Noticias respectivas al órden de la Mer
ced, recogidas por el P.e fr Pedro de S.n Ce
cilio. = El índice está al principio del
tomo.

M.S. f.o pergamino. completo, bien tra
tado, foliado hasta el 390 = está suelta la
hoja f.o 148. - La mayor parte de los
documentos que contiene están autorizados
p.r el P. S.n Cecilio.

Rotulata = Informaciones y varias annuas -
N. 6.

ellos estar arrepentidos con un acto de contricion, y justificados.

Conbirtio de ellos muchas mugeres con sus palabras y espiritu, y los casaua buscando limosna para sus dotes, como consta rara de toda ossuna. Consolaua y visitaua los enfermos, y pobres afligidos, que en ... hallaban consuelo, y ... tento del cuerpo.

Item el menos precio de si mesmo fue en tanto grado, que siempre que lo menos preciauan hacia grandes demostraciones de alegria y gozo, como se vido quando el Prelado lo mortificaua, y decia de ordinario a todos, que era tan baxo, y tan gran pecador que se le diguardel, auia de ser el ultimo de los demonios. Era tan mortificado en sus passiones que jamas le vieron ni aun primeros mouimientos de colera, y por no tener cuidado de su persona le que procedia criar mucha cantidad de piojos, jamas nadie le vio rascarse, ni accion en que se dexasse entender que le comian, y esto lo hacia en salud, y en enfermedad. y sujetaba tanto sus passiones y sentidos, entre otras muchas mortificaciones que hizo, fueron mas notables. La una que a un pobre que estaba en la portería de ossuna, con una pierna llena de llagas, y materia, y toda cubierta de piojos que causaba horror a los que le vian, llego el sieruo de Dios fr. Antonio de S. P.^o^ y mirando al pobre sintio algun asco y luego el ... le aro se a sus pies, y le lamio las llagas de la pierna ... la materia. La otra que lauandose de ordinario en un pilon que estaua en la guerta de agua suzia, porque se hallaua indigno de lauarse en el agua manil de la comunidad, vio en el pilon mucha cantidad de gusanos, y se los comio.

Item su esperança, eran altissimas en grado heroico, porque jamas se le oyo decir en con suelo de afligido un remedio de los consolados, o en oraciones, rogatiuas que le pidiessen, o otra cosa, sino que se biesen ... y pusiese en la passion de Jesuchristo, y que ~~alli hallaba todo lo que queria, llego a una altissima ... union con dios~~ que era lo que hazia, siempre decia, todo esta la passion de mi señor Jesuchristo.

Item su oracion era altissima, y mucha mental, y siempre decia que comenzaba por la passion de Jesuchristo y que alli hallaua todo lo que queria, llego a una altissima transformacion, y union con dios, y ... sacaba, ni tubo extasis, ni raptos, sino solo una suspencion quieta, y pacifica en Dios, y con esto ... visiones, revelaciones, y locuciones a lo que parezian buenos.

Item todas estas virtudes se puede preguntar a toda ossuna, y principalm.^te^ a don ~~...~~ fernando de ... Ungaria de baldearama, don Joseph de baldearama, don nuño de villavicencio, el doctor don miguel Arellano colegial y cathedratico de prima de canones de la universidad de ossuna, doña Ana ... doña m.^a^ de ... , doña ant.^a^ de ... , doña sancha de lebrixa, y toda su casa, doña ... , doctor don luis de cuellar colegial del colegio de ossuna, y cathedratico de prima de leyes, y otros ... de ... que el doctor benito bosques matamoros cathedratico de prima de medicina ... los religiosos de la orden todos los que lo conocieron, Principalm.^te^ el P.^e^ com.^o^ del conuento de S. ... de seuilla, el P.^e^ pred.^or^ fr. ... de los ... , el P.^e^ fr. ... de la ss.^ma^ trinidad, conuentuales de S. Joseph de seuilla, el P.^e^ fr. Jorge de S. Joseph com.^o^ del conv.^to^ de ossuna, y otros muchos religiosos.

Relacion de los milagros que hizo en vida

Item, Doña catalina de alarcon auia muchos meses que estaua tullida que no se podia mouer, y ... dos meses no fue possible de ... vestirle camisa limpia, llamaron al sieruo de Dios para que la santiguase, y ... la en tan terrible afliccion abrasado en caridad dixo a las personas que estauan presentes que la ... leuantasen, y pusiesen un faldellin ... y puesta en pie teniendola muchas personas no ... ... el sieruo de Dios ... que la soltasen y ella que se arrimase a el, y con sus manos haziendo sus pies y ellos comenzo a menear diziendo ande en virtud de la passion de nuestro S.^or^, anda libremente que ... sana como consta ... testigos m.^a^ de alarcon su marido y otras muchas personas y ... Madera.

Item el primer milagro que se propone, que obro nuestro S.^or^ por intercesion de su sieruo fr. Antonio que estando una monja en el conv.^to^ de S. P.^o^ tullida de pies y manos auia algunos meses, llamaron al venerable sieruo de Dios para que le hiciese la señal de la cruz, y auiendola traido entre muchas ...

bo braços, porque no podia andar, ni comer con sus manos, a la puerta reglar, y el siervo de dios le tocó a Baltasar de la cruz, y le dixo, que en nombre de la pasion de Christo se lebantasse, y tomase un bordon y anduviesse, de alli se lebantó la monja, y fue por sus pies y buena y sana con un bordon, y lo podia dexar el bordon y anduvo sana, y buena por el conv.to hasta que murio de otra enfermedad que fue de alli a mucho tiempo. Este milagro son testigos las monjas del dicho conv.to Principalm.te doña Ysabel mendez, y doña m.a de obando, y otras muchas. ~

Item llegando, a Justos bermudo obrero en la calle de sevilla estuvo enfermo mas de dos años, y el uno de ellos privado del juizio haziendo locuras, y su muger le pidio al siervo de dios le pusiese la mano en la cabeça al dicho enfermo turbado, y el siervo de dios le puso la mano en virtud de la pasion de X.o y en el mismo punto bolvio en su juizio y salud como la tiene al presente, sin haser otro remedio, testigo su muger, y el mismo enfermo, y otros que se presentaran. ~

Item sano de una flema salada en las manos a maria de la cruz, testigos doña m.a de eslava doña ant.a de sajas beatris de reina ~

Item a maria de torres donzella que tenia rilagasion de orina desde que nacio hasta edad de dies i seis años continuamente, le pidieron doña m.a de eslava, y doña ant.a de sajas al siervo de dios alcansase salud de nuestro S.or para aquella enferma por ser poure, y estar inposibilitado para casarse, dixo el siervo de dios que el lo pediria a los P.s de señora sancta Ana, que fuera a su modo de hablar, y se hallo sin saver quando dentro de pocos dias sana i buena, como lo esta sin remedio alguno. testigos toda la casa de don garsia de balderama. ~

Item a isavel de torres tenia un lovanillo en el labio baxo de la boca, y estando afligido, en to el siervo de dios, y consolandola que el pediria a los P.s de señora S. Ana se lo quitase, sin saber como se hallo sin el, y se salio en un braço, testigos doña m.a de eslava Ana de reyes. y otros testigos de la misma casa. ~

Item estando enfermo en la enfermeria servia a una muger marcada de la mano derecha que se llama catalina gonsales muger de fran.co fernandes sarco vive en la calle de S. Anton, estandole al siervo de dios unas ventosas sacadas, tomo la sangre la dicha muger con devocion, y dixo si por la pasion de nuestro S.or me diese salud en esta mano por medio del sancto fr. Antonio, labandose de la sangre con agua del poso se fue a su casa, y a la mañana hallo la mano sana aunque algo adormecida vino a la enfermeria llorando de goço, y diciendo el milagro que el sancto avia hecho, y declaro que tenia torpesa en la mano, dixo el prelado, que fuese al sancto y le pusiese las manos en los pies, i pidiese con fe a dios le diese perfecta salud, por intersecion de su siervo, hizolo asi la muger, y quedo buena i sana, sin torpesa alguna, testigos que estava marca, su marido sus hijos don m.el de molina, y otra mucha gente que se presentara. ~

Item doña m.a de eslava muger de don garsia de balderama la sano de una enfermedad muy antigua que tenia, y otros muchos milagros que dios obro por este su siervo en su casa ~

Item doña Juana muños muger de Jeronimo muños estaba en visperas de parir, y llamo al siervo de dios, y bino, y se hinco de rodillas, i hizo la señal de la cruz en el vientre de la dicha doña Juana, y diciendole esta señora que se lebantase, y respondio el siervo de dios, que no esto i de rodillas por V.md. sino por este angelito que esta aqui dentro, en pariendole V.md. a de ir a ver a dios. asi fue que pario y luego le bautizo la comadre, y murio el niño. testigos ellas y una sobrina suia que esta en su casa, y sus criadas todas. ~

Item doña Antonia sollano muger de don nuño de villavicencio avia mas de seis o siete años que estava casada y no tenia hijos pidio al siervo de dios fr. Antonio la alcansase de nuestro señor tener hijos, tu vo oracion el siervo de dios por ello y a pocos dias le dixo señora V.md. este año se hara preñada, asi fue, que por el mes de diciembre, de aquel año se sintio preñada, y tubo una hija, y despues desto, le dixo agora se hara V.md. preñada de un santico, y oi esta preñada, testigos su confesor del siervo de dios que vive en osuna. don nuño de villavicencio y toda su casa ~

Item a isavel de torres donsella teniendo guarotillo, entrando el siervo de dios vispera del corpus, que lla

Dira el año que fue, en casa de don garsia de balderrama le pregunto como estaua, ella le respondio, que muy fatigado, puso le el escapulario en la garganta y le dixo una aue maria, y al punto respondio que estaua bueno, se lebanto sano, testigos doña antonia de gaxos. doña maria de eslaua, y la demas gente de casa.

Item estos y otros innumerables milagros se probaran, que obro dios por intersecion de su sieruo en vida y para que esto conste mas bien se suplica a su señoria Illma. mande poner editos para que todas las personas digan lo que saben.

Relacion de los milagros que obro dios despues de su muerte

Item el dia que este sieruo de dios murio, se conocio con toda ceguridad y no se oia otra cosa, que ya murio el santo fr. Antonio, vamos a uer al santo que murio, aquella noche le tuuieron en una sala de la enfermeria en que se curan los enfermos fuera del conuento por estar muy apartado del lugar, y alli toda la noche concurrio grande numero de gente a tocar rosarios, sintas, pañuelos y otras cosas, en este tiempo obro dios algunos milagros que no se ponen aqui por no conocerse las personas, que poniendo editos ellas pareceran

Item tenia con este sieruo de dios particular deuocion doña maria de eslaua muger de don garsia de balderrama y queriendo estar noche a uerle, tomo un lensuelo y lo dio a un religioso que lo tocase en su mano del sieruo de dios fr. Antonio, y llegando el religioso a tocar el lensuelo en la mano la abrio y recibio el lensuelo, y la mano apretandolo muy bien, y tirando el religioso por el lensuelo no lo pudo quitar, y biendo este prodigio, dixole, hermano fr. Antonio suelte el lensuelo, (el que era tan obediente en vida lo fue despues de muerto) luego lo solto: testigos dos criados de doña maria de eslaua. que ella dira sus nonbres, y sus criadas, y doña florentina de haro y aun mas de ocho oras que era muerto

Enterraronle el otro dia adonde concurrio todo el lugar caballeros, y mas gente, aconpañaronle los dos cauildos, eclesiastico, y secular, todas las religiones; llebaron su cuerpo. los Rs. de la conpañia y mas religiosos de las religiones por sus antiguedades, predicaron, duro el entierro desde las seis de la tarde que era por el mes de Julio, hasta las diez de la noche

Item una muger mulata criada de doña maria de ubiedo auia un año y mas que tenia un ojo muy malo purgandole siempre mucha materia, tomo una reliquia del sieruo de dios, y se la puso en el ojo y al punto quedo con el ojo claro, bueno, y sano, como lo esta oy. testigos doña maria de ubiedo, sus hijas y personas que ella dira

Item viniendo doña veatris ... de una heredad cayo de la caualgadura en que venia, y de la caida donde la trugeron a su casa muy mala sin poderse tener en sus pies dando muchos gritos del pie isquierdo, sin saber si quebro algun guesso solo, que no se podia tener, ni menearse, acostaronla en su cama y por ser muy noche no pudieron llamar quien la curasse, amanecio y queriendo llamar quien la bisitasse porque eran grandes los dolores que padecia, dixole don fernando de uega su marido, que tomasse un retrato del sieruo de dios, que el auia hecho retratar despues de muerto, y que se encomendase al, y la dicha enferma, rezando cinco padre nuestros y cinco aue marias a la pasion de Xpto. para que por intersecion del sieruo de dios le diese salud, luego sintio que se le acresentaua el dolor con mas fuerza, y tambien una grande gana de leuantarse, hizolo asi diciendo el santo fr. Antonio me a dado salud, y quedo sana, y sin dolor, y luego aquel dia fue a su sepulcro a dar gracias a dios por la merced que le auia hecho testigos don fernando de uega, doña sancha de lebrija, y toda su casa

Item veatris moça donzella tenia ... y la trugeron al sepulcro del sieruo de dios fr. Antonio y encomendandose a dios, que por intersecion de su sieruo le diesse salud, aquella noche le dio la ... y despues quedo buena, y sana, y nunca mas le dieron, y esto sin remedio ninguno ni sangria, ni medicamento testigos don fernando de uega, y toda su casa

1

Informaciones que Fray Pedro de San Cecilio descalço de nuestra Señora de la Merced a hecho acerca de la vida, costumbres y milagros de la Venerable madre Soror Maria de la Antigua monja descalça professa del mismo Orden en el conuento de la Concepcion de la villa de Lora; y acerca de la vida, y virtudes de otros algunos de la misma Orden, assi religiosos y religiosas como beatas. fecha en este presente año de mill y seyscientos y veynte años.

Fr. P. de S. Cec.º



En el nombre de Dios

Iten doña Antonia de saças herm.a de doña m.a de eslaua tenia una enfermedad oculta de muchos años y mui penosa, pusso un lenzuelo que auia tocado en el cuerpo del sieruo de dios, y luego quedo buena, sana, y sin cosa que le diesse pena, testigos ella que lo dize, y doña m.a de eslaua. que por ser mal oculto, y deuia de ser en partes secretas, no lo sabiamos que su herm.a

Iten catalina hernandez a bia dos años que estaua enpedida de los oidos, y auia cinco o seis messes que no oya nada, tomo un poco de su escapulario, y lo truxo consigo pidiendo al sieruo de dios, le alcansasse salud en sus oidos sin caver como oyo, y oy en dia oie sin remedio alguno, testigos don garsia de valderama, doña maria de eslaua, doña Antonia de saças y otras personas de su casa

Otros muchos milagros ay que se prouaran, por que cada dia va obrando dios por medio de su sieruo que poniendo editos saldran a luz, porque es grande la frequencia de gente que acude a uisitar su sepulchro, y van consolados

1

Informaciones que fray Pedro de San Cecilio descalço de nuestra Señora de la Merced a echo acerca de la vida costumbres y milagros de la Venerable madre Soror Maria de la Antigua Monja descalça profesa del mismo Orden en el Conuento de la Concepcion de la villa de Lora: y acerca de la vida y Virtudes de otros algunos de la misma Orden asi religiosos y religiosas como beatas. fecha en este presente año de mill y seyscientos y veynte años.

Fr. P. de S. Cec.º



En el nombre de Dios

171

El visso

Interrogatorio por que se an de examinar los testigos.

Ytten si conocieron a la Ven.e soror maria de la antigua y saben que fue monja descalça de la orden de nra s.a de la mrd. en el conv.to de la concep.on de la villa de Lora y en el ma dio profesion donde esta su cuerpo enterrado digan lo que saben

Ytten si comunicaron trataron oyeron hablaron con la dicha madre soror maria de la antigua y saben qual fue su modo y vida assi en el exercicio de sus penitencias interiores y exteriores como en el exercicio de su oracion y virtudes principalm.te de aquellas que en la religion resplandecen mas con ser mas altos votos que en ella se professan digan todo lo que en esta materia saben por qualquiera via y modo que supieren de su vida exemplar etc.a

Ytten si saben que escrivio algunos papeles spirituales con revelationes y otros avisos para enseñança de las almas y quien los tiene assi de mano suya como de mano agena y si tienen noticia de algunos milagros que aya hecho n.ro s.or por ella assi en el discurso de su vida como despues de la muerte y si saben algunas particularidades que aya n.ro s.or hecho por ella a algunas personas y de las que ella recibio en arrobos y extasis raptos etc.a

Ytten si saben que el cuerpo de la dicha madre soror m.a de la antigua esta entero y incorrupto assi en los pechos de su carne como de sus vestiduras aviendo cerca de tres años que fallecio y si saben en que opinion sea tenida generalm.te de todas las personas eclesiasticas y seglares y que concepto tengan de su virtud e intercesion delante de la div.a mag.d y si en sus necesidades y aprietos ynbocan su auxilio y favor y si por medio del les es concedido lo que piden digan lo que saben etc.a

Ytten digan lo que saben de vista o de oyda de qualqui

Quiera otra manera q̃ sea el d[años]

De[spu]es de [lo suso]dicho en veinte y quatro
[días] de el mes de [illegible] de
febrero de mill e quinientos e [illegible] años
estando en el convento de [illegible]
[illegible] el padre fray [illegible] predicador
de la orden de [illegible] dixo que
[illegible] por comision de su [illegible] de la pa-
[illegible] de santo tomas [illegible]
[illegible] que [illegible] hazer provança
[illegible] contenido en razon de
[illegible] contenido [illegible]
de la otra parte que me pedia diese
testimonio de [illegible] posiciones
de los [illegible] que [illegible] prouan
[illegible] dixe que estaua
[illegible] sam[illegible]
[illegible] testimonio de [illegible] de lo que pasa
de [illegible] razon [illegible]

Fr. P.º de [illegible]

Baltasar de [illegible]
[illegible]

En la ciudad de Granada a veinte y ocho dias del mes de Marco de mill y seiscientos y treinta y nuebe. yo el M.º F. Blas de Tireo obpo de Hermopoli del cons.º de su Mag.d y abbad de S.ta fee: a pedim.to de la sagrada religion de la Mrd de descalços, hago declaracion de lo que se acerca de la vida y virtudes del venerable Padre Fr. Jn.º de san Joseph Vicario general que fue de la dicha horden =

Primeramente digo que conozi al dho venerable P.e de treinta y seis años a esta parte y principalmente en el conbento de la Ciudad de segovia de los Padres calcados en la Provincia de Castilla, antes que se fundasse la recolection, el qual se llamaba entonces Fr. Juan Maroto y siendo conozida su exemplar vida fue elixido por M.º de Novicios del dicho convento cassa señalada, entre otras para la reformazion de la dha Prov.ª en que se guardaua la constitucion con todo rigor, y con ser assi que en el dho convento avia en aquel tiempo muchos religiosos de santa y exemplar vida era la suya la que mas sobresalia entre todas, y esta buena opinion conservo siempre, por lo qual le respectauan todos como si fuera General de la horden =

Exercitauase siempre en todo genero de virtudes siendo recoxido, modesto, casto, guardando siempre gran silencio amando a Dios y al proximo, y tratando siempre con gran divina caridad; tambien se exercito en todo genero de mortificaciones con gran aspereza =

Ayunaua tres dias en la semana continuam.te dando su comida a los Pobres, traya de ord.º continuo silicio, y de hordinario se exercitaua en continuas y grandes disciplinas =

Guardo siempre las constituciones con todo rigor sin exceptiva; trayendo siempre tunica de estameña a raiz de las carnes sin llegar lienzo a ella durmiendo siempre vestido, sin tener ningun genero de lienco en la cama =

Era inclinadissimo a darle a Dios su culto y benerazion fuera del choro y en el choro acudiendo siempre a Maytines a media noche y no faltando a las demas oras por el dia ni a los actos de comunidad aque acudia siempre con gran puntualidad y alegria no escusando trauaxo ni penalidad, sino sujetandose a todo como si fuera el menor de los Novicios conque alentaua a los pusilanimes para venzer

Las dificultades que se ofrecen en el camino dela Perfection

Era el amor conque enseñaua alos nobizios ferborosissimo acompañado de vna Sauuissima afabilidad, y paciencia conque esperaua lo molesto delas faltas que cometian conque daua muestras del celo grande que tenia en su corazon dela onrra de Dios de su Religion y prouecho del Proximo; Corexia las faltas fraternalmente y con amor de Padre antes de llegar al castigo

Era humildissimo y siempre se exercitaua en la negazion de su propia Volumtad anteponiendo ala suya la del Perlado, sin resistirse por si en nada sino sino sujetandose al parezer ageno en todas las cosas tocantes a su consiencia y buen regimen de su vida

Exercitauase mucho en la oracion mental de donde saco grandes luzes de enseñanza para si, y para otros en aqual pasaua muchas oras del dia y muchas dela noche

En este tiempo determino la Religion delos Padres calçados fundar algunos conbentos de Recolection adonde los Religiosos tienen a servir a Dios con mas desnudez, y en mayor soledad recreason mas su Espiritu con Dios. y para su fundazion elixieron algunos Religiosos delos mas obseruantes de todas las prouinsias y entre algunos que escofieron dela de Castilla fue el vno el Venerable Padre fr. Juo Maroto, pero no mandandosele sino dejandoselo a su election el descalçarse por mayor como si huuiera tenido el queselo huuieran mandado porque como selo dexaron a su election, y crezjendole algunas ansias de mudar en xerga la estameña con impulsos grandes de agradar a Dios no sabiendo si era buen espiritu el mudar estado, quedo en vna perplexidad grande y para salir dela duda se fue a cierta persona Religiosa y le propuso el caso, determinado a seguir su parezer, entendiendo le respondio conbenia su mudanza y con su parezer se desoluio y passo a ser de las Primeras Piedras fundamentales dela Recolection

De alli adelante vivio con tan grande austeridad que no solo conserbo el buen nombre que antes tenia quando estaua en los calçados sino que le grangeo nueba mente de perfecto, y he oido dezir que era el primero a todos los ofizios de humildad y aunque le ponia la Religion en los mas altos se anonadaua y hazia el menor de todos y que fue obseruantissimo de sus Reglas y que se trataua tan mal aun en los Ardores que si no es con especialissimo favor de Dios, no pudiera tener tanta aspereza.

Ya le el p. fr. P.º de San Cecilio al cumplim.to de esta patente oy sabado veyntidos de febr.º de 1620. Ans.

fray diego de
S. Juan Vicario

Fue gran M.º de Spiritu y gouierno muchas almas que oy estan en altissimo estado de perfection y alo que mas se exercitaua era ala desnudez de spiritu y ala perfecta resignazion en la Voluntad de Dios todo lo qual exercitaua con [illegible] Pureza, esto es lo que se de este Ven.ble padre el qual espero en Dios que segun su Vida y la buena muerte que me dijeron tuvo esta gozandole en la Gloria y lo firme de mi nombre fecho vt supra —

Fr. Blas Bap.ta de Termo[illegible]

Fray Hernando de Santa Maria Comissario General de la Recoleccion del Orden de Nuestra S.ª de la Merced Redempcion de Captiuos en esta Prouincia del Andaluzia &c.ª Porquanto toca, y perteneze a nuestro officio la dispossicion, y gouierno de nuestros Conuentos de la dicha nuestra Prouincia, assi de religiosos, como de Religiosas descalças, assi en lo spiritual, como en lo temporal: y auerse de presente ofrecido el hazer, y aueriguar, y hazer informacion de la vida exemplar, y religiosa de la Venerable madre Soror Maria del Antigua religiosa descalça, y professa de nuestra sagrada religion en nuestro conuento de descalças de la concepcion de nuestra Señora de la Villa de Lora que murio en el dicho conuento el año passado de mil y seyscientos, y diez y siete a veyntidos del mes de Septiembre: y de otras cosas tocantes a las vidas de otros religiosos, y religiosas de la dicha Recoleccion, que se sabe auer viuido exemplar, y loablemente: Por tanto Vsando de la authoridad de nuestro oficio damos licencia, y mandamos al Padre Predicador fray Pedro de San Cecilio de nuestra Religion, para que haga la dicha informacion, y acuda a todo lo que necesario fuere para conseguir el dicho intento: Para cuya execucion le mandamos vaya a la Villa de Lora, y a las demas ciudades, Villas, y lugares desta nuestra Prouincia, que fueren necessarios; y presente esta nuestra patente, ante los prelados de nuestros conuentos, assi de religiosos, como de religiosas, donde los vuiere, o ante los Ordinarios Ecclesiasticos, y seculares Jueses, ante quien, y con cuya licencia le mandamos haga las dichas informaciones, y aueriguaciones (assi en lo tocante a la dicha madre Soror Maria del Antigua, como en lo tocante a otros religiosos, y religiosas de la dicha recoleccion; y fundaciones de los conuentos y casas della) presentando testigos ante escriuanos Publicos, tomando sus dichos en forma, y manera que haga fee. Las quales hechas, y authorizadas en la forma, y manera que mas conuenga nos las remita, y entriegue Originalm.te donde quiera que nos estuuieremos. Por lo qual mandamos en Virtud de Spiritu Santo, y Santa obediencia a todos los padres comendadores o sus presidentes de nuestros conuentos, a donde el dicho Padre fray Pedro de San Cecilio fuere con esta nuestra patente, y a la Madre Abadessa de nuestro conuento de religiosas descalças de la dicha villa de Lora la obedezcan, y le ayuden en todo lo que fuere necesario para la consecucion del dicho proposito manifestandole los papeles, y escrituras de los depositos, y las demas cosas que le pareçieren conuenir. Y mandamos a todos los religiosos y religiosas de los dichos nuestros conuentos declaren ante el dicho todo lo que supieren de la dicha madre Soror Maria del Antigua, y exiban todos los papeles que tuuieren suyos assi de mano de la dicha religiosa, como de mano agena; y Junta m.te declaren todo lo que supieren de otros Religiosos, y Religiosas, y personas que ayan traido nuestro habito, y de fundaciones de conuentos. Y assimismo suplicamos a los dichos Señores Jueses ecclesiasticos, y seculares no impidan al dicho Padre fray Pedro de San Cecilio el hazer las dichas informaciones, y diligencias en la dicha forma: Esperando que de nuestro Señor Jesuchristo abran el premio, y gualardon, por acudir a Vna obra tan piadosa, y de que su diuina Magestad se agradara tanto, dando la deuida honrra a sus sieruos, que en esta vida (a lo que podemos alcançar, y entender por lo que vimos) le agradaron [illegible] con perfeccion. Y o tenemos de nuestra par[te] como agradecidos el encomendarlos a su diuina Mag.d de cuya mano nos vienen todos los bienes. Y porque conste ser esta nuestra Voluntad mandamos dar, y dimos las presentes, firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas por nuestro Secretario. En este nuestro conuento de San Joseph de descalços desta Ciudad de Seuilla en diez y nueue dias del mes de febrero de mil y seyscientos y Veynte años. Va entre ringlones nuestro Valga.

fr. Hernando de S.ta Maria comiss.o gnl

Digo Yo fr. Juan de S. Ant.o comend.or deste conuento del corpus christi de la ciudad de Lucena que obedesco esta patente de ntro p.e comiss.o general y permito que el p.e pred.or fr. P.o de S. Cecilio proceda al cumplimiento della como en ella se contiene y lo firme en 23 de feb.o de 1620

fr. Ju.o de S. Ant.o com.dor

Digo yo soror clemencia de la SS.ma trinidad commendadora del con.to de nra snora de la concepcion de la billa de lora que obedesco esta patente de nro P.e comisario general y permito que el P.e predicador fr. P.o de san cecilio proceda al cumplimiento della como en ella se contiene y lo firme en 27 de febrero de 1620

soror clemencia de la SS.ma trinidad com.a

En 27 dias del mes de febrero deste año de mill y seiscientos y veinte años auiendo se tocado a capitulo y mandado leer en el esta patente de nuestro p.e comissario general la obedecieron todos y yo como Comm.or la obedesco y permito q el Padre predicador fr. P.o de S. sicilio proceda al cumplimiento della como en ella se contiene y q pueda entrar en el conuento de nuestras madres monjas para hacer las diligencias contenidas en esta patente y pa q haga fe lo firme de mi nombre fecho ut s.a

fr. Raymundo de S. Juan [illegible]

Digo yo fray Juan de Jesus Vicario deste conu.to de S. Joseph desta Villa de [illegible] y presidente en el que obedezco la patente y permito que el p.e pred.or fr. P.o de S.t Cecilio proceda al cumplim.to della como en ella se contiene firmo en [illegible] de mayo de 1620 años

fr. Ju.o de Jesus [illegible]

Por mandado de nuestro P.e comissario General

fr. Andres de la Concepcion

obedesco a esta patente de nro p.e comisario general y permito q el p.e predicador fr. P.o de S. sicilio proseda al cumplimiento de ella como en ella se contiene y lo firmo en 6 de maio de 1620

Soror m.a de la encarnacion comz.a

digo yo fr. [illegible] [illegible] de este conu.to [illegible] que obedesco a esta patente de nro p.e comiss.o gnl. y doi lugar a q el p.e [illegible] [illegible] haga lo q por ella se le manda [illegible] en 12 de maio de 1620

fr. [illegible] com.dor

fº 2

En Veyntequatro dias del mes de febrero de mil y seyscientos y veynte años auiendo sido preguntado el Pe. predicador fray Juan de San Antonio Comendador del conuento de descalços de nra. Sa. de la Merced de la Villa del Viso y tomado por mi fray Pedro de San Cecilio su juramento en forma de derecho en que juro de dezir Verdad respondio a la primer pregunta deste interrogatº que el no conocio a la dicha Soror Maria de la Antigua, solo saue por auerlo oydo dezir a todos, y asimismo que la truxo desde la Villa de Marchena a la de Lora para tomar nuestro abito que tomo en el conuento de descalças de nuestra misma religion de la dicha Villa de Lora donde profeso y murio, y esta su cuerpo.

Item a la segunda pregunta respondio que el no trato, ni vio nunca a la dicha Soror Maria de la Antigua, pero que a todos quantos la trataron y conocieron a oido dezir que fue Una religiosa de singularissima Virtud, y que tuuo Una Vida austera penitente, obseruante e inculpable. oyendo dezir que la auia dios trasplantado a el dicho conuento de Lora para ser della Una gran santa, como por algunas cosas de su Vida, que a leido se confirma.

Item a la tercera pregunta dixe que sabe que esta dha religiosa Soror Maria de la Antigua escriuio (dictada por el espiritu santo como atestiguan los padres que la confessaron, y pareze por la Vida de la dicha religiosa. que el dicho Pe. comendador a leido) algunos papeles de su mano propria donde se contienen auisos muy espirituales y otras cossas de grande edificacion, y exibio ante mi fray Pedro de San Cecilio nombrado para este efecto por nro. Pe. fr. Hernando de Santa Maria Comisº. Gnl. de la dicha reuolecion. Una carta escrita por mano de la dicha religiosa, la qual era a Unas religiosas en que las animaua a la perfecion. y que esto sabe y no mas acerca desta pregunta. y dixe mas que a oydo dezir, y le a sucedido a el mismo, que leyendo los escritos desta dha religiosa, o oyendolos leer. se mueuen los oyentes, o el que los lee. a gran feruor, y perfecion. y a grande deseo de enmienda de Vida y edificacion de los hombres.

A la quarta pregunta dixo que el a oido dezir a quien lo Vido que el cuerpo de la susodicha esta entero. y que comunmente es tenida de todos por sierua de dios y muchos piden por su intercession a dios las conceda algunos fauores y mercedes. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

Fr. Pº de S. Cecilio

Fr. Jn. de S. Antº Comdr.

23

Jesus maria Josep.

Esta carta escribio el P.e fr. fran.co de la Cruz
... Herzan, Comendador del conuento de
Sanlucar, auisando a nro. P.e fr. Hernando
de Santa Maria (~~...~~) Comissario
General desta prou.a de la Concepcion de des
calços de nra Señora de la Merced Reden
cion de Cautiuos, que despues fue primer Prouin
cial de dicha prou.a y segundo Vicario general
de dicha descalcez, de la muerte del hermano
fr. fran.co de la Resurrecion, el Bordador,
hijo del co.to de Huelua, y natural de la vi
lla de Valdemoro, cuatro leguas de Madrid
al medio dia.

De a V. R. muy buenas pascuas y salidas dellas que estoy cierto
las tendra V. R. muy buenas con aberse lleuado nuestro señor deste
conuento a fr. francisco de la Resurreccion Religioso lego para
hazerle grande en el cielo que todo esto nos certifican su humildad
su obediencia y cumplimiento de sus obligaciones, y lo que yo puedo cer
tificar a V. R. ~~porque ... a Dios~~ en este caso es para que V.
R. glorifique a nuestro señor a cuentas años que le tenia en mi
compañia me a sido a mi y a todos los demas un exemplo de obediencia
y quando alguna vez a mi mucha priesa no acudia, sentia en el tan
gran dolor de no ser muy presto a lo que yo le mandaua que me dexaua
con muy gran sentimiento y confusion viendo sus desseos de no
faltar en nada, de sus actiones ordinarios sin dar recreacion de
sus disciplinas trayendo de ordinario la suya ganada en sangre
de sus mortificaciones y de su perpetuamente estar ocupado, gastando
el tiempo que le sobraua de las cossas de la obediencia en hazer disci-
plinas para repartir por el lugar desseando que todos se exercitasen
en obras de penitencia, ... de su rostro y agrado para religiosos
y seglares con que se lleuaua tras si los coraçones de todos de donde
a nacido un general sentimiento de su muerte en este lugar de
la vocacion que si lo en nro señor y de su gusto que dexo para ues
tirse de xerga, de todo esto pudiera dezir mucho a V. R. y de cada
cosa en particular, solo digo a V. R. que en el ultimo que
tubo en todos estos exercicios nos dexo a todos desseosos de
imitarle en algo, al fin se llego el tiempo en que queriendo el señor
premiar sus trabaxos le dio por remate una enfermedad de per
lesia trauandole la lengua y dexandose a libre solo para
confessar sus culpas, alauar a nro. S., y dexarnos ya lenes y

En el dicho dia mes e año yo fray P.º de san Cecilio tome su juram.to en forma de derecho al p.e fray Antonio del Rosario Vicario deste dicho convento de la Villa del Viso. en que juro de decir verdad in verbo sacerdotis y preguntado respondio:

A la primera pregunta. que el conocio, y vido algunas vezes a la dicha soror Maria de la antigua, y que el tuvo algunas vezes de penitentia siendo monja descalsa del dicho orden de nuestra señora de la Merced en el convento de la Villa de Lora donde sabe que profeso, y acabo santamente, y la a visto en el dicho convento despues de muerta y se hallo en su entierro, y le acomodo el cuerpo en la sepultura con sus mismas manos acompañado de don diego de Marmolejo, que despues renunciando el siglo tomo nuestro habito en la dicha villa de lora, donde profeso en el convento de san joseph de descalsos de la dicha o. de n. y oy vive y se llama fray diego de san Ramon. y es conventual en el convento de fuentes. en el qual los dos pusieron bien compuesto dicho el cuerpo de la sierva de dios poniendole debajo de la cabeza la almohada de ladrillos para que el cuerpo quedase acomodado. y decentemente puesto y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

A la segunda pregunta respondio que como q. tuvo dicho confeso algunas vezes a la dicha madre soror maria de la antigua, la comunico y trato y sabe que su vida y sus costumbres fueron tan santas y exemplares que nunca se [illegible] edifico persona de virtud antes bien todas las personas que trataban con ella salian de sus platicas tan fervorosos y compungidos que muchos dellos comenzaban nuevo modo de vida con grandes veras a[n]dar a su señor en mayor perfection como le acontecio al con el suso dicho don diego de marmolejo que siendo hombre principal casado actualm.te por persuasiones de la dicha s.ta no solo tomo mudo de vida en q.to a la enmienda de la passada sino que renunciando el siglo y todos los bienes de fortuna que en el tenia que eran muchos tomo el abito de descalzo de nra sagrada Religion en el conv.to de S. Joseph. de la dicha villa de lora aviendo tomado su muger [illegible] doña Catalina de Ortiz en el co.to de descalsas de la dicha orden de la villa de lora donde es profesa y se llama soror catalina de s.ta [illegible] y demas desto sabe aver seguido casi otra semejante enmienda de vida en don [illegible] de [illegible] caballero del abito de S. [illegible] [illegible] que era entonces del bayliaje de lora el qual como primero tubiese ravida no tan ajustada como devia oyendo dezir las virtudes singulares de la dicha sor maria de la antigua y comunicandola algunas vezes hizo tal enmienda de vida mientras vivio en la dicha villa de lora no se [illegible] conocio cosa alguna que no fuese virtud y edificacion para todos q.es le trataban y comunicaban dando limosnas, frequentando muy amenudo los sacram.tos acudiendo todas las noches, [illegible] a la disciplina con los Religiosos del dicho conv.to de S. Joseph de lora tienen por constitucion tres dias de la semana [illegible] usando el del mismo exercicio no singularme edificacion de todos los [illegible] y esto es lo q sabe acerca deste art.º

A la tercera Pregunta Respondio que el sabe y a visto algunos papeles de mucha q. la dicha madre soror maria de la antigua escrivio en el discurso de su vida los quales a dicho de todas las personas doctas q los an leydo son tan altos y tan spirituales y contienen en si tantas y tan grandes avisos en orden a la salud de las Almas spirituales que no se pueden pensar [illegible] en ellos ay [illegible] es cierto algunas particulares [illegible] y favores q dios [illegible] hizo a la dicha s.ta q el a tenido en su poder algunos dellos escriptos de mano de la dicha soror maria de la antigua q. a leydo no sin grande edificacion suya [illegible] sabe q muchos de los dichos papeles [illegible]

reglas para ser muy perfecto, tonesta enfermedad le dio a qual los medicos llaman convulsion que es un encogimiento de neruios con que se iba doblando hazia las espaldas casi juntando los pies con el colodrillo a manera de arco y con cada bueltaque los neruios dauan para encogerse era para el de tam grande dolor que sin calentura y sin perder la gana del comer ni otro accidente le quito la vida dentro de sei o dias i quento este tiempo tan sin quexarse y tam conforme con la voluntad de nuestro señor que diziendole que no se quejaria de lo que se moria por no darle pena respondio que antes era para el de muy grande consuelo y que la pena que tenia era por no padecer mayores dolores por Jesu Christo siendo assi que se admiravan los medicos de que con tanta pas pudiesse sufrir semejantes dolores y me parece permitio Dios fuese su enfermedad tan corta porque segun me dixo el a mi desseava mucho que quando Dios lo ubiesse de llevar le llevase en pocos dias por no dar pena a sus hermanos. + diziendose que valo me sser y diziendole yo su merced seria conquisto me respondio ya padre esta hecho salia al terça donde se deduer quan bien dispuesto estaua para averse con Dios encerrando los ojos y el regalo que en esta enfermedad me pidio para su consuelo entretanto trabajo fue que no le enterrasen con un habito nuevo que le avia hecho, sino con un muy remendado que el tenia al presente que llaba la hora de su muerte; despues de aver dicho mil donaires con que alegraua a todos los presentes porque dio Dios a este angel de sal en todo quanto dezia al como quien ya estaua serca de gozarse consumado le dieron unas bascas muy grandes con que se hazia de los que le estauan acompañando que durarian cossa de media hora, en quarto en que le oleamos y encomendamos el alma despues de auer hecho las demas diligencias sosegose luego como un quarto de hora con un poco de resuello afligido, cantamosle el credo los que estauamos presentes y despues de aver lo cantado que quiso Dios que viessemos con los ojos la alegria que da a los suyos aun arrancandoseles el alma abrio los ojos delante de todos y riendose con un Christo que tenia en la mano le entrego el alma dexandonos a todos alegrissimos y embidiosos de su buen fin todo esto le escriuo a V. R. para que se alegre de ver los buenos que Dios tiene entre nosotros y suplicandole mande dezir luego las missas que se dizen por los demas religiosos y porque no es para mas guarde Dios a V. R. y encomiendenos a Dios que quedamos en la cama quatro enfermos y casi todos los demas achacosos de Sanlucar 22 de dize de 1610 años.

acudiendo e sudiesseo

Estan otros en poder del doctor gamero vicario de la villa de fuen
tes ovej. arçobispado de sevilla otros en poder de Ysabel [illegible] de la concepcion
de nra. madre Relacion assi por lo q. fue y como se vio con dho. de lora
fuentes sevilla y granada (el q. fue uno de los q. fueron desde la villa de
marchena a la de lora acompañando con los dhos. doctor gamero y don diego de
marmolejo para que se diese el abito de nra. religion en el dho. conv.
de la concepcion de la dha. villa de lora y otros en poder del padre predica
dor fr. Bernardino de los Reyes Recoleto de la orden [illegible] del
padre s. franco. el qual fue su confessor muchos años y la comunico y la
trato con gran familiaridad siendo ella monja de las q. llamas [illegible]
o de velo blanco de los que ya sirven por [illegible] simple en la dha. y siendo fr.
en el conv. de s.ta clara de la dha. villa de marchena y despues de ser monja
nra. vino a la dha. villa al conv.to de las monjas de lora donde ella estava
de tambien la confesso algunas veces y otros estan en poder del
pe. fr. [illegible] del [illegible] professo de nra. religion y subdiacono con
ventual del conv.to de fuentes q. antes se llamava don [illegible] de marmolejo q.
fue el q. dexamos dho. otros finalmente estan en poder del p.e predicador
fr. mateo de la concepcion cam.o q. a sido del conv.to de fuentes = Y que
acerca de las cosas q. nro. señor hizo a la dha. religiosa sabe algunas q. la
sudo dha. le comunico en confession como fue una q. aviendo dexado el abito
de nra. religion una de las novicias q. le tomaron al principio de la
fundacion q. se llamava maria de jesus la qual volvio otra vez indiguissa
sabor a tomar el dho. abito y estando ya junto de professar. la qual m.a de je
sus con tubo [illegible] cuidado de vestir y adornar un niño Jesus de talla q. esta
en la iglesia del conv.to de los padres descalços de la dha. villa q. dieron
dotalo la dha. m.a de jesus pa. llevarselo [illegible] al convento de los frayles
cuyo era desde el conv.to de las monjas donde el estava a la sazon la fue dado
y sacando [illegible] q. llegava ya a la puerta reglar de las monjas y viendolo
sacar la dha. maria de la antigua le dixo con mucha ternura al [illegible]
mio [illegible] como me dexais sola a lo qual le respondio el niño calla hija m.a
q. presto nos veremos juntos donde nadie nos aparte. el qual dho. p.e dize q. la
dha. soror m.a de la antigua le comunico algunas otras revelaciones y favores de
dios q. tenia las quales del buen spu. eran certissimas y verdaderas de
las quales no se atreve a dar relacion por no acordarse bien dellas y pues muchas
o casi todas las dhas. revelaciones estan escritas en los papeles q. la dha. san
ta dexo escritos y esto es lo q. sabe acerca deste articulo

Y en [illegible] a la quarta pregunta Respondio q. no avisto el cuerpo de la madre
maria de la antigua despues q. lo enterraron pero q. sabe q. yendo a en
terrar a soror ysabel de jesus monja professa fundadora del dho. con
vento q. murio por el mes de agosto del año passado de 619 [illegible]

Neces.° para colocar el cuerpo d.° abrir la sepoltura donde estava la
d.ha soror maria de la antigua donde hallaron su cuerpo entero a cabo de
dos años q estava enterrada sin corrupcion alguna en ninguna parte del p
principalm.te en la lengua q haviendola un poco sacada de la boca, no sin par
ticular permision de dios que tan fuese un espectaculo como la podria
tener estando viba y q oyo decir a todos los q la bieron principal m.te a
p.e fr. Bonifacio de s. Ramon y el p.e fr. Tobias [illegible] de s. Augustin q la
vieron los q enterraron a la d.ha soror ysabel de Jesus fundadora q la
d.ha soror maria de la antigua tenia el cuerpo entero sin corrupcion
ni podricion alguna siendo assi verdad q el cuerpo blanco y algunas pie
ças del abito estavan tan carcomidos q en exprimiendolos la mano en el mi
se deshazian como ceniza o polvo. y que acerca de la opinion en
que es todos es tenida sabe que todos los fieles la estiman y reveren
cian como persona q mientras bivio en la carne mortal agrado
mucho a nuestro señor y bivio y murio s.ta m.te sin q aya oydo lo
contrario a ningunas personas Regulares eclesiasti
cas y seculares y que muchas personas la invocan en sus necesida
des para q les ayude de la parte de dios con su intercesion y estiman y
tienen en mucho qualquiera reliquia suya o pedaço y alguno
de sus vestidos y abitos y q sabe q siendo viva diziendole la mag
nificat a una Religiosa que se llama soror [illegible] de los santos [illegible]
nidad q a la sazon era tornera en el d.ho conv.to de la concep
cion de la d.ha villa de [illegible] teniendole puestas
las manos sobre la cabeça le quito un dolor grande q tenia en
ella segun la susod.ha lo a referido hallandose sana dixo todas
las monjas del d.ho conv.to son testigos fidedignos los q se sub
dio en diferentes tiempos a otras personas q con este remedio sana
ron de algunas enfermedades y que esto es lo que sabe acerca de las
preguntas del d.ho interrogatorio

Fr. P.o del Cer.o

Fray Alon.so del Rosario

Ante mi
Bermudez [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] Francisco de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

En el d(ic)ho dia mes y año v(uestra) P(aternida)d de S. Acisclo tomo juram(ent)o al p(adr)e fr(ay) Al(onso) de los Santos conventual deste d(ic)ho conv(en)to del d(ic)ho el qual juro in verbo sacerdotis de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntado en esta mat(eri)a de la vida y milagros de la d(ic)ha maria de la antigua en la forma siguiente por las preguntas deste interrogatorio

A la primera pregunta respondio que el no vio ni comunico ni trato a la d(ic)ha soror m(ari)a de la antigua ni vivio en p(ar)te donde la pudiera conocer ni tratar solo sabe por averlo oydo dezir al p(adr)e fr. Al(ons)o de la Concep(cio)n confesor q(ue) fue de la d(ic)ha sierva de dios y al p(adr)e fr. Ant(oni)o del rosario q(ue) tambien la conocieron y a otros monjes religiosos de otro abito q(ue) la trataron y comunicaron siendo monjas de n(uest)ra Religion y aun el d(ic)ho conv(en)to de Alcaraz q(ue) tomo el abito en el y profeso p(ar)a morir la misma noche q(ue) fallecio quatro personas de [illegible] todos avezindados de la tierra de [illegible] a la hora de la mañana y esto es lo que sabe acerca desta pregunta

A la 2ª pregunta respondio q(ue) como tiene d(ic)ho no comunico ni trato ni hablo con la d(ic)ha m(adr)e soror maria de la antigua y q(ue) acerca de su vida y costumbres y de su esterior sabe que fueron muy fervientes y exemplares y santos segun el d(ic)ho de todos sin que aya ninguno q(ue) diga ni sienta lo contrario ni lo aya oydo dezir y esto es lo q(ue) sabe acerca desta pregunta

A la 3ª pregunta dixo q(ue) a oydo dezir q(ue) la d(ic)ha madre soror maria de la antigua escrivio tres mill quadernos de su mano dictados por el sp(irit)u S(an)to en los quales dexo muchas cosas de grande edificacion para todos estados de [illegible] y que sabe tienen algunos destos papeles los muy R(everen)dos p(adr)es fr. Al(ons)o de la Concep(cio)n y fr. Di(eg)o de S. Ramon y el doctor gamero vicario de la villa de fuentes arçobispado de sevilla y esto es lo q(ue) sabe acerca desta pregunta

A la quarta pregunta respondio q(ue) el no vio lo despues de muerta a la d(ic)ha m(adr)e soror m(ari)a de la antigua pero q(ue) a oydo dezir a muchos q(ue) esta entero su cuerpo y palpable sin corrupcion principalm(en)te a oydo dezir q(ue) el p(adr)e fr. Bonifacio de S. Ramon conventual del conv(en)to de S. Joseph de la d(ic)ha villa de [illegible] yendo a enterrar a soror Ysabel de Jesus fundadora del d(ic)ho conv(en)to abrio la boveda o sepoltura donde estava el cuerpo de la d(ic)ha madre soror maria de la antigua p(ar)a poner junto a ella a la d(ic)ha m(adr)e soror Ysabel y q(ue) el d(ic)ho p(adr)e fr. Bonifacio de S. Ramon hallo entero e incorrupta a la d(ic)ha m(adr)e soror maria de la antigua y le tiento el rostro con [illegible] y le llego con la mano y hallo que estava palpable y blando

Civitate Bichini in 6ª ind. 1627

Testes Recepti et examinati per Curiam Vicarialem Civitatis Bichini de ordine et mandato Ill.mi Don Francisci Costa et s. t. d. Don Pauli de Contini Vicarij et Beneficiati dictae Civitatis virtute litterarum Ill.mi et R.mi Syracusis die 27 Februarij 10ª Ind. 1626 ad petitionem et instantiam R.di Patris fratris Joannis A Nativitate Provincialis Patrum discalciatorum Sanctae Mariae de Mercede in hoc Siciliae Regno ad probandum et verificandum quaedam capitula presentata in dicta Curia Vicariali super puritate vitam et morum honestate vitae et sanctitate condam sororis Mariae de Sancta Nimpha dictae Civitatis et prout infra

Don Antonio di Busciarello Sacerdote de Vicin.

Sacerdos Don Antonius Busciarello Civitatis Bichini Testis testis Juratus tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super capitulis presentatis per Curiam Vicariali dictae Civitatis et primo super primo capitulo dicto eius dire per esser fatto essa sa che soro Maria di Sancta nimpha fu Monaca terziaria della Religione di Nostra Signora della Merce cosa esso testimonio come prattico con detta soro Maria et Lauitti Monaca come di sa dida Religione de cta sic loco et tempore ut supra

Super 2° capitulo dicto eius dire per sa esso testimonio che la detta serva di dio sore Maria di Sancta Nimpha di anni trenta cinque che esso testimonio si have in pratica è stata monaca terziana di Santo Francesco di Assisi di Conventuali sotto il quale habito et religione stette essendo vergine minando sempre vita exemplare laquale dopo di anni sei in circa si fece monaca terziana professa di detta Religione di nostra signora della Merce

Que sabe que la dicha madre soror maria de la antigua es teni
da y reputada de todos por una muger que vive y a vivido en grandiss.a perfe
cion christiana vida y que quando tuvo la y tiene dichas cosas con mucha puntua
lidad y que recibio muchas gracias de Dios y de nro señor y que no a oydo de
zir que se hable de ninguna persona la tenga en diferente opinion dize
que todos a una voz la llaman con nombre de tal y ademas de lo
sabe que un hombre que dixo ser de la villa de fuentes de cuio nombre no se a
cuerda fue a la ciudad de [illegible] en dias pasados del mes de
agosto de 619 a buscar y pedir con grande instancia y devocion
una de las estampas que havian hecho della en el dicho convento la qual
se dio y que esto es lo que sabe y no mas acerca de las preguntas
deste interrogatorio

fr. P.o de S.a Cec.a — fray [illegible] de los [illegible]

Ante mi
Baltasar [illegible]
[illegible]

En el dicho dia mes y año yo el susodicho fr. P.o de S.ta Cecilia tome
juramento al p.e fr. Lazaro de S. Bartolome conventual en este dicho co
nvento del qual el susodicho juro in verbo sacerdotis de dezir verdad en lo que
le fuere preguntado en las preguntas deste interrogatorio en la for
ma y manera que se sigue

A la primera pregunta responde que el conocio a la dicha madre
soror maria de la antigua porque a oydo dezir a personas fidedig
nas y entre ellos al p.e predicador fr. Ju.o de san Ramon [illegible] que fue

nella quali stett et commorao con una exem-
plarissima et insino che si mori et q.sto esso
tes.o cosa come persona di anni quaranta sei
incirca et prattico con d.a soro Maria come s.a
detto suo loco et temp.e ut s.a !!.-

Super 4.o capit.o d.t ho sive qualis d'anni 20
in circa sit l.a lad.a serva di Dio soro Maria di
sca nimpha monaca Capuccina di s.to Fran.co di
essi quanto doppo essendo religiosa di n.ro
Sig.ra della Mercè insino che mori fu molto
eccellente in tutte le virtù della fede media-
tioni contemplationi disprezzo del Mondo pu-
rità di cuore della speranza et carità verso
Dio et il prossimo del zelo dell'honor di Dio
et salute delle Anime della Misericordia
oratione Mentale et vocale della penitenza
pietà osservanza obedienza povertà gratitu-
dine patienza perseveranza constantia tem-
peranza astinenza sobrietà castità Virginità
pudicitia Maceratione mansuetudine Clemenza
humiltà taciturnità et della Modestia et
cossi da ogni persona che la conobbe fu repu-
tata tenuta et trattata publicamente in
q.sta Città et q.sto esso tes.e cosa come prattico
con detta soro Maria di santa nimpha alla
quale praticava et conversava et a quella
confessava allo spisso detto suo loco et
tempo ut s.a /

Super 5.o Capit.o d.t sive qualis lad.a serva
di Dio soro Maria di santa nimpha di anni
deci novi in circa incirca et insino che si
morsi sempre con grandissima fede fre-
quentao li SS.mi sacram.ti della Penitenza

del Conv.to de S. Joseph de Loxa ... mg professo l.a dha m.e [illegible] m.a de la antigua y al P.e predicador fr. [illegible] de la Concep.on confesor suyo que fue uno de los que la truxeron desde marchena a Loxa a dalle nro. abito y al P.e fr. Luis de Jesus m.a predicador com.o que a sido del conv.to de sevilla y difinidor dos vezes desta Provincia de andaluzia y uno de los quatro fundadores de la recoleccion y otros muchos que la dha m.e tomo el abito de nra. Religion en el dho conv.to de la Concep.on de la dha Villa de Loxa donde profeso estando cercana a la muerte a veinti dos de setiembre del año passado de mill y seis cientos y diez y treze a la ora de la madrugada y fue enterrado en el dho convento y esto es lo que sabe acerca desta pregunta

A la 2a pregunta Responde que el no comunico trato ni habla con la dha m.e ... por aver lo oydo a personas fidedignas que la dha ... vivio santam.te y hizo grandissimas penitencias ... y que era una muger de grande oracion y de solidas virtudes y que en ... fue muy observante y guardo la constituciones y regla ... como en ellas se contiene sin aver persona ... dezir ni sentir lo contrario y que esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregunta

A la tercera Pregunta responde que a oydo decir a personas fidedignas que la dha m.e soror maria de la antigua escrivio tres mil y tantos quadernos de su mano en muy breve tiempo dictada por el Espiritu S.to y que en los dhos papeles se contienen muchas cosas de grande edificacion para todos estados de gentes y mas oydo decir que qualquiera persona que leyere ellos saca grandissimo deseo de enmendar la vida y reformar las costumbres y esto es lo que sabe acerca desta Pregunta

A la quarta pregunta Responde que el no sabe ... particularidades ... a oydo decir que el cuerpo de la dha m.e soror maria de la antigua la hallaron incorrupto en la ... sepultura y ... mas acerca desta ... y esto es lo que a ... acerca de las preguntas deste interrogatorio

et della S.ma Eucharistia Communicandosi
et pigliando il Santissimo Sacram.to una et
alle volte due fate la settimana et q.sto
esso t.e s.a cosa come pratico con la d.a Soro Maria
alla quali Confessaua et Communicaua
come s.a detto Sic loco et tempore ut s.a

Sup. 7.o Cap.lo d.t Sire cu q.to la d.a Serua di Dio
Soro Maria di S.ta Nimpha fu deuotissima in
li Misterij della santa fede li quali al spesso
meditaua cossi spesso come in chiesa onde quasi
per il piu del tempo dimoraua in oratione
a Dio in cui era ogni sua speranza p acquistare
et conseguire la gloria Celeste con essere deuo-
tissima della Beata Vergine Maria et di tutti
i santi inuocando il loro aiuto et fauore ha-
uendo in dispregio et reputando uanita et
niente le cose e pompe del mondo e q.sto esso
test.e s.a cosa come pratico con d.a Soro Maria et
confessore d'anni decinoui in qua in circa
detto Sic loco et tempore ut s.a

Super 8.o Cap.lo d.t Sire qualiter la d.a Serua di Dio
Soro Maria di S.ta Nimpha in tempo di sua
vita talmente infiammata dello amor diuino
che non si poteua contenere che agiuntandosi con
qual si uoglia persona essa non parlasse del
detto amore diuino persuadendo alle persone
con che parlaua ad infocarse a tale amore et
ad essere osseruanti delli santissimi precepti
di Dio e fugire li uitij e peccati essendo feruen-
tissima della salute delle anime incoragiando

En el d.ho dia mes y año dho el P. fr. P.o de ... cellin ... tomo su dicho a
fr. P.o de Jesus m.a conventual deste d.ho conv.to del d.ho ... el q.l juro in ver
bo sacerdotis de dezir verdad en todo lo que le fuere pregun
tado en los articulos del interrogat.o

A la primera y a las demas preguntas dixo q no saber cosa particu
lar solo a oydo decir a muchas personas fidedignas q la d.ha
soror maria de la antigua fue monja profesa en n.ra Religion en el
convento de la ciudad de ... donde professo para morir y que fue
una muger muy perfecta y muy observante de la regla y constitu
ciones y que es ... de ... q tiene muy buena opinion ... y que
tiene muy buena y santa doctrina y q sabe que la d.ha m.e es comu
m.te tenida y reputada de todos por santa muger de grande opinion
de ... y de una vida inculpable ... q ... su cuerpo entero
sin corrupto ... de ... años de enterrada y que no a oydo cosa en
contrario de esto ni sabe haya quien lo contrario ... y esto es lo
que sabe acerca de las preguntas del interrogatorio

Fr. P.o de ... Cel...

fr. P.o de Jesus m.a

Ante mi Baltasar [illegible]

En el d.ho dia mes y año dho el P. P.e ... tomo su dicho a fr. ...
... ... al P. fr. Al.o de S. ... profeso de la d.ha ...
... conventual del d.ho convento ... el q.l juro ad
... de dezir verdad en todo lo q le fuere preguntado acerca de
los articulos del interrogat.o y por no saber cosa particular dixo:
a la primera y a las demas preguntas que el avia oido decir a personas
fidedignas en el convento de ... donde es ... conventual y ... n.ros
de esta provincia q la d.ha m.e soror maria de la antigua
...

sempre persone alla penitenza non solo con
le parole ma con l'opere et exemplio della
penitenza che lei facceva et questo esso tes. lo sa
come pratico cond.a soro Maria che vedia et
intendia li cosi predicti del mo come ia detto
di sa detta sue loco et tempore ut supra.

Sup 9° Capto d.o disse quod la detta serva di Dio
soro Maria di s.ta nimpha fu osservantissima
in tutte le opere della Misericordia cossi cor-
porali come spirituali et in particolare fu
visitare li infermi dari elemosini alli poveri
per quanto essa potteva in pregare per li amici
et inimici spargendo molte lacrime nelle
orationi al spesso et facendo molte altre opere
bone di charità per salute delle anime
Christiane et questo esso testimonio lo sa come
pratico et conversanti ut supra detta sue
loco et tempore ut supra.

Sup 10° Capto d.o eo disse quod la d.a serva
di Dio soro Maria di s.ta nimpha fu sempre
talmente intenta nello amor di Dio et osser-
vanza delli soi divini precepti che mai com-
messi peccato mortale atteso tes. esso test.o di
anni decinove in qua che esso tes. ha stato et
è confessore et ha confessato ad.a soro Maria
santa nimpha per alcuni volti et fattoli con-
fessioni generali non li ha confessato altro senon
che peccati veniali et è stata tenuta et repu-
tata da ogniuno per persona perfetta e
santa per la molta santa vita che menò in
tempo di sua vita lo sa esso tes. come pratico

que [illegible] saber [illegible] de [illegible] estando en el conv.to de la Concepcion de la villa de Lora [illegible] para morir y q vivio y murio con [illegible] aviendo el Rev.mo [illegible] de Loza [illegible] el cuerpo de la dha m.e maria de la antigua y [illegible] con [illegible] despues el p.e fr. [illegible] de S. Ramon y el [illegible] fr. [illegible] de S. Agustin testigos que fueron [illegible] y esto es lo que sabe y no sabe alguna cosa particular [illegible] de las preguntas deste interrogatorio

fr. P.o de [illegible] fr. [illegible] de S. [illegible] Ante mi Baltasar [illegible] [illegible]

En el [illegible] dia [illegible] año [illegible] fr. P.o de S. cecilio [illegible] [illegible] professo de la dha religion [illegible] y conventual del dho conv.to del [illegible] el qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo lo q. le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.o

A la primera pregunta respondio q el conocio a la madre soror maria de la antigua siendo donada de la orden de S. fran.co del convento de S.ta Clara de marchena donde la [illegible] dos veces y despues [illegible] y la [illegible] despues monja descalza de la orden de n.ra señora del carmen en el conv.to de la concepcion de Lora donde tambien professo [illegible] años [illegible] hasta la muerte a [illegible] de setiembre del año pasado de [illegible] a las nueve de media noche en manos del p.e predicador fr. Ju.o de S. Ramon [illegible] a la sazon era del conv.to de S. Joseph de la dha villa de Lora el qual tambien le avia dado el avito y que la dha m.e esta sepultada en el dho convento de la Concep.on de Lora donde murio y esto es lo que sabe acerca deste articulo

A la segunda pregunta respondio q la conocio y tuvo dello comunicacion [illegible] con la dha m.e y sabe que la dha fue exemplar en su [illegible] de la dha [illegible] desde los ocho años poco mas o menos y [illegible] la qual [illegible] muy observante [illegible] que fue en el dho conv.to de S.ta Clara de marchena por tiempo de [illegible] la qual [illegible] a la dha m.e soror maria de la antigua [illegible] la dha [illegible]

confessore che ha stato alla d.a Serua di Dio soro Maria di santa nimpha detto sud loco et tempore ut supra/

Super xv.o cap.lo d.t sire qualit di anni setti in qua incirca esso testi.o ha inteso fama publica et notorio in questa Città di Biedini che la d.a Serua di Dio soro Maria di santa nimpha atteso la perfetta vita che menaua fosse santa per loche esso test.o hauendo alcune tribulationi andaua per essere consolato dove la detta soro Maria et acciochè ottenesse per mezzo di essa essere liberato dalli soi tribulationi et auersità nelli quali si retroua la quali soro Maria donaua tanta di sodisfattione spirituali che lo faceua andare consolatissimo et li accertaua che haueua di ottenere gratia da nostro Signore Iddio si come in effetto dopo esso test.o uidia che per mezzo delle sue sante orationi ottenne gratia da nostro Signore Iddio et consolato nelle sue oratione et q.sto esso test.o cosa che ci passao alcuni uolti in fatto de causa sud loco et temp.e ut supra/

Super xvij.o Cap.lo d.t sire qualit il penultimo giorno che detta serua di Dio soro Maria di santa nimpha si morsi recito l'offitio della madonna conforme era ogni giorno solita recitare con molta attentione et distintam.te come se fosse stata sana et non hauesse hauuto infermità alcuna quale soro Maria in d.o giorno era molto trauagliata con febre è flusso et che staua per morire come

La [illegible] entre [illegible] munchas virtudes el mo[illegible] exerçer oracion men
tal y que empartiendo todos los viernes [illegible] una estaçion
extraordinaria y penitensia de la pasion de nro señor Jesu X^o que duraua
tres horas y que se seguia luego era mayor el feruor y estaua [illegible]
por la comodidad del si[illegible] y por no [illegible] verse [illegible] desde
la tos de la madrugada hasta la [illegible] tiempo en que estando X^o
nro [illegible] en la cruz [illegible] y [illegible] trabajos tormen
tos [illegible] pena [illegible] Y el modo de es
ta estaçion era estar de rodillas todo este tiempo [illegible]
cosa alguna [illegible] sacando [illegible] corona de cam
bes y agudos espinas [illegible] en la cabeza contemplando
todos los pasos de la pasion
como [illegible] con grandes [illegible] deuoçion
y muerte de Jesu X^o y en llegando a [illegible] se daua una mui
cruel deciplina con tanto rigor que en ella derramaua mucha sa
[illegible] que demas desto [illegible] que la dha madre Sor m^a de la antigua tr
[illegible] continuamente a raiz de las carnes [illegible]
[illegible] de madera con tierra y [illegible] de yerro [illegible]
dos en memoria de los 33 años que X^o anduvo en el mundo y que
tambien sabe que la dha m^e Sor maria de la antigua traya mui
ordinariamente a raiz de las carnes cadenillas [illegible] de cerdas
[illegible] muy asperas y [illegible] de yerro muy rigurosos y tambien
sabe que la dha m^e siendo de pequeña edad [illegible] como [illegible] de la
orden de S. Fran^co como por ser tan pequeña no podia acudir a
la cosina y otras ocupaçiones comunes a las religiosas de aquel
estado [illegible] todos los domingos al [illegible] de la
donde se exercitaua en leer los libros del Beniaventurado P^e mro
de Granada y en tener altissima contemplacion y en otros exerçiçios
espirituales y que sabe que mientras [illegible] del S^r y no [illegible]
religion guardo con grandissima puntualidad y perfection su sanctis
simas reglas y estatutos con que [illegible] en que [illegible]
grande exemplo de todos [illegible] religiosos que con [illegible]
que la [illegible] en esta pregunta
A la [illegible] pregunta [illegible] que el [illegible] [illegible] muy cierto que
la dha madre Sor m^a de la antigua [illegible]
[illegible] en tiempo de [illegible] ningunos [illegible]
que parece casi imposible [illegible] infinitas
maiores marauillas aquel [illegible] los [illegible]
distaua y [illegible] fuerzas para ello [illegible]
se [illegible] [illegible]

presfetto la matina di mori et questo esso t.e cosa come recite d'officio insieme con ladetta soro Maria dicendo ogniuno lo suo verstetto detta sub loco et temp.e ut s.a /

Super xxvij.o Capitulo d.t sub sire quatto ladetta serva di Dio soro Maria santa rimasta dopo di havere campato molti anni di infermo co febri et fluxio di sangue alli xx. incirca di luglio della 9.a ind.ne proxima passata et havendo ricevuto li santissimi sacramenti dell Eucharistia et della extrema untione demostrando segni evidentissimi di sanctita passao la sua anima da questa vita alla gloria eterna alli 20. di detto mese di luglio 1626. giorno di dominica ad hore dudici incirca nella casa della sua solita habitatione dove vi era stata tanto in tempo che di infirmo detta serva di Dio quanto in d.a hora di detta sua morte molto concorso di persone nobile et ignobile di d.a Citta che erano andati p visitare alla detta serva di Dio alla quale tanto in vita quanto in d.o tempo et dopo ladetta morte tutta la Citta la teneva in concetto di santita co questo esso t.e p. cosa che ha stato presenti et ha visto in esso li cosi preditti del modo ut supra de causa sub loco et tempore ut supra /

Super xxviij.o Capitulo d.t sub sire qualiter havendo d.a soro Maria passato da questa vita alla gloria quasi tutta la Citta andao p vedere lo suo Corpo et p toccarlo con le loro Corone per devotione p che la teneva in concetto che

Este testigo dise que Murio a 20. de Julio de 1626. dia Domingo, pero no murio sino A Dies y nueve como afirma otro testigo, q. vivio muchos años con ella.

gran concurso.

Opinion de santa para con todo su fuerte de gentes.

[illegible] lo [illegible] que quedaua [illegible] igno
[illegible] que [illegible] para escriuir [illegible] [illegible]
[illegible] quitando [illegible] escritos [illegible] dos [illegible] mano y [illegible]
para que acrecentase el numero delos [illegible] que fuesen [illegible] a sus [illegible]
[illegible] sin que [illegible] traia [illegible] el [illegible] y otros
[illegible] muy queridos mios con quien ella tenia muy familiar m^de
y a quien [illegible] jesus ; [illegible] despues de muerta se a aparecido vestida
de abito blanco con belo negro y escudo de la orden [illegible] de la com[illegible]
en el pecho como monja del mesmo orden manifestandose por lo [illegible]
de su [illegible] el [illegible] de S. Fr.^co [illegible] anos [illegible] siendo [illegible]
de aquella [illegible] (o [illegible] [illegible] al que [illegible]) a[illegible]
[illegible] de dios [illegible] [illegible] [illegible] y papel y que [illegible]
lo que tenia en [illegible] la dicha m^de sor [illegible] de la antigua y [illegible] enel
dedo en que escriuia la pluma y [illegible] como nuestro señor le in[illegible]
aquel [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] poder hacer [illegible]
[illegible] [illegible] le [illegible] que [illegible] aquel carbunclo
[illegible] [illegible] tiempo [illegible] tanto el [illegible] el [illegible] [illegible]
dose a la boluntad de su [illegible] y [illegible] enel dedo en que dios le auia
puesto el carbunclo [illegible] sentia tambien mucha fatiga y [illegible]
[illegible] para poder escriuir bolui a suplicar a nuestro señor se lo quita
[illegible] punto para su mayor [illegible] como lo [illegible] su mag^d nuestra
grande admiracion de todas las que [illegible] sanidad [illegible] instantanea y
[illegible] de mal [illegible] tiempo [illegible] sin saber la causa [illegible]
[illegible] sobre [illegible] quien la causaua [illegible]
y que sabe que la dicha m^de tiuo muchos [illegible] y [illegible] y que
muchas veces la [illegible] nuestro señor milagrosam^te y la [illegible] y [illegible] en
algunos trabajos que [illegible] como consta de los papeles que ella de[illegible]
[illegible] y que sabe por auerlo oido a los confesores de la [illegible] madre
principal m^te al p^e fr. Bernardino [illegible] de la orden de s.
fr^co y al p^e fr. al^o de [illegible] descalço de la orden de n^ra señora de
la [illegible] que [illegible] dios a la dicha m^e el tiempo y ora en que auia de mor
ir la hermana Ju^a de [illegible] beata profesa de la tercera orden muger
de grande [illegible] y virtud y que [illegible] despues de muerta entrar en el cielo
sin pasar por el purg^o y la qual Ju^a de [illegible] murio en la villa de [illegible]
el año pasado de seiscientos y [illegible] y que [illegible] de [illegible]
a vna [illegible] de la orden de s. fr^co [illegible] del conv^to de mar[illegible]
que bino a ser fundadora del conv^to de monjas franciscas [illegible]
[illegible] despues se boluio al [illegible] conv^to de mar[illegible] y [illegible]
ma soror .N. de [illegible] que se hauia aparecido despues de muerta
la dicha m^de sor [illegible] de la antigua vestida de abito blanco [illegible]
[illegible] de la [illegible] en el pecho como monja de la mis[illegible]

fosse santa et ogni persona procurava non
solo toccarla ma per potere havere alcuna
cosa delli vestimenti di detta serva di dio lo inbo-
mani che foro li 21 di detto mese di luglio
fu portata a sepellire nella ecclesia di nostra
Sig.ra della Merce con grandissimo applauso
et concorso tanto delle persone nobile quanto
ignobile di d.a Città con tutto il clero con haverse
fatto l'esequie et funerale con mediocre
pompa et mentre stava insepolta in d.a
chiesa ogni persona c'havea devotione ve-
niva et procurava non solo vederla c'havea
consolatione spirituale perche parea l'aspetto
di detta serva di dio di santa et di beata et
rendeva consolatione alla vista et stessa
di toccarla et tutti procuravano havere
qualche reliquia delle sue robbe come
molti ni hebbero quali si conservano et
tenino con molta devotione Cetera in capto
de ignorare et questo esso t.o cosa che ha
visti tanto nella morte come nello sepellire
et visti et intesi tutti li cosi predicti del modo
ut supra tutta sic interrogatus d.t fore pre-
missa vera esse per modum ut supra
dicta sunt quia interfuit vidit et au-
divit ut supra de loco et tempore ut s.a

Io Don Ant.o Busiavello sacerdote
confirmo ut s.a

Die 7.o Junij eiusdem

Donna Margarita gravina Uxor Don Joannis
de gravina Civitatis Bicini Cog.ta testis

Dieronle sepultura en el convento de Nuestra S.ra de la Merced de Vicin, acompañó la todo el clero, y ciudad.

f. 9.

Doña Margarita Gravina Muger de don Joan de Gravina, Vecino de la ciudad de Vicin.

Con esto negó y [illegible] en [illegible] y [illegible] de por ser dicho de [illegible] y [illegible] de la [illegible] que se hallava
siendo de [illegible] y como [illegible] monja [illegible]
en ninguna cosa [illegible] de la vida y virtudes de la dicha m.e
m.a de la antigua des [illegible] l'a [illegible] en lo que sus
virtudes grandes meritos y [illegible] grandes [illegible] que [illegible]
[illegible] m.e m.a de la antigua y esto los sabe y no mas acerca de
se art.o

A la quarta se [illegible] Responde que el no sabe cosa particular solo que
oyo dezir al p.e fr. Bonifacio de s. [illegible] y al [illegible] fr. Sebastian de
S. Augustin como testigos de vista que hallaron entero e incorrupto
el cuerpo de la d.ha m.e [illegible] m.a de la antigua [illegible] pocos menos
[illegible] y lo sabe por esta [illegible] que [illegible] la
d.ha m.e en muy grande reverencia y estimación como muger que
[illegible] a [illegible] en esta vida y no sabe cosa en contrario y que
esto es lo que sabe y no mas acerca de las preguntas del interroga-
torio

[illegible] Fr. Andres Joseph [illegible] [illegible]

Contestado [illegible] el p.e [illegible] p.or de s. [illegible]
[illegible] del mes [illegible] de dicho [illegible]
[illegible] su dicho en forma [illegible] conventual de este
[illegible] de S. Augustin [illegible] Juro a Dios y
convento de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] en todo [illegible] de [illegible]
acerca de los articulos de [illegible]
a la primera [illegible] no sabe
de [illegible] interrogatorio [illegible]
[illegible] solo sabe que
los que [illegible] collocar el
[illegible] salee
cuerpo de la m.e [illegible]
[illegible] fundadora de
[illegible] religiosa [illegible] de la m.
el convento de [illegible]
de [illegible] m.
[illegible] donde estaba la d.ha m.e [illegible]
[illegible] antigua [illegible]

Jurata et interrogata super capitulis productis
in Curia mandati ad instantiam Patris fratris
Joannis [illegible] et p.o super tertio capitulo
Dixit sapere quattro si fanno circa anni chi quando
lo ricordo d'essa testimonia che stando con
modo di pani et havendo un poco di farina
un giorno di marti andao undi lo detto cl. Don
francisco di accardo suo fratello per farsi
di mangiari loquali cl. Don francisco la
sincontrao con poco amore et essa testimo-
nia sindi andao et lassao la detta farina
in casa di detto cl. Don fran.co et passando
per la ecclesia dello Spirito Santo essa testi-
monia intrao in detta ecclesia et pregao à
Nostra Sig.ra di Itria che si havesse indi
gato et datoli recapito et dopo essa testi-
monia sindi andao nella ecc.ia Matrici di
S.to Gregorio et ritrovao a soro Maria di
Santa nimpha in d.a chiesa Matrici che
stava facendo orationi innanti lo SS.mo
Sacramento con la quali essa testimonia
si accostao et li dissi come stava et dopo
li cuntao che stava in afflictione che non
havia pani di Mangiari la quali soro Maria
donao ad essa testimonia un pani tunto bi-
anco grandi e bello et essa testimonia ha-
vendosi licentiato et portato d.o pani in
sua casa et di quello ndi mangio essa test.a
et sua Matri per dui giorni a sabieta et
dopo di lla ad alcuni giorni si agiuntao di
novo essa test.a in d.a Matrici ecclesia
con la detta soro Maria di S.ta nimpha
et ringratio a quella dello pani che li havia

[illegible] Juan [illegible]
[illegible] de nuestra
[illegible] de nuestro
[illegible] la conpuso la tenia
[illegible] muy secreta y blanca
[illegible] el padre fray Bonifacio
[illegible] y famoso [illegible] de frexo
[illegible] de manos del Cardenal
[illegible] en junto los dos y
[illegible] de Italia entero
y [illegible] fr. Bonifacio
[illegible] a cuyos [illegible]
[illegible] blanco [illegible] que se visitaran
como [illegible] de dos [illegible]
el velo negro que tenia sin ning
corrupcion [illegible] y años siendo
[illegible] que no se la abian quitado
[illegible] dos años avia
[illegible] lo que sabe y no [illegible]
[illegible] y firmolo de
su nombre el dicho fr. Sebastian
de S. Aug[usti]n

fr. P[edr]o de S. Ger[oni]mo — fr. Sebastian de S. Augustin — Ante mi, Barrionuevo [illegible]

En la villa de [illegible] mes de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
de San Pablo su diacono conventual de que
el convento [illegible] de dezir verdad
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] que algo [illegible]
conocida de su madre sor Maria

dato et l'adomandao cui havea dato detto
pani ad essa soro Maria d.a soro Maria dissi
ad essa testimonia che ci l'havia dato
un poco innanti che havesse arrivato
essa testimonia con detta soro Maria una donna
allegra gioconda et bella et non conobbe
cui era et quando ci donao lo d.o pani sa
quello ci era una cruci et quando lo vide
ad essa t.a non vide che ci fosse stata
croce et questo essa t.a cosa che ci passao
in fatto de chi sia intesa d.t seire pmissa
vera esse p modum ut supra ditta sunt
quia inde fecit vidit et audiuit ut supra
de loco et tempore ut supra //. —

L. S. G.

Eodem

Grandonia Brullo vidua relicta q.d Joseph
de Brullo Civitatis Bidini Cog.ta testis
Iurata et interrogata super Capitlis presentatis
in curia Vianoli ad instantiam Patris fra
Joannis de nativitate n.o g.s exp.o super 13.o
Capitulo d.t ero seire qualiter si fanno anni
dudici in circa secondo lo ricordo d'essa
testimonia che essendo malato aletto il
clerico don francisco Brullo figlio d'essa
testimonia che havia li cannarozzi malati
che non potia ingnottire et havendo passato
un giorno in detto tempo la serva di Dio
soro Maria di santa nimpha per danante
la porta della casa d'essa t.a existenti in q.ta
citta et q.tio di santo gregorio vicina la ecc.ia

Grandonia Brullo vidua, mugerque fue de Joseps. de Brullo.

monja en el convento de la con[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] orden [illegible]

[illegible] porque es cosa publica

que la dicha religiosa fue profesa en el dicho

convento aviendo [illegible]

[illegible] donde fue donada [illegible]

[illegible] señores [illegible]

[illegible] menor [illegible] por revelacion

[illegible] no sabia [illegible] de donada

[illegible]

[illegible] a donde profeso [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] la dicha religiosa [illegible]

[illegible] que siendo casado [illegible]

[illegible]

[illegible] la dicha religiosa

[illegible] conversion [illegible]

[illegible] años [illegible] donde

[illegible] que la dicha religiosa

[illegible] cosas [illegible]

[illegible] espiritu [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] religioso

[illegible] que [illegible]

[illegible] madre [illegible]

[illegible] y que tanbien [illegible]

[illegible] la dicha religiosa avia [illegible]

[illegible] muchos [illegible] milagros [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] una carta

[illegible] la dicha religiosa [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] salud [illegible]

[illegible]

[illegible] maria

[illegible]

[illegible] cosa cierta

[illegible]

[illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible]

matrice di santo gregorio essa t.a chiamao ad.
soro Maria et la pregao che havesse pregato per sua
casa perche stava tribulata che havia ad.o
d. fran.co suo figlio malato con li cannarozzi la quali
soro Maria con grandissima charita andao et
andao nello letto undi era culcato lo detto don
francisco bruello et havendolo soro Maria con-
solato con boni paroli per ultimo vitti essa
testimonia che la detta soro Maria fici la cruci
nelli cannarozzi malati di detto don francisco
bruello et in un subito vitti essa testimonia
che lo detto d. francisco gettao molta marza et sango
della bocca et d.o don francisco ditti signu
sanu et di tando in poi lo ditto don francisco
stetti bonu et sanau di detta infermità
declarando essa testimonia che essa testimo-
nia intendia publicamenti in questa citta di
Bizzini che la detta soro Maria santa Nimpha
era tenuta talmente per santa che alcune
persone malate la mandavano a chiamare
acciochè con la visita di detta soro Maria et
con l'orationi che essa facea per mezzo di
essa ottenessero la sanita di nostro signore
Idio et essa test.a lo intesi diri da alcuni
persuni che non si ricorda che con lo mezo
et orationi di detta soro Maria haviano otte-
nuto sanita et gratij da nostro sig.re Iddio
et questo essa test.a losa che in quanto alla
infermità di detto suo figlio ci passao in fatto
et in quanto alli altri lo intendia da diversi
persuni et ppnti come ha detto di sopra de
eo sicd. supra d.o sive premissa vera esse
ad modum ut supra dicta sunt quia supra fuit

y del dho al[illegible] de la [illegible] obispo. Presente fui a la
declaracion y disposicion del otorgante que es segun
se ha dicho en sucesion en la forma que en ello
se declara y lo pedimos del dho padre fray
[illegible] de santa cecilia [redacted] su guardian de la
[illegible] [illegible] en [illegible] a veinte y
tres [illegible] de
cinco de febrero de mil y seiscientos y [illegible]
años. Ante mi [illegible]

Fr. P.º de Vega

Baltasar de [illegible]
escribano
[illegible]

ff. vidit et audivit ut s.a [illegible] de loco et tempore ut s.a [illegible]

[illegible]

Paulus de lentin civitatis Bilini Cogt. testis juratus et interrogatus super capitulis intitulatis in curia Vicariali l. Civitatis ad instantiam R. fra Joannes de nativitate nostri Ord. et primo dixit sup.o capitolo d.t tre sire qualiter si fanno circa anni dudici servendo lo aurtigordo d'esso t.s. che essendo malato a letto lo cl. Don fran.co Brullo con li Cannarozi Malati che non potia ingnuttire et stava male esso t.o chiamao al sacerdote q.m Don Jacobo gulino che havesse venuto in casa did.o d. brullo per confessarlo sicome in effetto esso testimonio andao insieme con lod.o d. gulino in casa did.o di Brullo esenti in q.sta Citta et q.tio di santo gregorio et retrovao che in d.a Casa did.o di brullo ci era soro Maria di s.ta nimpha la quali con boni et santi paroli consolava d.o di Brullo et dopo vitti esso t.s. che lad.a soro Maria di s.ta nimpha fici una Cruci nelli Cannarozi malati did.o cl. D. fran.co brullo diendo a d.o brullo confidati figlio in Jesu cristo che ti darra la sanita et vitti esso test.o che da subito d.o cl. Don francisco brullo incominciao agittari Marza et sango guastato dalla bocca et incominciao a parlarli lo quali Don francisco ditti signu sanu sicome in effetto sanao da detta infermita declarando esso t.s. che di anni quindici a questa parte ha inteso.

Pablo de Lentin, ciudadado de vein.

publicamente et questa Città che la d.ª soro Maria havia fama publica di santa et che esso test.º sudia fari orationi ordinariamente nella ecclesia Matrici di santo gregorio et stava d.ª soro Maria dalla prima missa persino all'ultima con grandissima devotione et questo esso t.º lo sa che ci passao presente et havitato come s.ª de ca sue pres.tis et scire premissa vera esse per modum ut s.ª dixit sunt quia interfuit vidit et audivit ut supra de loco et temp. ut s.ª

Jo Paulo leontini Confirmo ut s.ª

Die 8. eiusdem Junij

Victoria Gariboli. Vecina de vecin.

Victoria garibboli condam Hettorij C.tis bissini Cog.tae testis iurata et interrogata super capitulis probat. presentia Vicarij D.tis adprobam. Patris fratris Joannis de ra biciate et primo super 3.º Capitulo dixit bene scire qualiter sa essa testimonia che la condam soro Maria santa nimpha fu educata dalli soi parenti christianamente et arrivata all'età di anni quaranta in circa spirata di sacienu spirito si fece monica terziaria di santo franc.º d'Assisi terziaria di conventuali sotto il quale habito et religione stette quarantacinque anni essendo Vergine minando sempre vita exemplare la quale dopo si fece monica terziana nelli 17. di gennaro prox.º passato della Religione di nostra sig.ra della Merce nella quale stette et commorao con vita exemplarissima per insino

tomó el habito de Beata de la Merced a 17. del nero, de 1626. siendo de edad de ochenta y cinco años poco mas o menos.

En la muy noble y leal villa de Carmona en [illegible]
seis dias del mes de febrero de mill y [illegible]
veinte [illegible] ante [illegible] Ponce de Leon
[illegible] la pres[illegible]
[illegible]

Fray Pedro de San Cecilio descalço del orden de nra Sª de la Md. digo
que yo tengo patente y poder de nro Rmo Pe fr. Hernando de Sta Maria
Comissº general de la recoleccion del orden de nra Sª de la Merced en
esta Provincia del Andalucia para hazer informacion de la vida
costumbres y milagros de Soror Maria de la Antigua monja descal
ça professa del dicho orden en el Convto de la concepcion de la villa
de lora, que fallecio a veyntidos de Septiembre del año passado de mil
y seyscientos y diez y siete. para lo qual sera necessº tomar en este lugar
testigos. ante escrivº publico en manera que haga fee
A Vmd pido y suplico se sirva de dar licencia para que yo haga
en esto todo lo que convenga y para ello &.

Fr. Pº de Sn Cecº

Otrosi digo y pido a Vmd mande que los dichos testigos se examinen al
tenor de un interrogatorio que exibo para ello, que lo presente
en la villa del Viso ante Baltasar de Roxas escrivº publº. para
hazer alli cierta provança que hize con la patente original y
fecho se me de todo originalmente como haga fee con la interpo
sicion y decreto de su autoridad de Vmd y pido justicia y para ello &.

Fr. Pº de Sn Cecº

che si morsi et questo essa t[esti]a lo sa come
persona antiqua di anni di cinquantasei in
circa et sempre ha stato in casa di cond[am]
soro Maria etti per alcuni anni come vicina
che stava et di anni 27 a questa parte sempre
have stato nella d[ett]a casa dove habitava
la d[ett]a q[uonda]m soro maria alla quale ha servuto
di serviti decto loco et temp[ore] et c[etera]

Super 4° Cap[itul]o d[ixi]t sire qualiter la d[ett]a serva
di Dio soro Maria di s[an]ta nimpha dopo che si
fece Religiosa monaca terziaria di sancto
francisco di assisi in fino che mori dal
q[ua]le tempo essa test[imoni]a ha pratticato con d[ett]a
q[uonda]m soro Maria ha visto che d[ett]a condam
soro Maria fu molto eccellente in tutte
le virtu della fede meditationi contempla-
tioni dispregio del mondo purita di core
della speranza et charita verso Dio et il
prossimo del zelo del honor di Dio et salute
dell'anime della misericordia oratione
mentale et vocale della penitenza pieta
osservanza obedienza poverta gratitudine
patienza perseveranza constantia temperanza
astinenza sobrieta charita virginita pu-
dicitia maceratione mansuetudine cle-
mentia humilta taciturnita et della
modestia nelli quali d[ett]a q[uonda]m soro Maria
santa nimpha si esercitava et essa test[i]-
monia come quella stava in d[ett]a casa di
d[ett]a soro Maria vedia tutte le soprad[ett]e virtu

Suma [illegible] en [illegible] ampnen
los [illegible] se presentaren al señor
[illegible] de
todo originalmente [illegible] de
y para ello [illegible] ante mi
el escriuano

Alonso de la Cruz
[illegible]

¿Antonio Dávila?

Juan de León

assignare ex[?] rone [?] da ogni persona che la conobbe [?] ex causa [?]
pred.ta Città de ca[?] sue loco et tempore ut supra.

Super v° capto d.t sive qualiter la detta serva di Dio
Soro Maria Santa Nimpha da detto tempo q[?]
quo usque per insino che si morì non solamente
Credeva in Dio et tutto quello che Crende
la S.ta Madre et universale ecc.ia ma ancora
dottrinava et insegnava tutti li articuli della
santa fede a quelli persone che la praticavano
Insegnandoli lidetti articuli della santa fede
et incoragiandoli a servire fidelmente senza
peccato nostro Sig.re Dio et questo essa test-
monia Cosa come quella stava in detta sua
Casa Come sopra et vedia et intendia li cosi
preditti del modo ut supra de ca[?] sue loco et
temp.e ut s.a;

Super 6.° Capto d.t sive qualiter la d.a serva di Dio
Soro Maria di Santa Nimpha da d.o tempo in qua
di anni quaranta in circa usque per insino che si morì
sempre con grandissima fede frequentao li
ss.mi Sacramenti della penitenza et della ss.ma
Eucharistia Comunicandosi et pigliando lo
ss.mo Sacram.to doi volti la settimana et
non cessao mai di vedere la santa messa
con tutto che ci fossero stati tempesti et fortuni
Cosa essa testimonia che sempre ha stato insieme
con la d.a Serva di Dio Soro Maria et ha visto et
inteso li cosi preditti del modo ut s.a de ca[?] sue
loco et temp.e ut s.a;

Supra 7.° Capto d.t sive qualiter la d.a serva

11

En el monasterio de [illegible]
[illegible] meses [illegible]
[illegible] año de mill e quinientos [illegible]

[illegible]

[illegible] beata

[illegible]

merced [illegible]

[illegible] arrabal

[illegible] otro

[illegible]

[illegible]

[illegible] preguntas

[illegible]

[illegible] dixo que la dicha [illegible] bivieron

[illegible] manera de

[illegible] marido e muger

[illegible] publica

[illegible]

[illegible] tenian [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] maria

[illegible] de la [illegible]

[illegible] de la an-

[illegible] bivian el

[illegible]

[illegible] publica mente en la [illegible]

di Dio soro Maria di S.ta nimpha fu devotissima
precti li misterij delli Misterij della santa fede
et nelli misterij della passione di nostro Sig.re
Dio nelli quali ordinariam.te Meditava cossi fu
casa come in chiesia et quasi di continuo dimorava
in oratione a Dio in cui teneva ogni sua speranza
per consequire la gloria celeste incoragiando alli
altri con cui praticava a fare il simile et era
devotissima della Beata Vergine Maria
et di tutti li santi stando nella Matrici Ecclesia
della prima Missa insino all'ultima invocando
sempre lo aiuto e favore di nostro Sig.re Dio et
di soi santi havendo in dispregio et reputando
per vanita le cose e pompe del Mondo cossa
essa testimonia come s.a che stava sempre con
la d.a q.m soro Maria S.ta nimpha et vidia et
intendia li cosi preditti del modo ut supra dicta
scientie loco et tempore ut supra ⁊. —

Super 8.o Capitulo d.i s.ti re qualiter la d.a serva di Dio
soro Maria di santa nimpha fu in tempo di
sua vita talmente infiammata del amor
divino che non si potiva contenere che agiutandosi
con qual si voglia persona essa non parlassi del d.o
amore divino persuadendo le persone con
cui parlava ad infiammarsi a tale amore
divino et ad essere osservanti delli precetti di
Dio et fugire li vitij e peccati essendo intentissima
della salute del anime incoragiando sempre le
persone alla penitenza non solo con le parole ma
con le opere et exemplo della penitenza che essa
faceva e questo essa t.a lo depone che vidia

Jesus santo vida y las ... [illegible]

[illegible] ... de

[illegible] ... como

[illegible] ... corrida de

[illegible] ... antigua

[illegible]

[illegible] ... ver la cara

[illegible] ... sabe

[illegible] ... en la

[illegible] ... ma

[illegible] ... muy

[illegible] ... y a

[illegible] ... en

[illegible] ... gamez ... com

[illegible] ... razo

[illegible] ... al

[illegible] ... villa. es

[illegible] ... la ... fuen

[illegible] ... de la anti

[illegible] ... algunos

[illegible] ... gamez

de ... medina ... em

[illegible] ... seria

[illegible] ... 121

[illegible] ... ene

[illegible] ... de la antigua ...

[illegible] ... estado

[illegible] ... de

[illegible] ... estar ...

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... de mar

[illegible]

et intendia li cosi pred. quanto sopra pred.a cosa con lo d.o t.o soro Maria loco sud. loco et temp.o
et s.a

Super g.o capo d.t sire quet. ead.a q.dt soro Maria di s.ta nimpha fu frequentissima et deligentissima in tutte le opere della charita cossi corporali come spirituali et particulari visitari li infirmi pridare elemosini alli poveri et quello essa potena impregare per li amici et inimici spargendo nelle oratione quantita di lacrimi facendo oratione ordinariamente disciplinandosi as spesso facendo molte altre opere di charita per la salute delle anime christiane
/ stando nella notte con catina di ferro et questo esso t.e lo sa come quella che dormia con il muro undi dormia d.a soro Maria s.ta nimpha et intendia che nella notte si disciplinava et una sira intrao nella stanza undi dormia d.a q.dt soro Maria alla q.le retrovao dormisiuta con una catina di ferro allo collo et una punta alli mano et vidia li cammisi quando si li spogliava tutti insanguinati dalli disiplini che si facia con sango de ca sud. loco et temp.o ut s.a //.-

Super x.o capo d.t sire quet. ead.a serva di Dio soro Maria di santa nimpha da gran tempo et per insino che si morsi tenena un cilitio
/ di pilo asprissimo quali essa t.a fu et e di fermo giuditio esserni che lo portava nelli nudi carni quali cilitio essa test.a non li vidia portari perche sindi ricordia d'essa testimonia et si fanno anni dui nella quatragesima prox.a

de dos [illegible] madre
[illegible] della [illegible] y della
[illegible] della [illegible]
[illegible] a vida de luz
[illegible] y metiendo della
[illegible]
[illegible]
[illegible]
segun lenta [illegible] luego
[illegible] y [illegible]
[illegible]
de [illegible] della [illegible]
[illegible] padre
[illegible] natura
[illegible] mayor
[illegible]
[illegible] traze
[illegible] puede
[illegible] tambien [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en ella
[illegible] alguna
[illegible]
[illegible] della [illegible]
[illegible] aquel [illegible]
[illegible] pues [illegible]
[illegible] luego [illegible]
[illegible] y que vna [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ella [illegible]
[illegible] no se [illegible]
[illegible] dos [illegible]
[illegible]
[illegible]

pattato che essa testimonia preguo et forzao a
d.a soro Maria li havesse imprestato lo cilitio
che lo volessa portari essa t.a qual cilitio d.a
soro Maria li accomodao et essa t.a quello portao
per alcuni giorni et dopo casteao Malata et lo
retornao a d.a soro Maria qual soro Maria digiu-
nava tri giorni la settimana per ordinario cioe
lo Martidi vennerdi et sabbatodi et quando andava
a mangiari era piu per dari sotisfationi alli soi
parenti et frati che al suo corpo cosa essa t.a
che li vidia observari come sopra de causa
scie loco et tempore ut supra :/. —

Super xiiij.o Capto d.t sire qualiter la d.a serva
di Dio soro Maria di santa Nimpha era tenuta
talmente persanta che alcune persone Malate
tanto di corpo come di ferite la Mandavano
a chiamare acciò che con la virtu di d.a soro Maria
et con li orationi che essa facceva ottenessero la
sanita la quale quando era chiamata an-
dava con grandissimo affettione a visitare
d.e persone inferme le quali visitati da d.a serva
di Dio che li diceva alcuni orationi et li toccava
haveano tanta devotione che per mezzo d'essa
ottenevano la loro sanita et in particolare
d.a soro Maria fu chiamata a visitari alla
Moglie di Francisco Vidiremo con la quali andao
essa t.a et intrata la d.a soro Maria con essa
t.a in casa di quella et essendo sedta d.a
donna Malata come era con dolore grandissi-
mo di stomaco che stava con periculo di mo-
rire havendoli d.a soro Maria toccato lo stomaco

Otrem^s a [illegible] y los obispos
grandes [illegible] y [illegible]
[illegible] y trae qui
[illegible]
[illegible] de la [illegible] — y lo
[illegible] a [illegible]
madre [illegible]
[illegible] en
[illegible]
[illegible] es
[illegible]
4° De la quarta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de
[illegible]
[illegible] a esta
[illegible] a mo
[illegible]
[illegible] abia
[illegible] Ysabel [illegible]
[illegible]
[illegible] que
[illegible] en la
[illegible] esta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del padre
[illegible]
[illegible] fray sebastian
[illegible]
[illegible] hablan [illegible]
[illegible] entera a mo
[illegible] tierra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] con mucha

et dittoci orationi detta Donna per lo spaventarse
Sudetta soro Maria subbito sanao et essa testimonia
havendo havuto uncolpo sui testa per loquali corso
Crusche sacrita con grandissimo effusione di sangue
toccandoli detta soro Maria la testa dicendo alcuni
orationi subbito sanao ~~et essa te havendo havuto~~
~~un colpo in testa pro loquali corso li rossi alla~~
~~testa.~~ et non fu bisogno di medico et cossi
anco essendo malato il sacerdote Don Ant.o
Cannaro fratello di essa soro Maria havendolo
essa soro Maria toccato subito sanao, et altri
miracoli che essa t.a non si ricorda et q.sto
essa t.a lo sa che ci ha stato presente et havisto
presso li cosi predetti del modo ut supra de
causa sci. loco et temp.e ut supra ii. –

Super 12.o capito d.t sive quattr lecertone che
erano amalate haviano tanta di devotione
alla d.a soro Maria che quando si occurreva
il bisogno Mandavano una d.a soro Maria a dirli
la causa sid. loro Malatie oppure si erano feriti
che l'havesse fatto Splacci p medicarti le
ferite et ditto orationi accio per mezzo d'essa
havessiro ottenuto da Dio la sanita, si come
Mastro natalitio Mucciarella essendo ferito nelli
Cannarozzi che li foro passati li Cannarozzi da
una parte et l'altra Mandao una d.a soro
Maria che li havesse fatto alcuni splazzi di
sua Mano p medicarti et havendoli quelli fatto
et dopo medicatosi d.o ferito con detti splazzi
ottenne la sanita stando con pericolo di morire
lo sa essa testimonia che vitti sentiti li cosi

Milagro que hizo Dios por su sierva, sanando a un herido que estava con peligro de muerte.

[illegible] pregunta [illegible] dixo que [illegible]
[illegible] que lo sabe [illegible]
[illegible] que tiene por [illegible]
[illegible] a la primera [illegible]
[illegible]

Martin de Santos [illegible]

[illegible]

En [illegible] a [illegible] dias del mes de febrero del año de mill e [illegible] [illegible] de San [illegible] dicho [illegible] para la presentaçion de testigos [illegible] en forma [illegible] tiene [illegible]

predicti del modo ut supra dicto die loco et tempore ut s.ª /.

Super 15. Capitolo d.t dire che quatr era fama pp.ca in questa Citta di Viziri che lad.a serua di Dio soro Maria santa nimpha attento la perfetta uita che menaua fosse santa, talche molte persone tribulate andauano per essere consolati doue lad.a soro Maria et acciochè ottenessero per mezzo d'essa esseri liberati dalle loro tribulationi et aduersita nelli quali si retrouauano la quali soro Maria daua tanta sodisfatione spirituali a dette persone che li facieua andare consolatissimi et li promittiua pregare Iddio nostro Sig.re che li liberassi da d.e loro tribulationi et aduersita et li accertaua che haueano d'essere liberati da d.e tribulatione. Cessa. In capitolo d.t ignorare cosa essa test.a che era presenti et uidia et intendia li cosi predicti del modo ut supra dicto die loco et tempore ut supra //. –

Super 17.º Capitulo d.t dire qualiter nel penultimo giorno che lad.a serua di Dio soro Maria di santa nimpha si mori recitao l'offitio insieme con lo sacerdote Don Ant.no Buscavello conforme era ogni giorno solita recitare l'offitio della M.re di Dio con molta attentione et distintamente come se fosse stata sana et non hauesse hauuto infermita alcuna quale soro Maria ind.o giorno era trauagliata con febre et fluxio che staua per morire come in effetto la matina sequente si mori et questo essa et.a cosa come ditta che si p.nti come s.a et uitti li cosi predi. del m.o ut supra /.

+

[illegible]

[illegible] de la cruz escriv°

[illegible] escriv° pu° del num° de Carmona lo fize escrevir e

fize mi signo [illegible] en testimonio de verdad [illegible] Al° de la cruz

escriv° pu°

[illegible]

quedó toda su casa resplandeciente el dia que murió.

Super 20. capitulo dixit testis qualiter nello rendere l'anima la d.a soro Maria santa nimpha al suo Creatore restà la casa sua tutta risplendente et cum... sapere ... d.o capitolo et questo esso testimonia come quella che fu presente et vidi d.o lustro et splendore de causa scientie loco et tempore dixit ut supra etc.

Super 21. capitulo dixit testis qualiter la d.a serva di dio soro Maria santa nimpha conforme esso testimonio presente ... d.a soro Maria che havia campato anni ottanta cinco in circa et sette dì che si infermo con febre e flusso di sangue alli sei del mese di luglio della p.nte ind.e prox.a passata et havendo ricevuto li ss.mi sacram.ti della eucharistia e della extrema untione demostrando segni evidentissimi di santità passao la sua anima da questa vita alla gloria eterna alli 19 di d.o mese di luglio 1626 giorno di domenica a hore 12 in circa nella casa della sua solita habitatione dove vi era stata tanto tempo che si infermo detta serva di dio quand(o) in d.a hora di d.a sua morte molto concorso di persone nobile et ignobile di d.a città che erano andati per visitarvi alla detta serva di Dio alla quale soro Maria tanto in vita quanto dopo la morte detta la città la teneva in concetto di santità et questo esso t.o cosa come q.a che stava in casa con detta soro Maria et vidia presentia li cosi pr.ti del modo ut supra de causa scientie loco et tempore ut supra.

Murió de calentura y fluxo de sangre.

Murió domingo a 19. de Julio de 1626 en la nona indiccion a hora de medio dia. sino es que tiene otra cuenta el reino de Sicilia.

Concurso del pueblo, y opinion de santa en que todos la tenian.

Super XXII.o capitulo dixit tamen [...] qualiter havendo detta soro Maria passato da questa vita alla

gloria quasi la magior parte della Città andao per uedere il suo Corpo et lo toccauano con le loro Corone per loro deuotione perche la teneuano in concetto che fosse santa et ogni persona procuraua non solo toccarla ma di poter hauere alcuna cosa delli uestimenti et delli cosi della Casa doue habitaua detta serua di dio etc. Interrogata d.o ignorare et questo essa ess.a cosa come quella che era presente uidi et presenti li cosi predicti de scientia ut s.a de eo sic interrogata d.t sive premissa uera esse per modum ut supra d.a sunt quia interfuit uidit et audiuit ut s.a de loco et tempore ut s.a

Die xxj.o eiusdem Junij

Soror Antonia de Inga Monaca terziana S.ti franci Conuenticolis Ciuitatis Drepani Cog.ta testis iurata et interrogata super capitulis presentatis in curia vicariali d. ciuitatis ad instantiam Patris fratris Joannis de natiuitate n.o 97 et p.o super 3.o capitulo d.t eo dixit qualiter essa testimonia di anni uinti in circa in qua haue hauuto in pratica alla quondam soro Maria di santa Nimpha alla quali canosci Monaca terziana di l'ordine di san francesco conuentuali sotto il quale habito et religione campao mirando sempre uita exemplare alla quale stimò per uergine perche sempre parlaua della uerginità quanta era grata a Nostro Sig.re Idio la quale doppo nelli 17. del Mese di Gennaro prossimo passato si fece Monaca terziana della Religione di nostra Sig.ra della Merce nella quale stette e commoroo con uita exemplarissima et insino che si morsi et questo essa ess.a cosa che lo

Soror Antonia de Inga Beata tercera de San Fran.co Vecina de Vecin.

praticao [per] anni circa presira come s.ta [...]

loco et temp.e ut supra

Super 4.o Capto d.t sp.ti sire ueatr Lad.a suadetta soro Maria s.ta nimpha d'anni 20 presira che l'haue praticata insino che mori fu molto eccellente in tutte le uirtu della fede Meditationi contemplationi dispregio del mondo punita di core della speranza et charità verso Dio et il prossimo del zelo del honor di Dio et salute dell'anime, della Misericordia oratione mentale et uocale della Penitenza pieta osseruanza obedienza pouerta gratitudine patienza perseueranza constanza temperanza astinenza sobrieta virginita pudicitia Macerazione Mansuetudine clementia et humilta et Modestia et cossi ancora tanni la quatbe fu tenuta trattata et reputata publicam.te in essa citta di vicini cosa esta t.a come q.lla che praticaua ordinariam.te con lad.a soro Maria et uidia et intendia li detti predetti del modo come habetro di sopra de ca sue loco et temp.o ut supra &.

Super v.o Capto d.t sire qualiter lad.a soro Maria s.ta nimpha da d.o tempo in qua [per] insino che mori non solamente credio intio et tutto quello che intende la s.ta Madre et uniuersale ecc.a Ma ancora confessaua la s.ta fede quando se li representaua l'occasione et nelli debiti et oportuni tpi cosa esta t.o come pratica et conuersante con d.a soro Maria s.ta nimpha de causa sue loco et temp.o ut supra &.—

Super vj.o Capto d.t sire qualiter lad.a soro Maria santa nimpha di anni noue ag.a s.ta parte in l.a [per] insino che mori sempre con grandissima fede frequentao li ss.mi sacramenti della Penitenza et

Nuestro Venerable padre fray Hernando de santa Maria, de buena memoria, fue natural de Xerez de la frontera, sus padres se llamaron.

fueron personas de mas que mediana calidad. Tomó nro santo Habito en el conuento dela misma ciudad de Xerez cerca delos años de 1596. y professó alli. estudio las Artes enel conuento de Caçorla, fue su lector el presentado fray Joan de Cuenca, que murio los años passados enel conuento mayor dela ciudad de Seuilla. Salieron deaquel curso muchas personas señaladas, vno dellos fue nro pe fr. Hernando dequien agora tratamos, otro el Rmo. Pe. Maestro fr. Diego Serrano, hijo del conuento dela Obseruancia de Granada. Maestro en santa Teologia. Rector del collegio de San Laureano de Seuilla. Comendador dos vezes del conuento de Xerez dela frontera, Prouincial dela prouincia de Andaluzia, Maestro General dela Orden, y vltimamente Obispo de Solsona en Cataluña, donde al presente viue. Otro fue el pe. fr. Alonso dela Concepcion, religioso venerable. y de conocida santidad, natural de vn lugar de estremadura, hijo del conuento dela Obseruancia de Seuilla. llamauase antes de venir a nra Recoleccion fr. Alonso de Cardenas, fue delos primeros que se descalçaron, y delos que mas apoyaron nra Descalcez con el exemplo de su vida, y con la eminencia de su predicacion, fue Comendador del conuento de Lora. el primero que vbo en aquella casa, y despues fue dos trienios consecutiua mente Commor del conuento de fuentes, desde el año de 1610. hasta el de 1616. este año fue electo por Comendador de Seuilla, y auiendo renunciado esta encomienda, fue electo por Comendador deste conuento de Granada por el mes de Otubre de 1617. y tuuo esta encomienda hasta el mes de Abril de 1619. Murio el año de 1621. santamte en el mismo conuento de Seuilla. Otro fue el pe. fr. Mateo dela Concepcion, natural de Porcuna, hijo del conuento de Ronda, llamauase quando estaua en la Obseruancia fray Mateo Hurtado. Descalçose el año de 1612. en el conuento del Viso. fue el primer Recoleto que leyó artes en esta prouincia dela Concepcion, quando estaua vnida con la Obseruancia, y leyolas tres vezes, dos en el conuento del Viso, y vna en el de Sanlucar. fue Commor del conuento de fuentes: y despues lo fue de el de Sanlucar de el de Vejer, y de el de Cartaya. y en cada vno destos conuentos fue el quarto en numero entre los Comendadores que en ellos vbo. fue Difinidor desta prouincia dela Concepcion. electo en el capitulo de Huelua año de 1624. fue Comissario General del Reyno de Sicilia. y quarto prouincial dela prouincia de san Ramon, viue oy en el conuento de Sanlucar = El pe. fr. Hernando de Santa Maria dequien agora tratamos despues de auer concluydo sus estudios con mucho luzimiento, estando en lo mejor de su edad, y en lo mas viuo de sus pretensiones, lo dexó todo por Dios, y se vino a nuestra Recoleccion en los primeros años de su fundacion. fue Comendador del conuento de Huelua dos trienios consecutiua mente, desde el año de 1610. hasta el de 1616. este año se fundo el conuento de Sanlucar a seys de Henero. y fue nombrado el pe fr Hernando por primer Comendador en el y assi no cumplio el segundo trienio de su encomienda de Huelua. Tuuo la encomienda de Sanlucar cosa de quatro meses, hasta el Capitulo de Ecija. de eleccion del pe. Maestro fray Andres de Portes = en el capitulo de Seuilla, celebrado el año de 1619. fue electo por difinidor desta prouincia de Andaluzia, antes dela diuision: y dentro de tres meses le nombró por Comissario General de los descalços dela dicha prouincia el Reuerendissimo General fray Ambrosio Machin; tuuo este oficio de Comissario desde el mes de Setiembre de 1619. hasta el mes de enero, de 1622 en que fue nombrado por primer prouincial desta prouincia dela Concepcion, quando la separacion. Durole el oficio de prouincial hasta el capitulo Prouincial de Huelua, celebrado el año de 1624. en este capitulo salio por Redentor. y Difinidor de Prouincia, y tuuo estos dos oficios todo el trienio, hasta el capitulo prouincial celebrado en ~~[illegible]~~ Seuilla el año de 1627. en que salio electo por Comendador de Sanlucar, ~~[illegible]~~ y Difinidor General, tuuo estos dos oficios poco mas de vn año. hasta el capitulo General que se celebró en el conuento de Ribas dela prouincia de san Joseph el año de 1628. en este capitulo salio electo por segundo Vicario General de toda nuestra Recoleccion, y la gouernó todo vn sexenio con notable prudencia y rectitud. Visitó todos los conuentos y pro

della SS.ma Eucharistia confessandosi et communicandosi
due volti la settimana et questo essa t.e sa che lo
vidia confessari et communicari come sa. et haverla
praticato continuamente de eo dicto loco et tempore
ut s.a

Super 7.o capto d.o sive quarto la d.a soro Maria di sta
nimpha fu devotissima ...i li misteri della s.ta
fede li quali al spesso meditava cossi in casa
come in chiesa che quasi di continuo dimorava
in oratione a dio con spargere grandissime lacrime
incoragiando l'altri christiani a fare il simile
si come al spesso incoragiava et insegnava
ad essa testimonia et vidia essa t.e che cossi
facia con li altri et era devotissima della
Beata Vergine Maria et di tutti santi invocando
sempre il loro aiuto et favore havendo in
dispregio ... et pompe del Mondo et questo
essa t.e sa come q.lla che praticava con la
d.a soro Maria vidia intendia li cosi predicti
de eo dicto loco et temp.e ut sa.

Super 8.o capto d.o sive qualiter la d.a soro Maria
s.ta nimpha fu in tempo di sua vita talmente
infiammata dello amor di Dio che no si poteva
contenere che aguecandosi con qualsivoglia persona
essa non parlasse dello d.o amore divino per-
suadendo alle persone con che parlava ad-
infocarse a tale amore et esseri osservanti delli
precetti di Dio et fugiri li vitij et peccati essendo
zelantissima della salute delle anime inco-
ragiando alle persone alla penitenza non solo
con le parole ma con le opere et exemplo
della sua bona vita et questo essa testimonia

provincias della con grandissimo trabajo de su persona, fue a Roma, besó el pie al Sumo pontifice Urbano VIII. que le honró mucho, y le hizo señalados fauores para si y para su orden. En su tiempo, siendo el Comissario General desta provincia, se fundó el conuento de Vejer, y el de las Monjas de Fuentes, y siendo Vicario General se fundó el conuento de Chefalu en la provincia de Sicilia, y el de Cadiz en esta de la Concepcion. Confirmó por la sede Apostolica las Constituciones de nuestra Recoleccion, imprimiolas, y hizolas obseruar; por su mandado y orden se hizo el Manual, y Ceremonial de nuestra Recoleccion, y el los imprimio, y entablo en la orden, juntam.te con otros formularios, e instrucciones, en orden al buen gouierno politico, y obseruancia regular. Concluyó su oficio felizmente en el capitulo General celebrado en Toro el año de 1634. Retirose al conuento de Sanlucar, donde vivio dos años, hasta este de 1636. que fue llamado a Sevilla, para que assistiesse a la dedicacion de la nueua Iglesia deste conuento, y predicasse el primer sermon en ella: pero fue Dios seruido que assi como llegó a Sevilla enfermasse grauemente de dolor de costado, de tal manera, que a pocos dias passo desta vida Lunes [redacted] a 14 de Abril. de 1636. con gran dolor de sus religiosos. Perdio la religion con su muerte vn singularissimo sujeto, de gran prudencia, valor, y autoridad = Fue el P.e fray Hernando prudentissimo, sagacissimo, religiosissimo: muy digno de los cargos que tuuo, y de otros mayores muy diestro en las cosas del gouierno, muy aduertido en las cosas de la Religion: muy puntual en su obseruancia, muy exemplar en su vida, muy medido en sus acciones, muy bien opinado para con toda suerte de gentes. y muy estimado, y reuerenciado de todos. = Era de proporcionada estatura, y de agradable presencia. espigado, y delgado de cuerpo. el rostro hermoso, y agraciado, la color morena. el aspecto graue, y que prouocaua a reuerencia y amor, la cabeça pequeña, el pelo liso, era algo caluo. los pies y manos pequeños y delgados. el cuerpo derecho, la voz melosa, la conuersacion graue suaue, y amigable. la boca pequeña, la nariz algo larga, pero muy bien proporcionada, los ojos verdes, y graues. el pelo de la barba negro, y no muy espeso. tenia algunas, aunque pocas canas en ella y en la cabeça. tenia el rostro alegre, mas inclinado a la risa, que a la tristeza, aunque no era en el muy frequente la risa, sino con mucha moderacion, aun en los casos que la pedian. tenia muy buena y hermosa dentadura. Era muy templado en el comer y beber, y vsaua de comidas y manjares comunes, como lo son todos los de la religion. Era asseado en su vestir, aunque sin algun genero de afectacion, ni curiosidad. sus habitos fueron siempre muy ordinarios, y era inclinado a tratarse pobremente en ellos, dormia poco. y salia menos de casa, sino era quando le forçaua alguna precisa necessidad = A su zelo, y prudencia se le deue la mayor parte del augmento que tiene la Religion: y por su medio la fauorecieron tanto los Ex.mos Duques y duquesa de Medina Sydonia, y tomaron, a su instancia, el patronazgo general de toda ella, y el de esta provincia de la Concepcion y fundaron los conuentos de Sanlucar y Vejer, y ayudaron a otras fundaciones. = Fue confessor de la Ex.ma Duquesa de Medina, que le estimó en tanto grado, quanto no se puede facilmente encarezer. Quiso le dar vn obispado muy bueno, y tuuo ocasion para ello, porque podia mucho con su padre el duque de Lerma, quando tuuo la priuança del Rey don Filipe III. y el mando y disposicion de las cosas de españa, pero el no lo quiso admitir, ni consintio que la Duquesa tratasse de esso. = Fue muy zeloso de las cosas de la orden, siendo Comm.o de Huelua, labró todo aquel conuento, y la Iglesia de el, que es de las mejores de la orden; Puso mucho cuydado en que se hiziessen informaciones de las vidas y muertes de los religiosos deste habito que murieron con opinion de santidad: y me cometio a mi que hiziesse historia particular de esto. Murio siendo de edad de 58. años pocos mas o menos. llamauase en la obseruancia fray Hernando de Illescas. Era gran predicador, y exercitaua este ministerio con mucha grauedad, y edificacion de los oyentes, en tanto grado, que muchas vezes le oy dezir al Ex.mo Duque de Medina don Manuel Alonso Perez de Guzman, su singular aficionado y protector, que no se acordaua auer oydo predicador de mas excelentes partes, y que mas religiosamente exercitasse este ministerio. Antes que se embarazasse con tantos oficios y cuydados frequentaua mucho el pulpito; despues predicaua pocas vezes, porque las muchas ocupaciones no le dauan lugar para ello. = Requiescat in pace. Esto escribi oy Jueues. 24. de Abril. de 1636.

Murio lunes en la tarde, a 14. de Abril. de 1636.
y diosele sepultura el Martes siguiente por la mañana
en la Iglesia nueua, cuya dedicacion actualmente se celebraua.

fr. P.o de S.n Cecilio

cosa come quella che praticaua et conuersaua
con d.a soro Maria dando detta test.a boni et santi
documenti uedia et sentendia detti predi come sa
detto sub loro et temp.e ut ss.a

Super 9.o capto d.i sive quatr la d.a soro Maria di
santa nimaha fu studiosissima et obsequentissima
sinverso le opere pie della carita cossi corporali
come spirituali et particolari visitare li infermi
in dare elemosina alle poveri et quanto etta poteua
in pregare per li amici et inimici spargendo
molte lacrime nelle sue orationi et teneua
la disciplina in sua cammera piena di sangue
et giudicaua etta t.a che si facesse disciplinato
in sangue et faceua molte altre opere bone
per la salute delle anime christiane cosa
etta t.a come quella che praticaua con detta soro
Maria cossi in sua casa come in chiesa et in
tempo che fu malata d.a soro Maria etta t.a
si prese la disciplina detto sub loro et temp.e
ut s.a

Super 17. capto d.i sive quatr nel penultimo
giorno che d.a soro Maria si mori recito l'offitio
di nostra sig.a Madre di Dio con lo sacerdote don
Antonino Buscarello con molta attentione come si
fosse stata sana quale d.a soro Maria sud.o giorno
era trauagliata con febre et flusso di sangue
che staua per morire come in effetto la matina
si morì et questo etta t.a cosa che fu presente
et uidi li cosi preditti detto sub loro et temp.e
ut s.a

esta testigo dise que la sierua de dios murio por la mañana y segun parese en Sicilia dan las doze en el relox a la hora que en España dan las seys.

Super 18. capto d.i sive qualiter la domenica la
sera che fu alli 19. del mese di luglio della
9.a ind.e 1626. la matina del qual giorno haueua

Monjas de Lora. Interrogatorio Por que se an de examinar los testigos.

1 Primeramente si conocieron a la madre Soror Maria de la Antigua, y saven que fue monja descalça del orden de nra. Sa. de la merced en el convento de la Concepcion de la villa de Lora. y que en el murio professa, donde esta su cuerpo. digan &c.

2 Item si comunicaron, trataron o hablaron con la dha Me. Soror Maria de la Antigua, y saven qual fue su modo de vida, assi en el proseguimto. de sus penitencias interiores y exteriores como en el exercicio de su oracion y virtudes. digan &c.

3 Item si saben que escrivio algunos papeles espirituales con revelaciones y otros avisos para enseñança de las almas, y quien tiene los dichos papeles, assi de mano suya como de mano agena y si tienen noticia de algunos milagros que aya hecho nuestro Señor por ella, assi en el discurso de su vida, como despues de muerta, y si saben algunas particulares mercedes que aya nuestro Señor hecho por ella a algunas personas, y de las que ella recibio en arrobos, extasis, y raptos. &c.

4 Item si saben que la dicha madre Soror Maria de la Antigua despues de dos años de su muerte fue hallada entera, e incorrupta en el sepulchro. y si saben en que opinion sea generalmente tenida de todas las personas eclesiasticas, y seglares, y que concepto tengan de su virtud, e intercesion delante de la divina Magd. y si en sus necesidades y negocios invocan su favor, y si por medio del les es concedido lo que piden. digan &c.

5 Item si tienen noticia de alguno otro religioso, o religiosa de la misma orden, que aya vivido exemplar y santamente, y si saben las penitencias y rigores con que en esta vida maceraron sus carnes, o si tuvieron algunas revelaciones extasis o raptos, o si recibieron otras particulares mercedes de nro. Sr. y en que opinion sean generalmte. tenidos. conviene a saber Soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona del convento de la Concepcion de la villa de Lora. del padre fray Juan Baptista fundador y primero padre desta recoleccion. — del padre fray Miguel de las llagas comissario general de la dicha recoleccion en el reyno de Sicilia, del pe. fray Alonso de la Cruz. y del padre fray Juan de Dios q. murieron en Fuentes. de la madre Juana de Christo beata professa de nuestra misma orden que murio en la dicha villa de Fuentes y de la madre Catalina de Jesus beata tambien professa. que murio en Sevilla. o de otros algunos que ayan conocido. digan &c.

6 Si saben en que dia mes, o año se fundo algun convento de la dicha recoleccion, assi de monjas, como de frayles, que contradiciones huviese en sus principios, con que licencia y quien los fundo. digan &c.

7 Item digan lo que saben de vista, o de oida, o de otra qualquier manera que sea

passato da q.sta a meglior vita la d.a serva di dio soro Maria di santa nimpha essendo in casa di essa soro Maria essa t.a nella quale casa havia stato della matina di d.o giorno con havere mangiato una fetta di pane essendo essa t.e in d.a sera di d.a dominica molto debole et fiacca per no havere mangiato quel giorno si accostao et bagiao la mano et dopo la bocca di d.a soro Maria all'hora morta in d.a casa dalla quali bocca di d.a soro Maria scatori certo licore dolce et intro nella bocca di essa t.a che essa t.a restao consolata et satia pp il d.o licore etc in sua bocca intro et li passao la fame et sete et questo essa t.a lo depone che li passao in fatto de co sic de loco et temp.e ut supra //. —

super 22 cap.lo d.t tr.e sive quod havendo d.a soro Maria passato da q.sta vita alla gloria quasi la magior parti della citta andao pp vedere il suo corpo et pp toccarlo con le loro corone per loro devotione perche la tenevano in concetto che fosse santa et ogni persona non procurava non solo toccarla ma di potere havere alcuna cosa delli vestimenti di d.a soro Maria et lo indomani che foro li 20. di d.o mese di luglio si portava a sepellire nella ecc.a di nostra sig.ra della Merce con grandissimo concorso di persone nobile et ignobile di d.a citta etc. in cap.lo d.t ignorare dico sic interrogata d.t sive pmissa vera esse per modum ut s.a d.r sunt quia ips. fuit vidit et audivit ut s.a de loco et temp.e ut supra //. —

Eodem

Marius de Cannizzarijs q.m Jo. Vincij c. de Bicini cog.tus testis iuratus int.tus super capitis pntatis

Mario de Cañizares, hijo de Joan Vicente, vecino de vecin.

En la ciud[ad] de [illegible] a nueve dias del mes de março de [mill]
seis[cientos] veinte años [illegible] estando en el [illegible]
[illegible] del convento de [illegible] de esta ciud[ad] [illegible]
[illegible] de la orden de nuestra [illegible]
[illegible] fray Pedro de San [illegible] de la [illegible]
[illegible] aviendo a esta ciud[ad] con comision de [illegible]
de fray [illegible] de [illegible] maria comisario general de la [illegible]
[illegible] a hazer cierta informacion en esta ciud[ad] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de off[ici]o [illegible] Diego [illegible]
[illegible] quienes [illegible]
[illegible]

fr. P.º de S. Ceci[lia]

Juan de Munani
escriv[an]o

Aguila p[ro]banca

in Curia vicariali [illegible] ad [illegible]

[illegible] de habitatore [illegible] come disse [illegible]

et con dire qualiter havendo soro Maria di [illegible]

passato da questa vita alla gloria quasi la maggior

parte della Città andao per vedere il suo corpo

et per toccarlo con le loro corone per devotione per esserli

[illegible] che fosse santa et ogni

persona procurava non solo toccarla ma di potere

havere alcuna cosa delli vestimenti di detta

serva di Dio onde esso test. fu pregato da un sacer-

dote Don Antonino amari fratello di d.a soro

Maria che attento et guardasse a non lassare

tagliare li vestimenti che havia vestiti detta

soro Maria et esso test. entrao in d.a casa

di d.a soro Maria et basiao le Mani di detta soro

Maria allora Morta quali hodorava di Musco

et facia una gran fragantia di Musco et dopoi

entrao nella cammarella dove stava et

si colcava la d.a soro Maria et d.a cammarella

odorava di Musco et facia una gran fragantia

di Musco et guardao per quel giorno lo d.o corpo

di d.a soro Maria et non lassao tagliare li vesti-

menti di detta soro Maria che si non fosse

stato esso test. li haveriano li genti tagliato

cui un pezo cui un altro tutti li vestimenti lo

indomani che foro li 20. del detto mese di

luglio fu portata a sepellire nella Chiesa

di Nostra Sig.ra della Mene con grandissimo

applauso et concorso tanto delle persone

nobile quanto ignobile di d.a Città con la magior

parte del Clero con haverli fatto li exequie

et funerale con Mediocre pompa et mentre

stava insepolta in d.a Chiesa ogni persona

tenia la sierva de dios un her mano sacerdote, que se llamava don Antonino

quedo todo su cuerpo con un celestial olor.

quedo su aposento olorosso

En nueve de marzo deste presente año de mil y seis cientos y veynte
yo fr. Pedro de San Cecilio nombrado por N. P. fr. Hernando de Sant[a] Maria
Commissario general de la Recoleccion de Nuestra Señora de la Merced en esta
Provincia del Andalucia para hazer la informacion de la vida y costumbres
y milagros de Sor Maria de la Antigua Religiosa descalça professa ~~del~~
en el Convto de la Concepcion de Nuestra Señora de la villa de Lora y de
otros algunos Religiosos y religiosas de la dicha recoleccion que se sabe
aver vivido exemplar y loablemte como consta de la Patente
que el dicho Pe Commissario me dio en diez y nueve dias del mes
de febrero deste presente año firmada de su nombre sellada con el sello
mayor de su officio y refrendada por su secretario en la ciudad de S.
Thome recibi juramento en forma de derecho a la Madre Sor Clemencia
de la Santissima Trinidad commendadora deste dicho Convto de la
Concepcion de N. S. desta villa de Lora. La qual le juro a Dios y a
la Cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado
acerca de las preguntas deste interrogatorio.

Esta letra es del santo Pe fr. Manuel de la Madre de Dios, por quien Dios a obrado muchos milagros, el qual murio en el Convto de Fuentes (?) año de 1629 siendo alli Comendador.

A la 1. pregunta respondio que conocio a la dicha Madre Sor
Maria de la Antigua y sabe que fue monja descalça del orden
de N. S. de la Md en este dicho Convto traida del Convto de Sta Clara
de la villa de Marchena, donde avia sido donada de la orden
de S. Fro muchos años y que tomo el habito en este dicho Convto
viernes a treynta dias del mes de Julio del año passado de mil y seis
cientos y diez y siete y esta testigo fue en este dicho Convto su prelada y
commendadora que le dio el habito y la governo todo el tiempo que en el
estuvo hasta los veinte y dos de setiembre del dicho año en que fallecio
aviendo professado para morir quatro horas poco mas o menos antes de
su muerte y sabe esta to que esta enterrada en este dicho Convto y
esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregunta.

A la 2. pregunta respondio que trato y hablo y communico fa-
miliarmente con la dicha madre Sor Ma de la Antigua como su prelada
que fue suya como se a dicho y acerca de su modo de vida sabe aver
sido muy particular principalmte en la obedia grandissa y en lo tocan-
te a sus penitencias interiores y exteriores sabe que nunca las
[illegible] sin primero licencias desta to para hazellas principalmte en lo
que avia alguna necessidad diciendole madre commendadora deme
V. R. licencia para que haga tal penitencia, tome tal disciplina,
haga tal [illegible] por necesidad, y dize esta to que esto le sucedio

per sua devotione veniva et procurava non solo vederla per loro consolatione spirituale perche pareva l'aspetto di d.a Serva di Dio di santa et Beata et rendeva consolatione alla vista et ansia di toccarla et tutti procuravano havere qualche cosa delle sue robbe come alcuni ne hebbero et ideo in capitulo d.t ignorare et questo esso test.e cosa che si presenti ecc. et pretii cum pred. del modo ut s.a dicta sic

Int. q. d.t scire premissa vera esse per modum ut supra dicta sunt quia interfuit vidit et audivit ut s.a de loco et temp.e ut s.a

S.g.

Die 15. Iunij eiusdem

Clericus coniugatus Don hipolitus Cosalvagio Civis Bellini [...] testis iuratus [...] super [...] Casellis pretatis in Curia Vicariali Civitatis Bellini ad instantiam Patris fratris [...] de nativitate n.i [...] et p.o super 7.o Cap.to d.t scire qualiter soror Maria di S.ta nimpha di questa Citta di Bellini di anni 12 aquesta parte intra [...] esso test.e ha stato come sacristano della matrice ecc.ia di [...] Gregorio di d.a Citta ha stato devotissima in li Misterij della santa fede ala qual esso test.e dalla p.a Missa dopo la Messa di Salba esso test.e ogni giorno lavidia ingenochiuni [...] lo SS.mo Sacram.to [...] Matrici ecclesia unde di continuo dimorava in oratione per insino all'ultima messa quasi vicino mezzo giorno piangendo et gittando dalli soi occhi molti et in abundantia lacrimi et dui volti et qui tri la settimana pigliava lo SS.mo Sacramento

Don Hypolito Cosalvagio clerigo de menoresorde nes, Sacristan de la Catedral de Veun.

muchas vezes en el tiempo que la conocio. Y acerca del exercicio de sus oracion
y virtudes, sabe que en su oracion era continua, y el feruor era tan grand
que a todas las religiosas y personas con quien hablaua era encenderlas en el amor
de dios, no siendo otro su fin que grangear almas para dios. Y acerca de sus vir
tudes, empeçando por la humildad sabe esta testigo que fue grandissima, de

humildad — seando siempre estar debaxo de los pies de todas. Y en los actos de
communidad se ponia siempre en el lugar mas infimo. Y le pedio li
cencia a esta testigo para commulgar la ultima de todas. Y tambien le pedia
licencia muchas vezes para ir a fregar sin ser su semana, y hazia
otros actos de humildad. Y quando vesia que le dezian alguna palabra
honrosa lo desestimaua, y menospreciaua ella diciendo algunas pala
bras de menosprecio, y diciendo que ella no auia ni deuia estar sino en la
cosina, entre los cazos y tizne, y otras palabras semejantes de indicio
de su mucha humildad. Y su charidad tambien era grandissima como se

charidad con los proximos — hecho de ver en muchas ocasiones, principalmente quando sentia al
guna necessidad corporal o espiritual en algun proximo, que entonces el
olvidaua todas sus propias commodidades, y se desentrañaua por a
dirlas a todos, y con hartas lagrimas suplicaua a Dios les fauoreciesse
en sus necessidades. A las enfermas siempre les acudia con mucha
charidad, seruiendolas con mucha diligencia, assi en este conv de la
concepcion donde esta testigo la trato y la vido passarse las noches enteras
sin dormir por seruir a las enfermas: como en el conv de Santa Cla
ra donde primero estuuo, donde esta testigo oyo tambien dezir que la di
cha madre hazia cosas semejantes. Acerca de su mortificacion fue
auer sido muy grande, y tanto que toda su vida fue una continua
mortificacion assi de la voluntad como todas las demas cosas exteriores
gusto ninguno ninguna. Su pobreza tambien fue singular pues
la tuvo cosa propria, sino una cruz pequeña, y una corona de e
nas que se ponia en la cabeça quando auia de tener oracion, y esto
tenia con licencia de esta testigo como prelada de este conv. y no to
puesta su voluntad en otra cosa ninguna deste mundo sino en
dios, antes la tuvo tan pegada y desasida de todo, que el habi
to q murio no era suyo, porq el que traia era tan pobre y desechado
q ni aun para la sepultura pudo seruir. Y tambien dize esta testigo que auia
visto a la dicha madre en el refetorio hazer una mortificacion con
cruz a cuestas y una soga y una corona de espinas en la cabeça que
todas las religiosas se edificaron muchissimo dello principalmente esta testigo
afirma que quando entro en el refetorio la dicha madre le parecio muy

con grandissima devotione et era devotissima della Beatissima Vergine Madre di Dio interogiando a tutti li Christiani con cui parlava stare il timor di nostro Sig.re Dio parlando sempre di cosi spirituali et questo esso t.e[illegible] cosa che come sanitate come sopravedia li cosi pred.i et era presente quando si communicava del modo ut supra et vedia et intendia li cosi pred.i del modo che ha detto di sopra de eo [illegible] interrogatus d.t fore premissa vera et premodo ut s.a dicta sunt quia [illegible] fuit vidit et audivit de loco et temp.e ut s.a

f. 4

Io Don hippolito Cotoluccio [illegible] firmo come di sopra

Eodem

Dorotea de Cantaro muggere de Joan de Cantaro, vecina del vein.

Dorothea de Cantaro uxor Joannis de Cantaro Civitatis Bivini [illegible] testis iurata et interrogata super capitulis [illegible] in curia vicariali d.e Civitatis ad instantiam [illegible] fratris Joannis de nativitate [illegible] et p.o super is. capitulo d.t dixit [illegible] qualiter si fanno circa anni undici secondo lo ricordo di essa t.e che havendo fatto essa t.e dono di una sua vigna al cl.: Don Joanbattista Frangia allora cugnato di essa t.e li [illegible] [illegible] d.o di frangia si volea fari lo [illegible] [illegible] et havendo dopo passato di questa vita Antonio frangia p.o marito di essa t.a et volendosi restituiri li soi doti requedio ad d.o cl.: Don Jo: batta che li havesse cassato la d.a dono quali cl.: Don Jo: Batta frangia non volia cassarli d.a dono et per tal causa essa t.a era molto tribulata et un giorno in d.o tempo andao et retrovao a soro Maria s.ta nimpha

el rostro dela madre antigua sierva de Jesu Xpo. y tanbien sabe
esta tº. que en esta dicha villa de Lora, avia un cavallero algo distraydo
y que la dicha madre antigua le pedio a esta tº. le incita para escrevir-
le un billete, o hablarle, y aceptandola alcançado para lo ruego. lo contro
le escrivio y le hablo. y lo sesigui deaqui fue que el cavallero mudo
de vida y vivio de alli adelante diferente m.te y latuvo muy gran devocion
y esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregunta.

A la 5ª pregunta respondio: que sabe que la dicha madre soror ma
ria de la antigua escrivio muchos papeles espirituales con revelaciones y
otros avisos para enseñanças delas almas: y esto fue siendo religiosa do-
nada de san francisco y monja muerta. y segun esta tº. le oyo decir
ala misma sabe que esto fue por mandado de dios: el qual dando le una
pluma ala dicha madre antigua la dixo: Toma esta pluma y escrive
y que sabe que algunas personas leyendo aquestos papeles se reduxeron a me-
jor vida y se apartaron dela ofensa de dios; y que ha tomado dios por instru-
mento estos papeles ala Religion: principalm.te a don diego de marmolejo
y a su muger doña Cat.a lina ortiz. los quales siendo Ricos y teni-
endo haziendas y esclavos lo dexaron todo por amor de dios y se entra-
ron religiosos descalços dela dicha orden en esta villa de Lora: y el se llama
fr. diego de s. Ramon y es ya subdiacono. y ella se llama soror Catalina
de santa gertrudes, que es ya profesa y esta en este dicho conv.to. y tam-
bien sabe averse entrado religiosa en este dicho conv.to. soror Isabel
de Jesu Xpo. por la misma causa de leer los dichos papeles. la qual siendo
casada y rica y dotada de muchos bienes de naturaleza, pidio licencia
a su marido, el qual se la concedio de buena gana; y ~~[illegible]~~ dexando sus galas
que eran muchas por amor de Jesu Xpo. se entro en este conv.to. como dicho es,
y es ya religiosa profesa del. y demas desto a oydo decir que los dichos pape-
les an causado muchas conversiones en muchas personas de todos estados
y que sabe que los dichos papeles q la dicha madre escrivio en este conv.to vi-
nieron a parar en manos del padre predicador fr. Juan de san Ra-
mon, Comm.o q a la sazon era del conv.to de s. Joseph desta dicha villa
y vicario y confessor deste dicho conv.to dela Concepcion y que agora no
sabe en cuyas manos esten. y acerca delos milagros, dize esta tº.
que estando con una grande calentura muy agravada la madre
soror lucia dela Resurreccion tornera deste conv.to que fue una
delas que vinieron a fundarlo desde el conv.to dela Assumpcion
de s.l. como la dicha madre soror maria dela antigua la viesse

che facia orationi nella Matrici ecclesia di santo gre-
gorio di d.a Terra alla quale racontao la sua tribula-
tioni con che stava come sopra et ci racontao il
fatto et dopo la pregao che havessi intervesso
appresso nostro Sig.re Christo che havesse miso in
Core ad.o di frangica suo Cugnato che ci havesse
Cancellato d.a donatione la quali soro Maria con le
soi dolce parole donao molta Consolatione ad essa
t.a promittendoli voler pregare nostro Sig.re
Christo per essa t.a et li domandao licenza et sindi andao
et di lla a giorni quindici essa t.a di novo andao in
d.a Matrici ecclesia nella quale retrovao ad.a soro
Maria s.ta nimpha ingenochiata dinante l'altare
del Ss.mo Sacramento et havendola essa t.a chia-
mato per nome dicendoli Sig.ra soro Maria, non li
respondia et dopo essa t.a la toccao con la mano
chiamandola di novo ne anco respose; et di novo
seguio toccandola forte chiamandola per nome
dicendo S.ra soro Maria ne anco li respose ne li sentia
si che giudicao essa t.a che fosse morta et
havendoli visto la facci [illegible] che dalli ochi di d.a
soro Maria li Corria gran quantita di lacrime
et essa testimonia vedendo questo si levao d.o d.o
loco et sindi andao a sentiri missa quale celebrava
dinanti l'altare di nostra Sig.ra della Merce in detta
Matrici ecc.a et havendosi speduto la Messa essa
t.a di novo tornao in lo d.o loco undi havia lassato
alla d.a soro Maria s.ta nimpha alla quali havendo-
dola salutato d.a soro Maria con parole dolce
rispose ad essa t.a alla quale essa t.a li dissi
che era grandimente tribulata et che non poria
piu abitari soli ditti ad essa t.a si voli a frisotti-
cari lo q.s soro Maria s.ta nimpha havendola

Enla Iglesia mayor dela ciudad de Vezin, ay altar, y capilla de nra. S.ra de la Merced.

se la uoro alguntanto y yendo esta t.º la dixo: Madre Commen-
dadora nuestra madre tornera esta muy mala con vna calentura
y como esta t.º lo su(pi)esse auer hallado assi que la tenia muy grande
y como esta t.º se aflixiesse de verla de aquella manera. la dixo ma
dre antigua le dixo: no le de pena a V.R. que N.S. le dara su salu(d)
lo que sucedio fue que la dicha madre antigua la dixo la magni
ficat a la enferma y amanecio sin calentura buena y sana y sin
ninguun achaque: y dandole g.as dello otro dia el dicho y diz(iendo)
Clamor Comm.or respondio: Agradescan que ha tenido buenos
terceros; por donde conocio esta t.º que la s.d fue concedida por in-
cession dela dicha madre antigua: mayormente quando supo que la
noche antes, auia estado la dicha madre antigua diciendo a
N.S.: señor de tres que nos truxistes no queremos lleuar ninguna? y
otras algunas palabras con que le rogaua por la salud dela enferma.
Y ten dize esta test.º que la Madre Soror Magdalena de Jesus religiosa p(ro)fesa del conuen-
to dela assumpcion de nrã S.a de la ciudad de Sevilla como vbiesse muchos años estado
molestada de mal del estomago en tanto grado que no podia acudir a ningun acto de co-
munidad y comia carne los Viernes y los sabados, cosa que ella mucho sentia, le
imbio a pedir a esta test.º Vna estampa dela susodicha madre Antigua, la qual esta testigo
se la imbio y como la enferma se la pusiesse con mucha fee en el estomago rogan-
dole humilmente le alcançasse de Dios algun aliuio el que bastasse para no comer
carne los Viernes ni los sabados y poder acudir ala comunidad, alcanço de su magestad
lo que pedia, porque dentro de muy breue tpõ estuuo sana de todo punto, y oy lo esta
y se lo a embiado dezir de Sevilla a dezir a esta test.º por carta suya. Y aunque sabe
esta test.º muchos milagros que a oido dezir hizo la d.ha madre en vida y en muerte. por
no saberlo de raiz ni saber las circunstancias que en ellos vbo no se atreue a dar dello rela-
cion, y por la misma causa dexa tambien de dezir muchas particulares mercedes que nro
señor le hizo ala susodicha M.e antigua, y a otras personas por su intercession.. solo dize que
el Doctor Bartolome de montesinos medico que la curo en su enfermedad declaro que la
enfermedad que tenia no era cosa natural, sino sobrenatural porque toda ella fue vn
arrobamiento continuo, y vn fuego de amor de dios tan grande que le echauan calderos
y cantaros de agua sobre el cuerpo porque el mucho fuego no la ahogase, y fue menester
que esta test.º mandase en obediencia no le echasen tanta agua temiendo no procediese de
alli alguna enfermedad mayor. y esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregun-
ta.

A la quarta pregunta responde que ella sabe por auerse hallado presente, que quan-
do enterraron a la madre soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona de dicho conuento
el oct(au)o año pasado de seyscientos y diez y nueue por el mes de Julio, o agosto. hallaron
enterrada ala madre soror maria dela antigua en la sepultura o boueda en que estaua,
que no tenian nada comido de su cuerpo auiendo dos años que la auian enterrado antes, sino
que estaua entero aunque la carne enjuta y que tenia el rostro vn poco moreno y la len-
gua vn poco sacada entre los dientes. y que todos los habitos y vestiduras que tenia estauan
tan podridas que no se podian tomar en las manos porque se deshazian como poluo, o ceniza
entre los dedos, excepto el Velo negro, que con no auerselo quitado desde que se lo pusieron

Consolata con sancti paroli dicendoli che havesse attenso a servire nostro Sig.re Xpo giache li havia fatto la gratia et dopo Cossi Consolata con quelli boni documenti la d.a soro Maria tindi andao in sua Casa et retrovao che allora havia venuto Ant.no di Mi- sari et li havia portato li scritturi et la donatione Cancellata p.d. Cl: don Gio: batta frangica di la Città di Leontini et questo essa t.a lo depone che ci passao in sua presentia sup.ti d. sive Giusta vero esse per modum ut s.a d.a sunt quia pred. fuit vidit et audivit ut s.a de loco et temp. ut s.a

S.s.

Die 16. eiusdem Junij

Soror Antonina de Nuzitto filia Pauli Moriata ter- tiaria s.ti fran.ci Conventualis Civitatis Biscini Cog.ta testis Jurata et Interr.ta super Cont.i pretati p.d. Cur. Vicariali et p.o super cap.o Cap.to d.o sive quali si fanno circa anni deci secundo lo ricordo dicta testimonia che un giorno p.d. tempo essendo nella matrici ecc.ia di santo gregorio di q.sta Città si agiuntao p.d. matrici ecc.ia con soro Maria santa nimpha quali era inginochiata davanti lo altaro del SS.mo Sacram.to che facia oratione come era solito sempre fari et per la pratica et amicitia che tenevia essa t.a con la d.a soro Maria santa nimpha vitti essa t.a che nello petto di d.a soro Maria ci havia lo cilitio guarnuto con cordi di pilo sa la Carni nuda Carni, et di anni dudici inqua che essa t.a praticava et conversava con la d.a soro Maria santa nimpha sempre parlava di Cosi santi et di Cosi spirituali dando ad essa test.a sempre consiglio di attendere al servitio di Nostro Sig.re Xpo et confessarsi et communicarsi

Soror Antonina de Nuzitto hija de Pablo de Moiato bea ta tercera de san fran.co Vecina de Vecin.

pusieron para professar, lo tenia tan entero como el dia que se lo pusieron. y auiendo yo
el susodicho fr. Pedro de San Cecilio con consejo del p.e comendador fr. Ramon de San Fran-
cisco, y de esta testigo como comendadora que es deste dicho conv.to mandado se abriese la se
pultura o boueda donde estaua la dicha madre Antigua para collocarla en otro lugar mas
decente. Vido esta testigo como el dicho cuerpo estaua entero en la forma susodicha. y llamo
a todas las religiosas para que lo viesen las quales vinieron. y vieron como el
padre predicador fray Manuel de la madre de dios que fue vno de los que vinieron en
mi compañia al dicho intento la alço tres o quatro veses por los ombros de la sepul
tura donde estaua. y todas las veses que la alçaua a firmaua en los touillos de la dicha
madre Antigua, sin desgonçarse el cuerpo, ni desencasarse algun huesso del como si es
tuuiera muerta del mismo dia, y auiendo yo ordenado le quitasen el habito que
tenia puesto por estar todo podrido como dicho es esta testigo se lo quito en presencia de
los hermanos fray Juan de San Miguel y fray Pedro de San Joseph y le vistieron otro
nueuo, y la pusieron por orden mia en vna arca de madera de pino cerrada con tres
llaues de las quales la vna tiene esta testigo como comendadora que es, o la que por tiem
po lo fuere deste dicho conu.to la otra tiene el p.e com.or que agora es o el que por tiempo
fuere del conu.to de San Joseph desta dicha villa. la otra tengo yo en mi poder para darla
a v. md p.e comissario para que su reuerencia la tenga o la de a la persona que mas le
pareciere conuenir. y acerca de la opinion en que generalmente es tenida de todos dixe esta
testigo que todos la tienen en opinion de santa, y de vna muger que agrado a dios mucho
mientras viuio en esta vida y que esto es publica voz y fama no solo entre religiosos de
nuestra religion pero tambien entre personas seculares. y saue que como a tal la inuocan
muchos en sus necesidades y afliciones y estiman mucho qualquiera reliquia suya —

A la quinta pregunta responde que ella conocio, trato, y comunico muy de cerca a la
5 madre soror Ysabel de Jesus fundadora, y patrona deste dicho conuento (hija legitima de Hieronimo de
Valencia del habito de S. Juan y de doña Maria de ~~Ceruantes~~ Liñan, y ceruantes su muger) que murio
en este dicho conuento por el mes de julio o agosto del año passado de mil y seiscientos y diez y nueue
y que fue su comendadora, que la crio, y enseño en la religion, y en cuyo poder professo, y mas dixe
esta testigo que conocio la dicha madre soror Ysabel de Jesus niña de edad de hasta quinze años poco mas o
menos quando tomo el habito de nuestra sagrada religion, y morir de diez y siete poco menos, que no
a visto en su vida mayor obediencia y rendimiento, y humildad y desprecio de si misma en todo teniendose
por indigna de traer el habito de nuestra Señora, guardando vn perpetuo silencio sin quebrantarlo sino
en las cosas muy necesarias; y que siempre que acontecia buscarla esta testigo para que hablase a su
madre la dicha doña Maria de Liñan y ceruantes, se escondia la dicha soror Ysabel en los rincones
a tener oracion. y decia venimos a la religion huyendo de nuestros padres por desposarnos con Jesu
Christo. no auemos menester boluer a ver lo que dexamos digan les a mis padres que me dexen amar
a dios, y me encomienden a su magestad, que yo hare lo mismo, que no me hablen, que mi su habla me
puede ser a mi de ningun prouecho, ni la mia a mis padres. y con esto se escusaua de no hablarles.
y dixe mas esta testigo que con ser la dicha soror Ysabel niña criada en regalo, y muy delicada, no
auia trauajo a que no le echase la mano, queriendolo ella hazer todo, y queriendo seruir en todo, y aun
que esto lo hazia con mucha voluntad en todas las ocasiones principalmente en las cosas de mas hu
mildad como en ser enfermera y acudir a la cocina. a todo lo qual acudia con mucho gusto, y li
beralidad y regalando a las enfermas, y acudiendoles con mucho amor en todo quanto auian mene
ster. y quando era cocinera haziendo ella sola aquel oficio sin consentir le echasen compañera, te
niendo la cocina tan aseada y limpia, que por esto conocian ser la cocinera la m.e soror Ysabel. y mas
dixe esta testigo que quando veia alguna imperfeccion en alguna religiosa o veia alguna liuiana

allo spesso et ora tanta Infiammata nel amor di Dio che non parlava altro cheesto che del amor di Dio et di Cosi spirituali Insignando con cui praticava ad essere perfetti nel amor di Dio dando sempre boni exempij della sua vita et era tali che la maggior parti del populo la teneva per santa et era d'una profundissima humilta et questo esso test.o lo sa come quello che pratticava allo spesso con la d.a soro Maria et visti et quisti li cosi pred.i de bmo ut s.a de eo tpe loco et temp.e ut supra

f. 9.

Cod.

Sacerdos Don Marius de gurriti Civitatis Dicbini testis Jurabit tatto pectore et Interrogatus super capitulo pntatis Infra ... ad Instantiam fris Joannis de naticitate n.o 99 et p.o super io. Capitulo d.t sire quodam esso test.o di anni Cinque in sei In Circa In quella ha Confessato piu volti et quasi al spesso alla condam soro Maria S.ta nimpha et non ci ha Confessato peccato Mortali et d.a soro Maria In questa Citta era tenuta et reputata per persona di santa vita et questo esso test.o lo sa che ci ha passato Infatto come s.a de eo tpe loco et temp.e ut s.a

Don Mario de Gurriti presbytero de la ciudad de Vein.

Super 2.o Capitulo d.t ... sire qualiter esso test.o come quello che e stato et come cappellano della matrici ecc.a nella quale ha celebrato quotidie missa ha visto esso test.o di anni deci a questa parte quasi ogni giorno alla d.a soro Maria S.ta nimpha dalla prima missa dopo la missa di l'alba stari In orationi Innanti lo altaro dello S.mo sacram.to per insino all' ultima missa che si celebrava In d.a matrici ecc.a non lassando mai le prediche et molte volte esso test.o dopo spedite le messe In tempo di quatragesima et festi sollemni andava

liviana violacion dela constitucion se podia en si misma, y amonestaua a todas no hiziese tal. de manera que era vn exemplo viuo de todas, porque viendo vna niña tan tierna y tan obseruante, todas se animauan a seruir muy de veras a dios. y si acaso veia que alguna niña de las nouicias que auia en este conuento hazia alguna cosa de niña se llegaua a ella y le dezia hermana fulana no echa de ver que venimos a la religion a ser esposas de Jesu xpo y que dexamos ya el mundo por su magestad, acabemos lo ya de dexar, y seamos las que deuemos ser. de manera que con ser niña en hedad, era vieja en las costumbres y en todo. y tenia razones de vieja muy aprouechada en la religion de muchos años.— Dize mas esta testigo que auiendo el Juez don Geronymo de valencia padre de la dicha soror ysabel nombradola por fundadora y patrona del dicho conuento por cierta renta que le dio al conuento. debajo de ciertos conciertos. nunca la dicha soror ysabel consintio la llamasen semejante nombre, antes deziamuchas veces que era ella vna poca de basura. y que no merecia ser esclaua de las sieruas de dios, que para que la llamauan fundadora, y nunca se queria poner en el lugar que le era deuido que era el quarto en la comunidad. sino se ponia en el vltimo, y era necessario que la madre comendadora la trage se muchas veces de la mano de el vltimo lugar al suyo lo qual la dicha m.e soror ysabel lleuaua mal, y no hiziera a no mandarselo la obediencia, por ser tan humilde y obediente como era y lo mismo acontecia quando iuan las religiosas a comulgar, o a otro acto de comunidad. lo qual esta testigo a veces lleuaua mal y la reñia porque se pusiesse en su lugar, por si sus padres la viesen no reciuiesen pesadumbre. Item dize esta testigo que el dia que professo la dicha m.e soror ysabel de Jesus. auiendole puesto el velo negro le dixo esta testigo. gozeese velo m.e soror ysabel y muchos rompa con mucha salud. a lo qual la dicha soror ysabel respondio no sera assi madre comendadora, que no rompere mas de este, y no me pondre otro, y no cumplire con el el año y demas desto. haziendose le la sepultura para enterrar a soror maria de la antigua se llego la dicha soror ysabel. y dixo al que la hazia hermano hagan esa sepultura mas honda ancha para que pueda yo caber en ella, que no cumplire el año de professa. y fue assi como dize esta testigo que quinze dias antes que lo cumpliera murio dexando grandissimo exemplo de paciencia en todas sus enfermedades, y de toda virtud. y esto es lo que sabe esta testigo acerca desta pregunta.

6. A la sexta pregunta responde no saber de otra fundacion sino de la de este conuento de la concepcion y que lo que sabe acerca della es que se pasaron grandissimas contradiciones para auer de tener efecto tanto que esta testigo siendo traida de el conuento de la assumpcion de Seuilla. en compañia de la madre soror Maria de la encarnacion vicaria deste dicho conuento. y de la madre soror lucia de la resurreccion tornera del, para fundarlo. fue necessario entrase de noche. y escusada con las demas en este lugar por poderse euadir de la gente que no queria que el dicho conuento se fundara. y que otro dia despues que vbo llegado esta testigo a este conuento empeço a dar habitos. y sabe que todas las monjas, y ella como comendadora y prelada de todas ellas y adelieron desto que encontraron grandes incommodidades, assi en la casa por ser muy corta como por faltarles lo necess.o de ajuares, muebles, y otras muchas cosas. y por ser la casa tan vieja que cada dia temian caerseles encima. y por ser el llouer se con tan grande estremo que se hazian vna agua las tarimas. de donde se veian las estrellas y el cielo. por dormir las religiosas en vnos portales. donde como estauan al sereno enfermaron muchas. y murieron algunas dize mas esta testigo que el refitorio deste dicho conuento quando llouia se tenia de tal manera que auia veces las religiosas por ninguna caso podian comer porque se les henchian los platos de agua, ocasion por que algunas se salian del refitorio sin comer. y vna noche se cayo vna pared de el dicho refitorio que a no ser milagro de dios que vn poco antes vbiesen salido todas las religiosas. las matara sin duda. fue tan grande el ruido que hizo la pared quando se cayo que causo mucho espanto. y toda la casa como estaua a humada el techo se andaua cada dia desmoronando en tanto grado que qualquier viento hien

a mangiari et dopo di havere mangiato ritornava
predda matrice ecc.a retrovava alla dda soro Maria
santa nimpha sula predetta matrici ecclesia et
visitava li altari et quando sindi andava era
quasi vespiri et ultra esso esp.o molti volti Commeni-
cava alla d.a soro Maria S.ta nimpha et quando
pigliava lo SS.mo sacram.to piangeva con abundantia
di lacrimi et q.sto esso esp.o sa chi l'havisse et
l'ha passato in fatto de ca. scid. Inte. p.ta d.t sive
premissa vera esse et modum ut supra d.o sive
quia premiss. vidit et audivit ut s.a de loco et temp.e
ut supra.

S.g.

Io don Mario Gurriti confirmo come di sopra

Die 18. ejusdem Junij.

Tullia de dagiali vidua rel. q.m Philippi c.tis Di-
sini Cog.ta testis Jurata et interrogata super capitulis
predictis in Curia Vicariali ad instantiam p.cti pro p.tis
de Nativitate eorum, Super xiiij.o Capitulo d.t cum sive
quattro nello misi di Magio del anno q.ta Ind. prossima
passata che si fici anno uno nello misi di ma-
ggio prossimo passato mastro natalino di Petro
vicino di essa esp.a fu ferito nello Collo et li fu
passato lu Collu d'una parti all'altra et li
medici che vennirò per medicarlo lo donavano per
morto chi la ferita era mortali et dicianò chi
non potia campari fu ditto a dessa esp.a chi
havissi andato, o mandato undi soro Maria
andaro et dopo chiamata soro Maria S.ta nimpha
et ci facessi fari li empiastri delli soi Mano con li
quali li facessi mediari delli medici chi havenia
la santa undi essa esp.a per opera di charita andao
undi la d.a soro Maria S.ta nimpha alla quali

Tullia de Dagiali vidua mugier quodam de Philipe de Dagiali Vecina de vecin.

tienen las monjas la muerte tragada. — dixe mas esta test.o que otra vez se quemava el conv.to con
que las religiosas se vieron bien afligidas y ellas mesmas ayudandolas dios sin buscar otra ayuda
lo apagaron. — dixe mas esta test.o que a sido tanta la persecucion que les an hecho los clerigos de
esta dicha villa. que tres o quatro vezes intentaron de consumirles el santissimo sacram.to a no aver
los religiosos del convento de san joseph. entrado con temor destos sucesos dentro del mismo conv.to
de las monjas: con quien ellas alla dentro se consolavan y recebian fuerças para poder resistir tan
los combates como les davan diziendo cada dia que ya echavan a las professas. y a las novicias a sus
casas. porque dezian los dichos clerigos que este era espital. y no conv.to de monjas. y afirmavan
que algunas no lo podian ser por ser casadas. a las quales les persuadian se saliessen diziendo
doles no podian professar con buena conciencia. y oyo dezir esta test.o que los dichos clerigos davan
mucho dinero porque este conv.to no estuviese sujeto a los religiosos descalços de los de nuestra señora de
la merced. — dixe mas esta testigo que los dichos clerigos afirmavan que las novicias que estavan
en este dicho convento estavan forçadas y violentadas en el. por lo qual las sacaban fuera de la
clausura para que dixeran su voluntad. y hazian otras cosas a este tenor para dar pesadumbre
dixe mas esta testigo que trayendo pleytos los dichos clerigos con los padres descalços del dicho orden desta
dicha villa de lorca sobre lo de las fundaciones. mandaron los dichos clerigos pregonar. y pusieron
excomuniones. que a estos dos conventos no les diessen lo necessario para comer. ni les acudiessen
a sus necesidades. — dixe mas esta test.o que los dichos clerigos murmuravan mucho de las religiosas
deste dicho conv.to y les compusieron coplas satiricas que cantavan por las calles. todo por odio que
les tenian a las monjas porque no se libravan con nadie en el locutorio y que les quitaron los dichos
clerigos a las dichas religiosas que no se confessassen con los padres de su orden. y a ellos que no las con
fessaran. y porque un dia un clerigo acerto a ver en un confessionario al dicho p.e fr. juan de
santa maria comendador que era del dicho conv.to de s. joseph. le trato muy mal de palabra di
ciendole no podia confessar a las dichas monjas. ni entrar alli. con lo qual las dichas madres recebi
an notable pena y desconsuelo. aunque despues de passados estos transes les dava nuestro señor con
suelo. y animo para poder sufrir lo que les esperavan. — dixe mas esta testigo que quando
se moria alguna religiosa, querian los dichos clerigos echar las puertas reglares del conv.to en el suelo
para sacarla. y estuvieron todos ellos muy determinados a esto. y las dichas madres aguardando qu
ando lo avia de hazer segun lo tenian creido. y estando un dia cantando una vigilia de una religiosa
difunta. vino de mano comun toda la clerecia. y fue tanto lo que pendenciaron sobre que este no era
convento sino espital, y que aquella no era monja. y que assi a ellos les pertenecia hazer lo suyo
que en esta ocasion fue milagro del cielo no matarse unos a otros — y oyo dezir esta testigo que los su
s.dichos traian armas debajo de las sotanas para el efecto. y que querian echar abajo la reja del coro
para sacar la difunta. y fue tan grande la confusion la que este dia ubo, que a los frailes la misa eran
todos a cantarla. y assimesmo a la vigilia todos a una frayles, monjas, y clerigos que parecia que se
remedavan. o contrahazian unos a otros. cantando unos a espacio, otros apriessa haziendo una
algazara que nadie los entendia y davan motivo de risa a los que los veian. y q al fin fue nuestro
señor servido q este truellino se pasara: vistiendose un padre del dicho conv.to de s. joseph a l altar
y dixe mas esta testigo que en esta ocasion dio un clerigo tal embion a un frayle. que a inas le hizie
rodar de cabeça en una pared donde no le fuera muy bien a lo qual el frayle no respondio. mas an
tes se puso a hablar con el clerigo como si no ubiera passado nada. y que de tal manera andavan
estos rancores; que a sido necessario que alguna religiosa aya profesado a puerta cerrada. y aunq.
esta testigo a visto algunas otras cosas por no estar bien en ellas no se atreve a afirmarlas debajo de juram.to
y assi esto y no mas es lo que sabe acerca de las preguntas deste interrogat.o y por ser verdad lo fir
ma de su nombre en nueve de março del dicho año.

Fr. P.o de s.t Leutio

soror clemencia de la ss.ma trinidad comendadora

Juan de Estimana

la retrouao in sua casa et li pregao che havesse fatto li sfilazi per un puto malamente nella gula et vollta alla q.ta cita t.a li donao li pezzi per fare di sfilazi la q.ta soro Maria con grandissima charita fece di sfilazi et quelli fatti d.a quelli li fici la cruci et dopo li misi nello petto in q.sto tempo li fecti una gran tempesta di troni et grandini la d.a soro Maria allomao una sua intorchia et si retirao in una sua cammarella et dissi ad essa t.a che non si spagnassi et dicissi una corunna alla matri di dio la quali soro Maria stetti in d.a sua cammarella piu d'hore dui et dopo quietata la tempesta del tempo ussio da d.a sua cammarella et pigliao li d.i sfilazzi et q.lli basao et li donao ad essa t.a dicendoli che nostro Sig.re Iddio li darra la gratia et essa t.a sindi andao in casa di detto fincto et ci portao li d.i sfilazi con li quali li Medici medicavano ad.o fincto con quella decotione che erano stati fatti per mano de d.a soro Maria sca nimpha sposa di dio lo quali fincto di tando in poi incominzao a pigliari amegliooramento et per gratia del Sig.re sanao da d.a ferita et q.sto essa t.a lo depone che si passao in fatto detto die loco et tempore d.t ut s.a

S.g.

Eodem

Magister Natalitius de Petro cond. Mariani C.s Bus.ni Cognitus testis Iuratus et interrogatus super capitulis preatis in curia Vicariali ad instantiam R.di fr.is Iosephi de Nativitate nos et p.o super q.o capitulo d.t sive quolibet dixit anno uno nello mese di Magio proximo passato che esso testimonio

Maestre Natalitio de Petro, ciudadano de Vein.

41

En diez y ocho dias del mes de março de mil y seyscientos y veynte años yo fray Pedro de S. Cecilio tome ju-dicho en forma de derecho a la Madre Soror Maria de la Encarnacion Vicaria deste dicho conu.to de la Con-cepcion de nra S.a la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio.

1 R. A la primera pregunta responde que ella conocio trato y comunico a la madre Soror Maria de la Antigua, como prelada suya que fue y su maestra de nouicias, y saue que fue monja descalça de la orden de nra S.a de la Mr.d en este dicho Conu.to de la Concep.on traida del conu.to de Santa Clara de Marchena, donde fue donada de la orden de San Fran.co muchos años. y que esta testigo la vido professar en este dicho conu.to de la Concep.on para morir, quatro horas antes que muriesse, y vido que quando professo estaua viua, y diciendole si queria professar hizo demonstracion de que professaua de su voluntad, y saue esta test.o que la dicha m.e Antigua esta enterrada en este dicho Conu.to y esto y no mas es lo que sabe acerca desta preg.ta

2 R. A la segunda preg.ta responde que como tiene dicho comunico trato y hablo con la dicha m.e Antigua y sabe della que era muy penitente y abstinente, y dize mas esta test.o que no auia virtud que no le pareciese que en la dicha m.e Antigua estaua en muy perfecto grado. y que lo que ella echo de ver en la dicha m.e Antigua fue una humildad grandissima y un desprecio de si misma tan grande que se juzgaua por indigna de estar debajo de los pies de todas. y que quando la honrrauan se enojaua, y dezia no la honrrasen, sino que la menospreciasen, que no merecia ella honrra sino desprecio de todos. y que en alguna mane.ra le pesaua de auer venido del conu.to de Marchena a este de Llora, porque alli la tratauan mal de palabra y de obra, que es lo que ella buscaua, y aca hazian caso della. y que sabe que la dicha m.e Antigua hazia muchas penitencias y tenia tan grande oracion que al pareser desta test.o no apartaua un punto su imaginacion de dios. y esto es lo que sabe acerca desta preg.ta y otras cosas que por no acordarse bien dellas no las dize.

3 R. A la tercera preg.ta responde que sabe que la dicha m.e Antigua escriuio muchos papeles espirituales para enseñança de las almas, con reuelaciones y otras particulares mercedes de nro S.r pero que no sabe quantos fuesen y que sabe que el doctor Ramero Vic.o de la Villa de Fuentes Arçobispado de Seu.a y comiss.o del S.to Oficio los tiene todos o muchos dellos. y que sabe por oidas que nro Señor a obrado por intercession de la dicha madre algunos milagros assi en vida como en muerte, en personas que pedian a dios por su intercession algunas cosas. y que no se atreue a dezir cosa en particular acerca desto por no estar bien en las circunstancias. y assimismo no se atreue a dezir otra cosa en particular acerca de lo demas que en esta pregunta se contiene, porque a sido dezir mucho, y por no estar bien en ello se remite a los que mas saben. y esto y no mas sabe acerca desta preg.ta

4 R. A la quarta pregunta responde que auiendo de enterrar a Soror Ysabel de Jesus fundadora deste dicho Conu.to y estando esta test.o presente abrieron la sepultura en que estaua la dicha m.e Antigua, y la hallaron entera segun lo oyo dezir a quien la vido, porque esta test.o no la vio. y esto era dos años poco menos despues de la muerte de la dicha m.e Antigua. y que oyo dezir que tenia todo el habito podrido, y deshecho como poluo, excepto el velo negro que estaua entero. y sabe que auiendo yo fray Pedro de San Cecilio mandado se descubriese el sepulchro de la dicha madre Antigua hallaron el cuerpo entero, el rostro moreno, la lengua seca de entre los dientes, las manos de color de carne viua, el habito todo podrido, de manera que no se podia tomar en las manos sin que se deshiziesse, excepto el velo negro, que auiendo tirado del el hermano fray Eduardo de S. Miguel para ver si se rompia no se rompio, con no auerselo quitado desde que se lo pusieron para professar dos años y medio auia. y vido esta test.o que el p.e fr. Manuel de la madre de dios la tomo por los hombros y la alço tres o quatro veses diciendo alaben a dios y vean esto, y que todas las veses que la alçaua estriuaua en los pies mismos de la dicha madre Antigua, y no se desgonço, ni descompuso ningun hueso, como si estuuiese muerta del dia antes. y mas saue esta test.o que auiendo yo el dicho fray Pedro de S. Cecilio manda collocar el dicho cuerpo en una arca de pino cerrada con tres llaues, para auerlo de collocar lo limpiaron y vistieron de nueuo. y se pudo hazer con facilidad leuantandola en pie, y vistiendola como si estuuiese muerta del mismo dia. y que la metieron en el arca y la cerraron con tres llaues de hierro, donde quedo metida en un arco tabicado por de fuera hasta que nro Señor disponga de otra cosa. y mas dize la testigo que saue que comunmente la dicha madre es tenida en opinion de una muger que agrado mucho a nro Señor mientras viuio, y que la inuocan en sus necesidades como a santa para que las socorra delante de nro S.r y que muchos inuocandola alcançan lo que piden de su Mag.d y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta

5 R. A la quinta pregunta responde que ella conocio y trato muy de cerca a la m.e Soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho Conuento hija legitima de Hieronymo de Valencia del habito de S. Juan, y de doña Maria de Char y Ceruantes su muger. la qual Soror Ysabel fallecio en este dicho Conuento por el mes de Julio, o agosto del año pasado

fu ferito nella gula seu Collo et si li nattava lo Collo d'una parti ad altra per la quali ferita li Medici che medicavano ad esso test.o lo donavo per morto dicendo che non potea campare et li mittano fred.o senza conscii. Hespli, foro portati ad esso test.o certi Capilli fatti per la mano di la qd. soro Maria Sta. Nimpha serva di Dio alla quale esso test.o tenea molta devotione et Medicandosi per li Medici con li dicti Capilli esso test.o mentre si medicava con li d. Capilli sentia consolatione et incominciao la ferita a pigliari ammigloramento si come per gratia di nostro Sig.re Iddio per la intercessione di d.a qd. soro Maria Sta. nimpha et devotione che esso test.o tenea ad d.a soro Maria sanao si come al pnte. e sano et questo esso test.o lo sa che ci passao in facto de causa sci. interrog. d.t sive ... vera esse per modum ut supra d.a tunc ... vidit et audivit ut supra de loco et temp.e ut supra

test.9

Cote

Francisca Vidiremo muger de fran.co Vidiremo Vecina de vein.

Francisca Uxor fran.ci Vidiremo C.tis ... Cog.ta ... testis iurata et interrog.ta super Capitulis pntis Inquisitionis Vicariali ad instantia Patris fratris Joannis de nativitate nominibus et p.o suff... Capitulo d.t ... sive qualis si fu ro anni quattro nello misi di Maggio prox.o passato che essa test.a era Malata con dolore di stomaco et havia stata malata di tre mese et li Medici che medicavano ad essa test.a li donavo per morta dicendo a fran.co Vidiremo suo Marito che si mettesse li cosi del vistito in ordine et non potia campari il che visto Antoninella mangiapani Cugnata d'essa test.a quale al pnte è passata

pasado de seyscientos y diez y nueve. y que esta testigo fue su maestra de novicias. y dize que conservada la m.e
soror Ysabel niña de edad de quinze años quando tomo el habito. y morir de diez y siete poco menos que no a visto en la tubi
da mayor humildad. y desprecio de si misma y que auiendo el d.ho su padre Geronymo de Valencia nombradola
por fundadora. y patrona deste d.ho Conu.to por cierta renta que al dicho conuento dio. nunca la dicha soror Ysabel con
sintio la llamasen semejante nombre de fundadora. antes dezia muchas vezes que ella no merecia ser esclaua
de las religiosas, que para que la llamauan fundadora. y nunca queria ponerse en el lugar que se le deuia, que
era el quarto en la comunidad. y se ponia la vltima. y era necessario que le mandasen se pusiesse en su lugar. y
que viniendo sus padres a verla algunas vezes. nunca jamas ella quiso ir a verlos al locutorio y se escondia
en los rincones porque no la hallasen. y dezia que su padre se estuuiesse en su casa. y la dexase a ella seruir a
su esposo Jesu christo a quien auia venido a buscar a la religion. y que a oido dezir della muchas cosas de gran
virtud pero que por no acordarse de todo no lo dize, y se remite a los que mas saben. y esto, y no mas es lo que
sabe acerca desta pregunta.

6 A la sexta pregunta responde. No tener noticia de otra fundacion sino de la deste d.ho Conuento de
la Concepcion en que esta. y que lo que sabe acerca della es, que se pasaron grandissimas contradiciones para que
viniese a tener efecto, tanto que esta testigo siendo traida del conuento de la Assumpcion de Seuilla
en compañia de la madre soror Clemencia de la Santissima trinidad comendadora que agora es deste d.ho
conuento, y de la madre soror Lucia de la resurrecion tornera del para fundarlo, fue necessario en
trar de noche y bien tarde con las demas en esta villa, por poderse euadir de la gente que no queria
que el dicho conuento se fundara. y que otro dia que vbo llegado esta test.o en compañia de la d.ha m.e comen
dadora, y de la m.e tornera, a este d.ho Conuento, la d.ha m.e commendadora comenso a dar habitos
a algunas. y sabe esta testigo que todas las monjas, y ella como Vicaria deste d.ho Conu.to padezieron grandes
incommodidades en este d.ho Conu.to assi en la casa por ser muy corta, como por falta de lo necesso
rio de muebles, ajuares, y lo demas, y por ser la casa tan vieja, que cada dia temian las dichas re
ligiosas se les auia de caer encima, y por ser el llouerse con tan grande extremo que se hazian
vna agua hasta rimas desde donde comunmente se veian las estrellas, y el cielo. por dormir
las religiosas en vnos portales donde como estauan al sereno fue fuerça enfermar muchas
de las quales murieron algunas. — dize mas esta test.o que el refitorio deste dicho con
uento quando llouia se henchia de tal manera de agua, que ni aun era possible que las
religiosas por ningun caso pudiesen comer, porque demas que todas se ponian de agua como vna
sopa se les henchian los platos de agua ocasion por que muchas se solian salir
del refitorio sin comer bocado. y vna noche se cayo vna pared del refitorio suso dicho. a
donde anduuo hazer dios vn milagro patente permitiendo que las monjas acabaran de salir sin
ellas entenderlo, las de xarnalli muertas sin duda. y fue tan grande el ruido que hizo la
pared quando se cayo que a todos quantos lo oyeron causo mucho espanto. y toda la casa
como es de cañas a humadas el techo della se anda oy dia cayendo y desmoronando en tanto gra
do, que qualquier viento por pequeño que sea tienen las monjas la muerte tragada —
dize mas esta test.o que otra vez se quemaua el conuento, ocasion de que las monjas se vieron
harto afligidas, y ellas mesmas ayudando las nro Señor sin buscar otra ayuda, ni permitir en
trase seglar ninguno hizieron su diligencia, y lo apagaron. — dize mas esta testigo que
a sido tanta la persecucion que los clerigos desta villa an hecho a las monjas deste dicho conu.to
que tres o quatro vezes intentaron de irles a consumir el Santissimo Sacramento a no auer
los religiosos del conuento de San Joseph del mismo orden de nuestra Señora de la Merced entra
dolo (con temor no sucediese lo que los clerigos querian) dentro del mismo conuento de
las monjas, con quien ellas alla dentro se consolauan, y recebian fuerças para poder resis
tir tantos combates, y pesadumbres como cada dia les dauan diziendoles que les que
rian echar las puertas en el suelo para sacar las nouicias, y professas a sus casas, porque
dezian los dichos clerigos que este era hospital de enfermos, y no conuento de monjas.
y afirmauan de mas desto que algunas de las que alli estauan no podian ser monjas por

di questa città quali Antoninella era amica di la qd.
soro Maria santa nimpha et portao in casa
d'essa tes.ta alla d.a soro Maria santa nimpha la qle
soro Maria havendo toccato con la sua mano lo
stomacu d'essa tes.ta undi havia il dolore essa tes.ta
subito sentio refrigerio grandi et dicia ad.a soro
Maria che non havesse levato la mano che si sentia
sana la qual soro Maria donava molto consolatione
ad essa tes.ta dicendoli che nostro Sig.re Dio li darria
la sanità et tinni la Mano nello stomacu d'essa tes.ta
circa hore due dicendo sempre oratione secretam.te
et dopo di mandao licentia et si ndi andau et
di tando in poi pigliao commiglioram.to et sanao
di d.a infermità et questo essa tes.ta costa che si
possao in fatto de eo sibi loco et temp.e ut sup.a

Sig.

Eodem

Antonia Zuccalla mugler de Simon Zuccalla vecina de vein.

Antonia Zuccalla uxor Simonis Zuccalla Civis
Bellini Cog.ta testis iurata et interrogata super
capit. predictis in curia vicariali pred. Civitatis ad
instantiam Patris Fratris Joannis de Nativitate n.ris
et p.o supra 3.o capito d.t se ivi quatro essa tes.ta pi tanno
anni 30 in circa chi essa tes.ta have havuto amicitia
et pratica con la qd. soro Maria s.ta nimpha et alcuni
volti aiutatosi con d.a soro Maria s.ta nimpha essa
tes.ta toccandoci il petto li vidia che havia nelle nude
carne lo cilicio di pilo facendo vita di s.ta christiana
alla quale teneva molta devotione et alcuni persone
la chiamavano per alcune infermità et per la devotione
che li tenevano per mezzo delli soi sante orationi ottenevano
la gratia da nostro Sig.re Dio si come successi a Francisca
Tedirama liaria di essa tes.ta chi essendo malata
con dolore di stomaco che fu data dalli Medici per morta
la d.a soro Maria con la sua benedittione appresso

Porque estauan actualmente casadas. no considerando que tenian licencias de sus maridos
a las quales los mismos clerigos les persuadian se saliesen del dicho convento diziendoles
no podian professar con buena conciencia — y oyo dezir esta testigo que los dichos clerigos
dauan mucho dinero porque este convento de monjas no estuviese sugeto a los religio-
sos de la misma orden descalzos desta dicha villa. — dixe mas esta testigo que los dichos
clerigos afirmauan que las novicias que estauan en este dicho convento estauan forzadas
y violentadas en el; por lo qual las sacauan fuera de la clausura para que dixeran su volun-
tad. y hazian otras cosas a este tono para dar pesadumbre — dixe mas esta testigo que
trayendo pleytos los dichos clerigos contra dichos padres descalzos de nuestra señora de la merced desta
dicha villa de llora sobre lo de las fundaciones. mandaron los dichos clerigos pregonar
y pusieron pena de excomunion mayor a todas las personas, para que nadie dellas diese lo ne-
cesario a estos dos conventos, ni les audiesen. ni les diesen de comer. — dixe mas esta testigo que
los dichos clerigos murmurauan mucho de las religiosas deste dicho convento. y les compusieron co[plas]
satiricas que cantauan por las calles, todo por odio que les tenian a las monjas porque no librauan con
nadie en el libratorio — y que los dichos clerigos les quitaron a las dichas religiosas que no se con-
fesassen con los padres de el dicho orden de nuestra señora de la merced a quien estauan sugetas. y a los di-
chos frayles les mandaron que no las confessaran. y porque vn dia vn clerigo acerto a ver en vn
confessionario al padre predicador fray Juan de San Ramon comendador que era deste dicho convento
de padres descalzos desta villa. y vicario deste de las monjas. lo trato el clerigo muy mal de pala-
bra diciendole no podia confessar a las dichas monjas, mientras alli; con lo qual las dichas madres recibi-
eron notable pena y desconsuelo, aunque despues pasados estos trances les daua nuestro señor mucho con-
suelo, y animo para poder sufrir los que les esperauan. — dixe mas esta testigo que quando se moria
alguna religiosa, querian los dichos clerigos echar auajo las puertas reglares del dicho convento para
sacar la difunta. y estuvieron todos ellos muy determinados a esto. y las dichas madres aguardando que
de auia de suceder. segun lo tenian creido. y estando vn dia cantando vna vigilia de vna religiosa difunta vi[no]
de mano armada la clerecia. y fue tanto lo que pendenciaron sobre que este no era convento sino hospital. y que
aquella no era monja. y que asi a ellos les pertenecia hazer aquel oficio. que en esta ocasion fue milagro del
cielo no matarse vnos a otros — y oyo dezir esta testigo que los dichos clerigos traian armas deuajo de las so-
tanas para el efecto. y que querian echar auajo la reja de llora para sacar la difunta. y fue tan grande
la confusion que vbo. que al oficiar la missa eran todos a cantarla. y assimesmo a la vigilia todos a vna
frayles, monjas, y clerigos, que parecia que se remedauan, o contrahazian vnos a otros. cantando vnos
apriesa, otros a espacio haziendo vna algazara que nadie los entendia. y dauan motiuo de risa a los que lo
vian. y que al fin fue nuestro señor servido que esto se ruelviese pasara. vistiendose vn padre del dicho con[vento]
al altar — y dixe mas esta testigo que en esta ocasion dio vn clerigo tal empujon a vn frayle. que a no le
hizieran dar de cabeza en vna pared donde le fuera muy mal. a lo qual el frayle no respondio, mas antes se
puso a hablar con el clerigo como si no vbiera pasado nada — y que de tal manera andauan estos varios que
que fue necessario que alguna religiosa aya professado a puerta cerrada. — y aunque esta testigo a oy-
do otras algunas cosas. pero por no estar bien en ellas, no las afirma. deuajo de juramento y assi esto y
no mas es lo que sabe acerca de las preguntas deste interrogatorio que ellos se ratifica. y lo firmo de su nom-
bre en ocho dias del mes de abril del dicho año.

Antonio

fray Pedro de S. Cecilio — Soror Maria dela encarnacion — Duarte de [illegible]

En el dicho dia mes y año yo fray Pedro de San Cecilio tome y recibi informacion de la
madre Soror lucia de la resurreccion tercera deste dicho convento, la qual juro a dios y a la
cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interro-

nostro Sig.re Iddio havendoci toccato lo stomaco recipi la sanità et questo essa test.e lo sa per liccedia predicta come sopra detto sud loco et tempore uos.a

Super 12.o Capto d.t tm sive qualiter si anno Circa anni cinco passati ess.a andao undi la d.a soro Maria s.ta nimpha alla quale retrovao in la Matrici ecclesia di s.to Gregorio di d.a Città ingenochiata innanti la Cappella dello Christo alla Colonna essa testimonia pregao che ci havesse ditto un particolare che molto giovava ad essa t.sa la quali soro Maria per la prima volta recusao dicendoci che essa era peccatrici et non potia diri quello che essa t.a desiderava et per la fiducia della amicitia che essa t.a tenia con la d.a soro Maria li replicao dicendoli s.ta soro Maria cossi voli essiri et tenemi farra gratia la d.a soro Maria ci ditti che ci havessi andato lo indomani si come essa t.a andao lo indomani in d.a Matrici ecc.a et nello stesso loco della Cappella dello Christo alla Colonna retrovao ad.a soro Maria s.ta nimpha et havendola salutato desiderosa della resposta dello negotio che ci havia trattato lo giorno innanti la d.a soro Maria li ditti che quello che essa t.a desiderava non si potia fari si come dopo con esperienza vitti essa t.a che non si potti fari et ultra nello misi di giugno prox.o passato un giorno in d.o mese ad hora di caldo circa vespiri la d.a soro Maria s.ta nimpha andao in casa d'essa t.a alla quale essa t.a li ditti che novita ad.a hora di caldo la d.a soro Maria santa nimpha ditti ad essa t.a sugnu venuta adomandarci licentia che staio in partenza et per detti paroli volsi significari ad essa t.a che havia di passari da questa vita si come per effetto dopo lo indomani la d.a soro Maria cascao malata et si culcao a letto et si morti nella 3.a dominica di giugnetto con molta santita et questo essa t.a lo depone che ci ha passato in fatto dicto sud presenza d.a sive cognitta vera et per modum ut supra

Supo el dia su muerte.

terrogatorio.

A la primera pregunta responde que ella conocio muy bien a la Madre Antigua y sa-
1 be que fue monja descalça de la orden de nra Señora de la merced en este convento de la concep.on de sta
villa de lora, traida del conv.to de Santa Clara de Marchena de la orden de S. fran.co donde fue donada mu-
chos años. y sabe que en este conv.to de la concep.on professo para morir quatro oras antes que
muriese. y que la profesion fue de su voluntad. y que esta enterrada en este dicho convento.
y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta

2 A la segunda pregunta responde que ella trato, hablo, y comunico muy de asiento a la dicha
madre antigua, todo el tiempo que en este dicho convento estuvo, que fueron tres meses pocos mas
o menos. y sabe que fue humildissima sobre todo quanto se puede pensar y amiga de que todas
la menospreciasen y tuviesen en poco diziendo no era digna de ser esclava de todas, y que era
muy caritativa con todas principalmente con las enfermas. y que acudia con grandissima
puntualidad la primera a todos los exercicios de comunidad, y con mayor contento a los mas hu-
mildes como coger las basuras, estar en la cocina, fregar los platos y otros exercicios semejan-
tes. y que tenia continua oracion sin apartar advertidamente el pensamiento de su mag.d
y que con quantas personas trataua, a todas les procuraua traer al conocimiento de este señor
y sus platicas y deseos, siempre fueron en orden a que todos sirviessen y amasen mucho a
nuestro señor. y que por medio de sus palabras obrando nuestro señor algunos se reduxe-
ron a servir a dios muy de veras principal m.te una religiosa que esta en este conv.to que siendo
casada, y muger que procuraua andar galana con algun olvido de su Mag.d fueron poderosas
con ella las palabras de la dicha madre Antigua en tanto grado que renunciando al mundo
y alcançada licencia de su marido tomo el habito en este dicho conv.to donde pasado el año de su apro-
uacion professo, y oy vive en el y se llama soror Ysabel de Cristo, y es una religiosa muy exem-
plar de quien tienen bien que imitar las que estan en este dicho convento. Demas desto sabe
que cierta persona cuyo nombre no quiere dezir auiendo començado el camino de la virtud
bolvio atras en el entremetiendose en otras cosas que lo divirtieron notablemente, lo qual como
la dicha m.e antigua supiese le escrivio un villete con tales razones que le obligo a aquella
persona a dexar de todo punto las ocasiones que le estorvauan de darse del todo a dios. y bolvio
a proseguir con grandes veras en el servicio de su mag.d con notable aprovecham.to suyo. y que
sabe que por sus persuasiones y oraciones fue nro señor servido de tocar el coraçon de don diego
marmolejo Regidor de Sevilla, para que en compañia de su muger renunciasen el mundo, y
los bienes de fortuna que en el tenian que eran harto(s). y se entrasen en nra Religion. el en este
conv.to de san Josef de la villa de lora. que se llama fray diego de san Ramon y es ya diacono
y ella en este conv.to de la concep.on donde es professa, y se llama soror Catalina de Santa Cru-
dis, que esta ya asignada para ir por fundadora a un conv.to de nra misma orden que se funda
en la villa de fuentes. y esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregunta

3 A la tercera pregunta responde que sabe que la dicha madre Antigua escrivio muchos papeles
y esta testigo la vido escrivir algunas vezes, pero nunca leyo ninguno dellos, mas sabe por averlo
oido dezir que estos papeles contenian mucha doctrina para enseñanza de las almas, y muchas
revelaciones y mercedes que nuestro señor le hazia. mas dize esta testigo que conocio te-
ner esta sierva de dios Maria de la Antigua las virtudes en muy gran perfeccion, y muy en
particular muy gran zelo de la honrra de nro S.r y tanto amor a los proximos que un dia
hablando la dicha m.e Antigua con esta testigo sobre unas peticiones que la dicha m.e Antigua hazia
a su Mag.d por unas almas que estauan en pecado, se afligio la dicha m.e Antigua y encendio
Amor de los proximos — tanto en este amor de los proximos, que con grandes vozes dixo: Señor no quiero vuestro
nota — cielo, ni vuestros angeles, ni vuestros regalos, sino me concedeis estas m.rdes. De donde se conoce
que esta testigo afirma el encendido deseo que la dicha madre Antigua tenia del bien de las al-
mas. por lo qual tambien entiende esta testigo y aun sabe q. nro Señor le revelaua muchas

ditta sore giera Ineffectu d.ta et audiuit etc. sup.a de loco et temp.e etc. [illegible]

Die 21 Junij 1611

Donna Dorothea de Aglij Baronetta passanisi et Ciedinij C.tis Biezini Cot.a testis iurato et Inter.to super Capitulis intitulatis In Curia Vicariali d.e Ciuitatis ad Instantiam Patris fratris Joannis de natiuitate etc.

super ix.o Capitulo d.t Sire qualiter Si fecino anni Sei nello mese di Giugnetto prox.o passato et essendo nel parto la Sig.ra donna Gioanna Aglio Baronetta di passanito nora di essa testimonia et non potendo partorire essa testimonia sapendo la bona uita et santita di la condam soro Maria S.ta nimpha mandao achiamarla che hauesti uenuto In casa d'essa sp.a Baronetta si come d.a condam soro Maria uinni et uidendo alla d.a Sig.ra donna Gioanna In tanto afflictione che non potia partorire si mesi In oratione nella Cappella exnti Inli Cast. di detta Signora Baronessa con una Incoronetta di Cira allomata alli mano alla quali essa t.a pregaua che li hauesse stato di hauia da tardare a partorire stante che hauia stato quattro giorni con la mammana et non hauia potuto partorire la quale soro Maria disti ad essa t.a che li stotti apiacere che Infra un hora nostro Sig.re Idio ci concediva la gratia con allegrezza di tutti si come In effetto si uitti che non passao un hora che d.a s.ra donna Gioanna partori un figlio masculo et nello mesi di aprili prossimo passato essendo malata la Sig.ra donna hieronima Aglio figlia di d.a Sig.ra donna Gioanna con un gran dolore di uentre et stomaco et era tali che hauia fatto li labra niori et hauendo essa t.a con deuotione Inuocato il nome

Dona Dorotea de Veintemillas, Baronesa de ciertos lugares, residente en ella

milagros —

Muchas Veses el maleficiado [illegible] que estaua en algunas. Y acerca de los milagros dixe que
estando esta test.o Vndia en la puerta reglar con Velo grande, buena y sana, siruiendo en su oficio
de tornera, auia en aquella sason obra de albañiles en este d.ho conu.to Y le dio subitamente muy
grande desuanecim.to de cabeça de tal manera que se le encendio Vna calentura muy grande, de modo
que con haser muy gran falta en su oficio de tornera no se pudo alentar. Y assi se fue a recoger en
la primera tarima que encontro. Y dentro de poco espacio Vino la d.ha madre Antigua a ella Y
le tomo el pulso. Y como Viese a esta testigo tan mala se lastimo mucho. Y empeço a desirle
a nro Señor muchas cosas. Mirad Señor que no son mas que tres. Y esta esta obra muy a los prin
cipios. Y otras cosas como para obligar a nro S.r a que Vsase de misericordia. Y estando en esto reço
a esta testigo Vna magnificat Y oracion de que la dicha madre se aprouechaua casi en todas las oca
siones Y llamaua a todas las demas para que se doliesen de esta testigo Y iba Y Venia muy a
menudo. Y auiendole dado la calentura a esta testigo a las dos de la tarde, como a las ocho ya
no tenia ninguna. de manera que esta test.o Y todas las religiosas entendieron auia nuestro Se
ñor obrado este milagro por su intercesion. Y siguiose luego otro dia, que entrando esta testigo a con
fessarse con el p.e predicador fr. Ju.o de S. Ramon comendador del conuento de San Joseph de
la Villa de Lora, Y Vicario de este d.ho conu.to de la concep.on auiendole este d.ho p.e preguntado
a esta testigo que que sentia de su enfermedad, Y auiendole respondido que nada particular
mas de Vna gran flaqueza, como si Vbiera tenido Vna grande enfermedad le dixo el d.ho padre
a esta test.o de muchas gracias Vr. a dios nro S.r que por padrinos no paso mas adelante.
por lo qual esta testigo se certifico ser Verdad auerlo la d.ha madre Antigua alcançado de nro
Señor —. Item dixe esta test.o que auiendole ella embiado Vna estampa de la d.ha madre An
tigua al conuento de la assumpcion de nra orden en la ciudad de Seuilla a Vna madre que se
llama soror Magdalena de Jesus, la d.ha m.e soror Magdalena se la puso con mucha deuocion
en el estomago, que auia mucho tiempo que estaua muy mala del [illegible] padecia muy gran dolor. Y en
comendandose a la d.ha madre Antigua se le quito. Y dixo Vna missa en hacim.to de gracias. —
Item dixe esta test.o que imbio de este conu.to a la d.ha soror Magdalena a Seuilla Vnos pedaçitos
de los Vestidos de la Madre Antigua con Vn religioso de nra orden q se llama fr. [illegible] predicador fray
Joseph de la Madre de dios el qual iua a Roma. Y no fue posible llegar a Seuilla Y assi
se lleuo consigo las dichas reliquias Y paso Vn dia el dicho p.e por Vna casa donde estaua Vna en
demoniada. Y como Vido el tropel de la gente llegose a Ver que era aquello. Y assi como la en
demoniada lo Vido empeço a dar gritos diziendo quitarme aquel trayder de alli que tiene Vna cosa
que me atormenta; todos entendieron lo desia por este padre Y el tomo por lo que
lleuaua desta Madre Antigua. Y assi se lo refirio a esta test.o el d.ho p.e predicador fr. Jo
seph de la madre de dios. Y no le quiso boluer las reliquias. —— Item dixe esta test.o
que supo q Vna religiosa se Via en gran manera tentada del sueño trayendola tan
muy afligida por no poder acudir a los actos de comunidad como ella quisiera. Y Vn dia a
dandose de la bendita Madre Antigua empeço a pedir fuese intercesora [illegible] con dios que
se le quitase tal tentacion. Y dixe esta test.o que sabe por cosa muy cierta que se le quito. Y la
dicha religiosa luego sin tal tentacion, Y nunca mas la a sentido. Y dixe mas que esta relig.sa
tiene por costumbre en todas sus afliciones acudir a la dicha m.e la socorra delante de dios.
Dixe mas esta test.o que es testigo de vista que no auiendo la d.ha Madre Antigua enseña
nunca a leer latin, Y auiendole la d.ha madre Antigua dicho a esta test.o que en su vida leeria
leia, Y rezaua el oficio diuino, Y dezia las leciones con tanta destreza como las que mejor sa
bian. las fiestas dobles rezia el oficio de cantora con esta testigo con grandissima puntualidad, Y
las calendas en el coro con tanta eminencia como la que mejor. como a la entendida de dios.
dixe mas esta testigo que oyo, Y Vido que saliendo Vn dia la dicha Madre Antigua del coro [illegible]
tro con Vna de las tres madres professas que auian Venido de la assumpcion de Seuilla a fundar

dd.a q.dm soro Maria santa nimpha dicendo soro Maria
si come mi tenivo amica facisca pregati hora a Nostro
Sig.re Dio per la salute di questa figliola laquali per la
detti Sig.ra pigliato sicilo dicta soro Maria et mectirilo
adosso laquali collarielio seu velo fu donato a dotta
t.a dopo la morte dotta soro Maria et havendo pi
gliato d.o velo et portolo sopra il dolore di d.a figliola
subito la d.a figliola si vomito et sanao et non hebbe
piu cosa alcuna declarando essa t.a ut s. come q.lla
che havea inpratica ad.a condam soro Maria sa
do in tempo di sua vita fu vita di santa con una
grandissima humilta et grandissima charita
verso tutti et questo essa t.a cosa depone ch ci ha
possoto in fatto detto piu presta d. sire premissa
vera esse per modum ut s.a d.a sunt quia presens fuit
vidit et audivit ut s.a de loco et temp. ut s.a

Io donna dorothea testio et anni [illegible] confirmo ut s.a

Die 23 eiusdem Junij

Antonia Scobasso viuda mugerque fue de Cessar Escobasso doctor en Medicina vecina de vezin.

Antonia de scovasso vidua rel. q.m Ar. et Med. Doct.
Cesaris de Scovasso testis jurata et interr.ta [illegible]
[illegible] in curia vicariali ad instantiam [illegible]
de Nativitate et p.o [illegible] 7.o Capitulo d.t [illegible] sire quati
d'anni quaranta in qua in circa essa t.a conosci et
haivi inpratica alla condam soro Maria santa nimpha
laquali sa essa t.a che fu devotissima in tutti li mis
terij della s.ta fede portando sempre vita di santa et
grandissima humilta et dimorava quasi tutto il
giorno in oratione incoragiando a tutti l'altri christiani
a fare vita di santita parlando sempre di cosi spiritali
non potendo ne volendo mai intendere una mini
ma parola otiosa devotissima della Beata
Vergine et piu delli volti facea oratione con soro
Antonina di Suga matre di essa t.a laquali condam
soro Antonina de Suga si fanno anni trenta cinco
in circa ditti adessa t.a ut s. facendo orationi insiemi

Dolora. y miro a la cara la d[ich]a m[adr]e antigua. y se rio, y le dixo como la quiero bien
que de tiempos ha que la conozco. la d[ich]a madre a quien esto dixo se rio con admiracion y le
dixo assi madre no se como es esso que muy bien escondida estaua yo en mi conu[ent]o. Entonçes res
pondio la d[ich]a m[adr]e Antigua, y aun por esso la sacó dios a lo publico. y prosiguio la d[ich]a m[adr]e Antigua
diziendo, que fue aquello que passó el dia de su profession; ella dixo no se que passasse mas
que muchas fiestas que mis madres hizieron por ver cumplida una cosa que tanto deseauan - dixo
a esto la d[ich]a madre Antigua: no es esso, mas pues que no lo sabe no quiero dezirselo. y admirada la
religiosa de que ubiesse passado en su conu[ent]o cosa que ella no sabia, sabiendo se hiziera hizo diligencias es
criuiendo a su conu[ent]o por saber que auia sido, y no se lo supieron dezir y no dexandolo assi se fue a la
Madre comendadora Sor Clemencia de la Santiss[im]a trinidad. y le dixo, Madre comendadora que fue
aquello que passó el dia que yo professe, que se sabe por aca, y yo no lo se - a lo qual respondio la
Madre comendadora no lo sabe, pues fue que el dia que professo vido una monja en vision muy
grandes cosas, mas yo no sé por mas que assi como començo a professar entraron dos angeles que traian con
unos calizes en las manos muy resplandecientes con muchas piedras esmaltados. y cada
uno por su coro fueron dando una bebida a todas las religiosas y quando el p[adr]e comm[endad]or el maestro fray
Melchior Guerrero tenia la corona en las manos p[ar]a ponersela llegaron los dos Angeles, y se la toma
ron y le pusieron otra muy diferente. de donde se colige que la dicha m[adr]e Antigua auia visto en espi
ritu las mercedes que dios hizo aquel dia [illegible] - Y tambien sabe esta test[ig]o que
estando malada la madre en la cama del mal que murio, entre las vezes que la yua a ver vn dia
le embio tres granadas, y despues fue esta test[ig]o a verla, tenia la d[ich]a madre Antigua en la cama un
Santo Christo muy deuoto de esta testigo que esta test[ig]o se lo auia concedido la obediencia, estaua alli
el santo Christo porque en el lugar donde agora [illegible] la cama de la d[ich]a madre Antigua, [illegible]
tener [illegible] antes que cayera mala. dixo esta test[ig]o a la d[ich]a m[adr]e antigua. ma
dre no me [illegible] deciendo a mi Señor de su lugar. porque temia esta testigo que con los grandes feruores
que tenia la d[ich]a m[adr]e antigua, se lo quebrasse, fue el dia que esta test[ig]o dize el de las granadas, y le
niale la d[ich]a m[adr]e Antigua puesto entre sus braços tendido con las tres granadas a los pies. y dixo esta
testigo, al fin madre me a quitado a mi Señor, tomolo esta testigo en las manos, y mirolo, y pa
reciole que el santo Christo tenia semblante risueño. cosa que esta testigo nunca le auia visto en mu
chos años que auia que lo tenia dixo esta test[ig]o que es esto madre que paresce que mi señor se rie
a lo qual respondio la d[ich]a m[adr]e Antigua: suele dios reirse algunas vezes. y despues supo esta test[ig]o que
la dicha m[adr]e Antigua auia dicho a una religiosa que el santo Christo se le auia reido dos vezes. y esto
es lo que sabe. y otras cosas que por no estar bien en ellas no las dize acerca de la tercera pregunta.

Muerte

4 A la quarta pregunta responde que por el mes de Julio de este año passado de mil y seis cien
tos y [illegible] yendo a enterrar a Soror Isabel de Jesus [illegible] en d[ich]o conu[ent]o abrieron
la sepultura do estaua la d[ich]a madre Antigua. y hallaron que ella estaua entera, e incorrupta. el
rostro moreno, la lengua sacada entre los dientes el habito todo comido [illegible] poluo, que no se podia
diferenciar. excepto el velo negro que estaua entero y sano. y esta testigo lo vido con sus ojos. en
presencia del p[adr]e fr. Bonifacio de San Ramon y el hermano fray Sebastian de S[an]ta [illegible], y de
quinze otras religiosas. y auiendo yo fray Pedro de San Cecilio, con consejo del p[adr]e fr. Ramon de
San fran[cis]co comendador de este conu[ent]o de S. Joseph y de la m[adr]e comm[endad]ora de este conu[ent]o de la concep[ci]on
Soror Clemencia de la santissima trinidad, mandado abrir el sepulchro, o boueda donde
estaua enterrada la dicha m[adr]e Antigua en presencia de el d[ich]o p[adr]e com[endad]or y de la d[ich]a m[adr]e co
mendadora; y del p[adr]e predicador fray Alonso de la concep[ci]on y del p[adr]e predicador fray
Manuel de la m[adr]e de Dios y del p[adr]e fr. diego de S. Ramon y del her[man]o fray Gu[illerm]o de S. Dom[ing]o
y de Manuel de Gongora esclauo que fue del d[ich]o fray diego de San Ramon estando en el
siglo, y llamandose don diego de marmolejo llamado p[ar]a abrir la dicha sepultura. y
otras religiosas que estauan presentes como se dixo a veynte y ocho del mes de febrero de este pre
sente año dia viernes a las cinco de la tarde. vido esta testigo como el cuerpo de la d[ich]a m[adr]e
Antigua estaua entero en la forma sobredicha el rostro moreno la lengua sacada entre los di
entes las manos de [illegible] de verdadera y viua carne, el habito todo comido y desecho como pol
uo, excepto el velo negro, que aun no auia se lo quitado desde que se le puso p[ar]a professar el
susodicho p[adr]e predicador fray Gu[illerm]o de San Ramon comendador que fue de este conuento. y e—

con la d.a soro Maria di stretta la pnorria quali ve-
niano a llormata mentre faciano oratione et dopo
uiti ch la d.a pnorchia [illegible] esse stessa d'allorma
la quali soro Maria dissi ad.a soro Antonina de Iuga
Matri di essa t.a che haveiti patito la preordia
fu tentatione del demonio et detto q.sto lo contao
et referio ad essa t.a la d.a sua Matre soro Antonina
de Iuga et q.sto essa t.a sa come pratica amica et
canosciente con la quali praticava at spesso et uidia
et sentendia li cosi preditti del modo ut s.a de ca sied
loco et temp.e ut s.a // —

Sup 8.o Capitlo d.t tit: sive quatr la d.a soro Maria s.ta
nimpha serua di Dio fu in tempo di sua vita talmente
in fiammata del amor di Dio ch non si potena contenere
di aggiuntandosi con qual si voglia persona essa non
parlasse del d.o amore divino persuadendo alle
persone con ch parlava ad infocarsi a tale amore
et ad essere obsservanti delli divini precetti di Dio.
et fugiri li vitij e peccati essendo intentissima della
salute delle anime di tutti li Christiani incoragia-
ndi sempre le persone alla penitentia non solo con
le parole ma con li opere et exemplo della peniten-
za ch essa faceva et q.sto essa t.a sa come pratica
et amica di la d.a soro Maria di d.o tempo in qua
et uidia tutto l'antedetto de ca sied loco et temp.e
ut s.a /

Super 13. Capitulo d.t sive qualiter la d.a soro Maria
s.ta nimpha serua di Dio era talmente tenuta da
tutti per santa ch molte persone malate di corpo la
mandavano a chiamare accio ch con la vista di d.a
soro Maria et con l'oratione ch essa facena otte-
nessero la sanita et quando era chiamata andava
con grandissima affettione et charita et in particu-
lare essendo malato lo s.r Don Artensio scopa [illegible]

y en sus manos profesó la dicha madre. esta auia entero despues de dos años y medio como el dia mismo en que se lo pusieron de tal manera que tirando del no se rompia. y vido esta testigo como el dicho hay juan de s. domingo corto vn pedazo del dicho velo para la dicha madre comendadora que lo recibio con mucha veneracion. y mas vido esta testigo como auiendo el dicho hay Pedro de sancelibio ordenado y mandado que el dicho cuerpo se pusiese con la veneracion mayor que por entonces se pudo en vna arca de pino cerrada con tres llaues lo pusieron. y lo vistieron de nuevo y lo pusieron en pie sin descomponerse, ni descomponerse cosa alguna como si estuviese muerta de el dia antes — y mas dixe esta testigo que sabe que muchas personas la ponen por intercesora con dios en sus necesidades. y alcanzan lo que piden por ella. y que general mente es reputada y tenida por vna muger que mientras viuio agrado mucho a nuestro señor en esta vida y como a tal le estiman y reuerencian. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta ——

5. A la quinta pregunta responde que de todos los que en ella se contienen no conocio mas que a soror ysabel de jesus fundadora deste dicho conuento de la concepcion hija legitima de Hieronymo de valencia del habito de san juan, y de doña Maria de liñan, y ceruantes su muger. a la qual soror ysabel esta testigo conocio desde el primer dia que entrando en este dicho conuento tomo el abito de nuestra sagrada religion. y dixe que siendo como fue la mayor de todas las religiosas. siempre esta testigo la conocio ser la menor de todas en su estimacion con tan grande estremo, que muchas veces en presencia de esta testigo la tomaua la madre comendadora por la mano. y la sacaba del vltimo lugar. y la ponia en el suyo. y esto sucedia muchas veces en el coro, y otros actos de comunidad —. dixe mas esta testigo que el silencio de la dicha madre soror ysabel de jesus era tan grande y continuo. que en dos años que la conocio y viuio con ella. nunca le oyo hablar cosa que no fuese necesaria. y tan bajo el tono como si estuviera confesando. — dixe mas esta testigo dixe que oyo decir a vna religiosa deste dicho conuento. que le auia dicho la dicha madre soror ysabel que nuestro señor se la queria lleuar consigo. y esta testigo le oyo decir a la dicha soror ysabel. que no auia de cumplir el año de professa y assi dixe que murio quince dias antes que lo cumpliese. y assi mismo le oyo decir esta testigo muchas veces a la dicha soror ysabel. con este velo con que professe me an de enterrar que no tengo de tener otro. y fue como lo dixo. y dixe mas esta testigo que a lo que pudo colegir estaua la dicha soror ysabel enterada en que se auia de cumplir este suceso. y que estando enferma del mal de que murio. no queria que los medicos la visitasen. ni queria tomar. ni aplicarse cosa de lo que ellos le ordenaban, hasta que por obediencia se lo mandauan y le oyo decir esta testigo a la dicha soror ysabel. yo me tengo de morir no se para que son estos remedios — en fin dixe esta testigo que murio la dicha soror ysabel como vna santa dexando grandes exemplos que imitar en todas las virtudes. y pidiendo perdon a todas las religiosas. y a la prelada le pidio la bendicion, y dixo mas con voz alta a la madre vicaria soror maria de la encarnacion. Madre vicaria perdoneme v.r. mire que a sido mi maestra, y a padecido mucho conmigo. echeme su bendicion, mire que me voy con nuestro señor, y con estas razones murio. — dixe mas esta testigo que la dicha soror ysabel con ser niña de hasta diez y siete años quando murio. y criada con mucho regalo, y abundancia. acudia con gran puntualidad a las comunidades. y a los oficios que se le encomendauan. haciendolos con mucho gusto, y que andaua con gran cuydado no hacer faltas en la comunidad ni en ningun oficio. y vndia la vido esta testigo muy llorosa. y congojada, y auiendole preguntado la causa supo de ella como fue de pena por no auer podido por falta de salud acudir a cierta cosa que estaua a su cargo. —— y dixe mas que el dia que se hicieron las escrituras de fundacion de este conuento como la nombrauan por patrona, y fundadora del, decia siempre que se le oia nombrar. yo no se para que son estas locuras de mi padre. y despues de hechas las escrituras como le diesen las religiosas el parabien. y norabuena de ser su patrona. y fundadora, ella respondia con mucha humildad yo no soy sino vna poca de basura. y se afligia mucho interiormente por no poder estoruar aquellas cosas. para tener mas ocasion de humillarse. y dixe esta testigo que aunque sabe, y vido algunas cosas muy particulares de la dicha madre soror ysabel de jesus, por no estar bien en ellas no se atreue a referirlas. y esto es lo que sabe y no mas acerca desta pregunta ——

figlio di essa t.sa D. stefanno anni sei in circa et
ora dalli Medici disperato diuisa essa testimo-
nia fici chiamari alla d.a soro Maria quali havendo
venuto in casa di essa testimonia con grandissima
charita essa t.sa si indinochiao davanti pregan-
dolo che havessi pregato a Dio Nostro Sig.re [illegible]
salute di d.o Don Artenzio suo figlio laquali
soro Maria havendo miso la mano alla testa di
d.o di Artenzio suo figlio laquali soro Maria haven-
do miso la mano alla testa di d.o di Artenzio dicendo
alcuni orationi secretamenti et li misi nello Collo
alcuni cosi santi et dopo si voltao ad essa t.sa et
li dissi [illegible] [illegible] che non mori si come si
vitti con experienza che di allora in poi d.o Don Artenzio
pigliao amiglioramento et sanao et ultra la essa t.sa
che si fa anno uno in circa che andao essa t.sa nella
Matrici ecc.a di S.to Gregorio di questa Citta undi retro-
vao indinocchiuni alla d.a soro Maria S.ta nimpha
alla quali essa t.sa chiamao tri voti et non ci dava
risposta et dopo havendola tirato forti [illegible]
d.a soro Maria non si motti di come stava ma dissi
perche mi disturbati [illegible] et essa t.sa videndola che
stava contemplando li divini misterij non ci
dissi piu nienti et questo esso t.so cosa che ci ha
passato in fatto [illegible] [illegible] [illegible] d.e [illegible] premissa
vera esse per modum ut supra dicta sunt quia
[illegible] fuit vidit et audivit ut supra de loco et tem-
pore ut supra

s.t 9.

Die 23. Junij eiusdem

Agueda Toro viuda, muger que fue de Simon de Toro vecina de Vecin.

Agatha toro vidua relicta condam simonis toro Civitatis
Bicini Cognita testis iurata et interrogata super Capitulis
[illegible] in Curia vicariali dictae Civitatis et p.o super
[illegible] d.e [illegible] quali che essa t.sa di anni 12 a questa parte
havi havuto in [illegible] la cond. soro Maria S.ta nimpha
con la quale dad.o tempo inqua ci ha praticato allo

6 Rº. A la sexta pregunta respondio No tener noticias de otra fun
dacion sino de la de este convento de la encarnacion de nuestra señora
la qual al presente esta. y que lo que sabe acerca della es, que se pasa
ron grandissimas contradiciones para que viniese a tener efec
tar. que esta testigo siendo traida del convento de la assumpcion
de Sevilla en compañia de la madre soror Clemencia de la santissi
ma trinidad comendadora que agora es deste dicho convento y de la
madre soror Maria de la Encarnacion vicaria del para fundar
lo fue necessario entrar de noche y bien tarde con las demas en esta
villa por poderse evadir de alguna gente que no queria que el dicho conv.to
se fundara. y que otro dia que ubo llegado esta testigo en compañia de la dicha
madre comendadora y de la madre vicaria deste dicho convento la dicha
madre comendadora empeço a dar habitos a algunas. y sabe esta testigo
que todas las monjas y ella como tornera deste dicho convento padecieron gran
des incommodidades en el. asi en la casa por ser muy corta. como por fal
ta de lo necesario de muebles. ajuares y lo demas. y por ser la casa tan vieja. que
cada dia temian las dichas religiosas se les avia de caer encima. y por ser ell lloverse
con tan grande extremo. que se pasavan a agua las tarimas. desde donde comun
mente se veian las estrellas y el cielo por dormir como dormian todas las
religiosas en unos portales. donde como estavan al sereno. fue fuerça enfermar mu
chas. de las quales murieron algunas — dixe mas esta testigo que el refitorio
deste dicho convento quando llovia se henchia de tal manera de agua. que
no avia era posible que las religiosas por ningun caso pudiesen comer. por
que demas que todas se mojavan como una sopa. se les henchian tambien los platos
de agua. ocasion porque muchas se solian salir del refitorio sin comer bocado
y una noche se cayo una pared del refitorio susodicho adonde quiso hacer dios un
milagro patente permitiendo que las monjas acabaran de salir sin ellas entender
lo la dexara alli muertas sin duda. y fue tan grande el ruido que hizo la pared
quando se cayo, que a todos quantos lo oyeron causo muy gran espanto. y toda la casa
como es de cañas alumadas el techo della se anda oy dia cayendo. y desmoronando
en tanto grado que a qualquier viento por pequeño que sea tienen las monjas la
muerte tragada — dixe mas esta testigo que otra vez se quemava el convento; oca
sion de que las monjas se vieron harto afligidas. y ellas mesmas ayudandolas nuestro
señor. sin buscar otra ayuda. ni permitir entrase seglar ninguno. hizieron su dilligen
cia y lo apagaron. — dixe mas esta testigo que a sido tanta la persecucion que
los clerigos desta villa an hecho a las monjas deste dicho convento. que tres
o quatro veces intentaron de irles a quitar. y consumir el santissimo sacramento
a no aver los religiosos del dicho convento de san Joseph de la misma orden de nuestra
señora de la merced entradolo dentro del mismo convento de las monjas. con te
mor no sucediese lo que los clerigos querian. con quien ellas alla dentro se
consolavan. y recebian fuerças para poder resistir tantos combates. y pesadum
bres como cada dia les davan. diciendoles que les querian echar [illegible] puer
tas en el suelo para sacar las novicias y professas. y embiarlas a sus casas por
que decian los dichos clerigos que este era hospital de enfermos. y no conven
to de monjas. y afirmavan de mi [illegible] que algunas de las que alli estavan

questo la d.a soro Maria haue industriato et inparato ad essa t.e a servire Nostro Sig.re Iddio dandoli di continuo boni et santi documenti insegnandola tutti li misterij della s.ta fede con grandissima humilta et charita alla quale essa t.e vedia che di continuo faceva oratione et molti volti essa t.e andando nella Matrice ecc.a di s.to Gregorio did.a Citta vedendo ad.a soro Maria inginocchiuni orando con quella et salutarla et parlarli retrouava quella levata in estasi poiche la chiamava piu et piu volti et non ci dava risposta et vedia che dalli occhi did.a soro Maria si spargiano gran quantita di lacrime et portava vita di santa et ogni uno ind.a Citta la trattava et reputava santa per li soi boni operi che facia cosa essa t.e che li ha visto come sopra vi ha passato infatto dicto sue loco et temp.e ut s.a

Sup.a 15.o Capitulo d.t dire qualiter essa t.e come quella che havia inpratica la vita et santita did.a soro maria molti volti essendo tribulata di molti cosi della chi a cosa occurria alla d.a soro Maria che havesse pregato a Dio nostro Sig.re per essa t.e che li donassi aiuto alli soi tribulationi la quali soro Maria con quelli santi et dolci paroli donava grandissima consolatione ad essa t.e con tanta humilta et charita che essa t.e sindi andava consolata et dopo essa t.e mediante li santi orationi did.a soro Maria ottinia gratia da nostro Signore Iddio et era liberata dalli tribulationi che havia et patisciva infatto che quanti volti occurria ad.a soro Maria per essere liberata dalli soi tribulationi tanti volti era exaudita et liberata dalli detti tribulationi de causa scien- tie loco et tempore dicto ut supra

s.g.

estauan no podian ser monjas porque estauan actualmente casadas, no consta de vando que tenian licencias de sus maridos. a las quales los mismos clerigos persuadian se saliesen del dicho conuento diziendoles no podian profesar con buena conciencia — Y oyo dezir esta testigo que los dichos clerigos dauan mucho dinero porque este conuento de monjas no estuuiese sugeto al de los religiosos descalços de la misma orden de esta dicha villa — dize mas esta testigo que los dichos clerigos afirmauan que las nouicias que estauan en este dicho conuento estauan forçadas y violentadas en el, por lo qual las sacaban fuera de la clausura para que dixeran su voluntad. y hazian otras cosas a este tono para dar pesadumbre — dize mas esta testigo, que trayendo pleytos los dichos clerigos con los dichos padres descalços de nuestra Señora de la merced de esta dicha villa de lora sobre lo de las fundaciones, mandaron los dichos clerigos pregonar y pusieron pena de excomunion mayor a todas las personas para que nadie dellas diese lo necessario a estos dos conuentos ni les audiesen ni les diesen de comer — dize mas esta testigo que los dichos clerigos murmurauan mucho de las dichas religiosas deste conuento y les compusieron coplas satyricas que cantauan por las calles todo por odio que les tenian a las dichas monjas porque no las librauan ... enel libratorio — y que los dichos clerigos les quitaron a las dichas religiosas que no se confesassen con los padres del dicho orden de nuestra señora de la merced a quien estauan sugetas, y a los dichos frayles les mandaron que no las confesaran. y porque un dia un clerigo acerto a ver en un confessionario al dicho padre predicador fray Juan de S. Ramon comendador que era deste dicho conuento de padres descalços desta villa y Vicario deste de las monjas, lo trato el clerigo muy mal de palabra diziendole no podia confessar a las dichas monjas mientras alli, con lo qual las dichas madres recibieron notable pena y desconsuelo, aunque despues pasados estos transes les daua nuestro Señor mucho consuelo y animo para poder sufrir lo que les esperaua. dize mas esta testigo que quando se moria alguna religiosa querian los dichos clerigos echar abajo las puertas reglares del dicho conuento para sacarla difunta y estuuieron todos ellos muy determinados a esto y las dichas madres aguardando quando auia de suceder segun lo tenian creido. y estando un dia cantando una vigilia de una religiosa difunta vino de mano armada la clerecia. y fue tanto lo que pendenciaron sobre que no era este conuento, sino hospital y que aquella no era monja, y que assi a ellos les incumbia hazer aquel oficio que en esta ocasion fue milagro del cielo no matarse unos a otros. y oyo dezir esta testigo que los dichos clerigos traian armas defensiuas y ofensiuas debajo de las sotanas para el efecto, y que querian echar abajo la reja del coro para sacar la difunta, y que era tan grande la confusion que huvo. que al oficiar la missa eran todos a cantarla. y assi mesmo a la vigilia todos a una frayles, monjas y clerigos, que parecia que se remedauan, o contrahazian unos a otros. cantando unos apriesa, otros despacio, haziendo una algazara que nadie los entendia y dauan motiuo de risa a los que lo veian y que al fin fue nuestro Señor seruido que este ... se pasara vistiendose un padre del dicho conuento al altar — y dize de mas esto esta testigo que en esta ocasion dio un clerigo tal embion —

Eodem

Sacerdos Don Joannes de Chiaramella Civis Civitatis Pre-
zzini Cog.tos testis Juratus tatto pectore more sacer-
dotali et interrogatus super Capitulis presentatis
in Curia Vicariali et p.o super d.o Capitulo d.t Sono
quatro d'anni dudeci a questa parte che esso test.o
have havuto inpratica alla condam soro Maria
Santa nimpha come quello che have stato si come
sta Cappellano Inde a matrici ecclesia di s.to gregorio
di d.a Citta havisto che lad.a soro Maria portato tal-
mente Ferventa nel amor di dio et observanza delli
soi divini precetti che era tenuta da tutti per santa et
esso test.o havendola dad.o tempo in qua confessato
al spesso mai ci trovao peccato mortali et alcuni volti
non havendo materia di farci l'absolucioni ci donava
licentia di Comunicarsi si come in effetto si confessava
et Comunicava dui et tri volti la settimana et
quando si Comunicava spargia quantita di lacrimi
delli soi ochi et vidia esso test.o che lad.a soro Maria
stava ogni giorno in dinuchiuni facendo orationi
dalla p.a missa dopo la missa di l'alba per insino
che non si spediano tutti li missi che era hura di
menzo giorno spargendo gran quantita di lacrimi
talche per la bona et santa vita che facea era
tenuta trattata et reputata generalmente
a tutti per santa havendo una profundissima hu-
milta et perfetta charita et questo esso test.o sapi
come quella che ci ha passato in fatto et ha
visto li cosi predi. de l'ind. vero de cau. sud loco
et temp.e ut s.a

S.q.

Die 28 Junij eiusdem

Clericus conjugatus Franciscus Bullo Civis Civitatis
Cog.tos testis Juratus et interrogatus super Capitulis presentatis

Francisco Bullo Clerigo de me-
nores ordenes. Vecino de Vecin...

embion a un frayle, que a i no le hiziera dar de cabeça en una
pared, donde le pudiera ir al frayle harto mal. A lo qual el
frayle no respondio palabra, mas antes se puso a hablar con el
clerigo con tanta amistad como si no uviera pasado nada — y que de tal
manera andavan estos rancores, que a sido necesario que alguna religiosa
aya profesado a puerta cerrada por evitar pesadumbres. Y aunque
esta testigo a visto otras algunas cosas en este particular, pero por no estar
bien en ellas no las afirma debajo de juramento y assi esto y no mas es
lo que sabe esta testigo acerca de todas las preguntas deste interrogatorio
y en ello se retifica debajo del juramento que tiene hecho. Y por ser
assi verdad lo firma de su nombre &c. Ocho dias del mes de Abril del
dicho año —.

Fr. P.º de San Cecilio

Soror Lucia de la Resurrecion tornera

Ante mi
Juan de Munana
escriv.º

En veynte de março del dicho año de seyscientos y veynte yo fray Pedro de S. Cecilio tome ju-
1° dicho en forma de derecho a la madre soror Catalina de Santa Gertrudis religiosa profesa del calça-
do del dicho conv.º la qual juro a Dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado acer-
ca de los articulos deste interrogat.º

A la primera pregunta responde que conocio a la dicha madre soror Maria de la Antigua y que
que fue monja descalça de la orden de nra Señora de la Merced en el conv.º de la concepcion de nra S.ª
de la villa de Lora, traida del convento de Santa Clara de Marchena donde fue donada mucho tiempo
para tomar el abito en ~~fundar~~ este de Lora por el doctor Andres Zamero vic.º de la villa de Fuente obispado
de Sevilla y comiss.º del Santo Oficio y por el p.e fray Alonso de la Concep.on y por don Diego de ... an-
molejo marido que fue desta testigo y religioso que agora es de la misma religion conventual del
convento de Fuentes professo y subdiacono. Y sabe que profeso la dicha madre Antigua para
morir quatro horas antes que falleciese en presencia desta test.º y de otras algunas religiosas en
manos del p.e predicador fray Ju.º de S. Ramon comendador que entonces era del convento de San
Joseph y vicario deste conv.to de la concepcion a veyntidos de setiembre del año pasado de
mil y seyscientos y diez y siete. Y sabe que en este convento murio la dicha m.e Antigua y en el
esta enterrada. Y esto es lo que sabe acerca de la pregunta —

2 A la segunda pregunta responde que como tiene dicho trato, hablo y comunico con la dicha
madre Antigua, y muy familiarmente tratando la esta testigo como madre, y la dicha madre a
esta testigo como hija comunicandole muchos secretos y revelaciones de Dios, lo qual la dicha m.e
Antigua solia hazer muy raras vezes quando veia se avia de seguir algun provecho espiritual
en alguna alma. Y en lo que toca a lo restante desta pregunta dize esta testigo que la dicha madre Antigua
quanto a lo primero era una muger muy humilde, y muchas vezes dezia ante toda la comunidad
que la estimasen en poco, que era hija de padres cordoneros, pobres y menospreciados. Y esta testigo
en cuya presencia la dicha madre dixo algunas vezes aquello, afirma que era hijadalgo aun-
que sus padres eran pobres, el uno portugues y el otro castellano. No sabe si la madre o el padre,
y que se vinieron de sus tierras por este mundo a buscar la vida. Y dize mas que la dicha madre

per Curia vicariali ad instantiam Patris Gratiis Joannis de nativitate n. 99 et p.o super cey. Capite d.t Stiro sed qualiter si fanno circa anni dudici secondo lo ricordo di esso test.o et essendo malato a letto con li cannarozzi malati che non potea ingiottire aqua che stava mali et non potea parlari esso testimonio havendo devotione alla condam soro Maria santa ninpha quali per lo populo era tenuta per santa ditti apandonia bruillo Matre di essa testimonea che statti attento quando passava ladetta soro Maria et li nuotti chiamato stansi che di matina et sira passava per davanti la porta della casa di esso testimonio che andava a fari orationi nella Matrici ecclesia et havendo passato detta soro Maria per davanti la porta di la casa di essa testimonia ladetta grandonia la pregao et la fici intrari in la casa di esso testimonio et ac-cortata undi esso testimonio havendolo consolato con santi paroli li dissi che nostro Sig.re Jesu ci darra la gratia et fici la Cruci con la sua mano sopra li cannarozzi malati et dopo domandao li-cenza dicendo che li statti apiaceri di Nostro Sig.re Jesu ci darra la gratia et apena la d.a soro Maria havia uscito la porta di d.a casa di esso t. incomin-ciao abuttari sangu et marza dalla bocca et esso t.o havendo buttato tali bruttizi si incominciava a parlari et amegliorao et dopo subito hebbe la sanita et q.sto esso t.e lo sa per li passao in fatto de eo hic

Interrog. d.t stire omissa vera et p modum ut supra

L. 9. respondit quia interfuit vidit et audivit ut s.a de loco et tempore ut supra

madre Antigua era muy amiga de que la menospreciaran, y que quando le venia alguna ocasion de menosprecio la solenizaua con gran gusto, porque le tenia muy grande en do quiera que se la hiziessen baxos. y sabe mas por esto que en que auia de ser en los conuentos, a todo lo qual con esta primera llamaua. y dize mas esta testigo que la dicha madre Antigua era una muger

Paciencias

de muy agradable condicion, que nunca se vio que se offendiera de dios. y muy temerosa de agrauiar al proximo. y que le dixo a esta testigo que esta su vida auia tenido este rezelo. pero auiendo dicho esta testigo que si se agrauiaua a algunas personas de nuestro Señor era una muger terrible, que por esta a ella a nadie tenia respeto ni temia, sino que auia de procurar poner en ello remedio porque

Zelo de la honrra de dios

dios no fuera offendido. y no estimaua dadiuas ni obligaciones, ni atendia a mas que a la honrra y gloria de dios, y a que todos los almas le amassen y siruiessen. y acerca desto le conto a la dicha madre Antigua a esta testigo que estando en el conuento estaua una vez muy enferma, y con alguna necessidad, y que una monja que queria ser su amiga porque no dixesse lo que via, solo porque se le embio una gallina y otros regalos. y que no los quiso recebir. y se los boluio con tener dellos tanta necessidad, que viendo mas pasaua, que se vio obligada a callar y pasar por offensa de dios. dize mas esta testigo que la dicha madre Antigua le conto su modo de vida que auia tenido en el otro conuento. y que como era tan zelosa de la honrra de dios no temia de reprehender a nadie. y assi tenia algunas enemigas, y que nuestro Señor la llamaua el perro de mi casa que me la guarda. y que una vez le dio una monja una bofetada muy grande, y ella callo, y boluio el otro carrillo para que le diese otra. y que juntamente sufrio muchas palabras muy afrentosas. y que al dicho tiempo vino la prelada, y dixo que era esto, y le rino a la monja que le auia dado la bofetada a la dicha madre Antigua, y la dicha madre Antigua lo nego diciendo que no auia auido alli nada. afirmando que estauan hablando en amistad, a lo qual la prelada respondio, yo no oi que os dio una bofetada, y la madre Antigua respondio, Vuestra merced se engañaria, que no a passado tal, y todo lo dezia con animo de saluar a la que se la auia dado. y mas le dixo a esta testigo que estando una noche en los claustros del conuento en un rincon, vino una monja a ella, y le dio muchas coces, tantas que al ruido vino la prelada, y le dixo a la que le auia dado las coces, que os haze esta muger, que tal tema teneys con ella, a lo qual respondio la monja que le auia dado, diziendo que porque se ponia al paso, y a todo esto no hablo ni respondio, ni se quexo la dicha madre Antigua a tantos golpes como le auian dado con un chapin, antes lo lleuo todo con marauillosa humildad disculpando a la que le auia dado, y diziendo le a la prelada. no ay aqui nada Señora. — mas dize esta testigo que le dixo la dicha madre Antigua que en el dicho conuento donde ella estuuo auia un gato que las monjas querian mucho, el qual se desparecio; y luego las monjas contrarias de la dicha madre Antigua dixeron que ella le auia muerto por darle

Persiguenla

pesadumbre, o lo auia desparecido, sobre lo qual la dicha madre sufrio muchas afrentas, deshonrras y palabradas de tal manera que todas se conjurauan contra ella, y el enemigo les hazia que no parecia sino que la querian matar. a todo lo qual ella callo y pidio a nuestro Señor con mucha humildad manifestase el gato, para escusar tantas offensas suyas como alli se hazian y que no se le daua a ella nada porque alli padezia, solo suplicaua a nuestro Señor atajase tantas culpas. y dize esta testigo le dixo la dicha madre que estando ella en esta oracion vido entrar un demonio con el gato entre los braços, que lo tenia atado con una cadena, y se lo arrojo junto a si. y dize esta testigo que esta oluidada si la dicha madre Antigua le dixo que quien traia a este demonio era nuestro Señor, o una santa religiosa franciscana que viue en carrion, con quien esta dicha madre Antigua se comunicaua en espiritu muchos dias auia sin auerla visto corporalmente. — mas dize esta testigo que en presencia suya riño a la dicha madre una religiosa del conuento de la concepcion por cierta cosa, y vido esta testigo que la dicha madre Antigua no respondio ni se escuso. solo dixo a dize verdad, y tengo la culpa. sin preguntar por que ni por que no, le tenia no teniendo culpa ninguna con lo qual la religiosa que le riño quedo muy humillada. y biuiendo se la dicha madre a esta testigo le dixo assi auemos de hazer y en todas las ocasiones que os culparen, humillandoos sin responder que no se porque merito sea como ella se refiere. mas

Eodem

Angela de la Rosa, muger de Mariano de la Rossa, vecina de veein.

Angila de li Rosi uxor Mariani delli Rosi C. Bu. Vini Costas testis jurata et nelsta super capitulis pntatis Curia Vicariali d. Ctis ad instantiam R.ris S.ti Jdis de Nativitate no. 97 et p. suff xvj. Copto d.t. mo sive qualiter ti sanno anni deci in circa che essa t. a. havia una sua figliola di anni quattro n.a Paula ma lata con lu ventre unfiata et patia della meza che ci havia calato la infiattione sopra la spinaglia et per ordine del medico ci havia fatto donari li siroppi barbarati et fattoli molti remedij et la picciotta mai pigliava amegliooramento onde essa t. a. sentendo la fama della santita di la condam soro Maria santa nimpha et per la devotione che ci tenevia una tira ind.o tempo essa t. a. andao cu d.a picciotta nella ecc.a Matrici di Santo gregorio di d.a Citta nella quali retrovao ad.a soro Maria santa nimpha in dinochiata a falli trivi lo altaro di lo ss.mo Sacramento essa t. a. accostao cond.a soro Maria alla quale pregao che havia malata ad.a sua figlia et ci havia fatto molti remedij et non havia potuto sanari et per tal causa essa cu la sua santa oratione appresso nro Sig.re Dio ci havesse fatto ottenere la gratia la quali soro Maria havendoli repetata per la piu peccatrici del mundo recusava talche per li preghi di essa t. a. la d.a soro Maria meti la mano sopra lu ventre di d.a figliola et parti ad essa t. a. che ci fici insigno della santa Cruci sopra la ventre che essa testimonia non lo puo diri per certo et dopo ditti ad essa testimonia andati con dio et attenditi a serviri a nostro Signore Dio che nostro Sig.re Idio ci darra gratia et essa testimonia jndi andao in sua Casa consolata et di tando poi

Mas dixo esta testigo que hallando vn dia la prelada deste conuento dela concepcion ala dicha madre fuera dela celda, con pleta la hora, que con las ansias y fuego que tenia se auia ido a la tinaja de el agua a echarse jarros de agua por el cuerpo, que todo aquel refrigerio auia menester el gran

Amor de dios

fuego de amor de dios que la traia abrasando. la riño y reprehendio diziendole que como hazia aquello. a lo qual la dicha madre Antigua se le hinco de rodillas puestas las manos pidiendole perdon con mucha humildad. y dio vna carrera como si fuera vna niña. y se metio en la celda haziendo algunos otros actos de humildad, y de temor. cosa bien de admirar que vna muger de cinquenta años poco mas o menos tuuiese tanto rendimiento ala prelada que le obligase a hazer actos de criatura de poca edad. — dixo mas esta testigo que la dicha madre Antigua tenia tal don de dios, y tal seruicio, y amor suyo, que del procedia andar siempre con muchos jubilos de alegria mezclados con lagrimas, y que todo era junto reir con modestia y llorar. y que el tan do de sta manera quantas palabras hablaua eran saetas que a la persona mas fria enel amor de dios la hazian atrauesar el coraçon. y amar mucho a su magd. y que llegaua a tanto el fuego de amor de dios que tenia la dicha madre, que para poderlo sufrir se ponia vnos paños mojados en cima del coraçon y en las sangraderas. y que traia el rostro siempre tan relumbrando, mucho mas que si no hiciese otro cuydado mas que de afeytarse. y que juntamente lo traia encendido y que la boca y los ojos todo arrojaua fuego. y que la vido esta testigo con tan grandes ansias de amor de dios, que como siempre andaua dispuesta con qualquier palabra de dios que le dezian le dauan estas ansias en tanto grado que vna noche penso esta testigo se le quedara muerta. segun la vido encendida y abrasada enel amor de dios. y asi dize esta testigo que muchas vezes le dezia la dicha madre no dixese nada de lo que auia visto. y llegaua a tanto estremo el fuego de amor de dios que traia la dicha madre Antigua que no podia andar casi vestido el cuerpo. se cenia con vna tira de lienço a modo de toalla. y que no podia sufrir corpiños, y andaua descalça porque se le quemauan los pies. finalmente muy destraida y pobre por el gran menosprecio que de si tenia. y que via que imiesen todos de su persona. y ella lo tenia de todas las cosas de este mundo. tenia la senzillez de vna criatura, muy amiga de consolar a las almas, y se exercitaua en eso y se estremaua en tener con todos caridad. — dixo mas esta testigo que la dicha madre Antigua era vna muger de grandissimo valor, y animo. y de muy gran prudencia. y que era tanto su animo que no temia a todo el infierno junto por tener como tenia a dios consigo. y que quando nuestro Señor la hablaua, le llamaua Maria. — mas dize esta testigo que la vido ponerse muchos silicios en la garganta a bueltas de cadena con puas y en los braços y otras partes. y que la dicha madre antigua le dezia a esta testigo que aquellas penitencias las hazia por si, y por algunas personas que ella comunicaua y la lleuaua a dios con todo rigor que auia sabido que tenian vna tentacion y andauan a riesgo de dexar la virtud. y supo esta testigo que fueron librados aquellos por quien la dicha madre hazia aquellas penitencias del demonio. y que

Penitencias

siruen a dios muy de veras. — mas dize esta testigo que la vido hazer vna mortificacion a la dicha madre Antigua en el refectorio estando todas las religiosas en coro acabadas de llegar en el de profundis. y fue desta manera. paso la dicha madre Antigua de rodillas con vna tunica nazarena. y vna soga a la garganta. y vna corona de espinas. y vna cruz a cuestas. que parecia a nuestro Señor quando le pintan. y esta testigo afirma auer oido dezir a algunas que quando miraban a la dicha madre les parecia nuestro señor, como quando le lleuauan por la calle de la amargura. y mas a oido dezir esta testigo a algunas monjas, que le oyeron dezir a la dicha madre que delante della iua nuestro Señor. — lo que ~~ella dize~~ sabe dezir esta testigo es que la dicha madre Antigua causo en todas las religiosas con esta deuocion y mortificacion gran aprouechamiento y grandes jubilos y lagrimas, mortificacion y contemplacion. y que quando la dicha madre iua

Humildad

con esta mortificacion, lleuaua el rostro muy hermoso, y resplandeciente, con no ser ella nada hermosa, y de muy toscas facciones. y prouocaua con el a todas a amar a dios. y se podia dezir que tenia otro rostro diferente del suyo. y porque estaua hermoso y edificatiuo. — mas dize esta testigo se acuerda auerle oido dezir a la dicha madre Antigua que hera tormento ella estar en este conuento porque la querian. y estimauan. y que en esto pasaua

pigliao la picciotta amiglioramento et fra
otto giorni in circa sanao di sorti come mai
havesse havuto infermita et non ha patito
piu ladetta figliola di tali infermita et qsto
essa testimonia lo sa che li passao infatto
de causa scientie interrogata dixit sire pre-
missa vera esse per modum ut supra dicta
fuit quia inesse fuit vidit et audivit ut supra

H.J. de loco et tempore ut supra

Eodem

Soror Maria de Alliotta Beata, vicina de vicin.

Soror Maria de Alliotta cond. Antonii de Aliotta
et Bizini Cog.ta testis jurata et interrogata
super Capitulis presentatis in M. C.C. ad instantiam Sti
Stis Joannis de nativitate n.° 9 et eorum p.° usque 4.° Capto
dt. sire quatro essa testimonia di anni quaranta in circa
have havuto inpratica alla condam soro Maria
di Amaro et dopo di alcuni mesi in qua che si
feci terziaria professa di la Religione di nostra si-
gnora della Merce chiamata soro Maria santa
nimpha da detto tempo che essa testimonia la have
praticato insino che si morsi fu molto eccellente
in tutte le virtu della fede meditationi contempla-
tioni dispregio del mondo purita di cuore della
speranza et Charita verso Dio et dello prossimo
del zelo del honor di dio et salute delle anime
della Misericordia oratione mentale et vocale
della penitenza pieta observanza obedienza po-
verta gratitudine patienza perseveranza costan-
tia temperanza astinenza sobrieta Charita
Virginita pudicitia maceratione mansuetudine

Hasaua vna cruz muy grande. y que el exercicio que ella traia en su conuento no lo podia olvidar segun se hallaua de bien en la mortificacion. y desprecio. por lo mucho que en esto se agradaua a nuestro Señor. y assi que este modo de viuir le era muy penoso y vna cruz muy grande y de soledad dezir a este testigo la dicha madre Antigua. esta si que es cruz pesada — mas dize este testigo que le dixo la dicha madre Antigua. que ella fuera de muy buena gana monja de velo blanco — y mas dize este testigo: que con no auerle enseñado latin nunca a la dicha madre Antigua, assi como le truxeron libros que los abrio, luego lo supo. y leia como le tocaua muy diestra. y hazia los demas oficios de coro: como cantora, lectora. y todos los demas con tanta destreza como si siempre los vbiera vsado; siendo assi verdad que en su vida lo auia hecho. — dize mas este testigo que la dicha madre Antigua era muy zelosa de su religion y de todas las de la iglesia, y assi muy amenudo, y en particular clamaua a dios. y le pedia remediara las religiones. y procurara quitar las relajaciones que ay en los conuentos de monjas libres. y que dezia, que si ella pudiera hiziera estremos por remediallo. y assi ansiaua. y clamaua a dios lo remediara. — dize mas este testigo que le conto la dicha madre Antigua que vna vez tuuo tentacion de estimacion, cosa que segun la dicha madre le dixo nunca en su vida la auia tenido, y assi como la sintio se echo vn bocado del molledo del braço tan grande; que le dixo a este testigo que estuuo apretando con los dientes tanto, que a no quitarsele la tentacion se arrancara el bocado del braço. y assi le quedaron los dientes y señal de mas señalados de manera que se echaua muy bien de ver. — dize mas este testigo que era tanto el

Zelo de conuertir almas

zelo que la dicha madre tenia de traer las almas a dios; que como vn dia acabase de recebir a nuestro Señor. y se fuese luego al punto a consolar a vna persona afligida, viendolo este testigo a la mano por ser cosa forçosa, le dixo la dicha madre Antigua. hija oracion es traer las almas a dios, no por esto se pierde la oracion interior. y assi dize este testigo que todo su intento de la dicha madre Antigua era que todos amaran y siruieran a dios muy de veras. y dize mas este testigo que la dicha madre Antigua tenia tanto de dios en su conuersacion, que luego se veia manifiestamente el fruto en quien con ella hablaua. y de mas de auerlo sabido este testigo por experiencia, lo supo tambien porque se lo dixo su confesor. — dize mas este testigo que auiendole vn dia preguntado a la dicha madre por puntos de oracion. le respondio la dicha madre Antigua. yo hija

amor de dios *

en mi vida supe mas puntos de oracion, que amar a dios. y hazer todas las cosas puramente por su amor. por donde este testigo conocio la grande humildad de la dicha madre pues estando tan adelante en oracion, dezia no saber nada della. — dize mas este testigo que vn dia le dixo la dicha madre Antigua. hija mia yo no me echo el rostro sino con lagrimas. y dize este testigo que eran tantas que no era marauilla que con ellas se pudiese lauar; lo qual le dixo a este testigo para reprehenderla, porque nunca dezia merced ninguna que dios le hiziese, sino para animar o aprovechar espiritualmente a aquel a quien se la dezia. — dize mas este testigo que la dicha madre

Deuocion a la Cruz

Antigua era muy deuota de la cruz. y que tenia vna muy grande en que hazia muy altos exercicios deuotos donde contemplaua, lloraua, y se açotaua. y se daua de bofetadas, andaua de rodillas. y rezaua; y no sabe este testigo que dias hazia esto la dicha madre, pero sabe que eran muchos. y exercicios muy deuotos. — dize mas este testigo que la dicha madre Antigua era muy deuota de las animas del purgatorio y le dixo la dicha madre a este testigo que le auia dios hecho muy particulares mercedes por esta deuocion. — dize mas este testigo que vido vn dia en el libratorio a la dicha madre Antigua despidiendose de don diego de marmolejo marido que fue de este testigo. y que oy es religioso descalço de este mismo orden de nuestra Señora de la merced. professo, y subdiacono conuentual del conuento de la villa de fuentes. y se llama fray diego de san Ramon. y que quando la dicha madre se estaua despidiendo del dicho don diego estaua ella buena y sana. mas

Profetiza su muerte

fue la vltima vez que lo vido. y le dixo con muchas lagrimas y feruor, con el entendimiento que ella solia tener en sus accidentes. hijo mio mi alma os encomiendo, yo me muero la bendicion de dios, y la mia os venga. y como este testigo se riese, y le dixese a la dicha madre. si por esto lo agora dira misa. y le sacara el alma del purgatorio, muerase vr. la dicha madre con esto se encendio mas diziendole a vno de [illegible] vna exclamacion. y pidiendole que no la auia de tener

clementia humiltà et Modestia quali tutti li
sopradetti virtù arregnauano nella persona di d.a
soro Maria et per tali fu trattata et reputata
da ogni persona che la Conobbe et hebbe prattica
et questo essa testimonia cosa che d'anni quaranta
come s.a sequea hattato et praticato ordinariam.te
con la d.a soro Maria alla quale teneua per sua Maestra
hauendola imparata sempre in lo seruire a nostro
Sig.re Iddio dette sue loco et temp.o ut s.a /

Sup.a 6. Capitolo d.o sive qualiter la d.a soro Maria s.ta
nimpha serua di Dio di molto tempo inquea per in-
fino che si mori con grandissima fede et con grandis-
simi lacrimi frequentao li ss.mi Sacramenti della
Penitentia et della ss.ma Comunione Confessandosi
et Comunicandosi due volte et piu la settimana
cosa essa test.a che li haue visto obseruare dettimo
ut s.a dette sue loco et temp.o ut supra &.

Sup.a 7.o Capitolo d.o sive qualiter la d.a soro Maria
santa nimpha serua di Dio fu deuotissima Infra tutti
li Misterij della santa fede liquali al spesso me-
ditaua tutti In chiesa come In casa si che quasi
di continuo demoraua In oratione si come si vidia
publicamente che della prima messa dopo la missa
di l'alba et Infino amezo giorno staua In la ma-
trici ecclesia Inde nochiuni facendo oratione a Dio
nostro Sig.re In cui era ogni sua speranza Incoragiando
li altri etiam a fari il simile come faceua con
essa test.a che la amministraua con grandissima
charità a seruire nostro Signore Iddio fu
deuotissima della Beata Vergine Maria

de detener tanto singular hecho a ver, como si fuese una lucha muy cierta y segura ... y assi dize este testigo que fue pues no lo vido mas, y luego cayo en la cama del mal que murio. — Dize mas este testigo que estando en esta enfermedad la dicha madre, como la enfermera no quisiesse comer porque no podia, este testigo se enojo con ella, y entonces le dixo la dicha madre Antigua: mirad hija yo a-via que me auia de morir aqui, no puedo comer, que el señor me dixo quando estaua yo en el otro conuento, corre a las mercedes que alla te las acabare de hazer, y assi hija a morir me embio aqui. Dize mas este testigo que como vnadia la dicha madre dixese vn particular de este testigo, este testigo le vino diziendole, es possible madre que aqui a vozes dixera esso. Y segun dize este testigo no era falta lo que la dicha madre auia dicho, sino que como la dicha madre la queria mucho, que ria que todas la quisieran) a lo qual la dicha madre respondio: hija no me lo pesa que quando dias a que estoy en esta cama no estoy en mi, ni me acuerdo de nadie, que ati me a tenido mi señor tan absorta, por esso si algo e dicho perdonadme. — Dize mas este testigo que aunque sabe otras cosas particulares, por no saber, ni estar bien en las circunstancias no las declara. Y assi es por no mas es lo que puede afirmar acerca de esta pregunta.

A la tercera pregunta responde que sabe que la dicha madre Maria de la Antigua escriuio muchos quadernos, pero que no sabe el numero, y que le vido escriuir algunos, y que quando los escriuia era con vn feruor muy grande con muchas lagrimas, abrazada con vna cruz ... como de tres quartas, hecha de dos tablitas que ella se atava, estaua assi de en medio del pecho, y los ojos puestos en vna estampa de vn crucifixo muy lleno de alambre, aunque era la estampa bien baladi, y todo ello pobre, y le dixo a este testigo que era estampa de milagros, y que le auia hecho muchas mercedes. Y alli junto encima de los papeles tenia vn niño Jesus chiquito de bulto, que auia sido de este testigo. Y le dixo la dicha madre a este testigo que lo estimaua en mucho, que estando ella en el exercicio sola ... auia vei do con ella. Dize mas este testigo que las ansias y feruor que la dicha madre tenia quando escriuia eran terribles, y los encendimientos de amor de Dios, y assi quedaua alli assi desnuda, y junto assi vna talla de agua para echarse por el coraçon y braços. El rostro dize este testigo que era entonces otro, porque parecia que le reluzia. Mas dize este testigo que el agrado y sencillez de la dicha madre Antigua aunque siempre le tenia muy grande, entrasse en ella mas, y algunas vezes la hallauan tan encendida que llegandole este testigo a hablar de luego a luego temblaua, y se assombraua la dicha madre de este testigo. Mas le dixo la dicha madre Antigua a este testigo que le auia hecho nuestro señor vna merced muy singular, que dexandole sus sentidos libres, gozaua de todo lo que pudiera estando enagenada de ellos. Y assi que quando tenia necessidad este testigo de que le acudiera la dicha madre la llamaua, y assi dize este testigo lo hazia, que en llegando a la dicha madre a dezirle algo, aunque le daua la assombro y temblor que dize este testigo, luego hazia lo que le dezian, aunque bien se echaua de ver estaua llenada en lo interior. — Dize mas este testigo ~~dize mas este testigo~~ que muchas vezes le dixo la dicha madre Antigua que le auia dicho nuestro señor ... acabar de escriuir ... quaderno, y que la dicha madre Antigua salio ... con gran priesa ... diziendo gran priesa me da nuestro señor ... y preguntandole este testigo que ... de escriuir ... le dixo la dicha madre ... y grandes tormentos ... Dize mas este testigo que nunca ... Dize mas este testigo que le auia ... la dicha madre Antigua y hizo el principio que el ... Fray ... de S. ... y es ... de nuestro ... del conuento ... que ... llamo ... de Marmolejo ... con este testigo tenia muy gran deuocion a la dicha madre Antigua por auer oydo leer algunos de los papeles que ella compuso ... Fray ... de la Concepcion.

di tutti santi frecuentando sempre loro aiuto hauendo
in dispregio tutti li cosi del mondo tenendo quelle
per vanità cosa essa testimonia come quella
che praticava al spesso et quasi di continuo
con detta soro Maria che vedia et intendia li cosi
predicti del modo ut supra de causa scientie
loco et tempore ut supra etc. —

Super viij° Capitulo dicit scire qualiter la detta
soro Maria santa nimpha serva di Dio fu in tempo
di sua vita talmente infiammata del amor
divino che agiuntandosi con qualsivoglia persona
non parlava altro che del d.o amore divino
persuadendo sempre alle persone con che
parlava ad infiammarsi a tali amore divino
et ad essere observanti delli sant.mi precetti di Dio
et fugiri li vitij et peccati essendo inventissima della
salute delli animi incoragiando sempre le
persone a penitenza non solo con le parole ma co
l'opere et exemplo della penitenza et mortifica-
tione che essa facea cosa essa testimonia come che
li praticava al spesso et quasi di continuo vedeva
li cosi predicti del modo ut s.a de causa scientie loco et
tempore ut supra —

Sup. 9.° Cap.lo dixit scire qualiter la d.a soro Maria ditta
nimpha serva di Dio fu observantissima in tutte l'opere
della charità et della Misericordia cossì corporali come
spirituali et in particolare in visitari l'infermi
in dare la elemosina alle poveri per quanto essa potea
in pregare per li amici et inimici spargendo molte
quantità di lacrime et questo essa t.a cosa che piu

confesion en que la inclino al dicho don diego de marmolejo a la dicha madre antigua y estando el dicho
don diego en algunas pretensiones despues de lo comunicarla para saber de ella si era voluntad de Dios
que el pretendiera aquellos officios escriuiole a la dicha Madre Antigua y la respondio con ella
y la dicha Madre Antigua le escriuio diziendole que era voluntad de Dios que fuera a este
conuento y que a este testigo tomase el auito en el y el dicho don diego no le queria dar licencia
a esta testigo para que tomase el auito por algunas causas y porque se temia [illegible] que el señor de el
lugar no le diese licencia para la fundacion comunicolo con esto el dicho fr. diego con la dicha madre
antigua la qual auia muchos dias que auia sauido por reuelacion todo lo sucedido antes que con no
cerle ni tubiese noticia del dicho fr. diego y le auia dicho a su confesor la dicha madre que un don diego
en lora auia de tener comunicacion con ella y diziendole todo lo demas que a sucedido y assi quando el dicho
don diego le escriuio la primera carta con manuel de gongora su esclauo que oy es libre y biue en esta villa
la dicha madre antigua guardaua la carta como [illegible] que [illegible] como entro el dicho Manuel
en el conuento de las monjas de Sta. clara de marchena estaua ella a la puerta reglar [illegible]
por [illegible] o otra cosa que no lo sauia bien esta testigo qual fuese y luego que vido al dicho manuel
le dijo hijo deme unas cartas que me trae de lora que para mi tiene si manuel y ella nunca visto aquellas
le respondio el dicho don diego con el dicho manuel su esclauo que Dios queria y mandaua que le
le diera a esta testigo el auito de religiosa de Santa [illegible] en que el señor de el lugar diese licencia
para el conuento y que auia de ser comenzo y [illegible] las dificultades las allanaria Dios y aunque esta
testigo tenia muchas contra esto dandole credito el dicho don diego a la dicha madre Antigua
le dio licencia a esta testigo para ser religiosa y el conuento se fundo y ella tomo el auito y profeso en el
donde oy biue y esta [illegible] para ir por fundadora de otro conuento que a de [illegible] fundar en fuerza
de la dicha orden, despues de muchas gracias a Dios por auer la traido a la religion [illegible] todas
ocasiones [illegible] para no tener este estado todo lo qual lo [illegible] el señor y las oraciones de la dicha
madre Antigua la qual a esta testigo le dijo [illegible] de este conuento [illegible] auiendo
esperiencia ser verdad lo que ella deuia [illegible] de suceder — [illegible] esta testigo que al dicho don diego
antes de ser religioso le sucedieron muchos particulares con la dicha Madre Antigua porque estando ella
viua en el conuento de marchena [illegible] en espiritu una noche a esta villa de lora a la
casa del mismo don diego donde el [illegible] y ella [illegible] las señas de la casa y de las personas de ella
y le dijo a su confesor que entre muchos hombres conoceria al dicho don diego [illegible] visto nunca
[illegible] y la dicha Madre le dijo a esta testigo todo lo que le [illegible] sucedido [illegible] auia de suceder
estando el dicho don diego en el [illegible] ninguno [illegible] eclesiastico la dicha Madre
dijo a esta testigo que el dicho don diego auia de ser clerigo lo qual se cumplio [illegible]
[illegible] algunos dias y assi mesmo le dijo [illegible] de la dicha Madre seria [illegible]
[illegible] dijo [illegible] con esta testigo muchas veces antes que [illegible]
llamo [illegible] y preguntandole esta testigo a la dicha madre que que significaua aquello, le respon
diziendole, el me entendera. — Dijo mas esta testigo que auiendo venido la dicha Md. Antigua desde marchena
a este conuento de lora, conocio a esta testigo entre todas las monjas. y a una donzella que con esta testigo auia en
trado en este dicho conuento sin auerlas visto en su vida. y llegandose la dicha Md. antigua a esta don
zella que vino con esta testigo la abrazo diziendo bien la conozco que es de casa de mi hija Soror Catalina
Dijo mas esta testigo que una señora de este lugar, que se llamaua doña Ysabel de vargas le acontecio, que siendo
casada estaua apartada de su marido por algunos disgustos, vino a ver a la dicha Md. para que la encomendase
a Dios. y la dicha Md. assi que vido a la dicha doña Ysabel no reparo en todas las [illegible] que auia que eran
muchas, ni en el estado que tenia de casada, y assi le persuadio fuera monja de esta casa, que nuestro señor lo queria
assi, y se afirmo en que lo auia de ser. y no estando la dicha doña Ysabel dispuesta para esto por que auia
inposibles para ser monja. Vido esta testigo que la Md. Antigua [illegible] aloido a la dicha doña Ysabel, y le
dixo una Magnificat. Oracion con que la dicha hazia ordinariamente muchas marauillas. y como des
pues de esto la dicha doña Ysabel estuuiese muchos dias sin disponerse, ni determinarse a ser monja, oyo es
ta testigo que la dicha Md. Antigua se quejaua, y le dezia a nuestro señor como señor es posible que a quien yo le
dixe una magnificat en el rostro no este ya en el conuento. y porque este era el intento de la dicha madre, en al
como

volti essa test.monia andava con la detta soro Maria santa nimpha a visitari l'infermi in loro casi et ancora nello hospitali dandoli conforto et molta consolatione aiutandoli a bon morire dixit sciẽ loco et temp.e ut supra/

Sup. xiiij.o Cap.lo d.t scire qualiter essa test.monia p(er) la santita che credeva di detta soro Maria alcuni volti essendo essa test.o malata con dolore di testa grande pregava a d.a soro Maria che ci havesse meso la mano in testa la quali reputandosi indegna et peccatrice recusava talche essa test.o la pregava che volia che ci havesse meso la mano in testa p(er) la devotione che ci tenerva et per sua consolatione sic pregata d.a soro Maria facendosi indegna ci metteva la mano in testa et subito ci passava il dolore che teneva et cossi intendia da molti che ci contavano ad essa test.a che la d.a soro Maria havea consolato a molti malati et haviano havuto la sanita cosa essa test.a che ci passao in fatto dixit sciẽ loco et temp.e ut s.a ic. –

Sup. 17. Cap.lo d.t scire qualiter la d.a soro Maria s.ta nimpha nello penultimo giorno di moriri recito l'offitio con lo sacerdote don Ant.no bisazello con molta attentione et distintamente come si fosse stata sana et essa allora in d.o giorno era molto travagliata di febre et flusso che stava p(er) moriri si come in effetto la matina sequenti si mori et p(er)ch(é) essa test.a cosa che fu p(rese)nti vitti come s.a dixit sciẽ loco et temp.e ut s.a/

Sup. 22. Cap.lo d.t et scire qualiter havendo d.a soro maria passato di q(ue)sta vita alla gloria quasi la magior parti dello populo di questa Citta

Como esta testigo dize de que nro Señor le auia prometido ala dicha mᵉ Antigua de darle por aquella ora-
cion cada vez que la dixesse lo que pidiesse — Amenazaua mucho la dicha mᵉ Antigua ala dicha doña
Ysabel si no fuese monja en esta casa. y hablando esta testigo con la dicha doña Ysabel le dixo que desde que
la dicha mᵉ Antigua le dixo una oracion en el oido, no sabe qual fuese, que desde entonzes le auia em-
pesado a disponer para ser religiosa de nra orden: y assi como murio la dicha mᵉ Antigua la vio entrar
esta testigo ala dicha doña Ysabel en este dicho Conuᵗᵒ con muy grandes ansias y gusto. y oy es monja professa
en el. y sirue a dios con muy gran perfeccion, y en lo demas que falta acerca deste caso esta testigo
se remite ala dicha doña Ysabel, que oy se llama Soror Ysabel de christo. por estar en ello mas bien como
a la en quien el caso sucedio — Dize mas esta testigo que algunas vezes oyo dezir ala dicha madre An-
tigua estando con ella a solas. esta noche me an lleuado. mas no se donde, como quando iua a casa
de mi hijo don diego. y otras vezes dezia que auia estado hablando con la madre Luisa en espiritu
la qual Luisa esta en Carrion. y sin auerse nunca visto las dos corporalmente se comunicauan en
espiritu, y se conocian muy bien. — Dize mas esta testigo que a su parezer la dicha madre Antigua tenia
espiritu de profecia porque muchas cosas por venir que ella dixo estando viua se an visto cumplidas. y
mas le dixo a esta testigo que toda la hazienda de esta testigo se auia de emplear en nuestra religion. y assi
a sucedido, que sin entenderse a venido toda a ella. — Estando dos personas para venir a ser monjas
en este conuento dize esta testigo que la dicha madre Antigua viendo como se detenian le pregunto si sabia
quando vendrian. y esta testigo vido que la dicha mᵉ hizo una exclamacion a dios diziendole. Señor por
quien tu eres. y por tu gran bondad, si estas dos almas te an de amar. y ellas son buenas para monjas, las
acabes y a de traer. y les facilites todas las difficultades que tienen para no venir, y si no no las traygas.
y quando las dos religiosas vinieron le contaron a esta testigo. que assi como murio la mᵉ Antigua te-
niendo muy grandes difficultades para ser monjas. todas se las facilito dios. y vinieron y oy son pro-
fessas. — Dize mas esta testigo que estando la dicha Soror Mᵃ de la Antigua enferma era tan grande el
fuego que tenia en la cama que todo su fin era echarse jarros de agua por encima del cuerpo. y aunque
mas jarros de agua le echauan no podia apagarsele el fuego. y assi se arrojaua al suelo a echarse
porque se abrasaua de amor de dios. y no podia sufrir aquel fuego. y con qualquier palabrita que le dezian
acerca de dios se encendia mas. tanto que el aliento le faltaua. con las ansias de dios que le apretauan.
Dize mas esta testigo que la postrera vez que le hablo ala dicha mᵉ Antigua. estando sentada encima de
su cama. le dixo esta testigo mire madre. nuestro Señor como la amaua tanto. y ella tenia de-
seo de hazer un conuento recoleto. y de tener hijas como ella queria, cumpliole su magᵈ su deseo
audiendole conforme a su possible. y talento. y assi sindas nosotros muy a gusto de su magᵈ no que-
da por mi Señor. sino por vr. que no huuo caudal para mas, si mas huuiera mas le diera mi Señor se-
gun la ama. Ella reconocida a las mercedes que nro Señor le auia hecho le cayo en gracia el
dicho de esta testigo y con un gran feruor y ansias le apreto el rostro a esta testigo. de tal manera
que esta testigo penso que le pasara los carrillos. y con aquellas ansias se quedo la dicha mᵉ Antigua
de un lado que no hablo mas palabra, con un sossiego en su cuerpo como una difunta, aunque las
ansias que tenia en el coraçon la dicha mᵉ Antigua se le echauan bien de ver en el aliento. y en el
rostro abochornado. Diole esta testigo unos viscochos por ver si era desmayo. y como sin tiento
los recibio en la boca, y los boluio a echar. y esta testigo como vio esto huuo gran pena. y
escrupulo. porque le fue causa deste accidente. que piensa esta testigo que quando fuera de muerte
la enfermedad no muriera tan presto, que auia venido el doctor dos horas antes poco mas o
menos, y dicho que tenia muy buenos pulsos — Dixose segun dize esta testigo que la dicha mᵉ
Antigua no murio de enfermedad. sino de un arrobo. y echalo de ver esta testigo ser verdad por
lo que le sucedio con la dicha madre estando ella con muy buen aliento con esta testigo. y con Soror
Mariana. que estauan las dos solas con la dicha mᵉ Antigua. la qual le dixo a esta testigo en esta en-
fermedad queriendola sangrar. hija no consientas que me sangren. que si me sangran me e de
morir. y como esta testigo le porfiase ala dicha madre, que obedeciera. y se dexara sangrar, que
no podia ser menos. dixo la dicha mᵉ Antigua que hija obedezcamos. venga el barbero. y qu-
ando esto paso seria a las diez del dia. y otro dia a las quatro de la mañana estaua ya muerta. y en
todo este tiempo no le vido esta testigo hazer visage, ni gesto como otros difuntos antes de fallezer. Solo

Espiritu profetico —

Amor de Dios —

Muerte —

andao in la casa di d.a soro maria per vederla et ogniuno con la loro curiusa toccava il corpo di d.a q.dm soro Maria santa nimpha per loro devotione perche la tenevano in concepto che fosse santa et ogni persona procurava di potere havere alcuna cosa delli vestimenti di d.a serva di Dio et alcuni si pigliavano terra dalli mura di la casa di d.a soro Maria cetera d.e dicta sciò in presentia d.e sive ommissa vera esse per modo ut s.a d.a causa quia in presentia fuit vidit et audivit ut supra de loco et tempore ut supra

179 Die xv.o Julij x.e Ind.s 1625

Lauria uxor Pauli lo Priolo C.is Bizini Regn.ta testis iurata et in presentia sup. capitis produti in curia vicariali C.is Bizini ad instantiam Patris fratris Sanctae de nobilibus n.9 et p.o sup. xv.o capite d.e sive qualiter si fecero anni quattro nello mese di giugno proximo passato che Paulo lo Priolo marito d'essa t.a et Polito failla gennero di essa t.a erano fra loro sciarriati et nella casa non ci era paci et stavano con grandissima tribulatione et stettiro in questo contrasto inimicitia et tribulatione per alcuni giorni onde essa t.a sapendo la santita et bona fama di la q.dm soro Maria s.ta nimpha monaca terziaria allora di san francesco di assisa che dopo quando morsi era terziaria della religione di nostra sig.ra della Merce andao essa testimonia in la ecclesia di santo gregorio per ritrovare alla d.a soro Maria perche sempre per lo piu stava in orationi in d.a matrici ecclesia di s.to Gregorio per parlarci et con lo mezzo della sua santa oratione ottenesse gratia da Dio che lo detto suo marito et genniero havessero

Lauria. mugere de Pablo lo Priolo. veina de vein.

solo lo que tuvo fue el coraçon y pecho muy levantado. y un fervor en tres si terrible. y quando
espiro abrio la boca levantando la lengua al paladar sin entenderse lo nada. y assi se quedo. y des
pues de amortajada le quedo un rostro muy lindo relumbrando, y muy blanco el cuerpo y el rostro,
y viendose tan monstruosa mente. y tan alvino, como si en efecto de verdad estuviese viva y vi
endose. y esto lo vido esta testigo, y otras personas. —. dixe mas esta testigo que quando la dicha
madre Antigua estava en el coro con las demas religiosas reçando, en solo oirla encendia las almas,
y save esta testigo que eran causa desto algunas mercedes q. la dicha madre recebia de dios, el qual
se acordava de su sierva. y le hazia semejantes favores en la oracion. y quando acabava de comul
gar. — dixe mas esta testigo que estando un dia en el patio del convento vido un bulto de lo qual
se asombro. y luego se fue a la dicha madre y se lo conto. y la dicha m.e se fue luego a aquel mismo
lugar a tener oracion a deshoras. y despues de averla tenido le dixo a esta test.o hija es verdad
aquello que vistes. y es una alma que le a dado dios el purgatorio alli. — dixe mas esta testigo q.
estando con la d.ta madre Antigua una noche la oyo llamar. y le dixeron por una ventana de la cel
da madre tres veses. y la dicha m.e Antigua le dixo a esta testigo, que si lo conocia, que aquel
era el demonio. y lo deshonrro diziendole amargo te veas — y bolvio el demonio y le dixo. yo soy
tu madre. y riendose la dicha madre le amenaço. y se fue. y esto era a deshora de la noche, que no
podia humanamente ser nadie del convento el que hizo lo dicho. porque ya estava todo el conv.to recogido,
y la dicha madre se informo dello porque tenia oficio de zeladora —. dixe mas esta testigo que recien
entrada en este conv.to. los demonios atormentavan a esta test.o mucho de noche. y la molian. y la azota
ban de modo, que por la mañana no se podia menear de la cama, y quejandose a la dicha m.e Antigua los
amenaço delante de esta testigo. y les mando que no le llegasen mas a esta test.o que era su hija. y poni
endole a esta test.o una estampa de San Hieronymo a la cabezera. le dijo la dicha m.e Antigua
que no tuviera mas temor. y desde entonzes no atormentaron mas los demonios a esta testigo. y
como esta testigo fuese muy medrosa despues que la dicha m.e Antigua murio se sintio con mucho mas
animo. porque segun esta test.o piensa la dicha m.e lo alcanço de dios. porque para poder acudir a las
obligaciones del estado de religiosa era menester enseñarse a estar sola. y sabia la dicha m.e antigua q.
esta testigo lo avia menester —. dixe mas esta testigo que otra vez como la d.ta m.e Antigua tuviese
pena de ver lo que esta test.o pasava. y padezia, le dixo. hija esta noche e tenido aqui atado al dem.o de
baxo deste escaño, que no lo e dejado salir. y echo de ver esta testigo ser aquello verdad porque aquella
noche avia dormido quieta, y no la havian atormentado. — dixe mas esta testigo que la dicha m.e Antigua
era una muger de muy poco dormir. y a qualquier hora que esta test.o la llamava de noche, le acudia. y es
tava velando a esta test.o por amor del dem.o diziendole a esta testigo. hija dormid, que yo estoy a
qui. y assi esta testigo hazia por encajarse a la dicha m.e antigua, porque en faltandole, luego los demonios
hazian de las suyas — dixe mas esta test.o que oyo dezir a la d.ta m.e Antigua, que echando agua bendita
por los corrales. iva sacando del convento muchas legiones de demonios. y los fue echando en unos poçu
los. y uno se le subio a lo alto en un palomar. y ella le dixo amargo te veas ai te fuiste a poner. dezien
do esto. y echandole con el isopo agua bendita lo echo tambien. y en esto se remite esta testigo a otras m
dres que saben mas. — dixe mas esta testigo que supo por cosa cierta que en una tierra no sabe qual
estava un endemoniado. y que un padre de nuestra orden que se llama el p.e predicador fray Joseph de
la madre de dios. llevava un poco de su habito. y se lo mando poner. y en el instante que se lo pusieron al en
demoniado empeço a bramar mas pidiendo que le quitaran aquel habito de Maria de la Antigua de lora
y deshonrrandola, porque tenia gran pena en ello. — dixe mas esta testigo que un dia que avia fiestas de
toros en lora se las dio nuestro señor a la d.ta madre. y fue que truxeron al convento una criatura de
edad de hasta seys meses poco mas o menos. vido esta testigo que la dicha madre tomo al niño en los bra
ços. y con el llorava mucho, y tenia algunos jubilos de alegria, y de rato en rato llegava su rostro con el
del niño, y dezia algunas palabras tiernas con gran fervor. y ansias. y de mas desto vido esta testigo a la
d.ta madre con gran fervor. y ansias. y un incendio de amor de dios. y tambien vido esta testigo que el mu
chacho con ser de tan pequeña edad estava con tan grande atencion que parezia q. tenia entero juicio. y enten
dimiento. y hazia con ella algunas acciones mirandola, y riendose. y luego cerrando los ojos como que dor
mia. era cosa de ver. y todas las religiosas miraron en ello con muy gran cuydado. y se espantavan de ver las acci
ones del niño. y la dicha madre Antigua despues de todo esto pasado le dixo a esta testigo a solas. sabras hija
Catalina q. mi señor me vino a ver en aquel niño de oy. y dize esta testigo que aquella semana cayo la dicha
madre en la cama del mal que murio. — dixe mas esta testigo. que conto la dicha madre Antigua q.
quando la truxeron desde marchena a este convento de lora los susodichos d. Luis Gamero. p.e fray Alonso
d. diego. por el mes de julio del año pasado de seyscientos y diez y siete estavan los campos muy flori

fatto pace et retrovao essa sig.ra alla d.a soro Maria
sta nimpha Ind.a Matrici ecc.ia Indinochiata Innanti
laltaro del ss.mo sacramento ad hora dopo di menzo
giorno ch Ind.a Matrice ecclesia non ci'era nessuna
persona et d.a soro Maria era ritirata In menzo dello pileri
et tabella delli Indulgentij venti Ind.a Matrici ecc.ia
ch apena si sedia et facia oratione con grandissime
lacrime all'ochi et essa test.a narrao alla d.a soro
Maria la tribulatione con ch stava ch havia lo marito
et gennirò In grandissimo disgusto ch stavano con
periculo di ammazzarsi la quali soro Maria havendo
consolato ad essa testimonia con suavissimi paroli
si indinochiavi ad essa testimonia et lidissi che
facessi orationi allo ss.mo sacramento et dicissi setti
Pater Nostri et setti Ave Marie alla Matre di Dio
et essa soro Maria anco pregava Dio per essa et
havendo fatto un poco di oratione dissi ad essa
testimonia andati con Dio che Nostro Signore Iddio
ci mettirà paci et non dubitati di cosa nissuna
andao essa testimonia In sua casa et retrovao
ad detto suo Marito et gennero pacificati come
mai havessero havuto disgusti et essa
testimonia restao grandissima consolata et
questo essa testimonia lo depone che ci passao
In fatto de eo dicit Interrogata dixit scire pre-
missa vero esse per modum ut supra ditta testi-
monia Interfuit vidit et audivit ut supra de
loco et tempore ut supra //.–

Eodem

Joannela, muger de Pablo Bernardo, vecina del vecin.

Joannella uxor Pauli de Bernardo C.tis Bie-
gini Cognita testis jurata de Interr.ta Asse In passinijs

floridos, y alegres, y que le dixo nuestro Señor. Mira Maria, por amor de ti e guardado estas flores, por
que tu avias de pasar por aqui. y este testigo fue por cosa cierta que el dia de San Pedro que fue porque quando
la dicha m.e paso por alli, ya el campo no está en primavera, sino que está seco y agostado, o por lo menos
se va secando. y asi por amor de su sierva avia Dios guardado el campo en muy apacible primavera. y en
esto se remite este test.o a los que saben mas —. dixe mas este test.o que vn dia supo de la dicha madre como
queriendola nuestro Señor favoreçer le dixo, que le avia dado la senzillez de la paloma —. dixe mas este
testigo que vn dia estando en las horas en el coro supo de esta dicha madre Antigua como entre ella y la prelada
estava nuestro Señor real y verdaderamente haziendoles mercedes como siempre. — dixe mas este testigo que
no sabe que le avia pasado con nuestro Señor, que la dicha m.e Antigua tenia una particular muy grande
vez que tenia gracia en su baho. que abahando, o soplando el coraçon diez vezes tenia tan gran virtud, que
vn dia vido este testigo a una persona a quien ella sopló el coraçon estando en este paso darle unos impetus
de risa muy grandes, y apretarse las manos de lo que sentia. y despues como este testigo se llegase a aquella per
sona y le preguntase que sentia en aquella ocasion, la persona le respondio. que le parezia que le meneaba
ban el coraçon y que como un rayo de fuego que le pasava por el. de modo que le pasava hasta las espaldas
con gran sutileza; y que sintio en su alma grandes gozos. lo que sabe este testigo es que la dicha persona tomo
con aquello gran aliento para servir a Dios. y que desde entonzes le sirvio muy de veras. y porque le falta
ron algunas vezes de las dichas le confesso aquella persona a este testigo que pensava le avia sido de muy gran
impedimento para algunas tibiezas que en el camino de la virtud tuvo. y este testigo da gracias a Dios.
porque aquella persona es oy un alma que trata de muy gran perfeccion, que era lo que la dicha m.e An
tigua queria, y la causa porque avia hecho esto. — dixe mas este test.o que la dicha m.e Antigua
le avia contado un coloquio que avia tenido con n.ro S.r, que estando ella en oracion con las ansias y fervor
que siempre, que tenia grandes ansias de verse ya con Dios. y le dixo su Mag.d Maria quieres te morir
agora, y esto se lo dixo n.ro S.r con unas palabras muy regaladas y dulces. y ella le respondio. Señor si qui
siera ir a goçarte, mas tengo esta niña por criar, entendiendo por niña el convento que ella avia venido
a fundar. bolviole nuestro Señor a dezir. pues esotros dias te querias morir. y pues tantas ansias tienes
de verme Maria, quieres te agora morir, a lo qual ella volvio a responder lo mismo que antes. mas con todo eso
se avia resignado en su voluntad poniendole el convento delante de los ojos. y este testigo declara que quan
do la dicha madre Antigua le dixo esto se lo dixo riendose — dixe mas este test.o que vn dia le conto la dicha
m.e Antigua que vn dia de fiesta muy solene, que en el convento donde ella primero estuvo lo celebran mucho
las monjas, y van todas antes de comulgar a recebir la bendicion del confessor, que este dia estava la dicha
m.e antigua en la cocina guisando, y moliendo cierta cosa que este testigo no sabe qual fuese y presume eran
las especias. y que juntam.te estava la dicha m.e antigua con su Señor bien dentro de su alma. y con muy gran
de fervor como solia estar. y estando de esta manera le dixo nuestro Señor Maria vete al coro, y veras
lo que hago contigo. a lo qual la dicha m.e antigua disimulo por dos vezes. y dixo entre si que es lo que quiere
mi Señor de una fregona, cocinera? a lo qual le respondio el Señor hija con mas mugre, y tizne que
puedas haz lo que te digo. a las tres vezes que el Señor le dixo la dicha m.e se dispuso y dixo yo tengo de ir
a ver que es esto Vamos Señor. y fue de la manera que estava al coro, y se puso junto a la pileta del
agua bendita, donde se estuvo parada sin hazer nada aguardando a ver lo que Dios queria hazer della. y en
esto entraron todas las monjas en el coro. y como iuan pasando a pedir la bendicion al confessor le dixeron
todas hincadas de rodillas con muchas lagrimas y humildad. Maria de la Antigua por amor de Dios nos per
doneys y echeys vuestra bendicion. y como la dicha madre viese la novedad le dixo a todas: Señoras que
dizen, no me ven llena de tizne (que entonzes lo estava mucho mas que ninguna vez porque acabado de se avia
refregado con las sartenes y calderas) vayanse a su confessor aquese lo de, que novedad es esta. bolvie
ron todas a replicar desde la abadesa hasta la mas minima diziendo no podemos irnos de aqui sin que vos
nos echeys vuestra bendicion. y nos perdoneys; y ella viendo que esto era orden de Dios obedecio, y se bolvio
a su cocina. cosa bien de espantar que tanta maquina de religiosas graves y principales. y que algunas,
y aun muchas dellas la tenian mala voluntad y la querian mal porque las reprehendia. en este dia
hiziesen un acto como este. — dixe mas este testigo que vn dia oyo dezir a la dicha m.e Antigua que deshaz
ciendo ella con un cuadro de nuestro Señor con la cruz a cuestas por una escalera, le dixo n.ro Señor. Maria
vamonos a hora, que aqui no nos quieren. — dixe mas este testigo que otra vez le dixo la dicha madre
Antigua, que le avia dicho nuestro Señor. Maria vamos a hora a pegar fuego. y segun dize este testigo, se echo si
en de ver ser esto verdad. porque la venida de la dicha madre fue de muy gran provecho a las almas. porque en aquel

Con el aliento de su boca enciende los corazones

Muerte

Honra Dios su humildad

Pasion —



Capituli dixit sira qualiter si fanno anni trenta In circa che essa testimonia have havuto pratica et conversatione con la condam soro Maria santa nimpha laquali soro Maria sempre Insegnava et ammaestrava ad essa testimonia nella vita Christiana Insegnandoli li cosi appartinenti alla santa fede con grandissima Charità et si fanno anni dui Incirca che essa testimonia havia li occhi malati che la sira non vidia essa testimonia per la sopia bona vita et santita di detta soro Maria andao In casa di detta soro Maria alla quali retrovao che havia un libro alli mano et legia cosi spirituali et essa testimonia si assittao allo canto di detta soro Maria et si affruntao di diri alla detta soro Maria che ci havesse toccato l'occhi perche essa soro Maria si ascondia et no volia per sua humilta essere trattata di santa et per ultimo essa testimonia dissi a detta soro Maria che essa testimonia havia l'occhi malati et la sira non vidia cosa alcuna et che ci havesse fatto la charita di toccarli l'occhi la quali soro Maria li replicao dicendoli figlia Jo sugnu peccatrici nostro Signore Dio vi voli dari la gratia et essa testimonia dopo la pregao dicendoli che ci havesse toccato li occhi che per la devotione che tenia ci haviano da sanari si come dopo la detta soro Maria fici con la sua mano la Cruci sopra l'occhi di essa testimonia et dissi alcuni orationi et dopo essa testimonia Indi andao In casa et ci sanaro li occhi et ci vinni la visita et nello misi di giugnetto che si-

aquel tiempo auia en las animas spirituales grandes feruores. Y sauee esta testigo que fue de gran consuelo a muchos religiosos. Y que en particular fuera de la dicha Soror Ysabel que entro monja por consejo de la dicha madre Antigua. Y del dicho padre fray diego de Santa mon Marido de esta testigo que tambien por consejo de la dicha madre fue frayle. conuirtio a vn cauallero del habito de San Juan que esta en esta dicha villa que se llama don diego Messia de toledo. El qual como antes no viuiese muy ajustado a la razon. despues por consejo Y comunicacion de esta dicha madre Antigua dio tal buelta que a todos fue de muy singular exemplo su vida. Y sus penitencias. Y porque otros diran acerca de esto mucho no se alarga mas esta testigo — dixe mas esta testigo que se acuerda acerca de la segunda pregunta de este interrogatorio, que oyo dezir a la dicha madre Antigua, que quando le daua alguna tentaçion refregaua su rostro por el suelo de el caladero y se tenia de tizne deshonrrandose a si misma todo lo posible —. dixe mas esta testigo acerca de la pregunta tercera, que entrando en la celda de la dicha madre Antigua quando estaua enferma del mal que murio. le vido en la cama vn jarro de agua. Y dos granadas, y vido que la dicha madre Antigua estaua abraçada con vn christo. Y que tenia grandes jubilos y feruores del spiritu y que le echaua gloses al christo en razon del mosto de las granadas. Y que viendose la dicha madre Antigua le dixo a esta testigo. que el santo christo se le auia reido diziendole estos versos. Y como entrase a la sazon la madre soror Lucia de la Resurrecion cuyo era el christo. sin que supiese nada. ni vbiese oido a la dicha madre antigua quando dixo que el christo se le rio. dixo. viendo al christo. madre Antigua no ve como se rie mi christo santo? Entonces la dicha madre antigua miro a esta testigo como dandole a entender era verdad lo que le auia dicho —. Y acerca de los milagros dixe esta testigo que en este dicho conuento le dio a vna religiosa vna muy grande calentura. con muy gran dolor de cabeça. de modo que no se leuantaua de la cama. Y esta testigo fue a la celda de aquella religiosa Y la vido con el trauajo en que estaua, Y como la viese fue a la dicha madre Antigua, Y le dixo. madre Antigua, la madre fulana esta mala con muy gran calentura. vaya alla, Y digale vna magnificat en la cabeça porque sabia esta testigo por auerlo oido dezir a otros que la dicha madre Antigua tenia gracia particular en dezirla. Y que cada vez que la dezia en qualquier ocasion de necesidad le acudia su Magestad vino pues la dicha madre Antigua, Y assi como no le dixo la magnificat a la enferma se le quito la calentura. Y el dolor. Y estuuo buena. Y la misma religiosa lo dixo, Y esta religiosa la vido otro dia leuantada acudiendo a su officio. Y en las circunstancias que en este caso se dejan de poner esta testigo se remite a la misma religiosa, que es la madre Soror Lucia susodicha. tornera de este dicho conuento. la qual dira mas en esto. — dixe mas esta testigo que oyo dezir que otra religiosa tenia vn muy gran dolor en el estomago, que no se leuantaua de la tarima quejandose. Y como la dicha madre Antigua llegase a ella, Y preguntandole que que tenia le pusiesse la mano en el estomago. luego al punto la religiosa se leuanto sana Y sin dolor alabando a dios. Y la dicha madre Antigua dezia. mi señor lo hizo. — dixe mas esta testigo que a otra religiosa le dio vn dolor en vn ojo. Y ella preguntandole que que tenia. vido esta testigo que la dicha madre Antigua le abaho con el aliento. Y luego al punto se le quito el dolor a la monja. diziendo que era muy grande mal el que auia sentido en el. — dixe mas esta testigo que teniendo muy gran flaqueza en el estomago, Y gran frio en el, quando la dicha madre Antigua le ponia en el la mano era tan grandissimo el aliuio que sentia, que como si huviera en el vna brasa de candela, assi le pareçe le refrigeraua su mal — dixe mas esta testigo que vn dia no auia pan en el conuento para que la comunidad comiese. Y le dijo la prelada a la dicha madre Antigua. madre tome essos panecitos. Y vaya al refitorio. Y repartalos. dixe esta testigo que los panes eran pequeños. Y muy pocos para que la comunidad pudiese comer con ellos. que piensa que no eran mas que cinco. finalmente que era imposible cosa que con tan poco pan pudiese comer la comunidad. la dicha madre Antigua fue al refitorio. Y lo partio a pedazos. poniendole a cada vna el suyo. Y comio toda la comunidad. Y oyo dezir esta testigo que auia sobrado pan. Y la dicha madre dezia dios lo hizo —. dixe mas esta testigo que oyo dezir que vna religiosa del conuento de la Assumpcion de la ciudad de Seuilla tenia vna enfermedad continua en el estomago, de tal manera que no la dexaua acudir a la comunidad. ni comer pescado los viernes ni los sabados, ni las quaresmas esa que ella mucho sentia. viendose de esta manera se puso en el mismo estomago vna estampa de la dicha madre antigua. Y sano. Y esta buena oy, Y lo a escrito a este conuento — dixe mas esta testigo que auiendosele perdido a la madre Soror Clemencia de la Santissima trinidad mandadera de este conuento la llaue del comulgatorio, viendose afligida ella, Y todas las mas por no hallarla auiendola buscado mucho se fue la dicha madre con grande fe a la madre Antigua Y le dixo Madre Antigua de mi que esta llaue. Y que luego la boluio a buscar Y la hallo en vn tombrillo de vn escriño auiendola

7

fa anno uno In questo presente mese di giugnetto
nelqual tempo detta soro Maria santa nimpha
era malata culcata aletto hauia essa testimonia
dinotto l'ochi malati di pochi giorni et hauia an-
coro unsuo figlio nomine battista malato aletto
con febre Maligna abandonato dalli medici lodetto
battista figlio di essa testimonio disti adessa
che hauesse andato undi ladetta soro Maria
forsi per mezzo delli soi santi oratione hauesse
hauuto la sanita et essa testimonia andao In
Casa didetta soro Maria alla quali trouao colcata
malata aletto che staua mali alla quale essa t(esti)m(oni)a
pregao che li hauesse toccato li ochi et recusando
detta soro Maria di toccarli l'occhi essa testimonia
pigliao lamano di d(ett)a soro Maria et la portaua verso
li ochi di essa t(estimoni)a et visto questo detta soro Ma-
ria fici la Cruci con la sua mano sopra l'ochi
di essa testimonia et hebbe per gratia del sig(no)re
la sanitá et dopo essa t(estimoni)a li dissi che hauia a
suo figlio battista malato che staua mali
che li hauesse dato qualche cosa delli soi vistiti
che ci li uolia mettiri di sopra laquali soro Maria fece
donari ad essa testimonia un habitello di lana
bianca con lo scuto et Insegna di nostra sig(no)ra
della Merce da Vittoria servicitrice di detta soro
Maria et ditta soro Maria dissi adessa testimo-
nia che lo d(ett)o Batt(ist)a malato basassi con devo-
tione detto habito et ci lo mitiro di sopra et di-
cissi allo spesso la salue regina che nostra sig(no)re
li daria la gratia di como In effetto dicici che
dopo che fu posto d(ett)o habito s(opr)a lo d(ett)o battista

auiendolo buscado alli mismo con gran diligencia muchas veces. y esto era despues de muerta la d.a m.e an-
tigua. y aunque esta testigo sabe otras algunas cosas por no sauer bien las circunstancias no se atreue
a afirmarlas debaxo de juram.to y asi esto es lo que sabe acerca desta pregunta ——

4 A la quarta pregunta responde no sauer cosa particular porque aunque el cuerpo de la d.a m.e
Antigua a sido tres veces descubierto vna pocos dias despues de muerta. otra dos años adelante quan
do fueron a enterrar a Soror Ysabel de Jesus fundadora. por el mes de julio o agosto del año passado
de seyscientos y diez y nueue. y otra por mi mandado a los vltimos de febrero deste presente año de
seyscientos y veynte. con todo eso nunca esta testigo la a visto. porque siempre le falto animo para
ello. y assi no se lo se remite a lo que dixeren las demas madres que la vieron. y acerca de la o
pinion en que la dicha m.e Antigua sea generalm.te tenida sabe que todos la tienen por vna muger
que viuio muy santa mente y recibio muchas mercedes y fauores de nro señor en esta vida. y no
a venido a su noticia cosa en contrario. antes sabe que muchos en sus afflicciones y necesidades la in
vocan para que les fauorezca delante de nuestro señor, y que muchos por su intercesion alcan
zan de su medio lo que piden. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta ——

5 A la quinta pregunta responde que de todos los en ella contenidos solo conocio a Soror Ysabel
de Jesus fundadora deste d.o conu.to hija legitima de Hieronymo de Valencia del habito de S. Juan. y de
doña Maria de Liñan y Ceruantes su muger patrones deste dicho conuento. y esta testigo la conocio
antes de ser monja y despues siendo monja treinta y ocho años que en el conuento estuuo hasta que
nro señor la lleuo para si. y lo que sabe acerca della es que quando la d.a Soror Ysabel estaua
en el siglo en casa de sus padres la tenian todos por vn angelito. y que era muy recogida, y muy amiga
de hazer limosna. y andaua muy honesta y mortificada en su trage. casi contra voluntad de sus padres.
y que siempre fue inclinada a ser religiosa. y que su padre la quiso casar con vn pariente suyo muy rico,
y ella no quiso. y en esto paso muchos enojos con sus padres. y con ser tan niña que no tenia quinze
años cumplidos tenia tan gran valor que nunca se dexo vencer de regalos ni de dadiuas deste mun
do. sino siempre estuuo firme en que auia de ser monja y seruir a su esposo Christo en la religion
con perfeccion. —— dize mas esta testigo que despues que le dieron el habito de religiosa a la d.a Soror Ysabel
aprouo muy bien en la religion y era muy humilde. y la enfadauan todas las cosas del mundo, como si
nunca vbiera estado en el. era muy enemiga de libranças que quando la llamauan p.a hablar a su ma
dre mostraua tener sentim.to y era menester que se lo rogasen todas las monjas. y aunque se lo
mandaua la prelada y ella era monja de gran silencio. y muy prudente y que se ocupaua en todos los
officios q la obediencia le daua por humildes. y intolerables que fuesen sin escusarse de hazer nin
guno. ni escusarse por ser como era niña y de pocas fuerças. antes los hazia con muy gran gusto y
alegria. y dize mas esta test.o que la d.a Soror Ysabel era muy amiga de que la dexaran
hazer penitencias. y de dormir en vn xergon. y traer tunicas de lana, y comer lo que todas, que
por ser como era niña y delicada le solia mandar la prelada se aliuiase de quando en quando en algu
nas cosas en que por constitucion le podia dar licencia. y quando le dauan licencia para hazer
semejantes penitencias deshonrraua su cuerpo. y le amenazaua diziendole. dios sea lo que
as de dormir. tanto que aunque mas me duelas as de tener oracion de dia. y de noche tambien. y
no as de salir con lo que quieres. que a ti peor es regalarte. y otras cosas semejantes —— dize
mas esta test.o que de solo verla humildad de la d.a Soror Ysabel. y la compuncion de su rostro pro
ponia deuocion a todas principalm.te a esta test.o la qual se recogia con solo verla. y dize della
que todas la tenian por santa. y que la mirauan con ojos de que auia de ser vna muy gran monja.
dize mas esta test.o que la d.a Soror Ysabel tenia muy alta oracion, y que ella se la conto a
esta test.o y que tenia muy gran vnion con dios con mucho reposo y prudencia, y dezian
los confessores que la d.a Soror Ysabel era muy regalada de nro S.r aunque ella lo dissimu
laua tanto que en diziendole algo dezia a mi de dios sea lo que me anda do, sino dolores en mi
cuerpo como quiera esso. y vna vez la d.a Soror Ysabel le dixo a esta testigo que le auia
nro Señor cantado vnas coplas estando en la oracion que dezian. Ysabel de Jesus la linda amada
de su dulce Jesus la regalada. y otras a este tenor —— dize mas esta test.o que el dia que professo
la d.a Soror Ysabel prouoco a oracion a las monjas. porque no parezia cosa deste mundo. sino vn se
rafin. que todas la obligaua a amar a dios que se echaua de ver que lo lleuaua en el alma. y que to

Nacimiento

humildad

Penitencia

oracion

lo d.o Battista pigliao ammeglioramento et sanao
da detta febre Maligna et questo esso testimonio lo
depone che ci passao infatto dein sied loco et tempo
d.t ut supra

N. 9

Die 20. Augusti x.e Ind. 1627

Sacerdos Don Gregorius de Bufalino Civis Bicini Don Gregorio de Bufalino Sacerdote de la ciudad de Vein. +
Cog.tis testis Iuratus tatto pettore more sacerdotali et
Int.s sup. Cap.lis prout in Curia vicariali et sup. sup.
d.o Capitulo d.t. sive qualiter di anni otto a questa parte
che esso tes. have havutto inpratica alla condam
soro Maria santa nimpha come quello che have
stato sicome e Capellano in la Matrici ecclesia di
santo Gregorio di detta Citta havisto che la d.a
soro Maria ha stato talmente incensa nel amor
di Dio et observanza delli soi divini precepti che
era tenuta da tutti p santa et esso testimonio
havendola da d.o tempo inqua communicato che
si Comunicava dui et tri volti p ogni settimana vedia
esso tes. che quando si comunicava spargia quantita
di lacrimi dalli soi occhi et vedia anco esso tes. che
la d.a soro Maria stava ogni giorno indinocchiuni
facendo oratione della prima missa dopo la
missa di l'alba p intino che erano spediti tutti
li missi et era hura di mezzo giorno spargendo
gran quantita di lacrimi talche p la bona et
santa vita che facevа era tenuta trattata
et reputata generalmente da tutti per
santa havendo bona profundissima hu-
milta et perfetta charita con tutti et questo
esso tes.o lo sa come quello che ci ha passato infatto et havisto

y que la amaua mucho, seguneran sus acciones tan del cielo. y mas oyó dezir esta testigo a la
dha soror Ysabel que en profesando dalli a pocos dias se auia de morir, y assi fue, pues aun no
cumplio vn año entero. — dixe mas esta testigo que como la dicha soror Ysabel fuese muy ruda, y
no pudiese aprender el latin. le mandó su confessor. que se pusiera en cruz. y dixera el Venite
Exultemus. — y ella lo hizo assi. y dixolo con tanta deuocion y afecto. Venid Señor. Venid. y
anseñadme. quitadme esta rudeza. que otro dia segun la dha refirio a esta testigo supo dar muy
buena licion. desde que sintio entonses que nro Sr vino a su alma a enseñarla. por lo que lo sen
tia — dixe mas esta testo que oyó dezir a sus confesores de la dha Md Soror Ysabel que era vn
Serafin, y que tenian duda que esta monja se lograra. por lo mucho que los admiraua su saber
[Pureza] su prudencia. y su recato. y castidad. y esta testigo le oyó dezir a la dha Soror Ysabel diziendo le vn da
que suceso de su pureza. primeramente le dixo. y esto lo dixo con tanta humildad de coraçon
que a todas espanto. — dixe mas esta testo que despues que la dicha Soror Ysabel murio quedo la
casa tan sin miedo. y tan alegre, en particular donde murio. como si fuera vna criatura de dos
años. y que tuuo muy linda muerte. y que ella misma se ayudo a bien morir con gran
deuocion diziendo. Jesus sea conmigo. y pidiendo con mucha deuocion la bendicion a su prela
da. y a su maestra de nouicias la madre vicaria. y todas las demas religiosas que la perdo
naran. y hablo hasta que espiró. cosa que sintieron mucho todas las monjas por las esperan
ças que tenian de que auia de ser aquella religiosa vn prodigio de santidad. — dixe mas esta
testigo que murio otra religiosa que se llamaua soror Lucia de San Ramon. y era nouicia
y dixo que auia de morir de aquella enfermedad auisando que se moria. y tuuo muy buena
muerte, como auia sido la vida que en este conuento viuio —. y aunque esta religiosa testigo
vido otras cosas de las sobredichas por no acordarse de mas no lo dixe. y assi esto es lo que sabe
acerca desta pregunta

6 y A la sexta pregunta responde que ella no sabe de otra fundacion de conuento sino es de la
de este de la concepcion, y que acerca della pasa lo siguiente. quanto a lo primero dixe que tuuo
esta fundacion grandissimas contradiciones y assi truxeron a escondidas a las tres madres
que vinieron por fundadoras desde el conuento de la Assumpcion de Seuilla. Conuiene a saber
la Md commendadora soror Clemencia de la Santissima trinidad. la madre vicaria
soror Maria de la Incarnacion, la madre tornera soror Lucia de la Resurreccion. y fue
tan oculta su venida que entraron de noche y con temores, porque querian estoruarlos clerigos
de que no entrasen en este lugar. y al otro dia que entraron las dichas madres començaron a dar ha
bitos. y padecieron desde que entraron grandes incommodidades, assi en la casa porque era muy corta.
como por faltar lo necessario de ajuares, muebles. y otras muchas cosas. y era tan vieja la casa, o
hospital. que cada dia temian las religiosas se le caia de encima. era ello, que se contan gran
estremo, que se hazian vna agua las tarimas. y desde ellas mesmas se veia el cielo. y dormian todas las
religiosas en vnos portales. donde por estar como estauan a teja vana era fuerça sentir mucho el frio
y calor. y assi vbo muchas enfermas. y aun murieron algunas — dixe mas esta testigo que el re
fitorio estaua tal de agua en lloviendo que no auia donde poder estar. y que las mesmas goteras dauan
en los platos. y que assi sin poder pasar por la grande agua que daua en los platos. y en todo el refitorio
acontecia salirse sin comer las monjas. y vna noche se cayo vna pared del. que si las cogiera cenando las de
xara muertas a todas. y fue este vn grande milagro. porque ellas saliendo. y la pared hundiendose todo
fue vno. lo qual hizo grandissimo assombro. por ser lo mucho el ruido. y toda la casa con sus oficinas a la ma
das se an de oy dia cayendo. y desmoronando de suerte. que a qualquier viento tienen todas las monjas
la muerte tragada. — dixe mas esta testigo que otra vez se quemaua el conuento. con que se vieron
muy afligidas las monjas. mas impedir ayuda de fuera del conuento ayudadas del Señor ellas mis
mas lo apagaron — dixe mas esta testigo que a sido tanta la persecucion que a tenido la clerecia deste
lugar con estas madres. que tres o quatro vezes quisieron consumir el Santissimo Sacramento. y porque
no llegaran a estos estremos vbieron de entrarlo dentro del mismo conuento. con quien todas se consolauan
y recebian grandes mercedes de su magd. dandoles fuerça para sufrir estos sobresaltos. porque
dezian cada dia que echauan a las professas, y a las nouicias a sus casas. porque dezian los clerigos que el
no era conuento sino hospital. y que algunas religiosas no podian ser lo por ser casadas. y las inuiaban

et inceso li cosi predicti del modo ut supra dicta sic
loco et tempore dicit ut supra .

Sup 20. Capitulo d.t sive qualiter esso t.e insieme con
il sacerdote D. stefano nostro intendendo che la detta
soro Maria di santa nimpha serva di Dio stando per
volare al Cielo desiderosi della Benedictione di d.a serva
di Dio andaro in casa di d.a soro Maria per visitarla et assit-
tatosi vicino lo letto undi era culcata la d.a soro Maria
per un pezzo parlando di cosi spirituali esso testimonio
volendosi indi andari li domandao la benedictione racco-
mandandosi alli sante orationi di essa soro Maria
con humilissima humiltà tutta piena di Charitàditti
dispiacermi Cavaleri di Christo non potermi levare da
letto et fari l'obligo che devo basiarli li pedi et esso t.e
replicao piu volti l'havesse dato la d.a benedictione la q.ta soro
Maria non potendo piu resistere con grandissima humiltà li
ditti il S.re vi benedica nel nome del Patre del figlio
et del spirito santo et vi benedica l'opere le cogitationi
et li sentimenti gili et esso t.e con lod.o di nessuno non restaro
satij di mirarla et li parsea havere spirito Angelico et il volto
li parsea volto di Beata et q.sto esso t.e lo depone che fu
presenti vitti et intisi li cosi predicti del m.o ut s.a dicta sic
loco et temp.e ut supra //.—

Sup 22.o Cap.lo ommissis alijs d.t sive qualiter havendo d.a
soro Maria passato da questa vita alla glo-
ria quasi tutta la Città andao a vedere lo suo
Corpo et per toccarlo con le loro Corone
per devotione perche la tenevano in concetto
che fosse santa et ogni persona procurava non
solo toccarla ma di potere havere alcuna cosa
delli vestimenti di d.a serva di Dio et esso t.e li
basiò le mani et lo indomani che foro li 20. di d.o
mese di luglio fu portata a sepellirsi nella Chiesa

inciauan a persuadir q̃ mirasen no podian professar porq̃ este no auia de ser conu.to y mas oyo
dezir esta test.o que dauan muchos ducados los clerigos deste lugar porque contradixeran el que este conu.to
fuese sujeto a los padres de la misma orden desta d.ha villa — Item dize esta testigo que la gente de
fuera dezia que en este conu.to tenian a las nouicias forzadas y violentadas y assi las sacauan fuera de
la clausura p.a que dixeran su voluntad y otras cosas a este tenor con que les dauan pesadumbre a las re
ligiosas de d.ho conu.to — dize mas esta test.o que sucedio que trayendo pleytos los clerigos deste lugar con
los religiosos de nuestra orden desta d.ha villa sobre lo de las fundaciones mandaron los dichos clerigos y
pregonaron ~~[illegible]~~ so pena de excomunion que nadie del lugar diese de comer a las religiosas deste d.ho
conuento ni les socorriesen con ~~[illegible]~~ — dize mas esta testigo que murmurauan mucho en esta di
cha villa y componian coplas y seguidillas en deshonrra y menoscabo deste d.ho conuento y todo el enfado
de [illegible] era porque las religiosas deste dicho conu.to no tratauan con nadie en los locutorios y assi
[illegible] como porq. las obras lo dan muy bien a entender las tienen aborrecidas en tanto grado que ni
aun vn jarro de agua les dan — dize mas esta test.o que los dichos clerigos desta d.ha villa les quita
ron que no les confessaran a las dichas religiosas los padres de nuestra orden y andando a la mira vie
ron estar en el confessionario al p.e predicador fray Juan de S. Ramon commendador que a la sazon era
del conu.to de S. Joseph desta d.ha villa y viendole vn clerigo le trato mal de palabra diziendole que bien
sabia que no podia confessar las monjas ni entrar alli con lo qual todas las religiosas deste d.ho conuento
recebian grandes desconsuelos y con todo esso les ponia nro Señor vn animo muy grande y era para dar
mil gracias a dios segun esta test.o refiere que con tantos trauajos y persecuciones andauan todas las re
ligiosas alegres y contentas quando aquello passaua confiando en nro S.r lo auia todo de acabar —
dize mas esta test.o q. quando se moria alguna religiosa querian los clerigos echar las puertas en el suelo
y para lleuarse la difunta y estuuieron muy resueltos y determinados de lo hazer y estauan todas las mon
jas aguardando quando sucederia tal desgracia y les dio nro Señor a los dichos licencia para ello y estan
do cantando la vigilia a vna de las dichas madres que murieron en este conu.to vino de mancomun toda
la clerecia y fue tanto lo que comencaron a pendenciar sobre que este no era conu.to sino hospital y que
aquella no era monja y que assi a ellos les competia hazer aquel officio que casi espantaua a todos los q.
veian tal dissolucion y assi en esta ocasion fue milagro de dios no suceder el matarse vnos a otros y
dize mas esta testigo que oyo dezir que los dichos clerigos traian armas debajo de las lobas para el proposito y
que tambien se dixo que les iuan a quitar la reja del coro por do sacar la difunta y vbo tan gran confusion
este dia que a los officios de la missa eran todos a cantarla y a la vigilia todos a la par frayles monjas y clerigos
que parezia q. vnos se contrahazian a los otros los clerigos apriesa los frayles a espacio y las religiosas mu
cho mas de manera q. parezia algarabia al fin dixeron la missa los padres de nuestro conuento de
descalcos porque de presto se vistio vno al altar y con estas porfias vino a darle vn golpe en los pechos
vn clerigo a vn religioso con vn embion muy grande y a esto no hizo otra cosa el religioso sino ponerse le
a lado y hablar con mucha compostura al clerigo que se le auia descompuesto como si no vbiera pasado
nada y dize mas esta testigo que en tanto grado an pasado estos pleytos adelante que a sido necesario para
euitar pesadumbres que alguna religiosa profese a puerta cerrada y aunq. sabe esta testigo algu
na otra cosa acerca desto por no estar bien en las circunstancias no se atreue a afirmarlo y assi esto
no mas sabe para poder afirmar acerca desta pregunta y acerca de las demas deste interrogatorio
y en ellas se ratifica debajo del juramento que tiene hecho y lo firma de su nombre. 07. Ocho del
mes de Abril de el dicho año —

Fray P.o de S.n Cecilio — Soror Catalina de San [illegible] — ante mi Juan de S.t [illegible] [illegible]

En cinco dias del mes de abril deste presente año de mil y seyscientos y veynte yo fray
Pedro de San Cecilio tome juramento en forma de derecho a la madre Soror Mariana de Jesus
religiosa professa deste d.ho conuento de la Concepcion de la orden de nra S.a de la merced descal
ça la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado
acerca de las preguntas del sobredicho interrogatorio —

di nostra Signora della Merce, et grandissimo applauso, et concorso tanto delle persone nobile, quanto ignobile, di detta Città con la maggior parte del Clero et haverno fatto l'esequie et funerale et onoriccie pompa, et mentre stava insepolta in detta Chiesa ogni persona per sua devottione procurava nò solo vederlo per sua consolattione spirituale perche pareva l'aspetto di detta serva di Dio di santa et di Beata et rendeva consolattione alla vista et ansia di toccarla et tutti procuravano havere reliquie delle sue robbe come molti ne hebbero per loqual concorso foro forzati li Padri pigliare detto Corpo e portarlo nella sacrestia altramente la Chiesa per tanta moltitudine nò si sarrebbe sdivacata et questo esso testimonio lo depone che suprad. visti et intesi li così fatti del modo come supra detta causa scientie interrogatus dixit ut supra de loco et tempore ut supra.

f. 9

Io Don Gregorio Bussalino sacerdote Confirmo ut supra

Die 23 Augusti eiusdem

Sacerdos D. Paulus de Pidimotta C.t.s Birrinj cog.t 9 testis Juratus et interrogatus super infrascriptis capitulis dixit scire qualiter di anni 20 a questa parte esso testimonio havendo sempre in questa Città di Birrini che la quondam soro Maria Amato et nella Religione di Nostra Signora della Merce chiamata soro Maria Santa Nimpha have stato persona di una vita exemplare di Santi Virtù et è stato trattato et reputato d'ognuno per persona santa et che in tempo della sua vita ha menato vita di santo et grandissima humiltà et charità et ha inteso anco che in tempo di sua vita ha fatto alcuni miracoli insegnando et admaistrando li persone alla vita spirituale, et nella fede et grandissima charità confessandosi et comunicandosi due volti la settimana, et questo esso testimonio lo sa come sacerdote antico et che ha visto et inteso li così fatti del modo ut supra detta causa scientie loco et tempore ut supra.

Don Pablo de Pidimotta Sacerdote de vecin.

f. 9

Don Paulo di Pidimotta Confirmo ut supra

Die 25 eiusdem Augusti

Sacerdos D. Marianus de Gierrisi C.B. cog.t 9 testis Juratus tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super infrascriptis ad instantiam Patris Fratris Joannes de Natività, nobis dixit scire qualiter esso testimonio di anni quaranta a questa parte incirca havendo publicamente in questa Città di Birrini che la quondam soro Maria Amato, et nella Religione di Nostra Signora della Merce chiamata soro Maria di Santa Nimpha have stato

Don Mariano de Gierisi Sacerdote de vecin.

1 A la primera pregunta responde que ella conocio a la madre Soror Maria de la Antigua, y save que fue monja descalza de la orden de nuestra Señora de la merced en este convento de la concepcion desta villa de lora, traida del convento de Santa Clara de marchena donde fue donada de la orden de san fran^co muchos años, y a esta de lora por el doctor Andres Zamero vicario de la villa de fuentes arçobispado de Sevilla, y comissario del santo officio, y por el padre predicador fray Alonso de la concepcion descalzo del mismo orden de nuestra S^a de la merced, y por don diego de marmolejo regidor desta dicha villa el qual es oy frayle professo y subdiacono en nuestra Religion, y se llama el padre fray diego de San Ramon. Y dize mas esta testigo que la dicha madre Antigua professo para morir quatro horas antes que falleciese en manos del padre predicador fray Juan de San Ramon comendador que a la sazon era deste dicho convento de San Joseph desta villa, y vicario de las monjas y en presencia del padre predicador fray Alonso de San Lorenço lector de artes del dicho convento de San Joseph. — Y save esta testigo que en el dicho convento murio a veyntidos de setiembre dia viernes del año de seyscientos y diez y siete a las quatro de la mañana, y que en el dicho convento esta enterrada. Y esto y no mas es lo que save acerca desta pregunta.

2 A la segunda pregunta responde esta testigo que save por aver comunicado a la dicha madre antigua como monja que fue con ella y su comunidad viviendo en un mismo noviciado que fue una muger mui humilde en tanto grado que los officios mas baxos y humildes de la comunidad ella los hacia con mas gusto. Y en todas las virtudes era tan singular que todas las religiosas tenian mucho que imitar en ella. Y la dicha madre de la Antigua tenia tan gran zelo del aprovechamiento de las almas que por el bien de cada una daria su misma vida y muchas veces padecia muchas afrentas por apartarlas de mal estado como le acontecio una vez que ella le refirio a esta testigo que por aver estorvado cierta ocasion de que Dios se desagradava la maltrataron mucho diciendole palabras mui afrentosas y que le pusieron las manos. — Dice mas esta testigo que la dicha madre sor maria de la antigua en una ocasion en que entendia que su mag^d se desagradava en mas de quatro dias no ceso de llorar pidiendo a nuestro Señor diese luz a aquellas almas y dentro de pocos dias las vido mui aprovechadas y mui deseosas de servir a dios. — Dice mas esta testigo que el desprecio de la dicha madre Antigua era tan grande que nunca se reputava sino por la mas vil criatura del mundo quexandose de las monjas que la onrravan y estimavan. — Dice mas esta testigo que acerca de sus virtudes y su oracion y exemplar vida fuera mui largo de contar y escrivir y assi se remite a las que mas dixeren en esto.

Padece por la honra de Dios

Humildad

3 A la tercera pregunta responde esta testigo que save que la dicha madre Antigua escrivio algunos papeles espirituales y que a oido decir a muchos que los an leido que los dichos papeles contienen muy sana y solida doctrina, muy provechosa para las almas espirituales. Dize mas esta testigo que la dicha madre Antigua le dixo que nuestro Señor avia obrado muchas misericordias en almas por avercelo pedido ella, y que estando en el convento de marchena, donde ella fue donada muchos años, cayo enferma una religiosa que era de las que mas mal la tratavan, y que la enfermedad fue de muerte, y como la madre antigua viese a la dicha enferma que estava poco conforme con la voluntad de dios, fue tanto lo que a su magestad pidio por ella, que aborreciendola la enferma, y no queriendo que llegara a su cama dixo que se la quitaran de alli por las muchas [illegible] que hacia. Y como la dicha madre Antigua viese el peligro en que la dicha enferma estava de su salvacion hacia porfia a la enferma, y porfiava con ella, por ver si podia persuadirla a que se conformase con la voluntad de nuestro Señor, y a decirle que se moria, y fue dios servido de obrar tanto en aquella alma que vino la enferma a querer con tanto estremo a la dicha madre Antigua que le pedia con mucha instancia a la abadesa que no le faltase un punto de su cabecera maria de la Antigua, y tratandola con cariño de manera que vino

Frutos que causan en las almas sus escritos

persona eccellente in tutte le virtute di bona et santa vita, et haverse dispregiato il mondo grande tempo dell tempo della sua vita in oratione, et contemplare delli misterij di N.ro Sig.re Jddio menando vita exemplare cercando la salute dell'anime del prossimo havendo una grandissima charità verso lo prossimo insegnando et ammaestrando le persone nella via della salute dell'anime loro ed ammaestrandole nelle cose della santa fede confessandosi et comunicandosi dui et tre volte la settimana et essere stata di santa fama et bona vita che ogn'uno l'ha trattato et reputato detta soro Maria S.ta Nimpha per santa et ho inteso che in tempo di sua vita ha fatto alcuni miraculi sanando alcuni infermi ed grandissima charità et in tali esperti esso test.o l'ha visto teneri trattari et reputari, et esso test.o l'ha tenuto trattato et reputato et questo esso test.o lo sa come sacerdote antiquo che l'ha visto et inteso li cosi pred.i del modo ut s.a dicau[?] sciente loco et tempore dixit ut supra

869

Jo D. Marcano di Grorgi[?] confirmo come di sopra

Eodem

Don Pablo de Cantaro Sacerdote del Vezin.

Sacerdos D. Paulus de Cantaro C.s [?] Bissini cog.s 9 test.s sep.rat.s tacto pectore et interrogatus super infrascriptis dixit scire qualiter esso test.o di anni venti in questa parte ciò ha inteso p.nti in questa città di Bissini che la q.dt soro Maria Amato et nella Religione di Nostra Sig.ra della Merce chiamata soro Maria Santa Nimpha è stata persona molto eccellente in tutte le virtute, et è stata di bona et santa Vita ed haverse dispregiato il mondo et l'ha visto esso test.o come quello che è stato cappellano della Magg.re Ecc.a di detta Città che dall'p.o mezo doppo lo 'lba che si celebrano inda Magg.re Ecc.a alla detta soro Maria stari inginocchioni in oratione et per insino che nd venivano più missi spargendo molta quantità di lacrime nella contemplatione delli misterij della S.ma Passione di N.ro Sig.re Jddio menando vita exemplare cercando la salute dell'anime del prox.o persona di grandissima charità insegnando et ammaestrando le persone nelle cose della santa fede consolando tutti gli afflitti confessandosi et comunicandosi dui et tre volte la

Vino a estar muy otra la enferma, y muy conforme con la voluntad de nro Señor. y despues
su Magestad dio a entender a la dicha madre Antigua como la dicha enferma estava en
el cielo — dixe mas esta testigo que estando un dia la dha madre Antigua con ella le dixo como
quando la dha mᵉ Antigua estava en marchena como un dia estuviese fregando los platos le
dixo nuestro Señor. Eija vamonos de aqui, que nos maltratan mucho. y ella dixo donde
iremos Señor - y que su Magestad la respondio diziendo. a lora. que tengo un convento alli
y quiero que vayas tu a pegar fuego a las almas. — dixe mas esta testigo que otro dia le dixo
la dicha madre Antigua como aviendola todas las religiosas en marchena maltratado mucho
de obra y de palabra, estando ella un dia en la cocina aderezando de comer, le dixo nuestro Se
ñor: Maria vete hija a lora, y ponte junto a la pila de el agua bendita, y veras lo que
alli pasa. ella replico. Señor agora que entravan las monjas en misa quereys que vaya
desta manera llena de tizne, y como estoy? a lo qual el señor respondio: asi quiero que vayas.
y ella como vio ser voluntad del señor fue. y se puso adonde su Magᵈ la dixo de la misma ma
nera que estava, y como iban entrando todas las monjas le iban pidiendo la bendicion
y esto dixo la dicha madre Antigua a esta testigo avia sido un dia de pasqua. — dixe mas esta
testigo que le dixo la dha mᵉ Antigua que en el tiempo que mas olvidada estava de dios
y mas metida estava en pasatiempos y conversaciones viniendo una amiga a verla estan
do hablando ambas entro un niño pequeñito. y se le echo en las faldas a la amiga de la dha
mᵉ Antigua. y estuvo el niño sin hablar, porque estava como durmiendo. y dixo la dicha
madre Antigua a esta testigo que no pudo quitar los ojos del niño. y que le parecia que ella
interiormente le dezia que le diese acogida si queria en su coraçon desocupandole de las cosas
del mundo. y que desde entonzes comenzo la dha mᵉ Antigua con grandes ansias y fervor
a desear agradar a su Magᵈ y que por los afectos que en su alma quedaron entendio la dha mᵉ
Antigua que aquel niño era el niño Jesus. — dixe mas esta testigo que quando venia la
dicha madre Antigua desde marchena a lora, que era por San Pedro de el año pasado de diez
y siete que le dixo a esta testigo que por el camino por donde venia le via ella lleno de flores,
y que regalandose nuestro Señor con ella le dezia. hija mira qual te tengo el campo florido
para que tu pases por el. ser cosa extraordinaria estar el campo florido por San Pedro —
dixe mas esta testigo que estando ella misma con una pena interior que era de harto cuydado la
vio salir la dicha madre Antigua algo afligida. y tomando por la mano a esta testigo la aparto
la dha mᵉ adonde estuviesen solas, y le dixo a esta testigo todo quanto ella sentia en su interior
dandole razones tan bastantes, que dexo satisfecha a esta testigo. y quieta de la pena que tenia
y mas le dixo a esta testigo, que fuera a su confessor y que le dixera las razones que ella
le avia dicho y assi que esta testigo se lo dixo al confessor, le respondio el confessor que era ver
dad lo que la madre Antigua avia dicho; por lo qual se echa de ver que nro Señor le revelava a ella
a quando convenia los interiores de las personas — dixe mas esta testigo que estando un
padre descalzo del orden de nra Señora de la merced predicando en la iglesia de las monjas y que
la dicha madre Antigua lo estava oyendo junto a esta testigo. y esta testigo vido a la dicha mᵉ estar
fuera de si que unas veces llorava con grande estremo. y otras veces reia. y otras estava
con tal fervor que parecia abrasarse de fuego. y en acabando aquel padre su sermon la llamo
el dicho padre al confissionario a la dha mᵉ Antigua. donde estuvo con el. y despues que vio sali
do la llevo esta testigo a cierta parte oculta, y le pregunto a la dicha madre, que que avia
avido en aquel sermon, que tantas mudanzas avia hecho: y dixole la dha mᵉ a esta testigo
Eija yo sali del confessionario afligida esta mañana, y aun desgraciada con el mismo padre
del confessionario: y estando predicando vi el rostro de mi Señor en el suyo, con que quede sin
la pena, y disgusto que tenia — dixe mas esta testigo que el asiento de la dicha madre Antigua
estava en el coro junto al de esta testigo. y algunas veces la dicha madre le dava a esta testigo del codo
y en acabando las oras le dezia. no vistes hija a mi Señor que estava alli entre ambas. y dixe esta

[illegible] humildad

la settimana [illegible] grandissima humiltà, et devotione et essere di tale bona et santa vita che ognuno in detta città l'ha trattato, et reputato per santa et haveva [illegible] in tempo di sua vita ha fatto alcuni miracoli dando mediante le sue sante Orationi sanità all'infermi havendo insé una profunda humiltà, et in tali esperti essere stata trattata, et reputata, et esso testi.º l'have visto trattare tenere et reputare, da tutti in detta Casa de causa scientie loco et tempore d.i utsupra

Ad 9

Io D. Paolo Cantaro Confirmo utsupra

Eodem

Sacerdos Don Philippus del Carretto C. B. cog.s testis jurans et interrogatus tacto pectore more Sacerdotali et interrogatus super 22.º cap.lo dixit scire qualiter esso testi.º nell 20 del mese di luglio dell'anno [illegible] pross.o passato la q.m suor Maria Seraphina Sportaro sepellire nella Chiesa di N.ra Signora della merce [illegible] grandissimo applauso et concorso tanto delle persone nobile quanto ignobile di detta città [illegible] la magior parte del Clero di detta Città [illegible] havere fatto l'essequie funerali [illegible] molto pompa et mentre stava insepolta in detta Chiesa ogni persona per sua devotione procurava vederla per sua consolatione spirituale che parea di esser to allegro, et spirituale, et esso testi.º di anni tre a questa parte in [illegible] publicamente in questa detta città che la d.a suor Maria in tempo di sua vita faceva bona et exemplari vita di bona Christiana [illegible] grandissima charità verso li prossimi confessandosi et comunicandosi allo spesso legendo sempre libri spirituali essortando et insegnando alli genti nella vita spirituale [illegible] esso testi.º la sa [illegible] all'obito [illegible] così [illegible] del modo utsupra de causa scientie loco et tempore utsupra

Ad 9

Io Don Filippo del Carretto Confirmo utsupra

Eodem

Sacerdos Don Joseph de Pasquali [illegible] cog.s testis jurans tacto pectore more Sacerdotali et interrogatus super infrascriptis dixit scire qualiter di anni sidici in 18 incirca a questa parte [illegible] publicamente in questa Città di [illegible] che la q.m suor Marta amaro, et nella Religione

Don Philipe de Carretto Sacerdote de vein.

Don Joseph de Pasqual Sacerdote de vein.

esta testigo que quando la dicha madre le hizo aquella señal con el brazo era dezirle
que le hiziera lugar — dize mas esta testigo que un dia acabando de comulgar le dixo
la dicha m.e Antigua hija nuestro Señor me dio a entender que vos aviades de ser
testigo de mis cosas. y como esta testigo se hallase confusa por verse tan inutil para todo res
pondio a la dicha madre sonriendose que le dixese de que avia de ser testigo. a lo qual respon
dio la dicha m.e adelante lo sabreys. y desde entonces la dicha madre le comunico algunas cosas de
su espiritu a esta testigo. y como esta testigo no sepa de que otra cosa pudiese ser testigo a venido a
entender que le enseño dios a la dicha madre la diligencia que agora se haze para saber su vida
y milagros. por mi su indigno aficionado y siervo fray Pedro de San Cecilio — dize mas
esta testigo que un dia le dixo la dicha m.e Antigua como estando fregando en el convento de
Marchena en la cocina, le dio nuestro Señor un recogimiento. en el qual sintio traerla su
magestad a este convento de la concepcion. y mas dixo la dicha madre a esta testigo algunas
señas que en aquel tiempo avia en esta casa. de lo qual esta testigo quedo admirada. y conocio
la gran virtud de la dicha m.e Antigua — dize mas esta testigo que le dixo la dicha m.e An
tigua que una vez le pidio a nuestro Señor que las almas que viniesen a esta casa de la concepcion
a ser monjas, que se sirviese su mag.d de que fuesen muy perfectas. y dixole la dicha m.e a esta
testigo, que nuestro Señor le avia respondido.. hija de las muchas que entraren quedaran
las que fueren de mi gusto. y mas dixo la dicha m.e a esta testigo que le avia suplicado a su mag.d
le dixese quales avian de salir de las que alli estavan. y que le dixo nuestro Señor. o se le dio a enten
der. que las que se cubriesen de piojos aquellas se saldrian. y como esta testigo fuese incredula
y no diese a aquello mucha fee. reprehendiola la dicha madre Antigua. y de alli a pocos dias le dixo
la dicha madre a esta testigo hija id a tal parte, y mirad lo que alli pasa. lo qual esta testigo hizo. y
hallo dos novicias llenas de piojos. y quedo esta testigo admirada. y mas quando de alli a pocos dias
las vido salir del convento. — dize mas esta testigo que en esta villa de Estepa estava una señora
forastera que se llamava doña Ysabel de Rojas. la qual estava apartada de su marido por ciertos dis
gustos que entre los dos avia avido. y la dicha doña Ysabel era una muger demas de ser muy her
mosa, muy prudente y cuerda, y muy discreta, y muy dotada de bienes de fortuna. y como
la dicha madre Antigua tuviese noticia de la suso dicha. fue tanto lo que deseo su alma para
darsela a dios que hizo quantas diligencias pudo pidiendo a su mag.d se la diese, y esto con gran
dissimos fervores. y dixole la dicha m.e a esta testigo que avia entendido de nuestro Señor que
se la daria. y despues de aver pasado algunas cosas al fin oy es monja professa, y se llama soror
Ysabel de Crist.o y es una religiosa muy observante y exemplar — dize mas esta testigo
que en otra ocasion queriendo un cavallero de este lugar que se llamava don diego de marmolejo.
y oy es religioso y se llama fray diego de S. Ramon. dotar a la dicha madre Antigua para que profesara
en este convento de la concepcion. le dixo la dicha m.e a esta testigo que le avia dicho nuestro Señor. hija.
como no quise, ni consenti que te dotasen en Santa Clara todos los que querian, tampoco agora se ha de
servir que este otro te dote, y para esto te llevare a mi gloria antes que sea menester eso. y quando
la dicha madre dezia esto se derretia en lagrimas en hazimiento de gracias a su mag.d y de alli a poco ti
empo cayo enferma del mal de la muerte. y fue a vivir a la vida eterna — dize mas esta testigo
que vido un dia a la dicha madre Antigua entrar en el refitorio con una cruz a cuestas. y una corona
de espinas en la cabeza. entro de rodillas estando la comunidad comiendo. y esta testigo. y todas las de
mas religiosas vieron que el rostro de la dicha m.e estava como un serafin, que parecia echava de
si resplandores, derramando lagrimas muchas con gran estremo. y en cumpliendo esta mortificacion
vido esta testigo como la dicha m.e Antigua se bolvio a salir y luego le dixo a esta testigo. hija
oy quando me vistes en el refectorio con aquella mortificacion iva mi Señor delante de mi — y
dize esta test.o que la dicha m.e Antigua andava siempre tan fuera de si, que dava vozes por el con
vento fervorizando las almas en amor de dios — dize mas esta testigo que estando la dicha
m.e Antigua enferma del mal de la muerte tenia un plato en la cama y dos granadas en

di Nro Sig.ra della Merce chiamato Soro Maria Sto Pampha hestato persona molto excellente intutte lecierche et hestato di bono et santo vito ed hauere disprezzato il modo et esso testo come quello chehò stato Coppellano et celebrato messa nella Ecca Magre di dta Citta molte uolte ha comunicato alla detta Soro Maria quali si comunicaua cō grandissima deuottione spargendo molte lagrime et doppo d'hauerse comunicato uidde esso testimonio chesi metteua inginocchioni et staua insino àmezzo giorno inginocchiuni et chexò si erano piu messi spargendo lagrime et haportato uita exemplari cercando lasalute dell anime del proxo persona di grandissima charità insegnando et ammaestrando lepersone nellecose della santa fede et haintesso chesi ha spogliato leuesti che hauia di sopra et lidaua all poueri consolando tutti l'afflitti demonstrando gradissima humeltà et estato tali cheognuno latenéua et trattaua persanta. et nelli 20. del mese di luglio dellanno 92 ind. pros. pass. esso testo sapend quando portauano asepellire nella Chiesa di Nra Sigra della Merce. alla dta Soro Maria et la portauano cō grandissimo applauso et concorso tanto delle persone nobile quanto ignobile di detta città. ed lamagior parte del clero ed hauerse fatto l'exequie funerale cō mediocre pompa et mentre staua insepolta indà Chiesa ogni persona persua deuottione ueniua et procuraua nō solo uederla. per una consolattione Spirituale perche pareua. = l'aspetto di detta serua di Dio di Beata et rendeua consolattione allauista et ognuno procuraua hauere qualche reliquia delle sue robbe come alcuni ni hebbero et esso testo si piglio unpoco di palma quale nene conseruata cō molta deuottione et per tal concorso li Padri di detta Religione foro forzati pigliarsi detto corpo et portarlo nella sacrestia altramente lachiesa nō si haurebbe per tanta moltitudine sbacata. et questo esso testo lo depone che sapend uitti interf. li cosi petd. dell md et supra de causa quentie loco et tempore ut supra .

Io Don Gioseppi de Pasquali Confermo ut supra

159

las quales tenia en el mismo plato. y del mas derecho tenia vn crucifixo en la mano. y dixo
le a esta testigo estando con ella, y viendo que esta testigo miraua la cruz que estaua en el plato
entre las de granadas. hija quiero contarte lo que me pasa. estando me regalando con mi
amado pidiendole de limosna de las granadas se vio conmigo tres veces este santo cru
cifixo que aqui ves. de lo qual esta testigo quedo admirada. — dize mas esta testigo q.
el dia de san Mattheo por la mañana del año de seyscientos y diez y siete. que fue jueues. pi
dio que la dexasen sola con esta testigo la dha m.e Antigua. y quedando las dos solas le dixo a
esta testigo. hija. grandes son las cosas q. esta noche me an pasado. es de saber que estuuo la cor
te del cielo en esta celda. vi a la madre de dios acompañada de las virgines. que con vn rostro amo
roso y alegre me miraua. vi a mi señor que llegandose a mi me hazia grandes halagos. y me
dio vna palma. y me dixo que el bienauenturado san Mattheo le auia pedido que me diese
vida. y que su mag.d se lo auia concedido. mandome le esta t.o que luego le escriuiese al padre
comendador que dixese luego vna misa al glorioso santo Apostol. por la merced que le auia hecho
nro señor a la dicha madre Antigua. y mas le dixo la dha madre a esta test.o que le duro toda la
noche o mas parte della el estar gozando de aquella gloria con grande musica. de lo qual auia
quedado alentada, y contenta. y assi esta testigo vido a la dicha m.e muy diferente de como auia que
dado la noche antes. y esto de darle vida dize esta test.o que fue la eterna de que esta test.o espera que
la dha m.e goza. dize mas esta test.o que la vltima vez que la dha m.e antigua comulgo auien
dose quedado en vn arrobo, cuando boluio del llamo a esta test.o y le pidio recaudo para escriuir. y le
mando que escriuiera estas palabras.

A tus hermanas diras
quando del sueño boluieres
que el que te dio el mesmo ser
te le quita desta suerte
solo para que se haga
lo que es de mi voluntad
porque la capasidad
30 no quiero que ya mas veyne

y dize esta testigo que acabadas de dezir estas palabras se boluio a quedar la dha m.e Antigua en el arrobo
y esta testigo aguardando vn rato hasta que boluiera en si, y en boluiendo le dixo esta testigo. madre
no ay mas que escriuir? y ella viendose le respondio a esta testigo. hija no nos da nada ora mas que esto em
biaselo a nro Padre fray Juan, que era entonces comendador. y esto dize esta test.o que fue por la
mañana. y a la tarde se le quito la habla a la dha madre, y aun el sentido. y viniendo el señor
a visitarla con el dho padre comendador. dixeron que la dha madre estaua en arrobo, del qual
nunca mas boluio. y esto es de lo que esta testigo se acuerda acerca desta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde que de todos los que en ella se contienen no conocio mas que a la ma
dre soror ysabel de jesus fundadora y esta testigo dize fuelo de vista en muchas cosas de la dha m.e soror ysabel ~~[illegible]~~
por auerse criado en casa de sus padres Hier.o de Valencia del habito de S. Juan, y doña maria de liñan seruen
tes desde que hizo quatro años de edad. y dize esta testigo que con auerla conocido de tan pequeña edad
conocio en ella vna notable inclinacion a la virtud, y perfeccion. y vna muy grande humildad acompaña
da con mortificacion, y tambien vna muy grande penitencia cosa bien de espantar en vna niña tan pequeña
penitencia. y en casa de sus padres, criada con regalo. y llegauan a tanto estremo las penitencias de la dicha madre
soror isabel antes de ser monja, que esta testigo auia menester andar con cuydado quitandole los silicios.
dize mas esta testigo que la oracion de la dha soror isabel siendo de edad de doze años era de manera
oracion. que se le pasauan las noches enteras en oracion, con hartas pesadumbres que recebia de los de su casa
porque procurauan quitarla de aquel exercicio pensando como la querian bien que aquello auia de ser
silencio causa de que perdiera la salud. — dize mas esta testigo que el silencio de la dicha soror ysabel quando
estaua en casa de sus padres era tan grande, que por no quebrarle muchas vezes hablaua por señas. y se
acuerda esta testigo que la dicha doña ysabel, le dixo vn dia ~~[illegible]~~ auiendo ocho dias que no auia co
mulgado, que tenia muy grandes deseos de reconciliar. y persuadiendola esta testigo que le dixese quantas
palabras auia hablado? la dicha soror isabel como tan humilde respondio que en aquellos ocho di

Sacerdos D. Michael de Principello c. B. testis jurates tacto pectore et interrogatus super capitulis praedictis in curia vicariali ad instantiam Reverendi Patris fratris Ioannis de Natiuitate dixit circa qualiter esso testimonio di anni dieci aquesta parte conosci et have in prattica alla predetta soror Maria Santa Nimpha allaquale esso testimonio haviso in la Maggiore Ecclesia di Santo Gregorio di detta citta stari ingeniocchiata di laprima missa doppo l'alba per insino amenzo giorno et haverlo facendo oratione cō grandissima devottione spargendo molte lagrime et l'havea confessato et comunicato dui et tre volte la settimana cō grandissima devottione et havendo esso testimonio publicamente che la detta soror Maria haverla molto uersata in tutte le uirtute consolando gli afflicti insegnando le persone nella vita spirituale et havea grandissima charita, et perlesser bone uirtute et uita santa che portava esso testimonio videa ad ognuno lo teneva trattava et repettava per santa et questo esso testimonio lo sa come quello che sempre l'ha visto in la Maggiore Ecclesia et haverlo inteso li cosi predicti del modo ut supra deposita sciens loco et tempore etc.

Yo D. Michel Principello confirmo come sopra

Die 27. eiusdem

Sacerdos Don Vincentius Thoro etatis annorum testis iurates tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super capitulis praedictis in curia Vicariali ad instantiam Reverendi Patris fratris Ioannis de Natiuitate nobis exposito super 22. capitulo dicti dixit circa qualiter esso testimonio nelli 20. del mese di luglio dell'anno 1 indictione proxima passata secondo lo ricordo di esso testimonio supradetto quando la predetta soror Maria Santa Nimpha la portavano a sepellire nella Ecclesia del Convento di Nostra Signora della Merce et la portavano cō grandissimo applauso et concorso tanto delle persone nobile quanto ignobile di detta citta cō la magior parte del clero di detta citta cō havere fatto le esequie funerali cō multa pompa et mentre stava insepolta in la Chiesa ogni persona per sua devottione procurava vederla per sua consolatione spirituale che appareva di aspetto allegro et spirituale et diceano che era santa chi era gran concorso di populo et di anni dieci aquesta parte esso testimonio ha inteso publicamente in detta citta che la detta soror Maria in tempo di sua vita facia exemplare vita di

//

dias avia hablado cinco palabras no explicando ninguna, con lo qual esta testigo quedo muy
edificada. y no fueron bastantes en la casa de sus padres a hazerle quebrantar esta virtud los
muchos trafagos de gentes que en ella ay. todo lo qual a ella no le era de ningun estorvo. — dize
mas esta testigo que era tanto el menosprecio que la dicha doña Ysabel tenia de su persona. y de las hon-
Desprecio de su persona — ras del mundo. que con ser tan calificada en linage, honrra, y hazienda. estimava en mas con ser tan
niña una pobre basquiña de bayeta. que quantas telas, y oros su madre tenia. que eran muchos.
y quando alguno le preguntava por risa que por quien traia luto tanto tiempo. respondia. que por
que estava ausente de su esposo Xpo. y que no se lo avia de quitar hasta que la vistiera su Mag.d del
sayal blanco el qual estimo en tanto. que por el dexo algunos casamientos muy principales
y ricos. de lo qual sus padres la persuadian con tanto estremo, que dezian. que por fuerça
aunque no quisiesse la avian de casar. y esto fue con tanto estremo. que tres vezes la encerravon
en una sala. persuadiendola que les diera el si. a lo qual ella con ser tan niña resistio con un valor
tan grande. que admirava a todo el lugar. de ver que no pudiessen convencer una criatura de tan
tierna edad. todo esto pasava con mucha paciencia. que hasta los mesmos que la persuadian se
confundian de ver su gran valor, y paz — mas se acuerda esta testigo que llegando un cava
llero deste lugar a dezirle que por que no acababa de dar gusto a sus padres. le respondio. con gran
de humildad — Señor que me a hecho a mi mi dios para dexarle? cesso esto con manifestar la
dicha doña Ysabel como tenia hecho voto de castidad. lo qual sus padres como tan christianos quan
do lo supieron nunca mas le hablaron en ello. sino antes le dieron el estado que ella pedia. con mu
cho gusto. por lo qual como esta testigo dize despues de dios fue por ella este convento fundado. Re
Recibe el habito — cibio ~~de~~ en el el santo habito de nuestra señora de la Merced con muy grande humildad. Vivio
el año del noviciado con tanta virtud y exemplo que era dechado de todas las monjas, teniendo tan
to desprecio de si mesma. que se acuerda esta testigo. que viniendo a otorgar las escrituras deste dicho
convento viendo ella que la pusieron por fundadora y patrona del, fue la pena tan grande
que recibio que fue necessario que la madre Soror Clemencia de la Santissima trinidad Comen
Sentimiento de ser fundadora. — dadora deste dicho Convento le mandase que no hiziesse mas sentimientos, sino que se dexase
a lo que dios ordenava — dize mas esta testigo que la dicha Soror Ysabel le dixo quatro meses
antes que professara con muy grande alegria, como nuestro Señor le avia dado a entender
por tres vezes que no avia de cumplir el año despues de professa. y en el punto que esta testigo
lo oyo dezir esto quedo en su coraçon tan asentada esta verdad. que le dio total credito. aunque
por divertir a la dicha soror Ysabel le dixo que podria ser aquello pensamiento suyo — y dize
esta testigo que esto de comunicarle la dicha soror isabel su interior y las cosas que con dios le
pasavan era con licencia, y aun por mandado de el confesor de la dicha soror isabel. porque
esta testigo la avia criado desde edad de quatro años como se a dicho. y esta licencia se la
dio el confessor a la dicha soror Ysabel desde que su Mag.d le hizo merced de darle cosas sobre
Deseos de perfeccion. — naturales — dize mas esta testigo que un mes antes que professara la dicha soror Ysabel
le dixo con grandes lagrimas, ay quien tuviera un espiritu de un san Pablo para vivir con
perfecion este poco de vida que me queda. y esta testigo le dixo a la dicha soror Ysabel. todavia
dura eso. y ella respondio si madre que su caridad lo vera. pues estara a mi cabecera
hasta que de mi alma al que la crio. dize esta testigo que esto se vio cumplido puntualmente
como la dicha M.e Soror Ysabel lo avia dicho porque murio quinze dias antes que el año se
Tribulaciones, que pa- — cumpliera — dize mas esta testigo que la dicha soror Ysabel padecio muchas tribulaciones. y de
deçe antes de profe- — la que mas se acuerda es que quando andavan los conciertos deste convento con los dichos pa
sar. — dres de la dicha Soror Ysabel. persuadiendola algunos que profesara sin darles a ellos quenta,
y sino que la echarian del convento. ella le pidio a nuestro Señor (como la misma soror Ysabel
se lo refirio a esta testigo) con muy grande afliccion, que su Mag.d se sirviese de ponerlo todo en paz
y que en todo se hiziese su voluntad. y la dicha soror Ysabel le dixo a esta testigo como avia enten
dido de nuestro Señor. que se fiase del. pues ya sus cosas della eran suyas del. y fue esto asi como
esta testigo dize. porque con aver tantas dificultades al tiempo de la profession. vinieron todos en
lo que ella pedia a su esposo christo. y profesandola con grande gusto de todos. — y esta testigo

di bona et santa Christiana et haveva grandissima cha-
rità verso lo pross.o confessandosi et comunicandosi allo spesso
leggendo sempre libri spirituali esortando et insegnando alle
persone adonne nella vita spirituale et era di vita tale
che ognuno diceva che era santa. et questo esso test.o lo sa
come uno delli sacerdoti di d.a Città che vidi intese &=
così pri. del suo ecc.o dicta sua loco ettempore d.t ecc.o

Io D. Vin.o Thoro ecc.o

Eodem

Don Joseph Barbuzza Sacerdote de vrin.

Sacerdos D. Joseph Barbuzza et.s 6. cognitus testis jura-
tus et interrogatus super infrad.s d.t dire qualiter da anni
otto in qua circa esso test.o ha inteso publicamente in d.a
città che la q.m d.a soro Maria S.ta Ninfa di d.a città
era persona di grandissima charità et era bona
Christiana et era tenuta dal detto lo popolo di detta Città
per santa. essi confessava et comunicava allo spesso et in-
segnava alle persone alla vita spirituale et alla penitenza
et le instruiva nelle cose necessarie della santa fede et
era tale che ognuno la teniva per santa et questo esso
testimonio lo depone come uno delli sacerdoti di detta città
che vidi intendi & così pri. del suo ecc.o dicta sua
loco ettempore ut supra

Io D. Joseph Barbuzza cont.o ut supra

Die p.o 7bris xj ind. 1627.

Nicolao Blundo, vecino de vrin.

Nicolaus Blundo q.m Mariani et.s Bittini cognitus testis
juratus et interrogatus super capitulis predictis in causa V. C. B.
ad instantiam R.di fris f.ris de Naricatore nobis expo. super 22.o
cap.lo d.t dire qualiter esso test.o fu presente quando morsi
la q.m soro Maria S.ta Ninpha che fu nello mese di luglio
dell'anno 9 ind. pross.a pass.a et stetti in d.a casa di detta
soro Maria che guardava lo Calvario di detta soro Maria
intesi uno gusto di odore di mesco et particolarmente quando
esso test.o piglio lo corpo di detta soro Maria per met-
terlo sopra lo baiardo per portarsi a sepellire intesi molto
odore quale di musco et vidi esso test.o che in d.a casa di
detta soro Maria ci era gran concorso di genti et ogni-
uno cercava di toccari lo corpo col. corona et procuravano

testigo dize que ella y todas las demas madres deste dicho convento saben con la puntualidad
Pobreza. que cumplio las constituciones aventajandose en la pobreza, tanto que aun de aquello que pre
cisamente tenia necesidad, queria carecer dello por amor de su esposo Xpo. y en lo de la humildad
era tambien muy particular cosa, porque siempre se exercitava en los oficios mas bajos y hu
mildes de la casa. y entonces estava ella en su centro. — dize mas este testigo que la caridad que tenia
caridad. la dicha soror Ysabel era a todos bien notoria. pues en qualquier ocasion que se ofrecia de sus herma
nas, era ella la primera que acudia a su consuelo, en tanto grado que era ella el consuelo de todas
las monjas. — dize mas este testigo que en la enfermedad ultima que tuvo la dicha madre soror
Ysabel estando a la muerte, cosa de tres credos antes que diera el alma a su esposo, se le puso su
rostro como de un serafin, y estando este testigo y otra monja sentadas entrambas en un banco
que estava a la cabecera de su cama, estando toda la comunidad presente, este testigo sintio me
nearse la cama o tarima donde la dicha madre soror Ysabel estava, y el banco en que este testigo es
tava sentada con la otra religiosa tambien se meneo, y la otra religiosa que estava sentada con
este testigo le dixo a este testigo que si avia reparado en lo que ella avia visto con sus ojos. y pre
guntada que fue lo que vido, dixo que avia visto levantarse la tarima del suelo en el ayre. y esto
es de lo que se acuerda acerca desta pregunta. y aunque pudiera dezir mucho mas dize que por
la flaqueza de su memoria no se acuerda dello. y assi se remite a las demas que vieron y
conocieron su gran virtud y valor. — y aviendole segunda vez dicho a este testigo que
recorriese la memoria a cabo de algunos dias se avia acordado de lo siguiente. — conviene
a saber, que en el tiempo que la dicha soror Ysabel estava seglar en casa de sus padres. en lo que
Ocupaciones antes de tomar el habito. se ocupava era en hazer labores y cosas para el culto divino — dize mas este testigo que la dicha soror
Ysabel era tan limosnera que muchas vezes este testigo la vio embiar a pobres el mesmo plato que
estava comiendo. y le dezia a este testigo, que mas bien le sabia lo que dava a los pobres, que si ella
caridad con los pobres. mesma lo comiera y que para ella sobrava que comiera un poco de pan duro. y este testigo dize que se lo
vido muchas vezes comer bien negro. por dar el blanco a los pobres. y demas desto vido este testigo que
la dicha doña Ysabel se quito los çapatos para darselos a un pobre, y se quedo descalça. — dize
Penitencias mas este testigo que en lo que toca a penitencias ayunava en casa de sus padres siendo bien niña qua
tro dias en la semana, y tres dias tenia disciplina. y todo esto antes de entrar en la religion. y quan
do entro en ella no tenia aun quinze años. — dize mas este testigo que la dicha soror Ysabel era tan
caritativa. que su contento y gusto era remendar todo quanto le llevavan del convento de los pa
dres descalsos de nuestra señora de la merced desta dicha villa. y les lavaba la ropa con sus propias
manos. y los havitos tambien los lavava, sin consentir que esclava ni moça ni ninguna de servicio de
muchas que en su casa avia llegase a hazerlo. y dezia la dicha doña Ysabel que se tenia por muy dicho
sa en ello que quando merecio ella que los siervos de su señor se quisieran servir della — dize
Honestidad. mas este testigo que la onestidad de la dicha soror Ysabel en casa de sus padres era tan grande que con andar
siempre este testigo con ella no la vio en todo el tiempo que la trato levantar los ojos a mirar a ningun
hombre, ni delante dellos hablar palabra que no fuese muy mortificada y exemplar. y que
con ser criaturita dava unas reprehensiones con tanta prudencia y zelo del aprovechamiento de
las almas, que las estampava en los coraçones de aquellas personas a quien las dava — dize mas
este testigo que se acuerda, que un dia quando persuadian a la dicha doña Ysabel a que se casasse le
dixo este testigo a la dicha soror Ysabel que respondiese cierta razon quando se viese en aquella ocasion
de que le hablasen sobre lo del casamiento. a lo qual la dicha soror Ysabel respondio. cierto que
es tanto el recogimiento que mi señor me da en esas ocasiones, que no siento lo que digo. y veo claro
no ser Ysabel la que habla. sino su magestad. y este testigo veia ser esto assi. porque en saliendo que
salia la dicha soror Ysabel de aquellas ocasiones que fueron muchas, se iva luego al oratorio. y se
quedava como muerta. y un rostro como un serafin. y quando algunas vezes se quedava la dicha
soror Ysabel de aquella manera. llorava, y derramava tantas lagrimas, que bañava su rostro, que
parecia una Magdalena. y quando bolvia de aquello se levantava diziendo. dulce Jesus enamo
rado de las almas, que veys en un gusanillo tan vil y miserable como yo que assi me favoreceys.
Señor para salir destas ocasiones bolved por mi mi señor, pues sabeys que todo desseo darme a Vos. y esto
durava algun rato. hasta que este testigo iva y llegava a enjugarle las lagrimas; y fue tanta la con

pigliarsi qualche pesso di robbi di lo uestito di detta soro Maria et esso testo no lli lassaua pigliari che esso testo era stato posto in dta casa perche lassari pigliari cosa alcuna da nessuno et questo esso teste lo sa come quello che li ha uisti et intesi et cosi pti dell mo ut s.a dicas quo loco et tempore ut supra

Eodem

Sacerdos D. Ioannes de Russomanno cl. cognitus testis iurauit tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super capitulis pntatis in curia Vicarii G.li ad instantiam patris fratris Ios de Naticiaro nobis et exp.o tus x.o capitulo dt giure qualmente di anni dieci cinque circa esso teste haue hauuto in prattica alla qdta soro Maria gra tempo come quello che haue stato sacristano nella matre eccl.a di S.to Greg.o di dta citta hauesto che la detta soro Maria ha stato talmente inuenta nell amor di Dio et obseruanza delli soi diuini precepti che era tenuta da tutti per santa et esso teste hauendola dad.o tempo in quo uisto confessare et comunicari che si confessaua et comunicaua dui et tre uolti la settimana uidia esso teste che quando si comunicaua spargia quantita di lagrime dalli soi occhi et uidia anco esso teste che la detta soro Maria staua ogni giorno ingenochiuni facendo oratione dalla p.a messa dopo di l'alba per insino che no erano spediti tutti li messi et era hora di mezzo giorno spargendo gran quantita di lagrime talche per la bona et santa uita che facciua era tenuta trattata et reputata generalmente da tutti per santa hauendo una profundissima humilta et perfetta charita ed tutti et questo esso teste lo sa come quello che ci ha passato in fatto uisto et inteso et cosi pti dell mo ut s.o dicas quo loco et tempore ut s.a

Super 22.o capitulo dt giure tm qualmente nello giorno delli 20. del mese di luglio dell anno g.a indis prox pad secondo lo recordo di esso teste la dla qdta soro Maria santa stando

Don Ioan de Russomano Sacerdote de ueein.

Conformidad con la Voluntad de dios.

conformidad que segundi se esta test.o tuvo la dh.a Soror Ysabel despues con la Voluntad de dios en su muerte, que pocas horas antes que muriese hizo Una exclamacion que dexo con ella espantadas y edificadas a toda las monjas, la exclamacion era teniendo en las manos Un crucifixo saludando sus diuinas llagas, diciendo mil requiebros a cada Una de por si. y poniendo sus faltas e imperfeciones en ellas; y llegando a los de los pies les dixo grandes ternuras, pidiendoles que recibiese su coraçon entre ellas. y lo purificasen de todo lo que auia de pecados de parte suya. y diciendo esto se quedo casi media hora enclauados los ojos en los pies con Un rostro como esta testigo afirma auerlo todas visto que echaua rayos como del mesmo sol. que segun esta testigo afirma fue indicio de la gloria que su alma en aquel tiempo gocaua. — y dize esta testigo que despues que bolvio de aqueste pasmo, o arrobo. pidio perdon a la madre comendadora. y a la madre Vicaria. y les pidio que le echasen la bendicion. y la perdonaran de todos los disgustos. y mal exemplo que les auia dado. y de las desobediencias que auia tenido. — y dize esta testigo y afirma con el sobredicho juramento. que mientras fue religiosa no tuuo ninguna desobediencia. antes aunque se esmero en guardar todos los Votos con grandissima puntualidad. pero en este se esmero en cumplirlo con mas perfecion que en ninguno. En tanto grado que como esta testigo afirma aun hasta los mesmos pensamientos de sus superiores y aun no solo dellos, sino de los mas minimos, los obedecia con grandissima puntualidad — y esta testigo dize que sabe de Una religiosa que quando la dh.a madre soror Ysabel se queria morir llego a ella. y le pidio muy encarecidamente que le pidiera a su magestad, que le quitara cierta falta, que la impedia de la paz de su alma. y aunque era causa de inquietar a otras — a lo qual esta testigo oyo responder a la dh.a Soror Ysabel. que si por los meritos de sus santissimas llagas se le via con su mag.d, que si pediria. y esta testigo supo despues desta misma religiosa que le auia hecho su mag.d merced de quitarsela. y que entendio que fue por los ruegos la dicha m.e Soror Ysabel. y esto fue despues della muerta. y aunque esta testigo con la larga comunicacion vido otras cosas y pero y por no acordarse no las dize y esto es y no mas de lo q.e sabe acerca desta pregunta

6 A la sexta pregunta responde esta test.o que no saue de otra fundacion sino de la deste conu.to de la concepcion de n.ra Señora desta villa de lora. y desta podra dezir mucho, como la primera que vino a ella. en esta manera. dize esta testigo que ella fue la prim.a que vino a esta casa luego que fue de la orden de nuestra Señora de la merced. y con esta testigo vinieron tres beatas de la orden de la qual les estuvieron hasta que vinieron las madres comendadora, Vicaria, y tornera del conuento de la assumpcion de la ciudad de Sevilla. y luego que estas madres fundadoras vinieron. se fueron las beatas todas tres por secretos ocultos de dios. y despues boluio la Una dellas q.e se llama ana maria de jesus la qual tomo segunda vez el habito en este conuento. y professo a veinticinco del mes de marco deste presente año de mil y seyscientos y veynte. miercoles dia de la encarnacion. y quando esta testigo vino a este conuento hallo en el a otras dos religiosas que quedaron de las primeras que traxo el clerigo. que tuuieron el habito de la concepcion. de las quales dos la Una estaria al parecer desta test.o como dos meses. pero assi como vio que cargauan tantos trauajos sobre las religiosas. y que tenian tantas necesidades. pareciendole que esto no auia de llegar a ser conuento se fue y dexo el habito. y quedaron cinco con esta test.o que fueron las tres que vinieron ~~de Sevilla~~ beatas y esta test.o y la m.e soror lucia de s. Joseph que oy es profesa en el dicho conu.to y aunque esta testigo auia venido a disgusto de su gente y casa porque se afrentauan de ver venir a Un hospital a Unas mugeres, donde no las acudian con lo necessario; y assi padecian esta test.o y las demas grandissimas necesidades. y aunque hacian labor para el sustento comun las religiosas. no tan solo no se lo pagauan, mas se quedaua la gente con el trauajo de sus manos. y assi pasauan las religiosas como podian con estas necesidades. y les sucedia muchas veces ser las once del dia y no tener cosa para comer, y antes de las doze imbiarles de adonde no pensauan nuestro Señor el sustento necessario para aquel dia. y particularm.te Una noche dize esta test.o que le sucedio haciendo mucho frio. y agua. que hasta las tarimas estauan mojadas, por que la casa, o ospital era tan desacomodado. y tan viejo que no podian estar en el quando llouia, sino era que se venian a la capilla mayor, donde estaua el santissimo Sacramento, pues aquella noche dize esta test.o q.e estauan las monjas tan necesitadas que ni aun tenian aceyte para alumbrar a nuestro Señor, y y visto la necesidad tan grande que tenian Una religiosa que tenia cargo de la despensa. se fue

15

sepoltata aggapellere nella chiesa di Rnd Segr.o della
merce ed grandissimo applauso et concorso tanto delle
persone nobile come ignobili di detta Città ed la
maggior parte del clero ed haversi fatto le esequie
funerali ed mediocre pompa et mentre stava in-
sepolta in d.o luo. ogni persona per sua devotione
procurava nõ solo vederlo per sua consolatione
spirituale perche parteva l'aspetto di detta Serva
di Dio di Santa ed di Beata che veneliva con-
solatione alla vista et anco di toccarla et mol-
[struck out] procuravano havere reliquie delle sue robbe
come esso test.o ni hebbe un pezzo di manto quali
esso test.o fui tagliari ed li forsi in d.o loco et
quella con gran ed grandissima devotione. cossi cod
anco molti ni hebbero perloquale concorso foro for-
zati li Padri pigliari detto Corpo et portarlo nella
Sacrestia altramente la Chiesa per tanta molti-
tudine di gente nõ si harebbe scioccata. et q. to
esso test.o ió deponi che sepe nõ d'essi interessi li cosi
pred. detti nõ cod sopra. detto nõ interrogati di-
xiere pressa vera. et q. modo esso. do. sunt
quo. interfuit vid. et audivit usq. de loco et
tempore ut supra —

Io D. Gioanni Buonanno cons.o ass.o

Idem

Don Antonio de Pirruccio Sacerdote de vein. (+)

Sacerdos D. Antonius de Pirruccio c. 6. 1693 ... juravit
tacto pectore more Sacerdotali et interrogatus super capli
preditis ... Vicarial. de ... ad instantiam predi Frei Jodes
denarii ... esso super nõ capto dicit scire qualiter d'anni
no. a questa parte in cui esso test.o haver havuto i prati-
ca alla q.ta Soro Maria Santa Rimpta come quello
che have stato cappellano et prattico nell. luo. Mag.re di
Santo Gregorio di d.a città et havesto esso test.o che la
detta Soro maria hastato talmente intenta nell'amor

Jesus a un niño Jesus que tenian las monjas. y le puso la llave colgada, y pidiendole con mucho fervor que remediase las necesidades que avia, dentro de tres horas fue tanto lo que su mag.d embio assi de aseyte como de lo demas para sustento de las monjas, que duro mas de un mes. y tuvieron las religiosas esto a mayor milagro, lo uno por ser a deshora de la noche, y lo otro por venir de partes extraordinarias. — dize mas este test.o que en otra ocasion sucedio el estar enferma otra religiosa de las cinco que alli estavan. y como estavan las monjas con tanta necesidad y pobreza no huvieron para comprarle una ave. y como ella se sintiese con flaqueza en su enfermedad, pidio a las religiosas le diessen por amor de dios una gallina. y las religiosas viendo que no la tenian, ni para comprarla fueronse a nuestro Señor a pedirle les acudiesse a aquella necesidad. y esto dize este test.o que fue martes en la noche. y el miercoles por la mañana yendo una religiosa con una espuerta de vasura al corral hallo una gallina sobre unas tejas, pelada, y abierta, sin señal de que gato o perro la obiese traido. y espantada la religiosa desto para que fuese visto fue a llamar a las demas. las quales quedaron dando gracias a nuestro Señor — dize mas este testigo que en el tiempo antes que viniesen las madres de Sevilla era la gente desta dicha villa tan encontra de las monjas deste dicho conv.to que llego a tanto el atrevimiento que la gente se venia al convento a dezirles que si dios no embiava buenos temporales era por ellas; las religiosas que alli estavan metidas, y les dezian otras semejantes maldades y descomposturas con palabras harto pesadas — dize mas este test.o que los clerigos deste lugar como tenian la llave del Santissimo Sacramento las venian a dezir cada dia que lo avian de consumir. y un dia particularm.te dize este testigo que estando todo el lugar alborotado sobre que no obiese convento se determino el prior que entonzes era de ello a venir a consumir el Santissimo Sacram.to y assi que lo supieron las dichas religiosas fueron a su mag.d y le dixeron. Señor no os vays, porque si os vays nos avemos de salir todas por la puerta afuera. y dize este testigo que assi como el prior dixo missa con ir con tan gran resolucion de consumir al Santissimo Sacramento no solo no lo consumio, pero vino a la reja y les dixo a las monjas delante de los clerigos que con el vinieron. Señoras den gracias a dios nuestro Señor, que yo vine aqui con intencion de consumirles el Santissimo Sacramento, porque en el lugar me avian pedido lo hiziera, por causa de que este no parese a de llegar a ser conv.to y a obrado dios en mi de manera, que no solo no lo e consumido, sino que les doy la llave para que la den a los padres descalços de la orden de nra Señora de la merced como dueños que son desta casa. y les prometo en todo lo que pudiere de favoreserlas. y dize este testigo que a este modo sucedieron muchas cosas, con que veian claro las religiosas ser su divina mag.d el que lo disponia para que llegara al estado en que esta — dize mas este testigo que la fundacion deste dicho convento demas de las sobredichas, tuvo otras muchas contradiciones. y assi fue necessario traer escondidas a las dichas tres madres que vinieron por fundadoras del d.o conv.to de la assumpcion de Sevilla. y fue tan oculta su venida que entraron de noche, y con temores, porque querian estorvarlo los clerigos de que no entrasen en este lugar — y otro dia que entraron las dichas madres comenzaron a dar habitos. y padecieron grandes incommodidades desde que entraron, assi en la casa por que era muy corta, como por faltar lo necessario de ajuares, muebles, y otras muchas cosas. y era tan vieja la casa, o hospital, que cada dia temian las religiosas se les avia de caer encima. — dize mas este test.o que era el lloverse la casa con tan grande extremo, que se hazian una agua las tarimas, y desde ellas mesmas se veia el cielo. y dormian todas las religiosas en unos portales, donde por estar como estavan a teja vana, era fuerça sentir mucho el frio, y calor. y assi uvo muchas enfermas, y murieron algunas — dize mas este testigo que el refitorio estava tal de agua en lloviendo, que no avia donde poder estar. y que las mesmas goteras davan en los platos, y que assi sin poder passar por la grande agua que quedava en los platos y en todo el refitorio acontecia salirse sin comer las monjas. y una noche se cayo una pared del refitorio que si las cogiera cenando las dexara muertas a todas. y fue este un grande milagro, porque las monjas saliendo, y la pared hundiendose todo fue uno, lo que les dio grande assombro por serlo mucho el ruido. y toda la casa como el techo es de cañas ahumadas se anda oy dia cayendo, y desmoronando de suerte que a qualquier viento tienen todas las monjas la muerte tragada — dize mas este test.o que otra vez se que mava el convento con que se vieron muy affligidas las monjas. mas sin pedir ayuda de fuera del convento ayudadas del Señor ellas mismas lo apagaron — dize mas este test.o que assi de tanta la persecucion que a tenido la clerecia deste lugar con las madres deste conv.to que tres o quatro vezes quisieron consumir el Santissimo Sacram.to y porque no llegara a estos extremos obieron de entrarlo dentro del mismo convento, con que en todas se consolavan y recebian grandes mercedes de su magestad, dandoles fuerça

di Dio et observanza delli soi divini precepti che era tenuta, et reputata da tutti per santa et esso test.e l'ha-
veo visto confessari et comunicari dui e tre volte la setti-
mana et vidia esso test.e che quando si comunicava spar-
gia dagli occhi molta quantità di lagreme et vidia
anco che la detta soro Maria stava ogni giorno inginocchio-
ni in la Mag.re Ecc.a facendo oratione dalla p.a mes-
sa dilalba per insino a menzo giorno spargendo gran quan-
tità di lagreme talche per la bona et santa vita che
faceva era tenuta tractata et reputata generalmente
da tutti per santa havendo una profundissima humiltà
et perfetta charità ad tutti consolando a tutti gli afflitti di dolcissi-
mi parole et carità et havendo esso test.e publicamente da diversi
personi che la detta soro Maria quando era chiamata a visi-
tari qualche infermo et andava con grandissima charità
et mediante le sue sante orationi li detti infermi ottenevano
la sanità et questo esso test.e lo deponi come quello che ha
visto et inteso li soi p.ti dell modo ut supra de causa scie.
loco et tempore ut supra ——

Io D. Antonio Dimicchio conf.o ut supra

Eadem

Sacerdos D. Pasqualis de Virga c.s. cogs testis iurat tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super capitulis p.rtis in cur. vicarial ad instam R.dis Fris Fr. Jo.is de Marcisare, a.b.q. dicit vere qualiter di anni decidotto in qua in cui esso test.e ha havuto in pratica alla q.dc soro Maria Santa Nimpha come quello che have stato sacrestano et cappellano in la Mag.re Ecc.a di Santo Gregorio di detta città ha visto che la detta soro Maria ha stato talmente conversa nell amor di Dio et observanza delli soi divini precepti che era tenuta et reputata da tutti per santa et esso test.e havendola visto confessari et comunicari tri volti la settimana et alcuni have comunicato esso test.o et vidia esso test.e che quando si comu-
nicava spargia quantità di lagreme dall'occhi et vidia anco esso test.e che la detta soro Maria stava ogni giorno inginocchio-
ni dalla p.a messa doppo la missa di l'alba per insino a menzogiorno facendo orationi spargendo dagli occhi quantità di lagreme talche per la bona et santa vita che menava era tenuta et reputata da tutti generalmente per santa et haveva una profundissima

Don Pasquale de Virga sacerdote de Vicin.

fuerça para sufrir estos sobresaltos. y porque desian cada dia que echauan las professas y nouicias a sus
casas. y porque desian los clerigos. que este no era conuento sino hospital. y que algunas religiosas no
podian serlo por ser casadas. y las embiauan a persuadir q̃ mirasen no podian professar. y porque este no auia
de ser conu.^to y mas oyo desir esta test.^o que dauan muchos dineros los clerigos deste lugar porque contradixeran
el que este conu.^to fuese sugeto a los padres de la misma orden desta dicha villa — dise mas esta testigo q̃.
la gente del lugar desia que en este conu.^to tenian a las nouicias forçadas. y violentadas. y assi las sacauan fuera
de la clausura para que dixeran su voluntad. y otras cosas a este tono con que les dauan pesadumbre a las re
ligiosas del d.^ho Conu.^to — dise mas esta test.^o que sucedio que trayendo pleyto los clerigos deste lugar con
los religiosos del conuento de san Joseph desta villa sobre lo de las fundaciones, mandaron los dichos clerigos,
e hizieron pregonar que ninguna persona deste lugar diese de comer a los religiosos ni religiosas destos dos
conuentos. ni las socorrieran con lo necessario so pena de excomunion mayor. — dise mas esta test.^o q̃.
murmurauan mucho en esta dicha villa, y componian coplas, y seguidillas satiricas, en deshonrra, y me
noscabo deste dicho conu.^to y todo el enfado de quien esto hasia era porque las religiosas deste dicho conuento
no librauan con nadie en los locutorios. y assi por esto como por otras cosas a este tono las tienen aborreci
das en tanto grado q̃. ni aun vn jarro de agua les dan. — dise mas esta testigo que los dichos clerigos desta d.^ha
villa les quitaron a las dichas monjas que no las confessaran los padres del d.^ho conu.^to de S. Joseph. a quien
estan sugetas. y andando a la mira vieron estar en el confessionario de las monjas al p.^e fray Ju.^o de san
Ramon comendador sobredicho. y el clerigo que lo vio lo trato muy mal de palabra. disiendole que bien sabia
que no podia confessar a las monjas, ni entrar alli. con lo qual todas las religiosas deste dicho conu.^to recebian
grande desconsuelo, y con todo eso les ponia nuestro Señor vn animo muy grande. y era para dar mil
gracias a dios segun esta test.^o refiere. que con tantos trauajos y persecuciones andauan todas las religiosas
alegres. y contentas quando aquello pasaua. confiando en nuestro Señor q̃ lo auia todo de acabar. — dise mas
esta testigo que quando se moria alguna religiosa querian los clerigos echar las puertas en el suelo por lleuar
se la difunta. y estuuieron muy resueltos y determinados de lo haser. y estauan todas las monjas aguardando
quando sucederia tal desgracia — dise mas esta testigo que aunque no tuuo efecto el echar las puertas en
el suelo, pero que estando cantando la vigilia a vna de las dichas madres que murieron en este d.^ho Conu.^to vino de
mancomun toda la clerecia. y fue tanto lo que comensaron a pendenciar sobre que este no era conuento sino
hospital. y que aquella no era monja. y que a ssi a ellos les competia haser aquel officio. que casi espantaua a to
dos los que veian tal dissolucion y assi en esta ocasion fue milagro del cielo no suceder el matarse vnos a otros. y
dise mas esta test.^o que oyo desir que los dichos clerigos traian armas debajo de las lobas para el proposito. y que
tambien se dixo que les iuan a quitar la reja del coro para sacar la difunta. y vbo tan gran confusion este
dia, que a los oficiar de la missa eran todos a cantarla. y a la vigilia todos a vna frayles monjas, y clerigos. que
paresia que vnos se contrahasian a otros. los clerigos apriesa, los frayles a espacio. y las religiosas mucho mas
de manera que parecia algarabia. al fin vinieron a desir la missa los padres del dicho conuento de S. Joseph. por
que de presto se vistio vno al altar; y con estas porfias vino a darle vn golpe en los pechos vn clerigo a vn
religioso con vn embion muy grande. a lo qual no hiso otra cosa el religioso, sino ponerse le callado y hablar
con mucha compostura al clerigo que se le auia descompuesto como si no vbiera pasado nada. y dise mas esta
testigo que en tanto grado an pasado los pleytos adelante, que a sido necessario para euitar pesadumbres que
alguna religiosa profese a puerta cerrada. y aunq̃ sabe esta test.^o algunas otras cosas acerca desto por no
estar bien en las circunstancias no se atreue a affirmarlas y assi esto y no mas sabe para poder affirmar a
cerca desta pregunta, y acerca de las demas deste interrogatorio. y en ellas se ratifica debajo del juram.^to que
tiene hecho y lo firma de su nombre en ocho dias del mes de abril del dicho año. —

Fr. P.^o de St Cecilio

soror m.^a ana de Jesus

Ante mi
Juan de Olivar
escriu.^o

En seys dias del mes de abril deste presente año de mil y seyscientos y veynte yo fray Pedro de san Cecilio
tome su dicho en forma de derecho a la madre soror lucia de san Joseph. religiosa professa deste d.^ho Conu.^to
de la Concepcion de la orden de nra. señora de la merced descalsa, la qual juro a dios y a la cruz de desir verdad en todo
quanto le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio —

Humiltà et perfetta charità et vidi che consolava li afflitti et boni et dolci et santi paroli et haviresi publicamenti in d.a città da molti et diversi persone che la detta soro Maria quando era chiamata a visitari gl' infermi ci andava et grandissima charità et che mediante le sue sante orationi li detti infermi haviano da N.ro Sig.re sollecito la sanità et questo esso testi.o lo depone come quello che ha visto et inteso li cosi preti del modo ut supra de causa scien. loco et tempore ut supra.

Io D. Pasquali di Virga conf.o ut supra

Die 18 8bris xj ind. 1627.

Don Joseph de Cañizares Sacerdote, Dean dela Santa Iglesia de Çaragoça de Sicilia residente en Vecin.

Multum Ill.s D. D. Sacerdos D. Joseph de Cann.ro Decanus Cat.lis Ecc.e Siracus. ... testis ... et interrogatus tacto pectore more sacerdotali et interrogatus super capitulis ... Vicariali de ... dixit scire qualiter circa ... a questa parte secondo lo ricordo di esso test.o haveresi dire per fama pp.ca in questa città che la q.d soro Maria Amaro di detta città è stata mentre visse persona di santa vita molto penitente et dicilij catini di ferro silentij orationi et frequente confessione et comunione et exemplio grande de populi et personi che ad essa conversavano dalli quale esso test.o intendia dire la cosa preti et in particolare era detta q.d soro Maria mortificata et humilissima et molto charitativa et doppo la morte di quella restao in d.a città odore di santità et questo esso test.o lo depone per fama pp.ca del modo ut supra de causa scien. interrogatus d.t scire pressa vera ... per modo ut sup.a detta ... ... et ... ut sup.a de loco et tempore ut supra.

Io D.r D. Gioseppe Canizaro Decano conf.o ut supra

2 A la primera pregunta responde que ella conocio a la madre maria de la antigua y sabe que fue monja en este dho convento de la concepcion de la orden de nra sa de la merced desta villa de lora. y la vido tomar el habito y professar para monja a veyntidos de setiembre del año passado de seyscientos y diez y siete. y que en este convento esta en serrada y esto y no mas es lo que sabe acerca de la pregunta

2 A la segunda pregunta responde que conocio trato y hablo a la dicha madre antigua y fue su doncella con ella en este dicho convento de la concepcion y sabe que su modo de vida fue muy exemplar y religioso y que tenian mucho que imitar en ella las religiosas muy perfectas. y acerca de sus virtudes sabe esta testigo que la dicha madre antigua era muy humilde con un conocimiento propio y desestima de si misma tan grande que si alguna vez le dezian una palabra que oliera a estima. decia que para que le trataban assi que ella era una pobre de nada. y preguntandole un dia esta testigo que le dixese que oracion tenia la dicha madre respondio hija mi oracion es amar los menosprecios y dessear que todas las criaturas me corriessen y apretassen, y obedeserlas a todas. y esta es mi oracion — dize mas esta testigo que la dicha madre antigua era tan fervorosa y encendida en el amor de dios que siempre andava con paños mojados sobre el corazon para poderse valer y era tal el fuego que en el corazon tenia que tan presto como los ponia se secavan como una arista que a no verlo esta testigo como lo vido pareciera cosa imposible — dize mas esta testigo que un dia vido a la dicha madre meter los braços en una pila de agua y como estuviese hablando del amor de dios cosas altissimas y tuviese el rostro muy encendido en el dicho amor. dixo a esta testigo valenme esta agua que ya no la puedo sufrir y pareciendole a esta testigo que avia poco tiempo que la dicha madre tenia metidos los braços en aquel agua para que tan presto estuviese tan caliente que no la pudiese sufrir. entro esta testigo la mano dentro del agua y estava tan caliente como si la ubiesen puesto al fuego por mucho espacio. y aunque sabe otras cosas acerca desta pregunta por no estar bien en las circunstancias no se atreve a referirlas debaxo del juramento y assi esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta

A la tercera pregunta responde esta testigo que la dicha madre antigua le dixo un dia en secreto hija quiero os contar una merced que me hizo mi señor a pocos dias que murio su magd y fue que estando en oracion vide un altar todo aderesado que resplandecia de modo que no me podia hartar de ver los adornos de que estava ade

muerte

al derredor que en la mitad della estaua una paloma blanca batiendo
con las alas y encendio fuego. y vino a sentarse como un cer
co de un brasero. y despues que estuvo con las alas en mi
tad de aquella brasa se quemo toda. y yo admirada que
dixe mucho tiempo le dixe a mi señor — señor que a sido esto
que e visto y respondiome. quiereslo saber maria. esta paloma
eres tu que ira a la ora a una fundacion que alli tengo de ha
zer. y emprenderas fuego para ella y para otras. y luego te
moriras. y encontrandole la dicha m.e antigua esto a esta testigo
le dixo sonriendose. y ya esta zerca bien tibia y sin servir a
mi señor — dixe mas esta testigo que otra vez le dixo la dicha
madre antigua. hija esta noche pasada me a llamado mi se
ñor y amoroso Jesus diziendome maria yo te quiero llevar. y
yo le respondi amado mio siempre quiero yo lo que vos quereys. esto
le dixe hija a mi señor no se lo que hara. y esto dize esta testigo que le dixo
la dicha m.e Antigua con una boca de risa. y con grande resignacion
en la voluntad de dios. y dentro de dos dias dize esta testigo que
la hizieron enfermera y la llamo a solas la dicha m.e antigua. y le dixo
que besase las manos. hija mia por mi amado te pido que pues as sali
do por enfermera que a la hora de mi muerte tengas una diligen
cia por mi que yo suplicare a mi señor si por su gran misericordia
yo le viere te conceda una merced que le pides siempre. y dize
esta testigo que a visto cumplida aquella merced. y todo el convento
tanbien la a visto. y lo sabe. y era una cosa de mucha dificultad pa
ra las criaturas. y dize mas esta testigo que dentro de pocos dias
cayo enferma la dicha m.e Antigua y no se le conocio enfermedad,
porque la medicina de su mal era mojarla de alto a bajo. y con esto
descansaua y podia hablar. y esta testigo le tenia puesta delante
de la cama agua para que metiese alli las manos metidas. y esta
testigo tomaua un jarro y lo echaua. y con el le echaua agua
sin cessar por el rostro pecho y cabeza. y luego con brevedad
estaua enjuta. y si esta testigo se tardaua en echarle agua. luego la
dicha m.e antigua cogia la que tenia delante y se la echaua por
encima. — dize mas esta testigo que vio en la enfermedad de
la dicha m.e antigua que mudandola de una parte a otra en el mismo
convento. vino a hazersele la cama en parte que caia el dormitorio
de las monjas encima y luego que esta testigo dexo a la dicha m.e an
tigua alli acostada subio esta testigo arriba y yendo por en mitad de la
escalera le dio un gran calor en el rostro. y era bien de mañana. y esta
testigo estraño aquella novedad. y en entrando que entro por la
puerta del dormitorio sintio un gran calor. al modo de quando des
tapan un horno. y lo compara esta testigo a esto por aver sido

Sido muy grande el calor que sintio. i dixe mas esta test.o que ivan en su com-
pañia dos monjas. la una era la madre soror Ysabel de Jesus fundadora
patrona deste dho Conuento. que murio el año pasado de seis y nueue. y la
otra era la madre soror Helandra de la encarnacion que oy viue y es profe
sa en el dicho conu.to y esta testigo callo con sentir tanto calor. y no les dixo
nada a las susodichas de lo que ella auia sentido. y entonces dixeron ellas a
esta testigo. madre a sentido este fuego tan grandissimo. y esta test.o respon
dio. no se que pueda ser y por ver esta testigo si era assi. lo que le dio en el
coraçon. salio de alli y entro en una celda que estaua muy llegada al dormi
torio. y esta test.o la hallo fresca y amena. llamo a las susodichas y
les dixo que reparasen en aquello. y ellas dixeron lo mesmo que esta testigo
auia dicho. porque en derecho de aquello estaua arrostada la dicha m.e antigua
y aquel fuego procedia della. de lo qual dieron muchas gracias a dios. Otra
vez estando esta testigo a solas con la dha m.e antigua. como esta test.o tuuie
se una pena. y comenzase a llorar con la dicha m.e le dixo la dicha m.e a esta
test.o no tengays pena que mi señor os dara eso que es tan dificulto
so. y un poquito mas adelante. y dixe esta testigo que la dha m.e antigua
hizo testigos desto. porque acertaron a entrar unas religiosas. y dixo la dicha m.e
yo digo esto. y mi señor lo a de cumplir aunq. tengamos muchos estornos. y dixe
esta testigo que se cumplio y todas las monjas lo an visto cumplido. — dixe
mas esta test.o que una noche antes que se muriese la dha m.e antigua
le dixo a esta test.o hija dezidme un cantar. y esta testigo le dixo. si hare
madre. imbiare por una vihuela en casa de doña isabel de vargas pa
ra mañana. y dixe esta testigo que la dicha doña ysabel era una muger
principal. bizarra. a quien la dicha m.e antigua auia deseado mucho traer
a ser monja. y ya le auia hablado en eso. y aunque le auia dicho la dha
doña ysabel que lo miraria. y que la encomendase a dios. por tener
dificultades. y pareçer imposible el ser monja descalza se auia resfriado
assi por los inconuenientes tan grandes. y notorios a todos. como porque su
mesmo confessor se lo impedia por muchas razones. que en cristiandad
le allega. y porque era casada. que aunque estaua apartada de su marido
por los jueces de la iglesia. uvo letrado que dixo no podia ser monja. y
estaua como dixe esta test.o indeterminable de serlo la dicha doña ysabel.
y dixole la dicha m.e antigua a esta test.o dezidme el cantar. y no
me nombreys a esa muger. y esta testigo le dixo el cantar. y en aca
bando le dixo estas mismas palabras la dicha m.e antigua. hija por amor
de dios os dexo esto encargado y no tardeys de hazerlo en muriendo yo. embi
ad a llamar a doña isabel y dadle este recaudo de mi parte. lo qual esta test.o hizo
y se lo dixo martes y miercoles estaua ya recibida monja la dicha doña
ysabel. y es oy professa. y se llama soror ysabel de christo. y es una religiosa
muy exemplar. y de muy gran virtud. y muy a proposito para este dicho
conuento. y esta testigo le a oido dezir a la dicha soror isabel muchas vezes
que despues de dios es monja por amor de la madre antigua. y tambien le a oi
do dezir esta testigo a la dha m.e soror ysabel, que viendose con tentaciones de

de dexar el abito siendo novicia. se fue a la boveda donde estava enterrada
la dicha madre antigua. y hablando con ella como si estuviera viva le pidio
que la truxese a la religion pues fue instrumento de su venida a ella. y
que luego se vio libre de aquella tentacion. y vive en la religion contenta.
dixe mas esta testigo que la dicha madre antigua le mando el mesmo dia antes
que muriese, que embiara a llamar a un cavallero que ella conocia que
se llamava don diego messia de Aledo del habito de San Juan. comendador
de biade. y morentana en el reyno de Galicia. y governador de el bayliage
de lora por don pedro gonzales de mendoza baylio del. y la dicha madre antigua
le dixo a esta testigo que le dixese en secreto al dicho don diego. que a el le
amenazava una grande desgracia. y que juntamente con ella a un tiempo todo
tendria una enfermedad, que seria milagro si escapava della. y como el
dicho don diego era persona de mando y govierno. y hiziese una cosa a su quen-
ta de muy grande importancia, que sabia esta testigo. le dixo a esta testigo
la dicha madre y le pidio muy encarecidamente por dios que en aquello solo pusiesse
luego remedio no escusandole de todas las demas cosas que importavan a su al-
ma. y esta testigo lo hizo con puntualidad. y le respondio el dicho don diego
a esta testigo quedando confuso un rato. eso me dexo mandado la madre an-
tigua, pues a este cavallero de ponerlo luego por obra. y luego vio esta testigo
cumplida una cosa que no era la menor. y tras desto vino la enfermedad. y lue-
go la desgracia. y fue todo piadosamente. y quedo el dicho cavallero hecho
un gran siervo de dios y venerando mucho las cosas de la dicha madre Antigua
teniendola por muger muy santa. — dixe mas esta testigo que a la
una del medio dia en el mesmo que murio la dicha madre antigua estan-
do esta testigo recogida en su tribuna dexando a la dicha madre con otras religiosas. oyo
esta testigo una musica, que estraño mucho, porque a aquella hora y en torno
no le parecia a esta testigo posible averla. y dexose llevar esta testigo y estuvo al-
gun tiempo oyendola. y dixo en voz alta valgame dios, que es esto. y estan-
do en esto esta testigo oyo decir estas palabras. esta musica se dan porque se
esta muriendo. y a esta sazon llamaron a esta testigo por su nombre. y esta
testigo no pudo responder hasta que bolvio en si. que serian como las tres y me-
dia de la tarde. y esta armonia le quedo a esta testigo de la musica algunos dias.
dixe mas esta testigo que visitando el doctor bartolome de martesinos a la dicha madre
Antigua en su enfermedad dixo el dicho doctor a todas las religiosas, que no era
nada la enfermedad de la dicha madre antigua. y como dentro de una hora le bolviesen
a llamar diziendole que como avia dicho que la dicha madre tenia muy buenos pulsos
y que no era nada la enfermedad de la dicha madre Antigua. respondio el dicho doctor
diziendo. yo no tengo la culpa, ella no muere de enfermedad. sino de un arrobo.
y assi dize esta testigo que quedo la dicha madre antigua sin hazer movimiento alguno
sino con un resplandor en manos y rostro a modo de barniz de imagen. y aun-
que esta testigo la limpiava, estava la dicha madre mas resplandeciente. y dixe mas
esta testigo que esto se echava de ver ser cosa sobrenatural. porque en vida no
le vio tener a la dicha madre tal resplandor. porque ella era una muger gruesa, mo-
rena un poco. y fea de fayciones y nada hermosa. y dixe mas esta testigo que

Informaciones de la venera-
ble Maria de Jesus Virgin be-
ta professa de nra Reli-
gion en Sevilla en la inc-
carnacion

Pongase en esta in for-
maciones en el Archivo de
Toledo v.to de ij Joseph—

que despues de auer espirado la dicha m.e antigua entro a hazer el oficio de la sepul
tura el padre predicador fray Juan de S. Ramon comendador del conuento de San
Joseph de esta dicha villa y vicario de este dicho conu.to de la concepcion. con otros religio
sos. y entre ellos entro vn cauallero que se llamaua don diego de marmolejo. hijo
que era espiritual de la dicha m.e antigua. a quien ella llamaua hijo por cuyo consejo
auia entrado monja en el dicho conuento su muger doña catalina ortiz. el qual
oy es descalço de el dicho orden. subdiacono. y conuentual del conu.to de fuentes. y luego
que el dicho cauallero entro donde la dicha m.e antigua estaua dize esta testigo que
vieron muchos como la dicha m.e antigua se auia reido. y dixeron los padres que presen
tes estauan. como vino su hijo a enterrarla se rie. — y acerca de los mila
gros sabe esta test.o como auiendole dado a la madre soror mari
ana de jesus tornera que oy es de este dicho conuento vn dolor de muelas
tan grande que auiendo mucho tiempo q. lo tenia no auia tenido re
medio ninguno. aunque auia buscado muchos. lo qual como esta testigo

Milagros — lo supiesse la llamo y le dixo se fuese a encomendar a la dicha madre
antigua para q. nro S.r por su intercesion se lo aplacase. y como
esto le respondiese la d.ha soror mariana que ya auia ido y esta
do sobre su sepultura mucho tiempo y no lo auia podido alcancar
esta testigo le dixo se llegase a ella y poniendole esta testigo en ella do
de las muelas que le dolian vn rosario que auia sido de la dicha
madre Antigua. y suplicandole juntam.te esta testigo a la d.ha san
ta madre alcançase de nro S.r aquello que ella pedia fue nuestro
señor seruido de concederlo quitandole luego al punto el dolor al que
lo tenia por lo qual todas dieron a nuestro señor muchas gracias
y aunque esta testigo a oido dezir otras algunas cosas acerca de la d.ha
m.e antigua que pertenecen a esta pregunta. pero por no estar
bien en las circunstancias no se atreue a afirmarlas. y assi esto y no
mas es lo que sabe acerca de esta pregunta. —

4 — A la quarta pregunta responde auer visto por dos veces
despues de su muerte a la d.ha m.e antigua en el sepulchro. vna
quando fueron a enterrar a la madre soror ysabel de jesus fun
dadora y patrona de este dicho conuento. por el mes de julio del año pa
sado de seyscientos y diez y nueue. y otra quando yo fray pe
dro de san cecilio la mande sacar de la sepultura en que estaua
para collocarla en vna arca de madera de pino con tres llaues
que mande hazer para el proposito. y vido esta testigo como el cuer
po de la dicha m.e antigua esta entero, e incorrupto. el rostro mo
reno la lengua sacada entre los dientes de la misma color. las ma
nos de color de verdadera carne. y el cuerpo entre si tan organizado
y compuesto que leuantandolo del suelo y vistiendolo de nueuo
no se desgonço ni descompuso en todo ni en parte — y acerca de la opi

Fr. Fern.do de Sta. M.a vic.o general de todo Sto. des Calços de el horden de m.ra S.ra de la m.d Red.or de Captivos. porquanto la memoria i buen nombre de los Religiosos q en la horden bivieron S.ta i Religiosa m.te con aceptacion de todos es de grande gloria i honrra de dios n.ro S.r, particular lustre de la Religion i edificacion de los proximos, credito i apoyo de la birtud, por tanto deseando como deseamos q todos tengan noticia de las birtudes loables, i costumbres, i exemplar bida de el mui Religioso i benerable P.e fr. Ramon de San Fran.co i q aja siempre memoria de su mucha per feccion i santidad p.a lo qual damos n.ra comision i patente al P.e predicador fr. Antonio de la Concep.n Com.or q es de n.ro Conv.to de granada.., por el tenor de las presentes damos comision i facultad qual de derecho se Requiere i q p.a semejantes causas es necesario., haga la in formacion de las muchas birtudes, i buena bida i costumbres de el d.ho benerable P.e fr. Ramon de san Fran.co llamando p.a este efecto los Religiosos q le pareciere saben alguna cosa haciendoles las preguntas necesarias segun el interrogatorio q le hemos entregado, i compeliendoles a decir berdad con censuras i preceptos.., pidiendo i suplicando a las personas seculares q en horden a esta in formacion supieren alguna cosa se sirban de decirla i declararla p.a maior gloria de dios i honrra de sus santos. i p.a q en ocupacion tan santa tenga maior merito le man damos en birtud de S.ta obediencia asi lo cumpla i egecute; i asimismo

opinion en que generalmente es tenida la dicha madre antigua dixe esta testigo que esta tenida en opinion de muger santa y que agrado mucho a dios en esta vida y que como a tal la inuocan en sus necesidades comunmente los fieles para que les fauorezca delante de dios y que muchos por su intercesion alcanzan de su magd lo que piden. y a esta testigo le a acontecido algunas veces inuocar su auxilio en algunas necesidades y alcansado de nro sr lo que pide por intercesion de la dha madre y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta

5. V. A la quinta pregunta respondio que de todos quantos en ella se contienen no tiene noticia de otro sino de la madre soror isabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho conuento. hija legitima de Hieronymo de valencia del habito de san juan y de doña maria de liñan y ceruantes su muger. la qual soror ysabel murio en este conuento el año pasado de seyscientos y diez y nueue por el mes de julio. y acerca della sabe esta testigo lo siguiente. que era perfectissima religiosa muy humilde y pobre de coraçon con un silencio tan grande que a todas las religiosas edificaua. y para hablar decia la dicha soror ysabel muchas veces las cosas por señas. dixe mas esta testigo que la dicha soror ysabel era muy celosa de las cosas tocantes a la honrra de dios y tan dexada de las cosas del mundo hasta de sus mismos padres que quando algunas veces la venian a ver la via esta testigo muchas veces con lagrimas de los ojos hablarles. y decia que me quieren mis padres no me dexaran seruir a mi esposo con perfeccion a que viene agora mi madre. ya yo sali del mundo no tengo ni quiero mas padre ni mas madre que a mi Señor. y esto le vio esta testigo decir muchas veces. y que la madre comendadora la llegaua a la reja de por fuerça para que sus padres se consolaran de verla

Zelo de la honrra de dios.

y dixe mas esta testigo que la dicha madre soror ysabel era muy penitente y seguia su comunidad con perfeccion y puntualidad muy notable esmerandose en esto mucho. y procurando no faltar en nada. dixe mas esta testigo que se acuerda una vez que estando esta testigo enferma la fue a ver la dicha madre soror ysabel y le dixo a esta testigo. madre yo me tengo de morir con breuedad, no cumplire el año de professa: y pareciendole a esta testigo que la dicha madre soror ysabel decia aquello de veras le dixo son deseos de verse con el esposo? y la dicha soror ysabel respondio, eso es lo que yo desseo. y el sabe que yo me holgara que quedara la casa labrada y mis madres en ella y dize esta testigo que quando dixo esto la dicha soror ysabel se enternecio mucho. y casi se le saltaron las lagrimas. y como esta testigo la viese

Penitencia.

acabadas las dhas. in formaçiones nos las entregue original m.te para q se guarden en el archivo de la Religion. y para que conste ser esta nuestra voluntad mandamos dar la presente firmada de nuestro nombre y refrendada por nuestro secretario y sellada con el sello menor de nuestro off.icio dada en nuestro con.to de sevilla en doçe dias del mes de febrero de mil y seis çientos y treinta y tres años.

fr. fdo de sta maria vo. gral —

P. orn.do de nro p.e vic.o g.ral

fr. Ju.o Luis ... secret.o y diff.or g.ral

6. ynterrogatorio por el qual se an de examinar los testigos q dixeren en la sumaria ynformacion q por comision de nuestro P.e vic.o general fr. fer.do de sta m.a dicto de el horden de descalços de nra S.ra de la md. Red.on de captivos hace el p.e predicador fr. Alo. de la concepcion com.o de nro conv.to de ... de la admirable vida y heroicas virtudes de el benerable p.e fr. Ramon de san fran.co Religioso descalço de la dha horden q murio en el año de mil y seis çientos y treinta y tres en onçe de henero en el conv.to de la ciudad de ...

1. Primera m.te si conocen al p.e fr. Ramon de san fran.co y si saben si naçio en la v.a de Torrejoncillo de ... de padres christianos y q ellos como tales le criaron y le baptiçaron en la yglesia de su parroquia, y a su tiempo fue confirmado, lo industriado en

la viese que se enternecía la dixo. va de veras el sentimiento. por
que yo espero en nuestro señor que la a de ver la abrada. y que
la a de goçar. a lo qual dize esta testigo que le respondio la dicha madre soror
ysabel. madre quince dias y pocos mas o menos antes que se cum
pla el año de mi profesion me vera muerta. y dize esta testigo que lo
vieron asi todas cumplido como ella lo avia dicho porque murio quinze
dias antes que cumpliera el año de profesion — dize mas esta testigo que
la noche de la muerte de la dicha madre soror ysabel. estando esta testigo
con ella. y otra religiosa sentadas a la cabecera de la dicha madre soror ysa
bel en un vanco. dixo la religiosa que estaua con esta testigo. a esta testigo
madre siente esto que pasa. y esta testigo respondio que el lo que pasa.
a lo qual le dixo la otra religiosa advierta y mire en ello. que la tarima
mas se levanta del suelo. y como esta testigo oyese aquello reparo. y vio
que era verdad. y esta sazon dize esta testigo que estaua la enferma
diciendole muchas ternuras a un santo crucifixo que tenia en la mano.
y dize esta testigo que fue tanto lo que la tarima se levanto la segunda
vez en alto. que tambien levanto a esta testigo y a la otra religiosa que
con ella estaua. y a las demas que presentes se hallaron — dize mas
esta testigo que la dicha madre soror ysabel dixo que llamaran a la madre
comendadora. y le pidio la bendicion. y perdon. y juntamente a la madre
vicaria. y se despidio de todas con muy grande resignacion en la voluntad
de dios. y estaua tan hermosa en la cama con estar ya en punto de morir
que salio el doctor diciendo, que aquel rostro era del cielo. y no de la
tierra. y quedo assi quando espiro. y los rincones de la casa
tan alegres, que en cada uno dellos parecia que estaua el sol. en parti
cular en el lugar donde ella murio lo qual dize esta testigo que duro mu
chos dias — y esto y no mas es de lo que se acuerda esta testigo acerca
desta pregunta. ——

6. A la sexta pregunta responde. no saver de otra fundacion sino de la de
este convento de la concepcion desta villa. y que acerca della sabe lo siguiente.
y para mas facilidad en el dezir me sirvio un papel firmado de su nom
bre en que dize de su manera esta testigo. estando en madrid yo me
dieron deseos de ser monja de sancta carmelita, vanime a sevilla dizi
endo que queria mi aliciondo alli. y un padre de confesion que yo tenia y
era un gran santo que se llamaua fray francisco de rodas, estaua le yo muy suge
ta a todo lo que me mandaua. y assi por cartas suyas fue mi venida
con brevedad. porque estaua cierta de que me auia de dar el estado a que
me inclinaua. y assi que llegue a sevilla el parabien que me dio el dicho
padre fue decirme en Aracena esta un monasterio de descalças muy recoleto
y nos partiremos luego para alla, que quiero que sea alli monja. lo uno
por ser tan retirado. y lo otro porque lo administro yo. Respondile que si, que
me parecia bien. pero el poder de dios que me tenia para esa grande empresa

Declara el dia de su muerte.

6. Fundación del Convento

fray francisco de rodas fray carmelita

En la doctrina christiana y buenas costumbres, temor de dios, y exercicio de las virtudes.

2. Iten si saben que desde sus primeros años fue el dho. q. inclinado ala virtud que iba creciendo en ella al paso de la edad y q como sido con espiritu de dios tomó el abito de mro. p.e de la merced en la ciudad de granada calçado y a años despues se descalçó y bino ala Recoleccion en el conv.to de el visso y q por saberio alli y prof.so biviendo en mo. descalços llamandose fr. Ramon de san fran.co y q fue com.or de la villa de lora. digan lo q saben

3. Iten si saben que el dho. benerable P.e [illegible] desde menos anos de de... fue desde que tomo el abito Religioso hasta que murio excelentisimo en todo genero de virtudes con biene asaber fee, esperança, y charidad, paciencia, prudencia, humildad, celo de la honrra de dios, salud de las animas, desprecio de el siglo, y juntam.te fue observantisimo de sus botos esenciales, constituciones y Regla, y mui dado ala leccion de los santos, y ala oracion mental y bocal

4. Iten si saben que siendo sacerdote celebraua cada dia el s.to sacrificio de la misa con tan gran devocion que infundia spiritu en los oientes

5. Iten si saben que el dho. benerable P.e fr. Ramon de San Fran.co fue siempre mui deboto de el santisimo sacram.to de el altar, y que celebraua las fiestas de Xpo. nro. S.r y las de su m.e santisima, y las de los santos apostoles con extraordinario afecto preparandose p.a ellas con ajunos, mortificaciones, o otras obras penales y santos exercicios

empresa, aunque es indigna de todo. Ordenó lo que agora diré, y fue que dandome la bien venida unas siervas de dios me dixeron, queremos dezirle lo que passa, a de saber que aquel santo hombre el licenciado Castillo que conoçe V. m. y barbara maria fundan un conv.to en lora, que dizen a de ser milagroso, porque agora siete años estando en oracion barbara maria se lo revelo nro Señor a ella, es ya ida a lora a esto, y el licenciado Castillo está buscando gente de buena vida para hazer su fundacion. tiene ya nueve mugeres que son la massa de la santidad y perfeccion que oy ay en Sevilla. todas nueve son de una casa, tia, y hijas, y primas, y entre ellas ay una que se llama Catalina de Cetina, que desde edad de siete años no come carne sino unas ierbas, y desde el jueves en la noche no ay nadie que le aya visto comer ni beber ni hablar, y esto todas las semanas, es una criatura de grandissima perfeccion = deçianme todo esto para que yo me aficionara. Respondiles a santas virtudes, y mas que no es rriuo, buenos fundamentos lleva, todo esto a meneste[r] una fundacion, y alabé a dios. porque ella, dixeron, no entendimos que nos respondiera esso, sino que queria ir alla a padeçer por dios un poquito. yo les dixe madres, no me hallo con esse animo, quedose assi. dentro de pocos dias, dia de la santissima trinidad me dieron otro toque en este caso, y me llevaron a que hablasse al licenciado Castillo, el qual assi que me vio se holgó mucho porque eramos conocidos, informome mas por menudo de la feliz fundacion, y afiçionome de manera, que le dixe, si tuviera licencia de mi confessor os la diera yo para que me sentara desde luego al instante en el libro. Respondiome, no quede por esso, que yo iré y hablaré al p.e rodas, y le informaré de todo. dispusolo nro S.r tan en breve, que dentro de ocho dias estavan los alimentos dados, el ajuar recebido, y esto con gusto de todos los estremos. y tardó de venir desde el dia de la
del año de 1616. santiss.a trinidad hasta el de s.ta justa y rufina. porque las demas no se dispusieron con la brevedad que yo. vino en mi compañia una señora principal que era tambien hija de confession del p.e rodas, que assi que me oyo que queria ser monja, dixo que tambien lo avia de ser, atropellando muchas dificultades, y la mayor era que no tenia su padre otra y la queria mucho. y si ella ubiera querido ser monja fuera fundadora en el conv.to de las Reyes de Sevilla. dixo que era inspiracion de dios, y que no lo avia de dexar de hazer por quanto ubiese. y assi venimos juntas en un coche, traia en su compañia a fulana de santa clara, muger de muy exemplar vida beata professa del seraphico p.e san fran.co acompañadas del p.e de confession Rodas y de muchos cavalleros de Sevilla entramos en lora. viniendo las otras nueve religiosas que avian de ser monjas en otro coche, con muchos sacerdotes, y gente principal de Sevilla acompañandolas, entramos aqui martes a los diez del dia donde fuimos muy bien recebidas de los desta villa, y de barbara maria que estava sola con una criada que se llamava juliana no de menos virtud que su señora, y alegrose mucho assi que me vio, porque me conocia, que a las demas no conocia. y entrando en la casa que era entonces hospital, y fuera de esso estava tan desbaratado que no hallavamos una pieza de sombra para ser

+

6\. Yten si saben q el dho. benerable P.e fr. Ra-
mon de San Fran.co fuese siempre mui debotto de
la M.e de dios q que sus palabras y conbersacion
con santas amonestaciones pro curase el bien
de los proximos y salud de las animas.

7\. Yten si saben q el dho. benerable P.e
fr. Ramon de San Fran.co estimado de bir-
tud y de santidad fue dios serbido de lle barle
pa si q murio en el Conv.to de descalços
de la ciudad de gra.da y q sumuerte fue lamen-
tada de muchos q y benerable P.e por S.to acudie-
ron a su entierro y de presente acuden a su sepul-
tura a en comendarse a el como a baron
q en bida y en muerte se manifestó con sus obras
ser imitador berdadero de n.ro P.e n.ro S.or digan
lo que saben o an oido.

8\. Yten si saben o an oido decir q el dho. be-
nerable P.e ansi en la ciudad de granada
como en los conbentos donde bibio particular-
m.te en Loxa donde fue Com.or y en el de
Sevilla donde estubo mucho tiempo, y en Gue-
va, dejó siempre buen nombre de su per-
sona y procuro con su confesonario y
loablle doctrina en señar las almas,
y si fue de todos benerado y tenido asien bida como
despues de muerto por hombre de bida yn culpable
Religiossissimo, pobre, humilde, casto, y obediente
y agradable a dios y a fablo?a con las criaturas y que
asi esto como todo lo demas es indubitable opinion
publica y notorio, publica boz i fama sin que se aja oi-
do cosa en contrario. digan lo que saben tam in
genere quam in specie

fr. P.o de Sta maria V.o gnl.

y presentar nos. era todo portadas y casas sin puertas. que desde la calle
nos veian todas. en este caso cada vna sintio lo que nuestro señor sabe. porque
las que venian de Sevilla entendieron que venian a conbento. y se hallo or
en la calle: el gouernador, o señor que era entonces del lugar don diego mexia
de toledo. del habito de S. Juan. acudio luego a visitarlas y a consolarlas. que
vio lo abrian menester. diciendo que allee haria traer el Santiss.o Sacram.to den
tro de tres dias. que venia a ser dia de la magdalena. y que les tomaria vnas
casas de alrrededor del espital. para que tuuiessen donde reposar. el buen
cauallero no lo pudo tan luego. que no se padeciessen muchos trauajos. y
estos a puerta abierta: yo quexando me a la barbara maria con algun sentim.to
diciendole que como auia permitido que saliera[n] de sus casas mugeres tan
principales. a vna cosa sin fundam.to ni traça. ella me respondio. que estaua no
a solas, aunque le parece que no se le tiene. sepa que son traças del cielo que no
son mias; esto que ve aqui hecho. yo le dixe Madre si es posible para mi con
año de 1609 suelo me diga, como es esto. dixome. agora siete años estando vn dia en ora
cion me fue dado a entender que en Lora (sin saber yo donde era. ni auerla oido decir)
queria hacer su Mag.d vna fundacion en el tal lugar. y que mi p.e cat.do y yo le
auiamos de dar principio. dixele yo a mi confessor lo que me auia passado. y el es tan
zeloso de la honrra de dios. que dandome credito a esto tomo vna mula. y vino a
Lora. y concerto en ella tomar casa para viuir. por que el lugar que nro buen señor
auia escogido para fundacion. no se prometia sino que auia de ser muy lindo. estuuo
algunos dias en este lugar. y dexo dispuesto para que viniessemos a viuir a el; no vi
mi casa. y dexe mi hacienda. que eran esclauos. y esclauas; con tanto animo como si
se cumplieran los siete años. entre por Lora donde fui muy bien recebida. y viui al
gun tiempo (no me señalo que años) boluime a Sevilla que se me perdia mi
hacienda; fui contenta. porque ya auia visto el lugar donde mi S.r me auia seña
lado. y de que quedaua ya vezina de Lora. cumplidos los siete años, sin poder re
posar en Sevilla va punto boluí a deshazer mi casa. y vender mis esclauos. y esclauas
que no truxe mas de este para seruir esta casa; llegose el dia de la encarnaci
Jubileo. on; luego que entre en Lora y fui a ganar el jubileo que lo auia en este Es
pital. que lo dexo el que lo fundo; fuese toda la gente y yo quedeme recogida
a vn lado de la capilla. y alli estuue hasta las nueue de la noche. adonde tuue luz
que ya era llegado el tiempo. fuime a mi posada. y luego a otro dia hablar
con el dueño del espital para ver si queria que viuiesse en el no diciendole para
el fin que lo queria. el respondio que no tenia ma de aquello. que donde auia de
viuir,. respondile que yo le limpiaria, y respondio que en buen hora. y assi entre
luego dentro. y durome el limpiarle algunos dias. costandome trauajo. y dinero
vino despues el Señor del Espital a verle. y saber como me hallaua. y hallolo
tal que no lo conocia. y dixome. Madre mia por cierto que me parese que ya se
Dn Fran.co dauila. puede viuir en el; Respondile. no le busco yo para menos. si vmd Señor don
francisco dauila quisiesse que con su bendicion se hiziesse aqui vn conu.to de la orden de
nra Señora de la concepcion descalças. gustaria yo mucho. y respondio el
cauallero. Madre mia quien a de querer ser monjas en este lugar, que no sabe
que es esto; parece que intenta vna imposible. y respondile yo. como no, si ya

En la ciudad de Granada a veynticinco dias del mes de febrero deste presente año de mil y seyscientos y treynta y tres, yo fray Alonso de la Concepcion Commendador deste Conuento de descalços de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos de la misma ciudad, auiendo recebido vna patente de nuestro padre vicario General fray Hernando de Santa Maria, que es la retro escrita, en que me manda haga por mi persona las informaciones de la vida y virtudes de nuestro venerable padre fray Ramon de San Fran.co religioso de nro. habito, tomando para ello las deposiciones de los testigos que fueren necessarios: la admiti, y obedezi, y digo que estoy presto de cumplir lo que en ella se me manda: en testimonio de lo qual firmé de mi nombre esta aceptacion en el dicho dia mes y año.

fray Al.o de la Concep.on Com.or

Fray Alonso de la Concepcion: Comendador del Conuento de descalços de la orden de nra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos de esta ciudad de Granada. Vsando de la facultad que por la patente susodicha se me dà, para hazer las dichas informaciones, y en su cumplimiento nombro por secretario para la dicha causa al padre Predicador fray Pedro de San Ceçilio Notario Apostolico, escrito y matriculado en el archiuo de la Curia Romana. y porque conste deste mi nombramiento firmé esta de mi nombre en el dicho dia mes y año.

fr. Al.o de la Concep.on Com.or

En la ciudad de Granada dentro del monasterio de nra Señora de Belen que es de descalços de nra S.ra de la Merced Redencion de Cautiuos, en el dia mes y año dichos auiendo sido requerido con la dicha patente y nombramiento yo el dicho fray Pedro de San Ceçilio lo admiti, y estoy presto de acudir a todo lo que conuiniere para el dicho efeto. y lo firmé de mi no.e testigos los padres fr. Gomez de San Fran.co fray Sebastian de Jesus Maria y fray Fran.co de San Macario.

fr. P.o de S. Ceçilio Not.o

la que lo tengo de hazer sino dios. atreuome a mas difficultad que no es tan. el tenia conocido que el p.e castillo era un gran santo. y le era notorio a todo el lugar. despidiose diciendome. haga Vmd. lo q.e quisiere. que no le faltare a lo que de mi quisiere yo. entonces hable con mi p.e castillo lo que me auia pasado con el señor don fran.co y di xome pues luego al punto voy alla; y cierto que aqui confieso de mi. que estaua tan determinada que se hiciera la obra de dios. que mas quise que fuera por la licencia que me auia dado como por burla. que por el dinero que me auia de dar p.a gastar en la casa; fue tan bien recebido el p.e castillo. que no solo le dixo que si; pero embio al oidores. y que abriese puertas. y ventanas al modo que estuuiese bien para lo que intentaua. que el se tenia por muy dichoso. y que assi que el pagaria los oficiales. esto hiso con tanta puntualidad como lo vimos. que estando muchos denados ni en cadixo de no anada; assi hija abri aquella reja tan linda de descalças, abri tambien puertas, y ventanas, y de la caualleriza hize el coro. que no tenia correspondencia otra cosa a la capilla, y todo lo demas eran corrales; hize confissionario. y abriose torno y encale la capilla. y aderesela como la veys que esta; hize un horno, y tape todos los portillos que estauan abiertos a la calle. con esto que me dixo esta gran sierua de dios quede algo consolada. y dentro de dos dias truxeron el santiss.o sacramento con tanta fiesta y autoridad. que en sevilla no se pudiera hazer mejor; sucedio q.e al sacarle de la iglesia mayor se leanto jo al vicario defender que no le truxessen estar de yglesia conuentos en procession; que como es corto el lugar. ya llegaua la procession al conuento quando se pusieron a defenderlo — el señor don diego messia de aledo que era entonces señor del lugar era el que lo hazia. y el que nos ayudaua en todo pleyto de este caso. y dixo que se pusiesse que despues el respondería a las difficultades — desde aquella hora comensaron los trauajos a esta fundacion que no cessaron. y boluiendo al caso digo que entro nuestro señor con mucha musica. y todo el cabildo que le acompañaua. y en poniendole en el altar quedando los clerigos. y musica. luego los caualleros de este lugar salieron de aqui. y tomaron cauallos. y hizieron grandes fiestas. y celebraron esta nueua fundacion con gusto de todos cantando alleluyas, aunque despues nos cantaron la passion — todo esto fue dia de la magdalena. otro dia se vrdenaron los habitos que se dieron a todas onze. que fue muchissimo de ver. lo primero hallose todo el lugar. assi de hombres como de mugeres. y muy grande musica. y el señor del lugar don diego messia que fue padrino de todas; y querer desir las galas, oros, y telas, joyas, y sedas que teniamos todos sera nunca acabar el contarlo por menudo. era esta la constitucion de aquella regla. otro dia se arrojo una muger rica del lugar. y tomo el habito para monja. y permitio dios por sus justos juicios. que dentro de dos o tres dias cayeron todas enfermas, solayo, y barbara maria. y esta que dixe era del lugar; aqui se comenso a gastar, y las que estauamos buenas a trauajar de dia y de noche; comenso el demonio a hazer de las suyas; y fue que las que vinieron de sevilla dieron en desir que no querian a barbara maria. ni sujetarse a que fuese su prelada; que no la querian tener pues no auia clausura. y que si todo rigor si auia de auer prelada la auia de ser yo. o catalina la señora que digo tomo el habito. estando pues en estas discordias vino un clerigo de sevilla de vida muy exemplar a visitarlas que auian venido, y a ver como iua de fundacion; salimos todas a recebirle a la reja a darle el bien venido, nos dixo. yo quiero contarles lo

Marginal notes (left margin):

[…]el SS.o Sacram.to

dar habitos a las primeras monjas de la concepcion.

trauajos.

IN DEI NOMINE AMEN.

En la ciudad de Granada dentro del monasterio de nuestra Señora de Belen que es de descalços de la orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos viernes en veyntecinco dias del mes de febrero deste presente año de mil y seyscientos y treynta y tres. El P.e fray Alonso de la Concepcion Comm.o del dicho Convento en cumplimiento de su officio de Juez de las informaciones que se hazen de nuestro venerable padre fray Ramon de San Fran.co ante mi el infrascrito Notario llamó por testigo, para que dixesse su dicho en las dichas informaciones al padre predicador fray Gomez de San Francisco, conventual deste dicho convento, al qual le mando en virtud de santa obed.a y so nos preceptos y censuras, que dixesse y declarasse todo lo que sabia acerca de la vida y virtudes del dicho padre fr. Ramon; respondiendo a las preguntas del interrogatorio retro escrito. El qual juró in verbo sacerdotis, poniendo la mano en el pecho de lo hazer assi; y preguntado por las dichas preguntas Respondio lo siguiente. ——

Testigo Primero. 1.a A la primera pregunta Responde, que aurá como veyntiocho años que conoze al dicho p.e fr. Ramon de San Fran.co que acabandose de descalçar en el Convento grande de la ciudad de Sevilla el año de mil y seyscientos y cinco, le traxo este testigo recien descalço al Convento del visso, que fue la primera casa de Recoleccion en que el dicho padre fray Ramon fue conventual. A cerca de lo demas desta pregunta responde que á oydo dezir a muchas personas assi deudos suyos como a otros que nacio en el lugar de Torrejoncillo de Huete que es en el obispado de Cuenca, de padres christianos viejos. y esto responde ——

2. A la segunda pregunta responde que a oydo dezir a muchas personas que le conocieron desde su menor edad, que siempre fue virtuoso y exemplar desde que tuvo uso de razon y que siendo seglar hazia muchas penitencias, y se exercitaua en oracion y en cosas de virtud. y que nunca le conocieron liviandad, ni mal resabio, sino siempre modesto, virtuoso y exemplar. y que assi mismo a oydo dezir a muchos, y es cosa cierta que el dicho padre fr. Ramon tomo el habito de nuestra Religion en el convento de nuestros padres de la observancia desta ciudad de Granada, siendo ya hombre de edad de hasta treynta años poco mas o menos. y que aprovó con grande exemplo el año de su noviciado y professo en este dicho Convento. y que despues fue a Cazorla a estudiar las artes. y que estandolas estudiando con desseo de mas perfeccion lo dexó todo por venirse a la Recoleccion. y que quando se descalçó estaua este testigo en Sevilla. el año de la hambre que fue el de mil y seyscientos y cinco. en el qual se hizo una procession en aquella ciudad por el mes de Abril o mayo para pedir a dios que embiasse agua. y que estando ya la comunidad del convento grande para salir a la procession dexó el dicho p.e fray Ramon el habito de calçado y se puso el de descalço para salir en ella. y que acabada la procession este testigo se venia al Convento del visso y traxo consigo al dicho p.e fr. Ramon por conventual del dicho Convento = y que assi mismo sabe que fue Comm.o del Convento de la villa de Lora, electo en el Capitulo Provincial, que se celebró en la ciudad de Sevilla el año passado de mil y seyscientos y diez y

Revelacion.

lo que nro. Sr. a revelado a un alma (y todas nos persuadimos que era el a
quien se le avia revelado) y fue que estando en oracion le dio a entender nues-
tro señor que la fundacion de Lora avia de ser un jardin ameno adonde su Magd.
se recreasse quando los del mundo le fatigasen mas. y que de aquellas flores haria
un ramillete para presentarle a su padre eterno, y con esto nos puso animo
y nos dixo. ea madres mias animense mucho a agradezer a dios que an de ser
flores olorosas para las narizes de nro. Sr. — con esto le pedimos que se quedasse
con el pe. castillo para que rezasse el oficio divino y nos hiziessen compañia el
concepto. y tomamosle una casa cerca en que ambos posassen. los quales la

Clo. Crisostomo.

segunda noche de casa nueva yendo a recogerse vio este tal clerigo que se
llamava Crisostomo un demonio que iva tras del a manera de indio y que
el castillo sin decirle nada a castillo. y despues de estar en su aposento dixo que vio

Vision.

otros que atormentavan a castillo y el que no decia de robar pues estava
tan cerca. a la mañana nos vino haciendose cruzes. diciendo todo el infierno
esta en aquella casilla. y yo ya los entiendo que como vengo a ayudar a la obra
de dios me quieren assombrar — dexemoslos en esto. y contemos de lo que sucedia
en el convento. metieron algunas casas: y hizose un dormitorio para todas. y fue
se poniendo todo lo mejor que se pudo en estas pendencias y discordia. que eran
terribles las que avia pidiendo que uviesse profesas. y que de no averlas se avi-
an de ir: a esto dixo castillo que no podia, que no dava licencia el baylio pa. que esto fuera
convto. y que el no podia ir por ella en este dia que fue de juicio comenzaron todas a decir

Discordia.

pues assi como avemos de estar aqui sea que vengan por nosotras, y esto con muchas la-
grimas. y yo respondi con un gran animo dado de dios, no se vayan que tengo yo pala-
bra de partirme a Madrid a mi costa, y traer licencia. Animaronse. y puse por
la obra el buscar coche pa. partirme estando aquella noche estas santas al-

Vision.

mas en el dormitorio vieron venir un esquadron de soldados con sus caxas ron-
cas y vanderas arrastrando. y pregunto la de mas animo que conocio que eran
demonios; donde vays desa manera. Respondio uno dellos con una voz triste y ron-
ca donde avemos de ir: que ayer estava hecho este convto. que tanta pesadum-
bre nos da. y ya le vemos que lo es. y que no dexara de serlo — El señor del
lugar sabiendo que yo estava dispuesta a este viage vino. y me pidio no me moviesse
de aqui que alli estava el pe. negociarlo; esto estava assi. y ellas no se quietavan
porque decian que no avian de estar con la puerta abierta siendo convento. y yo
visto que se ivan todas por esta ocasion a vedi a barbara maria, y le pedi que
que me diera las llaves del torno y puertas. ella lo hizo. y yo al punto cerre
y abri el torno. y les dixe estan contentas? respondieron hasta que hagamos
madre a nuestro gusto no lo estaremos. y dixo a esto barbara maria si yo soy

Vase Barbara ma.

Jonas que alboroto este mar yo me saldre para que esto sosiegue. y vaya la obra de
dios adelante; assi lo hizo. que luego se partio ella, y castillo. y luego dentro de

Vanse casi todas las monjas

tres meses se fueron todas las demas. y me quede sola con la hija de un vecino del
lugar que estava dentro — el mesmo dia de su partida como vieron que esta obra

persecucion

se deshacia vinieron la justicia y clerigos a consumir el santmo. sacramto. y que
diese la custodia y la imagen para cobrar algo de los alimentos que avian dado.
yo que vi tal fui a la capilla, y cerre. y dixeles no son poderosos vmds. para
quitar lo que esta puesto. amenazaronme por todos caminos. y yo que me vi sola
aunque animosa embie a llamar al señor del lugar. y luego vino, y viendo el

y nueue años que fue electo Provincial segunda vez el muy Reuerendo Padre
Maestro fray Hernando de Ribera de buena memoria. y que tuvo el officio de
Comendador de aquella casa. Esta sabe en el dicho año de [illegible] del año passado de mil
y seyscientos y veynte dos, en que se celebro la primera junta Provincial de
nuestra defensa en el convento de la Villa del viso. y esto responde

A la seteena pregunta responde. que por auer viuido mucho tiempo en compa
ñia del dicho padre fray Ramon, y auerle servido por su subdito todo el trienio que
este testigo fue Comendador de Granada, sabe muchas cosas acerca de lo que en
ella se le pregunta. Primeramente dize, que sabe por cosa muy cierta assi por
ser testigo de vista en mas de diez años continuos que a viuido con el, como por
auerlo oydo dezir a otros religiosos fidedignos, que el dicho padre fray Ramon fue ex
celentissimo en todo genero de virtudes, no solo despues que tomo el Habito de la
Religion sino mucho antes, y tal fama a tenido siempre assi en la Religion
como fuera della, porque los seglares todos le mirauan como a santo, por ver
en el demonstraciones de religion, y no conocer cosa de que se pudiesse ofen
der o escandalizar. Item que sabe que el dicho padre era en la virtud de la fee
excelentissimo, creyendo todo lo que cree nuestra santa madre Iglesia, y vene
rando sus decretos como catolicissimo Christiano: y lo mismo dize acerca de su
esperança, de que daua manifiestos indicios. porque su comun exclamacion
era dezir, con vn afecto muy grande: Bendita sea la gloria de Dios. palabras
que no se le cayan de la boca, con que daua a entender la esperança que en Dios tenia.
y que sus pensamientos estauan siempre en aquella patria celestial adonde
aspiraua, confiando en Dios le auia de lleuar a ella. Item acerca de su virtud
de la Caridad. dize auerle conocido no menos excelente en ella que en las otras
dos virtudes Teologales. porque para con Dios siempre le parece a este testigo que
estaua en caridad y amistad perfecta. porque en muchas vezes que le confesso
nunca le hallo peccado mortal, ni venial graue, y que lo mismo a oydo dezir a
otros muchos que en diferentes tiempos le confessaron: por donde se presume
que no perdio la innocencia baptismal. ni dexo en todo el discurso de su vida de
estar en gracia y en caridad con Dios. y que se enternecia mucho quando se
trataua de la passion de nuestro Señor Jesuchristo de quien era muy deuoto. y que
para con los proximos fue tambien muy excelente en la caridad. porque les acu
dia a sus necessidades corporales y espirituales con incansable cuydado. assistiendo
y continuando el confessionario con vn teson perpetuo. donde confessaua quantos
pobres viejos, enfermos y desualidos venian al convento. y que le dezia
al Portero, que le embiasse quantos pobrecitos viniessen. a los quales
consolaua, y exortaua con palabras llenas de amor diuino a que lleuassen sus
trabajos y les ayudaua con lo que podia. y que quando yba por la calle
lleuaua algunos dinericos para repartir [illegible] a los pobres que encontraua.

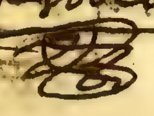
[illegible] 13 [illegible]

El estrago que avia en la casa y capilla. dixome como por señas. que siendo lo que yo
no pueda dejar de hazer justicia. Aqui pasaron grandes disgustos. donde me dixeron
que me assirian del braço, y me echarian en la calle; yo Respondi. quando eso hagan
yo estare muy contenta porque buelvo por la obra de dios. y dezian a Vozes esto no a
de ser Conv.to porque se a de quedar con la hazienda? acudio Un cauallero que es
D. di.o Marmolejo. es frayle descalço de la orden de nuestra S.a de la merced. y se llama don diego marmolejo
y dio traza como darles dineros para que se fuessen. a esta pesadumbre y griteria acu
dio casi todo el lugar, diciendo que porque una muger avia de querer hazer Un conv.to
sin saber en que se fundava; yo les dixe que viniesse el vicario. y que entonces le
frey Martin Gallego. daria la llave del santiss.o Sacram.to para que hiziesse lo que quisiesse. fueronse todos
con esto. y yo quede sin tener cosa grande ni pequeña. ni agua, ni aun Un plato. acu
dio Un hombre pobre de este lugar a las quatro de la tarde y trajonos de comer. Acu
dieron luego el Señor del lugar, y otros Caualleros, de suerte que abri mi Capilla. y ade
rezelo lo mejor que pude aguardando que viniesse el Vicario a consumirle. y assi le
dezia llorando aquella noche estando yo sola con el. Señor mio como mi dios. como os
quereys ir aviendoles dicho a Vuestros siervos que avia de ser Un jardin de flores esto
para Vos. Estas razones. y otras muchas pasaron entre los dos diziendole. no me ten
go Señor mio de apartar de aqui. y estando con esta pena tan grande llamaron a la puer
ta casi de noche. y sali, y vide que eran dos frayles descalços de n.ra S.a de la merced
el Uno era n.ro P.e fr. Juan de S. Ramon comendador. que vino a dezirme. sierva de
dios que a sido esto. tenga mucho animo. y no salga de aqui. que dentro de tres o quatro
Consuelo. dias le traire compañia de quatro mugeres de grande virtud. para que esto sea con
vento. y yo le acudire no tenga pena; con esto se fue aviendole yo respondido. pa
dre negocie V.R. que no quiten el santissimo Sacram.to Respondio. quando le consuman
yo le bolvere a poner. dexome dicho no abriese la puerta a nadie que la venga a ver. y con
esto se fue a las diez. Esta noche misma vino el señor del lugar con sus alguaciles. y
viendole tan tarde le dixe: pues como señor comendador a esta hora viene Vmd. que
diran en el lugar. dixo ai a la puerta quedan mis alguaciles para que vean que
soy yo, Vengo solo a consolarla. y a dezir como el santiss.o Sacram.to no se le quitaran. y dentro
de tres dias se cerrara esta casa, y sera convento. que ya el p.e fray Juan de S. Ramon
le abra dicho lo que a de ser; prometiome su favor todo. pero como yo tenia el de dios na
Vienen compañeras. da me desanimaua. Vinieron las quatro mugeres que me dixo n.ro P.e fr. Ju.o Recibi
las el todo poderoso que las esperaua. y yo me alegre grandemente con ellas dandole
a cada Una de por si posada en mi alma. pasamos aquella noche sin dormir, dandole
Viene el Vicario a consumir el SS.o Sacram.to a su Mag.d gracias. y pidiendole acabase lo que avia comensado. luego vino el Vicario con
todo su poder. y sus clerigos. que no fue menor susto este. y quando el vio que estaua ya con
compañia. y todo tan bien puesto quedose como confuso. y pidiome que abriera la
puerta. que queria entrar a Ver esto; yo le respondi que dixera missa. y que luego
se la abriria. mientras esto pasaua embie a avisar al señor del lugar que se hallase
aqui, el qual vino luego con don diego marmolejo. y el solo con estos dos caualleros en
No lo quita tro y vio la casa. y dixo que era verdad que traia intencion de quitarnos a nuestro Se
promete el Vicario su favor a las monjas. ñor, mas que no solo no lo quitaria. mas que me prometia de favorecerme en todo. y con
esto se fue quedando todos en paz dando gracias a nuestro señor. Bolviendo pues a
las quatro mugeres que entraron en el convento, digo que todas ellas se unieron
dan les prelada. a la oracion. y a la voluntad de Una que por prelada señalo a quien avian de estar sujetas
hasta que vinieran las madres professas. Ellas cumplieron esto con tanta perfeccion



todos los quales, como ya conocian la caridad que les hazia, se yban a el donde
quiera que le veian, llamandole para que les diesse alguna cosa, y nunca
les faltava que dar. Y que assi mismo tenia caridad con toda suerte de enfer
mos y necessitados, y quando salia de casa los yba a visitar y a darles saludables
consejos y consolarlos en sus trabajos. Y que tambien tenia caridad hasta con los
animales sin razon, porque en su celda echava algunas migajas de pan que las
traya del refetorio para este efeto. Y tenia acostumbrados a los paxarillos a ve
nir a comer y dezia comed estos animalitos, pues Dios me da de comer a mi. Lo
qual pedia al enfermero hiziesse mientras estuvo en la cama de la enferme
dad de que murio: diciendole quando acabava de comer: dales de comer a estos
pobrecitos que vienen por su racion, y estavan ya los paxaros enseñados a
venir a la celda a tiempo determinado a comer lo que el les dava. Y acerca
de su paciencia, dize este testigo que sabe aver tenido esta virtud en grado heroyco
el dicho padre. Porque en sus enfermedades, y en otros trabajos que padecio, no
abria su boca para quexarse, y antes que se tratasse como enfermo, avia pade
cido muchos dias muy grandes dolores. Y que assi mismo sabe aver resplande
cido en la virtud de la prudencia, dando a Dios lo que era de Dios y a los hombres lo que
era de los hombres, siendo acertado en sus consejos, corto en sus palabras, medido en
sus acciones, sin que alguna dellas tuviesse nota de liviandad. Y que tambien
sabe aver sido humildissimo, de tal manera que siempre se reputava por el
menor de la comunidad, y a todos los tratava con respeto y reverencia como si fue
sen sus superiores, aunque fuessen menores que el. ~~aun~~ acudiendo tambien a los
oficios de mas humildad con mayor continuacion. Porque nunca faltava al barri
do, al fregado, y a otras cosas, que parecia no aver nacido mas que para ser
humilde y abatido. Y que nunca se quexava si le tratavan con algun genero
de menosprecio, porque entendia que no merecia mas. Y otrosi que sabe
aver sido grande su zelo de la honra de Dios, porque quando veya alguna cosa que
fuesse culpa la reñia, y no solo las culpas, pero las irreverencias, principalmente
en el coro, donde si veya que alguno estava con poca devocion se consumia de pena.
Y que assi mismo zelava la salud de las animas, desseando que todos se salvassen y
poniendo de su parte todos los medios que le eran possibles en orden a esto, como se
echa de ver en su continuacion del confessionario, que nunca lo dexò, ni dexò
de estudiar lo que le convenia para su ministerio con intento de dirigir bien a los
que confessava. Y que era notable el desprecio que tenia de las cosas del siglo,
no haziendo caso dellas, ni usando en sus platicas y salutaciones de palabras secu
lares, sino de la modestia y humildad religiosa de que siempre se precio. Item sabe
que el dicho padre fr. Ramon fue en sumo grado observantissimo en la guarda de
sus votos essenciales. Porque en la obediencia fue tan singular, que podia ser
exemplo de los religiosos mas obedientes. Para el si del prelado no avia et enet

H.do aud- el. no valga.



perfecion que parecia ya conv^to^ del todo, que ellas avian sido monjas desde que
nacieron. Comenzamos todas cinco a travajar en la viña de dios con muchos travajos
que luego se nos ofrecieron, diré los mios, que aviendo dexado la hacienda que tenia
en vna buena dita me vinieron nuevas que avia hecho vna franca donde avia perdi
do toda su hacienda y la mia entre esta hacienda perdida. me escrivieron que para
mediar algo me partiese luego a Sevilla. y respondi que por no faltar vna hora de
la casa de mi Señor dexara perder las indias. y nuestro adversario como vio este animo busco
otro medio. y fue. que tres esclavos que tenia que me ganavan seys reales cada dia estava
el vno muy malo. y costandome muchos ducados el curarle. Otro que avia comprado del
Marques de alcala que costo dos mil reales vino a tener vna falta que despues no
davan veynte por el; y para concluir. Otro que quedava fue a berberia. y se torno
renegado. este me fue el mayor travajo para mi porque perdio el alma. vineme a hallar
de manera que los alimentos que me inbiavan me hallé sin ellos. y con todo persevere
diciendo lo que decia el santo Job. aunque no era el. dios melo dio, dios melo quitó ha
gase su voluntad. al fin viendome necesitada y que no le avia de dar contento al demonio
en salir comencé a hacer labor con las demas que estavan aqui para sustentarnos. y el
tambien tuvo su azar. pues no la pagavan. y tras de eso nos davan muchas voces en el torno
y decian: que demonios truxeron aqui estas mugeres, mas no saldran con la suya, que co
mo vimos ir las otras veremos salir estas. a esta sazon vna muger principal deste lugar
porque se le avia entrado aqui vna hija se puso en la reja vndia a voz en cuello, y a puerta
abierta me dixo embustera. que hazeys aqui con esas quatro locas que teneys aí encantando
las, estuvierades ~~noramala~~ noramala en Sevilla. que vos soys vna tal por qual &c. y otras co
sas para tapar los oidos que no se pueden decir. decia demas desto la muger abrid esa puerta
y dadme mi hija, porque donde no vendran mis esclavos y os las derribaran — y como dios
acude a la mayor necesidad acudio a la mia que era de paciencia. y dixele Señora mia. yo
os abro la puerta en cortesia. pero no por miedo; que tengo a nuestro Señor de mi parte y la
razon: fue servido que hizo la buena Señora acudieron los clerigos, y llevó otra no me
nos deshonrra, diciendola. tiene vnd mucha razon, que si esta muger no se encerrara aqui
no se vinieran con ella las hijas del lugar. A todo esto mi padre quedamos las monjas muy
contentas y celebramos por ser dia señalado toda la afrenta diciendo. bendito sea nuestro Se
ñor y amado Jesus, que nos lleva por su camino. Esta mesma tarde nos fuimos a sentar
junto a vn altar con vn niño Jesus grande. y alli cada vna le decia mil requiebros. y el esta
va al parecer viendose de vernos contentas, en dia que el solo save lo que avia pasado. y
cada vna de por si le pidio aquello de que mas tenia necesidad, para llevar los travajos que nos
amenazavan. Vna le pedia paciencia, otra perseverancia, otra humildad. &c. y entonces les
dixe hijas no a de ser todo llorar pidamosle que nos [illegible] demos. y cada vna le diga lo que
comiera mejor por aver salido de la quaresma. respondieron las tres. mi Señor, y mi vida.
leche. y requesones. y las otras dos dixeron amado mio dadnos cabrito. y prestiños. que vos
nos aveys de hazer la fiesta. y con esto nos levantamos con el en brazos porque llamavan
al torno. acudio la tornera. y vido que traian vn gran jarro de leche, y vna gran fuen
te de requesones. y diciendo al que lo traxo que quien lo embiava no dixo mas, sino mi Señora
Colonbia, sin decir quien fuese. y no supimos mas. lo que esto se festejó al discreto lector se que
da. luego a la oracion vn cavallero del habito de San Juan clerigo nos embio en vna fuente
medio cabrito hermosissimo. tenose con mucho gusto y contento. y dixo vna. mi Rey. y
mi amado los prestiños faltan, mas no es agora tiempo dellos. respondio otra, pues lo
que es fuera de tiempo sabe el hazer. Pues no nos aviamos levantado de la mesa quando vi
mos venir que nos embiava vna muger vn regalo de prestiños. tuvimoslo a milagro, y por
eso lo pongo, facil será el borrarlo — demas desto estando todas vna vez sin aceyte, ni dine
ros para comprarlo embiamos por la vecindad a buscar vn poco para pasar aquella noche

Margin notes:

persecucion

travajos de manos. no pagados.

pasion de vna muger madre de vna de las monjas que en el torno estava

alegria en los travajos.

esto era por el mes de mayo. de 1617

caso rarissimo. y miraculoso.

otro caso miraculoso.

en el repugnancia ni resistencia, la qual obseruo hasta la hora de su muerte. porque
la noche antes de la mañana que espirasse. siendo mucha instancia que le llamasse al p.e
Comm.or para que le mandasse en virtud de santa obediencia que se muriesse. y
no dexo de llamarlo hasta que el dicho padre Comendador vino por la mañana
y atendiendo a su peticion le mando en virtud de santa obediencia que se mu
riesse y auiendoselo mandado se murio dentro de media hora poco mas o me
nos. y assi mismo sabe que en la pobreza fue obseruantissimo. porque todas
las cosas que tenia para su uso eran sumamente pobres. y tan remendadas que
con dificultad se podia conocer qual fuesse la primera cosa de que fueron he
chas, como se echa de ver en lo que quedo despues de su muerte. y principalm.te
de unos calzones que auia treynta y tantos años que los traia, los quales deuen
de tener a lo que parece mas de ciento y cinquenta remiendos. y hasta los mis
mos remiendos son tan pobres y viles que se echa de ver que no vestia sino por
necessidad, ni miraua en pollicia, ni en otras cosas. y sus breuiarios diurnos
y todo lo demas de que usaua era pobrissimo en sumo grado. y en materia de
dineros nunca los tenia ni manexaua, ni un solo marauedi. de modo que
este testigo no se acuerda auerle visto dinero alguno en poca ni en mucha can
tidad, ni lo que menos, ni afecto a ello. y no disponia de cosa alguna aunque
fuesse de poco momento sin pedir licencia al superior. y quando le fueron a
adar el santissimo sacramento de la eucaristia dos o tres dias antes que muriesse
dixo en presencia de toda la comunidad al p.e Comm.or que queria manifestar
todo lo que tenia en la celda, y comenzo diciendo. padre yo tengo dos paños
de manos viejos. y queriendo proseguir no le dexo el p.e Comm.or dicien
dole que el le daua licencia para todo ello. y este testigo vido los paños
de manos los quales estauan tan llenos de remiendos y tan hechos peda
zos, que no valian nada, ni auria quien los alzasse del suelo si los en
contrasse segun eran de malos y desechados. y acerca de su castidad
dize este testigo no auer conocido en su vida hombre mas recatado, ni menos
notado de cosa que fuesse contra este voto, porque el era hombre que al pare
zer se auia conseruado virgen hasta la hora de su muerte. y assi de comun con
sentimiento del prelado y de los religiosos el dia de su entierro le lleuaron con
palma a la sepultura. porque todos los que le auian confessado assi particu
lar como generalmente, afirmaron que auia sido por todo el discurso de su
vida honestissimo y castissimo. y no a auido quien aya sabido cosa en con
trario, ni este testigo la sabe. antes lo tiene por cierto. Item sabe que el
dicho p.e fr. Ramon era obseruantissimo de sus constituciones, en tanto grado
que las guardaua como si fuessen ley de dios, sin quebrantarlas aduertida y ma
liciosamente en alguna ocasion. y que en quanto a esto era exemplo y dechado
de todos los religiosos. y lo fue siempre. y que ademas era muy dado a la le
cion de los libros santos. porque el poco tiempo que tenia de vagar por las [illegible]
lo gastaua en su celda en leer libros espirituales, y sumas de casos de conciencia

noche, y a la mañana quando fuimos a sacar la tinaja para limpiarla, se halló media de azey
te, y yo la avia bien escurrido el dia antes sin dexar gota. la tinaja hacia ocho arrobas, y duró
tanto tiempo que parecia multiplicarse cada dia, tuvose a milagro — Cayo enferma una de es
Otro caso miraculoso. tas cinco religiosas, y no aviendo que darle estavan afligidas. y despues de averle pedido a nuestro
Señor que remediase esta necesidad ofreciose ir una dellas hacia los patios donde estavan unas
peñas y vio encima de una dellas una cosa blanca, y esto era ya de noche, fuese llegando a ver
lo que era, y vio una bellissima gallina tamaña como un pavo pelada, y abierta. tomola en
la mano, y mirola con cuydado. y vio que no tenia señal de perro ni gato que la ubiese traido
y avia harto. fuese a la enferma dando mil gracias a dios por el milagro. y dixole a la
enferma. quiere madre mia cenar un pecho de gallina? la enferma que savia no avia dine
ro, ni nadie la avia embiado por ser tarde, dixo. si dios nos la diera necesidad tengo. y dixo la
religiosa pues madre yo voy a asarsela, y contó el caso, y alabamos mucho a dios por ello. —
Otro caso admirable. Acudianos una señora (que agora es monja descalça nuestra, y el marido frayle tambien nuestro)
con algunas limosnas. y venia con licencia de nuestro P.e algunas veces a holgarse con nosotras. y estan
do ella aca dentro venia a verla su velado. y el por la capilla, y ella por la reja se decian, cier
to Señora que pareceys monja. — y yo frayle. respondio una de las que estavamos aca den
tro lo que agora se vee en ambos. pareciole entonces imposible, y rieronse. — Otra vez
[margin: …ando … dias … una vez entre otras … como esta … y muy … se hallo …] vino esta Señora muy mala de una grande enfermedad que avia tenido, que
apenas podia entrar por la puerta. y aqui dentro se sintio tan buena que dixo que
comiera de buena gana. y dixo madre san Joseph yo me quedara en esta casa
porque me siento buena; quando dentro de pocos dias aviendo dispuesto su Mag.d
las cosas me embio a decir que le aliñaran una celda que ella venia a ser monja,
y assi fue, porque luego començo a embiar la ropa. y luego jueves a las doze de la noche
[margin: … doña … dia de Corpus … de 1617.] dia de Corpus X.pi la traxo su marido, y criados. y con tan gran llanto al despedirse a la
puerta, que parecia un impossible. arrojose assi que entró en la capilla a los pies de
todas diciendo Madres mias ya yo vengo a ayudarlas a llevar la cruz de Christo — y luego
quedamos todas en oracion. y dando gracias a su Mag.d por obra tan generosa — En
amaneciendo se hundia Sevilla diciendo ay locura como la que esta gente haze
que no aviendo de permanecer este convento ni nada se quite esta señora de su
marido siendo tan moça hermosa, y bizarra. y el que hundel mundo, y mandar
este lugar. y que no se ha ajenado si no el. y que ayan dado en este frenesi. hundian
Murmuraciones. el pueblo con esto. y cada uno decia su cuento. y remataban con decir. miren
las locas encerradas en hospital — el don Diego a otro dia. Ordenó con un valor
de un Hector oponiendose a lo que le decia todo un lugar, comenzó a hacer obra
Disponese el convento para que vengan las madres professas de Sevilla. y a disponer la casa para traer las madres professas. y todo esto se entienda
no viendo mas a su muger, ni aun sus criados —. vinieron algunas personas a verla
porque les parecia ser imposible. y ella no quiso hablar con nadie. y assi hizo que
respondiesen que ella era monja descalça. y que avia acabado con cortesia,
que no avia de hablar, y assi lo hizo. porque no veia, ni aun a su misma madre.
los Clerigos que tal oyeron sacan una excomunion con mucha priesa diciendo
que nadie ose venir aqui a decir misa. y que se cierren las puertas, que a car
de ver en que para este edificio. y que nadie se atreviesse a traernos agua, ni otra
cosa alguna, pero nuestros padres fray Juan de san Ramon. y otros algunos como
varones tan santos y prudentes dispusieron de mirar nuestras cosas, no quebrantando
lo dicho, que dentro de cinco dias era convento de monjas professas con clausura, todo an
[margin: trabajos que se padecieron para traer las madres professas de Sevilla, año de 1617.] te escrivano. y querer decir los trabajos tan grandes que se padecieron para traer
a las madres fundadoras professas no ay lengua que lo diga. hasta salir los del lugar
a defenderlo a fuego, y sangre. y assi las entraron en este lugar antes de amanecer, viniendo
muy acompañadas de cavalleros deudos. y religiosos graves. con tanta autoridad fue esta

y trasladar de los unos y de los otros las clausulas y tratados que mas hazian a su proposito de lo qual dexó escritos muchos cartapacios de su mano y letra. que tratan de casos de conciencia y de cosas espirituales, y otros de ceremonias de la Missa y del culto diuino. y ningun papel se le hallo en la celda ni le tenia que no fuesse de estas cosas, o de indulgencias. y no sabe este testigo, ni a oydo dezir que el dicho padre fr. Ramon, burlando ni de veras, ni por via de entretenimiento o curiosidad leyesse en otros libros profanos, antes los aborrecia. y no los consentia a las personas que con el se confessauan. y nadie se atreuia a tenerlos de modo que el lo supiesse. Item sabe que en la oracion mental fue muy continuo. porque no solo fue puntual en assistir a las dos oras de oracion que se tienen en la Religion (a la qual estaua casi siempre de rodillas y con mucha deuoción) pero el tenia otros tiempos diputados para tenerla, y sabe este testigo que fue en ella muy fauorecido de nuestro señor, porque a los principios de su descalçez tuuo muchas vezes arrobos, y se lo refirieron a este testigo algunas personas que los vieron; lo qual era indicio de ser muy dado a esta virtud. y assi mismo sabe auer sido muy continuo en la oracion vocal. porque si algun rato estaua desocupado, siempre estaua con su rosario en la mano, rezando la corona de nuestra señora, o visitando los altares, o las imagines de nuestro señor y nuestra señora que estauan en la iglesia, o en los angulos del conuento, y nunca faltaua al coro ni de noche ni de dia, si no era estando actualmente enfermo, de manera que con ser el Religioso mas ocupado que auia en el conuento, respeto de ser continuo confessor, y confessar el solo mas gente que toda la comunidad junta, no auia en el conuento ningun religioso que fuesse mas puntual y continuo en el coro que el; ni aun tanto. y quando los prelados en alguna ocasion reprehendian a alguno en capitulo, o fuera del porque no assistia en el coro, le ponian al p.e fr. Ramon por exemplo para que se auergonçasse, diziendole que pues aquel santo viejo assistia al coro y era el primero en el de noche y de dia, que que escusa podia el tener para no hazer lo mismo. y que en el coro estaua siempre con mucha deuocion y compostura, como hombre que estaua hablando con dios. y dize este testigo que tiene por cierto que toda la merced que nuestro señor le hizo al dicho padre fray Ramon en esta vida, y la que piensa que le haze en la otra fue por esta assistencia y continuacion. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta. y aun dize que queda muy corto, porque no es tanto lo que dize como lo que vido y experimentó.

4 A la quarta pregunta responde. que sabe muy bien como quien tanto conocio, trató y comunicó al dicho padre fray Ramon, que nunca dexó de celebrar el santo sacrificio de la missa. y que no auia cosa para el de mayor gusto que dezirla, aunque estuuiesse enfermo, como la enfermedad no fuesse tan graue, que le huuiesse en la cama impedido de poder celebrar. lo qual se verifico en esta vltima enfermedad de que murio. porque auiendo andado enfermo mas de vn mes antes que cayesse en

En ... profesion en Toro.

esta entrada como se requiere en tal caso. aqui començaron otros trauajos que son pa-
tentes a V. P.: y no menor que ellos la descommodidad de la casa. Pues apenas auia donde
poner vna tarima en que poderlas recebir y con tan pocos ajuares como tauan por
que de todo esto auia grande falta. y esto suplieron ellas con su mucha santidad y vir-
tud en particular n.ra madre comendadora que lo ymposible començo a adornar
casa, iglesia y sacristia. y tras desto a ser martyr y a con tantos pleytos y con la grande des

incommodidad della casa, y trauajos della

commodidad de la casa. que a sido tan grande que vino a tener su cama en vn pajar estando
muy enferma. que antes que abriesen las puertas veia ella las estrellas si era
de dia. porque desde la mesma tarima lo veia todo muy bien. y llouiendo la quin-
tauan de ayudado de doblar la ropa porque no se le mojaua. y lo mesmo hazian las que [illegible]
uian en el tal pajar. sucedio desde su tarima a otra contarse veynticinco goteras, con estar
las dos bien juntas. y diciendo vamonos al coro a reparar auia tanta agua que no se podia
pasar. y quando esto se remediaua con irnos a el, era tan terrible el ayre, que apenas se
podia rezar el oficio diuino ni estar en la oracion. y dias en que no vbo donde guisar, ni re-
fitorio en que poder sentarse las monjas a comer. y vna noche acabada de salir del se
començo a caer de manera, que si no se coxe vn poquito antes nos acabaua toda. El once
de todos estos trauajos que no se si cuentan todos auia trigo encerrado y aran de el año
quando fuimos a echarlo lo hallamos comido de gorgojo. de suerte que se perdio mucho
aqui n.ra madre commendadora se vio algo fatigada aunque animosa con [illegible] y queriendo
de reparar alguno quiso embiarlo fuera de casa; y no vbo nadie que lo quisiera; y a esta
dixo con vna mansedumbre de vn angel. hagase luego vna commemoracion a san Juan que
el nos remediara que es padre de pobres; asi se hizo y el santo nos ayudo y alguno le
aprouecho. desse paso son infinitos trauajos. hasta poner excomuniones que no se atreuiese

Excomunion.

nadie a abasteçernos de lo necess.o a este conu.to aqui mostraua su gran valor diziendo. h.as
estos son regalos de n.ro esposo. pues estamos tan desechas de padecer por el, a tiempo es-
tamos. y como conocimos su valor en el capitulo diximos. m.e n.ra con todo aquello
que n.ro s.r nos embiare estamos contentas y le seguiremos — como se acaba a en

Muerte de tres monjas y sucesos de sus entierros.

mala murieron con breuedad tres monjas, al entierro de la vna dellas vbo vna grande
pendencia entre los clerigos y n.ros P.es porque se querian lleuar a la iglesia a enterrar
la nouicia. y fue tan grande la ocasion tuuieron sobre el caso, que començando el venie [illegible]
para la vigilia y missa al punto començaron ellos, y nuestros padres a responder y los
nos. y los otros porfiar a quererse salir con la suya. y se leuanto vna tan grande borrasca
que apenas se entendia el oficio. y al fin puso se de por medio vno de n.ros padres en el altar, y

el P.e lector fr. Al.o de San Lorenzo.

dixo su missa. y nosotras oficiarla. descompusose vn clerigo de manera que puso manos
violentas en vn religioso. y añadian que vieron que debajo de la loba, o sotana traia alguno

temeridad de vn clerigo.

dellos armas — echaron grandes retos diziendo que nos auian de echar las puertas en el suelo y
entonces temimos que lo hizieran. porque estauan temerarios. y a voces decian en la mesma
iglesia, no es este conu.to sino hospital del señor don Juan. no an de quedar aqui ni quedan sino
monjas las que estan. y a la noche se oyo decir que el auia dado traça para entrar por la puer-
ta a sacar la nouicia difunta; y algunas apasionado le mostro de los clerigos [illegible]

Licenciado Soçana.

le a dado mi señor bien en que entender. dizen a estado mucho tiempo irregular y a tenido otros
muchos trauajos. dios le de conocimiento — en tiempo de don diego [illegible] que se do-
mingo de ramos. y como no teniamos entonces a nadie encargamosle el monum.to y dixo le

fauores de dios a quien amparra este conu.to

lindissimo costandole mucho trauajo a el y a sus criados. y quando estuuo acabado le dixe. se-
ñor. razones que tome vmd la llaue del santissimo sacram.to el se escuso. mas al fin se la
echaron al cuello el jueues santo. y assi como la tuuo dixe que le dixo. señor, no os tengo
de desencerrar, si no me concedeis lo que me es mejor necesario para mi saluacion. fue tan [illegible]
vida su peticion. que en acabando de la semana santa començo a disponer n.ro
señor en el todo lo que en el se vera y lo demas que su mag.d sabe hazer a hombres
tan buenos desseos y obras. y lleuarlo de sus dones. este fue el principio de su conuersion

en la cama y tan lleno de dolores que apenas se podia tener en pie, con todo
eso no dexó dia alguno de dezir Missa. y la dezia muchas vezes a medio dia
con toda esta enfermedad y flaqueza, por no faltar al consuelo de la mucha
gente que se confessaua con el. que aun estando tan falto de salud no dexaua
de acudir a este ministerio de caridad, y quando ya rendido de la malig ni
dad y grauedad del accidente se cayó en la cama, lo que mas sentia era
no poder dezir missa todos los dias como lo tenia de costumbre. y sabe
este testigo que dezia la missa el dicho padre fr. Ramon con toda deuocion
bien pronunciada, y ceremoniada, porque toda su vida tuuo particular
cuydado de esmerarse en las ceremonias de la santa iglesia Romana,
y ponia deuocion quando celebraua a todos los que le oyan. y si veia
que alguno dezia missa a vezes o atropelladamente, o no guardando
las ceremonias del Romano lo lleuaua mal, y si podia, lo dezia a la per
sona que dezia la missa, para que se enmendasse. y esto es lo que sabe a
cerca desta pregunta.

A la quinta pregunta responde que sabe muy bien que el dicho padre fray Ramon
de san fran.co fue siempre muy deuoto del santissimo Sacramento del altar, en
tanto grado que ningun dia dexaua de rezar la estacion que son seys pater
noster con seys aue Marias y al fin de cada uno Gloria patri. y despues de todos
el verso y oracion de el santissimo Sacramento. y que por la deuocion q.s
tenia a este soberano mysterio, el tiempo que estuuo en la cama de esta vl
tima enfermedad de que murio pidio con mucha instancia al prelado q.s
le dixessen missa en la celda donde el la pudiesse oyr. y se le dixo algunas ve
zes por su consuelo, y comulgó en las missas que en su celda se dixeron. y pi
dio que le diessen el santissimo Sacramento por viatico, con mucha instan
cia y fee. y se le dio dos vezes y ambas a dos lo recibio con grandissima
deuocion y edificacion de los que presentes se hallaron, y quando venia
el santiss.o Sacramento cerca de su celda (siendo assi que el estaua muy
flaco, y desfallecido,) se animaua y cantaua el Te deum laudamus, o el hym
no Pange lingua, y en acabando de comulgar se recogia a dar gracias a
nuestro Señor por la merced que le auia hecho en visitarle y estaua de
esta manera por largo espacio con grande edificacion de todos. y assi mis
mo sabe este testigo: que en las fiestas de nuestro señor Jesu Christo y de su santis
sima madre la siempre virgen Maria y en las de los santos Apostoles, y en
otras festiuidades graues, celebraua el santo sacrificio de la Missa con extraordi
nario afecto y deuocion y se preuenia para ellas con ayunos, cilicios, y otras
mortificaciones y exercicios santos, y que ayunaua las visperas de muchas fes
tiuidades que no tienen ayuno señalado por la iglesia. todo lo qual hazia por la
mucha deuocion que el tenia a los santos que eran particulares abogados
suyos. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

A la sexta pregunta responde que el dicho padre fray Ramon fue siempre deuotissimo
de la madre de dios, y ayunaua todas las visperas de sus diez festiuidades. y rezaua su



persigue

sion, y para que se vea que a todos los que an ayudado a esta fundacion los pre
mia su mag.d como vemos en esta alma. y a quien la persigue se los lleua. y no
con muy buenos fines. y con esto doy a este quaderno, si me acordare de mas lo dire
en otro. Y yo fray pedro de san cecilio auiendo fielmente trasladado el dicho
quaderno de esta testigo de verbo ad verbum como aqui se contiene le pregunte
para cierto intento donde auia nacido que edad tenia y quienes eran sus padres
a lo qual me respondio esta testigo que nacio en la ciudad de ecija el año de mil y qui
nientos y setenta y cinco vno mas o menos. y que nacio por el mes de diciembre
dia de santa lucia Virgen y martyr. y que fue baptizada en la parroquia de santiago
y le pusieron por nombre de pila Augustina. su padre se llamaua Antonio de

Maria Juanes.

castro capitan mayor de todas las filipinas de su magestad. su madre se llamaua doña
eluira de valderrama mantilla la qual era sobrina de Onofre fernandez de valderrama

Alonso de esláua

Inquisidor de cordoua. y esta testigo estuuo casada con Alonso de eslaua, y moyano ca
beça de baca, de los caualleros de cordoua. el qual siruio algunos años a su mag.d en la ca
rrera de las indias. con cargo de capitan mayor de la artilleria del rey — y auiendo
leydo el dicho fray pedro de san cecilio preguntado me dixese qual fue el romance
que esta testigo dize le canto a la madre soror Maria de la antigua quando estaua cer
cana a la muerte como se refiere en el dicho de esta testigo en la respuesta a la tercera
pregunta del interrogatorio dize que el romance es como se sigue.

Romance

Miraua lisardo vn dia
del enojado nouiembre
como bramauan las aguas
y se quejauan las fuentes
Miraua los olmos altos
que con las fuerças que tienen
boluian a sus arroyos
lo que a sus desdichas deuen.
Violos amarillos todos
del temor que al tiempo tienen
que el verse pobre, y desnudo.
Ea [illegible] vn arbol lo siente.
Dize mirando a los olmos
no lloreys desdichas breues
que si agora estays desnudos
por abril estareys verdes.
En tero a mi triste, y solo
que ni aun el tiempo no quiere
dar a mi alma que vea
la luz que mis ojos pierden
y diziendo estas razones
y templando sus desdenes
y por hazer que lloraua
quiso cantar desta suerte.
Alos alamos mª mia. vestira de verde el tiempo.
pero no desesperanças mi pensamiento.

y dize esta testigo que quando le estaua cantando a la dicha madre antigua el sobre dicho
romance, estaua la dicha madre antigua con tan buen semblante que nadie penso que
se muriera, y estaua diciendo cosas de grande admiracion como glosando el romance. ahi
bueyendo a vetrouersion a la muerte a quien todos los hombres del mundo pagan [illegible]

oficio menor todos los dias, y la corona, y un tercio de rossario y si no esto visitaua
todos los dias las imagenes de nuestra señora que estan en la yglesia deste conuento
o en los dormitorios del, y ante cada vna dellas rezaua algunas deuociones que
el tenia, todo lo qual hazia por la mucha deuocion que tenia con la Reyna
de los Angeles; y hazia quanto le era possible porque todos le fuessen deuotos
y demas desto sabe que en sus palabras y conuersaciones fue siempre modesto y
exemplar, y que siempre persuadia a cosas de virtud, y nunca hablaua liuian-
dades sino siempre cosas de edificacion, prouocando a todos a que hiciessen lo
mismo. y que tambien era deuoto de los santos, y quando en el refitorio se leia
la vida de alguno dellos, y se referian sus virtudes, se enternecia y lloraua de
oyrlas, de modo que muchos reparauan en ello. y quando sabia alguna cosa
de edificacion de alguna persona era tanto el gozo que sentia en su alma, que
no se podia contener de llorar muchas lagrimas; y quando sabia de alguna per-
sona que ofendia a dios llorava de dolor por ver a dios ofendido. y lo mismo
hazia quando sabia las necessidades que padecian algunas personas, y que el no
las podia remediar. de modo que tenia el coraçon tan compassiuo que de qualquie-
ra de estas cosas se prouocaua a dolor y lagrimas, y esto era en el cosa muy comun
y continua. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

7 Ala setima pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon de San Francisco
auiendo viuido siempre virtuosa y santamente, assi antes de entrar en la Religion
como despues, y auiendose exercitado en obras heroycas, fue dios seruido de lleuarle
a descansar. auiendo tenido dos meses continuos de enfermedad, el vno dellos lleua-
dolo en pie, y el otro en la cama, y que en todo el dicho tiempo dio muestras de su gran
virtud, y conformidad con la voluntad de dios. porque llevó sus dolores y fatigas
que fueron muchas con grandissima paciencia y exemplo. y se dispuso para
morir como catolico Christiano, confessandose dos vezes generalmente de todo
el discurso de su vida y pidiendo con gran deuocion los santos sacramentos de
la Eucaristia y extrema vncion y recibiendolos con gran ternura y la-
grimas con todos sus sentidos. y pidiendo perdon por muchas vezes con toda hu-
mildad a los religiosos, y aun a las personas seglares que le entrauan a visitar
del mal exemplo que con su mala vida auia dado: y que le encomendassen a
nuestro señor. y perseuerando desta manera, diciendo ternissimas excla-
maciones a nuestro señor, e implorando su socorro, y ayuda y el de la bienaue-
turada siempre virgen Maria su singular abogada; y rezando algunas deuo-
ciones que el tenia, y diciendo versos de los psalmos, y palabras de los santos
Euangelios muy propias para aquella hora, estando con todos sus sentidos enteros
sin auerlos perdido, e inuocando el santo nombre de Jesus con toda deuocion, dio
el alma a su criador el miercoles por la mañana a las siete en punto, que se con-
taron doze dias del mes de Enero deste presente año de mil y seyscientos y
treynta y tres. y assi mismo sabe que su muerte fue generalmente sen-
tida y llorada no solo de los religiosos, pero tambien de muchas personas segla-
res, que le conocian y venerauan por santo, y recebian del mucho bien y salud

tributo sin escusarse el rey ni el monarca de ser reconocim.to la qual desnuda a todos los hombres de su riqueza valor y hermosura y los dexa cenizas, ueso y abominable cadauer que al fin se viene a dar por contento con vna pobre y vil mortaja. — deja demas desto que todos los hombres temiendo el tiempo en que esta a de sobreuenir se apercibiessen con solo su consideracion y memoria. y demas desto deja como creia bien y fiel y verdaderamente que el dia del vniuersal juicio auia de ser le restituida su carne y en ella auia de ver al señor. considerando la vltima resurreccion de todos los muertos. quando se canta aquella copla que dize mors stupebit mirando a los otros &c. y finalmente dejo otras muchas cosas a este proposito de grandissima ternura y deuocion sacando como auejas cuydadosas miel no solo de las rosas flores y... sino tambien de las amargas y desabridas, quales son los cantares que tiene alguna color de profanidad — y aunque sabe este testigo algunas otras cosas acerca desto por no estar bien en las circunstancias no se atreue a afirmarlas debaxo de juramento y assi no dize mas sabe ni se atreue a afirmar acerca desta pregunta y acerca de las demas deste interrogatorio y auiendole sido leidas otra vez en ellas se ratifica debajo del juramento que tiene fecho y por ser verdad lo firmo de su nombre oy quatro de mayo del dicho año.

Fr. P.o de S. Ceci[lio] Sor Luisa de San Joseph Ante mi Juan de Mañana notario

En veyntinueue dias del mes de abril deste presente año de mil y seys cientos y veynte y dos fray Pedro de San Cecilio tome su dicho informatiuo a la madre Soror Seluadora de la Encarnacion monja professa en este dicho conuento de la Concepcion la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.o

1 A la prim.a pregunta responde que trato y conocio tres meses a la madre maria del antigua siendo monja en este conuento y que que en el murio professa y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

2. 3. A la segunda y tercera pregunta responde que en todo el tiempo que conocio a la dicha m.e antigua siempre la vio de vn semblante sin mudamiento ninguno y siempre la vio exercitarse en los oficios mas humildes. y auiendole yo rogado a esta testigo escriuiese su dicho en vn papel o cartapacio para mayor claridad. Escriuio que es como se sigue. lo que yo puedo dezir de nuestra m.e Soror Maria del Antigua es que en tres meses que la trate la vi siempre de vn semblante sin mudamiento ninguno, y siempre la vi exercitarse en los oficios mas humildes, porque lo pedia. y en diciendo alguna palabra de estima dezia; yo soy hija de padres humildes que por los ospitales andan pidiendo.

Amor de Dios Era tan grande el cielo que traia de nro Señor, que qualquiera que veia que hablaua cosa que no fuese muy perfecta, aunque fuera la mayor se la reprehendia. y aprouechaua tanto su reprehension, que nunca mas boluian a hablar cosa que no fuera muy perfecta. y era tan grande el feruor y fuego que traia de nro S.r que lo mas del

pecado de mui ... tiempo andaua echando se jarros de agua en el coraçon. siempre que iua a comulgar estaua como sin sentido de manera que le auian menester poner la capa, y el velo, y lleuarla algunas vezes, porque no podia sola, con infinitas lagrimas, y esto siempre las derramaua. de tanta humildad como tenia pidio licencia para llegar a comulgar la vltima. Vila vna vez con vn niño de cinco, o seys meses de edad en braços con tan gran feruor, y lagrimas. que parecia auer quedado con el en arrobo. y el niño se veia con ella quando la miraua, y quando le miraua bajaua el niño los ojos — duro mas de media hora esto. y despues supe que auia visto al niño Jesus en aquella criatura.

Atormentada el demonio — otra vez la oi dar grandes quexidos y me pase a escucharla. y luego la vi bajar por la escalera con su rostro mas morado que la lirio, y los labios denegridos, y mucha ... sidad

y saludables consejos en sus necesidades assi corporales como espirituales. Y que enterrandole el mismo dia a esso de las cinco de la tarde acudieron a su entierro muchas personas principales, y entre ellas los señores Marqueses de Estepa y Armuña, y todos quantos acudieron le aclamauan por santo, y muchas personas en la iglesia llorauan amargamente por lo mucho que en el auián perdido. Y le tocauan rosarios con grande instancia y deuocion y pedian reliquias de sus vestiduras, y por acudir al consuelo de los muchos que pedian se le vbieron de dar algunos pedaços de su habito, y segun era la afecto de la gente, si no estara el cuerpo cercado de los religiosos del conuento no le dexarían cosa de las que lleuaua. Y que finalmente le vbieron de enterrar casi desnudo, y le cortaron todos los cabellos para dar por reliquias. Y sabe este testigo, que si el conuento vbiera publicado su muerte, vbiera venido a su entierro infinita gente, porque despues se an quexado muchos de que no les auisassen, y le enterrassen con tanto silencio. Y sabe este testigo que la misma voz y fama de santidad tiene el dia de oy, y que muchas personas lo inuocan y se le encomiendan en sus necessidades, confiadas en que esta gozando de su diuina Mag.ᵈ y que por esta causa visitan con toda deuocion su sepulcro, y piden reliquias suyas, con todo afecto. Y esto lo sabe porque lo a visto. Y esto es lo que responde a esta pregunta.

8 A la otaua pregunta responde que sabe muy bien como quien tanto tiempo trató y comunicó al dicho padre fray Ramon, y a sido vno de los que mas lo an tratado y comunicado assi en nuestra Religion, como fuera della, que en todos los conuentos donde el dicho padre a viuido despues que esta en nuestra Recolecion, que son el Visso, Toro, Seuilla, Gueluá, Granada, dexó siempre buen nombre de su persona, y en todas partes fue tenido por hombre de vida inculpable, y en esta reputacion le tuuieron siempre en nuestra Religion todos los Religiosos, assi prelados como subditos, y aunque todos generalm.ᵗᵉ le estimauan, pero mucho mas ~~caud~~ caudal hazían dél, los que eran mas santos y exemplares: y los seglares le an tenido siempre en la misma reputacion, mirandole siempre como a santo, porque sus palabras, y sus obras todas eran de santo, y su senzillez fue la mayor que se puede dezir, y aun los que no le auian comunicado de solo verle vna vez le quedauan aficionados y le mirauan como a santo, porque como era tan senzillo y tan limpio de coraçon, a la primera vista daua a entender todo lo que tenia en su alma. Y assi todos a vna voz le llamauan el santo viejo. Y en quanto a su confessionario dize, que las personas que se confessauan con el, quedauan notablemente aprouechadas, y eran de las mas virtuosas que entrauan en los conuentos de nuestra Religion. Y en su virtud dellas se conocia que eran hijas espirituales del p.ᵉ fr. Ramon. porque siempre les enseñaua santa dotrina, exortandolas a seruir e imitar a Jesu Christo nro Redentor a huyr de los vicios, a amar las virtudes, a lleuar en paciencia sus trauajos y aduersidades, y era mas inclinado a confessar a las mas pobres, viejas, enfermas, esclauas, y gente desualida, que no hallaua lugar en otros confessonarios de otras partes. Y en el confessionario escusaua platicas impertinentes, y salutaciones y otras vrbanidades, solo atendia a que dixessen sus pecados, o le comunicassen sus trauajos o su oracion, para darles dotrina conueniente a la necesidad de cada vna. Y finalmente dize que el dicho p.ᵉ fr. Ramon fue vn dechado de todas las virtudes, y que la mayor virtud que

curiosidad de querer saber como baxaua de aquella manera y assi me fui tras della
y vila que estaua hablando con una persona y que le dezia que la auian aporreado
los demonios diciendole tu quien eres? y ella respondia yo no soy nada y repli
cauan ellos pues si no eres nada como te quieres hazer algo; y ella les dezia si teneys
licencia de mi Señor hazedme todo quanto mal pudieredes — Otra vez vi que
una nouicia estaua llena de tentaciones por irse y sin esto sus parientes
la querian sacar y viniendo por ella una tarde dispuesta para irse con ellos se
despidio de todas y quando llego a ella se le hinco de rodillas y le dixo hija mia
por amor de dios te pido que no te quedes en el mundo e hicieron tanto efecto
estas razones en la nouicia que aunque se salio y puso la libertad con sus parien
tes que la persuadian a que no boluiese al conuento que la casarian y seria querida
y estimada de todos — como lleuaua aquello tan sentado en su coraçon le siruio de
tanta fortaleza que honrra, hacienda y todo lo puso debajo de los pies y dixo que
no queria mas honrra que su religion, ni mas esposo que a su Señor y assi se
boluio dentro de una hora y oy dize que es monja profesa por amor de la madre
antigua sierua de dios — Otra vez la vi andar con agua bendita echando de
aqui una region de demonios y a uno que se le subio a un palomar le dezia baja tu
a que te subiste ai y echolo con los otros y hizolos meter en un poçuelo — En otra oca
sion vi que una nouicia auia estado tibia y floxa en la oracion y se llego a ella des
pues que auian salido del coro y le dixo hija mirad que no aueys hecho el oficio de
Maria, mirad como aueys estado en la oracion porque es menester para aquel
lugar mucho feruor, de lo qual la nouicia quedo espantada de ver que le auia enten
dido su interior y le respondio como que desseresso madre? que me parece a mi que tengo
buena oracion y hablas de dios y respondiole que mirase bien que auia muchas
hablas en la oracion y hizieron tanto al caso estas palabras que dixo la madre antigua en
la nouicia que otra vez boluio con mas cuydado y feruor, y vio que lo que hasta
alli auia tenido no eran buenos y despues sin hablarlo con nadie la nouicia la boluio
a dezir, agora si que estays mexorada, y quedo admirada desto, y teniala en reputacion
de santa — Otra vez siendo yo refitolera auia muy poco pan para poner en el
refitorio y llamamos a ella que lo pusiera y pusolo, y comieron y sobro pan — Otra
vez la vi entrar en la comunidad estando en el refitorio con una cruz a cuestas y una
corona de espinas en la cabeza, entro de rodillas derramando lagrimas en tierra, su rostro
mas resplandeciente que un espejo, de manera que quede mirandola un buen rato
o le entendi nuestro Señor, diome grande deuocion y yo oi dezir que yendo
ella assi iua nuestro Señor delante della — estando enferma vino el medico a verla
por la mañana, dixo que estaua mejor y boluiendo otra vez a las doze del dia la hallo sin
habla y dixo lo que tiene agora es arrobo y durole este arrobo hasta que dio su alma
al que la crio que murio de las quatro de la mañana otro dia quedo con un esplan
dor muy grande sin auer hecho el menor mouimiento del mundo y despues de muerta
viniendo a enterrarla vi que se començo a reir y ponerse el rostro sonrosado, que quede
admirada y assi la lleuaron a enterrar como una imagen. Y agora me acuerdo que
en otra ocasion vi que hablando con una señora muy bizarra y regalada nuestra madre
antigua dixo que auia de traerla a ser religiosa y yo tuuelo por inposible y dentro
de tres semanas la vi monja, que de verla quede edificada y dando gracias a nuestro Señor
tanbien vi que un cauallero casado, que era gouierno deste lugar, le truxo a gran
perfeccion por comunicaciones de cartas y de que oi dezir que auia venido a ha
blarle en espiritu desde Marchena hasta ora y pudo tanto con nuestro Señor, que a la
muger deste cauallero la hizo monja apartandolos siendo muy buenos casados,
y ella harto moça y despues de estar en este conuento le hizo a el que se pusiesse en ha
bito de clerigo y le oi dezir que auia de ser frayle y assi lo es oy por ella. — tanbien
vi que estando alguna con algun desconsuelo assi de espiritu como corporal llegaua
y le dezia lo que tenia en su interior y le daua remedios para todo, y assi es de creer

Margin notes (left margin, beside the corresponding lines):
... vierto ... los / ... peres — ...
caso milagroso
Dor Montesinos.
muere la madre Antigua
doña Ysabel de Vargas o soror Ysabel de Christo
don d... ... y doña catalina orti... su muger.

que tuuo fue saber dissimular su virtud. y tratarse llana y amigablemente con todos pro
curando de entender lo mucho bueno que Dios por quien el es, auia querido poner en
su alma, y que era consuelo y aliuio de todos los religiosos. y de todas las personas que
le comunicauan. mostrandose tan afable y benigno para con todos, como si fuesse padre
de cada vno, y que por esta causa sintieron todos tanto su muerte, porque todos perdi
ron con perderle su aliuio y su consuelo: y que en todas estas virtudes fue excelen
te en todos tiempos, principalmente quando fue Comendador del Conuento de Lora
y en diuersas vezes que fue presidente y vicario de los Conuentos de Sevilla y Granada
por muchos años. y que todo lo dicho es publico y notorio, publica voz y fama, sin
auer quien lo contrario sienta, ni aya sentido en ningun tiempo y esto es lo que
sabe por larga experiencia que tiene dello a cerca de esta y de las demas preguntas
deste interrogatorio. y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene
fecho. y por ser assi verdad lo firmò de su nombre y declara que tiene setenta y
cinco años cumplidos de edad.

Ratificacion.

y auiendole buelto a leer su dicho para que se ratificasse en el, dize que se acuerda de otras
cosas, que son las siguientes. — Acerca de la segunda pregunta dize que à oydo dezir a personas
fidedignas, que quando el dicho p.e fr. Ramon acabò de ser Comendador del Conuento de Lora
salio tan pobre de la encomienda, que no saco vn real para lleuar de viatico adonde le embiasse
siendo assi que es permitido, y conforme a nuestra Constitucion, ò por lo menos, no contra ella
que el religioso que va de vna parte a otra lleue viatico para su sustento, y que auiendose
acabado de celebrar el capitulo del visso, en que el dexò la encomienda, le assignaron por con
uentual deste Conuento de Granada que està distante de el visso treynta y dos leguas, y le fue
forçoso al dicho p.e fr. Ramon venirse a pie, cargado con sus alforjas y papeles, siendo como era
hombre viejo y tan enfermo que no podia andar sin baculo, y siendo grande la carga que traia
porque las alforjas venian llenas de papeles, que siempre tenia muchos, y vino pidiendo li
mosna para su sustento. — Acerca de la tercera pregunta, dize, que en quanto a la guarda de las
constituciones, siempre se atenia a la letra dellas, sin aprouecharse de epiqueyas, ni interpretacio
nes, sino guardandolas con tanta puntualidad, como si cada cosa dellas obligasse a pecado, siendo assi
que como dellas mismas consta, no obligan a culpa, sino a pena, sino es por precepto, o menosprecio
y que en su comida era templado, y muy pobre, no vsando de regalo, sino de la pobreza de la comu
nidad: y con estar enfermo, como lo estuuo por muchos años, y casi tullido, pues no podia andar
sin baculo, no por esso traia camisa, ni comia carne, ni dormia en cama, antes en todo guardaua
inuiolablemente la forma de la constitucion y la guardò hasta que murio = y que en el acudir
al coro, era el primero a todas horas, principalmente a Maytines, a los quales nunca faltaua, aun
estando enfermo, como no estuuiesse en la cama, y esta assistencia era en inuierno y verano in
variable, con ser como son los frios de esta ciudad de Granada tan excessiuos. — Acerca de la
quarta pregunta responde, que en quanto a celebrar el santo sacrificio de la Missa todos los dias
se à de entender, que quando yba camino, tambien procuraua celebrar aunque anduuiesse
algunas leguas, o hiciesse jornadas algo largas, desacomodandose para otras cosas, y diciendo al
gunos dias la Missa muy tarde despues de auer caminado en ayunas siete o ocho leguas. lo
qual a sabido este testigo de personas fidedignas que fueron testigos de vista. — Acerca de la
quinta pregunta dize que sabe, que el dicho p.e fr. Ramon era muy deuoto de las animas de
purgatorio, y rezaua por ellas muchas vezes el oficio de difuntos. los psalmos penitenciales, y otras
deuociones, y que assi mismo era muy dado a ganar indulgencias, rezando en muchas cuentas, y mu

de xauar consolados – esto contiene el papel que la dicha soror Saluadora de la en-
carnacion que yo e trasladado al pie de la letra de verbo ad verbum y dixo que
no sabe mas que desir acerca desta pregunta.

4 R. A la quarta pregunta responde no saber en esto cosa particular, solo auer
visto dos veses desenterrar a la dicha M.e antigua y que ambas a dos veses la a
visto entera; lo qual tambien an visto todas las demas a[illegible] dichos se refiere
y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

5 R. A la quinta pregunta responde que de todos quantos en ella se contienen [illegible]
sabemos que de soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho conu.to de la
concepcion de quien dise lo que se sigue. y yo le rogue lo escriuiese en una carta pa[illegible] co
mo lo pasado, y ella lo hizo que es en esta manera: Lo que yo puedo desir de
nra patrona y fundadora la madre soror Ysabel de Jesus es que era muy hu
milde y muy obediente, que siempre se holgaua de exercitarse en los oficios mas
humildes de la comunidad; sentia mucho quando le quitauan algunas veses las asperesas
porque era inclinadissima a haser penitencia; tenia gran desprecio de si misma, y si alguna
vez por enferma que lo era le dauan algun regalo fuera de lo que dauan a todas lo sentia
con grande estremo. Era puntualissima en los oficios que le dauan y en seguir la comuni
dad con grandissima perfeccion, era tan grande el silencio que guardaua, que muchas ve
ses hablaua por señas por no quebrantarlo. y era tanto lo que sentia que la llamasen fun
dadora, que con gran sentim.to desia, yo no soy sino una poca de vasura, que me edificaua har
to ver en una criatura desir esto con tanta humildad. tambien la vi que llamandola para
que viera a sus padres lo sentia y lloraua de modo, que era necessario mandarselo por obediencia;
desia que ella no queria libranças con criaturas; era mucha su oracion y recogim.to y al[illegible] puedo
desir que era espejo de todas nosotras, y dechado de la perfeccion. tambien le vi que quando algu
na tenia algun descuydo llegaua con mucha prudencia, y reprehendia aquel descuydo con grande
zelo de la obseruancia de las constituciones – tambien vi que una religiosa tenia un particular
que ella entendia que era de dios, y llamandola le dixo, que mirase que aquello que sentia no era
bueno, y por entonces no le dio tanto credito, y otra vez conocio ser verdad, y assi le pidio la religiosa
que le pidiese a nro S.r se lo quitase aquello que sentia, y desde entonces nunca mas lo [illegible], que
esto tiene a gran milagro – tambien vi que una religiosa tuuo un dolor, y viendose apretada
tomo un paño suyo, y se lo puso y al punto se le quito – Otra religiosa vi con algunas [illegible]
y encomendandose a ella se le quitaron, que nunca mas le boluieron –. y para empeçar de
mas atras la corriente quiero desir a V.P. que conoci desde muy tierna edad a la madre soror Ysa
bel, muy inclinada a la virtud: que sus contentos eran no salir sino para la iglesia, y tratar de sus
confessiones. y como no tenia edad para que la comulgaran siempre queria llegar a su madre
a recebir a nro S.r – se afligia ella y lloraua porque la comulgaran, y fue una vez tanto su sen
tim.to que le obligo al sacerdote a darle una forma por consagrar sin que ella lo viera. y dixo que
no queria sino aquella que le dauan a su m.e y con ser tan ricos sus padres, y ser ella la mayor era
tan honestissima y llana que no traia sino un manto de anascote, y un vestido de raja ordinaria y una
toca de lino, y otras veses de estopa por mitad de la frente – Era tan caritatiua que no llegaua
pobre que dexase de darle limosna, y se yo que hizo muchas muy grandes, en particular a los religiosos
descalços y calçados, y acertando a llegar a su puerta un pobre se quito los çapatos que traia para
darselos. – tambien se que antes que supiera de oracion, aunque ella toda su vida la conoci
recogida, tenia una donzella en casa muy virtuosa, y todo quanto la veia haser, tanto hasia ella, assi
de virtud, como de oracion, y assi le oi desir que nunca confessor ninguno la enseño [illegible]
y quando quisieron tratarle de eso, ya ella sabia tenerla, porque auia sido su dechado aquella don
cella – una fiesta muy grande se puso unas chinelas, y quando las criadas la vieron salir
assi la començaron a venir diciendole, que afrentaua a sus padres. y fue tan humilde que se las qui
to, y quedo en çapatos, diciendo si assi los afrento agora los honrrare; y como la veian tan llana
tuuo muchas pesadumbres con sus padres, y criadas, y ella lo lleuaua con tanta paciencia que
jamas respondia –. Una vez la hizieron madrina, y mandandole sus padres que se pusiera galana
nunca uuo remedio con ella que se pusiesse ni aun un jubon de tafetan, y para obligarla mas se lo
dixo y rogo su mesmo padre espiritual, y no uuo remedio, porque no tenia ella en nada las galas. y

antia de soror Ysabel por comulgar.

Enseñale dios oracion.

Humildad de soror ysabel.

y medallas benditas, visitando los altares, y haziendo otras diligencias, con intento de ganar los perdones que los summos pontifices conceden a quien haze las dichas cosas. = Acerca de la sexta pregunta dize que sabe que el dicho pe. fr. Ramon ayunaua todos los sabados a honor de la virgen santa Maria, y por reuerencia suya, y que fue muy deuoto de la niñez de Jesuchristo nuestro Señor, y se enterneçia y regalaua mucho quando veya alguna imagen del niño Jesus, y que por el amor que le tenia, se enterneçia y regozijaua mucho quando veia algunos niños de pequeña edad, porque luego se acordaua del niño Jesus, a quien amaua de todo su coraçon. = Acerca de la setima pregunta dize, que sabe que quando el dicho pe. fr. Ramon murio, quedo su cuerpo tratable como si fuesse viuo, y que los ojos quedaron tan sanos y tan viuos, como si no vbiesse muerto, de manera que con auer muerto en lo mas rigoroso del inuierno, y hazer grandissimo frio el dia que murio, no se le pusieron yertas las carnes, y le cerrauan y abrian los ojos sin ninguna dificultad, y quando los abrian quedauan tan viuos, y tan sin fealdad, como si todavia vbiesse viuiesse conuersando con todos. y que por esta causa, a peticion de algunos religiosos lo lleuaron a enterrar con los ojos abiertos. = y acerca desta misma pregunta dize que oyo dezir a doña Joana de Auellan, muger de don Fernando Ossorio vezino desta ciudad, la qual doña Joana se confiessa con este testigo, y la tiene por muger virtuosa y de mucha verdad, que estando vna criada suya, que se llama Maria (la qual criada tambien se confiessa con este testigo, y la tiene en la misma reputacion en materia de virtud y credito, que a su ama) con vn fluxo de sangre, que le auia durado veynte y quatro horas, sin ser poderoso ninguno de los remedios que le auian aplicado, para que se le estancasse, y ella muy afligida y tan desfaecida y desmayada que ya casi no se podia tener en si, se puso y aplico vn pedaço del habito del dicho pe. fr. Ramon rogandole le alcançasse de dios que se le aplacasse aquel fluxo, y que luego al punto se estanco sin auerle buelto; y que declararon los medicos que si mas le durasse, sin duda moriria de el. lo qual tambien le a referido la misma criada a este testigo = y que assimismo a oydo referir otras cosas milagrosas del dicho pe. fr. Ramon, que por no estar bien en ellas no las afirma, pero que les da credito, y entiende que nuestro Señor en confirmacion de la santidad deste venerable padre hara esto y mucho mas, porque este testigo le tiene en opinion de santo. y esto que a dicho es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta, y auiendoselo leydo vna, dos y tres vezes, y entendidolo bien, se ratifica en ello so cargo del juramento que ante mi tiene hecho, y lo firmo de su nombre en Granada a cinco de Março del dicho año de mil y seyscientos y treynta y tres

fr. Alo. de la Concepn. Comendor. — fr. Gomez de san Franco.

Ante mi. — Ante mi — Pº de S. Cecilio Notº

2. En la ciudad de Granada dentro del monasterio de nra Señora de Belen de descalços de la orden de nra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos, viernes a onze dias del mes de Março deste año de mil y seyscientos y treynta y tres El pe. fr. Alonso de la Concepcion Comendador del dicho Conuento, en cumplimiento del dicho officio de juez de las informaciones que se hazen de nro venerable padre fray Ramon de San Juan. Ante mi el infrascrito notario, llamo por testigo al padre fray Alonso de San Ramon Vicario del dicho Conuento, al qual le mando en virtud de santa obediª y con otros preceptos y censuras, que

y riquezas del mundo — queriendola casar sus padres con un cavallero muy rico se lo dixeron
sus padres que si tenia gusto. y ella dixo que no queria casarse sino servirlos toda su vida. y visto
que por bien no avia dado el si la encerro tres veces su padre persuadiendola a que se casasse
con quien el queria y tenia tratado. y ni por esso, ni por que le echaron por rogadores lo mejor
del lugar tuvo remedio, y respondia, que me a echo a mi mi dios para el [illegible]. y vi-
diendose apretada destas ocasiones hizo voto de castidad. y pensando su padre que era causa de esto
la doncella que tenia hizose la quitar de delante embiandola de casa. y siendo dios el que la amava
y queria para si nada basto para reducirla a que se casasse — tambien oi dezir que di-
ciendola que aunque no quisiesse la avian de casar, dixo que no se le dava nada. que ella iria
a la iglesia. y llevaria al que avia de dar el si en el pecho. y quando le dixessen señora quereys por
esposo al señor don fulano, que entonces sacaria un Christo y diria que aquel era su esposo y
a quien dava el si — un dia estando hablando las dos a solas me dixo que antes que pasasse
el año de la profession avia de morirse. y lo vi cumplido. que antes que cumpliera el año murio. y
muchas veces diciendole que avia menester un velo, que estava roto el que traia, dezia no es me-
nester. que con este me an de enterrar y assi fue con el. — tambien dizen que antes que mu-
riera tomo un Christo en sus manos y que le hizo una exclamacion devotissima a sus llagas saludan-
do cada una de por si. lo qual me remito que lo digan las que lo oyeron — hizo llamar a la
madre comendadora. y assi que la vio dixo. madre la bendicion que me muero. perdoneme v.r.
de todas las desobediencias que e tenido, y a la madre vicaria tambien dixo lo mesmo. y a las de-
mas religiosas. y mirando a un crucifixo se quedo diciendo Jesus sea conmigo — despues de
su muerte vi a una religiosa con una gran calentura, y un dolor terrible. y viendose assi pidio
que le diesen alguna cosa de soror Ysabel que era ya muerta. y assi como se la pusieron se le quito
el dolor. y la enferma comenzo a dezir a voces, a soror Ysabel e visto y ella me quito el dolor. y
dio las señas de como la avia visto muy resplandeciente con una palma en la mano con tres coro-
nas. una de virgen, y otra de martir porque lo fue en su enfermedad. y otra de esposa, y una
diadema en la cabeza. de lo qual quedo toda la casa admirada. y su muerte no dexo el
convento assombrado como suelen causar las que se mueren, sino todo el quedo alegre. — esto
contiene el papel que yo fray pedro de San Cecilio e trasladado fiel y verdaderamente de ver-
bo ad verbum y esto es lo que esta testigo sabe acerca desta pregunta. ——

(Margin notes: No quiere casarse soror Ysabel aunque muchos se lo rogaron, y promete voto de castidad. — Dize el dia en que a de morir mucho tiempo antes. — Muerte de soror Ysabel. — Milagro.)

6. V A la sexta pregunta responde que no sabe de otra fundacion sino de la deste convento.
y que en ella se remite a las mas antiguas que como testigos de vista diran mejor las cosas
que pasaron que ella sabe por oidas. porque aunque sabe algunas como no esta bien
en las circunstancias no se atreve a afirmarlas con juramento. y assi esto y no mas es lo
que sabe acerca desta pregunta y de las demas deste interrogatorio. y aviendosele leido
en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene hecho. y por ser todo assi ver-
dad lo firma de su nombre oy. quatro de mayo del [illegible] años

Ante mi

Fr. P.o de S. Ce[illegible]

Sor Salvadora de la Encarnacion

~~Soror Juana~~ ~~Josefa~~

Juan [illegible]

+ 9 El dicho de la [illegible] año y s fray P.o de San Cecilio tome su dicho en for-
ma de derecho a la madre soror Ysabel de Christo monja professa en este convento de
la limpia concepcion desta villa de Lora. la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo
quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio.
1. 2. 3. 4 V A la primera segunda, tercera y quarta pregunta responde lo siguiente que me
embio escrito en un papel de su mano, y firmado de su nombre como se sigue. — de
mi madre soror Maria de la Antigua tengo que dezir que despues de dios soy monja por
ella. no la alcance quando tome este santo habito. y porque ya era muerta, mas ha-
blela una vez por el comulgatorio y dexome tal de su conversacion que desde enton-
ces dixe que queria ser monja — dixome no se yo que oracion a la oreja antes de

que dixesse y declarasse todo lo que sabia acerca de la vida y virtudes del dicho padre fray Ramon, respondiendo a las preguntas del interrogatorio retroescrito. El qual juro in verbo sacerdotis poniendo la mano en el pecho de lo hazer assi y dezir verdad. Y preguntado respondio lo siguiente.

1. Preg.ª A la primera pregunta responde que aura cosa de diez y ocho o diez y nueue años que conoze al dicho padre fray Ramon de San Fernando. Y por auerlo assi oydo dezir a muchos sabe y al mismo padre fray Ramon, sabe que nacio en la villa de Torrejoncillo de Guete, de padres christianos viejos, cuyos nombres no sabe este testigo. Pero conoze y a conocido en esta ciudad de Granada a muchos parientes del dicho padre fray Ramon, familiares del santo officio y personas honradas y de republica. y en lo demas no sabe cosa cierta. y esto responde acerca desta pregunta.

2. A la segunda pregunta responde que a oydo dezir a muchas personas religiosas y seglares que el dicho padre fray Ramon siendo seglar, fue muy dado a la virtud y tan recogido y honesto que mas parecia religioso muy reformado, que hombre que viuia en el mundo. y mas dize que le oyo dezir al dicho padre fray Ramon en cierta ocasion, que quando era moço tenia por costumbre yr desde su casa a visitar la Iglesia del Conuento de nuestra Señora de la Merced desta dicha ciudad, con mucha incomodidad suya, principalmente las madrugadas de el riñon del inuierno a oyr las Missas que llaman del Aguilando. pudiendolas oyr en otras partes mas cerca, y con mayor solemnidad, y comodidad suya porque el dicho conuento estaua mas de vn quarto de legua distante de la casa en que viuia el dicho padre fray Ramon, y de muy mal camino de cuestas y barrancos muy malos de andar. y que era tanto el gusto que tenia quando yba a aquella Iglesia, que en entrando en ella le parecia que entraua en el cielo. — y dize mas: que sabe por cosa cierta que el dicho padre fray Ramon tomo el habito en el dicho conuento de nuestra Señora de la Merced desta ciudad de Granada, siendo de edad de treynta años poco mas o menos, y que en el tiempo que fue nouicio trauajo y padecio mucho por contentar a los religiosos y obligarles a que le diessen los votos para professar, porque como era ya hombre de grande edad se recelaua de que no le admitiessen a la profession, y assi trauajaua de noche y de dia, y aun hazia mas de aquello a que sus fuerças alcançauan, por grangearles las voluntades para el dicho fin. — y dize mas, que sabe por cosa cierta que el dicho padre fray Ramon inspirado por Dios, se vino con licencia de los prelados de la Orden a la Recolecion el año de mil y seyscientos y cinco, y que perseuero en ella hasta que murio, y que el año de mil y seyscientos y diez y nueue en el capitulo prouincial que se celebro en la ciudad de Seuilla, fue electo por Comendador del Conuento de la villa de Lora, donde este testigo fue su subdito. y que tuuo la encomienda susodicha por todo el trienio, hasta la congregacion prouincial que se celebro en el Conuento del Viso por el mes de Junio del año de mil y seyscientos y veyntidos. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

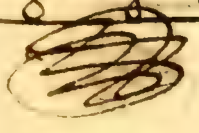
3. A la tercera pregunta responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fr. Ramon fue desde que tomo el habito hasta que murio excelentissimo en todo genero de virtudes; y que quanto a lo primero, quando fue religioso calçado fue tal la fama y opinion con que viuio, que comunmente era tenido de todos los religiosos por santo, y venerado como tal. y que oy en dia quando los religiosos calçados le nombran, es con grande aprecio y reuerencia, llamandole: el santo fr. Ramon de lo qual este testigo da fee. por auerlo visto. y ver la estima que los padres calçados an hecho siempre de su virtud y santidad. — y que en todo el tiempo que viuio en la Recolecion fue dechado y exemplar de religiosos: porque quanto a lo primero las virtudes teologales las tenia en muy alto punto. la fee, creyendo firmissimamente todo aquello que cree la santa madre yglesia, venerando sus decretos, y hablando altamente de sus cosas, como muy catolico, y de entendimiento muy

45

de apartarme della, que me consolo. despues me escribio algunos villetes de la razon de apartarme del mundo, y en particular me hizo unas coplas muy a mi proposito de mi vida, de la qual no le auia yo dicho nada al fin, y que sin auer yo pensado en mi vida de ser monja descalza me inclino a y traxo a serlo. y lo mas q̃ me parecio fue un recado q̃ le dio yo cuantas de su muerte a una religiosa, que despues el quinto que me lo dieron fui dis poniendolo todo y a recentarme luego en este conu.^to yo entonces tenia un confessor no era de nra religion que por causas que le parecia no me estaua bien el ser monja descalza aqui en este lugar, me persuadia a que lo fuera al otro monasterio, y fin de si le yo a ella palabra lo supo de que quede admirada dando credito a que era santa. y assi entiendo esto por cierto despues de estar aqui en el año del nouiciado viendome con tentaciones de dexar el abito e irme, me fui a su boueda donde estaua enterrada y como si estuuiera viua comence a razonar con ella, diciendole. Madre mia vos me traxistes despues de mi señor aqui, no permi tays que yo me vaya. sino alcançadme de dios que quede en su casa. y con esto como deuia de tener fatiga de ver tantos impedimentos que me estorvauan a ello. le daua la correa que traia yo ceñida. y dandosela le dixe madre de nedme. veys aqui de adonde me aueys de asir. y con esto me parti consolada y se lo dixe despues a algunas religiosas. y oy soy professa mediante dios por ella esto contiene el papel de esta testigo que yo e trasladado fiel y verdaderamente de verbo ad verbum y esto es lo que esta testigo sabe acerca desta pregunta. y de las demas hasta la quarta a la qual responde que por dos veses que se an descubierto el cuerpo de la dicha madre maria de la antigua se a hallado entero, e incorrupto. y esta testigo lo a visto por sus ojos. y sabe que esta metido en una arca de madera de pino con tres llaues de las quales tiene una la madre comendadora deste conu.^to de la concep.^on y la otra la comendadora que por tiempo fuere deste conuento de s.^n Josephe. destas mi madre dexo dentro en la merced desta dha villa y la otra esta en mi poder para dar en manos propias a su R.^ma comiss.^o general desta prouincia, para que su reuerencia disponga della, y esto es lo que esta test.^o sabe acerca de las preguntas.

A la quinta pregunta responde que de todos quantos en ella se contiene no conocio mas que a soror ysabel de jesus fundadora y patrona deste dicho conuento de la concepcion de la qual dixo lo siguiente en un papel escrito de su mano firmado de su nõ.^e que es en esta manera. Conoci en esta sierua de dios gran perfeccion, que yo e dicho muchas veses que era dechado de religiosas descalças. en todo era zelosa de la honrra de dios nro s.^r y de su mayor gloria y de que todas las cosas de la religion se hicieran perfectamente. Conoci en ella grand humildad. y quando la embiauan a la cocina se alegraua mucho, y era todo su contento seruir a la comunidad, particular m.^te en los oficios mas humildes Su gloria era exercitarse y trauajar en cosas del culto diuino. Guardaua silencio de tal manera, que muchas veses a cosas que le preguntauan no respondia por señas; Guardaua todo lo que era de nuestras constituciones con gran cuydado. y los votos con mucha fineza. era honestissima obediente. y guardaua la pobreza de tal suerte, que no le conoci arca, ni arquilla ni cosa que no tuuiesse necesidad della. tan penitente era que con tener siempre poca salud no queria mas de su xergon en la tarima. y sabanas de lana. y quando se lo mandauan quitar lo sentia, y se podia. tenia gran valor y a ratos tierna edad. yo le oi desir a la madre comendadora, que hablaua. y

muy rendido y sujeto a lo que ella enseña. de tal manera, que por defenderla en todo o en parte
daria mil vezes la vida, estimando mucho se le ofreciesse ocasion para poderlo hazer // quan
to a su esperança, dize que es cosa cierta estava firmissimo en ella y que siempre tenia sus desseos
y pensamientos puestos en la patria celestial. y que su comun jaculatoria era, levantar los
ojos al cielo, poner las manos, y dezir: Bendita sea la gloria de dios. y esto con tan gran de
afecto, que dava bien a entender, que toda su esperança estava en dios y su pensamiento en su gloria.
y quanto a su caridad, dize que es cosa cierta que siempre la tuvo con dios. porque puso todo su cuydado en
estar con el en amistad y gracia, de lo qual le procedia guardarse de ofenderle aun en cosas muy lige
ras. y dize que tiene por cierto que conservo la gracia baptismal. porque en diversas vezes que le
confesso, nunca le hallo materia de absolucion. y lo mismo a oydo dezir a otros que le confessaron
generalmente para morir, los quales le certificaron que en toda su vida no cometio pecado mortal.
y todo esto se podia creer de el. porque andava con gran cuydado para no deslizarse ni en obras ni en
palabras, y nunca hizo cosa en presencia de los religiosos, que fuesse digna de reprehension. antes
con todas sus obras y palabras edificava a todos aquellos que con el vivian y conversavan. De esta
caridad con dios le nacio el tenerla tambien con los proximos, en tanto grado que es imposible
poderse dezir todo lo que acerca de esto ay. quanto a lo primero se compadecia tanto de las necessidades
espirituales de los mismos proximos, que no dexava medio ninguno que le fuesse possible para re
mediarlos, y por esta causa se estava continuamente en el confessionario, principalmente las maña
nas confessando a quantas venian, y le dezia al sacristan, y a los otros confessores, que quando
viniessen algunas pobres, viejas, esclavas, o gente de su calidad le llamassen a el, que ellas confessaria
de buena gana, y assi la mayor parte de la gente que confessava era de este porte, a quien otros
confessores de otras partes no querian confessar, y las consolava en sus travajos, llorando con ellas
y compadeciendose de lo que padecian, y las socorria con lo que podia. y a qualquiera hora que
le llamavan de noche o de dia para confessar enfermos y pobres, siempre le hallavan para ello, y
lo hazia con grande gusto por entender se servia dios de esta obra de caridad. // y que a la gente
que confessava la reducia mucho, y la obligava a tratar de virtud y de oracion y les dava saluda
bles documentos, y assi la gente que acudia a su confessionario era comunmente de la mas a
provechada que acudia al convento, no obstante que en todos los confessionarios acudia gente
de mucha virtud y perfecion: pero eran muy conocidas las hijas del padre Ramon entre todas
las demas. // y que a las pobres que confessava y a otras que vivian en el varrio las procurava
consolar y darles algunas cosillas que el pedia al prelado, como son algunos panecillos y otras cosas se
mejantes, y muchas vezes se lo quitava de su comida para llevarselo // y que quando yba por las
calles llevava en la manga algunos pedaços de pan, mançanas, o otras cosas semejantes para
dar a los niños pobres que encontrava: los quales como ya le conocian, y sabian que siempre los
remediava, se venian a el quando le veian, pidiendole que les diesse algo, lo qual el hazia con
gran caridad y amor // y que quando sabia alguna falta de algun proximo lo corregia como
manda el santo evangelio desseando su enmienda, y por todos caminos procurava la salud y prove
cho de las almas // y que en quanto a su paciencia, sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon
fue un hombre muy sufrido. y que tuvo muchas ocasiones muy fuertes y grandes en que la pudo
perder, y no solo no la perdio, pero antes la manifesto en ellas, manifestandose verdadero imi
tador de la paciencia de Jesuchristo nro Redentor, qui cum malediceretur non maledicebat. &c.
y que en quanto a su prudencia, sabe este testigo aver sido muy grande. porque sus acciones fueron
muy sosegadas siempre, como de hombre que tenia estrecha amistad con dios; sus palabras muy po
cas, y muy cuerdas. y que todas ellas yban enderezadas a cosas de exemplo y virtud. y que sabia
alegrarse modestamente conforme al consejo del Apostol, quando era tiempo de alegria: holgarse con
los que se holgavan, y llorar con los que lloravan: todo ello a fin de ganarlos a todos para dios // y que
en quanto a su humildad sabe este testigo que el dicho padre fr. Ramon fue el hombre mas humilde que este
testigo a conocido en su vida. porque siempre andava ocupado en oficios de humildad. y que era el
primero al barrer, regar, coger basuras, fregar los platos de la cocina. y en sus palabras y acciones



y descansaua con ella como si fuera una vieja de muy buena razon — Seria

muchacho lo que daua a entender. librar aun con sus padres: yo vi por cierto

llegalla a la reja por fuerça para que la viera su madre. — Hablando un dia

conmigo le pregunte, que si auia pasado por ella la tentacion ordinaria la

gente nouicia de quererirse: y me respondio, que tal no auia venido jamas

a su memoria. y que desde el primer dia que entro a ser monja estuuo mas cons

tante que en su casa, y que contenerla tan buena como la tenia y ser estar

de ser acomodada. que desde el primer dia se hallo bien. — y diziendole yo. nues

tra fundadora rica, y patrona lo sentia, y dezia, que ella no era sino los pies de todas

y la mesma basura — viendola yo que ya tenia el velo roto le dixe algunas ve

zes que auia menester otro. y me respondio siempre que con aquel auia de

morir, y assi fue. — Como estaua tan enferma intentaron sus padres de

sacarla. y nunca tal quiso, que dezia. que no queria sino morir, o viuir en

su conuento. y aunque se lo dezian los doctores no huuo remedio. Murio

como una santa: que yo por tal la tengo. y dizen que algunas horas antes

de espirar hizo una exclamacion a un crucifixo con muy gran deuocion

saludandole sus sacrosantas llagas: lleuo todos los sacramentos. y llamando

a nuestra madre comendadora poco antes de su fin le dixo. Madre perdon

y la bendicion. que me muero, perdoneme v. de todas las desobediencias

que le e tenido: y yo le oi dezir a nuestra madre: que no le tuuo ninguna

pidio tambien perdon a la madre vicaria. y a todas: y quedose con un crucifixo

los ojos enclauados en el. diciendo Jesus sea conmigo. — despues de algunos

dias muerta sucedio estar una religiosa enferma de calenturas, y un gran

dolor, y pidiendo un rosario de soror Ysabel como dezia de verse apretada, dizen

que assi que se le puso el rosario se le quito el dolor. yo la oi en alta voz a la

enferma dezir soror Ysabel me a sanado; y la e visto linda resplandeciente

y la traia nuestra señora de la mano: y para que fuese manifiesta a todas esta mara

uilla que nuestro Señor obro por esta su sierua nos hizo llamar a todas nuestra

madre comendadora. y assi me remito a otras que dizen esto mas por extenso

y assi tambien de su gran virtud quedo corta, y por ser verdad lo firme de mi. esto es

lo que se contiene en este papel de soror isabel de christo el qual yo fray Pedro de

san cecilio traslade bien fiel, y verdaderamente de verbo ad verbum. y esto es lo

que esta testigo sabe acerca desta pregunta.

6. vi A la sexta pregunta respondio. no saber de otra alguna fundacion sino de la de este

conuento de la concepcion donde al presente esta en cuyo principio no se hallo en el. y por

tanto no sauedezir algunas cosas de las que en su principio pasaron. y assi en ello se

remite a las que mas dixeren, y tuuieren mayor noticia — y auiendo le pregun

tado yo el dicho fray Pedro de san cecilio a esta testigo a cierto proposito de

donde era natural. me respondio que su padre era de tierra de toledo, de

un lugar que llaman barcienze. y dixo esta testigo que en este lugar nacio ella

dia de san Bernabe apostol. a onze de junio abra cosa de treynta y dos, o treynta

y tres años. y que es hija de Gabriel mexia de vargas del solar de los de truxillo,

y que su madre se llamo doña ana de cespedes de los de Ocaña. naturales de

nobles hijos dalgo, christianos viejos. como se vera por las executorias que tiene

en su poder don fran.co de vargas hermano desta testigo por ser el mayor. y dize esta testigo

que es hija legitima de los susodichos, y nieta de fran.co mexia, y de doña Ysabel corneio.

y dize mas esta testigo que estando en un conuento de ? de catorce o quince años

sacaron sus padres para casarla con damian de torres, y ormaeche, hijo de

padres nobles, y ricos. y que la velaron en la iglesia mayor de cifuentes

en lugar del conde de salinas donde estaua en este conuento que e dicho por

acciones siempre se humillava. y queria ser tenido y reputado de todos por el mas minimo
del conuento. y siempre escogia el lugar mas inferior, y los reuerenciaua a todos aunque
fuessen hermanos legos, o nouicios, o coristas, como si fuessen mayores que el. y que final
mente el era vn viuo dechado de humildad. y que en quanto su zelo de la honra de dios, le
tenia muy en su punto, desseando que dios fuesse reuerenciado y honrado de todos como supremo
señor. de lo qual le nacia tener cuydado grandissimo de no faltar al choro de dia ni de noche en in
uierno y en verano; siempre era el primero y el mas continuo en el, sin admitir escusas, ni
eximirse de esta obligacion, como lo pudiera hazer, porque estaua continuamente achacoso y
impedido, en tanto grado que le era fuerça andar con vn baculo, y era hombre anciano, y
con todo esso nunca faltaua, aunque vbiesse estado confessando toda la mañana. y quando
estaua en el choro, estaua con grande compostura y atencion, y aunque sabia los psalmos de
las horas menores y mayores por la mayor parte de memoria, siempre estaua con el breuia
rio o diurno en la mano rezando o cantando por el. y si veya que algun religioso hablaua
en el choro, o estaua en el con poca deuocion, le reprehendia, con intento de que las cosas santas
se hiziessen santamente. y de que todos alabassen con perfeccion a dios en aquel lugar santo.
y assi mismo le nacia de este zelo, el procurar que todas las personas que le comunicauan tra
tassen de virtud y perfeccion. y hizo en algunas, muy grandes conuersiones, apartandolas me
diante sus amonestaciones, de sus pecados. y enseñandoles el camino de la perfeccion y en
quanto a su desprecio de las cosas del siglo sabe este testigo, que el dicho padre fray Ramon era
tan religioso y compuesto en sus palabras y acciones, que se diferenciaua de los ~~hijos~~ hijos del
siglo, no vsando de sus modos de hablar, ni estimando sus cosas, porque conocia que todas ellas
eran varias y de ninguna sustancia. y que viuia contentissimo con las estrechezas y rigores de
la Religion, en tanto grado, que no trocaria su estado con el de los Reyes y principes de la
tierra, y quisiera el auer dexado mucho por dios. y demas de esto sabe este testigo que
el dicho padre fray Ramon fue en sumo grado obseruante de sus votos essenciales, de sus consti
tuciones y regla; tanto, que no se acuerda este testigo auerle visto quebrantar constitucion ni
voto alguno, porque tenia particular estudio en saber todo lo que estaua obligado a guardar
conforme a su estado. y lo guardaua sin epiqueya, ni interpretacion, sino conforme al rigor de
la letra y que en quanto a la obediencia, fue vn religioso tan obediente, que podia ser
dechado y exemplo de los mas obedientes religiosos del mundo. y que estaua siempre aten
diendo a las palabras y disposiciones de los prelados sin repugnar a ellas ni de obra ni de
palabra. ni aun de pensamiento, aunque los prelados fuessen inferiores, y moços. tenia
sus ordenes y mandamientos por mandamientos y ordenes de dios. y como tales los
obedecia; y temia a los prelados como si fuesse nouicio. o criatura; cosa que todos aduertian
y admirauan en vn religioso de tantas canas y edad. y en quanto a su pobreza. dize
este testigo que fue sumamente pobre, de tal manera, que nunca tuuo dinero ni en mucha
ni en poca cantidad, ni hazia caso de el. y en sus vestidos era pobrissimo interior y exterior
mente. y los traia todos muy remendados por su mano, con vnos remiendos muy toscos
y mal echados. porque no miraua a la curiosidad, sino a la necessidad. y que entre otras cosas
suyas pobrissimas. y llenas de muchos remiendos. vio este testigo vnos calçones de estameña
que son los que el dicho p. f. Ramon hizo para tomar el habito, los quales le duraron
cerca de treynta y dos años. y estan tan llenos de remiendos que con difficultad se puede
conozer qual fue la primera cosa de que se hicieron. y de esta manera era todo lo demas
que traia de ropa interior. si bien es verdad que el habito no era tan viejo y remendado
porque los prelados tenian cuydado de darle habito quando estaua roto o maltratado el que
traia; pero esto era sin que el lo pidiesse. y que todo quanto traia estaua cosido de su ma
no muy toscamente, porque el no sabia coser, y por esta causa todos los habitos que traia eran
maltraçados y mal hechos. porque no estauan cortados y cosidos por persona que fuesse diestra
en ello, y a esto dezia el, que el habito era mortaja, y que de qualquier manera estaua bueno. m^e

por seglar. Vivia ella contenta con el estado de casada y assi por esto
como por la mala vida que passava los apartaron los señores jueces de
la iglesia de Cuenca, como consta por la sentencia que dieron, que agora está en
poder del licenciado don Gabriel de Vargas hermano desta testigo los quales se
ñores jueces le señalaron a esta testigo alimentos que le diera el dicho damian
de Torres su marido y dello dixe se obligaba a dar mas bastante testimonio si fuere
necessario. Y aviendole yo el dicho fray Pedro de S. Cecilio preguntado exibie
se ante mi el romance que en la respuesta a la primer pregunta deste interrogatorio
dixe le embio la dicha madre Antigua, lo exibio original de letra de la dicha madre
Antigua, que queda en mi poder y es en esta manera.

Regalada de mi vida
hija de mi coraçon
enamorada dichosa
de vuestro esposo y mio dios.
No olvideys a vuestro amante
porque no teneys razon
de olvidarlo pues que os ama
con ardentissimo amor.
No penseys que acaso a sido
si de un hombre os aparto
solo por acariciaros
y regalarse con vos.
el hombre fiel deseado
que del no lo fuistes vos
que como es dios poderoso
no sufre contradicion.
sola vuestra voluntad
es la que busca mi dios
y porque vos se la deys
costo sangre y sudor
Mira amiga de mis ojos
que soys hija de los de dios
que el dize que es su niñeta
el alma del pecador.
Mas os quiere que a si mesmo
pues su mesma vida os dio
y sin començar a amarle
os a dado el coraçon.
Pues que os negara querida
el que a si no se nego
y que para enamoraros
dentro en el pan se encerro.
No paro en esto el querer
que el particular amor
quiso acabar entre el hombre
que la mesma iglesia os dio.
bolved la cara a mirarle
que os mira con aficion
y os dize querida mia
abraçemonos los dos.

mejor que el merecia. // Y en quanto a su castidad dize este testigo que el dicho padre fray Ramon
fue purissimo, y que tiene por cierto que fue virgen a la sepultura. y que de comun acuerdo de
los religiosos le enterraron con palma de virgen. porque todos los que le auian confessado por
muchas vezes en el discurso de su vida, y principalmente en el articulo de la muerte, en el qual
hizo por dos vezes confession general de toda la vida, afirmaron que se auia conseruado vir
gen, y que ni por pensamiento auia quebrantado la virtud de la virginidad, y que assi lo
auian entendido de sus confessiones: y quando no vbiesse vn testimonio tan graue como este
de tantos religiosos temerosos de dios, que assi lo afirmaron de comun consentimiento: se
podia entender por lo que en el se veia, porque era honestissimo en sus palabras. y se huia
assi en el confessionario como fuera de el platicas impertinentes con mugeres, y quando
les hablaua era con los ojos en el suelo. y con muy gran verguença y honestidad. y era cosa
esta que sin dificultad se podia conozer lo contrario, si por dicha lo vbiesse. // y dize mas
este testigo que el dicho p. fr. Ramon estaua continuamente ocupado en obras de virtud
y nunca ocioso. las mañanas hasta medio dia las gastaua en confessar y dezir Missa.
y acudir al coro. y era tanto lo que tenia que hazer en esto que no le quedaua tiempo para
poder hazer otra cosa // las tardes las gastaua en leer libros de casos de conciencia. y es
tudiar lo que le conuenia para su ministerio. y era muy buen casuista. y de su mano escribia
algunos quadernos de casos de conciencia. de los quales quedaron muchos que oy estan en
la libreria de este conuento. Otras vezes leia libros espirituales, para saber como auia de go
uernar a las almas que tratauan de oracion: y de lo que el sacaua de estos libros escribio mas
de quinientos pliegos. y traslado muchos libros y quadernos de estas materias. Otras vezes
leia ceremoniales, y estaua muy bien instruydo en las ceremonias Romanas. y era muy in
clinado a las ceremonias del culto diuino. y tambien escribio muchos quadernos de ceremo
nias de su mano: y dexo escrito vn ceremonial de la Religion. el qual hizo siendo Maestro de
ceremonias de este conuento de granada. por orden y con mandamiento del prouincial.
que a la sazon lo era el padre Maestro fray Andres de portes. y nunca leyo libro profano. ni
de humanidad. antes los aborrecia como la muerte. y no solo no los leia, pero ni los toma
ua en la mano, ni los consentia donde el estuuiesse. Otras vezes se remendaua la ropa inte
rior y exterior. y las sandalias. y estas eran sus ocupaciones. y quando salia fuera de casa
siempre lleuaua su rosario en la mano. y si algun ratillo salia de la celda a la guerta en
el verano. siempre yba rezando el rosario. de manera que nunca estaua ocioso, ni en pla
ticas y conuersaciones impertinentes. // y dize mas este testigo que el dicho padre fray Ramon
era muy dado a la oracion mental y vocal. porque nunca faltaua a las dos horas que man
da la constitucion, y fuera de estas tenia el otros muchos ratos. y andaua continuamente en pre
sencia de dios. y demas de lo susodicho visitaua todas las imagines que estan en los patios,
y dormitorios del conuento, y para cada vna de ellas tenia su particular deuocion. y era
muy deuoto de ganar indulgencias y perdones. y traia consigo muchas medallas, cuentas,
y cruzes benditas, y a todas les rezaua todos los dias. y hazia otras deuociones a los santos
a quien tenia particular deuocion. y esto es lo que responde acerca de esta pregunta. y dize
que pudiera declarar otras infinitas cosas, pero que no lo haze por no estar bien en las cir
cunstancias de tiempo y lugar y otras cosas que se requieren para afirmarlas con toda
verdad. de vajo de juramento. ———

4 A la quarta preg.ta responde, que el dicho padre fray Ramon, despues de auerse ordenado de sacerdote
celebraua todos los dias, sin dexar ninguno, el santo sacrificio de la Missa, con grandissima deuocion
y lagrimas: diziendola de espacio, bien pronunciada y ceremoniada, de tal manera que infundia
deuocion en los que la oyan, y que no dexaua de celebrar, aunque estuuiesse enfermo, como la en
fermedad no fuesse tan graue, que le obligasse por consejo de los Medicos y mandamiento de los

vos dos — Yo os busco hija Ysabel.
que a mi no me buscays Vos
Yo mesmo soy mensagero
en rogaros con mi amor.
Pues es bien querida mia
que compitamos los dos,
Yo en buscaros, y en quereros,
y en solo oluidarme Vos?
Ouejuela regalada
del rebaño de mi amor
Ven te a la casa dichosa
que es jardin para los dos
Ven a abraçarte conmigo
mira que soy de amor dios
y no quiero penitencias
que impidan algo de amor
no temas, que te acobardas?
que te engaña aquel traydor.
malicioso, y embidioso
del alma que amare yo?

Hasta aqui es el Romance que exibio ante mi esta testigo de mano de la dicha Mad.e antigua como dicho es el qual yo e tralidado bien, fiel y verdaderam.te de verbo ad verbum y queda en mi poder su original. y esto y no mas es lo que sabe esta testigo acerca de las demas preguntas deste interrogat.o y en ello se retifica so cargo del juramento que tiene hecho. y por ser assi verdad lo firma de su nombre. En quatro de mayo del dicho año.

F. P. de S.n Ceci.o — por ysabel de x.po — Ante mi — Juan de Medrano escriu.o

1.o — En el dicho dia mes e año yo fray Pedro de San Cecilio receui juridicam.te en forma de derecho a la madre soror Catalina de las llagas la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.o

1 2 3 4 2 — A la primera, segunda, tercera y quarta preguntas responde esta testigo que despues de auer venido a esta casa tuuo una pena interior muy grande (y esto era despues de la muerte de la madre Antigua, a quien esta testigo no conocio) y lo mas que sentia era no poderlo dezir; y estando con esta pena en esta ocasion se encomendo a la dicha madre Antigua como oia dezir que era santa; y sintio luego al punto facilidad para declarar su pena. y se la manifesto con mucha claridad a su confessor, lo que antes no auia podido hazer. y se le quito y entiende que fue por intercesion de la dicha madre Antigua y esta testigo vido como la dicha m.e antigua estaua entera e incorrupta en dos vezes que la an desenterrado despues de su muerte. Una el año pasado de seyscientos y diez y nueue por el mes de julio o agosto para enterrar a la madre soror Ysabel de Jesus Patrona y fundadora del dicho conuento. y otra este año de seyscientos y veynte por los vltimos de febrero auiendola echo yo sacar de la boueda en que estaua para ponerla en vn arca de pino con tres llaues, como lo dize. y esto y no mas es lo que esta testigo sabe para poder afirmar con juram.to acerca de las preguntas sobredichas.

5 2 — A la quinta pregunta responde que de todos quantos en ella se contienen no conocio mas que a la susodicha soror Ysabel de Jesus patrona y fundadora deste conuento de la qual dize lo sig.te y me lo escriuio en vn papel a mi ruego firmado de su nombre que es como se sigue. — De

los prelados a no levantarse de la cama, lo qual tambien le acontecio en esta ultima enfer
medad de que murio, porque aviendo estado enfermo mas de un mes, y tan flaco y acabado
de fuerzas que a espaldas apenas se podia tener en pie, y con calentura continua, y fortissimos
dolores, que fueron los que le acabaron la vida, con todo esso no dexo de celebrar ningun dia
ni de acudir al coro, y confessionario con la continuacion y teson que siempre. Y muchas
vezes dezia Missa muy tarde, principalmente los dias de fiesta, y otros algunos de la
semana, con grande daño de su salud, porque como era hombre viejo, y con muchos achaques y
dolores en el estomago, le hazia mucha falta el no desayunarse por las mañanas, y todo
esto lo llevava bien a trueque de no faltar al consuelo de las muchas personas que se con
fessavan con el, que como eran pobres, las queria despachar con tiempo para que acudies
sen a su labor, y al govierno de sus casas y familias: y que salia el dicho padre Ramon
del confessionario algunas vezes tan cansado, y tan elado de frio, que apenas se podia
menear y con todo esso no faltava a celebrar. Y como dezia comunmente la Missa muy
tarde, y algunas vezes despues de aver comido la comunidad, quando venia al refitorio
hallava la comida elada y sin sazon; todo lo qual el llevava con mucha paciencia y gusto
por no desacomodar a sus hijas de confession. Y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon fue siempre
muy devoto del santissimo Sacramento del altar, y que le venerava con particular afecto,
y rezava todos los dias en su presencia de rodillas la estacion que llaman del santissimo Sa
cramento, que son seys pater noster y seys Ave Marias con Gloria Patri, el verso, y la ora
cion de este mysterio. Y exortava a sus hijas de confession a la frequencia de los sacra
mentos de la confession y comunion, y a que rezassen la estacion susodicha, y el tenia
tambien las indulgencias que el santo Pontifice Paulo V. de buena memoria concedio a los
que hiciessen ciertas cosas en reverencia del santiss.º Sacramento, y hazia todas las
diligencias que alli mandava el pontifice, con intento de ganar las dichas indulgencias
y perdones. // Y assi mesmo sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon celebrava
con extraordinario afecto las fiestas de Christo nuestro señor y de su santissima madre, y de
los santos Apostoles, y de otros santos a quien tenia particular devocion, y que se preparava
para ellas con ayunos, mortificaciones, cilicios y otras obras penales. Y que para este fin
tenia en su celda cilicios de esparto, de cerdas, cadenillas de hierro, y sogas asperas de
esparto para traer a raiz de las carnes en los dichos dias, y en otros que los dedicava
a penitencia y mortificacion. Y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta, por averlo visto todo
por sus mismos ojos. ——————

6. A la sexta pregunta responde que sabe, que el dicho padre fray Ramon fue siempre
muy devoto de la siempre virgen Maria, y que por la devocion que le tenia, le rezava
todos los dias su santo Rossario, y visitava muchas imagines que ay en este convento, re
zando en cada una dellas alguna particular devocion que el tenia. Y ayunava todas las
visperas de las fiestas de nuestra señora, y todos los Sabados inviolablemente, porque son
dias dedicados a la madre de dios. Y exortava a sus hijas de confession a que hiciessen lo mis
mo, enseñandoles muchas devociones, para que las hiciessen como pudiessen // Y que
assi mismo era muy devoto de la infancia de Christo nuestro Redentor, y se enternecia
mucho en considerar los mysterios della, y gustava grandemente de ver imagines de
el niño Jesus, y por esta causa era aficionado a ver niños de pequeña edad, y se enter
necia quando los veia, y les dava algunas cosillas de las que llevava en la manga // Y q
assi mismo fue muy devoto del glorioso Patriarca san Josef, y le invocaba con gran de
afecto en sus necessidades, valiendose de su intercession. // Y en quanto al desseo que
tenia de aprovechar a las almas con sus palabras, conversacion y amonestaciones,

De nuestra patrona y fundadora soror Ysabel de Jesus digo, que era muy humilde
y muy obediente, muy observante en la guarda de las constituciones y regla. Y en lo
que mas con ventaja se señalava era en la pobreza, y silencio, que por guardarle muchas
veces hablava por señas, tenia muy grande desprecio de si y era muy amiga de hazer los oficios
mas bajos de la comunidad. Y si alguna vez le deziamos, que era nuestra patrona y nuestra
cabeza mayor, conocidamente se veia que lo sentia. Y muchas vezes le oimos dezir. Con
este velo me an de enterrar, y asi fue. — Quando venian sus padres a verla conoci
en ella que iva a librar contra toda su voluntad. — Era tan penitente, que aunque
por su poca salud no podia en esto lo que queria, seguia con mucha puntualidad la
comunidad. — Tres o quatro dias antes que muriera viniendo el doctor a verla despues
de aver salido de adonde ella estava, dixo que en su rostro avia visto un pedazo de cielo. Y yo
reparé en mirarla antes que muriera, y la vi hermosa, y los ojos como dos luzeros. Lla-
mo a nuestra madre Comendadora, y dixole, madre mia la bendicion; y a la madre vica-
ria le dixo. Madre perdoneme que a sido mi maestra de todas las pesadumbres que
le e dado. Y dentro de poco murio y quedo como un angel despues de muerta. Esto es lo que
se acerca de lo que V. P. me pregunta. Esto contiene el papel que esta testigo me embio
el qual yo fr. P.º de San Cecilio e sacado y trasladado bien y verdaderamente de verbo
ad verbum. Y esto es lo que esta testigo sabe acerca desta pregunta. ——

6 A la sexta pregunta responde no saber de otra fundacion sino de la deste convento de
la concepcion, donde esta testigo no se hallo a los principios y de sus travajos a participado. Y
que por aver otras religiosas en este convento que son mas antiguas tienen mas entera
noticia destas cosas por tanto se remite a ellas. Y assi esto y no mas es lo que sabe acerca
desta pregunta. Y en ello se ratifica so cargo del juramento que tiene hecho. Y por ser
verdad lo firma de su nombre. Oy quatro de mayo del dicho año.

Fr. P.º de S.n Cecilio

Soror Catalina de
las llagas

Ante mi
Juan de Miranda
[illegible]

o En primero dia del mes de mayo deste presente año de mil y seyscientos y veynte yo mi sudi-
cho en forma de derecho a la madre soror Leonor de la Santissima trinidad monja professa en
este dicho convento de la Concepcion de nra. s.a desta villa de Lora. La qual juro a dios y a la †
de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.º
1 2 3 4 A la primera, segunda, tercera y quarta pregunta responde no saber cosa particular
y assi se remite en ellas a todo lo que V. Reverendisima las personas que mas saben. Y esto y no mas
es lo que sabe acerca destas preguntas. ——
A la quinta pregunta responde lo siguiente en un papel que me embio en esta forma. Qui-
5 siera en esta ocasion en que me mandan hablar de nuestra madre Soror Ysabel de Jesus te-
ner tanta luz del cielo, que vastase a dezir las muchas virtudes que vide exercitar a esta
santa Religiosa fundadora y patrona nuestra. Mas lo que puedo dezir es que la vide
en el discurso del ~~[illegible]~~ tiempo que la traté guardar tan estrecho silencio, y con tanta per-
fecion, que podria jurar con verdad, que una tan sola palabra no le oi hablar que fuese
sin necesidad muy grande. En las horas de recreaciones alegre mas no alborotada, en las
demas parecia que siempre estava en profundissima y alta oracion — Videla mas exer-
citarse en tan perfecta obediencia, que no solo lo que le mandavan hazia con mucha pun-
tualidad, mas muchas vezes me dixo que desseava adivinar lo que nuestra madre Comen-
dadora queria, para ponerlo por obra. Cumplia con mucha perfecion las constitu-
ciones, y seguia las comunidades con mucha puntualidad no faltando en ningu-
na, aunque con los achaques que de contino traia, los quales le impedian hazer la pe-
nitencia que su fervor le demandava. Oi dezir que en el siglo la avia hecho muy riguro-

amonestaciones, dize que se remite a lo que tiene dicho en las preguntas antecedentes y
esto es lo que responde acerca desta pregunta ___

7. A la setima pregunta responde, que sabe que el dicho padre fr. Ramon, auiendo viuido
con gran pureza y santidad, fue dios seruido de darle vna graue enfermedad, que le duro poco mas
o menos de dos meses. esto es, desde los primeros de Nouiembre del año passado de mil y seys
cientos y treynta y dos, hasta los doze de henero deste presente año de treynta y tres. y que el prime
ro destos dos meses passo su enfermedad en pie, sin hazer cama, ni quebrantar cosa alguna de la
Regla y constitucion, assi en el comer, como en el vestir y acudir a los actos de comunidad, con estar
como estaua muy agrauado, con terribles dolores en el cuerpo, y calentura continua y otros
accidentes, los quales le consumieron tanto, que le pusieron en gran manera flaco, y descaecido,
que a todos daua compassion; y como la enfermedad se fuesse mas agrauando de cada dia
y a el le faltassen totalmente las fuerzas, vino a caer en la cama, en la qual passo todo el
segun[illegible]es, manifestando en ella su mucha virtud y santidad. porque la mayor parte
del, no se quito el habito, sino con el se estaua de noche y de dia. y que lleuo todo su mal
con gran paciencia y resignacion en la diuina voluntad, no siendo molesto a los enferme
ros, sino dissimulando muchas faltas que le hazian en el ministerio, y agradeciendoles
con palabras de caridad y amor lo que con el hazian; y que en este tiempo se dispuso como
Religioso y Christiano para morir; y aunque los medicos ni los religiosos no huuieron
la enfermedad por mortal, el siempre se persuadio a que auia de morir della, y assi
se confesso por dos vezes generalmente de toda su vida, con grandes lagrimas y senti
miento de auer ofendido a dios. y se reconcilio otras muchas vezes, y auia dia que
se confessaua tres y quatro, y mas vezes. todo esto con intento de disponerse mejor para
morir; y que recibio por muchas vezes el santissimo sacramento de la eucaristia, por
que pidio al prelado licencia para que le dixessen Missa en la celda, y se la dixeron
algunos dias principalmente los de la Pascua de Nauidad. y que assi mismo pidio el
santissimo sacramento por viatico, con grande ansia, y se le dio dos vezes. la prime
ra el mismo dia de año nueuo por la mañana, y la segunda el ~~domingo~~ martes que se conta
ron onze dias del mes de henero del dicho año, y ambas a dos vezes lo recibio con
gran deuocion y regocijo de su alma, y que quando sentia que venia el santissimo
Sacramento por el dormitorio a su celda (estando como estaua tan acabado de
fuerzas y vigor, que tasadamente podia echar la habla) se animaua y cantaua
Hymnos, y versos de los psalmos. y castañeteaua, con el gozo que tenia. y pidio
con mucha instancia y afecto le diessen la estrema vncion, y la recibio con grande
uocion el mismo dia martes, estando con sus sentidos cabales y enteros, y conociendo
y entendiendo muy bien lo que recebia. y que pidio con mucha humildad perdon a
todos los religiosos del mal exemplo que les auia dado con su mal modo de proceder
y que quando le certificaron que el medico auia dicho que su mal era de muerte, se
alegro muchissimo, y leuantando los ojos al cielo y juntando sus manos dixo con
grande alegria y deuocion. Laetatus sum in his quae dicta sunt mihi. in domum do
mini ibimus. y que desde entonces hazia muchas oraciones jaculatorias, cantaua las
Letanias, y rogaua a los religiosos se las dixessen especialmente las de la siempre vir
gen Maria, y el les ayudaua como podia a dezirlas y cantarlas, y dezia otros ver
sos deuotos de los psalmos de dauid. y otras oraciones, de los que la santa Iglesia
tiene aprobadas y recibidas para la hora de la muerte: todo esto con grande edifica
cion y sentimiento de los religiosos, que se hallauan presentes, los quales se compun
gian por ver el feruor con que se disponia para morir, y llorauan muchas lagrimas
de sentimiento, por considerar la falta que les auia de hazer la compañia de vn hombre
tan exemplar, y de tan santa vida. y que la noche antes que se muriesse la passo toda
diciendo cosas deuotas, y pidiendo le llamassen al prelado para que le mandasse en vir

tt.do domingo. no valga. interlineas. Martes. valga.

rigurosa, y me decia ella muchas vezes que si para alguna cosa desseaua la salud
era para hazer penitencia de sus grandes pecados. de los quales dizen sus confessores que
no tuvo ninguno mortal en su vida ni venial que fuese graue. Videla mas exerci
tarse en una humildad tan profunda, y un menosprecio tan grande, que siem
pre se exercitaua en los officios mas bajos, y nunca la vide con tanta alegria, como qu
ando la madre Comendadora le daua licencia para ir a la cocina, por pedirlo ella.
y en el coro siempre se ponia en el mas bajo lugar, que siempre le era fuerça a la madre
comendadora subirla por fuerça a ponerla junto a si en su lugar. — Sentia mucho
quando le deziamos que era nuestra patrona y fundadora: y quando su padre Hiero ny
mo de Valencia hizo los conciertos de que se pusiessen sus armas, dezia ella, locuras de
mi Padre son estas — quando estaua ya muy mala de su enfermedad le dixo un doctor
que era necessario salir fuera del conuento a casa de sus padres por unos dias, que
ellos hazian diligencias con los prelados para alcançar la licencia — y que aquello era necess°
para su salud — la oi dezir que si supiese que estando en casa de sus padres auia de
viuir mucho, y de no ir alla se auia de morir luego, mas queria la muerte en su conuento
y clausura, que vida en casa de sus padres — Videla mas exercitarse en la caridad
con tanta perfeccion, que a todas las que tenian necesidad, si era de su compañia, estando
enfermas lo hazia con mucha caridad: y es esto tanto assi, que estando yo muy mala
fue necess° purgarme y auiendo tomado la purga se quedo ella sola conmigo y qui
so nuestro Señor experimentar lo que tenia en su esposa permitiendo que yo lançase
la purga, la qual ella recibio poniendo sus mismas manos, para que yo la echase
y se ensucio toda, quedando con mucha alegria, como que auia recebido una gran mer
ced de mano de su esposo. y no se quiso leuantar hasta que vino otra religiosa, por
que yo no quedase sola. y a este tiempo ya ella andaua achacosa del mal que murio — era
amiga de seruir a todas, y quando ella queria hazer mas que lo que sus flacas fuerças pe
dian, y la madre comendadora no se lo consentia, dezia con mucho sossiego, aqui se vera
como yo no soy para nada: pues nuestra madre no quiere que yo lo haga. — Videla mas
exercitar la pobreza con tanta estrechura, y perfeccion, que a todas nos daua exemplo. por
que en su poder no queria tener cosa ninguna, ni aun lo que la obediencia le concedia. y mas
dezia, que hasta que le faltase el sustento ordinario hallaua que no cumplia el voto
que auia hecho. — Quando le dezian algo de lo mucho que auia dexado dezia: yo no de
xe nada, agora lo posseo todo. — Quando por su enfermedad la madre comenda
dora le hazia algun regalo en particular recebialo con mucha humildad, y aca se afligia
mucho, y dezia. Señor en que a de parar esto? yo soy monja, o no? y su hablar ordina
rio era dezir, yo no tengo nada de monja. Su pureza era tan grande que siempre
traia las manos cubiertas con las mangas, y escapulario, aun entre nosotras. y no sentia
tanto la enfermedad por lo que en ella padecia, como porque saliendo al doctor la
hazia alçar el velo, y dezia que me quiere ver este hombre? no me a visto ya otra vez?
Si algunas vezes la vide afligida de veras, era quando le dezian que fuese a hablar a su
madre, porque siempre era quando estaua en oracion: y quando iua era con tanta
tristeza, que su madre pensaua que tenia alguna cosa de gran pena; desseaua mucho
estar siempre en oracion segun me dezia, la qual pienso que era leuantadissima, assi por
lo que ella me dezia, como porque quando se ponia en oracion estaua todo aquel
tiempo como una muerta, que a quien la veia de por fuera parecia estaua en el cielo — era
muy amiga de comulgar. y siempre era con mucha deuocion. Un dia despues que l'o recebido
al Santiss° Sacramento se vino a mi con una alegria muy grande, que parecia estaua en al
ma en jubilo, y me dixo con grandissimo secreto que le auian cantado esta letra

Ysabel de Jesus la linda y amada,
de su esposo Jesus muy regalada.

y que alli auia entendido que no auia de viuir un año entero despues de professa. y esto era

virtud de santa obediencia que se muriesse; en lo qual se conocio su grande virtud
pues hasta en aquella hora no queria dexar de obedezer. = Y que auiendo venido el
prelado a su celda, el dicho p.e fr. Ramon le pidio con mucha instancia y sujecion
le mandasse en virtud de santa obediencia que se muriesse, el qual se lo mando assi
como lo pedia. Y esto fue a las seys en punto de la mañana; y que poco despues el dicho
padre fray Ramon, rogò que le boluiessen de el otro lado, y auiendole buelto hizo escru
pulo del gusto que auia tenido con que le vbiessen buelto como el lo pidio, y se confesso de
ello, acusandose de su poca mortificacion: Y que desde las seys de la mañana hasta las
siete, gasto aquella hora en Oracion, y humildes suplicas a nuestro Señor: pidiendole
que no le desamparasse, y que assi mismo inuocaua a la siempre Virgen Maria, di
ciendo por muchas vezes aquellas palabras. _Maria mater gratie, mater misericordie
tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe._ _Monstrate esse matrem, sumat per
te preces, qui pro nobis natus tulit esse tuus._ Y otras semejantes, y que assi mismo in
uocaua al glorioso Patriarca san Josef, y pidio que le traxessen vna imagen suya, y se
la traxeron, con que el se consolo muchissimo. Y que auiendo passado toda esta hora
en estas cosas, auiendo llegado las siete de la mañana, estando el con todos sus sentidos
enteros y cabales, tan viuos como si estuuiesse en perfeta salud, sintio que se moria,
y començò a inuocar muchas vezes el dulcissimo nombre de Jesus, y dezir _In manus
tuas commendo spiritum meum._ lo qual dixo muchas vezes. Y otras dezia Jesus Maria
Joseph, sean con mi alma. Jesus tened misericordia de mi, por vuestra santissima
misericordia. Y que inuocando sin cessar el mismo nombre dulcissimo de Jesus, entre
gò su alma a su criador y Redentor. con tan gran sentimiento y dolor de todos los re
ligiosos, como si a cada vno se le vbiesse muerto su padre o madre: en tanto grado, que
auiendose començado a cantar el Credo, como lo manda ~~nues~~ el manual de nuestra
Religion, no auia quien pudiesse proseguirlo, por las muchas lagrimas y sentimiento.
Y que de la misma manera lo sintieron todos los seglares que le conocian, los quales no
se podian yr a la mano, ni moderar las lagrimas, y que desde luego començaron todos
a dezir: ya murio el santo padre Ramon; ya se fue a goçar de dios aquel santo. Y que
este nombre le dauan todos en general, sin auer quien lo contrario sintiesse: Y que
haciendose su entierro el mismo dia a puestas de sol: acudio a el mucha gente noble y
plebeya, y los Marqueses de Estepa y Armuña, y que el afecto de toda la gente era tan
grande, que todos a porfia le tocauan los rosarios, le besauan los pies y manos. y pe
dian reliquias de sus vestiduras: Y que para contentar a los muchos que pedian, fue neces
sario cortarle mucha parte de su habito, y de sus cabellos, y enterrarle casi desnudo, y
que si la gente no temiesse al prelado, que yba a la mano a los que le querian cortar el
habito, fuera sin duda el no poderle enterrar, o enterrarle desnudo del todo. Y que
con el mismo afecto por muchos dias despues pedia la gente reliquias de su habito o de su
ropa y oy en dia tambien las piden, porque an alcançado algunas personas grandes
fauores de dios, y sanidad de algunas enfermedades milagrosamente, por auer se apli
cado las reliquias del dicho p.e Ramon, con muy gran feè, porque le tienen por santo. Y
que a oydo dezir este testigo que la misma noche en que el dicho padre Ramon fue sepul
tado hizo algunos milagros. Y este testigo tiene por milagro vno que sucedio en su pre
sencia en la misma boueda en que le enterraron: el qual sucedio de esta manera. //
dize este testigo, que auiendo entrado el en la boueda con otros dos religiosos, que son el her
mano fray Joan de Santiago Sacristan, y el hermano fr. Francisco de San Bernardo Hor
telano, frayles professos, y conuentuales de este dicho Conuento. los quales entraron con
este testigo a acomodar el cuerpo del dicho p.e fr. Ramon: entrò con ellos vn moço del
mismo conuento que se llama Manuel, el qual lleuaua en su mano vna hacha de cera en
cendida para alumbrarles. porque demas de ser la boueda escura, era ya muy cerrado

tt.do nues. no valga

era siendo aun novicia. Quando la quisieron profesar y le dieron el mayor lugar como
a fundadora y patrona nuestra se afligia mucho, y dezia que se lo diesen a quien le venia, porque
ella no queria nada, ni queria esas invenciones; que la profesassen que no queria otra cosa
y sobre esto hazia muchas cosas — ella era la primera, que en todo lo que tocava a menosprecio y
mas perfeccion empeçaua dandonos a todas estrecho exemplo, y entre las mortificaciones
que hazia, eran estas dos las mas ordinarias, que se tendia al paso, y llevava un plato de ceniza
para que se lo echasen en la cara en señal de lo que ella era, y tambien que le pisassen la boca, por
que no merecia ella, ni aun ser el suelo que las siervas de dios pisavan — llegó a tanta per
feccion esta santa religiosa; que aviendo mandado los medicos que le hiziesen unas fuentes, lo qual
se hizo con consejo, y ella fue con mucha cordura a recebirlas; hizieronselas, y ella no hablo pa
labra en quanto el hierro estava hecho asqua sobre la carne haziendo su operacion en ella, so
lamente dixo Jesus, con mucho sosiego estando con el dolor como si estuviera en oracion, y des
pues le pregunte yo que como no se avia quexado con tan terrible dolor, y me dixo: her
mana lo que mas senti fue que me viessen los braços, que lo demas no lo senti, porque
me parecia que estava en el martyrio que yo desseo dando mi vida por mi dulce esposo. Era
tan prudente y recatada, que cosa suya, o de pena, o de gusto no la dexa a nadie, ni en el exte
rior se le echava de ver quando estava con alguna destas dos cosas, y en sus razones era
tan assentada como si fuesse muger de mucha experiencia y edad, y la llamavamos todas
la vieja, porque lo era en el entendimiento aunque no cortava de aguda. Era tan
su recogimiento y silencio exterior, e interior, que todo lo que hazia era como si no lo
hiziera; y con tanta gracia, que todas alabavamos a dios en su sierva. En particular
la semana del coro, y cocina, que lo hazia con admirable perfeccion; hasta en el andar
era callada, porque aunque traia chocclos parecia que andava descalça y despacio, y
con medida admirable mostrando en todo la paz que siempre traia en el interior de
su santa alma. De la ardiente charidad que tenia hazia un zelo de la religion
y guarda del recogimiento y constituciones tan grande, que quando via algunas con fervor
de dios reirse de manera que se oyese, lo reprehendia con palabras de charidad y humildad
y no sufria que delante della hablasen muchas juntas. Siempre que la oi hablar y me
hablava era de manera como si estuviera confesando, tan bajo, y con tanto sosiego. Una
pasqua de navidad siendo ella tan recogida la vimos con otra religiosa, que por ser viva no nom
bro, echar coplas con tanto fervor que todas nos admiravamos de ver aquel prodigio y mudan
ça tan grande, que del mucho fervor que tenia, parecia que el alma no podia estar ya en la
carcel de la carne; mas su esposo que lo vido le quiso cumplir su desseo, porque de alli
a pocos meses en el año de 1619 la llevo a gozar de la corona que le tenia en premio de sta
obra. paso desta vida aviendo padecido antes, que le apreto mucho la enfermedad, y de
manera que parecia a las que la veiamos ser aquello el purgatorio en el qual pares
ce purifico su alma de manera, que en saliendo de la carne echamos de ver que se fue sin
mas pena en manos de su esposo, porque quedo tan hermosa como de antes lo era
y parecia que estava durmiendo, que a todas nos admiro ver tal cosa. El convento quedo
todo como lleno de resplandor, y alegria, que parecen las paredes y rincones se estavan
riendo sin aver miedo en ninguno. esto fue muy notado de todas — esto que e dicho a tido
lo que e podido alcançar de esta religiosa y fundadora nuestra, mas para hablar deste angel era
menester ser seraphin, o el mismo que la hizo tan perfecta, que creo lo era en sus obras y
en sus acciones. y me parece inposible querer dar vado a sus cosas, sino solo mirar
la y alabar a su esposo, que tan perfecta alma podre jurar no la e visto en mi vida, quien
la conocio en su casa podra dezir lo que avia en este sujeto, que yo e oido algunas cosas dignas de
notar, mas no pongo aqui mas de lo que vide, y trate — en el sufrimiento era admirable
que en muchas ocasiones oi dezir a muchas religiosas: la madre sor Ysabel de Jesus no tiene
boca — este es traslado que contiene el papel que esta testigo me embio el qual yo fiel y verda
deramente e sacado de verbo ad verbum y esto es lo que sabe esta testigo y no mas acerca
desta pregunta

Ala.

cerrada la noche, y sin luz no podian ellos ver lo que hazian: y que siendo como es el techo de la boveda muy bajo, de modo, que si vn hombre se pone en pie se llega con la cabeça al mismo techo. el dicho Manuel inadvertidamente, tocò con la lumbre de la hacha en el dicho techo de la boveda y la pegò en el de modo que totalmente quedò apagada y ahogada, sin quedar reliquia ni rastro de lumbre, ni pavesa, porque se aplastò con el mismo techo la cera, como si le vbiessen puesto a vna hacha encendida alguna cosa encima con intento de apagarla de todo punto. Y que como los que estavan en la misma boveda tuviessen mucho pavor y miedo, porque estavan en ella mas de diez y ocho o veynte cuerpos muertos de muchos dias atras, algunos de los quales tienen tan horribles figuras, que da miedo el mirarlos, començaron a dezirle al mismo Manuel q. saliesse de priessa a encender la hacha, y quien mas vozes dava era el dicho fray Joan de Santiago, que estava mas adentro que todos, acomodando el cuerpo del dicho p.e fr. Ramon y a este tiempo estava abraçado con el: y que el dicho Manuel, con la turbacion y pavor que tenia no se atrevia a salir, ni se sabia menear del lugar en que estava, con rezelo de no caer en vn hilo muy hondo y peligroso, que està en mitad del suelo de la misma boveda. Y que estando todos con esta confusion y miedo entre tantos cuerpos muertos, repentinamente se alumbrò la boveda con mayor luz que la que avia quando la dicha hacha estava encendida, y la hacha se encendio en vn instante, despidiendo de si gran llama y claridad, con la qual todos se alentaron, y acabaron lo que estavan haziendo. y quedaron con grande admiracion, porque conocieron, segun la hacha quedo apagada y aplastada, que el averse encendido no pudo ser naturalmente, sino por via milagrosa, y assi lo publicaron todos y este testigo lo tiene por tal, como quien lo vido, y se hallò en ello. y certifica que la dicha hacha quedò totalmente sin pavesa, y sin humo, quando se apagò la primera vez: y creë que no se pudo encender por si misma sin milagro, que lo quiso dios hazer para quitar el miedo y pavor que todos tenian, y començar a dar a entender lo mucho que estimava al dicho padre Ramon, para que todos se confirmassen en la estimacion que del tenian, venerandole por santo. Item declara este testigo que el sabado antes de la dominica in Passione de este mismo año de treynta y tres, que fue a doze dias del mes de Março vino a confessarse con el vna muger que se llama doña Augustina, que vive junto al convento de las Monjas de la Piedad en esta ciudad, cuyo apellido no sabe, como ni tampoco sabe el nombre y sobrenombre de su marido: la qual muger, que tendra de treynta y ocho a quarenta años de edad le dixo a este testigo, como de mucho tiempo atras tenia vna passion tan grande en el coraçon, que la ponia en grande aprieto, porque todos los dias le dava en el vn terrible dolor, y tan grande estremecimiento de todos sus huessos, que por mucho espacio no la dexava sossegar. y que los huessos de junto al celebro se le desencaxavan, y hazian vn ruydo como si castañeteassen, o diessen vno con otro. lo qual este testigo sabia de muchos dias atras, porque esta persona se lo avia dicho muchas vezes, porque se confiessa con el muy frequentemente. Y este testigo viendo esto le dixo se encomendasse muy de veras a nuestro Señor y al santo padre Ramon, de cuya virtud y santidad la dicha doña Augustina tenia de tiempo atras muy grande noticia y estimacion, porque se avia confessado muchas vezes con el dicho padre Ramon: y este testigo le dixo a la dicha doña Augustina que se pusiesse con mucha feë vnos pocos de cabellos del dicho padre Ramon, y vn pedaço de su habito, que este testigo le dio. Y que la dicha doña Augustina tomo el pedaço de habito, y los cabellos del dicho padre Ramon, y todo junto lo cosio en vn paño carmesi que traia al lado del coraçon, aquel mismo dia. Y siendo assi que este mal y estremecimiento y dolor le dava todos los dias, sin dexar ninguno: desde el mismo dia en que se puso estas reliquias le dexò de dar este mal por tiempo de ocho o nueve dias sin dexar en ella reliquia alguna. y q. la dicha doña Augustina agradecida al beneficio que avia recebido vino el martes santo siguiente que fue a veyntidos del mismo mes de Março, a confessarse con este testigo, y darle las gracias por la merced que le avia hecho en darle aquellas reliquias, con que totalmente se le avia quitado su mal. y desde aquel dia [illegible] el de la fecha de esta no à buelto este testigo a ver a la dicha doña Augustina y presume que no le avra buelto aquel mal, pues no le à dado aviso dello. Item declara que el dicho padre fr. Ramon, assi en vida como despues de su muerte, fue comunmente tenido por santo. y q. quantos le miravan, le veneraban como a tal. y le llamavan el santo viejo, y este nombre de santo viejo le tuvo desde antes que tuviesse quarenta años de edad: porque siempre sus costumbres, sus palabras, sus consejos, su madurez, su prudencia, su sossiego fueron de viejo, y el por todas estas cosas tenido

6 a. A la sexta y ultima pregunta responde esta testigo no saber cosa particular, y por tanto se remite a las que mas saben y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta.
Y aviendo yo el susodicho fray Pedro de San Ceulio por algunos particulares respectos preguntado a esta testigo me dixese quienes fueron sus padres, patria y edad me respondio que su padre se llama Manuel pinto y su Madre se llamo blanca de Sosa ambos a dos Portugueses. y que su patria desta testigo es la ciudad de lixbona en portugal. y que fue baptizada en la pila de san Antonio de padua. y q. nacio el año de mil y seyscientos. y le pusieron por nombre leonor de Sosa. y esto y no mas es lo que sabe acerca de las preguntas deste interrogat.° y en ello se ratifica so cargo del juramento que tiene fecho. y por ser asi verdad lo firmo de su nombre. oy. quatro de mayo del dicho año.

Fr. P.° de S. Cel.°

Sor Leonor de Ma. ssa trinidad

Ante mi
Juan de Munana
Senudo [?]

4.° En el dicho dia mes e año yo fray Pedro de san Ceulio tome sudicho en forma de derecho a la madre soror Ana de Jesus monja professa en este convento de la Concepcion de nuestra S.ra desta Villa de lora la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.°

1.2.3.4 a. A la primera, segunda, tercera, y quarta preguntas deste interrogat.° responde no saber cosa particular por no aver conocido a la madre Maria del Antigua, la qual era ya muerta quando esta testigo vino a tomar el abito. solo sabe esta testigo que fue monja professa en este dicho convento y que en el esta enterrada. y que dos vezes que se a desenterrado una el año pasado de seyscientos y diez y nueve para enterrar a soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho convento. y otra en el mes de febrero deste presente año. por orden mia por mandado de la madre comendadora, y padre comendador de los dos conventos de frayles y monjas de nuestra orden desta dicha villa. ambas a dos vezes a visto esta testigo como la dicha madre antigua despues de dos años y medio de su muerte esta entera e incorrupta. y en lo demas que acerca desto ay se remite a las demas que lo saben esto mas radicalmente. y esto y no mas es lo que esta testigo sabe acerca desta pregunta.

5. a. A la quinta pregunta responde esta test.° que de todos quantos en ella se contienen no conocio mas que a la madre soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho convento q. murio en el dicho mes de treS [?] por el mes de julio del año pasado de seyscientos y diez y nueve hija legit.ª de Hier.° de Val.ª del abito de san Juan y de doña maria de liñan Cervantes su muger. de la qual dixe lo siguiente en un papel que me escrivio firmado de su nombre que es en esta guisa. Lo que puedo dezir de nuestra madre y fundadora soror Ysabel de Jesus, lo que vi, y oi dezir a otras personas que la conocieron aun estando en el mundo, que para ella no lo era, sino cielo, porque exercitava en el vida de Angel y no de criatura mortal, y encarne. Oi dezir que siendo muy pequeña la llevavan a la iglesia un dia y estando comulgando mucha gente la niña se llego diciendo que le diesen de aquello que davan a su madre. y viendola llorar tanto le dieron una forma sin consagrar para que callara. mas no pudieron con ella hazer que la tomase. bolviendo a dezir que no queria sino lo que davan a su madre - era tanta su fortaleza que podia competir con las mas fuertes, y altas colunas. porque ellas se suelen quebrar, y nuestra madre soror Ysabel nunca doblo su voluntad de lo que prometio tan temprano a su dios. y señor, porque aviendo entendido que sus padres no querian que fuese religiosa. movida por un espiritu de verdadera esposa de Jesuchristo le prometio de no dar a otro su voluntad y con muchas lagrimas de la pena que tenia hizo luego voto de castidad por poderse mejor librar de la ocasion en que estava. y asi dezia, que quando se viera tar-

tenido en gran veneracion, aun de los que no le conocian, ni le avian visto en su vida, los quales
ala primera vez que le veian, conocian su mucha bondad y santidad. Por que era un hombre de
grande senzillez, y santa simplicidad. y sin dificultad se conocia su grande inocencia. y la paz
de que su alma gozaua. // y dize mas este testigo, que el dicho padre fray Ramon quando mu
rio, quedò tan tratable, que doze horas despues de su muerte (siendo assi que murio en el rigor
del invierno, quando los frios en esta ciudad son terribles) se abrian y cerrauan las manos
todos quantos querian y de la misma manera le abrian y cerrauan los ojos sin dificultad
alguna, y en abriendolos se quedauan abiertos, y en cerrandolos se quedauan cerrados
y se quedaron los ojos tan claros y lindos, como quando estaua vivo: y por esta causa a
peticion e instancia de algunas personas deuotas, le lleuaron a enterrar con los ojos a
biertos, y se quedò el rostro hermoso y venerable, mucho mas que quando estaua vivo.
y que assi mismo le enterraron con palma de virgen, porque en opinion de todos perseue
rò en santa continencia hasta su muerte, como este testigo lo tiene declarado en las pre
guntas antecedentes. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8. Ala Octaua pregunta responde, que el dicho padre fray Ramon, assi en la ciudad
de Granada, como en los conventos del dicho: Lora, Sevilla y Huelva, donde vivio, y
particularmente en el dicho Convento de Lora donde fue Comendador, y en el de Sevilla
donde fue muchos años Vicario: dexò siempre buen nombre y fama de su persona, y en
todas estas partes fue tenido por religioso de gran perfecion y santidad. y lo que
mas es, no sabe este testigo que alguna persona le aya dexado de tener en esta buena
opinion porque entre otras mercedes que dios le hizo al dicho padre fray Ramon
con que premio aun en esta vida su grande inocencia y simplicidad, una fue, hazerle
agradable y bienquerido de todos, y mirado con ojos de santo. aun quando era seglar
y que principalmente le estimauan en mas las personas que le comunicauan mas
de cerca, como eran los religiosos, y los hijos de confession: los quales, como conocian
el mucho bien que a sus almas les venia por la comunicacion del dicho p.e fr. Ramon
le estimauan sobre manera, y despues de su muerte le nombran como a santo, lla
mandole el santo padre Ramon. y este testigo le reuerencia en tanto grado, que quan
do vè su retrato, le haze particular reuerencia. y se le encomienda como si se
encomendasse a algun santo, de los que estan recebidos en la Iglesia por tales. y le
tiene en esta reputacion y siempre le a tenido; y tiene gran confiança en dios, de que
el dicho padre fray Ramon està gozando de dios en el cielo con los otros santos. y
està persuadido a que no passò por el purgatorio. y siente altamente de todas sus
cosas, y conserua algunas cosas suyas como reliquias. y las venera como si fuessen de
algun santo canonizado. y dize que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publi
ca voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta, y que todo es verdad so cargo de
el juramento que ante mi tiene hecho. y que todo esto lo sabe por larga experien
cia que tiene dello. por auer comunicado muy de cerca al dicho padre fray Ramon
y auer sido su subdito muchas vezes, principalmente quando fue Comendador de Lora
y Vicario y presidente de este Convento de Granada. y auiendole buelto a leer a este
testigo su dicho para que se ratificasse en el: dize que se a acuerd[ado] de otras cosas, que son
las siguientes.

Primeramente dize este testigo, que sabe por auerlo visto, que el dicho padre fray Ramon
era tan deuoto de los santos, que quando en el refitorio se leian sus vidas, y exemplos, el
llorava y se enternecia. y este testigo lo viò llorar muchas vezes de ternura y deuocion
y lo mismo hazia quando se leia la vida, muerte y passion de nuestro Señor Jesu X.º
o quando se referia algun exemplo notable de alguna persona aunque estuviesse viva.
porque el dicho padre hazia grande aprecio de todas las cosas que sonavan a virtud y
santidad, y que assi mismo llorava de compassion quando veia alguna persona afli
xida o trauajada, y sentia mucho sus trauajos, desseando poderlos remediar. y que



43

tan apretada q̃ no pudiera hazer otra cosa avia de sacar de la manga un cristo. y quando le dixessen si queria darle si de lo que sus padres querian responderia. que solo dava el si al que tenia en la mano y en su alma. y no a otro — Paso mucho trauajos sin los dichos para venir a alcanzar lo que desseaua, todo esto le oi dezir. Lo que yo vi fue, que era un retrato. y un dechado de todas las virtudes, en la humildad fue tan estremada, que sus desseos y gustos tenia puestos en todo genero de desprecios. y abatimientos. y assi siempre desseaua y pedia con mucha instancia a nuestra m.e comendadora la dexase hazer los oficios mas bajos porque todos le parecian muy altos para ella segun la estima que de si tenia; y el mayor gusto que podian darle era embiarla a la cocina. aqui eran sus gozos y alegrias. y assi a lo contento la gracia y cuydado que era para dar mil gracias a nuestro señor, y movernos a nosotras a hazer lo mismo. En la pobreza fue tan singular que no se trauaua en sus palabras que una (?) ropa que tenia, siempre desseaua traer la ropa con remiendos, que no queria traer otra sino se lo mandauan con mucha fuerça nuestra madre — En la obediencia fue tan perfecta, que nunca me parese que la vi contradezir a cosa que fuese gusto de la obediencia. El silencio era tan grande, que muchas veses hablaua por señas por no quebrantarlo: En la charidad era tan feruorosa, que vendria estando una religiosa purgada, yendo a trocarla [illegible], puso ella las manos para que la echasse sobre ellas. — La paciencia que tenia mostro bien en las enfermedades que tuuo; particularmente la mostro quando le hizieron las fuentes, que con tener los braços quemados no se meneo mas que si no fuera ella a quien le hazian las fuentes. La castidad era tan grande, que muchas veses no queria salir al medico, por que no le tomase el pulso. Era tan grande el desseo que tenia de guardar el voto de la clausura, que diciendo los medicos que no tenia remedio su mal si no salia fuera a curarse a casa de sus padres, no pudieron acabar con ella que lo hiciesse, queriendo mas morir en su conu.to que vivir fuera del. Era muy obseruante de todo lo que era de constitucion y de que todas lo fuessen. y assi quando por las enfermedades que tuuo no podia hazer lo que desseaua, se afligia mucho diciendo, que no tenia cosa de monja. — Era muy compuesta y medida en todo lo que hazia, porque me parese que andaua siempre en oracion. En todo genero de virtudes era singular; la resignacion q̃ tenia mostro muy bien en la hora de su muerte diciendo, que moria muy conforme con la voluntad de dios. quando estaua para espirar llamo a nuestra m.e comendadora y le pidio la bendicion, y perdon. y juntamente la pidio a todas. huuo algunos paroxismos, aunque parecian mas arrobos, que paroxismos segun la hermosura con que quedaua dellos. Oi dezir que estando en uno auian sentido leuantarla la cama por tres veses en alto. y que auia hecho le nuestro señor una gran merced como solia en salud — esto es lo que contiene el papel de [illegible] el qual yo fray pedro de [illegible] e sacado bien, fiel y verdaderamente de verbo ad verbum como en el se contiene. y esto es lo que esta testigo puede afirmar acerca desta pregunta.

6 A la sexta pregunta respondio no saber cosa particular. excepto algunas penalidades y persecuciones que se an padecido en este convento. de las quales, y de la fundacion del hazen mas larga relacion otras algunas religiosas que en el se hallaron a sus principios, de las quales esta testigo no gozo por no ser aun monja. y assi en ello se remite a los dichos dellas que mas saben. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta y la demas deste interrogatorio. y en ello se ratifica so cargo del juramento que tiene fecho. y por ser verdad lo firma de su nombre oy quatro de mayo del dicho año —

Fr. P.o de [illegible]   Sor ana de Jesus   Juan de Munar[illegible] escriu.o

y quequando salia de casa, y ba a visitar a muchos enfermos y pobres, y les llevaua alguna cosa delo que el podia alcançar con licencia del prelado, y los consolaua en sus enfermedades y travajos, dandoles saludables y santos documentos, y diciendoles palabras de edificacion ternura y amor; exortandoles a que llevassen sus travajos con paciencia y se conformassen con la voluntad de dios. = y assi mismo dize que sabe, que el dicho padre fray Ramon hazia notable aprecio y estima, y sentia altamente de todas las religiones dela santa Iglesia y de todos los religiosos dellas, venerandolos mucho, y hablando dellas y dellos con grande veneracion y acatamiento, y que veneraba a los clerigos, y muy en particular a los sacerdotes, haziendoles reverencia quando passaua por donde ellos estauan; y acataua mucho a las imagines de Christo nuestro Redentor, y de su madre la siempre virgen Maria, y de los santos = y assi mismo dize que sabe, que el dicho padre fray Ramon, con estar como es tuuo muchos años achacoso y enfermo, y medio tullido, pues le era fuerça andar con vn baculo, y con ser hombre de poca salud, y anciano, siempre se contentó con la comida dela comunidad, y se conformó con ella, y guardó todo el rigor dela Religion, sin relaxacion alguna, no faltando a los ayunos, y abstinencias de carne, que en nuestra Religion son muchas; acudiendo irremisiblemente a las disciplinas de comunidad tres dias cada semana, vistiendo estameña, durmiendo vestido como lo manda nuestra Constitucion; teniendo por cama vna tabla con dos mantas, siendo assi, que conforme a la misma Constitucion, por estar como estaua falto de salud, pudiera si el quisiera vsar del aliuio que se les concede a otros religiosos enfermos y achacosos; y con estar enfermo delas piernas, nunca traxo escarpines, como los podia traer, pues la Constitucion los permite a los religiosos achacosos y enfermos = y assi mismo dize que sabe, que el dicho padre fray Ramon, fue tan honesto, que nunca le vio algun religioso, desnudo, o indecentemente compuesto, o sin el habito religioso; y que si alguna vez por necessidad, con licencia de el prelado, tomaua algun baño; esto era con tan gran recato, y secreto, y en tiempos y lugares tan escusados, que ninguno lo pudiesse ver, ni saber quando, o adonde se bañaua = y que nunca jugó de manos ni de palabra con alguno, ni le dixo burlando o de veras cosa de que se pudiesse ofender, ni se descompuso con algun religioso, ni con otra alguna persona, ni le hablo palabra ayrada, ni desinmedida; ni porfio con alguno; ni altercó, aunque supiesse por cosa cierta que lo que el dezia era verdad, y lo que los otros dezian no lo era; y que en su trato fue siempre verdadero, y hombre de mucha verdad, y que ni burlando ni de veras, en ninguna ocasion dixo mentira, ni palabra fingida o simulada, sino conforme al consejo de Christo, si por si, y no por no; y que era hombre de muy pocas palabras, comedidas, religiosas, y compuestas; amigo de honrarlos a todos y de pacificarlos, y que nunca por su causa vbo inquietudes, ni desasosiegos en las comunidades, ni se metia en lo que no le tocaua por oficio, o obligacion; y que nunca murmuró de nadie, ni tuuo odio, o enemistad, aunque le vbiessen ofendido o injuriado; ni le quitó

En dos dias del mes de mayo deste presente año de mil y seyscientos y veynte
yo el susodicho fray Pedro de San Ceçilio tomé su dicho en forma de derecho a la madre
soror Juana de la Cruz monja professa en este dicho convento de la Concepcion de
nuestra Señora la qual juró a Dios y a la Cruz de dezir verdad en todo quanto por mí
le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio.

1 2 3 4 A la primera segunda tercera y quarta preguntas responde no saber cosa par
ticular por aver ya muerto la dicha madre antigua en este dicho convento quando es
ta testigo vino a el a tomar el habito. solo sabe esta testigo que fue monja en este conven
to traida del de Santa Clara de Marchena donde fue donada al pie de quarenta años. y
que profesó en este convento para morir a veyntidos de setiembre del año pasado de mil
y seyscientos y diez y siete. y que en el está enterrada y su cuerpo entero en una arca
de pino cerrada con tres llaves. y que todos la veneran y tienen como a muger santa y
estiman sus reliquias como de tal. y esto es lo que sabe acerca destas preguntas.

5 A la quinta pregunta responde esta testigo que de todos quantos en ella se contie
nen no conocio mas de a soror Ysabel de Jesus. de la qual dize que era exemplo de
virtud. humilde, obediente, callada, tanto que por no hablar dezia muchas ve
zes las cosas por señas. le parece que andava siempre en oracion y tenia gran
menosprecio de todo lo criado, de manera que si venian a verla sus padres, dize esta
testigo que conocio en ella que iva siempre a verlos contra su voluntad – dize mas
esta testigo que la dicha soror Ysabel de Jesus era muy penitente, aunque no podia lo
que desseava en esto por su poca salud. y que era muy puntual en seguir las co
munidades. y que era muy enemiga de que le dieran mas regalo de lo que davan
a todas las demas – dize mas esta testigo que la dicha soror Ysabel era muy amiga de
que se observara la regla nuestra. y las constituciones y ordenaciones de las religiosas
y que se observara todo con puntualidad – tenia assi mesmo como afirma esta
testigo gran de valor en todo, y mucha prudencia. y donayre en quanto hazia. dize
mas esta testigo que tres o quatro dias antes que muriesse la dicha soror Ysabel dezian
que los desmayos y paroxismos que le davan la ponian assi. y dize esta testigo que co
nocio que aquellos que llamavan desmayos, no lo eran, sino arrobos. y que murio la
dicha soror Ysabel muy conforme con la voluntad de Dios nuestro Señor quedando her
mosissima despues de muerta. y esto y no mas es lo que esta testigo sabe acerca desta
pregunta.

6 A la sexta pregunta responde esta testigo no saber cosa particular, porque esta
testigo quando vino a tomar el habito ya hallo fundado este convento de la limpia
concepcion. solo dize que en el se an pasado muchos y muy grandes trabajos. assi
de penalidades y desacomodidades de la casa, como de necesidades. y persecuciones de
algunas personas de fuera della que le estan dado bien en que merecer. pero por
que todo lo saben mas radicalmente las que vinieron antes a este convento. y es
tuvieron en el desde su principio por tanto esta testigo se remite a lo que las tales
dixeren en este particular. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta y de las
demas deste interrogatorio. y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene
fecho. y por ser verdad lo firma de su nombre. oy sabado a dos dias del mes de mayo
del dicho año y aviendo leydo el dicho fray Pedro de San Ceçilio por particulares res
pectos preguntó a esta testigo me dixesse quienes fueron sus padres y de donde
era natural. y que edad tiene me respondio que su padre se llamó Alonso de
Mendoça, y su madre doña Luisa Ramirez naturales de Sevilla. y que esta testigo na
cio en la misma ciudad y la baptizaron en la iglesia parrochial de San Juan de la
Palma de la misma ciudad de Sevilla. y que se llamava en el siglo doña Juana de

quito a nadie la habla, ni pretendio officio, antes rehusaua los que le dauan y se escusaua de tenerlos; y que nunca trató de ser preferido a los demas, ni litigó por asiento o antiguedad; antes se ponia donde le mandauan; y que con ser assi que el era en sumo grado humilde, y desseoso de ser abatido, nunca hizo accion alguna que tuuiesse liuiandad, o diesse motiuo con ella a otros para que le perdiessen el respeto. y assi mesmo dize este testigo que sabe por auerlo assi visto, que quando el dicho padre fr. Ramon fue Comendador de Lora, se conseruó en su officio con la misma humildad y moderacion que quando era subdito, y aun con mucha mas; porque siempre andaua haciendo los officios mas humildes y dando de si a sus subditos muy grande exemplo: zelando en primer lugar la honra y gloria de dios, y el culto diuino; y despues mirando por su comunidad con intento de que todos siruiessen a dios con mucha perfecion, y ninguno le ofendiesse; y que los trataua a todos con grande amor y caridad llamandoles de hijos, y procurando ganarles las voluntades con su buen trato, y obligarles a acudir a la guarda y obseruancia de la Religion; y que no permitia cosa alguna que oliesse a relaxacion; y que no trataua de su regalo, o de tener por ser prelado mejor habito, o mejor tarima que los que eran subditos, antes andaua peor vestido que todos, y tenia la cama o tarima mas pobre, y ~~fue~~ era en la comida mas ordinario y moderado: y que quando acabó el dicho officio de Comendador, no sacó dinero alguno para su viatico, siendo assi que lo podia hazer, porque es cosa usada en la Religion, y fundada en la constitucion que a los religiosos que van de un conuento a otro se les de viatico conueniente para el camino que an de hazer; y que los prelados quando acaban sus officios lleuen el dinero necessario para yr a donde la obediencia les mandare: de todo lo qual el dicho padre fray Ramon se quiso priuar porque era verdadero pobre, y varon Apostolico. y que por no auer sacado dinero para viatico le fue forçoso venirse a pie hasta este conuento de Granada desde el conuento del Viso, que dista el uno del otro treynta y dos leguas; y con ser como era viejo, e impedido por el achaque que tenia en las piernas, anduuo todo este camino en lo rigoroso del verano por el mes de Julio, cargado con unas alforjas en que traia todos sus papeles y libros escritos por su mano, que eran muchos, y la carga tan grande, que no solo era desproporcionada para sus fuerças y años, pero para otro que fuesse mas moço y tuuiesse mayor fuerça y vigor. y que anduuo todo el dicho camino pidiendo limosna y comiendo lo que le dauan por amor de dios, como verdadero pobre e imitador de Jesu Christo. y assi mismo dize este testigo, que de mas de los milagros que tiene referidos en la respuesta a la setima pregunta, a oydo referir a otros religiosos, y a personas seculares, otras ~~obras~~ cosas miraculosas del dicho padre fray Ramon, que por no estar bien en ellas, no se atreue a afirmarlas de

[marginal note] testdo. ser. no valga.



entrerenglones. era. valga. testdo. obras. no valga.

de mendoça, y que tiene quarenta años de edad poco mas o menos. y que no mudo
de estado porque la guardaua nuestro señor para darle este de monja que
no merecia. y lo firmo de su nombre. ff.º Vt supra.

fr. P.º del S.^to   Sor Juana de la Cruz   Juan de Muñana, escriuano

1.º En el dicho dia mes e año yo el suso dicho fray Pedro de San Cecilio tome juramento
en forma de derecho a la madre soror Ynes del espiritu santo monja professa en este
dicho conuento de la concepcion de nuestra señora desta villa de llora. la qual juro a
dios, y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de
los articulos deste interrogatorio.

1.2.3.4 A la primera, segunda, tercera y quarta pregunta responde no saber cosa
particular por auer ya muerto la dicha m.e antigua en este dicho conuento, quando
esta testigo vino a el a tomar el habito; solo sabe esta testigo que fue monja en este conuento
... de la santa Clara de Marchena donde fue donada al pie de quarenta años. y que
professo en este conuento para morir a veynte dos de setiembre del año passado de seyscien-
tos y diez y siete. y que en el esta enterrada y su cuerpo entero como esta testigo lo a
visto metido en vna arca de pino cerrada con tres llaues. y que todos la veneran. y tienen
como a muger santa, y estiman sus reliquias como de tal, y esto es lo que sabe acerca de las pre-
guntas.

5 A la quinta pregunta responde esta testigo que de todos quantos en ella se contie-
nen no conocio mas de a soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona deste dicho conuento.
hija legitima de Hier.º de Valencia del habito de San Juan. regidor perpetuo desta dicha villa,
y de doña Maria de Liñan Ceruantes su muger. de la qual soror Ysabel de Jesus dize esta
testigo que era exemplo de virtud. humilde, obediente, callada, tanto que por no ha-
blar dezia muchas vezes las cosas por señas. y que le parece a esta testigo que la dicha soror
Ysabel andaua siempre en oracion. y tenia gran menosprecio de todo lo criado. de manera
que si venian a verla sus padres. dize esta testigo que conocio en ella que iua siempre a
verlos contra su voluntad. dize mas esta testigo que la dicha soror Ysabel de Jesus era
muy penitente, aunque no podia lo que desseaua en esto por su poca salud. y que era
muy puntual en seguir las comunidades. y que era muy enemiga de que le dieran mas
regalo de lo que dauan a todas las demas. dize mas esta testigo que la dicha soror Ysabel
era muy amiga de que se obseruara la regla nuestro padre san Augustin. y las constituciones, y or-
denaciones de las religiosas. y que se guardara todo con puntualidad. dize mas esta te-
stigo que la dicha soror Ysabel tenia grande valor en todo. y mucha prudencia, y donayre
en quanto hacia. dize mas esta testigo que tres, o quatro dias antes que muriesse la dicha
soror Ysabel dezian que los desmayos y paroxismos que le dauan la ponian asi y dize
esta testigo que conocio, y supo con certeza que aquellos que llamauan desmayos no lo
eran, ni paroxismos, sino arrobos. y que murio la dicha soror Ysabel muy conforme
con la voluntad de dios nuestro señor a quien encomendo su alma antes que muriesse
y despues de muerta quedo hermosissimo su cuerpo como si estuuiera viuo. y de mas de
esto dize esta testigo se remite a lo que en este particular dixeren todas las demas
religiosas, porque la dicha soror Ysabel era tan perfecta religiosa con ser tan niña que
permitio que se diga que estas alabanças no llegan con muchos quilates a alabarla como
su virtud, y vida exemplar merecio y esto es lo que sabe esta testigo acerca desta pre-
gunta.

debaxo de juramento; pero dize que es tan grande el concepto que tiene del dicho padre fray Ramon, de su virtud y santidad, y de lo mucho que puede para con dios, que les da entero credito, y tiene por cierto que su diuina Magestad en confirmacion de la santidad deste venerable padre hara las dichas cosas, y otras muchas mas; porque este testigo le tiene y a tenido siempre en opinion de gran santo. y gran amigo de dios. y que esto que dicho tiene es publico, y notorio, publica voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta, ni aya sentido: y auiendole leydo su dicho vna, dos y tres vezes, y entendidolo bien, dize que todo es assi verdad, y en el se ratifica, so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y declara que su intento en esta deposicion es la mayor honra y gloria de dios, y no otra cosa: y dize ser de edad de poco menos de treynta y siete años, y lo firmo de su nombre en el dicho dia mes e año. —— fr. Alº de S. Ramon vicario

fray Alº de la concep.on Com.rio Ante mi. fr. P.º de S. Cecilio Not.º

IIIº

En la ciudad de granada a quinze dias del mes de Marzo deste presente año de mil y seyscientos y treynta y tres años el p.e fr. Alonso de la Concepcion Comm.rio del conuento de descalços del orden de n.ra señora de la Merced Redencion de Cautiuos de la dicha ciudad, en cumplim.to del dicho offiçio de Juez de las informaciones que se hazen por el venerable padre fray Ramon de san françisco, Ante mi el infrascrito notario tomo juramento a doña Melchiora de los Reyes, donzella vezina de esta dicha ciudad de granada, a la Collacion de la encarnacion, hija legitima de Hernando Gutierrez platero, y de Ana Rodriguez difuntos, vezinos tambien de esta dicha ciudad. La qual juró a dios y a la cruz en forma de derecho, de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado acerca de lo susodicho. y preguntada por las preguntas del interrogatorio re troescrito, respondio lo siguiente: ——

1. Ala primera pregunta responde que conocio muy bien al dicho padre fray Ramon de san fran.co y le comunico y hablo algunas vezes, aunque no muchas, y se confesso con el tres o quatro vezes. y que no sabe mas acerca de esta pregunta y de lo que en ella se contiene, y esto responde.

2.ª 3.ª 4.ª 5.ª 6.ª A la segunda, tercera, quarta, quinta y sexta preguntas deste interrogatorio, responde, que no sabe cosa en particular, y que se remite a lo que dixeren los que lo comunicaron mas quotidiana, intima y familiarmente, solo dize que siempre le tuuo todo el tiempo que le conocio, por hombre santo, y le miraua como a tal, y hazia grande confiança de sus oraciones, entendiendo serian muy aceptas para con dios. y que vido que todos tenian generalmente en la misma opinion al dicho padre fray Ramon, y le mirauan como a hombre de santa vida, y de grande exemplo, y que no sabe cosa en contrario. y esto es lo que responde a todas estas preguntas. ——

7 A la setima pregunta responde, que sabe, que doña francisca de Moya, muger de diego Gutierrez, Mercader de la Alcayceria de esta ciudad, y vezino della, a la misma Collacion de la encarnacion, el qual diego gutierrez es sobrino de esta testigo, y esta testigo viue en casa del dicho diego Gutierrez su sobrino; Dize pues que sabe, que la dicha doña francisca de Moya parió vna niña que se llama Maria, aura cosa de quatro meses y medio poco mas o menos. y

6 A la sexta pregunta responde esta testigo no saber cosa particular. porque esta testigo quando vino a tomar el habito ya estava fundado este convento de la limpia concepcion. solo dize que en el se an pasado muchos y muy grandes travajos, asi de penalidades y incommodidades de la casa, como de necesidades y persecuciones de algunas personas de fuera della asi ecclesiasticas como seculares. que les andado bien en que entender a las religiosas. pero porque todo lo saben mas radicalmente las que vinieron antes a este convento y estuvieron en el desde su principio. por tanto esta testigo se remite a lo que las tales dixeren en este particular. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta y de las demas deste interrogatorio y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene fecho — y aviendole yo el dicho fray Pedro de San Cecilio por particulares respectos preguntado a esta testigo quienes fueron sus padres, patria, y edad me respondio que su padre se llamo Juan lopez de Gobantes y salazar, y era de tierra de burgos de un lugar que esta testigo no se acuerda como se llama, y solo sabe esta testigo que es catorce leguas de burgos, de la casa de los salazares, que es de solar conocido. y dixe esta testigo que su madre se llamava doña Magdalena de sepulveda y mexia, y era natural de ocaña y esta testigo dixe que es natural y nacio en el quintanar de las ordenes estando alli su padre en un corregimiento, y que nacio dia de todos santos treynta años ha poco mas o menos. por el año de mil y quinientos y noventa. y dixe esta testigo que sirvio ella dies y ocho años a los señores duques de medina sidonia, que en su casa dellos se crio. y sus excellencias le dieron estado de casada con don Antonio moreno cavallero de la villa de bejer obispado de cadiz, con quien estuvo casada cinco meses. y cumplido el año de su casamiento ya tenia otros cinco de monja. y que no se acuerda de sus abuelos como vino tan pequeña de su tierra a palacio. y por ser verdad todo lo suso dicho lo firma de su nombre. oy. quatro de mayo del dicho año.

fr. P.º de S.t Cecilio — soror mencia del espiritu santo — Ante mi Juan de Mançanares

En quatro de mayo del dicho año tome su dicho en forma de derecho yo fray Pedro de San Cecilio a la m.e soror Maria de jesus monja professa en el convento de la concepcion de n.ra s.ra desta villa de lora. la qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogat.o

1 A la primera pregunta responde que ella conocio a la madre soror Maria de la antigua y sabe que fue monja professa en este convento y que en el murio y esta enterrada abra cerca de dies años. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta

2 A la segunda pregunta responde esta testigo que comunico y trato a la dicha m.e antigua y sabe que su vida fue muy exemplar y santa. y el tiempo que esta testigo conocio a la d.ha madre antigua fue tiempo de mes y medio, o un mes y veynte dias y en este tiempo esta testigo estava muy ocupada, por lo qual goço muy poco de la d.ha m.e, pero lo que vio esta testigo estando en una recreacion fue que aviendo mandado la madre comendadora que cada una dixese lo que haria de buena gana por n.ro S.r dixo la d.ha m.e antigua que ella amara a n.ro Señor de muy buena gana y le amara mas que todos los cortesanos del cielo y lo amara quantos monasterios de monjas avia en el mundo y las hiziera a todas las monjas desta casa. por la clausura y olvido que tenian de todas las criaturas, que esto era con lo que a su ver profeso daua gusto las monjas — dixe mas esta testigo que vio a la d.ha m.e antigua que era celadora, y andava por esta casa con gran diligencia y cuydado por el aprovechamiento de las almas. y que

y que poco despues de auerla parido le dio a la dicha doña Francisca vn mal en los pechos, tan grande, que le obligó a dar a criar su hija a otra persona. Porque ella en ninguna manera la podia criar por si misma, y que auiendo dado a criar a la dicha su hija, se curó de los pechos y sanó dellos cabal y cumplidamente, sin que les quedasse mal alguno, ni llagas, ni dolores de los que antes tenia, y que le duró el curarse de los dichos pechos poco mas o menos dos meses, y que passado el dicho tiempo, quando ya los tenia cabalmente sanos, boluio a traer a su casa a la dicha su hija Maria, para criarla ella por si misma, y darle leche de sus pechos, por no fiarla de otra alguna persona; y que auiendo la traydo, quando le boluio a dar el pecho, le dio a la dicha doña Francisca en los mismos pechos otro mal mucho mayor que el passado, y mas dolorioso y penoso, porque los pezones se le dessollaron, y echaua mucha sangre por ellos, lo qual todo lo vido esta testigo por sus ojos, porque assistia a curar a la dicha doña Francisca, muger de su sobrino, en cuya casa viue. Y dize que eran tantos y tan grandes los dolores que la dicha doña Fran.ca padecia, que no podia sossegar de noche ni de dia, y que estaua siempre dando gritos. Porque como aquella parte es tan sensible y delicada, y ella era primeriza, sentia muchissimo su mal. Y que al mesmo tiempo el dicho diego Gutierrez, vino a ver vna señora tia suya, y prima hermana desta testigo, que se llama doña Maria de Trillo, viuda, muger que fue de Alonso Verdugo, la qual viue a la collacion de san Leulis, y se confessó por muchos años con el dicho padre fray Ramon. Y que, como esta doña Maria de Trillo le preguntasse al dicho diego Gutierrez, que como estaua su muger doña Fran.ca el dicho diego Gutierrez le respondio que estaua muy mala de los pechos, y con muchos dolores y que no podia sossegar de noche ni de dia, y que los tenia a todos con mucho cuydado. Y dize esta testigo, que sabe, que quando el dicho diego Gutierrez vbo dicho esto; la dicha doña Maria de Trillo le dio vn pedaço de lienço viejo, y le dixo, que se lo pusiesse en el pecho a la dicha doña Fran.ca y le dixesse que se encomendasse al P.e fray Ramon, cuya era aquella reliquia, el qual auia muerto con opinion de santidad, y que confiasse en dios que sanaria. Y dize esta testigo, que el dicho diego Gutierrez traxo el dicho paño a la dicha su muger, y le dixo que se lo pusiesse en el pecho, que era de vn religioso, que auia muerto con opinion de santidad; y que la dicha doña Francisca no se puso el lienço aquella noche, pero que el dia siguiente se lo puso, y se encomendó al dicho padre fray Ramon, y le rezó vna Aue Maria y vn Pater noster, para que le pidiesse a dios que le quitasse aquel mal. Y que se puso el dicho paño en los pechos otro dia por la mañana, quando los tenia mas malos, mas enconados y mas doloriosos, manando sangre dellos. Y que al dia siguiente, se halló repentinamente sana de los dichos pechos, como si no vbieran nunca tenido en ellos algun mal. Y que tenia totalmente quitado el dolor, y no echaua sangre por ellos. Y que se halló de tal manera libre que sin dificultad ni inconueniente, desde el mismo dia pudo criar a la dicha su hija por si misma: Y dize esta testigo, que auiendo mas de vn mes que esto sucedio, no a buelto la dicha doña Fran.ca a sentir el dicho mal, sino que esta muy buena y sana, y cria a su hija con mucho gusto, y sin dolor alguno, y esto responde a esta preg.ta

8. A la otaua pregunta responde, que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta. Y que es la verdad so cargo del juram.to que ante mi tiene fecho, y auiendole leydo este dicho de verbo ad verbum vna dos y tres vezes, dize que en el se ratifica, y que es assi verdad, y que no ay cosa en contrario, y que sera de edad de cinq.ta años poco mas o menos, y no firmó, porque dixo no saber.

[illegible signature] Ante mi.

Fr. P.o de S. Leulio

Not.o

y que en todo se hiziesse la voluntad de dios. Vido mas esta testigo que la dicha madre sor [illegible] [illegible] años [illegible] en el lado del coraçon. y que a oido dezir que era del fuego que tenia de amor de dios — [illegible] oyo dezir esta testigo que si sus padres eran santos los conocia por sus padres. y [illegible] espera [illegible] que amaua mucho a nuestro señor, que ella no [illegible] mas modos que de amar a dios y el palillo de su miseria. que aquel camino le auia enseñado [illegible] Corbera. y que en aquel se estaua. y vidole grande desprecio de si misma y grande humildad y desprecio de todas las cosas del mundo esta testigo a la dicha madre antigua y [illegible] alguna de cosas de muy gran virtud principalmente una obediencia promptissima en todo y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

3 4 A la tercera y quarta pregunta responde [illegible] y assi remitirse a ellas a los que mas saben. y esto es lo que sabe acerca destas preguntas.

5 A la quinta pregunta responde esta testigo que conocio a la madre soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona del dicho convento. y dize que la conocio tan pequeña que se acuerda del dia de su baptismo y [illegible] grandes fiestas de toros y ministriles en esta dicha villa con grande alboroto y regozijo — y despues desto la conocio esta testigo ser hija de confession del padre fray Juan de San Ramon, comendador que fue de [illegible] y [illegible] esta testigo seguia la virtud en tan pequeña edad que [illegible] [illegible] que podera alcançar que el [illegible] el santissimo sacramento. y dize esta testigo que era tanta la honestidad y composicion de sus ojos que se llevaua los ojos de la gente que la miraua. y dize mas esta testigo que el traje y vestido de la dicha soror Ysabel era tan honesto que el mas del tiempo andaua vestida de bayeta negra o de xergueta de [illegible] tan pegada a la [illegible] y mortificada que no parecia sino una muger de muchos años y que el asiento de sus palabras y pasos [illegible] aunque en [illegible] edad. dize mas esta testigo que la dicha soror Ysabel [illegible] vido esta testigo que la combidaron para que fuera madrina de un baptismo y dixole su madre que se pusiesse un vestido [illegible] a ser madrina. y la niña [illegible] y como una muerta [illegible] su madre le hizo [illegible] y como la vido afligida dixole que que tenia y dixo la niña que [illegible] que fuese galana y [illegible] le dixo que fuese como ella quisiesse [illegible] esta testigo la vido ir [illegible] la hija de un jornalero, pues no [illegible] de bayeta, y manto de [illegible] en [illegible] y edificada. y dize mas esta testigo que [illegible] que [illegible] de la dicha soror Ysabel que [illegible] regalos [illegible] y ella se los embiaua a los pobres, y [illegible] y [illegible] y eran innumerables las penitencias que hazia, y el silencio era tan grande [illegible] hablaua [illegible] señas — dize mas que queriendo [illegible] su madre [illegible] otro estado la prometian muchas grandezas y estimaciones. y todo lo tenia en nada. y viendose afligida con sus padres por no querer el estado de casada que querian darle oyo dezir esta testigo [illegible] que auia de hazer mas de callar [illegible] a la iglesia y que [illegible] alli le fuese preguntado que si otorgaua al señor [illegible] auia de sacar un crucifixo [illegible] y viendola algunas vezes afligida por lo mucho que la apretaban sus padres esta testigo le dezia que esperaua en nuestro señor que la auia de ver [illegible] de aquella aflicion. y como la dicha soror Ysabel viese a esta testigo [illegible] dixo [illegible] amiga [illegible] que el [illegible] quisiera [illegible] y fue para glorificar a dios como le cumplio sus deseos. y que [illegible] fue el mesmo manto — y dize esta testigo que despues [illegible] que era para alabar a dios [illegible] contenta, teres [illegible] de monja y que ya no se auia de [illegible] de padres [illegible] esta testigo como se edificase de aquello se lo dixo al dicho padre fray Juan de San Ramon su confessor. y le dixo el dicho confessor [illegible] que la dicha soror Ysabel quien se lo oyesse dezir

En la ciudad de granada en quinze dias del mes de marzo deste año de mil y seyscientos y treynta y tres. Un d[ich]o s[eño]r Alonso de la Concepcion Comendador del conuento de descalsos de n[uest]ra S[eño]ra de la Merced Redencion de cautiuos en cumplimiento del dicho su oficio de Juez de la cinformaciones que se hazen del Venerable padre fray Ramon de san Juan. Ante mi el infrascrito notario tomó su dicho a doña Micaela de Arias Vecina de la dicha ciudad muger de Pedro Martinez de Villamayor. escriuano del Rey n[uest]ro S[eño]r. a la Collacion de san cecilio. la qual juro a dios y a la Cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado. Y preguntada por las preguntas del interrogatorio retroescrito. dixo lo siguiente.

1ª preg[un]ta. A la primera pregunta responde que auria cosa de cinco o seys años q[ue] conoze al dicho p[adr]e fr[ay] Ramon. pero que no sabe otra cosa acerca de lo que en esta pregunta se dize. y esto responde.

2. A la segunda pregunta responde no saber cosa en particular.

3. A la tercera pregunta responde. que en todo el dicho tiempo que conoze al dicho p[adr]e fr[ay] Ramon. le a tenido y tiene en reputacion de hombre santo. y que quando le veia. le respetaua como a tal. por entender que el susodicho era grande amigo de dios. y porque veia que todos le tenian en la misma opinion. llamandole el santo viejo. y que nunca vio en el cosa que desdixesse de hombre santo. ni en sus palabras. ni en sus acciones. antes en todo ello auia tal compostura y niuel. que no auia cosa reprehensible. ni esta testigo lo vido. ni sabe que otra persona lo aya visto. y esto responde.

4. A la quarta pregunta dize que sabe que el dicho p[adr]e fr[ay] Ramon celebraua todos los dias el santo sacrificio de la missa. sin dexar ninguno. y esto con tanta deuocion y compostura, que bastaua a infundir espiritu y deuocion en qualquiera persona por muy distrayda e indeuota que fuesse. y esto responde saber por auerlo visto muchissimas vezes.

5. A la quinta pregunta responde. que acerca de lo que en ella se dize se remite a lo que dixeren otros que sepan esto mas de rayz. y esto responde

6. A la sexta pregunta Responde que siempre tuuo al dicho p[adr]e fr[ay] Ramon en reputacion de hombre deuotissimo de la madre de dios. y desseoso del bien de las almas. porque esta testigo se halló en algunas platicas y conuersaciones suyas. en que siempre trataua de cosas espirituales. y nunca de otra cosa. y era tanto el feruor y senzillez con que hablaua, que aunque sus palabras no eran muy artificiosas. venian embueltas en fuego de amor de dios. y infundian deuocion y compuncion en los que las oyan. y esto responde

7. A la setima pregunta responde. que sabe auer sedi[d]o llevado para si al dicho Venerable padre fray Ramon el miercoles doze del mes de Enero deste presente año de seyscientos y treynta y tres. y esta testigo se hallo a su entierro que se hizo el mismo dia a puesta del sol y que en el se hallaron los Marqueses de Estepa y Armuña y otra mucha gente principal. que auia acudido a la fama de la santidad del dicho p[adr]e fr[ay] Ramon. y vio esta testigo que toda la gente sin auer quien discrepasse le aclamaua por santo, y lloraua[n] muchos por ver la falta que hazia. porque en su confession[ari]o consolaua infinita gente con sus santas amonestaciones y documentos. y vio esta testigo que le enterraron con palma. porque auia sido virgen toda su vida. y que en el aspecto que lleuaua de

dezir nadie porque no lo viniesen a saber sus padres. dize que esta testigo la vio cum-
plir perfetissimamente las constituciones y ser cumplidissima en seguir la comunidad,
humilde y obediente, no tan solo a las madres encomendadoras mas a la menor de ellas nu-
y tan rendida a la voluntad de todas como si ella fuera la mas minima criatura del mundo,
[illegible] de andar en los oficios mas humildes de la casa, en particular quando la em-
biauan a la cocina, alli eran sus gozos. Una vez la vio fregando en la cocina, que era tan
grande el resplandor y alegria que tenia en el rostro, que daua bien a entender era
[illegible] el interior. y asi quedo edificada esta testigo y dando gracias a nuestro Señor. La pobre-
za dize esta testigo la guardaua con tanta perfecion, que no se le conocio arca, ni arquilla
ni cosa propia, y quando por sus achaques y enfermedad le mandauan los doctores y
la madre encomendadora que mudara de tarima, que es dezir con verdad que se le
[illegible] dia [illegible]. El abito muy aspero todo regalo, asi de ropa de lienço como de lo de-
mas que le dauan para que comiera, que era su gloria pasar con lo que dauan
a todas. y assi [illegible] acibar lo que comia. Era prudente y de grande
valor, [illegible] de la [illegible]. llegole al alma quando le mandaron
los doctores que no [illegible] diuino, por el daño que le hazia a su salud, y vien-
do que a su parecer le dixeron que se fuese a casa de sus padres a curar, y dexo de serle
cuchillo que le paso el coraçon, segun lo mostro de auerlo sentido. y dixo
que mas queria morir en su conuento que viuir y estar buena en casa de sus padres,
y [illegible] tanto contento aquella grande humildad que tenia, que le dixo esta testigo
muchas vezes [illegible] nuestra [illegible] y nuestra cabeza. y daua le tan
[illegible] que se [illegible]. y me dezia: digame para que
[illegible] sin proposito y sin prouecho, que yo no soy nada sino los pies de esta casa
[illegible] y patron [illegible] este angel como refiere esta testigo. con
[illegible] su enfermedad que era exemplo y le dezia muchas vezes que le
pidiese a dios que le diese salud, y le respondia a esta testigo que ella no pedia mas
de que se cumpliese en ella la voluntad de dios. y [illegible] esta testigo que la caridad
de la dicha soror Ysabel era tan grande que muchas vezes le dezia a esta testigo lo que la
[illegible] de los religiosos [illegible]. y que de se [illegible] a sus necesidades
[illegible] el tiempo que estuuo enferma [illegible] de los pobres
[illegible] dos [illegible] que muriera [illegible] vestido que dexaua
[illegible] Jesus [illegible], que le hiziese caridad de a caballo, que
su madre [illegible] ella [illegible]. por donde dize esta testigo se conoce
[illegible] su grande [illegible] caridad, y asi edificada [illegible] le prometio esta testigo de
a caballo [illegible] esta testigo que dixo a una religiosa [illegible] soror Ysa-
bel que tenia necesidad [illegible] Ysabel respondio, miren lo
que es con el [illegible] y assi fue, por donde [illegible] sabia su muer-
te [illegible] tanto estremo el abito [illegible] y el velo, que esta
testigo vido [illegible] y otras religiosas tambien lo vieron que al articulo de su
muerte tenia [illegible] como un serafin. y [illegible] que no parecia sino
que [illegible] que tanto [illegible]. y dixo una religiosa
[illegible] el velo y el escapulario y [illegible] que asi
como se lo [illegible] como un serafin [illegible] mouimientos tanto que
[illegible] que aun [illegible] se truxo un espejo para mirar si era muerta
y vieron todas [illegible] el milagro —
y dize esta testigo que alguna [illegible] paroxismo, y llamo a la madre
encomendadora [illegible] ojos bellissimos. Dixo: Madre perdoneme Vr.
y [illegible] mi Señor. y la madre Vicaria le dixo
Madre mia perdoneme que a sido mi maestra y le abre dado algunas pesa-
dumbres y [illegible] y no tenia el angel [illegible] por auer sido
una [illegible] y que de se mirando [illegible] perfecion
[illegible] y no desmayo, ni paroxismo. y mas
dize esta testigo que [illegible] dize esta testigo sa-

de difunto. Parecia lo que era, porque ninguno le veia que no dixesse que era santo. Y vio esta testigo que muchas personas por tenerle en tal opinion pedian de sus reliquias y las estimauan en mucho, y le tocauan sus rosarios con mucha deuocion y concurso. de tal manera que el sacristan del dicho conuento a penas se daua mano a tocarlos muchos que le dauan para llegar al santo cuerpo. Y esta testigo demas de tenerlo por santo por la comun aclamacion de todos assi en vida como despues de muerto. tenia otras razones para tenerle en esta opinion, porque entiende que tuuo espiritu de profecia, como lo dio a entender en dos cosas que con el le sucedieron = La primera fue que estando su marido de esta testigo muy enfermo y con notable peligro de su vida; esta testigo fue un dia al conuento de nuestra señora de Belen, a confessar y comulgar para boluerse luego a su casa a acudir al consuelo de su marido a quien dexaua muy apretado. Y entonces esta testigo no se auia confessado mas de una vez y esta de passo, con el dicho pe. fr. Ramon. Pues este dia queriendose confessar, hallo que auia mucha gente en el confessionario del dicho padre fr. Ramon, y que estauan mas cerca que ella. Por lo qual puso en duda poder ser despachada con la breuedad que quisiera para acudir a su marido, y sin auer ella dicho nada. vio que el dicho pe. fr. Ramon, estando dentro de su confessionario de modo que no la podia ver, ni el sabia que estaua alli, ni tenia noticia de la enfermedad de su marido. dixo en alta voz. dexen ~~entrar~~ llegar a una señora que esta ay. que tiene a su marido muy enfermo en la cama: entonces esta testigo no entendio que el dicho pe. fr. Ramon dixesse por ella aquellas palabras, porque ella no le auia auisado, y assi penso que las dezia por otra alguna de las que alli estauan. Y que viendo el dicho pe. fr. Ramon que esta testigo no entraua; boluio a dezir en alta voz. dexen ~~entrar~~ llegar a una señora que esta ay que es muger de un escriuano, y dexa a su marido muy malo en la cama. Entonces esta testigo llego al confessionario. donde conocio que era ella a quien el pe. fr. Ramon llamaua, a quien dios auia dado a entender la necessidad en que quedaua su marido. Y que la confesso y consolo mucho dandole buenas esperanças de la salud que el dicho su marido auia de alcançar de lo qual quedo marauillada, y mucho mas quando vio a su marido dentro de muy poco tiempo totalmente libre de aquella peligrosa y graue enfermedad. Y le començo a tener en reputacion de hombre santo, y mirarle con particular veneracion y respeto. = La segunda cosa que le sucedio fue, que auiendose un hombre ausentado por deudas, dexo algunos bienes suyos en casa de cierta persona para que alli se los guardassen hasta que el boluiesse y sus cosas se compusiessen. Y como aquel hombre que se auia ausentado le deuiesse tambien a esta testigo algun dinero vino a saber de su padre del ausente, que tenia algunos bienes ocultados en casa de aquella persona que arriba se dixo, con lo que la testigo quedo quieta, sabiendo que tenia de donde poder cobrar. Pues como esta testigo fuesse este mismo dia, o otro siguiente a la Parrochia de san Cecilio a oyr Missa; oyo que en ella se leyo una carta de excomunion, por la qual mandauan so pena de excomunion mayor que las personas que tuuiessen noticia de los bienes de aquel que se auia ausentado lo viniessen declarando para que las partes a quien deuia, se hiziessen pagadas. en

Hdo. entrar - entrar. no valga. [rubric] entre renglones. llegar - llegar. valga

saliese deste convento por justos juicios de dios. esta testigo se afligio mucho por la pena que le era estar en el mundo. y la dicha soror ysabel se llego a esta testigo y le dixo. calle soror maria que yo con el favor de nuestro señor que a de bolver. y tengo de morir en su compañia. y tenga cuenta con esto que le digo. y la vera y que esta es verdad esto como ve si era esta testigo que con salir deste convento y andar por el mundo cerca de un año y mas. bolvio esta testigo a entrar en el y se cumplio lo que la dicha soror ysabel avia dicho. y fue de manera que con aver le mandado la madre comendadora a esta testigo que le sirviera a otra enferma. no podia esta testigo hazello y no pudiendo irse a la mano llamo esta testigo a otra religiosa que se quedase alli mientras esta testigo iva a ver a soror ysabel. que ella bolveria y esta testigo llego a su mesma cama y tomo con su mano el crucifixo que en ella tenia. y comenzo a hablar de dios a la dicha soror ysabel. y conocio esta testigo que la dicha soror ysabel oia aquello que esta testigo le dezia con tanto afecto. que no parecia su cara sino un resplandor. y avia tanta luz por todo aquello de su cama. que parecia a esta testigo con ella toda la santissima trinidad. por lo qual esta testigo vio que moria la dicha soror ysabel. y creyo esta testigo con certeza que se yria al cielo y assi fue. y por esta causa y otras muchas que en ella vio esta testigo jurara que no paso por el purgatorio. porque esta maravilla de todo lo dicho. y mucho mas que pudiera dezir por tener la dicha soror ysabel las virtudes en suma perfectissima. y esto y no mas es lo que esta testigo sabe acerca desta pregunta.

6. A la sexta y ultima pregunta responde que aunque ella fue de las primeras que se hallaron en el convento quando la reedificacion deste convento. y pudiera dezir mucho pero que por averse de acordar algun tiempo y a rato de vista firmar no dize agravada sobre se remite a las que entonces se hallaron presentes que ellas daran bastante relacion y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta y a lo demas deste interrogatorio. y aviendole yo el susodicho fray pedro de san cecilio preguntado me dixese quien fueron sus padres, patria y edad. me respondio. que su padre se llamo cristoval caravallo rebollar y su madre ysabel garcia. su legitima muger. y que esta testigo fue la primera hija que tuvieron sus padres y que nacio en esta villa de lora. y fue baptizada en la iglesia mayor de ella. y que en ella se crio. y que nacio el año de quinientos y ochenta y ocho. que los cumplio treynta y dos años a veyntidos de febrero deste presente año de seys cientos y veynte. y que era a lunes de carnestolendas, quando repicavan las campanas de la iglesia a misa mayor quando esta testigo nacio. y se llamava en el siglo maria ximenez y esta es la verdad y en ella se ratifica so cargo del juramento que antes tiene hecho. y lo firma de su nombre. oy. quatro de mayo del dicho año

Fr. P.º de S. Cecilio

soror maria de Jesus

Ante mi
Juan Gonzalez de Mimenza
[illegible]

Es hecha dicha informacion en la manera que dicho es ante el dicho padre fray pedro de san cecilio comissario y dio fee de ser entregue original [illegible] para el efeto y como todo acabo a comision se le mando

entonces esta testigo se aflixio. por ver que ella sabia de aquellos bienes. y por
vna parte se rezelaua de incurrir en excomunion, y por otra le daua pena de
declarar lo que se le auia manifestado en secreto. y viendose con esta congoxa
propuso en su coraçon de venirse a aconsejar con el padre fray Ramon
para hazer en esto lo que el le dixesse: y sin dar parte de esta su determi
nacion + a persona alguna se vino al conuento, con intento de no yrse a su casa, hasta saber lo que
deuia hazer en este caso. y auiendo llegado al conuento embio a vn escudero
que se llamaua fulano Garçon, diciendole: Corred, llamad al padre fray Ra
mon. y no digays que le llamo yo, sino que le llama la madre beata
Francisca del espiritu santo, para que salga luego — y que auiendo venido
el dicho Garçon, a llamar al padre fray Ramon, dandole el recaudo que
esta testigo le dio, sin quitar ni poner; el dicho pe. fr. Ramon le respondio.
Vaya vmd. y digale a esa señora que ya se lo que viene que yo saldre agora.
y que vino el dicho Garçon con esta respuesta y como la oyesse esta testigo. enten
dio que el dicho pe fr Ramon auia entendido que fuesse otra persona y le
boluio a dezir al dicho Garçon; bolued. y dezilde, que quien le llama es la beata
Francisca del espiritu santo. que no os deuio de entender. y que como boluies
se el dicho Garçon y le diesse el segundo recaudo, le respondio el dicho padre
fr. Ramon Vaya vmd. y digale a esa señora que ya la e entendido y se a lo
que viene, que no se aflixa que yo saldre agora. y que boluiendo el dicho Gar
çon con esta respuesta. quedo esta testigo confusa. y que dentro de muy poco tiempo vino
al confessionario el padre fray Ramon. y auiendose llegado al confessionario esta testigo
y començando a querer dar cuenta al dicho pe fr Ramon de lo que auia passado.
el le dixo: ya se lo que vmd. viene. no tiene que decirme nada que estoy
muy de priesa y ay mucha gente a quien confessar. y dize esta testigo que el dicho
padre fr Ramon le declaro todo lo que auia passado. y lo que ella auia ima
ginado en su coraçon sin dar dello parte a ninguna persona; todo ello con
tanta claridad, como si estuuiesse dentro della. y que le aconsejo lo que deuia
hazer. de lo qual ella quedo muy marauillada. teniendo nueuo aprecio
de su virtud. y estimandole de alli adelante con mayor aprecio porque le
parecia que conocia los interiores de los coraçones. y le miraua como a
santo. y esto es lo que responde acerca de esta pregunta. y dexa de dezir otras
muchas cosas que le acontecieron con el dicho padre fr Ramon muy parecidas
a estas. porque no esta bien en las circunstancias del tiempo y lugar. y otras
que son necessarias para poderlo afirmar debaxo de juramento. ——
Ala octaua pregunta responde, que como dicho tiene el dicho pe fr Ramon
8. era tenido en esta ciudad por santo. y todos le mirauan como a tal. y que pre
sume que lo mismo sucederia en las otras partes en que estuuo. y que todo lo que
dicho tiene es publico y notorio (menos los dos casos que le sucedieron con el
que quedan referidos en la pregunta antes de esta) los quales, como fueron sin
gulares, no se publicaron porque esta testigo los tuuo guardados en su coraçon
hasta que se ofrecio esta ocasion de publicarlos para mayor honra y gloria de
Dios y de este su sieruo. Pero que en quanto a su santidad y virtud. es publi

Entre renglones. a persona alguna. Valga.

da: [illegible] que es cada diez [illegible] que en qinas [illegible]
[illegible] que an se [illegible] a [illegible] mill [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]

Fr. P. de [illegible]

Juan Hernandez de Munana scrivano del rey [illegible]

Ruy [illegible] de Loraque [illegible] Alvarez de [illegible] [illegible] de verdad

Juan Hernandez de Munana
scrivano

Pasó ante Juan Fernandez de Munana

publico y notorio publica voz y fama sin aver quien lo contrario sienta ni aya sentido en ningun tiempo. y esto es lo que sabe por larga experiencia que tiene dello acerca de esta y de las demas preguntas deste interrogatorio y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene fecho y por ser assi verdad lo firmo de su nombre en el dicho dia mes e año. y declara que tiene treynta y quatro años de edad.

fray Alonso de la Concepcion Comendador — doña mica de la de arias

Ante mi: fr. Pedro de Sta Cecilia Notario

11°. En la ciudad de Granada a treynta y un dias del mes de Março deste año de mill y seyscientos y treynta y tres. El padre fray Alonso de la Concepcion Comendador del convento de nuestra Señora de Belen de descalços del orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, en cumplimiento del dicho oficio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de san Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó juramento a la madre Francisca del Espiritu santo Religiosa professa de nuestra Señora del Monte Carmelo. Vecina desta dicha ciudad a la collacion de el sagrario de la iglesia mayor. La qual juró a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado. y preguntada por las preguntas del interrogatorio retroescrito, dixo lo siguiente.

preg.ta 1. A la primera pregunta responde que avra cosa de doze años poco mas o menos que conoze al dicho padre fray Ramon de san Francisco. y en todo este tiempo se ha confessado con el. y le a tenido por Maestro de su conciencia. y que acerca de lo demas que se pregunta en ella no sabe cosa particular y assi se remite a lo que quanto a esto respondieren los que mas saben y esto responde.

2. A la segunda pregunta responde no saber cosa en particular.

3. A la tercera pregunta responde que en todo el tiempo que conocio al dicho padre fray Ramon. lo tuvo y veneró como a hombre santo. excelentissimo en todo genero de virtudes. y por tal tenido y reputado de todos sin aver quien lo contrario sienta. y que en todo el tiempo que le conocio y comunicó no vio en el cosa que no fuesse santidad, ni le oyó hablar palabra ociosa, ni le vio hazer cosa que della dixesse de mucha y muy grande perfecion y que acerca de su exercicio en las tres virtudes teologales todo esta testigo colegira lo por lo que le oya en el confessionario al dicho padre fray Ramon. porque siempre exortava a ellas a las personas a quien confessava. y que en quanto a su paciencia. experimentó muchas vezes esta testigo que la tenia muy grande porque en el confessionario, con las impertinencias de muchas hijas de confession que tenia. y algunas dellas muy cansadas y molestas, el nunca se indignava, sino antes a las mas mal acondicionadas las procurava reduzir con mayor amor y caridad, mostrandose muy paciente con ellas. y que assi mismo era notable

fr. Pedro de S.t Cecilio religioso del orden de nra. S.a de la merced digo que yo
procure hazer en la villa de Lora por distancia con testigos seculares de toda
que hizo soror Ysabel siendo seglar y con particulares respectos no la hize
de veras para que no se perdiera de la memoria lo que della se sabe digo que es
como se sigue.

Don Diego de Valencia natural de Çamora hijo de fulano de Valencia del habito de calatra
va, caso con doña francisca de Romero natural de Valdorquillo en el reyno de
Leon. Los quales entre otros hubieron un hijo que se llamo Hieronymo de Valencia.
que fue donado del habito de san juan y oy actualmente lo es. Este Hieronymo de Va
lencia caso en la villa de Lora, que es del orden de san Juan Bayliage en el Andalucia
con doña Maria de Liñan y Cervantes natural de la dicha villa, hija legitima de
Alonso de Liñan y de doña Ysabel de Cabrera. estos hubieron muchos hijos. Conuie
ne a saber. don francisco de Valencia que oy es de catorce años, don Alonso de Valen
cia que oy tendra siete, o ocho años doña Ysabel de Valencia que es de la que se trata. el
murio de diez y siete años y cinco meses. doña Ana de Valencia que tendra doce años

murio don Alonso el año passado de 1630

y doña francisca de Valencia que tendra diez. de estos cinco la doña Ysabel era la
mayor de edad nacio en Lora. Año de mil y seyscientos y dos a veynte quatro de
enero. se baptizo dentro de quinze dias en la yglesia mayor de aquella villa. fue
muy humilde mientras estuuo en casa de sus padres. y siendo una vez comadre de
la muger de un boticario que se llama Juan Lopez de [illegible] que baptizaua un hijo suyo
que se llamo Juan. sucedio lo que queda referido en los dichos de otras quando no
se quiso adereçar, ni poner galana. demas desto su padre Hieronymo de Valencia
yendo un dia a un aposento de su casa que esta junto a la alcoba donde tiene la
cama. entro dentro del aposento siendo de noche de manera que sin luz no se po
dia diuisar cosa ninguna por ser mas de las ocho de la noche. y como viese que el
aposento estaua claro penso que fuese de la luz de alguna candela que [illegible]
encendiese. y entro dentro del aposento y miro con cuydado y no pudo hallar candil
ni vela ninguna de adonde pudiese proceder aquella claridad que era tan grande
que todo quanto estaua en el aposento se diuisaua muy bien. y boluiendo los ojos hazia
de una puerta con que se cierra la del dicho aposento vido que su hija doña
Ysabel estaua alli hincada de rodillas en muy alta y profunda oracion, y que della salia
toda la claridad que en el aposento auia. La qual tomo el habito siendo de edad de quinze
años y quatro meses y medio. y murio de diez y siete años y cinco meses auiendo
tenido el habito dos años y un mes. y auiendo de professa once meses y medio. Y esto
es lo que supe de la dicha soror Ysabel. La qual quando se tocaua o se adereça
ua con una toca bien hecha que traia puesta, se miraua en un espejo que tenia en
el qual estaua pintado un coraçon y en el Cristo nuestro Redentor sentado y [illegible]
apoyado la mano puesta en la mexilla con su corona de espinas. y a los lados del cora
çon tenia unas letras que dezian. Amor os hace señor estar en el
coraçon. y este espejo donde todos deuen mirarse era en quien la dicha soror
Ysabel se miraua. y en haciendo se tocado le preguntaua al niño Jesus diziendo. Di
Bien mio. Señor mio estoy agora hermosa? estoy agradable a vuestros diuinos ojos? y otras
cosas que se echaua de ver que ella no solo hablaua, sino oia hablar en ella. esto
es lo que e sabido de la dicha soror ysabel allende de lo que queda escrito a otras. y
por verdad lo firmo de mi nombre oy jueues. siete de mayo de 1620. en el
convento de fuentes.

fr. P.o de S.t Cecilio

notablemente Zeloso del bien de las almas. y por esta causa estaua continua-
mente en el confessionario, acudiendo al consuelo de quantas se querian confessar
con el, y que principalmente acudia con mayor gusto a confessar las pobrecitas
las viejas, las esclauas y toda suerte de gente desvalida. y que no hallaua lugar
en los confessionarios de otras yglesias. y quando veia que alguna destas
pobres no acudia a su confessionario la embiaua a llamar y el mismo salia
a buscarla con desseo de consolarla, y remediarla en lo que podia. y que
la gente que acudia a su confessionario era conocidamente de la mas
aprouechada en virtud que acudia al dicho Conuento no obstante que en todos
los confessionarios auia almas muy aprouechadas y de grande exercicio
de virtudes. y que assimismo sabe, que el dicho Padre fray Ramon
era muy dado a la Oracion mental y vocal, y exortaua a sus hijas de con-
fession que la tuuiessen, y se la enseñaua a los que no la sabian, con grande
amor y paciencia. y que era excelente en el exercicio de todas las vir-
tudes. y muy obseruante de sus constituciones y Regla. y finalmente
que era de todos mirado, venerado, y reputado por hombre inocentis-
simo y de grandissima perfecion de vida. sin auer quien lo contrario
sintiesse y esto es lo que responde acerca desta pregunta.

4 A la quarta pregunta Responde que sabe muy bien como quien tan-
to frequenta la iglesia de nuestra Señora de Belen, que el dicho padre
fray Ramon de San Francisco dezia missa todos los dias sin dexar nin-
guno, y esto con tan grandissima deuocion y espiritu, que a todos los
que la oian compungia, y que muchas vezes derramaua en ella mu-
chas lagrimas de ternura, considerando los misterios que celebraua.
y que la dezia con mucha grauedad, bien pronunciada, y ceremoniada. y que
algunas vezes la dezia muy tarde, con mucha incomodidad suya, por
no dexar de acudir al consuelo de muchas personas que se confessauan
con el, a las quales acudia toda la mañana para embiarlas con tiempo a sus
casas a hazer sus haziendas. y acudir a sus obligaciones de casa y familia
y para como darlas a ellas se desacomodaua el diciendo la missa tarde
en grandaño de su salud, porque como era hombre viejo, y estaua en el
confessionario toda la mañana elado de frio. le hazia mucho daño al
estomago el estar hasta aquella hora sin desayunarse. y esto es lo que res-
ponde acerca desta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde que sabe muy bien que el dicho padre fray
Ramon de San Francisco fue siempre muy deuoto del santissimo Sacramento
del altar y exortaua a sus hijas de confession que tambien lo fuessen y frequen-
tassen la sagrada comunion como medicina vnica de las almas. y assi mismo
fue deuotissimo de nuestra Señora la siempre virgen Maria. y queria
que todas las personas que con el se confessauan lo fuessen tambien y por orden-
desso los exortaua a que rezassen el santo Rossario y otras deuociones a
nuestra Señora. y que se regalaua mucho quando la nombraua. y que
era deuotissimo de la niñez de nuestro Señor Jesuchristo. y se alegraua mu-

Epitaphio que esta [illegible] sobre la sepultura de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Ille [illegible] XPS [illegible] IOANNA [illegible] Hic [illegible] qui [illegible]

Decessit [illegible] XXXI [illegible]
[illegible]

[illegible]

mucho quando veia la imagen de nuestro señor Jesu Christo. en edad de niño y que celebraua con particularissima deuocion las fiestas de nuestro señor Jesu Christo y de su santiss.ª madre y las de los santos Apostoles, preparandose para ellas con ayunos, mortificaciones, y otros exercicios y exortaua a sus hijos y hijas de confession que hiciessen lo mismo. y que todos confessassen y comulgassen estos dias. y como era tanta la gente que confessaua y todos querian de confessar aquel dia, trauajaua mucho en acudir a confessarlos a todos en grian daño de su salud. y esto es lo que responde acerca desta pregunta

6. A la sexta pregunta responde que se remite a lo que dicho tiene en las preguntas antecedentes. y esto responde

7. A la septima pregunta responde que el dicho venerable padre fray Ramon de San francisco, auiendo viuido santissimamente fue dios ser uido de lleuarlo desta presente vida. y que murio en el dicho Conuento de descalços de la orden de nra S.ra de la Merced desta ciudad de Granada en miercoles a doze dias del mes de Henero deste presente año de mil y seyscientos y treynta y tres a las siete en punto de la mañana. y que su muerte fue generalmente llorada y sentida de todos porque todos le mi rauan como a santo, y recebian del muchos beneficios y consuelo en sus nece sidades corporales y espirituales. y que en su entierro todos le aclamauan por santo. y le tocauan rosarios y le besauan los pies y manos. y acudio mucha gen te principal y plebeya, y algunos titulos, a assistir en su entierro. como a en tierro de santo, y que le quitaron mucha parte del habito que lleuaua puesto para lleuar por reliquias. y los cabellos de la cabeça y quien podia alcan çar alguna cosa la estimaua como vna muy gran reliquia. y la guardan con gran veneracion y muchos oy en dia piden reliquias suyas para valerse dellas en sus necessidades y aprietos porque saben y an visto que nro señor por medio destas reliquias a hecho algunos milagros y esta testigo lo a oido de zir a muchas personas fidedignas, aunque por no saber las circunstancias no los refiere = y en quanto a esto de las reliquias dize esta testigo que sabe. que aun quan do el padre fray Ramon viuia, muchos años antes de su muerte. algunas perso nas de muy buena vida, haciendo grande aprecio de su virtud y santidad, te nian algunas reliquias del habito del dicho p.e fr. Ramon, y se encomendauan a el en sus necessidades y aprietos, como a qual quier santo, porque le tenian por tal. y si estauan enfermas hazian diligencia para que las fuesse a visitar con intento de que las tocasse en la cabeça diciendoles algun euangelio, porque tenian entendido que con esto sanarian, o se hallarian mejores. y dize esta test.º que auiendo poco mas o menos de seys meses que ella estaua casada con vna muy graue tentacion que la traia notablemente inquieta, y no la dexaua con fessar ni acudir a frequentar los sacramentos. fue vn dia a visitar a vna muger principal, que se llamaua doña Ysabel de Vla. vecina de esta dicha ciudad a la collacion de San Cecilio. la qual estaua casada con Geronymo Pouedano. era esta doña Ysabel muger de muy gran virtud y recogimiento. y caridad, y tenid[a] de todas quantas le conocian por muger santa y de gran pureza de vida

Razon de la Patria, Padres, parientes, nacimiento y educacion de la Madre Maria de la Antigua donada que fue quarenta Años de Orden del Sera phico Padre San francisco en el convento de Santa Clara de Marchena, y monja des calça professa que despues fue del Orden de nuestra Señora de la Merced en el conven to de la Concepcion de la Villa de Lora. —

Digo yo fray Pedro de San Ceçilio descalço del Orden de nuestra Señora de la Merced que aviendo me dado nuestro Padre fr. Hernando de Santa Maria Comissario General de la Recolecion del Orden de nuestra Señora de la Merced en esta Provincia de Andaluçia. Una patente firmada de su nombre sellada con el sello mayor de su officio y refrendada por su secretario en Sevilla en 19. de febre ro de 1620. En que me da poder para que yo pueda haçer informaciones y provanças de la Vida de la madre Maria de la Antigua monja descalça de nuestra Religion que murio el año pasado de 1617. a los 22. de Septiembre en el convento de la Concepcion de nuestra Señora de mon jas descalças del mismo orden de nuestra Señora de la Merced desta Villa de Lora. y de las Vidas de otros al gunos religiosos y religiosas que an muerto en la dicha recolecion con notable opinion de santidad, y de algunos otros sucesos de fundaciones de conventos de la dicha recolecion. y avi endo hecho ya la dicha diligencia con los religiosos y religiosas de los dos conventos de nuestra Orden que estan en esta dicha villa aviendo querido presentar la dicha patente ante el Señor Vica rio de Tudela Juez eclesiastico por el sacro Orden de San Juan de Malta en todo el partido de la Andaluçia me fue dicho por algunas personas prudentes, y aconsejado por ellas no la presen tase, ni hiziese mi informacion y provança con las personas y testigos seculares por algunos particulares respectos. Uno de los quales, y no el menor es por aver entre el dicho Señor Vicario, y nuestra Religion de tiempo atras algunas diferencias. Por lo qual me parecio rendirme al pareçer y consejo de los susodichos. y dexar de haçer con personas seculares la dicha mi provança. y porque entre ellas ay algunas que pueden dar luz en algunas cosas al propo sito de lo que en la dicha comission me a sido encargado les e tomado sus dichos sin juramento. afirmando yo que en lo que dixeren hablan verdad desapasionadamente. y advierto que en esto no me pongo a calificar milagros, ni otras algunas cosas, sino a tomar luz de algunas cosas que estan obscuras, y casi olvidadas con el tiempo que por ellas a pasado. — Sea la primera dar noticia de la patria, padres, parientes, nacimiento, y educacion de la dicha madre Maria de la Antigua, que segun me a referido Ana rodriguez. tia de la dicha ma dre Antigua, hermana de su Padre Baltasar Rodriguez es como se sigue ———

Diego Hernandez Ayras. y mencia Rodriguez casados en haz de la santa madre iglesia tuvieron nueve hijos, los tres dellos fueron varones, y las seys hembras. los tres varones se llamaron. el uno baltasar rodriguez. el otro melchior Rodriguez, y el mayor Gaspar Hernan dez. las hijas se llamaron, la primera Catalina Rodriguez, la segunda Juana Hernandez la tercera Ysabel Rodriguez, la quarta maria sanchez, la quinta leonor Rodriguez, y la sexta Ana Rodriguez que es la que esto depone. y todos estos nueve hermanos nacieron dentro de la çiudad de Badajoz cabeça de obispado en estremadura. y fueron Baptizados en la iglesia mayor de la dicha çiudad. Destos nueve hermanos el uno que se llamo baltasar Ro driguez estando en la dicha ciudad de Badajoz se afiçiono a una donçella portuguesa que alli vivia, que se llamava Ana Rodriguez, la qual era muy hermosa. y de muy lindo pareçer. y muger varonil. quisose casar con ella y sus padres del no consintieron lo hiziese por ser ella portuguesa. y ya quando esto sucedio avia dado la buelta el baltasar Rodriguez de la guerra de granada adonde se avia hallado. Viendo pues el baltasar Rodriguez que sus Padres le estorvavan cosa que tanto el deseava, y considerandose por otra parte herido del amor que a la portuguesa tenia, determino mas aina perder la compañia que a ellos devia, que dexar de poner por execucion el amor que tanto le fati

de vida. y confessauase con el dicho padre fray Ramon de San fran^co.
y hazia mucho aprecio de su virtud y santidad. porque por medio de las
amonestaciones y consejos que el santo varon le daua, estaua ella muy apro
uechada. y como esta testigo consolandose con la dicha doña Ysabel le dixesse
parte de la inquietud conque estaua su alma, con aquella tentacion, que
por tantos meses la traia acosada, le dixo la doña Ysabel. Porque no comu
nica esso con nuestro padre Ramon? a lo qual le respondio esta testigo. Ya lo
tengo comunicado, y me à dado varios remedios. y dios no quiere que
aprouechen porque mi inquietud se està en el mismo punto que antes. y
aun và cada dia siendo mayor. = Estaua la dicha doña Ysabel a este tiempo
remendando vnos calçones de lienço viejos, que eran del dicho padre fray
Ramon. y como ella tenia tanta fèe con el dicho padre, cortò vn pedaço de lien
ço viejo de los dichos calçones, y dixole a este testigo. Tome este pedacito de lien
ço, y traygale consigo con mucha fèe que yo confio en dios y en la virgen
Maria que se à de ver libre de esa passion que tiene, Hizo esta testigo lo que
la dicha doña Ysabel le dixo, y cosio en el jubon por la parte de dentro el dicho
pedaço de lienço. y dize y declara, que desde el mismo punto que le traxo
consigo se vio totalmente libre de la dicha tentacion y afliccion. y le durò
esta quietud por mucho tiempo. hasta que acabo de algunos meses por des
cuydo se le cayò y descosio el dicho pedaço de lienço sin aduertirlo esta testigo.
y se boluio a inquietar como àntes con la misma tentacion y passion. y vien
dose de esta manera, conocio por los efetos que se le auia caido aquella reli
quia. y hallò ser assi: y conociendo que en ella despues de dios estaua su reme
dio, la buscò. y hallò, y se la boluio a coser en el mismo jubon como antes, y assi
como se la cosio se hallò totalmente libre como la primera vez. y nunca mas boluio
a tener la dicha tentacion e inquietud. de que dà muchas gracias a dios. y lo tie
ne por milagro que obrò con ella nuestro señor por intercession y merecim^tos.
del dicho venerable padre fray Ramon. a quien esta testigo siempre tuuo. y ago
ra tiene por santo, y se encomienda a el en sus necessidades y trauajos, confiando
que à de alcançar remedio dellos por intercession del dicho venerable y santo padre
fray Ramon de San francisco. y declara que este sucesso que acaba de referir le
sucedio a esta testigo algunos años antes que el dicho p^e fr. Ramon muriesse
Item declara esta testigo, que como ella sintiesse mucho aprouechamiento en su alma, de
confessarse con el dicho p^e fr. Ramon, conocio que el demonio la inquietaua mucho
persuadiendole con razones, que se dexasse de confessar con el. todo lo qual esta
testigo lo comunicaua con el dicho p^e fr. Ramon, y el la consolaua, [illegible]
los documentos necessarios para que se librasse de aquella tentacion e inquietud.
y que estando esta testigo vn dia para comulgar, puesta ya en la rexa, se llegò a ella
vna muger vieja, y muy desandrajada, y fea, y le dixo a esta testigo, que para que
se confessaua con el P^e Ramon, que no auia de tener su alma remedio si con el se
confessaua, y le dixo muchos males del dicho p^e fr. Ramon; a lo qual esta testigo
callò, y no le respondio palabra. y acabo de vn rato aquella muger vieja y desan
drajada se desaparecio, y poco despues salio el dicho padre fray Ramon a comulgar
a esta testigo, y la comulgo. y en acabandola de comulgar le dixo, que ~~[illegible]~~ tornasse
a boluer al confessionario, lo qual hizo esta testigo y quando llegò al confessionario

t^do. toras. no valga.

fatigaua. y assi determino de dexar la casa de sus padres como de hecho lo hizo, por no dexar
la compañia, de la que ya auia escogido por muger. y aduiertase de paso que el era christia
no Viejo, y hijo dalgo, aunque pobre. y ella no desmerecia el casamiento, porque aunque tam
bien era pobre, pero era de muy buena gente. si bien es Verdad. portuguesa.. Auiendose pues
salido el baltasar rodriguez de casa de sus padres, Vbo a la portuguesa, y dexola preñada
y el ausentose della por no seguirle ni verla y Vinose a tierra de Granada donde estuuo algu
nos dias, despues dio la buelta a la Andaluzia baja, y Vino a marchena donde auiendo estado
Vn poco de tiempo determino de irse a Vtrera Villa del arçobispado de Sevilla, como lo hizo. don
de asento por trauajador en casa de Vn labrador. con quien auiendo estado algunos dias tra
to de que le diese el labrador Vna hija suya por muger, en que el labrador Vino de muy bue
na gana. y se la prometio. y estandose concertando para el casamiento con la hija del labra
dor. Vino en busca del dicho baltasar rodriguez la dicha ana rodriguez. que lo auia andado
buscando por mucha parte de la tierra de Sevilla y ya auia parido Vna hija por esos montes
y baptizadola en la iglesia mayor de Caçalla. y en esta ocasion la traia en los braços. llego
la Ana Rodriguez a casa del labrador con cuya hija se estaua concertando de casar el Bal
tasar rodriguez. y auiendo preguntado por el le respondieron de la casa como la vieron moça
hermosa. y con Vna criatura que al baltasar rodriguez se parecia, que que era lo que lo queria
y presumiendo que lo iua a buscar para casarse con el, como lo hecho de verdad sucedio. le
dixeron que no tenia que preguntar por el, que ya estaua concertado de casar con la hija del
amo. a lo qual ella respondio deuia casarse con ella, por restituirle su honrra, ademas, que
ya tenia prenda suya que el no podia negar, que era aquella criatura que traia en los braços, a
quien en el baptismo auia puesto por nombre Maria. Viendo pues los que le auian respon
dido la clara señal que la muger lleuaua, fueron a auisar al Baltasar Rodriguez. el
qual hallo a la puerta de su casa a la que algunos meses antes auia dexado cargada de trauajos
y destituida de todo humano fauor. finalmente luego que la Vido conocio la deuda. y se obli
go a la paga desposandose con ella como lo hizo en la iglesia mayor de la dicha villa de Vtrera. y
como Vn dia fuese la dicha Ana Rodriguez al conuento de nuestra Señora de la Antigua, que es
de Monjas dominicas en aquella villa. luego que entro en el compas la niña que lleuaua
en los pechos empeço a llorar con tan grande extremo, que a todos daua en que entender. prin
cipalmente a la madre, que poniendo todos los posibles medios para acallarla, no pudo con
ella, hasta que llegandose al torno, o libratorio Viendo la niña a la Abadesa, hizo demonstracion
de que queria que la tomase en sus braços. y como la abadesa la tomase en ellos luego la criatura
cesso dando muestras de alegria y contento. pagose tanto la abadesa del regocijo que la niña
auia mostrado con el nueuo hospedage que le obligo a dezirle a su madre que si se la queria dar
para que ella la criase en el monasterio, ella lo haria de muy buena gana, y la escusaria del trauajo
de su educacion, y crianza; la ana Rodriguez dixo que de muy buena gana Vendria en ello, con
que su marido gustase, y auiendo alcançado la Abadesa el beneplacito del marido Baltasar Rodri
guez, se quedo con la niña en el conuento y en el la crio algunos Años. y en este interim los pa
dres de la niña se auian Venido a Marchena donde se Velaron. con licencia del Ordinario en la
iglesia del conuento de Santa Clara. auiendo pues la abadesa del conuento de la Antigua de Vtrera
tenido algunos cinco o seys años en su compañia a la niña Maria, que ya se llamaua de la antigua
por auerse criado en el conuento de las monjas de aquella aduocacion. fue dios seruido de lleuar
sela desta Vida. y quando murio dexo ordenado que lleuasen aquella niña a Sevilla a Vna
Señora hermana de la dicha Abadesa, para que la tuuiese, y criase en su casa. Ordeno nuestro Se
ñor que la muerte desta señora fuese tan cercana a la de la Abadesa su hermana, que se lle
uaron bien poco tiempo. y auiendo ido el Baltasar rodriguez de marchena a Vtrera, para
lleuar esa hija a Sevilla a casa de aquella señora Vino la nueua de su fallecimiento y muerte, por
lo qual determino el padre de lleuarse consigo su hija a Marchena, como lo hizo. siendo ella de
hasta cinco o seys años algo mas o menos. Estando el dicho baltasar Rodriguez en marchena
seruia de azemilero en el conuento de las monjas de Santa Clara, donde auia Vna monja

le dixo el dicho padre fray Ramon a esta testigo: que que era lo que le estaua diziendo aquella muger vieja y desandrajada, quando estaua en la reja del comulgatorio para comulgar? A lo qual esta testigo le respondio lo que auia passado. y el dicho padre fray Ramon le respondio que no hiciesse caso de mugeres de aquella manera, y le dio a entender que aquel era el demonio que la pretendia inquietar y estorvarle la comunion. y esta testigo lo entiende assi por muchas raçones. la primera porque ella no conocia ni auia visto en su vida la tal muger – la segunda porque se llegó a persuadirle vna cosa como esta, sin auerle hablado esta testigo, ni dadole motiuo para que ella le hablasse. y la tercera porque desaparecio, y no la a buelto a ver mas en su vida. y se persuade aquel padre fray Ramon como santo que era alcanço con luz de dios a conozer que era el demonio, y esto es lo que responde acerca de esta pregunta.

8. A la octaua pregunta responde que se remite a lo que tiene dicho y respondido a las preguntas antecedentes. y que demas de eso responde que todo lo que dicho tiene acerca de la santidad, virtud, y bondad del dicho padre fray Ramon es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta, porque el dicho padre fray Ramon es comun mente tenido de todos por santo, y le inuocan en sus necessidades para que les fauorezca con dios, y les alcanze de su diuina Mag.^d lo que pretenden. y que por ser assi verdad lo jura, como dicho tiene y auiendosele leydo su dicho se ratifica en el. y declara que tendra quarenta años y mas. y declara que no sabe firmar.

Ante mi. Fr. P.^o de Sta Cecilia Not.^o

fray Al.^o de la Concep.^on Comm.^or

En la ciudad de Granada en el dicho dia mes e año el padre fray Alonso de la Concepcion Comm.^do del Convento de nra S.^ra de Belen de descalços de la orden de nra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos de esta dicha ciudad, en cumplimiento del dicho oficio de Juez de las informaciones que se hazen del Venerable padre fray Ramon de San francisco. Ante mi el infrascrito notario tomo su dicho a doña Andrea de Origuela viuda vecina de esta dicha ciudad a la collacion del Señor San Gil. muger que fue de Sebastian de Montalegre, la qual juro a dios y a la cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntado. y preguntada por las preguntas del interrogatorio retro escrito, declaro lo siguiente.

Preg.^ta 1. A la primera pregunta responde que aura mas de quarenta años que conoçe al dicho padre fray Ramon de San fran.^co y le conocio seglar mas de diez años antes que tomasse el habito, y sabe que nacio en la villa de Torrejoncillo de Huete de padres muy Christianos viejos, los quales le industriaron como a Christiano en todas las cosas que se deuen creer y obrar. y sabe que quando el dicho padre fray Ramon era seglar se llamaua fran.^co lopez de Auia. y sabe que tomo el habito de la orden de nra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos en el conuento de la obseruancia de la dicha Religion de esta ciudad de Granada el año de mil y seyscientos y vno, poco antes o despues, teniendo el treynta años poco mas o menos de edad. y que algunos pocos años despues se passo a la Recolecion de la dicha orden donde esta testigo lo conocio muchos años. y lo comunico, y hablo diuersas vezes. y esto responde

monja que era la mas anciana y antigua de todas que tenia al pie de cien años de edad sino pasaua dellos y como auia llegado a la edad en que los hombres se bueluen niños le auia dado una enfermedad para cuya cura y remedio le auian mandado los medicos se aprouechase de aquel remedio con que las criaturas madres tapan la boca a los hijos que con su mala condicion demasiada mente les afligen. Uso la santa vieja fulana de Becerril del remedio suaue con quien no le deuiera ir muy mal. y mamaua los pechos de la Ana rodriguez que estaua recien parida de otra hija que auia tenido del mismo nombre que la primera, que oy viue en Utrera, sino se a muerto de un año a esta parte. y quando la Ana rodriguez iua a dar de mamar a la santa madre Becerril lleuaua consigo a su hija primogenita Maria de la Antigua, que como criada en monasterio y niña tenia algunos donayres con que robaua el coraçon a qualquiera monja que en aquel conuento la miraua, y assi lleuadas del amor que le auian tomado. y como veian que hazia aparceria con ellas por qualquier niñeria o golosina que le diesen, determinaron de pedirsela a su madre para tenerla y criarla en aquel conuento, como lo hizieron, y ella alcançado el beneplacito de su velado se la dio de buena voluntad, y al cabo de algunos años professo para donada de aquel conuento. por la fiesta de todos santos abra mas de treynta y quatro años. Oluidoseme de dezir como la abadesa de aquel conuento de santa clara que era la hermana del duque viejo de arcos era la que mas amor le tomo a la niña, y la que hizo instancia con su madre para que la diese al conuento. y como el que le dio licencia para que entrase en el fue un padre del orden de san fran(cis)co que fue prouincial, o visitador, que era sobrino de la madre Becerril, a quien auia dado leche en su enfermedad la madre de la dicha maria de la antigua —. sin esta maria de la Antigua tuuo su padre en la Ana Rodriguez otras dos hijas, una que se llamo tambien maria, de quien ya se hizo mencion, y otra que se llamo francisca que murio de pequeña edad. la Ana rodriguez murio en Marchena, y esta enterrada en la iglesia mayor de aquella villa; y ~~el~~ baltasar Rodriguez caso segunda vez con una muger que se llama ysabel fernandez que oy viue en marchena. y era viuda. y en esta muger tuuo otra hija el baltasar rodriguez que se llamo francisca. y siendo niña de edad de siete años murio en esta villa de lora en casa de Ana rodriguez, que es la que a dicho todo esto donde el baltasar rodriguez la auia enbiado para que la criase esta su hermana.— esto es lo que e sabido de Ana Rodriguez hermana de baltasar rodriguez, muger de cerca de setenta años que oy viue en esta villa de lora y esta casada con pedro de ciego vezino desta dicha villa. y esto a declarado ella a mi ruego oy ultimo dia del mes de Abril deste año de mil y seyscientos y veynte. y por ser verdad lo firmo de mi nombre en el dicho dia mes y año —.

F(ra)y P(edr)o de V(elas)co [rúbrica]

y aduiertase que en el interim que la Madre Maria de la Antigua estuuo en el conuento de la Antigua de Utrera fue quando le dio aquella enfermedad de humor en la cabeça tan grande que fue necessario para su cura traerla a Sevilla donde se le aplicaron diuersos medicamentos en casa de un sobrino de la Señora Abadesa del conuento de Utrera. como ella misma lo refiere en su vida. y en Sevilla en el conuento de la merced delante de aquella santissima imagen fue donde nuestro Señor le hizo la primera merced como ella lo refiere en el mismo libro de su vida. —

F(ra)y P(edr)o de V(elas)co [rúbrica]

la madre Becerril monja fran(cisca) en el conuento de Santa Clara de Marchena.

2. A la segunda pregunta responde, que se remite a lo que dicho tiene en la pregunta ante
cedente, y que demas de esto sabe, que el dicho padre fray Ramon siendo seglar resplandecio mu
cho en la virtud, y lo afirma esta testigo por auer tenido en aquel tiempo muy grande noticia
de sus cosas, porque le comunicaua muy frequente y familiar mente // quanto a lo primº.
dize, que era tanta la honestidad y mesura del dicho padre fray Ramon, siendo seglar, que
nunca leuantaua los ojos a mirar mugeres, y que si alguna vez por precisa necessidad
hablaua con alguna dellas, era tanta su modestia y verguença, que no alçaua los ojos
del suelo, y se salian colores al rostro, y esto hazia aunquando hablaua con parientas suyas
muy cercanas // y que era tan callado, que nunca hablaua palabra ociosa, o sin ne
cessidad, y que quantas hablaua, todas eran de virtud y edificacion // y que siempre an
daua estudiando, o leyendo en libros deuotos si algun rato tenia de vagar, y esto con tanta co
dicia y desseo de aprender, que estando el dicho padre fray Ramon en casa de vna su tia, que se
llamaua doña luysa de Torres, muger de Pedro lopez del Horno Procurador de la Real Audien
cia de esta ciudad, los quales le auian traydo de su tierra, el andaua escondiendo cabos de
vela, para estudiar de noche, quando todos estauan durmiendo, lo qual hazia, porque la
dicha doña luysa de Torres su tia, le estoruaua que estudiasse, y por esta causa le perseguia
le vltrajaua, y le maltrataua de palabra, porque era muy recia de condicion, y dezia
que no le queria para que estudiasse, sino para que la siruiesse, y era tanta la mise
ria con que le trataua, porque no era sobrino suyo, sino de su marido, que si fuera su es
clauo, no le pudiera tratar mas mal. y siendo el como era moço de poco mas o menos
de veynte años de edad, hijo de padres honrados, y hidalgos, la tia le obligaua a seruir
en cosas muy bajas, porque le hazia acarrear agua de noche, y espuertas de vasura
y hazer otras cosas semejantes; todo lo qual el hazia con grande humildad y contento, sin
hazer falta, sin hablar palabra, ni quexarse, ni indignarse, por los malos tratamien
tos que le hazian. y era tanta su paciencia y humildad, que todos quantos le vean
y sabian lo mucho que padecia, dezian, que aquel moço era santo. y que si no lo fuera
no pudiera sufrir la terrible condicion de su tia y el mal tratamiento que le hazia
dandole a comer por tasa, y mal de vestir y mala cama en que dormir, porque la
cama en que el dormia era tan mala, que ni aun para vn esclauo era buena. ~
que en aquel tiempo el dicho padre fray Ramon se exercitaua en frequentar los
sacramentos de la confession y comunion, acudir a los templos a oyr missas y
encomendarse a dios, y tener muchos ratos de oracion mental y vocal. y que prin
cipalmente acudia a frequentar la Iglesia de nuestra señora de la Merced, con
quien tenia muy gran deuocion. y no dexaua de frequentar esta iglesia, aunque
era con mucha incomodidad suya, porque estaua muy lexos de su casa, y le era
necessario madrugar mucho y yr muchas vezes con nieues, aguas, y vientos, y otras
incomodidades, estando como estaua la dicha Iglesia mas de vn quarto de legua de su casa
y le era necessario yr por barrancos, y cuestas, y algunas vezes antes de amanezer

Este es vn traslado bien y fielmente sacado de vna licencia de funda
cion de vn convento de monjas descalzas de la orden de nuestra Seño
ra de la merced escrito en papel firmado de muchas firmas cuyo te
nor es el que se sigue

Nos el licenciado frey Martin Gallego Prior de las iglesias de la villa de
Alcolea, Visitador y Vicario General de la villa de Lora y las demas de su par
tido en la provincia de Andalucia por la sacra Religion de San Juan
&c. Hago saber a los señores justicias e regimiento de la dicha villa de Lora
y las demas personas eclesiasticas y seculares a quien lo infrascripto toca y pue
de tocar en qualquier manera, cuyos nombres avemos aqui por escritos y declara
dos, salud en nuestro Señor Jesu Christo. Les hago saber como por parte del padre ~~predica~~
~~dor~~ fray Juan de San Ramon comendador del convento de San Joseph de recoletos
descalzos de nuestra Señora de la merced redempcion de captivos de la dicha villa
de Lora nos fue fecha relacion diciendo que por averse desbaratado y deshecho
la fundacion de vn monesterio de monjas de la limpia concepcion de nuestra Se
ñora, que se avia comenzado a dar principio con licencia nuestra en la dicha
villa de Lora y endose todas las que estavan dentro para ser monjas por no
aver tenido efecto y faltado la hacienda con que poderse sustentar, ni aver en
tre ellas monja profesa, y assi estava de todo punto desbaratado el dicho convento
y fundacion de monjas y mandado consumir el santissimo Sacramento
que tenia el dicho monasterio que se comenzava, le fue pedida por el señor comendador
don Diego Messia de Toledo, lugarteniente de su señoria don Pedro Gonzalez de Mendoza ~~lugarte~~
~~niente~~ baylio y señor de la dicha villa de Lora, que pues tenia hijas de confession que eran
virtuosas y ricas de mucha hacienda, y deseavan ser monjas y servir a Dios, y podian con sus haciendas bie
nes y personas fundar y hazer aqueste convento de monjas que se avia desbaratado, que el dicho señor co
mendador les daria licencia para que fuessen monjas descalzas de nuestra Señora de la merced sujetas
a la dicha orden de nuestra Señora de la merced y pues era cosa tan del servicio de Dios y provecho de las almas, honrra y
vtilidad del lugar, teniendo en el donde se pudiesen recoger las doncellas e hijas de padres principales que
quisieren entrar de recogimiento y clausura, que acceptase la fundacion del dicho convento y de cuidar dello como cosa
propria y de su religion y tornara a dar principio a amparar y reparar lo que se avia desbaratado y
aviendo acceptado la dicha fundacion del dicho convento y recebida licencia del dicho señor comendador don Diego
Messia de Toledo para ella y para que fuessen sujetas a la dicha religion de nuestra Señora
de la merced, la qual presento ante nos, su data en veynte y seys del mes de abril de mil y seyscientos y
diez y siete años, nos suplico diessemos la nuestra licencia, aprobacion y beneplacito como vicario juez
eclesiastico y ordinario, para que la dicha fundacion y convento fuese firme y estable y juridicamente
fundado. Por nos vista ser la peticion justa, e informados de la verdad, y visto ser assi dimos la
presente por la qual concedemos y damos la dicha licencia quanto amplia podemos y de derecho
se requiere, como Vicario y juez eclesiastico y ordinario para la dicha fundacion del dicho conven
to de monjas descalzas de nuestra Señora de la merced y que estan sujetas a la dicha orden de la merced
y frayles della, assi en lo spiritual como en lo temporal, para que las goviernen amparen visi
ten y administren los Sacramentos y demas actos que hazen en los conventos sujetos a su religion y con
la misma jurisdicion y señorio, y si esta consumido el santissimo Sacramento damos licencia para que se pueda poner y con
sagrar de nuevo en la mesma iglesia y sitio, o en sitio que les pareciere ser mas a proposito y despues de trasla
darlo si el convento se mudare a otro sitio y lugar mas conveniente doy licencia para que puedan tener campana o cam
panas, dividan la clausura y comunidad, decir las horas y officio divino y todos los demas actos que tienen los
conventos y comunidades regulares, y porque consta ser esta nuestra voluntad dimos la presente firmada de nuestro
nombre y refrendada del infrascripto notario. Fecha en Alcolea a veynte y quatro de julio de mil y seyscientos y diez y sie
te años — El licenciado frey Martin Gallego. Por su mandado Estevan Ruano scrivano.

amanezer: todo lo qual venia con la aficion que tenia a aquel santo habito, y deuocion a la madre de dios. Todo lo qual sabe esta testigo por auerlo visto, porque era muy ordinaria en la casa de la dicha doña luysa de Torres, que era tia de esta testigo, y esto es lo que sabe acerca desta pregunta, y no declara otras muchas cosas tocantes a sus virtudes y santidad del tiempo que fue seglar, porque no está bien en algunas circunstancias

3. A la tercera pregunta, responde, que aunque no comunicó muy intimamente al dicho padre fray Ramon despues que tomó el habito: pero que sabe muy bien que fue muy obseruante de su Regla y constitucion, muy exemplar, y que comunmente fue tenido y reputado por santo, y esta testigo le tenia en esta reputacion, y le miraua como a tal. porque sus palabras y obras todas eran de santo, y no le vio esta testigo cosa que no fuesse de edificacion y exemplo. y despues de su muerte esta testigo le a tenido por santo, y como a santo y amigo de dios le inuoca en sus necessidades, confiada en que á de alcançar de dios misericordia por su intercession: y tiene consigo por muy gran reliquia vna sandalia vieja, que el dicho padre fray Ramon traxo mucho tiempo, y la estima como reliquia de vn santo, y no la dexa de la mano, porque con ella esta testigo halla remedio en muchos males que tiene y dolores muy agudos, los quales se le aplacan por instantes, quando se aplica la dicha sandalia a las partes que le duelen. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta

4. 5. 6. A la quarta, quinta, y sexta pregunta responde que se remite a lo que dixeren otros que tengan mayor noticia de lo que en ellas se inquiere y esto responde

7 A la setima pregunta responde, por auerlo assi oydo dezir, que el dicho padre fray Ramon, auiendose exercitado toda su vida en muy grandes virtudes, y perseuerado en santa continencia, virginidad, e inocencia de vida, fallecio en el dicho Conuento de nra Señora de Belen de esta dicha ciudad Miercoles a doze de henero deste dicho año de seyscientos y treynta y tres a las siete en punto de la mañana. y que a su entierro auia ydo mucha gente a tocar rosarios, lleuar reliquias, y venerarle por santo: llamandole todos a boca llena: El santo padre Ramon. y dize mas, que auiendo ella alcançado, como dicho tiene, por muy gran reliquia vna sandalia vieja del dicho padre sucedio. que la semana proxima passada, aura poco mas o menos de ocho dias Vna esclaua.. que esta testigo tiene, que se llama Cecilia alfonsa, de nacion Portuguesa, muger anciana; entró en su casa quexandose grauemente, y diciendo que se moria de camaras y dolor de estomago, tan grande que no la dexaua sossegar, sino que la obligaua a dar gritos muy grandes: como la dicha Cecilia se fuesse a acostar porque la grauedad de su mal no la dexaua tenerse en pie de algunos dias antes, esta testigo le dixo. Cecilia, toma este alpargate, y pontelo con muy gran feé y deuocion en el estomago, que era de vn santo, y encomiendate a el, y pidele que te alcance de dios que se te quite ese mal, que yo confio en dios que se te á de quitar, porque el padre fray Ramon, cuyo era este alpargate, era santo, y á hecho dios muchas marauillas por el. Entonces la dicha Cecilia tomó el alpargate, y quando se acostó, se lo puso en el estomago, con muy gran feé y deuocion, encomendandose al padre Ramon y pidien

es de l's Un traslado bien y fielm.te sacado de Una licencia de fundacion del conv.to de las mon-
jas descalças de la orden de nra S.a de la merced desta villa de lora, escrita en papel firmada de ciertas
firmas cuyo thenor es el que se sigue

C.a Don diego Messia de Aledo Cavallero del habito de S. Juan Comm.or de biade y moventana, El lugarte-
niente de su señoria don P.o Gonçalez de Mendoça, baylio, y señor desta V.a de lora en lo spiritual, y tem-
poral, y en virtud del poder que de su señoria tengo para disponer, haçer, y deshaçer en todas sus cosas como
su mesma persona, que por ser notorio no va aqui inserto i hago saber al Vicario desta villa de lora, y su parti-
do, y a qualquiera justicia, e regim.to della, y a todas las demas personas como auiendose fundado Un conu.to
de monjas de la concep.on de nra S.a por no auer otro en este lugar, en virtud del poder que de su S.a tengo
el qual conuento se iva deshaciendo antes de traer monjas professas a el, por falta de quien acudiese al gouierno
spiritual de sus almas, y constandonos del zelo, buena dotrina, virtud, y exemplo de los padres recoletos descal-
ços de nuestra S.a de la M.rd desta villa, del mucho fruto, y provecho que dello se a seguido, y sigue, y assi
para que esta obra, y conu.to tan del servicio de dios, y bien de las almas, honrra, y aprovecham.to y autoridad deste
lugar no se deshiciesse, y desbaratase del todo como se yua desbaratando, nos parecio cometer su jurisdicion y go-
uierno al de los dichos padres, y orden de nra S.a de la M.rd porque como religiosas que agora piden, y
quieren ser del dicho habito descalço de nra S.a de la M.rd lo sean, y se conseruen en el. — doy licencia para
que el dicho conu.to de monjas recoletas descalças de la dicha orden de nra S.a de la M.rd se puedan sugetar, y esten
sugetas a la dicha orden de nuestra S.a de la M.rd y pido a sus paternidades los prelados della que las reciban
debajo de su gouierno y jurisdicion assi en lo spiritual como en lo temporal, administrandolas en lo Uno, y en lo
otro como cosa propria, para que siempre se conseruen en servicio de nro S.r — y porque la dilacion
y tardança en este caso puede ser dañosa, porque muchas de las personas que alli estan se saldrian res-
friandose en sus buenos propositos, y otras de calidad, y virtud quieren entrar en el dicho conu.to viendo que no
se reciben novicias se irian a otras tierras a ser monjas, encargo la breuedad en embiarle monjas professas
en cuya compañia puedan tener su año de aprouacion, conforme el santo concilio de trento confirma, y manda
y porque conste ser esta nra voluntad dimos la presente, firmada de nuestro nombre y refrendada de
nuestro notario, fecha en la dicha villa en Veynte y seys del mes de Abril, de mil y seyscientos y diez y siete
años — Item se aduierte a las dichas religiosas an de pagar los diezmos de todos los bienes, y ha-
ciendas, frutos y rentos della que huuieren adquirieren de oy en adelante, a su señoria a la
religion de San Juan, y a los baylios que fueren desta Villa. ff.o Ut supra. frey don diego messia de
Aledo. por su mandado alonso perez de la barrera notario.

[illegible] de [illegible]

pidiendole que le alcançasse de dios que se le quitasse aquel mal. y otro dia por la mañana amanecio sana y buena, sin las camaras, y sin el dolor de estomago, como si en todos los dias de su vida lo ubiesse tenido. y declara esta testigo que assi se lo refirio la dicha Cecilia; y para mayor seguridad certifica, que la dicha Cecilia, es muger temerosa de dios, y de tanta verdad en sus palabras, que en muchos años que à que la conoce, no le à oydo ni coxido en mentira, y que es persona de credito y que no dira una cosa por otra. y auiendole esta testigo dicho a la dicha Cecilia que mirasse si auia quedado repentinamente sana, para que ella lo jurasse en estas informaciones, para las quales se le auia pedido juramento, y auia de jurar la verdad; la dicha Cecilia le respondio que era assi verdad, y que assi como se puso en el estomago la dicha sandalia, o alpargate, se le auia quitado subitamente su mal como si no lo ubiesse tenido. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta ———

A la otaua pregunta responde que se remite a lo demas que dicho tiene en las otras preguntas y en sus respuestas. y que ella le tiene por santo al dicho padre Ramon, y que en tal possession es tenido en esta ciudad. porque todos conocian en la llaneza de su trato la limpieza de su alma, e inocencia de su vida inculpable. todo lo qual es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta. y que todo ello es verdad so cargo del juramento que tiene fecho. y declara que tiene mas de nouenta años de edad. y no firmò, porque dixo no saber. —— e yo el dicho Notario conozco muy bien a esta testigo mas de treynta y quatro años. la qual aunque està impedida en la cama mucho tiempo à, y oprimida con muchos dolores y enfermedades, ocasionadas con su mucha edad: con todo eso esta tan sana de su juycio y razon y tan capaz para qualquiera cosa, y tan atenta al gouierno y disposicion de su casa; como si no tuuiesse quarenta años de edad. ni tuuiesse enfermedad alguna. y auiendole buelto a leer a esta testigo este su dicho de verbo ad verbum, lo entendio muy bien y se ratifico en el so cargo del juramento que tiene fecho. en el dicho dia mes y año ——— Ante mi, Fr. P.º de S.ᵗᵃ Cecilia. Not.º

Fray Al.º de la Concep.ᵒⁿ Com.ᵒʳ

Enla Ciudad de Granada en primero dia del mes de Abril de el dicho año. El p.ᵉ fr. Alonso de la Concepcion Comm.ᵒ del Conuento de nra Señora de Belen de descalços de el orden de nra S.ra de la Merced Redencion de Cautiuos de esta dicha ciudad. en cumplimiento de el dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen del Venerable padre fray Ramon de san fran.ᶜᵒ Ante mi el infrascrito notario tomò su dicho a la madre Ana Maria. Religiosa professa de la tercera orden de san francisco. Vecina de la dicha ciudad a la Collacion de santa Escolastica. la qual fue primero casada con francisco de la fuente, Mayordomo de don Alonso de Alarcon, el qual murio en esta ciudad en la Parrochia de santiago. y la dicha Ana Maria jurò à Dios y a la Cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntada; y preguntada por las preguntas del interrogatorio retro escrito. respondio lo siguiente ——

digo yo fray Pedro de san cecilio que en el dicho de soror ysabel de christo monja profesa de este dicho convento de la concepcion de esta villa de lora puse un romance que la madre maria de la antigua le avia compuesto a la dicha m.e soror ysabel de jesus siendo seglar y llamandose doña ysabel de vargas. en orden a su conversion, y a que se entrase monja en el dicho convento de la concepcion. el qual como alli mismo digo quedo en mi poder originalmente. y despues de averse pasado aquello la dicha soror ysabel exibio ante mi otro romance que le avia hecho la dicha madre antigua al dicho proposito. que contiene nueve quartetas. y es como se sigue

Romance.

Este amante estable. y firme
anda en busca de una ingrata,
y olvidando su grandeza
solo de su amor se paga.

Cerca su casa de noche
y le ruega a la mañana
pidiendola que le de
cabida dentro en su alma.

no halla este amante bello
dificultad en buscarla
ni en dar por ella la vida
y ofrecerle sus entrañas.

y que todos le conozcan
por suya. y que en las moradas
donde su amor hace asiento
el della tenga posada.

y assi busca el este fin
con extraordinarias trazas
que solo el pensar en ellas
causa suspension al alma.

y como ve su vileza.
de bienes tan descargada
pide le ponga en sus hombros
y assi la ayuda a la hazaña.

Dios — No te encojan mis favores
que el amor que te los causa
te tiene en mis brazos puesta
que son muy fuerte muralla.

y con ser este amor tal
y ella ser la mesma nada
es la regalada siempre,
y el. quien la busca. y regala.

no la amenaza con penas
que es de condicion hidalga
ofrecele compañia
de sus esposas amadas. — fin.

fr. P.o de s. cecilio

Preg.ta 1.a Ala primera pregunta responde que aura como quatro años poco mas o menos que conoce al dicho p.e fr Ramon de san francisco. Religioso descalço del orden de n.a Señora dela Merced. y que se confesso con el algunas vezes, porque quando se hallaua afligida, y tenia algun escrupulo, o cosa de cuydado, no hallaua quien la consolasse en su afliccion y trauajo, sino el dicho p.e fr Ramon. y esto responde acerca desta pregunta, y delo demas que en ella se contiene dize que no sabe nada

2. Ala segunda pregunta responde que se remite alo que dixeren los que mas noticia tienen delas cosas del dicho p.e fr Ramon.

3. Ala tercera pregunta responde, que sabe que el dicho padre fr Ramon fue excelentissimo en todo genero de virtudes. y de tan gran de opinion de santidad, que assi en vida como despues de su muerte fue generalmente tenido de todos por santo y le llamauan el santo padre Ramon. y esta testigo le tiene en la misma opinion porque en todo el tiempo que le conocio y comunico, no vio en el accion alguna, ni le oyo palabra, que no fuesse de santo. porque a todos exortaua assi en su confessionario, como fuera del, ala guarda y obseruancia delos mandamientos dela ley de dios, y al exercicio delas virtudes. y era tanta su caridad, que la mayor parte del dia se estaua en el confessionario, confessando a toda suerte de gente y con mayor gusto y cuydado alas mas pobres, viejas, necessitadas, esclauas, y gente que no hallaua lugar en otros confessionarios, con las quales trauajaua mucho por consolarlas y remediarlas en sus necessidades, con santos consejos y documentos y algunas vezes con limosnas que el buscaua para repartir entre las dichas pobres y necessitadas. y que tenia don de consejo. porque a todas les daua el mas conueniente conforme a su necessidad. y que fue obseruantissimo de sus reglas y constituciones, de tal manera que no quebrantaua cosa alguna dellas. y que era simplicissimo, como lo daua a entender en la llaneza y afabilidad de su trato, sin doblez ni malicia, ni otra cosa que desdixesse de mucha santidad y perfecion de vida. de modo que de solo mirarle al rostro, daua a entender la bondad de su alma, y su mucha inocencia. y esto responde

4 Ala quarta pregunta responde, que sabe por cosa cierta que el dicho padre fr Ramon de san francisco celebraua todos los dias sin dexar ninguno el santo sacrificio dela missa, con grandissima deuocion sentimiento y lagrimas. de tal manera que quantas personas le oyan, se compungian y prouocauan a deuocion con oyr su Missa. y que la dezia con mucha grauedad y Mesura, bien pronunciada y ceremoniada. y que comunmente la dezia muy tarde, principalmente los dias de fiesta, porque se estaua toda la mañana confessando continuamente y por no desacomodar ala gente que se confessaua con el. se desacomodaua el estandose en el confessionario con mucha incomodidad suya y riesgo de su salud porque era ya hombre viejo. y estaua enfermo, y los confessionarios donde acudia muy desacomodados. principalmente en tiempo de inuierno. que son grandes los frios desta tierra. y el se estaua elado de frio sin desayunarse por no dexar de acudir a esta obra de caridad. confessando la gente pobre que a el acu

F. Alonso de Monroy

El Convento de Señora Santa Ana de la Villa de Ossuna se fun-
do el año de mil y seyscientos y nueve por el mes de enero
siendo General de nuestra Religion el Rmo P. nro Fr. ~~Philipe~~
~~[illegible]~~ ~~[illegible]~~ y provincial en la provincia
de Andalucia el P. M. Fr. Hernando de Ribera. fundose con lic.
del dicho Rmo P. nro Gnl. y del dicho P. provincial. que la dio al P.
predicador Fr Luys de Jesus Maria para que lo fundase y la licen-
cia ~~esta~~ en el archivo del dicho Convento dada en Gines en diez y seys
de Enero de mil y seyscientos y nueve. firmada de su nombre y re-
frendada por el P. presentado Fray Francisco de Escudero su secretario.
dio licencia para la fundacion por el ordinario Don Diego de Cordova
dean y provisor de Sevilla sede vacante. y esta licencia no pa-
resce en el deposito deste dicho Convento. — ay una libranza de la
duquesa de Osuna condesa de Ureña a Alonso Nuñez de Guzman
su agente en la Audiencia de Sevilla para que pague al dicho Con-
vento en cada un año por su devocion ~~[illegible]~~ setenta y cinco mil
y quatrocientos y ochenta maravedis para su sustento como
consta por la dicha libranza dada en su villa de Ossuna en veynte de
de abril de mil y seyscientos y nueve años firmada de su
nombre refrendada por Diego Garcia de Mendoza su secretario

Fr. P.o de Velez

acudia, que era mucha. Y esto responde a esta pregunta

5. A la quinta pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon era deuotissimo del santissimo Sacramento del altar, y exortaua a todos quantos con el se confessauan que tambien lo fuessen, y que frequentassen los santos Sacramentos de la confession y comunion; y les enseñaua oraciones y deuociones para que rezassen por las animas de purgatorio y para ganar indulgencias. exortando a todos las ganassen pues dios era tan liberal, que con lo poco que se rezaua con aquella intencion, perdonaua muchos años de penas. = Y que assimesmo era deuotissimo en sumo grado de la siempre Virgen Maria Madre de dios y exortaua a los que se confessauan con el que rezassen el santo Rossario y otras deuociones de la madre de dios para grangear con ellas su intercession. Y que en todas las fiestas de nro señor y nra señora celebraua con particularissima deuocion y espiritu; y se preuenia para ellas con ayunos, mortificaciones, penitencias, cilicios y otras obras penales. y exercicios de deuocion. Y esto responde a esta pregunta.

6. A la sexta pregunta responde que se remite a lo que dicho tiene en la pregunta antecedente. y otrosi, que el dicho p.e fr. Ramon era tan zeloso del bien de las almas, y les daua tan saludables y oportunos consejos, que todas quantas le comunicauan y se confessauan con el eran de las mas aprouechadas que acudian a aquel conuento, si bien en todos los confessionarios del dicho Conuento auia almas de muy gran virtud, recogimiento. y exercicio de sacramentos y oracion. Y que el dicho padre imponia a sus hijas espirituales en oracion mental y vocal. exortandolas a que considerassen en los mysterios de la vida passion muerte y Resurrecion de nro S.r Jesu Christo. y a que se exercitassen en penitencia, ayuno, mortificacion de las passiones, y otras virtudes. y esto con tan grande suauidad. que todas aprendian de el porque le dio dios don de enseñar y facilitar el camino espiritual y gouernar almas y lleuarlas por el camino de la virtud, para mejor seruir y agradar a dios nuestro señor. y esto responde a esta pregunta

7. A la setima pregunta responde que sabe que el dicho p.e fr. Ramon de san fran.co colmado de virtudes y merecimientos. auiendo viuido santissima e inocentissimamente y perseuerado en santa Virginidad y continencia. fue dios seruido de lleuarselo para si auiendo tenido dos messes de enfermedad. Y que murio en Miercoles a doze de henero de este presente año de treynta y tres a las siete de la mañana, y que le enterraron el mismo dia a puestas de sol. y que acudio a su entierro mucha gente principal y plebeya y dos marqueses. por la fama de su santidad. y que todos le aclamauan por santo. llamandole el santo padre Ramon. y le tocaron muchissimos Rossarios a su cuerpo. y le besauan los pies y las manos. y le tomauan pedaços de su habito y vestiduras para lleuar por reliquias y las estimaban como reliquias de santo. y le enterraron

Razon de la fundacion del convento de frayles descalços de nuestra señora de la merced de la villa de fuentes desta provincia de Andalucia —

este es un traslado bien y fielmente y a la letra sacado de cinco hojas escritas en papel que estan escritas en el protocol del convento de fuentes de la otra parte del libro, el qual esta enquadernado en pergamino y tiene dos dedos de grueso poco mas o menos y un rotulo al principio en esta guisa. — libro de las ~~fundaciones~~ cosas notables que an sucedido en este convento en su fundacion y despues della — lo que contienen las cinco hojas que tiene escritas es como se sigue —

el General fue el vigesimo quinto de la orden, hijo del conv.to de Sevilla y natural de aquella ciudad. fue electo obispo de puerto rico en las indias, el qual obispado no quiso aceptar aunque le nombró Su Mag.d. murio por el mes de agosto del año pasado de seyscientos y catorce. siendo General de la orden el R.mo P.e M.o fray Filipe de guimeran obispo que fue de jaca en Aragon.

Siendo General el Reverendissimo Padre maestro fray Alonso de Monroy casi al fin de su oficio determino la religion fundar en este lugar de fuentes este S.to Convento para mucho provecho de las almas deste lugar y honor de nuestra religion. y assi desde sus primeros principios barruntando el demonio lo que esto començo a impugnar su fundacion como luego veremos — Vinieron por fundadores del el padre fray luys de jesus maria varon y predicador apostolico que como tal fue el primero que se descalço para la fundacion de toda la recolecion, el segundo el padre fray Miguel de las llagas gran contemplativo y amador de dios, hombre que parece que no peco en Adam segun su santa simplicidad y su grande desasimiento de toda criatura, el tercero fundador y menos antiguo fue el padre fray Alonso de la concepcion predicador y comendador que despues fue del dicho convento. Entraron en este lugar un dia o dos antes de la festividad de santa maria magdalena en el mes de julio de mil y seyscientos y siete. fueron muy bien recebidos del vicario de la dicha villa llamado el doctor Andres gamero adalid, varon piadoso y celoso de la honra de dios. y tambien del cabildo desta dicha villa, mas luego que fueron sentidos del clero començo el demonio a levantar grandes polvaredas por medio de los clerigos, y assi para que la tempestad sosegase fue necesario que al padre fray Alonso de la concepcion como a otro jonas lo hechasen en el mar, y assi le embiaron fuera de fuentes, y los dos se quedasen con titulo de que venian a predicar y confessar, y no a fundar, pero ni tan poco con eso, ni con decir que este convento era para hazer enfermeria del convento del viso cessaron las inquietudes; estuvieron los padres algunos dias en casa del vicario, donde dieron bien a entender el espiritu de dios que en ellos morava, comiendo con mucha templança y durmiendo sobre un poyo, y acudiendo a la iglesia mayor a confessar con gran provecho de las almas. — de ai a pocos dias un hombre principal deste lugar llamado Juan de Alcocer familiar del santo oficio. y

Enterraron casi desnudo y le cortaron la mayor parte del habito. y todos los ca-
bellos para llevar por reliquias. y la gente toda lloraua en comun por el. por
que mucho sentian la falta que les auia de hazer para sus almas. porque era
el consuelo de todos. y sabe esta testigo que con auer ya tres meses que murio
poco menos. con todo esso no dexa la gente de importunar porque le den re-
liquias del dicho padre. porque todos generalmente sin auer quien lo con-
trario sienta le tienen por santo. y tienen por cierto que esta goçando de dios
por auer viuido santissimamente y conseruadose (a lo que se dize) en la
inocencia Baptismal. y esta testigo le tiene en la misma opinion y cree
confiando en la diuina bondad que está goçando de dios en el cielo. y por
tener de el esse credito. guarda vn pedaço de vn cenoxil, con que el dicho
padre fray Ramon se ceñia vna calça, como si fuesse reliquia. y en sus ne-
cessidades corporales y espirituales le inuoca como a santo para que le
fauorezca con dios. y le alcance para cuerpo y alma lo que pretende.
Y dize esta testigo que tiene por cierto que el dicho padre fray Ramon tenia conoci-
de los interiores de las personas. porque a ella le acontecio auria cosa de seys meses
que yendo a comulgar a la Missa que el dicho p.e fr. Ramon dezia, fue subitamen-
te aflixida con vna grauissima tentacion, la qual la inquietó tan terriblemente
que no sabia que hazerse. y como se viesse ya en la rexa para comulgar con otras
dos o tres personas que alli estauan para el mismo fin, no se atreuio a apartarse de
alli, por no dar nota, y se determinó a comulgar. confiando en dios que aquella
tentacion e inquietud de su alma se le quitaria en comulgando. y como el dicho pa-
dre fray Ramon se boluiesse a echar la absolucion a las personas que auian de
comulgar. miró a esta testigo. y conocio el mal que tenia, y la inquietud de su alma
y le dixo con palabras bajas, de modo que no lo pudieron entender los que alli
estauan: que se apartasse, que despues comulgaria. porque agora no estaua
para ello. y esta testigo lo hizo assi. y el comulgó a las otras y se entró en la
sacristia, donde la encomendó a dios. y fue su diuina Mag.d seruido, que dentro
de media hora poco mas o menos a esta testigo se le quito aquella inquietud y
tentacion que era bien graue, y se le quietó su animo, y comulgó. por lo qual
colige que dios le dio a entender el estado de su alma: porque ella no le auia dicho
nada, ni se auia confessado con el: ni hecho alguna cosa por donde el pudiesse venir
en conocimiento de la inquietud y tentacion que ella tenia. —— y dize mas. que
vn mes poco mas o menos despues de la muerte del dicho padre Ramon. esta
testigo se vio aflixida con otra grauissima tentacion, que le duró por algunos dias
y la tenia muy atribulada porque ni le bastaua hazer lo que sus confessores le
mandauan, ni aflixirse con algunas mortificaciones para verse libre de ella. an-
tes permitia dios que mientras mas passaua, mas aflixida se viesse. y estando
vna noche demasiadamente atribulada con la dicha tentacion, le pidio a dios que
si conuenia se le quitasse. porque a ella no le faltaua mas de morir. Entonces se

El Octauo Conuento que se fundó en esta Prouincia de Andaluzia fue el Conuento de Lora. fundose el año de seyscientos y nueue a veyntiocho de Diciembre siendo General de toda la Orden el Reuerendissimo Maestro Fr. Philippe de Guimeran obispo de Jaca. y Prouincial en Andaluzia el Padre Maestro Fr. Hernando de Ribera en el primer trienio de su officio.

El primer Comendador del Conuento de Lora fue el Padre Predicador Fray Alonso de la Concepcion de quien se hallara razon entre los Comendadores de Seuilla y fuentes. huuo el officio desde la fundacion del Conuento hasta el Capitulo Prouincial de Ecija que se celebro el año de mil y seyscientos y diez. de eleccion de nuestro Padre Maestro Guerrero.

El segundo Commendador fue el Padre Predicador Fray Francisco de la Cruz electo en el Capitulo de Ecija. huuo el officio seys años hasta el Capitulo de Ecija del año de seyscientos y diez y seys. comprehendia haber los trienios de nuestro Padre Maestro Guerrero y de nuestro Padre Maestro Orellana. Labro este Padre Commendador en aquel Conuento el quarto principal de la Escalera y el campanario que es una de las cosas mas costosas de Andaluzia.

Augmento mucho el Conuento en ornamentos.

El tercer Comendador fue el Padre Predicador Fray Juan de San Ramon electo en el Capitulo de Ecija de eleccion de nuestro Padre Maestro Fray Andres de Portes. huuo el officio tres años hasta el Capitulo Prouincial de Seuilla del año de seyscientos y diez y nueue. Començo a labrar la iglesia y la dexo casi en alberca. En su tiempo se fundo en aquel lugar el Conuento de nuestras monjas, cuya diligencia fue causa para que se fundase. Sustento vn curso de Artes que fue el quarto que se puso en la Religion en esta Prouincia y lo leyo el Padre Lector Fray Alonso de San Lorenzo. Hizo otras buenas cosas en el Conuento.

En tiempo de este Pe. Commdor. padecieron nuestros Conuentos de frayles y monjas de Lora una grauissima persecucion de que se haze memoria en este processo. En la informacion que de la vida de la madre Maria de la Antigua se hizo en la Villa de Lora. Y aduiertase que este Padre Commendador Fray Juan de San Ramon fue el que le dio el habito y la profession a la dicha madre Maria de la Antigua el año del 1617.

El quarto Commendador fue el Padre Fray [illegible]mon de San Fran.co natural de Torrejoncillo en el obispado de Cuenca. hijo del Conuento Grande de Granada, y fue electo en el Capitulo de Seuilla. apaciguo la persecucion que en tiempo de su predecesor se leuanto. En su tiempo el año passado de seyscientos y veynte a veyntisiete de Febrero yo Fray Pedro de San Cecilio trasladé con particular comission de nuestro Padre Fray Hernando de Santa Maria Comissario General en esta Prouincia de Andaluzia el cuerpo de la Venerable Madre Maria de la Antigua de la sepultura en que fue puesta quando murio a otro lugar mas decente. — Viue oy el dicho Padre Commendador en su officio.

murio el dicho Pe. fr. Ramon en el Conuento de Granada Miercoles a doze de Enero deste año de mil y seyscientos y treynta y tres. y despues de su muerte obro dios por su intercession muchos milagros.

El quinto Commendador fue el padre fray Alonso de San Lorenzo, natural de

Carmona

y declara esta testigo, que estando en esta tentacion y tribulacion y grande desconsuelo en oracion, a pedirle a nuestro Señor le enbiasse camino por donde ella se viesse libre de aquel trauajo, y que en la misma oracion le dixo interiormente que se aplicasse el dicho cenoxil, que ella tenia por reliquia, y le asseguraron que en poniendoselo, luego se ria libre de su trauajo. Y ella lo hizo assi, y se vio libre totalmente. Y esto lo declara deuajo del dicho juramento ante mi el dicho notario, de que doy fee. Fr. P.o de S. Ceçilio Not.o

se ciño esta testigo el cenoxil que tenia del dicho padre fray Ramon, poniendoselo sobre el estomago. Y fue dios servido que repentinamente toda aquella tentacion y alboroto se le quitasse, y quedasse con tanta serenidad como si no vbiesse tenido cosa alguna. de lo qual dio gracias a dios, y lo atribuyó a merced particular que su diuina Mag.d le hizo por los meritos e intercession del dicho padre fray Ramon, a quien ella se encomendó muy de veras, pidiendole que le alcançasse de dios que ella se viesse libre de aquella inquietud que la tenia en punto de perder la vida, segun estaua de oprimida avella. Y esto responde acerca de esta pregunta.

A la octaua pregunta responde que se remite a lo que dicho tiene en las demas. Y que en quanto a la santidad del dicho p.e fr. Ramon, es generalm.te de todos tenido por santo, y que quantos hablan de el, no le saben llamar otro nombre sino el santo padre Ramon, o el santo viejo. Y que hazen grande aprecio de su virtud, diciendo: Aquel si que era santo, aquel si que era varon de dios, que no sabia hablar palabra que no fuesse de dios. Y esto y todo lo demas que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta. Y que hasta los niños, que apenas saben hablar, le llaman el santo padre Ramon. todo lo qual es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. Y declara que su intento en esta declaracion es para mayor honra y gloria de dios y de sus santos. Y que tendria poco mas o menos de sesenta años de edad. Y no firmó porque dixo no saber.

Fray Al.o de la Concep.on Com.or   Ante mi Fr. P.o de S. Ceçilio Not.o

En la ciudad de Granada en el dicho dia mes e año Francisca del Espiritu Santo Beata professa del orden de Santa Maria de Monte Carmelo, auiendo dicho su deposicion a veynte y vno de Março de este mismo año deuajo de juramento, dixo que se le acordaua de otras cosas particulares, las quales queria declarar para mayor honra y gloria de dios. Y auiendosele pedido segunda vez juramento, juró a dios y a la cruz de dezir verdad y preguntada respondio lo siguiente.

Dize esta testigo que por mucho tiempo fue tentada y atribulada del demonio que le persuadia que no se confessasse con el dicho padre Ramon. Y esta testigo, confessandose con el, hallaua en su alma grande aprouechamiento por la bondad y misericordia de dios, y assi procuraua resistir a la tentacion del demonio, conociendo que este maligno espiritu le intentaua quitar su aprouechamiento, y tomar de aqui motiuo para encaminarla a otras cosas peores. Y dize esta testigo que aurá como quatro o cinco meses, que se vino vn dia a confessar al Conuento de nuestra Señora de Belen, y como no hallasse al dicho padre Ramon en su confessionario, se llegó a otro confessionario a confessarse con el primero que hallasse, para despacharse con breuedad y boluerse con tiempo a su casa. Y que en este segundo confessionario le parecio que oyó ruydo de parte de dentro, por donde esta testigo coligio que estaua en el alguno confessor. Sinose de rodillas, y preguntó quien estaua alli, y le respondieron de manera que ella entendio que estaua alli vn padre confessor. Començó a confessarse esta testigo, y dize que mientras se estuuo confessan

Carmona, hijo deelconuento del viso, fue el primer lo hijo dela Recoleccion que leyó Artes y Teologia en esta prou.ª dela Concepcion; fue electo por Comendador enel capitulo del viso celebrado año de 1622. y tuuo la encomienda hasta el capitulo de Huelua celebrado año de 1624. y enel capitulo de Huelua salio por difinidor de prou.ª y despues fue Comm.or de fuentes, y en esta encomienda murio.

El sexto Comm.or fue el p.e fr. Manuel dela madre de dios, natural de lisboa, hijo delconuento de descalços de San laureano de Seuilla; fue electo enel capitulo de Huelua, tuuo la encomienda hasta el capitulo de Seuilla, celebrado año de 1627. y despues fue Comendador de fuentes, y en esta encomienda murio santamente el año de 1629. y despues de su muerte hizo dios por su intercesion muchos milagros.

El septimo Comm.or fue el p.e fr. Simon de Jesus Maria natural de Xerez dela frontera, hijo del Conu.to de calçados de aquella ciudad: tuuo la encomienda poco mas o menos de vn año, y la dexó por el mes de Junio de 1628.

El otauo Comm.or fue el p.e fr. Fran.co del Nacimiento natural dela ciudad de Santa fee de Bogota enel nueuo Reyno de Granada en las indias; hijo delconuento de descalços dela ciudad de Granada; fue electo por renunciacion de su predecessor, por el mes de Agosto de 1628. tuuo la encomienda hasta el mes de Enero de 1630. y la dexó. despues fue electo por Comm.or de Calasparra, y siendolo le embio la obed.a a las indias a fundar conuento de nuestra Religion, donde agora está.

El noueno Comm.or fue el p.e fr. Marcos dela Santiss.ª Trinidad portugues, hijo del conuento de Salamanca, fue electo por renunciacion de su predecessor, y tuuo la encomienda hasta el capitulo de Rota celebrado año de 1630. y en este capitulo boluio a ser reelecto en la misma encomienda y la tuuo hasta el capitulo del viso celebrado año de 1633.

El decimo Comm.or fue el p.e fr. Geronymo del Spiritusanto, hijo del conuento de Sanlucar, fue electo enel capitulo del viso celebrado año de 1633. viue oy en la encomienda // renuncio la encomienda el mismo año de 1633.

El vndecimo Comm.or fue el padre fray Francisco de San Luys, hijo del conuento de Seuilla, donde tomo el habito por el mes de febrero del año de 1620. Fue electo por la renunciacion de su predecessor el año de 1634. y viue en su encomienda este año de 1636

El duodecimo Comm.or fue el p.e fr. Fran.co dela Cruz Portugues, natural de Lisboa, hijo del conu.to de San Joseph de Seuilla, que auia sido Comendador delos Conuentos de Rota y Vejer. Eligieronlo para Loxa enel capitulo Prouincial de Seuilla, celebrado el año de 1636. y tuuo la encomienda hasta el mes de Otubre, del mismo año, enque le promouieron por Comendador de Granada.

El decimo tercio fue el p.e fr. Sebastian de Jesus, natural de Xerez dela frontera tuuo la encomienda poco mas o menos de vn año, y dexola.

El decimo quarto fue el sobredicho p.e fr. Fran.co de San Luys, que siendo Comendador delconuento del Viso, vino por Comendador de Loxa el año de 1637. y tiene la encomienda por el mes de Março deste año de 1639. tuuola hasta el cap.o Prou.al de Seuilla, celebrado a 16 de Julio, de 1639.

El decimo quinto Comm.or fue el p.e fr. fran.co dela Passion, natural de Seuilla, electo enel capitulo de Seuilla; tuuo la encomienda poco mas o menos de vn año, y renunciola.

El 16. Comm.or fue el p.e fr. Juan de san Basilio, de nacion Flamenco, hijo del conuento de Sanlucar. fue electo por el mes de Julio de 1640. y tuuo la encomienda poco menos de dos años, hasta el Capitulo del Viso, celebrado por Mayo de 1642.

El 17. Comm.or fue el p.e fr. Fran.co de san Joseph, natural, y hijo del conuento dela villa de Fuentes, fue electo enel cap.o del Viso. y ~~tuuo la encomienda hasta el cap.o de Seuilla celebrado a ... de Mayo~~

confessando, salia por la rejuela del dicho confessionario vn ayre frio y penetrante de tal manera que llegaua al coraçon de esta testigo, con lo qual ella quedó muy tibia y desalentada en el seruicio de Dios. Y que quando se acabó de confessar no habló palabra aquel que estaua en el confessionario, ni le echo la absolucion. Y esta testigo auiendo acabado de confessar se leuantó bien triste y desedificada. Y vio salir por la puerta de la iglesia a vn religioso confessor, que era el que ella entendia que estaua en el confessionario quando ella llegó a confessar. Y le preguntó si era el el que la auia confessado; y el religioso le respondio que no, y que en aquel confessionario no auia entrado ningun confessor aquella mañana. Con lo qual esta testigo quedó confussa. Y entendio que aquel que estaua en el confessionario quando ella llegó, era el demonio, que muchas vezes la a inquietado. Y con esto llegose a la pila de la agua bendita a rociarse con ella. Y que despues de esto vino el padre Ramon a su confessionario, y esta testigo llegó congoxada a darle cuenta de lo que le auia sucedido. Y assi como llegó al confessionario le dixo el padre Ramon estas palabras: Buena viene su caridad, pareciole bien la confession que á hecho? Por donde esta testigo coligio que Dios le auia dado a entender al dicho padre Ramon lo que auia passado. Y esta testigo le dixo como auia entendido que el que estaua en aquel confessionario era vn religioso confessor, y que despues de auerse confessado no le auia echado la absolucion. A lo qual el dicho padre Ramon le respondio: No tiene el maldito poder ni facultad para absoluer. Y le dio a entender como auia sido demonio el que se auia puesto en aquel lugar, con intento de engañarla. Y le auisó que anduuiesse de alli adelante con cuydado, porque el demonio no pretendia otra cosa sino apartarla del camino de la virtud. Y esto responde ser assi verdad so cargo del juramento que ante mi tiene hecho. Y auiendoselo leydo otra vez se ratifico en ello. Y no firmó porque dixo no saber.

Fray Alonso de la Concepcion Comendador. Ante mi Fr. Pedro de San Cecilio Notario.

tt.º Enla ciudad de Granada en dos dias del mes de Abril del dicho año el padre Fr. Alonso de la Concepcion Comendador del conuento de nuestra Señora de Belen de descalços del orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos de esta dicha ciudad, en cumplimiento de el dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre Fr. Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó su dicho a doña Florencia de Ocampo donzella, vezina de esta dicha ciudad a la collacion de San Cecilio, hija legitima de don Nuño Ponce de Ocampo Moxica y de doña Ysabel de Salazar, caualleros vezinos de esta dicha ciudad. La qual juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntado. Y preguntada por las preguntas del interrogatorio retro escrito, declaró lo siguiente.

P. 1 A la primera pregunta responde que aurá cosa de diez y seys años que conoze al dicho padre fray Ramon, y se á confessado diuersas vezes con el, y en lo demas de la pregunta no sabe cosa en particular, y assi se remite a lo que otros dixeren, y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

2 A la segunda pregunta responde que no sabe cosa en particular.

3 A la tercera pregunta responde que sabe que el dicho padre fray Ramon fue excelen

El Noueno Conuento que se fundo En esta Prouincia de Andaluzia
fue El de Granada. Fundole don Garcia Brauo de Acuña Cauallero
del Habito de Santiago, Comendador de la Oliua, Corregidor de Gra
nada. y su muger Doña Luysa Neuares de Santoyo por la de
uocion que siempre a nuestra Orden tuuieron. fundose con licencia
del Rey Don Philippe tercero, y de don Fray Pedro Gonçalez de
Mendoça de la Orden de San Francisco Arçobispo de Granada, y despu
es de Zaragoça. y de El Reuerendissimo Padre Maestro Fray
Francisco de Ribera General de l'Orden de nuestra Señora de la Merced, Obispo
que es oy es de Guadalaxara en Indias. y del Capitulo General de Gua
dalaxara celebrado el año de 1615 de l'elecion del dicho Reue
rendissimo General. Siendo Prouincial en esta Prouincia
de Andaluzia El Pe Maestro Fray Hieronymo de Orellana.
tomose la possession a dos de Julio del año de mil y seyscientos
y quinze.

El Primer Comendador de Granada fue El Padre fray Juan
de San Andres fundador de este Conuento. natural de Lorca, y hijo
del Conuento de Padres Calçados de la dicha Ciudad. fue de los pri
meros Recoletos que vbo en esta Prouincia. Era a la saçon Confes
sor del dicho don Garcia Brauo. que auia venido con El desde
Madrid quando vino a ser corregidor a Granada. Deuele
mucho la Religion a este Cauallero. y a este Padre. Por auer sido
inmenso El trauajo que padecieron para fundar este Conuento.
tuuo El officio El dicho Fray Juan hasta El Capitulo de Ecija
del año de seyscientos y diez y seys. y en este Capitulo boluio a ser
electo por Comendador del dicho Conuento. y En la Visita que en
el se hizo por El mes de diciembre del año de seyscientos y diez y seys
fue priuado del officio por El Padre Maestro Porter Prouincial
aunque se quedo con El nombre y asiento de Comendador. y dentro
de pocos dias le fue buelto el officio. Por El Rmo Maestro Ribe
ra General. El qual tuuo hasta El mes de julio del año de
seyscientos y diez y siete. en que lo renuncio por boluerse a la
Prouincia de Castilla donde estaua Prohijado, acompañando al
dicho don Garcia, que acabo de ser corregidor en Granada.

El segundo Commendador fue El Padre Predicador Fray Alon
so de la Concepcion. Vino a ser Comendador por El mes de Agosto del año
de seyscientos y diez y siete a suplir la falta de su antecessor. tuuo
el officio hasta El Capitulo de Sevilla del año de seyscientos y diez
y nueue.

En el tiempo que duro la celebracion del Capitulo se compro
la Guerta que alindaua con El Conuento. Compro la El Pe Fray Ra
mon de San Fran.co que auia quedado por presidente. costo tres mil

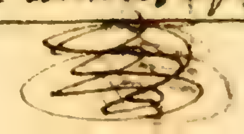
y

excelentissimo en todo genero de virtud; y dize mas este testigo, que en quanto tiempo le conocio no se acuerda auerle oydo dezir palabra ociosa, o descompuesta, ni le vio hazer cosa que no fuesse de muy gran perfecion. porque el dicho p.e fr. Ramon fue vn hombre purissimo, e inocentissimo de gran virtud y perfecion de vida, y esto responde a esta pregunta ___

4 A la quarta pregunta responde, que el dicho p.e fr. Ramon celebraua todos los dias el santo sacrificio de la Missa, lo qual sabe este testigo por cosa muy cierta. porque casi siempre le via su Missa; y sabe que no la dexaua de dezir aunque estuuiesse enfermo, y que vna vez lo vio este testigo salir a dezir Missa tan enfermo y desfallecido, que fue necessario que dos religiosos le entrassen en la sacristia, vno de vn braço, otro de otro. y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon dezia Missa con grandissima deuocion ternura y lagrimas, bien pronunciada y ceremoniada, y que infundia deuocion y lagrimas en todos los circunstantes; y esto es lo que sabe acerca desta pregunta ___

5. 6. A la quinta y sexta preguntas responde, que no sabe cosa en particular y que se remite a lo que dixeren los que mas noticia tienen de las cosas del dicho padre fr. Ramon y esto es lo que responde acerca desta pregunta ___

7 A la setima pregunta responde, que sabe, que auiendo viuido el dicho padre fray Ramon con gran perfecion y santidad, estremandose en todo genero de virtud, y siruiendo a Dios con todo cuydado como verdadero religioso, fue Dios seruido de darle vna graue enfermedad, de la qual estuuo bien agrauado por tiempo de dos meses, y que el vno dellos lleuó la dicha enfermedad en pie con grande trauajo, y el otro la passó en la cama, con grande edificacion de todos, y que passados los dichos dos Meses fue Dios seruido de que muriesse de la dicha enfermedad el Miercoles a doze dias del Mes de Enero deste dicho año, a cosa de las siete de la mañana. y que su muerte fue generalmente sentida y llorada de todos. porque todos perdian en el el consuelo y aliuio en sus trauajos y necessidades: y daua la gente vozes diciendo, ya murio el santo padre Ramon, ya se fue el santo a gozar de el premio de sus trauajos, ya esta el santo gosando de Dios a quien à seruido con tanta perfecion. y que a su entierro acudio mucha gente noble y plebeya, y los Marqueses de Estepa y de Armuña, todos los quales fueron a la fama de la santidad de el dicho padre Ramon; porque le tenian y tuuieron siempre por santo. y este testigo le tiene en la mismā reputacion, y dize que tiene por cierto, segun su vida fue santa, inocente, y obseruante, que no passó por el purgatorio, y que está goçando de Dios desde el instante en que salio deste mundo: y dize mas que quando lleuauan a enterrar al dicho padre fray Ramon, lleuaua palma por auer sido virgen hasta la hora de la muerte y assi mismo lleuaua los ojos abiertos, y estauan sus manos tratables como quando estaua viuo, y toda la gente procuraua besarle los pies y las manos como a santo y tocar a su cuerpo los rosarios, y lleuar algunas reliquias de sus vestiduras, y sabe este testigo que para dar reliquias le cortaron al dicho padre mucha parte de el habito que lleuaua puesto, y los cabellos de la cabeça y aun no se podia cumplir con todos aquellos que pedian, porque no auia que poder dar a



y quatrocientos ducados.

El tercer Comm.^or fue el p.e fr. Joan del Sp.u Santo, natural de Hellin en el Reyno de Murcia, hijo de habito del conuento de Murcia, fue electo en el capitulo de Seuilla celebrado año de 1619. y al tiempo que le eligieron estaua en Roma, y por su ausencia nombraron a otro por Comm.^or y assi no tomó possession de la encomienda, despues fue Comm.^or de Huelua y Ossuna, y se calçó. y oy viue en la obseruancia de n.ra Religion.

El quarto Comm.^or fue el p.e fr. Martin de San Augustin, natural de la ciudad de Xerez de la frontera, hijo del conuento de aquella ciudad, fue electo en ausencia de su predecessor por el mes de Agosto de 1619. huuo la encomienda hasta el mes de Mayo de 1620. y la dexó por venir a ser Comm.^or de Fuentes. despues se calçó. y oy viue en la obseruancia de n.ra Religion.

El quinto Comm.^or fue el p.e fr. Joan de San Pablo, natural de Vbeda. hijo del conuento de calçados de aquella ciudad, trocó con su predecessor la encomienda de Fuentes por el mes de Mayo de 1620. y vino por Comm.^or de Granada, y huuo esta encomienda hasta el capitulo del Visso celebrado año de 1622. Labró el quarto principal de esta casa. y en el capitulo del Visso boluio a ser electo por Comm.^or de Granada, y huuo la encomienda poco menos de vn año. y fue priuado della. porque queria entregar la casa a los calçados, y luego que le priuaron se calçó y viue oy en la obseruancia de n.ra Religion.

El sexto Comm.^or fue el p.e fr. Andres de la Concepcion, natural de la villa del Espejo, hijo del conuento de calçados de la ciudad de Granada, era Secret.o de esta prouincia, quando priuaron a su predecessor y dieronle la encomienda el mismo dia que priuaron al otro, y aunque tomó la possession della, no viuio en esta casa en todo el tiempo que fue Comm.^or que lo fue poco mas de vn año. hasta el capitulo de Huelua, celebrado año de 1624. Gouernó la casa su presidente, que lo fue el p.e fr. Diego de la Concepcion.

El setimo Comm.^or fue el p.e fr. Gomez de San Francisco, natural de Xerez de la frontera, hijo del conuento de la misma ciudad, fue electo en el capitulo de Huelua, y huuo la encomienda hasta el capitulo de Seuilla, celebrado año de 1627. Viue oy en este conuento de Granada en edad de 76. años

El octauo Comm.^or fue el p.e fr. Hernando de San Miguel, natural de Xerez de la frontera, hijo del conuento de Huelua, fue electo en el capitulo de Seuilla, huuo la encomienda hasta el capitulo de Rota celebrado año de 1630. viue oy en el conuento de Fuentes, y es difinidor General.

El noueno Comm.^or fue el p.e fr. Andres de la Concepcion, que otra vez lo fue de esta casa. ~~dexó~~ fue electo en el capitulo de Rota. dexó la encomienda por el mes de Mayo de 1631. y embiole la obed.^a a la prou.^a de Sicilia, donde en el capitulo prouincial celebrado el año de 1632. fue electo difinidor General y Comm.^or de Palermo. y despues le hicieron visitador General de la dicha prouincia.

El decimo Comm.^or fue el p.e fr. Hernando de Jesus, natural de Arosidora, hijo del conuento de calçados de Seuilla. fue tercer prouincial de esta prouincia de la Concepcion. diosele la encomienda de Granada por el mes de Mayo de 1631. y el mismo dia que tomó la possession della le dio el mal de la muerte. Murio en Malaga en casa de el canonigo Don Rodrigo de Miranda su hermano por el mes de Setiembre del mismo año de 1631. está sepultado en el conu.^to de los padres calçados de nuestra Religion en la dicha ciudad.

El vndecimo Comm.^or fue el p.e fr. Alonso de la Concepcion natural de la [tachado] ciudad de Lima en el Peru. hijo del conuento de calçados de Seuilla, fue electo por el mes de otubre de 1631. huuo la encomienda hasta el cap.^o del Visso celebrado año de 1633. y en este capitulo le boluieron a elegir por Comm.^or de Granada donde oy viue. Acabó su encomienda el año de 1636. en que fue electo por Prouincial de Andaluzia en el Capitulo de Seuilla.

El duodecimo Comm.^or fue el p.e fr. Joan de la presentacion, electo en el cap.^o de Seuilla, celebrado por Abril de 1636. Tuuo la encom.^da cosa de quatro meses, y renunciola.

El 13. Comm.^or fue el p.e fray Fran.co de la Cruz el Portugues, electo para suplir la falta de su predecessor, huuo la encomienda poco menos de vn año, y renunciola.

El 14. Comm.^or fue el p.e fr. Melchior de los Reyes, difinidor de esta prouin.a fue electo por principio de Setiembre de 1637. acabó lo que faltaua del trienio, y despues en el Cap.^o prouincial ~~del Visso~~ de Seuilla, celebrado por Julio de 1639. boluio a ser electo en esta encomienda y la tuuo ~~[tachado]~~ quatro meses, y dexola porque le promouieron a la encomienda de Seuilla por Nouiembre de 1639.

El 15. fue el p.e fr. Joan Bautista de Jesus, natural de la Palma, Arçobispado de Seuilla, hijo del conuento de Huelua. fue electo para suplir la falta de su predecessor. Tuuo la encomienda cosa de quatro meses, y renunciola.

El 16. fue el p.e fr. Alonso de la Concepcion, que ya lo fue otras vezes desta casa, fue electo a 1. de Mayo, de 1640. y acabó lo que faltaua del trienio. y en el capitulo prouincial del Visso, celebrado a 17. de Mayo de 1642. boluio a ser electo por Comm.^or desta casa.

atantos; y que despues de su muerte hasta el dia de oy, an proseguido los fieles con la misma deuocion y piden cada dia con mucha instancia que les den reliquias, y las estiman en mucho quando se las dan. y visitan el sepulcro del dicho padre fray Ramon con gran deuocion pidiendole que los fauorezca con dios, y les alcance de el lo que piden en su coraçon. y sabe esta testigo, por auerlo assi oydo dezir a muchas personas religiosas, eclesiasticas y seculares de gran credito y reputacion, que nuestro señor a hecho algunas marauillas y milagros por medio de las dichas reliquias en aquellos que se las an encomendado. y esta testigo afirma y certifica debaxo del dicho juramento, que estando ella muy mala de la garganta, de la qual estaua tan enflaquecida que no podia passar el agua ni otra cosa alguna. y que entrando el dedo en la garganta por de dentro, y sacaua en el pellejos blancos, que se despegauan de la dicha garganta, porque estaua notablemente lastimada; y como ella estuuiesse aflixida por esta causa vino al entierro del dicho padre fray Ramon. y se le encomendó muy de veras, y tocó su rosario a su cuerpo. y aquella noche se le colgó al cuello, y otro dia por la mañana se halló enteramente buena y sana de la garganta sin dolor sin escozor, sin hinchazon ni otra cosa de penalidad: lo qual esta testigo atribuyó a milagro, y le tiene por tal: y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8 A la otaua pregunta responde esta testigo, que sabe que el dicho padre fray Ramon viuio en todos los conuentos en que estuuo con notable opinion de santidad. y murio con ella. y que todo lo que dicho tiene es publico y notorio. publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta. y que todo ello es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene hecho. y que todo su intento en hazer esta deposicion es para mayor honra y gloria de dios y de sus santos, y declara ser de edad de mas de treynta y quatro años. y no firmó porque dixo no saber.

Fray Alº de la Concepcion Comor

Ante mi Fr. Pº de S. Cecilio Notº

11º En la ciudad de Granada en el dicho dia mes e año para la dicha informacion el padre fray Alonso de la Concepcion Comendador del Conuento de nra Señora de Belen de descalços del orden de nra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos desta dicha ciudad, en cumplimiento de el dicho oficio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de San francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó juramento a doña francisca de Moya, muger de Diego Gutierrez Mercader de la Alcayceria, Vecinos desta dicha ciudad a la Collacion de la encarnacion. La qual juró a dios y a la Cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado, y preguntada por las preguntas del interrogatorio retroescrito, respondio lo siguiente.

Pregunta 1ª A la primera pregunta responde que conocio de vista al dicho padre fray Ramon, y que le vio algunas dos o tres vezes, pero que nunca le habló ni le comunicó. y que no sabe otra cosa acerca desta pregunta. y esto responde

El Conuento dela villa de Calasparra se fundo por el mes de febrero del año passado de mil y seyscientos y veynticinco: acerca delos sucessos de esta fundacion hize yo vn libro entero, que está manuscrito enel archiuo del conuento de san Joseph de Seuilla. a quien me remito. a Auido enel los comendadores siguientes.

El primero fue el pe fr. franco dela visitacion, hijo del conuento de Rota, fue electo por el mes de Agosto del mismo año de 1625. tuuo la encomienda hasta el capitulo de Seuilla. celebrado año de 1627. y en este capitulo boluio a ser electo por commor del mismo conuento, y tuuo la encomienda hasta el capitulo de Rota celebrado año de 1630. viue oy enel conuento de Seuilla.

El segundo fue el pe fr. francisco del nacimiento de quien se hizo mencion entre los comendadores de Lora. fue electo enel capitulo de Rota año de 1630. tuuo la encomienda hasta el mes de Mayo de 1631. y la dexó para yr a las indias, donde le embio la obedia a fundar conuentos de nra Religion.

El tercero fue el pe. fr francisco de san Joseph. natural dela villa de fuentes de Andalucia, y hijo del conuento dela misma villa de fuentes. fue electo por el mes de Junio del dicho año de 1631. tuuo la encomienda hasta el capitulo del visso, celebrado año de 1633. viue oy enel conuento de Sanlucar

El quarto fue el pe fr. Martin de santa Maria, natural dela villa de Rota, hijo del conuto de Sanlucar. fue electo enel capitulo de el visso celebrado año de 1633. tuuo el oficio hasta el de 1636.

El quinto fue el pe. fr. Diego de san Andres, natural y hijo del conuento de granada; fue electo enel capitulo de Seuilla el año de 1636. murio en Calasparra dentro de quatro meses.

El sexto fue el pe. fr. Bartomole de san Arcadio, hijo del conuento de Huelua, fue electo por muerte de su predecessor, por el mes de Otubre de 1636. tiene la encomienda por el mes de Mayo de este año de 1639. en que se á de celebrar capitulo Prouincial.

El setimo Comendador es el pe fr. Martin de santa Maria, que ya otra vez lo á sido de esta casa. fue electo enel capitulo Prouincial de Seuilla celebrado a 16. de Julio de 1639.

El Otauo fue el pe fr. Joan dela Concepcion natural de Bejer, electo enel Capitulo del Visso celebrado por Mayo de 1642. renuncio el oficio por setiembre del mismo año.

El noueno es el pe fr. diego de san Joseph, natural de Rota, que fue nombrado para suplir la falta de su predecessor por fin de nouiembre de 1642. y tuuo la encomienda hasta el Capit. prouo de Seuilla. celebrado en Mayo de 1645.

El 10. fue el pe fr. Diego de Christo, natural de gibraltar, electo enel Capitulo de Seua. del año de 1645. tuuo la encom da. hasta el Capitulo de Seua. celebrado por Mayo de 1648.

El 11. fue el pe fr. diego de san Bernardo, natural de los Palacios, Arçobispado de Seua. Electo enel Capitulo de Seua. del año de 1648. tuuo la encomienda 19. meses, hasta la congregacion intermedia celebrada en fuentes a 4. de diciembre de 1649. en que fue promouido ala encomienda del visso.

El 12. fue el pe fr. diego de san Saluador, natural de cordoua, electo en la dicha congregacion de Fuentes, tuuo la encomienda hasta la Congregacion intermedia, celebrada enel Visso a mediado Nouiembre, de 1652.

El 13. fue el pe fr. Baltasar delos Reyes, natural de Huelua, electo en la Congregacion del visso, tuuo el oficio hasta el capitulo prouincial celebrado en Seuilla por Mayo de 1654

El 14 fue el pe. fr. Hernando dela Madre de dios. electo enel Capitulo de Seua. a 2. de Mayo de 1654. Tuuo el oficio hasta el ~~congregacion~~ capitulo prouol. de el visso ~~Seuilla~~ celebrado por Abril, de 1660. de modo que fue Commor dos trienios consecutiuos.

El 15. fue el Pe. fr. Martin dela Madre de dios, natural de Rota. electo enel capitulo susodicho del Visso; tuuo el oficio poco mas o menos de vn año, y fue depuesto del: y estuuo el conuto en presidencia seys, o siete meses. hasta la Congregacion intermedia de Seuilla, celebrada por diziembre, de 1661.

El 16. fue el Padre fr. Joseph de san Antonio, natural de Madrid, hijo del conuto de Sanlucar de Barrameda. electo en la Congregacion susodicha de Seuilla.

2 A la segunda y a las demas preguntas deste interrogatorio, responde que no sabe cosa en particular, y que se remite a lo que dixeren los que mas noticia tienen de las cosas del dicho padre fray Ramon. y esto responde.

7 A la setima pregunta responde, que como esta testigo vbiesse parido a vna niña que se llama Maria, aura cosa de cinco meses poco mas o menos, le dio vn mal en los pechos que le obligo a dar a criar a su hija a otra parte, para auerse de curar de ellos, por que estaua con mucho peligro, y los tenia con llagas y muchos dolores, que le obligaua a padezer mucho, y que estuuo dos meses enteros y algunos dias mas curandose de los dichos pechos, y que al cabo del dicho tiempo vino a sanar de ellos, y estar cabalmente buena y sana, y que viendose ya sana, boluio a traer a su hija Maria para criarla por si misma, sin entregarla a otra persona. y que auiendo traido a la dicha su hija, la criaua a sus pechos, y que quando la boluio a criar le boluio a dar en los pechos muy grande mal, porque los pezones se le desollaron, y echaua mucha sangre por ellos, y tenia muchos y muy grandes dolores que no la dexauan sossegar de noche y de dia, porque como aquella parte es tan sensible y delicada y el mal era tan grande, era fuerça que ella lo sintiesse mucho, y que auiendo ydo el dicho diego Gutierrez marido desta testigo a visitar a vna señora, tia desta testigo, que viue a la collacion de San Zeçilio, y se llama doña Maria de Trillo, viuda, muger que fue de Alonso Verdugo vezino desta dicha ciudad. la dicha doña Maria de Trillo le pregunto al dicho diego Gutierrez, que como estaua su sobrina doña Francisca de Moza? a lo que el dicho diego Gutierrez respondio, que estaua muy mala de los pechos y con muchos dolores. y que entonces la dicha doña Maria de Trillo le dio al dicho diego Gutierrez vn pedaço de paño de lienço, y le dixo, que se lo pusiesse en el pecho, y se encomendasse al padre fray Ramon, cuya era aquella reliquia, el qual auia muerto con opinion de santidad, y que confiasse en dios que sanaria; y que el dicho diego Gutierrez le traxo a esta testigo el dicho paño, y le dixo que se lo pusiesse q̃ era de vn religioso que auia muerto con opinion de santidad. y que esta testigo no se lo puso aquella noche, pero que el dia siguiente se lo puso y se encomendo al dicho pᵉ fr. Ramon, y le rezo vna Aue Maria y vn Pater noster, para que le pidiesse a dios que se le quitasse aquel mal, y se puso el dicho paño en los pechos otro dia por la mañana, y al dia siguiente se hallo totalmente sana de los pechos, quitado el dolor, y sin echar sangre por ellos, de tal manera que sin dificultad pudo criar a la dicha su hija y auiendo mas de mes y medio q̃ esto sucedio, no a buelto a sentir el dicho mal, y cria a su hija sin impedimᵗᵒ alguno. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8 A la otaua pregᵗᵃ responde q̃ todo lo que a dicho tiene es publico y notorio, y que tiene al dicho pᵉ fr. Ramon en opinion de santo. y que no a oydo cosa en contrario. y que esto es publica voz y fama sin auer quien lo contrario siento. y la verdad so cargo del juramento q̃ ante mi tiene hecho. y auiendose leido su dicho se ratifica en el. y no firmo porque dixo no saber.

Fray Alº de la Concepcion [rubric] Ante mi. fr. Pº de S. Zeçilio Notº [rubric]

325 tt.o

En la ciudad de Granada, en quatro dias del mes de Abril de el dicho año el padre fr. Alonso de la Concepcion Comendador del Convento de nuestra señora de Belen de Descalços del orden de nra. señora de la Merced Redencion de Cautivos de esta dicha ciudad, en cumplimiento del dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó su dicho a doña francisca lopez de Valdes, muger de Augustin Mat[ias de] Velasco Mercader de libros vecino de la dicha ciudad a la Collacion del Sagrario. La qual juró a dios y a la Cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntado. Y preguntada por las preguntas del interrogatorio retro escrito, respondio lo siguiente.

Preg.ta 1.a

A la primera pregunta responde, que avrá cosa de quarenta y ocho años poco mas o menos que conoze al dicho padre fray Ramon. Porque siendo esta testigo de cosa de siete años vino a esta ciudad de Granada desde villanueva de los infantes, y llegó a ella el dia de nuestra señora de Agosto del año passado de mil y quinientos y ochenta y quatro, y que por el mes de Mayo de el año siguiente de ochenta y cinco vino el dicho padre fray Ramon desde su tierra a esta ciudad, y que desde este tiempo le conoze. y declara esta testigo, que el dicho pe. fr. Ramon fue su primo hermano, hijo de vna hermana de su madre de esta testigo. y en esta ciudad de Granada vivieron los dos en vna casa juntos hasta el año de mil y quinientos y noventa y cinco en que esta testigo se casó con el dicho Augustin Matias de Velasco. y declara que sabe, que el dicho padre fray Ramon nacio en la Villa de Torrejoncillo de Huete, que es del obispado de Cuenca, y que sus padres se llamaron Lucas de Avia, e Maria lopez del Horno, la qual Maria lopez del horno, fue hermana de ysabel lopez de Valdes, madre de esta testigo. y que los dichos Lucas de Avia, e Maria lopez de el horno padres de el dicho pe. fr. Ramon fueron Christianos viejos de buena casta y generacion y que como tales criaron y baptizaron a su hijo en la Iglesia Parrochial de su lugar, y le industriaron en la dotrina Christiana y buenas costumbres, temor de dios y exercicio de las virtudes. Y dize mas esta testigo que el dicho padre fray Ramon se vino a esta ciudad el dicho año de ochenta y cinco, que fue vn año de mucha hambre y esterilidad, principal mente en la tierra de Cuenca, y que quando el dicho padre fr. Ramon se vino de su tierra a esta ciudad tendria hasta catorce años poco mas o menos de edad, y se vino huyendo de la mucha necessidad que en su tierra avia, con intento de ampararse de vn tio suyo hermano de su madre, que se llamava Pedro lopez del Horno, que fue procurador en esta Real Chancilleria de Granada, y que estuvo en la casa del dicho tio hasta el año de mil y quinientos y noventa y nueve, en que murio el dicho su tio en Sabado, a doze dias del mes de Junio; y que despues de la muerte del dicho Pedro lopez del Horno: trató el dicho pe. fr. Ramon de bolverse a su tierra, porque vn tio suyo, primo hermano de su padre, que era frayle del orden de nra. señora de la Merced, y se llamava el Maestro fray Joan lopez Salmeron, le avia embiado a llamar, para hazerle dar el habito de la dicha orden en vn convento de la provincia de Castilla; y que este viage se desconcertó y el dicho padre fray Ramon se quedó en Granada en casa de doña luysa de Torres, muger que fue del dicho su tio Pedro lopez del Horno, aunque no dormia en aquella casa, sino en vn aposento que el tenia alquilado en otra parte. Y que quando

El Conuento de Cartaya se fundó el año de 1624. a auido en el los Comendadores siguientes.

El primero fue el pe. fr. Gonçalo de san Pablo. natural de Marchena, hijo del Conuto. de la villa de fuentes, fue electo el año de 1625. tuuo la encomienda hasta el capitulo de Seuilla. celebrado año de 1627. Viue oy en el Conuento de Granada.

El segundo fue el pe. fr. luys de Jesus Maria, natural de Guadix, hijo del conuento de el Almoraxma. fue electo en el capitulo de Seuilla. año de 1627. tuuo la encomienda hasta el mes de nouiembre del mismo año, y fue priuado della.

El tercero fue el pe. fr. Antonio de san lorenço Portugues, hijo de la Prouincia del Cuzco fue electo por el mes de nouiembre de 1627. tuuo la encomienda hasta el capitulo de Rota, celebrado año de 1630

El quarto fue el pe. fr. Mateo de la Concepcion, natural de Porcuna, hijo del Conuento de Ronda, fue electo en el capitulo de Rota, tuuo la encomienda hasta el mes de Junio de 1631. dexó la para yr por Comissario General de Sicilia. donde al presente es prouincial, el quarto que á auido en aquella prouincia.

El quinto fue el pe. fr. luys de Jesus maria. que otra vez fue commor. de esta casa, fue electo por el mes de Julio de 1631. tuuo la encomienda hasta el capitulo del viso celebrado año de 1633. y en este capitulo le boluieron a elegir por Commor. de la misma casa. donde oy viue //
Renuncio el pe. fray luys la encomienda de Cartaya por el mes de Enero del año de 1635.

El sexto Commor. fue el padre fray Diego de san Joan. que auia sido Commor. del conuento de Offuna. tuuo la encomienda hasta el capitulo, que se celebró este año de 1636. y boluio a ser electo por Comendador del dicho Conuento, y lo fue hasta el año de 1639.

El setimo Commor. es el pe. fr. Franco. de la Encarnacion, hijo del conuento de Sanlucar, que a sido difinidor, y Procurador General de la proua. de Sicilia. y Comendador en al guno(s) conuentos della. fue electo en esta encomienda en el capitulo Prouincial de Seuilla, celebrado a 16. de julio. de 1639. y tuuo el oficio todo el trienio.

El otauo Commor. es el pe. fr. Frando. de San Atanasio, natural, y hijo del conuo. de Granada, fue electo en el Capitulo del viso, celebrado por Mayo. de 1642 y tuuo el oficio hasta el Capito. de Seua. celebrado por Mayo de 1645.

El noueno Commor. es el pe. fr. Sancho de san Pablo, natural de Bejer, electo en el Capitulo de Seuilla de 1645. tuuo la encomienda hasta el capitulo de Seua. celebrado por Mayo de 1648.

El 10. Commor. es el pe. fr. Juan de Jesus, natural de Seuilla, electo en el Capitulo de Seua. de 1648. tuuo la encomienda hasta el Capitulo del viso, celebrado a 6. de Mayo de 1651.

El 11. Commor. es el pe. fr. Juan de san Geronymo, natural de Casares, fue electo en el capitulo del viso de 1651. tuuo la encomienda hasta el capitulo

El 12. es el pe. fr. Gonçalo de la Madre de dios, electo en el Capitulo de Seuilla a 2. de Mayo de 1654

quando el dicho padre fray Ramon era seglar, se llamaua Francisco Lopez de Auia, y que quando tomo el habito del Orden de nuestra Señora de las Mercedes se llamó fray Raymundo Lopez; y que quando tomó el habito en la Recoleccion de la dicha Orden, se llamó fray Ramon de San Francisco; y tomó este nombre por deuocion que tenia con el glorioso San Ramon Nonnato, que fue fraile de la dicha Orden; y esto es lo que responde acerca de esta pregunta.

2. A la segunda pregunta responde: que sabe que el dicho padre fray Ramon fue desde sus primeros años inclinado a la virtud. y lo sabe este testigo por larga experiencia. porque se crio en vna casa con el dicho padre fr. Ramon; y dize que los dos estuuieron en casa del dicho Pedro Lopez del Horno, que era tio de entrambos, hermano de las madres del vno y del otro. y que este testigo le vio desde que entró en esta ciudad de Granada exercitarse en todo genero de virtud y que era muy callado, en tanto grado, que nunca hablaua palabra ociosa, o fuera de tiempo; y que era notablemente honesto y recatado, y que nunca hablaua con mugeres, y que si alguna vez hablaua con alguna dellas era con tanta verguença y [illegible] compostura que no leuantaua los ojos del suelo; y le salian las colores al rostro, y que era inclinado a estudiar, y estudio con mucha incomodidad y trauajo; porque su tia doña Luysa de Torres muger del dicho Pedro Lopez del Horno, era muy terrible de condicion, y muy cruel para con el dicho padre fr. Ramon, porque no era sobrino suyo, sino de su marido, y no queria que estudiasse, sino que la siruiesse, y le trataua muy mal de palabra y de obra no dandole de comer ni de vestir, sino con grande escasez, y que vsaua de muchas crueldades para con el. y que el todo lo lleuaua con grande paciencia y humildad, sin quexarse, ni murmurar, ni dar a entender que lo sentia; y que como era inclinado a estudiar, le dezia a este testigo que le guardasse los cabos de velas que sobrassen. porque su tia no le queria dar luz ni tiempo para estudiar, y que este testigo le guardaua algunos cabos de vela deuajo de las ollas. y que el dicho padre fray Ramon aguardaua a que todos estuuiessen durmiendo en el silencio de la noche, y entonces se leuantaua y encendia luz con que estaua estudiando hasta cerca de el dia; y que era inclinado a leer libros deuotos, y a frequentar los sacramentos de la confession y comunion. acudir a los ~~tiempos~~ templos y que como este testigo tambien padeciesse mucho en casa de sus tios, porque la dicha doña Luysa tambien era terrible para con ella, como para con el dicho padre fray Ramon, por lo qual estaua muy aflixida y desconsolada, viendose en tierra agena, sin padre y madre, y en poder de vna muger tan terrible y cruel de condicion el dicho padre fray Ramon, siendo de bien poca edad la consolaua y animaua dandole buenos y santos consejos y exortandola a que lleuasse todos sus trauajos por amor de Dios, y con paciencia; por lo qual este testigo se animaua a lleuar con paciencia sus trauajos. y declara este testigo, que sabe por auerlo visto, que el dicho padre fray Ramon era muy dado a hazer penitencias y que traia vn cilicio que le llegaua hasta cerca de las rodillas y le coxia todo el cuerpo; y que con ser tanto el trauajo que padecia en la dicha casa, jamas

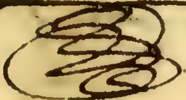
testado: tiempos. no valga. entrerenglones: templos. valga.

y estar en ella tan maltratado de obra y de palabra, con todo esto no se contentaua, y
queria padecer mas por dios. y dize que sabe por auerlo visto, que el dicho padre fray
Ramon en el tiempo que estuuo en casa de la dicha su tia; daua licion a algunos estudiantes
los quales le pagauan alguna cosa, con lo qual el se vestia y se calçaua, porque la
dicha su tia no le daua de vestir y de calçar, sino muy tasadamente de comer, y que paso
de esta manera muchos años, hasta que se murio el dicho su tio Pedro lopez del horno.
y muerto el dicho su tio, el dicho padre Ramon se quedo con su tia doña luysa por
algunos dias, aunque viuia en vn aposento con otro estudiante, y los dos tratauan
de dar licion y repassar a otros estudiantes, y que con lo que estos le dauan el se vestia,
y venia a comer a casa de este testigo. y que despues de la muerte del dicho su tio
el dicho padre fray Ramon prosiguio con sus estudios, y se gradúo de Bachiller en
Artes por la Vniuersidad de esta ciudad de granada, y acudia a cursar artes y filo
sofia al Conuento de santa Cruz de esta dicha ciudad, que es de el orden de santo do
mingo, y siempre andaua empleado en cosas de virtud. y que tenia gran sossie
go en sus obras y palabras, tratando muy de veras de seruir a dios, y apartarse
de ofenderle, y que no trataua con persona que no fuesse virtuosa, y se guardaua
de malas compañias, y que su trato era siempre con personas religiosas y de virtud
y que auiendo passado de esta manera, con tanta incomodidad y trauajo, le llamo dios
para la Religion, y tomo el abito en el Conuento de nuestra señora de la Merced de
la obseruancia en esta ciudad de granada el año de mil y seyscientos y vno, poco an
tes o despues. y que en el tiempo de su nouiciado procedio con grande humildad y exem
plo, trauajando mas de lo que podia por contentar a los Religiosos, y obligarles a que le
diessen los votos para professar, y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon
auiendo viuido muy exemplar y santamente en la obseruancia de la dicha Religion
por tiempo de quatro años poco mas o menos, se passo con licencia de los prelados de
su orden a la Recolecion de la dicha Religion el año passado de mil y seyscientos
y cinco, que fue año de mucha carestia, y necessidad; y sabe este testigo que el dicho
padre fray Ramon perseuero en la dicha Recolecion por tiempo de casi veynte y ocho años
hasta que murio, y que fue Comendador del Conuento de Lora. electo en el Capitulo
Prouincial que se celebro en Seuilla el año de mil y seyscientos y diez y nueue, y que
tuuo el dicho oficio hasta el Capitulo prouincial que se celebro en la villa del visso el año
passado de mil y seyscientos y veyntidos. y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta

3 A la tercera pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon
desde que tomo el habito de religioso hasta que murio, fue excelentissimo en todo genero de vir
tud. y que quanto a lo primero en las tres virtudes teologales fee, esperança y caridad fue muy
eminente porque quanto a la fee creia todo aquello que tiene y cree la santa madre iglesia
catolica Apostolica Romana, como bueno y fiel Christiano, e hijo de padres que por la mi
sericordia de dios fueron Christianos viejos descendientes de otros tales, sin macula ni raza

raza, ni nota de alguna maluada seta de los condenados, y que veneraua los decretos de los santos padres Apostolicos con toda veneracion y sentia altamente de todas las cosas de nuestra santa feé teniendo vn entendimiento muy rendido y sujeto a todo aquello que ella nos enseña. // Y que quanto a la esperança, estaua muy firme en ella y siempre la tenia puesta en dios // Y que quanto a la caridad la tuuo de la misma manera primeramente con dios conseruandose por todo el discurso de su vida en su amistad y gracia: y dize esta testigo que lo tiene assi por cierto porque auiendole conocido y comunicado, y criadose con el desde su tierna edad, no se acuerda auer visto en el accion alguna digna de reprehension, ni palabra ociosa o descompuesta o que desdiga de vn hombre que tiene estrecho trato y comunicacion con dios, y que en todas edades, assi quando era moço, como quando fue mayor, assi quando era seglar, como quando fue religioso, siempre le conocio honesto, virtuoso, y dado a las cosas diuinas; y si vbiera alguna cosa en contrario no lo pudiera ignorar esta testigo por la larga y familiar comunicacion que tuuo desde edad de siete años con el dicho padre fray Ramon, porque el tuuo a esta testigo en lugar de hermana, y esta testigo lo tuuo a el en lugar de hermano, y se criaron y viuieron juntos por mas de doze años, hasta que esta testigo se casó con el dicho Augustin Matias. y despues de auerse casado prosiguio con la dicha comunicacion y la tuuo con el hasta que murio: y que assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon tuuo perfeta caridad con los proximos, procurando el bien espiritual de todos; y el temporal en quanto era de su parte. y que les acudia assi con saludables y santos consejos, como con lo demas que podia // Y assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon fue excelentissimo en la virtud de la paciencia desde su pequeña edad, y dize esta testigo que quando no vbiera mostrado esta virtud en otra ocasion, sino en lo mucho que sufrio, quando estaua en casa de su tia doña Luysa de Torres, esto era bastante para entender que le auia dado Dios don de paciencia: porque la dicha doña Luysa le trataua mal de palabra y obra le vltrajaua con malas palabras, le ponia algunas vezes las manos con mucha crueldad siendo el ya de mas de veynte años de edad: le daua mal de comer y muchos dias le quitaua la comida con muy pequeña ocasion, le obligaua a que le siruiesse en oficios muy bajos, como era, acarrear agua, lleuar basuras de noche y hazer otros semejantes ministerios, no le daua de vestir, ni cama en que dormir, sino vn xergon de estopa que avn este auno se le pudiera dar; y vsaua con el de otras inhumanidades semejantes, y con todo eso y mucho mas que dexa por dezir, el dicho padre fray Ramon no se indignaua, ni se quexo a su tio Pedro lopez, ni perdia la paciencia, ni mostraua mal semblante antes lo lleuaua todo con admirable ygualdad y alegria, entendiendo que todo aquello y mucho mas que padeciesse no era nada para lo que el merezia: y no solamente tenia paciencia para si mismo, pero para otros porque con sus santas amonestaciones exortaua a esta testigo a que lleuasse en paciencia los muchos trauajos que padecia en la dicha casa con la terrible condicion de la dicha su tia doña Luysa. y sabe que la misma

misma virtud de paciencia conseruo el dicho padre fray Ramon el tiempo que estuuo
en la Religion; porque assi se lo an certificado a este testigo muchos religiosos que muy
familiarmente le trataron en muchos conuentos donde viuieron con el. los quales
dizen que nunca vieron ayrado ni descompuesto al dicho padre fray Ramon. y
quanto a esto se remite a las deposiciones de los dichos religiosos que hablaran dello
con mas fundamento, como testigos de vista. // Y en quanto a su prudencia sabe
este testigo auerla tenido el dicho padre fray Ramon en muy heroyco grado, porque
fue hombre maduro en sus consejos, cuerdo en sus palabras, y acertado en sus acciones
desde su pequeña edad, y que quando fue muchacho, no tenia costumbres liuianas, ni
de las que son propias de los de aquella edad, sino siempre fue muy assentado, quieto,
cuerdo, pacifico, reposado, y de tan buenas costumbres, que aun quando era seglar
le tenian todos en gran reputacion y le mirauan como a santo. y le dezian muchas
personas a su tia doña luysa, que para que maltrataua aquel moço? que no lo hiciesse
assi, sino que lo tratasse bien que era vn santo: y sabe este testigo que siempre fue
tenido de todos en esta reputacion. // Y en quanto a su humildad sabe este testigo auer
sido el dicho padre fray Ramon por todo el discurso de su vida humilde de coraçon. por
que siempre entendia que no merecia mas de lo que tenia, ni aun tanto. y se ocupaua
en los oficios de humildad con gran gusto, y propension, sin repugnancia suya. y sin lle
uarlo mal. y que siendo religioso conseruo la misma virtud, rehusando mayorias, y
contentandose con ser el mas humilde de todos; y que no se acuerda este testigo auerle
oydo dezir palabra, ni hazer demonstracion de soberuia, o de querer ser preferido a
otros, sino que siempre hablaua de si con notable moderacion y desestima, como ver
dadero humilde. // y assi mismo dize que sabe que el dicho padre fray Ramon fue
en sumo grado zeloso de la honra y gloria de dios y que desseaua, y en quanto podia
procuraua que todos siruiessen a dios, y ninguno le ofendiesse // y que assi mismo
sabe que el dicho padre fray Ramon fue obseruantissimo de sus votos essenciales. por
que en quanto a la obediencia, dize este testigo que no se acuerda auer visto en su vida
hombre mas obediente; porque temia a sus prelados, como vna criatura teme a su
padre. y andaua con particular cuydado y vigilancia por obseruar sus decretos y
ordenaciones; y dize este testigo que se acuerda de algunos casos particulares, que
confirman marauillosamente su grande obediencia: el primero dize que sucedio
el año de mil y seyscientos y cinco, que viniendo el dicho padre fray Ramon desde el Con
uento de Cazorla donde a la sazon viuia, y passando a la ciudad de Seuilla, quando se yba
a descalçar, vino por esta ciudad de Granada, y porque en su orden auia man
dato que ningun religioso entrasse en la ciudad donde auia conuento de la dicha orden
sin licencia de los prelados, y acompañado con otro religioso; el por no quebrantar
esta ordenacion y mandamiento, que no obligaua a pecado mortal, se quedo en
vna heredad que el dicho Conuento de nra señora de la Merced tiene poco mas o menos



o menos de vna legua de esta dicha ciudad, y desde la dicha heredad embió vn recaudo a esta testigo y a su marido, auisandoles, que si le querian ver, o mandar alguna cosa, le auisassen, porque el no podia entrar en la ciudad por causa de auer mandato que ningun religioso entrasse en la ciudad o lugar donde auia conuento de su Orden sin primero acudir al mismo conuento, y que el no queria quebrantar este mandato, ni yr a verlos a su casa; y por esta causa esta testigo vino a la dicha heredad a ver al dicho padre fray Ramon, el qual no la consintio entrar en la heredad por no dar nota a los religiosos que en la misma heredad estauan; todos los quales sabian que esta testigo era su prima hermana; y assi mismo sabian las muchas obligaciones en que el dicho padre fray Ramon estaua a esta testigo, porque ella le ayudó para entrar en el dicho conuento, y le acudio con todo lo necessario en el tiempo de su nouiciado y despues del. Y dize esta testigo, que auiendo saludado en esta ocasion al dicho padre fray Ramon, y hablado con el pocas palabras, el se despidio della para proseguir su viage. El segundo caso sucedio el año de mil y seyscientos y veze; y dize que passó desta manera: que auiendo venido el dicho padre fr. Ramon con licencia de sus superiores a esta ciudad de Granada a ciertos negocios, antes que se fundasse en ella conuento de recoletos, llegó el dicho padre Ramon a la ciudad despues de la vna de la noche, y no pudiendo hazer otra cosa, se vbo de venir a parar en casa de esta testigo, porque a aquella hora era cosa cierta que no le auian de abrir en el conuento de la obseruancia, que era donde auia de estar los dias que estuuiesse en Granada, y que auiendo estado sin dormir todo lo que restaua de la noche hasta que amanecio; luego que fue de dia se fue al dicho conuento, sin querer mas estar en esta casa de esta testigo; y que el no auer querido dormir en ella aquel poco de tiempo que faltaua desde la vna de la noche hasta las quatro o cinco de la mañana, fue por no quebrantar vn mandato de sus superiores, que ningun religioso durmiesse fuera de su conuento en los lugares donde auia conuento de la dicha Orden, el qual mandato no obligaua a pecado mortal, ni aun a pecado venial, y mas en aquel caso fortuyto donde no se podia hazer otra cosa. El tercero caso sucedio el año de mil y seyscientos y veyntidos por el mes de Julio; y dize que passó desta manera: que auiendo el dicho padre fray Ramon acabado de ser comendador del conuento de su Orden en la villa de Loxa, sus superiores le nombraron por conuentual del conuento de nuestra señora de Belen de esta ciudad de Granada, y el dicho padre fray Ramon se vino a pie desde el conuento del dicho, que esta treynta y ~~seys~~ dos leguas de esta dicha ciudad, cargado con vnas alforjas que venian llenas de papeles, y que llegó a esta dicha ciudad poco mas o menos de dos horas antes de anochezer, muy cansado y fatigado del camino, porque el estaua viejo, y enfermo de las piernas, y el tiempo era rigoroso por ser en la fuerça de los caniculares: y que por estar la casa de esta testigo en mitad ~~de~~ del camino, se vino a ella, y estuuo descansando por vn rato, porno atrauesar solo por

Hdo. esta. no valga. [rubric] Hdo. seys. no valga. entre renglones: dos. valga.

308

por el comercio de la ciudad. y que auiendo estado en casa de este testigo todo el tiempo que ubo hasta que anochecio, se fue a su conuento, no queriendo dormir aquella noche y descansar en casa de este testigo. por no quebrantar el orden de sus superiores. que prohibian el hazer noche los religiosos fuera de sus conuentos; el qual orden y mandato no obligaua a pecado mortal ni venial. y mas en vn caso como aquel, quando el venia tan fatigado y cansado, y con tanta necesidad de descansar del trauajo de tan largo camino, en tiempo tan rigoroso. // y dize mas este testigo que experimento esta virtud de la obediencia en otras muchas ocasiones, en que conocio la mucha perfecion con que el dicho padre fray Ramon obseruaua este voto. pero que no declara otras cosas acerca de este punto, por no estar bien en las circunstancias de tiempo y lugar. y en otras que se requieren para afirmarlo debajo de juramento: y que se remite a lo que dixeren otros testigos acerca de esto, principalmente sus religiosos que le comunicaron mas de cerca. // y que en quanto al voto de la pobreça sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon lo obseruo con todo rigor. porque no se acuerda auerle visto posseer ni gastar dineros, ni tener en su poder cosa que lo valiesse. por que su vestido interior y exterior era sumamente pobre, remendado, y deshecho, y sus breuiarios, y las demas cosas que tenia para su vso, eran assi mismo viejas y pobres. y el estaua muy contento con ser pobre. y siempre lo fue de coraçon, aun antes que fuesse religioso. y que nunca desseo, ni hizo diligencia para seruicio; antes se contentaua quando seglar con vn vestido moderado y honesto, cosido por su mano, y su intento en estudiar, no fue con fin de ser rico, ni tener hacienda, sino con fin de entrarse en vna Religion a seruir a dios con perfecion, que era lo que el siempre desseaua. // y que en quanto al voto de la castidad, sabe este testigo, que el dicho padre fray Ramon lo obseruo con toda perfecion y tiene por cierto, como quien tan de cerca le comunico, y le conocio de tan pequeña edad, que fue virgen a la sepultura. porque nunca le oyo hablar palabra descompuesta, ni hazer accion deshonesta; sino que siempre fue honesto y recatado, y vergonçoso. y en quanto a esto se remite a lo que tiene dicho en la respuesta a la segunda pregunta, y a lo que dixeren los que mas saben, principalmente sus religiosos que le comunicaron en la Religion mas familiarmente //

y que assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon fue muy obseruante de sus constituciones y regla. y que nunca las quebranto en poco ni en mucho. porque siempre andaua con particular estudio por obseruarlas, mostrando se en todas sus acciones y mouimientos verdadero religioso, y desseoso de seruir a dios con mayor perfecion

y que assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon fue muy dado a leer libros de deuocion y que nunca le vio leer, ni sabe que aya leydo en libros profanos. ni de humanidad, sino en libros santos, de donde el pudiesse hacer aprovechamiento para su alma. // y que fue muy dado a la oracion mental y vocal. porque esto se conocia en sus platicas y conuersaciones, que siempre eran de cosas de Dios, y exemplos de

H.do dios. no valga.

Digo yo fr. Pedro de San Cecilio
[illegible] de la orden de nra Señora
de la Merced que por particular [illegible]
[illegible] que siempre tengo
a la Vene. madre Juana de Xpo
beata professa de nra Religion en
la Villa de Fuentes. Alcanzé licencia
del nro padre Fray Hernando
de Santa Maria Comissario Gene
ral de la dicha Redempcion en esta
Provincia de Andalucia para po
der trasladar el cuerpo de la dicha Juana
del lugar donde estaua a otro mas
decente. y auiendoseme concedido
mande hazer en la Ciudad de Sevilla
un retulo grauado en una piedra blanca
cuyo thenor es el que se sigue.

Illa, cui XPS cognomē, aiæ indu-
mētū, vitæ speculum, virtutum fuit
præmiū. IOANNA inquam, genere virgo
clara, sanctitate, virtutibus clarior. Sac.
Ord. Redemptor̄, B. Mæ de MERCEDE
re, nomine, professione Beata. Pluri
mis decorata miris, quibus sua Sæclū,
Ordinem, genus, patriam fecit illustria
huic subest. Eius aiam coelum vidit
introeuntem veneranda MARIA

de santos, y que nunca trataua de otras platicas impertinentes, ni de murmuracion, ni de cosas de mundo, y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

4 A la quarta pregunta Responde; que no sabe si el padre fr. Ramon celebraua o no todos los dias el santo sacrificio de la Missa, pero que tiene por cierto que no dexaua ningun dia de celebrar, porque era muy deuoto de dezir Missa todos los dias. y dize este testigo que sabe muy bien por auerlo assi visto muchas vezes en diferentes tiempos, que quando el dicho pe. fr. Ramon dezia Missa, era con tanta deuocion, atencion, lagrimas, y compostura exterior, que infundia deuocion en todos los oyentes. y que la dezia con mucha grauedad, bien pronunciada y ceremoniada. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

5 A la quinta pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta, que el dicho padre fr. Ramon de san Francisco fue siempre muy deuoto del Santissimo Sacramento del Altar y que rezaua todos los dias la estacion que llaman del Santissimo Sacramento. y que celebraua con particular deuocion las fiestas de nuestro Señor Jesu Christo, y de su santissima madre la siempre virgen Maria. y las de los santos Apostoles, y otros santos a quien el tenia particular deuocion. y que celebraua y preuenia sus fiestas con ayunos y santos exercicios, y con penitencias. y esto es lo que responde acerca desta pregunta

6 A la sexta pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon fue por todo el discurso de su vida muy deuoto de la siempre virgen Maria, y que le rezaua la corona todos los dias, y que quando salia de casa, siempre lleuaua el Rossario en la mano, e yba rezando por el. y que demas de ayunar todas las visperas de las festiuidades de nra Señora, ayunaua tambien los sabados, por ser dias dedicados a la Reyna del cielo: y que con sus palabras, conuersaciones y santas amonestaciones procuraua el bien espiritual de sus proximos y la salud de sus almas, y esto responde a esta pregunta.

7 A la setima pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon, auiendo viuido con grande exemplo de santidad y virtud, y obseruancia; tuuo dos meses de enfermedad, en la qual padecio muchos dolores y fatigas sin quexarse, ni ser molesto a sus religiosos. y que passados los dichos dos meses, murio de la dicha enfermad en Miercoles a las siete de la mañana, a doze dias del mes de Enero deste presente año de treynta y tres. y que murio en el conuento susodicho de nuestra Señora de Belen. y que su muerte fue lamentada, llorada y sentida de muchos, porque todos sentian la falta que les ~~auia~~ auia de hazer el dicho padre Ramon: y que a su entierro (que se hizo el mismo dia de su muerte al ponerse el sol) acudio mucha gente noble y plebeya, y los Marqueses de Estepa y Armuña; y que todos le aclamauan por santo, y dezian: ya murio el santo padre Ramon; y le tenian en opinion de santo, y por tal le veneraban y reuerenciauan. y que por esta causa el dia de su entierro le tocaua la gente a porfia Rossarios en su cuerpo, y le besauan los pies y manos como a santo, y pedian les diessen reliquias. y que los frayles dauan algunos pedaços de sus vestiduras a algunos de los que pedian las dichas reliquias, pero no a todos, porque no auia para poder contentar a tantos como eran los que las pedian: y sabe que mucha

ttdo. auia no valga

ab ANTIQVA eiusdem ordinis mo
nialis in æuum regnaturam. Ab
anno Dñi JU616. Ianuarij 26

Y mientras esta piedra se sacaua El dicho
Padre comissario General embio por Vna
carta suya desde la dicha Ciudad de Seuilla
a la Ciudad de Ecija a suplicar al muy Re
uerendo Padre Presentado Fray An
tonio de Mendoça Vicario General que
auia sido en la Nueua España. hombre
insigne de Virtud singular pero grandissimo
predicador que se siruiesse de honrrar
la dicha trasslacion predicando en ella. Lo qual
admitio de muy buena Voluntad El dicho Pa
dre Presentado.

Sacada la piedra que se acabo El dia
de San diego Confessor se lleuo con la
mayor commodidad que fue possible a la
Villa de fuentes donde llego Domingo cator
ce de nouiembre del año pasado de mil
y seyscientos y Veyntiuno. a cosa de las nueue
de la mañana. Y el mismo dia por la tarde Vi
no El dicho Padre Presentado a predicar
El sermon que se le auia Encargado. No
auia cosa alguna preuenida para la trasslacion
y assi con la possible breuedad se dio or
den de mandar hazer Vna arca de cinco cu
artas de largo que se acabo de hazer El lu

muchas personas hasta oy piden reliquias del dicho padre fr. Ramon para valerse dellas en sus necessidades, y dolencias; y à oydo dezir a muchos religiosos fidedignos, que algunas personas an alcançado de dios salud en sus enfermedades por medio del dicho padre fr. Ramon: y assi mismo sabe, que Joan lopez de Auia, hermano carnal de el dicho padre fray Ramon estuvo vna noche muy malo de vn terrible dolor de ijada, que le dà muy frequentemente. y que aquella noche le puso en mayor aprieto que nunca; porque todos tuvieron por entendido que se moria, y assi tratavan de darle los sacramentos; y que el dicho Joan lopez se puso en la ijada vna sandalia vieja del dicho padre fray Ramon, y se encomendo muy deveras a el, pidiendole, que pues goçava de dios, segun el creia, le alcançasse de su diuina Mag.d que aquel mal se le quitasse; y que luego al punto se le quito. y no le à buelto a dar despues aca, y que esto aura mas de dos meses: y assi mismo dize que se acuerda auer oydo dezir a religiosos fidedignos muchos años à. que siendo el dicho padre fr. Ramon comendador del Conuento de lora, embiaron al dicho conuento por vn habito viejo para amortajar a vn hombre que estaua ya a punto de morir, y que como no auia en el conuento otro habito mas viejo que el del dicho padre fray Ramon, lo dio para el dicho efeto, poniendose el otro de la roperia. y que lleuandole el habito al enfermo, selo pusieron encima de la cama mientras moria. para que consiguiesse la indulgencia que ganan los que mueren con el habito de la dicha Religion. y que assi como pusieron el dicho habito sobre la cama, el dicho enfermo que ya estaua en lo vltimo de la vida començó a mejorar conocidamente, y dentro de breue tiempo cobró entera y perfeta salud. y como la gente de aquella casa tuuiesse de tiempo atras mucho conocimiento de la gran santidad del dicho padre fray Ramon, atribuyó a milagro todo lo que auia sucedido. y lo dixeron a los religiosos y a otras personas seculares para que diessen gracias a dios por ello. y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

8. A la otaua pregunta Responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon en todos los conuentos en que viuio, conuiene a saber en el viss. Huelua, lora, Seuilla y Granada, y en special en el dicho Conuento de lora donde fue Comendador, dexo siempre buen nombre y fama de santidad y que en todas estas partes fue tenido y reputado por hombre de muy santa vida y exemplo: y que en su confessionario dio siempre loable y santa dotrina, y aprouechó con ella a muchas almas para que caminassen a la perfeccion. y que assi por esto, como por su inocencia y santa simplicidad fue de todos venerado assi en vida como despues de muerto por hombre excelentissimo en todo genero de virtud. y que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta o aya sentido en algun tiempo. y dize mas. que aunque el dicho p.e fr. Ramon fue su primo hermano; pero que su intento en esta deposicion no es en otro fin sino con que dios sea seruido, y alabado en sus santos. y que no lo lleua otro fin ni propia estimacion. y que dexa otras muchas cosas por dezir, porque an to no esta bien en las circunstancias de tiempo y lugar y otras cosas que son necessarias para afirmarlas debaxo de juramento. y aciertamente

Lunes siguiente a medio dia. y se abrio
tambien vna ~~[illegible]~~ concauidad en la pared de la iglesia
o necesia a la parte de la Epistola junto a
vn altar [illegible] del Christo a la columna
Encima de las puertas de dos confessiona-
rios que alli estauan. —
Y Martes en la noche se abrio la puerta
de la boueda o sepultura en que se sue-
len enterrar los religiossos de aquel con-
uento. y auiendo entrado el dicho Pa-
dre Presentado en compañia del Pre-
dicador fray Francisco de Ribera tambien
de nuestra Religion. y del Padre fray Do-
mingo de San Pedro vicario y Presiden-
te del dicho Conuento (en lugar del Padre
Predicador fray Manuel de San Hie-
ronymo Comendador del. que en aquella
sazon estaua ausente en vnos negocios en
la ciudad de Seuilla) y del Padre fray Jo-
seph de la Madre de dios Predicador del dicho
Conuento. dixo el dicho Padre Presidente
que el conocia muy bien qual era el cuer-
po de la dicha madre Juana de Christo. Y
para mas certificarnos llamamos al
hermano fray Juan de Santiago religioso
lego que se auia hallado en el entierro de
la dicha madre al tiempo de su fallecimien-
to. El qual concordo con lo que el dicho
Padre Presidente decia. y assi se sacaron
los huessos de vna caxa de madera en

tu.

y auiendole leido una, dos y tres vezes este judicho, dize que en el se ratifica, y que todo que a-
ti en el à depuesto es assi verdad, so cargo del juramento que ante mi tiene hecho, y declaro
que tendrá cinquenta y seys años de edad, poco mas o menos; y no firmó, porque dixo
no saber.

fray Alº de la Concepcion Comº Ante mi Fr. Pº de S. Heulis Notº

11º. En la ciudad de Granada en cinco dias del mes de Abril del dicho año, el padre fray Alon-
so dela Concepcion Commº del Convento de nra Señora de Belen de descalços dela orden
de nra Señora dela Merced Redencion de Cautivos de esta dicha ciudad; en cumplimiento
del dicho officio de Juez delas informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon
de san Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó juidicho ala hermana Francisca de
Jesus Religiosa professa dela dicha Orden, ala parrochia de santa Escolastica; la qual juró
a dios, y ala cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo lo que le fuere preguntado. y
preguntada por el interrogatorio retro escrito respondió lo siguiente.

Pregunta. 1. Ala primera pregunta responde que auia cosa de onze años poco mas o menos que
conoze y comunica al dicho padre fray Ramon de san Francisco en este dicho Convento de
Granada y se ha confessado con el en diferentes tiempos y ocasiones: Y que acerca de
lo demas que en esta pregunta se inquiere, se remite alo que dixeren otros que tengan
mas noticia delas cosas del dicho padre fray Ramon. y esto es lo que sabe acerca de esta pre-
gunta.

2. Ala segunda pregunta responde, que no sabe cosa en particular; y que assi mismo se
remite alo que dixeren los que mas noticia tienen de estas cosas. y esto responde.

3. Ala tercera pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ra-
mon fue excelentissimo en todo genero de virtudes, y que en el tiempo que esta testigo le conocio,
comunicó, y se confessó con el, experimentó su gran caudal de santidad: porque quanto
alo primero en las virtudes teologales fue eminentissimo; y primeramente quanto ala
fee; porque creia bien y verdaderamente todo aquello que tiene y creé la santa madre
Iglesia catolica Apostolica de Roma, como bueno y catolico Christiano, hijo de padres chris-
tianos y temerosos de dios. Y que tenia un entendimiento muy rendido alas cosas dela fee,
sin dudar en ella, ni en las disposiciones delos santos padres Apostolicos de Roma, antes las
veneraua con toda religion y sumission y exortaua alo mismo a todas las personas que le
comunicauan y se gouernauan por su consejo; y hablaua siempre con grande estimacion
sintiendo altamente delas cosas dela santa fee. Y quanto ala esperança, sabe esta testigo
auer tenido el dicho padre fray Ramon en grado muy heroyco esta virtud, esperando siempre
en dios, y no poniendo su esperança en las criaturas, y que siempre tenia su pensamien-
to en la patria celestial, y confiaua verse con dios, y gozar de el, por su santissima misericor-
dia. Y quanto ala caridad sabe esta testigo auer la tenido el dicho padre fray Ramon en tan

en forma de ataud de adonde todas las vezes
que iuan a dar sepultura [redacted] a algun religio
so difunto, las personas deuotas que entrauan
por el amor que a la dicha madre Juana de
Christo tuvieron sacauan algunos huessos
para tenerlos y estimarlos como reliquias. Y
por esta causa faltauan del cuerpo de la dicha
madre algunos huesos principalmente de
los pies y de las manos faltauan casi todos los
articulos. faltaua tambien la barba, o quijada
de la calauera. y otros algunos huessos de las costi
llas. y una canilla de una pierna. no la principal
en que estriua el cuerpo sino otra que acompaña
a aquella por detras. y es mas delgada.

E yo Fray Pedro de San Cecilio vide
el dicho cuerpo, y me halle presente con los de
mas que quedan referidos. y en compañia del
dicho Padre Fray Joseph de la madre de dios sa
que los huesos todos que en la caja estauan con
mis mismas manos. y los entre en la arca nue
va: que se auia hecho de madera de pino. y de
alli se saco el arca a la iglesia donde se abrio en
presencia de todos los religiosos del conuento y
de algunos seculares que alli se hallaron. y
despues de esto se puso el arca en el lugar que
en la pared se le auia preparado. y se puso
encima la losa sobredicha en que se gasto gran
parte de aquella noche. o toda ella, pues quan
do amanecio aun no se auia acabado de
poner.

tan alto grado, que tiene por cierto, auer perseuerado hasta su muerte, por todo el
discurso de su vida en gracia y amistad de dios, sin auerla perdido por alguna culpa. y
dize esta testigo: que en todo el tiempo que ha comunicado al dicho padre fray Ramon
no a visto en el ni de obra ni de palabra cosa alguna que desdiga de muy gran perfecion
y santidad. y que a oydo dezir a muchos religiosos fidedignos, que confessaron al dicho
pe fr Ramon y le trataron muy de cerca, que tienen por cierto y sin duda, que murio
con la inocencia baptismal, porque nunca vieron en el, ni oyeron a otros auer visto
cosa alguna que fuesse ofensa de dios; sino que todo su desseo era de agradarle y seruir
le con mayor perfecion y todas sus obras las procuraua hazer con la mayor perfecion
que podia, con intento de agradar con todas ellas, y con sus palabras y pensamientos
a nuestro señor dios, y nunca ofenderle. // y en quanto a los proximos sabe esta testigo
auer siempre vsado de muy gran caridad el dicho padre fray Ramon: porque procura
ua la salud espiritual de sus almas con tan gran cuydado, como si en la saluacion de cada
vno dellos estuuiesse la suya propria: y que por esta causa el dicho padre fray Ramon era
muy continuo en el confessionario, admitiendo con mucho gusto a todos los que se querian
confessar con el, aunque fuessen pobres, viejas, esclauas, enfermas, y gente desualida, y que
no hallaua lugar en otros confessionarios; a todos admitia, consolaua, exortaua, y enseñaua
con grande amor, y procuraua la salud espiritual de todos, y remediaua las necesidades corpo
rales de muchos, acudiendoles con lo que el pedia a otros para este fin: y quando salia de casa
los visitaua si estauan enfermos, y los consolaua si estauan aflixidos, dandoles saludables
consejos, y documentos. // y que en quanto a la paciencia, sabe este testigo auerla tenido
muy grande el dicho padre fray Ramon en todas las ocasiones que se le ofrecieron, sin
nunca ayrarse, indignarse, ni salir de si, ni hablar palabra alterada, aunque le vbies
sen ofendido y mortificado mucho: y dize esta testigo que sabe, por auerselo assi re
ferido personas de todo credito y satisfacion y temerosas de dios; que en cierta ocasion hizo
vna grande monstracion, por vn sentimiento que auia tenido, y el caso fue dio desta ma
nera. Dize esta testigo que ella se confessaua con el dicho padre fray Ramon en cierto tiem
po, y estaua muy bien hallada con su dotrina, y que assi mismo el dicho padre fray
Ramon estaua muy contento con ella, por ser como es pobre, y ser el inclinado a confes
sar pobres. y que vn religioso hizo diligencia para que esta testigo no se confessasse
con el dicho padre fray Ramon, lo qual como el dicho padre fray Ramon lo sintiesse
se, hizo algun sentimiento por ello, no lleuandolo con tanta paciencia, como solia
lleuar otras cosas; y que boluiendo sobre si, y sintiendo mucho la poca mortificacion
que en esta ocasion auia tenido, se auergonzo, y trato de tomar vengança de si mismo,
para lo qual llamo a el coro a vn religioso lego, que murio en este dicho conuento
por el mes de Abril del año passado de seyscientos y treynta y dos, el qual se llamaua
fray diego de Jesus, y era religioso muy virtuoso y de buena vida; y estando en pre
sencia del dicho hermano fr. Diego de Jesus, se hinco de rodillas el dicho padre fray Ra

Otro dia de mañana que fue martes diez y seis di
as del mes de noviembre del dicho año de mil &
seysientos y veyntiuno se compuso la iglesia lo
mejor que se pudo. y se puso un tumulo con un a
bito encima. y unos velos de monja. y se conuocó
del lugar la mas gente que se pudo. y a cosa de
las diez del dia vino el cabildo secular en forma
y vino la musica de chirimias. y voces de la igle
sia mayor. y se comenzo la missa a las diez del
dia. El dicho Padre Fray Francisco
de Ribera, que iua por lector de theologia del
conuento de Granada, Religioso muy docto y de sin
gular modestia y deuocion. Al fin de la missa
se dixo de difuntos. predico el dicho Padre en senta
do un sermon muy docto y prudente en alabanza
de la dicha madre Juana de Christo. tomando por
thema las palabras del sabio. Iustorum animae
in manu dei sunt. El sermon duraria como una
hora poco mas o menos. donde se tocaron muchas
y muy particulares reuelaciones que auia tenido
en vida la dicha madre Juana de Christo. y por fin
..., la venerable madre soror
Maria de la Antigua monja descalza professa
de nuestra religion quando la vido entrar a la dicha Juana
en el cielo. Con esto se acabo el sermon y las honrras
y por mandado de nuestro Padre Comissario General
para que desto quedasse perpetua memoria yo
Fray Pedro de San Cecilio que a todo ello me halle
presente. lo escriui en este processo. ... firme
de mi nombre oy martes onze de Enero de ...

Este es el Maestro Fr. Francisco Raymundo de Ribera, natural de Ecija, graduado por la vniuersidad de Sevilla, sujeto muy lucido. Murio en Ecija el año de 1637. Fue mi lector de Teologia en el conuento de San Joseph de Sevilla.

Oy es obispo de ...

Ramon y le rogó muy encarecidamente que le diesse vna disciplina muy bien dada, y fue tanta la instancia con que se lo rogó, que el dicho fray diego de Jesus lo vbo de hazer assi, y le dio vna muy rezia disciplina, con que el dicho padre Ramon quedo castigado de su senti miento, que no llegó a ser culpable. y la causa porque llamó a aquel religioso para que le açotasse fue por auerse declarado con el y dadole parte de su sentimiento; con lo qual el dicho fray diego quedó grandemente edificado y compungido viendo ante si arrodi llado a vn hombre tan santo, y de tan venerables canas. // y en quanto a su prudencia sabe este testigo auerla tenido muy grande el dicho padre fray Ramon, y tan grande assiento y sossiego en sus palabras y acciones, que en ninguna dellas se conocio nunca alguna nota de liuiandad: y que era de pocas palabras, y esas, endereçadas siempre al prouecho de las almas y a la mayor gloria de dios. // y en quanto a su humildad dize este testigo que entiende no auer visto en su vida hombre mas humilde, ni que mas bajamente sin tiesse de si mismo; porque le parezia que no merecia estar deuajo de los pies de todos. y dize este testigo que muchas vezes le oyó dezir al dicho p.e f. Ramon, quando se confessaua con el y en otras ocasiones, que el no tenia oracion. y que era vn idiota. y que los padres de aquel conuento eran santos y gouernauan muy bien las almas que se confessauan con ellos, pero que el era hombre de poco saber. y otras cosas semejantes, de modo que siempre queria ser desestimado y tenido en poco por amor de dios. // y en quanto al zelo de la honra y gloria de dios, sabe este testigo auerle tenido muy grande el dicho padre fray Ramon, porque sentia mucho las offensas que se hazian contra la diui na Magestad. y ponia toda su diligencia y cuydado en procurar que todos siruiessen a dios y por esta causa assistia tanto tiempo y con tan grande incomodidad en el confessionario y no perdonaua a ningun trauajo, aunque fuesse a costa de su salud, a trueque de que las almas se aprouechassen, y dios fuesse seruido de sus criaturas — y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon tenia gran menosprecio de las cosas del mundo, y no las estimaua. porque toda su estimacion tenia puesta en las cosas del seruicio de dios: y assi mismo sabe que el dicho p.e f. Ramon fue muy obseruante de sus votos essenciales, en tanto grado que todo su cuydado ponia en no quebrantar ninguno dellos en poca ni en mucha cantidad. y que de la misma manera obseruaua su regla y constitucio nes: y acerca de esto y de todo lo demas que dicho tiene se remite a lo que otros dixeren que tendran mayor noticia de casos particulares. y esto responde acerca desta pregunta.

4 A la quarta pregunta responde este testigo, que sabe por cosa muy cierta por auerlo visto, que el dicho padre fray Ramon celebraua todos los dias sin dexar ninguno el san to sacrificio de la Missa, aunque estuuiesse achacoso, o enfermo, como no estuuiesse ac tualmente en la cama, y que la dezia casi siempre muy tarde y algunas vezes a medio dia. y que el dezirla a esta hora, era por no faltar al consuelo de la mucha gente que con fessaua, y se queria el desacomodar, por acomodarlas a ellas, y despacharlas con tiem po para que acudiessen a su trauajo y a las obligaciones de su casa y familia; y fue

deste presente año de mil y seyscientos y
veyntidos. Murio la dicha madre Juana de Dios, digo
a los veyntisinco de Henero del año de mil y seys
cientos y diez y seys. Siendo Summo Pontifice
Paulo quinto a los diez años de su Pontificado.
Siendo Rey de España Philippo tercero a los
diez y ocho años de su Reynado. Siendo Arçobis
po de Sevilla Don Pedro de Castro y quiñones, que
antes lo auia sido de Granada a los seys años de su
Arçobispado. Siendo Primer Marques de Fuentes
Don Gomez de Fuentes y Gusman. Governando
toda la Religion de nuestra Señora de la Merced
Redempcion de Captiuos como Vniversal Cabeça de toda
ella El Reverendissimo Padre Maestro Fray Fran
cisco de Ribera trigesimo septimo General de la orden
en el primer año de su officio, que el año siguiente de
mil y seyscientos y diez y siete fue electo obispo de
Guadalaxara en la nueva Galicia. y siendo Provin
cial en esta Provincia de la Andaluzia: El muy Re
verendo Padre Maestro Fray Hieronymo de Orellana
que fue decimo provincial en ella. a los tres años de
su officio, y siendo Comendador de el convento de
fuentes el padre Predicador Fray Alonso de la
Concepcion, la segunda vez que fue comendador
en aquella casa. al fin del trienio. El qual en el Capitu
lo siguiente en que fue electo por Provincial en
Ecija el Padre Maestro Fray Andres de Portes. por el
mes de mayo del año pasado de mil y seyscientos y diez
y seys. salio por Comendador del convento de Sevilla
donde estuvo cinco o seys meses, y renuncio la enco

Oy es obispo de Me
choacan en nueva
españa.

y que quando dezia Missa era con tanta grauedad, reuerencia, lagrimas y deuocion, que ponia deuocion en los que la oian, y que la dezia con mucha pausa y compostura, bien pronunciada y ceremoniada. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde, que no sabe cosa en particular y que se remite a lo que dixeren los que mas saben. y esto responde.

6. A la sexta pregunta responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon fue siempre muy deuoto de la siempre virgen Maria, y que le rezaua todos los dias su corona y otras deuociones, y que todas las vezes que salia de casa lleuaua su Rosario en la mano, e iba rezando en el. y assimismo sabe que todas sus platicas, conuersaciones y palabras yban siempre enderezadas a la mayor honra y gloria de dios y prouecho espiritual de los proximos, y que nunca hablaua palabra que no fuesse con este fin. ni la sabia hablar porque como el no era deste mundo, tampoco tenia platicas de mundo; hablaua de lo que trataua, y trataua siempre de seruir a dios y agradarle con mayor perfecion: y dize esta testigo que el dicho padre fray Ramon le declaro en algunas ~~confessio~~ ocasiones, estandose esta testigo confessando con el; que tenia particular deuocion a aquellos santos, que auian sido primero grandes pecadores, y despues se conuirtieron a Dios, como al santo buen ladron, a santa Maria Magdalena y a otros tales, y que se encomendaua muy de veras a ellos. y esto es lo que sabe a cerca desta pregunta.

7. A la setima pregunta responde, que sabe, que auiendo viuido el dicho padre fray Ramon con gran perfecion de vida, y con grande obseruancia, santidad, exemplo, y exercicio de virtudes, fue nuestro Señor seruido de darle vna muy graue y penosa enfermedad con muchos dolores, la qual le duro dos meses, y que el vno dellos lo passo en pie con grande trauajo. y que en este tiempo acudia a sus comunidades y obligaciones con la misma continuacion que quando estaua sano, y frequentaua el confessionario, y el coro sin intermission, y que el otro mes lo passo en la cama, disponiendose para morir con mucha paciencia y otros actos heroycos de las virtudes, y confessando muchas vezes y con mucha humildad sus pecados. y reciebiendo por muchas vezes el santissimo Sacramento del altar, y dos vezes por viatico, y recibiendo assimismo la extrema vncion, todo esto con gran contricion y edificacion de todos, con sus sentidos enteros y cabales como si no estuuiesse enfermo. y que finalmente murio de la dicha enfermedad el miercoles a las siete de la mañana, que se contaron doze de henero deste presente año de seyscientos y treynta y tres. y que su muerte fue generalmente sentida y llorada de todos, porque todos le tenian y venerauan por santo. y que acudio a su entierro a la fama de su santidad mucha gente noble y plebeya, y algunos titulos. y que toda la gente llorava y dezia ya murio el santo padre Ramon ya murio aquel sieruo de dios que a todos hazia bien. ya murio el que a todos los consolaua y remediaua. y vio esta testigo que lo lleuaron a sepultar con vna palma, porque los frayles de

ttdo. confessi. no valga.



encomienda. y por el mes de setiembre del año de mil y seyscientos y diez y siete fue electo por segundo comendador de Granada: vacando aquella casa por Renunciacion del padre Fray Juan de san... que fue su primer fundador y comendador. y el dicho Padre Fray Alonso de la Concepcion fue comendador en el conuento de Granada hasta el mes de mayo del año de mil y seyscientos y diez y nueue en que se celebro Capitulo en Sevilla y en el fue electo segunda vez por Provincial el Pe. Maestro Fray Hernando de Ribera y el dicho Padre Fray Alonso de la Concepcion fue por conuentual del dicho... y de alli a Lora. donde le dio el mal de la muerte. y auiendose venido a curar a Sevilla murio en ella a los vltimos de setiembre del año passado de seyscientos y veynti vno. auiendo sido comendador en quatro casas. en la de Lora hasta quatro o cinco messes. en la de ~~sevill~~ fuentes seys años. en la de Sevilla cinco messes. en la de Granada mas de año y medio..

trasladose el cuerpo de la dicha madre en el año passado de seyscientos y veyntivno a diez y seys de nouiembre dia martes. siendo Rey Philippo 4. en el primer año de su Reynado. Pontifice Gregorio 15. en el primer año de su Pontificado. Arcobispo. y marques los sobredichos. General de la orden El Reuerendissimo Padre Maestro Fray Ambrosio Machin Sardo al tercer año de su officio siendo electo obispo de Alguer en Serdeña. Provincial El Rdo Padre Maestro Fray Hernando de Ribera corridos ya dos años de su officio. Commissario General en esta Provincia de Andaluzia El dicho Padre Fray Hernando de Santa Maria. y comendador en el Conuento de Fuentes. El padre Predicador Fray Manuel de S. Hieronymo. escriuiose esto oy martes onze de henero del 1622. y por ser verdad lo firmè en este Conuento de Sanlucar de Barrameda.

Fr. Po de S. Cecilio

de su conuento; de comun consentimiento decretaron que le enterrassen con palma por auer permanecido virgen toda su vida, y assi mismo vio esta testigo que lleuaua los ojos abiertos tan claros serenos y apacibles como quando estaua viuo, y que quedaron sus carnes tratables y suaues, y se le abrian y cerrauan las manos como quando estaua viuo. y que toda la gente le aclamaba por santo, y le tocauan a porfia rosarios y medallas en su cuerpo, y pedian reliquias, y que fue necessario cortarle mucha parte del habito para dar por reliquias a la gente que la pedia. las quales despues aca a oydo dezir esta testigo a personas fidedignas y de toda verdad, que an hecho algunos milagros en personas que con buena fee se las an aplicado. y pedido a dios las libre de algunos males por medio e intercession del dicho padre Ramon. y esta testigo le tiene en opinion de santo y se encomienda a el en sus necessidades, y tiene por cierto (confiando en la bondad y misericordia de dios, y atendiendo a la mucha santidad del dicho padre Ramon) que se fue derecho a goçar de dios en el cielo, sin passar por el purgatorio, y se confirma mas en ello quando ve cumplidas algunas cosas que el dicho padre Ramon le profetizo mucho antes que sucediessen, y en tiempo que tardo esta testigo no entendio que aquellas tales cosas sucederian: por donde se persuade a que el dicho padre Ramon entre otros dones con que dios fue seruido de enriquezerle en premio de su singular virtud, tuuo el don de profecia, como esta testigo lo colige por los casos siguientes. El primero fue, que estando esta testigo en casa de su padre, aflixida con su condicion aspera y terrible, y con algunas cosas que le quitauan la paz de su alma, se fue a confessar y consolar con el dicho padre Ramon, a quien dio parte de la afliccion de su alma, y dize que el dicho padre Ramon le dixo, que no se aflixiesse, que tiempo vendria en que todo aquello se acabaria, y saldria de la casa de su padre quedando el viuo, y se vendria a viuir a otra parte donde viuiria sola, y con la quietud que su alma desseaua; todo lo qual sucedio assi mucho tiempo despues. y esta testigo con gusto de su padre se vino a viuir a la casa donde oy viue en compañia de su hermana, donzella honesta, las quales dan la gloria a dios con mucha quietud y oportunidad para acudir sin estoruo a las cosas de su saluacion. // El segundo fue, que estando vn hermano desta testigo que se llama Andres de Villareal, en casa de su padre, le dauan estudio al dicho hermano con intento de que fuesse eclesiastico, y que vn dia le dixo el dicho padre Ramon a esta testigo, que el dicho Andres de Villareal no seria eclesiastico, ni se aprouecharia del estudio, ~~sino que seria casado~~ lo qual sucedio assi mucho tiempo despues, porque el dicho Andres de Villareal no se aprouecho del estudio, ni vino a ser eclesiastico, ~~sino se caso, y oy viue casado con~~ ni tiene intento de serlo. y oy viue en la collacion de ~~san Ceulio~~ Santa Escolastica desta dicha ciudad. // Y dize mas esta testigo que se confirma en la opinion de santo en que tiene al dicho padre Ramon por otras cosas que le acontecieron con el en diferentes tiempos y ocasiones, en que le pareze que el dicho padre Ramon le conocia los secretos de su coraçon. // y dize mas esta testigo que sabe por auerlo assi oydo referir por cosa cierta, que auiendo estado de parto con terribles dolores por tiempo de ocho dias continuos vna señora, hermana de su madrastra desta testigo, la qual se dize doña Ana de Hierro y es

Hdo. sino que seria casado. No valga.
Hdo. san Ceulio. no valga.
Hdo. sino se caso. y oy viue casado con. No valga.
entre renglones. Santa Escolastica. valga.

1602.

m. Alonso de Linar.
Dª Isabel de Cabrera.

Don Diego de Valencia Zamora.
Dª Fran[ca] Romero - Valdunquillo

Juan.

y es muger de Alonso Gomez Maestro de sastre, que viue en la calle del pan, a la Collacion de San Gil de esta ciudad; como no pudiesse parir, ni se hallasse remedio para ello, embio al dicho Conuento de Belen por vna reliquia de nuestra Señora, y otra de San Ramon Nonnacido para ver si por medio dellas la librava dios de el aprieto en que estaua, y que este testigo con la gran fee que tiene con el dicho padre Ramon, dio orden de que se le lleuasse a la dicha doña Ana el baculo con que el andaua, que le tiene en su poder Melchior Rodriguez de la Muela Vecino de esta dicha ciudad a la Collacion de San Cecilio, y le estima como vna gran reliquia; y q. se le lleuaron el dicho baculo a la dicha doña Ana, la qual le recibio con mucha deuocion. y arrimandose a el se començo a passear, pidiendo al dicho pe. Ramon le alcançasse de dios que ella se viesse libre de aquel gran peligro en que estaua; y que luego al punto le dio vn dolor, y con el le vino el parto, y le tuuo muy bueno, y reconocio por merced de dios, y fauor que le auia hecho el dicho padre Ramon el auer salido tan bien de aquel peligro. y le da gracias por ello. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8 A la otaua pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon a dexado de si buen nombre y fama en todas las partes donde a viuido. y principalmente en esta ciudad de Granada, donde siempre fue tenido por hombre santo, y de vida admirable. verdadero imitador de Jesu Christo, inocentissimo, simplicissimo, y honestissimo; y que con su confessionario hizo gran fruto en las almas, y reduxo a muchas al seruicio y amistad de dios; porque su dotrina siempre fue santa y prouechosa, y assi las personas que se confessauan con el eran de las mas aprouechadas y recogidas que acudian al dicho Conuento. y se les echaua muy bien de ver, la bondad y santidad del padre espiritual que tenian. por cuyo consejo se gouernauan. y que todo lo que dicho tiene es publico y notorio. publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta ni aya sentido en algun tiempo. y que todo es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho, y declara que su intento en esta deposicion es la mayor honra y gloria de dios nuestro señor, y que se sepa la verdad. para que sus sieruos fieles sean venerados como la razon lo pide. y auiendole leydo todo su dicho como aqui esta escrito vna, dos y tres vezes, y ella auiendolo bien entendido, dize que en el se ratifica y lo firma de su nombre, en el dicho dia mes e año.

Jo Francisca de Iesus

fray Alo. de la Concep. Com.   Ante mi, fr. Po. de S. Cecilio Not.o

11.o En la ciudad de Granada en seys dias del mes de Abril del dicho año, el padre fray Alonso de la Concepcion Comendador del dicho Conuento, en cumplimiento del dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen de nro. Venerable padre fray Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario llamó por testigo al padre fray Antonio de Christo Religioso professo y sacerdote de la dicha Religion Procurador General de esta prouincia de la Limpia Concepcion, y conuentual de este dicho Conuento. al qual le mandó en virtud de santa obediencia con precepto formal, y le puso otras censuras, para

Frayles de Lora. Interrogatorio por do se an de examinar los testigos —

R. Primeramente si conocieron a la madre Soror Maria del Antigua. y sauen q fue monja
descalça del Orden de nra Sra de la Merced en el conuento de la Concepon de la Villa de Lora, y
en el murio professa, donde esta su cuerpo. Digan &c.

R. Iten si comunicaron, trataron o hablaron con la dicha Me soror Maria del Antigua, y saben qual
fue su modo de vida, assi en el prosequimiento de sus penitencias Interiores y exteriores, como en el
exercicio de su oracion, y virtudes. digan &c.

R. Iten si sauen q escriuio algunos papeles espirituales con reuelaciones, y otros auisos para enseñ
ança de las almas, y quien tiene los dichos papeles, assi de mano suya como de mano agena, y si tie
nen noticia de algunos milagros q aya hecho nro Señor por ella, assi en el discurso de su vida como des
pues de muerta. y si sauen algunas particulares mercedes q aya nro Señor hecho por ella a algunas per
sonas, y de las que ella recibio en arrobos extasis y raptos. digan &c.

R. Item si sauen q la dicha madre soror Maria del Antigua despues de dos años de su muerte fue halla
da entera, e incorrupta en el sepulcro, y si sauen en que opinion es tenida generalmte de todas las per
sonas eclesiasticas, y seculares, y que conçepto tengan de su virtud e intercession delante de la diuina Magd
y si en sus necessidades y negocios inuocan su fauor. y si por medio del les es concedido lo que piden. di
gan &c.

R. Item si tienen noticia de algun otro Religioso, o religiosa de la misma Orden q aya viuido exemplar
y santamente, y si sauen las penitencias y rigores con que en esta vida maceraron su carne. q tuuie
ron algunas reuelaciones, extasis o raptos. y si recibieron otras particulares mercedes de nro Sr y en que
opinion sean generalmente tenidos. conuiene a saber Soror Ysabel de Jesus fundadora y patro
na del conuento de la Concepcion de la Villa de Lora. — Del Padre fray Juan Baptista fundador y
primero padre de la recoleccion. — Del Padre fray Miguel de las Llagas comissario General de Seuilla —
Del padre fray Alonso de la Cruz que murio en Fuentes. y de la Madre Juana de [illegible] Beata
professa de nuestra misma Orden, que murio en la dicha Villa de Fuentes, o de otros algunos que ayan
conocido. digan &c. y tambien de la Me Catalina de Jesus beata en Seuilla.

R. Si sauen en que dia, mes, o año se fundo algun conuento de la dicha recoleccion assi de monjas
como de frayles. que contradiciones huuiesse en sus principios con que licencia. y quien los fundo:
digan &c.

R. Item digan lo que saben de vista, o de oida, o de otra qualquier manera &c.

para que dixesse y declarasse todo lo que sabia acerca de la vida y virtudes del dicho padre fray Ramon: respondiendo a las preguntas del interrogatorio retro escrito. El qual juró inverbo sacerdotis, poniendo la mano en el pecho, de lo hazer assi y dezir verdad: y preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, respondio lo siguiente. ——

Preg.ta 1. A la primera pregunta responde que aurá onze años poco mas o menos q. conoze al dicho padre fray Ramon de San francisco; y de estos onze años le aura comunicado, y vivido con el mas de los cinco, y que en este tiempo le a confessado diversas vezes, y que hizo con este testigo vna vez confession general para morir // y dize que le oyó dezir algunas vezes al dicho padre fr. Ramon que era natural del lugar de Torrejoncillo de Huete, en el obispado de Cuenca, y esto y no mas es lo que sabe acerca de esta pregunta. ——

2. A la segunda pregunta responde que sabe que el dicho padre fray Ramon fue desde sus primeros años inclinado a la virtud y recogimiento, y que tomó el habito en el Conuento de la Obseruancia de nuestra Señora de la Merced en esta ciudad de Granada, y que algunos años despues se vino a nuestra Recolecion y descalcez con licencia de los prelados de la Religion, y que perseueró en la dicha descalcez hasta la muerte, llamandose fray Ramon de San francisco. y que fue Comm.rio del Conuiento de Lora, cuyo officio tuuo desde la dominica Cantate del año de mil y seyscientos y diez y nueve, hasta el mes de Junio del año de mil y seyscientos y veyntidos. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta. ——

3. A la tercera pregunta responde, que sabe que el dicho padre Ramon fue desde que tomó el habito de la Religion hasta que murio, excelentissimo en todo genero de virtudes, en tanto grado, que no se acuerda este testigo auer visto ni conocido en su vida hombre mas cabal mente santo y virtuoso, y que mas resplandeciesse en todas las virtudes, que el dicho padre fray Ramon, cuya vida dize auer sido vn perfeto dechado de Religiosos, y vna continua y viua imitacion de nuestro Maestro y Redentor Jesu Christo. y que en quanto a las virtudes Teologales sabe este testigo que las tuuo en muy alto grado, porque quanto a la fee, sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon fue excelentissimo en ella, creyendo bien, fiel y verdaderamente como bueno y catolico Christiano todo aquello que tiene y cree la santa madre Iglesia catolica Apostolica Romana, y que daria de muy buena gana en defensa de la mas minima cosa que ella enseña, mil vidas si las tuuiesse. y que veneraba con gran religion y humilde sumission todos los decretos sagrados, y tenia vn entendimiento muy humilde, rendido, y sujeto a todas las determinaciones Apostolicas. y sentia dellas altamente. y en quanto a la Esperança, sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon la tenia siempre puesta en dios, y no en otra cosa de la tierra. y le oyó dezir este testigo muchas vezes, que esperaua en la bondad y misericordia de dios que le auia de gozar; y que por estar como estaua tan firme en la esperança, procuraua trauajar incansablemente en el seruicio de Dios, como aquel que sabia, que a los que mucho trauajan por su diuina Magestad en este mundo les tiene dios preuenido gran premio en el cielo, y que no libraua su saluacion en su esperança, sino que procuraua merecerla con sus obras y virtudes. // y en quanto a su caridad, sabe este testigo que la tuuo el dicho padre fray Ramon en grado heroyco, porque (a lo que este testigo entiende)

8

En la ciudad de [illegible] veinte y seis dias del mes de febrero de mil y seiscientos y veinte años estando en el convento de San Joseph de la ciudad de [illegible] de los Recoletos descalços de la orden de San Francisco de los menores descalços parecio el Padre fray Pº de San Cecilio de la orden comisario que dixo ser para este negocio [illegible] en la comision que tiene del Rmo. Pe. fray Fco de Santa Maria comisario general de la [illegible] y [illegible] que en virtud de su comision [illegible] esta probanca [illegible] y dixo [illegible] probanca y lo dixo [illegible] cumplimiento [illegible] la dicha probanca por las preguntas del ynterrogatorio [illegible] examinar los testigos de la probanca en la [illegible]

Fr. Pº de S. Ceçilio

Juan [illegible] de Miñana
Secretario

Aguila probanca

entiende) perseueró el dicho padre fray Ramon desde que tuuo uso de Razon, hasta que
passó desta presente vida, en gracia y amistad de dios, conseruando la inocencia baptismal.
lo qual colige este testigo de las confessiones que por muchas vezes hizo con el dicho
padre fray Ramon, y principalmente de vna confession general de toda la vida que
hizo con este testigo estando ya cercano a la muerte, y preuiniendose para morir: en
la qual dize este testigo que no halló materia de absolucion, ni culpa que fuesse mor
tal. y que lo mismo á oydo dezir a otros religiosos que diuersas vezes confessaron
al dicho padre fray Ramon, assi en el discurso de su vida, como quando estaua cercano
a la muerte. los quales le an affirmado a este testigo que el dicho padre fr. Ramon no
cometio culpa mortal en todo el discurso de su vida. y que no vieron en el en todo el tiem
po que le comunicaron accion alguna que fuesse culpable, ni le oyeron palabra que
fuesse ociosa, o descompuesta, o de que alguna persona pudiesse formar algun siniestro
concepto, y lo mismo dize este testigo que á oydo a otras muchas personas seculares
que por mucho tiempo trataron al dicho p.e fr. Ramon y le comunicaron muy fami
liarmente. y sabe este testigo que el dicho p.e fr. Ramon amaua a dios de todo su co
razon, de toda su alma y de toda su voluntad y con todas sus fuerças, como dios quiere
ser amado, y andaua con particular cuydado para hazer todas sus obras de modo
que dios se agradasse dellas, y buscaua en ellas la mayor perfecion. y que de aqui le
procedia vna particular inclinacion al culto diuino, y vn grandissimo cuydado de
ser muy puntual y obseruante en las sagradas ceremonias del coro y altar. y assistir
al coro a todas horas de noche y de dia, en inuierno y en verano, en salud y en enfer
medad, con tanta continuacion y cuydado, y con tan gran presteza, que no se acuerda
este testigo auer visto en la Religion religioso que con mayor puntualidad y gusto
assistiesse al coro a alabar a dios. y que con ser hombre anciano, y enfermo, y ser en
esta tierra muy grandes y rigorosos los frios del inuierno, ninguna destas cosas
era parte para que el dicho padre fray Ramon dexasse de acudir el primero al
coro a todas horas, y que estaua en el coro con grandissima reuerencia, atencion, gra
uedad y feruor, no haciendo mouimiento alguno desordenado, ni hablando con
otros, aunque fuesse de cosas necessarias. y que con saber de memoria todos los psal
mos de las horas menores, y muchos de las horas mayores, nunca rezaua de memo
ria, sino que siempre estaua con el diurno o breuiario en la mano, rezando, o can
tando por el. y que el tiempo que fue prelado obligaua a los Religiosos a que hiciessen
lo mismo, y que si veia en el coro a algun religioso con menos compostura de la que
se requiere en aquel santo lugar, lo sentia infinito, y lo daua a entender con algunas
demonstraciones exteriores, porque su amor de dios era tan grande, que no quisiera
que vbiera en el mundo quien no le alabasse y reuerenciasse con toda atencion. y que
assi mesmo sabe que el dicho padre fray Ramon, por el mucho amor que a dios tenia
procuraua encaminar muchas almas a su santo seruicio, y apartarlas de ofenderle. y

En la villa de Lora en veinte y siete dias del mes de febrero de este presente año de mil y seiscientos y veinte años dentro del Conu.to del S.r S.t Joseph de descalços de la orden tercera S.a de la año yo fr. P.o de S. Cicilio por particular comission q. para ello tengo tenido del P.e fr. Fernando de S.ta Maria Comissario general de la dicha Recoleccion en esta provinçia del Andaluçia como consta por su patente dada en seys dias y nueve de febrero deste dicho año firmada de su nombre sellada con el sello maior de su officio y refrendada por el P.e Predicador fr. Andres de la concepcion su Secret.o tome su juramento en forma de derecho al P.e fr. Ramon de S. Fran.co Com.or deste dicho Conu.to de Lora el qual juro in berbo sacerdotis de decir verdad en todo quanto le fuere preguntado açerca de los articulos deste interrogat.o

A la primera pregunta responde q. el no conoçio a la madre Soror Maria del Antigua pero q. a oido decir a personas fidedignas conviene a sauer al P.e Predicador fr. Al.o de la concepcion y al Hermano fr. Diego de S. Ramon q. son los q. la truxeron de de Marchena a esta villa de Lora a tomar el abito de la dicha Religion en el Conu.to de la concepcion q. fue monja en el dicho conu.to y q. a oido decir por cosa cierta i yndubitable q. la dicha m.e Soror Maria del Antigua estando enferma para morir profeso en el dicho conu.to ~~quatro dias antes~~ 4 antes q. muriese en manos del P.e Predicador fr. Ju.o de S. Ramon Com.or q. a la sazon era deste dicho conu.to de S. Joseph y saue tambien por cossa cierta q. esta enterrada en el dicho conu.to por auello oido decir asi y esto es lo q. sauen açerca desta pregunta.

A la segunda pregunta responde q. no comunico trato ni hablo como dicho tiene con la dicha m.e Soror Maria del Antigua por q. al tiempo q. ella murio era el Vicario del conu.to tercero de Recoletos de la misma orden de la ciudad de Granada, pero q. saue por auello oido deçir a personas fidedignas q. esta dicha Religiossa viuio y murio santamente y esto es lo q. saue acerca deste articulo.

A la tercera pregunta responde q. e la oido deçir a muchas personas fidedignas q. la dicha madre Soror Maria del Antigua escriuio muchos papeles muy espirituales con muy buena y sana doctrina y acerca de los milagros q. esta Religiossa a hecho dice q. estando el un dia Reçien venido de la Ciudad de Granada por Com.or este dicho Conu.to le dieron unos dolores tan intolerables q. a su pareçer eran de muerte, segun le apretauan

y que en orden a esto trauajaua continuamente. y sentia en infinito las culpas que se
cometian contra la diuina magestad. y las lloraua amargamente. y procuraua
la salud y saluacion de las almas, redimidas con la sangre de Jesu Christo. y que
quando oya dezir alguna cosa de edificacion de algunas personas que seruian a dios
con perfecion, se enternecia con el mucho gusto que de esso recibia, y derramaua
muchas lagrimas de contento. y que estando este testigo en cierta ocasion refirien-
dole ciertas cosas de edificacion de vna monja de nuestra orden que se llamaua
Soror Maria de Jesus, a quien el dicho padre fr. Ramon auia dado la profession sien-
do Comendador del Conuento de Lora; la qual murio en el Conuento de nuestras mon-
jas de la dicha Villa de Lora por el mes de Agosto del año passado de seyscientos y veynte
y dos, y dexó de si gran fama y opinion de santidad; como el dicho padre fr. Ramon oyesse
lo que este testigo le dezia de la dicha monja, se enternecio mucho, y derramó muchas
lagrimas de contento porque en el mundo vbiesse quien siruiesse a dios con tanta
perfecion y que lo mismo le acontecia quando se leian en el refitorio, o en otras
partes las vidas y exemplos de algunos santos, principalmente las de aquellos que
en algun tiempo auian sido grandes pecadores, y despues se conuirtieron a dios, y le
siruieron perfetamente, como el buen ladron, santa Maria Magdalena y otros
semejantes. y que quando se leian las dichas cosas en el refitorio a la hora de comer
dexaua de comer el dicho padre fr. Ramon, y se quedaua como absorto, oyendo y
atendiendo a los exemplos que alli se leian. y que del mucho amor que a dios tenia
le naçia el compadezerse mucho de las necessidades espirituales de sus proximos. y el
procurar su remedio por todas vias, dandoles saludables documentos y consejos. los
quales eran tan eficazes, que con ser assi que el era hombre de muy pocas palabras
hazia mayores efetos con ellas que otros con muchas. y se imprimian mas en los co-
raçones sus breues y sencillas razones, que las muy largas y estudiadas platicas de otros.
y que si veia que alguna persona hazia alguna ofensa de dios, la reprehendia con
espiritu y valor. y la procuraua ganar para el mismo dios con persuassiones santas
y consejos saludables, por lo qual conuirtio a muchas almas, a quien dios sacó por
su medio de grandes pecados, y las reduxo a su santo seruicio. y que assimismo pro-
curaua en quanto podia socorrer las necessidades corporales de los proximos, acu-
diendoles con lo que podia. y con lo que otros le dauan para el mismo fin. y que era
inclinado a acudir al consuelo de los pobres, y a ayudar a morir a los que estauan
en el articulo de la muerte; acudiendo a este ministerio con grandissima caridad y
prontitud. y que quando venian de noche a llamar algun confessor para algun en-
fermo, acudia el a ello con grande gusto, principalmente si el enfermo era pobre y des-
amparado, y le vio este testigo yr muchissimas vezes a deshora, con grande incomodidad
de su persona a acudir a esta obra de misericordia. y que quando salia de casa, yba siem-
pre a visitar enfermos, y consolarlos con santos documentos, y dezirles los euangelios, con

y eran estos dolores enel estomago y como estuviesse tan angustiado y congoxado con ellos llego ala Sacon el P.e fr. Diego de S. Ramon que con dichos fue uno delos que la auian traido desde Marchena ala ora para tomar abito y le dixo P.e quiere V.R. que le traiga una Reliquia dela m.e Soror Maria del Antigua alqual como le respondiesse que si el dicho P.e Diego de S. Ramon le truxo un pedaço de camissa tamaño como la mano y poniendoselo enel lugar donde tenia el dolor y reçibiendola con mucha deuocion luego al punto se le quito sin ser neceçario otro ningun Remedio, y que estando undia hablando con la m.e Soror Maria de mençia dela ss.ma trinidad Com.ora del dicho Conu.to dela concepcion dela villa de Lora y hija del conu.to dela asumpcion de nra S.ra dela ciudad de seu.a dela dicha orden le dixo que desde la ciudad de seu.a le auia embiado una Relixiossa del dicho Conu.to dela asumpcion que se llama Soror Magdalena de Jesus — a pedir una estampa dela dicha madre soror Maria del antigua para ponersela enel estomago por estar tan mala del que auia muchos dias que no podia seguir la Comunidad y comia carne los viernes y vigilias lo qual ella sentia mucho por no ser singular y no poder hazer lo que las mas hazian y como la susodicha m.e Com.ora le embiasse una estampa dela dicha madre Soror Maria del Antigua la dicha m.e Soror magdalena la reçibio con muy gran deuocion y fe que se la puso en una faxa que traia al estomago y luego sano desu enfermedad sin auer menester otra Cura y que sigue la Comunidad muy bien como la sigue y comer pescado sin ningun ... [illegible] los viernes y vigilias y los demas dias que los demas lo comen y que esto es lo que saue no mas acerca deste Articulo. ——

A la quarta Pregunta Responde que auiendo un mes poco mas o menos que el vera Com.or deste Conu.to de Lora murio enel dicho Conu.to dela concepcion ... Isabel de Jesus fundadora del mismo Conu.to y para auella de enterrar fue neceçario abrir la boueda donde estaua enterrada la dicha madre Soror Maria del Antigua y como la abriessen y entrassen dentro el P.e fr. Ignacio de S. Ramon y el hermano fr. Sebastian de S. Aug.n y otros algunos que fueron al entierro hallaron el Cuerpo de Soror Maria del Antigua ... entero e incorrupto sin ningun mal olor antes delos pies le salia un olor muy bueno y suaue tanto que dieron pañuelos para limpiarselos los quales pañuelos quedaron tambien olorosos y que la dicha m.e Soror Maria del Antigua tenia el rostro muy fresco como el dia que la enterraron aunque algo mas enxuto auiendo .. años que era difunta y que tenia la boca

confessarlos. y lleuarles algunas cosas de regalo (principalmente si eran pobres) para lo qual pedia licencia a los prelados, y muchas vezes se lo quitaua de su comida. Y que quando veia algunas personas enfermas o trauajadas demasiadamente, se compadezia tanto de sus necessidades y trauajos, que lloraua muchas lagrimas de compassion. Y que assimesmo tenia mucha caridad con los niños de pequeña edad, y los recibia con mucho amor quando venian a el, y en acabando de comer la comunidad, solia entrar en el refitorio, y recoger los pedacillos de pan que auian sobrado, y otras cosas y los guardaua para dar a los niños, y los tenia ya acostumbrados a que viniessen poco antes de las cinco de la tarde. y se pusiessen deuajo de la ventana de su celda y que el a esta hora emboluia en vnos papeles los dichos pedaços de pan, y algunas passas, o higos, o mançanas, o otras cosas tales. y le echaua a cada vno dellos su racion distinta enbuelta en vn papel. y se holgaua mucho quando los veia recibir lo que el les echaua, y que esto le seruia de preparacion para la Oracion. Y que quando salia de casa, lleuaua en las mangas algunos pedacillos de pan, y otras cosillas para dar a los niños pobrecitos que encontraua, los quales como sabian el bien que el dicho padre fray Ramon les hazia, se venian a el assi como le diuisauan. y el se alegraua mucho de verlos cabe si, y se enternecia mucho quando los miraua, porque se acordaua de la niñez de Jesu Christo nuestro Señor. Y quando alguno destos niños se venia a confessar, el dicho p.e fr. Ramon lo recibia con mucho amor y lo confessaua con gran degusto, enseñandole lo que deuia hazer: Y dize este testigo que aduirtio con gran cuydado, que no vsaua el dicho padre fray Ramon de esta caricia con los niños que eran hijos de gente rica y principal. y venian bien vestidos, sino con los pobrecitos y desamparados, con los quales se alegraua mucho. considerando que nuestro Señor Jesu Christo quando fue niño, era pobrecito, y recebia con mucho gusto a los que lo eran. Y que no solamente vsaua de caridad con los hombres. sino tambien con los animales; porque tenia acostumbrados a los paxaros a venir a cierta hora del dia a su celda a comer algunas migajas de pan que el les echaua, y que entrauan los paxaros por los agujeros de la zelosia de la dicha celda, y llegauan sin recelo hasta donde el estaua a comer lo que les daua, y que este testigo lo vio vna vez, que entro en la dicha celda, y le dixo el p.e fr. Ramon, que se aguardasse y veria lo que auia de ser que tenia, y que diciendo esto desmigajo vn poco de pan por el suelo de la celda a sus pies, y que luego vinieron los gorriones, y entraron como dicho es por los agujeros de la dicha celosia. y sin rezelo llegaron hasta los mismos pies a comer las migajas; y que no huyan del dicho padre fray Ramon con estar tan cerca dellos, y se rezelauan deste testigo que estaua mas apartado: Y que estando enfermo del mal de la muerte el dicho padre fr. Ramon, pocos dias antes que muriesse vio este testigo, que vn dia acabando de comer, le dixo al enfermero, que le hiciesse ~~caridad de dar~~ su racion a los paxaritos, pues ya el auia comido, y que el dicho enfer

[illegible] abierta y sale [illegible] dorada y [illegible] [illegible]. y llegando de
sabido blanco y las demas vestiduras se deshazian entre las manos como ceniza o polvo pero
en llegando al velo negro estaua tan bueno que estaua entero como el dia que se lo pusie
ron no auiendoselo quitado desde el dia que professo para morir dos años avia. y este tes[tig]o
sabe por auerselo oido dezir a los religiosos quando vinieron del entierro. y que sabe
que la d[ic]ha madre soror Maria de la Antigua es comunm[en]te tenida y reputada por
vna muger de muy santa vida no solamente para con los religiosos pero aun
bien para con los seculares que la conocieron. y assimismo vido este tes[tig]o a [illegible]
ocho de febrero dia viernes al vecino de la tarde deste presente año de mil y seys
cientos y veinte. que auiendo mandado yo el d[ic]ho fray Pedro de San Cecilio nom
brado para esta diligencia y comission por n[uest]ro p[adr]e fr. Hernando de Santa Maria comis
sario General de la redempcion del d[ic]ho orden de n[uest]ra S[eñor]a de la Merced en esta prouincia del Anda
luzia por algunos particulares respectos abrir el sepulchro de la susod[ic]ha madre Antigua en
presencia de la madre comendadora soror Clemencia de la Santissima Trinidad y de las de
mas madres professas y nouicias del d[ic]ho conu[en]to de la Concep[ci]on y desta d[ic]ha villa de Lora
y en presencia y con acuerdo deste tes[tig]o como comendador que es deste d[ic]ho conu[en]to y de los
Padres predicadores fray Alonso de la Concep[ci]on y fray Manuel de la Madre de Dios y del
padre fray Diego de San Ramon y del her[ma]no fr. Juan de San Miguel. y en presencia de
Manuel de Gongora esclauo que fue del susod[ic]ho fray Diego de San Ramon estando en el
siglo, y llamandose don Diego de Marmolejo. el qual agora es libre y fue llamado para
abrir la sepultura, o boueda de la dicha madre como lo hizo. y este tes[tig]o vido y palpo
con sus mismas manos el rostro de la d[ic]ha madre Antigua y vio que estaua lleno de carne
vn poco enjuta y acecinada. y los ojos cerrados llenos de carne por de dentro y la lengua vn
poco sacada: y que por inaduertencia de auerle puesto sobre el rostro alguna cosa estaua vn
poco moreno, y con algun moho, por ser la d[ic]ha sepultura, o boueda tan humeda que auian
de vnas alfagias que estauan junto al mismo cuerpo se hencian los dedos y las manos de
agua. y la d[ic]ha madre Antigua no tenia comido del rostro cosa alguna y vio este tes[tig]o que des
cubriendole las manos a la susod[ic]ha que las tenia cubiertas con vnos harapos del habito se hallo
las tenia de color de verdadera carne aunque algo enjutas. y de la misma manera estaua la
muñeca y braço cubierto el hueso con carne. y assimismo tenia la d[ic]ha madre las piernas y
rodillas. y mas vido este tes[tig]o que el susod[ic]ho p[adr]e fr. Manuel de la Madre de Dios en presencia
suya y de todos los religiosos y religiosas que presentes estauan. y del d[ic]ho Manuel de Gongora
alço a la d[ic]ha madre Antigua en el mismo ataud en que estaua por tres o quatro vezes o mas
como si estuuiese muerta del mismo dia diziendo a todos miren esto. y den gracias a n[uest]ro
Señor. y todas las vezes que la alçaua afirmaua el cuerpo sobre los [illegible] y no se
desgonço, ni descompuso hueso alguno, ni otra ninguna parte del d[ic]ho cuerpo antes se podia
muy bien poner en pie si fuera necessario. y mas vido este tes[tig]o que todo el habito que la
susod[ic]ha tenia puesto con que la enterraron estaua tan podrido que auia perdido la for
ma. y en tomandolo entre las manos se deshazia entre ellas como ceniza o polvo. y los
escarpines de los pies estauan de la misma manera podridos y deshechos. y vido que querien
do tomar vn poco del habito no se pudo por ninguna via por estar todo podrido como
se a dicho excepto el velo negro que tenia tan pegado a la cabeça como si lo vbieran
pegado con alguna cosa liquida. el qual con ser de vna tela bien delgada y no auerselo quita
do desde que se lo pusieron para professar, estaua tan entero que tirando del y ponien
do alguna fuerça el d[ic]ho fray Juan de San Miguel no lo pudo romper. y de la misma ma
nera estaua la correa y escudo. y pidio este testigo vnas tixeras y las dio al d[ic]ho fray Juan
de San Miguel el qual corto vn poco del velo negro. y lo dio por reliquia a la madre Co

Hallase su cuerpo incorrupto despues de muchos dias enterrado

enfermero desmigajó vn poco de pan en la celda, y luego vinieron los paxaros como las
otras vezes a comer las migajas. lo qual no hazen en las celdas de los demas religiosos aunque
les echan pan en ellas. Y dize mas este testigo que vn dia poco despues de auer comido la comu
nidad, y al tiempo en que en la puerta del campo estauan dando la comida a los pobres, vio que
el dicho p.e fr. Ramon estaua algo apartado de la misma puerta, y llegó este testigo y le preguntó
que que hazia? y que el dicho p.e fr. Ramon le respondio, que estaua aguardando a vn perrillo
que todos los dias venia a aquella hora a comer lo que el le daua; y que estando diciendo esto, vio
este testigo que vino el perrillo, y passando por donde se estaua repartiendo la comida a los po
bres no se paró alli, y se vino a donde estaua el dicho p.e fr. Ramon, el qual le echó dos mendru
guillos de pan, y auiendoselos comido el perrillo, se boluio a yr hasta otro dia. Y dize mas
este testigo, que sabe que el dicho p.e fr. Ramon, con licencia del p.e Comm.or le embiaua muchas
vezes toda su racion, o buena parte della a vna muger enferma, que viuia junto al conuen
to, y padecia mucha necessidad. y que otras vezes hazia lo mismo con otras personas pobres
y necessitadas, buscando por el conuento algunas cosas que darles, o embiarles; y que si venia
alguna persona pobre a velar por todo el dia en la Iglesia del dicho Conuento, el dicho padre
fray Ramon le embiaua su racion, y el se contentaua con comer algunas yerbas o alguna es
cudilla de caldo. Y que si (quando el estaua comiendo) venia algun religioso de fuera, y no
auia que darle de comer; el dicho p.e fr. Ramon se quitaua su racion y se la daua al dicho re
ligioso. Y sabe que siendo el p.e fr. Ramon amigo de comer fruta, si venia algun religioso de
fuera en el verano, y no auia fruta que ponerle en la mesa; el dicho p.e fr. Ramon le daua
la suya con mucho gusto, y si el religioso no la queria recebir, por parezerle que el dicho
p.e Ramon tendria mas necessidad della, el le respondia, que bien la podia tomar, porque
el no comia de aquello. Y preguntandole vn dia este testigo ~~que por~~ en la confession, que
porque dezia que no comia fruta; sabiendo todos que la comia muy bien? El dicho p.e fr. Ra
mon le respondio, que su intento no era mentir: sino dezir que en aquel instante no la co
mia, y le dixo estas palabras. digo que no la como, porque la doy. Y sabe este testigo que si
quando comia el dicho p.e Ramon hallaua en su racion algun bocado que fuesse bueno lo
daua a otro, diciendo: tome vuestra reuerencia que yo no como esto. Y que si le dauan mala
racion, nunca se quexaua, ni se acuerda este testigo auerle visto en su vida tratar de la comi
da si estaba buena o mala, bien o mal aderezada, porque entendia que por muy mala
que fuesse, y por muy sin saçon que estuuiesse, el no la merecia. Y sabe este testigo, que quan
do auia algun religioso enfermo, el dicho p.e fr. ~~Ramon~~ lo visitaua muy frequentemente
lo consolaua y aliuiaua, y le procuraua lleuar ~~algunas~~ cosas de regalo. y que nunca le
faltaua que dar, poco o mucho. // y en quanto a su paciencia, dize este testigo, que sabe
por cosa muy cierta, que el dicho p.e fr. Ramon fue en sumo grado paciente, y que se le ofrecieron
hartas ocasiones de perder la paciencia, pero que nunca la perdio, porque assi como en las demas
virtudes, ponia particular cuydado en imitar en esta a nuestro Maestro y Redentor Jesu Christo
qui cum malediceretur non maledicebat. Y que no se acuerda este testigo auerle visto habla=

tt.do que por. no valga.

Comendadora del dicho Convento la qual lo besó con mucha devocion y lo estimó con
gran razon. Y el mismo fray Juan cortó un pedazo de la correa en presencia deste testigo
para mi fray Pedro de San Cecilio, que tengo en mi poder y estimo en mucho. Y otro
para el padre fray Diego de S. Ramon su socio. Y otro para este testigo y de ello sé que los
los recibieron con mucha estima y los tienen como reliquias de una tan santa muger
que tanto agradó a nuestro Señor en esta vida. Y mas vido este testigo como fray Pedro
de San Cecilio viendo la indecencia con que estaua el dicho cuerpo ordenó con consejo de
testigo y de los demas padres que presentes nos hallamos y de la dicha Madre Comendadora
y de las demas madres del dicho Convento de la Concepcion, que el dicho cuerpo de la
dicha madre fuese sacado con la mayor breuedad que ser pudiese de aquel lugar
y fuese colocado en otro que parecio mas a proposito en una arca que de luego a la dicha
se hizo la mejor que se pudo de madera de pino cerrada con tres llaues de las quales di
a detener una a este testigo o el comendador que por tiempo fuere deste dicho Conv.to de San Joseph
la otra la madre comendadora que lo fuere assimesmo en el dicho Convento de la
Concepcion y la otra el padre comissario desta provincia de Andalucia o a quien el dicho
Comissario dispusiere la qual arca esta ya hecha para el dicho proposito. Y esto y no
es lo que sabe este testigo acerca desta pregunta.

5 A la quinta pregunta responde que el a conocido algunos religiosos de la dicha
Recoleccion como son el padre fr. Alonso de la Cruz, el padre fray Miguel de la
Cruz, el padre fr. Juan Baptista del Santissimo Sacram.to, el padre fr. Manuel de Santa Ma[illegible]
a quelos tuvo y estimó por muy buenos y exemplares varones principal
mente al padre fray Juan Baptista del Santissimo Sacramento de quien a oido dezir muchas
cosas marauillosas. Y de la madre Juana de Christo beata de nuestra Religion que murio
en la villa de Fuentes los años pasados pero por no acordarse de ellas en particular
remite a lo que ellos dixeren en lo que mas saber. Y esto y no mas es lo que sabe
cerca de las preguntas deste interrogatorio y en ello se ratifica. Y lo firmo
de su nombre en el dicho dia mes y año.

Antonio

Fr. P.o de S.t Cecilio — Fr. Ramon de S. Fran.co Comm.o — Juan [illegible] de Miranda, Scriu.o

En el dicho dia mes y año yo fray Pedro de San Cecilio tome su dicho en forma
de derecho al padre Predicador fray Manuel de la madre de Dios el qual juró
verbo sacerdotis de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado a cerca
de los Articulos deste interrogatorio.

A la primera pregunta responde que el no conocio a la m.e Leonor M.a
del Antigua pero que sabe que fue monja descalça del orden de nuestra S.ra [illegible]
y murio en el Conv.to de la Concepcion de la dicha villa de [illegible] por auello oido decir a
personas fidedignas principalmente al P.e Predicador fr. Ju.o de S. Dios
Com.or que fue deste Conv.to de S. Joseph y al P.e fr. [illegible] de la Concepcion
que fue su confesor y al [illegible] de Marchena [illegible] del
dicho Convento en compañia del doctor [illegible] Carrero Vicario de la villa
de Fuentes arçobispado de Seuilla y Comiss.o del S.to Officio [illegible]
Don Diego de Marmolejo que oy es Religioso professo desta dicha [illegible]
que se llama fr. Diego de S. Ramon al qual tambien se lo a oido decir [illegible]

Sablar alto, ni descomponerse con persona alguna, ni ayrarse, ni sablar palabra alguna descomedida, o salir de si; sino siempre con tanta paz, amor, benignidad, suauidad y bondad que daua bien a entender en sus palabras la gran de paz de que su alma goçaua. Y a cerca de su prudencia dize este testigo que por larga experiencia conocio auerla tenido muy grande el dicho padre fray Ramon, porque nunca le vio sazer accion que no fues se acertada, prudente y oportuna, ni le oyó sablar palabra que no fuesse a sucedido tiempo ni le vio dar consejo que no fuesse saludable. Y que aunque el dicho padre fray Ramon era sombre de gran simplicidad y bondad, y sin ningun doblez y malicia, pero que experimento en el que quando era prelado gouernaua con gran prudencia y acierto, disponiendo las cosas y preuiniendo los daños, y atajando los inconuenientes con tan gran cordura y zelo de la sonra de dios, como si fuesse el sombre mas astuto y sagaz de el mundo. Y dize mas, que el dicho padre fray Ramon era vn sombre de tanta verdad de sus palabras, que nunca sablo mentira, ni por modo de exageracion, encarecimiento, o diminucion, sino que era tan verdadero, que en la Religion y fuera della se le daua mas credito a vna asseueracion suya simplemente dicha, que a las de otros, aunque fuessen afirmadas con juramento. Y que no le oyó encarezer cosa alguna, ni sablar con ponderaciones extraordinarias, ni jurar ni asseuerar las cosas que dezia sencillamente sablaua sí por si, y no por no. = Y a cerca de su sumildad, dize que no se acuerda auer visto en su vida sombre mas sumilde, ni que mas bajamente de si mismo sintiesse, con auer conocido assi en la ~~Recolecion~~ Religion como fuera della sombres sumildissimos; porque el dicho padre fray Ramon nunca estaua mas contento ni mas feruoroso, ni daua mayores muestras de estarlo, que quando estaua ocupado en oficios mas sumildes. Y que quando barria, fregaua, cogia las basuras, o sazia otros semejantes exercicios de sumildad, andaua tan solicito y tan regozijado, que le parezeia a este testigo, que no trocaria aquellos sumildes oficios por las mayores dignidades del mundo. Y que de el mucho contento que con estos oficios recibia se le encendia el rostro y le resultaua el andar con vn alborozo, que se conocia bien la propension natural con que a ellos ~~audi~~ acudia. Y que era el primero al barrer, al fregar, al seruir en la Mesa, al coger las basuras, y aunque estuuiesse enfermo o ocupado, nunca se escusaua de estos oficios, siendo subdito, y prelado, y que quando era prelado aun se ocupaua mas frequentemente en ellos. Porque todo el dia andaua barriendo, dessollinando y acudiendo a los exercicios mas sumildes, y que sentia notablemente verse prelado, y sazia instancia con los superiores para no tener oficio en que vbiesse de mandar, y que a todos los trataua con gran reuerencia, aunque fuessen nouicios, coristas o legos, y que les sablaua con gran comedimiento, como si ellos fuessen mayores, y que nunca se negó a ninguno que le vbiesse menester, aunque fuesse vna criatura. Y que nunca litigó por assiento, ni se quexó de que no le tratassen como merecia, o de que otros menos dignos fuessen preferidos, donde le ponian alli se estaua, y en toda parte escogia para si el mas sumilde lugar, y sablaua y sentia de si bajamente. Y que con ser asi que era en sumo grado sumilde, nunca sizo cosa por donde fuesse desestimado, ni dio

testado Recolecion. no valga. [rúbrica] entre renglones, Religion. Valga. testado audi. no valga.

... este testigo (q le c... de la dicha madre Antigua ...
... dicho Comisario ... aquello ... por dos veces y esto
es lo q sabe acerca desta pregunta

A la 2ª pregunta responde q él no conuerso trato ni sabio a
la dicha madre Soror Mª de la Antigua pero q sabe q fue mo deuida
fue muy exemplar y mui sª por auerselo oido decir a los q la comu
nicaron y esto es lo q sabe acerca desta pregunta

A la tercera pregunta responde q él sabe q la dicha madre Soror María
de la Antigua escriuio mucha cantidad de quadernos espirituales donde
se encierra mucha y muy buena doctrina y q tambien escriuio su uida
por mandado de sus confessores y este testigo tiene algunos quadernos
de mano agena de la dicha madre q ella escriuio trasladados los quales a
de exibir q. se fueren pedidos y q tiene noticia de algunos milagros q
hizo nro Sr. por medio della siendo ella viva y por no sauer bien
las circunstancias de todo se remite a lo q dixeren la madre Soror lucia de la
Resurreccion y la madre Maria de la Antigua monjas profesas q estan en
el dicho conuento de la concepcion confessadas la dicha madre ... a quien
se remite y q saue q la dicha madre Antigua un mes despues de su muerte

aparecio a una Religiosa hija de confession deste testigo de quien el tiene
entera satisfacion de su vida y oracion y le dixo estando esta Religiosa
recogida en oracion q no tubiesse pena de su muerte porq ella no lo estaua
sino muy ... para las cosas de aquel conuento y muy en particular para el
consuelo desta Religiosa de quien ella en vida fue muy amiga y
familiar y mas dixo este testigo q la dicha hija de confession q por espa-
cio de cinco meses despues desta aparicion le aparecio muchas veces esta
la dicha madre Antigua reprehendiendole de algunas faltas q tenia como
la dicha madre lo solia hazer en vida consolandola en sus tribulaciones. Y ten
dice este testigo q a esta misma Religiosa de quien ya tiene dicho tiene entera
satisfacion, avra cosa de un mes poco mas o menos q ... estando en oracion a la

dicha madre Antigua con tanta gloria y hermosura q le obligo a preguntarle mª
como q alcanca lo q tanto tiene y ella le respondio hija por medio de los trabajos y
menosprecios en particular de llegar a besarlos pies de aquellos q la menospre-
ciauan y por aquello auer venido alcançar con lo qual la dicha Religiosa afirmo q
le auian quedado muy grandes ansias y afectos de padecer por Dios. Y ten
dice este testigo q otra hija de confession de quien el tambien tiene entera
satisfacion le refirio q estando un dia muy atribulada en los braços de la
dicha madre Antigua q entonces viuia vido en lo interior de su alma de la dicha
madre una grande luz y claridad q le parecia maior q la del mismo sol
y esto es lo q sabe y no mas acerca desta Pregunta.



ni dio ocasion aninguno para que le tuuiesse en poco, o se perdiesse el respecto: antes se hazia mas amable. y daua motiuo a todos paraque le imitassen, por donde se echa de ver. que aquella su virtud era verdadera, porquanto la humildad que no es virtuosa trae consigo cierto genero de desestima; conque al que en ella se exercita es tenido en poco. menospreciado de todos, y de ninguno aduertido. ⸗ Y en quanto al Zelo dela honra y gloria de dios, sabe este testigo q̃ el dicho p.e fr. Ramon le tuuo en tan alto grado. que de ninguna otra cosa mas cuydaua que de ella. y de aqui le nacia aquella gran puntualidad conque acudia al coro perpetuamente de noche y de dia, en inuierno, y en verano, en salud y en enfermedad. sin nunca faltar de el a todas horas aunque fuesse con mucha incomodidad suya, porque a Maytines, que inuio lablemente se dizen en nuestra Religion a media noche todo el año, el era el primero que acudia, con estar impedido, en tanto grado, que le era fuerza andar con vn baculo sin ser parte para dexar de acudir los muchos y muy rigorosos frios que haze en esta tierra; y que con estar toda la mañana en el confessionario, quando tocauan al coro lo dexaua todo por acudir a alabar a dios. y que si algun dia venia la comunidad de fuera luego yba el al coro con los nouicios y coristas a rezar las horas que faltauan, quando otros sacerdotes se escusauan de ello por venir cansados. y que tambien le procedia de este Zelo el estar en el coro con notable compostura. y lleuar mal que alguno se desco[m]pusiesse en aquel santo lugar; y que assi mismo sentia infinito y lo daua a entender quando la comunidad rezaua con menos pausa de la que se requeria. y que tambien le procedia de aqui el cuydado conque siempre andaua de aprender las sagradas ceremonias del altar y coro; y ser tan obseruante y puntual en ellas. que no se acuerda este testigo auer visto a otro que lo sea mas. ⸗ Y que tambien le procedia de este Zelo el cuydado conque andaua por euitar ofensas de dios. que era tanto. que si el sabia que se hazia alguna por minima que fuesse no sossegaua hasta que ponia remedio conueniente. y que las represendia con mucho valor y entereza, y con tan grande caridad. que obligaua con sus palabras a enmendarse a aquellos que las hazian; y que en quanto a esto no guardaua respetos, ni tenia excepcion de personas. ⸗ y en quanto al Zelo dela salud de las animas sabe este testigo que era tan grande el que tenia el dicho padre fray Ramon. que pudiera ser exemplo y dechado de todos los hombres del mundo: porque con desseo de aprouecharlas se estaua toda la mañana en el Confessionario, confessando a quantas pobres, viejas, esclauas, niños, y niñas que a el venian. y esto con tan grande gusto y propension, que le dezia al sacristan. al portero, y a otros, que le embiassen a su confessionario quantas pobrecitas y viejas viniessen, que el las confessaria. y que con sus santas amonestaciones las consolaua a todas, y conuertia a muchas de vidas muy estragadas. [y] hazia esto con mucha incomodidad suya, porque el, como queda dicho, era hombre anciano, y de muy poca salud, y estaua de muchos años atras muy achacoso de las piernas y rodillas, y le hazia mucho daño el estarse sin desayunar hasta medio dia en vn confessionario, donde padecia grandissimo frio el inuierno, y no menor calor el ve

A la 4ª Pregunta Responde que por el mes de Agosto del año Pas
de 619. iendo a enterrar a Sor Isauel de Jesus Religiosa professa fun
dadora del dicho Comvento fue necess.º para enterralla descubrir la sepultura
en que estaua enterrada la dicha madre Antigua. que la Vio y hallo estaua entera
~~[illegible]~~ y aunque los habitos estauan heches
seniza el Velo negro estaua entero y sano. y auiendose descubierto el dicho cu
po a Veyntiocho de febrero dia Viernes a las nueve de la tarde por particular or
que dio el susodicho fray Pedro de San Cecilio di parecello con acuerdo del p.e fr.
Ramon de San fran.co comend.or deste dicho convento de S. Joseph. y de los padres predicadores
Alonso de la Concep.on y deste testigo y del padre fray diego de San Ramon y del
Hermano fray Juan de San Miguel. y de la madre comendadora y de mas re
ligiosas del dicho convento de la Concepcion. y en presencia de Manuel de Gongora y
no que fue del dicho dicho fray diego de San Ramon estando en el siglo. se llamaua
diego de Marmolejo y agora es lego ~~[illegible]~~ y fue llamado para abrir la dicha
sepultura y este ~~testigo~~ vido como la dicha m.e Antigua tenia el rostro un poco
moreno la lengua sacada un poco entre los dientes de la misma color que el rostro
algo menos y palpo con sus mesmos dedos el rostro de la dicha sa m.e y hallo que tenia
la carne un poco enxuta y acezinada y no le faltaua cosa ninguna de su rostro y
mas vio este testigo que las manos de la dicha sa m.e tenian verdadero color de carne
y estauan los huessos vestidos de piel en todo el cuerpo y este testigo alço tres
o quatro veces o mas el cuerpo de la dicha sa m.e tomandola por junto a los braços
alçandolo como si fuesse un cuerpo difunto del mismo dia y todas las veces que le
tomaua el dicho cuerpo estribaua sobre las canillas y tobillo y con auello alçado
tantas veces no se desgonzo ni descompuso huesso alguno ni otra ninguna p.te
del dicho cuerpo. y mas vio este testigo que cortaron un pedaço del dicho velo y
dieron a la madre Com.ra que lo estimo en mucho y que el dicho fr. Fr.º [illegible]
corto algunos pedaços de la correa de los quales dio un pedaço a este testigo que lo
tiene y estima en mucho y mas dixo como yo fr. P.º de S. Cecilio viendo la
indecencia con que estaua el dicho cuerpo ordeno con consejo del dicho P.e
Corr.or deste Comv.to de S. Joseph y de el P.e Predicador fr. Al.º de la con
cepcion y deste testigo y de los demas que al presente se hallaron que el dicho cu
erpo de la dicha sa m.e fuesse sacado de aquel lugar y fuesse colocado en
mas decente para lo qual se hizo con mucha breuedad un arca de mad.a
que saue este testigo que la m.e doña Maria de la Antigua susodicha es comun
tenida y reputada por mujer santa y Consagrado a Dios en esta vida
mientras viuio y saue que muchas personas en sus necesidades o invocan
su fauor delante de dios y esto es lo que saue acerca desta pregunta

A la 5ª pregunta Responde que el a conocido algunos Religiosos
muy exemplares uno de los quales fue el P.e fr. Manuel de [illegible]

el verano, y que con todo eso perseueró en esta santa obra hasta la muerte, sin alçar ma
no della aun quando estaua enfermo. y que este testigo le vio dos meses antes de morir
tan agrauado con aquella enfermedad, tan flaco, y tan acabado de fuerças, que a pe
nas podia tenerse en pie, y que con todo eso acudia al confessionario con la misma con
tinuacion que quando estaua sano, y que por acudir al consuelo de la mucha gente
que con el se confessaua, dezia casi siempre la Missa despues de las doze del dia con
mucha incomodidad suya, porque quando venia a comer hallaua la comida elada
y sin saçon. y el venia tan desganado con el mucho trauajo, que casi no comia. y
que si venian a qualquiera hora de la noche a llamar a algun confessor para
alguna persona que se estaua muriendo, acudia el a ello con notable gusto y feruor
dexando el sueño, y la comodidad. y que yba muchas vezes lloviendo. y con lodos
y frios muy grandes, a peligro de que le diesse alguna enfermedad. y que tiene
por cierto este testigo que la vltima enfermedad que tuuo de la qual murio, se le
ocasionó de auer ydo vna noche a confessar a vna muger que estaua tisica y
etica mucho tiempo auia. y que quando los enfermos estauan con males pega
dizos y contagiosos, el nunca se guardaua dellos, sino se llegaua de cerca a con
fessarlos, no reparando en el mal que de alli le pudiera venir, a trueque de apro
uecharlos, y encaminarlos al cielo. // y en quanto al desprecio del siglo, dize este
testigo, que sabe por cosa muy cierta, que el dicho padre fray Ramon era notable
mente despreciador de las honras mundanas, como hombre que no era deste siglo.
y que quanto en el auia no lo estimaua en lo que traia debaxo de los pies. y que en
sus obras y palabras se preció siempre de religioso. y que estaua tan contento y tan
bien hallado con la vida religiosa y con las incomodidades della, que no la trocaria
por las coronas de los Reyes. y que nunca en sus salutaciones vsaua de palabras
seculares, ni hazia accion que fuesse conforme a las que hazen los hombres del
siglo, sino que todas sus acciones eran tan religiosas, tan circunspectas, y tan mi
radas, que parecia auer nacido en la Religion. y no auer viuido en el siglo ni
vn tan solo dia: y que no gustaua de que en las conuersaciones se tratassen cosas de
el siglo. y que quando alguna vez se hablaua en alguna conuersacion de cosas de
el siglo, como de casamientos de Reyes, de guerras, o de estado de Monarquias, el no
entraua en la platica ni hablaua en ella, ni daua a entender que gustaua della, ni
atendia a ella: pero que quando se hablaua de algunas cosas de Religion, de exemplo
de oracion, de virtud, o de vidas de santos, estaua tan atento y tan embebido en la
platica, que parecia no acordarse de otra cosa del mundo. y se fervorizaua grande
mente. y algunas vezes se enternecia y lloraua, principalmente quando se tra
taua de la vida y exemplos de algun santo, o de que tal fuesse muerto, o vivo. y
que leuantaua los ojos y las manos al cielo y dezia con gran feruor. Bendita
sea la gloria de dios. // y en quanto a la obseruancia de los votos, dize este testigo



del dcho. Mo. (q) fue su Connouicio en el colegio de S. Laureano en la Ciudad de Sevilla el qual era penitentissimo y muy cuidadoso de guardar su Constitucion y Regla y por no saver cosas particulares de algunos de muchos q. a conocido no las refiere y todo lo se remite a los q. dellos dixeren los q. mas saven y esto y no mas es lo q. saue acerca de las preguntas deste interrogat.o y en ello se retifica y lo firma de su nombre en el dicho dia mes y año. —— y juntamente responde a la sexta pregunta no saver cosa particular y por tanto remitirse a los que mas saben. excepto que en dicho convento de Granada se hundio el año pasado de mil y seyscientos y quinze a dos dias del mes de agosto en la qual el se hallo y supo de algunas incommodidades que por no atreverse a afirmarlo debaxo de juram.to no lo afirma. Y esto y no mas es lo que saue acerca de las preguntas del d.o interrogat.o y en ello se retifica y lo firmo como tiene dicho &c.

Fr. P.o de S. Zeçilio — Fr. Manuel de la Madre de dios — Ante mi Juan Ro. de Miñana escriuano

En treynta y un dias del mes de marco de este presente año de mil y seyscientos y veinte y ... fray Pedro de San Cecilio tome juridicamente juramento en forma de derecho al p.e fray Bonifacio de San Ramon profeso y sacerdote deste dicho convento el qual juró in verbo sacerdotis de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos del d.o interrogatorio. ——

1 A la primera pregunta dize aver oido dezir que la madre maria de la Antigua fue nacida de la villa de Marchena donde era donada del convento de Santa Clara hasta q. tomo nuestro habito de nuestra religion en el convento de la concepcion de Alcala de dicha [illegible] y que lo tomo en el y profeso para morir en manos del p.e fray Juan de S. Ramon comendador que fue del dicho convento y vicario del de las monjas el año pasado de mil y seyscientos y diez y siete y que en el murio y esta su cuerpo y esto es lo que sabe acerca desta pregunta ——

2 A la segunda pregunta responde que no la conocio trato ni comunico pero que a oido decir a las personas que la trageron de Marchena conviene a saber al doctor Andres Zamora [illegible] Vicario de la Villa de Fuentes, arçobispado de Sevilla y comiss.o del santo oficio y al p.e predicador fray Alonso de la concepcion y al p.e fray diego de S. Ramon que antes se llamo D. diego de Marmolejo y a otros algunos de los que la confessaron que fue una muger muy exemplar y muy santa muy dada al exercicio de la oracion a la mortificacion y otras virtudes y que finalm.te fue un espejo de santidad y esto y no mas es lo que sabe acerca de la pregunta ——

3 A la tercera pregunta responde que viniendo el [illegible] del convento del viso a esta corte a un negocio vido que unos religiosos estavan leyendo un libro de mano y le dixeron era de la madre de Antigua y compuesto por ella y que en otras ocasiones a visto otros algunos quadernos que aunque no conoze la letra a oido dezir son de la dicha madre y que asi mismo a oido dezir a muchos hombres doctos que los dichos papeles contienen muy buena y sana doctrina y que a oido dezir que el dicho doctor Zamora y el dicho p.e fr. Alonso de la concepcion y el p.e fr. Bernardino corbera de la orden de San Fran.co tienen algunos otros destos papeles y mas dize este testigo que estando el en la ciudad de Ecija oyo dezir a un escriviente criado de fulano de Vajara escriv.o pub.co de la dicha ciudad que avia trasladado muchos de los dichos quadernos y demas que oyo dezir a un Maestro de nuestra religion q. se llama el p.e m.o fray Diego de Montiel uno de los mejores sugetos de nuestra Religion que los dichos papeles eran de muy subida

testigo que con auer conocido, assi en esta religion, como en otras muchos religiosos
de grandissima obseruancia, no se acuerda auer visto a otro mas obseruante que el
dicho padre fray Ramon, porque era mayor el zelo que se puede dezir el cuydado y estu
dio con que andaua por obseruar sus votos essenciales y que primeramente
quanto al voto dela obediencia, sabe este testigo auer sido tanta la obseruancia de
el dicho padre fray Ramon, que ninguna vez tuuo repugnancia de entendimiento ni de
voluntad a las disposiciones y mandatos de los superiores, sino que les viuia tan sujeto
que sin dificultad hazian de el lo que querian, y el les estaua tan rendido, y los temia
en tanto grado, que no era mandada la cosa, quando ya estaua començada a hazer
y que esta obediencia, no solamente la tenia a los prelados assi superiores como in
feriores, sino tambien a los officiales del conuento, como al sacristan, portero, refitolero
botellero, y a los demas haziendo con puntualidad, y sin replica ni repugnancia
quanto le mandauan, aunque fuessen hermanos dela obediencia, o nouicios, coristas,
o donados, porque no miraua el quien era el que hablaua, sino quien era a quien
representaua; y que obedezia los mandatos delas visitas, o delas actas del capitulo
con particular estudio, y hazia con grandissimo cuydado los officios de tabla, sin
escusarse de alguno dellos por mas ocupado que estuuiesse, todo lo dexaua, hasta
auer cumplido con el officio de tabla, y que quando le echauan sumicitario que es
vn officio que se haze por rueda los sabados, regando la casa para barrerla, y cogien
do las basuras, andaua en ello tan anticipado, que antes que tocassen a barrer, ya
el andaua de vna parte a otra y de vnas partes a otras cargado con el cubo de el agua con la
espuerta y con la paleta de coger las basuras, con no menor edificacion que gusto de
los religiosos, que algunos se reian de verle tan solicito y alborozado andaua con
su cubo y espuerta, como si no vbiesse nacido para otra cosa. y que la semana que
le echauan fregador: acudia en acabando de comer a la cocina y se ponia sus delantares
antes de tiempo, y andaua muy solicito juntando los platos, y conbidando con sse sufer
uor a su compañero: y que siempre escogia de los officios lo mas trauajoso: y que quando
salia fuera de casa era tan grande su cuydado en cumplir el mandato de constitucion que
manda que los religiosos bueluan a el conuento antes delas Aue Marias. que con
andar mucho y hazer muchas visitas a enfermos, nunca le dauan las Aue Marias,
fuera de el conuento, siendo assi que esto comunmente no se obserua con todo rigor por
ocasiones que se ofrezen. y que passan los prelados con que los religiosos vengan vn poco
despues delas Aue Marias, como sea antes de anochezer. Y en quanto a la pobreza
dize este testigo que no se acuerda auer visto en su vida religioso mas pobre || y que nunca
tuuo dinero en poca, ni en mucha cantidad, ni en su poder, ni en poder de otra persona. || ni lo
mando, ni aun se lo vio tomar en la mano. y que no estimaua quantas riquezas ay
en el mundo en lo que trai a debajo de sus pies. y que quanto tenia en su celda todo era
pobre y viejo y tan inutil, que nada de ello se podia aprouechar, y que quando le fueron
a dar la extrema vncion estando presente el prelado y toda la comunidad, començo a

entre renglones. y que nunca tuuo dinero en poca ni en mucha cantidad.
ni en su poder, ni en poder de otra persona. — Valga.

subida doctrina. y muy catholicos. y asi mesmo a oido dezir que a hecho la dicha madre, o reliquias
suyas en personas que las recibieron con fee muchos milagros. pero que no sabe ninguno para po-
lo certificar. por no estar bien en las circunstancias. y sabe que fray diego de S. Ramon, que
se llamaua en el siglo don diego de marmolejo. y su muger doña catalina ortiz dexaron el mundo
por consejo de la dicha madre y tomaron el habito. como ellos lo confiessan. y esto es y no mas
es lo que sabe acerca desta pregunta.

4 R. A la quarta pregunta responde que yendo el en persona con el hermano fray Sebastian de
San Augustin religioso corista y estudiante de artes y conventual de el convento de la vi[lla]
a desclocar el cuerpo de la madre Soror Ysabel de Jesus fundadora del dicho conv.to de la concepcion. q[ue]
murio por el mes de julio del año passado de seyscientos y diez y nueve. en la sepultura
o boueda donde estaua enterrada la dicha madre Antigua. hallaron que estaua tan entero. y
cuerpo tan tratable como si lo acabaran de enterrar auiendo dos años que estaua enterra-
do. y que tenia el rostro un poco moreno. y la lengua sacada entre los dientes. y que este
testigo le limpio el rostro con un paño con quien se quedaron las madres del dicho conv.to y que es
mas que yendo a tomar un poco del habito vido que todo se deshazia como polvo o ceniza en
y el velo negro que estaua tan entero como el dia que se lo pusieron para profesar con no a-
uerselo quitado desde que estaua enterrada. dos años auia. y que este testigo reparo en que la
cejas las tenia enteras sin faltarles a su parecer ningun pelo dellas. y porque preguntando
pues a los que la conocieron de que manera las tenia hallo que eran como ellas vido. y de
mas desso reparo en que la lengua estaua como se a dicho. y preguntando si quando
murio lleuo a la sepultura la boca cerrada. dixeron las que presentes estauan que si,
y preguntando al dicho dotor gamero la causa desta nouedad como quien la auia co-
nicado respondio que como tenia tan familiar trato con dios. y todo quanto hablaua era
de su mag.d le auia querido dios dexar de aquella manera la lengua. y que queriendo
este testigo apartar la caja para sepultar a la dicha soror Ysabel. llego a la parte de los p[ies]
y hallo que la mano derecha deste testigo con que toco los pies de la dicha madre se le auia v[n]-
tado con un licor como balsamo. o azeyte. sin que oliese mal por ninguna caso. y acerca
de la opinion en que la dicha madre es tenida dize este testigo que comunmente es tenida por
una muger que agrado mucho a dios en esta vida. y por tal la inuocan en sus necesidades.
a sabido demas desto como los padres de la orden de S. fran.co cuya donada fue como dicho es. an[dan]
haziendo informaciones de su vida. y lo estiman mucho porque su religion aya tenido una hija
santa. y esto es lo que sabe y no mas acerca desta preg.ta

5. R. A la quinta pregunta responde que conocio a la dicha madre soror Ysabel de Jesus fun-
dadora, y como tiene dicho la vio enterrar, y a oido dezir que quando hazian la boueda para la
dicha madre Antigua dixo ella. hagan esa boveda un poco grande para que quepa yo que
antes de un año despues que yo aya profesado me an de enterrar. mas dize este test.o que el dia
que murio la dicha soror Ysabel. vino de Sevilla el dicho p.e fr. Ju.o de S. Ramon. a esta villa ello
alrededor de media noche. y le oyo dezir este testigo al dicho p.e fr. Ju.o de S. Ramon. que una persona
espiritual y de vida exemplar. y por tal tenida, cuyo nombre no declaro. auia visto un vesti[do]
blanco a modo del que le pusieron a Santa Gertrudis quando murio con mucha pedreria y dixo
que estaua preparado para la dicha soror Ysabel, quando deste mundo fuese. y le oyo dezir al di[cho]
que era necess.o andar con mucho cuydado para hallar materia de que absoluer a la dicha soror
Ysabel quando se confesaua. porque era una niña de vida inculpable. y le podia creer por lo dicho
padre como este test.o dize por auer confesado a la dicha soror ysabel desde que tomo el habito
y mas dize este test.o que oyo dezir al p.e fr. George de S. Joseph. que fue confesor por espacio de
un año en el dicho conu.to de monjas desta villa de Llera. que en todo el tiempo que confesso a la dicha m.e
Ysabel no le hallo pecado venial conocido. con auerla confesado hartas vezes — y en lo que toca al
Juan Baptista dize este test.o que lo conocio. y fue su subdito siendo el dicho fray Juan baptista del Ss.mo Sacram[ento]

a dezir delante de todos: estas palabras: Padre Comendador. y padres mios. por si me muriere declaro lo que tengo. Yo tengo dos paños de manos viejos. Y quando dixo esto le dixo el prelado que callasse, que el le daua licencia para tener todo quanto tenia en su celda. Y que los religiosos, como sabian lo que el tenia, se admiraron y mas quando vieron que los paños de manos de que el hazia escrupulo eran dos trapos viejos. y tan inutiles, que ninguno dellos podia seruir, ni aun de hazer torcidas. porque deuia de auer seruido cada vno dellos mas de veynte años segun estauan de rotos y remendados. Y que assi mismo era pobre y remendado todo quanto traia encima. principalmente la ropa interior, que toda ella era tan vieja e inutil, que por ningun caso podia seruir a otro religioso y assi se vbo de repartir por reliquias entre los muchos que cada dia vienen a pedir que les den reliquias del dicho padre fray Ramon: y que solamente an quedado enteros vnos calçones, que le duraron al dicho padre fray Ramon desde que tomó el abito en la obseruancia de nuestra Religion hasta que murio. por tiempo de treynta y vn años. los quales tienen tantos remiendos, y tan diferentes, que apenas se puede conozer qual fue la primera cosa de que se hizieron. Y que quantas personas ven los dichos calçones se admiran de ver tanta infinidad de remiendos y quedan grandemente edificados de la gran pobreza del dicho padre fray Ramon. Y sabe este testigo que auiendo acabado de ser el dicho padre fray Ramon Comendador del conuento de la Villa de Lorca, no saco del dicho Conuento ni de otra parte dinero alguno para su viatico, y assi le fue forçoso quando se acabó el Capitulo o congregacion Prouincial de la Villa de el Visso, que se celebró el año de mil y seyscientos y veyntidos por principio de Junio, venirse a pie hasta Granada, donde le auian assignado por Conuentual. Y que anduuo treynta y dos leguas que ay desde el Visso a Granada en lo mas fuerte y rigoroso del verano, cargado con vnas alforjas llenas de papeles y cartapacios, pidiendo limosna, siendo como era hombre anciano. e impedido. de tal manera que de mucho tiempo atras no podia andar sin baculo por causa de tener mucho mal en las piernas y rodillas.

Y en quanto a la castidad dize este testigo que no se acuerda auer visto hombre mas casto y puro mientras viue en este mundo. Y que le pareze que no se atreuia el demonio a tentar contra este voto al dicho padre fray Ramon, por entender que Dios nuestro Señor le auia hecho merced de que guardasse con toda perfecion este voto. Y que presume que el dicho padre fray Ramon fue virgen a la sepultura. porque auiendole este testigo confessado muchas vezes. y algunas dellas generalmente de toda su vida. principalmente en esta vltima enfermedad de que murio. en que el dicho padre fray Ramon se confessó para morir, sabiendo que se moria: no hallo en el cosa de donde pudiesse colegir, que por pensamiento, palabra o obra auia quebrantado este voto en toda su vida. Y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon fue en sumo grado honesto y recatado. Y que quando hablaua con las mugeres estaua delante dellas con gran compostura puestos sus ojos en el suelo. o mirando



Sacramento comendador e relig.[?] de Santa Barbara de madrid. y este testigo lo tuuo por hom
bre muy santo. y daua muestras dello en sus palabras y obras. y quando venia algun religioso por
algun descuydo era con tanta blandura. y quedauan los religiosos tan consolados. que mas pa
recia les auian animado a seruir a dios, que reñidoles falta ninguna. y que trayendo obra
en Madrid. y faltando algunas vezes dineros oya dezir que el p.e maestro fray Christoual
Zorrales[?] su hermano le reprehendia de que no era para nada, ni para ser comendador. y le
dixo al otro[?] con otros religiosos a cantar vna rogatiua a nra S.a y vna oracion al Santissi
mo Sacram.to y que a la noche sin sauer como, ni como no hallaua dineros suficientes
en casa para proseguir la obra. y era este su modo comun de buscar dineros. y se al otro[?]. y
encomendarse a dios. y luego los hallaua. y otras vezes salia de casa sin saber a casa particu
lar donde fuese. y en la casa que le parezia bien sin tener conocimiento ninguno entraua
dentro. y en pidiendo dineros, o otra cosa de que tenia necesidad el conu.to luego se los dauan
sin tardanza y esto sabe por algunos religiosos que iuan con el d.o padre. y demas de y
oyo dezir este testigo que vn arçobispo de la orden de san Augustin varon muy santo que viuia
en Madrid en su conu.to de S. Phelipe tenia gran opinion deste religioso y comunicaua con el
muchas cosas particulares en razon de virtud. y aun la santa inquisicion suprema le embio a
comunicar ciertos negocios de mucha importancia tocantes a calificacion de virtud. y que aui
endo este presente año de seyscientos y veynte ido este testigo al conuento de madrid desde este de
Cora[?] a ciertos negocios. hallo vna lamina de plomo en la qual que estaua puesta sobre su sepultura
estaua declarada su virtud y como auiendo enterrado a vn difunto sobre el cuerpo de dicho
padre despues de muerto, siendo comendador el p.e fr. Tomas de S. Miguel el qual difunto lo en
terraron escondidas sin que lo supiesen los frayles que presentes estauan. excepto el dicho
p.e comend.or y otro religioso. como a cabo de dos años poco mas o menos fuesen a buscar el cuerpo
del dicho p.e fr. Ju.o Baptista del SS.mo Sacram.to abrieron la sepultura. y hallaron el cuerpo
del difunto que sobre el dicho padre estaua todo comido y deshecho. y pensando los frayles
que presentes se hallaron que era el cuerpo del dicho padre fray Juan. buscaron vnos huesos
que faltaua. y cauaron otro poco. y descubrieron al dicho p.e fr. Juan. que estaua entero. y
le dieron vn golpe con la azada en vna parte del cuerpo. que piensa este testigo que era el lado
o el vientre y hallaron que estaua la carne muy fresca. y que tenia la lengua sacada de la boca
y que la tierra misma auia hecho vna como cueua encima de la boca de manera que no le llegaua a los
labios. — y demas desto sabe que el dicho p.e fr. Ju.o era vn varon de vida muy santa y peniten
te dechado de toda virtud. y que nunca juzgo mal de nadie antes a todos los tenia por buenos y
santos. y esto es lo que sabe acerca deste santo padre — y mas dixo que conocio a otro religioso que
se llamaua fray Bartolome de Jesus que estando en los padres calzados se llamaua fray Bartolome
de mora. varon muy exemplar y santo. el qual murio siendo difinidor de la provincia de
castilla. — y sabe este testigo que este d.o padre era penitentissimo. y maceraua su carne co
muchas penitencias y ayunos. — y mas dixo este test.o algunos de los religiosos q. con el se siruie
ron[?] que desean ir a la casa de Salamanca donde esta enterrado para desenterrar su cuerpo. por
que segun la fee que con el tenian piensan a de estar entero. y que en los lugares donde predico
era tanto el prouecho que hazia, que quando iua por las calles, y oia a las personas que estauan en algu
nos juegos, o entretenimientos los reprehendia. y amonestaua no hiziessen aquello. y assi quan
do los tales lo columbrauan huian diziendo mirad que viene el p.e — descalzo de la merced. y
esto es lo que sabe y no mas acerca de la pregunta. —

6. y — A la sexta pregunta responde no sauer cosa particular. y assi se remite a lo que en ella dixeren
los que mas saben. y esto es lo que dize acerca de todas las preguntas deste interrogat.o y en
ello se ratifica. y lo firmo de su nombre. en el dicho conuento en ocho de Abril del dicho año —

fr. P.o de S. Cecilio

fr. Bonifacio de S. Ramon

Ante mi
Juan de Muniana[?]
escriu.o

mirando al cielo, y que le salian las colores al rostro, por la gran verguenza que tenia, y que escusaua quanto podia el hablar con ellas; y que en su celda estaua siempre con gran compostura, como quando estaua tratando con las gentes, y que nunca estaua desnudo, ni indecentemente compuesto. y que nunca le vio religioso alguno desnudo en todo o en parte y que siempre fueron sus palabras honestissimas. y que si alguna persona hablaua en su presencia alguna descompostura, lo reñia y reprehendia: y que siempre fue tenido en la Religion en reputacion de hombre castissimo y honestissimo, y que por esta causa, de comun consentimiento de todos los religiosos de este dicho Conuento, le lleuaron a enterrar con vna palma en la mano: por auer sido virgen, y atestiguarlo muchos que le auian confessado assi particular como generalmente, assi en el discurso de su vida, como al tiempo de su muerte. Y assi mismo dize este testigo que sabe por cosa muy cierta por la larga experiencia que tuuo de ello, que el dicho padre fr. Ramon fue en sumo grado obseruante de sus constituciones y regla, sin quebrantarlas en poca ni en mucha cantidad y que andaua con particular estudio para no ignorar cosa alguna de ellas, y que en su cumplimiento dormia, comia, bebia, y viuia como ellas mandan con toda obseruancia y rigor, y que las guardaua a la letra sin aprouecharse de interpretacion o epiqueya; o de vso y costumbre en contrario. y que con ser assi que el era hombre viejo, e impedido por la enfermedad que tenia en las piernas y rodillas, nunca traxo escarpines, pudiendolos traer, ni mudo de la comida de la comunidad, guardando inuiolablemente su forma assi en el conuento como fuera de el, y no quebrantando la abstinencia de carnes, ni los ayunos, en los dias que la dicha constitucion dispone; y que no comia otra cosa diferente de lo que los demas comian: pudiendolo hazer por estar como estaua enfermo, y ser religioso anciano. y que dormia en vna tabla con dos frazadas inuiolablemente, como lo manda la misma constitucion, y que no traia camisa de lienço, ni la traxo nunca, sino era en tiempo de grande enfermedad actual, quando estaua curandose en cama. y que nunca dormia desnudo, sino siempre vestido en inuierno y en verano, como lo manda la misma constitucion: siendo assi que por sus achaques continuos pudiera moderar todos estos rigores sin quebrantar la misma constitucion, porque ella misma manda que los religiosos que estan achacosos y son ancianos no guarden estas cosas con todo rigor. Y sabe este testigo que el año passado de seyscientos y treynta y ~~dos~~ vno por el mes de otubre auiendo estado el dicho padre fr. Ramon enfermo en la cama de vn accidente graue que tuuo, como se vio impossibilitado de dormir con el habito y correa como lo manda la constitucion, cosio la correa con el habito por la cintura, y se echo el habito encima de la cama, cubriendose con el, y no permitiendo que se lo quitassen de alli, y que hizo lo mismo en esta enfermedad de que murio. y que tenia puesta sobre la camisa la tunica de estameña, guardando en quanto le era possible el rigor de la constitucion y assi mismo sabe, que con estar tan enfermo como estaua, no se acostaria en cama de colchones y sabanas, si el prelado no se lo vbiesse mandado, y que porque se lo mandó se acostó en ella. Y assi mismo sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon era

ttdo dos. no valga.



En dos dias del mes de abril deste presente año de mil e seyscientos y veyn...

Fray Pedro de San Cecilio como juez desta Informacion recevio al padre predicador fray He... de San Juan Baptista. El qual juro in verbo sacerdotis de dezir verdad en todo quanto por m... le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio.

1 A la primera pregunta responde. que le conocio, y vido a la madre Maria de la antigua en el con... vento de la concepcion de descalças de la orden de nuestra señora de la merced desta villa de Lora. y saue que fue monja en el. traida del convento de Santa Clara de la orden de S. Francisco de la villa de Marchena donde fue conocida mucho tiempo. por el doctor Zamero comisario del Santo Oficio. vicario de la villa de Fuentes arçobispado de Sevilla y por el padre predicador fr. Alonso de la concepcion de nuestra orden. y por don diego de marmolejo que oy es religioso de nuestra orden profeso, subdiacono, y co... ventual del convento de Fuentes. y saue este testigo por auerlo oido dezir a personas fidedignas que ... dicha madre maria de la Antigua professo en manos del padre predicador fr. Juan de S. Ramon. comendador que a la sazon era deste convento de S. Joseph. y vicario de las monjas. y que le dio la profesion pa... ra morir quatro horas antes que falleciese. y saue este testigo que la dicha madre antigua murio en este dicho convento de la concepcion. y esta enel enterrada. y esto es lo que saue y no mas acer... desta pregunta.

2. A la 2ª pregunta responde que como tiene dicho. vido algunas vezes a la dicha madre Antigua y ... do a ayudar a el que le comulgaua. pero que no la comunico. trato. ni hablo. y acerca de sus penite... cias y las demas virtudes suyas oyo dezir mucho a personas fidedignas y confessores suyos. p... lo que estos saven mas desto que el se remite a los que mas de cerca la trataron. y esto y ... ~~mas es lo que sabe acerca desta pregunta~~.

3. A la tercera pregunta responde que saue que la dicha madre escrivio. muchos quadernos de ... mano. y letra. de los quales este testigo a visto algunos. en verso. y prosa. y que este testigo vid... muchos destos papeles. unos en poder del dicho padre fr. Juan de San Ramon. otros en poder del dicho fr. Alonso de la concepcion. y otros en poder del dicho padre fr. diego de S. Ramon. y que los que el ... contenian muy buena doctrina y muy superiores conceptos a qualquier humano entendimi... y lo mismo a oido dezir a los que an leido papeles de la dicha madre. y que acerca de los milagros a o... muchas cosas prodigiosas de la dicha madre pero por no atreverse a afirmarlos con juramento por no estar ... en las circunstancias no lo afirma, y assi se remite a los que mas saven. — Item dixo este testi... a oido dezir assi mesmo muchas mercedes que nuestro señor a hecho por esta dicha madre algunas perso... principal mente a Doña Ysabel de Vargas por medio desta dicha madre dexo el mundo repentinamente siendo ca... y se metio monja, estando ella antes tan metida en el mundo que causo admiracion a todos los que conocieron. y oy lo causa a todas las religiosas del dicho convento su virtud. y vida exemplar de la dicha doña Ysabel. que ya se llama Soror Ysabel de Christo. y en lo demas acerca desta pregunta se remite a ... que mas saben. y mas de cerca la comunicaron. y assi mismo dize este testigo que saue que d... diego Messia de Toledo del habito de S. Juan siendo un cauallero algo escandaloso por consejos d... dicha madre dio tal buelta que a todo el mundo causaua admiracion su exemplo. y virtud. ... buelta de vida. — y assi mesmo dize este testigo que sabe que por consejo de la dicha madre Antigua de... xo el mundo don diego de marmolejo regidor perpetuo de esta dicha villa de Lora. y su muger d... Catalina Ortiz. los quales como tuviesen abundancia de bienes de fortuna. todo lo renunciaron ... dios y se entraron en nuestra orden ella monja en este convento de la concepcion. donde es profesa... esta signada para ir por fundadora del convento de monjas que se funda en la dicha villa de Fuentes. ... fray le en este convento de S. Joseph. donde profeso. y oy vive en la dicha villa de Fuentes y es subdia... y esto es lo que saue acerca desta pregunta.

4 A la quarta pregunta responde que sabe por auerlo oido que la dicha madre fue hallada entera de... despues de dos años de su muerte y por no saver acerca desto otra cosa se remite a los que la vieron. assi mesmo dize que comunmente la dicha madre antigua es tenida en reputacion de una muger ... vivio santamente en esta vida y recibio muchos favores y mercedes de dios. y que como a ta... la invocan muchos en sus necessidades. para que les favoresca delante de dios. y esto es lo que saue... desta pregunta.

5 A la quinta pregunta responde que de todos quantos en ella se contienen no conocio mas ...

era muy dado ala licion de libros santos y prouechosos, y que aborrecia en tanto grado a los libros inutiles y profanos, que no solo no los leia, pero ni los tomaua en las manos, ni los consentia donde el estuuiesse, y reprehendia a los que los leian. Y dize este testigo que el dicho p.e fr. Ramon gastaua el tiempo en la forma siguiente. Primeramente en saliendo de la oracion mental de por la mañana, y acabada la hora de prima se yba al confessionario, donde estaua confessando y consolando a muchas hijas que tenia, que comunmente eran tantas, que le ocupauan toda la mañana. En acabando de confessar acudia al coro a las horas menores y Missa mayor, y esso acabado se yba a dezir missa. Y que acabada la Missa acudia a comer y a la Recreacion de la comunidad, en la qual nunca faltaua. Y acabada esta se recogia en su celda hasta que tocauan a Nona o a Visperas, y acudia a ellas, y en auiendose acabado se recogia en su celda, donde se ponia a remendar y coser las cosas que tenia para su uso, que como todas eran viejas, no se podian conseruar si todos los dias no se cosian o remendauan. ~~Y que en auiendo estado cosiendo algun rato~~ Y que para estos remiendos nunca se aprouechaua de pedaços nueuos, sino de otros remiendos viejos que encontraua por la casa de los quales tenia siempre mucha cantidad, porque todos quantos encontraua los recogia. Y que assi mismo quando salia de casa e yba por la calle, si veia en el suelo alguna hebra de hilo la alçaua y la guardaua para juntar con otras, para tener con que coser y remendar, y lo mismo hacia de los trapillos viejos que encontraua porque como era verdadero pobre, imitaba en esto a los pobres. Y que en auiendo estado cosiendo y remendando algun rato, luego se ponia a leer en alguna suma de casos de conciencia, en la qual estudiaua todos los dias, para saber lo que le pertenecia para su ministerio, y que era muy buen casuista, y daua muy buena quenta de todos los casos que le preguntauan por muy extraordinarios y dificultosos que fuessen. Y que despues de auer leydo en las sumas, se ponia a trasladar algunos casos dificultosos de conciencia, de los quales dexò muchos quadernos escritos de su mano y letra. Y que otras vezes se ponia a leer en algunos libros de oracion mental, o de exercicio de perfecion con intento de sacar de ellos el modo como se auia de auer con las personas que confessaua para guiarlas por el camino espiritual. Y que assi mismo trasladaua algunas clausulas de los mismos libros, de las quales dexò cinco o seys tomos de su mano y letra que serdrian mas de docientos pliegos: y que sabia muy bien, lo uno por sciencia y lo otro por experiencia el modo que auia de tener en gouernar a las almas por el camino de la vida espiritual, y assi tenia muchas hijas muy aprouechadas y perfetas que se señalauan entre todas las otras que acudian a este conuento. Y que otras vezes se ponia a estudiar en los ceremoniales Romanos para saber las ceremonias del altar y coro. Y que assi mismo sacaua de ellos muchas clausulas, y dexò escrito de su mano y letra un ceremonial para nuestra santa Recolecion, el qual hizo siendo Maestro de ceremonias de este dicho conuento, y que si este ceremonial dexo escrito de

que a sor Ysabel de Jesus hija legitima de Heronymo de Valencia del habito de Santiago y de doña Maria de Vinan y servante su muger la qual sor Ysabel era fundadora y patrona del dicho convento de monjas. Y este testigo la conocio en casa de sus padres y nunca vio en ella cosa reprehensible ni la oyo dezir ni en el convento tampoco no le vido el hazer cosa ninguna que desdixesse del estado que tenia antes oyo dezir della mucho bien — y tambien conocio este testigo al padre fray Juan de Dios sacerdote de nuestra recolecion que murio el año pasado de seyscientos y catorce en el convento de Huentes de la dicha villa el era natural y hijo de este convento de Lora donde este testigo fue su connovicio un año y luego su condiscipulo de artes mas de otro año y sabe que fue un religioso muy exemplar y que nunca le vido cosa que desdixera de su estado antes tenia tanta humildad y desprecio de si mesmo que a todos admiraua y caridad con todos tan grande que su misma vida les diera si fuera necessario. Su compostura fue tan gran de dentro y fuera de la celda que pocas o ningunas vezes le vieron los ojos descompuestos ni reirse cosa que causaua gran compuncion en los que con el vivian. Su paciencia por el consiguiente era tan grande que nunca con ninguno le vido este testigo no solamente airarse pero ni enojarse. antes con todos tenia una misma amistad y a todos mostraua un rostro y lo que hazia por uno haria por todos. sin tener el amistad particular sino a los que mas santos le parecian su pobreza asimesmo fue mucha nunca teniendo cosa propria. La obediencia por el consiguiente fue muy singular de manera que por muy ardua que fuese la cosa que le mandassen nunca la dexaua de hazer. Finalmente era un religioso tan exemplar que en todas las virtudes le nian todos los religiosos mucho que imitar en el. Y aunque este testigo supo algunas cosas particulares suyas por auerse pasado tiempo no se acuerda dellas y asi esto es lo que sabe acerca desta pregunta. —

6. A la sexta pregunta responde no saber cosa particular excepto que las monjas deste convento de la concepcion de nuestra señora descalças de nuestra orden en esta dicha villa an padecido grandissimos trauajos en su fundacion por auerlas perseguido los clerigos deste lugar y queridoles echar las puertas auajo y sacarles las monjas difuntas pero porque en esto las mismas religiosas como las que lo an pasado sabran dezir mas por tanto se remite a lo que mas dixeren. Y esto y no mas es lo que sabe acerca de las preguntas deste interrogatorio y en ello se ratifica y lo firma de su nombre en ocho dias del mes de Abril de este dicho año.

Fr. P.º de S.ᵗ Cec.ⁱᵒ   Fr. Hern.ᵈᵒ de San Juan Bautista   Antonio Juan Cid de Munarriz
Secretario

Q. En el dicho dia mes e año yo fray Pedro de S. Cecilio tome juramento en forma de derecho al padre fray diego de S. Ramon professo y subdiacono de nuestra misma religion. El qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de las preguntas deste interrogatorio —

A la primera pregunta Responde que conocio y vido a la madre sor Maria de la antigua y saue que fue monja en el convento de la Concepcion de nuestra señora descalças de la merced en esta villa de Lora porque la suso dicha siendo seglar la truxo desde marchena donde era donada en el convento de las monjas de S. Clara y la doto en cierta cantidad de dinero por escriptura publica ante miguel fernandez de muñana escriuano publico desta villa y notario del S. officio a quien este testigo fue y estando racion la dicha por auer visto unos papeles de la dicha madre

dessta materia otros muchos quadernos y papeles. y que era tanta la pobreça del dicho padre fr Ramon. que nunca gastaua en esto que trasladaua ningun papel nueuo, sino algunos reueses de cartas y otros papeles viejos que hallaua por ay, ni tenia pluma que valiesse nada, y que el tintero era tan viejo y desechado, que si le encontraran en la calle, no vbiera quien le alçasse del suelo. y que en estas cosas gastaua el tiempo que auia desde que salian de visperas hasta poco antes de las cinco de la tarde. y que a esta hora se preparaua para yr a la oracion mental; y la preparacion era distribuyr en la forma dicha los pedacillos de pan y otras cosillas que auia recogido. y echarlos por la ventana. para que los recogiessen los muchachos que aguardauan en la calle a que se echasse aquella racion, y que hacia esto con tanta simplicidad, con tanto amor y caridad, que se echaua muy bien de ver en ello su gran deinocencia y la pureza de su alma. y sabe este testigo. que por el gran deaprecio que muchas personas hazian de la santidad del dicho pe fr Ramon, desseauan alcançar alguna cosilla de aquellas que el echaua a los muchachos pobres, para guardarla, y que algunas personas que pudieron alcançar algo dello, lo estimauan en mucho: y que despues de auer hecho este reparti miento tocauan a la oracion. y el acudia a ella. y acabada estaua en completas. y acudia a la disciplina con la comunidad, y despues a la conferencia del caso de conciencia y a la cena o colacion. y luego se venia a la celda, donde o estudiaua, o trasladaua o remendaua, o rezaua, que eran los quatro oficios en que se entretenia. sin tener rato ocioso. y que no se acuerda este testigo auerle visto alguna vez parado, o en conuer sacion inutil. o fuera de la celda, y que auiendo estado ocupado en estas cosas hasta poco mas de las nueue de la noche se yba al coro a rezar la estacion, si ya no es que la reza ua quando acabaua de cenar, y luego visitaua algunas imagines que estan en los dormitorios del conuento, y en auiendolas visitado se acostaua a dormir hasta los maytines. a los quales, como dicho es, acudia irremisiblemente a media noche, sin faltar y que despues de auer salido de Maytines se quedaua muchas noches en el coro por algun rato, rezando algunas deuociones. y en auiendolas acabado se venia a su celda donde remendaua, o leya. o escribia, o rezaua por tiempo de vna hora. hasta poco mas o menos de las tres de la mañana, y que a esta hora se acostaua hasta que tocauan a la oracion de la mañana a la qual acudia con la comunidad. y que este modo y concier to de vida guardaua irremisible y continuamente sin nunca estar ocioso, sino siempre frutuosa y santamente ocupado. y dize mas este testigo que sabe por cosa muy cierta que el dicho pe fr Ramon era muy dado a la oracion mental. porque demas de las dos horas que tiene la comunidad. tenia el otros muchos ratos en el coro y en la celda, y que quando estaua en la oracion con la comunidad estaua muy deuoto y compuesto. y que comun mente la tenia con el rostro leuantado hazia el cielo. y que parecia que desde el mismo cielo tirauan del segun tenia el cuerpo algunas veçes leuantado. y que con estar enfermo de las rodillas, perseueraua de rodillas la mayor parte de la oracion. y que si alguna vez se sentaua

y a oido decir muchas cosas acerca de su mucha virtud y santidad y que en el dicho conv.to ... so p.a morir la qual profesion le dio el p.e predicador fr. ju.o de s. Ramon ... q a la sazon era del convento de s. Joseph de la dicha villa el qual se lo refirio y assi mismo este t.o siendo seglar y llamandose Don Diego de Marmolejo se hallo en el entierro de la dicha m.e sor m.a de la Antigua y haviendo puesto el velo negro despues de ... y saue que el dicho cuerpo de la dicha ven.e esta sepultado en el dicho conv.to de la Concep.on en medio del coro bajo de las dichas monjas y por su orden ... un esclauo suyo q se llamaua manuel q ... lo dexo libre q entro en religion y esto es lo q saue acerca de esta pregunta

A la segunda pregunta responde este t.o que le comunico y trato y hablo no una sino muchas veces con la dicha m.e sor m.a de la antigua q la truxo de el dicho conv.to de marchena con su habito de donada de s. fran.co y la tubo en su casa en la dicha villa de Lora dos dias hasta q le entraron en el conv.to de ... de nra s.a de la ... y en este tiempo comunico y hablo con ella muchas veces y siendo monja por particular licencia q tenia de los prelados del d.o orden de nra s.a de la m.d la hablaba cada ... una o dos veces - y saue q en todo el tiempo q la comunico no vido en ella cosa q no fuese grandissimo exemplo y santidad porque era tan caritatiua q ... nro s.r ... que se ... todo q tenia en su celda q era mucho y valia mucha cantidad de dinero todo lo dio de limosna a las monjas mas necesitadas y al dicho c.to de marchena y tambien repartio mucho entre ... de lo qual algunas monjas murmurauan por uer la quedarse desnuda diciendole q era una loca sin juicio ... lo qual ella lleuaua con mui gran paciencia y exemplo y mas dice este t.o que guardo la dicha m.e ... que se auia de hacer algo el mayor seruicio de dios por ningun caso ... aunque costase mucho trabajo ... de hacer principalmente la conuersion y reducion de alguna alma ... y era tanta su caridad que por el bien de qualquier alma y encaminarla en el seruicio de dios no solamente diera su vida sino mil si mil tubiera, porque era el alma mas encendida en el amor de dios que el (este) t.o abre dicho a conocido ni tratado en su vida con auer conocido y tratado muchas personas de mui gran virtud y por momentos se encendia el rostro en tratando de Dios y era su comun platica sin tratar de otra cosa por ningun caso y hablando en el locutorio algunas veces con este t.o destas cosas se arrobaba y eleuaua en Dios. - y assimismo tenia el don de las lagrimas porque hablando siempre estaua llorando y juntamente ... todos juntos y que este testigo oyo decir a quien sabia de esto q era don particular que Dios auia dado a su sierva. - y mas dice este testigo q la dicha madre traia comun m.te silicios y maceraua su cuerpo con penitencias y ayunos y q era un alma de grandissima oracion en la qual estaua ... todo el dia sin apartarse un punto ni ser bastantes a distraerla de este intento ni divertirla las ocupaciones comunes que fueron muchas y assimismo saue q alcanço muchas cosas de nro s.r mediante la dicha oracion q este t.o ha experim.tado en muchas ocasiones

(margin) zelo del bien de las almas -

(margin) penitencias -

sentaua, o se recostaua sobre alguna cosa, esto era por muy breue espacio, y luego se boluia a hincar de rodillas sin arrimarse a cosa alguna: y que sabe este testigo que el dicho pe fr. Ramon era muy fauorecido de dios en la oracion, y que le enseñaua dios en ella muchas cosas, y le hazia muchos fauores y mercedes, de lo que dios suele hazer a los varones muy contemplatiuos. Y assi mismo dize este testigo que sabe por cosa muy cierta por auerlo visto muchas vezes, que el dicho padre fr. Ramon era muy dado a la oracion vocal, y rezaua muchas deuociones que tenia a los santos. Y que rezaua los psalmos penitenciales casi todos los dias, y otras vezes el oficio de los finados, y otras el oficio de nuestra señora. Y que siempre que salia fuera de casa al campo o a la ciudad, siempre yba rezando con su rosario en la mano, y que era muy deuoto de ganar indulgencias y perdones, y siempre tenia en su celda algunas memorias de indulgencias diferentes, o impressas, o trasladadas de su mano. Y que traia consigo muchas medallas y cruzes benditas y otras cuentas de perdones: y en todas ellas rezaua todos los dias. Y que assi mismo rezaua todos los dias la Camandula, o corona de nuestro Señor Jesu Christo, y aconsejaua a sus hijos de confession que la rezassen. Y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

4 A la quarta pregunta responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fr. Ramon celebraua todos los dias sin dexar ninguno el santo sacrificio de la Missa con grandissima deuocion, y lagrimas, y con mucha pausa, y que se preparaua para dezirla con santos exercicios, oraciones y otras deuociones, y que la dezia bien pronunciada, y ceremoniada, y que los que la oyan quedauan muy edificados y compungidos, y salian de ella muy deuotos: y que la dezia muchas vezes muy tarde por no faltar al consuelo de la mucha gente que se confessaua con el. Y que despues de auerla dicho se estaua por mucho espacio recogido en hacimiento de gracias. Y esto es lo que respondo acerca de esta pregunta.

5 A la quinta pregunta responde que sabe que el dicho pe fr. Ramon fue siempre muy deuoto del santissimo Sacramento del altar, en tanto grado, que no auia para el cosa de mayor consuelo que verle y adorarle y hablar del, y que rezaua todos los dias la oracion del santissimo Sacramento, que son seys pater noster con seys aue Marias. Y assi mismo sabe, que celebraua las fiestas de Christo nuestro Señor y de su santissima madre, y de los santos Apostoles, y de otros santos a quien el tenia particular deuocion, con extraordinario afecto, preparandose para ellas con disciplinas, ayunos, mortificaciones, cilicios, penitencias, y otros santos exercicios, aunque el tenia mucho cuydado de encubrir todas estas cosas, y hazerlas de manera que nadie las viesse. Y en quanto a la deuocion del santissimo Sacramento, dize este testigo, que quando el dicho pe fr. Ramon estaua enfermo de esta vltima enfermedad de que murio, yendo este testigo vn dia a visitarle, le hallo muy triste y congoxado, y preguntandole este testigo que que era lo que tenia? le respon-

Porque a los principios de su conversion fue muy tentado y perseguido el susodho. de assombros y tentaciones del demonio quando se ponia en oracion. y dando le quenta a la susodha. de estas cossas, le respondia ella que tuviesse animo que todas eran invenciones del demonio para impedirle la oracion y su aprovechamiento spiritual y assimismo dezia que aunque miserable ella se lo suplicaria a nro. sr. en su oracion que le librasse de aquellos aprietos. y luego incontinenti desde la noche sigte. se via libre. y desembarazado de los dichos temores y assombros. que tenia para poder tener oracion tenia por costumbre el tener la a costado. porque en poniendose de rodillas luego eran ciertos los assombros y temores susodhos. y la dha. ma. maria de la antigua le dixo la tuviera de rodillas desde este dia, como ello hizo y haviendose passado algunos dias le bolvieron los assombros y tentaciones con tanta fuerça que le pareçio se dexo entodo de lo que solia. y a si dexo la oracion y dexada se vio libre y pordia bien afligido despues se fue a ver a la dha. madre Maria de la Antigua y començando a quererle contar lo susodho. dixo con lagrimas. a hijo mio y que tuve la culpa que siempre os encomiendo a dios y esta noche se me passo sin hazerlo. que no entendi que era todavia menester. pero no tengays pena que no ayays miedo que yo tengo mas cuydado. y todas estas razones dixo con tanta humildad, pero con tanta fuerça en sus palabras. y luego al punto el susodho. se hallo consolado y desde aquel mismo dia nunca mas le bolvieron a molestar los dichos assombros y temores. y bolvio a tener la oracion de rodillas como antes, la qual oracion el susodho. tenia solamente por la dha. madre y ella le encamino en ella, lo que no fueron poderosos a hazer algunos religiosos espirituales, que quisieron enseñarsela antes de tener el habito. ni los entendia y consolo dos palabras que le dixo la dha. madre la tomo por de xarla hasta el dia de oy y desde el dia que la ezo mentar, y tuvo noticia della, y la trato y comunico siempre reconocio su espiritu vasallaje a la dha. Maria de la Antigua. y le conversaba de manera que no podia resistirla. de suerte que quando la susodha. le dezia que hiziesse lo tratava el susodho. con la mayor puntualidad del mundo como si se lo dixessen hombres muy sabios y grandes theologos. y assimismo dixo experiencia muchas veces que diciendole algunas personas muy doctas y spirituales algunas razones que la dha. madre le solia despues en algunas ocasiones dezir al susodho. acerca de su conversion, y a retirarse del mundo no le imprimian por ningun camino como si no se las dixeran, ni lo ponia por execucion y diziendoselas la dha. madre luego al punto aunque eran las mismas obrauan en el y hazia lo que la dha. madre le mandava y ordenava ajustandose a aquello su entendimiento de suerte que vieron todos y conocieron la sujecion con que estava a la dha. maria de la antigua. y dezian algunas veces maravillados las razones de Maria de la Antigua con que obraban en mi mi. que si hablaran veynte hombres spirituales, era assi la verdad. y esto es lo que sabe acerca de este articulo.

A la tercera pregunta respondio que el sabe por cosa muy cierta que la susodha. madre sor Maria de la Antigua escrivio muchos papeles, que a oido dezir

respondio el dicho p.e fr. Ramon, que que consuelo auia de tener si auia tantos dias que no recebia ni veia a su Dios. Y que le daua mucha pena el considerar que el no merecia que le dixessen Missa en la celda, como se la auian dicho al p.e fr. Gomez de San Francisco, quando el año passado estuuo enfermo en la cama. Y le rogó a este testigo que recabasse con el p.e Comm.rio que le dixessen Missa en la celda para su consuelo. Y que auiendo este testigo alcançado licencia del padre Comendador para que le dixessen Missa en la celda, fue tanto el gusto conque el dicho padre fr. Ramon recibio esta nueua, que no cabia en si de contento. Y que le dixeron algunos dias de la Pascua de Nauidad, año nueuo, y Epifania Missa en la celda, y que comulgo en algunas dellas con grandissima ternura, deuocion y lagrimas. Y dize este testigo que aunque la enfermedad yba agrauandose mas en estos dias, la sentia mucho menos el dicho padre fray Ramon, porque era tan grande el consuelo que tenia con la Missa y con la comunion, que no echaua de ver el grande mal que tenia, ni lo sentia. Y que pidio con mucha instancia deuocion y lagrimas que le diessen el santissimo sacram.to por Viatico, y que se lo dieron dos vezes la vna dellas fue el dia de año nueuo por la mañana, y la otra la vispera del dia en que murio o vn dia antes. Y que quando el sentia que venia el sacramento, se regocijaua infinito, y castañeteaua con el contento que tenia, y cantaua hymnos, y algunos versos de los psalmos, siendo assi que estaua tan acabado, que apenas podia echar la habla: Y que quando recibio el santissimo Sacram.to estas dos vezes lo recibio con gran ternura, y por largo espacio se quedo recogido cada vna dellas, sin quexarse de su mal ni manifestar sus grandes e intensissimos dolores y fatigas, ni pedir cosa alguna de las necessarias; y que todos aduertian en esto, y quedauan edificados de ver la deuocion del santo viejo. Y esto es lo que responde a esta pregunta ——

6. A la sexta pregunta responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon de San Francisco fue por todo el discurso de su vida muy deuoto de la siempre virgen Maria, y que le rezaua todos los dias su corona, y ayunaua todas las visperas de sus diez festiuidades, y demas desto ayunaua todos los sabados del año irremisiblemente por honra de la virgen santissima; y que por ser tan grande la deuocion que tenia a la Madre de Dios, visitaua todas las imagines que ay en este conuento en sus dormitorios ~~e imagines~~ y transitos, que son muchas, y a cada vna dellas le rezaua vna particular deuocion, y que principalmente visitaua con mayor cuydado afecto y deuocion algunas imagines antiguas y viejas, que estan en algunos lugares menos patentes, y tenia particular cuydado de limpiarlas. Y assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon con sus palabras, conuersaciones, y santas amonestaciones, procuraua el bien de los proximos y salud de las animas, y que todas sus conuersaciones eran santas, y que no sabia hablar de cosa que no fuesse de Dios, ni atendia a lo que otros hablassen como no fuesse santo y bueno. Y q.do no se hallaua en platicas que no fuessen buenas, y si alguna se mouia en su presencia la estoruaua, o se yba della, y que nunca le vio este testigo murmurar ni de condiciones, ni de otros

tt.do e imagines. no valga. entre renglones. y transitos. valga.

dezir que llegan a cinco mil y tantos quadernos. y que sabe que se estan examinan
en el consejo para sacarlos a luz. y asi mesmo a oido dezir a muchos religiosos de la
orden de san fran.co de ella escritura y a muchos religiosos de nuestra orden principal
el padre maestro fray diego de montiel y el padre presentado mendoza. y a otros mu
que contienen muy buena y sana doctrina. y el susodicho a leido algunos dellos
le an causado un afecto muy grande y a otras muchas personas a oido dezir
leyendo los dichos papeles les sucede lo mismo. y lo experimento este testigo en mu
ocasiones. y en particular en el tiempo del noviciado del susodicho. quando se ser
con algunas afliciones y tentaciones de dexar el abito que las tuvo muchas y m
grandes. en començando a leer qualquier cosa de sus escritos se via luego libre.
como si no ubiera por el pasado semejante cosa y asi como sabian esto su pre
lado y confessor. y otras personas espirituales quando le veyan con las dichas ten
ciones le hazian leer apriesa en los dichos quadernos porque sabian por cosa cierta
se via de librar dellas con mucha facilidad. como declara que se librava. y asi m
le sucedio a este testigo que viendo a algunos religiosos afligidos y tristes les presta
algunos quadernos, diziendo los leyesen y se consolarian, y la experiencia m
travase ser esto verdad porque luego le venian a dezir el provecho grande que es
sacavan en sus almas. y en particular le dixo un religioso muchas vezes que le
muy a menudo en el libro de la santa madre teresa, y que no le causava los a
y efectos que le causava qualquiera cosa que leia de la madre antigua. y es p
publico y not.o de causar grandes efectos en quien lee sus escritos, y que no ay cosa
en contrario. y asi mesmo sabe que escrivio unos veynte o veyntiquatro quad
nos de la fundacion de este conv.to de lora de la concepcion. y la causa porque dios p
mitio que ella viniese al dicho convento. con otras circunstancias. que por no sabe
bien se remite a lo que en ellos se escrive. en los quales an sido dexo escritas las co
ciones que en este conv.to se avian de guardar. y todas ellas endereçadas a mayor p
cion porque este testigo leyo algunas dellas. y estos quadernos que tocan a las con
ciones los tiene en su poder el p.e predicador fray juan de san ramon. comenda
que fue como dicho es de este dicho conv.to de santo sep.o como persona a cuyo carg
tuvo el hazer las dichas constituciones. los demas quadernos tiene el doctor [illegible]
gamero. vicario de la villa de fuentes arçobispado de sevilla y comisario del sto
oficio. persona por cuya mano pasaron todos los papeles que escrivio la dicha mad
y asi estos se le entregaron para verlos y corregir, como tan docto, y espiritual
que es. y asi mesmo dixe que sabe que algunos grandes y señores de titulo an des
y fecho muchas diligencias por ver algunos de los dichos quadernos por lo que oian dezir
dellos. y lo que obravan, y el dicho doctor gamero a enbiado algunos traslados de los origi
nales a los excelentissimos señores duques de medina sidonia. y asimesmo di
que de fuentes, el qual le dixo a este testigo que aviendo tomado unos quadernos de el
dotor gamero no siendo curioso de leer, ni aficionado a ello. algunas noches dize leer
ellos de suerte que se quedava en la cama hasta que se cansava de leer y lo sentava a
caso de la almohada, para [illegible] [illegible] y le dexava al [illegible] que se a

deuocion que tienen algunos grandes señores con la sierua de dios

otras cosas. y que no se metia en vidas agenas. y que quando se hablaua de cosas santas
y de edificacion, oya, y callaua. y si alguna vez hablaua era de cosas santas. y con pocas
palabras. porque siempre fue hombre de pocas palabras. y que si se trataua de exem
plo de santos. o se referian algunas cosas de edificacion de alguno dellos, o de algu
na persona viua, se enterneçia, y lloraua mucho, y que quando en el refitorio se
leia algun exemplo de algun santo. lloraua y dexaua de comer. lo qual este testigo vio
muchas vezes. y esto es lo que responde acerca desta pregunta. ——

7 A la setima pregunta responde este testigo, que sabe por auerlo assi visto, que
auiendo viuido el dicho padre fray Ramon con grande exemplo de vida, colmado
de virtud y santidad, fue dios seruido de darle vna grauissima enfermedad, que
le començo por vn muy agudo dolor en los riñones. y que esta enfermedad le
duró dos meses, poco mas o menos, conuiene a saber, desde los primeros de el mes
de Nouiembre, del año passado de seyscientos y treynta y dos, hasta los doze de el mes
de henero deste año de treynta y tres en que murio. y que el vno destos dos meses
lo passó en pie sin hazer cama, siguiendo su comunidad inuiolablemente, acudien
do al coro ~~[illegible]~~ de dia y de noche, como quando estaua sano. y assistiendo al confessio
nario con la misma continuacion que antes. y diciendo casi todos los dias la Missa
vltima. por no faltar al consuelo de la mucha gente que confessaua. y que por ser
tan graues los dolores. y tener calentura continua, y auer perdido totalmente
la gana de comer, vino a estar tan flaco. y descaecido, que ya no se podia tener
en pie, y que quando llegó a estar tan acabado vino a acostarse en la cama con
licencia del prelado, en la qual estuuo otro mes entero. padeciendo grauissimos
males y dolores con tan grande paciencia, que se edificauan todos quantos le veian.
y que no era molesto a los enfermeros, ni se quexaua de las faltas que le hazian.
y que los obedezia en todo como si fuessen sus prelados. y que en este tiempo, aunque
el medico no tenia la enfermedad por mortal, el entendio que se auia de morir
della y se preparó bonissimamente para morir, haciendo dos vezes confession
general de toda su vida con grandolor y lagrimas, la vna vez con este testigo, y la otra
con el p.e fr. P.o de san Cecilio. y que fuera destas dos confessiones hizo otras muchas en el
discurso desta enfermedad. reconciliandose tres, o quatro. y aun mas vezes cada
dia. y siempre con gran contricion y dolor. y que con estar tan enfermo e impedido, no
dexaua de rezar el oficio diuino, hasta que sabiendolo el medico y el prelado le
mandaron que no lo rezasse, por estar como estaua tan malo. y con calentura con
tinua y grandes crecimientos. y que pidio con mucha instancia que le diessen los santos
Sacramentos de la eucaristia y extrema vncion, y se los dieron. y el los recibio con gran
ternura y deuocion teniendo sus sentidos viuos, y enteros mucho mas que quando
estaua en perfeta salud. y que quando recibio los sacram.tos susodichos. pidio con gran
8 dissima humildad perdon al prelado y a todos los religiosos de los escandalos y malos

a [illegible] de ver tales cosas escritas. y tras desto deçia mil alabanzas de la santa
y es tanta la devocion que el d.to Marques y marquesa y toda su familia y palacio
tienen con la d.ta santa que en todas sus necesidades y aflicciones la invocan y
procuran aprovecharse de sus reliquias. y es tanta la devocion que le tienen que en su
cabecera tiene el d.to marques un retrato de la d.ta santa. y le a certificado la mar
quesa a este testigo [illegible] que quando se acuestan y se levantan de la cama
le besan la mano. y les pareçe segun el su devocion que esto dia que haçen esta dilig.a
no les puede suceder cosa mala. — assimesmo le dixo a este testigo el p.e fr. Bernar
dino de Corvera de la orden de San fran.co confessor que fue de la d.ta madre
en el d.to conv.to de Marchena que tenia la señora infanta noticia de los
escritos de la d.ta madre. y que por via de una monja de las [illegible] de Madrid se
le embio a deçir al d.to p.e corvera que embiara algunos quadernos, porque
[illegible] la señora infanta gustava de verlos [illegible] que se los avian ala
bado. y assi procuro [illegible] quadernos y los embio. y [illegible] [illegible]
de saber este testigo [illegible] Corbera. le dixo a este testigo que avia
tenido noticia [illegible] s.ra infanta estava muy aficionada a los papeles. y a la
madre maria de la [illegible] y que [illegible] que [illegible] para informar de su vida. y
que pensava que [illegible] haçian diligencia con los superiores para embiar al d.to pa
dre Corbera a madrid [illegible] noticia de la d.ta madre, a la d.ta infanta. y assi
mesmo le dixo al sobre dicho p.e Corbera que su religion avia nombrado comi
sario para haçer informaciones de la d.ta madre. y lo apercibio para que de la
[illegible] [illegible] [illegible] milagros de que a tenido
noticia acerca de [illegible] de la d.ta madre en vida y en muerte. porque lo
a sabido de las mismas personas a quien a sucedido, [illegible] el tanbien en el
d.to convento de [illegible] la d.ta madre [illegible] supo este testigo que una madre mon
ja de las professas que vinieron del [illegible] de Sevilla a fundar e[illegible]
de lora. de repente tuvo un accidente [illegible] en una fiesta. que le pareçio ser mejor
para [illegible] grandissimo de coraçon de cabeça que causo mucho [illegible] a la prelada. y
a las demas religiosas. y viendola assi acordo la prelada de haçer diligencia que la
truxeran al [illegible] a la d.ta madre [illegible] color de que viniera como enfermera.
y allegando a ella le puso la mano en la frente y le dixo una magnificat que ella acostum
brava deçir. y quedo buena en un punto la d.ta enferma que se llama soror lucia de la
resurreccion — y sabiendo este testigo [illegible] [illegible] supo de la mesma mon
ja a quien avia sucedido aver sido verdad el [illegible] — y assimesmo tuvo este tes
tigo que a soror [illegible] de santa Gertrudis que fue la primer monja que entro en
el dicho conv.to avia sido su muger estando en el siglo. siendo muy [illegible]. y en parti
cular de [illegible] algunos [illegible] grandes, sabiendolo la d.ta [illegible]
le ponia la mano en el estomago. y se via luego libre de su [illegible], lo qual le escrivio a este
testigo la d.ta soror catalina entre otras cosas de las que [illegible] d.to no se acuerda. — Item
dize este testigo que [illegible] por algunas ocasiones, principalmente
por no tener quien [illegible] y familia, le respondio la d.ta madre, no os
despenceis [illegible] Dios de veras, que a los [illegible] y no aur
que miserable [illegible] mis pobres [illegible] lo qual le pareçio a este testigo le [illegible]
que era ella la que [illegible] de guardarla. [illegible] este testigo le [illegible]
confiança [illegible] a haçer algunas cosas que le dixo. y despues de muerta [illegible] esto
cumplido porque [illegible] este testigo [illegible] que tenia que se

y malos exemplos que les auia dado, con grande edificacion de todos. y que quando le dieron a entender que el Medico auia dicho que se moriria, leuanto con gran regocijo y ternura las manos y los ojos al cielo, y dixo Lætatus sum in his quæ dicta sunt mihi, in domum domini ibimus. y que repetia estas palabras muy frequentemente hasta que se murio. y dezia muchos versos de los psalmos, y cantaua las letanias de nuestra señora. y dezia otras palabras santas. conuiene a saber. Maria mater gratiæ, mater misericordiæ tu nos ab hoste protege. & hora mortis suscipe. Monstra te esse matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus tulit esse tuus. y que inuocaua el fauor y auxilio de dios, y el de la siempre virgen Maria. y el de los santos. pidiendoles le alcançassen de dios perdon de sus pecados, y que rogaua a los religiosos le dixessen palabras santas a proposito para aquella hora. y pidio con mucha instancia y deuocion le traxessen vna imagen de la virgen nuestra Sra y otra del glorioso san Josef. y que con mucha humildad le pedia al prelado que estuuiesse alli con el. y quando el prelado entraua en la celda, el dicho pe fr Ramon le abraçaua con gran contento. y que la noche antes que se muriesse, pidio muchas vezes que le llamassen al padre Comendador, para que le mandasse en virtud de santa obediencia que se muriesse: y que el dicho pe Commor auiendo sido llamado para este efeto muchas vezes, vino a la celda del dicho padre fr. Ramon a las seys de la mañana, al qual le dixo el dicho pe fr Ramon. Padre mio Comendador. hagame caridad de mandarme en virtud de santa obediencia que yo me muera, que sera para mi vna cosa de mucho consuelo; y que el dicho padre Comendador, viendo la instancia con que se lo pedia, le mando en virtud de santa obedia que si dios queria se muriesse: y que poco despues de auerselo mandado, pidio el pe fr Ramon que le boluiessen de esto te lado, y le boluieron, y despues de auerle buelto hizo escrupulo del gusto que auia tenido en que le boluiessen como el lo auia pedido, y del descanso que auia tomado con que le vbiessen buelto, y se confesso de ello pidiendo perdon y penitencia, y que estando de esta manera, inuocando con grandissima deuocion muchas vezes el dulce nombre de Jesus, y repitiendo muchas exclamaciones deuotas que le dezian los que le ayudauan a Morir, dio el alma a su criador a las siete horas en punto de la mañana pronunciando con mucha paz el dulce nombre de Jesus, y diciendo: Jesus sea con mi anima. y sabe este testigo que su muerte fue generalmente sentida y llorada de todos, porque todos perdian en el muy gran consuelo; y dize este testigo que auiendo el salido este mismo dia por la calle, oya dezir a la gente seglar. Vn gran santo a muerto en el conuento de Belen. ya murio el santo padre Ramon. ya se fue a goçar de dios aquel santo. y que ninguna persona hablaua de el, que no le llamasse santo a boca llena, y que oy dia quantos hablan de el seglares y religiosos assi de nuestra Religion como de otras, todos le llaman absolutamente santo. sin recelo alguno. y sabe este testigo que por tenerle la gente en reputacion de santo acudieron aquel dia a su entierro muchas personas de todos estados sexos y edades, y especialmente muchos niños de pequeña edad, los quales se cercaron del feretro o andas en tan gran numero, que no dexauan al preste hazer el oficio, y estauan los chiquillos lastimados y compungidos. y algunos dellos llorauan y dezian. ya murio el santo padre Ramon. y que assi mismo acudio mucha gente noble y plebe

que se llamaua ana, muger de Manuel esclauo que era tambien del dicho testigo. La qual saliendo (dos o tres dias poco mas o menos despues de la muerte de la dicha madre Antigua) a Un patio Una noche cerca de media noche a hazer cierta diligencia del seruicio de casa, o de otro menester que solo ella lo supo, y este testigo no lo sabe, la dicha esclaua Vido que de Un corredor que estaua junto a Una sala donde este testigo dormia salia Una muger que en el luego conocio ser la madre Antigua, Vestida de habito blanco, leuantada la saya y el rasgo el habito de Señor San francisco, y no le Vido bien el rostro. y Vido que començo a andar la dicha madre hazia la dicha esclaua y como la Vido ir, y era a deshora (aunque piensa este testigo que hazia luna, luego la dicha esclaua dando Un gran grito y se metio en su aposento, atrancando la puerta, y otro dia se lo conto a este testigo y a todos los de la casa diziendo como la auia visto corporalmente, y dixo no saldre yo mas de mi aposento de noche, y respondiole este testigo mirad lo que hazeys, porque la santa esta guardando esta casa y tambien sucedieron otras circunstancias de que este testigo no se acuerda. — Asi mesmo dize este testigo, que la mañana despues de auer traido a su casa a la dicha madre de marchena para tomar el habito de descalça de nuestra Señora de la Merced en esta Villa de Lora. se sento la suso dicha madre entre Unas yeruas, y flores que estauan en el patio sembradas, y segun lo que el Vido estaua recogida en oracion, y auiendo el suso dicho embiado a llamar a fulano moya tercero de S. francisco Barbero en esta dicha Villa, que oy es Viuo para que le quitase la barba, el dicho fulano moya llegando a la puerta a en medio de la dicha casa abrio Un postigo, y poniendo los ojos en la dicha madre que como dicho es estaua sentada en el dicho patio enfrente del dicho postigo. sintio el suso dicho fulano moya gran mudança en su persona, y llegando a la sala donde este testigo estaua aguardandole las [...] primeras palabras que le hablo fueron diziendo Señor don diego quien es esta señora que esta alli a la qual este testigo le respondio que era Una huespeda y como el dicho fulano moya començase a hazerle la barba al testigo por Un lado de la cabeça y despues de lante del rostro demudado el color del suso [illegible] dixo a este testigo digame Vuestra merced quien es esta señora que yo no puedo hazer la barba y este testigo se sonrio [...] la fuerça que hazia para darla razon era sufiçiente, y asi le dixo al dicho fulano moya; porque se lo pregunta que tanto cuydado le da el saberlo y el dicho moya respondio, pregunto porque deue ser alguna santa, que no se que me e sentido en mi y el dicho testigo [...] por uer como dios iua manifestando que era a sus sieruas [...] maravilla, y respondiole este testigo a muy bien conocido que es Una muger muy santa. causale tanta alegria al suso dicho moya que quedo contentissimo y començo a proseguir con su oficio. y quando iua Vido este testigo que el suso dicho moya le dio a la suso dicha madre Una grande cortesia y reuerencia y asi mesmo entro luego Un religioso lego de S. Pedro con que se llama Alonso del nacimiento, que oy es conuentual del conuento de san joseph de Seuilla, que Venia darle a este testigo (segun agora le parese) Un recaudo del padre Predicador fray Juan de Sar Ramon comendador que era de San Pedro con. y como Vio sentada la dicha madre pidio a dios de ella y despues que boluio a este conuento junto a algunos religiosos y les dixo en casa de don diego e visto Una gran santa, y preguntandole que como lo sabia respondio que de solo auerla visto como es sin auer oido della ninguna cosa, y preguntandole este testigo le dixese lo que auia visto en ella respondio que auia sentido en su interior asi como la Vio Una alegria, y gusto muy grande, y que aquello no podia ser, sino por ser aquella muger Una gran santa. y todas estas cosas redundauan en crecer en este testigo la aficion con la dicha madre Antigua. — Y mas dize este testigo estando ella en esta Villa de fuentes a visto algunos milagros que nuestro señor a hecho por la madre Antigua, muy prouables, y patentes. — el primero es que estando Un [...]

Aparicion —

reforma s/ lo cun[...] preencia —

milagros —

plebeya. y entre otros acudieron los Marqueses de estepa, y Armuña, los quales antes que se ordenasse el entierro, teniendo el conuento dos sillas para que se sentassen en vna sala, que está antes de otra en que estaua el cuerpo del padre fr. Ramon, ellos no lo quisie ron hazer. sino se fueron adonde estaua el cuerpo, y se pusieron cabe el, sin quererse apartar de alli, y quando se ordenó el entierro. y entró el cuerpo en la iglesia. començó a llorar mucho toda la gente que auia en ella, y dezian a vozes, ya viene el santo. ya murio el santo padre Ramon, el que a todos los consolaua. y otros dezian. Tanto bien te haga dios en el cielo como tu me hiciste. y otras cosas semejantes. y que los religiosos estauan tan sentidos, que apenas auia entre ellos quien pudiesse cantar, porque casi todos llorauan sin cessar, y todos a vna sentian infinito la muerte del dicho padre fray Ramon. y vio este testigo que la gente a porfia le tocaua rosarios, y le besaua los pies y manos, y pedian reliquias de sus vestiduras. y se tenian por muy dichosos los que alcan çauan alguna cosa. y dize este testigo que aduirtio, que este dia auia en la Iglesia pues tas sillas para los Marqueses susodichos y otros caualleros. y que ninguno dellos se quiso sentar en ellas, sino que se pusieron en los bancos de la iglesia entre la gente vulgar porque en vn acto como este les parezia que no era tiempo de guardar respetos, sino de hu millarse, como lo hicieron, poniendose hombro a hombro, y sentandose en vn mismo banco con oficiales, y gente muy llana, pues asistian a las honras de vn santo, que por ser humilde grangeó el aplauso que todos le hacian. y vio este testigo q. el cuerpo del dicho padre fray Ramon quedó tratable, y sin mal olor, el rostro venerable y hermoso mucho mas que quando estaua viuo, los ojos tan claros serenos, y apacibles, como si estuuiera en perfeta salud, en tanto grado, que a peticion de muchos, y por el consuelo de todos le vbieron de lleuar a enterrar con los ojos abiertos. los quales se le cerrauan y abrian con tanta facilidad, que con solo llegar las manos se hazia qualquiera de las dos cosas en vn instante. y si los abrian se quedauan abiertos sin deformidad. y si los cerrauan, se quedauan cerrados. como si estu uiera durmiendo. y vio este testigo que auiendo venido vn pintor a copiar el rostro del dicho pe. fr. Ramon, le copio viuo sin ninguna dificultad, siendo assi que auia mas de quatro horas que era difunto. y con hazer aquel dia grandissimo frio, por ser en lo mas rigoroso del inuierno, se le cerrauan y abrian las manos a la noche tan suaue y facilmente como si estuuiesse viuo. y assimismo vio este testigo que fue necessario para satisfazer a la mucha gente que pedia re liquias, cortarle al dicho pe. fr. Ramon mucha parte de su habito, y los cabellos del cerquillo. y sabe este testigo, que con auer tres meses que el dicho pe. fr. Ramon murio, no dexa la gente de importunar por reliquias. y a oydo este testigo dezir a muchas personas fidedignas y de gran credito, que dios a hecho muchos milagros en las personas que se an valido de las re liquias susodichas. y a ido cado el fauor del dicho pe. Ramon. y sabe este testigo que todos le tienen por santo. y que no ay ni vna sola persona en esta dicha ciudad que no le tenga en esta reputacion. y este testigo le tiene por santo, y le venera como a tal. y tiene tal concepto de su virtud, que se persuade a que se fue al cielo sin passar por el purgatorio. y afirma que

fuentes. el qual se llamava fulano hernandez sobrino del cavallerizo mayor del marques de
fuentes, y alguacil mayor de la dicha villa de fuentes que se llama fulano de la Vega. y el
dicho enfermo es hermano, o cuñado de la hermana Juana de Cristo beata de nuestra reli
gion en la dicha villa, que murio años pasados. y como el enfermo estuviese ya desauciado
del medico, y dexado del. llego una mañana una beata de nuestro habito (hermana de la
dicha Juana de Cristo. a quien este testigo nunca avia hablado, solamente de oidas la conocia la
susodicha) al convento que se esta labrando en la dicha villa de fuentes para las monjas que an
de entrar, donde este testigo estava y le dixo a este testigo. uno de los ... que
una beata estava a la puerta de la yglesia de ser yglesia, y le llamava. y este testigo salio.
y aviendo preguntado a la susodicha que que queria respondio ella. padre fray diego
una caridad a de hazer Vuestra reverencia por amor de dios, que un hermano mio esta muy malo. y me an dicho
que Vuestra reverencia tiene una reliquia de la madre antigua, y tengo grande fee que si se la pongo le a de dar
salud, y como este testigo truxese consigo un pedaço mediano de la camisa con que la dicha madre
avia muerto embio por unas tixeras a una vezina, y corto un poco del diziendole
a la beata. pongalo en una nomina. y pongaselo al cuello que se vera como sana. y llevolo la
y se la pusieron al cuello, y con muy gran brevedad se vido la mejoria. y se le quito el ...
que le faltaba la calentura que la avia de dar dentro de una ora, o media, con que se esperava
que avia de morir, con que se vido conocidamente la mejoria y fue en aumento la salud en tanto
grado que dentro de muy breve espacio de tiempo se levanto y quedo sano y bueno y oy vi
ve es publico, y notorio assi en toda la dicha villa como en casi todo el lugar. y la misma
beata se lo refirio despues a este testigo como esta dicho. y assi mismo lo oyo al mismo
alguacil mayor tio del enfermo, que despues de puesta la dicha nomina al cuello, luego se
conocio la mejoria. y dixo mas una circunstancia que aquella mañana avia entrado
el doctor, y preguntandole que le como lo hallava dixo que el dia antes tenia una cosa
... sola en todo su cuerpo, que era razonable la orina, y ... ella ...
y luego mas de esto entro la reliquia y sucedio todo lo referido. = Assimesmo. a
fuentes. la pastelera que esta en la villa de fuentes le dio una enfermedad de repente, no sabe
este testigo si fue dolor. que una noche la ahogaron, y dando el doctor Gamero susodicho.
una estampa, o reliquia de la dicha madre que no sabe este testigo qual de las dos cosas
fue, y por esso se remite al dicho del susodicho doctor Gamero.) se la pusieron encima luego,
y fue tanta la mexoria que amanecio buena del todo punto. y manifesto el milagro a
muchas personas, en particular al dicho doctor Gamero. y por la devocion que le quedo lla
mo un pintor, y hizo que le hiziera un retrato suyo. que oy tiene en gran veneracion en
su aposento. y pasando este testigo por su puerta un dia pidiendo limosna para su conven
to. viendolo los pasteles se entro dentro. y le pregunto a la señora de casa le dixese si era
verdad que la dicha madre soror maria de la antigua avia hecho un milagro con ella
y dixo con grandissima alegria, y presteza. si padre. por su intercession me dio nuestro
señor salud, que me estava muriendo. y oleada. y por la devocion que le tengo e
hecho un quadro el qual le enseño a este testigo, como dicho tiene. y todas vezes que pasa
por su puerta este testigo le pide con mucha devocion la susodicha le de una reliquia del
vestido de la santa. y por ver la devocion con que la pide se la a prometido este testigo.
fuentes. Mas dize este testigo, que a Juan ... carpintero de la villa de fuentes como el mismo se lo
refirio a este testigo viniendo un dia a hablarle. diziendo delante de otras personas que estavan presen
tes. quiero contarle padre fray diego un milagro de su santa, que estando un dia en una casa
senti un ruido de ... quise salir huiendo por poderme librar de lo que venia caiendo. y
por priessa que me di no pude escaparme y ... sobre mis mismas espaldas cayo una peña que pesava
algunas arrobas y medio en ellas, y despues de aver descargado todo el golpe en mi cayo en el suelo. y

que no vio en el, ni oyó dezir de el cosa que desdixesse de grandissima santidad. y que quando le veia estando vivo. le provocava a componerse interiormente y le mirava con grandissima reverencia y estimacion, como quien mirava a un santo. y esto es lo que responde acerca desta pregunta.

8. A la 8ª pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta, por averlo assi oydo dezir a muchos religiosos fidedignos agora y antes de agora, que el dicho pe fr Ramon en todos los conventos donde vivio fue comunmente tenido por santo. y que le llamavan el santo viejo, desde antes que tuviesse quarenta años cumplidos de edad porque sus costumbres, su assiento, su cordura, su madurez, su prudencia, siempre fueron de santo y de viejo. y declara que todo lo que dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama sin aver quien lo contrario sienta, o aya sentido en algun tiempo. y que todo quanto dicho tiene es verdad, so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y declara otrosi, que su intento en esta deposicion es para la mayor honra y gloria de dios nuestro señor, y de sus santos, porque es cosa justa que sean honrados y venerados aquellos a quien dios fue servido de hazer tan gran favor y merced, de llevarlos a gozar de si; aviendolos hagonado en este mundo con el exercicio de las virtudes, cuya perfecion alcançaron con su gracia, por ser dios quien es. el sea bendito por siempre.

y aviendosele leydo a este testigo esta su deposicion, dize que se acuerda de otras dos cosas que son las siguientes. la primera es, que quando el dicho pe fr Ramon estava en el confessionario, escusava todas las platicas y cumplimientos con las mugeres. y no hablava con ellas. ni por via de cumplimiento, o urbanidad, ni por otro algun respeto mundano, sino solo aquello que hazia al caso para la confession, o para informarse de su oracion, y aconsejarles en quanto a estas dos cosas lo que les convenia hazer. lo qual hazia con pocas palabras, pero muy eficazes y de gran peso, y que hazian mucho efeto en los que las oyan. = la segunda es, que quando el dicho pe fr Ramon vio que se moria, saco de debaxo de la cabeçera sin que nadie le viesse unos cilicios muy asperos de esparto que tenia para traer, y los ató en unos trapos viejos, dissimulandolos, como si fuesse alguna cosa inutil, y llamó al enfermero, y le dixo que le hiciesse caridad de echar aquellos emboltorios de trapos viejos en la guerta por la ventana del quarto. que no servian alli sino de hender hazelos. y que el dicho enfermero lo hizo assi. y acabo de algunos dias, viendo la instancia que la gente hazia porque les diessen reliquias, el enfermero se fue a un muladar, o monton de leña y basura que cae en la guerta debajo de la ventana del quarto. para buscar aquellos trapos del pe fr Ramon, y ver si entre ellos avia alguno que poder dar por reliquia, y que aviendolos buscado los hallo. y desembolviendolos, hallo que eran los cilicios del dicho pe fr Ramon, y echo de ver, que la causa porque se los avia mandado arrojar en la huerta, avia sido porque no se los hallassen despues de muerto, y le tuviessen en possession de hombre virtuoso y penitente = en todo lo qual se ratifica este testigo. so cargo del dicho juramento, y declara que tiene treynta y cinco años de edad. y lo firmó de su nombre, en el dicho dia mes e año.

fr Antonio de xpto

fr Alo de Caçeres (rúbrica) — fr Pedro (rúbrica)

Ante mi fr Pº de Sn Cecilio (rúbrica)
Notº

y del grande golpe que dio hizo un hoyo donde se quedo asentada, y fue tan grande el dolor del golpe que senti que pense me auia juntado las espaldas con los pechos. llevaronme a la cama y en esta ocasion entro una persona (que este testigo no se acuerda si fue el dho doctor Gamero) y le me puso una reliquia diziendo. mirad que os pongo una reliquia de la Madre Antigua, y pasada media hora poco mas que estuve arropado en la dicha cama me levante bueno y sano y sin lesion alguna conociendo la merced que nro Señor me auia hecho por esta santa. y mas dize este testigo que el dho Juan Mendez quedo con grandisimo afecto y deuocion a esta santa desde esta vez. —

fuentes. — Assimesmo al Organista de la iglesia mayor de la Villa de fuentes le sucedio otro caso que el mismo Organista le refirio a este testigo. y fue que estando muy malo (no sabe este testigo si de terciana, o de quartana) y muy afligido y angustiado con la enfermedad llego un dia a el una persona que este testigo no sabe quien era. y le dixo. mire que le traygo una reliquia de la santa Maria de la Antigua. y le dio en caxita de hoja de milan, a manera y del tamaño de un sello de bullas. y dentro una imagen de nra S.a de la concepcion en cera colorada, que era de la misma Madre antigua. que la estimaua en mucho por ser de la concepcion de nra S.a de quien ella fue muy deuota. y este testigo la tuuo en su poder y se la dio al suso dho doctor Gamero. y por este camino vino a manos deste enfermo: faltole luego al punto que se la pusieron la terciana. y quedo instantaneamente sano del todo punto conociendo ser milagro que nro Señor auia hecho por su sierva. y como le oyo este testigo referir y dezir lo suso dho. le pidio al dho organista lo dixese y declarase por escrito. y lo firmase de su nombre lo qual hizo con muy gusto y se lo entrego a este testigo. y lo tiene en su poder. y promete de exibirlo ante mi el suso dho fray Pedro de San Cecilio. quando vaya a fuentes donde el suso dho. instrumento esta con dia mes año. —

fuentes y — assimesmo un muchacho como de onze, a doze años hijo de fulano de orellana vecino de la Villa de fuentes y cirujano. le refirio a este testigo un dia ~~[struck]~~ en el convento de las monjas que se esta haziendo en la dha Villa de fuentes. diziendo. Padre yo e estado muy malo de terciana dize este testigo se le echaua muy bien de ver porque venia el suso dho muy flaco y muy amarillo. y un dia antes que me diera la terciana cosa de media hora me pusieron una reliquia de la santa Maria de la Antigua encima y me falto la terciana aquel dia y no me a dado otra vez despues y me siento bueno gloria a dios. donde conocio el muchacho auer sido merced que nro S.r le auia hecho por la Madre antigua —

fuentes. Assimesmo. estaua junto al dho convento de las monjas de fuentes una casa de un hombre pobre con su muger e hijos. que es y el que tiene el ramo de refresco en el dho lugar. teniendo un hijo como de diez a onze años muy malo de terciana que le daua con tanta fuerça que lleuaron un dia a este testigo a que lo viera en el hijo y dize este testigo que estaua tan furioso. y con tanta inquietud y vascas que parecia no ser accidente de terciana sino de rauiosa mania, y estaua tan flaco que sola la armadura de los huesos tenia que no parecia sino figura de la muerte, que hombre vivo y como en aquel lugar estiman tanto a esta santa religiosa la madre soror maria de la antigua por las maravillas que ven obra nuestro Señor por ella qualquiera que tiene alguna necesidad, o alguna enfermedad luego vienen a buscar a este testigo, o al dicho doctor Gamero, porque saben que como quien la trato con tanta familiaridad tienen algunas reliquias suyas. y assi le pidieron a este testigo que diera una de la santa Antigua para este enfermo. y por no dar cosa de su ropa, porque no se le quedaran con ello dio una que la dha Madre Antigua traxo en su vida a el cuello del tamaño de un xeme poco menos. la qual la suso dha madre antigua auia dado en vida a este testigo en señal del mucho amor que le tenia. y entregandola a la persona que se la pidio diziendo que era suya que la estimaran en mucho; fue y se la pusieron a el cuello al muchacho enfermo y [illegible] conocio luego la mejoria, [illegible] se le con dia. y oy esta bueno, y sano quedando [illegible] de su padre y de los que se la pusieron la merced que nro Señor les auia hecho mediante aquella reliquia que de la santa auia traido. y dize hauer sido assi y assi lo afirma este testigo como ocho, o diez dias poco mas o menos que auia dado le refirio a la madre del mismo muchacho la enfermedad de su hijo. y dixo ella entonces, ay padre por aquella

En la ciudad de Granada en siete dias del mes de Abril del dicho año. El muy R.do Padre Presentado fr. P.o Rodriguez Comm.r del Convento de nuestra S.ra de la Merced Redencion de Cautivos, dio licencia a los padres Predicadores fray Miguel Molero fray Joan de Bedmar y fr. Joan de Paniagua conventuales del dicho Convento para poder Jurar en la informacion que se haze del p.e fr. Ramon de San Francisco. cuya licencia es del tenor siguiente: ——

Fray Pedro Rodriguez Presentado en Santa teologia Comm.r del monasterio del Orden de n.ra S.ra de la Merced Redencion de Cautivos de esta ciudad de Granada. Por el tenor de las presentes en quanto a mi toca y tocar puede doy licencia y facultad en quanto puedo y a lugar de derecho para que los padres predicadores fray Miguel Molero, fr. Joan de Bedmar y fr. Joan de Panyagua puedan dezir sus dichos afirmandolos devajo de juramento en forma de derecho. los quales padres son sacerdotes, professos de n.ra Sagrada Religion y conventuales de este dicho Convento, y como dicho tengo puedan dezir sus dichos con juramento en las informaciones que se hazen de la vida y virtudes del venerable padre fr. Raymundo de San Fran.co, hijo que fue de esta dicha casa, que murio en nuestra sagrada Religion. En testimonio de lo qual di esta licencia firmada de mi nombre, sellada con el sello de mi oficio en el dicho Conv.to a siete dias del mes de Abril de este año de mil y seyscientos y treynta y tres. ——

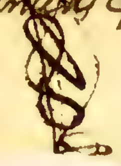
fr. Pedro Rodrig.s Comm.r

Ante mi: fr. P.o de S. Cecilio Not.o

Daquella santa madre sanó. = assimesmo dixe este testigo que estando este testigo por conventual en este d[ic]ho convento de san Joseph desta villa de torr[?]. recien venido por comendador del por el mes de junio el padre fray Ramon de san fran[cis]co que oy lo es. y pasando por junto a su celda oyo un grande alboroto dentro y los religiosos que entravan y salian de priesa. y pregunto este testigo que que avia sucedido y dixeron estase muriendo el p[adr]e comm[endad]or de un grande dolor de estomago que le a dado de repente y le aflige mucho. y vido este testigo que ivan muy de priesa a llamar al doctor. y entro este test[ig]o en la dicha celda del p[adr]e comm[endad]or y le vio echado de pechos en la misma cama dando gritos muy grandes. y muy afligidos que en su rostro, y en las pocas palabras que hablava se echava de ver pensava se moria. y assi lo dezia, porque diziendole este test[ig]o. padre que tiene v[uestra] r[everencia] que a sido esto? respondio el suso d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or es un dolor de estomago que me va quitando la vida. y esto con muy grande demostracion y tan grandes ansias que no podia sossegar traxole n[uest]ro s[eño]r al d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or en esta ocasion a la mem[ori]a a la Madre Antigua. y dixo Padre fray Diego trae alguna reliquia ai de su santa Madre Antigua, y este testigo se acordo que traia un poco de la camisa con que la suso d[ic]ha murio, y saco un pedacito della y llego este mismo test[ig]o y se la puso en el estomago con su misma mano. y dexosela puesta al suso d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or y saliose este test[ig]o de la celda con tanta certeza y fee de que avia de sanar, como si lo viera. y pasando tanto tiempo como se puede dezir un credo poco mas. bolvio este testigo por junto a la celda p[ar]a ver en que estado estava. y vio salir algunos religiosos della. y como todos viesen a este test[ig]o le dixeron Padre fray Diego como sabemos lo mucho que se a de holgar, le queremos dezir como a hecho un milagro su madre Antigua. que con la reliquia que le puso al p[adr]e comm[endad]or en el estomago se le quito luego al instante de todo punto el dolor. y esta bueno, y sano, y riendose. y a hecho llamar a todos diziendonos que advertan que a hecho su madre Antigua un milagro con el que lo sano con la reliquia que le dio el padre fray diego oyendo esto este testigo entrose en la celda del suso d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or y le vide el rostro tan alegre y tan ageno de aver tenido mal alguna que mas parecia aver estado en algun gusto. y fiesta que no padeciendo el dolor. y assi como vido el suso d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or a este testigo le dixo p[adr]e fr[ay] Diego su santa Madre Antigua me a sanado bendito sea el señor. y assi lo e dicho a todos porque lo sepan y en agradecim[ien]to de averme dado la reliquia le doy limosna de tres misas para ayuda a pagar el quadro que se esta pintando de su madre Antigua: quedo este testigo contentissimo al fin como hijo que tanto estima a su madre y recibio la limosna de las dichas misas dando todos gracias a dios deste suceso. y se quedo con la dicha reliquia reciviendo este testigo gusto dello. que es tamaña como una mano poco menos. y estando en esto llego el doctor muy de priesa como le avian dicho el aprieto con que estava el suso d[ic]ho p[adr]e comm[endad]or y entro dentro de la dicha celda y el tiempo que se avia de gastar en aplicar medicinas si todavia turara el dolor se gasto en dar gracias a dios con mucha alegria por las maravillas que obra por sus siervos. y assi se bolvio el doctor sin ser necess[ari]o que aplicara medicina alguna. = tratando con el doctor gamero este test[ig]o en la d[ic]ha villa de fuentes refiriendo las maravillas que

fuentes.

n[uest]ro s[eño]r obrava por intercesion desta santa Madre, dixo de los mayores milagros que dios a hecho por ella es a una persona deste lugar que a muchos años que era enferma de mal de coraçon que le dava una, dos y tres veces cada dia, y dandole una estampa de la d[ic]ha madre lo recibio con tanto afecto y devocion pidiendole alcançase de n[uest]ro s[eño]r le quitase aquella enfermedad. la qual fue cierto el oy y la sano. pues nunca mas le a dado, y an pasado algunos meses &c. y assi es publico y notorio en la d[ic]ha villa assi este como los demas milagros. y por no acordarme yo de algunas circunstancias que en esto pasaron me remito al dicho y declaracion



4.º En la ciudad de Granada en siete dias del mes de Abril del dicho año. el padre fray Alonso de la Concepcion Com.mro = del Convento de nra Sra de Belen de descalços del orden de nra S.ra de la Merced Redencion de Cautivos desta dicha ciudad: en cumplimiento del dicho offiçio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomó su dicho al padre predicador fray Miguel Molero del orden de nuestra Señora de la Merced de la observancia. professo y sacerdote. conventual de el Convento de la dicha orden de esta ciudad de Granada: el qual aviendo alcançado primero licencia y permission de el padre presentado fray Pedro Rodriguez Comendador de el dicho Convento, juró in verbo sacerdotis en forma de derecho, poniendo en su pecho la mano. de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado: y preguntado por las preguntas del interrogatorio retro escrito. respondio lo siguiente.

Preg.ta 1.ª Ala primera pregunta responde que avra como treynta y quatro años poco mas o menos que conoze al dicho padre fray Ramon. y que sabe que era de tierra de Cuenca, pero no sabe el lugar de donde era. y que le tuvo a el y a sus parientes por muy Christianos viejos, limpios de toda mala raza y que sabe que el dicho padre fray Ramon tuvo vn tio primo hermano de su padre, que fue religioso muy grave del orden de nuestra Señora de la Merced: y se llamó el Maestro fray Joan lopez Salmeron. el qual fue Conservador de la Universidad de Alcala de Henares. Vicario general de las provincias del Piru en las indias occidentales. y Calificador de el santo officio de la inquisicion por los tribunales de Toledo, Cuenca, y logroño. persona de muy grandes prendas. y que en lo demas de esta pregunta se remite a lo que dixeren otros que tengan mas noticia de las cosas del dicho padre fray Ramon. y esto responde acerca desta pregunta.

2. Ala segunda pregunta responde. que quando conocio al padre fray Ramon. le conocio en habito de clerigo. y que acudia al Convento de santa Cruz la Real que es del orden de santo Domingo en esta dicha ciudad. y era muy grande amigo de vn primo hermano de este testigo. y que por este camino le conocio: y que le tuvo siempre por hombre de mucha virtud y recogimiento. y que como este testigo le comunicasse muy familiarmente el dicho padre fray Ramon le dio a entender como queria ser fray le del orden de nuestra Señora de la Merced: y que tenia gran devocion a esta Religion por tener en ella vn tio que era el dicho padre Maestro fray Joan lopez Salmeron. y que este testigo conociendo su mucha virtud, y sus grandes dessesos de servir a dios en la Religion trato con los superiores de la orden que le diessen el habito. y que algunos padres de el dicho Convento lo repugnaron mucho, principalmente el padre fray luys de vilches, que despues vino a ser Provincial de esta provincia de Andalucia. y el padre fray Joan de Valderrama. los quales hicieron toda la contradicion que pudieron para que no se le diesse el habito porque les parecia que el dicho padre fray Ramon era hombre de mucha edad: y que luego se ordenaria. y no ser viria a la Religion. y que llegó a tanto esta contradicion que aviendo entrado en votos para

declaracion que en esto hiziere el suso dicho. doctor Gamero. ——— Item dize este testigo que quan
do le atraen de marchena a esta villa de lora a la suso dicha madre Antigua quiso hazerlo con gran se
creto no llevando ninguno de sus criados, por que no fuese que se viniese a saber a lo que iva, rezel
lose que si el duque de arcos lo supiera saldria con gente a quitarsela a los que la traian, que
eran este testigo que entonces se llamava don diego marmolejo y era seglar, y el padre fray Alonso
de la concepcion predicador, comendador que a sido deste dicho convento de lora, y de los conven
tos de fuentes dos vezes, y del convento de sevilla, y del de granada, y fue su confessor de la suso
dicha. y el dicho doctor Gamero vicario de la villa de fuentes comissario del santo officio: y pa
ra hazerlo con mas secreto llevo desde este lugar de lora a la de marchena a un hombre llama
do Juan montero, que no sabia nada del caso, ni lo supo hasta despues que la suso dicha madre estuvo
en lora, y dize este testigo que viniendo por el camino le dio al dicho Juan montero tanto respeto
y reverencia de ver a la dicha madre no sabiendo quien fuese, que se llego por dos o tres vezes
y le dixo a este testigo, quiere vuestra merced dezirme quien es esta señora que llevamos, y pregun
tandole este testigo que por que lo dezia respondio el dicho Juan montero, porque es santa,

infundese su creencia / afirmación de su santidad —

se me a puesto en la cabeza y como a tal la andava el dicho Juan montero sirviendo con
mucha diligencia y preguntandole muy a menudo si avia menester algo y dezia el dicho Juan
montero a los tres suso dichos, no nos puede suceder cosa mala en esta compañia tan buena que
llevamos. porque esta muger es santa. — y este testigo era tanto el gusto que traia viendo que
por las señas conocian, inspirandoselo dios a este y a los demas que quedan referidos que era santa
aquella a quien este testigo traia en compañia de los dos. ——— y mas dize este testigo que
el dia que estuvo la sobredicha madre en su casa en lora recien venida de marchena, que
era un dia de fiesta, no se acuerda qual. en una capilla que este testigo tenia dentro de su casa
en que se dezia missa que llaman el señor san Bartolome. el padre fray Alonso de la con
cepcion sobredicho como la estimava tanto por aver visto sus escritos, quiso dezir missa aquel dia
por ella en la dicha capilla como lo dixo, y para esto quiso hazer venir una hija suya de
confession muy virtuosa, que oy vive en este lugar, y secretamente embio el suso dicho padre
fray Alonso a dezir a esta hija se viniese a la casa del suso dicho don diego de marmolejo, y
se entrase en la capilla, y ella lo hizo como el lo ordeno. y vestido para dezir missa se
hincaron de rodillas delante de la peaña del altar de la dicha capilla, la suso dicha hija de confessio
teniendo a su lado a la suso dicha madre Antigua, que estava con un manto puesto. y en la
misma missa comulgo el suso dicho padre fray Alonso a la dicha ~~suso dicha~~ madre Antigua. y al insta
te que le entro el santissimo sacramento en la boca quedo la dicha madre arrobada. y con el rostro

Arrobos

muy encendido, y acabada la missa se estava de la misma suerte. y el padre fray Alonso
suso dicho acordo que la cogiesen entre dos personas que estavan dentro y la arrimasen a un
rincon de la capilla porque no cayese, como lo hizieron. y el dicho padre fray Alonso le
echo el manto sobre el rostro, y la dexo asi; y dize este testigo que estaria desta manera a su
reser mas de media ora poco mas o menos &c. y mas dize este testigo que oyo muchas vezes de
que era el convento de la concepcion desta villa le davan estos arrobos muy a menudo y en particu
los dias de comunion. y mas dize este testigo que desde el dia que cayo enferma hasta que murio
oyo dezir a algunas religiosas que siempre estuvo arrobada, o lo mas del tiempo, y asi comio poco
bebio menos. y que en un arrobo muy grande murio. y que queriendola sangrar por orden del
medico, que era el doctor Montesinos, que oy vive en la ciudad de baeza. viendola con un gran
dissimo fuego con que siempre estava, que era de amor de dios, pensando el que fuese calentura
como lo mostrava ordeno le diesen una sangria, y ella como supiese de que procedia fuertemente
rehuso lo que pedia la sangria pidiendo encarecidamente no se lo hizieran. las monjas pensando que

para admitirle al habito. fue tanto lo que pudieron los dichos contradictores por ser
como eran frayles muy graues, que se diuidieron los votos mitad por mitad. y que
entonces el prelado enfadado dellos se salio del Capitulo, y se fue. y que este testigo, como
fauorecia al dicho p.e fr. Ramon, se llegó ~~al dicho prelado~~ a el. y le dixo lo que passaua
acerca de los votos. y el dicho fray Ramon le rogó con grandissima humildad a este
testigo que no dexasse de fauorezerle. y hazer quantas diligencias pudiesse, que el
fiaua de dios y de su santissima madre que le auia de fauorezer. y que este testigo fue
al dicho prelado. y le rogó muy encarecidamente, que boluiesse a tomar los votos
y el prelado boluio a juntar los religiosos. y finalmente le dieron los votos que fue-
ron bastantes, para que el fuesse admitido al habito. y se le dio el dicho habito en el
dicho conuento. y lo recibio de mano del p.e presentado fray diego Rodriguez, que
a la sazon era Comendador deste dicho Conuento. y que el dicho padre fray Ramon
aprobó el año del nouiciado con tan grande humildad y virtud que era exemplo de
todos los demas. y que como era ya hombre, y auia entrado con repugnancia
de algunos sujetos, le probaron mucho: haciendole trauajar en cosas muy pesadas y
penosas continuamente, y que el obedecia sin repugnancia y con toda humildad y
silencio, no respondiendo, ni resistiendo a quanto le mandauan, aunque fuesse lo
mas penoso y terrible. y que era notablemente callado. y honesto. y recogido,
y que con estas virtudes y otras muchas que tuuo. vino a grangear de tal manera las
voluntades de todos los religiosos, que quando se llegó el tiempo de la profession le
dieron sus votos con muy gran gusto, aun los que le auian contradicho para tomar
el habito. y que despues de professo fue creciendo de virtud en virtud, de tal manera
que de los prelados y religiosos particulares era tenido en muy gran reputacion
y todos le mirauan como a santo. y hazian de el muy gran confiança y aprecio en
todos los Conuentos donde estuuo. y sabe este testigo como el dicho p.e fr. Ramon fue
a estudiar artes al Conuento de la villa de Cazorla, que es en esta dicha prouincia. y que
desde alli algunos años despues siendo ya sacerdote, se passó a la Recoleccion, donde perse-
veró hasta la muerte, con muy buena fama y opinion, y nombre de santo. y este testigo le
conocio en ella por mucho tiempo, y sabe que fue Comendador del conuento de la villa
de Lora y vicario y presidente muchas vezes deste Conuento de nra señora de
Belen de esta ciudad de Granada. y declara este testigo que el dicho p.e fr. Ramon
quando era seglar se llamaua francisco lopez de Auia. y que quando tomó el habito
de Calzado se llamó fray Raymundo lopez. y que quando se passó a la Recoleccion se llamó
fray Ramon de san francisco. y que el auer tomado este nombre fue por la gran deuocion
que tuuo con el glorioso padre san Ramon Nonacido. y esto es lo que sabe acerca de
esta pregunta.

3. A la tercera pregunta responde. que sabe que el dicho padre fray Ramon desde que
tomó el habito de la Religion hasta que murio excelentissimo en todo genero de virtud

tt.do: al dicho prelado. no valga.

de hazer provecho le apretauan a que se dexase sangrar. y en particular se lo rogo Soror Ca
talina de Santa Gertrudes a quien la dha madre estimaua mucho por auer sido en el siglo
muger deste testigo. a quien la dicha madre le respondio hija si vos me quereys ver
muerta sangrenme. entonces respondio la dha Soror Catalina la madre no diga eso, que
le a de hazer mucho provecho, y entonces dixo la dicha madre ea pues hija pues vos lo que
reys sangrenme, vino el barbero, y hizo la sangria, de la qual dizen todos que murio.
y esto es lo que se acuerda acerca desta pregunta. y mas dize se acuerda que murio con
un fuego tan grande que para auerlo de apagar le echauan alcarrazas de agua por
todo el cuerpo, de tal manera que todo el suelo estaua corriendo agua. y la cama llena
toda y mojada hecha una sopa, y la agua que se echaua era entre la camisa y el pecho
mojo, de donde corria a las demas partes, y fue necess.^o que la priora lada no aduirtien
do lo que era el fuego le pusiesse por obediencia que no se echase agua lo qual ella
cumplio, padeciendo infinito con aquel fuego tan grande, sin echarse agua, con la qual
tenia alguna aliuio. y mas dize este testigo que el supo despues de muerta algunos dias
por auerselo dicho el p.^e predicador fr. Bernardino de Cornera su confessor que fue en la
villa de Alarcon, que auian hallado un quaderno de lo que dexo escrito la dicha
madre en que dezia ella le auia dicho nro S.^r dare te purgatorio de fuego en la cama.
de lo qual se admiraron los que vieron quanta verdad huvo esto. que no causo poca
lastima a todos el auerle quitado por obediencia el refrigerio del agua aunque todo lo
hazian por acertar. y assimismo sabe este testigo que una señora forastera q.^e estaua en este
lugar hermana de un clerigo presbytero, que llamauan el licenciado Vargas, que segun
dize este testigo pienso q.^e era natural de toledo, muy gallarda, discreta, y con todas las de
mas partes que puede tener una muger pa viuir en el mundo teniendo noticia de la Sta
Madre Antigua. hizo grandes diligencias y baso fauor para poder la ver. y lo alcanço y estando
visitandola una tarde, pareciendole ora se començo a despedir, diziendole ee estimado mucho
el auer visto a vmd. y assi mas de espacio le besara las manos. diole a la Madre Antigua un
grande accidente a estas razones que oyo. y tirando de la rejuela del comulgatorio donde estaua
librando la abrio diziendole, pues quiere se ir y saco las manos y cogiole el rostro con ambas
diziendole mire que le digo y llego el rostro assi y pusole la boca en uno de los oidos. y supo este
testigo que le auia dicho la magnificat (la qual todas las vezes que la dezia por particular mer
ced que dios le hizo, obraua muchas marauillas con ella, como ella misma lo certifica en
sus escritos.) y esta señora se fue a su casa y entro con grandes ansias diziendo no se que me traygo
y preguntole su hermano que que traia, y dixo no se que me a dicho aquella santa e
un oido que me a puesto desta manera. y le dixo el hermano que palabras os dixo. eran malas.
a lo qual ella respondio no eran sino buenas, palabras de dios eran las que yo oi: esta voz
corrio luego; y este testigo no la oyo y assi se refiere a lo que la suso dicha que se llamaua doña
ysabel de vargas, declarare tambien dize este testigo que oyo que quando la dha madre antigua
se aparto desta señora, y se entro adentro en el conu.^to fue diziendo a algunas que encontro, esta
señora que se acaba de ir agora de aqui sera monja en este conu.^to y sera santa, y no se a auer
de este testigo si le refirio esto la dha madre antigua (por particular licencia que le auian dado
los confessores para que pudiera dezirle a este testigo todo lo que le passaua con dios.) o otra perso
na alguna. pero lo que este testigo vido fue que a ocho dias poco mas o menos fue tan grande el
to que que dios dio a esta señora por este medio. y hizieron tanto fruto en su alma las pala
bras de la dicha madre Antigua, que truxeron xerga para hazerle habito para entrarse monja
y como el demonio es el estoruador de todas las buenas obras huvo contradicion por cierta persona

muere

Reduce a una señora a mejor vida

veridad. y que este testigo le tuvo siempre en gran reputacion y le mirò con particular
respecto como a varon santo y de vida inculpable, y que le tuvo por muy obser
vante de sus reglas y constituciones y no se acuerda averle visto quebrantar alguna
dellas, ni un pecado venial; porque como su intento siempre fue de servir a dios con
mayor perfecion andava con particularissimo cuydado por guardar su Regla. y vivir
ajustadamente y de todo lo demas se remite este testigo a lo que dixeren los que mas saben
de las cosas del dicho padre fray Ramon. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta

4.5.6.7.8. A la quarta y a las demas preguntas responde que sabe que el dicho padre fray Ra
mon assi en vida, como despues de muerto, assi quando fue seglar, como quando fue
religioso, assi siendo calçado como descalço, subdito y prelado fue siempre tenido y re
putado por santo. y en tal reputacion le tuvo este testigo y no sabe aver avido cosa en
contrario y que sabe que quando el dicho padre fray Ramon murio, acudio mucha gente
noble y plebeya a su entierro, a tocar rosarios, besarle los pies y manos y pedir reliquias.
porque todos le tenian por santo, y en tal reputacion fue siempre tenido. y que esto que dicho
tiene es publico y notorio publica voz y fama sin aver oydo en lo contrario sienta, o aya
sentido en algun tiempo. y que esto que dicho tiene es verdad so cargo del juramento
que ante mi tiene fecho. y declara que su intencion en esta deposicion es para la mayor honra
y gloria de dios. y no para otros fines. y dize ser de edad de cinquenta y seys años poco
mas o menos. y lo firmo de su nombre en el dicho dia mes y año.

fr. Miguel Robles

fray Alonso de la Concepcion Comendador. Ante mi. fr. Pedro de S. Feliciano not.o

tto. En la ciudad de Granada en el dicho dia mes y año el dicho padre fray Alonso de la
Concepcion Comendador del Convento de nuestra Señora de Belen de descalços del orden
de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos desta dicha ciudad, en cumplimien
to del dicho oficio de juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray
Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario apostolico tomo su dicho al
padre predicador fray Joan de Panyagua del Orden de nuestra Señora de la Merced
de la observancia, professo, y sacerdote, conventual y sacristan mayor del Convento
de la dicha Orden, desta dicha ciudad de Granada. El qual, aviendo alcançado primero
licencia y permission del padre presentado fray Pedro Rodriguez Comendador del dicho
Convento, juró in verbo sacerdotis en forma de derecho, poniendo en su pecho la mano de
dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado. y preguntado por las preguntas del inter
rogatorio retroescrito, respondio lo siguiente.

Preg.ta 1.a A la primera pregunta responde que avra cosa de veyntiseys años poco mas o menos
que conoze al dicho padre fray Ramon, y que lo conocio en el Convento de Caçorla siendo cal
çado. y estando alli estudiante de Artes discipulo del padre Maestro fray Diego de Abarca
tio de este testigo, el qual es calificador del santo oficio de la inquisicion. y que este testigo era

persona su buen proposito con que se dilato la entrada en el dho convento, y acordaron de
embiarle la xerga a la dha madre Antigua para un habito. y Viendola este testigo
luego yendo a hablar con ella, le dixo. Madre de los Vdos se a ido este peje esta vez
y con la certeza que la madre Antigua tenia de que avia de ser monja hizo grandes
demonstraciones diciendo es posible que no a de ser monja, pareciendole eso
imposible lo de xase de ser. y este testigo apretava en dezirle que ya se avia
resuelto en no entrar. aora hijo dixo la dha madre, si dios quiere
eso haga se muy en buen hora, pero la susodha madre que no do
con grandissima certeza que avia de ser monja la susodha doña isabel
de Vargas. y assi a pocos dias despues de muerta la susodicha madre Antigua con
bido a algunas personas deste dicho lugar la susodha doña Ysabel, diziendo que
seria bien ir a ver a la madre comendadora del convento de la concepn. y fue
ron muchas en conformidad con ella una tarde, que hiço muy galana. y estando
librando en un libratorio todas dixo en medio de la conversacion a la madre
comendadora, que piensa este testigo era seguro y de zir que tenia cierto negocio
que comunicar con ella a la puerta reglar, y descuydadas todas del suceso lo quedaron
dexandola ir a la dha doña Ysabel hasta la dha puerta reglar donde acabandola de
abrir se entro dentro. y assi como vido a la prelada, dizen las que la vieron que se
hinco de rodillas en su presencia diciendo Vr. me tenga por su subdita que vengo
a ser monja y se quito el manto de la cabeça. y su prelada la recibio con mucho
gusto, y cerraron la puerta, quedando assombradas las de afuera. y a pocos dias le
echaron el habito, y oy es professa, y se llama soror Ysabel de Xpo la qual era
casada con un cavallero de toledo que a la sazon estava en Granada. el qual sab-
iendo el suceso, y aviendole ella embiado a pedir licencia para ser monja se la dio con
mucho gusto, y voluntad. lo qual a causado mucha admiracion a quien lo a sabido, y
por aqui colligen quan gran santa era la dha madre antigua pues tal obra hizo a
nuestro señor por su mano. Assimesmo dice este testigo que siendo un cavallero

reducion de un Cavallero y mejor vida

del habito de san Juan, que se llamava don diego mesia de caldo, que era administrador deste
baliage por don Pedro Gonzalez de mendoza baylio y señor del, el qual don diego era comen-
dador de biade, y moro tanea en el reyno de Galicia, que le valia tres mil ducados de renta poco
mas o menos. aviendo sabido la venida de la dha madre al convento de la concepn
pidio a la prelada del que queria verla un dia, y como a señor del lugar le dieron
licencia, y como a persona que avia favorecido esta fundacion a sus principios
para que tuviera efecto, y estuvo una tarde entera con la dha madre antigua
de cuya platica y conversacion resulto salir tan deseoso y tan deshecho de emplearse
en cosas del servicio de nro señor, que hecho de ver lo que su magestad obro por
medio desta santa en este cavallero en tan breve tiempo porque siendo
un hombre muy metido en el mundo, y en los pasatiempos y deleytes
del y particularmente en mocedades y en otras cosas semejantes que divier-
ten a los hombres de no acudir al servicio de nro sor. y assi por no aver
ordenado su vida dava muy mal exemplo en este lugar. y siendo de
de cinquenta y seys años agravava mas su poco cuydado de vida. y desde
vista que hizo a la santa resulto como dicho es que se retiro con tanta priesa
que de serrando de esto ocasion de bien escandalosa vino a hacer para dar principio
a la enmienda de su vida. y hasta la amistad es con nro sor. y se confesso

noviçio, quando el dicho padre fray Ramon estuuo en el dicho Convento de Caçorla
y que no sabe otra cosa acerca de lo demas que se contiene en esta pregunta: pero
que le tuuo siempre por muy Christiano viejo, hijo de padres que lo fueron. limpios
de toda mala raza. y que se remite a lo que dixeren los que mas saben de las cosas de
el dicho padre fray Ramon. y esto responde a esta pregunta

2 A la segunda pregunta responde, que sabe por auerlo assi oydo dezir a personas fi
dedignas, que el dicho padre fray Ramon fue desde sus primeros años inclinado a la
virtud, y que fue creciendo en ella al passo de la edad. y que mouido con espiritu de dios
tomo el habito de la obseruancia del orden de nuestra señora de la Merced en este
conuento de la Ciudad de Granada. y que en el tiempo que fue noviçio dio grandes
muestras de su mucha santidad porque fue excelentissimo en todo genero de virtud
muy obediente, humilde, callado, honesto, y gran trauajador. y que era exemplo
de los religiosos mas ancianos. y que despues de auer professado en este dicho con
uento fue a estudiar artes al Conuento de la obseruancia de la dicha Orden de la
Villa de Caçorla donde este testigo le conocio, y comunico muy de cerca, y tuuo
mucha noticia de sus cosas. y que assi mesmo sabe que desde el dicho Conuento pidio
licencia a sus superiores para passarse a la Recolecion de la dicha Orden. y que
auiendola alcançado se passo a la dicha Recolecion con desseo de seruir a dios con
mas perfecion y que esto fue el año de mil y seyscientos y cinco. y que sabe que
el dicho padre fray Ramon perseuero en la dicha Recolecion hasta su muerte. y que
fue Comendador del Conuento de la villa de Lora, y Vicario, presidente, y Maestro de
nouicios en otros conuentos de la dicha Recolecion, principalmente en el de Granada
y esto responde acerca de esta pregunta

3 A la tercera pregunta responde que sabe, que el dicho padre fray Ramon fue
desde que tomo el habito en la obseruancia de la dicha Religion, hasta que murio, excelen
tissimo en todo genero de virtud; principalmente en las virtudes Teologales fee, esperan
ça y caridad. y que fue notablemente compassiuo y misericordioso, de grande exem
plo y santidad. y dize este testigo, que estando el dicho padre fray Ramon en Caçorla, solia
llamar a este testigo que entonces era noviçio, y a otros que tambien eran noviçios
y con saludables documentos y exortaciones los animaua a la perseuerancia en la
Religion y a que siruiessen a dios perfetamente: diciendoles muchas palabras y
razonamientos en orden a esto, con tanta suauidad y blandura, que los prouocaua
a seruir a dios. y que assi mismo sabe que era notablemente compassiuo y limosne
ro, y que le daua a este testigo y a sus compañeros algunas cosas de regalo. para
aficionarlos mas. y que era muy dado a socorrer a los pobres, y darles limosna en la por
teria, lo qual hazia con mucho cuydado, tratando de embiarlos consolados a todos.
y que se quitaua de su pobre comida para darsela a ellos. y estaua muy contento
quando tenia que dar por dios. y que todo esto lo hazia con licencia y bendicion de

confesion general en este convento, a qual dijo con el p.e predicador fray
Hernando de Jesus lector de theologia, que duro algunos dias el hazerla
sin dexarla de la mano hasta que la acabo teniendo hora señalada todos los dias
y el alegria con que el dicho fr. Hernando de Jesus quedo despues que el susodicho
ubo acabado la dicha confesion fue muestra e indicio de averla hecho
buena, comenzo a frequentar los sacramentos a menudo usando de al
gunos exercicios, y en particular acudiendo a la disciplina conventual los
dias señalados que en este convento se tiene cada semana que son tres, lla
mando a este testigo y viniendo con el en compañia se ponia en publico
en la iglesia deste dicho convento y en el tiempo que durava la dicha disci
plina estava el susodicho don diego mexia suspirando y llorando, como este
testigo afirma averlo oido muchas veces por estar cerca del, y aunque tenia
tanta edad como dicho es, si no fuera por ciertos achaques que tenia de
cuydado lo pusiera muy grande en hazer penitencia de sus cul
pas y pecados, y aun tuvo algunos pensamientos de entrar en esta re
ligion, y tambien tuvo muy grandes deseos de fundar un convento en su
lugar y ofrecio casa hecha y diez años de sustento mientras se aumentava
el dicho convento, y por ser su lugar de la provincia de castilla en el lugar
de Hita catorce leguas de Madrid no se trato del asiento del, el qual lugar
es del estado del duque del infantado. y el susodicho don diego mexia re
nunciando el mundo algunos libros de vanidades en que solia leer los desecho
de si, y compro uno de la santa madre teresa de jesus donde comunmente
leia, y dio en acudir a todas las ocasiones y fiestas y sermones que avia en
en esta casa y en las demas iglesias haciendo el algunas a su costa diciendo
misas por su alma, y ultimamente dexo la casa del bayliage y palacio
donde el vivia y se paso a este convento a una pieza del y algunos dias
comia en el refectorio todo con tanta devocion y aficion a las cosas de
dios que no hablava en todo el dia en otra materia que mas gustase
[illegible] y todos estos estremos en tan breve tiempo causolo ver la vida [illegible]
la confesion en todos que fue uno de los principios con que nuestro señor
comenzo a declarar lo mucho que queria a la madre antigua pues por su mano
no hazia obras semejantes, los pecadores andavan confusos en ver que
avian perdido la cabeza que los sustentava y amparava, y los virtuosos
recibieron grande alegria y gusto en ver que lo eran ya dellos. que
tanto como es dañoso ser las cabezas inclinadas a las cosas del mundo de
que se originan mil llares de daños por su mal exemplo, tanto mas reprima
y ajustan quando tratan de virtud, y todo esto fue efecto de la vista de la santa
madre antigua obra tan maravillosa que acabara memoria
della mientras vivieran los [illegible] [illegible] en [illegible]

delos prelados. Y que asi mismo exortaua a los pobres a que se conformassen con la voluntad de dios, a que guardassen los mandamientos. y se exercitassen en las virtudes y esto con pocas palabras, pero muy llenas de espiritu, feruor y deuocion. Por las quales se conocia su mucha virtud y santidad. Y que asi mismo sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon era obseruantissimo de sus votos essenciales. Porque era muy pobre, y estaua muy contento con seguir pobre a Jesuchristo. Y no se acuerda este testigo auerle visto quebrantar en poca ni en mucha cantidad el voto de la pobreza. Y que traia vnos habitos muy humildes, pobres, y remendados. Y que vestia no por curiosidad, sino por necessidad, y que en sus habitos guardaua con todo rigor el tenor de la constitucion sin quebrantarla en cosa alguna. Y que de la misma manera traia pobre y remendada toda la ropa interior, y no ponia cuydado en andar bien tratado, si bien es verdad que no era sucio, ni desaliñado, ni descompuesto, por donde se conoze que su pobreza no era en el necessidad ni desaliño, sino virtud muy solida y zanjada. Y que asi mismo era en sumo grado obediente a las disposiciones y mandatos de sus superiores, y que les desseaua adiuinar las voluntades para obedezerles en todo sin repugnancia ni mala voluntad. Y que tambien obseruaua con grande rigor el voto de la castidad, de tal manera que ni este testigo vio, ni sabe auer otra persona visto ni aduertido en el dicho padre fray Ramon mouimiento, o accion alguna, ni auer oydo palabra descompuesta, o por donde diesse indicio de alguna liuiandad, y que por conozer los prelados en el esta prerogatiua y excelencia, hazian de el muy grande confiança, poniendolo en la porteria, y en otras partes donde era necessario tratar con mugeres, y con otras personas. Y que asi mismo era el dicho padre fray Ramon en sumo grado obseruante de sus constituciones y regla sin quebrantarlas en poco ni en mucho. Porque como su desseo siempre fue de seruir a dios con mayor perfecion, todo su cuydado ponia en guardar con toda puntualidad las obseruancias y ordenaciones de la Religion como santas, y aprobadas por la sede Apostolica, y declaradas por camino cierto de la bienauenturança. y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

4.5.6. A la quarta, quinta y sexta pregunta responde no saber cosa en particular. Y que se remite a lo que dixere en los que mas noticia tienen de las cosas del dicho padre fray Ramon: y esto es lo que responde a estas preguntas.

7. A la setima pregunta responde que sabe por auerlo asi oydo dezir a personas fidedignas que el dicho padre fray Ramon passo de esta vida en el conuento de nuestra señora de Belen de esta dicha ciudad de granada el Viernes a las siete de la mañana, que se contaron doze de henero de este año de mil y seiscientos y treynta y tres. Y que a su entierro acudieron muchas personas nobles y plebeyas, Eclesiasticos y seculares, a venerarle como a santo, a besarle los pies y manos, tocarle rosarios y medallas, y pedir reliquias. y que todos estos dichos y pareceres le tenian en reputacion y fama de santo. y en tal opinion estuuo mientras viuio, y este testigo le miro siempre como a santo, y le tuuo por

testado. quar. no valga

coracon tal aficion a esta santa que mientras ella vivio con mucha deuocion le acudio a su regalo embiando muchos al conu.to y sus hijos y fauorecio con su persona al d.ho Conu.to por respecto de la d.ha santa Madre Antigua amparando le en muchas ocasiones que tuvieron las religiosas del con los clerigos desta villa q por su causa y respecto se salio bien de todo en el d.ho tiempo y assi le sucedio a este cauallero a pocos dias despues de muerta la d.ha madre Antigua una ventura tan grande en un peligro que nro Señor le libro que declaro el y dixo despues a dos religiosos desta casa que fue un milagro que hizo nra S.ra de la merced a quien se encomendo poco antes de verse libre porque estando en el puerto de Santa Maria preso en la patrona de españa por orden del principe Gran prior filiberto llegando le a decir que queria la galera çarpar a llevarlo a un presidio, que piensa este testigo era Melilla, donde se tiene por cierto que si una vez entrara dentro no saliera mas: y assi como le dieron este auiso se encomendo a la madre de dios de la merced le li- brase de tan gran peligro y acudiendo la Virgen a pagarle lo que el fauorecio y amparo este conu.to de monjas, y a que queria çarpar la galera, quitadas ancoras llego un alcalde de corte disimu- lado con provision del consejo y se arrojo dentro de la galera te- niendo noticia que el d.ho don diego Mesia estaua en ella y con su llegada detuvo la nauegacion de lo qual resultaron muchos dares y tomar con el marques de santa Cruz General de aquellas galeras, que apretaua en que auia de salir la d.ha galera con el d.ho don diego al presidio referido Pero viendo y entendiendo la provision y comission que el susr d.ho alcalde traia del consejo huuo por bien entregar el preso al d.ho alcalde y entregado en el lo truxo a esta villa de llora en persona y se apearon en el d.ho conu.to donde le conto todo esto el dicho don diego. y este testigo le oia decir que auia sido milagro patente porq tasadam.te se acabo de encomendar a la Virgen santissima de la M.d quando le parecio segun desta que alguna nuve abia traido a la d.ha galera al susod.ho alcalde, porque ni fue oido ni visto y assi se hinco de rodillas delante de esta santa imagen y se estuuo dando gracias del beneficio recebido. y piensa este testigo que dio cierta cantidad de dinero a este d.ho Conu.to en agradecim.to deste sucesso y en otros dos aprietos que tuvo muy grandes de que corria riesgo en el uno su persona y en el otro su hacienda le amparo y defendio en este conuento saliendo libre de todo, y esto sabe en este particular Pero todo quanto a referido este testigo en su dicho dize ser ayre y de poca con- sideracion para lo que hizo y tiene este testigo en razon de su conocimiento, que si se pudieran manifestar los acaecimientos y casos prodigiosos que le an sucedido se pudieran asombrar con justa causa todos los que lo leyeran, porque vien

Redujo a mejor vida a otro Cauallero—

particular reuerencia y deuocion; y sabe que muchas personas se le encomiendan y le inuocan en sus afliciones y necessidades, confiando que an de alcançar de dios remedio en ellas por su intercession. Y no sabe ni a tenido noticia que alguna persona tenga, o aya tenido en algun tiempo en diferente opinion al dicho padre fray Ramon; y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8. A la octaua pregunta responde que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta, o aya sentido en algun tiempo; y que todo es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. Y declara que su intento en esta deposicion no es otro sino que dios sea seruido, y sus sieruos fieles sean honrados, como lo merezen por sus virtudes y bondad de vida. Y auiendosele leido este su dicho vna, dos y tres vezes, y el auiendolo bien oydo y entendido, y leidolo por su persona, dize que en el se ratifica. Y en fee dello lo firmó de su nombre en el dicho dia mes y año.

Y declara que tiene de quarenta y tres a quarenta y quatro años de edad.

Fray Alonso de la Concepcion Comendador — [firma]

Ante mi. Fr. Pedro de San Cecilio, Notario

11. En la ciudad de Granada en el dicho dia mes y año el padre fray Alonso de la Concepcion Comendador del Conuento de descalços del orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos desta dicha ciudad en cumplimiento del dicho oficio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario, tomó su dicho al padre predicador fray Joan de Belmar del orden de nuestra Señora de la Merced de la obseruancia professo, sacerdote y conuentual del Conuento de la dicha orden en esta dicha ciudad de Granada. El qual (auiendo alcançado primero licencia y permission del padre presentado fray Pedro Rodriguez Comendador del dicho Conuento) juró in verbo sacerdotis en forma de derecho, poniendo en su pecho la mano, de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado. Y preguntado por las preguntas del interrogatorio retro escrito, respondio lo siguiente.

Pregunta 1. A la primera pregunta responde, que aura cosa de veyntiocho o veyntinueue años que conoze al dicho padre fray Ramon, y que siendo este testigo seglar, le conocio en el Conuento de Caçorla, donde estudiaua Artes, siendo discipulo del padre Maestro fray Diego de Abarca, Calificador del Santo Oficio, que al presente viue en la ciudad de Cordoua. Y que aunque no sabe de que lugar aya sido el dicho padre fray Ramon, ni quien ayan sido sus padres, tiene por muy cierto que fueron muy Christianos viejos, limpios de toda mala raça. Y acerca de lo demas desta pregunta se remite a lo que dixeren los que mas noticia tienen de las cosas de el dicho padre fray Ramon; y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

2. A la segunda pregunta responde, que sabe por cosa muy cierta, que el dicho padre fray

Vieran y conocieran la maravilla de dios y los medios y trazas
que usa para atraer un alma asi por lo qual y por otras justas razones dixe no
diramos de aquello que licitamente se puede dezir. y es a saber que estando
en el mundo tan dentro del como el que mas rebuelto en sus vanidades
siendo el mas soberuio que se conocia, tan mal recebido que muchos en su casa
no se atreuian a hablar temiendo se enojo supiera por el miedo que les causaua
su mala condicion y soberuia estando engolfado en el vicio de la carne. y
otros algunos, tan oluidado de la cosa de dios como agora lo tiene su ma
gestad de la del mundo dando bien malos exemplos en esta republica de
de la asistia al presente, le sucedieron ciertos sucesos de noche, que
parecio eran toques de dios como lo fueron, de que venia resoluerse
a confessar generalmente con el padre predicador fray Alonso de la
concepcion susodicho y llegandose el dia, y dando principio a la mudança de
su mala vida comenzo en este convento a hazer la confession una tarde y acabada
al leuantar de los pies del dicho padre confessor le dixo. aguardese que le
quiero enseñar por consolarlo unos escritos que an salido agora de una gran sier
ua de dios que esta encubierta porque es viua, y abriendo un quaderno, lo
primero que comenzo a leer, que no se acuerda este testigo que capitulo fue se
pero acuerdase que le hablo al corazon, y a su interior por lo qual presumio
que el dicho padre fray Alonso auia de proposito apuntado aquel dicho por ser
muy acomodado para este testigo trazas y medios de que usa nuestro señor para traer
grandes pecadores como este testigo dize que era y es. Pues al punto que se leyo
el capitulo le quedo impreso en el alma un afecto y aficion tan grande con
la que escriuio aquellos papeles, que procuro luego saber donde estaua. y
asistia con deseo de irla a uer. y el dicho padre fray Alonso dixo con alegria que
a su tiempo quiza me daria una carta para que la fuera a hablar, que no quedo
este testigo segun dize poco consolado: y se retiro con tanta priesa de las
cosas del mundo que al peso que escandalizaua con su mala vida al mesmo
se alborotaron de su retirada, aunque como era su sujeto malo y flaco no
hazian mucho caso del retiro que auia hecho. y no se espanta segun dize
que el era tal que aun oy no piensan estar libre del y como es dificul
toso el perseuerar en la uirtud no les parecia que podia caer en el cosa tan buena,
ni que le durara por ser lo tiempo alguno, sino que todos le condenauan
a lo que fuera cierto. si dios no le tuuiera de su mano muchos dias, con breuedad
boluiera a comer el bomito como el perro pero la ayuda que este testigo dize
tuuo en esta ocasion fue muy grande, que fue quien le valio porque estaua
siempre intercediendo por el nuestro señor que fue esta gran sierua de dios Maria
del Antigua, que por ciertos medios y trazas que dios ordeno tuuo noticia
ella de la necesidad que tenia del remedio el alma de este testigo, por lo qual vino
a tener conocimiento del y este testigo lo tuuo de la dicha santa. y como dicho

Ramon fue desde sus primeros años inclinado ala virtud, y que fue creciendo en ella al passo de la edad; y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon, mouido con espiritu y desseo de seruir a dios con perfecion tomo el habito dela obseruancia del Orden de nuestra Señora dela Merced Redencion de Cautiuos en el Conuento del dicho Orden desta ciudad de Granada, y que algunos años despues de auer professado, y uiuiendo actualmente en el dicho Conuento de Caçorla, alcanço licencia delos superiores dela Orden para passarse à la Recolecion dela dicha Orden, donde perseuero por tiempo de mas de veyntisiete años hasta que murio. Y assi mismo sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon fue Comendador un trienio entero, del Conuento de descalços dela Villa de lora. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

3. A la tercera pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray ~~Diego de Jaen~~ Ramon fue desde que tomo el habito dela obseruancia dela dicha Religion, hasta que murio, excelentissimo en todo genero de virtudes; y que pudo ser dechado y exemplar de religiosos en todas ellas, principalmente en las teologales fee, esperança y caridad. Y que tiene por cierto este testigo que el dicho padre murio con la inocencia baptismal, porque en todo el tiempo que le conocio, y le comunico muy de cerca, no vio en el accion alguna digna de reprehension, ni le oyo palabra que no fuesse de edificacion y exemplo. Y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon fue en sumo grado compassiuo y misericordioso con los proximos, acudiendoles en sus necessidades corporales y espirituales con tan gran cuydado y gusto, que parecia que en aquello estaua su vida y su saluacion. Y que quando estaua calçado en el Conuento de Caçorla tenia a su cargo la porteria, y por consiguiente el cuydado de dar de comer a los pobres. Y dize este testigo que tiene por cierto que dios le augmentaua entre las manos lo que le dauan para que repartiesse, porque comunmente era poco, y muchos los pobres que acudian a pedir limosna. y que un dia le dixo a este testigo aura mas de veyntiocho años: Poco fue lo que nos dieron, y muchos fueron los pobres que vinieron, pero la gloria a dios ninguno dellos à ydo desconsolado. Y que assi mesmo les hazia a los dichos pobres muchas platicas y exortaciones espirituales, animandoles con palabras llenas de santidad a que lleuassen con paciencia sus trauajos y pobreza, y tratassen de seruir a dios, y guardar sus santos mandamientos. Y que a quantos pobres venian a la porteria los procuraua embiar consolados, y si no tenia que darles, les dezia, aguarden hermanos que yo buscaré que darles, y dios me socorrera. y que entraua en el conuento y buscaua de unas partes a otras algunas cosas que dar a los pobres, y nunca le faltaua con que embiarlos consolados. y que assi mismo procuraua regalar a los nouicios, y animarlos con santos consejos a la perseuerancia y a la virtud, como le acontecio con este testigo siendo nouicio. Y que se compadecia mucho de los trauajos y necessidades delos proximos, y les procuraua consolar en ellos. Y assi mismo sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon fue en sumo grado paciente y sufrido, de tal manera que no se acuerda este testigo auerle visto indignado, ayrado o fuera de si en todo el tiempo que le conocio ~~ni~~ Saltar con yra, o descompostura, sino siempre con una paz

~~tt.do Diego de Jaen~~ no valga

dicho tiene no puede dezirlo con mas claridad. Y lo que resulto de aqui fue que començo a escreuir al dicho padre fray Alonso de la concepcion con quien la dicha madre tenia algun conocimiento porque le estaua examinando sus papeles haziendo mencion deste testigo. Y embiandole algunos recaudos, y como se los yua dando y manifestando a este testigo iua creciendo en el Un amor tan extraordinario que ni de hermanos, ni padres era tan grande. Y por medios nuestros que nuestro Señor tomo en esta ocasion, tomando por instrumento a la dicha Santa Virgen a declararse que se haria muy gran seruicio a nuestro Señor que le entregase doña Catalina Ortiz muger que fue deste dicho testigo para que fuera principio de Una fundacion de Un conuento de monjas que nuestro Señor queria hazer en esta villa como la hizo. Y como sus razones las tenia dios tan acreditadas con este testigo assi se determino a entregar a la dicha doña Catalina, la qual fue la primera que entro en la dicha fundacion y tomo el habito. Y oy es professa. Y se llama Soror Catalina de Santa Gertrudis. con lo qual se dio principio a la dicha obra como la dicha madre Antigua auia dicho. Y assimesmo dixo que este testigo seria clerigo. Y assimesmo se cumplio porque antes de entrar en religion se echo el habito de clerigo. Y a pocos dias no pudiendo sosegar con el dicho habito comenzo nuestro Señor a disponer y mouer a este testigo para que renunciando el mundo se echase el habito de su Madre santissima de las Mercedes como lo hizo pensando que en todo agradaua a nuestro Señor que no lleuaua otro fin ni fuera vastante a esto otra cosa del mundo segun era su natural y condicion. Y assi antes de la profesion dispuso de toda su hacienda dando parte della a dicho conuento de las monjas. Y al de los religiosos donde oy esta y lo demas de la hacienda que fue la mayor cantidad para otras particulares cosas que le sucedieron ordenandolo dios assi. Y dio principio a otra fundacion de monjas de la dicha orden en la dicha Villa de Fuentes, que esta ya el conuento labrado y acabado, y con breuedad iran las monjas, entre las quales va Soror Catalina de Santa Gertrudis por patrona y fundadora del. Y assimesmo con la dicha Soror Catalina de Santa Gertrudis se entro Una doncella suya al nel dicho conuento de Lora, bien agena de ser monja por su condicion, y cobrando mucha aficion a la dicha Madre Antigua se quedo dentro, y professo poniendose el nombre mismo suyo Soror Maria de la Antigua, la qual va con la dicha Soror Catalina de Santa Gertrudis a la villa de Fuentes; y desta conuersion deste testigo a auido tantos dichos y dezires en cierta ciudad sabiendose su mudança, diciendo en cierta conuersacion que era frayle y queria professar, dixo uno por mas facil tengo que se conuiertan todos los turcos. Oyo dezir que todo su suceso auia sido traza por echar de mi a Soror Catalina de Santa Gertrudis por ser achacosa. Y quedarme con la hacienda y viuir la vida mas ancha — a este respecto iua diciendo cada uno su parezer y todos dezian bien y tenian razon segun este testigo dize que era: por que no le conocian por otros lugares se assombrauan de saber el suceso, donde fue passando la palabra

paz y tranquilidad muy grande, aun quando mas le offendian, y que exortaua a tener
paciencia a todos los que le comunicauan. Y que assi mismo sabe que el dicho padre fray
Ramon fue prudente en sus palabras, compuesto y moderado en sus acciones, acertado
en sus consejos, y tan puesto en razon, que nunca se le notó en el cosa de imprudencia. Y que
assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon fue humilde en sumo grado, estimandose
en poco, y hablando siempre bajamente de si mismo, y estimandolos a todos mas que a si.
Y que con auer resplandecido en todas las virtudes, le pareze a este testigo que en la humil
dad se auentajaua notablemente. Y dize que se atreue a afirmar que en su vida no vio
hombre mas humilde que al dicho padre fray Ramon. Y que esta humildad la tuuo en
todos estados en grado heroyco. Y que assi mismo sabe que el dicho padre fray Ramon
fue zelosissimo del bien de las almas, en tanto grado que quantas diligencias podia, to
das las ponia para reduzirlas a que siruiessen a dios con perfecion. Y dize este testigo que
siendo seglar yba muchas vezes a la porteria del dicho Conuento de Caçorla, quando el di
cho padre fray Ramon era conuentual en el: y se ponia con el en conuersacion quando
salia del estudio, y le daua parte de los desseos que tenia de entrar en la Religion. Y que el
dicho padre fray Ramon con mucho amor y caridad le animaua a ello, y le persuadia
a que ~~quando~~ antes que entrasse en la Religion tanteasse bien sus fuerças y caudal. Porque no le
estaria bien escoger vna vida tan santa sin tener por fin el seruir a dios con mayor
perfecion. Y que le proponia los trauajos de la Religion, diziendole que quando entrasse
en ella tratasse de ser muy humilde, muy pobre, muy mortificado, muy obediente, muy
casto, muy contemplatiuo &c. Y que lo mismo dezia a otros que yban con este testigo, con
lo qual los prouocaua a seruir a dios, y aficionarse a la virtud. Y que fueron tan eficazes
estas amonestaciones, que de aquellos moços que le ~~vini~~ comunicauan vinieron a tomar
el habito siete, o ocho de ellos, persuadidos por el dicho padre fray Ramon, y atraidos por
sus consejos y santas amonestaciones. Y que era tanto el zelo que tenia de la mayor honra
y gloria de dios que si alguna cosa veia, o oya, que fuesse descompuesta, o que pareciesse
ofensa de dios la reprehendia con gran zelo de que su diuina Mag.d no fuesse ofendido, y
con desseo de la saluacion de las animas de sus proximos. Lo qual verifico este testigo en
dos casos particulares que le acontecieron entre otros, con el dicho p.e fr. Ramon. El pri
mero fue, que siendo Nouicio este testigo en el dicho Conuento de Caçorla, estaua lauando
vn habito, y entró a la sazon vn padre de la Compañia de Jesus, amigo y conocido de este
testigo, y se puso a hablar con el, y que como lo viesse el dicho padre fray Ramon, le re
prehendio a este testigo muy asperamente porque siendo nouicio hablaua con aquel
padre sin licencia de su Maestro. Y que le dixo este testigo que no auia podido hazer otra
cosa porque aquel padre se auia llegado adonde el estaua, y le auia hablado. Y que el no
pudo dexar de responderle, a lo qual el dicho p.e fr. Ramon le respondio: que mejor vbiera
hecho en bajar la cabeça y callar la boca, y que con esto aquel padre yria mas edificado y com
pungido. — El segundo caso fue, que estando en presencia de este testigo hablo vn nouicio vna

tt.do quando. no valga. entre renglones antes que. valga.
tt.do vini. no valga.

palabra, que vna santa que vino de marchena auia sido la que auia he-
cho mediante dios esta mudança en la casa deste test.° y assi le manifestando [illegible]
grand aficion. y esto basta de su historia para calificar y aprouarla san-
tidad de la dicha sierua de dios, como lo dizen todos publicamente, que al peso que ella se
humillo al mismo la leuantar como quien auia hecho vna cosa, y facilitando
tar a los ojos del mundo. por lo qual le da este testigo muchas gracias a nro señor
por la misericordia que vso con su alma. y assimesmo a [illegible] porque le dio es-
ta empresa a esta santa religiosa. y todo sea para su honrra y gloria. — Assi-
mesmo dize este testigo que oio dezir a algunas personas, y en particular
al padre predicador fr. Juan de San Ramon corrector que fue de este
conuento como sabia de algunas almas que sin auer visto a la dicha madre
estando apretadas de tentaciones de carne, inuocandola y llamandola por
su nombre suplicandola rogase a nro señor las librase de aquella tentacion
al punto se veyan libres. y en particular dize este testigo que muchas
vezes estando apretado con algunas tentaciones y principalmente con esta de la carne se
via luego al instante libre con solo inuocarla con tanta breuedad que a
penas la auia inuocado quando ya se veia libre. y piensa este testigo se
fundo que la causa porque nro señor hazia esta merced tan particular li-
brando por intercesion desta madre a los que la inuocan de la tentacion de la
carne era porque era honestissima, y aborrecia este pecado notable-
mente. y a las personas castas, que conocia ella ser virgenes les tenia
notable aficion por este particular procurando agasajarlas y regalarlas
con sus palabras differentemente que a los que no lo eran. y le dio dios vn co-
nocimiento notable que supo este testigo con gran certidumbre de la dicha ma-
dre antigua que le daua su magestad conocimiento de los que eran virgenes en vien-
dolos, y este testigo supo de vn particular que estando vna persona en pose-
sion de que no era virgen le cobro tanta aficion esta dicha madre, que supo
por cierto este testigo que auia dicho. no entiendo esta aficion que tengo a esta
persona y no puede ser sino que es virgen. y no puede ser este estremo tan
grande menos que ser esto cierto y a la persona a quien tocaua se arrojo vn
dia y le dixo la dicha madre vn secreto tengo grandissimo, que le tengo
vna aficion notable, y aunque es verdad que esta en posesion de no ser virgen
es impossible que lo dexe de ser por que la señal que yo tengo tan grande es la
señal de mi conocimiento en este particular y viendo la persona con quien hablaua
suceso semejante, y que solo dios podia saber aquello le respondio a la dicha
madre antigua. madre verdad es lo que a dicho solo dios sabia eso
de lo qual quedo la santa alegrissima y muy regocijada dando gracias a
nro señor por tales mercedes como le hazia manifestando nro señor en esto
lo que estima y quiere el estado virginal, que como lo era la dicha
madre le tenia tanta aficion. — Mas dize este testigo que le sucedio
a la dicha madre recien venida a este dicho conuento de la concepcion de nra señora de la villa
de lora, que viendo vn dia como todas las monjas que en el dicho conuento

Aborrece la desonestidad y conocimiento que tiene de los virgines

vna palabra, que aunque no era deshonesta, era poco religiosa. Y que auiendola oydo el dicho p.e fr. Ramon, fue tanto lo que la sintio, que sin poderse yr a la mano reprehendio con santo zelo muy asperamente al dicho nouicio, y despues de auerle reprehendido le exorto a la virtud, a la modestia y compostura religiosa, con pocas palabras, pero llenas de feruor y zelo de el bien de su alma. Y assi mismo sabe este testigo que el dicho p.e fr. Ramon tenia grande menosprecio y desestima de las cosas del siglo, como aquel que todo su pensamiento y desseo tenia puesto en la gloria y honra de dios. Y que estaua tan bien hallado con la pobreza y abatimiento religioso, que no lo trocaria por las coronas de los Reyes porque de ninguna otra cosa hacia aprecio ni estimacion sino de seruir y agradar a dios. Y assi en sus palabras, y obras, en sus salutaciones y conuersaciones siempre se estimaua de hablar y proceder como religioso, sin vsar de palabras ni cumplimientos de los que vsan los mundanos. Y quando veia en algun religioso alguna accion mundana o seular la sentia muchissimo; porque quisiera que todos se preciassen de hablar, andar, vestir, y proceder con religiosa moderacion y compostura. Y sabe este testigo que el dicho p.e fr. Ramon fue obseruantissimo de sus votos essenciales, y que con particular estudio procurauad obseruarlos con toda perfetion. Quanto a lo primero dize este testigo que sabe auer sido el dicho p.e fr. Ramon en sumo grado pobre de espiritu y de voluntad, no teniendo dinero, ni vistiendo profanamente. Porque sus habitos eran pobrissimos, deshechados y remendados por su mano, y de la misma manera eran sus vestidos interiores, guardando en los vnos y en los otros puntualmente lo determinado por nuestra sagrada constitucion. Y que no era sucio, ni desaliñado, ni tampoco tan limpio como lo son otros que todo su cuydado lo ponen en el asseo de sus vestiduras: por donde este testigo colige, que la pobreza del dicho p.e fr. Ramon, no nacia de remission, o desaliño, sino de desseo de ser pobre por Jesu Christo, qui cum esset diues, propter nos egenus factus est. Vt illius inopia ditaremur. Y que no tenia las vestiduras duplicadas, sino solo vn habito, viuiendo con el, tal qual era, tan contento y mucho mas de lo que lo estan los hijos de este siglo con las riquezas y abundancias superfluas. Y dize este testigo que como vn dia el prelado del dicho conuento de Caçorla, que a la sazon lo era el venerable padre fr. Gonçalo de los Rios, viesse que el dicho padre fr. Ramon traya vnos çapatos viejos le dixo que fuesse a su celda, que le queria dar vnos nueuos, a lo qual el dicho padre fray Ramon le respondio con toda humildad, que buenos estauan aquellos por entonces, que quando estuuiessen rotos y no pudiessen seruir le haria caridad de darle otros, con lo qual el dicho prelado quedo edificado y [illegible]. Y con nueua estimacion y aprecio de su mucha virtud. Y que finalmente era tan [illegible], que nunca tuuo dinero para siempre jamas, mientras estuuo en la Religion. Y dize este testigo, que el lenguaje ordinario del dicho p.e fr. Ramon era dezir: Para que quiere vn Religioso mas que la mortaja que trae a cuestas? Y en quanto a la obediencia dize este testigo que no se acuerda auer visto en la Religion ni fuera della religioso mas obediente y rendido a la volun-

dhō conuento adaia eran nouicias excepto las tres professas que auian venido
dela de Sevilla a fundarlo. estando en oracion pidio a nro sr. muy enca-
recidamente que se siruiese su mag.d de darles a todas perseue-
rancia para que le siruiesen con puntualidad y cuydado, y q a las
las que no fueran a proposito para monjas aunque fueran buenas y ellas
en si las sacara de la religion porque no fueran causa
de perturbar a las demas. y antes de leuantarse de la dha o-
racion sintio que le dezian a la manera que ella entendia

reuelacion -

las cosas de nro sr. dos an de salir de las que estan aqui. y boluio
a repetir la susodha madre Antigua diziendo. pues señor mio quien ti-
enen de ser. y se le dixo. las señas que te doy para que lo sepas es que
las que se an de salir se an de henchir de piojos, y por esta señal conoceras
las que se an de salir fuera. y como este testo. era el interesado
desta fundacion y el que auia dado principio a ella siruiendose nro
señor dello se lo manifesto al susodho la dha madre Antigua para
que viese las marauillas de dios y a pocos dias se llego vna de las
dichas monjas nouicias y le dixo a la susodha madre Antigua: muy
afligida ando madre que me he henchido de piojos. y la dha madre An-
tigua dixo entre si. vos soys vna de las que an de salir que es esta la seña
que me dio mi señor. y otro dia vino otra y le dixo a la dha madre An-
tigua las mismas razones. por donde la dicha madre conocio ser aquellas
las dos señaladas para salir de religion. y a pocos dias las vido este
testo. fuera del dho conu.to y no salieron por falta de ser virtuosas, por-
que lo eran muchissimo y lo son, y estan en grande opinion de
santidad pero por entonces no deuian de ser a proposito para
la dha fundacion. todos son secretos de dios y grandezas por
lo qual este testo. le da muchas gracias — Assimesmo le sucedio
a este testigo segun el mismo refiere vn particular muy grande
algunas vezes que teniendo algunos quadernos en su poder de letra de
la misma madre antigua en que solia leer algunas vezes por el consuelo
grande que tenia en ello en dexando de leer en algunas ocasiones se e-
chaua debaxo de la ropilla, o jubon estando en el siglo el quaderno en que esta-
ua leyendo. y a muy poco rato sentia que se le abrasaua el coraçon con
vn calor marauilloso que en todo lo demas del cuerpo. y era tanto que
calentaua la ropa por el lado del coraçon. sintiendo vna grande alegria, que
le prouocaua a risa sin ser en su mano. y desto se certeço (?) o concertidum-
bre grande por la cierta experiencia en tantas ocasiones (?) de
de suerte que leyendo los dhos escritos o poniendolos en el lado del coraçon
causauan vn mismo efecto de alegria en su alma, que le seruia de consuelo
en sus afliciones que las tuuo muy grandes — Assimismo dize este testo.
auerle sucedido con esta santa vn caso bien peregrino y fue, que estando
este testo. retirado del mundo y recogido en su casa, y la susodha madre en

Los libros de la v.e Madre causan efectos de gracia traiendolos consigo

voluntad de sus superiores. y que sin replica. ni repugnancia. ni murmuracion. ni
mal semblante. ni dilacion obedezia a todo aquello que sus prelados le mandauan; por
lo qual era muy amado y querido dellos y le estimauan en mucho; y dize que no se
acuerda de casos particulares que referir. porque todos eran en el particulares. y
que buelue a dezir que no se acuerda auer conosido hombre mas obediente y ren
dido que el dicho p.e fr. Ramon. y que en quanto a su castidad dize este testigo que
siempre tuuo al dicho p.e fr. Ramon por hombre castissimo. y que esto era tan cierto,
que era comun voz de todos los religiosos y seglares. que el dicho padre fray Ramon
era de los hombres mas puros y castos que auia en el mundo. y que ni este testigo. ni
otra alguna persona vio en el dicho p.e fr. Ramon movimiento. o accion alguna, ni
le oyo palabra que no fuesse castissima y que quando se le ofrecia hablar con mugeres
era con grandissima compostura y modestia, con los ojos en el suelo, y saliendole las colo
res al rostro. y que con su gran pureza parecia que prouocaua a quantos le veian
se aficionassen a la pureza y castidad. y que assi mismo era tan obseruante de sus consti
tuciones y Regla, que las guardaua a la letra sin aprouecharse de epiqueya, o inter
pretacion, o uso, o costumbre. y que con particular cuydado ~~esto~~ procuraua leerlas
y saber lo que estaua obligado a guardar, para no dexar de ser obseruante hasta en la
cosa mas minima. porque desseaua tanto agradar a dios, que le parecia hazer vna
grauissima culpa en quebrantar vna ~~misma el mismo~~ minima constitucion, siendo assi
que ninguna de las constituciones desta Religion obligan a culpa. nisi propter precep
tum vel contemptum. y que era muy dado a la lecion de libros santos y deuotos. y abor
recia los profanos y humanos como si fueran peste. y que assi mismo era muy dado
a la oracion mental y vocal. y dize este testigo que le veia muchissimas vezes en el
coro a desora de la noche puesto en contemplacion, donde perseueraua por mucho tiem
po. y que hallauan los religiosos al dia siguiente el coro bañado en sangre de las
grandes disciplinas que el dicho padre fray Ramon se daua en el todas las noches. y
que esto acontecio muchas vezes. y lo vio este testigo y lo oyo dezir a otros religiosos
fidedignos. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.—

4 A la quarta pregunta responde este testigo que sabe por cosa muy cierta. que el
dicho padre fr. Ramon siendo calçado dezia todos los dias Missa. y que este testigo le ayudo
muchas vezes. y vio que derramaua muchas lagrimas. y la dezia con grande pausa y de
uocion. de tal manera que compungia y mouia a deuocion y lagrimas a los que la oyan
y que la dezia bien pronunciada y ceremoniada. y que antes de dezirla se estaua preparando
por largo espacio de tiempo. y que despues de auerla dicho se estaua mas tiempo en dar gra
cias de lo que se auia estado en dezirla, con ser assi que la dezia con mucho espacio, tanto, que
huian los Acolitos de ayudarle. y dize este testigo que se acuerda quando el dicho padre
fray Ramon dixo y canto su primera Missa en Caçorla. y que este testigo fue vno de los Acoly
tos que le ayudaron a ella. y que fue su padrino el padre Maestro fray diego de Abarca

tt.do mismae mism. no valga. tt.do esta. no valga

Conocimiento de los interiores

Y desde dicho convento de la Concepción le escrivió un papel de su letra la su-
sodicha un día a este testigo dándole ciertos avisos tocantes al bien de su alma
y procurando quitar los estorvos que le pudieran impedir el servicio de nro Sr.
y como era tan discreta y prudente la dha madre Antigua, fueron los avisos
escritos en cifras temiendose de la condición deste testigo como le tratava
recia como era tan a los principios. las quales cifras dice este testigo no las
entendió por luego y por no entenderlas le causaron alguna enfado. y lo
que le quería decir era que en cierta ocasión en que él avía caído muchas
veces aunque pensava estava libre della, que no se descuydara, sino que se
retirara en parte donde no pudiera caer más. y como este testigo comenzase
a imaginar que podían ser aquellos avisos no advirtió lo que le quería
decir en ellos la susodicha. y como este testigo la tenía por muger santa y que
sus dichos eran sentencias por que no le decía cosa que no fuese verdadera de
precio según este testigo dice que en esta ocasión no la avía sido de que le
causó alguna flaqueza a este testigo pensar que la dha Md. Antigua avía errado
lo que le avía dicho. y obligó le esta imaginación a este testigo a escrivir le a
la dha Madre Antigua un papel luego dándose por enojado. y diciendo que
no le entendía lo que le quería decir. y que le suplicava que con hombre de
su natural que hablase con tiento, por que sería posible descomponerse todo
lo comenzado en este dcho tiempo y otras algunas razones agrias y desabridas
porque verdad dezian. Como el demonio via lo que obrava nro Sr. en este testigo
por intercesión de la dha Madre Antigua hizo muchas diligas en diferentes ocasiones
por desacreditalla con este testigo porque vía que la ganancia que pudiera tener
con el alma deste testigo era apartarlo de la dha madre Antigua y de su
doctrina, pues en tan breve tiempo lo puso en el estado que oy tiene como
dcho es. y recibiendo el papel que este testigo embió la dha Madre Antigua
conociendo quien era el autor de aquello que era el demo acordó con summa
prudencia de escrivir de priesa otro dándole a entender a este testigo que avía
sido yerro lo pasado. y pidiendole perdón con mucha humildad que como la dha madre
era tan humilde no avía ocasión en que no la exercitase. y según dice este
testigo le causó mucha mas flaqueza el averse puesto como le avía desatisfecho de algo
de la dha madre Antigua. y piensa según dice por esta razón dexó de dexar de ir a
verla un día o dos, como tuviese costumbre según se a dicho de verla cada día una
y mas veces. y pasado este tpo hizo la dha madre diliga para que este testigo fuese
a hablar con ella no pensando estuviese enojado, o disimulándolo, porque según este testigo
dize y ella lo devía de saber, a lo que él pudo collegir. y por disimularse este testigo tam-
bién de que no lo estava fue a verla. y así como ella vida a este testigo le dixo la susodha
Hijo mío perdonadme el enojo que os e dado que soy una ignorante, la intención fue
buena, esa me salvará con vos que como os quiero tanto temo no veros en peligros
y prosiguiendo con la plática y pareciendole que estava desenojado, porque quanto iva ha-
blando la susodha era con artificio huyendo del primer movimiento deste testigo como era
tan furioso. y estando la susodha prosiguiendo en sus razones santas, aconsejando
a este testigo lo que mas le importava se vino a la susodha un accidente tan grande, que

Abarca. y que fueron tantas las lagrimas y sollozos, y tanta la compuncion y devocion con
que el dicho pe. fr. Ramon la dixo, que todos los que la oyeron que fueron innumerables no
se podian contener, y llorauan muchissimo. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

5 A la quinta pregunta responde que se remite a lo que dixeren los que mas noticia
tienen de la vida del dicho pe. fr. Ramon, y esto es lo que responde acerca desta pregunta.

6 A la sexta pregunta responde que sabe que el dicho pe. fr. Ramon era devotissimo
de la siempre virgen Maria nuestra señora, y que le reçaua todos los dias su Rossario
y otras muchas devociones quando era calzado. y la veneraua con particular afecto y devocion.
y en quanto a lo demas que en esta pregunta se inquiere, responde que se remite a lo que tiene
respondido a las preguntas antecedentes, y a lo que dixeren los que mas noticia tienen
de la vida del dicho pe. fr. Ramon. y esto es lo que responde acerca desta pregunta ——

7 A la setima pregunta responde que sabe: que el dicho pe. fr. Ramon fue siempre tenido
por santo, assi quando era seglar, como quando fue Religioso; assi quando fue calzado, como
quando fue descalzo, y dize este testigo que era tan grande la opinion que tuvo de santo el dicho
padre fray Ramon en la villa de Caçorla, que era comun sentir de toda la gente. y dezian todos
sin aver alguno que sintiesse lo contrario: que el portero del Convento de la Merced era fray-
le santo. y quando salia de casa, todos salian a porfia con gran devocion a besarle el habito o
la capa. y quando ellos venian al Convento hazian lo mismo. porque le tenian por santo y se
encomendauan en sus oraciones, y le [illegible] embiauan a llamar para los enfermos. y se
venian a consolar con el los que estauan afligidos. y dize mas este testigo que en aquel
tiempo era Comendador de aquel Convento el venerable padre fray Gonzalo de los Rios, cuya
santidad fue muy notoria en la Religion. y que este santo varon hazia grande estima y
aprecio de la santidad y virtud del dicho padre fr. Ramon, y les dezia a los frayles, que aquel
frayle era santo, y como a tal le veneraba. y dize mas este testigo, que el padre Maestro fray
Diego de Abarca, que en aquel tiempo leia Artes en [illegible] convento, dezia del padre fray Ra-
mon. este frayle es el serafin de mi curso, y por este me a de hazer dios mercedes. y me a de
conseruar a mis estudiantes, y confio en dios que por este santo, an de venir a ser santos y
doctos mis discipulos. y que el dicho pe. Maestro, y todos los demas religiosos de aquel Con-
uento tenian por santo al dicho pe. fr. Ramon. y sentian y hablauan altamente de su vir-
tud y santidad. y dize mas este testigo. que el dia que el dicho pe. fr. Ramon cantó la pri-
mera Missa, predicó a ella un gran predicador de la dicha orden. que se llamaua fray Lo-
renço de Aguirre, y que en todo el sermon no hizo [illegible] sino hablar de sus virtudes y
de su santidad. y traxo a proposito aquel lugar de los Cantares Sicut tabernacula Cedar
sicut pelles Salomonis y traxolo a proposito de que la hermosura de los tabernaculos de Cedar
y del de Salomon estaua encubierta con cortinas y pieles curtidas y denegridas, y concluyó
con dezir que assi era el Missa cantano, que si tuuiesse tan hermosa la cara como el alma
no auria mas que dessear. y que dixo esto porque el dicho pe. fr. Ramon tenia el rostro algo
fiero, y nada hermoso, y que toda la hermosura la tenia en el alma. y concluye este testigo

8

que se le puso el rostro muy abochornado y encendido, y con un bro-
Santo le pareze a este testº se levantó del asiento donde estava sentada, diçien-
do ay Señor mío mi venida a este lugar y a este convento a sido para
mas honrra y gloria vra y en vra defensa daría cien mil vidas si las
tuviera, y si me dieran el potosí y todas las indias porque consintiera que vra
magd fuera ofendido lo pusiera todo debaxo de los pies como lo pongo y mas pre-
cio tener a mi señor contento y agradado que todas las riquezas del mundo
y aunque mi principal venida fue por amor de esa alma y me sacó milagrosa-
mente del convento donde yo estava mas façilmente me sacara
de aquí y me llevara donde yo vivía, y assí le digo que a el servir a mi dios
con mucho cuydado. y pues el otro día no me entendió quando le escreví
el papel el aviso que le dava, agora le digo hermano con claridad
aunque se enoje, que quite toda la ocasión porque se a de perder en ella
porque es la trampa que el demonio le tiene puesta ya que caiga
y no se levante. y quando este testº oyó que le avía dicho una cosa tan
oculta, que solamente él y dios lo sabían, aunque estava retirado della dize
que conoció el peligro que la dha madre antigua le dezía porque nadie es tan
fuerte que en la ocasión lo esté, y dize este testº que quedó atónito de tal dicho y cono-
ció ser verdaderamente aquel espíritu de dios, y no solamente bolvió
a tener a la dha madre antigua la afición que antes, sino que la tuvo desde en-
tonces mucho mayor y le agradeció mucho a la susodha el aviso conociendo
ser verdad lo que ella avía dicho, y que lo fue quando le escrivió el papel susodho
y viendo la dicha madre la aspereza con que avía hablado a este testº le bolvió a
hablar con blandura y amor diziéndole que a solo dios avía de amar y no
a otra persona alguna, de lo qual este testº quedó muy edificado y puso por
execución el apartarse de la ocasión referida, que no le fue de poca dificul-
tad el hazerlo, y se echó muy bien de ver que todo fue fuerça de dios y grande
su [illegible] por lo qual este testº da a dios muchas gracias por las mercedes que de su ma-
no recibió por medio desta ~~madre~~ sta madre antigua, y espera le tiene [illegible]
y assí dezían muchas personas que la susodha tenía espíritu prophético, y este
testº lo experimentó en algunas ocasiones que por no acordarse de las circunstancias
no lo declara. Assimismo dize este testº le sucedió con la susodha madre
que estando un día hablando con ella començó ella a sonreírse y preguntando-
le este testº que de qué se sonreía, y ella respondió diziendo ay hijo mío que quie-
ren ciertos padres graves desta orden venir a examinar mi espíritu, y bolviéndose
a reír dixo vengan norabuena, y a esta sazón estava el susodho Padre fray Juan
de Sant Ramón comendador que a la sazón era deste dho convento de San Josephe en la
ciudad de Sevilla. y viniendo della le refirió este testº lo que le avía dicho la susodha
dicha y alborotándose el dho pe fr Juan de S. Ramón dixo, quién [illegible]
lo tan apriesa acá, que día fue quando os lo dixo, y diziéndole este testº el día
dixo el dho pe comendor esse mesmo pasó en mi presencia en el convento de San
Josephe de nra orden en la ciudad de Sevilla, que ciertos padres graves dieron en
dezir querían venir a examinar a esta madre para ver si era de buen espíritu

Luz en [illegible] para el conocimiento de las cosas ocultas —

testigo con dezir que no se acuerda aver visto en su vida hombre mas santo, ni muy cumplidamente virtuoso, y que le tiene y venera por santo y se encomienda a el como a santo porque entiende que esta gozando de dios en el cielo, y que no passo por el purgatorio: y que aviendo vivido con tanta perfecion de vida, y con tanta santidad fue dios servido de llevarselo para si el Miercoles a las siete de la mañana que se contaron doze dias del mes de henero deste dicho año. y que a su entierro concurrio mucha gente noble y plebeya eclesiasticos y seglares a la fama de su santidad, y a venerarle y besarle los pies y manos, y tocarle rosarios y medallas, y pedir reliquias. y que se tenia por muy dichoso el que alcançava alguna cosa de las susodichas. y que le an referido a este testigo muchas personas fidedignas que por medio de las dichas reliquias a obrado dios muchos milagros. y que en lo demas se remite a los que mas saben acerca de las cosas susodichas. y dize que lo que tiene dicho es nada, respeto de lo mucho que vio de santidad y virtud en el dicho padre fray Ramon, pero que por aver passado mucho tiempo, y no estar bien en algunas circunstancias de tiempo y lugar, no se atreve a referir infinitas cosas mas acerca de las virtudes y santa vida del dicho padre fray Ramon. y esto responde acerca desta pregunta.

8 A la otava pregunta responde que todo lo que dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama [illegible] aver quien lo contrario sienta ni aya sentido en algun tiempo y que todo es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y declara que su intento en esta deposicion es la mayor honra y gloria de dios, y que sus fieles siervos sean honrados y venerados por sus virtudes y santidad, pues dios los hizo tan dichosos que les dio gracia para que le acertassen a servir con perfecion. Bendito sea el para siempre jamas. y aviendole leydo su dicho una dos y tres vezes dize que en el se ratifica y que lo firma de su nombre en testimonio de verdad. y declara que tiene quarenta y tres años poco mas o menos de edad

Fray Al.o de la Concep.on Comm.or

Raiss Joan de Becdmar

Ante mi. fr. P.o de Cecilio Not.

4.o En la ciudad de Granada en onze dias del mes de ~~Março~~ Abril del dicho año. El dicho p.e fr. Alonso de la Concepcion Commend.or del dicho Convento de n.ra S.ra de Belen, en cumplimiento del dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen de el Venerable p.e fr. Ramon de San Joan tomo su dicho a doña Ana de Merlo Muger de Alonso Gomez sastre en la calle del pan a la Collacion de señor San Gil. la qual juro a dios y a la Cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado, y preguntada por las preguntas del interrogatorio retro escrito, respondio lo siguiente

t.do Março. no valga  entre renglones: Abril. valga

espíritu y este testigo dixo que el dicho padre fray Juan de San Ramón les avía respondido
con algún sentimiento, como él mismo lo refirió a este testigo, diziéndoles que no tenían que
entremeterse en aquello que no les pertenecía a ellos, sino a él como a prelado de este dicho
convento de San Joseph y de el de las monjas de la Concepción que le estavan sujetas. Y asimis-
mo dixo el dicho padre comendador viendo este suceso: prodigiosa muger es esta. Y otras vezes
a este testigo, con que dava a entender la santidad de la susodicha. Y la luz que
vuestra señoría le dava a entender, que dexo escrito asimesmo que este convento de las monjas se
avía de llamar, como oy se llama, de la Concepción de nuestra Señora, y donde se hizo la dicha
fundación es un hospital que muy de antiguo tenía la dicha vocación, por lo qual se
echa de ver lo que gustava Dios que este convento naciese con este nombre. Asimes-
mo dize este testigo que la susodicha dexo escrito en un quaderno de su letra, que este testigo
vido, que un cavallero de este lugar que se llama Gerónimo de Valencia, del hábito de San Juan,
avía de ser patrón del dicho convento sin ella conocerlo, y fue así que después de muerta
la dicha madre se rodearon de tal manera las cosas que este convento dio cierta
cantidad de ducados y se obligó a labrar un convento porque se le diese, como se le dio, el
dicho patronazgo. Y asimesmo otras muchas cosas dixo antes de suceder, y este
testigo las vido cumplidas después. Y dize más, que tiene por cierto que nunca la susodicha
dixo cosa por venir que no se viese cumplida, y las que no lo están tiene este testigo de la
misma manera por cierto lo serán. Y asimesmo dize este testigo que la susodicha
dixo en cierta ocasión que la hazienda de soror Catalina de Santa Gertrudis, que en el siglo
se llamó doña Catalina Ortiz de Linares, muger que fue de este testigo, se avía de repartir toda
en obras pías. Y después de muerta la dicha madre es antigua (?) [illegible] este testigo lo susodicho,
porque con aquella hazienda se hizo la fundación de monjas de esta dicha villa de Lorca y la
de la villa de Fuentes, a quien dieron principio este testigo y la susodicha doña Catalina su
muger como dicho es. Y esto es lo que sabe y no más acerca de la pregunta.

4 A la quarta pregunta responde que quando dizen se halló entera, que agora ocho meses
poco más o menos, o que fue quando enterraron en el dicho sepulcro a una religio-
sa que se llamava la madre soror Isabel de Jesús, dize que en aquella sazón y aquel
mismo día se halló en el dicho convento de San Joseph, y vido que fue casi toda la
comunidad a hazer el dicho entierro de soror Isabel, y él no fue a él porque el prelado lo
dispuso de otra manera, y vido que quando bolvió la comunidad de buelta a este dicho
convento de San Joseph venían todos los religiosos alegríssimos, y vinieron algunos
religiosos a pedir le albricias a este testigo, como a tan interesado, diziéndole [illegible]
mucho y diese a Dios gracias que su madre antigua estava entera e incorrupta, con-
tando algunas circunstancias, y en particular el padre fray Bonifacio de San Ramón
fue quien la manejó, diziendo que tenía toda vía las cejas y pestañas vivas sin avérsele
caído, y que él quiso tomar un pelo de una ceja y no lo pudo arrancar, y que tenía los pies
tratables y la lengua sacada un poco fuera de la boca. Y un padre de los que se halla-
ron presentes, que no era muy afecto a la dicha santa madre, le dixo a este testigo: agora digo
que esta muger es santa y estoy satisfecho. Y fue tanto el contento y regozijo que sintió
este testigo con las nuevas que si pudiera hiziera qualquiera demostración de alegría en
aquella ocasión. Y asimismo oyó dezir este testigo que avían llamado a las dichas monjas
para que la vieran y dieran fee de ello, y así fue este día muy solenizado en ambos con-
ventos. Y asimesmo vido este testigo a veynte y ocho de febrero, día viernes, a las cinco de
la tarde de este presente año de mil y seyscientos y veynte, que aviendo mandado [illegible]

Pregunta. 1. A la primera y a las demas preguntas de este interrogatorio responde no saber cosa en particular, y que no conocio, ni comunico, ni se acuerda aver visto en su vida al dicho padre fray Ramon, ni sabe en particular cosa alguna acerca de sus virtudes, solo sabe esta testigo que estando ella muy mala, con terribles dolores de parto, que le duraron nueve dias continuos sin cessar, y la tenian en gran peligro de perder la vida, y que era necessario que la comadre de parir se quedasse dormir en casa de esta testigo, y que ya esta testigo tenia perdidas las esperanças de la vida, y estava casi sin juycio con la fuerça y rigor de los dolores tan continuos y terribles, y con la congoxa del peligro, y que avia embiado a dezir a vna hermana suya (que se llama doña Geronyma de Merlo, muger de Gabriel de villa real texedor de tafetanes, que vive a la collacion de ~~santa Escolasti~~ san Cecilio, junto al convento de nuestra Señora de Belen) que le embiasse algunas reliquias de el dicho convento para obligar con ellas a dios a que la sacasse de tan grande y manifiesto peligro, y que la dicha doña Geronyma su hermana le embio a esta testigo vn bordon, diciendole que era de vn frayle santo que avia muerto en el dicho convento de nuestra señora de Belen que se encomendasse a el, y le pidiesse que le alcançasse de dios que la sacasse de aquel peligro, que ella confiava que por su intercession saldria de el con bien, y que como ella viesse el bordon, lo tomo en la mano con mucha fee y devocion, y se encomendo muy de veras al dicho padre fr Ramon; y le pidio que le alcançasse de dios que ella se viesse libre de aquel peligro, y teniendo el bordon en la mano se passeo con el prosiguiendo con su peticion y diciendo, Santo mio alcançad me de dios que yo me vea libre de este tan gran peligro, y que dentro de breve espacio pario vn niño con mucha facilidad y felicidad, y el niño salio vivo y sano, y esta testigo tambien lo quedo, y que esto sucedio a primero de Abril de este dicho año, y que ella atribuye esto a milagro que dios hizo por medio e intercession de el dicho padre fray Ramon, y esta testigo desde este dia le tiene muy gran devocion y se encomienda a el como a santo, y le tiene por tal. y dize que lo que dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama sin aver quien lo contrario sienta, y que todo ello es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene hecho, y declara que su intento en esta deposicion es para la mayor honra y gloria de dios y de sus santos, y declara que tiene treynta y dos — años de edad, y no firmo porque dixo no saber.

fray Alonso de la Concepcion Comor. Ante mi. fr. P.º de S.n Cecilio Not.º

H.º En la ciudad de Granada en el dicho dia mes e año el dicho padre fray Alonso de la Concepcion comendador del dicho convento de descalços de el orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautivos, de esta dicha ciudad, en cumplimiento del dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen del venerable padre fray Ramon de san francisco, Ante mi el infraescrito notario tomo su dicho a Joan lopez de Avia, vecino de esta dicha ciudad, hermano de padre y madre de el dicho padre fray Ramon de san francisco, el qual vive a la collacion de la iglesia mayor, y juro a dios y a la cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo

H.do santa Escolasti. no valga.

Yo el dicho fray Pedro de San cecilio, nombrado para esta diligencia y comission por nuestro Padre fr. Hernando de Santa Maria comissario General de la recolecion de dicha orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de captiuos en esta prouincia de la Andaluzia y por algunos particulares respetos abrir el sepulchro de la susodicha madre Antigua. En presencia de la Madre Comendadora y las demas madres professas y nouicias del dicho conuento de la concepcion, y del padre Comendador del Conuento de San Joseph. Fray Ramon de San francisco y dos padres fray Alonso de la concepcion, y fray Manuel de la madre de dios predicadores deste dicho Conuento. y deste testigo. y del hermano fray Juan de San Miguel religioso lego del dicho Conuento. y de Manuel. esclauo que fue deste testigo estando en el siglo. y agora es libre. y fue llamado para abrir la dicha sepulchra como lo hizo. y este testigo vido y palpó con sus mismos dedos el rostro de la madre Antigua susodicha. y hallo que tenia y estaua lleno de carne enjuta vn poco acecinada, y los ojos llenos de carne por de dentro, y la lengua vn poco sacada. y que por inaduertencia de auerle puesto sobre el rostro alguna cosa estaua vn poco moreno, y con algun moho, por ser la sepulchra, o boveda tan humeda, que quito dos vnas alfajias que estauan junto al mismo cuerpo se henchian los dedos, y las manos de agua, y la dicha madre antigua no tenia comido del rostro cosa alguna, y este mismo testigo le descubrio las manos que las tenia cubiertas con vnos harapos del habito y hallo que tenian verdadero color de carne y le descubrio la muñeca y braço, y hallo que estaua entero con su carne enjuta cubierto todo el gueso, y este mismo testigo le descubrio las piernas, y rodillas, y las vido con sus mismas manos, y hallo que estauan de la misma manera, y el padre fray Manuel de la Madre de dios susodicho. en presencia deste testigo, y de todos los demas susodichos que presentes estauan alço a la dicha madre Antigua del Ataud diziendo miren todos, y den gracias a dios. y la leuanto, y boluio a echar en el mismo ataud por tres o quatro, o mas veces como si estuuiese muerta de el mismo dia sin descomponerse, ni desgonçarse gueso alguno, ni otra ninguna parte del cuerpo de la dicha Madre antigua. y todas las vezes que el dicho padre fray manuel alçaua el cuerpo de la susodicha estriuaua en sus mismos touillos della, de manera que muy bien se podia poner en pie. y mas vido este testigo que todo el habito que la susodicha tenia puesto con que la enterraron estaua tan podrido que auia perdido su forma, y en tomandolo en las manos se deshazia entre ellas como ceniza o poluo, y los escarpines de los pies estauan de la misma manera podridos y deshechos. y vido que queriendo tomar vn poco del habito no se pudo por ningun caso por estar todo podrido como se a dicho excepto el velo negro que tenia tan pegado a la cabeça como si lo vbieran pegado con alguna cosa liquida, el qual con ser vna toca bien delgada. y no auerselo quitado desde que se lo pusieron para profesar lo tiene tan entero que tirando del, y poniendo alguna fuerça el dicho fray Juan de San Miguel no lo pudo romper, y de la misma manera estaua la correa, y el escudo. y vido este testigo que le truxeron vnas tiseras. y el dicho fray Juan de San miguel corto vn poco del velo negro y lo dio por reliquia a la Madre Comendadora del dicho Conuento. Soror Clemencia de la Santissima trinidad la qual lo beso con mucha deuocion y lo estimo como es razon, y el mismo fray Juan corto vn pedaço de la correa en presencia deste testigo para mi fray Pedro de San Cecilio que tengo en mi poder y estimo en mucho, y otro para el padre Comendador susodicho y otro para el mismo fray Juan todos los quales los recibieron con mucha estima. y los tienen y estiman como reliquias de vna tan santa muger que tanto agrado a nuestro Señor en esta vida y mas vido este testigo como yo fray Pedro de San cecilio viendo la indecencia con que estaua el dicho cuerpo ordene con consejo del dicho padre Comendador, y de los demas padres, y de la dicha madre comendadora y demas religiosas, que el dicho cuerpo de la dicha madre fuese

todo lo que le fuere preguntado. Y preguntado por las preguntas del interrogatorio
retro escrito, respondio lo siguiente.

Preg.ta Primera. . x. A la primera pregunta, responde, que conoze al padre fray Ramon susodicho, desde que este testigo nacio, porque el dicho padre fray Ramon era su hermano mayor, y que los dos nacieron en el lugar de Torrejonçillo del Huete, que es en el obispado de Cuenca, y que sus padres se llamaron Lucas de Avia, y Maria Lopez del Horno, los quales fueron casados y velados en faz de la santa madre Iglesia, y durante su matrimonio huvieron los hijos siguientes. El padre fray Ramon de san francisco, que quando era seglar, se llamaua francisco lopez de Avia, y nacio a nueve de otubre, del año de mil y quinientos y setenta y vno, y por esta causa le llamauan tambien francisco Dionysio, quando era de pequeña edad; porque nacio el dia de san Dionysio Areopagita, // francisca de Avia, que casó con Cosme fernandez, vecino de villa Ardayda, la qual a muchos años que murio // Teresa de Avia, que casó con Martin dominguez, vecino del dicho lugar de Torrejonçillo, la qual viue oy dia. // Ana de Avia, que casó con Joan lozano, vecino del mismo lugar de Torrejonçillo, la qual assi mismo esta oy viua, Julian lopez de Avia, que murio mancebo en granada, aurá cosa de quarenta años, poco mas o menos. Y Joan lopez de Avia, que es este testigo, y fue el menor de sus hermanos, y casó en esta ciudad de granada con Maria de Medina, vecina y natural del lugar de Alhendin, que está legua y media de esta ciudad, y por muerte de la susodicha, caso de segundo matrimonio con francisca de Torres Montanchez, natural de esta misma ciudad. // Y dize este testigo, que por la misericordia de dios, sus padres fueron Christianos viejos, de buena casta y generacion, y de lo mejor del dicho lugar de Torrejonçillo, y que como tales Christianos viejos fueron siempre tenidos y reputados, y que tenian muchos parientes hijosdalgo notorios en el dicho lugar, y familiares, comissarios, y calificadores del santo tribunal de la Inquisicion: todo lo qual es publico y notorio, sin auer quien lo contrario sienta o aya sentido en algun tiempo // y dize mas este testigo, que sus padres, como tales Christianos viejos, y buenos Christianos, temerosos de dios, criaron y bautizaron al dicho padre fray Ramon en la Iglesia Parrochial del dicho lugar de Torrejonçillo, y le industriaron en la dotrina Christiana y buenas costumbres, enseñandole desde pequeño a seruir, amar y temer a dios, y exercitarse en las virtudes. // Y dize mas este testigo, que le oyo dezir muchas vezes a su madre Maria lopez del horno, que quando el dicho padre fray Ramon era niño, de cosa de dos años poco mas o menos, se hizo en el lugar vna procession, que fue a la Iglesia de nuestra señora de loreto, que está dos leguas del dicho lugar la qual procession se hizo por el mes de Mayo, y que su madre se fue a la dicha procession que era de las ledanias, y se dexó en su casa al dicho padre fray Ramon, y que quando vino de la estacion, no le halló, y que le anduuo buscando tres dias continuos, sin poderle hallar en parte alguna, y que al cabo de los dichos tres dias, subiendo a vn palomar, que auia en la dicha casa, le hallaron alli durmiendo, y que tuuieron esto a grande marauilla // Y dize mas este testigo, que el dicho padre fray Ramon, siendo de edad catorce años poco mas o menos, se vino a esta ciudad de granada con licencia y bendicion de sus padres, el año de mil

fuesse sacado con la mayor breuedad que ser pudiese de aquel lugar y fuesse collocado en otro que
pareçio mas aproposito en vna arca que desde luego a luego se hizo la mejor que se pudo de
madera de pino, cerrada con tres llaues, de las quales dixe este testigo a oido dezir a de tener vna
el padre commendador que es o fuere del dicho conuento de S. Joseph. y la otra la madre comenda
dora, que asimesmo es o fuere del dicho conuento de la Concepcion. y la otra el padre comissario que
por tiempo fuere desta prouincia de Andalucia. o quien el dicho padre comissario dispusie
re. la qual arca esta ya hecha para el dicho proposito. — asimesmo dixe este testigo co
mo supo que la dicha madre Antigua auia dicho muchos dias antes que muriese el dia en
que auia de morir, como sucedio. y sabe que generalmente es tenida de todos por vna mu
ger de muy santa, e inculpable vida. y que como a tal la inuocan en sus necessidades para que
los fauorezca delante de dios. y estiman en mucho qualquier reliquia, o pedazo de habito de
la susodicha. y que por pedir muchos por intercession de la dicha madre a dios algunas cossas, les es con
cedido por su mag? y esto es lo que sabe, y no mas acerca desta pregunta.

5 a A la quinta pregunta responde que el a oido dezir de algunos religiosos que truxeron el
habito de la orden de nuestra Señora de la merced en la recoleccion: que vivieron muy santa y exem
plarmente. es a saber el padre fray Juan Baptista del santissimo sacramento, fundador de la
recoleccion. del qual a oido dezir que despues de dos años enterrado fue su cuerpo hallado en
tero en madrid donde murio. y tambien a oido dezir mucho de las virtudes de la herma
na Juana de Christo beata de nuestra Religion en la villa de fuentes. pero por no saber el
cosa particular se remite al dicho de los que mas saben. y esto es lo que sabe acerca de
esta pregunta. —

6. a A la sexta pregunta responde que el no sabe de mas fundaciones que de la de el con
uento de San Joseph desta dicha villa. y de la del conuento de las monjas de la concepcion. y en
acerca de la fundacion del dicho conuento de S. Joseph sabe este testigo que el motiuo que huvo para
fundarse fue: que esta dicha villa de Lora auia deseado tener vn conuento de frayles. y Geronymo de
Valencia que tenia entonces la administracion deste lugar queria que el conuento que se obiese de fundar
fuese de carmelitas descalços por particular deuocion que les tenia. estando en esto vn frayle de la or
den de S. Francisco que se llamaua el padre boroa. auia intentado de fundar vn conuento de su orden en esta
dicha villa porque tanto solia el venir a ella muchas vezes a demandar, y en esta dicha villa auia
vna hospederia, o casa de vn hermano donde los frayles de aquella orden se hospedauan. y el dicho
padre boroa para que esto llegase a tener execucion llegose al dicho Geronymo de Valencia del
habito de S. Juan, para que lo propusiese en el cabildo como que salia del, y lo pretendiese alcançar de
todos. y como lo dixese al dicho Geronymo de Valencia, el dixo haria todo quanto le fuese posible
aunque no gustaua nada de que el conuento fuese de frayles de san Francisco calçados, aunque antes auia
intentado fuese de los descalços de san diego de Sevilla. y para ello auia venido vn frayle a esta villa
pues como el dicho Geronymo de Valencia propusiese en el cabildo lo que el frayle franciscano le auia
rogado salio de cabildo donde este testigo se hallo siendo entonces regidor perpetuo. que se fundase
en buen hora el dicho conuento de S. Francisco con que se diese noticia dello al conde de Alba de Liste
señor, y baylio que era entonces desta dicha villa. lo qual assi como lo supo el frayle francisco sin
dar cuenta dello a nadie se fue a la corte, y le hablo al dicho señor baylio. el qual dio al frayle
licencia para fundar con que gustase el cabildo de la dicha villa. y auiendo el frayle venido con
su licencia viendo el dicho Geronymo de Valencia que al fin el frayle auia salido con su preten
sion de lo qual el dicho Geronymo de Valencia no gustaua. el medio que uso de tomar para es
toruar la dicha fundacion fue que luego al punto embio a vn propio a la villa de fuentes a
visando al comendador del conuento de los descalços de nuestra señora de la merced de la dicha villa que luego
al punto viniese a fundar vn conuento que se le daria todo lo necesario. lo qual como lo viese
el padre predicador fray tomas de la concepcion comendador del conuento de la dicha villa. luego al punto
sin dar parte dello a los superiores de la orden por no detenerse tomo vna caualgadura y vino a

mil y quinientos y ochenta y cinco, que fue vn año de mucha hambre y esterilidad, principalmente en la tierra de Cuenca, y se vino huyendo de la mucha necessidad que en su tierra auia, con intencion de ampararse de vn tio suyo, hermano de su madre, que se llamaua Pedro lopez del Horno; el qual fue procurador de la Real audiencia y Chancilleria desta dicha ciudad; y que estuuo en la casa del dicho su tio, hasta el año de mil y quinientos y nouenta y nueue, en que murio el dicho su tio Sabado a doze dias del mes de Junio; y que despues de la muerte del dicho pedro lopez del Horno, trato el dicho padre fray Ramon de san francisco de boluerse otra vez a su tierra: porque vn tio suyo, que era primo hermano de su padre, y se llamaua el Maestro fray Joan lopez Salmeron, frayle de la orden de nuestra señora de la Merced, y Calificador del santo officio por los inquisidores de Cuenca, Logroño, y Toledo, le auia embiado a llamar, para hazerle dar el habito de la dicha orden en vn conuento de la prouincia de Castilla, y fauorezerle quanto pudiesse, y que quando ya estaua el viaje concertado, fue dios seruido que se desconcertasse, y que el dicho padre fray Ramon se quedasse en Granada, en casa de la muger del dicho Pedro lopez del Horno, que se llamaua doña luysa de Torres // y dize mas este testigo, que antes que el dicho padre fray Ramon se viniesse desde el lugar de Torrejoncillo à viuir a Granada, su mas ordinario exercicio era, acudir a la Iglesia, donde ayudaua las Missas, y tomaua licion de leer escribir y Gramatica, de vn clerigo muy santo y virtuoso, que auia en aquel lugar, que se llamaua el padre Garcia hernandez, el qual, por amor de dios, sin interes alguno, enseñaua las cosas susodichas lo mejor que el podia y sabia, a los hijos de vecino del dicho lugar, que se querian aplicar a aprenderlas, y que demas de enseñarles letras, les enseñaua virtud y deuocion, y que el dicho clerigo le tenia mucha aficion y amor al dicho padre fray Ramon, por verlo tan bien inclinado desde su pequeña edad, y tan dado a las cosas de dios, como si no fuesse deste mundo. y que el dicho padre fray Ramon en aquella edad era muy recogido, obediente a sus padres, puntual en lo que le mandauan, y que nunca se juntaua con muchachos, ni hazia trauesuras, ni les daua ocasion a sus padres, o a otra persona alguna para que le castigassen o riñessen, porque siempre andaua muy sujeto y recogido, en tanto grado que todos le mirauan con aficion y tenian puestos los ojos en el, y le alabauan de virtuoso, y obediente, y quando reprehendian a sus hijos, les decian: No fueras tu como el hijo de Lucas de Auia? Tanto como esto era lo que todos le estimauan — y esto es lo que este testigo sabe acerca desta pregunta.

2ª A la segunda pregunta, responde, que como dicho tiene, sabe que el dicho padre fray Ramon fue desde sus primeros años inclinado a la virtud, y lo sabe este testigo, assi por auerlo oydo a sus padres, y a otras personas de credito, como por auer viuido en esta dicha ciudad de Granada algunos años en su compañia, y auerle visto siempre exercitarse en obras de virtud, sin nunca auerle visto distraccion o descomposturа alguna, sino siempre muy grande compostura, honestidad, deuocion y buen exemplo, y ser de todos estimado por estas y otras virtudes.

a la dicha Villa de Lora en compañia del padre predicador fray Alonso de la concepcion a los ul-
timos del mes de diziembre de aquel año, que este testigo piensa era el de seyscientos y nueve uno mas
o menos. Y vinieron a parar a casa del dicho Geronymo de Valencia el qual les dio como adminis-
trador que era deste lugar. Una hermita que se llamaua la Vera Cruz donde hizieron establecimiento, [illegible]
de a l'amanecer dixeron la primera misa, y pusieron el santissimo sacramento. Y aquella misma
mañana amanecieron tambien los frayles franciscos con su convento fundado el mismo dia. Y este
testigo les rondaua a los dichos padres fray tomas, y fray Alonso la puerta para guardarlos de los fray-
les franciscos que los querian echar del lugar. Sobre lo qual los dichos padres descalços de la merced pa-
decieron notables trauajos, no teniendo en que acostarse, como este testigo afirma auerlo visto una
noche tan elado de frio que por no poder dormir se estauan contando cuentos los dichos dos padres en
compañia del padre fray luis de Jesus Maria que ya auia venido a acompañar a los dos. Y el doctor
Gamero vicario de fuentes comissario del santo officio. Y dize este testigo que al cabo de algunos dias
hizieron comendador deste dicho convento de San Joseph al dicho padre fray Alonso de la concepcion
que fue el primer prelado que en el uvo. Y dize mas este testigo que algunos años antes pasan-
do por este lugar un peregrino en romeria con su muger. la muger cayo enferma del mal de
la muerte. Y el marido la enterro en la dicha hermita o hospital de la Veracruz antes que fuese
convento. Y en un pilar que estaua sobre la sepultura de su muger puso el peregrino una imagen
de nuestra señora de la merced que consigo traia. que pareze fue señal que aquella hermita auia
de venir a ser de la misma orden. Y la estampa estuvo en el mismo pilar hasta que vinieron los
dichos frayles. y oy la tienen en el vestuario del mismo convento para señal de aquella maravilla. Y
esto y no mas sabe acerca de la fundacion del convento de los frayles. Y tambien que como el dicho
Geronymo de Valencia los embio a llamar para fundar y les prometio de darles la catedra de Gram-
matica deste dicho lugar, que tiene al pie quarenta, con cuyo titulo vinieron. y la rigieron por muchos
dias. Y despues que se acabo aquel trienio que fue poco menos de seys o siete meses eligieron por co-
mendador en el capitulo de Ecija donde fue electo por provincial el padre maestro Guerrero siendo
General el maestro fray Philipe de Guimeran que fue obispo de Jaca. el qual se celebro por el mes de
Abril o mayo del año de seyscientos y diez. al padre predicador fray Francisco de la cruz. el qual
lo fue todo aquel trienio, y el del padre maestro orellana. que fue electo por provincial por el mes
de mayo del año pasado de seyscientos y treze. Y el dicho padre predicador fray Francisco de la cruz
duro en su encomienda desta villa de Lora por seys años hasta el de mil y seyscientos y diez y [illegible]
en que fue electo en el capitulo de Ecija por provincial desta provincia el padre maestro fray Andres de [illegible] y
por comendador desta casa el padre predicador fray Juan de San Ramon. que duro en el officio [illegible]
el trienio hasta el mes de junio del año pasado de seyscientos y diez y nueve en que fue electo por
provincial segunda vez en Sevilla el padre maestro fray Hernando de Ribera. que lo era quando [illegible]
casa de Lora se fundo. Y por comendador deste dicho convento el padre fray Ramon de San [illegible]
que es el quarto que este dicho convento a tenido. Y de este dicho convento son patrones el dicho
Geronymo de Valencia, y doña Maria de Liñan Ceruantes su muger. — Y en quanto a la
fundacion del convento de la concepcion de monjas de la orden de nuestra señora de la merced descalças
desta dicha villa, dize este testigo auer tenido principio de que ha años pasados el dicho Gerony-
mo de Valencia. Y Francisco lopez de Hacarrera vezino, y regidor desta dicha villa quisieron fundar un
convento de monjas donde se entrasen las hijas del uno, y del otro. para cuyo efecto compraron una casa
en la calle de San Juan y determinaron de que anocheciese casa particular, y amaneciese convento de
monjas, con las hijas de los dos de otro del. y no quisieron dar de esto a nadie parte sino fue a este testigo
que entonces era seglar y se llamaua don Diego de marmolejo el qual era regidor de la dicha villa
y auiendo consultado con este testigo su intento llamaron albañiles y carpinteros, y este ... [illegible]
la casa para que amaneciese hecha convento. Y este testigo y el dicho Geronymo de Valencia [illegible]
las puertas de [illegible] del dicho convento de San Joseph donde los frayles traian en [illegible] obra [illegible]
casa que auia de ser convento de monjas. Y el dicho Francisco lopez de Hacarrera estaua delante de los [illegible]
dandoles a la mano lo necesario. Y dize este testigo que auia los cimientos de piedra en las paredes que [illegible]

Margin notes:

la imagen era de nuestra señora de Belen y el vestido que tenia despues que era nuestra señora de la merced.

fundacion del convento de las monjas

virtudes que en el resplandecian // y dize este testigo, que sabe que el dicho padre fray Ramon, el tiempo que estuvo en casa del dicho pedro lopez del Horno su tio, padecio muchos travajos e incomodidades, assi con la condicion del dicho su tio, como con la de la dicha doña luysa de Torres su muger, la qual le dio mucho en que merezer, y ello sufrio todo con admirable paciencia. y en quanto a este punto, dize que se refiere a lo que dixeren otras personas, que en aquel tiempo le comunicaron muy familiar e intimamente, y en especial se remite a lo que dixere doña francisca lopez de Valdes, prima hermana deste testigo y del dicho padre fray Ramon, la qual es muger de Augustin Matias de velasco vezina de esta ciudad, y es persona de mucha verdad, y tiene bien en la memoria las cosas que al dicho padre fray Ramon le sucedieron en casa de la dicha doña luysa de Torres, por aver tambien ella passado las mismas incomodidades, en su niñez, en compañia del dicho padre fray Ramon, pues se criaron Juntos. // y dize mas este testigo, que quando murio el dicho Pedro lopez del Horno su tio, el dicho padre fray Ramon alquiló vn aposento en vna casa donde vivia vn estudiante que se llamava el licenciado Leon, y otros estudiantes moços, y que quando entró a vivir en este aposento, la primera noche que en el durmio, oyó que los dichos estudiantes, como moços, hablaron algunas deshonestidades, y assi mismo supo, que de noche davan entrada a algunas mugercillas deshonestas, y fue tanto lo que sintio estas deshomposturas el dicho padre fray Ramon, que otro dia de mañana, sacó su ropa de aquel aposento, y se mudó de el a otra casa, que estava muy distante de aquella, por apartarse de toda ocasion de ofender a dios, y de perder la honestidad y pureza virginal en que hasta alli se avia conservado con la divina gracia. // y dize mas este testigo que sabe, que el dicho padre fray Ramon en este tiempo acudia a servir con mucho amor y caridad a la dicha doña luysa de Torres, muger que fue de su tio, y hazia con mucha humildad todo lo que ella le mandava, teniendole mucho respeto y obediencia, no obstante que ella avia sido, y actualmente era tan cruel y mal acondicionada para con el // y que assi mismo en este dicho tiempo frequentava los sacramentos y los templos, confessando y comulgando muy amenudo, y tratando siempre de dios, y de exemplos de santos, y que oia muchos sermones, y acudia siempre a oyr los predicadores que mas provecho hazian en las almas, y que gastava muchas horas en las Iglesias, y se disciplinava muchas vezes, y aconsejava a otros estudiantes que hiciessen lo mismo, y no se juntava sino con los que eran virtuosos, y que despues de el tiempo que gastava en exercicios de virtud y devocion, todo lo demas lo empleava en estudiar, aunque con muchas incomodidades, porque no tenia quien le socorriesse sus necessidades, ni le diesse de vestir, y para estas cosas se valia de su industria, repassando las liciones a algunos estudiantes, los quales le acudian con algun dinero aunque poco, con que el se vestia, y pagava la casa

que por ningun caso. pudieron los officiales aquella noche poner los altares ni lo demas en forma
de conuento. y estando en esto a cosa de las dos de la mañana canto una golondrina en el patio de
la dicha casa. lo qual como oyese el dicho fran[cis]co lopez de la carrera; como el y los demas estauan
de secreto empeçaron a dezir que se dexase la obra por ser ya de dia, que no querian ser oidos. y como
este testigo fuese al patio y viese que el cielo estaua estrellado y que era todavia muy noche. vino al
dicho francisco lopez y le dixo no auia para que cesar de la obra que todavia era muy noche. pero
como ya el susodicho estaua sobresaltado, no ubo remedio de consentir que la obra pasase adelante
por aquella noche, sino que se dexase para otro dia como se hizo dexandola. y otro dia el dicho Ge
ronymo de valencia y el dicho francisco lopez de la carrera se desconcertaron en lo de la funda
cion. y trataron de vender la dicha casa como se hizo. y assi cesso por entonces y despues de
muchos dias que aquello paso vino a esta dicha villa un clerigo muy espiritual con una hija
suya de confession; que tambien era muger muy santa que se llamaua barbara maria. la qual
intento con consejo del dicho clerigo de fundar un conuento de monjas de la concepcion para lo qual
escogio un hospital de la concepcion que esta en esta dicha villa que es patronazgo de don fran[cis]co
de auila cauallero deste lugar, clerigo presbytero. y como la dicha capilla, o espital estuuiese
muy mal parada, y los corrales y casa que dentro tenia por no auerlos habitado mucho tiempo
auia estuuiesen llenos de tierra y basura. y muy arruinados y caidos pidio la dicha barbara
maria licencia al dicho don fran[cis]co de auila para limpiar aquella casa, y viuir en ella. lo qual
no solo lo lleuo bien el dicho don fran[cis]co pero lo agradecio mucho. y dio mucho dinero para ayu
da al reparo, abrio puertas y bentanas algunas hizo confessionarios, reja de coro. y torno
y hizo labrar un horno que le costo mas de siete ducados. y ayudio con gran voluntad a el reparo
de la dicha casa. y auiendose ya puesto la casa aunque no muy bien, pero lo mejor que se pudo. la
dicha barbara maria se entro en ella con una criada suya que se llamaua Juliana ~~[illegible]~~ y alli viuian
siruiendo a dios, y las administraua el dicho licenciado castillo. y estando en esto vino a esta dicha
casa un cauallero de la orden de san Juan, que se llamaua don diego messia de toledo comendador de
biade. y morentana en el reyno de Galicia y gouernador deste bayliage por don Pedro Gonçalez
de mendoza baylio del. y dio licencia a las dichas barbara maria. y Juliana que tuuiesen aquello
en forma de conuent[o] ~~[illegible]~~ el qual les administraua el dicho licenciado castillo.
y como el dicho licenciado castillo viese que ya aquello tenia forma de conuento para que se fuese fo
mentando fue a seuilla y busco algunas personas hijas y parientas de gente principal. para que
viniesen a ser monjas en el dicho conuento. y acabo de auer estado hasta quatro meses en esta diligencia
truxo a esta villa algunas ocho o nueue. entre las quales vino una que antes se auia llamado
doña augustina de valderrama. y ya se llamaua luisa de s. joseph. con otra señora hija de un caua
llero muy principal de seuilla la qual se llamaua doña luisa. con las quales vino un padre carmelita
que auia sido su confessor, que se llamaua el padre rodas. y esto fue por el mes de julio del año de
mil y seiscientos y diez y seys. y despues que estas. y las demas vinieron se puso el santissimo
sacramento dia de santa Maria magdalena del mismo año que fue viernes a veyntidos de julio.
despues desto sobre algunos disgustos que tuuieron las susodichas entre si trataron de echar del dicho
conuento a la dicha barbara maria, aunque era muger muy santa. y ella se salio de la dicha casa por
no tener debates. y antes que esto sucediese una señora que es madre de don antonio peruche pro
uincial de la hermandad de seuilla embio a la dicha barbara maria una imagen de la concepcion de n[uest]ra
señora que es la que oy esta encima del sagrario del dicho conuento. — despues desto dize este testigo que
viendo que ese no lleuaua talle de ser conu[en]to se fueron boluiendo a ir todas aquellas señoras que
auian venido a seuilla. y se quedo sola la dicha luisa de s. joseph. con otra compañera. y despues en
traron tres beatas de nuestra religion de n[uest]ra s[eñor]a de la merced. y con ellas fue mariana de jesus que oy es
religiosa professa. y estando estas seys en aquella casa en forma de conuento tuuieron grandes per
secuciones que los clerigos del lugar les dauan. y la que se auia quedado con la dicha luisa de san
joseph acabo de dos meses pocos mas o menos. dixo tambien que se queria ir a su casa y por no poder
lleuar tantos trauajos como alli se pasauan. y auiendose ido quedaron cinco conuiene a saber la
dicha luisa de s. joseph. mariana de jesus. y las tres beatas. y en este interin queriendoles quitar
el santissimo sacram[en]to frey martin gallego prior de alcolea. y vicario de lora y su partido de la orden
de san Juan. y auiendo dicho misa en el dicho hospital para el proposito no solo no lo hizo pero mu

ponese el santi[ssi]mo sacram[en]to dia de la magdalena viernes veyntidos de julio de 1616.

casa en que viuia y acudia a sus menesteres, todo con mucha moderacion y pobreça porque siempre se preció de ser pobre, y imitar assi en esta como en otras virtudes a Christo nuestro Redentor, y que por esta causa, sus vestidos eran siempre humildes aunque no despreciados, y el los cosia y remendaua por su mano, de manera que se trataua en su vestir pobre y modestamente, pero nunca andaua destraydo, ni desarrapado o descompuesto // y assi mismo dize, que el dicho padre fray Ramon con toda esta incomodidad y pobreça estudio las artes, acudiendo a oyr las al conuento de santo Domingo desta dicha ciudad, y despues de auerlas oydo, se graduó de Bachiller en artes por la vniuersidad de esta dicha ciudad, y que poco despues de auerse graduado, trató de tomar el habito de la orden de nuestra Señora de la Merced, de la obseruancia, en el conuento de esta dicha ciudad, porque el tenia mucha deuocion a esta sagrada Religion, assi por tener en ella algunos parientes, y entre ellos al padre Maestro fray Joan Lopez Salmeron, como porque le parecio, que dios le llamaua para ella, mas que para otra alguna; y que auiendolo tratado, y pretendido por algunos dias, y vencido algunas dificultades que se le ofrecieron, finalmente fue dios seruido de que sus desseos se le cumpliessen, y fue recibido y se le dio el habito de la dicha Religion el año de mil y seyscientos, o muy poco despues // y que auiendo tomado el habito, padeció grandes trauajos el año del nouiciado, porque como era ya hombre de cerca de treynta años de edad, le hacian trauajar mucho, y algunas veces mas de lo que sufrian sus fuerças, poniendolo en trauajos excessiuos, como era hazerle cauar en la viña del conuento, y regarla a sus tiempos, y que el con el desseo que tenia de agradarlos a todos, y grangearlos para el tiempo de la professión, hazia muchas vezes mas de lo que le mandauan, y de lo que podia hazer; y que era tan humilde y callado, que desde luego le començaron los frayles a mirar con ojos de santo, y dezian muchos bienes del; y con ser assi, que quando le dieron el habito vbo muchos frayles que lo contradixeron, fue dios seruido, que quando se llegó el tiempo de la professión, todos le dieron los votos con muy gran gusto, porque dezian que era santo, y que pluguiese a dios que vbiesse muchos en la Religion como el // y dize mas este testigo, que despues de auer professado, le embiaron sus superiores al conuento de Christo, que está en el termino de la villa de Moratalla en el Reyno de Murcia, a oyr las Artes, y de alli vino a proseguir el curso al conuento de la villa de Caçorla, donde viuió poco mas o menos de tres años, y que en este conuento se ordenó y cantó la primera Missa, y que despues de auerse ya ordenado de sacerdote, desseando seruir a dios con mayor perfecion, pidio licencia a sus superiores para passarse a la Recolecion de la dicha Religion, y auiendola alcançado, se passó a la dicha Recolecion el año de mil y seyscientos y cinco, y que quando tomó el habito en la obseruancia, mudó el nombre que tenia en el siglo y se llamó fray Raymundo Lopez, y quando se passó a la Recolecion, se llamó fray Ramon de San Francisco, y este nombre

60

mediandolenuestro señor la intercion les dio a las dichas beatas la llave para que la diesen a los padres descalços del dicho convento de san Joseph a quien estavan sugetas y les prometio de favoreçer. despues desto algunos dias este testigo entro en este convento a su muger doña Catalina Ortiz la qual estuvo en el quinze dias estas que truxeron del convento de la assumpcion de Sevilla a las madres comendadora, Vicaria, y tornera que entraron en esta dicha villa Jueves a las quatro poco menos de la mañana acompañadas de el p.e predicador fray luys de Jesus Maria difinidor que era entonces desta provincia de Andalucia. y de el p.e predicador fray Ju.o de S. Ramon comendador que era deste convento de san Joseph. y de los padres predicadores fray domingo de los Santos. y fray alonso de la concepcion. y de don Antonio Manrrique sobrino de la dicha madre comendadora y hijo de don luys manrrique, y tambien venian en su compañia don beltran de Godoy. y Gabriel de leon. y un hijo suyo y este testigo que los avia salido a recebir al camino. y los avia hallado perdidos en el. a cerca de la oracion. y despues que las dichas madres uvieron entrado llamaron a miguel fernandez de muñana escrivano publico, y not.o del santo oficio el qual tomo por fee y testimonio el dicho dia Jueves ocho de junio como en este convento de la concepcion avia religiosas profesas de la orden de nuestra señora de la merced. y como era convento formado. y luego fue a la iglesia donde vido y tomo por fee y testimonio como el dicho p.e difinidor fray luys de Jesus Maria saco del sagrario al santissimo sacramento y lo manifesto a los que presentes estavan los quales lo adoraron con profunda reuerencia como a verdadero cuerpo y sangre de nuestro señor Jesuchristo. y el dicho don diego de marmolejo que es este testigo llevo a su casa a los susodichos señores don Antonio Manrrique, don beltran de godoy, Gabriel de leon. y su hijo. y los hospedo en ella, y los regalo lo que pudo por dos o tres dias. y dize mas este testigo que acabo de muy poco tiempo vino el p.e Maestro fray Andres de portes provincial que era desta provincia y dio los abitos de religiosas para el coro a la d.ha Doña Catalina ortiz que se llamo Soror catalina de santa Hertrudis. y a la madre Soror Ysabel de Jesus que despues por ciertas escrituras fue nombrada por patrona y fundadora del dicho convento. las quales dos professaron. y la una que es Soror Catalina vive oy y va por fundadora de otro conv.to que se funda en la villa de Huertes, y la otra murio por el mes de agosto, o Julio del año passado de mil y seyscientos y diez y nueve. y aunque este testigo sabe algunas otras cosas destos dos conventos susodichos por no tenerlas en la memoria no se atreve a afirmarlas. y assi se remite en ellas a lo que dixeren las mismas religiosas del dicho conv.to como quien a passado por ello. y a los q. mas saben y esto y no mas es lo que sabe acerca de las preguntas deste interrogatorio. y en ello se ratifica debaxo del juramento que tiene hecho. y por ser verdad lo firma de su nombre en ocho de Abril del dicho año

Vienen monjas del convento de la assumpcion de Sevilla, con algunas personas acompañadas por Junio del año de 1617

el provincial vino otro dia inmediato a la venida de las monjas.

Soror Ysabel murio a seys de julio a la una de la madrugada sabado del año de 1619

fr. P.o de S.n Ceçilio

fr. diego de san Ramon

Ante mi

Juan de [illegible]

[illegible]

En siete dias del mes de Abril deste presente año de mil y seys sientos y veynte yo fray Pedro de san Ceçilio tomé su dicho al hermano fray Xpoual de la piedad religioso profeso y conventual deste d.ho conv.to el qual juró a dios, y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio —

A la primera, segunda, y tercera pregunta respondio no saber cosa particular y assi se remite en ellas a lo que uvieren dicho o dixeren los que mas saben de esto solo dixo que oyo dezir mucho estando este testigo en lisboa acerca de la virtud y vida exemplar de la dicha m.e Soror Maria de la antigua. y que quando la truxeron deste convento de Santa Clara de la villa de marchena donde fue donada por muchos dias. a fundar este de lora, dezia por el camino que venia a pegar fuego a lora. y esto es lo que sabe acerca destas tres preguntas —

A la quarta pregunta respondio no saber cosa particular sino que en el convento de san Joseph hizo hazer una arca de madera de pino con tres llaves en que metieron los que se avian de dar que avia de estar encerrada la dicha madre Antigua porque estava entera. [illegible]

nombre tuuo hasta que murio. y la causa que tuuo para tomarlo, y dexar el que le pusieron en el bautismo, fue por ser el muy deuoto del glorioso san Ramon Nonnato frayle de esta misma Religion, y esto es lo que sabe acerca desta pregunta. ——

3. A la tercera pregunta, responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho padre fray Ramon fue desde que tomó el habito de religioso, hasta que passó desta presente vida, muy excelente y auentajado en todas las virtudes, y que ni antes ni despues de tomar el habito, vio este testigo en el dicho padre fray Ramon, accion alguna que desdixesse de hombre santo, ni palabra digna de reprehension, porque assi en las obras como en las palabras, fue siempre muy medido, religioso y exemplar y que todos los Religiosos de su orden, quando hablauan del, decian que era varon santo y de vida inculpable y purissima, y en tal reputacion le tuuo este testigo, y siempre le miraua con particular respeto y acatamiento como a hombre santo, y no lo estimaua tanto por ser su hermano, quanto por ser tan gran sieruo de Dios. y en quanto a esta pregunta se remite este testigo a lo que dixere la dicha doña Francisca lopez de valdes su prima, la qual le a referido a este testigo muchas cosas en diferentes tiempos y ocasiones, que pertenezen a esta pregunta, y tiene este testigo a la dicha doña francisca lopez de valdes por muger de tan gran verdad y tan temerosa de dios, que no dirá cosa que no la sepa muy bien, y por tanto se remite a ella. y dexa de dezir otras cosas tocantes a esta pregunta. porque despues que el dicho padre fray Ramon tomó el habito, no comunicó este testigo con el tan familiarmente como la dicha doña Fran.ca por causa de que este testigo es y a sido muy ocupado, y por esto no sabe cosa en particular, que pode afirmar de mas de las susodichas, y esto es lo que responde a cerca desta pregunta ——

4 A la quarta pregunta responde, no saber cosa en contrario de lo que en ella se pregunta. y que oyó muchas vezes la Missa del dicho padre fray Ramon, y que siempre vio la dezia con grandissima deuocion, y que la infundia en los oyentes. y esto es lo que responde acerca desta pregunta. ——

5 A la quinta pregunta responde lo mismo que a la quarta. ——

6 A la sexta pregunta responde, que tiene por muy cierto y sin duda, que el dicho padre fray Ramon fue siempre muy deuoto de la siempre virgen Maria madre de dios, y que lo daua muy bien a entender assi con sus palabras, como con sus obras, porque siempre ~~amostr~~ amonestaua a todos que fuessen deuotos de la Madre de dios, y en orden a eso dezia muchos exemplos. y demas desto, siempre que este testigo lo veia, estaua con su rosario en la mano, assi en el conuento como fuera deel, rezando la corona de la madre de dios, lo qual es indicio de la mucha deuocion que le tenia. y demas desto sabe este testigo, que la procuraua imitar en sus virtudes, principalmente en las que mas resplandecieron en esta soberana señora, que fueron la virginidad, y la humildad. porque este testigo tiene por cierto, que el

~~amostr~~ amostr. no valga.

incorrupta. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta. y tambien como la dha madre
antigua es comunmente tenida por muger de vida inculpable, y que como a tal la ynvocan
en sus necesidades. y alcanzan lo que piden por su intercesion algunas personas – y esto
y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta

5 A la quinta pregunta. Responde que el conocio de todos quantos en ella se contienen
al padre fray Alonso de la cruz. que estando en el paño se llamava fray Alonso de Carmona, y este
testigo conocio al dho P.e siendo religioso chorista, y conventual del convento de la ciudad de Baça en
esta Provincia de Andaluzia. y dize del que en el tiempo que lo conocio en el dicho convento
era el dicho fray alonso muy penitente, y hombre de muy grande oracion. y dize
mas este testigo que quando el dicho fr alonso estava en aquel convento
con ser moço y de pequeña edad nunca le vieron haser cosa que desdixesse del
estado religioso que tenia y llamava muchissimas vezes a este testigo para que
se fuese con el al coro a tomar algunas disciplinas particulares en tiempo quando
de nadie podian ser sentidos ni vistos. y otras vezes llamava a este testigo y se lle
vava al coro diziendole Hermano fray Christoval vamonos un poco al coro a estar
con nuestro señor. y dize este testigo que era esto muy comun en el dicho fray Alonso.
y que quando acontecia en algunas pasquas estarse los religiosos alentando. el estava
con su acostumbrada compostura, sin descomponerse en cosa alguna. – dize mas este testigo
que nunca vido al dicho fray Alonso estar ocioso en todo aquel tiempo, sino que siempre esta
va con el rosario en las manos resando la corona de nuestra Señora de quien era muy
devoto por estremo, y a quien solia dezirle muchos requiebros y ternuras. o si no estava
con el rosario, estava con el breviario, o diurno, o las horas de nuestra señora resando
por las animas de purgatorio o hasiendo otras particulares devociones que tenia. en
fin dize este testigo que nunca nadie le vio estar ocioso. ni descompuesto. antes a todos dava
exemplo con su buen proceder, y modo de vida tan observante. y mas sabe este testigo que
el dicho fray Alonso en el dicho tiempo quando era estudiante ayunava muchos dias a pan y agua
y esto con tanto secreto que a nadie lo dava a entender. y si hasia algunas penitencias, o otros
qualesquier actos de virtud era con tanto secreto, y con tanto recato. que pocos o ningunos
echavan de ver en ello. — dize mas este testigo que quinze años poco mas o menos despues desto
conocio al dicho P.e fray Alonso en el convento de Fuentes siendo sacerdote y descalço. y dize que el
modo de vida que tenia era extraordinario. porque demas de ser su obediencia tan grande que para
siempre jamas tuvo resistencia para lo que los prelados le mandavan. y tan casto que ni aun pen
samiento contra el voto de la castidad dizen sus confessores no aver tenido. y tan pobre que con
esmerarse tanto en los demas votos con todo eso sobrepujava a todos los demas la observan
cia del voto de la pobreza deseando ser siempre el mas desechado. pero la oracion era con tan
ta perseverancia que a qualquier hora que lo llamavan siempre le hallavan en ella. el mo
do que tenia en tenerla era estar en pie cerca de la pared sin llegar a ella. y desta manera
estava de noche y de dia en tanto grado que dize este testigo que siempre que le ivan a llamar. y este
testigo lo llamava, siempre lo hallavan de aquel modo. y si alguno le desia que como estava tanto
tiempo de aquella manera echava el susodicho P.e algunas escusas para que no se entendiese q.
estava en oracion, como actualmente lo estava. — su humildad dize este testigo que fue tanta y
tan grande que aun con ser hombre ya mayor, nunca consintio se le hiziese con el exceso ninguno. y
aviendole mandado el padre fray Alonso de la Concepcion comendador que era aquella sazon del
dicho convento de Fuentes que se preparara y dispusiera para exponerse de confessor en Sevilla él
replicava y pidiendole con muchas lagrimas al dicho prelado no le diese tal pena, ni le
mandase tal cosa. y como el dicho P.e commendador tenia necesidad de confessores
le mando que estudiase para exponerse. a lo qual el dicho p.e fr. Alonso de la
Cruz no replico mas antes empeço a poner por obra lo que le avian mandado su pre
lado, aunque no dexava de tener pena porque le ocuparan en aquel ministerio, sintiendo
se el por indigno de exercitarlo. y estando con esta congoja se fue a la oracion y comenso
a pedirle a nuestro señor con muchas veras pusiese en el coraçon del padre comenda

que el dicho padre fray Ramon se conseruó mientras viuio en estado de virgen, y lo dio a entender en su grandissima honestidad, assi quando estaua en el siglo, como despues de auer entrado en la Religion, hasta que passó desta presente vida; y dize este testigo, que en todo el tiempo en que le conocio, no solo no vio en el accion alguna deshonesta, o descompuesta, pero ni le oyo hablar palabra burlando, ni de veras, que no fuesse enderezada a honestidad, y pureza, por donde se persuade a lo que tiene dicho de su perpetua virginidad // y assi mismo dize este testigo, que el dicho padre fray Ramon era sobre manera humilde en su trato, en su vestido, en su estimacion y en todo lo demas, por lo qual era comunmente bienquerido de todos, aun de los que no le conocian, y todos le reuerenciauan como a varon de venerable virtud, y le llamauan el santo viejo, aun desde el tiempo de su mocedad. Y esto es lo que responde acerca desta pregunta. ——

7 A la setima pregunta responde, que sabe que el dicho venerable padre fray Ramon de san francisco, colmado de virtudes y merecimientos, cayó en su vltima enfermedad por el mes de nouiembre del año passado de mil y seyscientos y treynta y dos, y estuuo dos meses enfermo, y el vno dellos en la cama, donde este testigo le visitó algunas vezes. Y quedó admirado de su gran paciencia; porque con ser muy graue la enfermedad, y padezer muchos y muy agudos dolores, no se quexaua, ni era molesto a los enfermeros sino alli tomaua lo que le dauan como verdadero pobre, y se contentaua con vna pobre cama, y daua gracias a dios, de que le daua lugar de padezer, y se estaua todo el dia en oracion mental, o rezando el rossario de nuestra señora, o dando saludables y santos consejos a los que le yban a visitar, amonestandoles que no sintiessen su muerte, porque el estaua muy contento con que se hiciesse la voluntad de dios, y no queria morir, ni viuir, sino hazer lo que dios quisiesse // y sabe este testigo, que auiendo estado enfermo poco mas o menos de dos meses, fue nuestro señor seruido de lleuarselo a descansar y que passó desta presente vida Miercoles a doze de henero, deste año de mil y seyscientos y treynta y tres, a las siete de la mañana, y que su muerte fue comunmente sentida y llorada de todos, porque todos le amauan, y le tenian por santo: y quando doblauan la campana del conuento, dezia la gente por las calles, hasta los niños, ya murio el santo padre Ramon, ya murio aquel santo // y sabe este testigo, por auerse hallado presente, que a su entierro acudio mucha gente noble y plebeya, y entre otros assistieron los Marqueses de Estepa y Armuña, y todos le aclamauan por santo, y le venerauan como a tal, y tocauan a su cuerpo los Rosarios, y las cruzes, y otras cosas, y le besauan los pies y manos a porfia, y pedian reliquias de sus vestiduras, y que los fray les dauan algunos pedaços de su habito a las personas que importunauan por ellas, y que no dauan a todos, porque eran muchos los que pedian, y era impossible contentarlos // Y sabe este testigo, que assi el dia de su entierro, como despues, hasta el dia de oy, muchas personas en sus trauajos y enfermedades, inuocan al dicho padre fray Ramon, para que los fauorezca delante de dios, porque todos le tienen por santo, y creen que puede mucho

Comendador que le quitasse la obediencia que le tenia puesta y no le obligasse
a tal cosa. y estando el con esta suplica oyo una voz en lo interior de su alma
que le dixo. dexame hazer a mi. la qual le quedo tan estampada en la misma alma
que por alli entendio era voluntad de dios que se expusiesse de confessor. y como
entendido que lo era. se fue al padre Comendador suso dicho y le dixo padre Comendador
vamos luego a exponernos. y le daua priessa para que lo lleuasse a Sevilla a exponerse
de Confessor. y dize este testigo que como el comendador viese tanta novedad en un hombre
que poco antes estaua de contrario parezer, y tanto tiempo auia que rehusaua de
admitir aquel officio: y como tambien considerasse que era un hombre que auia tenido muy
poco lugar de poder estudiar o ninguno despues que le auia mandado estudiase, se quedo
espantado. y mas quando consideraua que nunca el dicho fray alonso auia estudiado
para exercer este sacramento. y como el comendador tenia tanta confiança en la
virtud, y obediencia del dicho padre vino en lo que el quiso. y se puso luego en
camino para llevarlo a Sevilla a que se expusiesse. y yendo por el camino el
dicho pe. commor con el dicho pe. fray Alonso le dixo el pe. comendador. padre
fray Alonso mucho me admiro de ver que auiendo Vr escusado tanto el irse a exponer
quando yo le mandaua que estudiasse. viniesse luego Vr. a darme tanta priessa para
que lo traxera a Sevilla a exponerse. mire que le mando en virtud de santa
obediencia me diga la causa de aquella novedad. a lo qual el dicho padre fray Alonso
de la cruz le respondio lo que auia passado y como le auian dado aquella voz en
la oracion. y como el dicho pe. comendador diese credito a todo aquello por
la mucha satisfaccion que tenia de su virtud y assi callo y no le dixo nada por
el riesgo que podia correr. y assi le dixo pues como pe. se vino Vr. a exponer sin
auerse estudiado. dixeronle en la oracion q. se viniesse a exponer, o que estudiasse
para ello. a lo qual respondio el dcho pe. fray Alonso de la cruz que supuesto
que era voluntad de dios que el se expusiesse tambien lo seria que lo admi-
tiesen con sus tachas buenas y malas. y con esto lo llevo el dicho pe. comenda-
dor a Sevilla y con ser el examen de aquella ciudad tan riguroso lo admitie-
ron sin auer en ello ningun genero de duda. y le dieron por hombre sufficiente.
por lo qual se entiende que nro Sr. le dio en aquella sazon la sufficiencia ne-
cessaria para poder responder a las dificultades morales q. se le propusieron.
y exercio su officio de confessor con tan grande satisfaccion y con tanta perfe-
cion que quantas almas llegauan a sus pies todas salian dellos tan diferentes
de como llegaron que se admiraua de ver el grande fruto que en ellas hazia. — dize
mas este testigo que quando el dicho pe. fr. alonso de carmona estaua en el pario
dexaua siempre mas de la mitad, o casi toda su comida para que la diesse a los pobres
y demas desto dize este testo. que el dicho pe. fray Alonso quando estaua entre padres
calçados era muy ordinario en el traer muchos silicios y hazer otras se-
mejantes penitencias, con que edificaua mucho a todos los religiosos que le veian hazer
porque el se recataua mucho de que nadie lo viesse. —— Item dize este testigo q.
conocio al pe. fr. miguel de Villagas que fue Comissario General de Sicilia de el qual dize
este testigo que mientras lo conocio que fue siendo Comendador en Ossuna que era uno
de los hombres mas perfectos que a conocido. y aunque este testigo lo conocio muy perfecto
en todas las virtudes. pero dize que su contemplacion era tan continua y tan grande, que demas
de andarse cada dia resistiendo por no mostrar a los hombres los jubilos que ...
dize mas este testigo que el dicho pe. se quedaua siempre despues de maitines una
hora en el coro en oracion. y despues quando se estaua durmiendo en la cama se estaua
actualmente durmiendo dando los mayores requiebros a nro Sr. que se pueden pensar. que
era indicio que estando durmiendo tambien tenia oracion. —— dize mas este testigo
que conocio al pe. fray Juan de dios; que murio en fuentes el año passado de [illegible]
del qual dize que el modo que tuuo de venir a la religion. y su vida en ella fue mila-
groso. porque como el estando en el siglo fuesse un moço muy compuesto y muy honesto

mucho con su diuina Magestad. y sabe este testigo por auerlo oydo a personas fidedignas, que muchos de los que se le encomiendan, alcançan de nuestro Señor por su intercessión, lo que pretenden, principalmente algunos enfermos, y dize este testigo, que tres o quatro dias despues de la muerte del dicho padre fray Ramon, vino el a conuento, a pedir que le diessen alguna reliquia de su santo Hermano, y que entre otras cosas que le dieron, le dieron dos sandalias viejas que traia en los pies el dicho padre fray Ramon. y que este testigo las lleuó consigo a su casa, y que las guardó como vnas grandes reliquias. y le dio la vna a doña Andrea de Origuela vecina de esta ciudad, la qual se la pidio con mucha instancia, porque de algunos años a esta parte, está enferma y tullida en vna cama; y con la otra se quedó este testigo. para valerse della en sus necessidades. y dize este testigo, que por el mes de febrero o Marzo de este año. el estuuo muy enfermo de vn dolor de Ijada, que le apretó en tanto grado, que tuuo por cierto que se moria, y le querian ya dar los santos sacramentos. y le duró este dolor por algunos dias. y vno dellos. viendose ya tan apretado y aquexado con aquel dolor rabioso. le dixo a su Muger francisca de Torres Montanchez que le diesse aquella sandalia vieja. que se la queria poner en aquella parte que le dolia. y la dicha su muger le dio la dicha sandalia. y el se la puso con mucha deuocion en la ijada, y dixo estas palabras; Hermano mio. pues tanto me quisistes en vida, y tanto podeys agora con dios, alcançadme de su diuina Magestad, que se me quite este mal; y que luego al punto repentinamente se le quito el dolor y el quedó totalmente bueno y sano y no a buelto a tener el dolor hasta el dia de oy. y que viniendo otro dia a visitarle el dotor Valle, Medico de esta ciudad, entendiendo que le hallaria todavia enfermo como el dia passado, este testigo le dixo lo que auia sucedido. y el Medico le dixo. que no se espantaua el de cosas que dios hiciesse, que muy bueno era acudir a su diuina Mag^d. y a sus santos y amigos con todas las necesidades: pero que tambien podia auer sido aquello cosa natural. porque el cañamo es caliente. y le pudo auer hecho prouecho. y dize este testigo. que con esto el Medico se despidio. pero que el tiene por cierto que fue milagro. porque la sandalia es muy vieja. y auia mas de quatro años que se seruia della el dicho padre fray Ramon, y la sustentaua a puros remiendos de bendos y trapos. de modo, que con dificultad se podra saber qual es lo primero de que se hizo. y que demas desto esta muy sudada, y entrapada en lodo. de manera. que es imposible y por tal lo tiene este testigo, que el cañamo de las suelas tenga virtud para poder dar calor, dado caso que el sea caliente de su naturaleza, que no lo sabe este testigo // y dize mas este testigo, que por el mes de Mayo, y principio de Junio de este presente año. el estuuo enfermo de vnas grandes tercianas dobles que le pusieron en mucho cuydado, no solo a el. pero tambien al Medico que

entre renglones, y no a buelto a tener el dolor hasta el dia de oy. valga.

honesto con ser de hasta quince o diez y seys años tanto que un dia aconteció que deviendo su
madre unos dineros a un hombre, y viniendo el cobrador a pedir la madre no se los queria
pagar. y aviendo dicho el hombre al moço de casa de la madre deste dicho padre. que le dixe
se a su ama que le hiziesse mrd. de embiarle aquel dinero. La madre no queriendo lo pa
gar le dixo a su hijo que entonces era de la edad susodicha hijo di de al señor que le
beso las manos. y que me perdone que otro dia le pagaré aquel dinero, que agora no lo
tengo. a lo qual el niño como supiesse que la madre lo tenia por no dezir lo que no era
le dixo a su madre. Señora podre yo dezirse esso con verdad? no me haga Umd dezir mentira por
donde dize este testigo se puede colegir quan enemigo era de hazer ofensa de dios. Pues como
la hermana Juana de Christo muger santa beata de nra orden que murio en puentes el año
passado de mil y seyssientos y diez y seys viesse al moço tan honesto lo quiso traer a nuestra
religion y se lo rogó mucho que se viniesse a ella. a lo qual el moço respondio no haria tal
porque el tenia devocion de meterse frayle de s.or s. Francisco en un convento que estava
en un desierto. Pues como la dha madre Juana viesse esto se fue a nuestro Señor y le dixo
Señor poned en el coraçon de aquel moço que se venga a nra religion. a lo qual le res
pondio su mag.d hija las religiones son jardines que tengo yo en mi iglesia para cazar a las
almas. y assi para traerse a mi gloria no se me da mas que sea de esta o de aquella religion.
y como la dicha madre perseverasse en rogarle a nro S.r lo trayesse a esta religion le bolvio
a dezir su mag.d corre dile que se entre en esta religion de mi madre, que yo le daré tanta
soledad de coraçon interior como alla pudiera tener. Lo qual como la dicha m.e se lo dixe
se al susodicho se entro frayle nuestro. y en dos o tres años que en nuestra religion vivio
no le vieron hazer una imperfeccion antes era tanta su compostura que a todos edificava
y nunca nadie le a oido reir aunque traia el rostro modesto y alegre. y como un dia estu
viessen en unas recreaciones de comunidad donde todos los religiosos se estavan alegrando en
nuestro Señor, y riendose y regocijandose. como un maestro de novicios que se llama el padre
fray George de san Joseph. viese que el susodicho no se reia. le dixo que porque era sin
gular en la comunidad. y que pues vaia que todos se reian. que porque el no se reia. a lo
qual el dicho p.e fray Juan no respondio palabra y como el dicho maestro de novicios
hiziesse instancia con el para que respondiera. el respondio diciendo padre nuestro S.r
quando anduvo por el mundo riyose alguna vez? Con lo qual el maestro de novicios callo
y echo de ver la causa porque el dicho p.e no se reia, que era por imitar a Christo. a quien
avia venido a seguir a la religion. y esto y no mas es lo que este testigo sabe acerca de
esta pregunta.

6 · 2 a la sexta pregunta responde no saber cosa particular y que por tanto se remite
a los que mas saben. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta. y de lo de
mas deste interrogat.o y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene fecho.
y por ser verdad lo firma de su nombre. oy. quatro de mayo del dicho año.

fr. P.o de S.ta Cec.a fr. Xristobal de la piedad Juan de Medrana
de Cruz

En el dicho dia mes e año yo fray P.o de S.ta Cecilia tome su dicho en forma de derecho al p.e fray
Juan de san miguel frayle professo en este dicho convento de san Joseph. el qual juró a dios y
a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos
deste interrogat.o

1 · 2 · 3 · 2 A la primera segunda y tercera pregunta responde no saber cosa particular y
por tanto se remite a los que mas saben solo sabe que la madre maria de la antigua fue

que le curaua, el qual le auia mandado recibir los santos Sacramentos, y que le duraron las dichas tercianas poco mas o menos de tres semanas continuas, y que estando vn dia este testigo muy aflixido con la fiebre, y congoxado por ver, que el dicho mal, no solo no se disminuia, pero antes yba cobrando mas fuerças de cada dia, e impossibilitando el cobrar salud; le parecio que el dicho padre fray Ramon de San Francisco estaua junto a el como quando estaua viuo, y le consolaua en su trauajo. y entonces este testigo estando despierto y en su sano juycio, se puso a hablar con el dicho padre fray Ramon representandole su necessidad, y diciendole, que le encomendasse a dios, y le pidiesse a nuestra señora de Belen, que se le quitassen aquellas tercianas, que le tenian muy apretado, y que para ello le embiasse vnas almendras. Y dize este testigo, que estando en este razonamiento, se quedó dormido por largo espacio, y que quando desperto del sueño, se halló elado como vn granizo, y con el pulso sossegado, y que se le quitó la terciana fuera de tiempo, y no le boluio mas, sino que quedó de todo punto sano y bueno repentinamente de el dicho mal, aunque con alguna flaqueza, por auerle dado muchas sangrias, y que quando vino el medico, hallandole tan bueno, y tan sin rayz de calentura, le dixo, ya Vmd. esta bueno y sano, y tan sano, que teniendo yo determinado de purgarle oy, ya no le quiero purgar porque no tiene necessidad dello; no ay sino comer, y fortalezerse y con esto se despidio. // Y assi mismo dize este testigo, que sabe por auerlo assi oydo a personas fidedignas y temerosas de dios, de quien este testigo tiene entera satisfacion, que nuestro señor à hecho algunos milagros por intercession del dicho padre fray Ramon, en algunas personas que se le an encomendado; pero no los refiere por no estar bien en las circunstancias, y sabe que ay muchas personas que en sus necessidades corporales y espirituales se encomiendan al dicho padre fray Ramon, teniendo por cierto que goça de dios, y entendiendo que pudo y puede mucho con su intercession para con su diuina Magestad. y acuden a su entierro y sepultura a encomendarse a el, como a varon santo. y le llaman comunmente el santo padre Ramon, // Y assi mismo dize este testigo que sabe, que a primero dia del mes de Mayo deste presente año, en este Conuento de nuestra señora de Belen, se hicieron vnas honras solenes al dicho padre fray Ramon, a las quales acudieron con mucho gusto aplauso y deuocion las comunidades de los conuentos de descalços de esta dicha ciudad, conuiene a saber, la comunidad de los padres Capuchinos, la comunidad de la Compañia de Jesus, la Comunidad de los Carmelitas descalços, la Comunidad de los Augustinos descalços, y la comunidad de los Trinitarios Descalços. y que assi mismo acudio el Marques de Mondejar, capitan General del Reyno de Granada, y toda la caualleria de la dicha ciudad, y otra infinita gente de todos estados, con tan gran deuocion, que fue necessario atajar y diuidir la iglesia del dicho conuento, para euitar la confusion de la gente; y que acudieron muchos caualleros de las Religiones militares, y que el tribunal de la inquisicion se auia combidado a venir a las dichas honras en forma de tribunal, pero que no vino porque este mismo dia se celebrauan en la Capilla Real de esta dicha ciudad las honras de los Señores Reyes Catolicos don fernando

fue monja de serlo en el convento de la concepcion de la orden de nra sa de la merced desta
dicha villa. donde professó para morir. y que el murio donde esta su cuerpo. y esto
y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta —.

4 A la quarta pregunta responde. este testigo que yendo [illegible] en compañia del m.r
fray Pedro de Sancelis y del p.e fray Ramon de S. fran.co Comendador deste conv.to
de S. Joseph. y de otros algunos p.es. este testigo y manuel de gongora esclavo
que fue de don diego de marmolejo abrieron la sepultura donde la dicha madre
antigua estava. y hallaron estar entera e incorrupta. y este testigo vido el velo
negro y estava asimismo entero sin podricion. ni lesion alguna. con estar todo
el habito desecho a modo de ceniza. y este testigo tiene en reputacion de santa a la dicha
md. Antigua y estima sus cosas y reliquias como de tal. y sabe que generalmente
la dicha madre antigua esta tenida de todas las personas eclesiasticas y se-
culares en esta reputacion y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde este t.o que conocio a la madre soror isabel
de jesus fundadora y patrona del dicho conv.to de la concep.on antes que fuese monja
y despues de serlo. y siempre vido en ella tanta virtud que parasera [illegible]
no se [illegible] y oyo decir a sus confessores muchas veces que no avia
tenido en su vida pecado mortal, ni venial grave. y esto y no mas sabe
acerca desta pregunta.

6. A la sexta pregunta responde no saber cosa particular y asi se remite
en ella a los que mas saben y esto y no mas sabe acerca desta pregunta y acer-
ca de las demas deste interrogat.o y en ello se ratifica so cargo del juram.to que
ante mi tiene fecho. y por ser verdad lo firma de su nombre. oy domingo a tres de
mayo deste dicho año. y aviendose acordado de cierta cosa acerca de la quar-
ta pregunta dixo la pusiesse en este lugar. y es que aviendo yo fecho
trasladar a la dicha madre antigua con consejo del p.e comendador
deste convento y de la madre comendadora del conven-
to de la concepcion. en una arca de madera
de pino. cerrada con tres llaves. este testigo
fue a trasladarla en compañia del hermano
fray Pedro de San Joseph. y la saco del sepul-
cro en que estava. y le vistio un habito nuevo avi-
endole quitado todo el que tenia. por estar podri-
do y desecho con la humedad. y estava el cuerpo
al cabo de dos años y medio de su muerte tan tratable
como si acabara de morir. porque con mucha facilidad
pudo este testigo ponerle una camisa y abrirle los bra-
ços para ponerle las mangas. y una saya y escapula-
rio. y una toca. sin que el cuerpo se desconcertara, ni del som
[illegible] en ninguna parte. como si estuviera muerta del dia
antes. y lo firma de su nombre en el dicho dia mes y año. —

Fr. P.o de S. Joseph
Fr. Andres miguel
Ante mi
Juan de [illegible] Alvarado
escrivano

Luego el Padre fray Pedro de Sancelis comendador [illegible]
[illegible] para mas probança [illegible] [illegible]
[illegible] pidio a mi [illegible] [illegible]
[illegible] como [illegible]

fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria, a las quales està obligado a assistir el dicho tribunal. Y que como no pudo assistir, embio al fiscal del dicho tribunal, a que assistiesse en su nombre, el qual assistio en las dichas honras; Y que dixo la Missa Don Pedro de Molina, Dean de la santa Yglesia de Granada Y governador de su Arçobispado sede vacante, y que assi mismo assistieron algunos canonigos y prebendados de la dicha santa Yglesia, todos ellos conduzidos por la mucha deuocion que tenian al dicho padre fray Ramon; Y que en las dichas honras predicò el padre fray Rodrigo de la Santissima Trinidad religioso descalço de la orden de la santissima Trinidad, el qual dixo en el sermon algunas de las muchas virtudes con que nuestro Señor fue servido de enriquezer al dicho padre fray Ramon, A todo lo qual este testigo assistio y vio que acabadas las honras salio toda la gente muy edificada, y muchos dezian que no auia dicho nada el predicador, respeto de lo mucho que auia que dezir de las virtudes y santidad del dicho padre fray Ramon. Y todos dezian. este si que era santo, este si que era varon de dios y perfeto Religioso. Y dauan gracias a su diuina Magestad por las muchas marauillas que obrò en vida y en muerte por su sieruo. todo lo qual lo sabe este testigo por auerlo visto. y oydo. Y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8 A la otaua pregunta responde, que sabe, que el dicho padre fray Ramon, assi quando era seglar, como despues de auer sido religioso, assi calçado, como descalço, tuuo siempre buena opinion, y fue de todos tenido por virtuoso y exemplar, y principalmente despues de auer sido religioso descalço, dexo siempre gran fama y opinion de santo en todos los conuentos donde estuuo: y esto lo sabe este testigo, porq antes que vbiera conuento de descalços de la dicha Orden en esta ciudad de Granada, venian a esta dicha ciudad algunos religiosos de su orden a negocios particulares que se les ofrecian: los quales, quando hablauan con este testigo, o con otras algunas personas, que conocian al dicho padre fray Ramon, y preguntauan por el: respondian, que el dicho padre fray Ramon era comunmente tenido por santo en su Religion, y venerado por tal de todas las personas que le conocian, y que era hombre de grande exemplo y obseruancia, muy penitente y de mucha Oracion, y que se arrobaua muchas vezes, assi quando dezia Missa, como quando estaua en el coro, y se arrebataua en extasis. y tenia grandes regalos y fauores de dios. Y que era hombre de vida inculpable e inocentissima. y esto era publica voz y fama en todos los religiosos de su orden assi calçados como descalços. Y dize mas este testigo que despues que vbo conuento de la dicha Orden en esta ciudad de Granada. Vio, que el dicho padre fray Ramon estaua en la misma opinion de santo. Y que aun quando era viuo le llamauan todos el santo viejo, y le tenian todos en grande opinion por su santa vida, y por el grande exemplo que daua, y por la mucha caridad que tenia

valladar a mi como m[ilitar]? ffecha en la ciudad de Valladolid a veinte y quatro de mayo de mill seiscientos y veinte y dos ... Ynes de San Cecilio ...

Por ... Juan Fernandez de Muñana escriuano del Rey nuestro señor ... de Loza ... escrivano ... testimonio de verdad

Juan Fernandez de Muñana
escriuano

Ante juan fernandez de muñana

para con todos tenia, y por su mucha humildad, pobreça, obediencia, y pureza de vida y por su grande inocencia y santa simplicidad, y por el grande amor que para con todos tenia acudiendoles en sus necessidades espirituales y corporales en quanto le era possible: todo lo qual se verificó en el sentimiento general que todos hicieron el dia de su muerte, llorando la falta que les hazia, hasta los niños de pequeña edad, los quales se cercaron del lecho en que le lleuaron a enterrar, y llorauan, y dezian, ya se murio el santo padre Ramon: y dize este testigo, que vio, que quando le lleuaron a enterrar, le pusieron palma en las manos, por auer permanecido virgen por todo el discurso de su vida, lo qual certificaron los religiosos de su Orden, que por muchos años le auian confessado; todo lo qual dize este testigo, que es publico y notorio, publica voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta, ni aya sentido en algun tiempo, y que todo lo que dicho tiene es la verdad, so cargo del juramento que ante mi tiene hecho: y declara, que aunque el dicho padre fray Ramon era su hermano de padre y madre; no le mueue cosa alguna destas para hazer esta deposicion y declaracion, sino la mayor honra y gloria de dios, y que su Magestad sea alabado de sus criaturas por las marauillas que obra en sus sieruos. y auiendole yo el dicho notario leido su dicho a este testigo de verbo ad verbum vna, dos y tres vezes, y auiendolo el entendido, dize que en el se ratifica, y si necessario es, lo buelue a afirmar segunda vez debaxo del dicho juramento, y declara que tiene cincuenta años de edad. y lo firmó de su nombre, ~~en el d~~ en veynticinco del mes de Junio del dicho año de mil y seyscientos y treynta y tres.

Juan lopez de Auia

Alº de la Concepⁿ. Mro.

Ante mi. Fr. Pº de S. Cecilio
Notº.

II. En la ciudad de Granada, en el dicho dia mes y año, el dicho Juan lopez de Auia, auiendo dicho su deposicion, debaxo de Juramento, vino diciendo, que despues de auer firmado su deposicion, recorriendo su memoria, se acordó de otras cosas particulares, las quales queria declarar para mayor honra y gloria de dios, y auiendosele pedido segunda vez Juramento, por ante mi el susodicho Notario, Juró a dios y a la Cruz en forma de derecho, en manos del dicho pe. fr. Alonso de la Concepcion, de dezir verdad, y preguntado, respondio lo siguiente.

X. Dize este testigo, que siendo el de pequeña edad, se acuerda auer oydo dezir muchas vezes a sus padres, y a otras algunas personas, que al tiempo y quando el dicho padre fray Ramon de San francisco nacio, estaua su padre lucas de Auia enfermo de tauardillo, y modorra, y con tanto peligro de la vida, que todos tuuieron entendido que moriria de aquella enfermedad. y que quando su madre pario al dicho padre fray Ramon, de achaque del parto, adolecio de la misma enfermedad de tauardillo y modorra, de modo, que ambos a dos, conuiene a saber, el padre y la madre de este testigo, y el dicho padre fray Ramon, estauan a vn mismo tiempo enfermos de la dicha enfermedad, y con peligro de perder la vida, aunque

IIdo. en el d. no valga.



aunque la enfermedad de la madre era mucho mayor; y que viendo su padre el peligro en que estaua, y que no tenia possible ni facultad para dar a criar a su hijo recien nacido, trató con otras personas deudos y amigos suyos, que lleuassen la criatura a vn lugar que se llama Horcajada, que está poco mas o menos de vna legua distante de la dicha villa de Torrejoncillo de Huete, a echarlo en la puerta de vn hombre muy rico que auia en el dicho lugar, para que lo criasse como a niño exposito; y que todos vinieron en este acuerdo, atento al peligro que la criatura corria de morirse, por no poderla su madre criar: y que su madre, auiendo tenido inteligencia de lo que se trataua, sentia mucho que le quitassen a su hijo. Y que a la sazon estaua presente vna muger, que era tia deste testigo, hermana del dicho Lucas de Auia su padre; la qual se llamaua Ana de Auia, la qual mouida de compassion por ver la necessidad de la dicha criatura, y lo que su madre sentia que se la lleuassen a otra parte, dixo, que ella veria si lo podia criar. Y dize este testigo, que la dicha Ana de Auia su tia, auia siete años que no paria, y que la vltima hija que tuuo, que se llamaua Margarita, tenia ya siete años cumplidos de edad. Y que despues de la dicha Margarita, no auia parido otra vez, ni criado a los pechos a otra ninguna criatura, y que se lleuó a su casa al niño recien nacido, el qual, poniendolo al pecho la dicha Ana de Auia, començó a mamar, y a ella le vino leche, con que le pudo criar y dar de mamar ocho meses continuos, sin que le faltasse la leche que era necessaria para su crianza. Y que al cabo de los dichos ocho meses, la madre deste testigo, y del dicho padre fray Ramon, vino a estar buena y sana de aquella enfermedad, y de otras que le sobreuinieron y pidio a su hijo, para criarle por si misma, y desde entonces lo crio por si misma dandole de mamar todo el tiempo que fue necessario, hasta que le quitaron del pecho por tener ya edad bastante para ello. Todo lo qual dize este testigo, que como dicho tiene, lo sabe por auerlo oydo dezir muchas vezes a su padre y madre, y a otras personas de credito, y que esto era publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sintiesse. Y que ratificandose en todo lo demas que tiene dicho y depuesto en la dicha su deposicion, afirma y se ratifica en esto que agora de nueuo dize y depone, lo qual dize ser assi verdad como lo tiene declarado, so cargo del juramento que ante mi tiene fecho, y auiendoselo yo el dicho Notario leydo clara e intelligiblemente vna dos y tres vezes, y auiendolo el oydo y entendido, dize que en ello se afirma y ratifica, y en testimonio de verdad lo firmo de su nombre en el dicho dia mes e año.

Fr. Alo. de la Concep. Comiss.^o

Juan Lopez Auia

Ante mi. Fr. P.^o de S. Cecilio Not.^o

En la Villa de fuentes en ocho dias del mes de mayo auiendo yo fray P.º de S.ᵗ Cecilio a seys dias del dicho mes manifestado vna patente de nro P.e fr. Hernando de Santa Maria Comissario General de la recoleccion de la orden de nuestra S.ra de la merced redempcion de captiuos en esta prouincia de Andalucia firmada de su nombre, sellada con el sello mayor de su officio, y refrendada por el p.e fr. Andres de la Concepcion su secret.º al p.e fr. Juan de Jesus presidente del conuento de la dicha orden en la dicha Villa de fuentes. y auiendola el dicho p.e presidente leido en capitulo a campana tañida conuocado como es de costumbre la obedecio el y los demas que presentes se hallaron y la pusieron sobre sus cabeças. y por ser verdad lo firme de mi nombre en el dicho dia, y mes del año de 1620.

fr. Ju.º de Jesus ⁿⁱ Preste

fr. P.º de S.ᵗ Ceci.º

En

y auiendo yo de proceder a la recalificacion de los Dichos y Juramentos dixe que para ello presentaua, y presente el interrogatorio de la informacion precedente. fecha en el conuento de esta misma orden de la villa de lora. paraque por ella fuesen examinados los testigos que en esta informacion vbiesen de jurar. y asi lo hizo. en el dicho dia mes y año

fr. P.º de S.ᵗ Cecilio

Ar

4.º En la ciudad de Granada, a doce dias del mes de Julio del dicho año, el dicho padre fray Alonso de la Concepcion, Comendador del convento de descalços del orden de nuestra Señora de la Merced, de la dicha ciudad, en cumplimiento del dicho officio de Juez de las informaciones que se hazen de el Venerable padre fray Ramon de San Francisco. Ante mi el infrascrito notario tomo su dicho a Alodia Lopez, natural de la ciudad de Huescar de Andaluzia, del Arçobispado de Toledo, Vecina de esta dicha ciudad de Granada a la Parrochia de San Ildefonso, Muger de diego Sanchez Harriero. La qual juro a dios y a la Cruz en forma de derecho de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado a cerca de lo susodicho, y preguntada por las preguntas del interrogatorio re[tro]escrito, respondio lo siguiente. ———

1. A la primera y a las demas preguntas de este interrogatorio hasta la sexta inclusiue, responde que no sabe cosa en particular, ni conocio al dicho padre fray Ramon de San Francisco, ni se acuerda auerlo visto en su vida; y que assi se remite a los que mas supieren de las cosas contenidas en las dichas preguntas, y esto responde. ———

7. A la septima pregunta responde, que sabe que doña Francisca de Moya, muger de diego Gutierrez, Mercader de la Alcayceria, Vecino de esta ciudad pario aura cosa de ocho meses poco mas o menos a una niña que se llama Maria, y que assi como la vbo parido le vino a los pechos tan grande mal, que le obligo a dar a su hija a criar a otra persona, porque ella en ninguna manera la podia criar por si misma; y que auiendo la dicha doña Francisca dado a criar su hija, se curo de el mal de los pechos, y al cabo de dos meses poco mas o menos, sano de ellos cabal y cumplidamente, por lo qual boluio a traer a su casa a su hija Maria para criarla por si misma, no fiando su crianza de otra persona. Y dize esta testigo que sabe, que assi como la dicha doña Francisca de Moya començo a boluer a criar a su hija la segunda vez, dandole de mamar a sus pechos, le vino en los dichos pechos otro mal mucho mayor sin comparacion que el de la vez passada, porque se le dessollaron los pezones, y le manaua sangre de ellos en grande abundancia, y eran tan grandes los dolores que padecia en ellos, que de noche y de dia no reposaua vn instante, porque de mas de ser el mal muy grande y dolorioso por estar en vna parte tan sensible y delicada, ella era primeriza, y lo sentia mucho mas que otras que ya estan cursadas en estos males. Y dize esta testigo, que a la dicha doña Fran.ca le traxeron vn pedaço de lienço viejo, que dezian era de el padre fray Ramon de San Francisco, el qual auia muerto pocos meses antes en el conuento de nuestra Señora de Belen de esta dicha ciudad, con gran fama de santidad, y que la dicha doña Francisca se encomendo al dicho padre fray Ramon y le rezo con mucha deuocion vn paternoster y vna aue maria, pidiendole que le alcançasse de nuestro Señor salud para sus pechos, y que luego se puso el pedaço de lienço en ellos, y que assi como se lo puso, instantaneamente se le quito el dolor que en ellos tenia, y hallo, que se le auia quitado de todo punto el mal, y que estauan tan buenos, y tan cabalmente sanos, como si en su vida no vbiesse tenido en ellos mal alguno, con lo qual la dicha doña Francisca pudo desde el mismo dia criar a su hija, y darle el pecho sin dificultad. y la crio

crio, y cria hasta el dia de oy, que con auer que esto passo cerca de quatro messes, no abuelto a tener el dicho mal en el pecho, y esta muy sana y muy buena — Dize mas esta testigo, que viniendo ella vn dia a casa de doña Maria de Trillo, viuda muger que fue de Alonso Verdugo, la qual es tia del dicho diego Gutierrez, marido de la dicha doña francisca de Moya: esta testigo le pidio a la dicha doña Maria de Trillo, que le diesse vn pedacito de paño de lienço de aquel que le auia dado al dicho diego Gutierrez para que le pusiesse en el pecho a la dicha doña francisca de Moya, y que la dicha doña Maria de trillo le dio a esta testigo vn pedazito de aquel paño de lienço, que lo recibio esta testigo con mucha deuocion, por entender que era reliquia de vn religioso que auia muerto con opinion de santidad, y se lo puso en el seno, asido con vn alfiler porque no se le cayesse; y que yendo vn dia a casa de vna señora que se llama doña Maria Serrano muger de Augustin de Bonilla, Mercader en la Alcayceria de granada, vecino della a la collacion de san Ilefonso; esta testigo hallo, que la dicha doña Maria serrano estaua muy mala de vn pecho, que lo tenia lleno de bocas, y estaua muy fatigada; no solo con los dolores que eran muy grandes, pero con la congoxa del peligro en que estaua de que le cortassen el pecho. y que esta testigo, viendola tan aflixida y tan dolorosa, le dixo, que otra muger auia estado tambien con los pechos muy malos, y que se puso vna reliquia de vn frayle santo que auia muerto en el conuento de Belen; y que luego al punto sano dellos; que hiciesse ella lo mismo, y confiasse en dios que tambien sanaria, y que diciendo esto le dio aquel pedacito de lienço viejo que ella traia consigo, y le dixo, que se encomendasse a dios, y se lo pusiesse en los pechos, y le reçasse vn paternoster y vna Aue Maria a aquel santo frayle, cuya era aquella reliquia: a lo qual dize esta testigo que le respondio la dicha doña Maria Serrano, que no solo le rezaria vn paternoster y vna Aue Maria, sino que le diria vna Missa, y con esto tomo el paño y se lo puso en el pecho en que tenia el mal y las bocas, y que luego al punto sano del, y quedo perfetamente sana, aunque por rezelo de no boluer a recaer, no quiso darle a la criatura que criaua, a mamar con aquel pecho, sino con el otro; con el qual la crio hasta ~~que la desteto~~ el dia de oy, en que actualmente la esta criando, y que oy esta cabalmente sana y buena, y que tiene gran fee y deuocion con el dicho padre fray Ramon y con su reliquia, y confiessa que por medio della la sano nuestro Señor y la libro de vn mal tan penoso y graue como el que tenia. y esto responde. ——————

8. A la otaua pregunta responde que todo lo que dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta o aya sentido en algun tiempo y que es la verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho; y auiendole leydo ley do su dicho y deposicion vna dos y tres vezes, y ella auiendolo oydo y entendido, dize que en el se ratifica y confirma, y que es asi verdad y que no ay cosa en contrario, y que sera de edad de mas de sesenta años y no firmo porque dixo no saber. ——————

fr. Al.o de la Concep.on Comend.or   Ante mi.

fr. P.o del [illegible] Not.o

En la ciudad de granada a cinco dias del mes de Julio del dicho año de mil y seyscientos y treynta y tres el dicho p.e fr. Alonso de la Concepcion Comendador del dicho Conuento de n.ra Señora

[rubric] ~~quela desteto~~. No valga —— entre renglones. el dia de oy, en que actualmente la esta criando — valga.

En diez días del mes de mayo deste año de mill y seyscientos y veynte años
yo fray Pedro de san Cecilio descalço del orden de nuestra señora de la merced
redempcion de captivos por particular comission que para ello tengo de
nuestro Reverendissimo Padre fray Hernando de Santa Maria comissario general de la recolection
del orden de nuestra señora de la Merced en esta provincia de Andalucia dada en
Sevilla en diez y nueve de febrero deste presente año. firmada de su nombre
sellada con el sello mayor de su officio y refrendada por el padre fray Andres
de la concepcion su secretario tomé su dicho en forma de derecho al
padre fray Juan de Jesus. presidente deste convento de san Joseph de
religiosos de la misma orden en esta Villa de fuentes. el qual juró ~~a dios y a~~
~~la cruz de dezir verdad~~ in Verbo sacerdotis de dezir verdad en todo quanto por
mi le fuere preguntado acerca de los articulos y preguntas deste interrogatorio.

1. A la primera y a las demas preguntas del interrogatorio
responde no saber cosa particular y que assi se remite a los que
mas saben y acuerdo yo el dicho fray pedro de san Cecilio
preguntado a los demas padres y religiosos deste dicho
convento de pusiessen ante mi en la forma contenida en mi
patente lo que sabian assi de la madre Maria de la an-
tigua como de los demas en ella contenidos. respondieron
todos no tenian ninguna considerable noticia por no
aver conocido a la dicha madre Antigua por lo qual se
remitian a los dichos y deposiciones de los que mas sabian
en este caso. por lo qual desisti de hazer la dicha provança
como cosa superflua. reservando solamente los dos dichos
infrascriptos. como en ellos se contiene y por verdad lo firmé
oy cinco días del mes de junio del dicho año. en testi-
monio de verdad

Fr. Pedro de San Cecilio

Señora de Belen de descalços del orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de cautivos desta ciudad de Granada, en cumplimiento del dicho officio de juez de las informaciones que se hazen de la vida virtudes y milagros del dicho padre fray Ramon de San Francisco, tomo juramento a la dicha doña Joana de Auellan y Haro, muger de don Fernando Ossorio vezino de Granada, a la collacion de Santa Escolastica, la qual juró a Dios y a la Cruz en forma de derecho, por ante mi el infraescrito notario, de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado, y preguntada por las preguntas del interrogatorio retroescrito, respondio lo siguiente.

1. A la primera y a las demas preguntas hasta la sexta inclusiue, responde, que aura cosa de quinze o diez y seys años poco mas o menos, que conoze al dicho padre fray Ramon, y que se confesso muchas vezes con el, y que le tuuo siempre, y vio que todos le tenian en opinion de santo, y no vido en el cosa que desdixesse, de los que son tenidos en el mundo en esta reputacion, y en lo demas destas preguntas, dize que se remite a los que mas saben de sus cosas y le comunicaron y trataron mas familiar e intimamente, y esto responde a todas las preguntas retroescritas.

7 A la setima pregunta responde, que sabe, que Maria de la Trinidad, criada suya, de nacion gallega, moça donzella, hija legitima de Gregorio Gonçalez, y de Ysabel Dominguez su legitima muger, vecinos que son en el lugar de Pitres de la Alpuxarra, jurisdiccion y arçobispado de Granada, dize pues que sabe, que la dicha Maria de la Trinidad se sacó una muela que tenia dañada en la boca; el mismo dia en que murio el dicho padre fray Ramon, a cosa de las nueue de la mañana, que se contaron doze dias del mes de henero deste presente año, y que el barbero que sacó la dicha muela, rompio una arteria de la cabeça a la dicha Maria de la Trinidad, y que la arteria era de la parte de arriba, y que fue tan grande el fluxo de sangre que a la dicha Maria le vino, que le duró veynte y tres horas continuas sin cessar, en tan grande abundancia, que sincó medio cantaro de sangre de una vez; y que caló un colchon y dos sabanas, y que llenó todas las salas de sangre de manera que parecia que la vaciaban con algun cantaro, y que por las ventanas escupia a la calle, y tenia un gran reguero de sangre en ella, porque echaba bocanadas de sangre, como si fuessen de agua, y dize esta testigo que no sabe como ponderar la mucha sangre que a la dicha Maria le salio, y que llegó a estar tan desmayada, que ya no se podia tener en pie, y que mudó la habla y voz, con la falta que le hazia la sangre, y que aunque le auian aplicado muchos remedios, ninguno dellos auia aprouechado, antes se acrecentauan los caños de la sangre, y el fluxo della, de manera, que dize esta testigo que si media hora mas le durara el dicho fluxo a la dicha Maria, sin duda moriria de el, como el mismo dia, o otro dia antes, auia muerto otro hombre del mismo mal, que se le ocasionó de sacarse otra muela. Y dize esta testigo, que estando la dicha Maria de esta manera afligida y fatigada sin poder estancar la grande auenida de sangre que le venia a la boca, se animó a yr al entierro del dicho padre fray Ramon, para verle enterrar el mismo dia a cosa de las seys y media de la tarde, y que quando ya estaua en la iglesia, aguardando aquel entierro se hiciesse, le dio un gran desmayo, y no pudo aguardar al entierro, y le fue forçoso boluerse a su casa. Y dize esta testigo, que como la dicha Maria estuuiesse tan

Entrerenglones. y Haro. valga.

tan fatigada y oyesse dezir las grandes maravillas y milagros que dios obraua por el dicho padre fray Ramon, pidio que le diessen vna reliquia, y le dieron vn pedaço de su habito. y la dicha Maria se lo puso en vn carrillo hazia aquella parte en que tenia el mal. y dize este testigo, que le á oydo dezir a la dicha Maria, que quando se puso el pedaço de habito en el carrillo, dixo estas palabras. Padre fray Ramon, si no me quitas este mal, no tengo de creer que soys santo, ni estays goçando de dios: y que juntamente con esto le prometio vna Missa, si le quitaua aquel fluxo de sangre, y que al mismo punto que esto suçedio, se le quitó el fluxo de sangre milagrosa y repentinamente a la dicha Maria. y que no le á buelto mas. y que solo quedó con algun desfaecimiento ocasionado de la falta de la sangre. todo lo qual lo vido este testigo. y lo aduirtio muy bien. y lo tuuo por milagro. porque a no ser por via de milagro, era imposible quedar viua la dicha Maria. y que auian declarado los Medicos, que si le duraua media hora mas el fluxo, sin duda moriria: y sabe que no aprouecharon los muchos remedios que se le hicieron, sino que antes le hazian mayor daño. y esto es lo que responde acerca desta pregunta.

8. A la octaua pregunta responde, que todo lo que dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta o aya sentido en algun tiempo. y que todo es verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y declara que tiene mas de treynta años de edad. y lo firmo de su nombre en el dicho dia mes e año.
y auiendole leydo su dicho, como aqui esta escrito vna, dos y tres vezes, y ella auiendolo oydo y entendido, con en el se contiene, dize que en el se ratifica y confirma, y que no ay cosa en contrario. y lo firmó de su nombre.

fr. Al.o de la Concep.on Comm.or — Don Juan de Auila
Ante mi. Fr. P.o de Seuilla Not.o

† En la ciudad de Granada, a siete dias del mes de Julio del dicho año de mil y seyscientos y treynta y tres. el dicho Padre fray Alonso de la Concepcion Comm.o del Conuento de nra Señora de Belen, de descalços del Orden de nuestra Señora de la Merced Redencion de Cautiuos, en cumplimiento del dicho officio de Juez, para la dicha informacion tomó su dicho por ante mi el infraescrito Notario. a don Fernando de Ossorio. vezino de esta dicha ciudad. a la collacion de Santa Escolastica. al qual le recibio juramento, y juró a dios y a la cruz en forma de derecho, de dezir verdad, en todo quanto le fuere preguntado, y preguntado por las preguntas del interrogatorio retro escrito, respondio lo siguiente.

A prima usque ad. 6. A la primera y a las demas preguntas deste interrogatorio hasta la sexta inclusiue, responde no saber cosa en particular que poder dezir y que assi se remite a lo que dixeren los que mas de cerca mas familiar e intimamente trataron y comunicaron al dicho padre fray Ramon de san francisco. Solo dize que le conocio muchos años antes que se muriesse. y que le comunicó de passo, y le tuuo siempre en opinion de Varon santo, y en tal possession le tuuo, mirandole siempre con gran respeto y reuerencia, como a grande amigo de dios, y que no vio en el cosa que desdixesse de santidad y que vio que todos generalmente le tenian en la misma reputacion y fama en esta ciudad, assi hombres como mugeres, assi eclesiasticos, como seglares, de todos estados, y le llamauan el santo padre Ramon, y no se acuerda este testigo, auer visto, o auer oydo dezir que alguna persona en algun

5

Comendadores que an tenido todos los Conventos de esta Provincia. En la Recolecion.

Fundose la Recolecion por el mes de [illegible] dia de la Dedicacion de San Miguel que en aquel año que fue el de mil y seyscientos y tres concurrio en el la festividad de la ascension de Christo.

Aparicion.

[illegible] de este Convento [illegible] Sacramento [illegible] el dia que va dicho [illegible] Santissimo Sacramento [illegible] ochocientos.

Era General el Reverendissimo Padre Maestro Fray Alonso de Monrroy trigessimo quinto General de la orden natural de Sevilla. Electo obispo de Puerto Rico en las islas del Occeano.

Era Vicario Provincial in capite en esta Provincia de Andaluzia el Padre Maestro Fray Francisco del Prado. Porque el Provincial que fue el dicho Reverendissimo Maestro Monrroy avia sido electo en General por el summo Pontifice Clemente 8. de plenaria Potestad.

Los primeros que se descalçaron fueron. El Padre Fray Juan Baptista del Santissimo Sacramento. Predicador. Varon de singular virtud, que murio en la villa de Madrid en el convento de Santa Barbara de nuestra religion por los años passados de 1616. o de 1617. Era este Padre hijo de la Provincia de Castilla. ~~El segundo fue el Padre~~ Huvo un hermano religioso de nuestra Religion. Gran predicador y gran santo. Maestro en teologia, que fue comendador del convento de Madrid, y Vicario Provincial de la Provincia de Castilla. Y escrivio tres libros. Uno sobre algunos lugares del Genesis. otro sobre el psalmo Ecce nunc benedicite dominum. Otro del Agradecimiento christiano. Llamavase el Maestro Fray Christoval Gonçalez.

El segundo. fue el Padre Fray Miguel de la Arteaga, hijo de la dicha Provincia de Castilla comendador que fue en algunos conventos de esta Provincia de Andaluzia y comissario General de la Provincia de Sicilia donde murio ~~[illegible]~~ a 25. de enero del año passado de 1619. con notable opinion de santidad en el convento de

algun tiempo de x. años de tener en esta buena fama y reputacion al dicho padre fray Ramon, y esto responde a estas preguntas.

7. A la setima pregunta responde, que el tiene en su casa vna criada, que se llama Maria de la Trinidad. de nacion Gallega, moça donzella, de buena vida y exemplo, y que siempre a tratado de mucha virtud y de frequentar los santos Sacramentos, la qual es hija legitima de Gregorio Gonçalez, e Ysabel Dominguez su legitima muger, vecinos de el lugar de Pitres en la Alpujarra, ~~termino~~ jurisdicion desta ciudad y Arçobispado de Granada; y dize este testigo que a la dicha Maria le sacaron vna muela que tenia dañada en la boca, el mismo dia en que murio el padre fray Ramon, a cosa de las nueue de la mañana, y que el barbero que se la sacó, por no poder, o no saber mas, le rompio a la susodicha vna arteria de la cabeça de la qual le salio tanta sangre, que ya no auia sala ni aposento alguno en la casa que no estuuiesse lleno y ensangrentado en sangre, que era al mismo modo que quando deguellan a vn carnero, y que hinchó de sangre medio cantaro, y calo vn colchon grande de parte a parte, y dos sabanas, y que no auia paño alguno sucio en la casa que no lo tuuiesse lleno de sangre: y que finalmente fue tan grande el fluxo que le salia por la boca, que los puso a todos en grandissimo cuydado, porque el mismo dia o pocos dias antes, auia muerto vn hombre de el mismo mal, por auerle rompido otra arteria al tiempo que le sacauan vna muela; y que le aplicaron muchos remedios a la dicha Maria por orden de los Medicos, y que no solo no aprouechauan, pero que antes le dañauan mas a lo que parecia, porque la scisura de la vena era muy grande. y que le duró el fluxo no menos que veynte y tres horas continuas, hasta el dia siguiente, que se contaron treze de Enero, a las ocho de la mañana, y que la dicha Maria llegó ya a estar tan desmayada y descaecida, que no podia tenerse en pie, y que mudó la voz y la habla, con la falta de la sangre, y hablaua como en bobeda, y que el mismo dia en que le vino este fluxo, que fue a los doze de Enero, despues de auerlo tenido nueue o diez horas, vino a ver el entierro y deposicion de el dicho padre fray Ramon, que fue muy solene, y de muy gran concurso, porque como todos le tenian en opinion de santo, quisieron muchas personas graues, de todos estados sexos y edades acudir a su entierro; y que fue tanto el desmayo que la dicha Maria tuuo con la falta de la sangre, que se vbo de boluer a casa de este testigo, sin auer visto el entierro del dicho padre fray Ramon; y que sabe que otro dia siguiente le dieron a la dicha Maria vn pedaço de el habito del dicho padre fray Ramon, que ella lo auia pedido para tenerlo por reliquia; y que assi como se lo dieron se lo puso en el rostro, sobre aquella parte por donde tenia el fluxo, y se encomendó a el, pidiendole que le alcançasse de nuestro Señor que se le quitasse aquel mal, y que le prometio dezir vna missa. y que quando le estaua pidiendo esto. dixo estas palabras formales. Padre fray Ramon, si no me quitays este mal, no tengo de creer que soys santo, ni que estays gozando de Dios. y que assi como dixo estas palabras la dicha Maria, luego al punto conocio que se le auia quitado el fluxo repentina y totalmente. de modo que quedó sana y buena, aunque algo descaecida con la falta de la sangre, y con la gran flaqueza, y que no le á buelto el fluxo hasta el dia de oy, y que oy esta muy sana, y reconocida a la Merced que nuestro Señor le hizo por medio e intercession del dicho padre fray Ramon, y dize este testigo, que el tiene verdaderamente entendido, que este fue manifiesto milagro que hizo Dios por este santo religioso, porque como dicho tiene, lo que no se pudo remediar con ninguno de los muchos remedios que aplicaron

tt^do. termin. no valga.

de San Carlos Borromeo de la Ciudad de Mecina.

El tercero fue el Padre Fray Luys de Jesus Maria, Gran Predicador, Natural de Valladolid. comendador que fue en algunos Conventos de Religiosos calçados en la dicha Provincia. y que lo a sido en esta de Andalucia de algunos Conventos de Recolecion y diffinidor dos vezes en ella de Capitulos Provinciales. Vive quando esto se escrive.

El quarto fue el Padre Predicador Fray Juan de San Joseph. alias Maroto. Natural de Segovia hijo de la dicha Provincia de Castilla. Religioso de singular modestia. y que fue Comendador de la Recolecion en algunos Conventos desta provincia de Andalucia, y de la de Castilla. y que por su singular Religion a sido nombrado por Vicario General de toda la Recolecion Por la Santidad de Nuestro Señor Gregorio decimo quinto. en el primer año de su Pontificado. Vive quando esto se escrive con el officio de Vicario General Apostolico.

El primer Convento que en esta Provincia de Andalucia, y aun en toda la Recolecion se fundo fue el Convento de la Almorayma, termino y jurisdicion de la Villa del Castellar. fundose el año de mil y seyscientos y tres. pusose en el el Santissimo Sacramento el dia de la dedicacion de San Miguel por el mes de Setiembre del dicho año. fundose a [illegible] de Setiembre, [illegible] enel el SS^mo Sacramento el dia siguiente otava de san Miguel

An sido en el Comendadores los siguientes.

2. El Primer Comendador fue el sobredicho Padre Fray Juan Baptista del Santissimo Sacramento. tuvo el Officio hasta el Capitulo Provincial de Ecija celebrado el año de 1604. en que fue electo por Provincial el muy Reverendo Padre Maestro Fray Pedro de Medina septimo provincial desta provincia de la Andalucia, que santa Gloria aya. labro este Padre el primer quarto de aquella Casa

aplicaron por orden de los Medicos ala dicha Maria, fue remedio instantaneo y repentinamente con auerse aplicado la dicha reliquia del sieruo de dios. y dize mas este testigo, que tiene por cierto y sin duda, y que assi lo declararon los Medicos, que si ala dicha Maria le durasse aquel fluxo de sangre otra hora mas de lo que le durò, que infaliblemente moriria, y que no sabe como pudo salir de vn cuerpo humano tanta cantidad de sangre, como salio della, y esto es lo que responde a esta pregunta.

8. Ala Otaua pregunta responde, que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama sin auer quien lo contrario sienta o aya sentido en algun tiempo, y que todo es assi verdad como lo tiene declarado, so cargo del juramento que ante mi tiene fecho, y que lo que le mueue a hazer esta declaraçion, es la mayor honra y gloria de dios, y desseo de que sus fieles sieruos sean conocidos y honrados, porque le siruieron con perfecion en esta vida y supieron con sus buenas y santas obras grangear el Reyno de los cielos. = Y auiendole yo el dicho Notario leydo a este testigo todo este dicho y deposicion de verbo ad verbum desde la primera palabra hasta la vltima vna dos y tres vezes, y el auiendolo oydo y entendido, dize que es assi verdad, y que en el se ratifica, y si necessario es lo buelue a jurar, y declara que sera de edad de treynta y ocho — años poco mas o menos, y lo firmò de su nombre en el dicho dia mes e año.

fr. Alº dela Concepⁿ Comᵒʳ

Don Feliz Osorio

Ante mi.
fr. Fº de Sᵗ Leutio
Notᵒ

+ 1º En la ciudad de granada, en el dicho dia mes e año, el dicho padre fray Alonso dela Concepcion Comendador del Conuento de nra Señora de Belen, de descalços del Orden de nuestra Señora dela Merced Redencion de Cautiuos desta dicha Ciudad. en cumplimiento del dicho officio de Juez delas informaciones que se hazen dela vida virtudes y milagros del venerable padre fray Ramon de san Francisco, tomo su dicho por ante mi el infrascrito notario, a Maria dela Trinidad, moça doncella. Vecina desta dicha ciudad, ala Collacion de santa Escolastica, la qual es de naçion gallega, hija legitima de gregorio Gonçalez, e ysabel dominguez su legitima muger, que al presente son vecinos y moradores del lugar de Pitres, en la Alpuxarra, jurisdicion desta ciudad y Arçobispado de granada. la qual juro a dios y ala cruz en forma de derecho, de dezir verdad en todo que le fuere preguntado, y preguntada por las preguntas del interrogatorio retroescrito, respondio lo siguiente.

A prima. vsque ad 6. Ala primera y alas demas preguntas deste interrogatorio hasta la sexta. inclusiuè, responde, que no sabe cosa en particular, y que assi se remite alo que dixeren los que mas saben y mas familiar e intimamente trataron y comunicaron al dicho padre fray Ramon de san Francisco. Solo dize, que aurà cosa de dos años ~~años~~ poco mas o menos que le conoze en el dicho Conuento de nuestra Señora de Belen, ~~y que se confessò algunas vezes con el.~~ y que siempre lo tuuo en grande veneracion y estima, reputandolo por santo, y grandemente amigo de dios. y que no vio en el. ni supo del cosa que no fuesse de edificacion y santidad, y dize mas, que sabe por cosa

tt.do años. no valga. tt.do y que se confessò algunas vezes con el. = no valga.

El segundo Prelado y Comendador de aquel Convento fue el Venerable y Religioso Padre Fr. Miguel de las Llagas. de los Primeros Padres recoletos de quien ya se a dicho. fue elelo por Comendador en el Capitulo de Ecija de la elecion de nuestro Padre Maestro medina que esta en el cielo celebrose el capitulo el año de 604 y obtuvo el oficio hasta el de mil y seyscientos y ~~[illegible]~~ siete que se celebro Capitulo Provincial a su tiempo en Caçorla. donde fue eleto en Provincial el Padre Maestro fray Hernando de Ribera octavo Provincial de esta Provincia de Andalucia.

todo esto no sucedio. y yo quando lo dixe estava mal informado; despues é tenido mejor relacion, por que é visto los libros antiguos de este convento del Almoraima. y por ellos consta, que el padre fr. Joan Baptista tuvo la encomienda de esta casa hasta setiembre de 604. y la renuncio, y por su renunciacion eligieron los superiores por Comendador al padre fr. Miguel de los Llagas. que tuvo el oficio desde fin de setiembre de 604. hasta el capitulo de Caçorla. celebrado el año de 1607.

El tercero Prelado fue el Padre Predicador fray Thomas de la Concepcion eleto en el Capitulo de Caçorla de la elecion del Padre Maestro Ribera. tuvo el oficio poco mas de quatro meses. y de este alli fue promovido por Comendador de el Convento de Fuentes que por el este año de mil y seyscientos y ocho se ~~[illegible]~~ fundo.

estuvo el Convento en presidencia algun tiempo. y fue presidente del Padre predicador fray ~~[illegible]~~ Garcia de San Juan Portugues de nacion. hijo del Convento Grande de Sevilla. y dentro de algunos meses fue eleto en Comendador de aquella casa hasta el Capitulo de Ecija de elecion de nuestro muy Reverendo Padre Maestro Guerrero noveno Provincial de esta Provincia. de Andalucia.

Maestro fray Melchior Guerrero

El quarto Comendador de el dicho Convento fue el dicho fray Garcia de San Juan por el tiempo que suplio. y tambien por aver sido eleto segunda vez por Comendador en el Capitulo de Ecija. Duro le el oficio hasta el mes de Agosto en que fallecio en el Convento de Gibraltar. en cuya iglesia esta sepultado. fue muy gran predicador. y hombre de inculpable vida. y temeroso de dios. este nombre dexo entre nuestros religiosos assi calçados como descalços.

murio dia de San Mateo año de mil y seyscientos y diez

El quinto Comendador de este Convento fue el padre Predicador fray Andres de la Concepcion natural de la Villa de Espejo hijo del Convento Grande de la Merced de la Ciudad de Granada fue eleto Comendador por falta del Padre fray Garcia. por el mes de ~~[illegible]~~ sep

cosa muy cierta, y que no pone en ello duda, ni a venido a su noticia cosa en contrario, que el dicho Padre fray Ramon era tenido comunmente en esta ciudad por hombre santo, de grande virtud y exemplo de vida, y que aun quando era vivo le llamauan todos el santo viejo Ramon. y que tiene por cierto que està goçando de dios, porque su buena vida no prometia otra cosa, y esto es lo que responde a todas estas seys preguntas.

7. A la setima pregunta responde, que teniendo ella vna muela dañada mucho tiempo auia, se la vino a sacar vn barbero el mismo dia en que el dicho padre fray Ramon murio, que fue Miercoles, a doze de el mes de Enero deste presente año de seyscientos y treynta y tres, y que quando le sacaron la muela, que seria como a las nueue de la mañana poco antes o despues, el barbero, o por no saber, o por no poder mas, le rompio vna arteria de la cabeça por la parte de dentro de la boca, de la qual vena le començò a salir tanta sangre a esta testigo, que de ninguna manera se podia estancar, aunque se le hicieron muchos y muy fuertes remedios por orden y mandado de los Medicos, y que por instantes estaua echando bocanadas de sangre, tan grandes, que a todos ponia admiracion, y que de la mucha sangre que le salia, tenia llenas las salas de la casa, como si la vbiessen baciado con algunas vasijas. y que demas de esta sangre que auia echado por el suelo, auia echado otra mucha en la calle desde vna ventana en que se puso para el efeto. y que sin esta, auia llenado vn medio cantaro, y calado vn colchon de parte a parte, y dos sabanas, y que todas las rodillas, paños, y ropa sucia que estaua en la casa, la tenia llena de sangre, porque en cerrando la boca, aunque no fuesse mas que por vn instante, luego se le henchia la boca de sangre, y echaua vna bocanada della, como si de proposito la vbiera sorbido para boluerla a arrojar y que el mismo dia en que se sacò la muela, vino a ver el entierro del dicho padre fray Ramon cosa de ocho o nueue horas despues de auerle venido aquel fluxo, y que la causa de auer venido al dicho entierro, era, porque venia mucha gente de la ciudad noble y plebeya, de todos estados sexos y edades, a ver enterrar al dicho padre fray Ramon, porque todos le tenian por santo. y venian a besarle los pies y las manos, a tocarle rosarios, y pedir reliquias de su habito y ropa, y que a lo mismo vino esta testigo, pero que fue tan grande el desmayo que tuuo en la Iglesia, ocasionado de la mucha sangre que auia salido della, que en ninguna manera pudo aguardar a que se hiciesse el dicho entierro, y que assi se vbo de yr a vna casa de vna persona conocida, que viuia junto al conuento, a estarse alli, y recostarse, hasta que pudiesse yr a su casa, y que ella estaua muy congoxada, y temerosa de perder la vida, porque el mismo dia, o pocos dias antes auia muerto otro hombre en esta ciudad, con la misma ocasion de otro fluxo de sangre que le vino de vna muela que le sacaron, y que le dezian los Medicos y otras personas que se pusiesse bien con dios, porque si aquel fluxo le duraua veynti quatro horas, sin duda moriria, y que le durò veyntitres horas continuas, y la dexò tan desmayada y sin aliento, que ya no podia tenerse en pie de ninguna manera, y que auia mudado la habla y la voz, y hablaua como si estubiesse en alguna bobeda, o algibe, y esto con gran dificultad, porque ya no tenia aliento para ello, por la mucha sangre que auia echado, porque la abertura

8

Septiembre del año de mil y seyscientos y diez y tuvo el officio hasta la primavera del año de mil y seyscientos y treze en que se celebro Capitulo Provincial en la Ciudad de Ubeda siendo General el Reverendissimo Padre Maestro Fray Philipe de Guimeran natural de Valencia que despues fue obispo de Iaca en las montañas de Aragon. En este Capitulo fue electo por Provincial el muy Reverendo Padre Maestro Fray Hieronymo de Ovellana, que fue el decimo Provincial desta Provincia de Andalucia. En esse Capitulo bolvieron a elegir por Comendador del dicho Convento del Castellar al dicho Padre Fray Andres de la Concepcion, y tuvo el officio hasta el mes de noviembre del año de mil y seyscientos y quinze en que fue electo por Comendador del Convento de Rota. de modo que fue Comendador en el Convento del Castellar mas de cinco años — Labro el quarto de la cabecera que es el siguiente del Convento.

El sexto Comendador del Convento del Castellar fue el Padre Predicador Fray Gomez de San Francisco, que siendo Comendador en Rota vino al Castellar en lugar del sobredicho Padre Fray Andres que como diximos fue por Comendador a Rota. tuvo el officio desde el mes de noviembre hasta el Capitulo Provincial del año de mil y seyscientos y diez y seys celebrado en Ecija en que fue electo por undecimo Provincial desta dicha Provincia de Andalucia el Padre Maestro Fray Andres de Portes. presidiendo en esse Capitulo el Reverendissimo Padre Maestro Fray Francisco de Ribera trigessimo septimo General de la orden Obispo que al presente es de Guadalaxara en las indias.

El Septimo Comendador del Convento del Castellar fue el Padre Fray Francisco de la Purificacion Predicador hijo de la Provincia de Castilla fue electo en el Capitulo Provincial de Ecija y renuncio la casa despues de aver sido Comendador en ella casi dos años. y se fue a las indias del Peru llamado por el Maestro Fray Juan Gonzalez de Mendoça de la orden de San Augustin obispo de Popayan su tio. aunque quando llego

abertura dela vena o arteria era muy grande, y toda aquella sangre salia dela cabeça, con que ella
auia quedado como tonta, y fuera de si, aunque por la misericordia de dios no auia perdido su
juycio, y que viendose ella con tanta fatiga y afliccion, tomó vn pedaço del habito del dicho pa-
dre fray Ramon, que se lo auian dado por reliquia, y se lo puso en el carrillo, sobre aquella par-
te por donde le salia la sangre, y se encomendó muy de veras al dicho padre fray Ramon, pidien-
dole que le alcançasse de nuestro Señor, que se le quitasse aquel fluxo, que la tenia puesta en
peligro de perder la vida, y que le prometio dezir vna Missa. Y que despues de auerse encomen-
dado al dicho padre fray Ramon, dixo con muy grande ansia estas palabras; Santo padre Ramon
sino me quitays este mal, no tengo de creer que soys santo, ni que estays goçando de dios. Y declara
que aunque dixo estas palabras, no por eso puso ella duda en la santidad del dicho padre fray Ra-
mon, porque era tan grande la feë que tenia con el, que en ninguna manera dudaua de que
fuesse santo. Y dize esta testigo, que luego al punto que se aplicó la dicha reliquia, en la dicha
parte, se le estanció total y repentinamente el dicho fluxo de sangre, de modo, que no le boluio
a salir gota alguna della, ni le ha buelto a salir hasta el dia de oy, y que quedó perfetamente
sana, aunque descaecida y casi sin fuerças, por la mucha sangre que le auia salido. Y declara esta
testigo, que tiene esto por vn manifiesto y patente milagro, porque no auiendo podido estancar
la sangre con los muchos remedios y fuertes que le aplicaron los Medicos, se le estanció con solo
aplicarse aquella reliquia. Y que da muchas gracias a dios por ello, y esta muy reconocida y obli-
gada al dicho padre fray Ramon, y muy confirmada en la mucha deuocion que siempre le tuuo
aun quando estaua viuo; y entiende que por su medio e intercession, ella fue libre de aquel
peligro manifiesto de perder la vida, porque todos los Medicos dezian, que si el fluxo le durara
media hora mas delo que le duró, que infaliblemente moriria; y declara, que quando se le quitó
el dicho fluxo, fue Jueues, a treze de henero, a cosa de las ocho dela mañana poco antes o despues.
y esto es lo que responde a esta setima pregunta.

8. A la otaua pregunta responde, que todo lo que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y
fama, sin auer quien lo contrario sienta, o aya sentido en algun tiempo, y que todo ello es assi ver-
dad, segun y como lo tiene declarado, so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. Y declara
que lo que le mueue a hazer esta declaracion, es la mayor honra y gloria de dios, y desseo de que sus
fieles sieruos, como lo era el dicho padre fray Ramon, sean conocidos, honrados y reuerencia-
dos, pues que le supieron seruir tan perfetamente en esta vida, y grangear con sus buenas y
santas obras, y grande exemplo el Reyno delos cielos. Y auiendole yo el dicho notario ley-
do a esta testigo todo este dicho y deposicion, segun que queda escrito, de verbo ad verbum, desde la
primera palabra hasta la vltima, vna, dos, y tres vezes, y auiendolo ella oydo, y entendido, dixo
que es assi verdad, y que aun no declara tanto como fue, y que en el se ratifica, y si necessario es lo buelue
a jurar, y declara que sera de edad de veynte y tres años poco mas o menos, y no firmo porque dixo no saber.

Fr. Al.º de la Concepcion Comiss.º — Ante mi — [illegible] P.º de S. Cecilio

8

llegó allí y que el dicho Obispo avía fallecido, y assí el
dicho Padre fray Francisco se calló. y se proveyó en
aquella Provincia.

C. El octavo Comendador del Convento del Castellar
fue el Padre fray Christoval de la Concepcion na
tural de la Villa de Vejer de la frontera en el obis
pado de Cadiz hijo de la Provincia de Andaluzia
fue por Comendador a aquel Convento a suplir la
falta del passado. tuvo el officio mas de vn año
hasta el Capitulo Provincial que se celebro en Se
villa el año de mil y seyscientos y diez y nueve
en que fue electo segunda vez Por duodecimo Pro
vincial de esta dicha Provincia de Andaluzia el
muy Reverendo Padre Maestro fray Hernando
de Ribera Presidio en este Capitulo nro Reveren
dissimo Padre Maestro fray Ambrosio Machin
de Aquena General trigesimo octavo de la orden
Obispo que oy es de Alguer en Serdeña, que es la
mesma Ciudad en que nacio.

C. El Noveno Comendador del Convento del Cas
tellar fue el Padre fray Mateo del Santissimo Sa
cramento natural de vn lugar del Reyno de Va
lencia, que se llama Tronchon. y hijo de la misma
Provincia de Valencia. fue electo en el Capitulo Pro
vincial de Sevilla. el año de 1619. por el mes
de mayo. y al fin del mes de Agosto del dicho año Re
nuncio la casa por no hallarse bien de salud en ella
y quando esto se escrive vive en el Convento de Rota.
Religioso de gran virtud.

C. El decimo Comendador del Convento del Caste
llar fue el Padre fray Andres de Jesus. alias Mu
ñoz hizolo Comendador el dicho General fray Ambro
sio Machin por el mes de Septiembre del dicho año de
1619. para suplir la falta de su antecessor. y por
vacar el año siguiente de mil y seyscientos y veynte

\+ En la ciudad de Granada en treinta de julio del dicho año, para la dicha infor-
macion ~~[illegible]~~ el dicho padre fray Alonso de la Concepcion Comm.º y Juez de las
dichas informaciones, tomó juramento en forma de derecho a Cecilia Alfonsa esclava
de nacion Portuguesa, natural de la ciudad de Beja, hija natural de Bartolome
Navo labrador Portugues, y de Catalina Alfonsa de nacion Guinea, aunque cria-
da en Portugal desde su niñez; la qual Cecilia Alfonsa es muger de Antonio Soa-
res, de nacion ~~castellano~~ Frances hijo de padres libres y christianos viejos, y viven los dos
en esta ciudad a la Parrochia de Santiago Apostol. La qual dicha Cecilia Alfonsa
juró a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado acerca
de las preguntas deste interrogatorio.

1ª. r. A la primera pregunta responde que conocio muy bien, trató, y comunicó
al dicho padre fray Ramon de San Joseph por mas de diez o doze años continuos,
aunque no sabe quien fueron sus padres, ni el lugar en que nacio, ni las otras
cosas que se contienen en esta pregunta, y esto responde.

2ª. r. A la segunda pregunta responde no saber cosa en particular.

3ª. r. A la tercera pregunta responde, que desde el primer dia en que le conocio
le tuvo por hombre santo, y vio que otras personas le tenian en la misma
opinion, y que quando le vio la primera vez le dixeron algunas personas
que le mirasse con afecto y devocion, porque aquel hombre era varon
santo, y de vida y perfecion Apostolica; y ella, con la noticia que le dieron
le començó desde entonces a venerar por tal, y encomendarse en sus oracio-
nes, y dize que cada vez que le veia, o hablava, se componia interiormente
por entender que estava en presencia de un hombre santo, y amigo de dios
y que en esta opinion le tuvo siempre, y le tiene en el dia; y esto responde.

4. r. A la quarta pregunta responde no saber cosa en particular.

5.6.7. r. A la quinta sexta y setima preguntas responde que no sabe cosa en par-
ticular y que assi se remite a lo que otros dixeren: pero que tiene por muy
cierto que en el concurrieron todas las partes que se contienen en las dichas
preguntas y muchas mas: aunque por no averle comunicado con tanta
frequencia como otras personas, no tuvo entera noticia de sus cosas. y esto res-
ponde.

8. r. A la otava pregunta responde, que sabe que quando murio el dicho padre
fray Ramon fue de todos venerado y tenido por santo, y que como tal le
aclamavan e invocavan generalmente, llamandole: el santo padre Ra-
mon; y que muchissimas personas le invocavan en sus necessidades corpo-
rales y espirituales, para que les favoreciesse con dios, y les alcansasse remedio
para ellas. y dize esta testigo, que por el mes de Março proximo passado, estando ella
muy aquexada de camaras, y de un continuo dolor del estomago, tan grande, que no

tt.do sele. no valga. tt.do castellano. no valga. entre lineas Frances. valga.

Veynte la casa de Ossuna fue electo el por comen
dador de ella. y assi vaco la encomienda del
Castellar.

El Vndecimo Commendador del Conuento del
Castellar fue el Padre fray Juan de San Bernar
do alias de Alarcon natural de Murcia, y hijo
desta Prouincia de Andalucia. Hizolo Comendador
de aquel conuento para suplir la falta de su Ante
cessor el dicho Reuerendissimo fray Ambrosio
Machin, siendo el susodicho fray Juan a la sazon
Vicario del Conuento de Lora. Obtuuo el officio
de Comendador hasta el mes de Agosto del año de
mil y seyscientos y veynte en que murio en el Conuen
to de los Padres Calçados de Gibraltar. auiendo
sido electo por el mes de Março del mismo año. Esta
enterrado en el Conuento de Gibraltar.

Murio dicho San Bernardo.

El duodecimo Comendador del Conuento del Cas
tellar fue el Padre fray Andres de la Concepcion,
que ya otras dos vezes auia sido Comendador de
aquel Conuento. y a la sazon era Secretario de
Nuestro Padre fray Hernando de Santa Maria Co
missario General de la Recolecion de esta prouincia
de Andalucia. Hizolo Comendador de aquel Conuen
to por el mes de ~~Agosto~~ Otubre ~~de setiembre~~ del dicho año
el dicho Padre Comissario General en compañia de
Nuestro Padre Prouincial el Maestro fray Hernan
do de Ribera. Gouierna al presente el Conuen
to el dicho Padre fray Andres de la Concepcion.

Fue Comendador por el mes de Otubre de seyscientos y [illegible] y tuuo la encomienda hasta el capitulo del Visso que se celebro año de 1622.

el 13. fue el pe. fr. Domingo de San Pedro, natural de Azuaga. electo en el cap. del Visso año de 1622. murio el siguiente de 162[illegible]

el 14. fue el pe. fr. Joan Baptista de Jesus, natural de la Palma, hijo del Conuento de Huelua, tuuo la encomienda hasta el capitulo de Huelua, celebrado año de 1624.

el 15. fue el pe. fr. Alonso de San Ramon natural de Granada. hijo del Conuento de Huelua electo en el capitulo de Huelua año 162[illegible] tuuo la encomienda hasta el capitulo de Seuilla, celebrado año de 1627.

el 16. fue el pe. fr. Antº. de San Lorenço Portugues, electo en el Capitulo de Seuilla, renuncio la encomienda poco despues de auer en trado en ella —

el 17. fue el pe. fr. Diego de San Augustin, natural de Seuilla, hijo del Conuento de Lora, fue electo por renunciacion de su pre decessor. tuuo el officio hasta el capitulo de Rota celebrado año de 1630. y en este capitulo fue electo comm.or de Huelua.

el 18. fue el padre fr. Fran.co de San Joan, natural de Vejer. fue electo en el capitulo de Rota, tuuo la encomienda hasta el cap. del Visso, celebrado año de 1633.

el 19. fue el pe. fr. Christoual de la Concepcion, que ya otra vez à sido comm.or desta casa. fue electo en el cap.o del Visso. a[illegible] renuncio la encomienda pocos meses despues de su eleccion.

el 20. fue el padre fray Joan de San Gregorio, fue electo por la renunciacion de su predecessor el mismo año de 1633. el qual tuuo la encomienda hasta el mes de Junio de 1634. en que renuncio.

el 21. Comm.or fue el pe. fr. Francisco de San Joseph. hijo del conuento de Fuentes, que auia sido Comm.or del conuento de Calasparra. fue electo por el mes de Julio de 1635. por renunciacion de su prede cessor. tuuo la encomienda hasta el año de 1636.

el 22. Comm.or fue el pe. fr. Joan de San Basilio, de nacion Flamenco, natural de la ciudad de Bruias hijo del conuento de San lucar, donde tomó el habito el año de 1622. por el mes de Julio. fue electo en el Capitulo de Seuilla celebrado el año de 1636. tuuo la Encomienda poco mas o menos de vn año, y dexola porque le promouieron a la del conuento de Rota.

el 23. Comm.or fue el padre fr. Alonso de la Concepcion hijo del conuento de Sanlucar, fue electo por promocion de su pre decessor el año de 1637. y le reeligieron en los dos capitulos prouinciales siguientes, celebrados en Seuilla el año de 1639. y en el Visso el de 1642.

no la dexaua sossegar denoche ni de dia, lo qual le durò pormas de diez dias. y estan
do tambien muy congoxada. porque los medicos le auian dicho, que no hallauan re
medio para aquel mal tan rabioso y terrible. y que sin duda moriria de el; Vino
finalmente a caer en la cama, porque ya estaua tan debilitada, que no se podia tene
en pie. y que estando desta manera le dixo a esta testigo Doña Andrea de Origu
la, que es su ama, estas palabras. Cecilia, toma este alpargate, y pontelo en el estomago
con muy gran fee y deuocion. que era del santo padre Ramon, y encomiendate a
el, y pidele que te encomiende a dios, y que te quite ese mal; que yo confio en dios
que se te ha de quitar, porque el padre fray Ramon era santo, y à hecho dios
muchos milagros por el. y dize esta testigo, que quando su ama le dixo estas
palabras, le dio mucha ansia por ponerse aquel alpargate en el estomago. y
lo tomò con muy grande fee y confiança, y con vn cuchillo le rayò la suela
y tomò las raeduras que salieron, y las echo en vn vaso con vn poco de vino,
y se lo bebio, pidiendole que le alcançasse de dios se le quitasse aquel mal; y dize
que, assi como bebio aquel poco de vino en que estauan las raeduras de el alpar
gate, o sandalia, sintio que repentinamente se le aplacò el dolor de estomago,
de tal manera que luego se acostò a dormir, y durmio muy bien toda aquella
noche, siendo assi, que auia mas de diez noches que el dolor no la dexaua dor
mir, ni las camaras reposar, sino que passaua toda la noche en vn continuo
gemido: y dize mas, que despues de auer dormido toda la noche, sin que
las camaras, ni el dolor la inquietassen, se leuantò otro dia por la maña
na buena y sana cabalmente. sin rastro, ni reliquia alguna del mal passa
do. de todo lo qual dio muchas gracias a nuestro señor y al padre fray Ramon
y dio noticia dello a algunas personas para que alabassen a dios, y tuuiessen
deuocion con el dicho pe fray Ramon. y assi mismo dize que todo lo que
dicho tiene es publico y notorio publica voz y fama, sin auer quien lo contrario
sienta, y que todo ello es verdad, so cargo del juramto que ante mi tiene fecho. y
declara que tiene mas de cinquenta años de edad. y no firmò porque dixo no
saber. ey o el dicho notario doy fee, que conozco muy bien a la dicha Cecilia Al
fonsa mas ha de doze años, la qual aunque es esclaua, es, y à sido siempre
muger virtuosa, temerosa de dios, de buena fama y opinion, de muy buen
trato, y de verdad, y assi mismo de buen entendimiento y juyzio, cuydadosa
de las cosas de su alma, y inclinada a la virtud, y a la frequencia de sacramentos,
y en tal opinion es comunmente tenida de todos, sin auer cosa en contrario.
Y auiendole buelto a leer a esta testigo este su dicho y deposicion de verbo ad verbum,
y auiendolo ella entendido, dize que en el se ratifica, so cargo del juramento
que tiene fecho, en el dicho dia mes e año. — Ante mi.

Fr. Aº de la Concepcion ... | P. de S. Cecilio ... Not.

El segundo Convento que se fundó en esta Provincia de Andalucía fue el Convento de el Viso. fundación de la Señora doña Beatriz Ramírez de Mendoza condessa del Castellar. fundóse el año de 1604 después de fundado el Convento del Castellar. siendo General el dicho Reverendíssimo Maestro Monrroy fundador de la Redempcion, y Vicario Provincial en Capitulo en esta Provincia de Andalucía El Padre [illegible] Maestro fray Francisco del Prado.

Fundóse el Convento del Viso por el mes de Enero dia de la Conversion de San Pablo año de mil y seyscientos y quatro.

Fundóse este Convento con licencia del Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Fernando Niño de Guevara Cardenal Arçobispo de Sevilla.

El primer Comendador deste Convento fue el Padre Predicador fray Luys de Jesus Maria. uno de los quatro primeros fundadores de la Recoleccion, que dize quando esto se escrive. tuvo el officio hasta el Capitulo Provincial que se celebró en Ecija el año de mil y seyscientos y quatro. en que presidio el dicho Reverendíssimo Padre Maestro Monrroy. y fue electo en provincial el muy Reverendo y Venerable Maestro fray Pedro de Medina de buena memoria.

El segundo Comendador fue el Padre fray Luys sobre dicho. bolvio a ser Comendador en el tiempo de nuestro Padre Maestro Medina. quando por alguna ausencia, que hizo yendo a la ciudad de Baeça y a la villa de Priego a negociar unas fundaciones que en aquellos tiempos se hazian, quedó casi sin exercicio [illegible] que el año siguiente vino por presidente al Convento de San Laureano de Sevilla [illegible] Religioso el año de mil y seyscientos y seys. quedó todavia el Convento de el Viso en presidencia hasta el Capitulo Provincial futuro.

El tercer Comendador. o por mejor dezir segundo de el Convento de el Viso. fue [illegible] Padre fray Hernando de las Llagas. fue electo en el Capitulo de Carmona de eleccion de nuestro Reverendíssimo Padre Maestro Ribera. celebrado el año de mil y seyscientos y siete. dexó la encomienda por yr a tratar la fundacion de el Convento de Fuentes. y quedó por presidente en su lugar el Padre fray Francisco de la + natural de Sevilla y dentro de pocos dias fue electo por Comendador del dicho Convento.

El quarto Comendador. o por mejor dezir el tercero fue el sobredicho Padre fray Francisco de la Cruz electo Comendador por el Padre Maestro Ribera Provincial para suplir el

Adviertase que el primer Comendador fue el Padre fray Luys de Jesus Maria fue el primer Comendador y duró todo lo que aqui se dize. El segundo fue el Padre fray Gomes de San Francisco electo en el Capitulo de [illegible] [illegible] 1607. hasta el de 1608. este año de 1608 fue por Comendador de Rota. y en su lugar vino el Comendador de Rota a serlo del Viso el Padre fray Fernando de las Llagas. y [illegible] quarto fue el padre fray Francisco de la + [illegible] de la Concepcion. El sexto el Padre fray Francisco de la + sobredicho. El septimo el Padre fray Gomez de San Francisco sobredicho. El octavo el Padre fray Marcos de la Santissima Trinidad. El noveno el padre fray Antonio de San Lorenço. y el decimo el padre fray [illegible] de San [illegible] cuyo officio durara lo que aqui se dize.

11.º En la ciudad de Granada a doze dias del mes de Agosto del dicho año, para la dicha informacion, el dicho P.e fr. Alonso de la Concepcion Comm.rio y Juez de las dichas informaciones tomó su dicho al Bachiller Alonso Hernandez, Beneficiado de las Villas de las Guaxaras de Faragui, y Guaxaras del Fondon, deste Arçobispado de Granada, el qual juró in verbo Sacerdotis de dezir verdad en todo quanto le fuere preguntado, acerca de las preguntas deste interrogatorio.

Pregunta. 1.ª A la primera pregunta responde que aurá cosa de ~~cinquenta y dos~~ quarenta y seys años poco mas o menos, que conoze al dicho padre fray Ramon de San Juan, y que lo conoze por auerse criado con el desde que los dos estudiaron minimos en el colegio de la Compañia de Jesus desta dicha ciudad, donde fueron discipulos del padre Diego de Salazar, de la misma Compañia. y que despues de auer oydo minimos, menores, medianos y mayores, anduuieron juntos por mucho tiempo, y se comunicaron muy familiar y hermanable mente; y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon era natural de la villa de Torrejoncillo de Huete, que es en el obispado de Cuenca, y que era hijo de padres muy Christianos viejos. Y que tenia parientes muy honrados assi en el dicho lugar, como en esta ciudad de Granada, y que se crio en esta dicha ciudad en casa de vn tio suyo, que se llamaua Pedro Lopez del Horno, Procurador de la Real Audiencia desta ciudad. Y que acerca de su educacion, presume y tiene por cosa cierta, que sus padres le criaron industriandole en las virtudes, porque desde su tierna edad era inclinado al exercicio dellas, y al temor y amor de Dios, y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

2.ª A la segunda pregunta responde, que sabe, que el dicho padre fray Ramon de San Juan, en sus primeros años, quando estudiaua en la Compañia, (que fue, quando este testigo le conocio la primera vez) era exemplo y dechado de toda virtud, y recogimiento, y que con auerle tratado este testigo muy familiar e intimamente, no se acuerda auerle visto accion alguna, que no fuesse de hombre virtuoso y santo, ni le oyó hablar palabra ociosa, descompuesta, deshonesta, o de desedificacion, sino que siempre andaua con tan grande mesura, compostura y modestia, como si no fuesse hombre deste mundo, y que quanto hablaua todo era en orden a virtud y exemplos de santos; y que frequentaua los sacramentos de la confession y comunion, y que, aunque era forastero, y andaua pobremente vestido, era generalmente bien querido de todos quantos le veian, por su mucha virtud y santidad y no auia persona alguna que mal le quisiesse, antes todos dessseauan su bien, y estauan aficionados a su virtud: y dize este testigo que sabe, que vn hombre rico desta dicha ciudad, que era heredero en ella, y se llamaua Martin de Torreblanca, y viuia en la Parrochia de San Andres junto a la puerta de Eluira; se aficionó tanto a la virtud y modo de proceder del dicho padre fray Ramon quando era seglar, que sin tener otra ocasion o motiuo le hizo de su bella gracia vna capellania para que se ordenasse, de sacerdote. y que el dicho padre fray Ramon, auiendo tenido noticia de la caridad que le hacia, se lo agradecio y le dixo, que el no queria ser clerigo secular, sino entrar en Religion y huyr del mundo.

Ttdo. cinquenta y dos. no valga. [rúbrica] entre renglones. quarenta y seys. valga.

el offecio de su antecessor. tuvo el officio hasta el capitulo de ecija de lleccion de nuestro Padre maestro Guerrero.

2. El quarto comendador de el Visso fue el Padre Fray Tomas de la Concepcion natural de Sevilla por otro nombre Fray tomas de Villa Real. fue el que fundo el convento de Lora siendo comendador de fuentes por el año pasado de mil y seyscientos y nueve. por el mes de diciembre. fue electo en el capitulo de ecija que se celebro el año de seyscientos y Diez por comendador de el convento del Viso, y tuvo el officio hasta el capitulo de Ubeda de lleccion de nuestro Padre Maestro Orellana. que se celebro el año de mil y seyscientos y trese. y en este capitulo bolvio a ser electo otra vez por comendador del convento del Viso hasta el capitulo Provincial de ecija de lleccion de nuestro Padre Maestro Portes que se celebro el año de mil y seyscientos y diez y seys. de modo que el dicho fray tomas de la concepcion tuvo la encomienda de el Viso seys años enteros. consecutivos. y el año de mil y seyscientos y trese por el mes de enero, epuso en aquella casa el tercer curso de arte, que se avia puesto en la recoleccion en esta Provincia del Andalucia. leyole el padre fray Mateo de la Concepcion alias hurtado hijo del convento de Ronda fueron sus discipulos. algunos de los hijos de la Recoleccion que oy ay predicadores en esta Provincia.

2. El quinto comendador del convento de el Viso fue el dicho Padre Fray Francisco de la Cruz, alias Hernan hijo del convento de Sevilla que ya otra vez avia sido comendador de aquel convento, y aun augmentado con mucho en edificios. haziendo el quarto del Refectorio y otras cosas necessarias del convento. tuvo la encomienda esta ultima vez cantidad de dos meses poco mas o menos. porque por su mucha industria fue electo por comendador del convento de Sanlucar. dieronle la encomienda de el Visso en el capitulo Provincial de ecija de lleccion de nuestro Padre Maestro Portes. de xcia por los ultimos de junio del dicho año de mil y seyscientos y dies y seys.

2. El sexto comendador del convento de el Visso fue el Padre Predicador Fray Gomez de San Francisco, alias Camacho natural de Xerez de la frontera, de quien muchas veces se ha

para assegurar su saluacion, y que el dicho padre fray Martin de Torreblanca, quedó con esso notablemente edificado, y con nueuo apreçio de la santidad de el dicho padre fray Ramon, y que viendo que el no queria admitir la capellania suso dicha, se la dio al licenciado Gabriel de Alaris, que a la saçon era sacristan de la dicha parrochia de San Andres, y con ella se ordeno, y oy viue en esta dicha ciudad. Y assi mismo dize este testigo que sabe que el dicho padre fray Ramon, mouido con espiritu de dios, dixo que queria ser religioso de el orden de nuestra Señora de la Merced, y llego a este testigo y le pidio que le hablasse al veyntiquatro Pedro de Santillana, que era muy amigo de el padre fray Diego Rodriguez Comendador que en aquel tiempo era del conuento de la dicha orden en esta dicha ciudad, para que le pidiessen que le diesse el habito. Y que este testigo y el dicho veyntiquatro fueron al dicho Comendador y le informaron de la virtud del dicho padre fray Ramon y le pidieron que le diesse el habito, y que el dicho Comendador respondio que se lo daria de buena gana, y le mandó llamar. Y quando le vido se afficiono a su virtud y compostura, y cometio su informacion al padre fray Diego Roman, que a la saçon era procurador del dicho conuento, el qual la hizo dentro de dos o tres dias y se le dio el habito al dicho padre fray Ramon. Y sabe este testigo que aprobó muy bien con mucho gusto de todos los religiosos, y que al fin del año, professó, y que procedio santissimamente, y fue tenido de todos los frayles por varon santo, y de vida inculpable. Y que algunos años despues se passó a la Recoleccion de la dicha Orden, donde este testigo le conocio por mucho tiempo. Y siempre le tuuo en grande opinion y le miraua como a santo. Y esto es lo que responde acerca de esta pregunta.

3. A la tercera pregunta responde, que sabe que el dicho padre fray Ramon de San Francisco, fue desde que tomó el habito de su Orden hasta que murio, muy excelente en todo genero de virtud y santidad, y muy obseruante de sus reglas y constituciones sin quebrantarlas en cosa alguna por minima que fuesse; y que en materia del exercicio de todas las virtudes que en esta pregunta se inquieren, se remite a lo que dixeren las personas que despues de ser religioso le comunicaron con mayor familiaridad; pero que lo que el puede dezir es, que auia cosa de doze o catorze años poco mas o menos, que el dicho padre fray Ramon con licencia de sus superiores fue al lugar de las Guaxaras del Xaragui, a estar algunos dias en compañia de este testigo, porque este testigo se lo auia rogado por muchas vezes, mas auia de quatro años. Y que quando el dicho padre fray Ramon fue al dicho lugar se aposento en la casa de este testigo, donde estuuo diez o doze dias. Y que pidio le diessen vn aposento aparte, donde estuuiesse solo. Y que este testigo lo hizo assi, y vio que el dicho padre fray Ramon obseruaua alli su regla, durmiendo vestido, teniendo su oracion, y disciplinandose los dias que manda su regla, que son tres cada semana, y que todas sus palabras y obras yban enderezadas a dar buen exemplo. Y que lo dio tan grande en aquel lugar.

Hdo padre fray. no valga.

se a hecho mencion, tiene te la encomienda por Junio de Este Año
del dicho año para suplir la falta de su Antecessor. Privaronle
della dentro de pocos messes. Seria comendador como quatro
o cinco messes poco mas o menos. Vaco la encomienda por algu-
nos dias.

El septimo comendador fue el Padre Fray Marcos de la
Santissima trinidad criado en castilla y hijo de la Recolecion de
la Provincia de castilla. Fue el primer comendador hijo de la
Recolecion que vbo en esta Provincia del Andalucia. tuvo el
officio de comendador desde el mes de octubre o noviembre de este
año de diez y seys. Hasta el capitulo Provincial de Sevilla.
en este tiempo se acabo la iglesia de aquel convento, que aunque
no es de las mayores, es por lo menos de las mas curiosas y acomodadas
que ay en esta Provincia. Vive el dicho Fray Marcos quando
esto se escrive: y es conventual en Sevilla.

El octavo comendador del Visso fue el Padre Fray Anto-
nio de San Lorenço. Portugues de nacion, hijo de la Provincia del Cuzco
en las indias —— fue electo por comendador en el capitulo de
Sevilla que se celebro el año de mil y seyscientos y diez y nueve. de
segunda eleccion de nuestro Padre Maestro Ribera. — no quiso
tomar el dicho commendador la possession de su encomienda, escogiendo
de mejor voluntad ser subdito que prelado. Vive oy y es Vicario
en este convento de Sanlucar.

El noveno commendador fue el Padre Fray Juan de San Antonio
natural de Puerto real obispado de Cadiz fue electo commendador
Por el Reverendissimo Maestro Martin. para suplir la falta
de su Antecessor. El año de mil y seyscientos y diez y nueve. Es comen-
dador actualmente, y a labrado en aquella casa + y sustentado vn + Noviciado.
curso de [Artes], que es el quinto que a avido en la
recolecion de esta Provincia, que lo començo a leer el Padre Fray Alon-
so de San Lorenço hijo del mismo convento. comendador que avia sido en
el convento de Ossuna y lector de Artes en el convento de Lora, y de theo-
logia en este convento del Visso. Acabolo de leer el padre Fray Ma-
theo de la concepcion, comendador que fue del convento de Puente. y
lector de Artes de este convento del Visso en el primer curso que se
puso en el por los años de mil y seyscientos y treze. Sacaron muy
buenos. y muy aprovechados estudiantes. que oy son muy buenos
theologos en el convento de Ossuna, y se espera de ellos, que an
de dar mucho lustre a la religion con sus letras. y estudios.

que toda la gente y vecinos de el se quedaron aficionados y deuotos en gran manera y le preguntauan a este testigo que como estaua aquel santo. y que quando supieron de su muerte lo sintieron y lloraron todos por la grande aficion que le tenian. y que el dicho p.e fr. Ramon quando hablaua con alguna persona de aquel lugar era en orden a aconsejarle cosas de virtud. y confesso aquellos dias mucha gente en aquellos dos lugares y la dexó muy consolada. y les exortaua a que tuuiessen oracion mental y vocal. y sabe este testigo que el dicho padre fray Ramon la tenia muy alta y profunda. y que exortaua a todos a que la tuuiessen y se exercitassen en obras santas de penitencia y mortificacion. y que este testigo sabe esto por experiencia. porque el dicho p.e fr. Ramon le exortó a el a que tuuiesse oracion y le dio dos libros que tratauan de esso y vn silicio, y vna disciplina. lo qual tiene oy en su poder. y la estima en mucho como si fuesse reliquia de vn santo. y de la misma manera estima vn libro de oracion mental que el dicho padre fray Ramon le dio. y otro Romancero espiritual. y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

4. A la quarta pregunta responde que sabe que el dicho p.e fr. Ramon celebraua todos los dias el santo sacrificio de la Missa, sin dexar ninguno, con grandissima deuocion y lagrimas. y que ponia deuocion en los oyentes. y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta.

5. A la quinta pregunta responde que sabe. que el dicho p.e fr. Ramon fue desde sus primeros años grandemente deuoto de el santissimo Sacramento, y de la madre de dios. y que celebraua sus fiestas y las de Xpo nro Señor, y de los santos Apostoles con extraordinario afecto y deuocion. preparandose con ayunos, cilicios, disciplinas, mortificaciones, y otros santos exercicios. y esto lo saue por auerlo visto muchas vezes. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

6 A la sexta pregunta responde que sabe que el dicho p.e fr. Ramon fue siempre como dicho tiene muy deuoto de la madre de dios, y le rezaua todos los dias su santo Rossario y otras muchas deuociones. y quando hablaua con la gente seglar. siempre la exortaua a la misma deuocion. y a los exercicios de las virtudes. y que era tan grande el zelo que tenia de la salud de las animas. que parecia no pensaua de noche ni de dia en otra cosa, sino en como las aprouecharia. y que por esta causa era muy ordinario en el confessionario, donde assistia la mayor parte del dia con gran fruto y aprouechamiento de todas las personas que se confessauan con el. y esto lo sabe este testigo por experiencia. y esto es lo que sabe acerca desta preg.ta

7 A la setima pregunta responde que sabe por auerlo assi oydo dezir a personas fidedignas que el dicho p.e fr. Ramon de san Juan murio en esta dicha ciudad con gran fama de santidad el Miercoles a doze de henero deste presente año, y que a su entierro audio mucha gente aclamandole por santo. y acerca desta pregunta

x. El decimo Comm.or fue el p.e fr. Hernando de San Miguel natural de Xerez de la frontera. hijo del Conuento de Huelua. fue electo en el capitulo del visso celebrado año de 1622. tuuo la encomienda hasta el cap.o de Huelua celebrado año de 1624.

x. El onceno Comm.or fue el p.e fr. Joan Bap.ta de Jesus, natural de la Palma, hijo del Conuento de Huelua, ~~tomó el habito~~ fue electo en el capitulo de Huelua año de 1624. tuuo el oficio poco mas o menos de vn año, y renuncio.

x. El doceno Comm.or fue el p.e fr. Tomas de la Concepcion, que fue quarto Comm.or de esta misma casa. tuuo la encomienda hasta el capitulo prouincial de Sevilla, celebrado año de 1627.

x. El decimo tercio Comm.or fue el p.e fr. George de San Joseph, natural de ~~Sevilla~~ Lisboa, hijo del conuento de la Observancia de la ciudad de Sevilla fue electo en el capitulo de Sevilla año de 1627. tuuo la encomienda hasta el capitulo de Rota, celebrado. 16[30]

x. El catorceno Comm.or fue el p.e fr. Fran.co de la Visitacion, hijo del Conuento de Rota. fue electo en el cap.o de Rota año de 1630 tuuo la encomienda hasta el cap.o del visso celebrado año de 1633.

x. El decimo quinto Comm.or fue el p.e fr. P.o de los Angeles, natural de Lora, hijo del conuento de Lora, fue electo en el capitulo del visso. año de 1633. Renuncio el oficio el mismo año en que le eligieron, por auer enfermado grauemente.

x. El decimo sexto Comm.or fue el padre fray Fran.co de San Anselmo, hijo del conuento de San Joseph de Sevilla, y natural de aquella ciudad. fue electo por renunciacion de su predecessor el año de 1634. tuuo el oficio hasta el mes de Junio del año de 1635. en que lo renuncio.

x. El decimo setimo Comm.or fue el p.e fray Pedro de la Cruz, que auia sido el trienio antecedente Comm.or de Fuentes. fue electo en la encomienda del visso por el mes de Agosto del año de 1635.

x. El 18. Comm.or fue el padre fray Fran.co de San Luys, hijo del conuento de Sevilla, electo en el capitulo de Sevilla que se celebró el año de 1636. tuuo la encomienda hasta el mes de Diciembre de 1637. en que fue promouido a la encomienda del conuento de Lora, que ya otra vez la auia tenido

x. El 19. Comm.or fue el padre fray Alonso de San Joseph, natural de Xerez de la Frontera, fue electo por comendador el mes de Diciembre de 1637. por promocion de su predecessor, y tuuo el oficio hasta el capitulo de Sevilla, celebrado a 16. de Julio, de 1639

x. El 20. Comm.or fue el p.e fr. Antonio del Rossario, Portugues, electo en el capitulo de Sevilla. tuuo la encomienda poco mas o menos de tres meses, y renunciola.

x. El 21. Comm.or fue el p.e fr. Alonso de la Purificacion electo por Otubre de 1639. tuuo el oficio hasta el capitulo del visso, celebrado por Mayo de 1642.

x. El 22. Comm.or fue el p.e fr. Lorenço de San Estevan, natural de Xerez de la Front.a hijo del conu.to de Rota, fue electo en el capit.o del visso. por Mayo de 1642.

x. El 23. Comm.or fue el p.e fr. Diego de Santa Ana, natural y hijo del conuento de Ossuna, que fue electo por renuncia de su predecessor, y acabó el trienio, y boluio a ser electo en Comm.or en el capitulo de Sev.a celebrado por Mayo de 1645. y cumplio todo el trienio hasta el mes de Mayo de 1648. en que acabo su oficio.

x. El 24. Comm.or fue el p.e fr. Andres de San Joseph, natural de Zaragoça, hijo del conu.to de Granada, fue electo en el capitulo prouincial de Sev.a celebrado por Mayo de 1648. y tuuo el oficio hasta fin de Diciembre de 1649. en que fue promouido a la encomienda de Ecija.

x. El 25. Comm.or fue el p.e fr. Diego de San Bernardo, natural de los Palacios, hijo del conu.to de San Lucar. fue electo en la junta, o Congregacion intermedia celebrada en Fuentes por diciembre de 1649. y tuuo el oficio hasta el capitulo prouincial del visso, celebrado por Mayo de 1651. y alli lo boluieron a elegir por Comm.or de esta casa.

se remite a lo que dixeren las personas que se hallaron presentes a su muerte y entierro. y esto es lo que sabe acerca desta pregunta.

8. A la otava pregunta responde que sabe por cosa muy cierta que el dicho p.e fr. Ramon fue siempre y en todas partes tenido por santo. assi en vida, co mo despues de muerto. y que este testigo le tuvo en tal opinion y le miraua con particular deuocion y veneracion, como a hombre santo, y de vida inculpable y de grande exemplo. y no sabe ni a oydo dezir cosa en contrario antes sabe que el dicho p.e fr. Ramon fue generalmente bien querido y estimado de todos en todos tiempos y edades por su mucha virtud, modestia, y santidad. assi quando era seglar, como despues de aver sido religioso. y esto que dicho tiene es publico y notorio, publica voz y fama, sin aver quien lo contrario sienta, y la verdad so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y declara que su intencion en esta deposicion es la mayor honra y gloria de dios, y de que sus santos sean honrrados y reuerenciados pues dios les hizo m.d de darles gracia para que le siruiessen con perfecion en esta vida. y declara que tendra hasta sesenta y siete o sesenta y ocho años de edad. y auiendole leydo su dicho vna dos y tres vezes, y el auiendolo oydo y entendido se ratificó en el y lo firmo de su nombre en el dicho dia mes y año.

fr. Al.o de la Concep.on Com.o — Ju.o Mosen Ramon

Ante mi. fr. P.o de S. Ceulio. Not.o

Yo el dicho fray Alonso de la concepcion, vsando de la facultad susodicha, aviendo ya tomado las deposiciones en este processo contenidas, me parecio necessario tomar la del p.e fr. Pedro de San Ceulio, que ha seruido de notario desta causa. y porque es inconueniente, que el susodicho en su deposicion sea testigo, y notario: por tanto, para que todo se haga con la deuida legalidad conforme a derecho: nombro por mi Secretario al padre fr. Alonso de San Ramon, religioso professo, y sacerdote de mia Religion, residente en este dicho conuento, para que ante el, como ante tal Secretario, el dicho p.e fr. Pedro de San Ceulio diga su dicho y deposicion. y porque conste deste mi nombram.to firme esta de mi nombre en Granada a quatro de Abril deste año de mil y seyscientos y treynta y quatro.

fr. Al.o de la Concep.on Com.o

En la ciudad de Granada, en el dicho dia mes y año, yo fray Alonso de San Ramon Religioso professo, y sacerdote de la dicha Orden, aviendo sido requerido con el nombramiento retroescrito, lo admiti, y obedeci, y estoy presto de acudir a todo lo que conuiniere para el dicho efeto. y lo firmé de mi nombre. Testigos los padres fray diego de San gabriel, fray Alonso de San Ambrosio y fray Juan de San fabian, religiosos professos del dicho conu.o fr. Al.o de S. Ramon

Certifico Yo Fray Gonçalo de S. Pablo q siendo despensero
en S. Lau.o de osuna el dia de S.ta Santa Ana veyn.te y seis de julio de mill
y seiscientos y veinte sucedio q aviendo sacado de un Costal donde abria
cien panesillos poco mas o menos casi noventa p.a repartir a la
gente que abia venido a la fiesta p.a que comiesen por estar en el
campo y afligiendo porque me faltaria pan no solo p.a medio dia
que fue quando esto sucedio sino p.a que los Religiosos cenasen
llego a mi el hermano fr. Antonio de san Pedro y me dixo
que le diese un canasto de pan p.a unas ciervas de nro. S.or que faltaban
por comer y respondiendo le que no le tenia a muchas persuaciones suyas
me dixo que fuera que dios proveeria y me hiso abrir la despensa y halle
que el costal estaba casi medio de pan de suerte que saque yo seis o siete
canastos de pan y el her.no fr. Ant.o otros dos y sobraron en el costal
veyn.te panesillos que el P.e fr. George de S. Joseph vic.o de el conv.to
donde era yo despensero de la dha villa de osuna distribuyo y por ser verdad
lo firme

fr. G.o de S. Pablo

f°. En la ciudad de Granada, en el dicho dia mes y año el padre fray Alonso de la Concepcion, Co
mendador del convento de nuestra Señora de Belen, de descalços del orden de nuestra Seño
ra de la Merced desta dicha ciudad, en cumplimiento del oficio que tiene de Juez
de las informaciones que se hazen de la vida y virtudes y milagros del venera
ble padre fray Ramon de san Fran.co tomó su dicho, por ante mi fray Alonso
de san Ramon, nombrado por secretario para este efeto solamente, al padre
fray Pedro de san Cecilio, que ha servido de notario de estas dichas informa
ciones: al qual se le tomó juramento, y juró ~~[illegible]~~ in verbo sacerdotis, en
forma de derecho de dezir verdad en todo lo que supiere acerca de lo contenido
en el interrogatorio retro escrito: y preguntado dixo, que el tenia escrito
de su mano todo su dicho, hablando en primera persona, pero rigiendose
en todo por las preguntas del mismo interrogatorio, y assi lo presento
para que sirviesse de deposicion suya, el qual es del tenor siguiente.

Pregunta 1ª.

A la primera pregunta responde, que desde que se puede acordar conoce al dicho padre fray Ramon de san Francisco, porque este testigo era su sobrino, y el dicho padre fray Ramon era primo herma no de su madre deste testigo, y dize este testigo que el dicho padre fray Ramon le crio desde que nacio, y le traxo a la Religion, y desde que este testigo tomó el habito en ella a persuassion del dicho padre fray Ramon, hasta el dia de su muerte, casi siempre vivio en su compañia en Sevilla, Granada, Lora, y otras partes; y que assi por esto, como por el parentesco que con el tiene, y por la familiar comunicacion que con el tuvo por tiempo de veyntidos años en la Religion, y por averle confessado muchas vezes, principalmente para morir, podra dar mejor y mas dilatada noticia de sus cosas que otro alguno. Y porquanto su dicho a de ser largo, lo escribe en un cartapacio, de donde lo traslada en este lugar de verbo ad verbum, no guardando la forma ordinaria; esto es, no hablando en tercera persona, sino haciendo relacion de la vida del dicho padre fray Ramon, rigiendose por las preguntas del interrogatorio retro escrito. El qual cartapacio en que se contiene su dicho, es del tenor siguiente

Prosigue la 1ª preg.ta

Nacio el venerable padre fray Ramon de san Francisco en la villa de Torrejoncillo de Huete que es en el obispado de Cuenca, el año de mil y quinientos y setenta y uno, y esto lo se, porque tres o quatro dias antes que el muriesse, le pregunté me dixesse en que año avia nacido, y me respondio, que este año. Y preguntandole yo, que en que mes y dia nacio, me respondio, que por Otubre, y que quando era muchacho oyó dezir, que le avian llamado Francisco Dionysio: por donde yo colixo, que nacio la vispera o dia de san Dionysio Areopagita, que es a nueve del mismo mes. Y aviendo yo embiado a su tierra a dezir, que me remitiessen la fee del bautismo para saber esto mas radicalmente, me respondieron, que los libros antiguos del bautismo de aquel lugar, se quemaron, pero que se podria hazer informacion con algunos hombres ancianos, lo qual tengo por escusado, y por esso no é puesto diligencia en que se haga. // Su padre del padre fray

carta p.a Fernando de
[illegible] do vento de ffrima

fray Ramon se llamó Lucas de Auia, hijo de Francisco de Auia; su madre se llamó Maria lopez del Horno, que fue hermana de mi abuela Ysabel lopez del Horno, madre de mi madre. El padre de las dos se llamó Joan lopez del Horno, hijo dalgo, natural del mismo lugar, donde muchas vezes fue Alcalde de hijos dalgo, este fue mi bisabuelo. Tuuo el padre fray Ramon otros cinco hermanos, conuiene a saber. Francisca de Auia, que casó con Cosme Fernandez, vezino de vn lugar que se llama Villardayda, la qual à muchos años que murio. Teresa de Auia, que casó con Martin dominguez, vezino del mismo lugar de Torrejoncillo, la qual viue oy, y es de mucha edad. Ana de Auia, que casó con Joan loçano, vezino del mismo lugar de Torrejoncillo, la qual tambien viue oy. Julian lopez de Auia, que murio mancebo en Granada, aura mas de treynta y seys años. Y Joan lopez de Auia, que oy viue en esta misma ciudad de Granada, y casó la primera vez con Maria de Medina, natural del lugar de Alhendin, y la segunda con Francisca de Torres Montañez mi tia, prima segunda de mi padre. Fue el padre fray Ramon sobrino del padre Maestro fray Joan lopez Salmeron, Calificador del santo officio dela Inquisicion por los tribunales de Toledo, Cuenca, Logroño, y varias vezes Comendador y difinidor de su prouincia de Castilla, y Juez conseruador dela Vniuersidad de Alcala de Henares, sujeto de grandes prendas y caudal de sabiduria, dela obseruancia del Orden de nuestra Señora dela Merced, dela prouincia de Castilla, y Vicario General delas prouincias del Piru, en las Indias occidentales. Este padre Maestro fue primo hermano de Lucas de Auia padre del padre fray Ramon, hijo de vna hermana de Francisco de Auia, que fue padre de Lucas de Auia, y abuelo del dicho padre fray Ramon. Tuuo sin este otros parientes de mucha autoridad, principalmente vn religioso Recoleto del Orden de san Francisco, de cuyo nombre no me acuerdo, el qual murio en el conuento dela ciudad de Logroño con grande opinion de santidad, acreditada con muchos milagros en vida y en muerte: y oy viuen otros deudos suyos, personas de cuenta. Vno es el licenciado Bautista de Auia, su primo: Beneficiado dela villa del Bonillo, y Comissario del santo oficio por la Inquisicion de Murcia: Otro es el Doctor Gerony mo lopez Salmeron, primo segundo del dicho padre fray Ramon: hijo de Hipolito lopez Salmeron, que fue hermano del Maestro fray Joan lopez Salmeron. Està graduado ~~el licenciado~~ Dotor Gerony mo lopez Salmeron por la Vniuersidad de Alcalà de Henares, y lleuò por oposicion el beneficio y Curato que oy possee de la villa de Vsanos, que es junto ala ciudad de Guadalaxara. Y sin estos dos, tiene otros muchos parientes en el mismo lugar de Torrejoncillo el dicho padre fray Ramon, y en otras partes, todos ellos personas honradas, y conocidos por Christianos viejos, y algunos son familiares y oficiales del santo oficio dela Inquisicion, y tienen oficios honrados en sus republicas. Pocos dias despues que el padre fray Ramon nacio, fue bautizado en la parrochia deel dicho lugar, y le pusieron por nombre de pila, Francisco: y assi mismo fue confirmado, pero no tengo noticia del obispo que le confirmò. Al tiempo que el dicho padre fray Ramon nacio, estaua su padre Lucas de Auia enfermo de Tauardillo y Modorra, y su madre, de achaque deel parto, adolecio de la misma enfermedad, con mayor peligro que su padre: por lo qual; como ellos estuuiessen con mucha necessidad, y tuuiessen otros hijos, determinaron algunos parientes suyos, de lleuar al niño a vn

† Murio Teresa de Auia por el mes de Agosto, o Setiembre, de el año de mil y seyscientos y treynta y tres, de lo qual è tenido nueua cierta.

Murio Joan lopez de Auia en Granada, dia de la Exaltacion dela Cruz de 1636. està enterrado en el Sagrario.

H^do licenciado. no valga.

Lic.ª q.ᵉ dio el S.ʳ l.ᵈᵒ fr. Martin Gallego Vic.º de Lora. p.ᵃ la ereccion y fundacion del conv.ᵗᵒ de la merced dellla.

6

En la Villa de Alcolea de la Orden de San Juan a las doze horas de la noche poco mas o menos veyntisiete dias del mes de dizi.ᵉ de mil y seyscientos y nueve años ante su merced el licenciado frey Martin Gallego prior de la iglesia de la villa de Alcolea. Vic.º e Visitador gnl. de la de Lora y su partido por ante mi el escriu.º de cabildo e not.º se presentó esta pet.ºⁿ

Pet.ºⁿ q.ᵉ se presentó ante el S.ʳ Vic.º por p.ᵉ del p.ᵉ fr. tomas de la concep.ᵒⁿ comm.ᵒʳ de fuentes en que se pide lic.ª para la ereccion de conv.ᵗᵒ

Fray Thomas de la concep.ᵒⁿ comendador del conu.ᵗᵒ de los frayles descalços de n.ª S.ª de las mercedes de la villa de fuentes por mi y en nombre de la dicha religion digo q.ᵉ p.ᵃ seruicio de dios nro señor y de su santiss.ᵃ madre e bien de las almas de los catholicos christianos se a tratado de erigir un conu.ᵗᵒ de la dh.ª nra religion en la villa de Lora. el qual se a pedido por personas de la dicha villa principales y deuotas y es necess.º p.ᵃ su ereccion que interuenga licencia de vmd. como Ordinario. Por tanto.

Pido e sup.ᶜᵒ a Vmd. que pues es obra tan santa e justa sea seruido de darli.ᵃ para que erijamos e fundemos el dh.º conu.ᵗᵒ en la dicha villa de Lora, en la parte, e lugar que por agora fueremas commoda, donde podamos celebrar, e tener el Santiss.ᵒ Sacram.ᵗᵒ confessar, e predicar, y exercer los officios diuinos, e tener campana, e congregacion como verdaderam.ᵗᵉ conu.ᵗᵒ y mande vmd. con censuras e graues penas que ninguna persona no lo estorue. para lo qual imploro el. de Vmd. Fray tomas de la concepcion

Poder.

En la villa de Lora en veyntisiete dias del mes de diziembre de mil y seyscientos e nueve años ante mi el Scriu.º e test.ᵒˢ de iuso escritos otorgo el p.ᵉ fray thomas de la concep.ᵒⁿ comendador del conuen.ᵗᵒ de nra señora de las mercedes de la villa de fuentes estante en esta villa, a quien doy fee que conozco, que daua e dio su poder cumplido, segun lo tiene y es necess.º al licenciado gabriel Roman presbyt.º cura en la iglesia mayor de Santa Maria desta villa special m.ᵗᵉ p.ª que en su nom.ᵉ presente la pet.ºⁿ de atras contenida ante el S.ʳ l.ᵈᵒ frey Martin Gallego prior de la iglesia de la V.ª de Alcolea. e Vic.º de esta villa e su partido. e pida por lo en ella contenido e reciba en si la lic.ª q.ᵉ su md. diere cerca de lo que por la dh.ª peticion se pide, e la trayga a su poder, e haga cerca de conseguir la di- cha licencia, los autos pedimientos, e diligencias que sean necess.ᵒˢ y lo que el haria, que para ello le dio el poder que el tiene, con libre, e general administracion, con facultad de enjuiciar, jurar e sostituir, e lo releuo en forma. e obligó para ello sus bienes spirituales, e temporales, auidos e por auer. e lo firmo de su nom.ᵉ siendo testig.ᵒˢ el l.ᵈᵒ Ceruantes, y Geronymo de valencia e alonso Rodriguez vejinos desta villa — fray tomas de la concepcion. — Ante mi pedro Garcia de miranda escriuano de cabildo.

Auto. e lic.ª del S.ʳ Vic.º p.ᵃ erigir el conu.ᵗᵒ de la villa

El Señor Vic.º auiendo visto el dicho pedimiento fecho por el p.ᵉ fr. thomas de la concep.ᵒⁿ e teniendo consideracion a que resulta en gran seruicio de dios nro s.ʳ e prouecho de las almas la ereccion e fundacion del dicho conu.ᵗᵒ vsando de la autoridad q.ᵉ tiene como Ordinario eclesiastico de la dh.ª villa de Lora e su partido dixo que daua, e dio lic.ª al dh.º p.ᵉ fr. thomas de la concep.ᵒⁿ por si y en nom.ᵉ de su religion, para que pueda erigir, e fundar el dicho conu.ᵗᵒ en la dicha villa de Lora. en la parte e lugar, que por agora le pareciere mas commoda. e para q.ᵉ lo pueda trasladar en otra parte si despues pareciere mas commoda, y en el conu.ᵗᵒ que asi erigiere pueda el dicho p.ᵉ fray thomas, e los demas padres de su religion, e sacerdotes celebrar la missa, e los demas diuinos officios. e tener el santiss.ᵒ Sacramento de la Eucharistia. e confessar, assi a los regulares, como seglares, e predicar con que fuera de la ocasion presente los demas confessores, e predicadores sean aprobados por su merced, y los de mas ordinarios — e asimismo dio lic.ª para que puedan estar en forma de conuento. e con- gregarse con campana. e todo lo demas anexo a conuento e congregacion regular. e por la presen- te mandaua, e mandó, que ninguna persona eclesiastica, ni secular ni regular, ni de qualquier orden, o dignidad que sea no impida al dicho p.ᵉ fr. tomas de la concep.ᵒⁿ ni a los demas sus frayles la ereccion, e fundacion del dh.º Conu.ᵗᵒ e vsar los officios diuinos so pena de excomunion ma- yor latæ sententiæ trina canonica monitione præmissa, en que desde luego declara por incursos a los que lo contrario hizieren, e de cinquenta mil marauedis para el tesoro comun de la sacra religion de San Juan,, la qual pena mandó a qualquier clerigo, escriuano, o notario lo notifique, e dello de fee dada en Alcolea a veynte e siete dias del mes de dizi.ᵉ como a las doze horas de la noche poco mas o menos. de mil y seyscientos e nueue a.ˢ el l.ᵈᵒ frey Martin Gallego — por m.ᵈᵒ del señor Vic.º diego de Sigura de la barreda Scriu.º de cabildo. not.º

fee de como se erigio con.ᵗᵒ de las mercedes en la iglesia de la santa +.

En la villa de Lora que es de la Orden de S. Juan lunes postrero dia de pasqua de nauidad a la hora de las cinco de la mañana poco mas, que parecia rompido el alua. Veynte ocho de dizi.ᵉ de mil y seys cientos y nueue años el p.ᵉ fr. thomas de la concep.ᵒⁿ que assi se dixo llamar, e ser comenda- dor del conu.ᵗᵒ de los frayles descalços de nra S.ª de las mercedes de la villa de fuentes. me pidio, e requi

vn lugar questá alli cerca, que se llama Horcajada, conintento de ponerle ala puerta de vn hombre muy rico que viuia en aquel lugar, el qual desseaua tener hijos: para que le criasse como a tal. Y quando todos estauan deste parezer, lo alcançó a saber su madre, y lo resistio quanto pudo, y por no darle disgusto ni ocasionarle la muerte con esta pena, lo dexaron de hazer. Viendo esto vna tia suya hermana de Lucas de Auia, que se llamaua Ana de Auia, mouida de compassion, por ver la necessidad del niño, dixo, que ella veria si lo podia criar; y con auer siete años cumplidos que no paria ni criaua, se le puso al pecho, y el començó a mamar, y a ella le vino leche sufficiente con que criarlo, y le dio de mamar ocho meses continuos, sin que le faltasse leche, hasta que su madre estuuo de todo punto buena y sana de sus enfermedades, y le pudo criar por si misma todo el tiempo que fue necessario darle leche // Despues desto, criaron sus padres al dicho padre fray Ramon, industriandole como buenos Christianos y temerosos de Dios, en la dotrina Christiana y buenas costumbres, en el temor de Dios, y exercicio delas virtudes, y estuuo con ellos sin salir de su obediencia, hasta los quinze años de su edad. este tiempo lo gastó en enseñarse a leer y escribir, y alguna poca de Gramatica que le enseñó vn clerigo muy virtuoso, que viuia en aquel lugar. Acudia ala Iglesia y criauase en ella, como aquel a quien Dios tenia determinado de traer a su casa, para que le siruiesse de ministro y sieruo fiel; como es cierto que le siruio toda su vida. esto es lo que yo puedo certificar a cerca dela primera pregunta, y lo sé de buenos originales; porque mi madre, y mis tios, y otras personas que lo saben muy bien, me an dado noticia dello antes de agora, y al mismo padre fray Ramon le oi en algunas ocasiones dezir algo delo que aqui tengo dicho, especialmente, lo del clerigo que le enseñó. Y en esta ciudad de Granada conoci a dos primos del dicho padre fray Ramon, que viuian en el Alhambra, y los dos eran familiares del santo oficio, por esta inquisicion, y eran Arquitectos; llamauanse Miguel del Castillo, y Alonso del Castillo, y eran hermanos; y oy viue vna señora hija del vno dellos, que se llama doña quiteria del Castillo, y está casada con Bartolome Lechuga, que tambien es Arquitecto, y por tener a su cargo las obras del Conuento Real de san Benito dela ciudad de Compostela, se fue a viuir a esta ciudad con su muger aurá cosa de dos meses poco mas o menos. Y esto es lo que se, a cerca desta primera pregunta: ———

Viue este año de 1639. Bartolome de Lechuga en Granada, y es Maestro mayor de las Obras dela Alhambra y casa Real.

Segunda pregunta.

Ala segunda pregunta, digo lo siguiente. Que sé por cosa muy cierta, que el dicho padre fray Ramon fue desde sus primeros años inclinado ala virtud. y en quanto a este punto, me remito alo que dixeren mi madre doña Fran.ca de Valdes, y mi tia doña Andrea de Origuela, y mi tio Joan Lopez de Auia, que es hermano del dicho padre fray Ramon, los quales le conocieron desde sus primeros años, y seles puede dar credito en quanto dixeren a cerca delos exercicios de su mocedad, porque todos tres son personas temerosas de Dios, y tienen muy en la memoria algunas cosas tocantes a este punto, que a mi me las an referido varias vezes, assi antes como despues dela muerte del dicho padre fray Ramon // y descendiendo a casos particulares en esta materia, digo que se por cosa muy cierta, por auerlo assi oydo dezir a algunas personas de mucha verdad, y aun al mismo padre

requirio a mi el not.o estando junto a la iglesia de Santa Cruz desta villa le diese por fee e testim.o de todo lo que viese, y en mi presencia pasasse e se hiziesse en execucion de la lic.a que tiene de su merced el licenciado frey Martin Gallego vic.o desta villa, que es la antes desto escrita. E assi el d.o p.e fr. Thomas de la Concep.on estando junto a una de las puertas principales de la dicha iglesia de Santa Cruz abrio las puertas della, e abiertas entro dentro en la dicha iglesia, di ciendo in nomine patris, et filij, et spiritus sancti. y bolvio a cerrar las dichas puertas, e luego las bolvio a abrir. y de alli se fue al altar de la dicha iglesia donde esta puesto un christo muy de voto; e puso en el dicho altar una imagen de nuestra señora de las mercedes pintada en un lienço de buen tamaño, e fecho esto se vistio para dezir, e celebrar missa, e la dixo, e cele bro. y acabada la enseñó al pueblo el santiss.o sacram.to cantando otros frayles de su orden que alli estavan (tantum ergo sacramentum) e luego metio el santiss.o sacram.to en un cofrecito do rado que en el d.o altar estava, e puso un paño de tafetan encima del dicho cofre, e quedo alli puesto, e con lumbres de velas, y hachas encendidas que quedaron ardiendo. y se dixeron otras missas, y se hizo todo con la decencia, e devocion que ser pudo, e se tocó la campanilla de la torre de la dicha iglesia por uno de los dichos frayles, y por el dicho fray Tomas de la Concep.on y de como todo esto paso, y se hizo sin contradicion de persona alguna me lo pidio por testim.o. e yo el not.o le doy el presente de todo lo suso d.o. segun ante mi paso. y se hizo en la dicha villa de Lora el dicho dia mes e año dichos, siendo presentes por testigos. Geronymo de Val.a alcalde la santa herman dad por el estado de los hijos dalgo. y fran.co perez hurtado, bartolome lopez, y christoval romero e di ego de ocaña clerigos. francisco lopez, e rodrigo alonso alcalde hordin.o fran.co lopez camuñas, pedro garcia de miranda escrivano de cabildo desta villa, juan lopez carpintero, y melchior de logroño sa cristan; todos vezinos desta villa, y otros vezinos della, e lo firmo el d.o p.e fr. Thomas de la concepcion el qual dixo que todo lo suso d.o avia hecho, e hazia en la iglesia dicha, respecto de que por agora la sen.alava, e señalo por parte e lugar donde este el d.o conv.to de su orden, que desde luego erigia y fundava en la dicha villa iglesia por no aver por agora otra parte, e sitio mas commodo hasta que lo aya. testigos los dichos — fray Tomas de la concepcion. Ante mi de que doy fee. Alonso perez de la barrera not.o.

Ffo. e sacado fue este traslado de su original, e va cierto e verdadero corregido, e concertado con el de pedimiento del dicho comendador de las mercedes fray fran.co de la +. en la villa de Lora en veyntitres dias del mes de junio de mil y seyscientos y diez años. testigos al lo ver sacar, e cor regir Florian de la barrera, e Sebastian de la barrera. vezinos desta dicha villa de Lora.

E yo Alonso perez de la barrera not.o app.co y de la audiencia eclesiastica desta villa de Lora, que es de la orden de San Juan saque este traslado e fize mi signo. — Alonso perez de la barrera no tario — sin derechos de que doy fee

Fr. P.o de [illegible]

padre fray Ramon: que quando salió de su tierra para venirse a Granada, era de edad de catorce años poco mas o menos, y que se vino con licencia y bendicion de sus padres, en vn año de mucha hambre y necessidad, principalmente para la tierra de Cuenca, donde llegó a tanto la penuria de la gente, que le oy dezir algunas vezes al mismo padre fray Ramon, que sacauan rayzes de arboles para comer, porque no auia otra cosa: y me à dicho mi madre algunas vezes, que quando el dicho padre fray Ramon llegó a Granada, venia tan flaco y descaecido, que no tenia figura de hombre // El intento con que se vino a Granada, fue, de fauorecerse de vn tio suyo, y mio, hermano de su madre, que se llamaua Pedro lopez del Horno, que fue procurador de causas en la Real Audiencia de esta ciudad. Estaua este Pedro lopez casado con vna tia mia de parte de mi padre, que se llamaua doña Luysa de Torres, muger que aunque era buena Christiana, y caritatiua; era muy recia de condicion, y permitio Dios que lo fuese mucho mas con el dicho padre fray Ramon, para darle ocasion de merecimiento, porque le exercitò terriblemente, tratandolo con gran seueridad y rigor todo el tiempo que en su casa estuuo: todo lo qual el lleuò con tan grande paciencia y humildad, que no se quexò, ni abrio su boca para dezir mal de ella, antes me acuerdo de auerle oydo siempre hablar bien de la dicha doña luysa, y agradezerle el bien que le hizo // estuuo en esta casa hasta que murio el dicho pedro lopez del Horno, que fue el año de mil y quinientos y nouenta y ocho, y en este tiempo la siruio a el, y a su muger como si fuera vn criado de casa, sin escusarse de ningun ministerio por muy vil y bajo que fuesse, hasta yr por cantaros de agua, y lleuar espuertas de basura, y el tiempo que le sobraua lo gastaua en estudiar con tanta cudicia de saber, que con auer estado ocupado en el seruicio de la casa casi todo el dia, quando venia la noche y todos estauan durmiendo, el se leuantaua, y estudiaua sus liciones, y no se acostaua hasta que ya queria amanezer // y porque mi tia doña luysa de Torres no queria que estudiasse, ni le daua lugar para ello, ni el tenia dinero con que comprar aceyte o velas para alumbrarse, le dezia a mi madre que le guardasse los cabos de vela que pudiesse coger y mi madre lo hazia assi, y se los guardaua, y para que de noche no hiciesse ruydo encendiendo lumbre, le ponia mi madre vna lumbre encendida debajo de vna olla grande, dissimulandola de esta manera para que no la viesse mi tia doña luysa. y quando ella se acostaua con seguridad de que no auia lumbre encendida en toda la casa; el se leuantaua, y sacaua la lumbre de debajo de la olla; y se ponia a estudiar hasta que se le acabauan los cabos de vela, y el poco aceyte que del dia antes le auia reseruado mi madre; y con toda esta incomodidad procuraua el varon de Dios proseguir con su estudio, y no oluidar lo poco que auia aprendido en su lugar, quando le enseñò los principios de la Gramatica aquel buen clerigo que dixe // Despues de la muerte del pedro lopez del Horno, el se fue a viuir con otros estudiantes virtuosos a vna pequeña casa, que tenian alquilada entre tres o quatro, de los quales viuen oy algunos: y aunque viuia en esta casa, no por eso dexaua de acudir a seruir a mi

Este es un traslado bien y fielm^te. a la letra sacado corregido y concertado de una lic^a y pro
vision q. parece dio su ex^a el conde de Alba de liste baylio y señor que fue desta villa de lora para
fundar un conu^to de frayles recoletos descalços del orden de nuestra s^a de la merced. que su tenor della
a la letra es como se sigue.

Provision

Don Antonio Enrriquez de Guzman conde de Alba de Aliste Baylio de lora y de ç?epulcro
de toro, comendador de Atholea y peñalon, caçador mayor de su mag^d y de su consejo de estado.
Porquanto el cabildo Justa y regim^to de nra villa de lora y algunos particulares della
nos an hecho relacion diciendo que todo el pueblo dessea que se funde en el un conu^to de frayles descal
ços [illegible] del orden de nuestra s^a de las Mercedes, porque aunque se fundo otro de
la religion de s. fran^co la dha villa es capaz de tener dos monesterios, y mas, respeto de ser como es
tan rica, y de tanta vecindad, y de territorio, y comarca, demas de que los dichos padres descal
ços son de vida muy exemplar, y de mucha utilidad y provecho para la republica, porque donde
quiera q. residen enseñan a los niños la dotrina xpna y la gramatica, y otras muchas virtudes, de
cuya enseñança y educacion ay mucha necessidad en la dicha villa, por lo qual, y por la mucha de
uocion que en ella tienen a esta sagrada religion avian tratado, y assentado con el p^e fr thomas
de la concepc^on. comm^or del conu^to que esta fundado en la villa de fuentes, que viniesse a fundar
otro a la dha nra villa de lora, en la parte y lugar que el cabildo le señalasse, atento a todo lo qual
nos pedian y suplicavan, como a señor en lo spiritual y temporal del dicho bayliage diessemos lic^a
y consentimiento a la fundacion del dho conu^to que en ello recibiria bien y merced la dha villa
y vezinos, y moradores della, como consta mas particularmente por las cartas y peticiones del
dicho cabildo, y del clero, y particulares, y del mismo padre fray thomas de la concep^on. e por nos
visto todo lo susodho. y entendiendo q. de fundarse el dho conu^to resultara muy gran de servicio de
dios nro s^r y bien, y aprovecham^to de las almas. avemos tenido por bien de conceder, como por
el tenor de la presente concedemos lic^a en amplia forma p^a la dicha fundacion del convento
de frayles descalços del orden y religion de nuestra señora de las mercedes, en la dicha nra villa de
lora, con las condiciones, capitulaciones, que el cabildo della sentare, y capitulare con los dichos padres
e para todo ello le concedemos poder, y comission en forma encargandole, como le encargamos que la ad
uocacion del dicho conu^to sea del glorioso s. Joseph. y si acaso huviessen ya determinado que sea el
nombre de otro santo, alomenos que se junte a el este de nuestra deuocion, y en q^to al sitio, y lugar
donde se a ya de fundar lo cometemos al dicho cabildo, para que lo señale como mas convenga, encar
gandole que favoresca obras tan santas, para que crescan en el servicio de dios nro s^r — Otro
si en el interim que se funda el dicho conu^to concedemos licencia, como ordinario en nuestros
bayliages, y encomiendas para que en la parte que se señalare se ponga desde luego decente
mente el santissimo sacramento, campana y campanilla. en testim^o de lo qual mandamos
dar la pres^te firmada de nro nõe, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada de alonso
de castro mazedo nuestro secretario y mayordomo mayor en madrid a cinco de enero de mil
y seyscientos y diez años. el conde de Alua. por mandado de su ex^a alonso de castro
mazedo ———

E segun lo susodho. consta e parece que este es el traslado de la suso dicha provision
su original esta en el cabildo de la dha villa de lora. [illegible]
[illegible] en quatro dias del mes de mayo de mil y seysci
entos y veynte años

fr p^o de v[illegible]

ami tia doña luysa de Torres, contantacontinuacion y humildad como antes, aun en cosas muy humildes, y ella eratanbien delamisma condicion para conel, y nunca le dezia palabra buena, y si se tardaua alguna cosa, y no venia tanpuntualmente como ella queria, le reñia, y le dezia palabras injuriosas, y aunalguna vez le ponia las manos, como si fuesse su esclauo, y todo esto lo lleuaua el congrande humildad contener ya mas de veynte y siete años de edad. Eneste tiempo acudia el padre fray Ramon a oyr las artes al conuento de santo domingo deestaciudad, y las oyo tambien, o las prosiguio enlavniuersidad: y como vio que se auia muerto su tio, y que el era forastero y no tenia quien le fauoreciesse enordenaprosequir sus estudios, trató de yrse de granada, porque su tio el maestro fray Joan lopez Salmeron, le auia escrito vnacarta, diciendole que se fuesse adonde el estaua, y le haria darel habito dela orden dela Merced en vn conuento dela prouincia de Castilla: y quando el estaua bacilando en si se yria o no, lo dispuso dios demodo, que no tuuo efeto el viage, y el se quedó en granada, prosiguiendo sus estudios de artes. y quando los vbo acabado, se graduo de Bachiller por esta vniuersidad: deesto me acuerdo muy bien y tengo para mi que fue el año de mil y seyscientos, o enelantecedente denouenta y nueue // eneltiempo que el estudio las Artes, viuia como digo, con vnos estudiantes, y les repasaua las liciones, y por esto le dauan algun estipendio, conque el se vestia porque su tia doña luysa no le daua de vestir, niaun de comer, sino conmucha miseria: mi padre le acudia con lo que podia, y le dio lo que fue menester para el grado, y en mi casa tenia alguna acogida y le labauan la ropa, y le acudian en sus necessidades, si bien el eratancorto, quenunca pedia nada, ni aun lo queria tomar quando selo dauan, y siempre dezia quele yba muy bien. Sus vestidos eran pobres y honestos, pero no distraydos, ni maltratados. el se remendaua y se cosia su ropa y se preciaua siempre de andar pobre y decentemente compuesto // eneltiempo q. viuia conaquellos estudiantes que tengo dicho, acudia ala los sermones, sinperder ninguno, como no estuuiesse muy ocupado, y luego, quando se yba a recoger con sus compañeros les referia lo que auia dicho el predicador, y les dezia exemplos y vidas de santos: detal manera, que todos ellos se edificauan, y le tenian por hombre santo, y le mirauan como a tal: Acudia tambien a frequentar los Sacramentos dela confession y comunion, y se disciplinaua muchas vezes, y traya cilicios muy asperos a rayz delas carnes, principalmente vno de cerdas que le coxia todo el cuerpo hasta las rodillas, y este cilicio lo traia aun quando estuuo encasa de su tio Pedro lopez del Horno, poco despues de auer venido de su tierra aestaciudad. Algunas vezes se yba al campo con otros estudiantes amigos suyos entre los quales yba vno, que se llamaua Cosme de Ordoñez, que era hijo de vn confitero deestaciudad, el qual murio muy moço; y se entrauan en algunas cuevas que estan en el monte santo: y alli se açotauan, y hazian otros exercicios espirituales // Visitaua tambien el dicho padre fray Ramon las Iglesias, principalmente la de nuestra señora

S. Gregorio. Homil. 34. in Euang. Sunt plerique, qui parua capiunt, sed tamen haec eadem parua, pié annuntiare fratribus non desistunt: isti itaque inter Angelorum numerum currunt.

entre renglones. y siete. valga.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de una licencia que el illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Pedro de Castro y quiñones Arçobispo de Sevilla dio para la fundacion del convento de monjas descalzas de nra Señora de la merced en la villa de fuentes escrita en papel firmada de su nombre sellada con su sello y refrendada por su secret.o el Ldo. cristobal de aybar cuyo tenor es en esta forma

Licencia

Nos Don Pedro de Castro y quiñones por la gracia de dios y de la santa sede apostolica arcobispo de Sevilla del consejo de su mag.d &c. por quanto por parte del señor don Gomez de Guzman marques de la villa de fuentes gentilhombre de la camara de su magestad nos ha hecho relacion diciendo que con zelo de la honrra de dios y culto diuino y con particular devocion de la sagrada religion de los recoletos descalzos de la merced, desea dotar y fundar de su hacienda y bienes libres un convento de monjas descalzas de la dicha orden en la dicha su villa de fuentes que es en este arcobispado, que tenga advocacion y titulo de la encarnacion y que esten sujetas al gobierno y obediencia de los superiores de la dicha religion y que lo tiene tratado con el Reverendissimo Padre maestro fray Ambrosio Machin general de toda la dicha orden de nuestra señora de las mercedes redempcion de captivos y con el padre maestro fray Hernando de Ribera provincial de la provincia de andalucia y con el padre fray Hernando de santa maria comissario general de la dicha orden de descalzos de la dicha provincia y les a dado casa, oficina, iglesia ornamentada en lo que fue necessario y seyscientos ducados de renta cada un año para alimentos y sustento de las dichas monjas, situados en juros y otra hacienda suya libre fuera de su mayorazgo y que sobre ello a hecho y otorgado escritura de fundacion, dotacion y condiciones con el dicho padre fray Hernando de Santa Maria comissario general ante Pablo de Leon escriuano publico de la villa de fuentes en veinte y nueve de noviembre y en diez y siete y veinte y uno de diciembre del año pasado de mil y seyscientos y diez y nueve y en quinze y veinte y ocho de febrero deste presente año de mil y seyscientos y veinte y el dicho padre comissario general en virtud de la patente, licencia y comission del padre Reverendissimo general, su fecha en el convento de la villa de Lora de la dicha orden en veynte y quatro de noviembre de mil ~~[illegible]~~ y seyscientos y diez y nueve, ~~acepto y confirmo~~ que esta inserta en las dichas de fundacion de veyntinueve de noviembre del dicho año de seyscientos y diez y nueve acepto y confirmo la dicha fundacion de religiosas con las condiciones en ellas contenidas y se obligo de las cumplir como todo mas largamente consta de la dicha escritura y porque no se puede erigir ni fundar el dicho convento de monjas sin nuestro beneplacito y expresa licencia nos pidio se la mandasemos dar o como la nuestra voluntad fuese, lo qual por nos visto y atendiendo como es razon el santo zelo y piedad de su señoria el dicho marques de fuentes y hechas las diligencias necesarias para entender

Señora de la Merced, de quien el era muy deuoto, y la visitaua con harta incomodidad aun antes que se muriesse su tio Pedro lopez: porque viuia muy lexos, y el camino era malo por cuestas y barrancos, y le era fuerça el madrugar mucho para venir a la dicha Iglesia y no hazer falta en su casa, porque quando la hazia, o le reñian, o le castigauan // Auiendo acabado de estudiar las Artes, y de recibir el grado de Bachiller trató de tomar el habito de nuestra señora de la Merced: el principal motiuo que tuuo para ello fue, auer leydo vn libro, que compuso el padre Maestro fray Filipe de Guimeran, Obispo de Iaca, en que refiere algunas cosas desta Orden, y vidas de algunos santos della. Y aqui conozco la gran prouidencia de dios, porque esta Historia del Guimeran es muy sucinta, y dize bien pocas cosas de la Orden, y con vn estilo no muy bueno, y con todo eso, esto poco fue bastante para aficionar al siervo de dios y tomar deuocion mas con esta Orden que con otras. esto de auerse aficionado a la Orden por auer leydo aquel libro, me lo refirio a mi el mismo padre fray Ramon hartos años á: porque teniendo yo en las manos vn dia este mismo libro, me dixo el: que libro es ese? Yo le respondi, que era el libro del Maestro Guimeran; y el me dixo: Ese libro lei yo quando era seglar, y de auerle leydo me vino la deuocion que tuue con la Orden, y el desseo de tomar nuestro santo habito. // Otros motiuos tuuo, que tambien ayudaron su parte, como era, tener algunos parientes desta Orden y entre ellos al maestro fray Ioan lopez Salmeron // quando el andaua tratando de tomar este santo habito, vn hombre rico de Granada, que se llamaua Martin de Torreblanca, y viuia junto a la puerta de Eluira, en la parrochia de san Andres, se aficionó a la mucha virtud de el padre fray Ramon, y sin auerle comunicado, ni tener otra ocasion y respeto mundano que le mouiesse a ello, le hizo de su bella gracia vna capellania para que se ordenasse de sacerdote, y el padre fray Ramon, quando tuuo noticia de la buena obra que el dicho Martin de Torreblanca le hazia, sin auerlo el grangeado, se lo agradecio mucho y le dixo, que su intento no era de ser clerigo secular, sino de entrarse en vna Religion a seruir a dios, y quitarse de las ocasiones del mundo, y que assi, dispusiesse de su capellania, y se la dexasse a otra persona, pues auia muchos clerigos virtuosos y pobres que la pudieran seruir, y se les haria muy buena obra. Con lo qual el dicho Martin de Torreblanca quedó muy edificado, y determinó de darle la capellania al licenciado Gabriel de Alanis, que oy la tiene, y se ordenó con ella, y entonces era sacristan de la dicha parrochia de san Andres // Finalmente prosiguio con su pretension, y le costó mucho el salir con ella, porque los frayles del dicho conuento de la merced no le querian dar los votos para que tomasse el habito, porque dezian que tenia mucha edad, y que era pobre y entraron por dos o tres vezes en capitulo sobre el caso: y en todas ellas salia expelido, hasta que fue dios seruido de que los que lo contradecian, se viniessen a reducir por algunos respetos, y le dieron los votos que fueron necessarios para que tomasse el habito, y lo tomó el año de mil y seyscientos, o el de mil y seys cientos y vno. y quando se lo dieron, lo recibio con tanta humildad, compuncion y lagrimas

para entender el valor de la dicha hacienda, y la utilidad que se sigue a la dicha villa de fuentes: Hallamos ser la dicha fundacion en servicio de dios nuestro señor, y augmento del culto divino y virtud en aquella villa. = Por tanto por la presente en la mejor via y forma que podemos, y de derecho devemos damos licencia y facultad cumplida a su señoria el dicho marques de fuentes, para la dicha fundacion y ereccion. y nos por la presente erigimos el dicho convento de monjas recoletas descalças de la orden de la merced en la dicha villa de fuentes, con advocacion y titulo de la encarnacion. que an de estar sugetas al govierno y obediencia de los superiores de la dicha orden conforme a la dicha escritura, y que pueda tener iglesia, y poner en ella el santissimo sacramento, y levantar campana con todos los requisitos necessarios, con que primero que se ponga el santissimo sacramento, aya de visitar, y visite nuestro provisor y vicario general, o la persona que para ello tuviere nuestra especial comission, la nueva iglesia, para ver si esta con el adorno, y decencia que conviene. y con que primero, y antes de usar de nuestra licencia, y concession el dicho padre comissario general haga escritura autentica en favor de la parrochia de la dicha villa de fuentes, de reconozer y pagar el derecho parrochial y otras quales quier obvenciones en todos los casos que las oviere de aver, y le pertenecieren: y que sin perjuicio de la dicha parrochia, y sus derechos parrochiales se haga la dicha fundacion. y en especial que si alguno se mandare enterrar en el dicho convento de monjas, ayan de enterrar el cuerpo, y hazer por entero todos los oficios los clerigos de la parrochia y llevarlos derechos que el sinodo dispone, y todas las ofrendas de cuerpo presente, novenarios, y cabo de año, y todas las missas de cuerpo presente y la quarta de las demas missas que se dexaren al dicho monasterio. y para que en todo tiempo conste de este derecho, se dé y entregue copia de la dicha escritura, a la fabrica de la dicha iglesia parrochial de la dicha villa, y al mayordomo della en su nombre, con insercion de esta nuestra licencia, para que se ponga en el archivo, con los demas della. que para todo ello, y lo annexo y concerniente damos la dicha licencia, y facultad cumplida, en testimonio de lo qual mandamos dar y dimos la presente firmada de nuestro nombre, sellada con nuestro sello y refrendada del infrascripto nuestro secretario. en sevilla a veynte y tres dias del mes de marco de mil y seyscientos y veynte años. — don pedro de castro arcobispo de sevilla. por mandado de su señoria illustrissima el arcobispo mi señor. el licenciado Christoval aybar secretario. Erecion del convento de monjas recoletas de la merced en la villa de fuentes. Rda. fs. 217[?]

lagrimas, que hizo derramar muchas a todos los que presentes estauan, assi religiosos, como
seglares. Diole el habito el padre fray Diego Rodriguez, Comendador deel Conuento de nuestra
Señora de la Merced desta ciudad de Granada, siendo Prouincial el muy Reuerendo padre Maes
tro fray luys de Heredia de buena memoria. // Quando ya tenia el habito, començo a dar tan
buena cuenta de si, que desde luego començaron todos los frayles a dezir, que aquel Religioso a
uia de dar vn buen dia a la Orden, y que era el mejor nouicio que se auia conocido en ella en mu
chos años, y venian algunos dellos a casa de mi padre, siendo yo bien pequeño, y dezian, que fray
Raymundo era santo, y que le auia de hazer dios merced a toda la Orden por amor deel, y esta
era la comun voz y fama de todos los religiosos, assi de los que auian sido en su contra, como
en su fauor, y le llamauan, el fray le santo. // Resplandecio el año de su nouiciado en todas las
virtudes que son proprias del estado religioso. Era sobremanera humilde, y quisiera andar siem
pre debajo de los pies de todos. Era pobrissimo, contentandose con los habitos y ropa interior
pobres y remendados, con vn breuiario viejo. Era obedientissimo, no solo a los prelados, pero
a los religiosos mas pobres que auia en el conuento, hazia con buen semblante todo quanto le
mandauan, por muy dificultoso y trauajoso que fuesse, desseando contentarlos; y como el
obedezia de tan buena voluntad, siempre le andauan mandando los vnos y los otros, sin dexar
le tener instante de tiempo ocioso. Ocupauanle los prelados en los oficios de mayor trauajo,
y algunas vezes en cosas incompatibles con sus fuerças, porque aunque el daua tan buenas
muestras deel espiritu que le auia traydo a la Religion, con todo eso, como era ya hombre de
mas de veynti~~siete~~nueue años, querian probarle, y algunos dellos con no muy buena intencion
y assi le embiauan a vna heredad que tiene el conuento poco mas o menos de vna legua de
esta ciudad, para que cabasse en ella, y la regasse; y el por dar gusto, hazia mas de lo que podia
porque no estaua acostumbrado a trauajo tan excessiuo, y assi se ponia a cabar con otros
cabadores, y tenia con ellos en el trauajo, como si toda su vida no vbiesse hecho otra cosa sino
cabar. Y acerca deste punto dire lo que el mismo me dixo estandose confessando general
mente conmigo, pocos dias antes que muriesse. y fue, que se acuso de vn escrupulo que
tenia desde aquel tiempo, y el escrupulo era, que quando le embiauan a trauajar, y cabar
y regar la viña, hazia mas de lo que podia, poniendose muchas vezes a peligro de perder
la vida, o de caer en alguna muy graue enfermedad, porque le acontecia estar cabando de
sol a sol, y quando regaua, le acontecia andar todo el dia metido en el agua hasta la rodilla. y al
gunas vezes con tan grande fatiga, que no le faltaua sino quedarse muerto: y dixo que todo esto
de mas de hazerlo por dios, y porque se lo mandauan los superiores: lo hazia tambien por gran
gear las voluntades de todos los religiosos, para que le diessen de buena gana los votos para pro
fessar, y no le hiciessen contradicion, como se la auian hecho quando quiso tomar el habito. Y
quando andaua trauajando de la manera que tengo dicho, obseruaua todo el rigor de la Regla
como si estuuiesse dentro deel claustro, y guardaua no solo los ayunos que son de precepto de la
Iglesia, pero tambien los que manda la constitucion, sin quebrantar ninguno. Y quando da
ua de mano al trauajo luego tomaua su Breuiario, y se ponia a estudiar las reglas del rezado

H.do siete. no valga — entrerenglones. nueue. valga.

El qual dicho traslado está bien y fiel mente sacado de su original escrito en papel que queda en poder de la madre soror Maria de la encarnacion comendadora del dicho convento de la encarnacion. y por ser berdad lo firmo de mi nombre oy viernes cinco de junio de mil y seyscientos y veynte. En testimonio de verdad.

Fr. de S.t [illegible]

Fundose el convento de las monjas de la encarnacion descalças del orden de nuestra Señora de la merced redempcion de captivos de la villa de fuentes a peticion de don Gomez de guzman del habito de Santiago Marques de fuentes gentilhombre de la camara de su mag.d en tiempo de nro santissimo padre Paulo papa quinto. a los quinze años de su pontificado. Reynando en españa la catholica y Real Mag.d de nro S.r D. Philipe tercero Rey de las españas a los veynte dos años de su Reynado. siendo maestro general de todo el orden de nuestra señora de la merced Redempcion de captivos el R.mo Padre maestro fray Ambrosio machin. Sardo de nacion de la provincia de aragon y cataluña. vigesimo octavo maestro general de la orden en el segundo año de su officio. el qual dio licencia para la ereccion deste convento de la villa de [illegible] a veynte quatro de noviembre del año pasado de mil y seyscientos y diez y nueve. como consta por la licencia del arçobispo arriba escrita de ella hace mencion. y siendo provincial desta provincia de Andalucia segunda vez el muy Reverendo Padre Maestro fray Hernando de Ribera a los nueve meses de su officio. y siendo primer comissario general de la recolecion de nuestra religion en esta provincia nuestro padre fray Hernando de Santa Maria a los siete meses de su officio. y siendo comendador en este convento de la villa de fuentes el padre ~~[illegible]~~ predicador fray Juan de San Pablo que al presente lo es de el convento de nuestra S.a de belem en la ciudad de Granada. que fue el quinto de los comendadores que este convento a tenido. fundose el año de mil y seyscientos y veynte a diez y seys del mes de abril fue su primera comendadora la madre S.r Maria de la encarnacion hija del convento de nuestra señora de la assumpcion de sevilla que es de monjas recoletas calsadas de nuestra orden. y a la [illegible]

rezado Romano, y a rezar las horas canonicas y otras algunas deuociones que el tenia desde su niñez. Demas desto estudio dela Regla y Constituciones dela Orden, todo aquello que le conuiene saber a qualquiera religioso, para obseruarlas con todo rigor. y esto que estudio, lo retuuo todo lo restante de su vida con notable tenacidad en la memoria. quando estaua enel Conu[en]to se ocupaua toda la mañana en ayudar a Missa como los otros nouicios, y assistia a este ministerio con tan grande compostura y deuocion, que edificaua a toda quanta gente le veia, y ya desde entonces comenzó a cobrar para con los seglares gran fama y opinion de santo, y dezian todos, que dios le auia de hazer mercedes a todo aquel conuento, por amor del, y algunos moços, mouidos con su exemplo, se determinaron a dexar el mundo y entrarse en esta Religion como lo hizieron. quando estaua enel nouiciado, siempre estaua ocupado estudiando, rezando, o remendando sus habitos, recogido en su retrete, sin hablar con los demas, porque siempre fue amigo de obseruar silencio y recogimiento que son dos cosas que tienen en pie la vida religiosa. Algunos nouicios y coristas recien professos, como le vian tan hombre cargado de barbas, y que al parezer no era tan tracendido y entremetido como otros, burlauan del, y le hazian algunas burlas bien pesadas, pero no por esto el se indignaua contra ellos, ni les hablaua palabra desmedida o con alteracion, antes los sobrelleuaua con grande paciencia, dando a entender que no desgustaua de que le tuuiessen en poco. Llegose finalmente el tiempo de su profession, y dieronle todos los religiosos nemine discrepante los votos con mucho gusto, y especialmente se señalaron los que se le auian opuesto quando quiso tomar el habito, los quales dixeron, que si tuuieran cien votos todos se los darian por la mucha virtud que en el auian visto: estos eran el padre Maestro fray luys de vilches, que fue prouincial desta prouincia de Andaluzia, y murio con grande opinion de santidad enel conuento dela obseruancia desta ciudad de Granada el año passado de mil y seyscientos y treynta y vno. el otro era el padre fray Juan de Balderrama, que fue secretario desta prouincia de Andaluzia y murio enel conuento mayor de la ciudad de Seuilla los años passados. a estos dos se les auian llegado otros padres graues del mismo conuento, y agora se conformaron con los demas y le dieron los votos con muy gran gusto. Diole la profession el padre Maestro fray Andres de Portes Comendador del conuento dela obseruancia desta ciudad de Granada, que despues fue prouincial desta prouincia de Andaluzia, y oy viue enel conuento mayor dela ciudad de Seuilla, y yo me halle a darle la profession y aunque era entonces de bien poca edad, pues a penas tenia cinco o seys años, me acuerdo muy bien de auerle visto professar en la iglesia del dicho Conuento, debajo del coro, y vbo tan gran concurso de gente, que con ser la iglesia delas mayores que ay, no solo en Granada pero ni en Andaluzia, con todo eso estaua tan llena, que no se podian valer vnos con otros. Hizieron los religiosos aquel dia vna muy gran fiesta en honra del professante por lo mucho que gustauan de verle professar. y se dauan parabienes los vnos a

Professó el padre fray Ramon enel conuento dela Merced de Granada Viernes a diez y seys de Agosto, delaño de mil y seyscientos y dos, diole la profession el padre Maestro fray Andres de Portes que era Comendador; y ala sazon era Vicario General Apostolico de toda la Orden el padre Maestro fray luys de Heredia, que fue prouincial desta prouincia de Andaluzia, hijo del conuento de Granada, donde hizo su profession en manos del p.e fray Hernando Daza, que era comendador del dicho Conuento, siendo prouincial de Castilla el M.o fr. Gaspar de Torres, q. fue obispo de Madauro, y murio electo de Canaria.

quando vino aqui por comendadora era vicaria del conuento de nra. Sa. de la concepcion del mismo orden de descalsas en la villa de lora. y vino a fundar este conuento de la villa de fuentes en compañia de la madre soror magdalena de Jesus monja professa calsada del conuento de la assumpcion de seuilla que vino por vicaria. y de la madre soror Catalina de santa gertrudis monja professa descalsa hija del conuento de la concepcion de nuestra señora de la dicha villa de lora. muger que fue de don diego de marmolejo regidor perpetuo de la dicha villa de lora. y oy es frayle del mismo orden descalsos de nra. Señora de la merced y es professo y subdiacono. y se llama fray diego de san Ramon. y al presente esta en marchena. y la dicha soror catalina vino por tornera de este dicho conuento. vino tambien a fundar este dicho conuento de la encarnacion en compañia de la dicha madre comendadora. la hermana maria de la antigua monja lega professa en el dicho conuento de la concepcion de lora. y aduiertase que esta maria de el antigua no es la que vino de serdonada de san francisco de S de marchena a tomar el habito de nuestra religion a la villa de lora, sino otra que por la deuocion que a aquella tenia se puso su nombre y sobrenombre. —— tiene el conuento c y cient ducados de renta que le dio el marques susodicho para que entrase la madre. y por ser todo esto verdad lo firmo de mi nombre en testimonio de verdad.

Fr. P.º de Velez not.º

Licencia que dio el pe. Mº fr. Andres de Portes vndecimo Prouincial de la orden de nra. Señora de la merced en esta prouincia de Andalucia para fundar el conuento de las monjas descalsas del dicho orden en la villa de fuentes—.

fray Andres de Portes maestro en santa theologia humilde prouincial de la orden de nuestra Sª de la merced Redempcion de captiuos en esta prouincia del Andalucia &c. porquanto hemos dado comission y facultad al padre predicador fray Mateo de la concepcion comendador de nro. conuento de recoletos de fuentes para que trate de la fundacion de vn conuento de religiosas monjas descalsas de nuestra religion en la dicha villa de fuentes, en el modo y forma que en la dicha comission y licencia expressamos. E assi mesmo nos a parecido conueniente darle vn acompañado en la dicha comission. para algunas cosas dificultosas que se pueden

Professó el Maestro fray luys de Heredia quinto idus decembris del año de mil y quinientos y sesenta y tres, y murio en el mismo convento el año de mil y seyscientos y onze. fue varon doctissimo, y observantissimo. conocile muy bien antes que yo tomasse el habito de la orden. Quando professó el padre fray Ramon, se llamaua fray Raymundo francisco de Auia, y assi la dise la profession, y su firma, que está en el libro de professiones del dicho convento de que doy fee. Fr. Pedro de Sevilla

a los otros, mostrando en esto el gran gusto que todos tenian de verle ya dentro del gremio de la Religion. Quando el padre fray Ramon hazia su professión, era tanto lo que lloraua, que a todos daua que dezir, hizola con grandissima deuocion, conpuncion y humildad, y quedaron todos los presentes, assi religiosos como seculares, muy edificados, y confusos de ver la ternura con que auia assistido a aquel acto. No me acuerdo bien si mudó el nombre quando tomó el habito, o quando professó; pero se, que quando era secular se llamaua francisco lopez de Auia, y quando fue religioso calçado se llamó fray Raymundo lopez, y tengo para mi, que quando tomó el habito se llamó fray Raymundo Nonnato: porque assi me pareze que se lo oý dezir a mi padre en aquel tiempo. Poco despues de auer professado le embio la obediencia a estudiar las Artes al Convento de Christo, que está en el Reyno de Murcia, en el termino de la villa de Moratalla y alli se començó a leer el curso de Artes, que le leyó el padre fray Diego de Abarca, que oy es Maestro de la Religion, del numero de esta provincia de Andaluzia, y viue a esta sazon en el Convento de la ciudad de Cordoua. Poco tiempo despues de auerse començado a leer este curso en el convento de Christo parecio a los superiores por algunas razones bien consideradas, que se mudasse todo el al convento de la villa de Caçorla, donde vino el dicho padre fray Ramon por conuentual con los otros estudiantes por los fines del año de mil y seyscientos y tres, o principios del siguiente de mil y seyscientos y quatro. siendo Vicario provincial in capite de esta provincia de Andaluzia el muy Reuerendo padre Maestro fray francisco de Prado, que murio en el Convento mayor de la ciudad de Seuilla el año passado de mil y seyscientos y veyntidos. Quando el padre fray Ramon entró por Conuentual del convento de Caçorla ya auia fama de su santidad y virtud, porque los religiosos que le auian conocido en granada y en el convento de Christo, la auian diuulgado, y assi fue muy bien recibido en aquel lugar, y se alegraron mucho los religiosos de aquel convento de tenerle en su comunidad por la buena opinion que de el corria por todas partes: la gente secular començó a hazer gran concepto de el, y comunmente le llamauan el frayle santo, y quando auia alguna persona enferma, venian al convento a pedir al Prelado que embiasse al padre fray Ramon para que la consolasse, y le pusiesse las manos sobre la cabeça, porque todos tenian por entendido, que con su assistencia se mitigauan las enfermedades y vbo fama de que sanaron muchos por auerse encomendado a el. El como humilde no gustaua del aplauso que se le hazia, y dezia comunmente, que era el mayor pecador del mundo, y que si Dios sanaua algunos enfermos, no era por auerlos el tocado, sino porque su diuina Mag.d queria pagarles su buen afecto y deuocion. llegose el año de mil y seyscientos y quatro, en que por el mes de Mayo se celebró capitulo provincial en el convento de Ecija, donde fue electo por Provincial de esta provincia de Andaluzia el muy Reuerendo y observantissimo padre Maestro fray Pedro de Medina, natural de Seuilla, que con gran fama de santidad murio en el Convento de la observancia de esta ciudad de granada el año passado de mil y seyscientos y veyntidos, vno antes, o despues. En este Capitulo salio electo por Comendador del Convento de Caçorla el padre fray Gonçalo de los Rios, varon muy santo, a quien estimaron mucho los Generales de la Orden Zumel y Monroy por su grande observancia y virtud. Este buen Comendador, como tan virtuoso y santo, hizo grande

que en ofrece, constandonos del buen talento y dispusicion en semejantes ocupaciones del padre predicador fray Juan de San Ramon comendador de nuestro convento de Lora. Por el tenor de las presentes le damos la mesma facultad que dimos y damos al dicho padre comendador de nuestro convento de fuentes, e igualmente les mandamos en virtud de obediencia traten y comuniquen de lo que fuere conveniente y necessario en la dicha fundacion. Para que con consentimiento de los dos susodichos padres comendadores se haga, y no de otra forma y manera — en testimonio de lo qual mandamos dar las presentes firmadas de nuestro nombre selladas con el sello de nuestro oficio, y refrendadas de nuestro secretario. Fechas en nuestro convento de fuentes a veynte dos de Abril de mil y seyscientos y diez y nueve años. fray andres de porte provincial. Por mandado de nuestro padre provincial. fray Juan de ribera secretario —

La sobredicha facultad está bien y fielmente y a la letra sacada de su original escrito en papel firmado de los susodichos. el qual queda en el deposito del convento de los frayles de la dicha villa de fuentes y por ser verdad lo firme de mi nombre oy viernes cinco de junio de 1620 años. en testimonio de verdad.

Fernando de [illegible] notario.

grande aprecio dela santidad del dicho padre fray Ramon, y solia dezir alos religiosos: Padres estimen en mucho la merced que Dios nos à hecho en darnos a este frayle santo, que por el nos à de hazer Dios mercedes a todos. Y como el dicho Comendador tenia tan conocida la virtud y santidad del dicho padre fray Ramon, y le veia andar pobremente vestido, y cargado de remiendos, cuydaua de su persona y le prometia habitos nuevos, y ropa interior, alo qual el dicho padre fray Ramon respondia con agradecimiento y humildad, diciendo, que no estaua muy malo el habito que traia, que bien podia servir mas tiempo; y que quando estuuiesse de modo que no pudiesse servir, le auisaria para que le hiciesse caridad de darle lo que le prometia; con lo qual el dicho Comendador quedaua muy edificado, y lo referia alos demas religiosos, para que todos tomassen exemplo. Al principio, quando el padre fray Ramon entró por conuentual del Conuento de Caçorla, el prelado de aquel conuento le dio cargo dela porteria, al qual oficio es anexo el dar la limosna alos pobres; y hazia esto todos los dias el santo varon con tan grande amor y caridad, que con ser muy poco lo que en el conuento le dauan para que distribuyesse, y muchos los pobres que acudian, ninguno dellos yba desconsolado, ni a el le faltaua que dar. Y demas de socorrer los a todos suficientemente a todas las horas del dia, les hazia otra mayor limosna, que era darles saludables documentos: hazerles platicas espirituales, enseñarles lo que auian de creer y obrar, y los vicios de que auian de huyr: esto con tan gran caridad y amor, que a la fama, eran infinitos los pobres que venian. Era en aquel tiempo comun voz en aquel lugar, que el portero del conuento dela Merced era santo, y assi le llamauan el portero santo dela Merced. Y quando salia por la calle alguna vez, venia toda la gente a besarle el habito, o la mano; y se tenia por muy dichosa la persona que podia alcançar qualquiera de estas dos cosas; y por esto no queria el salir de casa, ni salia, sino muy raras vezes, quando el prelado selo mandaua para que fuesse a visitar a algun enfermo, o a otra cosa semejante. El letor de aquel curso, cuyo discipulo era el padre fray Ramon, le estimaua sobremanera y les dezia alos estudiantes: este frayle es un serafin, y por este me à de hazer Dios merced de que todos os conserueys, y salgays no solamente grandes estudiantes, pero muy perfetos religiosos, que es lo que yo mas desseo de vosotros. // No è tenido noticia delos lugares en que recibio las ordenes de Epistola, y Euangelio: pero se muy bien que se ordenó de sacerdote en la ciudad de Guadix, porque tengo el titulo original en mi poder. Ordenole don Iuan de Fonseca Obispo de aquella ciudad el sabado delas temporas dela Santissima Trinidad, que fue a doze del mes de Iunio del año de mil y seyscientos y quatro, y dispensó con el en los intersticios, por donde entiendo que se auia ordenado aquel mismo año de Euangelio // quando el estaua en Caçorla, le escribio a mi padre una carta a esta ciudad, diciendole, que quando viniesse el padre Prouincial, le pidiesse licencia para ordenarse de sacerdote: vino el prouincial por el mes de mayo a esta ciudad, poco despues de su eleccion, y mi padre le fue a besar la mano, que era muy conocido y amigo suyo, y le pidio la licencia para las ordenes: Era el prouincial varon santissimo, y de vida inculpable, y muy justificado en sus acciones. Llamauase el Maestro fray Pedro de Medina. Y quando mi padre le pidio la licencia, le respondio, que el no conocia a aquel religioso, y tenia necesidad de informarse de quien

En la Villa de Osuna en veinte y dos dias del mes de Mayo de mil y seyscientos y veinte
e haviendo yo fray Pedro de San Cecilio a dos del dicho mes manifestado una patente de nuestro padre comissario fray Hernando de Santa Maria firmada de su nombre, sellada con el sello mayor de su officio y refrendada por su secretario al padre fray Juan de Jesus Maria comendador del convento de la orden de nuestra señora de la merced de la dicha villa, y aviendola el dicho padre ~~presidente~~ comendador visto en capitulo a campana tañida convocado como es costumbre la obedecio el y los demas que presentes se hallaron y la pusieron sobre sus cabeças. Y el dicho padre comendador permitio procediesse yo fray Pedro de San Cecilio al cumplimiento della como en ella se contiene. Y por ser verdad lo firme de mi nombre en el dicho dia mes y año.

Fr. Pedro de San Cecilio

Y haviendo yo de proceder al examen de los testigos dixe que para ello presentava y presenté el interrogatorio de la informacion que acerca del dicho proposito se ha de hacer para que por el fuessen examinados los que uviessen de jurar en esta informacion y assi lo firmo en el dicho dia mes y año.

En la villa de Osuna en primero dia del mes de Junio de mil y seyscientos y veinte y ... estando en el convento de señora Santa Ana extramuros de la dicha villa que es de religiosos descalços de nuestra señora de la merced redempcion de cautivos ante mi el notario el padre fray Pedro de San Cecilio religioso del dicho convento en virtud de su comission de que en la ... ante mi el dicho notario dixo que quiere

quienera y dela suficiencia que tenia, para saber si conuenia o no darle la licencia para ordenarse: Respondiole mi padre, como el padre fray Ramon estaua muy bien opinado entre los religiosos, y que no tenia necessidad de hazer informacion: porque aquella misma semana eran las ordenes, y si se dilataua la licencia no se podria ordenar hasta otras temporas. A esto respondio el prouincial, que el no satisfacia su conciencia con aquella razon: pero que porque echasse de ver que le hazia amistad, el haria luego alli la informacion: y diciendo esto llamó a vn religioso y le dixo, que supiesse si auia en aquel conuento algunos religiosos que vbiessen estado en el conuento de Caçorla de pocos dias a aquella parte. Respondio el religioso que alli auia tres religiosos que auian venido de Caçorla aquella misma semana: Embio el prouincial a llamar al vno dellos, y auiendo venido, dixole con el semblante demudado, fingiendo que estaua sentido de alguna mala nueua: Venga aca padre: que es esto que me dizen de vn fray Raymundo lopez que está en el conuento de Caçorla, que tiene inquieta la comunidad, y a cometido algunos delitos graues, por donde mereze muy gran castigo? digame lo que en esto ay, para que yo prouea justicia, y mire que se lo mando en virtud de santa obedᶜⁱᵃ. Oyendo estas razones aquel religioso que auia sido llamado, turbose, y encogiose de ombros, y dixo estas palabras: Padre nuestro, si aquel frayle es malo, no ay frayle bueno en toda la Religion: yo no sé que la ya cometido delito ninguno, antes le é visto siempre humilde, pobrissimo, honestissimo, recogidissimo, y obedientissimo: en todo el dia no habla palabra, y todos le tienen por santo, y con su exemplo tiene reducida y edificada no solo aquella comunidad, pero toda la villa. A esto respondio el prouincial; diciendo: vuestra reuerencia deue de ser amigo suyo, y por eso dize lo que dize; vayase con dios, y mire que le mando en virtud de santa obedᶜⁱᵃ que no diga a ninguna persona lo que aqui à passado. Con esto se fue aquel religioso, y el prouincial mandó llamar a otro de aquellos tres religiosos que auian venido de Caçorla, y quando le tuuo en su presencia, hizole la misma pregunta que al primero, y con la misma dissimulacion: y el religioso se admiró, y respondio lo mismo que el primero auia respondido; diciendo que fray Ramon era santo, y que ninguno sin graue cargo de conciencia podia deponer dél semejantes cosas. A esto respondio el prouincial diciendole lo que auia dicho al primero religioso, y con esto lo despidio. y mandó llamar al vltimo de aquellos tres religiosos de Caçorla, y hizole las mismas preguntas que a los dos antecedentes: y el respondio lo mismo que los otros dos auian respondido, y aun con mayor ponderacion de la virtud y santidad del pᵉ fray Ramon; porque dixo, que era tan santo, que no pensaua el que en toda la Religion vbiesse otro que le hiciesse ventaja, y que por el auia Dios de hazer merced a toda la Religion: Oyendo esto el prouincial, se boluio a mi padre y le dixo: Pareceme señor, que con esta informacion, no solo podemos dar la licencia para que fray Ramon se ordene, pero le pudieran canonizar. Dios sea bendito que tales religiosos ay en la orden: y diciendo esto mandó llamar a su secretario para que hiciesse la licencia: y se la dio a mi padre para que se la remitiesse al pᵉ fr. Ramon; y desde este dia el prouincial tuuo gran concepto de la virtud y santidad suya, y le fauorecio quanto pudo todo el tiempo que le duró el oficio, y aun despues por todo lo restante de su vida le tuuo en gran veneracion, de todo lo qual soy yo buen testigo

hazer [illegible] [illegible] [illegible] benit [illegible]
[illegible] lo contenido [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
que [illegible] por la dicha probança [illegible]
[illegible] saber [illegible]
del [illegible] la dicha [illegible]
firme [illegible] fray [illegible]

fr. p.o de [illegible]

Al.o mariscal
escriu.o pu.co

Aqui la probança —

passo ante alonso Mariscal escriu.o pub.co — [illegible]

testigo, porque en mi presencia dio bien a entender en muchas ocasiones lo mucho en que le estimaua. — Despues de auerse ordenado el padre fray Ramon, fue tanto lo que se perficionó en los exercicios de las virtudes, que ya parecia otro: porque todo su cuydado era exercitar el sacrosanto ministerio del sacerdocio con la pureza deuida: Si hasta entonces auia sido obediente, pobre, honesto, deuoto, recogido, callado, humilde, exemplar, manso, y benigno: desde alli adelante lo fue mucho mas. Perseueraua continuamente en oracion, y todo su trato y comunicacion era con Dios. Cantó su primera Missa en la Iglesia de el Conuento de Caçorla, por el mes de Julio del mismo año de seyscientos y quatro, y assistio a ella tanta gente, que con ser bien grande la Iglesia, no podia caber la mucha que acudio: Dixola con grandissima deuocion, y con tanta copia y abundancia de lagrimas, que toda la gente no se podia contener: todos llorauan assi los religiosos como los seglares, y como le tenian en opinion de santo, confirmauanse mas en ella, y dezian: este si que es buen sacerdote, tales como este auian de ser todos los que llegan a tener esta tan alta dignidad. Predicó a la Missa nueua vn gran predicador de la Orden, que se llamaua el padre fray Miguel de Aguirre, a quien yo conoci muy bien, el qual murio en el conuento de la Obseruancia de la ciudad de Baeça el año passado de mil y seyscientos y diez y seys. Y entre otras cosas que dixo al proposito de la fiesta; vna fue dezir; que el padre fray Ramon era como los tabernaculos de Cedar, que aunque estauan cubiertos con cortinas y pieles de animales: por de dentro eran vistosos y ricos. Y dixolo a proposito de que el padre fray Ramon aunque no era demasiado de bien agestado: tenia toda la hermosura dentro de el alma. Acabada la Missa, traxeron al padre fray Ramon por la iglesia, como es costumbre en España, para que los seglares le besassen la mano, y ganassen la indulgencia que esta concedida a los que la bessan a los Missa cantanos. Y fue tanta la gente que acudio a besarsela, y tanto el afecto y deuocion con que lo hazian por lo mucho que le estimauan, que no fue poco poderlo sacar de entre la gente, y entrarlo en el conuento. Desde el dia en que cantó su primera Missa hasta que salio de el conuento de Caçorla se passaron diez messes poco mas o menos, y todo este tiempo dezia la Missa con tan gran deuocion y con tanta ternura y lagrimas, como quando dixo la primera Missa. Antes que la dixesse se recogia en el coro, o en la sacristia, donde se preparaua por espacio de media hora poco mas. luego se vestia, y tardaua en dezir la Missa cerca de vna hora, y despues de auerla dicho se bolvia a recoger en el coro, o en la sacristia, o en algun rincon de la capilla mayor, donde se estaua dando gracias poco mas o menos de vna hora. Llegose el año de mil y seyscientos y cinco, y el hizo instancia con el prouincial para que le diesse licencia para passarse a la Recoleccion, porque tenia desseo de estar en parte donde tuuiesse mayor oportunidad para seruir a Dios. El prouincial no se la queria dar; porque dezia, que para fray Ramon todos los conuentos eran casas de Recoleccion, y que el traya la reformacion y recoleccion consigo mismo, y que le queria tener en conuentos de la Obseruancia, para que con su exemplo obligas-

primero — a [illegible] Juez

En [illegible] del año de mill y seiscientos [illegible] 1611 [illegible]
ante [illegible] Pedro de [illegible] por particular comi-
sion que [illegible] de nuestro Padre Fray Hernando de
[illegible] Comissario General de la recolecion de la orden de nuestra Señora de la merced Redempcion de captivos [illegible]
[illegible] de los religiosos y religiosas que en la dicha re-
colecion [illegible]
mi [illegible]
[illegible] San [illegible] [illegible] en
[illegible] el qual [illegible]
in verbo sacerdotis de dezir verdad [illegible] quanto por
mi le fuere preguntado [illegible]
[illegible] precedente

1 2 3 4 A la primera, segunda y tercera y quarta pre-
gunta responde no saber cosa particular de la madre
[illegible] maria de la antigua por no averla conocido. [illegible]
por oidas a entendido una muger [illegible]
muy exemplar y de vida muy ~~[illegible]~~ observante
que su cuerpo despues de dos años y medio de su
muerte fue hallado [illegible] ninguno
[illegible] y no mas de lo que sabe [illegible] de estas pregun-
tas.

5 A la quinta pregunta responde aver conocido
a la madre soror Ysabel de Jesus fundadora
y patrona del convento de la concepcion de
monjas de [illegible] de nuestra religion en la villa de
[illegible] hija legitima de [illegible] de Valencia [illegible]
[illegible] de San Juan y de doña maria de [illegible]
su muger, de la qual soror Ysabel dize [illegible]
saber por cosa muy cierta [illegible]

[illegible] = [illegible] = [illegible] entre renglones [illegible]
[illegible] = [illegible] observante [illegible]

obligasse a todos los religiosos a ser obseruantes: pero boluiendo a hazer instancia el padre fray Ramon, y perseuerando en su peticion, alcançó la licencia por los vltimos de Abril, de el año de mil y seyscientos y cinco. Quando ya tenia la licencia para venirse a la Recolecion, le sucedio vn caso, que me le contó a mi, estandose confessando generalmente conmigo para morir, cosa de quinze o veynte dias antes que muriesse. El caso fue este que se sigue. Auia en aquel lugar de Caçorla vn hombre moço de ruyn opinion. este hurtó a vn vecino del mismo lugar vna yegua y vn potro, y saliendo con ellos a otra parte los vendio a vn hombre de la mancha, diciendole que eran suyos. Este hombre de la mancha, yendo a su tierra con la yegua y el potro, vino en el camino a topar con el mismo dueño de la yegua y el potro, que andaua en su busca algunos dias auia: hizolo prender por ladron quatrero, y traxolo preso muy ignominiosamente a la misma villa de Caçorla. Quando ya estaua en ella, el Alcalde mayor lo sentenció a tormento, y le quitó todo quanto lleuaua, assi en dinero como en ropa. Viendose el hombre en tan grande conflicto, y con tanta necessidad, que no tenia blanca ni marauedi con que poder pleytear, ni persona que le fauoreciesse, por ser como era forastero, ni quien se compadeciesse del por estar indiciado de ladron, y estar todos por esta causa indignados contra el, principalmente el dueño de la yegua y del potro, que le perseguia quanto podia: dixo con algun despecho estas palabras: Es possible, que no a de auer en todo este lugar alguno que sea de mi parte, y que me an de dexar aqui perezer? Oyó esto vn hombre piadoso, y bien intencionado, y mouiose a compassion, y llegose a el, y dixole: De adonde soys hermano? El hombre Respondio, que era Manchego, de tierra de Cuenca: Dixole el otro; pues aqui ay vn frayle de la Merced, que es de esa misma tierra, habladle, que el os fauorecerá. el preso vio el cielo abierto, quando tuuo esta nueua, y rogole a aquel hombre que se lo llamasse. El hombre lo llamó, y el padre fray Ramon vino luego a la carcel mouido de compassion, y assi como el preso lo vido, luego lo conocio, de quando era seglar, porque este hombre solia venir a Granada a negocios, y se aposentaua en casa de Pedro lopez de el Horno, tio del padre fray Ramon, porque era su pariente. No cabia el hombre de contento, por auer hallado en aquel lugar al padre fray Ramon, de quien confiaua que le auia de fauorezer en aquella ocasion, por ser de su tierra, y su deudo muy cercano. Quando el padre fray Ramon lo vio tan amargo y triste, preguntole la causa de su prision, y el hombre respondio lo que le auia sucedido: y le dixo, que quien le auia vendido la yegua y el potro era vn moço de aquel lugar de Caçorla, de tales y tales señas, y que si el le viesse, luego le conoceria. Assi como el hombre dixo las señas de el moço que le auia vendido la yegua y el potro, luego cayeron todos los que alli estauan, en quien era, y dixeron; este es fulano: y no es esta la primera vez que à hecho estas cosas, ya le à acontecido esto mismo otras vezes. Era este moço aunque de malas costumbres, hijo de gente honrada, y tenia parientes muy honrados en aquel lugar; y los parientes, porque no se descubriesse su falta, hazian instancia

mismo juramento como confessor suyo que fue que en el vn año que la confesso nunca le hallo materia de absolucion, por que peccado mortal nunca lo tuvo, ni venial que fuese graue, aun siendo tan niña como era, que de diez y siete años de edad murio, era el exemplo de todas las demas religiosas que en aquel convento estavan, y aver en ella muchas de muy gran virtud y perfecion, y que a oido della dezir muchas maravillas. y que tambien conocio al padre fray Juan de dios que murio el año passado de mil y seiscientos y catorce en el convento de la villa de Atienza, este testigo fue su maestro de novicios y lo confesso y governo mucho tiempo, y dize que era un religioso de grandissimo exemplo y compostura, tanto que nunca se reia, y como este testigo le viese vna vez al dicho padre fray Juan de dios porque estando los religiosos en vna recreacion de pascua, y riendose en ella, el no se reia, y le preguntase la causa de no que no se reia siendolo todos los demas, respondio el dicho fray Juan de dios diziendole a este testigo, padre Christo nuestro señor sabese que en toda su vida se aya reido. y como este testigo le oyese aquella razon nunca mas le instó a que se riese sabiendo la causa por que lo hacia. y dixo mas este testigo que a conocido algunos otros religiosos de muy santa vida que vivieron en la provincia de la recolecion, pero no se acuerda de cosa particular notable, y esto es lo que sabe acerca de esta pregunta

instancia con el Alcalde mayor (a quien tenian por amigo) para que ahorcasse al
preso, antes que se diuulgasse mas aquel negocio. El Alcalde mayor no tenia mala
gana de hazerlo, para quedarse con todo lo que le auia quitado, que valia mas de
quinientos ducados. Y quando los vnos y los otros vieron que el preso tenia ya
quien le fauoreciesse, no recibieron mucho gusto, y assi para ponerle miedo al
padre fray Ramon le escribieron vn villete, o le embiaron a dezir, que jurado
a tal que si se metia en fauorezer al preso, que le auian de dar de puñaladas;
y le hizieron otras amenazas. El santo varon hallose perplexo, porque de su na
tural era muy corto, enemigo de ruydos, y poco entremetido, y que por escusar
vna culpa, o escandalo, huyria al cabo del mundo. Veia por otra parte pa
dezer a vn inocente, sin que vbiesse persona que se compadeciesse del: y quebra
uale esto el coraçon, y mas quando consideraua que era su deudo, y de su misma
tierra. Consideraua demas desto, que si hazia diligencias en fauor de el preso,
auia de publicar la culpa del proximo, y manifestar tacita o expresamente
a la persona que cometio el hurto. Afligiale el considerar, que aquel moço, co
mo hombre desalmado, podia hazer algun desatino, como auia prometido: y qui
siera remediarlo todo de manera, que el preso se librasse, y la parte contraria
se satisficiesse, y el delinquente y sus deudos no se indignassen. Para poder salir
con estos intentos, fuese al Alcalde mayor, y dixole; que si no soltaua al preso,
se auia de venir a Granada, y querellarse ante la Real Audiencia de la injusticia
que hazia, y que la real Audiencia haria informacion de todo, y castigaria a
los que estauan culpados. Temio el Alcalde mayor, como se hallo culpado, y re
uocó el decreto que auia dado, de que le diessen al hombre tormento. Y como la
gente del lugar vio la reuocacion del decreto, confirmose mas, en que la culpa
la tenia el moço del lugar, y como el estaua ya mal indiciado de otras vezes, comen
çaron todos a dezir publicamente, que los parientes del moço, por encubrir su
bellaqueria y el hurto que auia hecho, auian sobornado al Alcalde, para que
ahorcasse a aquel pobre hombre inocente. y que el Alcalde, por quedarse con
la hazienda de aquel pobre hombre, le auia querido ahorcar; y que agora no
lo ahorcaua, porque le auian sentido la bellaqueria, y le auian amenaçado con
la Real Audiencia // El Alcalde, quando vio que estas platicas andauan publicas
por el lugar, y que todos auian alcançado a saber lo que el auia hecho en secreto, de
termino de soltar al preso // los parientes del moço, como vieron lo que por el lu
gar se dezia, se indignaron en tanto grado, que juraron de matar al padre fray
Ramon. y hizieron diligencias para ello, porque dezian, que el auia tenido la
culpa, de que a ellos los infamassen. Ya a este tiempo tenia el padre fray Ramon
la licencia para passarse a la Recolecion, y como el era hombre timido, y desseaua
euitar escandalos y ofensas de dios. auisole al hombre, que quando le soltassen de la

5 A la sexta pregunta responde no saber cosa particular, y asi que en ella se remite a los quadernos que Vmd saben y esto y no mas de lo que save acerca desta pregunta y acerca de las demas deste interrogatorio. Y en ello se retifica so cargo del juramento que ante mi tiene hecho. Y lo firmo de su nombre, o primero de junio de dicho año.

Fr. P. de Toledo. [illegible] Joseph [illegible]

el mariscal [illegible]

En el dicho dia mes e año tome su dicho en forma de derecho al padre fray Marcos de la Santissima Trinidad predicador y conventual deste dicho convento de Señora Santa Cathalina el qual juro in verbo sacerdotis de dezir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado acerca de los articulos de ese dicho interrogatorio.

1 2 3 4 A la primera, segunda, tercera y quarta pregunta responde no saber cosa particular, solo sabe que la dicha madre Maria de la Antigua escrivio algunos quadernos [illegible] y su quadernos de los quales este testigo huvo en su poder algunos que le presto para que los leyese el dicho padre [illegible] de la concepcion confessor que fue de la dicha madre Maria de la Antigua. Y dize este testigo que todo lo que los dichos ocho quadernos contenian eran cosas de grandissimo espiritu y que encendian a las almas mucho en el amor de dios. Y demas desto dize este testigo que cada vez que leia en los dichos quadernos sacava el tanto [illegible] provecho, que muchas vezes para aver de dexarlos [illegible]

delacarcel, no pidiesse el dinero y ropa quele auian quitado, sino que se contentasse con la merced que dios le auia hecho de sacarlo libre de aquel aprieto. y se viniesse luego al conuento. El hombre lo hizo assi; vinose al conuento assi como salio dela carcel. y quando el padre fray Ramon lo vido libre, concertó con el, que la misma noche a cosa de las nueue o las diez se saliessen de aquella tierra. Hizo el padre fray Ramon que el Comendador le notificasse la licencia q̃ tenia para venir a Seuilla a tomar el habito dela Recolecion, notificosela el Comendador, tomó su bendicion, y despidiose de todos los religiosos, y vna noche, entre las nueue y las diez salio del conuento con aquel hombre, lo mas dissimuladamente que pudo, y porque tuuo noticia que los parientes de aquel moço que auia hurtado la yegua y el potro, le estauan aguardando en el camino de granada y en otras partes para matarle, le fue forçoso caminar toda aquella noche a pie, cargado con sus alforjas, que yban llenas de papeles, y venian el y su pariente por barrancos, por sembrados, por viñas, oliuares y montes, fuera de camino, con grandissimo trauajo y fatiga, en tanto grado. que ya ni el vno ni el otro se podian menear, y passaron muchos arroyos sin descalçarse. Finalm.te quando amanecio se hallaron siete leguas de Caçorla, y que para andarlas auian arrodeado mas de otras quatro. y torcieron el camino, tomando el de Baeça, que es opuesto ex diametro al de granada. quando los dos se hallaron tan apartados de aquel lugar, dieron gracias a dios, y tuuieron por bien empleado su trauajo a trueque de escapar con las vidas. No lleuauan entre los dos comida, ni dinero con que comprarla, hallaronse en el campo, lejos de poblado, y por esta causa padecieron grandissima necessidad, porque el año fue el mas caro y esteril que à auido en nuestros tiempos en España, y por aquel tiempo llegó a valer vna fanega de trigo cien reales, y mas. y vna hogaça de pan, valia dos reales y dos y medio, y por esta causa, si encontrauan alguna persona en el camino, y le pedian limosna, no les daua, porque muy pocos eran los que tenian para si mismos. Al fin los proueyó Dios, y ellos torciendo el camino, vinieron por el de Baeça a esta ciudad de granada, donde pararon en la heredad del conuento dela Merced, que está a vna legua poco mas o menos dela ciudad. Esta heredad es aquella, en que el padre fray Ramon trauajo tanto como queda dicho, en el año de su nouiciado. Aqui los recogieron con caridad y los hospedaron lo mejor que pudieron; porque el religioso que tenia a cargo esta hacienda, era muy amigo del padre fray Ramon y lo hizo con el muy bien. Todo el sucesso referido, con otras algunas circunstancias de que no me acuerdo muy bien, lo supe (como tengo dicho) de boca del mismo padre fray Ramon, que me lo contó estandose confessando generalmente conmigo para morir. y la causa de auermelo contado en aquella ocasion, fue, por tener escrupulo, si por ventura auia sido el causa para que la gente de aquel lugar de Caçorla, viniesse en conocimiento de aquel moço que auia hurtado la yegua y

a coger a la veneracion tenia por muy es-
cas remedio leer en ellos. Y porque en leyen-
do en ellos luego se recogia. Y aunque este tes-
tigo sabe algunas otras cosas de la dicha madre
antigua, por saberlas todas por oidas no
se atreve a afirmarlas debaxo del dicho
juramento Jesus y Maria es lo que sabe
acerca destas preguntas.

5 . Q A la quinta pregunta responde este testigo
que conocio algunos de los contenidos en ella, y
que de aquellos que en ella se contienen a quien
el no conocio a oido dezir muchas cosas de virtud
a personas fidedignas. Y comenzando por la prime-
Soror Ysabel de Jesus. ra que es soror Ysabel de Jesus dize que oyo
dezir a un confessor suyo que empezo siendo muy
niña a la veneracion y que de edad de qua-
tro años por camisa traia un escapulario de
xerga a raiz de las carnes y dize demas de esto
que oyo dezir al mismo que queriendo un pa-
riente de la dicha soror Ysabel de Jesus casarse
con ella sin decirle a ella alguna cosa por ser el hom-
bre de mas de cien mil ducados de hacienda
como lo fue el señor Hieronymo de Valencia del
habito de San Juan padre de la dicha soror Ysabel
la entro en un aposento para que le dixese alli
del casamiento y como el padre le contase
mucho aquello aceptase no fue posible que ella
lo dixese respondiendo que me a dado Dios
a mi para que yo le de [illegible] por un hombre, lo
qual oido por el dicho su padre [illegible] dezir
nunca mas le obligo al dicho casamiento.
N.ro P.e fr. Ju.o Bap.ta acerca del padre fray Juan baptista fundador de la
recoleccion dize este testigo que le conocio y comunico

y el porro; y si por ventura auia el dado ocasion para que aquel moço, o sus parientes vbies sen cometido algun pecado mortal, dessеando quitarle la vida. y quando dezia esto era con tan grandes lagrimas y sollozos, como si el vbiesse cometido algun grauissimo pecado, y este fue vno delos mayores escrupulos que tuuo de su vida passada. Auiendo pues venido a Granada y hospedadose en la heredad del Conuento, como tengo dicho, embio vn hombre a casa de mi padre, a auisar como estaua alli, que si querian verle, fuessen alla y le verian, porque el no podia entrar en la ciudad. Pienso que el que vino a auisar fue aquel hombre que auia venido con el desde Caçorla. quando mi madre supo que el padre fray Ramon estaua en la heredad del Conuento, luego vino a verle, y yo vine con ella: venia con mi madre otra señora amiga suya, que se llamaua doña Ysabel Ponze de Leon, y no me acuerdo bien si venia otra persona con ellas, pienso que si. yo seria entonces de poco menos de nueue años de edad. Venimos todos a la heredad. y yo me adelanté alguna cosa. el padre fray Ramon estaua en parte, que nos pudo ver venir buen espacio antes que llegassemos ala heredad, y quando me vido a mi y me conocio, luego coligio que las mugeres que venian conmigo eran mi madre y otras vecinas y amigas suyas. el era sobre manera recatado, principalmente en hablar con mugeres, y ya pensó que se acabaua el mundo quando las vido llegar cerca dela heredad. y salio al mismo camino dando grandes vozes. y diciendo: Tenganse alla, tenganse alla, no lleguen: Mi madre quando esto oyó, enfadose y dixole: que escrupulos, o impertinencias son estas? emos venido por solo verle desde la ciudad a pie, con vn sol que se abrasa el mundo, y agora nos dize que no lleguemos? y diciendo esto. yba se cercando adonde el estaua; quando el padre fray Ramon la vio que se cercaua, entrose en la heredad. y dixole ami madre y alas que con ella yban que no entrasse en alla, y mi madre lo hizo assi. y el desde la parte de adentro, [illegible] preguntó ami madre como estaua, y si estaua bueno mi padre y su gente, y le dixo como se yba a Seuilla a tomar el habito dela Recoleccion. que lo encomendasse a dios. Mi madre le traia algunos dineros. y algunas cosas de regalo, y el le dexó algunos papeles escritos de mano para que se los guardasse, y no quiso recibir de mano de mi madre lo que le lleuaua, y assi lo vbe yo de tomar y darselo, y tambien tomé los papeles y se los di ami madre, y el se despidio de nosotros con tanta breuedad, que no pienso que duró todo vn quarto de hora. y enfadandose mi madre por la sequedad y despego con que la trataua. el respondio que lo hazia por no dar escandalo alos que estauan en la heredad. si le vieran hablar con mugeres. tanto como esto era su recato. aun con vna persona a quien tanto queria y a quien tanto deuia como ami madre, que era mas que hermana suya. y los frayles y seglares que auia en la heredad conocian muy bien ami madre. y sabian lo mucho que el padre fray Ramon le deuia; y aun le riñeron porque la auia tratado con tanto despego y sequedad. Finalmente mi madre. viendole tan esquiuo, se despidio deel con toda bre

comunico por tiempo de dos años y que en todo este
tiempo no le vido cosa ninguna que no fuese de
muy grande y perfecto religioso: porque su pobreza
y moderacion era tanta que aun de las cosas que licita
mente podia tener se abstenia, y aun de las necesarias que
si ellas no podia ~~hacer~~ pasar sin trabajo y necesidad —
y dixo demas desto que el dicho padre fray Juan era un
varon apostolico y que todas sus conversaciones y plati
cas eran de dios y no de otra cosa. y que quando entraua
algun religioso en su celda lo primero que hazia era ha
blar de dios, o leer en algun libro espiritual. y que
estas eran sus ocupaciones el tiempo que no estaua en
oracion, en la qual gastaua la mayor parte del dia
y dixo demas desto este testigo que el dicho padre fray Juan
era muy caritativo asi con los enfermos como con
las demas personas necesitadas, y que no salia nunca
de casa sin grandissima necesidad. y que quando salia
fuera todo se le iua en pasearse por todas las iglesias de
madrid que es donde residia, y ver en todas ellas que
eran muchas la estacion del santissimo sacramento de
quien fue muy deuoto y tener algun rato de oracion men
tal o vocal en lo qual gastaua todo el tiempo que quando
salia y luego se boluia a su casa. — y dixo mas este
testigo que era tanto el feruor y deseo de padecer que
tenia el dicho padre fray Juan que quando algun reli
gioso le dezia padre fray Juan vamos a padecer mar
tirio por nuestro señor, luego al punto con ser reli
gioso de mas de setenta y ~~cinco~~ dos años de edad se hincaua
de rodillas y se holgaua mucho que los religiosos hiziesen
alguna demostracion como que le querian cortar
la cabeça o darle otro qualquier genero de tormento
por amor de dios. con lo qual el tenia grandissimo con
tentamiento. y dixo demas desto este testigo que qu
ando el dicho padre fray Juan de padilla era calçado
pasaua todas las noches en un claustro en pie sin re
costarse, y que quando le apretaua el sueño se arrima
ua a una pared donde tenia puesta una carda en la

breuedad. y se vino ala ciudad mosina y enfadada. La causa porque el padre fray Ramon se vino a parar ala Seredad, y no passo adelante, fue la que agora dire. En el Capitulo prouincial que se auia celebrado el año antes en Ecija, auia salido vna acta, que mandaua, que ningun religioso pudiesse entrar enla ciudad o lugar donde auia conuento dela Orden, sin que se fuesse via recta al mismo conuento, y que no pudiesse andar solo por el lugar: y esta acta no estaua con precepto alguno, sino era vn mandato simple con pena de algunos dias de reclusion a quien contrauiniesse a el. y como el padre fray Ramon fue siempre tan obseruante, no solo delos mandatos, pero dela voluntad delos superiores, por esta causa no quiso entrar enla ciudad, como lo pudiera hazer, pues venia tan desauiado, tan cansado, y tan falto delas cosas necessarias, pues sino era pidiendo limosna, no podia hazer su viage. Ni quiso tampoco venir al conuento, porque supo que estaua alli ala sazon el prouincial, y se rezelaua de que le quitaria la licencia que lleuaua para passarse ala Recolecion: y assi escogio por buen medio quedarse en la Seredad. y con auer sido esta accion suya tan justificada y religiosa, con todo eso quedo con escrupulo, y se confesso de el enla confession general que conmigo hizo para morir: diciendo, que aunque no auia quebrantado expressamente el mandato del Capitulo, con todo eso le parezia que auia contrauenido ala voluntad delos superiores; cuyo intento pareze auer sido, de que los religiosos no hablasen con persona alguna sin su licencia. y a este tono eran todos los escrupulos que mas le congoxauan ala hora dela muerte, y de que el se confessaua con tantas lagrimas y dolor, qual plega a dios lo tengan los que an cometido pecados grauissimos. Digo esto, para que por aqui se conozca la gran pureza de su alma, y el cuydado con que siempre viuio de agradar a dios, y hazer lo que era mas perfecto. Otro dia por la mañana, despues de aquel en que mi madre lo fue a ver ala Seredad, salio de alli para Seuilla. No se que le aconteciesse en el camino cosa notable. Quando llegó a aquella ciudad, fuese derecho al conuento. y assi como entró en el, preguntó por la celda del General, que ala sazon viuia en el conuento de Seuilla. quando supo donde era fue alla, y entró a darle al General la obediencia. Recibiolo el General benignamente, porque aunque no lo conocia de vista, ya tenia noticia de su mucha virtud, y le estimaua por ella; porque fue grandemente estimador dela virtud, y amaua entrañablemente alos religiosos obseruantes y virtuosos. Es el conuento de Seuilla delos mas insignes que ay en España, de mucho numero de Religiosos. y ~~trantase~~ tratanse alli con mayor Magestad que en otras partes, de a donde procede, que los q̃ van alli de aquella parte de esta prouincia, que se llama Andaluzia alta, se diferencian comunmente delos Seuillanos, no solo en los delineamentos, pero en el trato, en el encogimiento, y en otras cosas. Por donde se conozen y distinguen sin dificultad. Entró el padre fray Ramon con su habito viejo, pobre, remendado, el rostro quemado del sol. La barba crecida, y el que no era demasiado de bien agestado: parezia hombre de otra

Este General era el Maestro fray Alonso de Monroy

H.do trantase. no valga.

en la parte que correspondia a la cabeça. para
que el sueño no fuese mucho, sino que en dando al
guna cabeçada diese con la cabeça en la cama y luego
despertase. y dize mas este testigo que oyo dezir que quan
do el dicho padre fray Juan Baptista siendo frayle
calçado vino de indias donde estuvo algun tiempo, truxo
consigo una arca o cofrecito cerrado. y quando llego
al puerto de España llego la gente y guardas a dezir
le que abriese aquella arca porque querian ver la
plata que en ella traia, para tomar los derechos que
se le devian al rey, a lo qual como el dicho padre res
pondiese que el no traia ningun oro ni plata. ni
otra cosa de valor que por amor de dios lo dexasen
sin obligarle a abrir el arca. como los ministros no quisiesen
venir en ello fue necessario abrirla, y lo que en ella
hallaron fue. una disciplina. y una soga y una morda
ça. el breviario. una calavera, y una cruz o crucifixo po
bre sin otra cosa de valor de lo qual todos aquellos minis
tros quedaron no solamente avergonçados pero con
fusos y edificados —. y dize mas de esto que despues de
la muerte del dicho padre acabo de mas de un año halla
ron su cuerpo entero e incorrupto en la sepultura y la lengua
sacada de la boca muy fresca y colorada y estava una oss
dica en la misma tierra de manera que no tocava la lengua
a ella, y esto es lo que sabe acerca deste padre. — acer

nro. Padre fr. Miguel de las llagas.

ca del padre fray Miguel de las llagas primer comi
sario general de sicilia dize este testigo a oido dezir que era
hombre santissimo ~~...~~ y de muy grande amor de dios
y que de noche quando los demas ~~...~~ estavan recogi
dos tenia el grandissima oracion donde recebia de dios mu
chas cosas como lo mostravan muchos jubilos de nuestro

M.e Juana de Christo

señor le dava — acerca de la madre Juana de Christo
dize este testigo aver le oido dezir a un padre que fue
su confessor que era una muger de grandissima ora
cion y que en ella se le pasavan las noches enteras
y que tuvo muchos extasis, y raptos y muchas reve
laciones. — que se abrasava de amor de dios . ...

otra nacion, o religioso de otra professión. Mirauanle todos con algun genero de desprecio, ninguno auia que se llegasse a el, porque les parecia que con hablarle perdian de su credito. el era sobremanera cortissimo, y nada entremetido. arrimose a vn rincon y estuuose alli vn rato, sin saber donde se auia de recoger, que tenia harta necessidad de ello, porque venia muy cansado y fatigado del camino. estaua aflixido y perplexo, desseando verse ya "fuera" de aquella casa, porno estar el acostumbrado a tanto trafago y bulicio. estando el desta manera, embiole a llamar el Comendador de aquel Conuento, que se llamaua el Maestro fray Francisco del Prado; fue allá, y assi como llegó a su presencia, començole a reñir con palabras muy asperas e injuriosas, diciendole, que donde se auia criado? y que quien le auia enseñado Religion? Turbose el padre fray Ramon con estas palabras, y no sabia que respondiese, y començó a temblar. Dixole entonces el comendador: Parecele bien entrar en vn conuento, y no venir luego a dar la obediª. a su prelado? quando oyó esto el padre fray Ramon, hincose de rodillas y besole el escapulario, y dixole, que le perdonasse, que el entendia, que con auer dado la obediª. al general de la Orden le parecia que auia cumplido, y que no lo auia hecho de malicia, sino de cortedad; porque le parecia que todos los religiosos huyan de el, y que estaua de tal manera, que no se acordaua de si mismo, y le parecia que ni estaua en el cielo ni en la tierra. Con esto el Comendador le despidio con otras palabras tales como las primeras, motejandole de rustico y mentecato. el salio de su presencia con mayor confusion que la que tenia antes que entrasse en ella. A poco espacio le embio a llamar el General, y le mandó que se pusiesse el habito de Recoleto, y el se le puso en vna capilla del claustro principal, y quando se lo acabó de poner se ordenó vna procession que aquel conuento hazia el mismo dia por la ciudad, para pedir a dios que embiasse agua a los trigos, que auia mucho tiempo que no llouia, y se yban perdiendo. Esto era por los primeros dias del mes de Mayo. en esta procession salio el General de la Orden, que era fray Alonso de Monroy, y pienso que el y toda la comunidad yban descalços: fue en ella el padre fray Ramon con habito de Recoleto. y el mismo dia por la tarde le assignó el General por conuentual de el conuento de el Viso, y el se vino al mismo conuento del Viso, en compañia de el padre fray Gomez de San Francisco, que oy viue en este Conuento de Granada. = En este Conuento de el Viso començó Dios a fauorezer tanto al padre fray Ramon con cosas sobrenaturales, que en breue tiempo vino a tener en la Recolecion fama de santo, entre los muchos que en aquel tiempo viuian en la misma Recolecion, si no se adelantaua a los mas aprouechados, por lo menos corria parejas con ellos. era entonces grande el feruor de los primitiuos padres, como conuenia lo fuesse el de aquellos que auian de ser exemplares de los demas. No se trataua de otra cosa, que de seruir a dios con mas perfecion; los que mas le seruian pensauan que hazian menos por el, y que no dauan paso en el camino de la virtud. Entre tantos y tan insignes varones, campeaua este sieruo de dios, procurando no quedarse a tras.

Entre renglones fuera. valga.

seria a veces necessidad de usar de algunos paños mojados y aranzissima al fuego que ardia en su coraçon de amor de dios — y acerca de la madre catalina de jesus a oido de siete este dicho a su mismo confessor que fue una muger de grandissima penitencia y de virtudes muy solidas y de grandissima perfecion de vida — y por no saver sus cosas particulares se remite a los que mas saben y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta.

Mª Catalina de Jesus

6 A la sexta pregunta respondio no saber cosa particular y por tanto remitirse a lo que acerca della dixeren los que mas saben y esto y no mas es lo que sabe acerca desta pregunta y acerca de las demas deste interrogatorio y en ellas se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene fecho y lo firma de su nombre oy prim.º de junio del dicho año.

fr. marcos de la ss.ma trinidad

Fr. P.º de S.n El.º

ante mi

el maestro Lucas

El dicho dia mes y año tome su dicho en forma de derecho al hermano fray juan de la concepcion el qual juro a dios y a la cruz de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos deste interrogatorio.

1 2 3 4 A la primera y a las demas preguntas deste interrogatorio respondio no saber cosa particular. y refirio ante mi un caso que sucedio en el conuento del viso que no pertenece a ninguna de las preguntas deste interrogatorio y con todo eso por ser notable quiso lo manifestase ante mi y es en esta manera. dixe que el padre predicador fray saluador de la natiuidad le dio una enfermedad de tauardillo en el conuento del viso del alcor donde lo lleuaron a curar a la villa de mayrena, donde murio dentro de breue tiempo

a tras, quando todos yban tan adelante en el feruor y deuocion.

Despues de auer viuido algun tiempo en el Conuento de el visso, le nombraron los superiores por conuentual de el Conuento de Huelua, en ocasion quando este conuento estaua recien fundado, para que con su raro exemplo diesse principio a aquella santa casa. Fueron grandes los trauajos que en esta fundacion se padecieron. el sitio no era muy sano. la viuienda era sumamente desacomodada y pobre los rigores de la Religion grandes, porque todos se dexauan lleuar de su feruor, sin reparar en los inconuenientes grandes que se podian seguir de tan indispensable teson. De aqui procedio que todos los fundadores de aquella casa enfermasen tan graue mente, que casi todos ellos quedaron impedidos para toda su vida. Vno de los que mas grauemente enfermaron fue el padre fray Ramon. que llegó tan al cabo, que se perdio la esperança de su vida: dieronle el viatico y el vltimo sacramento, persuadidos a que no saldria de aquella tan peligrosa enfermedad, y ella llegó a tanto extremo, que ya le tuuieron por difunto. Pero fue dios seruido de que conualeciesse della. para que tan grande exemplo como el suyo echasse mas hondas rayzes en los coraçones de todos, y se perpetuasse mas en las memorias. escapó del peligro, pero quedaronle reliquias de el mientras viuio, porque quedó tullido, sin poderse menear de vn lugar a otro sin dos muletas. Viendo esto los superiores, determinaron de sacarle de aquella casa, y traerle al colegio de san Laureano de Seuilla a conualezer. estaua entonces esta casa en poder de los Recoletos, por auerles hecho donacion de ella el Reuerendissimo General Maestre fray Alonso de Monroy, fundador de la Recoleccion, y su gran fauorezedor. Vino el padre fray Ramon a Seuilla, donde conualecio de su enfermedad. Quando vino a la ciudad de Seuilla fue el año de mil y seyscientos y siete. Ya que estaua algo mejor, le dieron los superiores licencia para que viniesse por algunos dias a esta ciudad de Granada, a acabar de conualezer con los ayres de la tierra en que se auia criado desde sus primeros años. Parezeme que estuuo esta vez en Granada cosa de treynta dias poco mas o menos. Vino a parar a casa de mis padres, porque los superiores se lo ordenaron assi. Acuerdome muy bien de auerle visto entrar en mi casa, y acompañele yo todo el tiempo que estuuo en esta ciudad. Causo grande edificacion en toda ella, y todos ponian los ojos en el, porque era tan grande su modestia y compostura.

El padre fray Domingo de los Santos, que fue quinto Prouincial de la Recoleccion desta prouincia de la Concepcion. estaua en el conuento de Huelua quando el padre fray Ramon enfermó, y fue su enfermero muchos dias, y me afirmó con juramento que quando el padre fray Ramon llegó a lo mas recio de su enfermedad, estuuo algun tiempo sin habla y todos los religiosos trataban mas de su entierro, q. de su vida, y dixo, que supo por cosa cierta, que vna imagen de nuestra señora que el padre fray Ramon tenia en su cabecera, le auia hablado, y dicho, que no moriria de aquella enfermedad, sino que saldria della, y viuiria muchos años, para que los emplease en seruicio de dios, y de la Religion, y dixo mas el padre fray Domingo, q. esto fue publico en el conuento y que no vbo religioso que no huuiesse noticia dello, porque su confessor lo manifestó para que todos diessen gracias a dios

tiempo de la dicha enfermedad por el mes de julio del año passado de mil y seyscientos y diez y [illegible] de mayrena lo truxeron al convento del dicho donde lo enterraron y le hizieron sus exequias.

Y el dicho padre fray Saluador estaua cercano a la muerte declaró ante su confessor como deuia cierta cantidad de missas que segun este testigo dize eran sesenta o setenta. y que a cabo de pocos dias enterrado el dicho padre. como el padre predicador fray luys de jesus maria difinidor que a sido dos veses de la prouincia y comendador otras tres de Sevilla se ubiese ido a tener oracion a la iglesia del dicho conuento delante del santissimo sacramento se le aparecio repentinamente el alma del dicho padre fray Saluador. y como el dicho padre fray luys le viese cobro algun miedo y sin darle mas lugar le mando de parte de dios se fuese luego al punto como lo hizo desapareciendosele. lo qual causo grande espanto en los que al presente se hallaron en aquel conuento. y una noche estando el padre predicador fray Augustin de san joseph durmiendo se le aparecio el dicho padre fray Saluador y le mando de parte de dios con grande cariño le dixese algunas missas que le auian prometido por un diurno que le dio quando se quiso morir. y como una noche a cosa de las onze fuesse este testigo al claustro del dicho conuento a tenchir en la pila que en medio del esta una alcarraza de agua para el padre fray lazaro de san bartolome que estaua enfermo y la pedia con instancia. estando este testigo [illegible] la dicha alcarraza en uno de los caños de la pila que cae en frente de la pared de la iglesia oyo una voz que a su parecer salia por uno de los confessionarios que en aquella pared estan la qual voz era muy espantosa a manera de bramido de alguna persona que estuuiese penando. y como este testigo concibiese algun miedo de auer oido aquella voz tan espantosa y temerosa quiso huir. y viendo que cerca de alli estauan unos religiosos durmiendo en el claustro por el calor del verano cobro algun animo y aguardo para ver si se engañaua, o aquella real y verdadera mente era voz. y con esse aguardase otro poco de tiempo. oyo otra voz a la manera de la primera mucho mas grande y espantosa tan que no [illegible] contigo aguardar mas y partio de carrera

compostura y el exemplo que a todos daua, que quando no le huuiessen de tiempo atras en tan grande reputacion; el verle entonces era bastante para que todos formas sen del gran concepto. Todas sus platicas eran de dios, todas sus acciones eran reli giosissimas: de mi se dezir, que no le miraua vez al rostro, que no se me erizassen los cabellos. Desde este tiempo me vino a mi desseo de tomar el habito en esta Religion, y si entonces tuuiera yo edad para poderlo recibir, sin duda me viniera con el. O tros estudiantes amigos mios estauan de mi mismo parezer: porque de solo ver su aspecto religiosissimo parze que infundia desseos de dexar el mundo, y venir a ser uir a dios. Cumplido el termino que los prelados le señalaron para que estuuiesse en Granada, trató de venirse a Sevilla: y como mi padre viesse que estaua im pedido, le compró vn jumento para que en el hiciesse su viage. Salio en el de Granada, y llegó a la ciudad de Loxa, que dista de esta ciudad ocho leguas. Quando salio de Loxa en prosecucion de su viage encontró a vn frayle de la orden de los Minimos que venia hazia Granada a pie, y cansado. Y como el padre fray Ramon le vio tan fatigado, pareciole que seria mas justo que el frayle Minimo viniesse acomo dado, que no el, Apeose del jumento, y dioselo al frayle para que se viniesse a Granada, y se lo diesse a mi padre, el frayle vio el cielo abierto, tomó el jumento, y vinose en el a Granada, y el padre fray Ramon prosiguio su viage a pie hasta Sevilla con harta incomodidad y trauajo, porque aunque ya podia andar sin mu letas, pero estaua tan flaco de las piernas, que apenas se podia tener en ellas. Poco des pues de auer llegado a Sevilla se trató de fundar el Conuento de la Villa de Lora, por el mes de diciembre del año de mil y seyscientos y nueue. Entre otros que fueron nombrados para assistir a esta fundacion, vno fue el padre fray Ramon. Vino a Lora, donde trauajo en los principios de aquella santa casa tanto como el que mas, y por ventura mas que todos. Passaronse grandes incomodidades, no menores que las que se auian passado en la fundacion del Conuento de Huelua, si bien fue dios ser uido de que no vbiesse falta de salud. Cinco o seys meses despues de auerse fundado el conuento de Lora, se celebró Capitulo prouincial en el Conuento de la ciudad de Ecija, donde fue electo por Prouincial el muy Reuerendo padre Maestro fray Mel chior Guerrero de buena memoria: que sin duda fue, sino el mejor, por lo me nos de los mejores y mas excelentes prelados que à tenido esta prouincia de Andaluzia. Varon digno de toda alabança. Quando este salio por Prouincial, dispuso que el padre fray Ramon boluiesse a Sevilla a ser Vicario y Maestro de nouicios del conuento de San Laureano. Fue disposicion de dios que el prouincial ordenasse esto, como se co nozerá por lo que agora dirè. Estando el padre fray Ramon en el conuento de Lora, poco despues de auerse fundado, se le aficionò con mal fin vna muger de aquel lugar. Era la muger astuta y sagaz, y bien conocio ella, que si de luego a luego le ma nifestasse al padre fray Ramon su dañado intento, no le auia de dar oydo. Por ser como

carrera hacia donde estauan durmiendo los dichos reli
giosos y los despertó y les dar noticia al prelado de lo q̃
auia oydo. y luego el dicho padre fray luys refirio lo que
el auia visto estando en la iglesia. y el dicho padre fray anⁿ
gustin lo que auia visto en sueños. y conuinieron todos en
dezir que el alma del dicho padre fray saluador estaua
en penas de purgatorio. y por aquella cantidad de missas q̃
que deuiera. y el prelado del conuento que era el
padre predicador fray Juan de sant antonio ordenó y man
dó que las dichas missas le dixessen con la mayor breue
dad que ser pudiese. y desde entonces no boluio a dar
otro ninguno sobresalto. y esto es lo que sabe este testigo
y en ello se retifica so cargo del juramento que ante mi
tiene hecho. y por no saber firmar hizo aqui vna cruz y de
su mano y me rogo a mi el dicho fray pedro de santℓ
cilio firmase por el como lo hize oy ... de junio del dicho año.

Fr. P. de S.ᵗ Celiᵒ — por el susodicho Fr. P. de S.ᵗ Celiᵒ +

[illegible]

+ En el dicho dia mes y año hize yo el dicho en
forma de derecho al her.ᵒ fray antonio de san
Pedro conuentual en este dicho conuento de s.ᵗª ana
el qual juró a dios y a la cruz de dezir verdad
en todo lo que ante mi le fuere preguntado
cerca de los articulos de este interrogatorio.

1 2 3 4 5. A la primera y a las demas preguntas deste
interrogatorio respondio no saber cosa particular
y asi remitirse a lo que dixeren los que mas saben.

Y auiendole yo preguntado por algunos particu
lares respectos dixesse ante mi de donde era natural, su
edad y el nombre de sus padres respondio en la
forma siguiente. dixo que nacio en vn lugar pequeño
del reyno de portugal en el obispado de la guardia que se lla
ma ... su padre dixo que se llamó ma
nuel de sarayba y su madre ana de almeyda. y que
abra poco mas o menos de cinquenta años que nacio
y fue baptizado en la iglesia del dicho lugar. y que en el
siglo se llamaua antonio rodriguez correa. y que es hijo

como era hombre virtuoso y temeroso de dios. Y assi, enseñada por el demonio, se determinó a engañarle por este camino. Confessauase con el, y en las confessiones dissimulaua quanto podia, fingiendo mucha santidad. Deziale mil mentiras, haziendole creer que traia cilicios, y se açotaua todos los dias, y ayunaua, y gastaua muchas horas en oracion mental y vocal. El padre fray Ramon, como era simplicissimo, y bien intencionado, entendia que todos tenian su misma sencillez, y assi le daua credito a la muger, y la amaua entrañablemente por la virtud que entendia auia en ella. Quando ya la muger le conocio aficionado a ella, començole a regalar, y no venia al conuento vez alguna, que no traxesse regalos para la comunidad, y aun algunas vezes traia limosnas bien considerables, para ayuda a la obra que el conuento a la sazon tenia. Con estas cosas y con otras buenas obras que le hazia al sieruo de dios, le obligaua mas de cada dia, y se hazia señora de su aficion, porquanto, como dixo el espiritu santo; Victoriam & honorem acquirit qui dat munera, animam autem aufert accipientium. Llegó el padre fray Ramon a estar tan obligado a la muger, que la trataua con mucha mas familiaridad y amor que a las otras que se confessauan con el. Pero como Dios es fiel, y tiene especial cuydado de librar a sus sieruos de los laços que el enemigo comun les arma, para hazerlos caer; le daua al padre fray Ramon algunos auisos y le ponia algunas sospechas, para que el anduuiesse con rezelo. Fue assi, que aunque el no presumia mal de la intencion de aquella muger, con todo eso se recataua notablemente de ella, y con auerle rogado por muchas vezes la muger, que quando saliesse fuera del conuento, se passasse por su casa; nunca lo pudo acabar con el, y ni el quiso yr a ella. A este tiempo le vino la licencia del prouincial para yr por conuentual del conuento de Seuilla, a ser en el Vicario y Maestro de nouicios. Y vino la licencia tan apretada, que venia en ella vn mandato con precepto de obedi.a al Comendador, que se la notificasse dentro de veyntiquatro horas. Sintio mucho el Comendador que le sacassen de alli al padre fray Ramon, por lo mucho que le ayudaua; y sintio tambien mucho el padre fray Ramon salir de aquella casa, por la aficion que le tenia, como aquel que tanto auia trauajado en su fundacion. a este sentimiento se llegaron otros, y no era el menos principal el entender que auia de yr a viuir a Seuilla, cuya viuienda el no apetecia. Y que auia de ser Vicario, cosa que el temia mucho, por ser mas inclinado a ser mandado que a mandar. Pero al fin vbo de bajar la cabeça como verdadero obediente, y hazer lo que su Superior le mandaua. El dia que llegó la licencia a Lora, hablo el padre fray Ramon con aquella muger, y dixole, que sentia mucho el salir de aquel lugar por dexarla: pero que estuuiesse cierta que en qualquiera parte que el estuuiesse la encomendaria a Dios, y tendria muy en la memoria la mucha caridad que de ella auia recibido. La muger recibio con esta nueua gran turbacion y pena, y comerçó a llorar amargamente: viendo esto el padre fray Ramon, dixole, que no tuuiesse pena, que el le daua palabra de hazer quanto pudiesse para alcançar del Superior que le boluiesse a embiar a viuir al conuento

estuvo en las indias del peru cosa de veynticinco años de asiento. y que estuvo tres años en habito de seculan en el convento grande de la merced de lima, y en el convento de los descalços de la dicha orden en la dicha ciudad donde estuvo seys meses poco mas a menos con que se cumplieron los tres años dichos. y que abra once años que vino a españa, a la ciudad de lisboa de donde se vino a sevilla adonde tomo el habito de donado en el convento de san pablo de la orden de santo domingo de la dicha ciudad el qual habito tuvo diez meses. y de sevilla se vino a este convento de osuna porque le quitaron el habito los padres de aquella orden porque decian que era confesso. y en este convento de osuna tomo el habito de donado y lo tuvo dos años y medio poco mas o menos y luego le dieron capilla. y al año cumplido professo. y esto es lo que sabe y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene hecho y lo firmo de su nombre o... ...y que dicho se afirma porque asi ...es cierto ...

fr. p.º de Avila

Alonso de ... pedro de la rrada

alonso marical
secret.º

Alonso marical secr.º publico de la villa de Osuna me halle presente con el dicho padre ... al examen deste ... y ... doy fee ...

... que ... Ldo ...

... de ... Xardel

alonso marical
secret.º

... 1022 ...

conuento de Lora. Con esto la muger se consoló algun tanto, y le dixo al padre fray Ramon, que quando saliesse despedido del conuento para yrse a Sevilla se passasse por su casa, que le queria dar alguna cosa para que lleuasse por el camino: El padre fray Ramon prometio de hazerlo assi, y con esto se despidio della. Dentro de pocas horas, o al dia siguiente el Comendador del Conuento de Lora le notificó al padre fray Ramon la licencia para que se fuesse al Conuento de Sevilla, en cumplimiento de lo que el prouincial mandaua. Salio el padre fray Ramon de el Conuento de Lora a pie con su baculo en la mano, y passose por la casa de aquella muger, la qual le estaua aguardando con mal fin, llegó el padre fray Ramon a la puerta de su casa, y ella le dixo que entrasse dentro, que le queria dezir vn poco. Respondiole el padre fray Ramon, que el no podia entrar dentro, porque auia mandato de los superiores, que quando los religiosos salian de vn lugar para yr a otro, fuessen via recta, sin entrar en casa alguna. boluio le a importunar la muger; y el le boluio a responder lo mismo que la vez primera, y no pudo la muger acabar con el que entrasse en su casa. Y quando la muger le importunaua, sentia el padre fray Ramon interiormente vna secreta fuerza en su coraçon, que le detenia para que no entrasse en aquella casa; no obstante que el en ninguna manera presumia mal de la muger, antes la tenia por santa y de buena intencion, entendiendo que todo lo que ella le dezia en las confessiones era verdad. Viendo pues la muger, que no podia acabar con el padre fray Ramon que entrasse en su casa, sacó vn papel, en que venian embueltos cosa de ocho o diez reales, y dioselo, diciendo. Tome padre esse dinero para el camino, y vaya con Dios, y por vida suya que haga diligencia para boluer a viuir a este conuento; porque mientras vuestra reuerencia no boluiere a el, no tendra gusto mi coraçon. Tomó el padre fray Ramon el dinero, y agradeciosela, y despidiendose della con mucho amor prosiguio su viage, y llegó a Sevilla. Quando ya se vido en esta ciudad, estaua muy melancolico por verse fuera del conuento de Lora, cuya viuienda el mucho estimaua. Afligiale verse en la ciudad de Sevilla, cuyo trafago y confusion era muy contra su inclinacion y natural. Anduuo de esta manera algunos dias muy disgustado, acordandose de la caridad que le hazian en Lora las personas que se confessauan con el, y en particular aquella muger de quien hasta aqui tengo dicho. A este tiempo vn religioso que viuia en aquel conuento de Sevilla; pidio licencia al prelado para yr a comunicar cierta cosa de importancia con vn clerigo que viuia en aquella ciudad. llamauase este clerigo el padre Hernando de Mata. Sacerdote de vida santissima, y perfecion euangelica, conocido y venerado por vno de los varones mas santos que en su tiempo tuuo España. Tenia este buen clerigo don de profecia, y de consejo, y de discrecion de espiritus, y conocia muchas vezes los interiores de las personas, ordenandolo assi Dios, para que con sus oportunos consejos sacasse a muchas almas de mal estado. Halleme en su entierro, que fue a veyntiuno de Setiembre del año de mil y seyscientos y doze: y fue vno de los mas

mas graues y autorizados, y de mayor concurso de gente, que yo é visto en mi vida, y oí dezir a personas fidedignas, que aquel dia auia hecho dios por su intercession al gunos milagros. Quando aquel religioso pidio licencia para yr a comunicar a este buen clerigo, le mandó el comendador que fuesse con el el padre fray Ramon: Hizolo assi, fueron los dos a casa del padre Hernando de Mata, y quando vbieron llegado alla, dixo el padre fray Ramon al otro religioso estas palabras. Padre, suba vuestra reuerencia arriba, y comunique su caso con el padre Mata, que yo me quedaré aqui en este patio rezando algunas cosas que me faltan de obligacion. Hizolo assi el religioso, subio arriba al aposento donde estaua el padre Mata; y el padre fray Ramon se quedó en vn patio pequeño que alli auia, donde se començó a passear, y rezar lo que le faltaua. Quando el otro religioso subio arriba, preguntóle el padre Mata, que adonde se quedaua su compañero? el religioso respondio, que se quedaua en el patio rezando algunas cosas que le faltauan. Assomóse el padre Mata a vna ventana que caia al mismo patio, y dixole al padre fray Ramon: Padre, porque no sube aca? para que se queda ai solo?. Respondiole el padre fray Ramon, que comunicasse su merced el caso con aquel religioso, que el no subia por no estoruarlos. Con esto el padre Mata lo dexó, y començo a comunicar con el religioso el caso. Mientras ellos lo comunicauan, el padre fray Ramon se estaua passeando, con alguna melancolia, por verse en Seuilla, acordandose del conuento de Lora, en quien tenia puesta su aficion, por auerle costado su fundacion tanto trauajo; y en esto yba y venia. Acabo el religioso de comunicar su caso con el padre Mata, y descendio del aposento al patio para venirse a su conuento; descendio con el el padre Mata, acompañandole. Y quando los dos llegaron al patio, el padre Mata llamó en secreto al padre fray Ramon, y dixole, que porque no auia subido arriba? No supo el padre fray Ramon que responderle: y dixole el padre Mata estas palabras. Padre mio dele muchas gracias a dios, que le á sacado de vn grande peligro. El padre fray Ramon quedó con estas palabras confuso, y dixole al padre Mata, que por la misericordia de dios el no entendia que vbiesse peligro en viuir en Lora. A esto le replicó el padre Mata, diciendo: Padre mio, los mayores peligros son aquellos, que nosotros no conocemos por peligros: que sabe lo que el demonio yba tramando? Conformese con la voluntad de dios y con la de sus superiores, y entienda, que estos son las lenguas por donde dios habla. Vaya con dios, y encomiende a su diuina Magestad a vna persona que está en mal estado. Y diciendo esto, se despidio del padre fray Ramon y de su compañero, y ellos se vinieron al conuento. Venia el padre fray Ramon muy confuso y pensatiuo con las palabras que le auia dicho el padre Mata, y tanto mayor confusion le causaron sus palabras, quanto mayor conocimiento y estimacion tenia de la virtud de aquel singular varon, de quien el tenia entendido, que no hablaua a caso, sino con muy gran fundamento. Quando el padre fray Ramon vbo llegado al conuento, començó a hazer lo que el padre Mata le auia encomendado: y encomendaua a dios muy de veras a aquella persona, que no sabia el quien fuesse, ni lo podia

21

[illegible]

2 [illegible]

= 2 [illegible]
7 4

[illegible]

podia presumir. Al mismo tiempo que el padre fray Ramon estaua encomendando a dios a aquella persona, que el no sabia quien era; fue su diuina Magestad seruido de que aquella muger de Lora cayesse en la cuenta de su yerro, y se arrepintiesse de su pecado, con desseo de hazer verdadera penitencia de el. Y como ella fuesse muy conocida en aquel lugar de Lora, pareciole que tendria verguença de confessarse con alguno de los confessores que auia en aquel lugar, porque todos la conocian. Y assi se determinó a hazer vn viage a Sevilla, con achaque de que venia a negociar algunas cosas, y con intento de confessarse en aquella ciudad en algun conuento, donde no era conocida. Hizolo assi, pusose en camino, vino a Sevilla. Y quando ya estuuo en aquella ciudad, dixo entre si. Yo quiero yrme a confessar al conuento de San Laureano; que al fin ya conozco la buena dotrina de los padres descalços de la Merced, y con vno dellos me confessaré, y el me aconsejará lo que me conuiene para mi saluacion. Vino la muger a la Iglesia del conuento de San Laureano, y despues de auer hecho oracion, boluio la cabeça, y vio, que en vn confessionario de madera que estaua en la misma Iglesia, estaua confessando vn religioso anciano. llamauase este religioso el padre fray Luys de Iesus Maria, que fue vno de los quatro primeros fundadores de la Recoleccion de nuestra Religion: era varon santissimo, superior a qualquier alabança, gran predicador, benigno, amable, y de suauissima condicion, y que tenia particular don de dios para gouernar almas, y encaminarlas a la perfecion. Era a esta saçon difinidor de esta prouincia de Andaluzia, y despues fue por dos o tres vezes Comendador de el conuento de Sevilla, y ultimamente fue prouincial de la prouincia de San Joseph, que es en Castilla la vieja y nueva, y fue el primer prouincial que tuuo aquella Prouincia, y despues de auerla gouernado santissimamente, murio en el Conuento de descalços de Valladolid Jueues a ocho dias del mes de Mayo, de el año de mil y seyscientos y veynticinco. Era natural de la misma ciudad de Valladolid, y hijo del Conuento de la obseruancia de la misma ciudad. Viendo pues la muger a este frayle en el confessionario, tomole particular afecto, y dixo entre si. Este frayle pareze que á venido del cielo para mi remedio, quierome confessar con el: y diciendo y haciendo se puso a sus pies, y se començó a confessar. Al principio de la confession, diole con muchas lagrimas cuenta de todo lo que le auia passado, y como con mal fin auia pretendido engañar a su confessor, haciendo con el muchas confessiones sacrilegas, fingiendo santidad, para paliar con ella su mala intencion. Por las palabras que la muger dixo, vino el padre fray luys poco mas o menos en conocimiento de quien era el confessor, con quien ella se auia confessado, y viendo su arrepentimiento, y los propositos que traia, y conociendo por otra parte la virtud, modestia, santidad, y benignidad de el padre fray Ramon, dixole a la muger estas palabras: Hermana, segun la cuenta que me aueys dado, ya poco mas o menos conozco la persona que dezis, y me pareze sano consejo, que os vays a confessar con el mismo, que esta en este conuento. yd a el, y dadle cuen

En veyntidos del mes de junio de mil y seyscientos y veynte años. yo fray Pedro de San Cecilio nombrado por nuestro padre fray Hernando de Santa Maria Comissario General de la recoleccion de la orden de nra Sra de la Merced en esta provincia de Andalucia para hazer la informacion de la vida costumbres y milagros de la venerable madre soror Maria de la Antigua religiosa descalza professa en el convento de la concepcion de nuestra Señora de la villa de Lora. y de otros algunos religiosos y religiosas de la dicha recoleccion que se sabe aver vivido exemplar y loablemente, como consta de la patente que el dicho padre comissario me dio. en diez y nueve dias del mes de febrero deste presente año. firmada de su nombre. sellada con el sello mayor de su officio, y refrendada por su secretario en la ciudad de Sevilla tome su dicho informacion del recto al padre predicador fray Juan de San Ramon conventual en este convento de Sanlucar de Barrameda de descalços de dicha orden el qual juro ~~a Dios~~ in verbo sacerdotis de dezir verdad en todo quanto por mi le fuere preguntado acerca de los articulos del interrogatorio que presente en la villa de Lora para hazer la dicha informacion con los religiosos y religiosas de los conventos de nuestra orden de la dicha villa. a nueve de março del dicho año —.

1. A la primera pregunta responde este testigo que el conocio muy bien, y vido a la madre soror Maria de la Antigua. y declara que antes que la conociesse, avia leido algunos papeles que el padre predicador fray Alonso de la Concepcion que era subdito deste testigo siendo este testigo comendador en el convento de San Josef le avia dado a ver. y quando este testigo leyo los papeles hizieron grande efecto en su alma. y lo que este testigo leyo en los papeles fue que nuestra

cuenta de todas estas cosas, que yo confio en Dios, que aueys de salir de sus pies remediada y consolada. Hizolo la muger assi: mandó llamar al padre fray Ramon, comencose a confessar con el, dandole muy por menudo cuenta de todo. La muger, como venia verderamente arrepentida, era tanto lo que llorava, que no podia hablar palabra; El padre fray Ramon, como consideraua el peligro tan manifiesto de que Dios le auia sacado, llorava tambien, dauale gracias a Dios, por verse fuera de la ocasion, y por ver la reduccion de aquella muger, a quien el demonio auia tenido ligada tanto tiempo. Acabó el padre fray Ramon de conozer aqui la verdad de lo que le auia dicho el padre Mata; y confirmose mas en el gran concepto que de el tenia. Acabó la muger su confession, y el padre fray Ramon la confessó lo mas que pudo, dandole saludables documentos. Este caso lo supe de boca de el mismo padre fray Ramon, que me le contó de la manera que aqui le tengo dicho, quando se estaua confessando conmigo generalmente para morir: y era tanto lo que llorava quando me le estaua contando, que con dificultad podia pronunciar palabra: y contomelo para acusarse de la poca resignacion que auia tenido con la voluntad de Dios y de los superiores, quando le nombraron por conuentual de el Conuento de Seuilla. Y acusauase el santo varon de el motiuo que el pudo dar por ventura, a aquella muger, para hazer tantas confessiones sacrilegas y estar tanto tiempo en pecado mortal: siendo assi, que ni el le dio directa ni indirecta motiuo a ella para ello; ni el tuuo el menor mouimiento del mundo en orden a querer ofender a Dios con ella. De aqui conozco yo quanta fue su santidad, pues tanto estudio puso el demonio para hazerle caer, cegando tanto a vna muger, y aficionandola de vn hombre, que tan pocas partes tenia para ser amado con amor lasciuo y deshonesto. Y pues è llegado aqui, quiero pintar su estatura y delineamentos, para que se conozca mejor la verdad de lo que voy diciendo. Era el padre fray Ramon de estatura menor que mediana, trepado y grueso, el rostro redondo y grande, y abultado; la cabeça no tan grande, como pedia el tamaño del rostro, el pelo liso, espeso, y grueso, la frente calçada, las cejas grandes y muy pobladas, cuyos remates se juntauan con la barba. los ojos alegres medianos y pardos, las pestañas largas, la nariz roma y algo ancha: el labio superior grueso y grande, el inferior algo beso: la barba espesa y recia, y el rostro tan poblado della, que hasta los mismos ojos le llegaua: tenia en medio de la barba vn hoyo, las mexillas eran grandes y abultadas, en ellas y en la frente tenia algunas arrugas. la color del rostro aunque blanca, era tostada y algo roxa; traia comunmente el rostro eleuado hazia el cielo, y esto era en el cosa natural, por causa de tener la ceruiz gruesa, y el cuello muy corto, tanto que siempre parezia andaua encogido de ombros. Tenia las manos blancas y belludas, las piernas largas y gruesas, los pies tambien largos, aunque no mal proporcionados; hollaua hazia dentro. No era muy agil de pies y manos, y lo fue mucho menos despues que tuuo aquella enfermedad en Huelua, de que (como ya dixe) quedó tullido. Segun esto, considerese que partes eran estas para enamorarse de el? Bien es verdad, que el todo no era desapacible, antes tenia vn aspecto, que prouocaua a reuerencia a quantos le mirauan, para lo qual ayudaua la suauidad de su condicion, y la

entre renglones Alegres. valga.

nuestro Señor se comunicaua con ella, y que auia de salir de aquel conuento donde estaua por donada que es en el de Santa Clara de marchena, en Vna auserua que el padre fr Bernardino Corbera su confessor del orden de San fran. auia de hazer del dicho lugar, y dexa mas en los dichos papeles que esto lo hazia nro Sr por castigar aquel conuento. y este testigo dize que no dexia en los papeles donde auia de ir ni para que fin la auia nuestro Señor de sacar de aquel conuento. y como este testigo vbiese leido los papeles sobre dichos tenia grande aficion y deuocion a la dicha madre sin conozella aun, ni auerla visto. y despues auiendo fundado el conuento de la limpia concepcion de religiosas descalças de nuestra sagrada religion en la villa de lora, y puesto para su fundacion quatro beatas descalças del mismo orden de nra Sra de la merced. oyo este testigo dezir como nro Sr le auia dicho a la dicha madre Antigua como nuestro Señor la tenia para este conuento. y fue haziendo diligencia con orden a buscar el modo y traza que se podia tener para traerla desde el conuento de Santa Clara de marchena donde era donada al de lora que se fundaua de nueuo. y en este interim se fundo el dicho conuento de la concepcion de lora. y se truxeron religiosas profesas del conuento de la Assumpcion de Seuilla que es del mismo orden de nuestra Señora de la merced. y las que vinieron fueron la madre soror Clemencia de la Santissima

y la sencillez y llaneza de su trato // Auiendo el padre fray Ramon venido por Conuentual de el conuento de Seuilla le hizieron en el Vicario y Maestro de Nouicios. Tuuo estos dos oficios hasta el mes de diciembre de el año de mil y seyscientos y onze. a este tiempo vino a visitar aquel conuento el Reuerendissimo padre Maestro fray Philipe de Guimeran. Maestro General de la Orden, gran prelado, y bien afecto a la Recoleccion. este en la visita que hizo en aquel conuento. pareciendole que era demasiado el trauajo que el padre fray Ramon tenia con los dos oficios de Vicario y maestro de nouicios, diuidio la carga, y le dexò con solo el oficio de Vicario; y nombrò por Maestro de Nouicios al Venerable padre fray Manuel de la Madre de Dios, de nacion Portugues, natural de la ciudad de Lisboa, hijo de habito de el mismo conuento de San Laureano: el qual murio con notable opinion de santidad en el Conuento de Fuentes, siendo alli Comendador, el año passado de mil y seyscientos y veynti~~ocho~~ nueue. por el mes de Iulio ~~de Agosto~~. quedò el padre fray Ramon con su oficio de Vicario. y le tuuo hasta el mes de Mayo de el año de mil y seyscientos y diez y seys. En este medio tiempo tomè yo el habito de la Orden en el mismo Conuento de San Laureano de Seuilla. a los catorze años, siete meses, y diez y nueue dias de mi edad. Tomele el primer sabado de quaresma a diez y nueue de el mes de Febrero de el año de mil y seyscientos y onze. y fue mi Maestro de Nouicios desde este dia hasta los vltimos de Diciembre de el mismo año. Professè Domingo a quinze de Iulio de el año siguiente de mil y seyscientos y doze. Digo esto, porque desde este mismo tiempo puedo dar mejor razon de las cosas de el padre fray Ramon, porque casi siempre viui en su compañia, hasta que el murio y como me amaua mucho, se solia declarar conmigo, por cuya causa tengo para mi que se me ocultaron muy pocas cosas de las que a el le sucedieron // el año de mil y seyscientos y treze por el mes de Iulio, pidio licencia al prouincial de esta prouincia (que a la sazon lo era el muy Reuerendo padre Maestro fray Geronymo de Orellana, que murio el año passado de mil y seyscientos y treynta y vno en el conuento Grande de la ciudad de Seuilla) para yr a visitar a sus Hermanas al lugar de Torrejoncillo. y lleuarles algunas cosas que con licencia de los superiores auia juntado para socorrerlas, que estauan en mucha necessidad. Diole el prouincial la licencia, y a mi tambien me la dio para que viniesse a esta ciudad de Granada a visitar a mis padres. Venimos el padre fray Ramon y yo juntos desde Seuilla a Granada, y el me dexò a mi en esta ciudad y prosiguio su viage a el lugar de Torrejoncillo. y a pocos dias de como vbo llegado a aquel lugar, le vino vn mandato del Reuerendissimo General de la Orden fray Philipe de Guimeran. para que se partiesse luego a la villa de Madrid, donde el a la sazon estaua. obedecio el padre fray Ramon y en su cumplimiento. fue luego a Madrid; donde le mandò el General, que sin dilacion se partiesse luego a Portugal, a dar principio a vna fundacion que se intentaua hazer en la ciudad de Lisboa. Pusose luego en camino el padre fray Ramon, y con harta incomodidad llegò a Lisboa, donde estuuo algunos dias bien necessitado, porque como el era de natural corto y encogido, y estaua en Reyno estraño, no se atreuia a pedir ni aun lo que le era precisamente necessario para su sustento. No tuuo por entonces efeto esta fundacion. y assi el se vbo de venir al conuento de Seuilla, a proseguir con su oficio de Vicario, que (como tengo dicho) le tuuo hasta el

Murio el p.e fr. Manuel a 29. de Iulio. de 629.

tt.do ocho = de Agosto. no valga. entrerenglones = nueue. = de Julio. valga.

Santissimatrinidad por comendadora, y la madre soror Maria dela encarnacion por vicaria, y la madre soror lucia dela resurreccion por tornera. y despues de auer dado algunos habitos al cabo de algunos dias y tiempo la truxeron del dicho conuento de marchena, el padre fray alonso dela concepcion a quien este testigo como comendador que era embio a ello, y el doctor Andres Gamero Adalid vicario dela villa de fuentes. y comissario del santo officio. y don diego de marmolejo que entonzes era seglar y agora es religioso professo de nuestra religion y se llama fray diego de san Ramon y es subdiacono. y morador en el conuento de fuentes. y este testigo le dio el habito de nuestra Religion y para monja del coro. prometiendole en dote cierta cantidad de marauedis el dicho don diego de marmolejo o fray diego de san Ramon. el qual hizo todo el gasto y para el dia de su habito. y despues de auer estado la dicha madre algunos meses en el conuento con el habito de monja, siruiendo y haziendo como las demas en el dicho conuento. en el qual tiempo este testigo la comunico y confesso muchissimas vezes. le dio a la dicha madre antigua el mal de que murio. y este testigo viendo y considerando el peligro le pregunto si queria professar por medio de la madre comendadora del dicho conuento. y como respondiese haziendo demonstracion de que professaua de su voluntad. por que ella estaua arrobada y boluia algunas vezes del arrobo, que fue el principio que tuuo de su muerte

el mes de Mayo del año de mil y seyscientos y diez y seys. En este mes y año se celebro capitulo Prouincial en el conuento de la Ciudad de Ecija, donde fue electo por Prouincial el muy Reuerendo Padre Maestro fray Andres de Portes, que fue el que le dio la professionalpadre fray Ramon. En este Capitulo se ordenó y mandó, que en esta prouincia de Andaluzia vbiesse vna casa señalada de Nouiciado, donde se criassen todos los nouicios que tomassen el habito en la Recolecion: porque hasta entonces, cada vno tenia el nouiciado, y professaua en el conuento donde auia tomado el habito; de lo qual se seguia notable confusion, porque no en todas las casas se criauan de vna manera los nouicios. Para este efeto se nombrò el conuento de Huelua donde el difinitorio mandò que se remitiessen luego todos los nouicios que a la sazon auia en todos los conuentos de la Recolecion de esta prouincia de Andaluzia. Era necessario que para criar las nueuas plantas de la Religion, se eligiesse vn Maestro, en quien concurriessen todas las partes que la constitucion pide. y assi para este oficio, entre muchos que pudo elegir el prouincial, por estar a la sazon esta prouincia poblada de sujetos de gran virtud y reformacion, puso los ojos en el padre fray Ramon, de cuya gran santidad y rigorosa obseruancia el estaua bastante mente satisfecho. Admitio este oficio el padre fray Ramon harto contra su voluntad, por la poca satisfacion que el tenia de si mismo: pero al fin vbo de obedezer y salir de Seuilla para el Conuento de Huelua. Luego que llegó a este conuento comencaron a retoñezer los achaques y enfermedades antiguas que auia tenido la primera vez que estuuo en el, quando vino a su fundacion, y se le agrauaron de manera, que le pusieron en grande peligro de la vida. Consta esto por vna certificacion del licenciado Gaspar Aluarez Caldera, Medico que fue del Conde de Niebla, vecino de la dicha villa, cuyo traslado es este que se sigue. // El padre fray Ramon de San Francisco padeze vna sciatica complicada con la gota en la rodilla, nacida de humores frios y humidos, enfermedad rebelde, y mala de curarse, y nos parezeque esta tierra es derechamente dañosa para su salud, por la vecindad que tiene con el rio y la mar vecina, y por ser por la dicha causa acostumbrada a nieblas, dañosas para su enfermedad: assi que nos pareze que en ella se pondrá a riesgo de morirse, si no se muda a otro temperamento mas seco. Y atento que a la dicha enfermedad le será de notable daño el comer pescado, le damos licencia para comer carne y hueuos, por el peligro de su poca salud: Y por verdad le dimos esta firmada de ntro nombre, en Huelua, y de febrero primero, de mil y seyscientos y diez y siete. Lᵈᵒ Gaspar Aluarez Caldera. // De esta enfermedad le procedio al padre fray Ramon el hincharsele ambas rodillas, y las piernas, y quedar impossibilitado por todo lo restante de su vida para poder andar sin baculo. Remitiole la certificacion ya escrita al prouincial, el qual le embió luego al punto licencia para que saliesse de Huelua y se viniesse a viuir al Conuento de Seuilla, donde llegó a los vltimos del mes de febrero del dicho año de seyscientos y diez y siete. Poco despues de auer llegado a aquella ciudad, vacó la encomienda del Conuento del Viso, por auerla dexado el padre fray Gomez de San Francisco, que oy viue en este Conuento de Granada; y el prouincial le mandó al padre

muerte no hallandole los medicos otra ningu
na enfermedad. y viendose despedido. y enfer
do que quedaua buena della, como en hecho
de verdad lo estaua sin ningun peligro. este
testigo sabida su voluntad le dio la profession
en presencia del padre lector fray Alonso
de San Lorenço que era tambien confessor en
el dicho conuento. y la madre comendadora So
ror Clemencia de la Santissima trinidad. y de
otras algunas religiosas. y passando adelante la di
cha madre Antigua con sus arrobos. Vino a quedar
se muerta. y este testigo como comendador que
era del dicho conuento de san Josephe. y Vicario de las
las monjas les hizo el officio. y la enterro. y acabo
de algunos dias desubrio el cuerpo. y lo Vido.
y sabe que alli esta enterrada. Esta es y esto
y no mas es lo que sabe acerca desta prim.ª
pregunta.

2\. A la segunda pregunta responde
que como tiene dicho comunico, trato. y hablo mu
chas Vezes con la dicha madre antigua en el
discurso del tiempo que fue monja en aquel
conuento. y este testigo la confesso muchas
Vezes. y la gouerno como prelado de aquel
conuento. y sabe este testigo que la dicha madre
Antigua tenia Vna Vida muy santa y muy par
ticular porque su penitencia era muy grande
no solamente en orden a hazer penitencia
por si, pero tambien en orden a hazerla
por que nuestro señor remediase algunas
personas que tenian diuersas y Varias ne
cesidades assi corporales como espirituales. y

padre fray Ramon, que fuesse por presidente in capite de el mismo convento de el Visso. como pareze por la patente original que para ello le dio, que esta en mi poder, cuyo tras lado es este que se sigue // fray Andres de Portes, maestro en santa Teologia, humilde Provincial del orden de nra señora de la Merced Redencion de Cautivos, en esta Provincia de Andaluzia. &c. Por quanto nos à parecido convenir por algun tiempo, poner prelado nuevo, que presida en nuestro Convento de Recoletos de la Villa de el Visso, por las razones particulares que nos ocurren: nombramos y señalamos por Presidente in capite de el dicho nuestro monasterio de el Visso al padre fray Ramon de san Francisco, por la satisfacion que tenemos de su buen zelo y virtud. Y le mandamos que en todo assista con particular cuydado y vigilancia, para que le damos poder tal qual conviene, assi en lo espiritual como en lo temporal. Y mandamos en virtud de santa obediencia, y pena de excomunion mayor latæ sententiæ a todos los religiosos conventuales de el dicho nuestro convento de el visso, le obedezcan como a tal prelado Presidente. &c. Dada en nuestro Convento Grande de Sevilla en tres de Março, de mil y seyscientos y diez y siete, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello menor de nuestro officio y refrendada por nuestro Secretario. fray Andres de Portes, Provincial. Por mandado de nuestro padre Provincial. fray Pedro de la Milla, Secretario. // Escusose el padre fray Ramon quanto pudo para no admitir esta nueva carga, proponiendo su insuficiencia, su falta de salud, y otras cosas que le ofrecio su mucha humildad: pero no quiso el provincial admitirle sus escusas, antes le mandò en virtud de santa obedi.ª que sin replicar se partiesse luego al Visso a hazer lo que le mandava. Hizolo assi el padre fray Ramon, Vino al Visso, tomò possession de su Presidencia, y governo aquella casa dos meses poco mas o menos. Al fin de ellos fue nombrado por Comendador de el Visso el padre fray Marcos de la santissima Trinidad que oy es Comendador del Convento de Cadiz; y porque el padre fray Ramon estava todavia oprimido y aquexado con sus achaques, el provincial le nombrò por Conventual de este convento de Granada, donde vino a vivir por el mes de Mayo de el año susodicho de diez y siete. luego que llegò a este Convento de Granada, fue nombrado por Vicario de el, y dentro de dos meses poco mas o menos Vacò la encomienda de este Convento, por averla renunciado el padre fray Joan de san Onofre su fundador y primer Comendador. En esta vacante q. duraria poco mas o menos de dos meses fue el padre fray Ramon presidente in capite de este convento. Passado este tiempo Vino a este Convento por Comendador el padre fray Alonso de la Concepcion, que lo avia sido del convento de Fuentes, de el de Loxa, y de el de Sevilla: Varon santo, y que con opinion de tal murio en el convento de san Joseph de Sevilla el año passado de mil y seyscientos y veyntiuno. Tuvo el padre fray Alonso la encomienda de el Convento de Granada hasta el mes de Junio de el año de mil y seyscientos y diez y nueve en que se celebrò Capitulo provincial en el Convento grande de la ciudad de Sevilla, donde fue electo por Provincial de esta provincia de Andaluzia segunda vez el muy reverendo padre Maestro fray Hernando de Ribera, que murio en el mismo Convento de Sevilla el

Murio el p.e fr. Marcos, siendo Comendador del convento de Sanlucar, este año de 1637. a 4. de Mayo

y que su humildad era tan grande que siempre se ocupaua en hazer los ofiçios mas bajos y humildes de la comunidad como eran acudir a la cocina, fregar los platos. y otros a este tono. y que no solamente en esto lo era, pero tambien en querer ser desestimada y tenida de todos por mas mala y escandalosa. y por de poca consideracion, diziendo que sus padres fueron humildes. ~~y [illegible]~~. desestimandose con estos y otros semejantes nombres que dauan a entender la mucha humildad que dentro de su coraçon estaua — y dize mas este testigo que la caridad de la dicha madre antigua era tanta que siempre se ocupaua en curar los enfermos — y acudirles con mucho amor en sus necessidades. y que se dolia de las que tenian los proximos. y los encomendaua siempre a nuestro señor con grandissimo cuydado. y se empleaua en rogar a dios muy de veras sacase del mal estado a los que estauan en el por lo qual se vieron diuersas vezes muchas conuersiones de personas por medio de la dicha madre antigua — y que su oracion era tan grande y continua que nunca pareçia apartaua de nuestro señor su coraçon. como se echaua bien de ver en sus obras. en la qual oracion recebia de dios nuestro señor muchissimas merçedes. y que finalmente era en todas las virtudes verdadero dechado de perfeccion. en especial su zelo de la honrra y gloria de dios y aprouechamiento espiritual de las almas era muy creçido y gran

Caridad con los proximos.

Oraçion —

zelo de la honrra de Dios —

el año passado de mil y seyscientos y treynta y tres. Todo el tiempo que el padre fray Alonso de la Concepcion fue Comendador de Granada, fue su Vicario el padre fray Ramon, y quando el padre fray Alonso de la Concepcion acabò la encomienda, quedò el padre fray Ramon por Presidente, mientras el capitulo se celebraua en Sevilla. En esta presidencia comprò el padre fray Ramon la Huerta que oy tiene este Conuento; que fue vno de los mayores augmentos y mas considerables que en el se an hecho, y se auia seguido pleyto dos años enteros contra los dueños de la misma guerta para que se la vendiessen al Conuento, y se dio la sentencia contra nosotros, y en fauor de los dueños. y lo que no se pudo acabar con pleytos en que se gastò mucho dinero, se acabò por via de paz, entrando de por medio la autoridad del padre fray Ramon, que con su mucha bondad y suauidad lo negocio facilissimamente. En el Capitulo de Sevilla, que acabè de dezir, le eligieron por Comendador del Conuento de Lora. tomò la possession de su encomienda por el mes de Julio del mismo año de diez y nueue. Estaua a la sazon aquel conuento con la mayor inquietud que se puede dezir, porque la Clerecia de aquel lugar tenia de muchos dias atras puesto pleyto contra la Orden. y nos auian traydo a mal traer y (a lo que entiendo) auian alcançado ya prouision del principe Filiberto de Saboya Gran Prior del Orden de San Joan de Malta en los Reynos de Castilla, para que echassen a nuestros religiosos de aquel lugar, y deshiciessen el Conuento. fue esta, si no la mayor, por lo menos de las mayores y mas acerbas persecuciones que à tenido la Orden de la Merced, desde su fundacion. Quando el padre fray Ramon entrò a tomar possession de la encomienda, hallò el conuento en gran peligro, El Vicario de aquella villa, que era freyle del Orden de San Joan y se llamaua el licenciado Ramirez, era el que mayor contradicion nos auia hecho, por ser terrible de condicion, y no muy bien intencionado. Poco despues que el padre fray Ramon vbo tomado la possession de su encomienda, le fue a visitar. hablole con toda humildad y cortesia, diciendole palabras de grande edificacion: quedò con ellas el Vicario compungido, y tomòle tanta aficion al padre fray Ramon, que luego al punto alçò mano del pleyto; y no boluio a tratar de el, y le fauorecio en quanto pudo, y dezia: este si q. es frayle santo, todos auian de ser como este, que su cara y aspecto dize la bondad de su alma; y desde el primer dia en que le hablò, le començò a llamar: el santo viejo, y nunca le llamaua por otro nombre. Con este buen sucesso dio el padre fray Ramon principio a su encomienda, y gouernò aquel conuento todo vn trienio. hasta el mes de ~~Julio~~ Mayo del año de mil y seyscientos y veyntidos. En su gouierno no dio menores muestras de su mucha santidad, que las que auia dado en todas las demas ocasiones; y siendo assi, que el conuento de Lora (sin hazer agrauio a nadie) à sido el conuento mas bien afortunado en prelados de quantos à tenido esta prouincia, y à tenido muchos muy santos, cuya fama durarà para siempre: con todo eso el padre fray Ramon, si no se auentajò, por lo menos se igualò a los mas excelentes que en el a auido antes y despues que el le gouernasse. Darè cuenta en lo por venir de algunos casos particulares del tiempo en que le durò la encomienda.

ttdo. Julio. no valga. = interlineas. Mayo. valga.

de. y assi nuestro señor le reuelaua muchas
vezes el estado espiritual de algunas almas
para que le rogase por ellas. porque en sa-
biendo que estauan en mal estado hazia mu-
cho por ellas con nro S.r en special vna vez
que supo que vna persona tenia vna
tentacion y estaua muy a peligro
de caer en ella. hizo muchas penitencias
poniendose muchos cilicios. y tomando muchas
disciplinas. por lo qual nro S.r fue seruido
de que aquella persona no cayese. y esto
es lo que sabe acerca desta segunda
pregunta

3. a la tercera pregunta responde este testigo
que sabe por cosa muy cierta que la dicha madre
antigua escriuio muchos quadernos, cuyo
numero dize este testigo por la cantidad que
ocupauan que poco mas o menos seran mas
de tres o quatro mil pliegos de su letra de la misma
y que los escriuio en tiempo de vn año y año y me-
dio, y que en los dichos quadernos se contiene
muy grande y solida doctrina muy prouechosa pa-
ra las almas que desean seguir el camino
de la perfection, y que asi mesmo se con-
tienen en ellos muchas reuelaciones y hablas
que nuestro señor tuuo con ella en diuersos
tiempos y ocasiones. y que los dichos papeles
estan en poder de la orden de san fran.co cuya deuota
fue, y muchos dellos o los mas los tiene el padre
predicador fray Bernardino Corbera recoleto
del mismo orden confessor que fue de la dicha madre
en el tiempo que estuuo en aquella orden

Murio el p.e fr. Hernando en el conuento de san Joseph de sevilla, por el mes de ~~Mayo~~ Abril de 1636.

Encomienda. Digo pues que gouernò aquella casa hasta el mes de Julio del año passado de mil y seyscientos y veyntidos, en que se celebrò vna junta, o congregacion prouincial en el Conuento de el Visso: donde se eligieron nueuos Comendadores para todos los conuentos de esta prouincia, y se le dio la obediencia al primer Prouincial que en ella vbo, que lo fue nuestro padre fray Hernando de Santa Maria, que oy es Vicario General de toda nuestra santa familia. Quando el padre fray Ramon dio fin a su encomienda y vino a assistir en la congregacion de el Visso, me hallè yo presente; no sacò de su conuento vn marauedi para viatico, siendo assi, que conforme al vso y costumbre de la Religion, obseruada sin contradicion alguna, podia sacar lo que le era precisamente necessario para yr al conuento donde la obediencia le embiasse. traya vn habito pobre, y de la misma manera era toda su ropa interior; vnas alforjas llenas de papeles manuscritos, de deuocion, de casos de conciencia, y de ceremonias. Quando se acabò la congregacion, le assignaron los superiores por conuentual de este Conuento de Granada, y el como era corto, y encogido (si ya no es que lo hizo por virtud, que es lo mas cierto) no pidio que le diessen viatico para hazer su viage, como lo manda la constitucion, y assi se vbo de venir a pie, cargado con sus alforjas de papeles, que eran harto grandes y pesadas, en el rigor de el estio, impedido de sus piernas y rodillas, pidiendo limosna como verdadero pobre. de este modo caminò treynta y dos leguas largas que ay desde el conuento de el Visso hasta el de Granada con harta incomodidad; y desde que esta vez entrò en Granada no boluio a salir de ella, en orden a viuir en otro Conuento, hasta que murio. En este tiempo fue algunas vezes Vicario y Presidente de esta casa, y como estaua ya viejo, impedido, y lleno de achaques, hizo instancia con los superiores para que le absoluiessen de este oficio, y ellos le absoluieron, nombrando a otros que tuuiessen mejor salud para poderlo hazer. Esto es lo que se acerca de su vida, y de los lugares en que estuuo desde que tomò el habito hasta que murio. De sus virtudes hablarè en lo por venir. y esto respondo a la segunda pregunta de este interrogatorio ——

3. A la tercera pregunta respondo, que el dicho padre fray Ramon fue, no solamente desde que tomò el habito de religioso, pero desde mucho antes, hasta que murio excelentissimo en todo genero de virtudes. Primeramente quanto a la fee, que es el fundamento sobre que estriuan todas las demas, fue excelentissimo, creyendo como bueno y fiel Christiano todo aquello que enseña nuestra santa Madre Iglesia, y hablando siempre altamente de todas sus cosas y de el Romano Pontifice y de sus santas determinaciones, y esto con tan grande aprecio, que nunca nombraua al Pontifice Romano, aunque fuesse en las conuersaciones ordinarias sin hazer particular reuerencia exterior, y humillar la cabeça: y quando nombraua a algun Cardenal, Arcobispo, o Obispo, siempre era con grande acatamiento. Y tenia particularissimo cuydado de encomendarlos a todos a Dios, assi en sus Sacrificios, como en sus oraciones publicas y particulares; y quando era Prelado, proponia siempre a sus religiosos que hiziessen lo mismo, assi en los Capitulos conuentuales, como en otras ocasiones. y esto no por costumbre

orden, excepto algunos pocos que la dicha madre escrivio de nuestra religion en el tiempo que estuvo en el convento de la concepcion de la villa de lora, los quales que seran hasta en cantidad de veynte quadernos poco mas o menos, de los quales tiene la mayor parte el doctor andres Camero Adalid presbytero Vicario de la Villa de fuentes arçobispado de Sevilla, y comissario del Santo officio. y este testigo tiene solamente ~~dos~~ cinco de aquellos quadernos en su poder escritos de mano de la dicha madre antigua — y cerca de los milagros dize este testigo que sabe que Maria de San Joseph. beata de nuestra Religion, que vive en Carmona y es hermana del padre fray Juan de Jesus Sacerdote de nuestra Religion y vicario del convento de fuentes. tenia un dolor de xaqueca que en ella es muy ordinario. y la susodicha beata tiene una toca de la dicha madre antigua, que se la dio doña ines ortiz madre de soror Catalina de Santa Gertrudis monja professa de nuestra Religion muger que fue del susodicho don diego de marmolejo que oy es frayle de nuestra Religion. — y quando la dicha soror Maria de San Joseph. se vee con su ordinario achaque el remedio que tiene es aplicarse la toca a la cabeça y luego al punto se le quita el dolor. lo qual le a suçedido todas las vezes que tiene el dicho mal, y ella tiene la toca por unico y eficaz remedio de la dicha enfermedad, y assi se lo refirio a este testigo en el confisionario por cosa muy cierta. y demas desto sabe este testigo y refiere que estando confesando a una persona le dixo a este testigo que estando un hombre con un ojo herido por causa de

milagros —

costumbre, o precepto de constitucion, sino por particular afecto, o inclinacion que el tenia a ello.
Y assi mismo reuerenciaua a toda suerte de ministros de Dios, ora fuessen clerigos o religiosos. Y quando yba por la calle (de lo qual soy yo muy buen testigo) en encontrando a algun clerigo, o religioso, luego se paraua, se quitaua la capilla, e inclinaua la cabeça, y aun muchas vezes no reparaua si el que encontraua era clerigo, porque con solo verle en habito largo, le hazia la misma reuerencia. Y quando se ofrecia en las conuersaciones hablar acerca de las sagradas Religiones, siempre hablaua dellas altamente, con grandissima reuerencia, acatamiento y aprecio, cosa que todos la notauan. Y si se ofrecia venir alguna nueua de cosa que tocasse a exaltacion de nuestra santa Fé catolica, como de algunos Reynos, o prouincias que nueuamente se auian conuertido al conocimiento de Dios, o de algunas victorias que los catolicos vbiessen alcançado contra los infieles enemigos de el nombre Christiano, era tanto lo que se alegraua, que no lo podia dissimular: y comunmente en semejantes ocasiones lloraua de gozo y contento, y con vn afecto grandissimo leuantaua los ojos al cielo, juntaua las manos, y dezia. Bendita sea la gloria de Dios. Glorificado sea Dios para siempre. Y en orden a esto mismo, digo, que era tanto lo que se regocijaua, quando oia dezir que en algunos lugares auia mucha gente virtuosa, y se frequentauan los santos Sacramentos; que no se podia yr a la mano, y daua a entender su contento con algunas muestras exteriores, porque todo su desseo era de que Dios fuesse adorado seruido y amado de todos, y de que su diuina Mag^d. tuuiesse muchos amigos en todas partes. Y quando se leian en el Refectorio las vidas y martyrios de los santos, y se dezia en ellas que por su predicacion se auian conuertido algunos gentiles al conocimiento de Dios; luego lloraua y dexaua de comer, y lo mismo hazia quando se referian en las conuersaciones algunos exemplos de personas santas: en todo lo qual daua a entender la grandeza de su Fé y el piadoso afecto que tenia para con ella // Y no era menos excelente en la virtud de la Esperança: antes tengo por cierto la tenia en excelentissimo grado // quanto a la Caridad tengo por sin duda que fue excelentissimo en ella: porque quanto a lo primero, puedo afirmar como quien le confessó diuersas vezes, que nunca perdio la gracia baptismal, sino que se conseruo en ella con nueuos augmentos de virtudes: y no solo no cometio pecado mortal, pero viuio con tan especial cuydado de agradar a Dios todos los dias de su vida, que se guardó en quanto fue de su parte, de cometer culpas veniales. Acerca de lo qual digo, que quando le confessé generalmente para morir (siendo assi que se confessó de todo quanto se acordaua desde que tuuo vso de razon, discurriendo muy por menudo por la edad, por los estados que auia tenido, y lugares en que auia viuido) me hallé no poco congoxado, por no hallar en toda su confession materia sobre que cayesse la forma de la absolucion: y con todo eso, el lloraua tanto sus pecados, y los dezia con tantos sollozos, y gemidos, que apenas podia pronunciar palabra; de lo qual yo quedé harto confuso; y despues de auer hecho esta confession general, lo confessé otras siete o ocho vezes de algunos escrupulos que tenia, y todos ellos eran de tan poco momento, que quando mucho podrian llegar a ser imperfecciones. Y lo mismo é oydo dezir a otros religiosos

de auerse llamado Una jara y gorel, de don de le salia mucha cantidad de sangre, tanto que no se podia restañar y el ojo estaua en grande peligro. como la persona que se confesaua, viese el peligro del hombre lastimandose y compadeciendose del le aplico una reliquia del vestido de la dicha madre antigua y luego que la aplico sano el hombre repentinamente del mal q se le estanco la sangre y quedo bueno del todo como antes. — y demas desto dize este testigo que estando el con un dolor grande de cabeça de manera que no lo dexaua dormir alguno dia auia, se aplico a la cabeça un pedaço de una servilleta en que la madre antigua comia quando estaua enferma, que se la dieron a este testigo las monjas del dicho convento de la concepcion. y luego al punto que este testigo se aplico a la cabeça el pedaço de la servilleta, luego se le quito el dolor y quedo perfectamente sano. y demas desto sabe este testigo de una persona por cosa muy cierta que se vio muchas veces libre de las tentaciones, principalmente deshonestas por solo encomendarse a la dicha madre antigua y aplicarse algunas de las reliquias de su vestidura. — y demas desto

Aparisiones.

dize este testigo que sabe por confesion de ciertas personas hijas de confesion deste testigo, a quien se a aparecido la madre antigua diversas veces amonestandolas y exortandolas a la virtud, principalmente sabe de una religiosa, beata de nuestro habito que se confesso con este testigo a la qual se aparecio la dicha madre antigua riñendole porque en cierta ocasion quiso

religiosos fidedignos, y temerosos de dios, que diuersas vezes le confessaron: lo qual se confirma, con la comun voz de toda la Religion, pues quando viuia era comunmente tenido y reputado por hombre de vida inculpable y perfectissima, y no auia persona alguna religiosa o secular de las que le conocian y comunicauan, que no le tuuiesse en la missma reputacion y aun los que no lo conocian, le mirauan con particular respeto, porque su aspecto, y senzillez grandissima eran pregoneros de su mucha santidad, y de la bondad de su alma. y acerca de esto dire vna cosa bien particular, que la note muchas vezes, y es, que desde antes que llegasse a los quarenta años de su edad, dieron muchas personas en llamarle el santo viejo, y esto no solo en Sevilla, pero en las otras partes en que viuio, por donde conozco que esta era voz de dios, y hallo verificarse en el lo que dize el spiritu santo. Cani autem sunt sensus hominis, & ætas senectutis vita immaculata. y viniendo ~~a los efectos de la caridad que son~~ a vno de los mayores efectos de la caridad, que es el amor de los proximos, digo, que quando por otra cosa no se le conociesse el grande amor de dios que ardia en su piadoso coraçon, se podia sin dificultad conozer por el grande amor que a los proximos tenia, a los quales amaua como el mismo Dios manda. Era sumamente compassiuo y misericordioso, y hallauan lugar en el todas las personas aflixidas, congoxadas, necessitadas, enfermas, y pobres, y las fauorezia y socorria en quanto le era possible. Quando salia de casa, todo se le yba en visitar pobres y enfermos, y viejos, y los consolaua con palabras de grande caridad, y les lleuaua algunos regalos en la manga, para lo qual tenia licencia de el prelado, y aunque era muy poco lo que el recibia, con todo eso nunca le faltaua que dar. Vn año antes que muriesse cayo grauemente enfermo de vnas ronchas grandes, mayores que vna mano cada vna dellas, de las quales se le cubrio todo el cuerpo à planta pedis adusque verticem. y vn dia de estos en que estaua enfermo, me llamò, y me dixo llorando estas palabras: Padre yo estoy muy aflixido, porque me veo impossibilitado de poder acudir a vna pobrecita, que padeze grande trauajo, y assi vuestra reuerencia me haga caridad de auisarme quando salga de casa, que tengo aqui no sequè que embiarle. Yo le prometi de hazerlo assi, y se me ofrecio ocasion de salir aquella missma tarde, auisele al padre fray Ramon, y el sacò vn panecillo entero, y otros dos o tres pedaços de pan, y vnas camuesas, y no se si algun rosquete, o otra cosa semejante y me lo dio con mucho recato y secreto, y me dixo donde era la casa de aquella pobre muger, y me rogo muy encarecidamente que en su nombre la consolasse y visitasse y le diesse aquello que el me auia dado, y le dixesse lo mucho que el sentia estar impedido en la cama para no yrla a visitar como solia. Yo sali, y fui a aquella casa, y hallè en ella vna pobre muger tullida en vna cama, tan pobre, que (si no me acuerdo mal) me dixo que en todo aquel dia, ni en el precedente no se auia desayunado, porque no tenia con que comprar de comer. Estaua con ella otra muger anciana, pobrissima, que a lo que despues supe, era madre de la enferma. quebraronme ambas el coraçon, y parezeme que desde que naci no e visto gente con mayor necessidad: diles lo que el me auia dado para que les diesse, y consolelas lo mas que pude, y ellas me dixe

Ttdo. A los efectos de la caridad, que son. No valga.

quiso darle algun regalo a su cuerpo con acha
que de necesidad. y como la beata a quien esto
le passo no conociese a la dicha madre antigua
ni la ubiese visto en su vida. por las señas
que le dieron conocio ser ella la que se le avia
aparecido. y quando la vido la dicha beata traia
habito de nuestra señora de la merced. y velo negro
en la cabeça. y le dixo unas palabras que
este testigo no se acuerda bien quales fuesen
pero a su parecer dize que eran estas. o hazian
este sentido. hija no se gana el cielo durmiendo.
las quales palabras hizieron grande efecto
en la dicha persona — y demas desto sabe este
testigo que la dicha madre tenia tanto zelo de
la honrra de dios y hazia tanto fruto con sus pa
labras. que dandole un dia este testigo licen
cia para que hablase a unas personas q[ue]
andavan muy apartadas del camino de la
virtud. y olvidadas de lo que les convenia pa
ra la salvacion de sus almas, luego que la dicha
madre les hablo. se vio evidentemente el fruto
de sus palabras en la mudança de vida
que hizieron. y que las mudaron de
manera que davan grande exemplo a
todos con ella. y empeçaron a seguir muy de
veras el camino de la virtud. — y tambien
sabe este testigo como siendo la dicha madre co
mendadora del convento de santa clara de marche
na vino un dia en espiritu a visitar a don diego
de marmolejo a su casa desde marchena a lora.
y el dicho don diego de marmolejo que oy es fray
le professo de nuestra Religion la vido en sueños
y ella con sus villetes le exorto a que mudase
de vida como lo hizo. y que diese a su muger
doña catalina ortiz para que fuese mon

Zelo de la honrra de Dios y provecho de las almas

Aparicion —

dixeron lo mucho que auian padecido desde que el padre fray Ramon estaua en la cama enfermo, y que quando estaua sano les embiaua todos los dias su racion, o buena parte della, y esto era con tan gran secreto, que ningun religioso lo auia llegado a entender. Quando yo bolui al conuento le dixe al padre Ramon lo que me auia passado, y que venia tan lastimado de ver aquella extrema necessidad, que me auia determinado a socorrerlas mientras el estaua enfermo, con parte de mi racion: alegrose el mucho de oyrme dezir esto, y con sus ojos bañados en lagrimas besolas manos, y dixo: Dios te lo pague hijo, y te remedie en tus necessidades. A otras personas necessitadas socorria de la misma manera, sin que nadie lo entendiesse, y a esta enferma que acabé de dezir la ayudó quanto pudo, hasta que murio, y en su muerte nos hallamos los dos, y nunca yba a visitarla, sin lleuarle alguna cosa de regalo, de modo, que la pobre muger no tenia en el mundo quien le socorriesse sino el padre Ramon // Sin estos socorros que hazia (como tengo dicho) a muchas personas enfermas y pobres, hazia otro a los niños pobrecitos que encontraua en las calles. Es el barrio en que está nuestro conuento en esta ciudad, de los mas pobres que ay en toda ella, y ay en el innumerables muchachos de pequeña edad, que por la mayor parte andan todos mal vestidos, y no muy sobrados de comida, y assi el padre Ramon, compadeciendose dellos, quando salia de casa lleuaua en la manga algunos mendrugos de pan, passas, higos, mançanas, o otras cosas semejantes, y quando salia a la calle, venian a el a porfia los muchachos dando vozes, y diciendo: Padre Ramon Padre Ramon. el se holgaua mucho de verlos assi, y se reia, y sacaua de lo que lleuaua en las mangas y con grande amor y caridad se lo repartia, y por muchos que viniessen, nunca embiaua a alguno desconsolado. y quando no salia de casa hazia el mismo repartimiento en esta forma. Juntaua los mendrugos y la vianda que tenia y en unos papeles yba diuidiendo las porcioncillas, echando en cada uno un poco de pan y algunas passas, o higos, o almendras, o otra cosa semejantes, y desta manera hazia el numero de porciones que le parecia eran bastantes para todos los que auian de venir. y poco antes de las cinco de la tarde se ponian debaxo de su ventana los muchachos. y el desde la celogia les arrojaua los papelillos con lo que lleuauan dentro, y se alegraua de verselo comer. y esto le seruia de preparacion para la oracion mental. y aduirtieron todos los religiosos en una cosa, que despues me la an referido muchos dellos, y es. que con ser el tan aficionado a los niños de pequeña edad; nunca hazia estas caricias con los que estauan bien tratados, y eran hijos de gente rica, ni aun se paraua a mirarlos: sino con los pobrecitos mal vestidos, y con estos se entretenia, y se holgaua infinito de verlos, si bien nunca les tomaua los rostros, ni las manos, ni hazia con ellos otros generos de caricias. y la causa de quererlos tanto, era, por considerar en cada uno dellos al Christo nuestro Redentor, de cuya puericia el fue siempre deuotissimo, en tanto grado, que no auia para el cosa de mayor gusto, que oyr tratar de la niñez de Jesu Christo

y

monja en el convento de la concepcion de lora que se queria fundar del dicho orden de nra sa de la merced. porque aunque lo avia prometido algunas veces no se avia aun querido determinar a darla por no ver que aquel convento lleuase traça de durar. ni permaneçer en aquel lugar. y finalmente con las ~~...~~ cartas que la dicha madre catalina le enuio se vino a determinar a darla como en hecho de verdad lo hiço. y oy es monja profesa. y fue por tornera del convto de las fuentes que se fundo por el mes de abril deste presente año de seyscientos y veynte. y demas desto dixo este testigo que la dicha madre a hecho de ver en muchas ocasiones que tenia espiritu de profeçia. porque ella dixo que avia de salir del convento de marchena para el de lora en una ausencia que su padre de confesion hiciese de aquel lugar. como sucedio en hecho de verdad: y al susodicho dize de ... le escrivio y le previno muchas veçes de algunas cosas que le avian de suceder. y algunos dias antes que falleciese previno el alboroto que uvo en su entierro porque dixo estas palabras. ay madres + que alboroto a de aber el viernes ~~...~~. y fue asi verdad porque los clerigos de aquel lugar por ciertas pesadumbres y enemistades que tenian con los conventos de nra religion en aquella dicha villa, dacian en deçir que aquel no era convento y que de derecho les venia a ellos enterrarla en la parrochia como beata o otra muger particular. sobre lo qual uvo muchos dares y tomares ~~...~~

espiritu de profecia

\+ pero por esto me tendra nuestro señor que estaran en salvo.

Christo, con la qual se regalaua y enterneçia muchissimo: y a cerca de esta deuocion no té una cosa bien digna de notar en su muerte, de la qual hare particular memoria quando la ocasion lo pida. Era tambien caritatiuo para con los animales. y aunque ninguna vez le vi jugar con perros, ni gatos, ni paxaros, con todo eso no me acuerdo de auerle visto hazer mal a ninguno dellos en todo el tiempo que le conoci y comunique seculary religioso. quando salia de el refitorio, sacaua algun mendruguillo de pan y quando entraua en su celda, lo desmenuzaua en el borde de la ventana, y por el suelo de la misma celda, para que comiessen los paxaros. y ellos venian a las horas determinadas y comian las migajas que estauan en la ventana. y entrauan por la celoxia en la celda. y comian las que estauan en el suelo, y llegauan a comer sin ningun recelo hasta donde el estaua; pero si auia otro religioso en la celda, no querian llegar, y el se holgaua mucho de verlos venir y comer, y le prouocaua esto para alabar a dios. y quando estuuo enfermo de el mal de que murio (con estar tan fatigado de su dolencia) tenia especial cuydado de que se les diesse a los paxaros su racion, y assi, quando el acabaua de comer, le rogaua al enfermero que desmenuzasse algun poco de pan por la ventana para que los paxaros comiessen. y si alguna vez, el enfermero los espantaua: el le dezia con mucha lastima y compassion: ya que nosotros auemos comido, dexemos comer a los pobrecitos: dexelos, que son criaturas de dios. y se alegraua de verlos comer. esto quanto a su caridad. y viniendo a su paciencia, digo, que desde que naci, no conoci hombre mas paciente y sufrido: ofreciéronsele hartas ocasiones (y de algunas dellas fui yo testigo) de perder la paciencia en todos tiempos, pero el con la ayuda de dios, salio tambien de todas ellas, que tengo para mi acrecentò con ellas sus merecimientos. quando fue Comendador se vido harto acosado con algunos sujetos, que le dieron bien en que merezer; y los Superiores, aunque le tenian por hombre de singular virtud, con todo eso le exercitauan bien grauemente. Si con razon, o sin ella, nescio, Deus scit. lo que sé dezir es, que el andaua bien aflixido, y aun yo llegué a saber algo dello. Atribuian su mucha bondad, a falta de capacidad, y llegauase a esto el pareçerles que otros harian el oficio mejor que el. Lo cierto es, que el gouernó muy Christianamente, y hizo lo que pudo en orden a que sus subditos cumpliessen con sus obligaciones. y soy de pareçer que de aquella santa simplicidad se seruia dios mucho mas, que de algunas sutilezas y sofisterias, que à introducido la malicia. Los que mirauan las cosas sin passion, se mostrauan siempre en fauor de el padre fray Ramon, y admirauan su ygualdad de animo, y conformidad con la diuina voluntad, en medio de tantas fatigas. No digo mas a cerca de este punto, porque tampoco quisiera poner tacha en la intencion de los Superiores, que me consta auer sido buena y sana: y assi quiero passar a otras cosas, en que dio muestras de su singular paciencia. Nunca le oi murmurar, ni sé que religioso alguno le viesse indignado, quando mas ocasiones se le ofrecian de perder la paz, entonces se mostraua el mas sereno, desculpandolos a todos, y cargandose a si la culpa. quando era Vica

8

y assi antes que los dichos clerigos tuviesen noticia
de la muerte de la dicha madre la enterraron los di-
chos frayles sin dezirle missa, ni tocar campana, hasta
que otro dia despues se le hizo el oficio de difuntos con su missa
con que se cumplio su profecia quando dixo que nues-
tro señor la tendria de su mano el salvo. quando sucediesen
los alborotos. — assimesmo dize este testigo que antes que
sucediese cierto alboroto en aquel lugar. profetizo la dicha ma-
dre antigua lo que avia de suceder. que seria un desastre
y persecucion muy grande que no huvo persona en la dicha
villa que no participase della. y sucedio como ella lo dixo
porque ~~sucedio~~ aquel agosto dixo mas de un año. cosa nun-
ca vista ~~de~~ que entrase una compañia de soldados cercando
aquel lugar. y prendiendo y maltratando mucha de la
gente del assi de la ecclesiastica, como de la secular
y dixo que todo avia de suceder. por la persecucion que
los de aquel lugar hazian al convento de nuestra orden en que
estavan en el — y demas desto dize este testigo que la di-
cha madre dixo tantas cosas que an sucedido que es
cosa dificultosa y casi impossible poderlas declarar por
su muchedumbre — y lo mismo dize acerca de los arrobos
extasis y raptos. porque lo ordinario en ella era estar   raptos —
arrobada y cada paso se le quedava a este testigo en el con-
fessionario. porque era ternissima de coraçon y era a mu-
chas cosas de las que no se le dava a sentir. y esto es lo que
sabe acerca desta pregunta.

A la quarta pregunta responde este testigo que se hallo
42. en persona el año pasado de seyscientos y diez y que fue
por el mes de julio a seys del dicho mes a enterrar a la madre
soror Ysabel de Jesus fundadora y patrona del dicho convento de la
concepcion. que avia muerto el mismo dia seys de junio a la
una de la madrugada. para aver este testigo de enterrar a la
dicha soror isabel como el que le avia hecho el oficio de la
sepultura, fue necessario abrir la boveda en que estava
enterrada la dicha madre antigua veyntidos meses avia
y vio este testigo que el cuerpo de la dicha madre antigua estava
entero, e incorrupto. sin aver parte en el que no lo estuvie-
se y los [illegible] dedos de los pies, y estavan tratables. y
todo el cuerpo sin mal olor. y la lengua sacada un poco
de la boca. el rostro moreno. y el habito todo casi deshecho
a manera de polvo, sino es el velo negro que estava entero.
y este testigo vido tambien que las sandalias de los pies
assi como les tocaron con las manos se cayeron de podri-
das. y el pie estava bueno y entero. y este testigo sa-

Vicario del Conuento de Seuilla, por el mes de enero o febrero del año de mil y seys
cientos y catorce. le aconteció lo que agora diré. Auia a aquella sazon en esta prouincia
vn religioso professo, hijo de la Recolecion, y natural de la misma ciudad de Seuilla: este
era inquieto, y se auia salido fugitiuo de algunos conuentos, y quando se huia, venia
a parar a Seuilla, donde estaua su madre, y a trueque de estar con ella, sufria todas
las penitencias que la Religion le daua por sus fugas e inquietudes. Vinose este frayle
vna vez entre otras fugitiuo al mismo conuento de Seuilla, y antes que viniesse al conuen
to de los descalços, fuese al conuento de los padres Calçados, donde actualmente estaua el
Prouincial de la obseruancia, a quien a la sazon estauamos todos sujetos: y pidiole q.
le diesse vna salua guardia, para que quando viniesse al conuento de los descalços
no le castigassen. El prouincial le dixo, que le diesse de su parte vn recaudo al padre
fray Ramon, que a la sazon hazia oficio de Presidente, por estar ausente el Comen
dador, y le dixesse, que el mandaua que no le castigasse por aquella vez. Con esto
el frayle se vino al conuento de los descalços, y le dio el recaudo de el prouincial al
padre fray Ramon. Estaua a la sazon presente vn difinidor, que era nuestro padre
fray Joan de san Joseph, fundador y primer Vicario General de nuestra Recolecion,
que oy viue en nro Conuento de Madrid. Este, con zelo de la honra y gloria de dios,
como padre que era de la Prouincia, desseando que tuuiesse castigo la dissolucion de aquel
frayle fugitiuo, le persuadio al padre fray Ramon que le castigasse, y no diesse credito
al recaudo que traia de el prouincial, porque este frayle podia auerlo inuentado de su
cabeça, y estaua notado de hombre de poca verdad. El padre fray Ramon, con la
persuassion y fuerça que le hizo el difinidor, le dio al frayle vna disciplina, y le
puso recluso, hasta que el prouincial otra cosa mandasse. quedó el frayle muy senti
do de esto, y secretamente tuuo traza para dar noticia de ello al prouincial, el qual
assi como lo supo, quedó tan indignado con el padre fray Ramon, que luego al punto le embió a
llamar, y quando le tuuo en su presencia, le dixo muchas palabras muy descorteses y asperas,
tratandole de bruto, idiota, mentecato, rebelde, hypocrita, inobediente, vengatiuo: y si no
estuuiesse presente a todo esto el padre Maestro fray Melchior Guerrero de buena memo
ria, Comendador a la sazon de el Conuento mayor de la obseruancia de la misma ciudad de
Seuilla, gran fauorezedor de la virtud, y de los virtuosos: infaliblemente pusiera el
Prouincial las manos en el padre fray Ramon. Estuuo el santo varon a toda esta
reprehension hincado de rodillas, puestos sus ojos en el suelo, sin abrir su boca, ni dar
disculpa alguna de su parte, antes holgandose de que se le vbiesse ofrecido aquella oca
sion de padezer por Dios. Y quando se apartó de la presencia de el prouincial para ve
nirse a su conuento, venia muy regocijado, diciendo: Mas que esto merezco yo, yo tuue
la culpa pues no obedezi a nuestro padre Prouincial. Era a la sazon prouincial de
esta prouincia el padre Maestro fray Geronymo de Orellana, el qual dio licencia a
aquel frayle fugitiuo para que se saliesse de la Recolecion, y se passasse a la obseruan

q

se admiro en gran manera de ver que el cuerpo de
la dicha madre antigua estuviese entero. porque
dos dias despues de su entierro el año pasado de seys si
entos y diez y siete. quiso este testigo retratarla y lla
mo a vn pintor. y descubrio la sepultura. y hallo el
cuerpo en tal disposicion que tuvo por cierto que
en aquellos dos dias se avia corrompido. porque el
rostro no tenia figura de tal. el qual oy en dia esta en
tero aunque moreno sin tener corrompida ninguna parte,
ni aun el pico de la nariz que es lo primero que en los cuer
pos suele corromperse, cosa bien digna de admiracion.
y demas desto dize este testigo que es cosa muy cierta que
la dicha madre antigua esta en grandissimo concepto
de muger santa acerca de todas las personas ecle
siasticas y seglares y que es tanto el concepto que se
tiene de su virtud que muchas personas la invocan
para que les favorezca delante de dios y se apli
can con gran devocion en algunde enfermedad cosas suyas
reliquias y estampas y sanan de sus enferme
dades muchos dellos. y esto dize este testigo que es en
tanto grado que de muchos santos canonizados no
se tiene en esta tanta devocion como de la madre
antigua. porque a sido generalmente de
todos recebida su santidad sin aver ninguno
que della no sienta muy bien. y esto es lo que sabe
este testigo acerca desta pregunta.

5 P. ·· A la quinta pregunta responde que conocido a
muchos de los que en ella se contienen principalmente
a la madre soror ysabel de jesus fundadora y patrona
del dicho convento de la encarnacion. a la qual este
testigo confesso desde que tuvo siete años de edad. y fue
su confessor cerca de diez años. y a firma della que
no se acuerda aver la confesado de ninguna culpa
mortal ni venial grave. por lo qual dize que
tiene por cierto que murio con la gracia baptis
mal. y dize este testigo que la dicha doña isabel hija le
gitima de geronymo de valencia del habito de san
Juan. y de doña maria de liñan cervantes su
legitima muger desde que tuvo quatro años
de edad sabe aver empeçado a tener oracion. y co
mo verla conocido este testigo mas de diez años conocio
siempre en ella una notable inclinacion a la virtud
y perfeccion y suvo una muy grande humildad acompa
ñada con mortificacion y tambien vna muy grande

obseruancia, y allá dio tan mala cuenta de su persona, que finalmente le vinieron a quitar nuestro santo habito por sentencia que sobre ello dio el padre Maestro fray George de Arriola, siendo Provincial desta provincia: y despues anduvo harto arrastrado, como hombre dexado de la mano de Dios, y (a lo que me an dicho) vino a morir desastradamente, como el padre fray Ramon se lo pronosticó muchos años antes. Y estando yo en este Convento de granada el año de mil y seyscientos y veyntiuno, o veyntidos, estuuo este frayle expulso, en este nuestro convento algunos dias, viviendo aqui el mismo padre fray Ramon, y le oi dezir muchas vezes al mismo expulso, estas palabras: Pluguiesse a dios ubiesse yo creido al padre fray Ramon, que si yo le vbiera creido, no me veria yo agora como me veo. y se vá cumpliendo en mi a la letra todo lo que el me pronostico. Este hombre es vn santo. y nadie sabe quanta verdad es esto, como yo. &c. Otras muchas cosas pudiera dezir acerca de su gran paciencia, pero todas las concluyo con dezir, que nunca le vi indignado contra ningun religioso, quando era prelado, o subdito, nunca le vi murmurar ni porfiar, ni altercar, ni mostrar sentimiento por cosa alguna que con el se hiciesse, ni hablar alto, ni descompasado, antes siempre andaua con vn rostro pacifico, dando con el a entender la gran paz y tranquilidad de que su alma goçaua. Y aunque siempre vivio con esta ygualdad, la tuuo en mucho mayor punto en el tiempo de su vltima enfermedad de que murio, que con auer sido rigorosa y penosissima, nunca se quexaua, ni publicaua lo mucho que le apretauan los dolores que tenia, antes siempre estaua callando y (a lo que yo entiendo) en vna profunda oracion, y quando llegauan los religiosos a preguntarle como estaua? respondia: estoy mejor que merezco. Y si alguno mostraua sentimiento por verle tan fatigado y en peligro de muerte, el mismo padre fray Ramon lo consolaua, diciendo que el no queria sino que se hiciesse en el la voluntad de Dios, y que esta y no otra era su pretension: y acerca deste punto hablaré mas difusamente quando trate de su enfermedad y muerte. Esto quanto a su paciencia.

Y en quanto a su prudencia, digo, que no me acuerdo auer visto en mi vida hombre de mayor prudencia, que el dicho padre fray Ramon: tuuola muy grande desde su niñez, en la qual tenia tan grande sossiego, como si fuesse vn viejo de cien años, nunca se juntaua con muchachos, ni se entretenia en los juegos que ellos: antes procuraua aprouechar el tiempo, gastandolo en obras de virtud. Todo su entretenimiento era acudir a la Iglesia, ayudar las Missas, aprender a leer y escribir, y algunas oraciones y deuociones: alegrauase en aquella primera edad de conuersar con hombres ancianos y virtuosos, y de cosas de virtud. quando vino a granada, que prudencia fuera bastante a llevar los trauajos que el lleuo en casa de sus tios? callaua a todo quanto le dezian, y procuraua sobrellevarles las condiciones, haziendo quanto podia por darles gusto y aplacarlos quando los veia indignados. A este tiempo estaua mi madre en la misma casa de mis tios, porque le faltaron sus padres en su niñez, y no tenia otra parte adonde acogerse: estaua

grande penitencia. cosa bien de espantar en una niña tan pequeña. y enceñada de sus padres criada con regalo. y llegaua a tanto estremo las penitencias de la dicha madre soror isabel antes de ser monja que este testigo auia menester usar de la autoridad de su oficio de confesor para mandarle se moderara en las penitencias y se quitase algunos silicios. dixe mas este testigo que la oracion de la dicha soror isabel siendo de edad de doze años era de manera que se le pasauan las noches enteras en oracion con hartas pesadumbres que recebia de los de su casa que procurauan quitarla de aquel exercicio, pensando como la querian bien que aquello auia de ser causa para que perdiera la salud — dixe mas este testigo que la dicha soror isabel quando se venia a confessar siendo niña le pedia licencia para hazer algunos exercicios espirituales. y que este testigo le solia dar por exercicio el silencio. el qual la dicha soror isabel guardaua en tanto grado estando aun en casa de sus padres, que por no quebrarle muchas vezes hablaua por señas sin ser bastantes en la casa de sus padres a hazerle quebrantar esta virtud los muchos trafagos de gentes que en ella auia, todo lo qual allanó le era de ninguna estorvo — dixe mas este testigo que era tanto el menosprecio que la dicha doña isabel tenia de su persona y de las honrras del mundo. que con ser tan calificada en linage, honrra y hazienda, estimaua en mucho con ser tan niña una ropa sobre basquiña de bayeta, que todas quantas telas joyas su padre le tenian que eran muchas. y quando alguno le preguntaua por risa que por quien traia luto tanto tiempo respondia que porque estaua ausente de su esposo xpo. aqui en estimo tanto que por su amor dexo algunos casamientos muy principales y ricos, de lo qual sus padres la persuadian con tanto estremo, que dezian que por fuerça aunque no quisiesse la auian de casar y esto fue en tanto grado, que no contentos con auerle quitado que se confesasse y comulgase. (queriendo quizá rendirla por

estaua fuera de su tierra, lejos de sus deudos y parientes, afligianla demasiado mis
sus tios con la aspereza y rigor de sus condiciones, en especial su tia doña Luysa de
Torres, y con esto estaua mi madre tan desconsolada, que no sabia que se hazer. ten
dria entonces de edad poco mas o menos de diez años. y el padre fray Ramon tenia
hasta quinze o diez y seys. y con ser assi que los dos eran de tan pequeña edad, se con
solauan el vno al otro. principalmente el padre fray Ramon le daua a mi madre
muy sanos consejos y le dezia que callasse y sufriesse, que tras de aquel tiempo, em
biaria Dios otro mejor quando el fuesse seruido, y que lleuasse sus trauajos por amor
de Dios, que pues Dios se los embiaua, no era acaso, sino con muy gran prouidencia.
con estas y otras exortaciones la consolaua y animaua a padezer. Despues de muer
to su tio, quedando el padre fray Ramon tan dessituydo de todo fauor humano,
en tierra agena, apartado de sus deudos, su prudencia y virtud fue la que le valio. y
le hizo tan querido y amado de todos, como si fuera hijo, o hermano de cada vno. Fue
siempre hombre de muy pocas palabras, y esas muy saçonadas y prudentes, enemigo
de bachillerias, y de hombres bulliciosos y entremetidos. y assi quando estuuo en la
Religion, siempre fue amado y querido de los virtuosos, y sus consejos fueron siempre
bien recebidos de todos, aun de los muy letrados y entendidos. las acciones hazian
gran consonancia con las palabras; y por esta razon todos assi seglares, como religiosos le
venerauan y le tenian en gran reputacion. No le faltaua sagacidad, quando conuenia,
para tratar negocios arduos y dificultosos, y reparar las cosas que otros demasiada
mente presumidos auian echado a perder. por no auer tomado buenos medios, en
el tiempo que conuino tomarlos: echose esto muy bien de ver en la facilidad conque
concluyo aquel pleyto reñido que vbo en Lora: de quien dixe en la pregunta ante
cedente. y en la suauidad conque dispuso la compra de la Huerta que oy possee este
conuento de Granada, despues de auerse seguido vn pleyto muy reñido, que duro
algunos años, en el qual salio la sentencia contra nosotros. Acerca de este punto de su
prudencia pudiera yo dezir muchas cosas, que passaron entre mi y el, porque como era
mi tio, y me queria bien, y me auia criado desde mi niñez, y me auia traydo a la Re
ligion, me daua quando se ofrecia ocasion muy saludables y prudentes consejos, y erre
muchas vezes, por no auerme regido por el, y siempre acerte, quando me regi por
lo que el me aconsejo. era cauto, y muy mirado en sus palabras, y en muy pocas, dezia
mucho mas de lo que otros pueden dezir en muchas. Disponia muy bien el tiempo, de modo,
que aunque se ocupaua en muchas cosas, como despues dire, nunca le faltaua tiempo para
acudir a todas, y en especial a las que eran de obligacion. Gouernaua con gran prudencia
a las personas que se confessauan con el, animandolas a hazer mucho por Dios, y dete
niendolas para que no se desmandassen con algunos feruores indiscretos, que son los que
el demonio suele tomar por motiuo para impossibilitar a muchas almas, y sacarlas de
el verdadero camino de la saluacion. Finalmente fue en todas sus acciones tan medi

por hambre, o temerosos por ventura de aquel confesor le amonestava no lo hiziesse. aunque este testigo como quien tanto tiempo lo fue suyo afirma nunca averle amonestado se dexase de casar, an tes bien averle propuesto con fidelidad los bienes del uno y otro estado. conviene a saber del de casada y religiosa. para que governada por nuestro Señor escogiese el que mas agradable le pareciese ser a los ojos de su magestad) la encerraron tres vezes en una sala persuadiendola que le diera el si, a lo qual ella con ser tan niña resistio con un valor tan grande que admirava a todo el lugar de ver que no pudiesen tantos convencer a una criatura de tan tierna edad que aun no passava la suya de treze años; todo lo qual ella lo passava con mucha paciencia. y estos mesmos que la persuadian quedavan confundidos de ver su gran valor y paz. Mas se acuerda este testigo saber por cosa muy cierta que llegando algunas personas a dezirle a la dicha soror Ysabel que por que no acabava de darles gusto a sus padres. pues tambien se servia dios con el matrimonio; les respon dio con grande humildad. Señores que me a hecho a mi mi dios para que yo le dexe? todo lo qual esto con manifestar la dicha doña isabel como con licencia deste testigo avia hecho voto de castidad. lo qual sabi do uvieron sus padres de desistir de su intento sin amo nestarle mas que se casase. y advierta que aquel casamiento era con un primo hermano de su madre de la dicha doña isabel que tiene mas de diez mil duca dos de hazienda. despues de esto se fundo el dicho conven to de la concepcion por el mes de junio del año passado de mil y seyscientos y diez y siete. en el qual con mi[ll]. fue la dicha doña isabel la primera que recibio el ha bito de nuestra Religion por san Bernabe del dicho año y lo recibio de mano del muy reverendo padre maestro fray Andres de Cortes undecimo pro vincial desta provincia de Andalucia al principio del segundo año de su oficio. siendo General de toda

Tomó el habito soror Ysabel de Jesus en Lora, a 11. de junio. de 1617.

medido y reglado, que confesarassi que el era en sumo grado llanissimo, tratable, amigable y humano, nunca dio motiuo a persona alguna secular, o religiosa para que en su presencia se descompusiesse, o le perdiesse el respeto, o hiciesse cosa que no deuiesse; ni a los prelados para reñirle: antes todos en su presencia se componian. Esto quanto a su prudencia // Y viniendo a su humildad, digo, que aunque en todas las virtudes fue excelentissimo, como se puede colegir de lo que queda dicho, y de lo que adelante dirè, con todo eso tengo para mi, que en la virtud de la humildad se auentajaua notablemente: y aunque è conocido en la Religion muchos religiosos santissimos, que fueron con muy justa razon tenidos mientras viuieron por dechados de toda virtud, y se auentajaron notablemente en la de la humildad, con todo eso puedo afirmar, que en quanto a este punto ninguno de todos ellos le hizo ventaja, antes tengo para mi que no haria poco el que se ygualasse a el. Era verdadero humilde de coraçon, y sentia tan bajamente de todas sus cosas, que le parezia ser indigno de la tierra que pisaua. Quando algunos religiosos hablauan en su presencia, aunque fuessen moços, nunca el se entremetia, ni daua parezer, porque estaua persuadido a que el no podia alcançar lo que los demas. oyalos a todos con la misma atencion que oye vn discipulo a su maestro, para aprender de el. Nunca se alabaua, ni ponderaua las cosas que auia hecho, siendo assi que hizo muchas y muy buenas en todas las partes que estuuo, ni desapoyaua las cosas que otros dezian, o hazian. Quando se ofrecia auer de entrar la comunidad en votos para alguna cosa tocante al bien comun, el se llegaua con mucha humildad a otros religiosos mucho mas moços, y menos experimentados, y les pedia su consejo, diciendo: que le parezca vuestra reuerencia que podremos hazer en esto? y en muchas ocasiones llegó a aconsejarse conmigo: y en diciendole yo, o otro religioso, lo que sentia en aquel caso, y la razon o fundam.^to^ que auia para ello; luego dezia el: Parezeme muy bien, yo hare, o dirè lo mismo que vuestra reuerencia hiciere, o dixere. Y no solamente consultaua para estas cosas, sino para otras muchas que se le ofrecian assi en lo tocante al confessionario, como en otras materias. Hablaua siempre bajamente de si, y dezia: Yo soy vn pobre ignorante: si no me enseñan, como tengo de acertar? y lo cierto es, que no era ignorante, ni dexaua de alcançar tanto como el que mas; porque todos sabemos, que era vn perpetuo estudiante, y sabia muy bien casos de conciencia, y daua muy buena cuenta de si quando era preguntado, y con mucho fundamento; porque no solo referia las opiniones, sino los autores que las lleuauan, los libros, tratados, capitulos, y Paragrafos en que estauan; y auia muy pocos que en esta materia de lo Moral se igualassen con el: Mas dezialo por humildad, y lo creia como lo dezia. Nunca se quexó de ningun mal tratamiento que se le hiciesse, ni litigó por lugares, ni mayorias, ni se indignó porque le desestimassen. Acudia con grande gusto a los oficios de humildad, y echauanselo todos de ver en el rostro, y en la alegria de su semblante, principalmente quando se ofrecia fregar los platos de

toda la orden el reverendissimo Padre maestro fray
Fran.co de ribera. que dentro de pocos dias vispera
de San Juan del dicho año fue electo obispo de Guadalaxara
en indias. y la dicha doña isabel recibio
el santo habito de n.ra s.ra de la merced con muy grande
humildad. y vivio el año del noviciado con tanta
virtud y exemplo que era decelado de todas las mon
jas. teniendo tanto desprecio de si mesma que se acuer
da este testigo auer oido dezir que viniendo a otorgar las
escrituras de patronazgo deste dicho conu.to viendo ella
que la hizieron fundadora y patrona del fue
la pena tan grande que recibio. que fue necessario
que la madre soror Clemencia de la Santissima
trinidad comendadora deste dicho conu.to la mandase
que no hiziesse mas sentimientos. sino que se dexase
lo que dios ordenaua. finalmente se llego el ti
empo en que este testigo como comendador del conu.to
de san joseph. que a la sazon era de la dicha villa. y vica
rio del de la concepcion de monjas de n.ra orden le dio
la profesion a diez y ocho, o diez y nueve de julio del
año pasado de seyscientos y diez y ocho al principio del
tercer año del officio del dicho padre maestro fray An
dres de porter provincial de esta provincia. siendo
General de la orden el Reverendissimo Padre m.o
fray Ambrosio machin al principio de su officio. a cuya
professión se hallaron presentes muchos religiosos del
convento y muchos personages graves de la dicha
villa de Lora. y dize este testigo que aunque auia
guardado con grandissima puntualidad las constitucio
nes y regla de la religion hasta que professó, sin
quebrantarla en nada. pero que despues de auer
professado las guardo con mucha mas puntualidad
esmerandose mucho en su obseruancia. auentajandose
tanto en la pobreza que aun de aquello que precisa
mente tenia necessidad, queria carezer dello por a
mor de su esposo X.po y en lo de la humildad era tam
bien cosa muy particular. porque siempre se exercitaua
en los officios mas bajos y humildes de la casa. y en tor
ces estaua ella a su cuentro — dize mas este testigo
que oyo dezir. y sabe como padre que fue del confesion

Professo a 19. de julio de 1618.

dela cocina, barrer la casa, regar, coxer las basuras, y otras cosas semejantes. y quando se ocupaua en estas cosas andaua mas ligero que nunca. y parezia que le ponian alas. y andaua sin baculo: y nunca se escusaua de acudir a estos officios, aunque tuuiesse otras ocupaciones, por muy grandes que fuessen. quando era vicario, siempre andaua con la escoba en la mano barriendo, sacudiendo esteras, cogiendo basuras, mudando bancos y maderos, y pocas vezes, o ninguna mandaua a los religiosos que hiciessen estas cosas. quando fue comendador de el conuento de Lora, andaua dela misma manera, y si algun religioso barria, fregaua, o se ocupaua en otra cosa dela limpieza dela casa, luego yba el a ayudarle. y aun muchas vezes le quitaua la escoba dela mano y lo embiaua a recogerse. y hazia el por si mismo la hacienda que el otro auia de hazer; y lo que mas es, salia con su alforjas al hombro por las calles de aquel lugar pidiendo limosna de puerta en puerta, oficio que hazen siempre en la Religion los religiosos legos, y los donados, y el con ser como era prelado, no se escusaua de hazerlo, muy frequentemente, con no pequeña edificacion de sus subditos. Finalmente el era vn vivo dechado de humildad, y tenia esta virtud en vno delos mas excelentes grados en que la puede tener vn hombre en esta vida. y no vbo religioso alguno que notasse en el cosa en contra delo que yo aqui tengo dicho. esto quanto a su humildad // y viniendo a tratar acerca de el zelo que tenia dela honra y gloria de Dios, digo, que fue (sino el mas) por lo menos vno delos que mas zelaron la honra y gloria de dios, de quantos yo è conocido en mi vida. Vengo a muchos casos bien particulares, de que yo tengo noticia: de vnos dellos por auer sido tes tigo de vista. de otros por auermelos referido personas religiosas de gran credito y verdad. Es tando el padre fray Ramon enel Conuento de Huelua, quando fue ala fundacion de aquella casa, poco despues de auerse el passado a nuestra Recoleccion, aconteció lo que agora dire. Te nia el varon de Dios especial cuydado de hazer oracion por las personas que estauan en peca do mortal, y aplicaua por ellas muchas disciplinas, ayunos, mortificaciones, y otros santos exercicios. Aconteció que en aquella villa estaua vna muger en tan mal estado, que llegó a pun to de desesperar dela misericordia de dios, y trató de ahorcarse de vn laço, como lo hizo el traydor de Iudas. Fue dios seruido de darle parte de esto al varon de dios, en ocasion que estaua el en el coro despues de Maytines, haciendo oracion, y el como supo el estado miserable a que auia venido aquella pobre muger, compadeciose della, y hizo instancia con dios, para que la traxesse a verdadera penitencia y arrepentimiento de su pecado. Alcanço de dios todo lo que le pidio. y fue su diuina Magestad seruido de lleuar a aquella hora al padre fray Ramon al lugar en que estaua la muger, determinada a echarse el laço ala garganta. Apareciosele alli de repente, exortola con santas amonestaciones a que no hiciesse vna tan enorme maldad, con solola en su trauajo, quitole la soga dela mano, y hecho esto desaparecio. quedò la muger con fusa y admirada con este portento, y no sabia como dar gracias a dios por el peligro de que la auia librado por medio de su sieruo. Otro dia de mañana vino al conuento a dar gracias a dios, y llamò al prelado, que ala sazon lo era el padre fray Pedro de san Clemente

confesor de la dicha soror isabel que la caridad
que tenia con todas era muy notoria y que en qual
quier ocasion que se ofrecia de las religiosas, ella era
la primera que acudia a su consuelo en tanto grado
que ella era el consuelo de todas las monjas — dixe
mas este testigo que quando la dicha soror isabel estaua
en su casa antes de ser monja en lo que se ocupaua era
en hazer algunas cosas para el culto diuino como ca
lis y corporales y otros ornamentos. y traia sus
sortijas y gargantillas con licencia de su madre
para darlas por amor de dios al conuento y al niño
Jesus y a nra Sra. y quando estaua en su casa
pedia a su gente y a las moças de su casa que le die
ran de comer de por si y no en compañia de sus her
manas por tener ocasion a dexarle a los pobres
la comida como lo hacia las mas veces contentan
dose con un poco de pan duro para su sustento
y dando a los pobres los platos de comida. y assi mismo
estando en casa de su padre ayunaua tres o quatro dias
cada semana y se açotaua tres dias. como los religiosos
del dicho conuento lo hacian. y lauaua siempre los
habitos de los religiosos del conuento, sin consentir que
ninguna de las moças de su casa le ayudase en ello
teniendose por muy dichosa por acudir a lauarle
a los religiosos su ropa. y remendarsela. — dixe mas
este testigo que la compostura y honestidad de la
dicha soror isabel antes que fuese monja y siendolo, fue tan grande.
que nunca le vieron los ojos leuantados, ni mirar
a ningun hombre — dixe mas que su obediencia fue
singularissima porque aunque en todas las virtudes
lo fue mucho, pero principalmente en esta de siendo
quando era seglar saber la voluntad de su confesor
y siendo monja la de sus superiores para obedecerlos
en todo sin faltar en nada. finalmente adornada
con estas y otras virtudes fue nuestro señor seruido
Murio a 6. de Julio de 1619.
de lleuarsela para si a los seys dias del mes de
Julio del año passado de seyscientos y diez y nueue.
a las tres de la madrugada, siendo prouincial segun
da vez en esta prouincia de Andalucia el padre maestro
fray Hernando de ribera. y siendo General de

Clemente, y diole cuenta muy por menudo de todo lo que le auia sucedido la noche antes, y dixole
que ella no conocia al religioso que se le auia aparecido, pero que si le viera entre muchos
luego le conozeria. Ofreciose salir dentro de poco espacio todos los religiosos en comunidad al
cuerpo de la Iglesia, o por mandado de el prelado, o a alguna accion de comunidad. Estan
do todos juntos, dixole el prelado a aquella muger: qual de estos religiosos es el que se os
aparecio? Entonces ella señalò al padre fray Ramon. y dixole el prelado que no lo dixesse
a alguna persona, sino que diesse gracias a nuestro Señor porque la auia librado de
aquel tan grande peligro // Este caso que queda referido è oydo a algunas personas
fidedignas, que me an afirmado que sucedio con el padre fray Ramon, y vno de los que
me lo afirmaron fue el padre fray Fran.co de Saauedra Religioso de la obseruancia
de nuestra sagrada Religion, persona de mucha virtud y verdad. A otros religiosos
virtuosos è oydo dezir, que no sucedio este caso al padre fray Ramon, sino a otro religio
so que oy viue, y por eso no declaro su nombre. Esta es la razon porque no me afirmò
mucho en el, y assi lo dèxo al credito de quien esto leyere: si bien es verdad que pudo
suceder al vno y al otro en diferentes ocasiones, pues no està abreuiada la mano de
Dios // lo que yo sè por cosa muy cierta es la que agora dire. Estando el padre fray
Ramon en Seuilla, haziendo oficio de Vicario en el conuento de san Laureano, extra
muros de aquella ciudad, continuaua su exercicio de encomendar a dios a los que
estauan en pecado mortal. quedose vna noche despues de maytines en el coro en
Oracion, como lo tenia de costumbre. Esta misma noche vna muger de aquella ciudad
se auia acostado con vn mal desseo de cometer vna culpa mortal, no sè en que ma
teria: y al primer sueño despertò con vna grandissima congoxa, que (segun ella
misma dixo) le parezia se le arrancaua el alma. Quando despertò con este sobre
salto que tengo dicho, vio entrar por la puerta de su aposento vn toro ferocissimo
de espantoso aspecto, echando llamas de fuego por la boca ojos y narizes, y por
otras partes. el qual yba a arremeter a la muger, para despedazarla. Ella como
le vio, hallose falta de consejo, y con grande ansia y congoxa boluio el rostro a vna
Imagen de bulto de nuestra Señora, que tenia en su aposento, pidiendole misericor
dia. Al mismo punto se le aparecio junto a la cama el padre fray Ramon, el qual
arremetio con el toro para echarle de alli, e impedir el daño que yba a hazer
en aquella pobre muger. Porfiaua el toro, en tanto grado, que las fuerzas de el padre
fray Ramon no eran suficientes a detenerle. Perseueraua la muger en su suplica,
y teniala el gran sobresalto como fuera de si. Estando ella de esta manera, vio, que el
padre fray Ramon tomò en braços aquella imagen de nuestra Señora, y con ella
se puso delante de el toro, con lo qual el toro se fue. y quando se vbo ydo, llegò el padre
fray Ramon a la muger, y le dixo estas palabras. Hija, agradezed a dios la merced que
os à hecho, y arrepentios de vuestro pecado, que si la virgen Maria no os vbiera fa
uorecido en este trance con su intercession, como abogada que es de los pecadores, sin duda

el religioso a quien atribuyen este caso, haze mencion del en vna deposicion firmada de su nombre, y dize, que sucedio a otro religioso, que auia comunicado con el cierta cosa de su conciencia, y es sin duda, que si le vbiera acontecido a el, como algunos entienden, lo callara, pues era menor inconueniente callarlo, que atribuirlo a otro, y decir vna mentira en ocasion, que hazia vna declaracion con juramento, y obligado con penas y censuras // este fue el padre fr. Joan de san Ramon, Vicario general de nra. Descalcez, que murio en el conuento de san Joseph de Seuilla a 16. de Agosto de este año de 1642. y por la semejança del nombre se le pudo atribuir este caso, que en hecho de verdad sucedio al p.e fr. Ramon, de quien habla el processo presente.

dela dha orden el Rmo padre maestro fray Ambrosio
machin al principio del segundo año de su oficio. y siendo
comendador del convento de Lora el padre fray Ramon
de San fran.co y comendadora la madre soror Clemen
cia de la santissima trinidad y esto es lo que este testigo
sabe acerca de ~~[illegible]~~ la madre soror ysabel
de Jesus, — y acerca del padre fray Juan
Baptista fundador y primero padre de la
dicha recolecion dize este testigo que lo conocio y
vido algunas vezes. y sabe que era un religioso
de muy grande observancia y virtud y se acuerda
este testigo aver oido dezir que estando un dia el dicho
padre fray Juan siendo fray le calçado en oracion
le fue revelado que nro S.r queria que se fundase
la recolecion de la orden de nra S.a de la merced. y el
fue a doña Beatriz Ramirez de mendoza condesa
del castellar, que despues fue monja descalça della y
oy vive. y le dixo lo que le avia pasado. y piensa
este testigo que la misma razon dessa dixo tambien como
ella en la oracion avia sabido lo mismo. y assi entre
los dos ordenaron de dar principio a la dicha recco
lecion. contrecen ya que la dicha señora condessa
doto que fueron la de Ribas en la provincia de Cas
tilla. y la del Castellar, y el vido en andalucia
favoreciendo y fomentando sus santos
deseos el Reverendissimo Padre Maestro fray
Alonso de monrroy General que la sazon era
de nra Religion. obispo que fue de puerto rico
en las indias. y se fundo la dicha recolecion el año
de mil y seiscientos y tres. tomaron los primeros habitos
el padre fray Juan Baptista. el padre fray luys de
Jesus maria el padre fray Juan de S. Joseph. y el pa
dre fray miguel de las llagas. Jueves a los ocho del
mes de mayo. dia de la ascension de xpo que aquel
año fue el dia de la aparicion de San miguel arcan
gel. y dize mas este testigo que sabe por averlo

del fr Juan baptista.

sin duda aquel toro feroz, que es el demonio, os ubiera quitado la vida, y llevado os consigo al infierno para siempre jamas. Y despues de auer dicho estas palabras, puso la imagen en su lugar, y luego desaparecio. Levantose la muger de su cama bañada en lagrimas, y lo restante de la noche lo passó en llorar su pecado, y agradezer a Dios y a su santissima madre la merced que le auian hecho, en auerla sacado de aquel tan grande peligro. Venida la mañana, tomó la imagen, con un tabernaculo de madera en que estaua, y vino a la puerta del conuento al mismo tiempo en que el sacristan abria la Iglesia, y entró en ella abraçada con su imagen, dando grandes vozes, y publicando lo que la noche passada le auia sucedido. Venia la muger tan dessemejada y assombrada con el sobresalto y congoxa, que se echaua muy bien de ver ser verdad todo lo que dezia. Afirmaua que un religioso de aquella santa casa la auia librado del infierno, pero que no le conocia ella, ni le auia visto en su vida. A poco espacio salio el padre fray Ramon a dezir Missa, y assi como la muger le vio, començó a dar vozes, y dezir: este santo es el que me libró del demonio, este es, que bien le conozco. Viuia a la sazon en aquel conuento otro religioso

Este era el hermano fray Martin de Jesus Maria, que siendo conuentual de Ossuna, murio en Montilla en casa de la Marquesa de Priego su grande aficionada y deuota el año passado de 1640.

lego, que oy viue en el conuento de Ossuna, el qual se le parecia mucho en las faiciones del rostro al padre fray Ramon, y como el padre fray Ramon vio lo que la muger hazia y dezia, respondio con grandissima humildad y senzillez estas palabras. No me conoze la buena muger, piensa que soy yo el hermano fray Martin, como le parezco en la cara. Esse fauor que Dios le hizo por fray Martin lo hizo que no por mi, que soy un pobre pecador miserable. La muger oyendo esto, dezia: No era otro sino el el que se me aparecio. Al fin hizo callar a la muger, y començó a dezir su Missa. Estaua yo a la sazon en aquel conuento, no me acuerdo bien si era nouicio, o professo, pero se por cosa cierta que esto sucedio el año de mil y seyscientos y doze, o el siguiente de treze, y (sino me acuerdo mal) era yo el Acolyto que ayudaua la Missa del padre fray Ramon. Finalmente la muger dexó en el conuento la Imagen en su tabernaculo de madera, era la imagen hermosissima de cosa de tres quartas de alto poco mas o menos, y se llamaua la Virgen del buen sucesso (este nombre le auia puesto la muger desde que la tenia en su casa, y no se si antes) y está oy en el mismo conuento en el oratorio de el, sino es que la an quitado despues que yo falto de aquella casa. Quando el padre fray Ramon acabó de dezir la Missa, començó a dezir por el conuento, que nos hazia Dios muchas mercedes a todos por amor de el ~~padre~~ hermano fray Martin, y con una santa senzillez y humildad dezia: Valgate Dios por muger, a mi me achacaua la merced que Dios le auia hecho por el otro. Dios me reciba la verguença que é passado en aquella Iglesia. Como me vido con estas barbas, penso que era yo fray Martin. Mucho me falta para llegar a el. Y solenizaua el mucho esto, todo ello a fin (a lo que yo entiendo) de dissimular y encubrir el caso: Pero lo cierto es, que todos los religiosos quedaron persuadidos a que el padre fray Ramon auia sido el que auia socorrido a la muger, y ella misma lo certificó mu

Hno padre, no valga = Entre renglones. Hermano, valga.

averlo assi oido dezir . que quando el dicho
Padre fray Juan Baptista ~~[illegible]~~ era
frayle calzado vino de indias a españa y traia
consigo vna arca cerrada . y como las guardas
y alcabaleros de su magd. vieron la arca cui
daron que en ella traia el dicho Padre algu
na muy grande cantidad de plata o de otra cosa
de valor y que lo queria entrar sin registrar
en los puertos de españa . Por lo qual lo bie
ron grande contentamiento pensando
sacar de la confiscacion de la arca alguna muy
grande cantidad de derechos . y como el
dicho Padre les amonestase muchas vezes
y les rogase con buenas palabras no le quisie
sen obligar a que abriesse el arca . Porque
no traia en ella cosa ninguna que fuese
de sus derechos . con esto viendo ellos que
tanto resistia el abrirla . le vinieron a forzar
a ello affirmandose mas en su intento .
y como fuese abierta el arca hallaron en
ella vna calavera y alguna cantidad de
cilicios asperos . y de cadenillas . acompañados de
vna rigurosa disciplina con que el dicho Padre
hazia penitencia y maceraua su carne, con
que todos aquellos ministros del rey queda
ron bien edificados y confusos de ver quan con
traria les auia salido su suerte . y le rogaron
los encomendasse a Dios . no quedando
menos espantados los que presentes se
hallaron viendo que donde todos cargan
de plata y oro . aun este sto Padre carga
ço de aquella mercaduria y de aquellos
ajuares de penitente ——— y que el padre
fray Miguel de las llagas dize que le oyo saber
mucho de su virtud por auer viuido con el en el
conuento del viso . y auerlo visto en alguno.

nro. pe. fr. Miguel delas llagas.

muchas vezes. y (alo que entiendo) le enseñaron al hermano fray Martin para que le viesse. y conociesse si era el el que se le auia aparecido, y dixo que no. esto no lo vi. y por esso lo digo en duda, porque en aquel tiempo, como yo era nouicio, o recien professo, no podia assistir a estas cosas. porque no salia del nouiciado sino era para ayudar a Missa. y acabada de ayudar luego me boluia al nouiciado // a los dos casos referidos se puede añadir el que dixe dela muger de Lora, en la segunda pregunta; y no refiero otros: porno estar bien en las circunstancias; solo digo: que hablando en comun; el padre fray Ramon zelaua en gran manera la honra y gloria de dios. y aunque era en sumo grado pacifico. manso, benigno, afable, tratable, compassiuo, y apacible, con todo esso. quando veia algunas cosas de ofensa de dios, defendia la causa de dios con gran valor, y se oponia contra los que se apartauan dela razon, y quando era prelado castigaua y reprehendia con azedia y asperezа lo que merezia castigo. y se solia ayrar. del modo que dize el espiritu santo se ayren los sieruos de dios. Irascimini: & nolite peccare. Siendo el Vicario en el Conuento de Seuilla. vino a aquel conuento vn religioso fugitiuo (este es el mismo q̃ dixe poco à, y esta vez que agora digo que vino fugitiuo a Seuilla, fue diferente dela otra que antes dixe) traia este religioso vnas sandalias de baqueta. dela misma hechura y manera delas que traen los frayles Franciscos dela Obseruancia, eran algo curiosas y no dezentes a nuestra descalzez. luego que el sieruo de dios le vido con ellas, se las quito. y leuantando la voz le dixo con asperezа estas palabras: Hijo, no os basta el mal exemplo que days con vuestras fugas, sino que tambien quereys introducir relaxaciones en nuestra Religion? Si agora traeys sandalias de cuero, mañana querreys traer çapatos; que de esta manera fue el demonio introduciendo la Relaxacion en las sagradas religiones; y diciendo esto, el mismo le quitò las sandalias delos pies con alguna violencia, y le amenaçò que se las auia de quemar en las espaldas. para dexarle escarmentado. pero no lo hizo, sino se contentò con arrojarlas en vn poço muy hondo que seruia de sumidero. y hizo andar al frayle sin sandalias. hasta que le mandaron hazer otras. Quando fue prelado. en ninguna manera permitio que alguno de sus subditos quebrantasse la constitucion en cosa alguna. por minima que fuesse. y si alguno la quebrantaua, lo reprehendia, y si necessario era, lo castigaua, conforme ala grauedad dela culpa, si bien. no sin gran misericordia. porque era ternissimo de coraçon y se compadezia notablem.te delas miserias de sus proximos, y nunca castigò a religioso alguno, que no derramasse el muchas lagrimas. Siendo Comendador del Conuento de Lora. la misma semana, y aun pienso que el mismo dia en que acabaua su oficio. le reprehendio a vn religioso lego cierto descuydo: el religioso se le descomidio diciendole estas palabras: Oy manda vuestra reuerencia esso. mañana no lo mandarà. Dixo esto el religioso con vn modo muy ageno delo que se vsa en la Religion. y parecio le al padre fray Ramon, que este descomedimiento era digno de castigo (porque el religioso que de este modo habla delante de su prelado, a quien deue respetar como a dios, pues està

8

algunos otros conventos desta provincia de
por algunos dias y lo que se sabe del es que era un
espejo de toda virtud porque su paciencia era
tan grande que para siempre jamas se le vio te-
ner ningun movimiento de ira ni de enojo ni in-
dignacion de tal manera que no parecia hom-
bre sino angel. y en todos demas generos de virtudes
fue singularissimo y uno de los frayles mas exem-
plares o el mas que a tenido toda la religion
y por ser su virtud tan grande y su caridad
para con los proximos tan subida y humildad
tan profunda y su amor de dios tan intenso
que ardia en el continuamente lo embiaron
por primer comissario general de sicilia donde
no solo augmento mucho la religion en lo tempo-
ral fundando en su tiempo casi todas las casas
que tiene la religion en aquel reyno. pero
tambien en lo espiritual plantando en los conventos
mas la religion. finalmente nuestro señor fue ser-
vido de llevarselo dexando gran fama de
santo sin aver persona ninguna en aquel reyno
que lo conociesse que no tenga el mismo sentimiento
de su virtud y santidad. — y acerca de la madre
Catalina de ~~jesus~~ la cruz beata professa de nuestra
religion que murio en el convento de
Sevilla el año passado de seyscientos y dies
y seys dize este testigo que la conocio obra
cosa de veynte años poco mas o menos y saber
por cosa cierta que fue una muger de santissima
vida tanto que nunca en su vida comio carne
sino siempre comio pescado y sus peni-
tencias eran tan grandes que no se sabe de per-
sona destos tiempos que tan grandes las aya
hecho. porque este testigo la conocio muchos
tiempos traer solo un saco de sayal por vestidura.

Madre Catalina de la Cruz.

está en su lugar, otro dia se le descomedirá, y querrá poner las manos en el) y assi le dixo con mucha paz. Oy mando yo esto. y pues su caridad se descomide, o ye le castigare, para que otro dia no se descomida con otro prelado en cosas mayores: y mañana vendra otro prelado, que tampoco le permita hazer ni dezir cosas que no sean muy conformes a Religion: y diciendo esto, le dio vna muy buena disciplina. Y el mismo religioso lego (que oy vive) me refirio a mi este caso algun tiempo despues, alabando la accion del padre fray Ramon; y diciendo que hizo muy bien en castigarle. y tiene tanta veneracion y respeto al padre fray Ramon, que nunca habla de el (aun quando estava vivo) sin darle nombre de santo // No solo quando era prelado dio muestras de el gran zelo que tenia de la honra y gloria de Dios, tambien las dava siendo subdito, y no consentia que en su presencia se hiciesse cosa que desdixesse de la religiosa perfeccion. Contaré vn caso que le aconteció conmigo, y fue el que agora diré. Acontecíame a mi algunas vezes, assistiendo en el coro a la missa cantada conventual, estar rezando las horas que me faltavan, mientras la Missa cantada se dezia; que como siempre se dize con pausa y de espacio, avia lugar mientras el coro dexava de cantar, para rezar vna o dos de las horas menores. llevava mal esto el padre fray Ramon, y dezia que se inquietavan los demas, y melo reprehendia todas las vezes que yo lo hazia; yo no reparava en su reprehension, porque quando no rezava las horas menores en aquel tiempo, no lo tenia hasta la tarde para poderlas rezar; porquanto ando siempre falto de tiempo y sobrado de ocupacion, y por la mayor parte, en dezir Missa, y assistir al confessionario, y a otras cosas precisas que se ofrezen, se va toda la mañana; y nunca falta en que entender por la tarde. Viendo el padre fray Ramon que no solo yo no me enmendava, sino que otros me imitavan, rezando tambien lo que les faltava, mientras la Missa cantada se dezia, me amenaçó, que se lo avia de dezir al prelado, para que pusiesse remedio en ello. Con todo eso no me enmendé, y el se lo fue a dezir al prelado, y le obligó a que en vn Capitulo lo reprehendiesse muy asperamente, y mandasse que ninguno lo hiciesse de alli adelante, y nunca mas se á hecho. Hazia esto el varon de Dios, con desseo, de que todos estuviessen atentos a la Missa cantada, por ser como es vna de las obligaciones de la Comunidad. De este mismo zelo le nacia el estar siempre en el choro con el diurno, o Breviario, rezando por el todas las horas, aun las que sabia de memoria, por no divertirse, ni errar en el rezado, sino hazer perfetamente las cosas que se hazen delante de Dios. y assi quando era prelado, o Vicario, ponia gran fuerça en que todos los religiosos tuviessen sus Breviarios, o diurnos en las manos, y rezassen por ellos, y no de memoria, y le vi reñir muchas vezes por ello. Acudia casi siempre a comer a la segunda messa, y aun muchas vezes a la tercera, porquanto comunmente dezia la vltima Missa por no hazer falta en el confessionario; y como a este tiempo no assisten los prelados en el refitorio, solian algunos religiosos quebrantar el silencio que nuestra sagrada Constitucion manda se observe en aquel lu

Este es el hermano fr. Diego de santa Maria, que llaman el coxo, y vive oy en el convento de Sanlucar.

deshidura porque ella fue algun tiempo beata del
orden de San francisco antes que tomara el
habito de beata de nra religion. y este testigo
les tambien de auerla visto muchas vezes
arrobada con grandes raptos porque su ora
cion era continua. y maceraua su cuerpo de ma
nera que le era en ella muy continuo andar
como vn erizo llena de silicios todo el cuerpo y
de rallos y de cadenillas. y dauase muchas y
muy crueles disciplinas. y dize mas este testigo
que despues que la dicha madre tomo nues
tro habito nunca se acosto en cama porque siem
pre ni la tuuo mala ni buena, porque dor
mia sentada o de rodillas el poco tiempo
que daua de descanso a su cuerpo, sin admitir pa
ra ello otro regalo alguno. hasta que por sus ve
jezes y enfermedades que tuuo muchas y muy
continuas le mando el padre fray luys de jesus
maria su confessor que se acostase en unos
sarmientos, los quales le siruieron de cama
hasta que murio. que fue en la sepultura
de mucha edad. y tambien vsaua de vna ta
rima de tablas. y nunca comio carne aunque
tenia grauissimas enfermedades y estaua
con peligro de muerte antes le acontecio [illegible]
vna vez que dandole carne en vna enfer-
medad luego la arrojo. por donde se echo de
ver que aquel manjar no era para ella
y mientras tuuo nuestro habito que fueron
mas de ~~[illegible]~~ catorze años nunca dexo
de guardar este rigor y hazer esta penitencia
tan grande. y demas desto sabe este testigo que
los demonios tenian grande ojeriza y enojo
con la dicha madre que procuraron muchas
vezes maltratarla mucho. principalmente

lugar; y quando el veia que alguno hablaua le reprehendia. y le obligaua a guardar
silencio; y si el que hablaua era algun religioso anciano, a quien el deuia guardar
respeto, callaua, y no le respondia aunque le preguntasse. y con esto lo reprehendia.
y siendo prelado o Vicario, despues de auer salido la comunidad de la primera mesa
se boluia a entrar en el refitorio, y se estaua alli en pie o sentado, hasta que todos
acabassen de comer, para obligarles con su assistencia a guardar silencio, y tener
compostura en aquel lugar // A esto mismo se puede [illegible] reduzir lo que le passó con
el Alcalde mayor de Caçorla, de que ya hize mencion en la pregunta antecedente. y es
sin duda, que en aquella ocasion, no atendio tanto a dar libertad a aquel su pariente
que estaua preso, quanto a euitar la ofensa que hazia a dios aquel juez, y los demas
que fueron en la prision y vexacion que se le hazia a aquel pobre hombre. Esto quanto
a su zelo de la honra y gloria de dios // y viniendo a tratar de el desseo que tenia
de la salud de las almas, digo, no fue menos excelente y auentajado en esto, que en todo lo
demas. De aqui le nacio el continuar el confessionario, con vn teson tan grande, que a
todos admiraua. el solo confessaua mas gente, que todos juntos los confessores que
auia en este conuento, que siempre son muchos. Pocas, o ninguna muger rica se confes
saua con el. quantas acudian a su confessionario eran pobres, viejas, enfermas, esclauas,
moças de seruicio, gente desvalida, que no hallaua lugar en otros confessionarios. y mira
ua por el aprouechamiento de todas con tan gran cuydado, como si no huuiesse mas de vna,
y por muy ocupado que estuuiesse, nunca faltaua a esta ocupacion. A todas las confe
saua. y las gouernaua con tan gran espiritu, que se diferenciauan sus hijas de confession
de todas las demas, assi en la perfecion de la vida, como en la compostura exterior. ellas
eran las mas aprouechadas y exemplares que venian a nuestra Iglesia. enseñauales
muy bien todo lo que deuian saber, creer, y obrar, y encaminaualas a la perfecion. Estan
do en el conuento de Seuilla haziendo oficio de Vicario el año de mil y seyscientos y doze,
se examino para confessar por aquel arçobispado, y poco despues de auerse examinado
y alcançado la licencia de el Arçobispo, salia a la Iglesia, y se ponia a la puerta de ella, que
cae a vn campo muy grande, y daua vozes diciendo: Ay algun pobrecito que quiera
confessar? Venganlos que quisieren, que yo los confessaré. y si veia passar a algun pobre
o esclauo, o hombre perdido, lo llamaua y acariciaua, y le amonestaua a que se confes
sasse, y le dezia. Venga hijo a confessar, aprouechese de la ocasion, que sabe si se le ofrezera
otra? y si el hombre dezia que queria confessar, el padre fray Ramon lo entraua en
el conuento, y en vna sala lo confessaua, y si era necessario, se estaua con el toda vna ma
ñana, aconsejandole lo que deuia hazer, enseñandole la dotrina Christiana, dandole
saludables consejos para lo porvenir. Si venian de noche a llamar a algun con
fessor para algun enfermo, comunmente embiauan los Superiores al padre
fray Ramon, y el con el grande desseo que tenia de la saluacion de las almas, no lle
uaua mal que los Superiores echassen mano de el. ni se escusaua, antes luego se leuan

Exercicio en el conuento de San Laureano.

8

mente una vez la quisieron despeñar de
un barranco, y a no favorecerla n.ro S.r la
hizieran mucho mal, y otra vez acontecio q.
estando la dicha madre tomando una disciplina
oyo junto a si otra persona que se daua con gran
dissima fuerça y rigor, y como llamo y bio se
viero alli a nadie causole alguno espanto, y esta
quecido muy bien de ver que aquella era
estratagema del demonio por darle miedo y di
vertirla, y assi ella se boluio al demonio, y le dixo
con mucho animo y donayre, date date, que
bien tienes porque, con que el demonio se
fue bien corrido por no auer salido con su
intento, y dize este tesstigo que la dicha madre
Catalina tomo el habito en el conu.to delviso el
año de mil y seyscientos y tres, o seyscientos y qua 1603.
tro, y se lo dio el padre fray luys de Jesus Maria, si
endo Vicario provincial en esta provincia el
padre maestro fray fran.co del grado, y General
de la orden el reuerendissimo Padre maestro
fray Alonso de monrroy fundador de la recolec
cion obispo de puertorico, de quien ya se a echo
mencion, la qual murio en Sevilla estando susso
dicho siendo provincial desta provincia el pa 1616
dre maestro fray Andres de portes, y Gene
ral de la orden el Il.mo S.r don fr. fran.co de Ribera
electo obispo de Guadalaxara en indias y murio
la dicha m.e Catalina en casa del duque de alcala y fue
enterrada en el conu.to de san Joseph de la misma orden,
y esto y no mas es lo que este testigo sabe acerca desta
pregunta ________

6 A la sexta pregunta responde este testigo auer

leuantaua de el lecho, e yba adonde le mandauan, con no pequeña incomodidad suya, y mu chas vezes con grandes frios, lodos, ayres, y aguas, con gran peligro de perder su salud, y aun algunas vezes le sobreuinieron por esta causa algunos achaques graues, y tengo por sin duda que la enfermedad de que murio, se le ocasiono de auer ydo vna noche a confessar a vna donzella, que auia mucho tiempo que estaua enferma, y murio pocos dias despues de el padre fray Ramon. Y digo que lo tengo por cierto; porque el dia antes que el muriesse, viendose tan fatigado con el dolor que tenia, me dixo a mi, que le auia procedido aquella en fermedad de auer ydo vna noche a confessar a esta donzella que digo, y que desde el mismo punto que la confesso, se sintio herido de su enfermedad. De este mismo desseo le nacia el assistir en el confessionario todos los dias hasta medio dia, con grandissima incomodidad y peligro de su salud; porque el confessionario era harto desacomodado, el trauajo excessiuo, y el estaua muy achacoso de el estomago, y le era fuerça dezir siem pre Missa a las doze de el dia, y le vi muchissimas vezes entrar en el refitorio tan dessemejado y descaecido, que no tenia aliento para comer, ni podia passar bocado, y casi siempre le dauan la comida fria y sin sazon, cosa muy contraria a su salud. Tenia entre otras vna hija de confession, Beata Carmelita, pobre, impedida de la lengua en tanto grado, que con grandissima dificultad se le entiende lo que dize; pero muy sierua de Dios. Esta le daua al padre fray Ramon mucho en que merezer, porque tenia comun mente vna tentacion de ser mudable, y confessarse con otros: sentia esto el padre fray Ra mon, porque esta Beata conocidamente se aprouechaua con su dotrina, y quando se confessaua con otro confessor, siempre quedaua inquieta, y luego yba con todas sus in quietudes al padre fray Ramon, y aun algunas vezes le hizo el demonio a esta muger al gunas pesadas burlas, que le pudieran costar bien caras. Viendo esto el padre fray Ra mon, y compadeciendose de ella, trauajaua infinito por quietarla, y aprouecharla; y ella misma, despues de la muerte de el padre fray Ramon, confessandose conmigo, me a referido casos bien particulares que le sucedieron con el, y no puede traerle a la memoria sin muchas lagrimas. lo mismo hazen todas las demas a quien confessaua, y se lamentan, de que despues que el murio no hallan quien las sufra y sobrelleue, como el lo hazia. Despues de auerle dado la vltima enfermedad de que murio, anduuo poco mas o menos de vn mes en pie, sin hazer cama, aunque andaua tan flaco y dessfigurado, que no parecia ser el mismo, ni se podia tener en pie, y en todo este tiempo no falto del coro, y confessionario, con tanta continuacion, como quando te nia buena salud, y viendole sus hijas de confession tan descaecido, no se atreuian a llamarle al confessionario, y el les dezia. Hijas, no me dexen de llamar quando tuuieren necesidad, que yo vendre, aunque sea arrastrando por el suelo, a trueque de consolarlas, y sino vi niere, entiendan que es muy grande mi mal. Esto, quanto al zelo que tenia de el bien y aprouechamiento de las almas. // Y viniendo a tratar de el desprecio de el siglo, digo, que en quanto a este punto fue el padre fray Ramon vno de los hombres mas insignes y excelentes que a tenido el mundo, assi en los tiempos passados, como en los presentes; lo qual dio a entender

auerse hallado en algunas fundaciones. Y pri
meramente acerca de la fundacion del
Conuento de la Concepcion de monjas descalças
de nra Religion en la villa de Lorn dixe se re
mite en ella a lo que dixo la madre soror
Lucia de San Joseph. Por auer leido todo aquel
dicho y auer hallado ser verdadero el qual
se contiene a fojas treynta y ocho deste pro
ceso. Solo dixe este testigo que en lo que
toca a los trauajos y persecuciones fueron
muchos mas de los que alli se refieren.
y assi mismo se remite al dicho del padre
fray diego de San Ramon que se contiene
a fojas ochenta y ocho deste dicho processo.
Y en lo que toca a las demas fundaciones en
que el se a hallado dixe se remite a vn quader
no que embio a nuestro padre comissario en
que hizo vna resumta de todo lo que passo
en ellas por su mandado. El qual auiendo visto
dado en su presencia nuestro padre comissario dixo
este testigo que lo conocia y ratificaua en lo en el
contenido. que esta escrito en onze fojas y media de
a quartilla. Y es del tenor siguiente ——

Carta que escriue este testigo antemi: Jesus maria Joseph. nos de la sed diuino amor y grasia con el augmento de dones que pueden y guarden
a Vr. Charto padre nuestro que aunque Vr. me a
mandado dos vezes haga esta memoria de lo que
a sucedido en el principio de la fundacion de este Con
uento de nuestros descalços de Vi[...]so. y de las virtudes
y penitencias que alli se exercitaron por los
religiosos que assistieron en su principio en el
por auer sido tan grande y dignas de no poner

entender en muchas ocasiones antes y despues de ser Religioso. Ya dixe al principio dela segunda pregunta, conla voluntad que auia dexado aquella capellania, que le auia hecho aquel hombrezico, que se llamaua Martin de Torreblanca, y es sin duda, que si como la capellania tenia vna moderada renta, para poderse sustentar vn clerigo decente y honestamente, tuuiera tanta renta, como la que tiene vno delos mejores Obispados de España, la dexaria conla misma facilidad y voluntad, porque su intento era seruir a Dios enla Religion, retirado delas cosas del mundo. Y por esta misma causa mientras estuuo enel siglo, no quiso recibir lo que muchas personas le dauan, con que se pudiera vestir y tratar muy bien. Oy viue vna señora viuda, que se llama doña Catalina de Ordoñez, muger que fue de Antonio de Ordoñez confitero, vezino de Granada, la qual me à referido muchas vezes, que quando el padre fray Ramon siendo secular, yba a su casa, donde le hazian mucho bien, y le querian tanto como si fuesse hijo, no se podia acabar con el que recibiesse lo que le dauan; solamente recibia lo muy preciso y necessario, sin que el no podia passar, y lo demas dezia que no lo auia menester: que que auia de hazer con ello? lo mismo le sucedia en casa de mis padres, donde el entraua como en casa propria, y nunca queria recibir lo que ellos le dauan, y dezia, que no tenia necessidad de ello, que para el estado que tenia, le bastaua con lo que tenia. Y dela misma manera se auia en otras partes, donde si el quisiera recibir las cosas que le dauan, tuuiera con ellas para passar la vida muy abundante y honradamente. Despues de auer entrado en la Religion, bien notorio es a todos quantos le conocieron, el gran desprecio que tuuo delas cosas del siglo, y quan ajustado viuia con las cosas dela Religion: Siempre traia vnos habitos muy ordinarios, sin curiosidad alguna, y como el mismo los cosia, nunca los sacaua bien hechos, en tanto grado era esto, que muchas vezes daua motiuo de risa alos religiosos con la hechura de sus habitos, por vna parte le arrastrauan, por otra no llegauan al suelo con seys dedos: la capilla mal trazada, y casi siempre de medio lado, porque comun mente era tan estrecha, que si le tirauan de vn lado, se apartaua de otro, y de qualquiera manera que la pusiessen, nunca quedaua bien acomodada: la capa solia estar larga de vna punta, y corta de otra, mas larga por detras que por delante, o al contrario: el escapulario, o añadido, o tuerto. Otras vezes por deuajo dela saya (que es el habito principal, a quien nuestra Constitucion llama tunica superior) assomaua vn harapo dela ropilla (que es vna como sotana, que traen los religiosos deuajo del habito principal, en conformidad delo que manda nuestra constitucion) y siempre la traia tan alta por detras, que no solo se le veian los pies hasta los touillos, pero mucho mas arriba. Y porque acerca de este punto tengo de dezir mas cosas, quando trate del rigor con que obseruo el voto dela pobreza, no digo agora mas aqui. Si bien no quiero passar en silencio el desprecio que mostraua tener delas cosas del siglo en sus palabras. Nunca vsó delas salutaciones y cumplimientos dela gente secular; ni me acuerdo auerle oydo dezir, lo que los seglares dizen: Beso las manos de vmd. Viua mil años vmd. ni otras cosas semejantes. Quando entraua en alguna casa, sus palabras eran. Muy amado sea nuestro Señor. Deo gratias.

poner en duda, sino de que queden para
exemplo. y dechado de donde los demas tengan
que sacar e imitar. Viendo lo mucho que hizie-
ron y padecieron los padres primitivos y
de la descalçez mirando a su verdadero exem
plo. y maestro Jesuchristo en lo que sus fuerças
alcançaron. y aun mas de lo que ellas les davan
lugar — y por no averlo tenido yo con las ocu
paciones tantas que por estos dias se an ofrecido
y por paresserme que no me acordaria de lo
mucho que alli vi exercitar de virtudes (como
es cierto no poder me acordar) porque pare
cia aquel convento a uno de los de aquellos
desiertos que refiere San Juan Climaco en la
grandeza de penitencias. y continuidad y perse
verancia dellas. y por esta razon tambien lo e
ido dilatando de un dia para otro. pero avi
endo me mandado tercera vez por obediencia
que lo escriva dentro de quinze dias, oy es el
ultimo que dellos queda. que en los demas
no e podido por lo qual sera fuerça por
acaballo. y cumplir con la obediencia escrivirlo
con la breuedad y presteza posible. y assi sa
biendo lo que V.r. me manda escriva digo. que
algunas penitencias y mortificaciones notables
y dignas de advertencia se hizieron en la funda
cion del convento del viso de nuestros religiosos
descalços, quando en los principios yo me halle
en el. porque muchas vezes salian algunos
religiosos desnudos espaldas y pechos y liados
con una soga. y atados por los braços a una cruz
y desta suerte entrauan por la puerta del refec

fundacion del convento del viso por fin del año de 1603. y principio del de 1604. siendo General fray Alonso de monrroy. en el segundo año de su oficio y siendo Vicario provincial en esta provincia de Andalucia el p.e m.o fr. francisco de el prado. tomo se posessi on dia de la conversion de S. Pablo. del 1604

gratias. Alabado sea Jesu Christo. Paz sea en esta casa, u otras cosas semejantes. En sus conversaciones, nunca entremetia palabras seculares, vanas, ni ociosas: todas las suyas eran religiosissimas, sustanciales, y exemplares. Era enemigo de cuentos, pleytos, quimeras, chismes: y quando le tratauan de ellos, concluia con toda breuedad la platica y luego se despedia. Nunca visitaua Principes, ni caualleros, ni gente graue, porque no era conforme a su natural el dezir palabras de cumplimiento, y si alguna vez el compañero lo lleuaua a hazer alguna visita en personas semejantes, yba como si le lleuassen de los cauellos, y no queria entrar en las salas, sino se quedaua en los patios, o en los corredores, o en las escaleras, como me acontecio ami con el hartas vezes. De mejor gana visitaua la gente pobre, y mientras mas pobre, con mayor gusto; y si estaua enferma, o con grauissima necessidad, aqui era donde el entraua, y no sabia salir. De todas las riquezas del mundo no se le daua nada. Si yba por la calle, y encontraua en el suelo algun trapo o hebra de hilo, o cosa semejante, se baxaua y lo alçaua, y dezia: Bueno es esto para un remiendo, y aunque la calle fuesse muy publica y muy passagera, no dexaua de hazer esto, y lo mismo hazia quando fue Comendador, y quando fue Vicario, y presidente en este Conuento de granada, y en el de Seuilla. Esto quanto a su desprecio de las cosas de el siglo. // Y viniendo a tratar de el grande rigor y perfeccion conque obseruó sus votos essenciales, digo que con auer yo conocido en esta y otras Religiones muchos religiosos de grandissima obseruancia y virtud, y auer leydo en las Historias sagradas grandes cosas a cerca de la rigorosa obseruancia de muchos excelentissimos varones de todas las sagradas Religiones, no me acuerdo auer visto, oydo, ni leydo mayor obseruancia que la que tuuo el padre fray Ramon; que puede ser dechado de todos los que professan la vida religiosa. // Primeramente, tratando de el voto de la obediencia, digo, que le obseruó con tanto rigor y puntualidad, que nunca salio de la voluntad y querer de sus superiores, a los quales el tenia en lugar de Dios, y assi andaua con desseos de adiuinarles los pensamientos, para obedezerlos en todo. No era la cosa mandada, quando ya estaua hecha: nunca se opuso al parezer de el prelado, ni en capitulo, ni fuera de el, ni altercó con prelado alguno, en orden a resistir sus decretos y determinaciones. Si alguna vez le mandaua el prelado alguna cosa incompatible, o que no lleuaua camino; proponiale con toda humildad y sumission la dificultad que auia para poderse hazer (porque podia ser que el prelado la ignorasse) y si con todo eso el prelado le dezia que la hiciesse, luego la hazia, como no fuesse ofensa de Dios, que esto nunca los prelados lo mandan. En hazer los oficios de tabla era tan cuydadoso y puntual, que nunca se descuydaua, ni los encomendaua a otros, por muy ocupado que se estuuiesse, y por muy dificultoso y penoso que fuesse el oficio. Finalmente vino a dar a entender quan adelante estaua en los exercicios de esta virtud, en la hora de su muerte: porque quando se vido en conocido peligro de perder la vida, la noche antes que espirasse, començó a importunar a los religiosos que le estauamos velando, y ayudando a bien morir, que le llamassen al padre Comendador: fuimos le a llamar, y no quiso venir, y el padre fray Ramon

refectorio estando desta suerte crucificados mien
tras duraua la mesa toda, de donde resultaua mu
cha conpuncion y lagrimas. Otros en el mesmo
sitio entrauan con una disciplina en la mano aço
tando sus espaldas con tanta fuerça y colera santa
que bañados en sangre ponian mucha compasion
sin tener ellos de si, y se ponian en medio del
refectorio y en el lineado de rodillas prosseguian
con su exercicio como si aquellos açotes los dieran
en una piedra. pidiendo licencia al prelado para
dezir sus culpas y de la vida pasada. y hazian esto
con tanta determinacion y animo delante de
toda la comunidad y religiosos como si estuuieran
a solas y al oydo de su confessor. hasta que les
mandaua el superior que no dixessen mas y
callasen. y obedeciendo en esto pasauan adelan
te con su disciplina. haziendo que no pasassen
los religiosos con la comida adelante. antes
boluiendose el manjar en lagrimas las ver
tian por sus ojos con mucha abundancia
siendo esto con tanto estremo algunas vezes
que rebentauan de pena y dolor acordando
se del que deuian tener y padezer por sus
culpas. y era esto con tantas veras, que una vez
vide a un religioso llorar con tanto dolor y fuerça
que boluiendosele la lagrima en sangre la co
menço a derramar por las narizes y boca en tanta
abundancia que causo enuidia a todos
y haziendole salir de aquel lugar dexo a los que
estauan en el tan afligidos y sentidos y sin
comer sino era como e dicho pan de lagri
mas. que haziendo el prelado señal para

Ramon instaua en que se lo llamassen, y esto le duró mas de cinco o seys horas. Al fin vino el padre Comendador poco antes de las seys de la mañana, y assi como el padre fray Ramon lo vio, alegrose infinito, abraçole, y poniendo las manos juntas le pidio con grandissima humildad, y lagrimas, que le mandasse en virtud de santa obediencia que se muriesse, por que si no se lo mandaua, no se auia de morir. Hizose el padre Comendador desentendido a esta demanda, y dixole, que se conformasse con la voluntad de dios. Y boluio a replicar el padre fray Ramon, diciendole: Padre mio, por amor de dios me conceda esto que le pido, no me vaya yo del mundo sin este consuelo, muera yo por la obediencia, mandemelo vuestra reuerencia. Perseueró en esta suplica hasta las seys y media poco mas o menos: todos los Religiosos que alli estauamos, no podiamos contener las lagrimas, lo vno por el gran sentimiento que teniamos todos de la muerte de aquel santo varon, que era la alegria, el consuelo, el aliuio, y el exemplo de nuestra comunidad; lo otro por la ternura y edificacion que nos causaua el verle hazer esta peticion. Viendo el prelado que el padre fray Ramon perseueraua en su suplica, dixo estas palabras. Ya que vuestra reuerencia me pide que le mande en virtud de santa obediencia que se muera, digo, que si es voluntad de dios que vuestra reuerencia salga de esta vida y vaya a goçar de su diuina Magestad yo le mando en virtud de santa obediencia que se muera, para que mas merezca en este tranze. Auiendo dicho esto el padre Comendador, se despidio del padre fray Ramon, para yrse al coro a la oracion mental, donde estaua la comunidad; y el auerse ydo fue, por entender que el padre fray Ramon no moriria tan presto: pero engañose en ello, porque dentro de vn quarto de hora poco mas o menos, dio el alma a su criador, como dire en su lugar. Esto quanto a su obediencia // Y viniendo a tratar a cerca del rigor con que obseruó el voto de la pobreça, digo, que no solo lo obseruó quando fue religioso, pero que se ensayó en su obseruancia quando fue seglar, vistiendo y tratandose pobremente, como consta por lo que queda dicho en la ~~segunda pregunta~~ respuesta a la segunda pregunta de este interrogatorio, donde remito al que esto leyere. Quando fue religioso calçado, fue tan obseruante de la santa pobreza, y tan amigo de ella, que nunca tuuo mas que vn habito, y ese bien pobre y humilde, como tambien lo era su ropa interior, y muy ajustada a lo que manda la constitucion de nuestros padres de la obseruancia, sin exceder en cosa alguna por minima que fuesse, de la forma y materia que introduxeron nuestros santos padres. Oyle dezir algunas vezes, que siendo nouicio, y aun despues de auer professado, no tenia Breuiario propio, sino lo que tenia eran cinco o seys Breuiarios viejos desechados por inutiles, el que tenia Maytines, no tenia laudes, el que tenia laudes, no tenia las horas menores, el que tenia las ferias, no tenia los comunes, de manera, que mas parezian retaços de breuiarios, que Breuiarios, y quando el padre fray Ramon venia al coro a Maytines, o Visperas, o a otras horas, venia cargado con aquellos breuiarios, de que tomauan motiuo de risa algunos religiosos, viendo la cargazon que lleuaua, y la cudicia con que los lleuaua a todos registrados para no hazer falta en el rezado, y assi estaua en el coro mudando breuiarios a cada passo: y esto no lo hazia por necessidad, sino por obseruancia del voto de la pobreza, y conozese esto sin dificultad, porque mi

ttdo segunda pregunta, no valga.

para dar gracias y saliendo del refectorio saliantodos y sin hablarse el uno al otro, qual se iua al coro, qual al oratorio, qual a lo mas escondido y solo de la casa, y alli no cessaua de llorar. y solloçar diziendo a dios mil ternuras pasandoseles desta suerte en lagrimas y suspiros gran parte de la tarde — otros auia que humillandose y sugetandose a vn niño, siendo ellos ancianos y viejos venerables pedian licencia al prelado para que no solo todos le abofeteasen en su rostro y canas, pero que le dixesen sus faltas, y como todos lo rehusassen lo mandaua el prelado y que de los mas pequeños y de poca edad les reprehendiesen. poniendose muchas veses vn viejo anciano y de edad hincado de rodillas delante de vn niño oyendo su reprehension y faltas. el vno diciendoselas con tanta prudencia y cordura como si fuera de cien años. y el otro oyendolas con tanta sugecion y humildad como si fuera de ocho años. y con tanta alegria y gusto; que en muestra del que recebia en oirlas le daua lo que merecie se en sus exercicios besando le los pies por ello. leuantandose de alli para ir alabando a dios; que tal humildad puso en los vnos y tanta prudencia en los otros. — otros auia que martirizauan y mortificauan tanto sus carnes que cargados de cilicios asperos y de hierro estauan gran parte del dia acarreando tierra o cabando en vn huerto que tenia aquella casa. y esto era con tanta aspereza que sucedio vna vez a vno ser tan aspero el silicio que traia. que con la fuerça del trauajo no podian las fuerças naturales pasar con el adelante. ni el con las suyas quitarsele por lo apretado que estaua. y era esto en tanto grado que llegandoselo otro a quitar estaua tan encorpo

mi padre era entonces librero, y queria al padre fray Ramon mas que si fuera su hermano, y le andaua rogando, no solo con breuiarios, pero con todo lo demas de que podia tener necessidad, y el no lo queria tomar, y aun mis padres se afrentauan de ver el modo como en esto y en lo demas se trataua, porque presumian que los religiosos atribuyrian a falta dellos el andar el padre fray Ramon con tanta falta de las cosas necessarias. Despues, estando el padre fray Ramon en el Conuento de Caçorla, quando era Comendador de aquel conuento el venerable y muy religioso padre fray Gonçalo de los Rios, le quiso el mismo Comendador dar vnos çapatos nueuos, porque los que traia el padre fray Ramon estauan ya tan viejos, que con dificultad los podia traer en los pies; y el se lo agradecio, y con toda humildad le dixo; que todavia podian seruir aquellos çapatos algunos dias, porque no estauan tan malos como parezian: y que quando estuuiessen de modo que no se pudiessen traer, le haria caridad de darle otros nueuos, que agora no los auia menester. Ya dixe en la respuesta a la pregunta antecedente, la gran pobreza y necessidad con que caminò, quando vino desde Caçorla a Seuilla, a recibir el habito de nuestra Recoleccion. El tiempo que viuio en ella, obseruò en tan to grado el voto de la pobreza, que pudiera ser exemplo de los mas obseruantes y pobres religiosos del mundo. Quando yo fui a Seuilla a tomar el habito desta Religion, era el Vicario, y Maestro de nouicios del Conuento de San Laureano, y le vi traer vn habito tan roto, tan hecho pedaços, tan cargado de remiendos, que parecia capa de mendigo. Afirmo con toda verdad, y so cargo del juramento que tengo hecho, que deuia de tener el habito sobre mas de cien remiendos en todo el, vnos viejos, otros nueuos, principalmente por la cintura estaua de tal manera, que se caia todo a pedaços, y con estar assi, no pedia habito al superior, ni se acordaua dello, mas que si no fuera en el mundo. Este habito me pareze que lo traxo puesto mas de tres o quatro meses despues que yo vbe tomado el habito, hasta que el prelado le dio otro nueuo. Gastaua buena parte del dia en echar remiendos assi en su habito, como en su ropa interior, y los remiendos que echaua eran de los trapos que se hallaua en la calle, y estauan tan mal cosidos (porque el no era nada curioso, ni sabia coser muy bien) que no pudieran estar peores, aunque los vbiera cosido algun ciego. Dineros nunca los tuuo, ni en poca, ni en mucha cantidad. Quando murio, entre otras cosas que quedaron suyas, quedaron vnos calsones de estameña, que fueron los que hizo quando entro a tomar el habito de la obseruancia de nuestra Religion. Tienen estos calçones tanta maquina de remiendos, y tan diferentes vnos de otros, que causa admiracion. Por vna parte tienen remiendos de sayal, por otra parte de frisa, por otra de bayeta, y el aforro que en sus tiempos pareze auer sido de brimante o crea; esta remendado por mil partes, por vnas con angeo crudo, por otras de crea, por otras de ruan; y con hilo de diuersas colores, todo tan viejo y desechado, que no es pequeña marauilla que se pudiesse seruir dellos. Yo los tengo agora en mi poder, con otras algunas alhajas del mismo porte, que lo vno y lo otro me sirue de enseñarlo a las personas que conocieron al padre fr. Ramon, para que viendolos queden edificados de su gran pobreza. Tambien remendaua las sandalias con trapos viejos y pedaços de baqueta, o cordoban. Duraronle los calsones mas de treynta y vn años, y sendalias tenia, que

encorporado en las carnes que se las dexaua
bañada en sangre. que parecia estar abierto
por los costados. quedandose el religioso con tanta
alegria como si no padeciera nada. muestras
de la mucha que tenia en el alma y del gusto
que tenia en el padecer por dios. para cuyo
seruicio solo guardaua y queria sus fuerças y
salud pareciendole que el perderla por
el era ganarla. — Pues de los ayunos en que
se exercitauan algunos era cosa de assombro
ver algunos que no comian sino de veynte
y quatro a veynte y quatro oras. otros que las
quaresmas enteras las ayunauan a
pan y agua. y era esta penitencia y absti
nencia tan comun algunas veses que
sucedio pasar los dias. por no decir quaresmas
enteras y con ello asombrar. que no se
guisaua ningun cosido ni era necessa
rio cocinero para los guisados y manja
res. porque lo que comian era un poco de
pan, y quando mucho algunas veses unas
pocas de habas cocidas en agua. descuydando
se del sustento del cuerpo todos por ponerlo
y tenerlo en el del alma. y poder mas bien
vacar a la oracion. y assi desian algunos y
que el manjar de gente de oracion auia de
ser una poca de calabaça. manjar de poca
substancia. y que de presto se consume y des
barata. y no ocupa, ni impide para la ora
cion. que es el sustento del alma. y assi to
dos usauan del, que sucedia pasarseles a algu
nos toda la noche en ella de rodillas tratando
con dios. señales de la mucha comunicacion y tra
to que tenian con el y de las mercedes y

que le soliandurar dos o tres años, y algunas mas, y quando ya se les auian roto las puentes, y dexauan por tanto de ser sandalias, el las remendaua, y las hazia seruir de chancletas para andar por el conuento. Tenia vna caxa de anteojos, que le deuio de durar mas de doze o catorce años, y quando vino a su poder, ya estaua casi vieja, y la mantenia a puros hilos que le atrauesaua no è visto iamas vieja en mi vida: cosa de vn año antes que muriesse, se la trocó el prelado, o alguna hija de confession por otra caxa mas nueua, que quando mucho deuia de valer cosa de tres o quatro quartos: Tenia vn cuchillejo en la celda para partir algunas cosas que se le ofrecian, tan viejo, que ni aun para limpiar çapatos podia aprouechar: este cuchillo quedò en mi poder, y por el mes de Mayo del año passado de treynta y tres, melò pidio muy encarecidamente el Fiscal de la santa Inquisicion de esta ciudad de granada, y se lo di, y lo lleuó con tan grande estima, como si fuesse vna gran reliquia. Tenia vnas tiseras tan viejas, que ninguno las alçaria de la calle, si las hallasse en ella, y estauan en vna caxa, que deuia de tener quando menos, mas de treynta años de edad; hechas mil pedaços, asida con vn hilo bramante tambien viejo y lleno de mugre. Tenia dos paños de lienço, con licencia de los superiores, y estauan tan viejos, y con tantos remiendos, que ni aun para hazer torcidas para los candiles, podian aprouechar. Y acerca de los paños, dirè lo que le acontecio, estando le dando el santissimo Sacramento por viatico, cosa de diez o doze dias antes que muriesse. Assistia (como lo tiene de costumbre) toda la comunidad a este acto, y era yo el que hazia el oficio. Y quando me bolui a el para echarle la absolucion, despues de dicha la confession, dixo en voz alta las palabras siguientes. Padres perdonenme por amor de dios, no quiero morir con escrupulos, y assi quiero declarar lo que tengo con licencia de los prelados. Yo tengo vn habito, que es el que trayg o, tengo vna ropilla, dos tunicas, dos calçones de lienço, dos paños de manos, que son estos que estan aqui, y sacòlos ambos. Algunos religiosos assi como vieron los paños se sonrieron, admirando la simplicidad del varon de dios, que formaua escrupulo de tener aquellos dos paños llenos de agujeros, y algunos tan grandes, que (hablando con toda verdad, sin encarecimiento ni ponderacion) cabia por ellos la cabeça de vn hombre. quando el prelado vio esto, mandò le callar, y dixole: Yo le doy a vuestra reuerencia para licencia para que pueda tener para su vso todo lo que tiene en la celda, y tambien los paños de manos, y le mando en obediencia que lo tenga todo. no tiene q̃ tener escrupulo de nada. Con esto callò el padre fray Ramon, y si no le hiziera callar el padre Comendador, no dexaria clauo, ni resto de quantos tenia en la celda, que no lo manifestasse, para no morir (como el dezia) en mal estado. Con esto reçibio la sagrada comunion, como adelante dirè. Tenia vn mal tinterillo viejo y sin tapadera, y de puro viejo tenia comida y gastada la mitad, y estaua asido con vn hilo bramante viejo, tenia dos plumas para escribir, que no se pudo aprouechar ninguna dellas. Tenia vn mal sombrero viejo y manchado, y (a lo que entiendo) sin cintas, Tenia debajo de la cama vn monton de trapos viejos de lienço y sayal para echar remiendos, y otras cosas de este porte. Valdria todo lo que tenia en la celda para su vso (fuera de el habito y tunicas) cosa de seys o ocho reales, y aun

Oy es Inquisidor de Santiago de galicia

[?] tt.do para. no valga.

y regalos que de sus manos recebian del Señor les hacia. — La humildad que alli vide exercitarse era profundissima procurando guardar el consejo de xpto nro Señor haciendose y siendo el mayor menor. Sin poder encubrir el mucho menosprecio que de si sentian en su alma y assi lo mostrauan en los efectos. Eran estos tantos y tan grandes que vi algunas veces de los mas antiguos y ancianos y viejos estar en la cocina muchos dias siendo cocineros sin que les ayudase nadie haciendo ellos solos y acudiendo assi a lo que era de humildad como de trauajo siendo mayor el deseo que podian acudir las pocas fuerças que la mucha edad suya le dauan. supliendo las que no tenia el cuerpo el mucho animo del alma y del espiritu. señal del grande de humildad que reynaua en la suya estando en aquel lugar humil de con grande gusto y alegria. — El silencio que alli vide tener era notable. parecia no viuia nadie en aquella casa segun lo poco que se oia y hablaua. era esta virtud tan general en todos que algunas veces salian del refecto rio de comer y iuan al lugar de recreacion donde se suele leer algun libro. o tratar algo de dios. que solian estarse sentados alli una hora sin auer hablado ninguno palabra. y con el mismo silencio leuantarse entrandose cada uno en su celda para gozar mas a solas lo que dentro de la de su alma dios les comunicaua por la oracion. que todo era muestras de la mucha que tenian. y que sus platicas todas eran con el que tan pocas vsauan y tratauan con los hombres aunque fuesen de dios que mucho mejor es hablar y tratar con el que con

y aun pienso que no auria quien los diesse por ello. Este era su mueble, estos sus bienes, esto lo que le daua inquietud ala hora de su muerte. Quando caminaua de vn conuento a otro siempre era con grande pobreza, las mas vezes a pie, y quando no yba a pie, se acomodaua como pobre en algun jumento, o en otra caualgadura humilde, en conformidad de lo que dispone nuestra sagrada constitucion, y en las ventas y mesones, siempre se acomodaua como pobre, y comia con mucha escaseza. Nunca disponia de cosa que valiesse vn marauedi, sin licencia y bendicion de sus prelados. Esto quanto a su pobreza // Y viniendo a tratar de el rigor con que obseruó el voto de la castidad, digo, que tengo para mi, que fue vno de los hombres mas puros que en su tiempo tuuo el mundo. quando era secular le acontecieron algunos casos bien particulares. El primero fue estando en Granada en casa de su tio Pedro lopez del Horno, poco despues de auerse venido de su tierra, el caso sucedio como agora diré. Era Pedro lopez del Horno vn hombre de bonissima intencion, caritatiuo, y amigo de hazer bien a todos, por esta causa muchos de los que venian de tierra de Cuenca a Granada a seguir algun pleyto en la Real Audiencia, se venian a hospedar a su casa, o por conocienzia, o parentesco, o por otra causa semejante. Y como el era Procurador, negociauales sus pleytos, haziendoles mucha comodidad en los gastos. Vino entre otros vn hombre ancîano a aposentarse a casa de Pedro lopez de el Horno, y estuuo en ella algunos dias, mientras se concluia el negocio a que auia venido. Era este hombre deshonesto y luxurioso, y no se contentaua con serlo, sino que prouocaua a otros a deshonestidad. Sucedio que vn dia estaua el hablando algunas palabras deshonestas con vna muger, que seruia en la casa del dicho Pedro lopez, y al mismo tiempo que el estaua hablando con aquella muger, vino a caso por alli el padre fray Ramon, y assi como el viejo lo vio, començole a prouocar con palabras y persuasiones, a que ofendiesse a dios con aquella muger. quando esto oyó el virtuoso mancebo, considerando el peligro que auia en detenerse en aquel lugar, dio vna gran carrera, y apartose de alli, porque no solo conocio la maldad de aquel viejo, pero tambien echó de ver, que no faltaua disposicion en la muger para consentir qualquier liuiandad. Este caso me lo contó el mismo padre fray Ramon estandose confessando generalmente conmigo para morir, y contomelo a fin de acusarse de el motiuo que el pudo dar a aquel viejo, para que le prouocasse a ofender a Dios. y no me acuerdo bien si me dixo, que auia dado orden, para que su tio Pedro lopez despidiesse ala muger, y al hombre, para euitar lo que podia suceder, si los dos estuuiessen en aquella casa // Otro caso le sucedio casi semejante a este que queda referido, y fue como agora diré. Auiendo muerto su tio Pedro lopez del Horno, el padre fray Ramon, con desseo de retirarse, y darse alos estudios, alquilo vn aposento en esta ciudad de Granada, en vna casa donde viuia vn estudiante, que se llamaua el licenciado Leon, y otros estudiantes moços. y auiendose mudado a aquel aposento, la primera noche que entró en el, oyó que los dichos estudiantes, como moços, hablaron algunas palabras descompuestas, y contaron algunos cuentos deshonestos, de lo qual el recibio mucho pesar, y mucho mas quando supo que los mismos estudiantes dauan de noche entrada a algunas mugeres deshonestas, con fin de ofender a Dios con ellas. Y consi

//

no deel — otras muchas penitencias exerci
cios mortificaciones y virtudes, principalmente
la de caridad y amor que unos con otros se tenían
aquellos primeros padres de aquella primera
fundacion y conventico que sería nunca acabarlo
de dezir ni escrivir (que como eran de los pri
meros criavalos dios por blanco y dechado pa
ra todos los que despues fuesen) y assi solo e
escrito esto brevemente por cumplir con la
obediencia que Vr. me mandó dexando lo de

padre fray luys de jesus maria fue el primer comendador del convento del viso.

mas para el padre fray luys de jesus maria
primer prelado de aquella casa como quien
exercitó mucho desto. y assi Vr. me perdone, si no
va con la largueza que quisiera, que las ocupa
ciones grandes que tengo. y el irme de presto a
fuentes no da lugar a mas. su mag.d nos lo de
en si abrasandonos en su divino amor. dan
dole a Vr. muchos de sus divinos dones. De Sevilla
veynte y quatro de febrero de seyscientos y veynte
años. menor hijo de Vr. fray Juan de San Ramon.

a nuestro padre comissario General fray Hernando

fundacion del conv.to de Huelva año de 1605. por el mes de mayo. siendo M.o General de toda la orden el R.mo p.e m.o fr. Alonso de monroy electo obispo de puerto rico. y siendo provincial en esta provincia de Andalucia el muy reverendo padre maestro fray Pedro de medina septimo provincial desta provincia. al primer año de su oficio.

de Santamaria Gl. nro Sr. — despues de aver escrito 1605.
esta breve resunta que lo es harto para lo que alli
passó me a tornado Vr. a mandar escriva lo que passó
en las otras fundaciones en que me e hallado. digo
que deste convento del viso salieron siete o ocho religio
sos a fundar el conv.to de Huelva siendo funda
dores del los excelentissimos señores conde de
niebla que oy son duque de medina sidonia, que mu
chos años vivan que tambien emplean sus hazien
das y personas en obras pias. que ya an fundado
otro en San lucar y fundaran otros muchos segun
su gran animo. devocion y virtud: ya fecho que

y considerando el varon de dios, que si permanecia en aquella casa, podria el demonio hazerle caer en alguna deshonestidad, no quiso mas estar en ella, y assi el dia siguiente luego que amanecio, sacò su ropa de aquel aposento, y se mudò de el a otra casa, que estaua muy distante de aquella, donde auia vecindad de gente honrada y virtuosa, con cuyo exemplo el se alentasse a conseruar la pureza virginal, en que hasta alli se auia conseruado con la diuina gracia. Este caso me lo refirio vn hermano de el dicho padre fray Ramon, que se llama Joan lopez de Auia, persona de mucha virtud, credito y verdad. Assi mismo me an referido muchas personas fidedignas y virtuosas, que todo el tiempo que el padre fray Ramon estuuo en esta ciudad de granada, antes que tomasse el habito dela Orden, fue tenido por hombre castissimo, y que esta era la principal causa porque todos comunmente le amauan, y hazian tan grande confiança de el: y que quando se ofrecia hablar con mugeres (cosa que el escusaua quanto podia) estaua siempre con grandissima compostura y verguença, y nunca les miraua ala cara, sino siempre tenia los ojos puestos en el suelo, y se le salian las colores al rostro. Tambien è oydo dezir ami madre doña Fran^ca^ lopez de valdes, que en el tiempo que el padre fray Ramon estuuo en granada despues dela muerte de su tio Pedro lopez, hasta que tomò el habito, se le afiçio no por su virtud vn hombre de esta ciudad y le tratò de casar con vna señora doncella, que viuia en vn lugar de este Arçobispado, y que quando el padre fray Ramon llegò a tener noticia de esto, en ninguna manera quiso venir en ello, siendo assi que el casamiento era muy auentajado, y era el el que mas interesaua en que se hiciesse: y que el no auer quer rido casar, fue por permanezer en santa continencia, y seruir a dios mas perfetamente enla Religion. Despues de auer tomado el habito dela Orden, cosa cierta es, y sabida de todos, que obseruo con todo rigor el voto dela castidad, en tanto grado, que corria fama dello por toda la Orden. Lo que yo puedo certificar como testigo de vista, es, que no le vi palabra en veyntidos años que viui con el, que no fuesse endereçada a pureza, ni le vi hazer accion, que no fuesse de edificacion. Y aunque le acompañe innumerables vezes fuera de casa, nunca le vi entrar en parte, donde vbiesse alguna muger moça, o de buen parezer, si ya no es, que entraua en casa de algunas parientas suyas, delante de las quales estaua con tan grande compostura y modestia, como pudiera estar celebrando en el altar. Y si alguna vez en su presencia se hablaua alguna palabra que no fuesse muy honesta, luego boluia las espaldas y se yba a otra parte: no obstante, que su modestia era tan grande, que no auia persona que se atreuiesse a hablar descompuestamente delante de el: pero con todo eso, para euitar inconuenientes, nunca hablaua en las visitas cosa alguna que no fuesse de edificacion, como exemplos de santos y cosas semejantes. Y aunque era tanto lo que se alegraua quando veia niños, nunca jugaua de manos con ellos, ni les llegaua al rostro ni los besaua, ni les hazia otros generos de caricias delas que suelen hazer otras personas con los niños de pequeña edad. Ni le vi en toda mi vida jugar de manos, ni llegar las suyas alas de otro religioso; ni le vi estar en la celda con descompostura, ni descubrir las

que a ntra religion tienen, la qual les estaua obligada a encomendar a ntro Señor como de verdad lo haze en comun y en particular. Digo pues que salieron estos dos Padres por el principio del verano. Cierto que hizo este quinze, o diez y seys años, y era tan grande el espiritu y desseo que lleuauan de padezer y de la perfecion euangelica y verdadera pobreza apostolica, que con ser algunos de edad y otros de bien poca salieron a pie, y sin baculos contentandose con solo lleuar vna manta de xerga y sin apercebimiento de comida, diziendo que assi caminauan los Apostoles — al fin llegaron a Ayalecan y yo edificado de verlos (que solo esto es lo que yo sacaba y me quedaua de las otras virtudes que en ellos via exercitar, quedandome con sola la admiracion) fueron bien recebidos de otros dos religiosos que alli estauan asistiendo a vnas celdillas que se estauan haziendo que por no estar acabadas fue fuerça dormir muchas noches y estar todos en vn coro alto de tablas que auian hecho en la yglesia que auia años que estaua hecha siendo hermita de San Roque, acabaronse con breuedad las celdillas y baxaron se todos los religiosos luego a ellas con el desseo de estar a solas y poder mas bien acudir a sus exercicios y oracion, aqui fue el començar a padezer y mostrar la virtud y exercitarla cada vno porque como por acabar de prissa las celdas y con el desseo que tenian de poner el santissimo Sacramento hizieronlas (mientras se labraua el conuento) de taybiques y paxa vana y vn sitio que dizen era medio laguna de donde resultaron muchas enfermedades en los que alli estauan porque como era vn ciento y lleno de tanta humedad, que sucedia caer se vn libro de parte de noche en el suelo y a otro dia hallarlo lleno de moho, y las mantas de Catarina

las piernas, ni los braços, ni otra alguna parte de su cuerpo. Y quando se ofrecia tomar algun baño por necessidad, o mandato de los medicos, nunca permitia que estuuiesse nadie delante. Y quando alguna vez se bañaua en el verano, con licencia de los prelados, o por mejor dezir, por mandarselo ellos, atendiendo a sus ordinarios achaques, siempre yba a lugares escusados, y en tiempo quando ninguna persona podia yr adonde el estaua; y siempre entraua en el baño con calçones; y cubria con los habitos la estancia donde se auia de poner. Vno o dos dias antes que muriesse, como el estaua ya tan flaco y tan sin fuerças, que no las tenia para boluerse de vn lado a otro en la cama, era fuerça que el enfermero para boluerle y acomodarle la ropa, le llegasse tal vez con las manos a las piernas, o a otra alguna parte de su cuerpo, que assi lo pedia la caridad y la necessidad: el sentia mucho esto, pero no se podia escusar: y assi para escusarlo en quanto le fuesse possible, me dezia a mi, que le boluiesse yo en la cama; y el querer que yo acudiesse a esto, y no otro, era porque me miraua como a cosa propria, que al fin naci en sus manos, y el me crio en mi niñez, me traxo a la Religion y me tuuo siempre en ella a su mano. Y con auer de por medio tantas cosas, y tan grande parentesco; con todo eso cada vez que entraua las manos de uajo de la ropa a endereçarle las piernas, o a encogerlas (porque el no las podia encoger ni menear) siempre me dezia estas palabras: No me llegue con las manos; cuydado con la honestidad y pudicicia, o otras cosas semejantes, y con este cuydado estuuo hasta el mismo instante en que espirò. Fue tan grande el concepto que de el tuuo la Religion a cerca de su pureza y castidad, que despues de muerto, de comun consentimiento de todos los Religiosos (donde auia muchos que le auian confessado diuersas vezes, y por sus confessiones, conocido la gran pureza de su alma) le enterraron con palma en las manos, por auer perseuerado virgen hasta que passò desta vida. Dio testimonio desto el auer quedado su cuerpo palpable, y sus ojos claros y transparentes, como adelante dire, quando se ofrezca tratar de su muerte. Esto quanto al rigor con que obseruo el voto de la castidad. Y viniendo a tratar de el quarto voto de la Redencion de los cautiuos, que sola nuestra Religion le haze, digo, que aunque no lo puso por obra, porque nunca la Religion le ocupò en eso; con todo eso me consta, que hazia de su parte quanto le era possible en orden a cumplir con su obligacion: y no se le ofrezia vez alguna tratar de los trauajos que padezen los pobres cautiuos Christianos en tierra de infieles, que no fuesse con grandissimo sentimiento y compassion: y dessea ua que la Religion le embiasse a tierra de moros, a trocarlo por qualquiera de aquellos pobres cautiuos, y no solo hazia especial oracion por ellos, pero les aplicaua muchos exercicios espirituales, ayunos, disciplinas, cilicios, mortificaciones; y en la Missa los encomendaua a dios muy afectuosamente, y a las personas que se confessauan con el, les obligaua muchas vezes a que comulgassen por ellos, y les fauoreciessen con limosnas, o con algunos santos exercicios. Y quando era Vicario, o Comendador, en los capitulos que nuestra Religion llama quotidianos, les proponia a los Religiosos con gran feruor y fuerça de palabras la grande obligacion que te-

tarima en que dormian amaneçer mojadas y con
rocio del que caia de parte de noche. y assi pa
saron algun tiempo. pero con tanta alegria y con
tento que espantaua, como quien tenia puesta
la de su alma en padeçer por aquel señor que tan
to padeçió por ellos — pues el silencio con que
lo lleuauan no quexandose, ni despegando su
boca sino para solo alabar a dios, que en lo de
mas no solo no hablauan, pero en todo genero de
cosas, y en todo tiempo se exercitauan en esta vir
tud tan necessaria para poder vacar a oir las ins
piraciones diuinas, y tanto que oi dezir algunas veces
que auia religiosos que en quinçe y veynte
dias no hablauan ni vna tan sola palabra, mas
que ellos que deuian de desirá dios dentro de su al
ma, los que tan pocas tenian con los hombres y aun
con sus mismos hermanos y religiosos? y que ellos
que deuian de oir tambien de aquella diuina boca
de la sabiduria soberana para su enseñança y doc
trina, y poder ella despues dar a otros y hazer fructo
con ella, como e visto lo an hecho en muchos al
mas los que alli estauan, que bien pareçian eran
enseñados de dios, y que consolauan si de sus platicas
pues en las que despues tuuieron por la obedien
cia con los hombres era con tanta ganançia suya
y aprouechamiento dellos, como quien tan adelan
te estaua en el de las virtudes que continuamente
exercitauan, especialmente la del silencio y
recogimiento, este era tan grande y tan singular
el que alli vide exercitar comunmente a to
dos aquellos religiosos, que no solo no se pedia
licencia para salir fuera del conuento al
lugar, como no la pedia ni pidio ninguno. pe
ro de la celda no se salia, aunque fuese para cosa
muy necessaria y de importancia. fuera de que

tenian de ayudar en quanto les fuesse possible a aquellos pobres y aflixidos herma nos nuestros, destituydos de todo humano fauor, y se ponia muy despacio todas las vezes a referir los trauajos inmensos que padezian, y el euidente peligro en que estauan de perder nuestra santa Fé catolica; de todo lo qual yo soy testigo; y la causa que le mouia a hazer tan frequentemente estos recuerdos, era para mouer a compassion los coraçones de los religiosos, y obligarles a que los encomendassen a dios en sus oracio nes y sacrificios, y hiciessen por ellos algunas obras penales. Esto quanto al rigor con que obseruó en quanto pudo, el quarto voto de la Redencion. Y viniendo a tratar acerca de la puntualidad con que obseruó la Regla de nuestro padre san Augustin, y las Constituciones de nuestra sagrada Religion; digo, que fue tan obseruante dellas, que no lo pudo ser mas, ni yo é conocido religioso alguno que le exceda en la obseruancia, siendo assi que é conocido a muchos santissimos Varones, que dexaron de si gran fama y nombre cuya santidad acreditó Dios con muchas marauillas y milagros, assi en vida como despues de muertos: de algunos de los quales se an hecho informaciones por autoridad Apostolica. Y se les á dado culto priuado con la misma autoridad, y se trata de sus canonizaciones. Nin guno de todos estos se adelantó en la obseruancia deste varon de dios, ni el dexó de igualarse con los que mas se adelantaron entre ellos acerca deste punto. Si cada clausula y periodo de la constitucion traxesse consigo precepto que obligasse a culpa mortal a quien no la obser uasse, no podia ser mejor, ni mas puntualmente obseruada de lo que el la obseruaua; ni auia para el mas razon, que dezir; esto manda la constitucion. No se valia de epiqueyas, ni interpretaciones; como ella lo manda, assi el lo cumplia, y no se metia en mas: ni se ponia a disputar ni altercar, porque se mandó esto, y no se mandó lo otro. A ojos cerrados obede cia, teniendola en tan gran veneracion, como si todas las palabras que en ella se contienen, fuessen pronunciadas por el espiritu santo; y assi nunca la llamaua el constitucion, sino: Nuestra sa grada constitucion. Ni se valia de algunas dispensaciones que la misma constitucion trae con sigo, permitiendo ella misma que los achacosos, viejos, o enfermos no vistan, o coman como los sanos. Hartos achaques tenia, que juntos con su mucha edad, y con su trauajo excesiuo le pudieran obligar a traer tunica de lienço, o comer carne los lunes miercoles y viernes y sabados de todo el año: pero en ninguna manera quiso dexar de guardar la forma de la Religion. Si no comia pescado los dias en que manda nuestra Constitucion que todos lo coman, contenta uase con vn par de huevos, y esto muy pocas vezes. Siempre traia su tunica de estameña a rayz de las carnes, y se acostaua vestido y ceñido, como manda la constitucion, y antes que saliesse la que agora tiene la Recolecion, confirmada por la Sede Apostolica, se acostaua tam bien con calças, el tiempo que las traia, porque la misma constitucion antigua, dezia estas palabras: Nunquam dormiant nudi fratres nostri, sed cum tunica, & caligis, & cincti ja ceant. Acuerdome, que siendo yo nouicio en Sevilla, y el padre fray Ramon, mi maestro de nouicios, auia algunos religiosos en el nouiciado, que se quitauan las calças para dormir de noche, por que no les dexauan reposar las pulgas. y el quando lo supo, lo reprehendio, y mandó

que llegase a otra celda sin primero pedir
licencia para ello al prelado estandose
encerrados cada qual en las celdas, y asi fue
[illegible] entrar algun seglar por eloquente
con ser bien pequeño el coro que no era
mas que un quarto baxo de celdas lo que se
auia hecho mientras se labraua el con-
uento que auia de ser y con ser tan
corto no encontrauan por el al religio-
so alguno ni sabian si en el viuia
alguno, sino solo el portero que le abria
y assi oi dezir y contar que dezian muchas
vezes los seglares viendo el poco trato de los
religiosos, o por mejor dezir considerando
que no los vian ni encontrauan, no solo
en el lugar ni fuera del conuento, pero
ni en el quando a el venian, solian
dezir dezir, que si los religiosos que
estauan en aquel conuento eran criados
en los desiertos y nacidos en las
montañas y sierras que tan poca
conuersacion trato y vista tenian con
los hombres y no me espanto, que como
procurauan no serlo sino angeles, te-
nian toda su conuersacion y trato en el
cielo con sociedad amor de el criar
todos sus coloquios y platicas con dios
eran todos sus entretenimientos y pa-
satiempos, por eso procurauan el
todo el que podian estar en el coro, de-
spues en su celda encerrados, en ella da-
dose a la oracion, no contentandose con la
que en aquella casa tiene la comunidad

mandó que de alli adelante no lo hiciessen, y le oi dezir estas palabras. quando yo era calçado, hazia escrupulo de acostarme sin calças, y assi dormia siempre con ellas. porque assi lo manda nuestra sagrada constitucion. Quando fue prelado, puso todo el possible cuydado en que sus religiosos guardassen con todo rigor la constitucion, si alguno la quebrantaua en algo aunque fuesse en cosa muy minima, lo reprehendia; si no se enmendaua, lo castigaua, y no se descuydaua en esto. De la misma manera, y con el mismo rigor obseruaua las Actas de los Capitulos Generales y prouinciales, y los mandatos de las visitas, como lo dio a entender en muchas ocasiones, que quedan referidas en la respuesta mia a la primer pregunta de este interrogatorio. Quando el año de mil y seyscientos y treze venimos los dos a esta ciudad de Granada, yo a ver a mis padres, y el a passar a su lugar de Torrejoncillo a ver a sus hermanas, que auia mas de treynta años que no las veia, llegamos a esta ciudad a mas de la vna de la noche, tan rendidos y cansados, que no nos podiamos tener en pie. No auia a la sazon conuento de nuestra Recoleccion en esta ciudad, y estauamos sujetos a los padres de la obseruancia, en cuyo capitulo prouincial, que se auia celebrado el mismo año en el conuento de la Ciudad de Vbeda, auia salido vna Acta, que mandaua, que ningun religioso pernoctasse fuera de su conuento, en los lugares donde auia conuento de la Orden: y el varon de Dios, atandose a esta acta, no queria que viniessemos a parar a casa de mi padre, sino que a aquella hora nos fuessemos derechos al conuento de nuestros padres de la obseruancia: yo le persuadia, que no lo hiciessemos assi, porque si a aquella hora fuessemos al conuento, no nos abririan, y dado caso que nos abriessen, no nos darian en que poder dormir: el no queria sino que fuessemos, yo endereze el camino a casa de mis padres, y de por fuerza le hize que nos fuessemos alli: el por no litigar, ni dexarme yr solo, se vino cõmigo: entramos en casa de mis padres a la vna y media de la noche, y el venia enfadado conmigo por mi ter quedad: y viendo que ya no podia ser menos, sino que auia de estar alli hasta que amaneciesse, no vbo remedio que se quisiesse acostar, ni dormir, con venir rendido y cansado, ni me dexó dormir a mi, porque no se quebrantasse el acta que mandaua, que no durmiessen los religiosos fuera de su conuento, donde auia conuento de la Orden: y lo que mas encareze esto, es, que el acta no traia precepto de obediª. sino era vn solo mandato simple, que no podia obligar a mas de lo que obliga la constitucion, que es a pena, y no a culpa, y mas quando no se hazia por menosprecio, sino por precisa necesidad. // En este mismo viage, quando veniamos por el camino, nos poniamos a rezar el oficio canonico en las ventas o mesones, y porfiaua conmigo, que auiamos de hazer las mismas inclinaciones que si estuuieramos en el coro: y yo lo hazia assi. Buscauamos en el Meson algun lugar decente, y nos poniamos a rezar, quando se leuantaua vno, se sentaua otro, al Gloria Patri, haziamos la inclinacion vsque ad genua, al Paternoster y Aue Maria, y Credo, la inclinacion profunda, a la Salue la genuflexion. y como la gente nos veia hazer tantas mudanças, venian a nosotros como a cosa nunca vista, y nos mirauan como a clerigos Franceses. // La nueua constitucion de la Recoleccion, confirmada agora por la Sede Apostolica, manda, que los Religiosos que salieren sobre tarde, ver

8

Comunidad. y los Particulares que es
Continua; porque se fundo a
quel conuento con esta obligacion
de tener perpetua oracion. y assi de
dia y de noche esta siempre Un religioso
delante del santissimo sacramento en ora
cion e yendo cada uno dos o tres horas
fuera de las que tiene la comunidad. Y
con ser tanto buscauan mas tiempo
para darselo a dios. señal que gustauan
del, y que se les daua a conozer, que no
ay medio mejor para conozerle, que
comunicarle. y para amarle, que
conozerle. y assi si le tratauan tanto
de donde nacia el conozerle, que amor
resultaria deste conocimiento? no ay duda
sino que seria mucho el que ardería
en su almas. y que estarian encendidos
en el amor de dios. de donde resultaua
el que tenian con el proximo, y Unos
con otros que parecia no auia mas de
Una voluntad y querer en todos ellos
segun la paz y caridad. que en si tenian
y el amor con que se tratauan sin jamas
oirse Un si no entre ellos. pareciendo
mas cielo que tierra. que como su trato
como e dicho era en el con la mucha oraci
on, aprendian de la Unidad de su volun
tad y amor que alla ay para exercitar
se en la tierra. Viviendo en ella como si fueran
espiritus solos y no Vestidos de carne, y cuerpo al qual
les es necessario el sustento y manjar mientras viue
en esta vida del qual priuauan a su cuerpo. y dauan

vengan al conuento antes de las Aue Marias; y quando el salia de casa, que comunmente era en mi compañia, no reposaua en ninguna de las casas en que entraua: apenas auiamos entrado; quando ya queria que nos despidiessemos: y con hazer muchas visitas, y algunas en partes muy apartadas del conuento, nunca venia a deshora, lo qual es mucho de admirar, porque en esta ciudad tocan las campanas a las Aue Marias mucho mas temprano que en otro algun lugar deste Reyno, y por el inuierno, apenas ay tarde para hazer nada, porque por muy temprano que saliessemos del Conuento, eran ya las tres de la tarde, y las Aue Marias dan a las cinco, y algunas vezes antes, y con todo eso en este tiempo tan corto, hazia catorce, o diez y seys visitas, y siempre con muy grande cuydado de no quebrantar lo que manda la Constitucion // Quando acabó de ser Comendador del Conuento de Lora, vino (como ya dixe) a esta ciudad a pie: llegó a ella poco antes de las Aue Marias, venia el varon de Dios rendido y cansado del camino, porque era en lo fuerte de los Caniculares, venia cargado con sus alforjas, que eran harto pesadas: auia de passar por la casa de mi padre para venir al Conuento, entró en ella; rogaronle muy encarecidamente mis padres que se quedasse alli aquella noche, pues venia tan fatigado, y lo podia hazer sin escrupulo: el no quiso venir en ello; pidio vn trago de vino, y quando lo vbo bebido, se vino a su conuento, por no quebrantar la constitucion = Gastaua buena parte del dia en estudiar la regla y Constituciones, para regular por ellas sus acciones, y no ygnorar lo que le conuenia saber, para guardarlo con toda perfecion. Lo mismo hazia con el Ceremonial de la Orden, y contener hartas ceremonias, distintas vnas de otras, y casi todas nueuas, el las tenia todas en la memoria, y las obseruaua con tanto cuydado, como si en la guarda de qualquiera dellas consistiesse totalmente su saluacion. Esto quanto a la obseruancia de su Regla y constituciones // y viniendo a tratar de la aficion que tenia a la lecion de los libros santos, digo, que era mayor de lo que se puede encarezer y dezir: y pues é llegado a este punto, quiero dezir el modo que tenia en gastar el tiempo, que era bien particular. Leuantauase por la mañana a la Oracion mental, a la hora que se leuanta la comunidad, que es, en el verano poco antes de las cinco de la mañana y en el inuierno poco antes de las seys. En leuantandose daua vn passeo por la huerta, para espantar el sueño, y mientras daua este passeo (que duraria poco menos de medio quarto de hora) rezaua algunas deuociones. Entraua con la Comunidad en el coro, donde estaua vna hora entera en oracion, casi toda ella de rodillas, raras eran las vezes que se assentaua; y quando se assentaua, se leuantaua luego. no estaua arrimado a parte alguna. Acabada la oracion, se quedaua en el Coro a rezar Prima con la Comunidad, y si a este tiempo auia missa cantada, assistia a ella. En saliendo del Coro la Comunidad. el se yba al Confessionario, a despachar la gente que auia en el, para que concluyessen presto, y se fuessen a sus casas a hazer su hazienda. En acabando en el Confessionario, que pocas vezes era temprano, se yba a dezir Missa, y acabada la Missa, era ya hora de entrar en el coro a Tercia y Missa mayor. Otras muchas vezes (y esto era en el muy comun) no tenia lugar de dezir Missa hasta medio dia: pero, ora la dixesse temprano, ora la dixesse tarde, nunca faltaua del Coro a Tercia, sexta, y Missa mayor, y si alguna vez faltaua era por causa legitima y vrgentissima

dauan tan poco tratandose con tanta abstinencia y ayuno, que no solo le guardauan en los quatro dias que por todo el año cada semana le tiene la comunidad; pero en los demas dias guardauan muchas veses la forma del ayuno, y en estos reseruauan poco el sustento y manjares que tomauan que vino el prelado a mandar al cozinero concertase y quitase de lo que adereçaua y desperdiciaua en agua (que de esta suerte lo comian ordinariamente) porque se desperdiçiaua y perdia, dexandolo sobrado en las mesas, saliendose y leuantandose dellas con solo prouarlo muchos dias, siendo necessario algunos mandar el prelado que comiessen, como lo vide mandar a algunos que con solo pan se querian sustentar y para esse poco por estar mas agiles y dispuestos para en todo tiempo tener oracion y poder mas bien leuantar el coraçon a dios y tenerlo clauado en el, que es de el efecto (que canta la iglesia) que cria el alma el ayuno y abstinencia, y assi la procurauan exercitar y guardar con tanto rigor y cuydado.

No lo tenian menor en las demas asperezas de silicios y disciplinas (o valame dios que no puedo dexar de admirarme quando me acuerdo que continuas y rigurosas eran las que alli oi y vide tener a aquellos religiosos que fuera de las tres disciplinas de tida la comunidad por constituciones cada semana tenian otras muchas muy rigurosas y grandes, aguardando despues de las

vigentissima. En acabando en el coro, si auia dicho Missa, venia con la Comunidad al Refitorio, donde comia la racion ordinaria que da la Religion, que es muy moderada y como de pobres; y de esta guardaua comun mente buena parte, para dar a algunas personas necessitadas. Acabada la comida, yba con la comunidad a la Recreacion, y assistia en ella todo el tiempo que manda la constitucion, que es media hora, poco mas o menos. Lo que comun mente se trata en este tiempo, es alguna cosa espiritual, sobre la licion que se à leydo en el Refitorio, y alguna vez se suelen tratar algunas cosas indiferentes, que no desdizen de la perfecion religiosa. Aqui hablaua quando se ofrecia ocasion, el padre fray Ramon, si bien siempre con notable moderacion y mesura. y se alegraua con sus hermanos los religiosos, huyendo toda singularidad. Acabada la recreacion se yba a recoger a la celda, donde dormia hasta la hora de Nona, si era verano, o hasta visperas, si era inuierno. A qualquiera de estas dos horas assistia siempre con la comunidad, sin nunca faltar a ellas. Acabada la Nona, o las visperas, boluiase a la celda, y alli se estaua estudiando casos de conciencia, o leyendo libros deuotos, o escribiendo algunos cartapacios, o remendando, o rezando. Estas eran sus ocupaciones, y no tenia otras, ni se le conocieron mientras viuio. En quanto a los casos de conciencia, tengo por cierto y sin duda, que no se le passó dia alguno, en que no estudiasse algun caso, sabialos muy bien y radicalmente, y daua muy buena cuenta de su persona todas las vezes que se ofrecia ventilar casos de conciencia tenia en su celda algunas Sumas de la libreria de la comunidad, y tenialas bien vsadas y manoseadas, y margenadas de su mano en muchas partes, y trasladados de su mano muchos papeles y cartapacios de casos de conciencia, que oy estan en mi poder, y son tantos, que no me atreuo a dezir su numero. En quanto a los libros deuotos, tambien tengo por cierto que no se le passo dia alguno, en que no gastasse vn buen rato leyendo en ellos, para saber como se auia de auer en el gouierno de las almas que tratan de oracion mental; y de lo que sacaua de estos libros, tenia escritos quatro o cinco tomos, que tendran mas de trecientos pliegos de papel, y sin estos otros muchos cartapacios y papeles, en tan gran numero, que no se pueden contar facil mente; casi todos ellos estan escritos de su mano, y algunos de mano agena. En quanto al remendar, digo, que era notable la propension e inclinacion que tenia a remiendos, y assi no se le passaua dia alguno, en que no tuuiesse algo que coser, o algun remiendo que echar: nunca daua su ropa a remendar a otras personas, el se cosia, o se remendaua, y vn remiendo suyo se conoze a legua, porque no era nada curioso, ni reparaua en coser con hilo blanco, o de otra color; cosia con el hilo que tenia, y quando estaua cosiendo era notable la alegria y contento con que estaua; con que daua a entender, quan de coraçon amaua la santa pobreza. En quanto al rezar, dirè lo que se, y vi, quando trate de su oracion vocal. Finalmente en estas ocupaciones gastaua todo el tiempo que ay desde las dos de la tarde, hasta poco antes de las cinco, en que daua de mano a esto, y se ponia a echarles por la ventana las porcioncillas a los muchachos, que era su preparacion para la oracion mental de la tarde. Quando dauan las cinco de la tarde, yba con la comunidad a la oracion mental, donde estaua vna hora entera, y nunca faltaua a ella por muy ocupado que estuuiesse. Estaua casi toda la hora de rodillas, con su rostro leuantado hazia el cielo, con tanta deuocion y feruor, que parecia que de lo alto tirauan de el

de las medias noches y a las vezes oras
della. que casi a estas oras salian de maytines
y a esto aguardavan para poder hazerlas con
mas silencio, aunque esto era imposible
serlo. porque eran las disciplinas tan ri
gurosas y largas, que vi algunas que dura
ron casi ora de relox. y con tanta fuerça q.
parecia davan en piedras y no en carne.
segun el ruido de los golpes que en ella davan
dexandolas de su cuerpo bañadas todas en sangre
y el suelo teñido della, la qual avian derra
mado algunos, no solo por sus pecados. pero
por aquellos que en el estavan y en enemis
tad de dios. al qual sin duda agradavan
con el exercicio, segun vna cosa que oi con
tar avia sucedido en aquel lugar. y es

caso maravilloso sucedido en Huelua.

que estando vna muger desesperada con al
gun suceso, o desgracia que avia tenido. de
termino de ahorcarse en su casa. y aguardo
a despues de la media noche para ello. y estan
do ya echado el lazo al cuello, y que se queria
ahorcar. vido junto a si vn religioso de nuestro
habito descalço. que ella muy bien conocio
y vido el rostro. el qual le dixo con vna voz
muy sentida asiendola del cordel. detente
muger, que hazes, que ofendes a dios y pier
des tu alma para siempre. con lo qual no re
medias tu ~~[tachado]~~ pena, sino la multiplicas, y
prolongas para mientras dios fuere dios.
que sera sin fin, tus penas te tendran y se
acabaran, no le ofendas, con lo qual quedo la
muger tan temerosa y arrepentida, que luego
otro dia vino al convento, y llamo a vn con-

del // Acabada la Oracion mental de la tarde, assistia a las Completas que se dizen inmediatamente despues de ella, y luego yba con la comunidad a la disciplina, que se tiene irremissiblemente tres dias en la semana en todo tiempo; luego acudia al refitorio a cenar, o a hazer colacion, y alli comia lo que comian los demas religiosos. Acabada la cena, o colacion si era verano, se salia a la huerta con los religiosos, o assistia con ellos en la conuersacion en conformidad de lo que nuestra constitucion dispone, hasta que era hora de tocar a silencio, y si era inuierno se recogia a la celda, donde estaua estudiando casos de conciencia, o leyendo en libros deuotos hasta las nueue y media de la noche poco antes, o despues, y a esta hora se acostaua a dormir, hasta las doze, en que se leuantaua a Maytines, sin faltar nunca a ellos de inuierno y de verano. Era el primero que acudia al coro a esta hora, aunque los frios fuessen rigorosos e insufribles, como lo son los de esta tierra: y quando los prelados en los capitulos ordinarios (que en nuestra Religion se llaman quotidianos) exortauan a los religiosos a la obseruancia, y puntualidad en acudir al coro; comunmente les ponian por exemplo al padre fray Ramon, diciendo, que pues el, siendo hombre anciano, y estando oprimido con tantos achaques y falta de salud, y trauajando mas que todos, no se escusaua noche alguna de acudir a Maytines, sino que era el primero que entraua en el coro; no tenian escusa los que eran mas moços, y tenian menos ocupaciones, y mas fuerças y salud, para faltar a ellos. Acabados los Maytines, se quedaua algun rato en el coro, y luego se venia a la celda, donde estaua poco mas o menos de vna hora rezando algunas deuociones, estudiando, leyendo, o escribiendo, y luego se acostaua, hasta poco antes que tocassen a la Oracion de la mañana. Este era el niuel de su vida, aunque en estos exercicios solia variar quando se ofrecia alguna cosa que obligasse a ello, o interuenia precepto de los superiores. Esto quanto a sus ocupaciones comunes, y generales. // Y viniendo a tratar acerca de su Oracion mental, digo, que la tuuo en muy alto grado, y que gastaua en ella muchos ratos entre dia y noche, demas del tiempo que nuestra Constitucion dispone la tengan todos los religiosos en comunidad, que son dos horas por lo menos cada dia, vna por la mañana, otra por la tarde. Al principio, quando vino a la Recolecion, viuiendo en el Conuento del visso, como no tenia ocupaciones que le impidiessen, dexauase lleuar de su feruor, y estaua todo el dia en continua oracion y contemplacion de las cosas diuinas, y se arrobaua por instantes, principalmente quando dezia Missa, y algunos religiosos assi calçados como descalços, venian a la casa de mis padres, y dezian, que el padre fray Ramon era varon santissimo, y que no trataua de otra cosa sino de tener oracion, y que le fauorecia Dios mucho en ella haziendole particulares mercedes, de las que suele su diuina Mag.d hazer a sus mayores amigos, y que andaua continuamente absorto y eleuado, y de esto me acuerdo yo muy bien. Despues, como le sobreuinieron nueuos cuydados, diputó horas particulares para acudir a esta santa ocupacion, pero no dexó la presencia de Dios, antes en los mismos exercicios y ocupaciones, andaua siempre embebido en ella, teniendo particularissimo cuydado de agradar a su diuina Mag.d en todo quanto hazia, que es la mas perfeta oracion

8

confessor y conto este suceso. No e sabido quien fuese este religioso por cuyo medio nro Señor hiziese a esta alma el bien, aunque ella dize en el convento y vido. pero sospeche y tengo casi por cierto auia sido uno que auia comunicado conmigo cierta tentacion conque nuestro S.r le exercitaua, que tan humildes eran los que alli estauan. pues siendo yo niño, y apenas ordenado de epistola se llego a pedirme parezer que haria, o que remedio tendria. porque lo auia pedido a otros, y no lo auia hallado. ni se le auia quitado aquella tentacion, con auer hecho algunos remedios. y entre ellos me dixo que andaua cargado de cilicios, y que cada noche se daua una disciplina, y estaua tal, que apenas podia andar hecho una llaga. lo qual si no me acuerdo mal fue por el tiempo que sucedio este caso. y assi juzgo fue el religioso tomandolo por medio y dandole aquel exercicio de mortificacion, para que el hiziese el de tantas disciplinas, con que su mag.d se apiadase juntando la con las que en su santissima carne dieron. La puntualidad que auia en el acudir a los actos de obediencia, y de comunidad, especialmente del coro era singular, y tanta que unos con otros hazian a quien mas presto, siendo lo que merecie sen en los exercicios y obras virtuosas, al que fuese mas puntual y acudiese primero a el coro, con lo qual eran todos tan puntuales y cuydadosos en asistir a el, que apenas se auia comensado a tocar la campana, quando ya estauan en el todos, muestras de la ansia que tenian de alabar y bendezir al Señor, y de estar siempre ocupados en sus diuinas

apiadasse.

oracion. De tenerla el en tan alto grado, le nacia aquel feruoroso desseo que tenia de que todas las personas que se confessauan con el, se exercitassen en ella; y el las persuadia a ello, haziendoles en orden a esto muchas exortaciones, y enseñandoles el camino espiritual, y para mejor gouernarlas, estudiaua en los libros de los padres del espiritu y Doctores mysticos, y trasladaua muchas clausulas dellos, y aun algunos libros enteros, con no pequeña fatiga y trauajo suyo. De estos libros sacaua para si en primer lugar, y luego para sus hijas espirituales, a las quales con su santa dotrina tenia tan bien impuestas, que se señalauan notablemente en el recogimiento, virtud, modestia, y continuacion de los santos exercicios entre todas las otras personas que frequentauan los conuentos donde el viuia. Manifestauale Dios a este santo varon por medio de la oracion, muchos secretos, y algunas vezes le hazia patentes los secretos de los coraçones de algunas personas, en orden a reduzirlas. Acerca de esto dire lo que sucedio el año de mil y seyscientos y once en el conuento de San Laureano de Seuilla, siendo el padre fray Ramon alli Maestro de nouicios, y vicario. Auia alli vn nouicio, a quien el demonio traia fuertemente afligido con varias tentaciones. Este nouicio no se declaraua con su Maestro en las confessiones, sino dexaua se lleuar de las tentaciones que tenia, que eran tan ocultas, que solo Dios, y el demonio, y el lo sabian, y en lo exterior andaua tan dissimulado, que no se podia colegir por su semblante la inquietud de su coraçon. Y quando se yba a confessar con su Maestro (que como tengo dicho, lo era el padre fray Ramon) callaua todo lo que passaua, y acusauase de otras cosas. Y el dicho padre fray Ramon, le dezia antes que le absoluiesse: Mire hijo si tiene otra cosa, mire que el demonio es muy sutil, digame lo que le passa en su coraçon, no me encubra nada, que no me espanto yo de inquietudes, y tentaciones de nouicios. Y a todo esto el nouicio callaua, no manifestando lo que le passaua en su interior. Sucedio que vn dia este nouicio, hizo cierta cosa en secreto, en parte que solo Dios lo pudo ver, y lo que hizo (a lo que pareze, y yo supe despues) auia sido vn pecado mortal: seria esto a cosa de medio dia poco despues, en ocasion que ya toda la comunidad estaua recogida, y el nouiciado tambien. Vino despues el nouicio al nouiciado con gran dissimulo, como si tal cosa no vbiesse hecho, y acabo de poco tiempo tocaron a Visperas, y fuimos todos a ellas. Y quando se vbieron acabado, vino el padre fray Ramon con los religiosos coristas al nouiciado, y en presencia dellos dixo estas palabras, hallandome yo presente a ellas. Hijos, miren que los mira Dios, y que no ay lugar tan oculto, que no este patente a su diuina Mag.d todo lo ve, y todo lo sabe, y muchas vezes lo manifiesta por los caminos y medios que nadie entiende, para mayor confusion de el que se atreue a ofenderle en partes ocultas, huyendo de los ojos de los hombres, y no temiendo de cometer pecados ante los ojos de Dios: por esso dixo nuestro Señor. Nihil occultum quod non reueletur: Miren lo que hazen, miren que todo lo se. Y acerca de esso dixo otras muchas cosas, por donde el nouicio vino a entender manifiestamente, que Dios le auia manifestado al padre fray Ramon, todo lo que a el le auia passado en secreto. Y assi me dixo a mi el nouicio (que no me encubria ninguna cosa de lo que le passaua, y era muy intimo amigo mio) este hombre es santo

Fundaciones de Sevilla y Lora.

divinas alabanças. Otras muchas cosas y faror dignas de advertencia, que como a tanto tiempo no me acuerdo dellas assi en esta fundacion como en la del convento de Sevilla y de Lora, donde me e hallado, especialmente en estos dos ul timos conventos que agora digo. donde entre otras virtudes que en ellos vide exercitar fue ra destas dichas era la de la paciencia y sufri miento, no solo teniendola en las incomodi da des de la vivienda y casa viviendo a las incle mencias del cielo. Porque no avia dinde estar sino en unas medio chozas que todas se llovian y se via el cielo. y al coro se iva. por mas de casi docientos pies de espacio descubierto a la agua y al sereno de noche a maytines y de verano por el sol y calor para ir al coro. y de invierno sin abrigo de mantas, ni con que cubrirse de noche. especialmente en la fundacion de Lora donde sucedio esto: y aunque en la de Sevilla estava algo cubierto era tan desabriga do y sin reparo donde tenian las celdas casi qua tro años que vivieron en San Laureano. que yo vide mas de una vez bolver los religiosos del me dio del camino que avia desde las celdas al coro en braços de otros traspasados del ayre y frio. y estar algunos dias sin poder bolver en si. y assi digo que en esto no solo exercitavan la pacien cia llevando estas incommodidades con muy mucha. Pero teniendo en las persecuciones que en estas dos fundaciones contra los religiosos se levantaron en Sevilla del arçobispo. y antes de dos canonigos. hasta llegar con hachas a derribar las puertas. y prender los religiosos. especialmente

coro

santo. y es sin duda que dios le reuela los secretos delos coraçones. Porque sabed que me
à acontecido oy esto y esto. tan en secreto, que si no es Dios. no lo pudo ver ni saber persona
alguna del mundo, porque no solo el lugar en que yo estaua era secreto y retirado, pero
tambien la culpa que cometi fue secreta, porque no passó del consentimiento, ni llegó
a ponerse en execucion; y todo quanto dixo en el capitulo lo dixo por mi, y otras vezes
me a acontecido esto mismo con el, porque quando me voy a confessar, no me declaró
con el. y le oculto algunas cosas de mi interior, y el me dize tales palabras antes de
darme la absolucion, que vengo a conozer manifiestamente, que no se le encubre nin
guno delos secretos de mi corazon // yo no me admiraua desto que el nouicio me dezia,
porque tambien me sucedia a mi lo mismo con el padre fray Ramon, y aun algunas ve
zes el me declaraua las cosas, tan clara y distintamente. como si todas vbiessen passado en
su presencia: y para declararmelas, me dezia quando yo acabaua de confessar, estas pala
bras: Deme su caridad licencia para que yo le diga cierta cosa, que se le oluida. Yo se la daua;
y el me dezia luego: No hizo su caridad esto, y esto? Otras vezes me dezia: que hizo su
caridad tal o tal dia, en tal y tal ocasion? Por donde yo echaua de ver. que no se le en
cubria nada de quanto passaua en mi interior. Y afirmo con toda verdad, que quedó
este conocimiento tan arraygado en mi alma, que mientras el viuio. no me atreuia a
parezer en su presencia. quando yo conocia de mi que auia hecho alguna cosa culpa
ble, y quando estaua ante el, estaua yo diciendo entre mi mismo: Mas auiale dios de dar
a entender al padre fray Ramon lo que me à sucedido? Acerca desto mismo me an re
ferido algunas cosas bien particulares algunas personas virtuosas y fidedignas; vna dellas
es doña Micaela de Arias, muger de Pedro Martinez de Villamayor, escribano del Rey
nuestro señor y vecino de esta ciudad de Granada, a la collacion de San Cecilio; otra es la
madre Ana Maria, religiosa professa dela tercera orden de san Francisco, vecina de esta
ciudad, a la misma collacion. las quales an dicho sus deposiciones en esta informacion, como
constará por ellas mismas, a que me remito. Tambien me an referido otro caso particular
a cerca desto mismo, que sucedio en casa de Pedro Salado mercader, vecino de esta ciudad a la
collacion de santa Escolastica, y porque yo no lo se muy bien, no lo digo en este lugar, pero lo
dire despues, quando lo sepa radicalmente de boca del mismo Pedro Salado // En confirmacion
desto mismo se pueden traer otros casos particulares, que quedan referidos en esta pregunta, y
en la antecedente, como son, el dela reduccion de aquella muger de Lora, a quien tengo por sin
duda que traxo Dios a verdadero dolor y arrepentimiento de su pecado, por medio dela ora
cion del padre fray Ramon; y el que le sucedio con aquella muger de Sevilla, quando se le apare
cio. y la libro del demonio; y assimismo el que le sucedio con la otra muger de Huelua, quando se le
aparecio al mismo tiempo que ella estaua determinada de ahorcarse. Y otros algunos que yo no
refiero por no estar bien en las circunstancias dellos // Lo que mas comunmente le seruia
de motiuo al padre fray Ramon para tener oracion, era la vida y muerte de Christo nuestro Re
dentor; y en especial los mysterios de su santissima Infancia, en los quales tengo por sin duda q.

8

mente que cando se pasaron dentro de la ciudad
no siendo menos en lora, que fuera: que era necce
sario que algunos caualleros aficionados del
conuento le guardaran de noche con armas, por
que les tomaron algunas veces lo que perse
guian a los religiosos contra ellos en algunas oca
siones deshonrandoles de palabras y diciendo
selas muy afrentosas. Esta en los mismos pul
pitos se estubian a dezir y hablar no tan cuerdamente
dellos, y esta persecucion crecio mucho mas
en los vltimos años que yo alli estuve especialmente
assi como se fundo el conuento de las monjas que como

fundacion del conuento de las monjas de lora.

de la resulta de tanta honrra a dios, y alli las re
ligiosas le sirven con tanta perfeccion y cuidado
y de alli an de salir otros muchos conuentos de
tanta perfeccion como en el se guarda. fue mucho
el coraje que tomo el demonio, no solo contra
el mismo conuento de monjas, sino contra
el conuento de los religiosos que echaban trata
do de su fundacion. Poniendo en los animos de
algunos (aunque quiza ellos lo tendrian bueno)
el perseguillos, que no solo de palabra lo hazi
an diciendolas muy pesadas, y haciendo infor
maciones contra ellas muy graves con testimonios
(de que ellos mas an pedido perdon, y arre
pentidose, y enmendadose) pero con obras cer

es de cercar el conuento se acaecio en der del de las monjas

cando algunas veces el conuento con mucha
gente para entrar a consumir el santissimo Sa
cramento, y echar los religiosos del lugar, y assi
algunas veces escondieron el santissimo Sacram.
en vn oratorio de miedo, como se hizo en las mon
jas tambien entrando en ella adentro, que parece
mientras mas no se le querian quitar, era oca

que traia continuamente ocupada su consideracion. y a cerca deesto referiré vn caso bien par ticular quando venga a tratar de su muerte, para donde remito al letor. Esto quanto a su Oracion mental. y Viniendo a tratar de su Oracion vocal, digo, que era vno delos hombres que mas la frequentauan, de quantos yo è conocido enmi vida. Assistia siempre al coro al oficio diuino, y nunca faltaua deel, sin vrgentissima, e inauitable causa; y siempre estaua alli con muy grande atencion y deuocion, qual es justo la tengan los que estan hablando con Dios. Si alguna vez faltaua, no por eso dexaua de rezar la hora canonica al mismo tiempo poco antes o despues, que se reza enel coro: y si faltaua a Maytines por algun achaque o enfermedad, los rezaua antes de acostarse, y otras vezes al mismo tiempo que se dizen enla comunidad, que es al punto de media noche, y a aquella hora pedia luz; y se sentaua en la cama, y alli los rezaua. Quando cayó enfermo deesta vltima enfermedad de que murio, que le durò dos meses, el primero dellos no faltò delcoro, el segundo, por auerselo mandado el prelado, hizo cama, y con tener fiebre continua y agudissimos dolores, con todo eso rezaua entera y cumplidamente el oficio diuino, hasta que el Medico, y el Prelado le mandaron que no lo rezasse, alo qual el obedecio, aunque con gran sentimiento suyo. Declaròme en su confession General, que desde que professò, no se acordaua auer dexado de rezar el oficio diuino todos los dias, sino fue enla enfermedad grauissima que tuuo enel Conuento de Huelua, donde los Medicos, y el prelado le mandaron no lo rezasse, ni el tenia sentido para ello. Rezaua demas deesto todos los dias la corona de nuestra Señora, sin faltar ninguno, no se si por voto, o por deuocion. Rezaua tambien dos otres vezes cada semana los Psalmos Penitenciales. y el oficio de Difuntos, y algunas vezes los Psalmos Graduales, y muchas vezes el oficio menor de nuestra Señora. Rezaua tambien entre año muchas vezes todo el Psalterio. Era deuotissimo de ganar indulgencias y sacar animas deel purgatorio, y assi tenia consigo muchas cuentas benditas, cruzes, y medallas, y en todas ellas (que eran mas de veynte) rezaua todos los dias. Rezaua assi mismo todos los dias la Camaldula, y la estacion deel santissimo Sacramento, sin faltar ninguno, y visitaua los cinco altares, para ganar la indulgencia que todos los dias deel año ganan todos los que los visitan, teniendo la Bula dela santa Cruzada. Visitaua assimismo todos los dias, todas las Imagines de nuestra Señora y de Christo nuestro Señor, que estan enlos angulos deel Conuento, que son siete o ocho. y a cada vna le rezaua vna particular deuocion que tenia para ella, con algunos Pater noster y Aue Marias. Rezaua tambien otras oraciones deuotas que el sabia, y no dexaua dia ninguno de rezarlas, con otras muchas Commemoraciones que hazia alos santos de su deuocion, que eran muchos. Nunca salia deel Conuento, sin lleuar consigo el diurno, y el Rossario: quando yba por la calle, lleuaua sus cuentas en la mano, e yba rezando en ellas; quando entraua en alguna casa, se sentaua cabe el compañero, y despues delas salutaciones ordinarias, sacaua su diurno, y mientras el compañero hablaua, o negociaua lo que auia de negociar, el se ponia a rezar, y estaua deesta manera hasta que la visita se acabaua; y por mucho que durasse, nunca a el le faltaua que rezar. Esto es lo que yo puedo afirmar a cerca de sus virtudes. y esto es lo que respondo ala tercera pregunta deeste interrogatorio.

Las Imagines que ay en este conuento de nuestra Señora, y de nuestro señor, seran siete o ocho, pero si se cuentan las Imagines de nuestra Señora que estan enla Yglesia y Sacristia, son por todas mas de doze. todas las visitaua; y ante todas ellas rezaua.

4.ª Ala quarta pregunta respondo, que sé por cosa muy cierta, como quientantos años viuio en su-

ocasion para entrarseme adentro de casa
no era esto solo con que la deste conuento de
Lora le persiguieron que llegaron a mandar
con excomuniones en los pulpitos que dauan por
el vicario del lugar que no dieran ningun
mantenimiento de comida ni bebida espe
cialmente a la comendador y comendadora
de los dos conuentos con lo qual no solo en las
carnicerias y partes publicas donde se vendia
el sustento no lo querian dar para el con
uento pero algunas personas aficionadas y
que se confesauan en el no se atreuian a darlo
temiendo la excomunion pero nuestro Se
ñor que no falta a los suyos en aquesta oca
sion mouio a vra señora a que enbiase la
comida diciendo que era injusta la excomuni
on y que ella no lo estaua en hazer aquella
limosna a quien sabia no tenia culpa - estas
y otras cosas padecieron en estas fundaciones
que seria muy largo el contarlas lleuandolo
con muy gran paciencia y alegria teniendola
dentro de sus almas y deseando otros mayores
trauajos conformandose en ellos con el
Señor que assi lo ordenaua - plega a el
no aya ordenado el escriuir yo esto para
mayor condenacion mia pues auiendome
hallado dentro destas ocasiones y auien
do visto exercitar tantas virtudes y auiendo
viuido en compañia de gente que las tenia
tan grandes y tantas me aya yo aprouecha
do tan poco y no aya quedado en mi de
tanto como e visto sino sola la memoria
y aun esta no la tengo que todavia me

en su compañia, que desde que fue Sacerdote, nunca dexó de celebrar todos los dias el santo sacrificio de la Missa, si no era estando actualmente impedido con enfermedad tan graue, que no se pudiesse leuantar de la cama. Acuerdome, que siendo yo nouicio, o recien professo, seria esto el año de mil y seyscientos y once, o el siguiente de seyscientos y doze, tuuo el padre fray Ramon vna enfermedad graue en el Conuento de san Laureano de Seuilla, siendo alli Vicario, y como no tuuiesse fuerças y salud para dezir Missa, y no se pudiesse tener en pie, sino con mucha dificultad, se leuantaua todos los dias muy de mañana, y oia vna Missa, y en ella comulgaua, por no priuarse del consuelo espiritual que su alma recibia con la sagrada Comunion. Quando caminaua, ponia grandissimo cuydado en no dexar dia alguno sin celebrar, de lo qual soy yo testigo: porque quando vine con el desde Seuilla a Granada el año de mil y seyscientos y treze, no se le quedó dia alguno sin dezir Missa, y nos desacomodauamos notablemente en las jornadas, porque el no queria dexar de celebrar, y algunos dias dezia Missa a las doze del dia, acabando de hazer vna larga jornada, de donde el escapaua notablemente fatigado, en tanto grado, que ni el ni yo nos podiamos tener en pie. y lo mismo tengo noticia auerle sucedido en otras ocasiones. Dezia la Missa con mucha grauedad y compostura, bien pronunciada y ceremoniada. Antes de dezirla se preparaua por vn buen espacio segun la oportunidad del tiempo, y dezia las Oraciones que estan al principio de el Missal Romano, y despues de auerla dicho, se estaua por muy gran rato dando gracias. Dezíala con tan gran reuerencia y deuocion, que infundia espiritu y deuocion en todos los que se la oyan. quedose muchas vezes arrobado en ella, principalmente le acontecio esto en el conuento de el Viso, poco despues que el se vino a la Recolecion, y algunas vezes se quedó enagenado de los sentidos por mas de dos horas mientras la dezia. Era muy aficionado a dezir las Missas cantadas, y tengo por sin duda que lo hazia por estarse mas tiempo en el altar, regalandose con el santissimo Sacramento. Quando dezia alguna Missa solene, la dezia con grande Magestad, sin que esta disminuyesse su deuocion. y alegrauase mucho la gente semular de oyrsela dezir, porque estaua muy bien en las ceremonias de el altar, y las auia estudiado con grandissimo cuydado, por muchos años, y dexó escrito de su mano vn Ceremonial, que le compuso por orden y mandato de los Superiores, coligiendole de el Romano, y de el de nuestra Religion, para que por el se gouernassen todos nuestros Religiosos en el altar y coro, y en todas las acciones de comunidad. Está oy este Ceremonial manuscrito en la libreria comun de esta santa casa, y sin este dexó escritos otros muchos papeles de ceremonias, que son tantos, que no se pueden facilmente reduzir a numero: algunos de ellos estan escritos de su mano y letra, y otros de letra agena. Quando estuuo enfermo de la enfermedad de que murio, y cayó en la cama para no leuantarse della; pidio con mucha instancia al prelado, que diesse licencia para que le dixessen Missa en su celda, como adelante se dirá, y era tanto el consuelo que su alma sentia quando la oia, que lo daua muy bien a entender con algunas demonstraciones exteriores. Y esto es lo que respondo a la quarta pregunta.

5ª. A la quinta pregunta respondo, que sé por cosa muy cierta, que el dicho padre fray

me sirviera de recuerdo para confundirme y
avergonçarme del poco efecto, o ninguno por
mejor dezir que en mi a echo tanto bueno como
e visto obrar en otros religiosos nuestros - al
Señor suplico me perdone y me de gracia para
que lo enmiende y guarde a v.r. y lo abrase
en su amor. hijo menor hijo de v.r. fray Juan
de San Ramon. - e yo fray Pedro de San
Cecilio traslade todo el susodicho quaderno que es
como queda de suso escrito el qual lelei al
dicho padre predicador fray Juan de San
Ramon. el qual se retifico en el debajo del
juramento suso dicho que ante mi tiene fecho. y
asimismo se retifica en todo lo escrito acerca
de las preguntas y articulos del susodicho in-
terrogatorio. y por ser asi verdad lo firma
de su nombre ante mi el susodicho fray Pedro
de San Cecilio oy miercoles primero dia del
mes de julio del año dicho de seyscientos y veyn-
te.

Fr. P.º de S. Cecilio. — fray Juan de San Ramon

En Sanlucar ... de julio del dicho
año de mil y seyscientos y veynte ante
mi Juan de Torres escrivano de Su mag.d y pub.co
del numero della se le leyo este dicho al di-
cho padre fray Juan de San Ramon en pre-
sencia del padre comissario general fray Her.do
de Santa Maria y del padre fray Fran.co de la
Cruz comendador del dicho convento y se re-
tifico en el y juro in verbo sacerdotis ser ver-
dad lo en el contenido y declaro ser de edad
de treynta y siete años y lo firmo.

fray Juan de San Ramon — Fr. Her.do de ... — ... de Misiono

Fr. P.º de S. Cecilio — Juan de Torres escriv.o pu.co

fray Ramon era deuotissimo del santissimo sacramento del altar, y esto lo sé, porque vi innumerables vezes el afecto que mostraua para con el, que era mayor de lo que se puede encarezer, y por el ansia y desseo que tenia de recibirle quando estaua enfermo, y por el cuydado tan grande que ponia en no dexar dia alguno de dezir Missa quando estaua sano, y por la instancia que ponia con las personas que se confessauan con el, para que lo frequentassen: y por la deuocion y continuacion, con que todos los dias (nemine discrepante) reza ua de rodillas ante el altar mayor, la estacion, que son seys paternoster, con seys Aue Marias, y al fin de cada vna Gloria Patri. &c.ª y luego el verso y oracion de esta festiuidad. y porque cada y quando que en su presencia se nombraua el santissimo Sacramento, descubria su cabeça y la sumillaua, dando con esto muestras de su interior deuocion y afecto, para con este diuino y soberano mysterio: y porque assi mismo ponia gran cuydado en ganar las Induljencias y perdones que el Romano Pontifice Paulo Quinto de santa memoria, concedio a instancia del Patriarca don Joan de Ribera Arçobispo de Valencia, a los que venerassen y reuerenciassen el santissimo Sacramento del altar, y hazia todas las diligencias, que alli manda el Pontifice hagan los que vbieren de ganar las dichas Indulgencias. Y porque quando era Prelado, tenia particular cuydado de descubrir y manifestar muchas vezes entre año el santissº. Sacramento en la Iglesia de su conuento, con grande aparato y magestad, con intento de que concurriessen los fieles, y le adorassen y reuerenciassen: y le fuessen muy deuotos // y assi mismo sé por cosa muy cierta, que el dicho padre fray Ramon, celebraua y solenizaua las fiestas de Christo nuestro Redentor, y las de su madre santissima, y las de los santos Apostoles, y las de los santos sus abogados y deuotos, con extraordinario afecto, y se preparaua para ellas, ayunando sus vigilias, y haziendo en ellas algunas mortificaciones, assi en la comunidad, como en su celda, poniendose cilicios, cadenas de hierro a rayz de las carnes, y algunes cruzes con puntas de azero agudas, lo qual era en el muy comun, aunque lo dissimulaua quanto podia, y esto es lo que respondo a la quinta pregunta deeste interrogatº—

6.ª A la sexta pregunta respondo, que sé por cosa muy cierta, y esto es cosa muy sabida de todos, que el dicho padre fray Ramon, fue siempre muy deuoto de la Madre de Dios, a la qual le rezaua todos los dias, nemine discrepante, la corona, como ya tengo dicho, no se si por voto, o por deuocion; y tengo por cierto (aunque no me atreuo a afirmarlo debajo de juramento) que los dias que no se rezaua en el coro el oficio menor de nuestra Señora, lo [illegible] rezaua el en su celda, o en el coro; y digo que lo tengo por cierto, porque muchos dias selo vi rezar en diferentes tiempos; y assi mismo le vi rezar otras deuociones que el tenia a esta soberana señora, y no se le passaua dia alguno sin visitar todas las Imagines suyas que ay en este conuento, assi en la Iglesia, Sacristia y Coro, como en los angulos, escaleras, y quartos; que son por todas mas de doze, y para cada vna de estas imagines tenia su particular y distinta oracion con que la saludaua: pero a la que el mas se mostraua aficionado era a vna imagen de la limpia concepcion, que oy está en el testero del quarto principal de esta casa, y la tuuo el muchos tiempos dentro de su celda, y despues selo

8

Razon de la fundacion del conuento de San lucar de Barrameda, el decimo que se fundo en esta provincia de Andalucia.

Digo yo Fray Pedro de San Cecilio que en este Conuento de descalzos de nra. Señora de la merced de sta ciudad de San lucar de Barrameda halle un libro de a pliego entero, escrito de mano enquadernado en pergamino en cuyo principio estan unas palabras en esta guisa. Protocol de este conuento de religiosos descalzos del orden de nuestra Señora de la merced Redencion de Captiuos de la ciudad de San lucar

selaquitaron los superiores para ponerla enel sitio enque agora está. A esta santa Image
le rezaua el todos los dias la Oracion y deuocion siguiente. Aue filia Dei patris. y despues
de estas palabras, dezia la Salue Regina. Luego dezia: Aue Mater dei filij. y despues
dezia otra vez la Salue. Luego dezia. Aue sponsa Spiritus sancti. y despues dezia
otra vez la Salue. Luego dezia Aue templum totius Trinitatis. y despues dezia
otra vez la Salue. y al fin de todo esto dezia el Verso. In conceptione tua Virgo im
maculata fuisti. Resp. Ora pro nobis Patrem cuius filium peperisti. Oremus. Deus
qui immaculatam Virginem Mariam, vt digna filij tui mater existeret, ab omni
labe peccati in Conceptione sua praeseruasti: tribue quaesumus, vt qui eius innocen
tiae puritatem veraciter credimus, ipsam pro nobis apud te semper intercedere
sentiamus. Per eundem. &c. Tenia tambien particular affecto y deuocion a otras dos
Imagines dela madre de dios, muy viejas, la vna dellas está enel antecoro, que agora sir
ve de oratorio. la otra está en vn transito, junto ala puerta de el nouiciado. esta es an
tiquissima, y el quadro enque está, está hecho pedaços, como tambien el lienço dela pin
tura, y con el tiempo y antiguedad se an consumido los colores, de modo que tasadamente
se echa de ver el rostro; y la causa y razon que le mouia a ser deuoto de esta santa ima
gen, era porque no auia quien se acordasse della, y tenia el especial cuydado en sacudirle
el poluo, y quitarle las telarañas. No se yo la deuocion que le rezaua a esta santa Ima
gen, pero vile innumerables vezes en oracion ante ella, arrimado a vn rinconcillo que
alli está. Sin estas y otras deuociones que rezaua a nuestra Señora, tenia el otras mu
chas, y comun mente andaua rezando enel Rossario, de modo, que quando salia dela
celda, siempre lleuaua el Rossario en la mano, y, ora fuesse enel conuento, ora enla
huerta, ora enel campo, ora enla calle, siempre yba rezando en sus cuentas: y quando
passaua por donde estaua alguna imagen de nuestra Señora, siempre se quitaua la capilla,
humillaua la cabeza, o hincaua la rodilla; y no reparaua el enque la pintura fuesse
hermosa, o fea, antes se esmeraua en hazer mayor reuerencia alas imagines que estauan
mal pintadas, por donde se conoze, que solo reuerenciaua y veneraua en ellas lo que signifi
cauan y representauan. Ayunaua todas las Visperas de las diez festiuidades de nuestra Señora,
y algunas de ellas a pan y agua; y demas de esto ayunaua perpetua é irremissiblemente todos
los Sabados, por ser dias dedicados ala madre de dios. Al tiempo de su muerte, pedia que le
cantassen las Letanias de nuestra Señora, y se le cantaron y rezaron muchas vezes. Y
el con estar tan fatigado con su accidente, que apenas podia echar la habla, procuraua ayu
dar alos que las cantauan y rezauan; y se encomendaua muy de veras a ella, y le dezia
muchas oraciones, como dirè quando se ofrezca tratar de su muerte: y pocas horas antes que
muriesse, pidio con mucha instancia que le traxessen vna Imagen de nuestra Señora que está
enel testero de el quarto principal, que es la que arriba dixe que auia el tenido mucho tiem
po en su celda; y sintio mucho que no se le pudiesse traer, porque estaua muy alta, y no auia
con que alcanzarla. Tengo por cierto que el auia recibido algunos señalados fauores de la

lucar de Barrameda fundado por los ex
celentissimos señores duques de medina se
ñores della.. y mas adelante esta escrita la
fundacion y renta del dicho convento cuyo prin
cipio se quenta en lados hojas y media siguientes
cuyo traslado bien y fiel mente sacado es como se sigue

fundacion del convento de San lucar de Barrameda.

En el año de mil y seyscientos y diez y seys a seys
de henero dia de la epiphanía del señor por la
tarde siendo General de toda nuestra sagrada
religion nuestro Rmo padre maestro fray Francisco
de Ribera y provincial desta provincia del
andalucia el padre maestro fray Hieronimo de orella
na, se tomo posesion de la fundacion deste convento
y se puso el santissimo Sacramento en el altar mayor
aviendo el licenciado Luis de leon Garavito vica
rio desta ciudad con licencia que para ello huvo
del licenciado don Gonçalo de ocampo provisor
y vicario General de Sevilla y su arçobispado
firmada de su nombre y refrendada del doctor
luys alvarez su secretario visitado la iglesia
donde se puso, y la dicha licencia se dio para
el dicho efecto en la dicha ciudad de sevilla a
quatro dias del mes de diciembre de mil y seys
cientos y quinze años. — fundose este con
vento con licencia del señor Arçobispo de sevilla
don Pedro de castro y quiñones; dada en su pa
lacio Arçobispal a veynte dias del mes de diciem
bre de mil y seyscientos y quinze años, refren
dada de su secretario el licenciado Christoval
aybar. cuyo traslado queda en los libros arçobis
pales de su palacio. libro titulorum fol. 133.

fundose el convento de Sanlucar siendo General de nuestra sagrada religion el Rmo padre maestro fray francisco de Ribera, trigesimo septimo maestro de la orden hijo del convento de madrid en la provincia de castilla que fue electo por el mes de Junio del año de 1615. y el año de 1617. bispera de San Juan a 23. de Junio fue electo por obispo de Guadalaxara en las indias occidentales y siendo provincial en esta provincia del Andalucia el muy Reverendo padre maestro fray Hieronymo de orellana hijo del convento de Granada, y decimo entre los provinciales de la provincia. y fundose el convento dia de la epiphania del señor por la tarde año de 1616.

con que licencia se fundo el convento de Sanlucar y donde se hallara la dicha licencia.

de la madre de Dios en esta su imagen: porque tanto afecto como el que el con ella tenia, no me pareze que dexa de tener grande mysterio. Era tambien deuotissimo en gran manera del glorioso Patriarca San Joseph, y se le encomendaua muy de veras, y en sus necessidades se valia de su intercession, y reuerenciaua grandemente su memoria e imagen: y cosa de dos o tres horas antes de su muerte, pidio con mucha instancia, que la lleuassen a la cama vna imagen de este glorioso Santo, para consolarse con ella, como dire en su lugar. // Digo tambien, que en sus palabras y conuersaciones, siempre hablaua de cosas de edificacion, y con auerle yo comunicado tan familiar, e intimamente tantos años, no me acuerdo auerle oydo palabra descompuesta, o inutil, o que no fuesse enderezada al bien y prouecho de los proximos, y salud de las almas; y lo mismo e oydo dezir a todos los religiosos y personas seculares, que le comunicaron mas de cerca, y nunca e sabido cosa en contrario. Y esto es lo que respondo a la sexta pregunta de este interrogatorio.

7.ª A la setima pregunta respondo, que el dicho padre fray Ramon de san Francisco, colmado de virtud y santidad, cayo en su vltima enfermedad, por los primeros dias del mes de Nouiembre, del año passado de mil y seyscientos y treynta y dos. Començole por vn dolor de riñones, a quien acompaño vna calentura continua. Era el dolor intensissimo, en tanto grado, que en breues dias le consumio de tal manera, que no parecia el mismo. Quitosele totalmente la gana de comer, y si por ventura comia alguna cosa, luego la bomitaua, sin poderla retener en el estomago. Hinchosele mucho el vientre, remataronsele totalmente las fuerças, de modo que no se podia menear. Aquexaronle otros muchos dolores; y con ser tan graue su mal, estuuo vn mes entero sin hazer cama, y en todo este tiempo no mudo la comida de la comunidad, que era de pescado, por estar ya el conuento en Adviento, que en esta Religion se comiença desde el lunes despues de la fiesta de todos Santos: algunas vezes comia algunos hueuos. No falto del choro, con tanta continuacion, como quando estaua sano. Acudia a su confessionario, sin que su enfermedad (con ser tan graue, y penosa) fuesse parte para que faltasse del: y porque algunas de las personas que con el se confessauan, viendole tan enfermo y flaco, se abstenian de llamarle, por no darle trauajo; el les dezia: Hijas, no tengan lastima de mi, llamenme quando tuuieren necessidad, que yo vendre a consolarlas, aunque sea arrastrando, y quando vieren que no vengo, entiendan que mi mal es muy grande, y que no puedo mas. Dezia en todo este tiempo la Missa vltima, como quando estaua sano; traia su tunica de estameña a rayz de las carnes, acostauase vestido, como lo manda la constitucion; dormia en vna tarima de madera con dos malas mantas: y para dezirlo todo de vna vez, guardaua con tanto rigor y perfecion la constitucion de su Orden, como si estuuiesse con muy buena salud, y no tuuiesse achaque alguno. Despues de auer andado vn mes de esta manera, agrauosele de tal modo la enfermedad, que le obligo a hazer cama: hizola por orden del Medico, y por mandato expresso del prelado, y assi como cayo en ella, luego tuuo su mal por de muerte, no obstante que el Medico hazia poco caso del, y dezia que no era mal de consideracion, y que breuemente sanaria del. Tengo para mi, que

el sitio de el convento conviene a saber la Hermita de nra Señora de belen, avia sido antes convento de minimos de san franco de Paula, y por no averles dado tanto sitio como a nuestra Religion y estar muy estrechos se pasaron a otra parte, que es donde agora viven.

fol. 133. En cuya licencia nos hizo merced de darnos la Hermita de nuestra Señora de belen desta ciudad, donde se fundó el convento aviendo primero, que en virtud de la dicha licencia se nos diese la posesion jurado en manos del dicho licenciado luys de leon Garabito Vicario desta ciudad de San lucar los padres fray Hernando de Santa maria Comendador del convento de Huelva, y fray Juan del espiritu Santo Vicario, i fundadores deste dicho convento de guardar asi ellos como los demas religiosos que sucedieren inviolablemente a la iglesia parrochial desta ciudad todas las condiciones y gravamenes, q las demas religiones y conventos desta ciudad guardan en favor de los derechos parrochiales y no de otra manera, para lo qual se obligaron en virtud de los poderes que para ello tuvieron por escritura publica ante el escrivano Juan marcelino escrivano publico desta ciudad en treze dias del mes de diciembre de 1615. de la qual escritura se hace mencion en el juramento que les tomo el dicho Vicario a los dichos padres fray hernando de Santa maria y fray Juan del espiritu santo ante el dicho Juan marcelino escrivano en veynte y seys dias del mes de diciembre de 1615 en la iglesia de nra Sra de belen donde juraron guardar la dicha escritura que tenian hecha, añadiendo fuerça a fuerça esto es que guardarian y conservarian lo que las demas religiones desta ciudad guardan

Escritura hecha en favor de la parrochia.

que lo que le quitó la vida, fue, no auer conocido el Medico la enfermedad desde su principio, ni auer hecho caso della, ni curadola con cuydado, y no se me quitará este dolor mientras yo viuiere. Luego que cayó en la cama, trató de disponerse para morir, o por mejor dezir, trató de añadir nueuas disposiciones a las antiguas. Quanto lo primero, se examinó por algunos quatro o seys dias para hazer vna confession General. Hizola conmigo de toda su vida; duróle el hazerla tres o quatro dias, y holgaria yo que todos la oyessen para que por ella viniessen en conocimiento de la grande pureza e innocencia de su alma. Afirmo debajo del juramento que tengo hecho, que no hallé en ella pecado mortal, ni venial graue: lo que mas pesadumbre le daua eran algunos escrupulos, que ya tengo apuntados en las respuestas a las preguntas antecedentes. Acusose entonces de que quando entró en el conuento de Seuilla, viniendo a tomar el habito de la Recolecion, le auia dado disgusto al Comendador de aquel conuento, en no venirle luego a dar la obediencia, despues de auersela dado al General de la Orden, y con su desagrado le auia dado ocasion para que se indignasse contra el: y llorava mucho quando dezia esto. Acusose assi mismo de otras menudencias, que ni yo hallaua en ellas materia de absolucion, ni sabia que hazer. Dezíale yo: Padre, acuerdase vuestra reuerencia de auer tenido alguna desobediencia, o de auer quebrantado voluntariamente alguna de nuestras constituciones, o de auer desseado o apetecido alguna cosa contra la ley de Dios. &c? y el me respondia: Padre, si auré hecho por esas cosas, porque segun soy de malo y relaxado, qualquiera cosa de esas se puede entender de mi; pero no me acuerdo de nada de eso: de lo que me acuso es, de que é sido poco obediente, mal sufrido, impaciente, y de poca caridad. Yo quando le oya esto, me reia dentro de mi: porque conocia manifiestamente, que auia sido el religioso mas obediente que se auia conocido en la religion, y el hombre de mayor sufrimiento y paciencia de quantos yo é conocido en mi vida; y el hombre de la mayor caridad y compassion que se puede dezir: y dezia yo entre mi: Si se acusa por de poca obediencia, de poco sufrimiento, de poca paciencia y caridad, que son las cosas mas opuestas a lo que toda la Religion conoze del; que dirá de lo demas? Al fin debajo de condicion le di la absolucion, y le concedi la Indulgencia de la Bulla. Luego, dentro de otros tres o quatro dias hizo otra confession General con el padre fray Antonio de Christo, que oy es comendador de nuestro conuento de Ossuna. Y (a lo que el me á dicho) se vio en el mismo conflicto que yo, para auerle de absoluer. En estas dos confessiones gastó todo el tiempo que ay desde que cayó en la cama, hasta la vispera de Nauidad. En todo este tiempo no tuuo mudança la enfermedad; quando el medico le visitaua, dezia que no le hallaua peor. Estaua en la cama el santo varon con vna paciencia grandissima, sin hablar palabra en todo el dia; no se quitó en todo este tiempo la tunica de estameña, y dormia con el habito y ceñido con la correa, como lo manda nuestra sagrada Constitucion. No era molesto al enfermero, ni a otro algun religioso: estaua todo el dia en continua oracion, y pediame a mi, que me fuesse algunos ratos a estar con el, y hazerle compañia; porque como me tenia tan entrañable amor, se holgaua de verme, y comunicar algunas cosas conmigo: yo con mis ocupaciones, no podia assistirle tanto como el quisiera. La vispera de Nauidad le apretaron notablemente los dolores,

guardan y conseruan en fauor de los derechos parrochiales y constituciones sinodales. fundaron este conuento. los excelentissimos señores don manuel alonso perez de guzman el bueno duque de medina sydonia conde de niebla, marques de casassa en affrica. señor desta dicha ciudad de sanlucar de barrameda y de las cinco villas de hueluas y su partido capitan general del mar occeano y costa del andalucia, gentilhombre de la camara de su magestad. y cauallero de la insigne orden del tuson de oro. y la duquesa doña juana de sandoual y roxas mi señora su legitima muger. y para la dicha fundacion otorgaron sus excelencias una escritura y los dichos padres fray hernando de santa maria y fray juan del espiritu santo. obligandose sus excelencias a dar para la dicha fundacion doze mil ducados para comprar casas y labrar el dicho conuento pagados en seys años dos mil ducados en cada uno. y assi mesmo se obligaron sus excelencias a dar al dicho conuento para sustento de los religiosos del veinte huertas que para este efecto mandaron comprar en esta ciudad que rentan cada año quatrocientos y setenta y cinco ducados en propriedad possesion y usufructo. y con que sus excelencias an de quedar por patrones y fundadores del dicho conuento. y con obligacion de cierta oracion, disciplinas, ayunos. missas. y otros

fundadores deste conuento de sanlucar.

escritura de la fundacion.

475. ducados de renta que dieron los excelentissimos señores son marauedis — 177650.

esta cantidad de quatrocientos y setenta ducados son ciento y setenta y siete mil y seyscientos. y cinquenta marauedis —

dolores, y se encendio en mayor calentura; y fue tanto el aprieto y congoxa con que se hallò a quella noche, que fue necessario le embiassen religiosos para que estuuiessen con el. Mientras la comunidad estaua en los Maytines solenes, estuuo el Santo apretado y congoxado, despues de auer salido dellos, le vine yo a visitar; y le hallè algo mas aliuiado, aunque no sin mucha fatiga. Esta misma noche le mandò el padre Comendador que se pusiesse camisa de lienço, y que no durmiesse con el habito, ni estuuiesse con el en la cama; y como se lo mandò, assi lo hizo. El dia de Nauidad por la mañana, pidio al padre Comendador le hiciesse caridad de darle licencia para que le dixessen Missa en la celda, porque le daua gran desconsuelo auerse passado tantos dias sin auer oydo Missa, y recibido el santissimo Sacramento. Diò licencia el padre Comendador para ello, y yo dixe Missa en su celda todos los quatro dias de la Pasqua de Nauidad, y en todas estas Missas le di la sagrada Comunion. No se puede encarezer la deuocion, ternura y afecto con que comulgaua, bañauansele los ojos de lagrimas, y en acabando de comulgar, pedia que le dexassen solo, y dexauanlo por grande espacio, y el se quedaua regalando con Dios, y dandole gracias por el beneficio que le auia hecho en venirle a visitar. Desde este dia de nauidad fue cobrando fuerças la enfermedad, y nos començo a poner a todos en nueuo cuydado. Acabosele totalmente la gana de comer, y no podia passar bocado por muy grandes diligencias que hiciesse para ello; estaua ya notablemente flaco, y descaecido, si bien el se esforçaua y animaua quanto podia, por ser de natural muy viuo. La noche antes de el dia de año nueuo la passò con mucho trauajo y fatiga, en tanto grado, que no entendimos que saliesse della con vida. El mismo dia de año nueuo le dimos por la mañana el santissimo Sacramento por Viatico, y quando el sintio que venia junto a su celda, se animò lo mas que pudo, y sacando fuerças de su gran flaqueza, començò a cantar el Hymno: Pange lingua gloriosi, corporis mysterium. &c. y con las manos castañeteaua, manifestando con esto la alegria de su coraçon. Era yo el que hazia el oficio, y quando bolui a el a que adorasse el santissimo Sacramento, diciendo las palabras del Centurion: Domine non sum dignus. &c. el començò a dezir tantas ternuras a nuestro Señor, que nos hizo a todos derramar muchas lagrimas. A este tiempo fue, quando el manifestò la ropa que tenia, y los paños de manos de lienço, para no morir en mal estado. Auiendo ya comulgado se quedò recogido en hacimiento de gracias por mas de vna hora, y despues della se le dixo Missa en la celda, como tambien el dia siguiente, que en esta ciudad es de guardar; pienso que tambien comulgò este segundo dia. Dixosele tambien Missa el dia de la Epifania. Este dia nos acabamos de persuadir a que la enfermedad era de muerte, porque vimos manifiestos indicios dello, elosele todo el cuerpo, y quedò como pasmado por muy grande rato: boluio en si con vnos tragos de vino que se le dieron, y encendiose en vna grande calentura. Con todo eso el Medico no se acabaua de persuadir a que el mal era de muerte; dauanos buenas esperanças, si bien yo no confiaua mucho dellas; porque hallaua mucha desigualdad en los pulsos, gran descaecimiento y flaqueza; rendida la naturaleza, perdido el apetito, en tanto grado

dones cargos que los religiosos del dicho
convento an de ser obligados a hazer. y
dezir por sus excellencias. como todo lo
suso dicho mas largamente se declara
en la dicha escritura que passó ante Juan
marcelino de Sandoual escriuano publico
desta ciudad de Sanlucar. y de la villa de
Vejer. su fecha del otorgamiento de su ex.ª
el duque en la dicha villa de Vejer
en onze dias del mes de diciembre de 1615.
años. y del otorgamiento de su excelencia
la duquesa. y de los dichos padres fray
Hernando de Santa Maria. y fray Juan
del Espiritu Santo en esta ciudad de San
lucar. Sabado doze del dicho mes e año

donde esta el registro de la escritura que otorgaron sus ex.as

y el registro de la dicha escritura esta en
esta ciudad en el officio de Hernando Parra
escriuano publico della

Esta aqui es lo que en el dicho libro se contiene
perteneciente a la dicha fundacion deste con
vento de Sanlucar. lo qual yo el dicho fray
Pedro de San Cecilio e sacado bien fiel y verda
deramente de su original. oy primero dia
del mes de Junio de 1620 años. y lo firmo
de mi nombre en testimonio de verdad.

fr. P.º de S. Cecil.º

Demas desto digo yo fray Pedro de San Cecilio des
calso del orden de nuestra Señora de la merced que
en vn libro diferente del sobre dicho. en el qual
se asienta el gasto y recibo deste dicho conuento

grado, que en muchos dias no auia podido comer cosa alguna, y si por ventura passaua algun bocado, luego al punto lo lançaua, sin poderlo retener en el estomago ni aun por breuissimo espacio. Dieronsele algunas sustancias, y hazia con ellas lo mismo que con la comida. Vno o dos dias despues de los Reyes, viendo el ya que se moria, tomó vnos silicios de esparto, y cerdas, y sogas, y cadenillas, y hizo con ellos vn emboltorio, emboluiendolos en algunos trapos viejos, sin que ninguno le viesse, y quando vino el enfermero dixole estas palabras: Hijo, hagame caridad de echar estos trapos viejos por essa ventana en la huerta, que no siruen de nada en esta celda, sino de estoruar. Tomó el enfermero aquel emboltorio, y no presumiendo lo que yba en el, echolo por la ventana en vn muladar que estaua en la huerta, como el padre fray Ramon selo auia mandado. Desde este dia tuuo el prelado particular cuydado en que no faltassen de noche y de dia religiosos en la celda del padre fray Ramon; ellos le ayudauan con santas amonestaciones, y el les edificaua notablemente con las cosas que hazia y dezia: pedíales a todos perdon del mal exemplo que les auia dado: rogauales que le dixessen las Letanias de nuestra Señora, y algunas oraciones deuotas, de las que nuestro Manual dispone se digan a los que estan en el articulo de la muerte. Dezia el muchas vezes, aquellas palabras: Maria Mater gratiæ, mater misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe. Monstra te esse matrem, sumat per te preces, qui pro nobis natus, tulit esse tuus. Dezia assimismo muchas oraciones jaculatorias, pedia que le leyessen los Euangelios, en especial la Passion de Christo nuestro Redentor, escrita por san Joan Euangelista. En esto se passó todo el tiempo que ay desde el dia de la Epifania, hasta el domingo siguiente, que fue a nueue de Henero. este dia, viendole yo con gran fatiga, hallé que tenia el vientre muy hinchado, y aunque esta hinchazon la auia tenido desde el primer dia en que le començo la enfermedad, con todo eso, no auiamos aduertido en ella, ni el Medico auia reparado en mirarle el vientre: tengo para mi, que si desde el principio se reparasse en ello, y se le vbiessen aplicado medicamentos a proposito, vbiera tenido remedio humano: pero permitio Dios que no sucediesse assi, para lleuarle consigo por este medio. Aplicaronsele agora algunos remedios, con que ael le vinieron vnos bomitos de flemas requemadas en grande abundancia, y quando echaua aquello, quedaua incomparablemente mas aliuiado; pero como estaua ya la naturaleza rendida y postrada, no tenia fuerça ni vigor para despedir tanto como conuenia. El lunes siguiente, se le dio segunda vez el Santissimo Sacramento por Viatico, y assimismo se le dio la Extrema vncion. Recibiolo todo con grande compuncion y lagrimas, y con tan grande edificacion de todos los religiosos, que no auia entre ellos alguno que no derramasse muchas. El les dezia; padres mios no lloren, quien soy yo para que hagan tan grande sentimiento? Encomiendenme a Dios, y pidanle, que me de verdadera resignacion con su santa voluntad. Este mismo dia vino el Medico, y declaró que el padre fray Ramon se moria, y que ya no hallaua en el señal alguna que no fuesse mortal: esto me dixo a mi el medico: yo fui luego, y selo dixe al padre fray

conuento de Sanlucar esta un principio de
la parte del recibo, que es del tenor siguiente

Jesus Maria Joseph. in nomine Sanctissi
mae trinitatis. Patris & filij & spiritus sancti
nec non & Beatae mariae de mercede, ac Jo
seph. En el año de mil y seyscientos y diez y
seys, a seys dias del mes de henero dia de la
epiphania del Señor, siendo Maestro Gene
ral nuestro Padre fray francisco de Ribera
y Provincial desta provincia de Andalucia
el pe. mo fray Geronymo de Orellana se
tomo posession de la fundacion deste conuen
to y se puso el santissimo sacramento, assis
tiendo a ello nuestro Padre Provincial
sobredicho, y el padre Comendador fray Her
nando de Santa maria fundador del dicho con
uento, y el padre fray pedro de San Clemente
comendador del conuento de Osuna, y el padre
fray luys de jesus maria comendador del con
uento de Sevilla, y el padre fray tomas de la
concepcion comendador del conuento de Viso
y el padre fray Andres de la Concepcion Comen
dador del conuento de Rota, con otros veynte y qua
tro religiosos recoletos que acudieron a la
dicha fundacion la qual vieron e hizieron
los excelentissimos señores duques de medi
na patronos del dicho conuento, y de toda la
dicha provincia de la recolecion.
esto es lo que contiene el dicho principio el qual
esta bien y fielmente y a la letra sacado, y dello
doy fee. en primero de Julio de mil y seysci
entos y veynte años y lo firmo de mi nombre. en testi
monio de verdad.
fr. Pº de S. Melch. notº.

ron a elegir por comendador al dicho padre fray fran. de la cruz, y actual mente lo es.

en este conuento de San lucar el primer comendador fue el padre predicador fray Hernando de santa mª confesor de su exª la duquesa, y para ser comendador deste conuº lo dexo de ser de Huelva. y tuvo el oficio quatro meses y medio hasta el capitulo celebrado en ezija en que fue electo por provincial el pe. mº fray Andres de Porres, y por comendador desta casa el padre fray pº de San Clemente, y tuvo el oficio poco mas de un mes, y por renunciacion que hizo vino a ser comendador el padre fray fran. de la cruz, que era comendador del viso, y lo fue todo lo restante del trienio. y en el capitulo provincial de Sevilla en que fue electo por provincial el padre mº fr. Hernando de ribera, que ya lo a si do otra vez, bolvie

fray Ramon, por estas palabras: Padre fray Ramon, aunque yo tengo grande confiança de que vuestra reuerencia se aurà dispuesto para morir, con todo eso, haze mucho al caso el saber vna persona el estado de su enfermedad, para que no se descuyde en lo que tanto importa. Sepa vuestra reuerencia que su enfermedad no tiene remedio, y que conocidamente se muere, y que quando mucho viuirà vno, o dos dias, que assi lo à declarado el Medico: digoselò, para que quite su pensamiento de todo remedio humano, y se disponga como conuiene, para yr a goçar de Dios. Quando yo le acabè de dezir esta razon, el, sin mostrar turbacion o sobresalto alguno, leuantò sus ojos al cielo, y juntò con muy alegre semblante sus manos, y dixo estas palabras. Letatus sum in his quæ dicta sunt mihi: in domum Domini ibimus. y quando las acabò de dezir, boluio el rostro a mi, y me dixo: Dios se lo pague hijo, Dios le dè buenas nueuas. Con esto se sossegò, y se puso en oracion, como siempre lo estaua, desde que cayò en la cama. Rogome muchas vezes, que no me apartasse de alli: porque como me tenia tan grande amor, se alegraua mucho de verme; yo lo hazia assi, le acostaua, le leuantaua, le acomodaua en la cama y le boluia en ella de vna parte a otra quando era necessario, le componia la ropa; y quando yo hazia qualquiera de estas cosas, juntaua sus manos, y ponia sus ojos en el cielo, y dezia. Señor, pagadle a este sobrino tanto bien y caridad como me haze. Fue toda su vida agradecidissimo, y en esta ocasion lo fue mucho mas. En haziendo algun religioso algun ministerio con el; dezia. Dios se lo pague hijo, Dios le socorra, Dios le fauorezca, Dios le dè mucho de su amor. &c. quando yo le vi tan proximo a la muerte, y con tan gran desfaecimiento, sentilo infinito, porque siempre le tuue en lugar de padre, y le venerè y estimè como a tal: lleguème a el llorando, y abracèle: y con ser tan grande el amor que el me tenia, con todo eso me reprehendio, y le dixo al padre Comendador que estaua presente: Padre, quiteme este fray le de aqui, que me inquieta con este llanto impertinente; no es agora tiempo de eso. y el padre Comendador me mandò salir luego de la celda. La noche antes que muriesse, estando le velando algunos religiosos, entrò en su celda vno, que se llama el padre fray Francisco de san Macario, y como le vio tan congoxado, en vn continuo gemido, dixo a los demas que alli estauan, estas palabras. Al fin se và con Dios nuestro santo Viejo. y dixolas con voz harto baja, pero con todo eso las oyò el padre fray Ramon, y respondio con gran viueza. No diga eso padre, Viejo si, santo no, ojala yo lo fuera. eso seria cosa de tres horas antes que espirasse. Reconciliose esta misma noche quatro o cinco vezes, y pidio con mucha instancia que le traxessen alli vna imagen de nuestra señora de la Concepcion, de quien el era muy deuoto, y la auia tenido algun tiempo en su celda, y agora està en el testero del quarto principal de esta casa; pero no se la lleuaron, porque no se pudo alcançar del lugar en que està; pidio tambien que le diessen vna imagen de su singular abogado san Joseph, para consolarse con ella, y dimos le vna pequeña, estampada en papel, con que el se alegrò infinito. Pidio assi mismo muchas vezes que le llamassen al padre Comendador, para que le mandasse en virtud de santa obediencia que se muriesse; y dezia: No me tengo de morir, si no me lo manda: llamamos por muchas vezes al padre Comendador, para darle este consuelo; pero el no quiso venir, hasta poco antes de las seys de la mañana. A esta

de mandelos sobredicho en el dicho libro de
recibo y gasto ay una partida que es la prime
ra que en el ay del tenor siguiente. ——
Recibo del mes de henero — de mil y seyscientos
y diez y seys. —. Jueves siete — recibieron

manda de difunta. se doze ducados del vicario desta ciudad el licen
ciado luys de leon Garabito. el qual dixo que
haze doze años, que una hermana suya persona
de mucha virtud se los dexo para que los diese qu
ando fundasen los descalços de nra señora de la
merced ———————— ay una letra

la qual esta bien y fielmente y a la letra sacada
y dello doy fee en primero de Julio de mil y seys
cientos y veynte años. y lo firmo de mi nombre
en testimonio de verdad.
Fr. P.o de S. Cecilia not.o

y para que se entienda la causa porque e sacado
a la letra esta ultima partida, quiero aduertir
a los que la presente leyeren que doze años an
tes que este conuento se fundara que fue el año de
1604 no solo no trataua nuestra religion
de fundar conuento en esta ciudad de Sanlucar
pero estaua tan remota de eso que no lo pensso
hazer en la vida hasta que algunos años despu
es vinimos en conocimiento de los excelentissimos
Conde de niebla, que oy son duques de medina sido
nia con cuya ayuda el dicho conuento se fundo.
Por donde aprouechandome de la palabra que
en la dicha partida esta, conuiene a saber. que era
persona de mucha virtud la susodicha difunta.
me vengo a persuadir que nro señor como a
amiga suya le declararia la fundacion que despues
de tanto tiempo se auia de hazer. este es mi parecer
y lo firmo de mi nombre en el dicho dia mes y año.
Fr. P.o de S. Cecilia

A esta hora entró en la celda, y assi como el padre fray Ramon le vio, holgose mucho, abraç[o]
y hizo diligencia para besarle la mano. Consolole el padre Comendador, estandose con el un ra[to]
Pidiole el padre fray Ramon muy encarecidamente le hiciesse caridad de mandarle en virtud de
santa obediencia que se muriesse, porque si no selo m[...]andaua, no se moriria; y assi parecio
ello, porque segun estaua de descaecido desde el dia antes, parecia viuir de milagro. No hiz[o]
caso el padre Comendador de esta peticion, diuirtio la platica, y dixole al padre fray Ramon,
que se conformasse con la voluntad de dios, y le ofreciesse los dolores que padezia en todo su cuerp[o]
Boluio el padre fray Ramon a hazer instancia en su peticion, y de esta manera estuuo por
un gran rato, que seria poco menos de media hora. Viendo el pe Comendador el ahinco que
ponia en esto, le dixo estas palabras. Ya que vuestra reuerencia me pide que le mande en
virtud de santa obediencia que se muera; digo: que si es voluntad de dios que vuestra reue-
rencia salga de esta vida y vaya a gozar de su diuina Magestad, yo le mando en virtud de santa
obediencia que se muera, para que mas merezca en este trance. Agradecioselo mucho el pa-
dre fray Ramon y dixole. Dios consuele a vuestra reuerencia, y le pague la caridad que me
à hecho, y el consuelo que me à dado. Con esto se despidio el padre Comendador para yrse al coro
a la oracion de la comunidad, y con el se fueron algunos de los religiosos que alli estauan, y yo
me quedé con otro religioso acompañando al padre fray Ramon. El no cessaua de dezir: Señor,
hagase en mi vuestra santa voluntad: inuocaua frequentemente los dulcissimos nombres de
Jesus y Maria, y Joseph. Pidio a esta sazon que le boluiessen del lado derecho, no querian
los religiosos hazerlo, temiendo que le acelerarian la muerte con el mouimiento, pero al fin
se determinaron a boluerle. Assi como le boluieron, el pidio que se queria reconciliar; llegose
a reconciliarle el padre fray Francisco de san Macario; y sabido el escrupulo que tenia, y de que
entonces se auisó; era, de que no se auia mortificado en estar de aquel lado, y auia tenido gusto de
que le boluiessen de esotro. Vinole luego un vomito de aquellas flemas requemadas, y pusole en
tan grande agonia, que ya entendimos que espiraua. Llamamos luego a la Comunidad para
que le assistiesse y cantasse el Credo, como lo manda nuestro Manual; pero quando los religiosos
vinieron, hallaronle ya algo mas sossegado: Boluieronse todos a yr, entendiendo que no moriria
tan presto: y yo me quedé solo con el, consolandole y animandole en aquel trance. En esto dieron
las siete de la Mañana, y assi como dieron, vinole otro vomito como el primero; yo conoci q[ue]
se moria; abraceme con el, diciendole que inuocase el nombre de Jesus, inuocabalo el lo me-
jor que podia, yo como me vi solo, y no podia dexarle para llamar la Comunidad, comencé en
alta voz a cantar el Credo; como los religiosos me oyeron, vinieron corriendo, y al entrar
ellos por la puerta, el acababa de despedir el alma, pronunciando el nombre de Jesus: Prosi-
guiose el Credo con tantas lagrimas y sentimiento de todos, que no fue poca marauilla que
se pudiesse acabar. E me hallado a las muertes de muchissimas personas religiosas y seculares,
de todos estados sexos y edades: pero en ninguna ocasion è visto tanto y tan grande sentimiento
como vi en esta. Porque no podian los religiosos poner modo a sus lagrimas, sintieronlo to-
dos, y cada uno dellos incomparablemente mas, que si a cada uno se le vbiesse muerto su pa-

[illegible] convento que se fundó [illegible]
[illegible] respondió el año [illegible] y quatro [illegible] de Veynte
[illegible] la fundacion [illegible] Villa
[illegible] comm.or de este Convento fue el Padre Fray [illegible]
San [illegible] quando [illegible] el Vicario [illegible]
de toda [illegible] y fue uno de los [illegible] primeros fundadores
della. tuvo el officio hasta el capitulo [illegible] el año de
[illegible] Ribera.
[illegible] boveda [illegible]
[illegible] la capilla mayor. [illegible]

[illegible] fue el padre fray Hernando [illegible]
[illegible] Provincia de Andaluzia. que oy [illegible] y se llama
fray Hernando de Herrera. [illegible] capitulo
[illegible] fue comendador por [illegible]
menos de un año. y mudaronlo por comendador de Ubeda.

[illegible] fue el padre fray [illegible] de San Francisco
[illegible]
[illegible] por
comendador [illegible]
que fue electo por fundador, primero comendador del convento de [illegible]
[illegible] el [illegible] de Henero.

[illegible] fue el Padre fray [illegible]
electo por comendador para suplir la falta de su predecessor. tuvo el officio
hasta el capitulo [illegible] año [illegible]
[illegible] principal [illegible] el retablo del altar
[illegible] mayor: el antiguo.

[illegible] fue el padre fray Pedro de San Clemente
[illegible] electo
[illegible] por la [illegible]
sentado [illegible] y de la Castilla. [illegible] de Burgos
[illegible] que tuvo en su tiempo [illegible]
[illegible] fue electo el padre
[illegible] San Clemente por
[illegible] comm.or en el capit.
vino a [illegible] Recolecion quando supo que la avia. tuvo la encomienda [illegible] de [illegible] Año de 1610.
poco mas de año y medio. y renunciola porque no tenia buena salud [illegible]
Vive quando esto se escrive, aunque de mucha edad.

El sexto comm.or fue el Padre fray Gomez de San Fran.co [illegible]
[illegible]. fue electo por comendador [illegible] y seyscientos y once por el
mes de diziembre para suplir la falta de su antecessor. labró algunas
officinas

su padre o madre. Començose luego a doblar la campana deel Conuento, y quando la gente la oyó, començaron muchissimas personas a llorar amarga mente; y a dezir, ya murio el santo padre Ramon, ya se fue a goçar de Dios aquel santo. Vnos dezian: Tanto bien haga dios a tu anima, como tu me hiziste en este mundo: otras dezian; ya se murio quien me ayudaua en mis trauajos, quien me consolaua en mis congoxas, quien me remediaua en mis necessidades: Corrio la voz por toda la ciudad, y hizose por toda ella general sentimiento, y en todas partes dezian: Vn santo a muerto en el conuento de Belen. Este mismo dia por la tarde sali yo a disponer algunas cosas del entierro, y era tanto el sentimiento y lagrimas que vide en toda la gente, que yo no me podia contener, de no derramar muchas, y assi no me atreui a passar adelante: pedianme todos que les diesse reliquias. Auiendo pues acabado de espirar el padre Ramon, pusimosle su habito, y bajamosle a vna sala baja deel conuento, para que estuuiesse alli (como es costumbre) hasta que se ordenasse el entierro. quedo su rostro hermoso y venerable sobremanera; de solo verle, causaua deuocion y reuerencia, quedaron sus carnes tan tratables, que con auer sido ~~aquel dia~~ muy grande el frio que aquel dia hizo en esta ciudad, se le abrian y cerrauan las manos doze horas despues de su muerte, con tanta facilidad como si estuuiesse viuo. quedaronle los ojos tan claros y hermosos, y aun mucho mas, que quando goçaua de buena salud, abriansele, y cerrauanselle los parpados sin ninguna dificultad, con solo llegarles las manos; si los abrian quedauan abiertos sin ninguna deformidad, si los cerrauan, se quedauan cerrados, sin que fuesse necessario hazerse otra diligencia. Vino vn pintor a retratarle, y salio el retrato tan al viuo, que no haze diferencia deel original, y pareze que todavia esta conuersando con nosotros. Quando estaua el cuerpo en la sala que tengo dicho, vinieron algunas personas a verle, y en entrando, hincauan la rodilla, besauanle los pies y las manos, y tocauan a el sus rossarios, cruzes y medallas. Fue tan grande la soledad que causó su muerte entre nuestros religiosos, que en muchos meses no se les pudo quitar el sentimiento de su muerte y ausencia. A cosa de las quatro de la tarde començo a acudir gente a nuestra Iglesia para ver el entierro, vinieron muchas personas principales, y entre ellos los Marqueses de Estepa y Armuña: entraron donde estaua el cuerpo, e hizieron la misma veneracion y reuerencia que los demas auian hecho, y en mas de vna hora no se quisieron apartar de cabe el, porque dezian, que con solo verle se consolauan. Ordenose el entierro a cosa de las seys, poco despues de puesto el sol, hize yo el oficio de la sepultura; lleuaronle en ombros los religiosos de esta santa casa, de cuyo consentimiento, le enterraron con palma en las manos por auer perseuerado Virgen hasta la muerte; lleuaronle tambien con los ojos abiertos, a peticion de muchas personas que le eran deuotas. Quando entrò el cuerpo por la Iglesia, era tanto el alarido de la gente, que no nos entendiamos; llorauan las personas que le auian comunicado y conocido, y las que auian recibido beneficios de el, que eran muchas, y las lagrimas y sentimiento de estas, prouocaban a lagrimas a todos los demas. Pusieronlos religiosos el cuerpo en el tumulo que estaua dispuesto. Y començose a cantar el oficio; y a este tiempo aduertimos todos en vn caso bien singular, y fue

Ttdo Aquel dia. no valga.

officinas del Convento, y tuvo el officio hasta el Capitulo pro-
vincial del Viso [illegible] Nuestro Padre Maestro Orellana
que se celebro [illegible] [illegible] capitulo
[illegible] Fray [illegible] Commendador [illegible] del Conven-
to y tuvo la Encomienda hasta [illegible] de [illegible]
quinze por el mes de noviembre [illegible] por
Commendador del Castellar [illegible]

El septimo Commendador del Convento de Rota fue el Pe.
Fray Andres de la Concepcion [illegible] a este Commendador de Rota [illegible]
el mes de noviembre del año de seiscientos [illegible] siendo Com-
mendador del Castellar [illegible]
el officio hasta el Capitulo Provincial de Ecija [illegible]
[illegible] seiscientos y seys [illegible] Nuestro Padre Maestro [illegible]
[illegible]

El octavo Commendador [illegible] Fray Thomas de la
Concepcion [illegible] fue electo por
Commendador de Rota en el Capitulo de Ecija [illegible] seiscientos y
y seys. tuvo el officio hasta el Capitulo de Sevilla [illegible]
[illegible]

El noveno Commendador fue el Padre Predicador Fray Manuel
de San Geronimo [illegible] Recoleccion desta Provincia
que fue Commendador [illegible] Commendador de Huelva fue electo en
el Capitulo [illegible] de seiscientos y diez y nueve, tuvo el officio has-
ta el año de mil y seiscientos y veynte, por el mes de noviembre [illegible]
fue electo [illegible] siendo venido del camino
de Roma [illegible] por el mes [illegible] antes
[illegible]

El decimo Commendador [illegible] Fray Christoval
de la Concepcion, a quien [illegible] Commendador
del Castellar. fue electo por el mes de noviembre [illegible] seiscientos y
veynte, para suplir la falta de su antecessor [illegible]
en el officio. tuvolo hasta el Capitulo provincial del Viso que se celebro
el año de 1622. y en el mismo Capitulo lo bolvieron a reeligir, y tuvo la encom.da
hasta el Capitulo de Huelva, que se celebro año de 1624.

El undecimo Commend.or fue el Pe. Fr. Joan de San Ysidro, natural de Ecija, hijo
del convento del Viso fue electo en el capitulo de Huelva año de 1624. y tuvo
la encomienda todo el trienio, hasta el Capitulo de Sevilla, celebrado año de 1627.

El duodecimo Commend.or fue el Pe. Fray Fran.co de la Cruz, de nacion Portugues.
hijo del conv.to de San Joseph de Sevilla, fue electo en el capitulo de Sevilla año de 1627.
y tuvo la encom.da todo el trienio, hasta el Capitulo de Rota, celebrado año de 1630.

El decimo tercio Comm.or de Rota fue el pe. fr. Melchor de los Reyes, natural de Gueluar en el arçobispado de Sevilla, hijo del convento de descalços de Sevilla, fue electo por Comm.or de Rota en el capitulo de Rota celebrado el año de 1630. tuvo la Encomienda poco menos de dos años, hasta el de 1632. en que renuncio.

El decimo quarto Comm.or fue el pe. fr. Pedro de los Angeles, natural de Passaron en Castilla, hijo del convento de Lora, fue electo por la renunciacion de su predecessor el año de 1632 y tuvo la encomienda hasta el Capitulo del Viso, celebrado el año de 1633. quando fue Comm.or de Rota, fue tambien difinidor desta provincia de la Concepcion.

El decimo quinto Comm.or fue el pe. fr. Alonso de la Cruz, natural y hijo del convento de Fuentes, fue electo por Comm.or en el Capitulo del Viso, celebrado el año de 1633. y tuvo la encomienda por todo el trienio, hasta este año de 1636.

El 16. Comm.or fue el pe. fr. Alonso de la Visitacion, natural de Aguilar, hijo del convento de la observancia de Sevilla, que despues lo fue del de la Recolecion de Huelva, donde tomo el habito siendo calçado, y professo. fue electo Comm.or en el capitulo de Sevilla celebrado el año de 1636. tuvo la encomienda poco mas o menos de un año, y renunciola.

El 17. Comm.or fue el pe. Fray Joan de San Basilio, que era Comm.or del Castellar, y fue promovido a Rota, el año de 1637. donde va labrando una muy buena Iglesia.

y fue, que al derredor del mismo tumulo se juntaron poco mas o menos de cien muchachos, de pequeña edad, pareceme que los mayores no llegarian a seys años, y los menores passarian de dos. Estos eran todos pobrecitos de nuestro barrio y vecindad, de aquellos a quien el padre fray Ramon acariciaua mas comunmente, y echaua por la ventana las racioncillas. Llorauan muchos dellos, y dezian los unos a los otros con gran sentimiento: Ya se à muerto el santo padre Ramon. Afirmo con toda verdad que fue esta una de las cosas que mas sentimiento y admiracion causaron en mi: sentimiento, por ver el que ellos hazian en una edad tan pequeña, llorando la muerte de su bienhechor. Admiracion: de ver, que vbiesse podido tanta multitud de muchachos entrar por en medio de tanta gente, y tomado para si el mejor lugar, en tiempo quando los muy hombres no hallauan donde poder assistir. Cerraronse de tal manera los muchachos con el cuerpo, que no auia quien los apartasse de el, ni nos dexauan hazer el oficio, y las turificaciones como conuenia: y dauanos lastima el apartarlos de alli, porque en cierta manera estos niños con su inocencia, publicauan la de el difunto, y ellos en su manera celebrauan sus exequias. Repararon en esto muchas personas seglares, y lo ponderaron como cosa que no carecia de mysterio. Estuuo el cuerpo de esta manera mientras se cantó la vigilia, y quando se començó a hazer el oficio de la deposicion, començo la gente a tocar rosarios al cuerpo, besarle los pies y las manos, y aun muchos hazian diligencia para quitarle pedaços de el habito, para lleuar por reliquias: estoruolo el padre Comendador, no dando lugar a ello, con que la gente se fue en alguna manera a la mano: pero quando ya queriamos enterrarle, y lleuamos el cuerpo para ponerle a la boca de la boueda, cargó el impetu de la gente, sin que fuesse poderosa nuestra diligencia para impedirlo. Todos pedian reliquias, y assi fue necessario que el sacristan le cortasse gran parte de el habito, hasta dexarle casi desnudo, para dar los pedaços a la gente. Teniase por muy dichoso el que alcançaua alguna parte de el, por muy pequeña que fuesse. Cortaronle assimesmo todos los cabellos de el cerquillo, que despues se distribuyeron entre algunas personas deuotas, y algunos dellos se remitieron a Milan, y a otras partes dentro y fuera de España, a personas que le conocian, las quales lo estimaron en mucho, por el gran concepto que tenian de la santidad y virtud de el padre fray Ramon.

Por medio de estas reliquias fue dios seruido de obrar algunas marauillas y milagros, como dire en su lugar. Despues de esto fue tanta la importunacion de las personas deuotas, q̃ en mas de vn año, que à que el padre fray Ramon murio, no dexan de pedir reliquias, y a mi melas piden oy dia, con tanta instancia y continuacion, que ya casi no me à quedado que poder dar, siendo assi que quedaron en mi poder muchas cosas suyas. Reparé yo en la enfermedad y muerte del padre fray Ramon en vna cosa bien singular y digna de aduertencia, y fue: que como el por todo el discurso de su vida auia sido sobremanera deuoto de los mysterios de la infancia de Christo nuestro Señor; fue dios seruido de dar a entender quanto se auia agradado de esta su deuocion: porque le comenzó a dar la enfermedad quando la iglesia nuestra madre se comienza a disponer para celebrar los sobredichos mysterios. Y quando la misma Iglesia yba mas entrando en la celebracion de los dichos mysterios, se le agrauaua mas la

Repertorio. O indice. Para mayor intelligencia deste proceso.

la enfermedad al dicho padre fray Ramon, como se echó de ver en lo que sucedio la noche de Na
uidad, que fue la primera en que se sintio tan congoxado, que fue necessario viniessen algunos
religiosos a hazerle compañia, y faltassen de Maytines en vna tan gran solenidad. Aliuio
se despues algun tanto, pero quando vino el dia de los Inocentes, bolvio la enfermedad a apre-
tarle terriblemente. Y lo mismo le sucedio la noche antes de el dia de año nuevo, en que nos
puso en tanto cuydado, que luego que amanecio, le dimos el sagrado viatico. Despues de este
dia bolvio a estar aliuiado, o por lo menos dio muestras de no estar peor: y el dia de la Epipha
nia estuvo tan apretado, que nos acabamos de persuadir aquela enfermedad era de muer
te. Con todo eso, passado este dia, en que le dio vn desmayo y descaecimiento grandissimo, pareze
que estuuo algo mas aliuiado, hasta el domingo siguiente que fueron nueue del mes de Henero.
en que se celebra la fiesta del niño perdido. este dia estuuo fatigadissimo, y no entendimos
que saliesse de el con vida. velaronle los religiosos toda la noche, y el lunes siguiente al
amanezer, se le dio segunda vez el Viatico, y la extrema vncion: finalmente vino a
morir en la infraoctaua de la Epifania, vn dia antes de la octaua, Miercoles a las siete horas
en punto de la mañana; a los sesenta y vn años, tres meses, y tres dias de su edad: teniendo po
co mas o menos de treynta y vn año de Religion; Veynti ocho años, y ocho meses de sacerdocio;
Veyntisiete años, y nueue meses pocos dias mas o menos, de Recoleccion. Murio en mis manos,
auiendo yo nacido en las suyas; confessose generalmente conmigo para morir, y reconci
liose muchas vezes en el discurso de su enfermedad. Administrele yo los santos sacramentos
de el viatico y extremavncion, y hizele el oficio de la sepultura, y dixele la Missa de cuerpo
presente, y las nueue cantadas que nuestra constitucion dispone se digan en cada conuento
por cada vno de los religiosos que mueren en el // No refiero en particular los milagros q.
nuestro señor a hecho por su intercession en las personas que se le an encomendado, porque
de todos ellos está hecha informacion por ante mi, y por las deposiciones de los testigos se
pueden saber sin dificultad: solo digo que oy es cosa muy comun y frequente en muchas per
sonas de esta ciudad, quando se ven en algun gran trauajo o enfermedad, encomendarse
al padre fray Ramon, y pedirle que las socorra y fauorezca delante de dios, y se aplicar
sus reliquias con gran deuocion y feé, como si fuessen de algun santo canonizado // Digo
tambien, que en primero dia del Mes de Mayo del año passado de mil y seyscientos y treynta
y tres, se le hicieron en este conuento al dicho padre fray Ramon vnas honras solenes, a peti
cion y aclamacion de muchas personas que le son y an sido deuotas. Assistio a ellas el Marques
de Mondejar Conde de Tendilla, Capitan General de este Reyno. Auia de assistir el santo tri
bunal de la Inquisicion, pero no pudo, porque el mismo dia, y a la misma hora se celebrauan
en la Real Capilla de esta ciudad las honras de los muy Catolicos y serenissimos Reyes don
Fernando y doña Ysabel de santa memoria, a las quales tiene obligacion de assistir el mismo
tribunal: pero como no pudo assistir a las nuestras, embio su disculpa, y al fiscal, para que
assistiesse en su nombre, y supliesse su falta. Assistieron tambien en comunidad las sagra
das Religiones de la Compañia de Jesus, Capuchinos, Carmelitas descalços, Augustinos de la

milagros dela madre antigua	De los milagros de la madre Antigua se Ealla va comun mente rason en las respuestas ala dicha tercera pregunta. especial mente y mas en particular se Eallaran algunos	a fojas.	8 12 21 27 28 31 36 43 32 89 81 82 114 115
reuelaciones y aparicionesdela madre antigua y merce des que de dios re cibio.	De las reuelaciones y apariciones de la madre antigua y mercedes que de dios recibio se Ea llara comun mente rason en las respuestas ala dicha tercera pregunta. y mas en parti cular se Eallaran muchas.	a fojas	7 12 74 115
entereza de su cuerpo incorrupto. y opinion que de la madre anti gua se tiene.	De la entereza del cuerpo incorrupto de la ma dre Antigua. y de la opinion en que es Gene ralmente tenida de todos. se Eallara comun mente rason en todas las respuestas ala quarta pregunta y mas en particular	a fojas. 7. 7	8 13 19 22 73 74 75 87 91
a ser cade soro ysa bel de jesus.	De sor ysabel de jesus se Eallara comun men te noticia en las respuestas ala quinta pregun ta y mas en particular	a fojas.	18 20 22 23 29 32 33 37 44 45 47 48 49 50 51

descalços, y Trinitarios descalços. Assistieron tambien muchos prebendados dela santa Ygle-
sia desta ciudad, muchos cavalleros de habito, delo mas calificado deste Reyno, y otra mu-
cha gente noble y plebeya: fue el dia de mayor concurso que yo é visto en este Convento
con auer visto muchos muy solenes en el. Dixo la Missa el licenciado don Pedro de Mol...
Inquisidor de Canaria, Dean dela santa Iglesia de Granada, Gouernador della y su Arço-
pado Sede vacante: predicó el padre fray Rodrigo dela santissima Trinidad, Religioso des-
calço de el orden dela santissima Trinidad. El sermon fue grandioso, y dixo en el con muy ex-
celente estilo muchas virtudes del padre fray Ramon: fue oydo de todos con grande aplauso
y silencio, y con auer dicho tanto y tan bueno, con todo esso salió la gente diciendo que no auia
dicho nada, respeto delo mucho que auia que dezir de el padre fray Ramon. quedaron
todos confirmados en su deuocion; e yban por las calles, diciendo: Bendito sea dios en sus
santos: todo esto y mucho mas se puede creer de aquel santo varon: por el nos haze dios
mercedes a todos. &c. // Sucedio este dia vna cosa bien prodigiosa, y que yo la tengo por
tal, y assi mismo la tienen todos los que della tuuieron noticia: el caso fue, que para que
ardiessen en el tumulo se traxeron veynte hachas de cera blanca // de quatro pauilos, // las quales se estuuieron
ardiendo entre otras muchas velas grandes y pequeñas, mas de tres horas continuas sin cessar
y el dia fue muy caluroso, en tanto grado, que a no ser tan grande la deuocion y afecto de
la gente, fuera impossible poder estar tanto tiempo en la iglesia, que es muy pequeña: y con
ser todo esto assi, se halló, que quando fuimos a casa del cerero a lleuar las hachas, y pagar
la cera que dellas se auia gastado; no se auia gastado sino poco mas de vna libra dellas,
cosa de que el mismo cerero se admiró mucho; porque el tuuo por cierto, conforme a la expe-
riencia que tiene, que se gastarian por lo menos mas de ocho o diez libras, y yo lo tuue assi
por entendido, y lleuaua dinero para pagarle toda esta cantidad, y me vbe de boluer con
el, para pagar otras cosas que se gastaron en la fiesta: y tengo para mi, que si no se les vbiesse
quitado a las hachas la cera derretida, que se caia por fuera dellas, que fue mucha, no se
vbiera gastado cera ninguna, sino que antes auria sobrado // Esto es lo que respondo a la
setima pregunta deste interrogatorio.

8. A la otaua pregunta respondo, que sé por cosa muy cierta, por auerlo assi visto y oydo, que el
dicho padre fray Ramon, dexó buen nombre de su persona en todos los conuentos donde
viuio, assi quando era calçado, como quando fue descalço, y en todas partes fue tenido por
hombre santo, y mirado de todos assi seglares como religiosos, con grandissimo respeto y vene-
racion, en tanto grado, que en muchas partes le llamauan el santo viejo, y desto soy testigo de
vista, porque lo vi y oi en Seuilla, en Loxa y en Granada; y digo mas, que conozco por
particular fauor y merced que dios le hizo mientras viuio, el ser tan generalmente amado,
querido, estimado, y venerado de todos, que ni burlando, ni de veras é oydo, ni sabido que
alguna persona seglar ni religiosa le tuuiesse en diferente opinion, ni tuuiesse de el
algun siniestro concepto: antes todos a vna voz le amauan y querian, y le apellidauan
por santo, de vida inculpable y religiosissima, verdadero imitador de Jesu Christo nuestro

entre renglones // de quatro pauilos = valga.

	Prosigue adelante la noticia de Soror Ysa bel de Jesus.	a fojas.	53 75 105 117
Del padre fray Juan Baptista y de otros	Del padre fray Juan baptista y de otros mas con tenidos en la quinta pregunta se hallara razon en las respuestas a ella y mas en particular	a fojas.	76 77 90 106 107 119 120 121
fundacion de los frayles de Lora	De la fundacion de los frayles de Lora se hallara razon en algunas respuestas a la sexta pregunta y mas en particular.	a fojas.	88 89 128 129
fundacion de las monjas de Lora	De la fundacion de las monjas de Lora. se hallara relacion en algunas respuestas a la sexta pregun ta. y mas en particular.	a fojas. la mejor, y mas cal. a fojas.	18 19 20 23 29 30 33 34 va di ~~37~~ 38 39 40 41 42 89 128 122
fundacion del convento del Viso	De esta fundacion se trata en particular	a fojas	122 y de ai adelante.
fundacion del convento de Huelva	De este convento se trata en particular.	a fojas y de ai adelante.	124
fundacion del convento de Osuna.	Hallarase razon de esta fundacion.	a fojas.	57.

nuestro Redentor. Y assi mismo digo, que sé por cosa muy cierta, que siempre dio buena dotrina en su confessionario, enseñando el camino del cielo a todas las personas que se confessauan con el. Y a cerca deste punto, dirè vna cosa bien particular, conocida y sabida de todos, y es, que nunca en el confessionario trauaua platicas impertinentes, ni se detenia en cuentos, ni en cumplimientos, ni permitia que se los dixessen, ni daua oydo a ellos, sino en llegando la persona a confessarse, luego el començaua a dezir: Per signum crucis. &c. y no se detenia con ninguna mas de aquel tiempo que era necessario precisamente para saber sus pecados, e informarse del estado de su alma, y amonestarle lo que le parecia conueniente para su aprouechamiento espiritual. Todo lo qual que dicho tengo es publico y notorio, publica voz y fama, sin auer quien lo contrario sienta, o aya sentido en algun tiempo, y es assi verdad, so cargo del juramento que tengo fecho, y en ello me afirmo, y digo, que aunque es verdad que el dicho padre fray Ramon fue mi tio, primo hermano de mi madre, y naci en sus manos, y me criò en mis primeros años, y me traxo a la Religion, y en ella fue mi Maestro de nouicios, y recibi de el innumerables beneficios en todos tiempos, y siempre vivi a su sombra y amparo, y fui su subdito muchas vezes, y le quise y estimè mientras viuio como era justo, y el me quiso y estimò mas de lo que yo puedo encarezer, y viui con el casi veyntidos años: con todo eso, no me mueue ni à mouido a hazer esta deposicion algun amor propio, ni è atendido en ella a ninguna de estas cosas suso dichas, sino a la mayor honra y gloria de dios, y con desseo de que sus fieles amigos sean honrados, por auerle seruido con toda perfecion: y assi lo digo y me afirmo en ello, y declaro que tengo poco menos de treynta y ocho años de edad, y lo firmo de mi nombre en granada a quatro dias del mes de Mayo deste presente año de mil y seyscientos y treynta y quatro.

Fr. P.º de S. Cecilio

Fr. Al.º de la Concep.on Corr.or

Ante mi — fr. Al.º de S. Ramon

Y yo el dicho fr. Alonso de san Ramon, Secretario desta causa, para solo este efecto de tomar su dicho al dicho fr. fr. Pedro de san Cecilio, auiendolo tomado en la forma dicha, concluy la dicha informacion en quanto a este punto, y en fee dello lo firmé de mi nombre y fize mi signo, en el dicho dia mes e año.

En testimonio de berdad

fr. Al.º de S. Ramon

fundacion de frayles de Sevilla.	ay razon desta fundacion en particular	a fojas	128 129
fundacion de frayles de [illegible]	ay razon desta fundacion.	a fojas.	57
fundacion de [illegible] de fuentes.	ay razon desta fundacion.	a fojas.	101 102 103
fundacion del conuento de Sanlucar.	ay razon desta fundacion	a fojas.	130 131 132 133
licencias de los conuentos de frayles y monjas de [illegible]a.	ay estas licencias con traslados		100 101
Romances de la madre antigua	Romances de la madre antigua se hallaran dos. que escriuio a soror Ysabel de Xpo.	a fojas.	46 56
patrias. padres. y parientes de particulares.	a algunos religiosos y religiosas por particulares res pe[illegible] pedi yo fray Pedro de San Cecilio me diesen los nombres de sus patrias padres y parientes. y esto se hallara en sus mesmos dichos.		

fr. P.º de S.t Cec.º

El padre fray Andres de la Concepcion, de quien en muchas partes deste processo se à hecho relacion, fue natural de la villa de Espejo en el obispado de Cordoua, y estando desposado, antes de contraer matrim.º tomò el habito en el conuento de la obseruancia de Granada, fue de los primeros que vinieron a la Recolecion, y de los que mas trabajaron en ella en sus principios, porque fue muy inclinado à trabajar en seruicio de la orden, hallose en las fundaciones de los conuentos de el dicho, Rota, Huelua, fuentes, y hizo mucho en ellas, y padecio grandes trabajos. El año de 1610. por setiembre le eligieron por Comm.dor del Castellar, y tuuo la encomienda por cinco años continuos, hasta el mes de Nouiembre de 1615. en que passò a ser Comm.dor de Rota. fue Secretario del primer Comissario General que vbo en esta prouincia de la Concepcion, y tuuo este oficio desde el mes de Agosto de 1619. hasta que vbo eleccion de Prouinciales por el mes de Enero de 1622. y fue Secretario del primer Prouincial desta Prouincia. y teniendo este oficio, fue tambien Comm.dor tercera vez del conuento del Castellar. En el capitulo del dicho año de 1622. fue electo por difinidor desta prouincia, y antes desto le auian elegido por difinidor General della. y como tal assistio en el Capitulo General de Sanlucar, celebrado el año de 1622. de modo, que simul, & eodem tempore era Comm.dor del Castellar, Difinidor Genal, y Secretario, y despues del capitulo del dicho era difinidor de Prouincia, Difinidor General, y Secret.º de prouincia. El año de 1623. por priuacion del Comm.dor de Granada, le dieron a el aquella encomienda, y la tuuo por vn año, aunque no assistio en ella, porque hazia oficio de Secret.º como le hizo hasta el año de 1624. en que assistio en el capitulo de Huelua, donde dexò los quatro oficios que tenia, y alli le eligieron por Comm.dor de Vejer. tuuo esta encomienda todo vn trienio. hasta el Capitulo de Seuilla. que se celebrò el año de 1627. en este capitulo lo eligieron por Secret.º de prouincia. tuuo este oficio poco menos de vn año, porque lo dexò para ser Comm.dor de Seuilla, tuuo la encomienda de Seuilla poco mas de dos años, hasta el capitulo de Rota. que se celebrò el año de 1630. En este Capitulo le eligieron por Comm.dor de Granada, tuuo la encomienda de Granada poco mas o menos de vn año, y dexò la porque la obediencia le embio a la prouincia de Sicilia, donde fue Vicario Prouincial, y como tal presidio en vn Capitulo prouincial que se celebrò en la ciudad de Vecin el año de 1632. En este Capitulo salio por Comendador de Palermo, y difinidor General: tuuo esta encomienda; hasta el año de 1633. en que se vino a España, y assistio como difinidor General de su prouincia en el capitulo General que se celebrò en Cora el año de 1634. — El año de 1623. siendo Comm.dor de Seuilla. fue Vicario prouincial desta prouincia de la Concepcion. y començò la Yglesia de aquel conuento. En todos los conuentos donde fue prelado dexò muchos augmentos, assi en los edificios, como en las rentas, porque era muy inclinado a edificar, y tenia en esto particular gracia: labrò todo el conuento del Castellar, menos vn quarto que estaua labrado quando el entrò a gouernar aquella casa. Murio en el conuento de Huelua por el mes de Diciembre de 1635. Este religioso fue algun tiempo confessor de la santa Madre Joana de Christo, que con grande fama de santidad murio en el conuento de fuentes el año de 1616. Requiescat in pace.

Murio el padre fray Andres de edad de sesenta años, no cumplidos. llamauase quando era calçado fray Andres de Leyua, y quando se [illegible] se le [illegible] fray Andres [illegible]

[illegible] que [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible] de Medina Sydonia [illegible] a Veynte y seis de Mayo del año de mil y seyssientos y cinco.

El primer Comendador que tuvo este Conuento fue El Padre Fray Pedro de San Clemente, que fue fundador, natural de Xerez de la Frontera, de quien ya se a hecho mencion entre los Comendadores de Rota. tuvo el officio [illegible] el Capitulo [illegible] del año seyssientos y siete. y en este Capitulo boluio a ser electo por Comendador del dicho Conuento de Huelua, y tuuo el [illegible] hasta el Capitulo de Ecija del año de mil y seyssientos y diez, de eleccion de nuestro Padre Maestro Guerrero. de manera que fue Comendador de Huelua cinco años continuos. labró el quarto primero ~~de aquella casa~~ en que esta la porteria.

El segundo Comendador de Huelua fue el Padre Predicador Fray Hernando de Santa Maria, Comendador de la Ex.ma S.ra duquesa de Medina Sydonia y Comissario General que es oy de la Redempcion del orden de nuestra Señora de la Merced [illegible] del Andaluzia. fue Comendador en Huelua hasta el Capitulo de Vbeda del año de seyssientos y treze. de eleccion de nuestro Padre Maestro Ovellana. y en este Capitulo boluio a ser nombrado por Comendador del dicho Conuento [illegible] donde estuuo dos años y cerca de medio hasta la fundacion del Conuento de Sanlucar. labró la yglesia y los demas quartos del dicho Conuento de Huelua. y le dexó acabado de todo punto.

El tercero Comendador del Conuento de Huelua fue el padre Fray Alonso de la Magdalena, alias de Aualos, natural de Murcia, hijo del Conuento de la mesma Ciudad. fue electo por Comendador del dicho Conuento para suplir la falta de su antecessor. Duró hasta Capitulo Provincial de Ecija del año de seyssientos y diez y seys. y en este Capitulo boluio a ser electo por Comendador del dicho Conuento de Huelua y tuuo el officio hasta el Capitulo Provincial de Seuilla del año de seyssientos y diez y nueue de eleccion de nuestro Padre Maestro Ribera.

El quarto Comendador del Conuento de Huelua fue el padre Predicador Fray Tomas de la Concepcion de quien ya se a hecho mencion entre los Comendadores del Castellar, Vejer y Rota. fue electo en el Capitulo Provincial de Seuilla. tuuo el officio hasta el mes de Setiembre del año de seyssientos y Veyntiuno, en que fue priuado del officio por el [illegible] de Granada.

El quinto Comendador del Conuento de Huelua es el padre Fray Juan del Spiritu Santo natural de Murcia, hijo del Conuento de la mesma Ciudad, que por otro nombre se llama Fray Juan Bernal. fue electo por nuestro padre Fray Hernando de Santa Maria Primer Comissario General para suplir la falta de su antecessor por el mes de Setiembre del año de seyssientos y Veyntiuno. Viue oy en el officio.

es natural de Xerez de la Frontera, y hijo del Conuento de la mesma Ciudad. llamava se Fray Hernando de Guerrero, de Illescas.

Fr. Juan de san Joseph indigno Vicario General de todos los descalços de nuestra señora de la Merced Redencion de cautivos &c. Hauiendo tenido noticia de la opinion y fama de virtud que dexo el Venerable Pe. fr. Ramon de san Francisco q murio en nuestro convento de Granada, y las cosas maravillosas que nuestro señor para su maior gloria ha sido servido de manifestar, y que para que se librasen del olvido y quedasen escritas para lo que adelante se puede ofrecer, nro predecessor el Pe. fr. Fernando de Sta. Maria dio sus patentes y comision al Pe. Comendador de nuestro convento de Granada para q en su nombre recibiese los dichos de los testigos q en razon de lo arriba dicho hubiese de suerte q hiciese fee y quedasen autenticas las dichas deposiciones. Ya hauiendo acauado su oficio el dicho nro Predecessor y quedando por concluir la informacion que de la virtud y obras maravillosas del dicho Venerable Pe. se hace, se nos pidio diesemos comision en forma. Y juzgando ser lo que se pide justo y en honrra de nuestro señor, por el tenor de las presentes confirmamos la comision que al dicho Pe. Comendador de Granada se le concedio por las patentes de nro Predecessor dadas en Sevilla a doce de febrero del año pasado de mil y seisientos y treinta y tres, y siendo necesario de nuevo la damos asi al Pe. Comendador q de presente es, como al que en el dicho oficio le sucediere durante el tiempo del nuestro, para q en razon de la dicha informacion en nro nombre pueda recibir los testigos que se presentaren y hacer los demas autos juridicos que juzgare necesarios y q por nra persona pudieramos hacer, que para todo eso y lo a ello anexo damos comision y delegamos nuestras veces. Y para que dello conste mandamos dar y dimos las presentes firmadas de nro nombre refrendadas de nro secretario y selladas con el sello menor de nro oficio en nro convto. de Sta. Barbara de Md. a 10 de Julio de 1634.

Fr. Juan de san Joseph Vic. Gnl.

Por mandado de nro Pe. Vico. Gl.
fr. Diego de la Concepcion [illegible]

El sexto Comendador es el dicho Padre fray Alonso de la Magdalena diffinidor desta Provincia fue electo en la Congregacion Provincial del Visso por el mes de mayo de este año de ǀU dc xxij

El setimo Comm.or del conuento de Huelua fue el padre fray George del Spiritu santo, de nacion Portugues, natural de Lisboa, hijo del conuento grande de la obseruancia de la ciudad de Seuilla. Auia sido antes Comendador de los conuentos de Descalços de Salamanca, y Ciudadreal, y quando lo fue de Ciudadreal estaua aquella casa sujeta a la prouincia de Andaluzia. Eligieronle por Comendador de Huelua en el capit.o Prouincial celebrado en el mismo conuento de Huelua por el mes de Mayo del año de ǀU dc xxiiij.

El Octauo Comm.or fue el padre fray luys de la Concepcion. de nacion Portugues, hijo del mismo conuento de Huelua, eligieronlo el año de ǀU dc xxv. por auer renunciado su predecessor, y tuuo tambien la encomienda por pocos dias, porque la renuncio el mismo año de 1625.

El noueno Comm.or fue el padre fray Diego de la Concepcion, que era actualmente procurador General de esta prouincia de la Concepcion, y Vicario del conuento de Granada, es natural de la Villa de Baena en el obispado de Cordoua, hijo del conuento de fuentes, donde recibio el habito de mano del p.e fr. Alonso de la Concepcion, en cuyas manos professo el año de 1611. fue electo por Comm.or de Huelua al fin del año de ǀU dc xxv. y tuuo la encom.da hasta el fin del triennio, por tiempo de año y medio. y en el capitulo Prou.al de Seuilla boluio a ser electo por Comm.or el año de ǀU dc xxvij. y tuuo la encomienda por tres años cumplidos. hasta el capitulo Prouincial que se celebró en Rota el año de ǀU dc xxx. y es oy Secretario de n.ro p.e Vicario General fray Joan de san Joseph.

El Decimo Comm.or fue el p.e fr. Diego de san Augustin, natural de Seuilla, hijo del conuento de Loxa, fue electo en el Capitulo de Rota, auia sido antes Comm.or del Castellar, tuuo la encomienda de Huelua poco mas o menos de dos años, y renunciola el de ǀU dc xxxij. es oy Vicario del conuento de fuentes.

El Vndecimo Comm.or del conu.to de Huelua fue el padre fray Joan de la Presentacion, natural de la Villa de Martos en el obispado de Jaen, que quando era calçado se llamaua fray Joan Cobos. este tuuo la encomienda de Huelua cosa de tres meses, y la dexó, porque es vn religioso poco, o nada inclinado a mandar, y muy dado al recogimiento, y a los estudios, y en mi opinion es de los religiosos mas sustanciales que oy tiene la Orden, y sus letras son tenidas en todas partes en mucha veneracion: fue despues Comm.or del conuento de Cadiz, y tambien dexó aquella encomienda dentro de pocos dias. es oy Difinidor General desta prouincia, y letor de Prima en el conuento de Rota.

El ~~Vndecimo~~ duodecimo Comm.or fue el p.e fr. Christobal de la Concepcion, que auia sido Comm.or del Castellar, de Rota, y de Ossuna, diosele la encomienda de Huelua. por renunciacion de su predecessor el año de ǀU dc xxxij y tuuola vn año poco mas o menos. hasta el Capitulo Prouincial del Visso, que se celebró el año de ǀU dc xxxiij.

El ~~duodecimo~~ decimotercio Comm.or fue el p.e fr. Marcos de la santissima Trinidad, q.e auia sido Comm.or de el Visso, de Seuilla, y de Loxa, fue electo por Comm.or de Huelua en el Capitulo del Visso, año de ǀU dc xxxiij. y dentro de dos o tres meses le promouieron a la encomienda de Cadiz, donde oy viue.

El ~~decimotercio~~ catorzeno Comm.or es el p.e fray Sebastian de san Augustin, natural de Xerez de la frontera, hijo del conuento de Rota, fue electo para la encomienda de Huelua el año de ǀU dc xxxiij. por la promocion de su predecessor, y la tiene hasta este año de ǀU dc xxxvj.

El quinto Convento que se fundó en esta Provincia de Andalucia fue el de la Ciudad de Sevilla tomose la possession en el Collegio de San Laureano que es de Padres Calçados el año de mil y seyscientos y seys. Estuvimos en el dicho sitio sin Sacramento mas de ocho años sirviendonos de la iglesia de los Padres Calçados. Hasta que el año de mil y seyscientos y catorce en el mes de diciembre. Vispera del Apostol Santo Tomas en la noche nos Passamos al sitio que oy tenemos de San Joseph. Con particular licencia del Rey don Philippe tercero. y del Illmo y Rmo Sor don Antonio Caietano, Nuncio, y Legado a latere de su Santidad de Paulo quinto de buena memoria, en estos Reynos de España. Para obtener la possession que se dicha tomamos passaron muchos Pleytos Con don Pedro de Castro y Quiñones Arçobispo de Sevilla, que nos hizo muy gran contradicion pero al fin salimos con Victoria, y se fundó Convento el sobredicho dia mes e año.

El primer prelado que tuvo este Convento quando estuvimos en San Laureano fue el padre fray Luys de Jesus Maria. no tuvo nombre de Comendador, sino de Presidente. Porque el Padre Maestro fray Francisco de Veamonte era Rector de aquel Collegio Duró el officio al padre fray Luys hasta el Capitulo de la porta de Primera election de nro Pe Maestro Ribera. y en aquel Capitulo bolvio a salir por presidente del dicho Collegio. y siendolo el año de seyscientos y nueve tomamos una casa que esta junto con la iglesia del mismo Collegio, y se passaron alli todos los religiosos dexandoles libre el Collegio a los Padres Calçados. tomose esta casa por novidad. y fue nombrado por Comendador della el Padre fray Luys de Jesus Maria sobredicho. y advierta se que aun no teniamos Sacramento. sino que todos los officios divinos los haziamos en la iglesia de los Padres Calçados que era comun a calçados y descalços. Avia dos sacristanes Una a cada parte. y nosotros eramos los que cuydavamos del adorno della como si totalmente fuesse nuestra, quitandoles a nros Padres este cuydado, que no usavan della mas que si no fuese suya. tuvo el dicho padre fray Luys este officio de Comendador hasta el Capitulo de Ecija celebrado el año de seyscientos y diez, de la election de nro Pe Maestro Guerrero.

El segundo Comendador de San Laureano fue el Padre fray Juan de San Joseph. alias Maroto Vicario General que oy es de la Recolecion. tuvo el officio desde el Capitulo de Ecija donde fue electo, hasta el Capitulo de Ubeda. celebrado el año de mil y seyscientos y treze de la election de nuestro Padre Maestro fray Orellana. En el tiempo que fue Comendador dispuso a aquella casa de San Laureano de modo que se pudiesse vivir en ella, porque quando la tomamos no tenia habitacion ninguna. este padre fray Juan de San Joseph. me dio a mi el habito en este Convento a diez y nueve de febrero del año de mil y seyscientos y onze siendo yo de edad de catorce años, y siete meses. y medio la profession a quinze de Julio del año de seyscientos y doze a los diez y seys años, y quinze dias de mi edad. Siendo Comendador el dicho Padre fray Juan de San Joseph. enrriquecio la Sacristia.

+ fray Pedro de San Cecilio

Sacristia del dicho Conuento de San laureano con muchas y muy costosas prendas de plata y muchos Ornamentos de Gran Valor, por ser notablemente curioso, y aseado en lo tocante al culto diuino y Grande aficionado de hazer fiestas del Santissimo Sacramento. demas desto el tiempo que fue Comendador intento varias, y diuersas vezes passar el Conuento a la Ciudad, y compro la casa en que oy viuimos. Donde con titulo de enfermeria hizo que estuuiessen quatro frayles, que fueron causa de todos los pleytos que en aquella Ciudad huuimos con el Arçobispo. y aun de que el Conuento se fundase, sin cuya diligencia segun los Contrarios eran muchos y muy poderosos fuera imposible tener effecto. Por lo qual se le deue al dicho Padre fray Juan de San Joseph la fundacion del Conuento de Seuilla. Quando hizo que fuesen los religiosos a la dicha casa con titulo de enfermeria fue el año de mil y seyscientos y treze Dia lunes Santo. en visperas de ir al Capitulo de Vbeda.

El tercer Comendador de San laureano fue el padre fray luys de Jesus Maria sobredicho electo en el Capitulo de Vbeda del año de mil y seyscientos y treze. este prosiguio el pleyto de la entrada en Seuilla, y salio con el passado ya año y medio de su officio. y despues de hauernos mudado a San Joseph fue otro año y medio Comendador hasta el Capitulo de Lija, en cuyo tiempo con la ayuda de vn Cauallero veyntiquatro de Seuilla que se llamaua Pedro de A[illegible] Nauarro de nacion. se labro vn quarto Capaz para poder estar la iglesia en lo vajo del. porque la commodidad que la casa tenia era tan limitada que no auia donde poder tener iglesia augmento tambien el padre fray luys al dicho Conuento en ornamentos y otras Cosas necessarias.

El quarto Comendador de Seuilla, y segundo del Conuento de San Joseph fue el padre Predicador fray Alonso de la Concepcion que dexaua de ser Comendador de fuentes. fue electo por Comendador en el Capitulo de Lija. y renuncio el officio dentro de pocos messes. siendo por Maestro de nouicios de Cora

El quinto Comendador de Seuilla y tercero del Conuento de San Joseph fue el Padre Predicador fray Pedro de San Clemente de quien ya se a dicho hablando de los Comendadores de Rota y Huelua. siruio el officio hasta el fin del año de seyscientos y diez y siete. y lo renuncio impedido con la vejez. Compro vna casa que alindaua con la del Conuento. que costo catorce mil ducados, de los quales dexo pagados algunos antes de la renuncia.

El sexto Comendador de Seuilla y quarto de San Joseph fue el dicho Padre fray luys de Jesus Maria diffinidor que a la sazon era desta prouincia de Andalucia. en este tiempo començo el cisma de la orden entre fray Esteuan de Muniera, obispo que oy es de Zefalu en Sicilia. y fray Ambrosio Machin Prior de

de Barcelona sobre el officio de Vicario General de la Orden. por
cuyas partes de vno y otro auia muchos hombres no solo de letras
pero de Virtud. fue el padre fray luys por Secretario del Maes
tro Muniera a la ciudad de Baeça. y el Prouincial que era el
Maestro fray Andres de Portes que era de parte del prior de Barcelo
na priuo de la encomienda al dicho fray luys de jesus maria. y puso
en su lugar por comendador al dicho fray Pedro de San Clemente

El septimo Comendador de Seuilla y quinto de San Joseph. fue
el dicho Padre fray Pedro de San Clemente. cuyo officio tuuo po
co menos de vn año esta vltima vez. hasta el Capitulo Prouincial
de Seuilla celebrado el año de seyscientos y diez y nueue, de se
gunda eleccion de nuestro Padre Maestro Ribera.

El octauo Commendador de Seuilla, y sexto de San Joseph.
es el padre Predicador fray Gomez de San francisco de quien ya se
a dicho hablando de los Comendadores del Castellar, Visso, y Rota
fue electo en el Capitulo Prouincial de Seuilla, es actualmente
Comendador. — acabo su officio por el mes de mayo de Uᵈc
ccij. para la Congregacion Prouincial de el Visso.

El noueno Comendador es el padre fray Domingo de los
Santos diffinidor desta Prouincia. y Procurador General della.
fue electo en la Congregacion de el Visso por el mes de mayo de
JUdc ccij

el decimo fue el pᵉ fr. Gaspar de los Reyes. natural de Aguilar. hijo del Conuento de Cordoua. fue electo en el capitulo
de Huelua año de 1624 tuuo la encomienda hasta el cap.º de Seuilla celebrado año de 1627.

el onceno fue el pᵉ fr. Marcos de la Santiss.ᵃ Trinidad Portugues. hijo del Conuento de Salamanca. fue electo en
el capitulo de Seuilla año de 1627. tuuo la encomienda poco menos de vn año, y le priuaron.

el dozeno fue el pᵉ fr. Andres de la Concepcion. natural de Espejo. hijo del Conu.ᵗᵒ de la Obseruancia de Granada. fue
electo por la priuacion de su predecessor, tuuo el oficio hasta el capitulo de Rota celebrado año de 1630.

el decimo tercio fue el pᵉ fr. Joan de San Ysidro natural de Ecija. hijo del conuento del Visso. fue electo en el cap.º
de Rota, celebrado año de 1630. tuuo el oficio todo el trienio, y boluieronle a reeligir en el capitulo del Visso. cele
brado año de 1633. este prosiguio, y acabo la Iglesia que su predecessor auia començado, que es la mejor que de
su tamaño ay en Seuilla, con la qual el conuento queda bastantemente ilustrado. tuuo la encomienda hasta el
capitulo de Seuilla celebrado el año de 1636. en que le eligieron por Difinidor y Redentor.

El 14. Comm.ᵒʳ fue el pᵉ fr. Joan de San Ramon, que auia sido prouincial desta prouincia, y Comendador de muchos
conuentos. fue electo en el capitulo de Seuilla su patria. el año de 1636. y tuuo la encomienda todo vn trienio. aunque
no assistio en ella, y al fin del trienio fue electo por Vicario General de nra Recoleccion en el capitulo General
de Madrid celebrado a 11. de Junio. de 1639.

El 15. Comendador fue el pᵉ fr. Gaspar de los Reyes, electo en el capitulo prouincial de Seuilla
celebrado a 16. de Julio de 1639. y dexó la encomienda a los quatro meses.

el 16. Comm.ᵒʳ es el pᵉ fr. Melchior de los Reyes, natural de Hueuar, lugar del Arçobispado de
Seuilla, es hijo deste mismo conuento, y fue electo por renunciacion de su predecessor. tomó la posses
sion por fin de Nouiembre de 1639. y goçó del oficio hasta el cap.º Prou.ᵃˡ del Visso.

El 17. Comm.ᵒʳ fue el pᵉ fr. Domingo de los Santos, que otra vez lo auia sido, fue electo en el capitulo prouincial del Visso, por Mayo
de 1642. renuncio la casa por principio de Nouiembre del mismo año.

El 18. Comm.ᵒʳ fue el pᵉ fr. Diego de la Concepcion, natural de Baena, hijo del conu.ᵗᵒ de fuentes. era Comm.ᵒʳ de Moron quan
do renuncio su predecessor, y nombraronle en su lugar. el mismo dia

De este Conuento que se fundó en esta Prouincia de Andaluzia en el [illegible] esta Villa de Fuentes. Fundose el año de mil y seyscientos y ocho. Fue su funda-dor don Gomez de Fuentes y Guzman primer Marques de Fuentes. Fundo-se siendo General de la Orden el Rmo Maestro Monrroy, y Prouincial en Andaluzia el P. M. [illegible] Ribera en el primer trienio de su officio.

El Primer Comendador de este Conuento fue el Padre Fray Tomas de la Con-cepcion. Vino a ser Comendador de este Conuento siendo lo actualmente de el Cas-tellar. Tuuo el officio hasta el Capitulo Prouincial de Ecija celebrado el año de seyscientos y diez, de la eleccion de nro. P. Maestro Guerrero.

El Segundo Commendador fue el Padre Fray Alonso de la Concepcion de quien ya se a hecho mencion entre los Comendadores de Seuilla. Era hijo del Conuento Grande de aquella Ciudad. Llamauase Fray Alonso de Cardenas. Era natu-ral de [illegible] lugar de Estremadura. Tuuo el officio hasta el Capitulo de Vbeda del año de seyscientos y treze. Y en estos tres años que fue Commor. labró la iglesia que oy tiene este Conuento. Y en el Capitulo de Vbeda boluio a ser electo por Comendador de aquella casa y tuuo el officio hasta el Capitulo de Ecija del año de seyscientos y diez y seys. De manera que por todo fue Comendador de Fuentes seys años consecutiuos.

El tercer Commor. fue el Padre Predicador Fray Matheo de la Concepcion hijo del Conuento de Ronda, por otro nombre Fray Matheo Hurtado. Vino a ser Come-ndador de [illegible] el Capitulo de Ecija, auiendo ya leido las Artes en el Conuento del [illegible] y entre los discipulos que tuuo yo fui uno. Este curso fue el tercero que se leyó de Artes en la Reformacion de esta Prouincia. Tuuo el officio de Comendador hasta el Capitulo de Seuilla por tres años. Yo [illegible] en el Conuento de [illegible] [illegible] endo las otras vezes sin auer passado a leido en el dicho Conuento de el [illegible] de manera que a leido [illegible] tres vezes.

El quarto Comendador de Fuentes fue el Padre Predicador Fray Juan de San Pablo, alias Crespo, alias Baptista, natural de Vbeda, hijo del Conuento de la misma ciudad. Tuuo el officio hasta la primauera del año de seyscientos y veynte, de donde fue promouido a ser Comendador de Granada. En el tiempo que el tuuo dicho cargo de Commor. en Fuentes se fundó el Conuento de las monjas de nra. Orden en aquel lugar por el mes de março del dicho año de mil y seyscientos y veynte.

El quinto Commor. fue el Padre Fray Martin de San Augustin, alias de Leon, natural de Xerez de la Frontera, hijo del Conuento de la misma ciudad. Vino a suplir la falta de su predecessor siendo actualmente Commendador de Granada por los ultimos del mes de mayo del dicho año de seyscientos y veynte. Tuuo la encomienda poco mas o menos de quatro messes hasta el fin de setiembre del dicho año. Fue priuado della y oy es casado y viue en el Conuento de Ecija.

El sexto Commor. es el padre Predicador Fray Manuel de San Hieronymo, de quien ya diximos entre los Comendadores de Rota, fue a suplir la falta de su antecessor por el mes de diciembre del año de seyscientos y veynte, es actualmente Commor.

en la tiempo el año passado de seyscientos y veyntiuno a diez y seys de noviembre se trasladó el cuerpo del venerable [illegible] de la Boveda conventual al sitio que oy tiene, el qual murio a veynte y seys de enero del año de seyscientos y diez y seys siendo comm.or del convento de fuentes el dicho padre fray Alonso de la Concepcion que fue superior de spiritu. [illegible] se haze mencion en el processo a fojas sesenta y siete.

El septimo commendador es el susodicho fray Manuel de san Hieronymo electo en la congregacion provincial del viss.o por el mes de Mayo de MDCXXij.

El otavo comm.or fue el p.e fr. P.o de S.ta Cecilia, electo en el capitulo provincial que se celebró en el convento de Huelva el año passado de MDCXXiij. huvo la encomienda hasta el mes de otubre del año de MDCXXvj. en que fue absuelto ~~promovido~~ ~~[illegible]~~ por el p.e fr. Joan de san Ramon, que era provincial.

El noveno comm.or fue el p.e fr. Alonso de la Purificacion, hijo del convento de Lora, natural de Porcuna. huvo la encomienda desde el mes de Otubre de MDCXXvj. hasta el mes de Abril del año siguiente de MDCXXvij en que se celebró capitulo provincial en Sevilla.

El decimo comm.or fue el p.e fr. Alonso de san Lorenço natural de Carmona, hijo del convento del viss.o avia sido antes comm.or de Offuna y de Lora. y difinidor de provincia. fue electo para la encomienda de fuentes en el cap. provincial de Sevilla. y huvo el oficio hasta el mes de Agosto del mismo año de XXvij. en que murio en el mismo convento de fuentes.

El onzeno comm.or fue el p.e fr. Manuel de la Madre de dios natural de Lisboa, hijo del convento de Sev.a avia sido antes comm.or de Lora. eligieronle poco despues de la muerte de su predecessor, y huvo el oficio hasta el mes de Julio del año de MDCXXIX. en que murio santamente en el mismo convento a los ultimos de Julio.

El duodecimo comm.or fue el p.e fr. Fran.co de san Joan, alias de Vella, natural de la villa de Vejer, hijo del paño. huvo el oficio desde el mes de agosto de MDCXXIX. hasta el mes de Abril de MDCXXX. en que se celebró capitulo provincial en el convento de la villa de Rota.

El decimo tercio comm.or fue el p.e fr. P.o de la Cruz, natural de Caçorla, hijo del convento de la observancia de aquella villa, huvo el oficio por todo un trienio, hasta el cap.o provincial que se celebró en el viss.o este año de MDCXXXiij

El decimoquarto fue el p.e fr. Manuel de san Geronymo, que ya otras dos vezes a sido comm.or desta casa, fue electo en el capitulo del viss.o año de 1633.

El 15. fue el p.e fr. Alonso de la Cruz natural del mismo lugar, y hijo del mismo convento, fue comm.or del de Rota eligieronle para el convento de fuentes en el capitulo de Sevilla celebrado el año de 1636. huvo el oficio hasta el capitulo de Sevilla, celebrado a 16 de Julio, de 1639.

El 16. comm.or fue el p.e fr. Fran.co de la Cruz, natural de Lisboa, hijo del convento de Sevilla; fue electo en el capitulo de Sevilla el año de 1639. y huvo la encomienda hasta el capitulo del Viss.o, celebrado por Mayo de 1642.

El 17. comm.or fue el p.e fr. Joan de san Antonio, natural de Puerto real, hijo deste conv.to de fuentes. Fue electo en el dicho capit. del viss.o. Promovieronle a la encomienda de Offuna por fin de Noviembre de 1643.

El 18. comm.or es el p.e fr. Miguel de santa Maria, natural de la ciudad de Santiago de Leon, en la provincia de Caracas, en Tierra firme, hijo del convento de san Joseph de Sevilla: eligieronle por fin de Noviembre de 1643. para suplir la falta de su predecessor.

El 19. comm.or [illegible]

Raçon dela fundacion del Conuento de Descalços del Orden de nuestra Señora dela Merced Redencion de cautiuos, de la Villa de Rota.

1. El Conuento de Descalços del Orden de nuestra Señora dela Merced dela Villa de Rota, enel Arçobispado de Seuilla se fundó el año de 1604. debajo de ciertas condiciones que se assentaron con el Cabildo dela dicha villa, y con la Cofradia dela Santa Vera Cruz; todo lo qual passó por ante Fran.co Marquez Escribano publico, y del Cabildo dela dicha villa. Fue el tercer conuento de Recoletos que se fundo en esta prouincia de Andalucia. Fundóse a peticion e instancia del Cabildo dela dicha villa, como pareze por vna carta suya escrita al Excelentissimo Duque de Arcos, señor della; su fecha a 18. de Agosto del dicho año, en que le piden licencia para la fundacion. Diola el Duque, que entonces lo era don Rodrigo Ponze de Leon, cauallero del Orden del Tuson de Oro, que murio en diez y seis de febrero del año de MDCCCC [sic]. Su fecha desta licencia es en la misma villa de Marchena a treinta dias del mes de Setiembre del mismo año, y está refrendada de Augustin de Fuentes su Secretario. Pidió assimismo el dicho Cabildo licencia para la dicha fundacion al Cardenal don Hernando Niño de Guevara Arçobispo de Seuilla, como consta por la peticion, cuya fecha es en Rota a quatro de Otubre del mismo año: y el Cardenal la concedio, como pareze por su original, cuya fecha es en Seuilla a quinze de Otubre del dicho año, está firmada de su nombre, y refrendada por el Dotor Fran.co Robles su Secret.o Por parte dela Orden dio licencia para esta fundacion el Reuerendissimo Maestre General fray Alonso de Monroy, su fecha en Seuilla el mismo dia quinze de Otubre del dicho año, firmada de su nombre, y refrendada por el padre Maestro fray Hernando de Ribera su Secretario, que despues fue dos vezes prouincial desta prouincia de Andaluzia. Tomose la possession Lunes, a veynticinco dias del dicho mes y año, y assistieron a tomarla el padre fray Luys de Jesus Maria, Comendador del conuento de Viso, que despues lo fue por tres vezes de Seuilla, y fue el primer prouincial dela Recoleccion en la prouincia de Castilla: el padre fray Pedro de San Clemente, que despues fue Comendador de Viso y de otros conuentos dela Recoleccion desta prouincia, y se calço el año de 162[illegible], y murio en el conuento de Xerez dela frontera su patria el año 1637. en edad de ochenta y cinco años: El padre fray Joan de San Joseph, natural de Villarrota, que fue el primer Comendador deste conuento, y despues lo fue del de San Buenauentura de Seuilla, y fue tres vezes Vicario General dela Recoleccion; y murio con opinion de santidad en el conuento de Santa Barbara de Madrid a cinco dias del mes de Febrero deste año de 163[illegible] en edad de sesenta [y ocho] años. Assistio tambien el Hermano fray Joan dela Concepcion religioso Lego, que murio enel conuento de Fuentes en edad de poco menos de nouenta años, era de nacion Nauarro, hijo de vn conuento dela obseruancia dela prouincia de Aragon, y fue delos primeros religiosos que se descalçaron a pocos dias despues de auerse fundado la Recoleccion, y perseueró en ella hasta morir. El testimonio y autos dela dicha possession passaron por ante el dicho Fran.co Marquez en cuyo oficio estan todas las licencias susodichas originales. — El año de 1622. tenia este conuento de renta en algunos censos CVII U DCCC IIII. marauedis en cada vn año, y despues se augmentó mucho su hacienda con vna donacion que le hizo el Capitan Salinas, siendo Comendador de el el padre fray Joan de San Isidro, hijo del conuento del Viso, que oy es difinidor y Redentor desta prouincia dela Concepcion.

Tuuo el dicho conuento vn pleyto Ecclesiastico sobre el derecho dela quarta funeral, con los clerigos del dicho lugar, siendo Comendador del el padre fray Andres dela Concepcion el año de 1615. que passó en Xerez dela frontera ante Gabriel Herrera dela Vaja, y nombró el conuento por su juez Apostolico conseruador al Reuerendo padre Maestro fray Fran.co Nauarro Prior del Conuento del Carmen dela dicha ciudad, el qual dio sentencia en nuestro fauor. Fue su assessor el licenciado Fran.co de Velasco Abogado de aquella ciudad. Diose la sentencia a 29. de Diciembre del dicho año de 1615. y assi el

el conuento desde entonces no paga la dicha quarta. Tiene por titulo la Vera Cruz,
por auerse fundado en hermita de aquella aduocacion. En el officio de Fran.^co^ Mar
quez sucedio Rodrigo Marquez. Yo fray Pedro de San Cecilio saque la dicha razon, corrigien
dola del archiuo del dicho conuento de Rota, por mandado de nuestro padre fray Hernando de
Santa Maria, quando era Comissario General de la Recoleccion desta prouincia de Andaluzia,
jueues a veyntitres de Julio de mil y seyscientos y veynte años, y despues la traslade en la for
ma que agora esta viernes a 19. de febrero deste presente año de mil y seyscientos y
treynta y ocho, y este dia hize veyntisiete años justos que tomé el habito de mi Orden, y lo
firmé.

Fr. P.^o^ de Sn Cecilio

El padre fray Andres de la Concepcion, que era Comendador del conuento de Rota quando se saco la sentencia arriba dicha, murio (como queda dicho en el
folio 136. pag. 2. deste processo) en el conuento de Huelua por el mes de Diciembre de 1635. Era quando murio de edad de sesenta años no cumplidos.
Era de gentil estatura, y muy bien proporcionado de pies a cabeça, de color blanco, no muy gruesso; aunque bien lleno de carnes; el rostro roxo, y re
dondo, de buena dentadura: quando era moço tenia el cabello castaño, despues encanecio todo, tenia la cumbre de la cabeça calua, y todo el cerqui
llo bien poblado, aunque el cabello claro: los ojos azules las manos enxutas, algo largas, y delgadas, la piel recia: Era asseado en su vestido, y moderado en su comi
da, apacible y amigable en su conuersacion, de tal manera que de todos era generalm.^te^ bienquerido. No se acomodaua a tratar con seglares, au
que los pocos con quien trataua le salian afficionados, porque realm.^te^ era en sus platicas muy religioso. Era alegre, aunque algunas vezes se apode
raua del la melancolia, y le trataua mal. Fue robusto de complexion, y viuio sano, aunque tuuo algunas enfermedades terribles. Vna dellas fue
en Huelua quando la fundacion de aquel conuento, en que casi todos enfermaron grauem.^te^ quantos en ella assistieron. Otra tuuo la primera vez
que le hizieron Comendador de Granada. Otra tuuo quando vino de Sicilia el año de mil y seyscientos y treynta y tres, y esta, como le cogio ya
entrado en edad, le dexó muy quebrantado. La vltima que tuuo fue en Huelua, y esta le duró mas de vn año, y al fin le vino a quitar la vida.
El año de 1613. le embio la Recoleccion a Roma en compañia del padre fray Joan del Spiritu Santo, que despues fue Comendador de Huelua, para
que pretendiesse la separacion, y entonces alcançó vn Breue del Papa Paulo V. para que los Conuentos de Recoleccion de España se diuidiessen
en dos prouincias, cuyos prouinciales fuessen descalços, y estuuiessen sujetos como los otros prouinciales Calçados al General de toda la Orden.
Este Breue, aunque vino, no se puso en execucion, porque el General que entonces era, que se llamaua el M.^o^ fray Ambrosio Machin, que
al presente es Arçobispo de Caller, tomó vn medio con la Recoleccion y fue que en cada prouincia donde vuiesse Recoletos se eligiesse vn Com
missario General Recoleto, que estuuiesse inmediato al General, y este gouernasse los conuentos de su prouincia, en la qual auia de tener vna vis
ta el prouincial Calçado, y otra el Comissario General Recoleto, y en grado de apelacion auian de acudir los Recoletos al prouincial calçado
y fuera desto no le auian de estar sujetos. Este modo de gouierno duró desde el mes de Setiembre del año de 1619. en que se hizo la concor
dia en Sevilla, hasta el mes de Enero del año de 1622. en que cessó por auerse la Recoleccion separado totalmente con autoridad del Roma
no Pontifice Gregorio XV. Era el padre fray Andres religioso muy exemplar, muy afficionado al trabajo, y tenia muy buena voz, y tan abul
tada y entonada, que el solo autorizaua y henchia todo vn coro por grande que fuesse, y su voz sobresalia, y se conocia muy bien entre las de
mas. No frequentó el pulpito, porque conocia no tener gracia para ello, pero el fruto que pudiera hazer en el, lo hizo en el confessionario, y hizo muchos
hijos y hijas de confession muy aprouechados con su doctrina, que la tenia muy buena, y aunque llana y sencilla, se assentaua mucho en el alma de quien la
oia

En cinco dias del mes de Agosto deste
presente año de mil y seyscientos y veynte
yo fray Pedro de San Cecilio por virtud de la comis-
sion que a ntras quedar exercida de nuestro padre comissa-
rio fray Hernando de Santa Maria, tome juridica-
mente en forma de derecho al padre predicador fray
Andres de la Concepcion secretario de la recolec-
cion en esta provincia de Andaluzia el qual juro in
verbo sacerdotis de dezir verdad en quanto por mi
le fuere preguntado la verdad acerca de los articulos y
de los interrogatorios.

1 2 3 4 A la primera segunda y tercera y quarta pre-
gunta responde no saber cosa particular, y que
por tanto se remite a las personas que cree que las
supieren mas en noticia; y esto es lo que sabe cerca destas
preguntas.

5 A la quinta pregunta responde este testigo
aver conocido al padre predicador fray Juan Bau-
tista fundador y primer padre de la recoleccion
de nuestra sagrada religion, del qual sabe este tes-
tigo que siendo frayle calzado de nuestra orden y estan-
do en Indias (como su desseo fuese muy grande de ser-
vir a Dios, y de comunicar y tratar con personas
que le pudiessen ayudar en tan santos propositos)
anduvo mas de mil leguas por ver y comunicar
al santo varon Gregorio Lopez ermitaño de aque-
lla parte, que murio con notable opinion
de santidad. y despues dize este testigo que viniendo
a España el dicho padre fray Juan Baptista, tratando
el zelo que tenia de las almas y el desseo de su

del que todos siruiesen y alabasen a dios. que vinien do el dia de carnestollendas del año de seyscientos y cinco. y acordandose de las mortificaciones que los Padres descalços del carmen solian haçer en publico en dias semejantes co munico con el padre predicador fray Juan de San Joseph comendador que a la saçon era de aquel conuento si conuendria haçer una mortificacion publica para obuiar las ofensas de nuestro señor que en aquellos dias se suelen haçer. tomaron se los botos de todos los religiosos. y al fin todos vinie ron en que se hiçiesse. y lo receibio de ello el dicho padre fray Juan Baptista grandissimo contento y gusto. de manera que de su parte lo agradecio a todos. y se ordeno que saliessen todos los religiosos sin capillas ni escapularios. y que el dicho Padre fray Juan Baptista eligio por mortificacion el ir abraçado con una cruz que tenia el pecho y espalda con una corona de espinas en la cabeça. y todos los demas padres eligieron cada uno su mortificacion diferen te unos con una calabera en las manos, cu biertas las cabeças de ceniza. otros las manos atadas atras y con mordaças. de suerte que de esta manera salieron por la porteria atados todos con una soga de las gargantas. con un frayle delante que la lleuaua al ombro tirando de todos. y que esto no lo supo nadie en el lugar. Eussi que

esto fue lunes de carnestollendas

que saliendo por las arrerias venian algunas personas devotas a recogerse al convento, y admirados de ver a los religiosos en semejante espectaculo bolvieron corriendo al lugar a dar noticia del caso. Y los religiosos procediendo con la procession desta manera fue tanta la gente que concurrio, que no podian passar por las calles. Porque de la suerte que a las mugeres les cogio la voz en sus cassas, de essa mesma manera salian por las calles dando vozes sin mantos ni tocas, y sin los demas adereços que suelen ponerse para salir fuera, dando vozes: estos son santos, estos son siervos de dios; y otros dezian padres ruegen a dios por este lugar, otros se echavan a besarles los pies derramando muchas lagrimas, con que impedian el passo a la procession, de manera que duro hasta bolver al convento cinco horas. Y quando entrava la procession por la iglesia fue menester que la justicia y clerigos hiziessen lugar y deffendiessen a los religiosos para poder entrar. Iva un religioso con una calabera en una mano y en la otra una cruz, y dando un pregon en las encrucijadas de las calles, que dezia desta manera: Esta es la justicia, que manda hazer el rey del cielo a estos hombres por pecadores deste pueblo. Quien tal haze que tal pague. Era tanta la voz y

El nuestro padre fray Joan de san Joseph, que era Comendador de Rota quando esta procession se hizo, le oy dezir en Granada dia de Pasqua de Resurecion a 23. de Março del año de 1636. que el pregon que se dio en Rota, dezia assi. Esta es la justicia, que manda hazer el Soberano Juez, por los pecados de estos hombres, y de todo este pueblo. quien tal haze, que tal pague.

El que iva dando este pregon se llamava fray Gomez de San Francisco, Sacerdote y Predicador natural, y hijo del convento de la observancia de la ciudad de Xerez de la Frontera; y tenia entonces 47. años de edad. Murio teniendo 74 en el convento de descalços de Granada, el de 1642

ro serian y alboroto de la gente y las lagrimas que parecia que se hundia el cielo, y que era un dia de juicio. y sucedio que este dicho año no llovio: y fue dios servido de mover de manera las nuves y los cielos con su misericordia que aviendo salido del convento con mucho calor y sol quando entravan por la iglesia del convento entravan hechos de la agua, y causo tanto espanto en el lugar esta mortificacion, que los hombres todos hizieron otra mortificacion semejante con cruzes maderos y piedras a los hombros. y lo que mas importo fue que se hizieron muchas confessiones de ss el lunes en la noche que fue el dia que se hizo la mortificacion, y esta el miercoles de zeniza que no se levantavan quatro confessores de oyrlas, y ubo mucha enmienda en las costumbres y salieron muchos de muchos pecados viejos. y fue tanta la fee que cobraron con los religiosos que el que no dava limosna, ni besava el habito lo tenian por sospechoso. y se acuerda este testigo porque le paso al mismo que yendo un dia demandando el vino para dezir misa por el convento no lo tenia milagro llego a una casa adonde le dieron una arroba que fue la primera que se saco de una bota y dixo la muger del que dio la limosna, tome padre esta arroba de vino que dios me la tiene de augmentar, y fue cosa casi milagrosa que despegando la bota despues juro la dicha muger a este testigo que no avia tenido falta de ninguna

El que dio esta limosna se llama Melchior de Marcilla y que anda la dicha vieja enbeuda de Mancin

ninguna manera siendo ordinario el tenerla toda las bebotas. finalmente boluiendo al dicho padre fray Juan Baptista quando boluio de la procession boluia muy contento y casi absorto por ver el efecto que auia salido de la procession y dize mas este testigo que el dicho padre fray Juan baptista era vn hombre penitentissimo de grandes ayunos y abstinencias y muy dado a la licion de los libros santos en laqual gastaua mucho tiempo del dia. trayendo siempre consigo vn libro espiritual. para leer en el quando auia este lugar vacante. y esto es lo que este testigo sabe acerca del padre fray Juan Bap.ta — y acerca del padre fray Alonso de la cruz dize este testigo auerle oido dezir en cierta ocasion que daua gracias a dios porque despues que estaua en la religion no se acordaua auer ofendido a dios mortalmente y afirma este testigo se le podra creer esto al sobre dicho padre por ser vn hombre de vida muy exemplar y de gran verdad en su trato y que por tal fue de todos conocido y estimado. — y acerca de la madre Juana de Christo beata de nuestra religion que murio en puentes dize este testigo podera afirmar della por auerla confesado muchas vezes que andaua de ordinario con silicios en todas las partes de su cuerpo de manera que parecia vn erizo. y que con ser vna muger de estima y de parientes muy honrrados y principales andaua tan menospreciada que remendaua el manto negro con hilo blanco por que todo el ad de estima ser y auia e ser en

Padre fray Alonso de la Cruz.

Juana de Christo

Un poco, y que era muger de gran oracion, que se le pasauan las noches enteras en oracion sin dormir sueño, y tenia una hermana muchacha y como dormia toda la noche la dispertaua muchas veses y le dezia hermanita levantate a amar a dios. y dixo demas desto este testigo que la dha madre Juana se daua muchas disciplinas tan crueles que le durauan dos y tres horas y aun mas con tanto rigor que quedaua toda bañada en sangre y que demas desto era tan abstinente que casi todos los dias quando este testigo la conocio que fue al principio de su conuersion, ayunaua a pan y agua, y final mente en todo genero de virtud era muy señalada. y exemplar y esto y no mas es lo que este testigo sabe acerca desta pregunta.

6. a | A la sexta pregunta responde no saber cosa particular y por tanto remitirse a los que mas saben. y esto y no mas es lo que sabe acerca desta y de las demas preguntas desteinterrogatorio y en ello se ratifica so cargo del juramento que ante mi tiene fecho. y por ser asi verdad lo firma de su nombre oy miercoles cinco de agosto deldho año.

Ante mi de verdad

[illegible]

Andres de la Concepcion

El septimo Conuento que se fundó en esta Provincia de Andalucia fue el Conuento de Ossuna. fundacion de la duquesa de Ossuna. hizose el año de mil y seyscientos y nueue a veynte de Henero. siendo General el Reuerendissimo Maestro Monrroy, y Provincial en esta Provincia de Andalucia nuestro Padre y Maestro Fray Hernando de Ribera.

El Primer Comendador de Ossuna fue el Padre predicador Fray Gomez de San Francisco de quien ya se a dicho entre los Comendadores del Castellar Viso, Rota y Sevilla. tuvo el officio desde la fundacion hasta el Capitulo de Ecija de eleccion de nuestro Padre Maestro Guerrero. y quando fue por primer Commendador de Ossuna era actualmente Comendador de Rota. y en el Capitulo de Ecija del año de seyscientos y diez. fue segunda vez nombrado por Comendador de Ossuna aunque renunció dentro de pocos meses. labró el primer quarto de aquella casa.

El segundo Commendador fue el Padre Fray Miguel de las Llagas. tuvo el officio poco mas o menos de un año fue electo en el para suplir la falta de su antecessor. de Comendador fue electo por Comissario General de Sicilia por el Reverendissimo Padre Maestro Guimeran, General que entonces era de la Religion. fue con este officio a lo ultimo del año de mil y seyscientos y doze.

El tercer Comendador fue el Padre Fray Pedro de San Clemente, de quien ya se a dicho entre los comendadores de Rota, Huelva, y Sevilla. fue electo por el mes de octubre del año de seyscientos y doze. y tuvo el officio hasta el Capitulo de Ubeda del año de mil y seyscientos y treze. y en este Capitulo bolvio a ser electo por Comendador del dicho Conuento de Ossuna. y tuvo el officio todo el trienio entero hasta el Capitulo de Ecija de eleccion del padre Maestro Torres el año de seyscientos y diez y seys. labró siendo Commendador el quarto del Refitorio, y la escalera. y hizo dos Corredores de claustro.

~~[illegible]~~ El quarto Commendador fue el Padre Fray Domingo de los Santos Portugues de nacion, y hijo del Conuento Grande de Sevilla. fue electo en el Capitulo de Ecija del año de seyscientos y diez y seys. tuvo el officio hasta el año de seyscientos y diez y siete por el mes de febrero. fue muy buen prelado. por su ausencia vino por presidente el padre fray Christoual de la Concepcion de quien se a dicho entre los Comendadores de el Castellar y Rota. y fue presidente hasta la pasqua del Espiritu Santo de aquel año en que vino nuevo Comendador.

En tiempo de este Comendador se puso en el Conuento de Ossuna curso de teologia y fui yo uno de los que en el estudiaron. fue lector de prima el padre fray Bartolome Ladron, y de vissperas el padre fray Mateo [illegible] que oy es presentado.

El quinto Commendador fue el Padre Predicador Fray Gaspar de los Reyes natural de Aguilar, y hijo del Conuento de Cordoua. auia sido el primer lector de Teologia Recoleto que leyó en la Recoleccion. y auia leido quatro años en el Conuento de San Laureano, y en el de San Joseph de la Ciudad de Sevilla. y yo fray Pedro de San Cecilio fui discipulo suyo. tuvo el officio de Comendador desde la Pasqua del Espiritu Santo del año de seyscientos y diez y siete hasta el fin del año de seyscientos y diez y ocho. dexó de ser Comendador por estar falto de salud.

El sexto Commendador fue el sobredicho Fray Gomez de San Francisco electo por el fin del año de seyscientos y diez y ocho. y tuvo el officio hasta el Capitulo Provincial de Sevilla el año de diez y nueve. labró la cocina de aquel Conuento

El septimo Commendador fue El Padre Predicador Fray Alonso de San Lorenço
natural de Carmona, hijo del Conuento del Visso. fue El segundo hijo de la
Recolecion que tuuo Encomienda en esta Prouincia. fue Electo En El Capitulo
de Seuilla. auiendo leido tres años de Artes En el Conuento de Lora. y Uno de teo
logia En el Conuento del Visso. y fue El primer hijo de la Recolecion que
En esta Prouincia leyo artes y theologia. y leyo el quarto curso que se
puso En ella En el dicho Conuento de Lora. El año de seyscientos y quinze.
Renuncio la casa por no hallarse bien de salud En ella a los tres messes
de su officio por el mes de Agosto del año de seyscientos y diez y nueue.
es oy Lector de Visperas en el dicho Conuento de Ossuna.

El octauo Commendador fue El Padre Predicador Fray Alonso de la Encarnacion
Condiscipulo del passado, natural de la Villa de Zahara. y hijo del Conuento
del Visso. fue electo por el mes de Agosto del dicho año para suplir la falta
de su predecessor. tuuo El officio ocho messes Hasta el mes de abril del año
de seyscientos y Veynte En que fue priuado de El. y se fue a la Prouincia
de Castilla donde se prohijo. y Viue oy En el Conuento de Alcala de Henares.
singular Predicador.

El noueno Commendador fue El Padre Fray Andres de Jesus, de quien ya
se a dicho Entre los Comendadores del Castellar. Vino de ser Commendador del
dicho Conuento del Castellar a serlo En Ossuna y suplir la falta de su pre
decessor. tuuo El officio catorze messes. Conuiene a saber Hasta el mes de
Julio del Año passado de seyscientos y Veyntiuno. En que fue priuado por
nuestro Padre Fray Hernando de Santa Maria Comissario General. y
poco tiempo despues desta Priuacion se calço.

El decimo Commendador es El Padre Fray Hernando de Jesus, alias de la Serna
natural de Arcilidona, y hijo del Conuento Grande de Seuilla. fue Collegial Cal
çado En el Collegio de Salamanca, donde se descalço. y leyo ~~[illegible]~~ muchos
años En el Collegio de Recoletos de aquella Ciudad. despues Vino a esta Prouincia
de Andalucia, donde leyo theologia En los Conuentos de Lora, Visso, y Seuilla.
y en el Conuento de Seuilla fui yo fray Pedro de San Cecilio su discipulo de theo
logia el año de seyscientos y diez y nueue. y El de Veynte. fue Electo por
Comendador de Ossuna En el mes de octubre del año de seyscientos y Veynte
y Uno. y alli es Lector de Prima de theologia. Viue oy en el officio. — Acabo
su officio por el mes de Mayo de 1U dc xxij. Viniendo a la Congregacion
Prouincial del Visso.

El Undecimo Comendador es el padre fray Juan del Espiritu San
to de quien se trata entre los Comendadores de Huelua. fue electo en
la Congregacion del Visso por el mes de mayo de 1U dc xxij.

El duodecimo fue el padre fray George de San Joseph. Portugues. natural
de la ciudad de lisboa, hijo del Conuento Grande de Seuilla. fue electo en onze de
Agosto del año de 1U dc xxij. fuera de capitulo. para cumplir la falta
de su predecessor, que auia dexado la Encomienda y passado se a los padres
de la obseruancia donde oy viue. tuuo el officio el padre fray George hasta
el capitulo prouincial que se celebro en Huelua la dominica Cantate
del año passado de 1U dc xxiij. Viue oy en el mismo Conuento de
Ossuna en edad de mas de sesenta años.

El decimotercio Comendador fue el padre fray Diego de San Joan natural de Sevilla, hijo del Convento de Ossuna donde recibio el habito el año passado de MDC e vj. fue electo en el Capitulo Quinicial de Huelva, celebrado el año de 1624 y tuvo el oficio por todo el trienio, hasta el Capitulo Provincial que se celebró en Sevilla la dominica Cantate del año passado de MDC xx vij. mientras le duró el oficio augmentó mucho aquella casa en el edificio, acabando el claustro della. Vive oy en el Convento de Sevilla, donde es vicario. este año de 1633.

El decimoquarto Commᵒʳ. fue el padre predicador fray Christobal de la Concepcion, de quien se habló entre los Comendadores del Convento del Castellar. fue electo en el Capitulo provincial de Sevilla celebrado año de MDC xx vij. y tuvo el oficio todo el trienio hasta el Capitulo Quinicial celebrado en el convento de Rota la dominica Cantate del año passado de MDC xxx. Vive oy en el convento de Huelva. donde presumo que es Comendador este año de MDC xxx iij.

El decimoquinto Commᵒʳ. fue el padre fray Hernando de Jesus, que antes lo avia sido otra vez en esta casa. y acabando de ser provincial, se le dio esta encomienda en el capitulo de Rota. Tuvola hasta el mes de Enero del año de MDC xxx 1631 [illegible]. por tiempo de nueve meses, y no assistio en ella sino muy pocos dias. porque le eligieron contra su voluntad. renunciola el mismo mes de Henero, y vinose a vivir a Granada, de donde le eligieron por Comendador en el mes de abril del mismo año de MDC xxx j. tomo la possession y el mismo dia en que la tomó le dio el mal de la muerte. estuvo enfermo hasta el mes de Setiembre del mismo año. y en este mes murio a los 25. del ~~en el Convento~~ en la ciudad de Malaga en casa de su hermano el dotor don Rodrigo de Miranda Canonigo de aquella santa Iglesia. sepultaronle en el Convento de nros padres de la observancia de la misma ciudad.

El decimosexto Commᵒʳ. es el padre fray Gonzalo de San Pablo natural de la villa de Fuentes, e hijo del convento de la misma villa collegial de Salamanca. avia sido antes Commᵒʳ. de Cartaya. fue electo por el mes de febrero de MDC xxx j. y tiene oy el oficio y le tendrá si dios no dispone otra cosa, hasta la dominica Cantate deste año de MDC xxx iij. en que se ha de celebrar Capitulo Quinicial en el Convento de Lora, para donde está assignado.

El decimoseptimo fue el pᵉ fr. Antonio de Christo, natural de Leon. hijo del convento de descalços de Sevilla, fue electo en el capᵒ del viss celebrado año de 1633. Renunció la encomienda por el mes de Julio de MDC xxxv. y fue por Procurador General de Roma.

El decimo octavo Comm.or es el padre fray Alonso de la Purificacion, que avia
sido Comm.or del convento de Fuentes, y despues lo fue del convento de Mecina
en la provincia de Sicilia, y difinidor General de la misma provincia. fue
electo por Comm.or de Ossuna por el mes de Agosto de MDCXXXV. don
de oy vive.
El decimonono fue el padre fr. Manuel de San Geronymo, que ya otras vezes á sido Comm.or
de otros conventos, Secretario de la Orden, y Difinidor General, fue electo Comm.or de Ossuna
en el capitulo de Sevilla el año de 1636. tuvo la encomienda poco mas de seys meses, y re
nunciola.
El 20. fue el padre fr. Sancho de San Pablo, natural de Vejer, hijo (a lo que entiendo) del
convento de Huelva, fue electo por renunciacion de su predecessor. En su tiempo se mudó el
convento del sitio antiguo al que oy tiene, cosa de muchos años atras por muchas vezes
desseada de toda la provincia. y aun puesta en execucion, pero sin fruto. hizose esta trans
lacion por fin del año de 1636. ~~tuvo~~ el p.e fr. Sancho la encomienda hasta el capitulo
Prov.al de Sevilla, celebrado a 16. de julio de 1639.
El 21. Comm.or es el p.e fr. Alonso de la Cruz, natural y hijo del convento de
Fuentes. fue electo en el capitulo de Sevilla de 1639. renuncio por Março de 640.
El 22. Comm.or fue el p.e fr. Bartolome de ~~San~~ Fran.co, natural de Cartagena de Indias, hijo
del convento de Sanlucar: fue electo por fin de Mayo de 1640. para suplir la falta de su pre
decessor. tuvo el oficio hasta el capitulo del Visso, celebrado por Mayo de 642.
El 23. Comm.or fue el p.e fr. Alonso de Santo Joseph, natural de Xerez; fue electo en el mismo
capitulo, y renuncio la encomienda por fin de Nov.e de 643.
El 24. Comm.or fue el p.e fr. Juan de San Antonio, natural de Puerto real, que siendo Comm.or
de Fuentes, fue promovido a la encomienda de Ossuna, para suplir la falta de su predecessor. por el
mes de Novi.e o diciembre de 643. tuvo el oficio hasta el Capitulo provincial de Sevilla, ce
lebrado por Mayo de 645. donde le eligieron por Comendador de Granada.
El 25. Comm.or fue el p.e fr. Fran.co de San Atanasio, natural de Granada, electo en el Capit.o
de Sev.a del año de 645. tuvo la encomienda hasta el capitulo celebrado en Sevilla por Ma
yo de 648.
El 26. Comm.or fue el p.e fr. Martin de Santa Maria, natural de Rota, electo en el Capit.o
de Sevilla el año de 1648. tuvo la encomienda 19. meses hasta la Congregacion intermedia de
Fuentes, celebrada a 4. de dic.e de 649.
El 27. Comm.or fue el p.e fr. Juan de los Angeles, que comenzó el edificio de los quartos e Igle
sia de aquel conv.to electo en la Congregacion de Fuentes; tuvo el oficio poco mas de ocho meses. hasta
mediado Agosto de 650. en que fue electo en Arcos por Vicario prov.al in capite desta prov.a
El 28. Comm.or fue el p.e fr. Juan de la Magdalena, electo en Arcos para suplir la falta de su
predecessor, tuvo el oficio poco menos de nueve meses. hasta el Capitulo prov.al del Visso, celebrado
a 6. de Mayo de 651.
El 29. Comm.or fue el p.e fr. ~~Gaspar de los Reyes~~, Juan de Jesus natural de Sevilla, electo en
el capitulo del Visso ~~del año de 651~~. tuvo el oficio hasta la Congregacion intermedia del Visso, ce
lebrada por mediado Novi.e de 1652.
El 30. Comm.or fue el p.e fr. Gaspar de los Reyes, electo en la Congregacion susodicha del Visso.

Nuestro padre fray Joan de san Joseph, alias Maroto, uno de los quatro primeros fundadores de
nuestra santa familia de la Recolecion, fue natural de la ciudad de Segobia, cabeça del obispado en Castilla.
Nacio el año de Xpo. de 1568. año muy señalado en España por la muerte del principe don Carlos, de la Reyna doña Ana
y por el levantam.to de los Moriscos de Granada, y por otras cosas notables que en el sucedieron. Su padre fue escribano del
numero de aquella ciudad, o notario de la audiencia episcopal (assi me parece se lo oi dezir algunas vezes) aprendio gra-
matica en sus primeros años, y supola mas que mediana mente. Començó a estudiar las Artes en el conuento de n.ra Señora de
la Merced, siendo seglar. Era su letor el padre Maestro fray Pedro de Oña, sujeto muy singular, que despues fue Provincial
de la provincia de Castilla, y obispo de Venezuela en Indias, y de Gaeta en Italia. Este le tomó mucho amor, conociendo su
capacidad y buena inclinacion, y le persuadio tomasse el habito de la Orden, y por su instancia lo tomó en aquel conuento, sien-
do de edad de quinze años poco mas o menos. Fue su Maestro de novicios un hombre de muy gran virtud y Religion, que
llamauan el Asturiano, porque era de tierra de Asturias, y hijo del conuento de Olmedo, que ya lo dexó la Orden. Este
le crio con especial cuydado, porque conocio su gran talento, e inclinacion a las cosas de observancia. Salio tan aprovecha-
do, que desde el dia que professó fue tenido absolutam.te por el hombre mas observante de su provincia. Diole la profession
el padre Maestro fray Pedro Machado Comendador recien electo del mismo conuento de Segobia y fue la primera profession
que dio en su vida. Acabó su curso de artes, y pienso no le dexó de proseguir mientras fue novicio, y salio tan aprovechado
en ellas, que le embio la obediencia por colegial de Salamanca, donde tuvo por Maestros al Reverendiss.o fray Fran.co Zumel,
y a otros de los mas insignes que á tenido la Orden. Quando acabó sus estudios le quisieron dar letura, porque era de los mas
famosos estudiantes que en su tiempo salieron de aquella provincia, pero como era tan inclinado al recogimiento y observan-
cia, y temia toda ocasion de distraccion, no se pudo acabar con el que la admitiesse. porque dezia, que no avia venido a la Or-
den a ser letor, ni Maestro, sino a ser religioso, y salvarse. Y assi le dexaron los superiores. ┼ Fue algun tiempo Maestro de
novicios en su conuento de Segobia, y crio a sus novicios con tanta religion y observancia, que se conoce muy bien en muchos
que oy viven, el cuydado que puso en su buena educacion. Uno de los que tuvo en su noviciado es el Reverendissimo Maestro
fray Blas de Tineo, que fue provincial de aquella provincia, y oy es obispo de Termopyli, y Visitador deste Arçobispado de
Granada. Por aquel tiempo tenian los Religiosos del conuento de Toledo cuydado de acudir a dezir Missa a un conuento de Monjas muy
reformado, que estaua en la misma ciudad (entiendo eran Carmelitas descalças) (o si creo que eran Benitas) donde tenian mucha cabida, y muy estrecha comunica-
cion, con mucho aprovechamiento dellos y dellas, y assi los superiores ponian especial cuydado en traer alli para este fin los religio-
sos de mayor reformacion y mejor nombre que tenia la provincia, para que con su espiritu y exemplo passasse aquella comunicacion
adelante. Uno de los que llevaron fue nuestro padre fray Joan Bautista del Santissimo Sacram.to fundador y primer padre de n.ra
Recolecion, cuya assistencia fue de tan gran momento para fomentar los buenos desseos de aquellas religiosas, que acrecentó en gran
manera su nombre y fama. Fue forçoso que nuestro padre fray Joan Bautista saliesse de aquella ciudad a acudir a otras cosas del servicio de la
Religion, y para que le sostituyesse, y supliesse su falta embiaron alli los superiores al padre fray Joan Maroto, que aunque moço, y de pocos
dias antes ordenado, era ya tenido por varon singular, y de aprobada virtud. Embiaronle; assistio alli algun tiempo, no fue mucho, por
que le sacaron para que acompañasse a un religioso grave, que yba a visitar los conventos de frayles, monjas, y Beatas que aquella pro
vincia tiene en tierra de Viscaya, Asturias, y Galicia. Acudio a esto con mucha satisfacion, porque el visitador (cuyo nombre no me
acuerdo) tomó aquella visita muy a pechos, y la hizo no por cumplimiento, sino con desseo de reformar, y defender la causa de Dios, y por
esta causa pidio por compañero al padre Maroto, para que ayudasse a sus buenos intentos. Siguieronse de la visita muy buenos efetos
y remediaronse muchas cosas que tenian necessidad de remedio, por aver mucho tiempo que aquellos conventos (como muy distantes
del cuerpo de la provincia) no se visitauan, y si se visitauan, no como devia. Acabada la Visita se ofrecio que el Rey don Filipe Segundo
ofendido de los Ingleses porque avian venido a Cadiz, y saqueado aquella Isla, y quemado la flota que estaua para yr a Mexico, mandó ha-
zer una jornada contra Inglaterra, que se avia de despachar desde el puerto de la Coruña, que es en Galicia. Segun fueron grandes los aperce-
bimientos de la armada, se tuvo por cierto que los Españoles avian de entrar triunfando en aquella Isla, y sujetarla, como otros muchos y
grandes Reynos a la corona de España, y assi el Rey pidio a algunas religiones embiassen religiosos en la armada, para que en caso que
aquella Isla se ganasse, fundassen conventos en ella. Una de las religiones que fueron llamadas, y admitidas para esto fue la de n.ra Sra.
de la Merced, cuyos superiores nombraron a algunos religiosos, escogiendo los mas observantes y de mejor nombre que avia en la provin-
cia de Castilla, para que fuessen en esta armada. [illegible] Fueron algunos, y entre ellos
[illegible] nro.
padre fray Joan de san Joseph, que aunque moço, y acompañado de otros mas ancianos, y ba nombrado por superior, y Comissario de los
demas, por ser su virtud mas notoria, y porque los superiores tenian gran concepto de su prudencia, valor y entereza. No tuvo el
efeto que se pretendia, porque sobreviniendo una tempestad en el mar de Inglaterra, se derrotó toda, y murieron desdi-
chadam.te muchos soldados de los que en ella yban, y los navios que quedaron aportaron casi deshechos a diversas partes, de modo
que el intento cessó de todo punto, porque no devia Dios de servirse del por entonces. Salieron nuestros religiosos a tierra, y por aquel
tiempo avia muy cruel peste en España, princi palm.te en aquellas partes de Galicia, y los religiosos de n.ra Religion que vivian en el
conuento de Santiago, con temor del contagio, avian casi totalm.te desamparado el conuento. Entonces los superiores, sabiendo que el padre
fray Joan Maroto avia aportado a la Coruña, le mandaron se fuesse a vivir al conuento de Santiago, y el lo hizo con mucho gusto,
por obedezer, y por ser aquel conuento muy a proposito para su inclinacion, porque está apartado de la ciudad, en lugar retirado y
solitario, muy acomodado para los religiosos que son aficionados al recogimiento, y a huyr de las criaturas. Alli estuvo el padre
fray Joan Maroto con titulo de presidente todo el tiempo que duró la peste, unas vezes estaua solo, con un criado que le ayudaua
a Missa, y le servia en lo que avia menester. otras vezes tenia compañia de algunos religiosos, aunque pocos, porque quando mas
tuvo no llegaron a seys. Oile contar muchas vezes algunas cosas que alli le sucedieron, que no las refiero, por no tenerlas bien en la
memoria. Gastaua casi toda la mañana en dezir Missa, en prepararse, y dar gracias. Y como el Galleguillo que le servia viesse que
se estaua en la Missa tanto tiempo, y no pudiesse llevar a paciencia su tardança, dexauaselo quando començaua el prime-
Memento, y solia cerrar la Iglesia, y entrarse a guisar la comida y acudir a otros menesteres, y muchas vezes yba a la ciudad, y
negociaua lo que avia menester, y bolvia, y le hallaua todavia en el segundo Memento, o en los Agnus, de modo, que sin hazerle

┼ Ordenose de sacerdote, y desde luego dio a entender la alteza de su espiritu, porque quando dixo la primera Missa fue con tanta devocion, y lagrimas, que quedaron
grandem.te confusos y edificados todos quantos a ella assistieron. Tardó en dezirla cerca de hora y media, y esta costumbre conservó todos los dias de su vida, de modo
que assi en el conuento, como fuera del, estando de assiento, o yendo de camino, nunca dexó de dezirla con gran pausa; quando mas brevem.te la dezia, gastaua en
ella cerca de una hora. Antes que la dixesse se preparaua por tiempo de otra hora, por lo menos, y despues de averla dicho consumia en hacimiento de gracias otra hora
y a vezes mas. Y solia dezir comunmente, que despues una missa a otra se avia de preparar el sacerdote, sin gastar el tiempo en otra cosa, para celebrarla con menos
indecencia. Fue tan devoto de celebrar, que ninguna ocupacion por precisa que fuesse, fue bastante a impedirle el dezir Missa, y me dixo algunas vezes, principal
mente la ultima que le vi, que fue la quaresma del año de Xpo. de 636. que en quarenta y quatro años que tenia de sacerdocio, no se acordaua aver dexado
de dezir Missa quarenta y quatro dias, como no estuviesse enfermo, y totalm.te impedido para dezirla. Acerca desto se tocaran algunas cosas adelante.

hazerle falta, le acabaua de ayudar, y luego le dezia como en el inter que auia dicho Missa, auia hecho todos sus menesteres; y el
santo padre celebraua mucho esto quando lo contaua. Todo lo restante del tiempo lo gastaua en la Iglesia, o en su celda, donde
casi siempre estaua de rodillas y en profunda oracion, sin apartarse de la presencia de Dios. Por las tardes poco antes que el sol
se pusiesse, solia salirse a la guerta de aquel conuento, donde auia vn estanque, o anoria con vnos arboles, y alli se estaua hasta que
era hora de recogerse, y el Gallequillo le solia traer alguna cosa que comiesse, porque le queria mucho, y le seruia con gus-
to, y afecto. Si se la traia la comia, y si no no. Estimole mucho toda la gente de aquella tierra, quando llegó a conocer su virtud
y recogimiento, aunque el era tan retirado que a nadie visitaua, si bien recibia con mucho agrado, y agasajaua a los que le venian
a visitar, con quien trauaua platicas espirituales, porque de ninguna manera sabia hablar de otra cosa que de Dios: en las conuersa-
ciones en que no se trataua desto, ni hablaua, ni sabia hablar. Estuuo en aquel conuento todo el tiempo que duró la peste, entiendo
fue desde el año de 1599. hasta el de 1602 y hallauase tambien con las comodidades que tenia para su proposito, e inclinacion
de recogimiento, y retiro, que si no le sacaran de alli los superiores, no saliera en toda su vida. Sacaronle con intento de hazerle
Comendador del conuento de Segobia su patria, pero en ninguna manera lo quiso ser, aunque admitio el yr por presidente, con
esperança de que le auia de durar pocos dias. Quando entró en aquel conuento era tiempo de Carnestolendas, y halló que algunos re-
ligiosos moços se estauan holgando con alguna soltura: y como el era escrupuloso y retirado, y en sus acciones tan medido y compuesto
viose obligado a hazer algunas demonstraciones de rigor; que le eran como naturales, porque su natural era rigido y seuero, y
nunca supo de burlas, ni las hizo, ni las consintio, si bien en sus vltimos años, con la larga experiencia de las cosas de gouierno, y
con su mucha prudencia y seso, se suauizó de modo, que se dio mas a amar, que a temer, aunque nunca dio ocasion para que se le
perdiesse el respeto. Compuso aquella casa de Segouia de manera, que aun los mismos superiores temblauan de su entereza, y le
mirauan no sin miedo: y si en algun conuento estaua descaecida la obseruancia, amenaçauan a los religiosos que les auian de embiar por
prelado al padre Maroto, y era tanto el miedo que le tenian, que por no verle hecho su superior, solian enmendar los desconciertos. Jun-
tamente con ser tan temido, era muy amado de todos, y venerada su virtud; porque con nadie se entremetia, ni comunicaua, sino con
guno muy bueno, y con ese poco. Contaronme algunos religiosos de credito, especialm^te^ n^ro^ padre fray luys de Jesus Maria, Escobar, que
conoscera assi que el p^e^ fr. Joan Maroto era tan incomunicable, y tan retirado: reformaua con solo su exemplo y compostura exterior todos
los conuentos en que viuia, en tanto grado, que dixo vn dia el Maestro fray Pedro Machado, prouincial que fue de aquella prouincia,
que por via de buen gouierno deuian los superiores mandar, que el padre fray Joan Maroto no fuesse conuentual de ningun con-
uento, sino que anduuiesse toda la prouincia, y estuuiesse quatro o cinco meses en cada casa, para concertarla con sola su assisten-
cia, y que por este medio alcançarian breuemente lo que comun[illegible]mente se dessearia, que la Religion boluiesse al rigor y ob-
seruancia de sus principios, y pudiesse competir, y aun exceder a las que tenian fama de mas reformadas. El año de 1602. por
el mes de Setiembre entró a gouernar la Religion el Reuerendissimo padre Maestro fray Alonso de Monroy. Este desseaua sumamente
reformarla, y acudio Dios a su buen desseo, preuiniendolo con muchos religiosos que en aquel tiempo viuian de gran espiritu, y muy a proposi-
to para dar principio a la reformacion que se pretendia. Vno dellos, y el mas principal fue nuestro padre fray Joan Bautista del santissimo
Sacram^to^ varon verdaderam^te^ Apostolico, y de admirable zelo de la perfecion religiosa. Auia muchos años que andaua con vn insaciable desseo
de ver su religion reformada, y reducida a la obseruancia de sus principios. Fomentaua a los religiosos virtuosos y obseruantes de toda la pro-
uincia, aunque estuuiessen en los conuentos mas remotos, y solia hazer muchos caminos largos por visitarlos, y mantenerlos en su
buen proposito, porque algunas personas espirituales, de quien hazia mucha confiança, le auian certificado, que no passaria mucho
tiempo sin que viesse el cumplimiento de su desseo. Para que esto se sepa mas de raiz, aduierto, que el año de Xpo. de 1587. gouernando la Reli-
gion el Reuerendissimo padre Maestro fray Francisco [illegible] de Salazar, el mismo padre fray Ioan Bautista, que estaua en lo mejor de su edad, se auia
aunado con otros religiosos virtuosos y obseruantes de su prouincia, y todos juntos trataron de hazer vna reformacion, como la que pocos años
antes se auia hecho en la Religion del Carmen. Vno de los que entraron en esta liga, y de los mas principales, fue el Maestro fray Melchior
Rodriguez de Torres, religioso de grandes prendas assi de letras, como de virtud y autoridad, que oy es obispo de Rosse en la Isla de Irlanda
y viue en la ciudad de Burgos su patria en edad de ochenta años, con mas de sesenta de religion. de quien é sabido lo que aqui digo. Auien-
do pues todos estos religiosos comunicado sus intentos vnos con otros, y determinadose a ponerlos por obra, pidieron licencia al dicho General
y al prouincial de aquella prouincia (que entonces estaua vnida con la de Andaluzia) que se llamaua el Maestro fray [illegible] + para
retirarse todos a vn conuento, y alli mudar de habitos, y de modo de vida, ajustandose en todo con lo que la constitucion dispone. El Gene-
ral y Prouincial, aunque eran hombres prudentes, y dessosos de reformacion, no dieron lugar a esta por parecerles que estos re-
ligiosos harian mas prouecho diuididos que juntos, porque si anduuiessen entresacando lo mejor de las comunidades, era lo mis-
mo que sacarles la buena sangre, y dexarles la mala: con esto los despidieron, pero la [illegible] verdadera y principal causa porque no quisieron
dar la licencia fue, porque por aquel mismo tiempo se auian diuidido los Carmelitas descalços de los calçados, sobre que
vbo muchos pleytos e inquietudes que son bien notorias: y nuestros prelados se temieron de que si dauan lugar a nueua
reformacion, se auia de diuidir de la Religion quando estuuiesse crecida y augmentada, y reputauan esto por grande mengua.
Lo cierto es que no tenia Dios guardada para ellos esta empressa, ni se auia llegado el tiempo en que Dios tenia determinado cumplir los bien fun-
dados desseos que muchos santos varones tuuieron en diferentes tiempos de ver restituida la Orden al rigor primitiuo en que fue fundada.
Quando este tiempo se llegó, dispuso Dios los animos de muchos, y dio a la Religion vn General, casi milagrosamente, que fue bien afecto a las
cosas de reformacion, y hizo quando pudo por fomentarla; y fauorecio la Recolecion con singulares demonstraciones, ayudando a su augmen-
to y propagacion, y defendiendola de algunos religiosos que tenian mucho poder y autoridad, y se le opusieron en sus principios, aunque
con buen zelo, y sin duda la desbarataran, sino fuera por el respeto, y miedo que al General tenian, que fue hombre de mucho azero, y
se supo dar a temer. Boluiendo pues al caso digo, que como los superiores no quisieron venir en la reformacion que se pretendio el
año de 1587. quedó el p^e^ fr. Joan Bautista notablem^te^ desconsolado, aunque no perdio las esperanças de que en sus dias auia de ver
el cumplimiento de su desseo. Encomendolo muy de veras a Dios, y hizo que otras personas de conocida santidad lo encomendassen tambien
y de aqui le nacio el desseo que tenia de comunicar personas de conocida virtud, y el cuydado y ansia con que las buscaua donde quiera que
estuuiessen. Costole esto muchos viages, y grandes fatigas, porque en teniendo noticia de alguna persona que tenia fama de santidad, aun

+ Francisco Zumel, que despues fue General de la Orden:

aunque estuuiesse muy distante, pedia licencia a los superiores, y la yba a buscar para comunicarla, y aprouecharse
de su comunicacion, y pedirle encomendasse a Dios el buen sucesso de su pretension. Alcançó a saber que en la nueua España viuia vn
hermitaño de vida santissima, que se llamaua Gregorio Lopez, natural de Madrid, cuya fama se dilató por el mundo con general ad
miracion, porque la merecia el rigor y estrañeza de su santissima vida; y con ser tan grande la distancia que auia de [illegible] España, pues
era de mas de mil leguas, se puso en camino con licencia de sus prelados, por solo comunicarle, y encargarle alcançasse de Dios el
efeto de su desseo; comunicóle, y sin dilacion se boluio a España a fomentar los sujetos que en su prouincia yua disponiendo para
este fin. Quando estuuo en Toledo comunicó a algunas almas de auentajado espiritu, principalmente a las monjas de aquel conuento
que arriba dixe, y vna dellas, auiendo encomendado a Dios este negocio, tuuo reuelacion que nuestra Recoleccion se fundaria den
tro de poco tiempo, y que le daria principio el padre fray Joan del Santissimo Sacramento. Y le mandó Dios se lo dixesse, y lo consolasse con esta
buena nueua. Dixoselo, y el quedó tan gozoso, que todo se le yua en dar gracias a nuestro Señor por la merced que le hazia en
dexarle ver lo que tanto auia dessado. Passadas todas estas cosas, los superiores, teniendo gran conocimiento de su virtud, le en
cargaron cuydasse de la capilla de nuestra Señora de los Remedios, que está en el conuento de Madrid, por ser aquella imagen vna
de las mas famosas de España, y de mayor deuocion: por cuya causa siempre la encomiendan a religiosos de conocido exemplo, y
de no menor confiança, para la seguridad, y adorno de aquel celebre santuario. Admitio esto el padre fray Joan del Santissimo Sa
cramento con mucho gusto, pareciendole que era buen principio para salir con el fin que pretendia. Estauase la mayor parte
del tiempo de rodillas ante aquella santa imagen, y deziale: En vuestras manos Señora pongo el buen sucesso de mi pretension,
vos aueys de salir con ello, y antes que yo dexe vuestra capilla me aueys de consolar. De aqui á de salir la reformacion de vuestra
Religion. Estando en este cuydado supo que en Madrid estaua la Condesa de Castellar doña Beatriz Ramirez de Mendoça,
muger virtuosissima, cuya casa era dechado de las casas de los principes, y en ella auia tanto recogimiento como en vn reforma
dissimo monasterio. Todos sus criados y criadas, hasta el mas minimo, tratauan de oracion, y exercicio de virtudes,
los que no se ajustauan con esto eran luego despedidos. Cerrauanse las puertas a [illegible], y no se abrian, aunque vuiesse
necessidades precisas hasta vna hora despues de salido el sol. Auia sus horas diputadas para oracion vocal y mental, y para
exercicios de disciplina y mortificacion, comuniones frequentes. No se admitian visitas sino de personas virtuosas y recogi
das, no se salia de casa, sino a cosas muy precisas que no se podian escusar. No se hablaua sino de Dios, y este lenguage tenian
todos, aunque fuessen los que acudian a los ministerios mas humildes y abatidos. El trage de todos era modesto, y muy con
forme al trato y modo de vida. Quando el padre fray Joan tuuo noticia desta señora, y vio que la tenia a la mano, sin ser necessario hazer
jornada para visitarla, alegróse infinito, y el mismo dia que se le dio la nueua, pidio licencia, y fuela a visitar; entró en su casa, auisóle con
vn page, y entonces estaua la condesa impedida con la visita de vna señora de titulo. Quando el page le dio el recaudo del padre fray Joan
le dixo la Condesa estas palabras: Dile a esse padre que estoy ocupada con esta visita, y no la puedo dexar; que te diga lo que quiere. Vino
el page con la respuesta, y dixole el padre fray Joan: Digale a mi Señora la Condesa, que le desseo mucho, y que no quiero mas que dezirle
vna palabra de mucha importancia. Lleuó el page la respuesta a la Condesa, y ella le embió a dezir que entrasse: entró el padre fray
Joan, y la Condesa se apartó vn poco con el y le dixo, que que mandaua. Dixole el padre fray Joan estas formales palabras: Ame di
cho que V.S. ama mucho a nuestro Señor, y que se huelga de hablar del, y yo vine a mas de [illegible] [illegible] Magestad: por
que desseo tratar con personas que le aman, y aprender dellas a amarle como deuo. Quando la Condesa le oyo, conocio muy bien la can
didez de su alma, y la alteza de su espiritu, y quisiera naturalmente [illegible] [illegible] y cumplir con aquella señora que
la auia venido a visitar, le despidio con estas palabras. Mucho me alegro de que V. Paternidad ame mucho a Dios, bien lo da a entender, yo tam
bien le amo, aunque no como deuo, y su Magestad merece: pero [illegible] con los que le aman, y de que me enseñen a amarle
como es razon. Holgaria de que esta tarde no vuiesse este impedimento [illegible] por esso [illegible] Dios vn dia tras de otro. Hagame merced
de venir otro dia quando fuere seruido, que para mi será de mucho gusto tratar de lo que tanto nos importa. Con esto se despidio el padre
fray Joan, y se vino a su conuento, donde estuuo toda aquella noche en profunda oracion; y segun me han certificado algunas personas que
tuuieron noticia destas cosas, especialmente nuestro padre fray Joan de San [illegible] (que es [illegible]) le dio nuestro Señor a entender
por medio de su santissima madre, como se auia ya llegado el tiempo en que se cumpliessen sus dessos, y que de la conuersacion de la Con
desa auia de resultar la reformacion que pretendia, que tuuiesse [illegible] y que fuesse a hablar el dia siguiente sin falta. Hizolo
assi el padre fray Joan, que no veia la hora de salir a hablarla. Salio a poco mas de las [illegible] de la tarde (esto era por los primeros de
Abril) y llegó a casa de la Condesa, cuyos criados estauan ya auisados de que en viendole le entrassen en la sala donde ella estaua, no me
nos desseosa de comunicarle, que el lo estaua. Quando el padre fray Joan entró, recibiole la Condesa con mucho amor y humanidad.
[illegible], que fue tan encendida, que con ella quedó la Condesa no solo edificada, sino confirmada en el concepto que del tenia
desde que le vio la primera vez. Por remate de la conuersacion dixo el padre fray Joan a la Condesa, que auia muchos años viuia con desseo
de ver su Religion reformada, y reduzida al rigor y obseruancia de sus principios, y que lo auia encomendado muy de veras a nuestro Se
ñor, y a su bendita madre, y que auia rogado a muchas personas santas que hiziessen lo mismo, y que algunas le auian certificado de parte
de Dios, que veria cumplido este desseo, y que confiaua en su diuina Magestad [illegible] verlo executado; porque veia a muchos religio
sos obseruantes y de santa vida ocupados en esta peticion. Dixo entonces la Condesa estas palabras. Tanta dificultad tiene esso, que en tan
tos años no se á podido poner en execucion? Respondio el padre fray Joan, que algunas vezes se auia intentado, y que los prelados no lo
auian permitido por algunos respetos; y que no se auia passado adelante en la pretension porque no tenian los dessosos quien les ayu
dasse con alguna cosa para fundar siquiera vn conuento donde se recogiessen a dar principio a la reforma: que si esto tuuiessen, seria
menos dificultoso, porque los superiores con el cebo del augmento de la orden, y viendo que no se les quitaua conuento alguno de los
antiguos, facilmente darian la licencia, principalmente el General que entonces era, que parecia inclinarse a cosas de virtud, y re for
macion. Quando la Condesa oyó esto, dixo. Pues si no está mas que en esso la dificultad, yo les daré no vna, sino tres fundaciones en los
lugares de mi estado, y [illegible] con alguna renta, que sea bastante para [illegible] principio, [illegible] dará para [illegible].
Fue tanto el gozo que recibio [illegible] fray Joan de oyr estas palabras, que sin [illegible] le saltaron las lagrimas, por ver quan cumpli

cumplidam.te fauorecia Dios sus intentos, pues contentandose el con que vbiesse quien diesse para vna fundacion, hallaua quien de
vna vez le ofreciesse tres, dotadas suficientem.te y se ofreciesse a fauorezer con todo su poder y autoridad los principios dela nueua
reforma. Despidiose con esto dela Condesa, y fuese al conuento a dar cuenta delo que auia passado al General dela Orden, que actual mente
estaua en Madrid disponiendo la celebracion del Capitulo prouincial, que estaua muy proximo. Antes que hablasse con el General, estuuo
toda vna noche de rodillas en oracion ante la santa Imagen de nra. Señora delos Remedios, dandole gracias porque le auia descubierto ca
mino para el efeto de su desseo, y suplicandole passasse adelante con sus fauores, y dispusiesse el animo del General para q. viniesse en la re
formacion que se pretendia. Otro dia se determinó a hablar al General, y estaua con tanta ocupacion por los muchos que entrauan y sa
lian a negociar con el, como estaua proximo el Capitulo; que en ninguna ~~por~~ manera pudo hablarle, con auerlo pretendido desde por
la mañana, hasta que fue bien noche. Al fin entró, y halló al General tan cansado, y fatigado de visitas, que no pudo tratar su negocio
con el espacio que se requeria; dixole el General que no estaua para atender a cosa alguna, que fuesse otro dia en q. vbiesse menos ocupa
ciones, y tratasse con el lo que queria tratar, que el le daua palabra de consolarlo, y concederle todo lo que estuuiesse puesto en razon.
Algunos dias se passaron, sin que se llegasse este dia en que el General estuuiesse libre de ocupaciones, porque mientras el Capitulo mas se acer
caua, mas crecian ellas, y cada hora se le hazia al padre fray Ioan vn siglo, y le parecia que la dilacion le auia de ser dañosa, porque veni
an muchos frayles graues de toda la prouincia a assistir en el Capitulo, y se temia de que si lo alcançassen a saber lo auian de impedir
Era sin duda traza del demonio para desbaratar los santos intentos de aquel santo varon, y deshazer la trama que se yba vrdiendo con
tra el. Pero quanto esto mas se dilataua, mas lugar tenia el padre fray Ioan para encomendarlo a Dios. Encargó lo hiciessen con mu
chas veras algunas personas de grande espiritu con quien trataua: aplicaronse por el intento muchas comuniones, dixeronse muchas
Missas, ofrecieronse muchos ayunos mortificaciones y penitencias, y solia dezir el santo: Si salgo con lo que pretendo tengo de atri
buyr mi reformacion al Santissimo Sacram.to Llegose finalmente el dia en que pudo el padre fray Ioan negociar con el General con
algun espacio, y darle cuenta de todo lo que passaua muy a su satisfacion. Quando el General lo oyo, se le bañaron los ojos en lagrimas,
sin poderlas contener, echole los braços al padre fray Ioan, y dixole: Bendito sea Dios hermano, que al principio de mi Generalato veo
quien ayude a mis buenos desseos. Pluguiesse a Dios vbiesse quien se determinasse a hazerle compañia, que yo lo ayudare quanto pu
diere. Respondiole el padre fray Ioan, que auia muchos religiosos de buenos desseos, y que lo auian comunicado con el, y que si se pusi
sse por obra lo intentado, se declararian. Dixo el General que le boluiesse a hablar sobre ello, y que hablasse tambien a los religiosos qu
le parecia eran mas a proposito: que el en ninguna manera faltaria al consuelo y desseo de todos. Con esto se despidio el p.e fray Ioan
y salio muy consolado, y animado a proseguir su empressa. Habló con algunos religiosos delos que el tenia por mas afectos a la refor
macion, hallolos de buen temple. Boluio a hablar con el General, que le oia con buen gusto, porque tenia mucho concepto de su virtud,
y era muy afficionado a religiosos virtuosos y obseruantes, y los fauorecia quanto podia. Llegose a tratar del modo como se auia
de hazer esta reformacion, y el General quisiera se diputasse en cada prouincia vn conuento, donde se recogiessen todos los reli
giosos obseruantes, y guardassen la regla y constitucion en todo su rigor. Al padre fray Ioan le parecia que si se hazia assi, no po
dia durar esto mucho, porque otras vezes se auia intentado esto mismo, y puestose en execucion, y luego se auia desbaratado, y mo
ralm.te hablando no podia permanezer este modo mas tiempo del que durasse el General que lo fomentaua, y que en viniendo
otro que no fuesse bien afecto a las cosas de virtud y reformacion, se auia todo de desuanezer. Proponia que esta reformacion se
entablasse de tal manera, que no estuuiesse sujeta a la mudança delos prelados superiores, y que se le diesse nueua constitucion y
diferente forma de habito, que no pudiesse alterarse con facilidad. Resistia el General este dictamen, diciendo era nouedad pe
ligrosa, y que la resistiria toda la Religion, por parezer ereccion y fundacion de nueua familia, mas q. reformacion dela antigua.
En estos parezeres se gastaron algunos dias, defendiendo el General el suyo, y afirmandose el padre fray Ioan en su dictamen, aunque
a trueque de que la reformacion se hiciesse, estaua determinado a conformarse con el parezer del General, en caso que no quisiesse
deponerle. Supieron algunos religiosos graues lo que se trataua, y persuadieronle al General que en ninguna manera viniesse en que
la reformacion se hiciesse en la conformidad que el padre fray Ioan queria, porque dezian resultarian della grandes inconuenien
tes; y aun algunos vbo que le dixeron, que la Religion no tenia necessidad de reformacion, pues los religiosos que querian viuir
con obseruancia, tenian quanta comodidad podian dessear para guardarla, y que era conueniente viuiessen estos en diferentes
conuentos, donde con su exemplo animassen a su imitacion a los que eran relaxados; y que la Iglesia consta de buenos y malos
todos juntos, porque por los buenos conserua Dios, y tolera a los malos, y con los malos se labran las coronas delos buenos. Otras
estas razones dauan, vnos con buen zelo, otros con no tan bueno: casi todas ellas estriuauan en razon humana, que no todas vezes
acertada. Resoluiose el General en que la reformacion se hiciesse, pero en conformidad de su dictamen. Conformose con el, a mas no po
der el padre fray Ioan del Santissimo Sacram.to si bien estuuo siempre confiado en que Dios le auia de cumplir la palabra q. le auia
dado de que su desseo se cumpliria. Llegose el dia dela celebracion del Capitulo Prouincial, que fue sabado ante Dominicam Can
[...] a 26 de Abril del año de 1603. Concurrieron todos los Maestros, Presentados, y Comendadores desta prouincia. Vino entre e
el padre fray Luys de Escobar, que acabaua de ser Comendador de vno delos Conuentos de Soria, o Almaçan (en ambos lo fue)
~~tambien el padre fray Ioan Maroto, aunque no tenia voto en el Capitulo~~ al p.e fray Iuan de San Joseph: oisele dezir que le auia embiado a llamar el General a peti
del padre fray Ioan Bautista. Trató con estos dos el estado en que estaua la reformacion, y lo que auia tratado con el General, y pi
se determinassen a ayudar en esta obra. Hicieronlos dos alguna repugnancia, o por entender que esto no auia de tener efeto, o lo
mas cierto es, por ser enemigos de nouedades; especial mente el padre fray Ioan Maroto, que como en qualquiera parte q. estuuiesse
era temido y respetado por su seueridad, y retiro, en todas tenia comodidad para viuir con el recogimiento y obseruancia a que e
inclinado. Finalm.te fue tal la instancia que el padre fray Ioan del Santissimo Sacramento les hizo, que los vino a reducir a su pare
[...] de que el General quedó muy satisfecho. Viuia entonces en el conuento de Madrid otro religioso de vida santissima, y religion
que se llamaua el padre fray Miguel de Arribas, hombre sencillo, a quien quadran muy al justo los epitetos que el Espiritu Santo
dio al santo Iob: Vir simplex [...] rectus, ac timens Deum, et recedens á malo. [...] auia tratado el p.e fr. Ioan Bautista del Santissimo Sa
cramento sus intentos, y [...] tan de su parte, que desseaua ve[...] en execucion, para acompañar [...]

[...]ro en vna parte se que
[...]gados, [...]iro

Carta de los cavalleros de la villa de Osssuna en que piden a nuestro Padre Comissario General el Padre fray Hernando de Santa Maria que buelua a embiar al convento de aquella villa al hermano fray Antonio de San Pedro, que a peticion de los Ex.mos duques de Medina lo avian hecho venir a este convento de Sanlucar.

fr. P.º de M.ª Cerlios

15

Luego que supe q V.ª P.ª mudava a su An.º lo dixe a algunos cavalleros y con un sentimiento muy grande (q no sabre encarecer) tratamos de escrevir a V.ª P.ª y asi lo hago en su nombre y aun casi en el de todo el pueblo pues se lo hiziera si lo ubiera sauido. Al su R.mo P.e le hago con tan grande confiança de q a todos nos a de hazer merced de dexarnos a nuestro An.º como es justissima nra de manda pues les justo el desear cada uno su bien y el tener a nro su An.º con particular de nosotros es ynteres particular de cada uno y de todo este pueblo y supuesto q de V.ª P.ª es fauorecer lo q es tan justo espero espero lo hara como lo deseamos q g.e Dios a V.ª P.ª mill años Ossuna ...

22 de 621 años

Don gracia de Valderrama

don lope de Valderrama

Don fernando de Heredia Jerano [illegible]

Don gonçalo de Villacis

[illegible]

don pedro de Vegas

Don gonçalo de [illegible]

don pedro de molina

Don gregorio de [illegible] de Pereda Ponce de Leon

don [illegible] de Cuetos

[illegible] martin [illegible] monteçino

Era Comissario General nuestro padre Fray Hernando de Santa Maria, que oy es Provincial.

Carta del Cabildo de la Villa de Ossuna que pide al padre Comissario General de Andalucia no saque del Convento de aquella villa al Hermano Fray Antonio de San Pedro.

Gr.do de N. Teulio

muy reberendo padre nuestro. abiendo llegado a nuestra noticia como V. P. a dispuesto que el P. F. Antonio baya a Sevilla por algunos dias, el sentimiento a sido de manera que sin dilacion procuramos juntarnos y en nombre deste cabildo suplicar a V. P. nos haga en esta ocasion merced de suspender el mandato, porque el faltar el P. F. antonio es faltarnos la paz y todo gusto aunque sea por pocos dias segun lo que fiamos de sus oraciones, y porque quedamos con gran confianza en lo que nos a de hacer V. P. no somos mas largos remitiendolo todo a la gracia de con lo cuydando de la casa reconocidos del beneficio. y Dios guarde a V. P. el cielo Osuna y febrero 2 de 1621

Don Nuño de Villavicencio

Alonso de Arteaga

Don Ant.o de Baldivia

Don Al.so de Oviedo

Alo. de Reyna
quadrado

Jesus maria Joseph

Carta que escrivio el padre fray George de San Joseph comendador de Ossuna. a nuestro Padre Provincial fray Hernando de Santa Maria. acerca de la muerte. entierro. y prodigios del hermano fray Antonio de San Pedro.

[illegible] de Heulio

hagan morada en el alma de v. R.ᵃ. Nuestro Señor fue servido de llevar a su gloria a nuestro hermano y santo fray Antonio de San Pedro, murio el sabado 30 de Julio a las quatro de la tarde, El domingo lo enterramos por la tarde, fue una cosa prodigiosa. los dos cabildos ecclesiastico y secular lo acompañaron y todo Ossuna fue el mayor concurso de gente, que jamas se a visto acompañaronle todas las religiones, [illegible] y los padres de la compañia, y lo llevaron en ombros todas las religiones, y los padres de la compañia, el padre fray hernando de Jesus predico altissimamente, y dixo su vida, y santidad. hisele retratar, y esta muy natural. al lado del Evangelio en el altar mayor le hise una sepultura muy buena, ~~ia e[...]ecial [...] com de sevilla me hagan un Epitafio para poner selo en ella~~. no nos podiamos valer con gente el sabado que murio, y toda la noche hasta el domingo que lo enterraron, todos tocavan sus rosarios en su santo cuerpo. quedo hermosissimo, tratable, y los ojos como si estuviera vivo, que los abriamos quando queriamos, y se los serravamos, hiso dos milagros, el uno fue dar salud a una muger manca de la mano derecha, y a un niño enfermo luego que lo llegaron tuvo salud. mande v. R.ᵃ que se le hagan por los conventos el officio, lleve en su entierro la musica y a todas las religiones di cera, y ora a

pagó el convento q̃ devotos dieron dinero p.a todo. +
los enfermos estan mejores. Dios guarde a v. R. como puede
etc. Zotthuna y Agosto 1. de 1622

menor hijo de v. R. fr. Jorge Ces. Joseph

mande v. R. al P.e san Cecilio haga un Epitafio p.a el sepul
chro del Hermano y santo fr. Ant.o de san pedro, y embiemelo
v. R. porq̃ pienso (si a v. R. le parece) hazer un quadro grande
de su retrato, y ponerlo sobre el sepulchro en la pared,
lo mejor se me olvidaua. Estando este santo muerto vino
la muger de don garcia el [illegible] a verle q̃ le tenia
amos en un aposento y tenia una ventana grande a la
calle y por alli le vian las mugeres y tocauan sus rosa
rios y tomo un lenzuelo y selo puso en la mano, el santo
lo recibio, y serro la mano apretando el lenzuelo, y fue
de manera, q̃ todos dieron vozes, assi hombres, como mu
geres q̃ auia mucha gente, diziendo: grande milagro.
la señora era cosa muy de fr. Ant.o su hija, y devota
suya, y le mandaron q̃ lo boluiesse, y abrio la mano, y lo boluio.

+

A Nro p.e fr fernando de santa m.a
prou.al de los rep.os ordenes de la con
ception guarde n.o s.r y... de los
descalços de nra señora de la
mrd &c

santa ...
...

en fabor de fr. fintos
nosal garde alli

123

Urrena pide a v. Sa
porio de S. pedro

4

+

Relation dela fundacion y cosas particulares dela
Recolecion dela orden de nra Señora de la Merced Reden
cion de captiuos. escrita por el P. fray Luys de Jesus Maria
Uno de los quatro fundadores que oy es prouincial de Castilla.
Escriuiola por mandado del Padre fray ~~Luys de~~ Her
nando de Santa Maria Comissario General de Andaluçia

No es voluntad del S.r q perezca la buena memoria del
q le sirue y ama eterna quiere q sea y sera in memo
ria eterna erit iustus y si de todos es esto mucho mas de
los q son maestros de otros y Padres de espiritu, qui ad
iustitiam erudiunt multos quasi stelle in perpetuas eter
nitates. dani. 12. n. 3. que lucir no se podran esconder
en eternidades perpetuas, eternam.te quiere el S.r q sean cono
cidos. Mas en particular habla Jesus Sirach author del
ecclesiastico. eccl. c. 44. n.o 1. con palabras q todas dizen
y hablan con fundadores de religiones. y son ~~aq~~ estas
Laudemus Viros gloriosos: Et parentes nostros in genera
tione sua. Multam gloriam fecit dns; magnificentia
sua a seculo. Dominantes in potestatibus suis: homines
magni virtute et prudentia sua praediti: nuntiantes in
prophetis dignitatem prophetarum: Et imperantes in
praesenti populo: Et virtute prudentiae populis s.s.ma verba:
in peritia sua requirentes modos musicos: Et narrantes
carmina scripturarum. Homines divites in virtute
pulchritudinis studium habentes: Pacificantes in domi
bus suis: Omnes isti in generationibus gentis suae gloriam
adepti sunt: Et in diebus suis habentur in laudibus. Qui
de illis nati sunt reliquerunt nomen et narrandi lau
des eorum: que propias palabras y sentencias para
tan propositos
nro intento q es dezir de fundadores y fundaciones
de nra recolecion y de los P.es notables q en ellas se
han allado y hallan. toda lo pide y trata el lugar
deste sabio a los P.es manda alabemos, y en sus obras
y en las de los hijos q les siguieron. aora miremos en
particular el lugar. Laudemus Viros gloriosos. aque
llos esclarecidos y illustres varones dignos de toda ala
banza, merezedores de q corra la noticia de su gloria
de su santidad y excelentes obras contra estos valga la
imbidia y emulacion pues sus resplandores no los
puede obscurezer, que le muy bien alcançaron glorioso
la alabanza q aqui falte quien le alabe la mesma
gloria y honrra q le dieron sus obras sera su prego
nera y le publicara. quanto mas q nos toca muy de
zerca son parientes mas cercanos de quien es nos a de ve
nir nuestra parte. pues dize el sabio luego q son nros
Padres. Laudemus Viros gloriosos, parentes nostros in genera
tione sua. La honrra del P.e honrra del hijo es. eccli. 3. n.o 13.
gloria enim hominis ex honore patris sui, & dedecus filij pa
ter sine honore. Pues quien ay q aborrezca la honrra!
mas quien ay q a toda costa no la pretenda. siendo asy ten

tendremos la obedeciendo al sabio, alabando a nros p.es y
dize mas y señala la deuda *in generatione sua* q̃ es deu
da nra por lo mucho q̃ les costamos en nra generacion
y crianza q̃ no costo trabajos de nueve meses de vientre
ny dos años de crianza de pechos sino toda la vida, pues con
todo el caudal de ella nos engendraron, i trayendonos
en sus entrañas con un pecho abierto para q̃ gozasemos
y nos aficionasemos de su amor y charidad. S. Pab. *fi*
lioli mei quos iterum parturio donec formetur x̃ps in vobis
q̃ lindo modo de hablar con sus discipulos incipientes y arre
pentidos y bueltos a la doctrina del apost. *filioli* hijuelos no
por menosprecio sino por amor, y mostrando la ternura
del estado en que los miraba q̃ le avia sido menester tornarlos a la
turquesa y al molde, y los tenia atrabesados en las entrañas
q̃ le costaban innumerables ansias y angustias como
a la madre el hijo q̃ esta para nazer a vida nat.l Pero los
hijuelos de Pablo an de nazer a vida spual conforme y
semejanza de x̃o *donec formetur x̃ in vobis*. advirtase
en aquel *iterum* del apost. q̃ diferencia de las m.es nat.les pues las
una vez paren sus hijos, no ay tornar los al molde
del vientre si ya nazen con mal la figura. *quomodo*
potest homo nasci cum sit senex? numquid potest in ventrem ma
tris suae iterum introire et renasci. Joan. 3. Pero en el del apost. pue
den una y mill vezes con nuebos dolores y angustias en su con
cepcion y parto. q̃ cuestan hoy hijos a los P.es espuales de cuidado de
oraciones vigilias penas. q̃ dolor verlos volber atras y des
dezir de la perfeccion. qu.tas diligencias les cuesta su reforma
cion y reduzir los a buen estado, no comen bocado q̃ bien les
sepa no ay tomar un rato de sueño bien merezen ser
alabados pues a tanta costa buscaron nra salud y vida
de hijos de dios *donec formetur x̃ in vobis* S. laudemus
alabemos *patres nostros* q̃ son nuestros padres q̃ les debe
mos la hermosura de hijos de dios q̃ tenemos.
Por cierto q̃ hizo dios una grande ostentacion de su mag
nificencia muy digna en darnos en el mundo hom.es tales
con tanta potestad y poder tal no solo p.a mandar, sino para
reduzir y gobernar a los hom.es por camino atinado y cierto
homines magni unos grandes hom.es gayanes gigantes
bien diferentes de aquellos antiguos q̃ tiranizaron al mundo
hombres estos grandes en virtud y principalm.te en la humildad
q̃ supieron juntar alteza de potestad y señorio y humildissimo
conozimiento baxado de charidad. *magni virtute* q̃ no es
la grandeza propria suya de la magnificencia de dios y con
que hizo una grande ostentacion della. dotolos de grande
y perfecta sanctidad y pruden.a q̃ se les echaba de ver de mill
leguas fermosoras de la mano de dios. y q̃ avia su mag.d
querido hazer unos vice dioses en la tierra y dar en ellos
unos retratos de sy mesmo para q̃ por ellos rastreasemos
q̃ sea su mag.d en el cielo y tierra. *ego dixi dii estis et*
filii excelsi omnes. parecian verdaderamente hijos del
altissimo y q̃ los avia engendrado a su semejanza.
Nunciantes in prophetis dignitatem prophetarum et imperantes
in praesenti populo: et virtute prudentiae populis sanctissi
ma verba. acreditaron los prophetas con la gente popular
dieron a entender al pueblo lo mucho q̃ eran de estimar sus es
critos como dichos del spu s.to q̃ hablaba en ellos, y sacaron
de ellos sanctissima doctrina grandes consejos para los suyos
conque

conque emendaban los pasados yerros y atajaban los q se pudieran hazer y a todos encaminaban a gran perfeccion de vida.

y sauiendo bien el fin para q fuim criados q es para glorificar y alabar al mismo s q nos crio, estos Venerabilissimos Varones y hom de dios, y quam fraigiles y miserables somos, y quam presto nos da en rostro y cansa qualquier exerçiçio, deseando aquellos ss. P. mos aiudar nra flaqueza procuraron modo con su gran de prudençia, dando nos las diuinas alabanças sacadas de la ss. ra pero mudando les el estillo dandonos le poetico en versos cortados, himnos psalmos canticos para q no nos dieçen tedio y mas alentase nro spu ordenaron q los cantasemos en musica sonora y de voces y a con instrumentos acompañadas para q todo nos aiude y aiudados nos esemos de glorificar al sr de dia y de noche a uso e imitaçion de aquello super muros tuos Jerusalem constitui custodes tota die ac nocte non tacebunt laudare nomen domini. y q no llegaran las fuerzas de todos para q sea sin zesar por lo menos a muchos horas de dia y noche sea estoy diuinas alabanzas este s.to exerçiçio.

y porq no pienso acomodar amy intento este lugar despues de declarado, porq bastantemente el mesmo le da a entender me pareze aduertir, q si bien esto es muy acomodado al uso de diuinos ofiçios de la religion toda y bastaba para cumplir con el lugar pues estamos unidos calzados y descalzos y fue ordenaçion de nros ps la musica. con todo eso digo q quiero aduertir q si unos y los primeros Padres nos ordenaron musicas y organos y instrumentos otros. otros P. nos quitaron la musica y organos a la Recoleccion y con razon y prudencia santissima, q pues fundaban y recogian gente de la religion para tratar de mortificaçion y mas penitençia, es visto q el verdaderamente Penitente y mortificado en todos los sentidos exteriores e interiores de alma y cuerpo lo debe ser, y no les debe regalar en nada sino martirizarlos en todo, y de las cosas mas gustosas y sabrosas para el alma y cuerpo es la musica unica y unico por eso entre los regalos del çielo Por eso se los reseruan para alla a los q con tantas veras lo buscan y pretenden, y acan sea aca todo el padezer y solo halla el gozar.

y tambien porq Preuinieron estos benditos P. es q a de ser su gente espiritualissima y q sin salsa ny sainete ande a alabar y glorificar a dios, porque solo su mag ade ser su motiuo su aliento, y a de andar tan sediento y tan desiertos desu mag q las horas se les a de hazer mi tantes en sus alabanzas y presençia, y q sin consuelo

4

y entodo desamparo de dios y en toda sequedad, ande perseberar gozosissimos como son q̃ estiman solo el agrado de dios y no su consuelo.
quanto mas q̃ las personas de sazonado spu con la frequente oracion y contemplacion no amenester de ordinario nada del mundo q̃ todo le estorba lo q̃ no es dios. y su mag. al alma suya le saue despertar y alentar q̃ es suabe es dulcissima sobre toda suabidad vna palabra suya dicha al alma. o vn toque q̃ le da q̃ haze harto de quedar en ey la q̃ ay es saboreada. Pero fin mis padres a sido querer q̃ busquemos todo el consuelo y regalo, medios y fin en dios mismo. O prudentissimos p̃s como lo debiades de auer bien esperimentado pues asy nos despojastes de musicas de instrumentos, y nos mandastes q̃ los alabanzas del s.ʳ los dixesemos rezadas entono baxo y sin ruido de vozes para q̃ atienda mas el espiritu, y no nos lleve la atencion de l alma todo el entonar puntos altos y baxos, sino q̃ toda ella se ocupasse en la letra y su spu y con esso demos mas lugar para q̃ en nosotros obre marabillas el spu sancto y nos enrriquezca con admirables pensamientos y conceptos celestiales. dichoso el q̃ contodo spu ora q̃ en breve se le quita la medra de aquel exercicio y dara conella el s.ʳ al entender quanto se agrada conella aquel modo de alabanza. q̃ ᵘ admirable donde se da todo el entendimiento y bandera de grandes afectos de la voluntad en lo q̃ refiere la memoria o q̃ tercio tan sabroso y sonoro para los oidos de los Hom.ˢ Rios en virtud los q̃ tal ordenaron. Hõs diuites in virtute pulchritudinis studium habentes q̃ pisca con las palabras q̃ prosigue el sabio. aun los ser no dieron entanta variedad de vidas de exercicios y entre ellos en vno tan alto y soberano y q̃ levanta tanto a los humildes hijos de los hom. verdaderos temerosos de dios contemor filial aquien nada falta. time[n]te dominum o[mn]es sancti eius q̃m nihil de est timen tibus eum non é inopia timentibus eum. y la ygla lo dice en vna antiphona. nihil de est timentibus eum. hombres cabales todo lo tienen son oficinas donde se halla todo lo bueno q̃ se lo da todo el q̃ es bien por essencia, da como liberalissimo sin escasesa con abundancia nihil de est timentibus eum y a estos son amantes y temen como hijos de dios. que marabilla q̃ tengan pulchritudinis studium habentes antes pareze q̃ es indigna cosa de tan benerables varones, mas pareze exercicio de mugeres liuianas, y asy parezen afeminados y mas vil de[l] sexu feme[n]ino quales se vean enel mundo oy hombres indignos de tal nombre y aun de l de mugeres asolas sino locas y liuianas q̃ se enrizan y afaitan buscando hermosura. aquien pudiera andar por las calles afeando lo q̃ estan abominable y declarando los maldades q̃ con eso prostituan, les dara ocasion

ps. 118.
quam dulcia faucibus meis eloquia tua super mel ori meo

s. Atanasio segun refiere s. Aug.ⁿ c. 25. confess. mandaua cantar los ps.ˢ con tan baxos vos q̃ mas paraçia q̃ se le[ian] q̃ no q̃ se cantaban

s. Jũ Climaco. c. 4. de la dicen. dize. el q̃ mora en compañia de religiosos, algunas vezes no aprobecha tanto conel canto de los psalmos quanto con la oracion secreta, p.q̃ muchas vezes la atencion del canto impide para q̃ no alcanze[n] la virtud y entendimiento de ellos —

s. Aug.ⁿ c. 23. desus confessiones. el deleite del oido me auia enlazado mas fuertemente, y rendido mas vos me an librado. Aora q̃ se cantan con suaue y artificiosas vozes buenas palabras sanctas q̃ son la vida y como el alma de las vozes en q̃ ban embueltas, yo confiesso q̃ algun tanto me pego, no demanera q̃ se pegue el spu, mas q̃ se pueda levantar quando quisiere, verdad es q̃ estas vozes acompañadas de las sanctas (q̃ como dixe les da vida) vienen a my y buscan en my corazon algun lugar donde se dolugar apenas sale doy convenientes: p.q̃ algunas vezes pareze q̃ aquellas s.ᵗᵃˢ palabras mueben mas n[uest]ros corazones y los enciende[n] enel amor de Dios q̃ se cantan con aquellas suauidad q̃ q̃ se cantan sin ella y q̃ todos n[uest]ros afectos tienen proprios modos y correspondencias con las vozes y con el canto y con una noseque oculta cuidad se mueben y despiertan. Dedonde se vee q̃ soy mas dado al sonido de las vozes q̃ debria. Pero el deleite de la carne la qual no se de[be] entregar el alma para q̃ la debilite y enflaquezca, muchas vezes me engaña q̃ el sentido no sigue la razon contentandose con el postrer lugar, antes siendo admitido por causa de ella quiere ir adelante, como guia, peco en estas cosas sin sentirlo aunque despues lo conozco

el me de y nos de a los predicadores espiritu para po
der lo desterrar de la obscuridad. Ahora de estos sino
muy distantes y distantissimos nros Padres p. sanctos q
son estudiantes de la hermosura no del cuerpo y
carne sino del alma del spu. este es estudio de muer
dos y muerdissimos, y quanto mas cuerdos mas cuida
dosos andan desta beldad y hermosura deseosos de
parezer agradables en los ojos de su dios, y q pueda
sin confusion sacar los vistas de los angeles mi
mas, y ser admitidos a las diuinas bodas con regoci
jo y alegria de los combidados. De como grandemente
q luego en ellos aquel labatorio tan costoso
de la sangre del hijo de dios, dan gritos al mismo s.
amplius laua me ab iniquitate mea et a peccato meo
munda me. ps. 50. tal es la mancha tal la fealdad q
paso el peccado en el alma para q no le de mill cui
dados a la triste de verse libre de ella. despues e debe
costar poco estudio y cuidado y diligencias el mu
darnos y trocarnos de rostro de demonio en la
hermosura del hijo de dios. ay mis padres q es la de
gra primera [illegible] q esfuerza de [illegible] al alma llena
de sobresaltos y temores y asaltos y a dios ya pin
tado y reformado en ella su rostro y retrato. pul
chritudinis studium habentes con mill angustias
la buscaron como prenda preciosissima y digna
de toda estimacion.
Pacificantes in domibus suis. de dos maneras lo quiero en
tender esto por los dos generos de casas en q viuen los
homs. una es la en que viue el alma como en propia
casa q dize [illegible] 2. cor. 5. n. 1. scimus [illegible] qm si
terrestris domus nra huius habitationis dissoluatur [illegible]
tales quales estos santissimos ps. nros son los q son
paz de su casa q enfrenan a los atrevidos y descom
puestos de su casa tienen a raya los apetitos de la
carne descompuestos y arrojadizos. qual [illegible] como
el lo significo en aquel exabrupto con que empieza
el ps. Nonne deo subiecta erit anima mea? q pare
ze sentia q la carne necia y bruta queria con bru
tos apetitos arastrar al alma y sale al encuentro. eso
no traidora, el alma a de obedezer a dios q tiene uso
de razon y es la superior y la quiere bien, ay mas
q dios a quien se deba obedezer y a quien se le deba
dar gusto en todo. nonne deo [illegible] Paz Paz Paz
q ay quien mande en casa, ay quien gobierne, y
ay quien enfrene los locos, tenga q manda dios lo
contrario y a el y no a la carne se ha de obedezer
De como pacificaron sus casas los q tan asperas peni
tencias exercitaron y ordenaron los q tan deberas mar
tirizaron su cuerpo, y mandaron se atormentasse assi
y abra paz en casa, y si ouiere rebelion no abra fuer
zas en los rebeldes, y sera muy sª el alma.

Pero pues hablamos de fundadores de religion mirase bien
quam aproposito les viene alabarles de q̃ son Paz de sus casas
Paisicantes in domibus suis. dioles dios tanto agrado y hizo
les tan amables, y dioles tanta eficacia en sus palabras
q̃ son temidos y amados y en medio de la mayor tempes
tad de enojos de altercacion y alteracion q̃ levanto el dem.
como Dios ẽ paz del mundo mandan a los vientos y se so
siegan y causan tranquilidad en la mar. qu.to mas q̃ su
asistencia buen gobierno y mucho saber y direccion
lo tienen todo tan enfrenado y compuesto en sus casas q̃
no ay quien se descomponga ny salga de sus terminos ny
de Una Voz alta ny salga Un passo de su ordenacion. q̃
mirando los el mismo ẽ me paresze les dize lo q̃ a la y
esposa equitatui meo in curribus Pharaonis assimilaui
te. dize lo q̃ los caballos q̃ de egipto se traian a Salo
mon para sus carrozas eran muy bien enfrenados y ma
ciles de boca y blandos q̃ los cocheros los llebaban con
facilidad donde querian. asy los sanctos p.es tenian sus
casas tan bien domesticadas tan bien gobernados los
subditos tan bien morigerados y industriados q̃ apenas
era menester freno de ley q̃ para el justo no se
puso e dize es ley iusto non ẽ lex posita ipse sibi ẽ lex
non es menester apremiar les con mandatos y censuras
el justo el conoze lo q̃ es agradable al s.r y con amor
de la mesma virtud obra. y asy quien le gobierna
no tiene trabajo sino gozo de ver tal obediencia y rendi
miento y tanto deseo de perfeccion a medida del amor
q̃ tiene a ella. esto puede Un buen gobernador tales sub
ditos goza tan pacificos q̃ Viuir con ellos es Viuir
en el cielo Paisfantes in domibus suis.
Estos son los varones esclarecidos los siguientes de la iglesia
sancta q̃ reciben gloria y honrra ~~de sus hijos, o es isti inge~~
en todos los siglos o es isti in generationibus gentis suis gloriam
adepti sunt, in diebus suis habentur in laudibus. auzentes
y presentes son alabados, ~~[illegible]~~ no se espera su muerte ya
en vida dizen de ellos mill bienes obligados de sus prodi
giosas vidas.
y sus hijos dejaron nombre q̃ da ocasion para q̃ se renueu
en las alabanzas de los padres qui de illis nati sunt
reliquerunt nomen narrandi laudes eorum. y el mismo sabio
eccli. 30. dice mortuus ẽ pater eius et quasi non ẽ mortuus si
milem enim reliquit post se. dejo Un traslado Un retrato
viuo de su sanctidad de su perfeccion, paresze q̃ viue el p.e
q̃ no murio segun dejo hijo ~~tan~~ parecido ay, es Un me
morial del p.e todos por el hijo se acuerdan del y le
alaban y bendizen.
No se piense q̃ en lo dicho quiero cortarme y medirme
con todos los fundadores de ~~[illegible]~~ nra recoleccion, ~~[illegible]~~
porq̃ my intento es y mira a los prim.os desta Religion y
de la recoleccion a los antiguos p.es y a los postreros tam
bien es Verdad q̃ el principal intento en este tratado solo
es de dar hazer Un memorial de la recoleccion de sus fun
dadores tan dignos de ser puestos en memoria sus
obras su sanctidad. Pero no se les niegue a los primeros
q̃ fueron Padres destos benerables p.es, y ellos son Unos retratos suyos
~~[illegible]~~ adviertase

Maiestad para confirmacion de esta tradicion que el ss.mo Pedro
Nolasco primero fundador de nuestra religion tubo antes de
ser religioso. Para de sus encendissimos deseos y dignissimos deseos de ocu
parse y emplearse en el mayor servicio de dios y gastarse
en su mayor gloria. en medio de estas ansias dadas de dios acudio
el s. una noche que el glorioso sancto acababa de volber
de una yglesia de oyr maitines adonde de ordinario acudia
a penas se recosto sobre su pobre cama que ny sabia ny se
queria sy velaba y pareziale que veia que le llevaban a una
sala o antecamara o lonja de una casa Real, y en ella se
descubria una oliva hermosissima, cargada de flor y fruto
que le mandaban a el primero sentar al pie y tronco de ella, mas
para que velase sobre ella y la guardase, que para que descan
sase a su sombra. y echabase de ver ser este el fin porque le
habian traido a este lugar zerca deste misterioso arbol pues ape
nas se sento que llegaron ciertos varones graves y an
cianos en las caras y venerables en la presencia. que le di
xeron que su Rey los embiaba para que le advirtiesen y
amonestasen, que no dexase a persona alguna arrancar aquel
arbol y hermosa planta, ny mal tratarla, ny tocar a sus
flores y fruto. y apenas (dize el bendito manzebo) se desapa
recieron estos varones que llegaron como de tropel otros
de rostro y aspecto feroz, con hachas y segures en las
manos, con que empezaron a cortar algunas raizes de la
oliva y parte del tronco di. y pareziendole a el primero que pa
dia impedirlo y se lo podia, que los reprehendia y estor
baba. y estando en esta aflicion, conocio la causa y poco efec
to que se seguia del depravado intento de aquella gente atre
vida porque quantas mas raizes de la oliva cortaban, mas
le nazian. y que de las ramas le destrozaban salian otras
mas hermosas verdes y cargadas de mas fruto. antes el
fin que tubo esta nodida guerra y desigual batalla de un
arbol defendido contra muchos hombres ofensores. Fue
que los hombres desaparecieron y en lo alto del arbol re
vio un renuebo y pimpollo tal que cubria toda la lonja con
sus ramos, y parecia llegar con lo alto de ellos a las nu
bes del cielo. Admirole al s.to varon esta vision y re
velacion notable (que toda se deve decir) como el muchas ve
zes decia y a despues de religioso y general de la reli
gion que veia cumplidos muchos misterios propheticos
de esta revelacion. Pero nunca se halla aver dicho que del
todo la vio cumplida y extendida señalaba otros tiem
pos, y a my entender (yo bien me puedo engañar) estan
en ella estos en que vivimos y sus sucesos. y asy no me
espanto que aun no viniendo los de su tiempo el m.o Zumel que
escribio la vision primero en la vida que el escribio
la declarase por cumplida del todo. yo con su buena li
zenzia la entiendo aver sido un retrato de mi religion esta
oliva, que es de la madre de dios de las mds de quien el avia
de ser fundador y amparo —
y representarsela en una hermosa oliva cargada de flor
y fruto puede ser por muchas razones. y sea la primera por
que avia de ser madre de muchos hijos sanctos. que oliva sim
bolizas de los sanctos, de Elias y Enoc se dize apoc. 11. hy
sunt duæ olivæ &a. y alude este lugar de s. Ju.o al de Zacarias

4. n.º ~~c.~~ 11. Et respondi et dixi ad eum (esto es al angel q. con el me
hablava) quid sunt duæ olivæ istæ ad dexteram candelabri et ad
sinistram eius. y le respondio isti sunt duo filij olei splendoris
qui assistunt dominatori universæ terræ. ~~[illegible]~~
estos lucidos hijos de dios sinifican esas olivas. y asy la destro
pª su religion es donde (como consta de la nueba historia y
coronica q. estos dias sea sacado del Pdº Fr. Ramon [illegible])
a avido tanta cantidad de santos de tan lucidas y resplande
cientes vidas q. todas merezen ser sinificados en este sim
bolo de la oliva. y como la oliva pareze quasi incorrupta
donde no entra carcoma ny la envejeçe el tpo. ny las incle
mençias del çielo en el ibierno helado con sus çierços no
la seca y deshoja en todo tiempo conserba su verdor. q. sim
bolo mas proprio para vros martires y sanctos confeso
res, pues no bastaron martirios para hazer a muchos q. los
padeçieron negar la fee muriendo como murieron como
valerosos en su confession, no pudieron los tiempos y ten
taciones del demº resfriar el spu. y charidad de vros confe
ssores llebando un tesoro de virtud y esperança fresca
hasta la muerte. unos y otros acompañando al glorioso
Apol. s. Pab. y puestos a su vando desafiaron a todas las
penalidades y creaturas. quis nos separavit a charitate
xpi tribulatio an angustia an fames? an nuditas? an periculum?
an persecutio? an gladius? sicut scriptum e. qa. ppter te mortifi
camur tota die estimati sumus sicut oves occisionis). Sed in
his omnibus superamus ppr. eum qui dilexit nos. Rom. 8. n. 35.
o solidas y valientes olivas quien os [illegible] rendir sy estais
guarneçidas y bañadas de [illegible] de xpo. ¿no veis como viene
bien deçirle por estos sanctos oliva de la religion.
y sabiendo tambien ser la oliva simbolo de la abundancia
segun aquello de Isaias. c. 5. n.º 1. q. dize de la iglia. Vinea facta
e dilecto meo in cornu filio olei. donde traslado Simaco. in
cornu in medio olivarum. y los 70 in cornu in loco pingui
q. a la letra se entiende de la abundançia de la tierra de pro
mission. y dize muy bien la vision lo q. oy en la religion
se goza tan dilatada en españa italia siçilia corçega
Reyno de napoles y en todas esas indias y en todas par
tes tan abundante de sujetos luçidisimos en letras y
virtud.
y añadamos lo q. es mas sabido de la oliva q. es ser simbolo
de la misericordia q. cosa mas ajustada para una re
ligion q. se llama nra. s. de la merd. y de las mds. q. toda
su voto y professar por voto esençial redimir captibos
y no solo dar por ellos sus haziendas sino sy necesario
es las vidas. Parezeme q. lo considero pintado en
aquellos dos cherubines q. Salomon hizo en el oraculo
q. eran de lignis olivarum decem cubitorum altitudinis.
texit eos auro. 3. Reg. 6. cherubines son pues son letra
dos doctos los Redemptores. y de sanctas costumbres, y son
intimamte. de oliva pq. muy de lo intimo del alma les sale
usar de misericordia con sus hermanos. de diez codos en
alto por su puntual observancia de la ley de dios pues son
los q. observan y guardan sus preceptos. quien duda q. los
baña oro y q. estan cubiertos de [illegible] charidad pues
son suyos los resplandores q. dan. y quien no despara de mirar
aquellos aguamaniles altos labrados de beril q. dizen la alteza
de vida de los religiosos con virtudes perfectisimos y verdadera
mente vros asy por su sto. exemplo como por las obras de misericordia
q. con ellos exerçitan en el captiberio y en el camino despues de redimidos —

y quien

y quien advirtio entre pala maq eeso Noe genes: 8. q vol
bio con ramo de oliua simbolo de paz y empeçaba aver en el
mundo con dios despues del diluvio. y no conoze q es maravi
llosa simbolo de vn religion a nra religion qu entra por
angel Maestre de fes a redempcion procurando la paz y tran
quila vida de aquellos pobres esclavos xpianos procurando
ponerlos entre patrias en quietud y sosiego entre sus
padres y parientes sacandolos de enemigos xpianos muy bien
dize el simbolo con la Religion admirablemte de pinto
el Spu Sto y el dezir q esta oliua se la mostraron no en el campo y
en huerto o jardin sino en vna sala de vn real palacio
no se vee q es señalar con el dedo q es simbolo de religion
y q esa auia de tomar possesion en el mismo palacio del
Rey como se vee lo hizo dando le amro Sor el Rey don Jaime
nro fundador y Patron el suyo donde la religion a viuido
tanto tiempo a.
q el mandarles aquellos venerables varones como S. S. Pedro
Nolasco se sentase en el tronco desta oliua y q velase
sobre ella y la guardase y defendiese, no se vee q como
a fundador primero de esta religion y como a prelado
general de ella se la daban en guarda y amparo: a
el pe de la familia le toca su defensa, como al obispo
de su obispado y al Rey del Reino. y aun esto no se acaba
mientras viuen en el mundo pero aun con mejoras viuen
en el cielo la defienden y amparan su familia a
con sus Patrocinios y oraciones. aun no tenian tan
buen lugar aquellos venerabilissimos Pes Onias sumo
sacerdote y el gran propheta Hieremias, q aun todavia
estaban en el limbo. y no por eso dexaban de cuidar y
con sus oraciones amparar a israel en las maiores y mas
apretadas nezesidades. bien apretado estaba en tiempo
de Judas Macabeo israel de sus enemigos y para
alentar asy a Judas como a al pueblo se le aparecieron
y consolaron estas son las palabras del tx en que dan
a entender q aunq ausentes les estimaban presentes en su socorro
Erat autem huiusmodi visus, Oniam qui fuerat sum
mus sacerdos virum bonum et benignum verecundum
visu, modestum moribus et eloquio decorum, et qui apu
ero virtutibus exercitatus sit, manus protendentem orare pro
omni populo iudeorum. y luego el mismo sumo sacerdo
te a vista de Judas a Hieremias dixo Hic est fratrum
amator, et populi israel: hic est qui multum orat pro populo
et universa sancta civitate Hieremias propheta dei. Exten
disse autem Hieremiam dexteram et dedisse Judae gladium
aureum dicentem, accipe sanctum gladium munus a deo
in quo deijcies adversarios populi mei. fue segun esto la
ser le dueño amro bendito Sor de la oliua y desde luego dar
le el cuidado q oy tiene de ampararla y defender q asy
lo hizieron de parte de dios aquellos venerables padres
q le hizieron sentar al tronco. para q entendiese q era pro
genitor y primer pe de la oliua y q la auia de miar
como a hija y nazida de sus entrañas. bien asy es
verdad q a auido de ella entonzes aca infortunios en la
religion y q a auido quien la persiga asy hijos adulterinos

ego autem sicut oliua fructi
fera in domo dei: speravi
in mia dei in eternum
et in seculum seculi.
ps. 51. n. 8.

+

de ella como destos desiertos. Pero gracias a la Virgen nra. s.ra
y a nuestro buen fundador q. [illegible] su mag. la defendio
[illegible] por [illegible] y [illegible]
[illegible] menos cada dia crecido y luzido mas [illegible]
[illegible] esta [illegible] con mas flor y mas fruto
asi en lo spiritual como en lo temporal [illegible]
[illegible] mas q. nunca luzio [illegible].

Ahora nos resta lo q. [illegible] solamente [illegible] q. es [illegible]
[illegible] q. despues [illegible] en lo alto de la [illegible]
[illegible] toda la [illegible] con sus [illegible] y q. le [illegible]
ellos llegaban a [illegible] diga cada qual lo que qui
siere, yo tengo por cierto q. es [illegible] justificada la rebelion
de esta religion [illegible] de ella [illegible] q. [illegible]
[illegible] de algunas calamidades q. padecio [illegible]
[illegible] general [illegible] maestro fr. Alonso
de Monroy gran governador de la Religion asi como [illegible]
donde fue Vicario general como en España donde fue
muchas vezes com.or y provincial y ultimam.te [illegible]
[illegible] general della [illegible]
[illegible] por cierto q. [illegible]
[illegible] q. [illegible]
[illegible] cabeza [illegible] su [illegible]
[illegible] me [illegible] el [illegible]
[illegible] y [illegible] con [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] q. [illegible] voluntad
[illegible] presencia [illegible]
[illegible] venir [illegible]
[illegible] muchas vezes [illegible]
[illegible] lagrimas [illegible] y [illegible]
la vida [illegible] de [illegible] una [illegible] corona de [illegible]
y [illegible] q. [illegible] eran aquellos [illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible] q. [illegible] castilla mayor y su [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
y [illegible]
[illegible] Padre [illegible] pues fue [illegible]
[illegible] q. no para [illegible] fundador [illegible]
de la misma [illegible] de la misma religion [illegible]
q. nos [illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible] de la [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] q. [illegible]
[illegible] a la [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] en el mundo [illegible]
[illegible] q. aqui [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] y a [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible]

Murio en Sevilla el [illegible] general [illegible] de 1[illegible]

vir. sequirdad q̃ acosta de ver las medradas en humildad la
cosose desfavorecida de otras prendas porq̃ nose leuanten ama
iores con ellas, viendose esposida de dios para soberana gloria
antes viendose tan pobre y sin caudal propio q̃ de toda la q̃ tiene
aura es q̃ es dios y todos los q̃ los miran hazen mayor mo
tivo de alabanzas diuinas. Na pues se estrañe el llamar
coasto de tu prenda ar o lleva vendicada a los escondidos humil
des a los arrinconados de la religion a quien escojio dios pa
fundar esta recoleccion. q̃ en vnos avia puesto dios ver
dera virtud y en otro no teniendo ny aun esa por solo ser
su voluntad le quiso leuantar a ese fin y le puede confiar
de su mag. q̃ aunque grande peccador le dara su gra y el
caudal q̃ conuiene para tal obra. q̃ eso redundara en mas
gloria de su mag. El ~~leuantar todo el palacio~~ leuantar
se hasta las nubes (~~muy ver~~) la oliua (a mi ver) es lo q̃
el sr la quiere leuantar la estimacion y buen nombre
q̃ a de alcanzar de sancta y religiosa la recoleccion por
sus sanctos exercicios, y gozase algo desto oy dia y des
de el primero q̃ apenas sauianos los exercicios de des
calzos ny puesto las manos en la obra quando ya nos cano
nizaba el mundo por sanctos. y ya no es q̃ sea porq̃ la ma
yor pretension y deseo q̃ tenemos es plantar exercicio de
oracion y contemplacion y q̃ sean honrados los
religiosos y viuan en toda pobreza y con toda perfeccion
y q̃ algun dia querra el sr q̃ llegue a su punto real.
esa adonde señala q̃ llegara a ser vna vida celestial
en la tierra la desta recoleccion.

Vna cosa sola me falta de declarar de la vision q̃
qual esta se a de dar lo mas en promessa para el tiempo
venidero q̃ es q̃ el pimpollo o renueuo hincho toda la sala
q̃ es lo mucho q̃ a de dilatarse esta recoleccion. y des
to algunas prendas ay recibidas pues en solos 16. años
de fundacion ay en andaluzia diez conventos en castilla
8. en sicilia siete y entiendo tienen ya otro mas y otro
en milan y vno en indias a este passo mucho prometer
dara el sr. aunque (y me es permitido dezir en caso tan
graue my parezer) diria yo q̃ en dezir q̃ sus ramas hin
chian la sala del palacio (digo las ramas del renueuo)
fue querer dezir q̃ en los tiempos venideros avia de fa
borezer el sr tanto a la religion q̃ todos los de ella avian
de ser reformadissimos y muy obseruantes con
el modo de la reformacion de la recoleccion. y dentro
de su modo de vida con sancta emulacion de la recolec
cion. q̃ aun oy se ven en algunos conventos desta provincia
de el andaluzia de los calzados muchos religiosos q̃ an
estado a la vista de los recolectos y en su comunicacion
grandes varones de mucho spu de alta oracion y de mor
tificada y penitente vida. hiziese el sr q̃ por vn cami
no o por otro todos los desta religion de la virgen seamos
agradabilissimos en los desengañados ojos de su ss.ma hijo
todos avia le demos gloria no como dos esquadrones con
diferentes exercicios sino q̃ sea vno y en tal q̃ seremir
nra bendita madre en sus hijos como verdaderos hijos de la mi
de dios

Marginal note (right, beside the opening lines): V. ideo enim vocatio
nem vestram fratres
qr non multi sapientes sm
carnem, non multi poten
tes, non multi nobiles.
sed q̃ stulta sunt mundi elegit
deus Vt confundat sapien
tes: et infirma mundi ele
git deus vt confundat for
tia: et ignobilia mundi
et contemptibilia elegit
deus, et ea q̃ non sunt, vt
ea q̃ sunt destrueret, vt
non glorietur ois caro in
conspectu eius. ex Apos
tolo. 1.° cor.

Marginal note (left): Esto se escribio el año de
1619. o el siguiente
de 1620. estando el pe.
fr. Luys de Jesus Maria
en el conuento del vísso.

Marginal note (right): el conuento de Milan no
se fundo quando dize esta
relacion. este año en que
estamos de 1632 se an
embiado poderes al padre
fray Andres de la Concepn
difinidor y visitador gene
ral de la prouincia de Sici
lia y Comendador de Palermo
para que vaya a fundar
a Milan, a peticion de
don Garcia Bravo de
Acuña que es Castellano
de aquel castillo, y singular
bien hechor de nra Re
ligion.

Aunno se á fundado el con
uento de Milan, y se escribe
esto el año de 1640.

Del p.e fr. Ju.o bap.a g.o y. nro Rel.s ss. sacram.to

En los años de n.s s.r de 1603. y del Reino de Philippo segundo año .4. gobernando la iglesia de dios Clemente octabo de buena memoria y de su Pontifical año duodecimo, q.o Hernando de religion Re.mo fr. Alonso de monrroy como general de ella como queda dicho en el primer año de su generalato. leuanto el s.r el spiritu de un su sieruo religioso de nuestra religion y anciano en hedad y de muchos años de religion llamado fr. Ju.o bap.a gonzalez natural de la ciudad de ... hijo de padres honrrados. del qual lo q se decir es q siempre le vy tener y le tube por hombre de mucha Virtud y de vida muy dado a la vida spual. exercitado en oracion q era su continua ocupacion y hombre q hazia aspera penitencia de azotes silisios asperos y continuos ayunos. era hombre muy recoxido no salia de casa sino a alguna cosa muy spiritual, tan amigo de decir missa con grande debocion atencion y Reberencia q siendo calzado procuraba hazer decirla tan temprano q nadie pudiesse asistir a ella ny seglares ny frailes. tenia grande Recogimiento y oracion antes de la missa preparandose para decirla. y despues para dar gracias al s.r de las m.ds q le auia echo. nunca se le sintio siniestro sino bonissimas inclinaciones. amaba tiernissimamente al religioso q le parecia era conzertado y de buenos deseos y vida sancta. Rara vez era la q se hallaba en platicas y corrillos de cosas impertinentes y muy de ordinario le encontraran con quien le hablasse de cosas de edificacion de donde presumia sacaria probecho su alma. Era muy dado (y siempre en todos tiempos lo fue asy calzado como descalzo), a leer libros spuales. Studio artes y theologia salio bastantemente theologo, no predico porq tenia algo trabada la lengua. Pero lo q no hizo de probecho en pulpitos a las almas lo hizo en sus platicas q como tenia muy viva memoria. observaba muchas cosas spuales de muchos libros q de ordinario leia y en encontrandose con alguno de quien conozia buena o razonable inclinacion luego hazia platica espiritual, con las quales hizo grandes probechos a muchas almas. —

fue a Indias nunca supe su intento ny le oy. Pero segun su santa Vida y deseos presumese q fue por aiudar a aquellas almas q se conuirtian q era muy cerca de los principios de las poblaciones de los españoles. Pero como vio no se le daba lugar a lo q el deseaba dio orden de volberse a españa, y venia tan sin ansia de ella y con tanta de mejorar su vida q supo q estaba un gran sieruo de dios muy nombrado en las indias. Pero mill leguas apartado del viaje q auia de traer a españa y por verle y de su trato sacar alguin aprobechamiento spual le fue a buscar dejando su viaje. Vino a españa despues y llegado a sanlucar desembarcose y desembarco una pobre arquilla de su Ropa y dando la a un arraez p.a q se la llebase en su barco a sevilla al llegar a la torre del oro y desembarcarla se hallo en la ribera un sier.o del p.e fr. Ju.o bap.a q se llamaba el p.e fr. n.o fr. Cristobal gonzales religioso tambien de n.ra religion y gran religioso q auia venido de castilla a sevilla a ziertos negocios y por carta del p.e

tenia nro. p.e fr. Joan Bautista quando fundo la Recoleccion cincuenta años de edad y treynta y uno de habito. pero el obispo de Rosse refiere (y con buenas razones) q no tenia mas que cincuenta años de edad, y es lo cierto.

de n.º p.e fr. Ju.º bap.ta auia sido auisado de su venida, y le auia pe-
dido recibiese aquella arca de su ropa. Sucedio vn caso dig-
no de ser contado q̃ asy como entraron el arca llegaron las
guardas de la aduana y quisieron lleuar y se la defen-
dia, lo q̃ no porq̃ entendiese auia oro ny plata ny cosa de q̃ pudie-
se ... aquella
publicidad ... viesen las obras q̃ con tanto cuidado guar-
daba su ser, aquel hernan... . ...
fia de las guardas porq̃ quiso dios se manifestase la
pureza de intencion con que este castellano auia ido alla
dios, viendo tantos testigos los tesoros de pobre religioso q̃
traia. Pues abriendo el arca lo q̃ se hallo en ella fue-
ron ... de ... silicios asperos de muchas ma-
neras disciplinas bañadas en sangre. Y vna calabera
este es el tesoro q̃ ... fr. Ju.º ... de ... dias con que de ...
a todos los circunstantes confusos y auergonzados y edi-
ficados y al hermano ... el qual dando gracias
al s.r lleuo el arca de aquellas reliquias de su s.r ...
Estaba pues en el año dicho este sancto varon ... con-
uentual del conuento q̃ la religion tiene de calzados en la
villa de madrid, auiendo le la obediencia puesto por sacris-
tan de la capilla de n.ra s.a de los Remedios q̃ es imagen
de grande deuocion y por cuia causa entran en aquel con-
uento grandes limosnas sueltas y de missas, y asy ponen
siempre ally los prelados ... de mucha confianza
estaua el ally de muy buena voluntad tanto por seruir
de camarero y tesorero a la virgen como por la obedien.ª
q̃ ally le auia puesto, como porq̃ toda la noche era s.r de la
capilla teniendo como tenia zelda dentro della. Para
tener muy a su sabor sus sanctos exercicios asy de dis-
ciplinas como de oracion y gozar muy despacio y
de cerca de la presencia del ss.mo sacram.to q̃ esta en la mis-
ma capilla. En medio pues de estos sanctos exercicios
auia ... dios en el ... antigua ... le auia tenido toda su vida
q̃ era de ver en su religion cosas de recolleccion mas
q̃ en las otras, y fue tan ardiente el deseo q̃ no le dexaua
reposar, dixome el mismo q̃ auia tenido en esta ocasion
vna reuelacion y ... la sospeche q̃ auia si-
do asi y no le quise apretar a q̃ me la dixese porq̃ nun-
ca pense ... por ... obligacion de oy ... como
la reuelacion. No podemos dexar de pensar ... vehe-
mente inspiracion para lo q̃ hizo. Pues sabiendo q̃ en
aquella villa y corte de su mag.d del Rey Philippo 3.º
auia vna nobilissima s.ª de grande espiritu ... sancta
y tenida por muger de grande spu, llamada D.ª Bea-
triz Ramirez de mendoza, ... hija de los
condes de coruña y viuda del conde del castellar
y q̃ supo q̃ esta s.ª s.ª hazia obras de grande charidad
... n.º p.e fr. Ju.º bap.ta de acudir a su s.ª y tra-
tar con ella este su ardiente deseo. acudio vn dia de fies-
ta ... estaua la s.ª condesa con visita con
todo eso entro y la s.ta s.ª diziendo le n.ro p.e q̃ era negocio
de secreto ... la visita se aparto para darle lugar a ... su
su intento, y pareciendole a n.ro p.e q̃ era negocio de mas es-
pacio dixo no conuenia tratarlo aquella vez, y asy la buena s.ª

+

le remitio para otro dia señalandole ora para desocu-
pado, alq̃ en todos los dias de su vida no auia visto ny re-
nos tratado. Vino otro dia q̃ fue ello nro P.e el campo por auio
esperandole la s.a cond.esa deseosa de saber la demanda del buen p.e
y llegado asu presencia le diso en breb y razones su inten por q̃ el para so lo
de alabanzas de dios tenia abundancia. My intento le diso s.ra es q̃ Vra s.a dé cum-
plido Un deseo en esta parte q̃ a mucho q̃ tiene my alma y q̃ para
el me aiudase V. s.a pues el s.r la criado tan liberal para emplear en
obras tan piadosas como son las q̃ e oido de V. s.a deseo grandemente
Ver en my religion lo q̃ en otras ay. q̃ ubiera casas de recolecçion
donde se tratara de mucha oracion y penitençia y se biuiese en
toda observançia, para q̃ los q̃ dios faboreciese con su sancta
inspiraçion y la deseasen cumplir no fuese nezesario como
salir fuera de ~~ella y ir~~ la religion y ir buscandola en las
agenas, q̃ es mengua de la religion ver sus hijos derramados
y luçiendo en agenas religiones, y otros aquien dios a echo
esa md de llamarlos a perfecçion de vida se vuelven por tiem-
po frios como en fin las comunidades aunque viuen bien
conforme asu instituto no empero tratan del modo de
vida con que pueden ser aiudados tales alientos, con faç-
çilidad se olvidan y se dexan llebar del corriente de la co-
munidad y se les desuaneze y pierde todo aquel bien para
q̃ son llamados con la vida estrecha penitente y recogida.
Por amor de dios s.ra q̃ V. s.a se sirua de aiudarme aque es-
to se remedie, pues puede, q̃ yo se q̃ aiudo alos recoletos
de la ss.ma trinidad, y se a fundado Un monast.o de descal-
zos carmelitas en alcala, no le a de faltar para nosotros
gane V. s.a este gran premio. Auiendole oido la s.ra
condesa con atençion y grande gusto gozandose de V. er
religioso de tan lindos deseos y tan agradables a nro s.r le
diso, Por cierto p.e mio de muy buena gana le aiudare
yo para eso. yo le ofrezco de darle en los estados de my hijo
Un convento en Una dehesa y montaña amenissima del
castellar tengo Una hermita q̃ a pocos dias la hize edifi-
car para q̃ los dias de fiesta digan missa a los baqueros
y demas pastores q̃ andan por aquellos montes. al ~~y ne pa-~~
~~rece sitio~~ ay Una muy grande huerta y me parece sera
lugar conveniente y sitio acomodado para tratar de ora-
cion y pnia. y apenas le auia prometido esto q̃ a cabo
dia le diso. s.r fr. ju.o no solo le quiero dar Un convento don-
de tratamos sino q̃ le quiero dar tambien otro en Un lu-
gar q̃ my hijo tiene ~~[illegible]~~ quatro leguas de sevilla q̃ se
llama el biso lugar pequeño pero en la mejor comarca
mas Rica y mas fertil de toda españa y para ambos les
daremos Rentas para ayuda de costa q̃ dios se la sorta
tan cumplida como siempre la hizo a los q̃ le siruen
buen animo q̃ dios me le a puesto para aiudarle, q̃ como
el buen P.e fr. Ju.o Vio tan lindos alientos le Replico pues
s.ra ya q̃ V. s.a nos haze tanta md sea cumplida pq̃ para
esto tener debida execuçion es menester V. s.a me aiude con
su fabor con nro P.e general es Un hombre piadoso amigo
de la virtud y de gente virtuosa, hombre resuelto y fuerte en
sus resoluciones q̃ las executa, y son aqui bien menester
pq̃ a de auer mucha contradiçion (como siempre q̃ se a tra-
tado de esto la auido en la religion) pero sy el general se
resuelbe a decir sera sin duda y nadie se le opondra. Pida
le pues V. s.a q̃ admita estas casas para recoleccion q̃ espero
en el s.r

enel s.or q lo a de hazer, y aia de cuidar mucho para q el lo tome
muy de voluntad y muy deveras el ser las fundaciones ambas
en andaluzia como el es andaluz y querra empieze a luzir
su prouin.a assi con nuebas casas como con virtud y esp.u tam
bien le ofrezio la s.a condesa de hazerlo. y siendo esto entiempo
q nro p.e gen.l auia venido a madrid por estar muy zerca del
capitulo desta prouin.a de la prouin.a de castilla q se auia de
zelebrar en guadalaxara. embio a su p. R.ma la s.a conde
sa vn recado muy comedido. suplicandole le hiziese
ese nro de verla pq tenia vn negocio q tratar con su R.ma
y no acostumbraba salir de su casa ny aun a oir missa. el
p.e general fue con toda brebedad a cumplir con lo q era tan
deuido. y su s.ria le propuso el casso y su resolucion dizien
do le como no la grande importancia q era para la religion
de honrra y credito y lo q es mas la grande gloria q a dios
se le seguiria en tener casas de perfectos religiosos peniten
tes y recogidos. y como su s.a visto esto se animaba a dar a la
religion dos conventos y dos en los estados de su hijo el
conde del castellar, y de dotarles con alguna renta q le
suplicaba admitiese estas casas y ordenase lo q se auia de
hazer, puesto q su intento era de q fuesen para recoletos
descalsos y no de otra manera. nro p.e general se alegro
grandemente con la proposicion y ofrezimiento de su s.a
y se lo agradezio todo lo q pudo, trataron de la renta y
obligaciones de los conuentos y quedando asentado esto
se despidio el R.mo y partio su viaje para guadala
xara dexando ordenado q al punto se hiziesen las escri
turas y se las embiase el p.e fr.co a quien dio su poder
y comission p.a admitirlas. y q su R.ma las confirma
ria en guadalaxara, y antes de salir de ally haria con
stituciones para ellas y las demas q nro s.r fuese fundan
do. no es creeble el contento conque partio el R.mo el
gozo de su alma no se puede decir, la alegria conque ha
blaba de esto a todos, y nadie ubo q se le atreviese a con
tradezir, ny a afear el hecho, todos lo abonaban como lo
merezia la obra, aunque segun yo vy no a todos la te
nian por azertada, aunque todos tenian por bien el
auer recoleccion pero no quisieran fuera con modo tan
estrecho paresiendoles era hazer nueba religion. en
fin, fueron las dhas escrituras y se aprobaron y confir
maron por el gnl. y su R.ma hizo constituciones refor
madissimas aunque bien vio su R.ma q no estaba en ellas
todo lo nezesario y assi dexo puerta abierta en el vltimo
parrafo de ellas para añadir lo q la experiencia en tiempo
por venideros enseñase conuenir. —
zelebro su capitulo prouin.al y salio en el prouin.al el p.e
fr Mathias de cuellar gran letrado y grande gobernador
y muy grande religioso q no nos ayudo poco ser esto assi p.a
la execucion de nro habito. Pues en desembarazandose
nro p.e gnl de la eleccion despacho cartas por las prouin.s y pa
rientes diziendo q el q quisiese ser recoleto q le auisase
q el su p.e le embiaria lizenzia. y el abad lo decia en
la carta del cap.o y assi a capitulares como conuentuales
hablando en esto con grande alegria. y assi vn religioso
(y q tal) se le embio a dezir en vna carta q viniese q queria

q̃ fuese recoleto despues diremos el q̃ es q.do x.p̃q̃ qual deshecho
te. truseron le alas condesa las constituciones nuebas y holgo
mucho de verlas y de ver las obras del s.r suplicabale mucho se
~~[illegible]~~ en oracion continua le siruiese su mag.d de dar buen
fin atan soberana obra, hablando della no zesaba de dezir
alabado sea dios mucha gloria sea a su mag.d
Era cosa notable el miedo q̃ el dem.o puso a muchos muy buenos
religiosos que deseaban viuir en toda perfeccion siendo sus vi
das de muy buenos religiosos, para q̃ no se ofreziesen a viuir
en la nueba recoleccion. de los mas era el temor q̃ les hazia
el dem.o pensar q̃ aquello no auia de tener execucion y q̃ se auian
de fundar las casas por yo les persuadia se descalzasen como
conozia sus buenas inclinaciones, y me respondian, aun no
ay casa veremos como se pone despues abra t.po, siempre
estas prudencias humanas prejudican mucho alas cosas de
esp.u y spu.a. quiere dios almas resueltas y arrojadas. no qui
ere mas el dem.o de vernos dudar sy sera o no sera sy me con
uendra sino sy dexare lo q̃ tengo por lo q̃ no veo ny es para lue
go darnos millares de razones de conueniencia para q̃ conser
bemos el puesto y n.ro modo de vida y asi no demos vn escalo[n]
ello en el seruicio de dios. Enfin del capitulo solo salio vno con
resolucion de descalzarse q̃ fue fr. luis de escobar q̃ es el q̃ oy
descalzo se llama fr. luis de Jesus maria. el qual q.do entro
en la casa del capitulo. ~~luego en el claustro~~ q̃ a la sazon auia
sido comendador de conuento q̃ la orden tiene en la villa
de almazan. ~~[illegible]~~ asy como entro en el claustro encon
tro vn corrillo y muela de capitulares y entre ellos vn gran
de amigo suyo q̃ lo era desde su niñez el P.e m.o fr. J.n de vi
lloria, este asy como le vio le dixo en saludandole. notable
P.e fr. luis como se fundan casas de recoleccion y q̃ V. R. es
vno de los señalados para ellas. yo le respondy bien triste
a my q̃ puede me nadie violentar? era el caso q̃ en my vida
auia ido a capitulo tan ambicioso y pretendiente. y entonzes
fue q.do dios fue por su infinita misericordia de seruido de sacar
me por los cabezones a que le siruiese. enfin le dixe sea lo V.
P.d que yo no lo quiero ser. y aparteme a dar la obediencia
a los prelados. Pero con la pildora en el alma ar rebolbi
endo humores y leuantando los malos procurando y forze
jando el s.r echar los fuera. Volby a buscar al p.e m.o villoria
y hallado me quise informar mas de echo del caso preguntele
le q̃ auia de verdad cierta en aquello q̃ me auia dicho, y res
pondiome. la verdad es q̃ se fundan dos conuentos de recoletos
y se embian patentes p.a los q̃ lo quisieren ser de su volun
tad. Pero dixo por reir q̃ a V. R. le auian señalado. Pero no
es mucho lo sea pues de ordinario tiene tantas llamaradas
y amagos de penitencia ahora es t.po para hazerla de asien
to y de veras en esta ocasion de estas casas. aparteme cuida
doso, y passo la eleccion. y aquella noche no pude sosegar
ny dormir vn punto ny se zerraron mis ojos dando y tomando
do conmigo sobre el caso, sy lo dexaria todo y me recogeria
en aquellos conuentos. y leuanteme sin resolucion deseoso de
informarme mas. era q.do amanezia y fuyme a la zelda de
my buen amigo el p.e m.o villoria q̃ estaua acabando de es
cribir las constituciones en limpio p.a la impresion. y
pediselas y leilas delante del. y fue grande in.te motiuo mi al
ma y derramaba muchas lagrimas leyendolas y dixe al
maestro villoria tome V. P.d q̃ estas ya son cosas de veras

y salime

El p.e fr. luys de escobar de que aqui haze mencion, es el mismo que escribio esta relacion, y es toda de su letra.

y salyme de alli y fuy ala zelda del Rmo gnl en q estaba re
zando enel breviario. y con todo eso no pude conmigo aca
bar de esperar aq acabase, sino q me entre ael y le dije Rmo
Pe V. Rma. se sirue de admitirme por uno de los recolectos
q ande ir al andalucia. El bien q no podia acabar de creer
lo por el mucho gusto q recibia de lo q oia, y aun pq de
bia desaber con quanta seguridad deseaba honras y oficios
en fin por todo dudaba dela verdad de my determinacion. y asy
me decia dizelo V. R. de veras, mire lo q dice es verdad eso
q oyo. Pe nro (le dije) si q padias q deseaba esta vida y
e procurado la en otras religion q en my poder esta una
licencia para ser descalzo de una delas q oy mas aprobadas
estan. abrazome una y muchas vezes con grande amor
q me tenia desde my niñez q fue su Rma. el q me dio la
profesion siendo comendador dela casa de Vallid. en fin
con esto quedo q elegido despues [illegible] por
lecto. y Partime a madrid con carta del Rmo y orden de
seguir lo q ally se me ordenase. ya auia llegado el Pe
fr Juo marcho q oy se llama fr Juo de s. Joseph. q es a quien
el pe general auia escrito la carta con mandato de que
viniese q le queria su Rma fuese recolecto. tomando esta
resolucion a parecer por la grande fama y nombre q
tenia de grande religioso observantissimo y le parezio
al prelado q en puesto q era para mas estrecha vida no
abria en el replica, ny el la tendria para cosas de obe
diencia como nota tenia.
Aunque como tan prudente considero sy podria con
su poca salud llebar la aspereza dela vida q se le propo
nia. q padecia grandemente de ventosedad y le parezia
q sy se desabrigaba de ropa y descalzaba los pies auia
de perezer y ser carga y no de probecho. y queriendo acertar
quiso tomar consejo. y auia le dios traido a la
ciudad de segobia (donde era conventual y presidente
del convento) al pe fr Melchor como de la orden de sto
domingo hombre smo de grandes extasis y arrebamiento y
deseo hablarle y nadie dexaban q le hablasse pq era
innumerable la gente q le queria ver y hablar como aquel
q tenian por smo varon. Pero como dios le auia encamina
do por ally quiso solo para dar este consejo, al punto q
llego le dieron puerta franca y el sto le recibio con grande
amor q como las sangres y humores simbolizan y son
ocasion de amor enlos q nunca con esta del mundo y aun
[illegible] se obligaron a aficionar. asy [illegible] las santida
des simbolizan y acarizian los corazones y abrazan
las almas. Propusole el Pe fr Juo de s. Joseph el
caso delo q trataba la religion y la resolucion con q
el pe gnl le embiaba a mandar fuese a ser descalzo, y dijo
le tenia sus muchos achaques q le parezia debia hazer
y le Respondio el s. Pe smo q baya al punto no se detenga
ga dios cuidara de V. P. q yo informare mejor le cura
ra alla q es fuerza auer de tener mucho exercicio de obras
de charidad. sin replicar se despidio y salio teniendo lo
por voz y consejo de dios. y vino a madrid, y es todo aque
llo vino y los demas.
Digamos el modo de venir el quarto q fue el buen pe fr
miguel de las llagas q primero se llamo fr miguel de arrihas.

era en la sazon ocasion de aquel capitulo conventual del convento de pastrana y fue uno de los a quien yo llegue a solicitar q̃ fuese descalzo porq̃ avia muchos dias q̃ conocia su vida q̃ era exemplarissima y de grande perfeccion (como dixe arriba) y respondiome a mi persuasion lo q̃ dixe, veremos como se pone, aun no ay convento adonde comos bien bien estamos aca. Pero como dios le avia escogido para q̃ hiziese tanto fruto como hizo en la recoleccion no le dexo salir con la suya al como a otros, sino dio traza como en el mismo capitulo le sacase el comisario de m̃ para sacristan de la capilla de nra s.ª de los remedios de madrid por defecto del p.ᵉ fr. ju.º bap.ᵃ q̃ salia para lo dicho. llego a madrid y apenas se vio ally y hablo con los p.ᵉˢ fr. ju.º bap.ᵃ y el p.ᵉ fr. ju.º de s. Joseph q̃ moria por descalzarse y el q̃ antes avia sido rogado rogaba a mi y a los demas q̃ pidiesemos a la s.ª condesa y al prelado le dexase descalzar pues ya q̃ vio los habitos de xerga q̃ se cortaban persistia en deseo y apretaba los ruego, en fin lo alcanzo con mucho gozo de su alma.

Vinieron de almazan otros dos religiosos q̃ porq̃ el uno aun antes de ver convento descalzo se volbio a castilla no se por q̃ ocasion, no me parecio nombrarle, ny a otro q̃ a pocos dias tambien se calzo por indisposicion y se volbio a castilla despues de fundadas las casas del castellar y el viso. ellos son muy sanctos Religiosos pero no escogidos de dios para descalzos alla viven con harto buen ex.º

Ya pues avia esta pobre manadilla de los seis para descalzarnos fuimos a casa de la s.ª condesa y avia traido a su sala cantidad de xerga y empezo a cortarnos habitos un sastre. y la misma s.ª condesa con gran humildad y ternura de lagrimas embueltas en mucha alegria andaba arastrando por el suelo a componer la xerga y ordenarla para q̃ el sastre cortase. como en fin madre q̃ dellos dos nos hizo la quiso hazer nro s.ʳ le dio el afecto materno q̃ no pudiera hazer mas ny sentir mas, sy nos ubiera parido a todos. hizieronse los habitos y determinamos de poner los dia de la aparicio de el Arcangel s. Miguel a 8. de mayo. y en aquel año cayo en aquel dia la ascension del s.ʳ y en su vispera q̃ truxeron los habitos avia venido el p.ᵉ provin.ˡ el m.º fr. Mathias de uellas, y impedia el vestirnos de xerga y descalzarnos en aquel dia pareziendole era muy sin tiempo y sazon, dezia q̃ aun no teniamos casa y q̃ la aviamos de ir q̃ porq̃ aviamos de mudar el habito q̃ en la casa q̃ tomasemos le mudariamos. y q̃ el no tenia orden del R.ᵐᵒ montroy para q̃ nos descalzasemos. y apretaba mucho con esto para q̃ aquel dia no nos descalzasemos. Pero el p.ᵉ m.ᵒ fr. Cristoval gonzales por cuia mano corrian las cosas de los descalzos q̃ era com.ᵒʳ de madrid, le enseño una carta suya del R.ᵐᵒ donde lo daba a entender aunq̃ expresamente no lo dezia. Pero como el p.ᵉ provin.ˡ avia oido al R.ᵐᵒ en el capitulo algunas vezes dezir q̃ nos enviaba a madrid a vestir de xerga, quedo persuadido. y asy el dia siguiente q̃ dixe dia de la aparicion de s. miguel a 8. de mayo en la festividad de la ascension luego por la mañana al amanezer, nos quitamos los tres seis referidos el habito calzado en el convento de madrid. y nos vestimos de xerga y pusimos alpargatas de cañamo en los pies descalzos a gloria y honrra de dios

y en este mismo dia murio el santo p.ᵉ fr. luys de Jesus Maria, que es el que escribio de su mano esta relacion y el año en que el murio que fue el de 1625. cayo la Assension a ocho de mayo, como el año en que se descalço.

de dios nro s.r y de sus s.ma madre la Virgen Maria nra señora
y fue cosa marabillosa y el demonio me auia puesto en la imaginacion
q todos auiand de burlar y reirse muy como me veia con sabito tan
tosco y auia dejado sabito tan fino y delgado. y fue bien al rebes
porq apenas ubo un hom.e en el conuento yo alomenos no supe le
ubiese q viendonos no se mobiese a deuocion y muchos a lagrimas
asy de los maiores como de los menores y en particular dos ma
estros el p.e m.o fr. ju.o negron provincial q fue de aquella prouin.a
de castilla y el p.e m.o fr. ju.o temporal q tambien lo fue en
la misma prouin.a nos andaban mirando con tan gran de
uocion y goze de l alma q no se hartaban un punto como sy
toda la vida a casy no me ubieran criado y supieran bien
quien yo era. eran pios y deuotos y muy amigos de vir
tud y estimaron en mucho nra resolucion.

en aquel dia fuimos a visitar a la s.ra condesa y recibionos
como a visita del cielo con ternissima deuocion y con un
continuo sasimiento de gras a n.ro s.r por la mia q con nosotros
auia usado y por auer escojido a su s.a por instrumento y
medio para ella. pidiome su s.a q en el siguiente dia
les sisiese a ella y su gente alguna platica spual. y venido
otro dia, tenia a ver la mucha marabilla de dios en nra
mudança algunas señoras nobles no aduerty en quienes
fuesen sise la platica debajo del thema del ieronymo ecce
nos reliquimus omnia et secuti sumus te etc. dy lo q tuui
se ra sin spu porq no tenia despues mas de la corteza aco
mo de lo como pide. a nra ocasion de mudança de sabito
de vistoso en pobre y tosco y con deseos de mas pobreza y desnu
dez q sasta ally.

trataron luego con su s.a de q en tanto q venia la licencia del
obispo de cadiz para la fundacion de la casa de la almorai
ma o castellar, y mientras se aliñaban las cosas nese
sarias para el viaje del andaluzia nos fuesemos a una
casa q su s.a tenia en una sacienda suya tres leguas de
madrid junto a un lugarico q se llama ribas. q estaba
como en despoblado y q ally nos exercitasemos en obras y
exercicios de descalzos sasiendonos a su modo de rezo y
canto y al silencio y oracion y presençia continua del
s.r. sizose asy y partimos en un carro largo ... encu
bertado de la s.ra condesa desde su misma casa. y al sa
lir fue cosa marabillosa la ternura deuocion y lagri
mas q tubo la gente asy de la casa como la de fuera q
auian juntadose cantidad a la puerta para vernos
salir. siendo asy q de ninguno de nosotros ny auia padre
ny m.e ny pariente o pariento y aun pienso q ny aun per
sona conosida. con todo eso ubo un sentimiento q espanto
como si no estubiera madrid lleno de descalzos asy lo sean
saba la ternura ver solos seis vestidos de descalzos.

llegamos a ribas cada uno con su paso su tarima con
dos mantas y su almoada de xerga. señalamos pieza p.a
refectorio q yglesia la teniamos junto a la casa una
sermita de s.ta Cecilia cuia imagen fue antiguamente sallada
debajo de tierra q oy esta dentro del conuento q se sizo
el sitio donde se sallo. ally ibamos a decir missa y ~~cantar~~
las oras ~~diuinas~~ del dia porq era la sermita propria de
la s.ra condesa, y ~~de la sermita~~ de mucha deuocion en aquella
tierra por aquella imagen. de noche deziamos en casa

+

los maitines. El demonio q no duerme puso en la imaginacion al cura de Mesforada q los de Ribas como su anexo q es de g.ce (?) nosotros sin lizenzia del Rey ny ordinario levantabamos conven to, siendo asy q no se q a nadie de nosotros les pasaba por la ima ginacion ny a la s.ra condesa. q entanto q nosotros gozabamos de Un muy devoto octabario del ss.mo Sacramento acompañando a la s.ra condesa q vino ally a tener le con nosotros en el qual cada dia predicabamos uno de nosotros todos los sermones los predi que yo q ya no me acuerdo. y en tanto q nosotros gozabamos de tan sancta ocupacion todo el dia en presencia del ss.mo sacramento el bueno del s.r cura andaba querellandose contra nosotros ante el s.r cardenal arzobispo de toledo (q en la ocasion era el s.r d. Bernardo de Rojas y Sandobal) de q (como dicho e) exigiamos convento sin mas q nra autoridad y en perjuicio suio y sentido desto el s.r Arzobispo embio quien al punto derriba la torrezilla de la hermita y la zerrase y mandase no se nos diese recado para decir missa, y hasta q fueron a desengañar a su Ill.ma s.a nos dieron hartas pesadumbres; sirvieron de que nro viaje para el andaluzia se apresurase. y de que los del lugar como avian empezado a saborearse de la doctri na de los calzos y de su confesonario y trato spual sintiesen mucho nra partida. y viniesen a la s.ra Condesa a suplicarle les hiziese tanta md y limosna de dar les ally un convento de aquellos p.es descalzos q su s.a les diese algo q ellos darian lo q les fuese posible. prometio les su s.a de hazerlo que se esperasen a que se asentasen los dos conventos del an daluzia q les empeñaba su palabra q lo avia de hazer el convento y dar les aquel contento y asy quedo por entonzes este acuerdo

Quando todo estaua aprestado para el viaje embiados los san tos cristos para las casas muy devotos sus escaparates y la demas ropa de casa y sacristia calizes y custodias. Parti mos para Sevilla muy alegres y gozosos dejando a muchos devotos p.es y amigos tristes y llorosos. era grandissimo nro gozo caminando y muy sanctos y spirituales los exercicios y ocupacion procurando q siempre anduviesemos en ocupa ciones de la maior gloria y honrra de dios. ya se cantaban psalmos. ya se traian en corro todas las criaturas llamando cada qual la q queria le acompañase para alabanzas divinas. y al mismo s.r cada qual con su particular spu le alaba en lo q mas devocion le daba. ya se ponia silen cio y se gastaua el tpo en oracion mental. siendo asy que por la ora de la mañana se daba un particular tiempo sin señal de hora pues avia tanto lugar y lo mismo a la tarde. deciase missa sy era posible todos los dias. y en llegando a la posada nos retirabamos cada qual de por sy despuntos por no perder el jugo de la devocion. con esto iba mos alentadissimos q aunque era penoso el camino y lle babamos cansancio no se sentia. + llegamos a cordoba don de fuimos a posar a nro convento de calzados siendo ally com.o el p.e m.o fr. Hieronimo de Orellana provincial q a sido desta provin.a de el andaluzia. El qual nos Recibio con gran cha ridad y fraternal amor y nos regalo y no nos dejo partir hasta q descansasemos del trabajo del largo camino. hizome pre dicar un viernes de la passion a una de las fiestas q se zele bran mucho en aquella casa por un ss.mo crucifixo de gran devocion q ally tienen y q pienso fue mas porque vie se la ciudad el nuebo habito pq concurre ally mucha gente de ella los viernes. asistimos tambien ally en la fiesta del ss.mo sacram.to

Nota

+ aqui el hospedaje de las monjas descal zas del carmen por m.o de x.o priora nat de hueste q estaba en el convento de almodovar del campo. q fue notable gozandose aquella de las hasiendas q dios hazia y ella y todo el convento dieron muchas gras al s.r —

mo
ss. sacro, visitaron en aquella ciudad de cordoua los p.^{es} fr. ju.^o bap.^{ta} y fr. ju.^o de s. joseph
el conuento de religiosas descalzas de nra s.^a del carmen. hizieron
les muy grato recibo con grande alegria gozandose de ver las que
nra s.^a deminado daria a la religion. y dieron les vn niño Jesus
muy deuoto mediano de talla q se puso en la casa del visso.
salimos de cordoua para seuilla mas alentados con el descanso
q ally auiamos tenido y deseosos de llegar al fin de la jornada ~
Y fue dios seruido q se llego a seuilla donde era comendador
el p.^e maestro fr. ju.^o de Andino grande sieruo de nro s.^r, y fue su mag.^d
seruido de q nos exercitase algo en paciencia, porq no deuia de ser la descal
zez segun su dictamen, ny le deuio de parezer bien la mudanza de
abito y vida desagradole la nouedad della y dio lo a entender
recibiendonos con gran sequedad y desabrimiento. aposentandonos
muy desacomodada m.^{te} y tan sin ropa q fueron bien menester las man
tas q auiamos traido de castilla. luego dimos orden de tratar de
pedir la lizenzia al s.^r cardenal. d. fernando niño de guebara Ar
zobispo q estonzes era de seuilla. y fuimos muy bien Re
cibidos del porq nos apadrino el marques de la algaba por vnas
cartas q trujimos de la s.^a condesa del castellar para la marque
sa su muger q nos hizo toda amistad y faborezio con todas veras
mientras se andaba en la negoziacion desta lizenzia. vino el
p.^e general a seuilla, y quando nos vio descalzos fue grande la
ternura q le dio y a vista de todos los Religiosos derramo algu
nas lagrimas, y esto hizo por muchos dias cada vez que
nos via, y era cosa marabillosa q siendo de su natural cole
rico y muy alterado esperimentaron algunos religiosos (q me
lo dixeron) q yo no caia en ello) q en ocasiones de colera y enojo
quando el estaua mas enojado en entrando vno de los descalzos
se ponia como vn cordero. vn dia le vy colerico y iba a nego
ciar con el y me detenia no queriendo entrar, y guardando
el negoçio para mejor tiempo y de mas sazon, y me llamo
vn religioso diciendo venga V. R. no escuse de entrar
q le zertifico que en entrando se apaciguara que asy lo tenemos
esperimentado. y asy lo esperimente yo entrando q le halle tan sin
passion de enojo como sy fuera otro. ~
Vinieron en esta ocasion cartas de la s.^a condesa del cas
tellar con la nueba q esperaban a los padres q auian de ir a fun
dar al castellar q ya el arzobispo auia dado su lizenzia y tenia
dispuestas y ordenadas las cosas su mayordomo, luis de villa
gran q su Illma embiase a tomar la possesion. y luego el p.^e
general escogio de los seis para esta primera fundaçion a los
Padres fr. ju.^o bap.^{ta} del ss.^{mo} sacro, y diole patente de comendador
y por sus acompañados a los padres fr. Miguel de las llagas
y al p.^e fr. garcia de s. ju.^o q siendo conuentual del colegio de
s. laureano y muy buen theologo nat. de lisboa se descalzo
y al p.^e fr. Balthasar de s. laureano tambien del mismo
colegio conuentual q se descalzo estonzes, y el p.^e fr. Gonçalo de s. Vicente
dejando al p.^e fr. ju.^o de s. joseph y el p.^e fr. luis de jesus maria para
negoçiar la lizenzia del visso y tratar lo demas nezesario de la
fundacion. Partieron pues los padres q eran señalados para
el castellar juntos gozosissimos viendo q el s.^r los auia emplea
do en cosa tan de su gloria y q tan deseosos auian de verse en comu
nidad descalza. llegaron a xerez, bien mal tratados en particu
lar muy lastimadas las piernas hinchadas y desolladas del lludir
de la xerga como era aspera y nueba y caminaban a pie. fueron
charitatiuam.^{te} Recibidos y con mucho amor. y fue ordinacion
diuina q la primera visita fuese en aquel conuento donde se leya

Vn curso de artes de muy luzidos sujetos y Vn letor muy sieruo de dios
q̃ hizieron tan lindo Viso en ellos los descalzos y parecieron tam
bien en sus ojos q̃ despues muy en breue casy todos se descalzaron y
oy son los mas luzidos sujetos de toda la recoleccion en letras y
mucha Virtud. y el maestro suyo y a q̃ no ser descalço es muy fabo
rezedor de ellos el p.e m.o Montiel se llama y gusta de estar en
n̄ras comunidades muchas temporadas. y es Varon de mucho espi.tu
y muy alta oracion y cada dia lo va leuantando n̄ro s.r hombre
de gran desengaño ~~y [illegible]~~. salieron de ally y con har

fundaçion del castellar

to trabajo caminaron su Viaje, los muchos descalzos, pero con
mucho espiritu y llenos de alabanzas de dios mouiendoles pa
ellas hasta las piedras del camino, llegaron a la hermita dia
de s. fran.co 4. de octubre ~~[illegible]~~ ally vino el mayordomo de la
condesa Villagran y les acomodo y regalo. en la torre de la al
moraima q̃ estaua zerca, aunque duro poco o nada el estar ally
porq̃ era mucha la priessa q̃ el p.e fr. ju.o bap.ta daba en que se pusi
ese el ss.mo sacramento. y asy luego ~~[illegible]~~ en el dia de la octaua
de s. Miguel. 6. de octubre se puso en el sagrario el ss.mo sacram.to
por el p.e fr. ju.o bap.ta del ss.mo sacram.to com.or q̃ empezo a ser desde enton
zes de aquel ~~[illegible]~~ conuento. lo q̃ el alabo a dios n. s.r lo q̃ le ben
dijo las gr.as q̃ le dio al s.r por sus misericordias quien lo podra
contar, mejor sera dejarlo a qual q̃ier buen discurso q̃ le sera fa
cil sacar mucho considerando la bondad y santidad de n̄ro p.e fr. ju.o
y Ver cumplido Vn deseo tan antiguo suyo. Ver ya descalzos
en la religion y siruiendo al s.r en Vna nueba casa de alaban
zas suyas. q̃ para my tengo q̃ solo Ver el ss.mo sacram.to de nuebo
en la casa tomando possesion le encenderia grandem.te en amor
suyo y no le daria lugar a considerar ny aduertir mas. porq̃ era
deuotissimo del ss.mo sacramento. y Ver le ganar tierra ~~[illegible]~~
~~[illegible]~~ y q̃ venia criados muebos, y q̃ venia su mag.d a fa
borezer a los pobres pastores de la montaña y q̃ cada dia se huma
llaba de nuebo su mag.d. pues sy en su nazimiento ss.mo q̃.do bajo a la
tierra embio ~~pastores~~ angeles a las montañas a Visitarles y de
zirles de su buena venida al mundo p.a y diziendo les q̃ le visitasen
q̃ no temiesen como sus antiguos p.es en el desierto. oy no es asy
sino q̃ en persona quiso su mag.d Venir a la serrania a Visitar
a pastores y regalarles. y no de passo como los pastores, sino de
asiento tomando casa y hogar y avezindandose entre ellos
y haziendose Vno con ellos. o misericordias de dios ~~[illegible]~~ q̃ien
os puede suficientem.te alabar aunque sea en mill siglos, mi
sericordias dni. q̃ dira n̄ro s.r d. in eternum cantabo, no se diga
q̃ es el s.r dios de poblado y q̃ alla entre la gente luzida son sus
asientos y Viuienda q̃ tambien es dios de montes y selbas y con
el mismo agrado esta ally esperando Vn pastor con abarcas como
en la ciudad Vn principe con oro y diamantes. mas q̃ digo s.r
q̃ os agrauio y os doy a entender q̃ no conozco buestra condicion
auiendo me dicho mitis sum et humilis corde, y q̃ tan de atras sois
conozido por deste humor q̃ mejor os hallais ~~[illegible]~~ con los humil
des y q̃ os lleban los ojos y el corazon donde quiera q̃ estan alla
donde Vos estais. quis sicut dns qui in altis habitat et humilia
respicit in celo et in terra. y a gañanes y pobres labradores po
deis teneros en mucho q̃ sois de los q̃ gozais de la corte del Rey del
cielo pues le teneis rodeado de cortesanos de alla de su[s] angeles
suscitans aterra inopem et de stercore erigens pauperem. ut
colocet eum cum principibus cum principibus populi sui. que
no os podeis pobre gente prometer! alla quando el profeta Esayas quiso
dar razon del amparo q̃ dios hazia a su pueblo y p.q le defendia tan
to y en su defensa amenazaba a sus enemigos. dize hec dicit dns
cuius ignis e[st] in Sion et caminus eius in Jerusalem tiene casa y hogar
en Jerusalem es vezino con nosotros q̃ no ha de hazer. Empero sollta
ris pastores a alentar y tomar fuerzas contra el enemigo comun q̃
es el dem.o no temaes q̃ a de hazer las suertes q̃ en Vosotros hazia haze

aqui

aqui haziendo os caer en graves peccados y imposibilitando
os hazer confesiones por estar lexos los medicos. que pues es
dios buestro Vezino en tu casa abra doctrina y para las ne-
zesidades de cada dia medios. no tiran los peccados tantos
ny tan graves. y los q̃ fueren ally tendran zerca los medi
cos; y avian trocado montes sus vozes solian ser de cavalos
y cuervos ya seran buelto en divinas alabanzas de dia
y de noche. Bendito sea el s.r q̃ asy es benigno asy es mise
ricordioso, asy es magnifico con los hijos de los hombres. q̃
olvidados estavades mis ser.s deste bien, q̃ cuidadoso el s.r
de haceros cumplidos favores. alabente mi s.r tus angeles
q̃ tan de gra son tus m.ds q̃ no solo no aguardas a que te las pi
dan sino q̃ las ofreses como sy no fueran de valor infinito
mas quantas vezes las das y hazes a los indignos y que
te an echo y hazen actual mente innumerables y graves
ofensas y resistençias. eres Dios de infinita bondad y asy
nos esta a nosotros mas q̃ bien q̃ fuera de nosotros misera
bles sino tubieramos un dios tal. q̃ viene a los montes
a caza de fieras o fieros hom.s montarazes silvestres de solo
de domesticarles y domados regalarlos en tu casa y mesa
sea por siempre tu ss.mo nombre bendito amen.

Quedaron aposentados los buenos padres en aquella muy
pequeña hermita todos hasta q̃ hizieron una cosa donde
guisar y recojerse q̃ no permitio el buen com.o q̃ de noche ny
de dia se desamparase la hermita o iglesia ny p.a ir a dor
mir a la torre, sino q̃ aunque mas descomidad se padeçiese
quiso solo uviese guardas ordinarias del ss.mo sacro y que
lo fuesen todos y de noche y de dia se dixesen los divinos ofi
cios y horas canonicas con grande pausa y devocion. y
el buen P.e fr. ju.o bap.ta a horas del dia se salia conforme a
su deseo por aquellos bosques q̃ los ay muy pegados a la
misma casa muy deleitosos y espesos y echas cuebas de los
mismos arboles y matas como sy fueran ~~artificiales~~ echos
por artifices y una muy linda fuente muy zerca a un lado
de la misma guerta. salia se pues por aquel soto y bosque
con algun libro algunas horas. leya poco, oraba mucho
muy a su sabor y gusto glorificaba a dios de aver le traido
a tanta comodidad para su esp.u, y volbiase a su casa y
recojimiento donde no le dexaron de pasar algunos trabajos
no solo de la descomodidad por ser tan estrecha la morada, sino
de la comida por estar lexos poblado q̃ esta tres leguas de gi
braltar y una legua al castellar casy toda de cuesta. dias
ubo q̃ se pasaron con solas migas. y otras con menos. un dia
en particular sucedio q̃ por aver llovido mucho no se pudo tra
er pan del castellar y llego la hora de comer y aun passo y
en con todo eso les hizo en
trar a comer y no avia ny aun pan
a bendecir la mesa el p.e com.o confiado q̃ el s.r les avia
de prober. y asy lo hizo el s.r conforme a la confiança de su siervo
pq̃ en echando la bendicion se salieron del refectorio y v del lu
gar q̃ servia de ese menester. y apenas salieron q̃ tocaron la
campana de la porteria. y eran unos albañiles q̃ avian ve
nido a unas caleras q̃ estaban en aquel monte a trabajar. y
como vieron el p.e tan metido en agua se querian volber a
gibraltar. y avian traido unas hogazas de pan para el p.o q̃ ally
estubiesen y pareçiendoles q̃ los religiosos se las compraria
vinieron con ese intento y declarandolo al portero dio gras al
s.r y volbio al prelado a dezir lo q̃ era y el y todos acudieron al portero
a bendezir al s.r por su m.a y compraron les las hogazas y comieron

q̃ ~~no te contentavas~~ usaste de tan
lindo artificio y traza q̃ llebando a los tuyos y de tu casa are-
galarlos con regalo de tu pecho
~~humano~~ como se lo avias pro
metido ~~ducam in solitud~~ i
nem (ducam eos in solitudinem) ~~loquar ad cor eius~~
~~et~~ ~~ducam in solitudinem~~. y si-
endo asy q̃ los llebaste al re-
galo. fue porq̃ de la abun
dançia de tus pechos como de
messa tan super abundan
te avia de aber sobras para
aquellas almas hambrientas
q̃ tenias en el desierto
q̃ estaban quasy sin dios
q̃ apenas le conoçian. me
pareze dizen a nros P.es q̃ entraron los
ven en aquel desierto señora
en hora buena venidos ~~a~~
~~la parte~~ q̃ a ser regalados
del s.r q̃ en fin nos a de caber
parte. diran los p.s introdu
xit me rex in cellaria sua
y responden los pastores
exultavimus et letabimur
in te memores uberum
tuorum super vinum.
cant. 1. n.o 4. en fin nos
a de caber parte de esos pe
chos de ese regalo

estos y otros trabajos q se padecieron hasto y muchos mas se pueden dar por bien empleados por el fruto q ally se saco y saca y se espera sacar siempre en aquellos baqueros y pas
tores. Pues muy en breve empezaron a caer en el zebo y lazo del convento nuevo de descalzos muchas almas aquien el demonio avia tenido enlazadas con peccados antiquissimos de toda la vida casy y con casy de toda ella de malas com
fesiones confesando peccados gravissimos por cuya fe
aldad no se avian atrevido a confesar los. y confesaban
y comulgaban cada año reserbando en silencio de verguen
za aquellos peccados con que los tenia el demonio seguros
y se olgaba de verlos confesar y comulgar. El mismo
daño tenian muchas almas de aquellos lugares al rede
dor del convento q por ser los confesores de los lugares co
nocidos callaban los peccados en las confessiones. quo
niam tacui inveteraverunt ossa mea dum clamarem tota die
q importa confesar miserables sy confesando callais
porq callar se embejezio el alma y iba via de corrupcion y
perdicion, y lo q es mas miseria q clamando por callar
me perdia. Vierades con el brio y animo q aquellos
benditos padres trabajaban y desmontaban aquellos zerra
dos bosques desenetraban y desembolbian conciencias
y rebolbiendo vidas hazian hazer confessiones inume
rables generales en que trabajaban no poco, q bien
se dize pues lo mas era gente por desbastar y tosca
con que paciencia y con que amor lo hazian y hazen aque
llos benditos padres como los acariziaban y animaban has
ta poner les en salvo. O señor mio q corto es el saber y juicio
de los hombres que de vezes se debio de condenar por los hombres la fundacion
por ser en aquella soledad pareziendoles improbecho y
q solo era condezender con un ferbor de spiritu y una alma
deseoso de apartarse del bullicio del poblado mas vos.
señor mio q tan diferentes ojos teneis y saber con buestra pro
videncia infinita satisfaciendo los intentos de aquel aperbo
rado siervo buestro el padre fr juan baptista abristes puerta para
q muchos religiosos viviesen vida solitaria. y muchos
seglares se salvasen porq tenian para eso mas necesidad
de los Religiosos q los del poblado. y con el nombre de
religiosos del desierto y despobado animastes el q aque
se acuerden los peccadores de sus malas vidas y los busquen para su remedio y consuelo.

Poco tiempo duro con salud ally el padre fr juan baptista, enfermo pero no hizo cama andaba en pie. y junto con eso traia consigo un grande desconsuelo, padecia gran sequedad y desamparo y andaba por aquel bosque y deesa clamando. señor, señor mio q es esto. quando me teniades por alla en tas ciudades clamando desierto, desierto, soledad, soledad señor, y agora q la tengo tal no quepo en este desierto y tan acomodada soledad. pues yo ny quiero mas q a vos señor ni deseo nada fuera de vos. pues que es esto q tristeza es esta mia señor en que esta este mi desconsuelo. que quereis señor de my. aqui me teneis hagase en my buestra sancta voluntad. obligole la indisposicion a salir del convento y venirse a Sevilla donde estubo al
gunos dias curandose. y de ay a poco vio q era voluntad de dios q ya q avia cesado la buena estrema en Andaluzia convenia acudiese a las fundaciones q se levantaban en castilla ay fue q le embiaron licenzia para q fuese a madrid y partio
para alla

caminando un dia se el padre fr juan baptista con un compañero hombre tambien mayor de edad. decia a my compañero aire señor, y a my sol. y repetia esto muchas vezes. y era q llebaban ambos muy buen sol

Para salla desonido por presidente del nuebo convento al p.e fr. Miguel de las llagas su compañero, q. despues lo fuieron com.or del. grandes fueron las penitencias aspera vida y asperissima se hizo ally con aquellos primeros ferbores parecian imitar a los de las carzeles de s. Ju.o climaco en algo ya q. no en todo aquel rigor, dios a ido dando ally obreros suyos singulares en penitencias y en obserbançia singularissimos y en paciençia bien exerçitados pq. fuera del trabajo de edificar q. aiudan los religiosos o an aiudado como en verdad, Padezen muy de ordinario enfermedades q. es el sitio tan enfermo como ameno. escogiole el s.r para nro bien como con su spu. S. Ber.do escojio para sus conventos humidos y sombrios q. era fuerza ser enfermos pq. dezia q. nunca el religioso estaba con mas spu y deseos de agradar a dios q. qu.do traia la salud quebrada. desemos esto aquy q. despues en las relaciones de las vidas de algunos religiosos se cumpliran lo q. faltare a esta relacion desta casa.

Ubo dar y tomar sobre la lizenzia del visso con el s.r arçobispo de sevilla en particular nos enbarazo una capellania q. nos auia dado la s.a condesa, q. siendo colatiua no se podia dar a convento, y aun tambien se reparo en la poca renta desto se satisfizo y la s.a condesa dio por la capellania cantidad de olibares para la fundacion y con eso tubo efecto y dio el s.r Arzobispo la lizenzia para fundar en la villa del visso. y diose orden para venir a su fundacion haziendo para ella comendador de la casa al p.e fr luis de Jesus m.a Viniendo por sus acompañados y compañeros el p.e fr Ju.o de s. Joseph y un manzebo q. es uno de los dos q. se volbieron luego a castilla, el p.e fr Andres de la conzepcion q. se auia descalzado y el p.e fr marcos de q. tambien se descalzo

Vinieron de sevilla a la fundacion el p.e General con sus compañeros, y toda la musica del convento q. era estremadissima en aquel tiempo la q. tenia, Vino el p.e m.o fr hernando de santiago q. auia trabajado no poco en sacar la lizen.a y en fin el la vino a alcanzar. fue el dia de la fundacion dia de la conuersion de s. Pab. 25. de Henero de 1604. dijimos missa en la iglesia mayor dijo la mayor el p.e fr luis de Jesus Maria, predico muy altamente como siempre el p.e m.o fr Hernando de santiago, ubo grande musica y villançicos admirables en ella. y acabada ordenose procesion por todo el lugar con los religiosos y los clerigos q. auia y en ella llebamos el ss.mo sacramento a nra iglesia q. entonzes era en las casas y palaçio del conde q. era fue donde estubimos hasta edificar convento. llegamos a nuestra casa donde estaba aderezado un altar lo mejor q. ser pudo con los aderezos q. la s.a condesa auia embiado de madrid y algo de aca, y ally en nro sagrario colocamos el ss.mo sacramento con grande gozo y hazimiento de gras. q. auia sido cosa muy deseada y pedida al s.r. ally gozaron los ojos de aquel buen P.e y fundador nro digo el p.e general de ver la primera comunidad de descalzos y dilato su corazon con ver dilataba el s.r su familia y sus siervos. señalo ofiçiales de convento y con toda brebedad se volbio por no agrauarnos con su gente.

Fundacion del Visso

Quedamonos asolas hospedados conel S.r en casa agena ~~[illegible]~~ pues
como dise era enel palaçio del conde pq̃ se auia de labrar conuiento
sea su mag.d de muy S.r millares de vezes bendeçido y glorificado q̃ sin adi
cantadas haze las m.ds bien muestra la buena voluntad y gusto con
que las haze ¡como S.r pudimos dexar de bendeçirte biendo q̃ aunantes
de tener casa andes por las agenas por solo no dexarnos solos en su labor!
bastar nos pudieran S.r mio solas las esperanzas de auer de veros en
en buestra casa, y estas auiuaran nr̃o cuidado. no avos sino abues
tra antigua arca deseaba y esperaba verd.d en su tabernaculo en casa
propria sintiendo q̃ andubiesedes como huesped por las agenas, y estas
esperanzas y este sentimiento le desuelaba y no dexaba reposar. si
dedero somnum oculis meis et palpebris meis dormitationem donec
inueniam locum dño, tabernaculum deo Jacob. ecce audibimus eam
in Ephrata, inuenimus eam in campis siluæ. introibimus in taberna
culum eius adorabimus in loco ubi steterunt pedes eius. surge dñe
in requiem tuam tu et arca sanctificationis tuæ. y asy le desue
laba e inquietaba, y andaba adorando y besando la tierra donde auia
estado el arca, muy S.r vos en persona y en casa agena y por nosotros
por acompañar nr̃a soledad, alentar nr̃a flaqueza, esforzar nr̃a pe
nitençia. o Padre celestial q̃ no ay otro q̃ merezca este nombre vos
solo lo sois nr̃o pues como tal pasais y sufris tan grandes descomo
didades para buestra grandeza por el remedio. y aun por solo el
consuelo de buestros hijos. vistes quam tiernos estabamos q̃ ape
nas auia deseos verdaderos, y q̃ el aliento de buestra presen.a nos los
auia de confirmar y ~~poner~~ hazer poner por obra y asy lo quisistes dar
atoda costa buestra. que no le honra a vista de dios tan padre tan amo
roso tan humano! quien por el no le desHara! asy fue ello S.r q̃ luego
se empeso el exerçiçio dela vida spual en buestro ospedaje ~~con tan~~
de veras y con tanto aliento q̃ se echaba de ver andaba buestra diui
presen.a de por medio. era tan deuoto el modo de reso y tan espacioso
y con tanta pausa, q̃ todos los q̃ nos oian asy religiosos como seglares
nos deçian era demasia. en deçir los maitines de vn doble muchas ve
zes desde la media noche empezados nos amaneçia acabando laudes
y a este modo iba el resto del dia. auia muchas horas de oraçion en
muchos fuera delas dela comunidad. no quisieron vsar delo q̃ la
constituçion señalaba del sitio para la oraçion q̃ algunos dias seña
laba fuese en las zeldas pareçiendo nos se cumpliria mejor con la
constituçion teniendo la enel choro toda la comunidad, temiendo que
como andabamos desuelados viendonos en las zeldas andarian las pe
vezas aque fuese la oraçion conuertida en sueño. mandaban ~~ny~~ nos se
ñalaron disçiplinas en la constituçion y empezamos a introduçir
tres cada semana q̃ oy se vsan y esto y estotro se passo por capitulos
generales para que se hiziese mas liçitam.te por q̃ asy tiene fuerza
de constituçion segun la disposiçion de nr̃a constituçion dela
religion. eran frequentes las mortificaciones y muy edificatiuas
Vna vez a medio dia estaua mortificado el p.e fr Alonso de Jesus
comiendo pan y agua enel suelo. y desde a poco q̃ estaua ally entro
el p.e fr Juan de S. Ramon (q̃ ambos entonces eran manzebos) entro
bae el dicho padre. S. Ramon desnudas las espaldas con vn S.to Cruçi
fixo en las manos, y con vna disçiplina en la otra y puesto a las
espaldas del dicho hermano de rodillas en medio del refectorio em
pezo a deçir sus culpas y defectos y a azotarse con toda su fuerza.
volbio el her.o fr Alonso a tras el rostro a mirar al her.o fr Ju.o y
fue tanta la ansia y dolor q̃ reçibio q̃ empezo a llorar con tanta
fuerza q̃ haçiendo se la muy grande para detener las lagrimas y
altos sollozos rebento la sangre por boca y narizes, hizele salir
dela mortificaçion y q̃ comiese y no pudo hazer, en fin le embrecaron
nr̃o S.r y ally zesso, q̃ çierto q̃ pareçia le nos auia de morir entre las
manos. aquy fue donde se ~~[illegible]~~ establecieron las zeremonias dela reco
lecçion y adonde se ordeno todo lo q̃ ay oy en ella sea dios bendito
por siempre.

Vida de la m.e Cat.a de la cruz religiosa beata

vieste conuento ~~fue~~ en los principios de su fundaçion fue donde se dio
el habito de religiosa beata de nr̃a religion auna grande sierua
del S.r llamada Catalina de la cruz q̃ ~~[illegible]~~ el dia S. fran.co y cobro
tan grande deuoçion q̃ se vino de seuilla con nosotros y nos ayudo
en todo lo q̃ pudieron obrar sus manos q̃ era muy mañosa hizo bol
sas de corporales q̃ oy viuen vestidos para la imagen y otras innume
rables cosas para la sacristia y conuento sin dexar de trabajar sino
es para su oraçion y exerçicios spuales. y pues es ya muerta y espe
ro goza de gran corona de gloria. y esta vida no depende nada dela hist.a

quiero

quiero con toda verdad relatarla q no ay quien della pueda dar tanta relacion como yo q le dy el habito y la comunion y confesse hasta la muerte. y no es razon q se olvide vida tan digna de memoria.

Era nat. de estremadura, de la ciudad de llerena. hija de honrrados padres, aunque pobres, y siendo muy muchacha la truxo a sevilla vna s.a q nunca supe como se avia llamado, y la traia la fee con intento de meter la monja en el convento de la passion de religiosas dominicas q esta en sevilla. y esto debaxo de palabra q le dio de ella. la qual viviendo ella avia codiciado porq avia empeçado aquel convento con nombre de mucho recogimiento y santidad. y oyle guarda murio la s.ra sin executar este intento y quedose sola, ya mas muger y sin arrimo de nadie. solo arrimada a dios a quien siempre deseo servir muy de veras. como asy lo vieron los hermanos, trataron desde alla de llerena de querer la casar. y ella afligiendose a sus solas y temiendo q por fuerza la avian de hazer tomar aquel estado q ella tanto aborrecia porq amaba grandissimam.te la castidad y virginidad. Vna noche el dem.o q no duerme aviendo mirado sus ansias y deseando q les malograse, dio en ponerle en la imaginacion, q si queria imposibilitarse para el casamiento q se cortase los pechos q. puesto q sin ellos no podia criar los q pariese, no se podria casar, y q nadie la querria de los hom.es con vna tan grande falta y fealdad. ella persuadiose a que le convenia, y tomo vn cuchillo y con toda su fuerza procuro cortar de los pechos empeçando en el vno, y Dios q mirava su inocencia y sancto intento no dexo salir al dem.o con la suya. pues entorpecio su mag. de tal manera los filos del cuchillo que ny la lastimo ny hirio mas q sy fuera de lana, probo en el otro pecho y fue lo mesmo y zero, y no el engañador, pues tornando los hermanos a afligirle ~~aun~~ con el mismo estado diciendole era necesario por su honrra q estava muy a riesgo vna donzella no de mal parezer moza y en vna sevilla. y ella instigada del dem.o se quiso romper el rostro y cruzarse el rostro por mill partes. y de echo se dio por el rostro con vn cuchillo, y no pudo con toda su fuerza hazer mas q vnos rasguños muy delgados como de vn alfiler pero largos q era por donde quiera q avia llegado el cuchillo. En fin tomo el habito de s. fran.co y se hizo religiosa olvidandola sus herm.os como sy fuera muerta o la tuvieran en estado seguro. y asy era q el s.r a quien se llego y el q escojio por esposo siempre la amparo y guardo y acudio hasta la muerte. Vivia en cal de catalanes en casa del ~~[illegible]~~ receptor de la inquisicion q se llama Pedro de arnaga en compañia de vna gran de sierva de dios q tenia cuidado con su hazienda y casa q era muy amiga de la m.e Cat.a desde ally acostumbrava a ir cada mañana a s. fran.co entrecando a la missa del alba. y vn dia iba a oir la en prosecucion de su devocion, y de repente sele aparecio vn manzebo delante della de muy linda persona y de vn rostro hermoso y mostrandole tres cruzes le dixo qual quieres destas y ella mirolas y señalo vna diciendo esta y el alpunto se la dio y bolbio las espaldas y desparecio. Otro dia caminando en prosecucion de la misma devocion en la entrada de la calle q iba a san fran.co la detuvieron sin ver quien era y ella porfiaba a querer seguir su camino y detenianla por espacio grande rato y no pudo salir con su intento, y sintiendose cansada le parecio auenle dado a entender q fuese hazia el convento de la virgen de las m.ds y q podria andar. al punto torcio el camino y se fue al convento de las m.ds, y desde ally adelante acudio ally frequentem.te, dando le n.ro s.r aquella casa por su ordinario oratorio donde se exercitaba en oracion mental. de mucho de advertir el tesoro q tubo esta s.a en ella

tibi derelictg ē pauper, orphano tu eris adiutor. Contere brachium peccatoris et maligni, queretur pecc.m illig et non inuenitur. el prec.o desta s.a q no sauia lo q hazia y era con zelo de castidad y de darse a solo dios

la penitencia, pudieramos responder con ella al sabio q. pregunta mulierem fortem quis inveniet. digamosle q. es Cat.ª de la cruz. pues supo vencer y rendir q. es esta victoria mas ardua e insigne q. la q. se alcansa de los enemigos. fortior è qui se quam qui fortissime vincit pudiera hazer mas un tirano cruel con un vendido sin quitarle la vida pudiera usar de mas cruel dad. bien pudiera ser mas pero fuera mucho y usara lo q. la buena Cat.ª con su cuerpo. uso gran fortaleza y animo hallarte en todos tpos. y a todas horas con animo de martirizarle y atormentarle. quitandole el sueño la comida el regalo del vestido. y el trato y comunicacion de criaturas. haciendo al cuerpo triste q. como estaba totalmte. se dedicase al servicio de l'alma. bien avia tomado la lecion de s. Pab. castigo corpus meum et in servitutem redigo. pq. no le haçe estorno sino aiuda al alma y le faboreziese al alma en todas sus ocasiones y pretensiones, siendo como eran todas del servicio de dios. con esto muy entendera y aun al de todos sera tenia acobardada la canalla infernal y rendidos a sus pies. como se hizo Judic valerosa sino con la penitencia ayuno y oracion con eso degollo al enemigo Oloferne y saca en paz y vitorioso su pueblo armas son poderosas para q. se rinda Satbomas y salga el alma gososa con victoria. como le acometera el enemigo con bocados demasiados y golosos a la q. la comida hasta al cuerpo se la quitaba tan de ordinario (como se dira.) como la acometera con gustos de carne a la q. ve q. la aborreze y trata como a la mas enemiga. y sabiendo q. quanto mas le tentaban por este camino la maltrataba mas. y eran ocasion de nueba pena y nueba oracion! es muy enemigo el demº. de darnos a merezer y ganar coronas. ~~con~~ era eso asy en la mª. Cat.ª q. podia y puede oy decir a su esposo dios dando relacion de su vida, cum mihi molesti essent induebar cilicio et humiliabam in ieiunio animam meam q. humillando la carne se humilla el alma y no tiene treguas la q. siempre anda con la diciplina en la mano. no por lo dicho quiero se entienda quiero decir q. el demº aunque venzido desiste q. aunque un dia o en una ocasion dexa el bolbera aguardando la suya. q. quiere dios q. con su terca malicia exercite el alma y la enrriquesca y a sus ojos mismos sea confundido con las ganancias del alma en baeza ay una muger endemoniada y es santissima tiene el demº de exercicio. y muchas vezes se le oye dar gritos lamentandose de lo q. dios le haze ally en aquella muger padezer dando le el con sus tormentos tanto a merezer pues cada creze en humildad paciencia resignacion y en las demas virtudes con su exercicio del mismo demº, pue de ser mas lindo modo de atormentar un soberbio con una muger flaca dar tosigo a un altivo demº. y q. se le trayo luego q. su fin de la muger a de ser verse en el cielo y su paradero. y el suyo a de ser en el infierno, quantos pesares le daria la buena mª. Cat.ª q. arrastrado le traia q. diera el pq. se le diera licenzia para destruir y abrasar los instrumentos de la pena mas no se la dio el q. mira uno bien y tanto la amaba y favorezia a su esposa sino q. tenia y yo vy en su poder escavios ~~la pena~~ cilicios

silicios q̃ los exercicios

el domingo desa a mos Cavision

desde su niñez traia asperissimos silicios y ole Un des Fr. c
[illegible] Una [illegible] muy gruesa como Una tunica
[illegible] pargamino [illegible] los pies [illegible] q̃ Usaba muchos
dias. otro tenia de puntas agudissimas [illegible] q̃ por ser
inposible tolerar le Una matrona era este de traer [illegible]
corpiño de muger. y bien poco era menester silicio mucho en
la q̃ ella traia mientras fue el habito de s. fran.co sino el sayo
y su cordon. Una toca grosera de lienzo sin genero de cal
zado. q̃ la traia tan apurada como despues dire. sus discia
plinas eran frequentes, y duraba en ellas mucho tpo, y eran
con tan grande violencia q̃ espantaba a los q̃ la oyan. co
mio mucho tiempo hasta enfermar siempre pescado y
ayunaba todos los dias, y de comer pescado siempre auia echo
voto q̃ le guardo hasta mas no poder, y aunq̃ no [illegible] pro
curaba modo como guardar lo q̃ Una vez prometio al s.r. reza
ba Una corona o rosario a la virgen cada dia en cruz por la
mañana y por la noche, muchos dias tomaba disciplina cada
dia y en particular hazia destos y otros exercicios de mortifica
cion q̃ le [illegible] con mas frequencia el ss.mo sacramento, de que era
devotissima. Muchos dias pasaba con hierbas, y algun tpo
paso dos y tres dias sin comer embriagada en los recibos
q̃ tenia del s.r.

en el tpo todo q̃ fueron años algunos hazia lo la peniten.a q̃ yo le ordenaba q̃ despues era bien notable conforme tenia la salud.

fue hija de confession siendo el habito fran.co de Un religioso
ss.mo de los descalzos del convento de s. diego hasta q̃ se le murio
q̃ la impuso y enseño los principios de la vida spual, tuvo
le poco tpo pero ayudo le con mucha caridad como vido
tan buenas y santas inclinaciones y obras prometedoras
de santa vida y muy agradable a nro s.r. despues de la mu
erte [illegible] varon, como fue a nra casa de las m.os de sevilla la
buena m.e llebada del s.r provee y fue en ocasion desta muerte,
y asento en ella, acomodose con el mas santo q̃ parecia en
la comunidad y de los mas doctos de la Religion el ss.mo Padre
m.o fr. Ju.o Bernal gran varon obser[v]antissimo y de grande
penitencia q̃ hizo grande fruto con su doctrina y exemplo en
la ciudad de sevilla en particular y donde era su asistencia
y en otras partes. fue provincial desta provin.a del andaluzia
con este ss.mo p.e se acomodo y conociendo su virtud y s.ta vida
el la recibio y trato con grande amor y afabilidad guiando
la y encaminandola a toda perfeccion. duro le este buen
p.e hasta su buena muerte y despues confesso con el p.e m.o fr. gaspar niñes grande predicador y de santas costumbres. [illegible]

+ despues con el p.e m.o fr. Hernando de quadros

durole hasta nra venida q̃ luego dixo como [illegible] como
vio el habito y q̃ prometia penitencia y spual vida, q̃ quien
no la profesare penas tendra del infierno en la penitencia.
su empeso a tratar de oracion mental q̃ fue despues q̃ aunq̃ a
nro convento calzado de sevilla fue admirable el teson q̃ en
tener la tubo. desde q̃ amanezia hasta q̃ se zerraban las puer
tas a medio dia estava en [un] lugar de rodillas, y desde q̃ se
tañia a Visperas hasta la noche otra vez sin descansar ny
querer hablar con nadie. era de manera su asistencia y tra
bajo en el verano en especial como haze tanto calor y ella an
daba bestida de sayal grosero, q̃ se sabia donde avia estado de rodi
llas Un charco de sudor q̃ parezia avian derramado ally Un
cubo de agua. Preguntele q̃ que modo de oracion tenia en
tanto tiempo y q̃ como le gastaba y me dixo q̃ empezaba la pasion
y discurria por toda hasta acabarla y q̃ acabada bolvia y lo mismo

volbia a hazer a la tarde y en este exercicio la gastaba
de continuada meditacion de la pasion del S.r duro bien harto tiempo hasta q se siruio el S.r de leuantar la oracion sobrenat
diferencias los q̃ les e̅ su oracion p.a despues luego.
Abra se holgarán saber como en la ocasion q̃ el p.e fr. ju.o de s. joseph
y fr luis de Jesus M.ro vinieron a la fundacion de la casa de Veitto
de vino esta sierva de dios a nosotros q̃ como queda dicho en le
zilla nos auia tratado y hecho hartas charidades acudiendo
con lo que podia a personas deuotas suyas a nuestras nezesi
dades q̃ se nos ofrecieron algunas y nosotros como no conozíamos
estabamos encogidos. Vinose pues tras nosotros al Visto adonde
trabajo de sus manos lo posible para sacristia y conuento
y a pocos dias les parezio a los p.es fr. ju.o de s. Joseph y fr luis de
Jesus M.ro q̃ pues el S.r con tanto amor nos la auia juntado
y auia de andar entre nosotros para adelante, y era de noso
tros tan amada por su virtud y santidad la diesemos n.ro ha
bito y hiziemos la estrena del y de la cassa con tan santa
hija. y con esta resolucion llegamos a proponerselo y respon
dio hagan lo q̃ les pareziere q̃ sera en mayor gloria y honra
de dios n.ro s.r q̃ es a quien todos deseamos agradar y seruir
sy esta bien para esto V. R.s lo Veran, yo se dezir q̃ soy in
digna de vestir el habito de my s.ra (q̃ asy llamaba de ordina
rio a la madre de dios y s.a n.ra) fue esto en ocasion q̃ acaba
ba de salir de vn arrobamiento q̃ los tenia muy frequentes
y algunas vezes le duraban mucho tiempo con q̃ andaba
abrasada en amor de dios y de su ss.ma madre. tenia vna
costumbre q̃ la pego a todos n.ros descalsos y a muchos se
glares a quien comunico dezir siempre amado sea
dios repetialo muchas vezes muy de ordinario y con
esto se enzendia mas en el mismo amor del S.r Dimosle
n.ro habito quitandole el de s. fran.co, no por cierto por emu
lacion sino por el amor q̃ le teniamos y deseo de verle con
dos como nosotros y a q̃ andaba entre nosotros. como que
da dicho. hizimos q̃ la Recibiese en su casa en vn aposento
della Martin Alonso alcalde q̃ era del lugar y mayor
domo del conde casado con vna senzilla muger. dieronle
pues la salica para selda suya donde puso su pobre ca
ma q̃ era de vnos tablas y dos mantas q̃ la Usaba ella bien
poco en aquel t.po por casy todo el t.po de la noche le gastaba
en oracion y sy algun rato dormia era sentada sobre vna
esterilla. desde esta casa empezo a pegar fuego de amor del S.r
asy en la casa como en la Vezindad p.q de ella se le juntaban
algunas buenas mugeres a quelles encaminase a ser santas
y ella con mucha charidad las recibia y con su saber corto
(q̃ no era nada trazendida) las doctrinaba y imponia en ora
cion y penitenzia. harto procuro el dem.o por mill caminos
atajar este seruicio del S.r (q̃ se le hazia no pequeño en algunas
almas) qu.o mas no pudo procuro ponerles miedo con embus
tes. a cierta hora despues de anochecido se juntaban asy la
S.a de la casa como otras buenas mugeres de la vezindad en
la sala o selda de la m.e Cat.na a tener disciplina, y vnas vezes
q̃ en el punto q̃ empezaban el exercicio andaba por enzi
ma de ellas con estruendo y tañiendo vna campanilla para
q̃ con miedo zesasen. la buena madre las esforzaba y alentaba
para q̃ no dejasen el exercicio, como la q̃ sauia ser ese su in
tento. y aun como la q̃ sauia de otras mayores tentaciones
y asombros suyos —
en este t.po vna noche se le aparecio a la s.a m.e en forma humana de re
pente en aquel aposento, como vn fierissimo negro de fornidos y
altos

y a los miembros. en ocasion q̃ ella se queria echar en su peni
tente lecho. haziendo demostraciones como pudiera un muy des
vergonzado rufian. de q̃ la queria forzar y deshonrrar, tomole
abraçandose con ella. y como tenia a dios consigo no la pudo ven
zer q̃ era grandissimo el amor q̃ tenia a la castidad, maltra
tado y deshecho con mucho dolor y cansancio del cuerpo y fue
corrido el gigante venzido de una hormiga. Otra vez esta
ba el Pe fr luis de Jesus mĩ con ella en su aposento y su com
pañero q̃ viniendo de sevilla la fue a visitar. y estando ha
blando de n̄ro s.r alli par de ellos andubo haziendo grandes
truenos y ruido como sy arastraran cueros secos de baca
grandes; y reparando en ello tubo ocasion para hablar del
y sus embustes. y a poco rrato cayo el Pe fr luis en ello y dixo q̃
mas quiere este sino q̃ dexemos de alabar al s.r ya sabemos
de sus embistes volbamos a nra platica y asy se hizo. Otras
muchas vezes en diferentes partes el dem̃o le acometio ~~...~~
~~...~~ en fig.a humana como esta pintado para impug
nar la honestidad desta sierva del s.r (prenda q̃ ella tanto
estimaba) Pero en todas ocasiones le baya con todos los
q̃ lucha como le fue con ella q̃ murio Virgen y casti
ssima. —
Salia de la casa dicha por la mañana temprana para ir
al convento n̄ro a oir missa, y por no pasar por la plaza
(q̃ era la casa muy cerca de ella). y topar con algun hombre
(aun q̃ entre semana es muy raro el aver alguno.) se iba rodean
do por el campo. y en viendose en el se alentaba gran
dem.te y se encendia su espiritu, mejor dire se afervoraba
el q̃ siempre salia tan abrasado de la oracion o lo andaba
como la q̃ siempre andaba en el horno pues siempre traia
presencia ~~...~~ del s.r afervorabase pues con la vis
ta de las hierbas aunque muy toscas y ordinarias de car
dos y otros asy. y iba dando vozes como una loca y enamora
do sea Dios amado sea my s.r glorificado el sea (dezia) que
tal sabe hazer. bendito seas s. q̃ para my hiziste tal para
q̃ yo lo gozase. como s.r te servire tantas m̃ds dandome
tantos motivos tu bondad dentro de casa y fuera adonde ire
q̃ no te halle y me halle movida de tu sp̃u. quo ibo a spiritu tuo?
como sy dixera adonde my s. puedo huir q̃ no te goze y ten
ga mill ocasiones de amarte. en estas alabanzas de ordina
rio iba ocupada hasta la iglesia ~~teniendo~~ siendo para ella
y para el aliento de su sp̃u cada dia nuebas ocasiones para
ferborizarse. llegada a la iglesia ally gastaua el tp̃o en oir
missa confesar y comulgar qu.do sele ordenaba y mandaba
y casy toda la mañana estaba de rrodillas a las missas y
a los sermones q̃ los oia con grandissima devo.on ~~...~~ y
se lo pagaba el s.r bien pagado dando le grandes pre sẽti
mientos a su alma, y goçando en ellas de grandes misericor
dias de dios y pues en ellos era consolada y enseñada de mu
chas cosas q̃ le convenian para su perfeccion —
Y pues emos tocado en sus arrobos dos vezes razon es q̃ ya
desta no pasemos sin dezir de algunas misericordias de dios
q̃ para tengo lo son el s.r sabe la verdad dello. antes de venir
de sevilla una noche a la prima noche estaban los pes del conven
to de las m̃ds traslalando la imagen ss.ma de la Virgen de las
m̃ds de la capilla mayor de la iglesia vieja a otra para la
Gracia la capilla nueba en que oy esta. y estando ya en el altar

4

estaua el p.e Sacristan vistiendola y tocandola. y la buena madre Cat.a estaua ally dando a la mano los aderezos q̃ tenia cuidado de los de las dos imagines la de las ind.s y de la pur.a concepcion y ya q̃ le tocaban. pidieronle vna toca. y alargando la mano, para q̃ la tomasen no llegaron tan presto y la buena m.e q̃ q̃n la daba estaua derrodillas ante la imagen y con harta deuocion le quedo arrobada con el brazo leuantado y en la mano la toca embuelta en vn papel, vino la neçesidad de la toca y llegando a pedirsela a la m.e Cat.a echaron de ver q̃ estaba recogida y en extassis. estauan presentes el p.e general y prouin.al y nuestros religiosos y ninguno auia aduertido como estaua hasta estonçes. el p.e gnl mando no la tocasen sino q̃ la dexasen porque queria la bien y entemezio se mucho. duro no se sy mas de hora y media, y buelta de cabeza del general se hizieron algunas pruebas para reconozer sy tenia sentido y no se hallo tener ninguno. del arrobo salio y hablo al general en secreto y le dijo p.e demuchas gr.as al s.r q̃ quiere su mag.d vea acabada la obra que en piesa y colocara a nra s.a en la capilla nueba. y asy fue q̃ vio el p.e general echa capilla mayor eyglesia y asy se bendixo la bendixo el cardenal don fernando niño de guebara Arsobispo de seuilla. y se le hizo a la Virgen de las inds vna de las mas luzidas fiestas q̃ se a visto en seuilla con vna procession de grande mag.d con q̃ lebaron la s.ma imagen por las calles y la pusieron en su nueba possesion. gr.as a dios q̃ entre tantos como ally estaban maestros doctos y gente luzida escojo qual suele aquella mugercita para comunicar sus secretos y consolar y alentar a la deuota de la Virgen. abscondisti hec a sapientibus et prudentibus et reuelasti ea parbulis. no conoze el mundo y sus seguidores quan grandes es vn humil de en los ojos de dios. y asy estrañan los fabores pareziendole es sugeto indigno dellos.

graues despues de la mudança del habito en el de nra religion. se le aparezieron la Virgen nra s.a y el glorioso Patriarcha s. fran.co y entre cosas q̃ pasaron con que gran dem.te la consolaron. oyo a s. fran.co q̃ dezia a la Virgen Pues s.ra muy habito? y q̃ le respondio la Virgen nra s.a quiero yo fran.co asy lo quiero. y con esto quedo alentadissima confirmandose en que auia sido voluntad del s.r y de su ss.ma m.e la mudanza de su habito. y confirmosle con otra Vision q̃ tubo de la Virgen nra s.a (de quien ella fue siempre deuotissima) y q̃ le dixo a la m.e Cat.a mis hijos y hijas todas visten blanco interior y exterior, no ay color otro en ellas, quitate ese faldellin y haras le de blanco. y era q̃ del habito fran.co auia echo vn faldellinejo, y luego se quedo de blanco, no solo en esto pero hasta ally auia traido manto nego y por cumplir de todo lo q̃ auia sido de la boca de la Virgen le quito blanco y hizo vno de serga q̃ truxo asy todo el resto de su vida no con poco riesgo de ella por el mucho pesso y calor q̃ en el padeçia. Pero la fuerza q̃ le hizo oyendo aquellas palabras siempre dura en ella hasta morir. q̃ quiso dios q̃ su s.a y castidad estubiese sobre escrita y estampada en habito y manto.

Un domingo de ramos estando en la iglesia de s. Laureano donde ya nosotros auiamos entrado y seruiamos la yglesia y conuento estubo derrodillas la Virgen Cat.a a todo el ofiçio y desde q̃ empezo la procession hasta acabada la missa estubo arrobada

tubo vna Vision

vision del alma [illegible] / librala con [illegible] / siempre para servir.

tubo [illegible] vision imaginaria y [illegible]. Entre [illegible] que salvador
hermosissimo y no solo a [illegible] alumbrava sin verguenza
considerasse [illegible] cada parte como lo era toda la [illegible]
y advirtia la bellissima en su cabeza y los cabellos muy hermo
sos. mira su frente vio la [illegible] resplandor, y las
mexillas tan hermosas y lindas q excedian las rosas blancas
y coloradas. Su boca vio q era para admirar el coral fino
q se representaba en los labios y la belleza de sartas de perlas
q le aparecian los dientes. Vio el cuerpo bellissimo como de albissi
ma [illegible] mas resplandeciente q el cristal purissimo. le
vido del s[eño]r unas manos y pies con hermosura adonde no llego
cosa humana. de suerte bien se estubiera gozando la s[eño]ra esta
vision mill años y le pareciera un instante, y asy le parezio
aunque ella no supo lo q duro. Pero segun el tiempo q duro el
arrobo decia yo (aunq me puedo engañar en mys conjeturas)
q duro [illegible] la bendicion de Ramos y procession
hasta q se empezo la missa. y [illegible] fue mas cierta hasta em
pezar la passion. por ser misterio glorioso el de los ramos
y en la missa empieza el [illegible] doloroso. y asy fue q tras esta glo
riosa [illegible] vision al punto se troco todo y le fueron de
la misma manera enseñando parte por parte
las mesmas q en el s[eño]r avia visto hermosissimas, las vio los
[illegible] por su grande maltratamiento. mira le dixeron
esa [illegible] cabeza y la vio toda llagada y espinada los cabellos
emplastados de sangre hinchados y con falta de cabellos y los
mas rebueltos en las espinas. mire aquella frente lisa y blan
ca [illegible] por muchas partes sus sienes llagadas
vio aquellas mexillas [illegible] en lo q dexaba la sangre des
cubierto amarillas y con muchos cardenales en partes y aquellas
venerables barba y enregadas. vio aquellos ojos hinchados
[illegible] vio la garganta toda herida
y desollada. El cuerpo [illegible] todo llagado sin cosa q estubiese sa
na. manos y pies rompidos. q pudo decir lo q Isaias non erat
ei species neq decor. e mucho le avia aficionado en la gloriosa vision
ver a su esposo dios tan galan y hermoso mucho la enamoro
q era muy atractiva la hermosura y beldad [illegible] hijo de dios
encarnado. Pero sin comparacion la aficiono mas en la segunda
vision verle desfigurado [illegible] resplandor y hermosura ma
yor de charidad de humildad de gracia y de divina [illegible] quien no
se avia de abrasar en divino amor aviendo visto al s[eño]r en su her
mosura, verle venido de ella por su amor, dios por una
vil criatura y obras de amor semejantes, tal trueque y por
muy bien [illegible] menester el [illegible] tan grande [illegible] la acompa
ñara con otras de dar fuerzas para no morir. bien fatigada
bolbio la buena madre y atormentada [illegible] deseando padecer
por aquel s[eño]r q tan de veras avia padecido por ella. bien fue me
nester [illegible] una determinacion de hacer nuebas
penitencias. y no se sy [illegible] acabar con ella sino estu
biera tan rendida a la obediencia del q la governaba. En
da cosa la obediencia para el tiempo q corren faborece q parece fal
ta la pruden[cia] [illegible] tan obligada [illegible] en este mundo
estaciones [illegible] [illegible] 4 [illegible] Quam pul
cher es angelis tuis d[omi]ne Iesu in forma dei in die eternitatis tuae in
splendoribus sanctorum ante luciferum genitus splendor et figura substan
tie patris, et quidem perpetuus minime que fucatus. candor vitae eterne
quam mihi decorus es d[omi]ne mi, in ipsa tui huius positione decoris. Etenim
ubi te exinanisti ubi naturalibus [illegible] lumen indeficiens [illegible] ibi
pietas magis emicuit, ibi charitas plus effulsit ibi amplius gratia radia
vit. quam clara mihi oriris stella ex Iacob, quam laetus flos de ra
dice Iesse egrederis quam iocundum lumen in tenebris visitasti me oriens
ex alto

divinidad a su humanidad a ser
por nosotros [illegible]

En estos tiempos Pidieron a los prelados los ss. duques de
bejar con sumo encarezimiento la dexasen ir a su casa por
los dias q̃ fuesen servidos y lo alcanzaron. fue muy bien re
cibida y tratada como a persona q̃ beneraban por santa. a po
co q̃ ally estubo, tubo una vision en que el s.r fue servido de avi
sarle lo q̃ ally la avia traido y lo que se avia de aver en ello
y fue q̃ en vission imaginaria vio un arbol q̃ reconozio era
almendro muy florido. y le dieron a entender q̃ asy como el al
mendro se adelanta a los demas arboles en dar flor y fruto
asy queria y era la voluntad del s.r q̃ ella se adelantase a las
demas en santidad y virtud para ser maestra de las demas
de aquel palacio. la salida de l. fue por una grave enfer
medad q̃ le obligo a dexar la tierra y mudar el ayre por or
den de medicos.
Otro dia estando la yo confesando en su casa en un gran
de aprieto de un dolor que le dio. le afligia el demonio con que no
se sabia confesar y q̃ no se avia de salvar, y le pregun
te si le veia y me dixo. P.e vee todo este aposento todo el
alrededor desta cama esta lleno de demonios en forma de cabro
nes. consolabala yo. y estandola asy consolando y acon
sejando se altero y con vozes altas empezo a dezir a la madre con
aquellos versos del himno de la virgen. memento salutis
autor. el 2º q̃ dize. maria mater gr̃e. ella lo dixo en roman
ze maria madre de gracia, madre de misericordia tu nos libra del
enemigo malo y ruega por nosotros en la ora de la muerte
q̃ era devocion suya el repetirlos, y añadio con esto s.ra mia teni
endo os yo a vos avia de temer madre mia y s.ra mia. y otras
cosas q̃ no me acuerdo pero todas de gran devocion y confian
za. y con esto se suspendio y recogio, pero no mucho tal arro
bo. y volbiendo en sy le pregunte m.e q̃ a sido esto. asy me
dexa y buelbe a hablar con dios. q̃ vio q̃ yo estaba mio y man
dandoselo como prelado ~~[illegible]~~ q̃ era en la sazon me
dixo Padre ya mi s.ra la Virgen Maria q̃ me alento
y libro de aquella canalla q̃ al punto q̃ aparecio desapare
zio toda, bendita sea tal m.a y s.a o p.e lo q̃ yo debo a esta
s.ra bendita sea ella para siempre.
Otro dia en oracion vio pasar bandadas de palomas q̃ iban
hazia la mar unas gordissimas y muy lucidas otras muy
flacas y macilentas. no me dixo le avian dado a entender
q̃ fuese. Pero por ser en ocasion de las fundaciones de Roda
y Huelba presumy eran variedad de Religiosas q̃ avia de
ir a ellas. quales sean las unas quales las otras el s.r lo sabe
quiera su mag.d q̃ ya q̃ ayan de ir flacas medren en los pal
mares de sus conventos pues tanto y tan lindo pasto tie
nen de oracion y de exercicio de virtudes.
En una ocasion de una grande pena q̃ hazia la buena m.e
le enseño el s.r en oracion un arbol con muchos clabeles
finissimos. entendy serlas disciplinas q̃ avia recibido q̃ po
bien recibidos eran del s.r q̃ florecian y olian en su presen
otras muchas cosas le revelo n.ro s.r de q̃ no tengo noticia
por mis ausencias q̃ hize de sevilla.
Lo q̃ se del resto de su vida q̃ la passo padeciendo las enfermedades
y terribles dolores q̃ quedan dichos con grande paciencia y
humildad en casa de la s.ra Marquesa de Tarifa q̃ le tenia
grande amistad y por ella la llevo consigo hasta la muerte
fue de una faci ~~[illegible]~~ dad de vientre q̃ en pensa para ella
llego se la ora, y estaba embuelta en cosas hediondas terri
blem.te q̃ no nos atrebiamos a menearle por sus continuos dolores
quitaron sele todos los escrupulos de la vida q̃ ay p.a comul
gar ny oblearla no tubo nezesidad de reconciliarse la q̃ para de poner
por no nada

A Doña Ju.a del castillo muger del 24. Pedro de Allo. le dixo la m.e Cat.a s. Ju.a gozamos bien este poquito despues q̃ vos quedais de vida como la q̃ sabia el q̃ tenia q̃ era brebe y crecia el desseo q̃ siempre avia tenido de agradar a dios, con lo grave en la naturaleza q̃ quanto mas se acerca al centro mas se apresura asy el alma q̃ es de dios quando se a de ir a el. se apresura

Pero un mes q̃ auia sauido q̃ü auia
de morir q̃ fue, hizo algunas notables
diligencias de penitencias algu
nos dias antes. q̃ fue q̃ estubo tres
dias y 3. noches en el conuento toda
la mñ en oracion y sin comer
y con muchissima deuocion
tenia con aquella s.ª imagen
otros tres dias estubo en el mes
mo exercicio en el monesterio
de de dios de religiosas domini
cas donde estaba descubierto el
ss.mo sacramento. y otros dias
gasto dentro del palacio donde
estaua haciendo grandes y no
tables abstinencias y disciplinas
y casy todas las noches
passaba en oracion derramã
do muchas lagrimas y dan
do grandes suspiros q̃ decia
bien lo q̃ esperaba y q̃ tan
cierto tenia el llegarsele.
como se le llego la muerte
q̃ no sabia yo cosa q̃ hacia
ny auia echo nada en q̃ dios
se siruiese. y aun yo le auise
no le engañase el enemigo con
otros pechos. y me dixo a mi pe
na. Pues lo yo q̃ echo.

formo nada q̃ le diera pena se auia de reconciliar. y en su
ma paz y quietud dio el alma al s.r y fue cosa marabillo
sa q̃ en el punto q̃ espiro perdieron las llagas hediondas to
tal m.te su mal olor. q̃ yo lo aduerty q̃ estaua en su cabezera, y
se lo pregunte a la s.ra duquesa de alcala q̃ estaua tam
bien ally. sy auia aduertido en aquello. y me dixo q̃ sy. y q̃
me lo auia querido preguntar. estubo en la yg.a con ella dos
dias q̃ la llebamos a enterrar. a san Joseph nra casa de des
calzas. y enterrose delante del altar q̃ tiene por retablo
un s.º xpõ q̃ le estan desnudando para crucificar. el postre
ro altar de la mano hizquierda. q̃ esta junto a la puerta del claustro
Hame dicho la s.ra Marquesa de Tarifa q̃ aduirtieron
el dia q̃ la sacamos de su casa para enterrarla q̃ esta
ba la marquesa de alcala su tia muy mala, y
q̃ no leuantaba cabeza de la almoada ny parezia q̃ podia
por su gran desfallezimiento. y q̃ asy como le dixo en su sala
a la m.e cat.a sacan a enterrar, se altero la niña y dixo
quiero ver a la m.e catalina. y fue a la ventana. y
bolbio buena. gracias al s.r por esta y por todas las mias
q̃ se dio a esta s.ra su vida y nos la dio su mag.d
por ex.º y dechado para la q̃ empezabamos a profesar, y
a muy mas por ser mas neste estado q̃ nadie glorificando
sea por todo. Murio año de ~~[illegible]~~ 1616.

Fr. Martin de Jesus m.a

Quanto dios en este tpõ y llamo a la religion a un humilde y
pobre pastorzillo q̃ actualm.te andaba guardando ganado en
las sierras de sigura. llamabase Martin de Vico q̃ despues se
llamo en la religion fr. Martin de Jesus m.a. dixe le auia leuan
tado el s.r q̃ siempre leuanta los humildes y humilla los so
berbios. era hijo de gente muy pobre natural el y los suyos
de Villanueba del arzobispo diocesis de toledo. y con sus pobres
jornales andaba a su pobre m.e y viuda y ser.ª y dio le el s.r bonissima
inclinacion y gusto grande en tratar con gente buena y las
amaba y a amado hasta oy tiernissimam.te a los q̃ lo son tales
y aborreze con todo su corazon a los q̃ vee no siruen al s.r
En la sierra donde apazentaba su ganado auia unos her
mitaños de sancta vida, en sus hermitas (a la sazon) adonde el acudia
todas las vezes q̃ le era posible. y era mucho q̃ se lo en
caminaba asy el s.r para por este camino disponer le para
lo q̃ despues hizo en el. era en aquel tpõ y mucho despues de
religioso, simplicissimo, y como criado en aquellas montañas
de sig.ra y no estaua ignorantissima. Pero su linda inclinacion
le llebaba a las hermitas como le parezian santos sus mo
radores. diole dios s.r nro gra.ª con ellos, y asy le recibian
de muy buena voluntad, y le doctrinaban, y enseñaban prin
cipios de la vida spual y como se le iba por alto como el
estaua tan bronco, decian le como auia de meditar en la passion
de nro s.r y ayunar y hazer penitencia. Todo lo qual el de muy
buena voluntad ponia en execucion. y para estorbo dello
entro de por medio el aduersario comun q̃ el llama Patillas
el demo. y troxo los entendimientos de los pastores sus compa
ñeros y sus intentos e intenciones para q̃ le exercitasen
en paciencia. ya con burlas ya con veras, pero las bur
las muy pesadas como de barbaros. ayunaba el algunos dias
y como no comia junto con ellos le quitaban la comida y jun
tam.te con eso le daban muchos palos el callaba y no por eso dexaba

El hermano fr. Martin
de Jesus Maria, de quien
aqui trata nro. p.e fray
luys. era conuentual
de Ossuna este año de
1640. y estando muy
enfermo de asma, em
bio ~~[illegible]~~ por el la Mar
quesa de Priego, que era
su comadre, para cu
rarlo en su casa en Mon
tilla, y alli se le agrauó
la enfermedad, y mu
rio en la misma villa
de Montilla a 13. de
Marzo deste mismo
año de 1640. y la
Marquesa le hizo
vn grandioso entierro.

+

de animar haciendo algunas trazas para guardar para
sin q̃ ellos lo intendiesen, otras vezes le hallaban
arrobado totalm.te sin sentido (q̃ dy de q̃ empezo a tener ora
cion tubo muchos arrobamientos) y decian quando assi
le hallaban, ola ola q̃ se haze martinillo [illegible]
no y diciendo y haziendo le daban muchos palos para vol
ver si podian assy volberle en sy, haziendole grande daño como
en aquella ocasion el cuerpo esta tan tierno y sensible co
mo lo experimentan despues los q̃ los tienen, haziendo lo qual
quiera violencia.
Tentaron su castidad de muchas maneras y a con mal
exemplo llebando al hato donde el estaba malas mugeres
para ofender a dios con ellas a sus ojos. ya con razones pues
es muy de malos querer arrastrar a otros tras sy (lo qual [illegible]
[illegible] sinagoga [illegible] se entienden como esta y a)
Pero como no seran como ellos no se enzendio con ellos vi
endo q̃ le cojieron viendo q̃ no queria ser deshonesto
cogieron una mala muger y esta le dio [illegible]
casy desnudo su cuerpo deshonestam.te sobre
el procurando q̃ ella con sus torpes meneos
y procurandole tocar en su cuerpo le incitase con
la ayuda q̃ ellos le daban. Pero el S.r es fiel amigo de los
suios y esta con ellos en la tribulacion le ayudo y saco della
con vict.a y con entereza de virginidad q̃ hasta oy a sido
honestissimo y amicissimo de las personas q̃ lo son.
Embiabanle por agua con jarros y otras vasijas el de [illegible]
daba orden q̃ muy de ordinario se le quebrasen sin ocasion
sino con tropiezos y cosas q̃ hazia p.a q̃ caiese y en
todo venia a parar en que le apaleasen y q̃ el callase como
culpado con humildad sufriendo la pena de su culpa
q̃ parecia serlo.
§ Una ~~[illegible]~~ noche le dexaron en guarda unas jumen
tas y ~~[illegible]~~ sin que lo echase de ver un vezino de su
su lugar se las tomo y llebo y andaba trillando con ellas
salio el buen martin a verlas y echo de ver su falta y
congoxado andaba por todo el campo buscandolas, y en
medio de su afliccion el S.r quiso consolarle y oyo q̃ le de
cian no te aflijas q̃ no estan perdidas fulano las tiene
el con su inocencia no hizo caso dello y andaba buscandolas
todavia y encontro un her.o del q̃ le avian dicho y dixole q̃ S.
martin y diciendole en lo q̃ andaba le respondio, no se perde
ron no os congoxeis, y entonzes creyo lo q̃ avia oido y fue
a la hera y hallo sus jumentas y las llebo.
otra vez andando con una grande pena por el campo
de rrepente se le aparecio una soga nueba delante
de sy estando el echado debaxo de una carrasca descan
sando y pareze q̃ le decian ahorcase, y al punto salto
de ally y dio una carrera y volbio luego al mismo lugar
con mucha brebedad y no la hallo ally siendo assy que no
avia pasado nadie por ally —
§ Estando un dia llegando un poco de leña para aderezar de comer
estando muy descuidado le dio un grande recogimiento y
derrepente vio con los ojos del cuerpo una grande luz y gran
des resplandores entre los arboles y estandolos mirando con asombro
y oque

173

y oyo q̃ le dixeron ~~no dexes esta~~ ~~Vete adonde le tengo dicho para~~ ~~Dios~~ toma el habito ~~en Baeza q̃ es~~ todo blanco en la virgen de las mercedes en la ciudad de Baeza. y de teniendose algunos dias por mas de ocho vezes le dixeron vete acaba, como no te bas no dudes. ~~y estando~~ y otra vez estando en su casa le tornaron a dezir se fuese sin detener se. y al fin salio con solo vn pan que compro sin dar parte a su madre ny a nadie de su ida, y vino a parar al convento de los p.^es de s.^to domingo como los vio de blanco, y estubo en vn pasar toda la noche encomendose al s.^r y dixo, s.^r es aquy, y oyo q̃ se le respondio, no es aquy sino adelante. y salio al amanezer de ally y andubo de convento en convento y no hallando en ninguno quietud se bolbia a salir de la ciudad, y sintio q̃ la arrebataban y volbian a la ciudad, y fatigado se sento junto a una fuente q̃ estaba junto al sitio q̃ oy tiene la casa de noviciado q̃ de nuebo acabo la compañia. y estando ally pregunto a un hombre que convento eran aquellos y respondido los q̃ eran pregunto por la virgen de las m.^ds y dixo le queria guiar y le guio y llebo alla hasta la puerta donde se despidio del –

estando en la yglesia maior de baeza en aquel dia avia procession general y acudian todas las religiones, y pusose en la puerta por donde entraban, y no entraron por ally sino por otra los de una religion. y al punto q̃ entraron oyo vna voz q̃ le dixo aquellos son para q̃ advirtiese q.^e entraban –

Entro en el convento y entraban a comer los Religiosos y dixo al portero que si le querian dar el habito y el le llebo al Com.^or q̃ a la sazon era el p.^e fr. Pedro maldonado. y le dixo lo mesmo q̃ sy le queria dar el habito y Respondiole que quien le traia y quien le daba animo p.^a aquella demanda y Respondiole que nuestro s.^r, y hizieron burla de ello y se rieron mucho y dezia a los p.^es el com.^or vengan a ver vna figurilla q̃ nos a traido n.^ro s.^r q̃ como venia del campo y es pequeño y de muchas barbas y no blanco y estava tostado parezia muy feo. y dentro de muy breve Rato bolbio dios el corazon del Com.^or y subditos y le miraban vnos a otros y cada qual dezia yo le dare vn escapulario, el otro vna saya el otro ropilla &c. y asy le fueron vistiendo al pobre embiado de dios n.^ro s.^r, en fin le dieron el habito de donado, y Recibiendole le dio vn grande gozo en el alma. Metieron le en la cozina donde asistio algunos dias y tenia ally mucha presen.^a de n.^ro s.^r Estando fregando los platos vn dia le parezio q̃ veia con los ojos del cuerpo al niño Jesus q̃ le aiudaba a enjaguar los platos con cuia vista cayo amortezido y tubo vn grande arrobamiento –

Estando vna noche durmiendo enzima de la zelda del p.^e Com.^or alla al amanezer sintio q̃ le dezian q̃ hazes ay levantate y se levanto y fue adonde estava el Com.^or pensando q̃ el le llamaba y le dixo si yo no os llamo yo pero lo q̃ el s.^r quiere es q̃ vos y yo tengamos oracion venid aquy cada mañana y tendremos la

+

Digo yo fray Hernando de Santa Maria humilde
Provincial de la Recoleccion de la orden de nuestra Señora de
la Merced Redempcion de captivos en esta Provincia de la lim
pia Concepcion que esta relacion retroescrita la hizo a mi
instancia y mandato el padre fray Luys de Jesus Maria que es
ya Provincial de Castilla estando en esta Provincia del Anda
lucia y esta escrita de su mano y lo firme por ser ver
dad en este Convento de San Lucar oy lunes doze de
Septiembre de mil y seyscientos y veyntidos.

fr. Hernando de Sta Maria

Por mandado del Rmo. Pe. Provl.
fr. [illegible] de Merlo

Recaudos q se [illegible]
V. p.e fr. luis
de Jesus maria — de
la fundacion de la R.e
coleccion — y el ...
se dieron —

Fray Hernando de Santa Maria Humil de Provincial del orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captiuos en la Recoleccion desta Prouincia de la limpia Concepcion &c.

Porquanto nuestro Señor a sido seruido de lleuarse a mejor vida a nuestros Venerables Padres Fray Juan Baptista del Santissimo Sacramento. y Fray Miguel de las Llagas Primeros fundadores de nuestra Recoleccion, y al Venerable Hermano Fray Antonio de San Pedro conuentual de nuestro Conuento de Ossuna. y auer sido sus vidas muy exemplares, como tambien lo fueron sus santas muertes. Para que esto con el tiempo no venga a faltar como otras algunas cosas dignas de memoria, de la de los Religiosos que son, y seran, y para que con ellas se animen a su imitacion, Por tanto por el tenor de las Pressentes para mayor honra y gloria de nuestro Señor. y prouecho de los que viuimos en la Religion mandamos en virtud de santa obediencia Al padre Predicador Fray Gomez de San Francisco y al padre predicador Fray Francisco de la Cruz Diffinidores Generales desta nuestra Prouincia digan todo aquello que saben de edificacion de todos, o qualesquiera de los susodichos religiosos. declarando lo para mayor claridad por el siguiente interrogatorio.

1. Primeramente si saben la patria, y padres de qualesquiera de los religiosos susodichos. y el tiempo, y medios conque vinieron a la Religion, y lo que antes de venir a ella les sucedio en el siglo. que pertenezca para el fin susodicho de la mayor honra y gloria de dios y prouecho de las almas.

2. Item si saben los exercicios en que despues de venidos a la Religion se exercitaron declarando las virtudes en que mas se esmerauan. discurriendo por cada vna en particular

3. Item si a venido a sus noticias algunas marauillas que nuestro Señor obrase por ellos en el discurso de sus vidas. y los rigores de penitencias conque macerauan sus carnes. ayunos mortificaciones, penitencias. &c.

4. Item si saben los generos de muerte que tuuieron. y si en la misma muerte vbo alguna cosa que notar digna de admiracion para exemplo y edificacion de los demas.

5. finalmente si saben auer obrado nuestro Señor por los susodichos, o por alguno dellos algunas marauillas. o milagros despues de su muerte. y la posesion en que son generalmente de todos tenidos. Diganlo que saben de vistas o oidas. o de qualquier modo que aya venido a su noticia declarando assi en su dicho. &c.

Conforme al qual interrogatorio mandamos digan todo lo que en el caso supieren. y para que dello conste dimos la presente firmada de nuestro nombre en. 19 de Agosto de 1622. As. en nuestro Conuento de Sanlucar de Barrameda.

[illegible] F. Hernando de Santa Maria [illegible]

Por mandado de nuestro Padre Provincial
[illegible] de [illegible]

Digo yo Fr. Gomez de S. Fransisco En cumplimiento del mandamiento de nuestro Padre Prouincial que lo que se tocante a la vida y muerte de nuestro Venerable Padre Fr. Juan Baptista del Santissimo Sacramento es lo siguiente

Ala primera pregunta dixo que saue que fue de Castilla pero que nosaue quien fue-
ron sus padres ni deque lugar en particular y que solo lo Conosio viniendo a
Andaluzia con los demas Padres que vinieron a fundar esta S. Recolecion
y que supo este testigo que el dicho P.e fr Juan fue el primero que dio mo-
tiuo paraque la fundacion tubiese prinsipio en Andaluzia y Casti-
lla y fue hablando y solicitando a la Señora Condesa del Castellar la
qual viendo su mortificacion y por la noticia que tuuo desu penitente uida
le dio limosnas y sitios para tres Conuentos el uno en Castilla en
Rivas y el otro en el Viso en Andaluzia y otro en el Castellar que
llaman en las de Belas del Almoraima en el qual ~~el qual~~ fue Comm.o
y Prelado este dicho testigo el qual era Calsado y uiuia en Ronda
a Cauando de ser commendador del Conuento delos Calsados de Villa
garcia desta dicha orden y que pasando por el Conuento de Ronda
lleuaba por su Compañero al P.e fray ~~Vicente~~ Gonçalo desan Vicente
muy grande amigo dest.o el qual auia poco que se auia descalçado
y uiendo este testigo al dicho fr Ju.o Baptista del SS.mo Sacram.to y asu com-
pañero tan mortificados en particular al P.e fr Ju.o Baptista
se afisiono de suerte que no auiendo tratado de descalcarse segun de Con-
suso considerando algunas oras como le auia lleuado el Corason la
descalces y stando en esta Consideracion le vino a hablar el P.e fr
Vicente y le dixo a este testigo que le auia dicho quien es aquel Religioso
Predicador y que el dandole noticia le dixo y replico o que bien nos esta-
ba anosotros este fraile que bien me a paresido su persona y que bien
nos aiudara y diziendome esto me paresio se me mouio el Corason
y le respondi bien saue V. R.a que pocas semanas a estuuimos Con-
sertados de irnos a ser frailes desta (?) y no deuio de Conuenir pues
staua ya ordenado de Dios el fundar esta S. Recolecion y pro-
si ... que nos quedamos en nuestra Religion sin mudar de
abito yo me determino a descalcarme y irme con V. R.a quando
buelban traiendome lisensia del P.e M.o Monrroy que a la sason
era general. Al dicho fr Ju.o Baptista, dandole el recaudo el
P.e fr Vicente de lo que yo auia respondido vino con muy grande
alegria dandome muchos abrasos y diziendome palabras de grande
edificacion y exemplo de suerte que tube por sierto y oy lo tengo que tomo
Dios por medio a este S.to Varon p.a que yo viniesse a esta santa Re-
colecion pues el con gran secreto fue a Sebilla pidio la licencia
y me la embio con el compañero y aunque auia de estar sin-
quenta dias en el abito calsado por su persuacion dio licencia el
R.mo P.e que luego me descalçara y assi luego que llego el compañe-
me descalce no con poca admiracion de todos los P.es del Conuento

y aun persuaciones muy apretadas pero siempre tube en la memoria
las palabras que el santo me dixo y no fue posible mouerme y me
fue aquella noche al Choro puesto el auito de Recoleto y me salle
dar quieto que luego que amanesio me lebante y dispuse de lo que te-
nia en la selda dando muchas Cosas de ella fiado y tengo por sier-
to que le ordeno nrō P. a este Sancto que despues de yo ido al Con-
uento, Con mi Compañero, del Castellar se uino el dicho fr. Juan
Baptista por Ronda Conuento de donde auiamos salido y
sauiendo que yo auia dexado aquellas Cosas fiadas paresiendole
que podian ser Causa de que yo retrosediera Cobro las deudas y lle-
gando al Conuento del almoraima me dexo alabras andome Con
mucha alegria y a R.do fr. Gomez de S. fransisco le quitado la
ocasion de poderse acordar de Ronda pues se cobrado lo que
alli le quedaban a deuer todo lo qual puso en el deposito y o Con
esto quede muy Contento y quieto porque estaba persuadido por
la santidad del Religioso q. todo era orden de Dios. Y este fue
el principio de Conoserle Yo —

Y tan declara este testigo en esta primera pregunta que antes
que le Conosiera oyo dezir mucho de su santidad y en particular
del amor que tenia a las personas uirtuosas pues oyo dezir este tes-
tigo que iendo a Indias con zelo de fundar Recolecion Camino mu-
chas leguas por solo uerse con un ~~clerigo~~ ermitaño uirtuoso que se llamaba Gre-
gorio Lopez. y llegando a españa queriendo las guardas uisitarle
el arca que traia pensando traia algunas riquezas se escuso de no
querer abrir lo qual fue Causa de que ellos instaran mas para abrir-
la pero el d.o Religioso lo haçia con diferente intento el qual fue
que abriendo el arca hallaron una Calabera y una disiplina y
unos silisios de lo qual todos quedaron admirados y edificados —
Y declara este testigo que lo que oyo antes que le Conosiera fue que
era un Religioso estando calçado muy exemplar, muy abstinen-
te y penitente muy enserrado muy pobre y mortificado en todo. y
despues que le Conosio este testigo y le tubo por Perlado fue todo sin-
tado lo que oyo para lo que en el uio y trato esto es lo que saue
aserca de la primera pregunta. —

Preg.ta 2.a A la 2.a Pregunta declara este testigo que uio con el P.e fr. Juan
Baptista del SS.mo Sacramento siendo Commendador del Castellar y
que no se acuerda que tanto tiempo fue aunque no fue un año

Caball pero en este tiempo vido muchas Cossas por las quales le venera oy por Santo y le tiene en esa veneracion y declara este testigo que la vida que le vio hazer fue de tal santo porque nunca jamas le vio enojado ni hablar alto sino tratar a todos con muy gran Caridad y amor y en las muy grandes nesesidades que alli se padesieron como fundasion nueva nunca perdio la confiansa antes animandonos a todos quando nos sentabamos a comer sin tener que masque unas migas o frutas atribuia aquello a merced que Dios nos hazia que tenia cuidado de nosotros en aquellos campos que nos daba aquellas frutos y teniamos ya una choza en que estaba parte de ella era cozina y parte refectorio en una mesa de quatro pies. estaua con esto tan alegre que se echaua muy bien de ver en sus palabras las quales eran tan edificatibas y exemplares que de ordinario nos lebantabamos con muchas lagrimas no echando menos los regalos pasados sino estimando lo presente respecto de que siempre nos estaba aiudando con exemplos de santos y su...

Y declara este testigo que su vida era tan bien ordenada que siempre andaba ocupado y quando no acudia a las cossas de la comunidad traia siempre consigo a la Sancta Madre Teresa de Jesus y como el no podia leer por su cabesa de ordinario le leia este testigo porque le paresia que lo hazia con voluntad, en saliendo por la mañana de la orasion iba y dezia missa y de alli se iba a un montesito fuera del Convento donde tenia un arbol señalado que le hazia sombra y alli se estaba en oracion hasta ora de tercia venia a ella y de alli ibamos a comer y muchas vezes no auia que y mientras nosotros ibamos por agua y a coger alguna fruta de la guerta y cozer algun pan con aceite el se ocupaba en fregar los platos y en limpiar la mesa donde auian de comer, en saliendo estabamos en recreaciones donde se trataban cossas espirituales y leian libros tales lebantabamonos a Nona a su tiempo y de ordinario hazia capitulo donde nos consolaba y animaba al trabajo y eran las palabras que dezia tan ferborosas y con tanto espiritu y le daba Dios tanto que dezir que nos tenia suspensos dos oras hasta que tocaban a visperas muchas vezes sin paresernos molesto porque le venerabamos como a S. yba a visperas y en saliendo se iba a otro arbol que tenia de otra parte del Convento y le guardaba mas del sol y alli se estaba en oracion hasta la de la tarde y ba infalible m. a maitines y estaba el Convento tan desacomodado que no abia mas que un aposento alto y baxo en que durmiamos muy estrechos pues se juntaba la una tarima con la otra y el S.to Varon por no desacomodarnos se iba a la iglesia y en un caxon que estab alli de ornamentos

dos sea como hablaba respondia tal suerte era que ni le vimos desnudo ni a cosa do antes juzgabamos que estaba siempre en oracion o padesiendo con enfermedades por serlo mucho del estomago. En las penitencias era rigurosissimo con su carne por ser las disciplinas todas de sangre lo qual se vino a entender algunos años adelante satisfaziendo con las razones que dire a lo que se pudo imaginar que no tomaba disciplina por estar enfermo. Y assi declara este testigo que se entraba quando tenia la disciplina en vna sacristia muy pequeña y que hallandose ellos en la iglesia no se oia el golpe de su disciplina y viviendo este testigo con el en otro convento y otros Religiosos de los que alli estaban estando en recreaciones vna noche de invierno teniendo lisencia para irse otro dia a otro convento dixo Padres para gloria de Dios veamos la disciplina que cada vno tiene que yo les quiero enseñar la nuestra y aque me voi y despues que la manifesto juzgamos quiso satisfazer a lo que estaba en duda juzgando no tenia la disciplina por estar enfermo. La disciplina era de alambre con siete abrojos mas que los ordinarios tres ruedas mas descubiertas de tal suerte los ramales que cada vno daba por si sin hazer ruido, y dixo con mucha humildad esta Padres es la nuestra que a tantos años que vso de ella o palabras equivalentes destas que no se acuerda las formales. Y declara este testigo que lo demas del dia que se ocupaba en estas cosas andaba tras los Religiosos consolandoles ~~por~~ paresiendo tenia temor viendo la aspereza de vida que se volvieran al siglo y declara este testigo que con estos consuelos ~~sucedio~~ con el vna cosa que la tubo y tiene por verdadera y sierta señal de que Dios le queria para esta Recolecion y que acabe en ella y fue que aviendo este testigo ido a predicar al lugar de Casares vn sermon de la limpia Concepcion de la Virgen traia del paño una fuente en el braso derecho y con el movimiento del predicar y el calor de la xerga se me ensendio el braso de suerte que quando llegue aquella noche al convento como avia venido cinco leguas a pie llegue muy malo y saliendome a resibir viendo de la suerte que venia se afligio mucho y dixo que ello encomendaria a Dios que su magestad lo remediaria otro dia de mañana se fue a mi y me dixo con mucho amor y caricia que

Caso miraculoso

me queria pedir dos cosas y que si se las concedia me daria un Christo que el tenia y sabia que yo estaba aficionado a el yo le respondi que de muy buena gana y assi me dixo la vna es que

se a de serrar essa fuente y esta otra que no se a de voluer al paño yo
como senti el espiritu y los buenos y santos deseos con q. lo deZia que
era para que yo pudiera mas bien serbir a esta santa Recolecion
como eramos pocos le respondi que lo haria de muy buena gana y que a
si me lo mandase en obediensia en lo que tocaba el irme al paño
que yo hazia voto desde luego a nro. S.r de no volverme y assi tengo
por mas que cierto por las palabras blandas y amorosas de este S.to me
dio nro. S.r esta determinacion y el P.e Comm.o medio el Cristo
como prometio. y yo me serre la fuente y tuve luego el braso bueno y aunque e te-
nido muchas ocasiones muy apretadas en esta Santa Recolecion y promesas de los
P.es amigos y condiscipulos del paño no me a pasado tal n.i aun por la imagi
nacion todo lo qual atribuio a los S.tos deseos y oracion de este S.to Religioso.

Preg.ta 3.a — A la tersera pregunta declara este testigo que en su tiempo susedio
siendo tambien Comm.o de aquel Conuento que los Albañiles porque les diera
dineros pensando que los tenia el Conuento dexaron descubierta vn pedaso
de la techumbre que cubria alto y baxo del aposento solo en que habitaban
y despues de auer pasados muy grandes calores el verano respecto de que en
traua el sol y para reposar la siesta ponian por reparo los escapularios
en el principio del ibierno vino un grande aguasero de tal suerte que lleno
el aposento alto de agua con mucha cantidad y acudiendo al reparo de
todo lo que estaba en el aposento vaxo como era trigo y azeite y todo lo que
auia en la sacristia andaba el S.to Varon con una Cruz en la mano y la
calderetta del agua bendita y el hisopo en la otra y en encontrando al
Religioso diligenciando no se perdiesse lo que alli estaba le daba a vesar
la Cruz y asperjaba con agua bendita y susedio milagrosamente

Caso miraculoso

que se detubo el agua arriba con ser el suelo muy viejo y por partes ro
ta hasta tanto que sacaron a la iglesia todo lo que hauia en el
aposento vaxo. y este testigo subio arriba y con un asador
hizo un agujero y vaxo toda el agua abaxo y toda la sacaron
al quarto nuevo que se iba haziendo y estaba descubierto y fue
nro. S.r serbido que por auerse mojado los Religiosos y auer poco
que se abian descalsado cayeron todos enfermos y el P.e Comm.o
con muy grande caridad los hizo llebar a Gibraltar al con
uento de los Padres calsados y con ellos mucho regalo y her
manos que los sirbiesen y hasta el carbon que auian de gastar y
en todo esto no perdia su paz ni oracion ni exercicios virtuosos de
los que antes hazia. y declara mas este testigo que quedaron
solos en el Conuento el dicho Comm.o y este testigo y como si
fuera muy gran comunidad le llamaba a todas las oras para
deZir missa y ayudandose el vno al otro en alabando a Dios le

iban,

iva a su aroSi ala orasion y ste testigo sequedaba Con sus ofisiales
y como quedo algo alSacoso le dixo un dia al Pe. Commr que tam
bien stoandaba deordinario Pe deme Lisensia porque vaia aqui
al Saco de Vuey y pida atroperonos que nos de estas uerengenas y
nos Saga un ajo que Comamos amedio dia que andamos Con ne
sesidad dio la lisensia y amedio dia le Comimos y Como stava
Secho a su modo dixonos muchomal y el dicho pe Commr luego
que diximos uisperas se fue ala orasion y ste testigo debara Sacio
tan apretado y solo Con una gran calentura que se fue a l Sato y
lo Sallo solo y tomo una estera dinco y sea Costo enella y Sallandose
desconsolado se uolvio a lebantar y uolvio al Conuento y toma de una
poca de agua Caliente troso quanso auia Comido y estando Saziendo
esta diligencia vino el Pe Commr y le dixo si queria que rezaramos
maitines y ste testigo Como estaba afligido ledio notisia de lo que auia
pasado Como escusandose por estar indispuesto y el dixo Con mucho amor
y blandura calle que nosera nada que Dios loremediara a Cuio car
go estamos. Comensaron arezar maitines y antes de acabar Se Sa
llo este testigo tan bueno que Con mucha alegria le dixo al Pe Com
mendador ande aca V.R. buscaremos alguna Cosita que senar
y nunca mas tuvo Calentura ni otra Cosa que le impidiera
para aCudir a la Communidad. y declara este testigo que el Pe
Commr. y el stuuieron Con salud Sasta que los Religiosos tuvieron
Con salud y luego nro. P. lequiso regalar que demas de su nese
sidad le dio Calentura y persuadido de los Religiosos se fue a Gi
braaltar a Curar y en mejorando se fue asevilla y pasando por
muy serca del Conuento sin Ser despedido de los Religiosos fue a
Sevilla donde staua el Rmo. Monroy general y nuestro Pe.
... le dixo P. nro yo noseruire para Prelado y assi le
asolvio del officio de lo qual entendimos los Religiosos que el
no auerse despedido de nosotros abia sido como nosquería tanto
para que no le persuadieramos Contra su intento por que sabiamos
todos que le debia Dios de querer para otra parte por auer Religio
sos en la Comunidad que le auian oido desir estando en oras
sion que mequereis Señor Sasta agora me desiais que ... desierto
y agora medesis otra Cosa y assi fue pues se trato luego dela
fundasion del Conuento de Rota y fue de los Primeros don
de con su exemplar uida Sizo mucho fruto en aquel lugar con
su enserramiento pobresa y mortificasion y un dia fue tanta

Caso miraculoso

y saliendo la Comunidad por mandado del Prelado con una morti
ficacion publica pidiendo a Dios agua iba este P.e sin capilla
y escapulario con una soga al Cuello y abrasado con una Cruz y en
ella la disciplina arriba tengo dicho y fue lo que tengo dicho que
mostro la noche antes que se fuesse de este Convento edifico tanto
este P.e entre todos los demas que hasta oy no solo a el le tienen
por santo pero a la Cruz le tienen en veneracion y en entran
do que volvimos al Convento enbio nro S.r muy grande
cantidad de agua todo lo atribuimos a intercesion de este S.to
varon y toda la villa y Convento en la una y en la otra
iglesia dieron muchas gracias a Dios y el lugar quedo
muy edificado de aqui le embiaron a Castilla y de lo que en
su vida y muerte susedio se remite a los demas P.es que le vieron
y trataron y se hallaron presentes. Pero que ha oido a algunos Reli
giosos de Castilla hallandose este testigo en el Convento de Madrid donde murio
que despues que fue de Andalucia hizo una vida de muy gran [illegible]
pues todo el dia estaba en la selda en oracion en la qual tenia un oratorio don
de este testigo dixo muchas veses missa y estuvo mucho tiempo en la selda
que fue serca de un año por dos veses aunque ya estaba serrada una
puertesita por donde entraba al oratorio y alli le llebaban de comer
y estuvo mucho tiempo sin tratar con nadie mas que con Dios con gran
de edificacion de los Religiosos y nombre de el Santo en Madrid
llamole nro S.r en este tiempo con muy grandes señales de que nro S.r
le llevo para dar premio a sus travajos enterraronle en la iglesia
vieja y despues de tres años quiso el P.e Fr. Ju.o de S. Joseph que
oy es vicario general de esta dicha Recolecion saver de lo que avia
sido del Cuerpo de este santo por aver sido sepultado en tierra y igno
rando que se avia enterrado una muger en aquella sepultura sin no
amanifestar la avian dos Religiosos sepultado de secreto porque
no se descubriera una gran desgracia y iendo cogiendo estos huesos de
la muger con grande respecto y veneracion entendiendo que eran
los del S.to P.e Fr. Juan Baptista falto una canilla de una pier
na y cavando mas avaxo buscandola hallaron el Cuerpo del
santo entero y blanco sin averse corrompido y ensima de el rostro
todo lo que cogia la voca una capillita como una naranja que
no daba lugar a que la tierra le llegara a la lengua la qual tenia
tan tratable como si estubiera vivo y el P.e Fr. Ju.o de S. Joseph
mando llamar unas madres beatas virtuosas y todos sacaron el
cuerpo y le tubieron sentado en una silla el qual pasaron decente m.te

y s

Y Colocaron En otra parte particular de todo lo qual se [illegible] oyo desir, se tomo por fee y testimonio otro [illegible] y les [illegible] se trujeron a todo [illegible] y [illegible] lo que sabe este testigo de todo [illegible] delo vno y delo otro se remite a los dichos de los demas testigos [illegible] ben y a lo que dixeren en la quarta y quinta pregunta. [illegible]

El P.e Fr. Miguel de las Llagas Vicario general de Cecilia

1.a Preg.ta

Y Siendo declarar este testigo En Cumplimiento dela obediencia de [illegible] P.e Provincial a Cerca dela vida y muerte del P.e fr. Miguel de las Llagas y declara en la primera pregunta que saue que fue de Castilla pero no sabe que lugar En particular y que fue de los Primeros fundadores que vinieron de Castilla a fundar esta S.ta Recolecion [illegible] a Andaluzia como de hecho lo hizieron y que saue que vino [illegible] los demas En abito de Recoleto descalço y que le vio [illegible] y a los demas este testigo que la Señora Condesa de Castellar avia [illegible] de con sus manos los abitos y en su Casa le avian [illegible] y Comido con su Señoria aquel dia y que la primera vez que [illegible] fue en el Convento del Castellar donde este testigo se descalço y lo hallo vicario en aquel Convento [illegible] P.e fr. Ju.o Baptista del SS.mo Sacramento al qual trato muy familiarmente [illegible] ser en el dicho P.e Vicario muy grande [illegible] humildad mortificacion y muy gran pobreza y era muy gran [illegible] te y de manera que Con su buen Exemplo nos obligaba a seguirle En todo lo que era posible y era tan recogido que como era Vicario [illegible] taba todo a su Cargo por la poca salud del P.e Comiss.o [illegible] no nos dexaba con estar En [illegible] salir fuera de la [illegible] sino era raras vezes y esto en Comunidad y [illegible] Con [illegible] blandura que nos obligaba a darle gusto estandonos alli encerrados asistiendo con el despues delas oras del Coro y oracion a muchas obras de manos En que se ocupaba y nos ocupaba el tiempo respecto de que era fundacion nueba y pobre y en aquel tiempo y assi avia necesidad precisa de ocuparnos En muchas cosas de trabajo corporal el qual [illegible] era incansable y nos entretenia Con muy grande alegria respecto de que siempre lo andaba En la presencia de nro S.r como se veia por los efectos exteriores pues muchas vezes le viemos En estos y otros exercicios con grandes Jubilos que parecia no estaba alli levantandole el braso y señalando con el indice dela mano al Cielo dezia muchas vezes a priesa amar amar amar a Dios y esto dezia de ordinario y otras vezes haziendo esta señal dezia infinitas vezes subiendo la voz o eternidad o eternidad y baxando los brasos y Cruzandolos delante de los [illegible]

se quedaba con grande risa por alguun espacio y luego se uolbia a nosotros
abrasando al primero que cogia y uolbia a deSir a memor a memor de
Dios infinitas uezes. otras uezes, y esto era muy ordinario en el Coro
particular mente en las laudes y maytines en los psalmos que
sauia de memoria como los iba diziendo serraba los ojos lebantan
do el rostro al cielo haZia en el tantas demonstraziones exteriores
que manifestaba muy bien a todos en lo interior estaba hablando
con Dios y esto era de ordinario con tanto feruor que a todos nos tenia
pendientes de su rostro y le tenia de tal suerte que paresia diferente de
lo ordinario, era tan humilde y dexado que nunca tenia cuidado
de si y tanto que como en aquella fundasion no teniamos celdas
mas que el aposento que tengo referido tenia una esterilla de nea
tras la puerta de este aposento uasio y de siesta o de noche en serran
do la puerta alli a la entrada tendia su esterilla y alli se acosta
ba el ibierno o uerano que alli estuuimos. Y declara este
testigo que en este tiempo dexo la casa como tiene dicho el Pe
fr. Juan Baptista del Ssmo Sacramento y le enuiaron al dicho
fr. Miguel la carta de encomienda y luego que la uio se fue
al coro y el entendiendo que nadie le oia como este testigo le ojo
hablaba con Dios muy familiar mte formando muchas quexas
de su Magestad como auia permitido la Religion le metiesse
en offiçio que era un ignorante y con estas palabras y otras
semejantes de humildad se estuuo en oracion mucho tiem
po de donde salio con mucha alegria manifestando a todos que
queria Dios que nos siruiesse y a esto toco la campanilla a Ca
pitulo y leida su carta de encomienda comenso a gouernar
con mucho amor caridad y prudencia siendo el primero a
todo y a las cosas de trauajo y todo con muy gran feruor, y
de este tiempo el Pe fr. Miguel de las Llagas comenso aque
conuento a gouernarle con su posible acudiendo a las nese
sidades de los religiosos no dexandolo todo a Dios y que hiziera
milagros como a los principios el lo trauajaba y buscaba
y con su buena diligencia se traia carne p el dia que lo era, de
Gibraltar y pescado se traia bastantemente de suerte que todo
sobraba no tenia dolor de sus carnes iba muchas uezes a
Gibraltar a buscar lo que auia menester tres leguas a pie y
uolbia todo esto con muy grande alegria. Y declara este
testigo que era tan senzillo con tener mucho entendimiento
que de nada Juzgaba mal y en las cosas humanas poco inte
ligente porque no haZia caso de ellas, un dia diziendo siendo
Comr.

Oracion, y deuocion en el officio diuino.

P.e Comm.o auiendo de ir ala cosina aguisar de comer tenia unas
habas que darnos para cena de ayuno y las cosio en agua sin echar
azeite ni poleo ni sal y sacandolas para comer las comia con muy
buena gana y como echo de uer que no comiamos de ellas nos pre
gunto en las recreaciones que como no auiamos comido las ha
bas que le auian saido a el muy bien nos otros le respondimos
que mejor le supieran si tubieran tres cosas que le faltaban
y el preguntando que respondio con muy grande simplicidad diz
iendo cierto que yo no sabia que se echaba azeite ni poleo y
que la sal que se me oluido; assi mereceremos y assi merece
remos amar amar. Y assi mesmo declaro este testigo
que sucedio en su tiempo una cosa que si no fue milagro fue
milagrosa, auiendo unos albañires que hazian andana de arcos
altos ensima del primer suelo auiendo puesto las vigas ya yo
estando el un maestro por la parte de fuera y otro por dentro
acauados ya de serrar todos los arcos se vinieron todos aca yo
y el official que estaua por la parte de adentro y peones y todo
aquel material sobre ellos, entraron por entre las vigas
y dieron aca yo ellos y el material y fue n.ro S.r seruido que
ninguno peligro ni se sirio mas que uno muy poquito en un
braso y el maestro que era el principal se quedo en una
bla por la parte de afuera mirando toda aquella ruina y
llamo al P.e Comm.o y todos alli presentes le dixo P.e este
a sido milagro porque yo tenia pensado en ua[ia]ndome de aqui
a comer irme y dexar esto por cubrir porque me dieran di
neros y echo de uer que Dios me a castigado y pues no me dan di
neros no los deben detener el P.e Comm.o con mucha manse
dumbre le respondio sea por amor de Dios que baxo a buen
que yo les dare de comer a el y a los officiales y assi lo dixo
el maestro con mucha humildad diziendo cada rueda que ponia
alos Religiosos que el P.e Comm.o era un santo y que por
tal le tenia desde aquel dia y que aquellos hombres no auian
perecido dando tanto material ensima de ellos y todos que
damos admirados y lo atribuimos a milagro de aquel santo
Religioso. Y tambien declara este testigo respondiendo a
todas las preguntas que luego lo lleuaron de alli a Uliso a
predicar un aduiento y de alli la quaresma a Rota donde
siendo prelado de aquel Conuento tubo al dicho P.e fr. Mi
guel por conuentual y que conocio en el dicho Religioso q
era muy obserbante de sus uotos particularmente en la

obediencia por auerlo experimentado muchas vezes. En ella y que sucedio una auerle dicho algunas vezes que se fuera a exponer a Sevilla disimulaba el religioso diziendo que no sabia y que era ynconveniente porque venia a no tener cosa a su cargo y particularmente cargo de almas y auiendo quan obediente era se lo mando en obediencia un dia cerca de las Ave Marias y luego al momento se le baxo pidiendome con mucha priesa que se queria ir a cumplir lo que la obediensia le mandaba y persuadiendome con mucha instancia al fin se fue de madrugada. Otra vez edifico mucho en un Capitulo que se celebro en Ecija que acabando de ser confirmado sin caso en esta Provincia diziendole el Rmo que vi que sia que le dexaba para que fuesse a Cecilia el qual obedesio y fue el primero el Vicario genera que vbo en ella [illegible] religiosos en la qual hizo mucho fruto temporal tomando algunas casas con mucho trauajo como era Provincia nueva y los religiosos estrangeros y que no sabia la lengua ni nunca siguiendo la suya trauajo mucho en lo espiritual dando mucho exemplo con su humildad pobreza mortificacion fue muy amado de todos los Principes que trato. En este tiempo fue nro P. servido de sacarle de ella y en lo demas se remite este testigo a lo que dixeren conforme las preguntas y lo que mas supieren.

En esto se equivoca este testigo porque quando el General Fr. Filipe Guimeran embio el año de 1612 al pe. fr. Miguel a Francia y Sicilia, era actual mo. Comendador de Ossuna, y por auer el dexado aquel oficio para ir donde el General le mandaua se dio aquella encomienda al pe. fray Pedro de San Clemente, y de todo esto estoy muy cierto, porque lo vi, y lo obserué con mucho cuydado.

Y Ten en cumplimiento de la obediencia de nro P. Provincial a cerca de la vida y muerte de nro hermano fr Antonio de S. Pedro declara este testigo a las preguntas propuestas que saue que era Lusitano de nacion por auerselo oido dezir muchas vezes y que paso a indias por escriuano de una nao y volviendo recivio el auito en Ossuna y que este testigo siendo la ultima vez por Comendador de aquella casa le conosio y le tuuo en su compañia cinco meses que quedaban hasta el Capitulo y en este poco tiempo vido en el mucho cosas assi exteriores como interiores que le tuvo y tiene por santo y auiendo oido generalmente assi de los Religiosos como de la gente honrrada de el lugar su grande charidad y limosnas que hazia prinsipalmente en mugeres perdidas en la casa publica a quien llamaua ordinariamente nuestras hermanicas y que iba llegando para hazer un Conuento de recogidas y que este testigo conosio algunas que tenia en casas honrradas, perdidas aunque no he aquella cassa como Prelado y como en el vulgo auia diversos pareseres le llamo y mando confesarse con el lo qual hizo todo el tiempo que alli estuuo y echo dever este testigo en su interior y obras que era ardentissima su charidad en reduzir y traer a las hermanicas

a que

a que estubiesen en el serbicio de Dios y como vio esto se ordeno
no hiziese cosa sin licencia y a si todas las personas que daba
limosna las embiaba para que este testigo examinase si conuenia
y entregue tocaba a hazer convento para las semejantes recogidas
le parecio que el lugar estaba apretado y el convento mas por te-
ner muchos enfermos y tener muchas deudas y en todo esto con
mucha humildad obedecia y daba muchas limosnas de secreto
a donzellas y viudas pobres y declara este testigo que no era esto
parte para que lo que era del Convento lo gastase en esso antes en
este poco tiempo con su aiuda de mucha limosna de missas que tra-
ia y otras bueltas desempeño el Convento y no paro de labrar
en estos cinco meses y quedo reparadas sus necesidades lo que pudo
entender este testigo por su confesion que le hazia su magestad
infinitas mersedes y le comunicaba muy familiarmente y el
demonio queriendo hazer suertes en este religioso le hablaba
exteriormente como via que era charitativo obligandole a obras
de charidad con muchas mentiras enbueltas con algunas verda-
des pero luego se reduzia y se sugetaba a la obediensia de con-
fesor y sabe que le sucedio una vez diziendole el demonio una
verdad que fuera a la señora doña isabel y s
le dixera que por señas que en un arca tenia tantos talegones de
moneda y que en uno tenia tanto oro que la aiudase para aiuda
a casar una de estas mugeres sobre dichas la señora dixo que
era asi verdad y con esta quiso el demonio engañarle y con
capa de virtud que hiziera cierta cosa que por ser en confesion y s
no tener licencia suia no se atrebe a dezirla pero luego que fue
a comunicar el caso echo de ver que era el demonio y estuvo de
esto tan sentido que estuvo tres dias con mui grandissimas lagri-
mas y sentimiento y enfermo en la cama y consolandole este
testigo le dixo P.e yo no me quietare hasta que haga una con-
fission general y assi la hizo y quedo mui consolado y nunca
mas el demonio conforme le declaro le volvio a hablar en el
choro en todo este tiempo lugar donde toda la noche o la maior
parte de ella estaba en orasion y declara este testigo que era
mui grande su silencio que nunca nadie le oia hablar sino era
respondiendo a lo que le preguntaban y quando respondia con pa-
labras mui humildes y sentensiosas edificatibas a los mas extra-

gados. Era tan obediente que nunca Jamas oyo dezir que vbiese repl
cado a cosa que le mandasen y diziendole vn Prelado un dia que no
andubiese por el sol auiendo de entrar a Comer en casa de Don Fer
nando de Vega Caballero de aquel Lugar casa en que de ordinario
le Sacauan Caridad por ser gente virtuosa y quando el fue estaba la
puerta cañada de sol y parandose a la sombra arrimado a la pa
red se estuuo harto tanto que le salieron a buscar y preguntando
le como no entraba respondio que no podia por auerle mandado
el Pe Commo que no andubiese por el sol y como le conosian
que era tan obediente le dixeron que ia tenian licencia del Pe
Commo y assi entro y a este testigo le susedio otra vez la noche
de nauidad que le dixo aquella tarde antes que buscara vnos Cas
cabeles que auia de baylar aquella noche en el Choro todo esto
conosiendo su obediensia el fue y busco los Cascabeles de un danzan
te y estando la Comunidad en el Choro entro con sus Cascabeles
puestos en las piernas lebantadas las faldas se puso con la comu
nidad y en acabando de dezir las lesiones se lebantaba y vailaba
con tanta alegria en el rostro y demonstraciones de ferbor interior
que todo el Conuento quedo admirado y en esta mesma Pasqua
dize este testigo que le dixo P. Fr. Antonio no nos a de dar cola
sion esta pasqua y que le respondio quiere V. Pa que traiga Colacion
y que le respondio por via de frisca que si y el lo hizo de suerte
que truxo tanta y tan buena que tuuo muy bien con que rega
larse la Comunidad aquellas Pasquas y sobraron caxas de
Colacion para muchos dias para los enfermos y preguntado que quien
se le auia dado tanta Colacion respondio que las hermanitas
monjas y assi era notorio a toda la Comunidad que en todos los
Conuentos de religiosas todas las que auia virtuosas y de oracion
le Comunicaban y tenian por santo y assi agradesidas de su
Caridad que de el reseuian le acudieron con esta larguesa para
que el cumpliera con la obediensia. Yten declara
este testigo que era tan humilde y pobre que en lo que tocaba
a humildad y mortificacion quando se trataba en las recreacio
nes espirituales de hombres perdidos voluia siempre por todos
y deçia de si sus trabesuras y maldades que abia hecho en In
dias y que auia sido el mas mal hombre que auia auido en el
mundo y esto con tanto encaresimiento que era nesesario mandar
le

Lo que Callara. Y En lo que tocaba a pobreza Lo era tanto que
no tubo Cossa Suia ni se le Conosio ni se uestia cosa nueua sino todo
el abito lleno de remiendos unos uiejos y otros nueuos que apenas
se sauia de que auia sido la Capa mienca Lo puso al garsates nue.
uos sino guardaba todos los uiejos que sallaba en el Conuento
y Con los pedasillos de Cuero que sallaba en la Calle de noche
los remendaba. Y declara este testigo que un dia de Señora
Santa Anna que es titular de aquel Conuento oio desir que uino
mucha gente y el acudia a las que eran pobres a dalles limosna
con lisencia del prelado y uino a dar tanta que le dixo el despensero
mire P.e que no queda pan para senar y el respondio Calle
Hermano que Dios lo proueera y dandole lo que pidio quedaron
mui pocos panes y boluiendo el despensero a la despensa abrio
el arca y la sallo llena de pan esto fue manifiesto a aquella
Comunidad y asi lo declaro el religioso que era despensero. Y en este
tiempo saue este testigo que teniendo un Prelado que susedio en
aquel Conuento le paresio que Conuenia sacar del a este Religioso
por auer diferencias en el lugar por auer sembrado un poco de tie.
rra ualdia con arados de sus deuotos p.a dar limosna a las herma.
nitas y asi le sacaron del lugar a Granada y fue tan grande
el sentimiento de la villa que toda ella escriuio a nro R.do Pro
uincial pidiendole con grandes encaresimientos uoluiese a ella
aquel Religioso porque le tenian por S.to y nro S. les daria mer
sedes por el esta persecusion y padesio luego nro P.e le uoluio a
el lugar y en este tiempo que estuuo en granada a oido desir
este Religioso que siso un milagro Con una muger de un oidor
o Con el que por no sauerlo de sierto se remite a las personas que
lo uieron y saben. Y que saue este testigo en este tiempo
que Con el estuuo que era tan grande la deuocion que toda la gen.
te prinsipal y ordinaria del lugar le tenia que no Comia nin
gun dia en casa a medio dia y le pedian a este testigo por muy
gran merced le mandase fuese a aquellas casas que se lo pedian
y assi lo sizo muchas ueses y quando uenia a la noche los dias
que no eran de aiuno era nesesario mandalle cenar y quando
lo hazia por la obediensia era un gueuesito o otra Cosa muy
poca no beuia uino sino era alguna ues que se lo mandaban
por uerle flaco. Y ordinario no Comia el pan que le daban
entero sino los pedasillos y mendrugillos que alli sallaba

los tomaba de la sesta del pan: Era muy penitente pues nunca le
vio quitado el auito estando muy enfermo nunca se quexaba y pre
guntabale Como estaba respondia como Dios quiere me forque
meresco dexen a este asnillo que padesca que bien lo meresse pues se
a holgado padesca agora y nunca Jamas le vieron triste si
no con una uoca de risa consolando a todos y en las enfermedades
que de ordinario el Conuento tiene pues todos los ueranos vienen
a estar casi todos los Religiosos en la villa era incansable bus
cando Camas y regalos y por su respeto los corregidores que á aui
do en aquella villa siempre que â auido enfermos an pedi
do limosna por sus personas de suerte que les a sobrado mucho
y aunque â auido muchos enfermos de ordinario An muerto
mui pocos y asi oio este testigo a un Religioso que le auia dicho
N. P.e fr. Antonio de S. Pedro como sauia de Dios que no auer
muerto muchos Religiosos en aquel Conuento auia sido por
amor del pocos dias â lleuo nro S. a este Religioso y el P.e
Comm.o de aquel Conuento escriuio a nro P.e Prouincial a
esta Ciudad de Sanlucar una Carta la qual se leyo en publi
co delante de toda la Comunidad que estando difunto antes de
enterrarle hizo tres milagros luego dentro de pocos dias le escriuio
otra que sus reliquias iban haziendo milagros y que lo remitia
a la informasion que se iba haziendo y en esta muerte y mila
gros q oido yo me remito a los que mas supieren y esto es
que se de estos tres Padres debaxo de la obediencia que nro
P.e Prouincial me puso y por uerdad lo firme de mi nombre
ff.o en 29 de Agosto de 1625

fr. Gomez de san fran.cs

fr. pedro de S.ta maria sec.o

Fray Hernando de Santa Maria Humilde Provincial de la Recolecion de la orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos en esta Prov.a de Andalucia &c.a Por el tenor de la pressentes mando en Virtud de Santa obediencia al padre fray Pedro de los Angeles declare debaxo de juram.to lo que sabe acerca del hermano fray Antonio de San Pedro y de los demas que se contienen en el interrogatorio antecedente conforme a las preguntas que alli estan y para que conste de nra Voluntad mandamos dar y dimos las presentes firmadas de nro Nombre selladas con el sello menor de nro off.o y refrendadas por nro secretario. en 9. de sept.e de 1622

fr. Hernando de S.ta maria Pral.

Por m.do de nro P. Pral.
fr. P.o del Castillo

Digo yo fr. P.o de los angeles religioso sacerdote, y conventual deste convento de los descalços de nra S.a de la m.d redencion de cautivos desta ciudad de San lucar de barameda que en cumplimiento del mandato de nro P.e Pl. fr. hernando de S.ta m.a en esta provincia del andalucia, in verbo sacerdotis juro de decir verdad en todo lo que supiere de la vida del hermano fr. antonio de S. P.o religioso lego que murio en ella,

2 primera mente digo, que aviendome el elegido por su confesor, quando vino a esta dicha ciudad, por algunos ocho dias a peticion de una persona grave, me dixo que la dicha persona no le avia traido mas que por curiosidad de verle no porque tuviese verdadera fe, y que dios por su medio le avia de hacer mercedes a aquella persona grave pregunte en secreto, si era asi verdad, como el hermano fr. antonio decia, y respondio que si.

Luego uno, o dos dias que estubo en esta ciudad entrando una noche por el coro descuidado sin pedir nada, mas que sola mente rezar, oio dezir que me pides? y respondio señor, no pido nada, [illegible] de arrodillar, pido la salud de mi padre. no le vendra mas calentura, y a saber que estaba el P.e Pl. fr. hernando de S.ta m.a muy malo de unas callenturas de recaidas, y supe de su reverencia que no le avia venido mas callentura, y aun dixo el hermano fr. Antonio, P.e no sera nada, que sera nro S.r servido que no vengan mas las callenturas

otro día entrando por el choro, oio una voz que le dixo, paresce que ys espíritu de dios
el venir a cassa de duques, a ser estimado y honrrado; el respondio, no sr. no ys espíritu
vuestro el buscar la estimacion, y honrra del mundo, mas bien sabe vuestra magestad
que yo no me vine, por mi voluntad, por q la obediencia me truxo, estimase le respondio
nro sr lo acertado q andava en governarse por la obediencia

otro día, aviendo ayudado muchas missas, y estar mui flaco, y con un dolor q traia metido
en el coraçon, el qual dixo le avia dado dios para exercicio, y purgatorio, el qual otro
me dixo; solo avia pedido a nro sr aunq en algunos tiempos, se le quitaba,
acabando de comulgar estando assi cargado le dixo nro sr que se quexase, y el
respondio, humildemente al sr, que no se avia de quexar, otra y otras vezes le
repitieron, que se quexase, hasta que le hizieron fuerça quexarse de su flaqueza en lo interior
luego le replicaron, que exterior mente se avia de quexar, y le hizieron fuerça, hasta que
lo hizo exterior mente con la boca
otra cosa semejante a esta, me dixo le avia sucedido en otro convento, el qual estando
assi mismo cargado, y replicandole el sr, que se quexase, no queria, al qual respondio
como, soys dios para no quexaros; al qual el humildemente dixo, no soi dios, sr
mas no aveys vos dado a vuestros santos gracia para q tuvieran la bien, aca ayer grandes
cosas por vos; dixo el sr si, pues yo con ella, ayudado de vra divina magestad,
quiero hazer mas q todos y echar la vara, a hazer mas de lo q todos hizieron,
respondio el sr aunq ys verdad, que con mi gracia puedes hazer todo yo, entendio se
as de quexar, y se quexo interiormente y le dixeron tambien quexarse exterior
mente y recogiendose al choro tubo grande recivo de nro señor

Tambien me dixo como en algunos tiempos traia un continuo dolor de costado
y como lo tubo viniendo a esta casa q avia dias que no lo tenia
Una señora principal deste reyno le avia rogado q pidiesse a dios le
... de cierta enfermedad corporal q tenia y entrando un dia ...
oracion oyo q le dixeron q cosa me pides tu pedir q yo le ... na
... nunca se a inclinado a pedirme salud para el cuerpo sino
el alma y acuerdate de los trabajos q padecio doña sancha ...
y la condesa de feria como dando a entender que nro señor ...
que estubiesse enferma, q la salud del alma q siempre le avia ...
... se la concederia
Tambien me dixo preguntandole sobre los muchos enfermos q ...
en el convento de ossuna como el señor le avia dicho ...
porq no se an muerto muchos a sido porq tu estabas en el...

y esto se ha visto ser verdad porq despues q el tomo el habito ni a muerto
mas q vn religioso chorista aquien el ciego q dixo q se auia de morir
siendo la casa tan enferma, tambien me dixo q estando en el
conv.to de granada en la quietud descuydado de pedir nada a dios
oyo vna voz q le dixo como a aquella hora entraua el rey
en el cielo y como q quatro angeles le acompañauan los dos
de su guarda y otros dos y preguntandole por la reyna
margarita su muger me respondio como tambien auia sabido
q auia entrado en el cielo la semana despues

yendo a la ciudad de granada a peticion de personas de notas
pasquales haziendo deligª q se quedasse alli conventual
el supo q no era voluntad de dios el quedarse porq interiorm.te
le dixeron q la licª del general venia camino para no que-
darse alli y fue assi verdad q de alli a pocos dias vino

vn dia hablando con el sobre q era cosa de muy grande servi.o de dios
la observª de las reglas me dixo q despues q era religioso q seria
tenia de ser algunos doze años no se acordaua auer quebrantado
regla ni constitution ni mandado de prelado ni dado ni resebido
cosa q importasse vn alfiler sin licª del prelado y si algunas
vezes hazia o dezia alguna cosa de q el prelado lo huviesse man-
dado lo contrario era porq se auia oluidado q con el grande
zelo y caridad q tenia muchas vezes no se acordaua de las cosas.

tambien me dixo q no auiendole mandado su confessor q no fuesse
por el modo de oracion q tenia el obedecio y estando en oracion
le dixo Xpo nro señor lo acertado q andaba en obedecer a su con-
fessor y de alli a pocos dias le bolvio a dezir q fuesse a el y hiziesse
lo q le dixesse el qual yendo a su confessor otra vez le mando
q prosiguiesse con el modo de oracion q tenia antes.

Dixome mas este sierbo de dios q. a los principios q. començo a tener
oraz.on aunq. la tenia y muchas personas doctas y sierbas de dios
le tratavan della el ninguno acababa de satisfacerse q. cosa fue
de oracion y pedia con ansias a dios q. le declarasse y diesse a entender
y se la enseñasse. yendo un dia por una calle oyo q. le dixeron
de intencion. desseas saber q. cosa es oracion sabe q. la oracion
es la nada, nada es la oracion y esto se le repetio tres vez.s
y mas le dix.on y dieron a entender como la or.on era el trato
de q. su mag.d mas se agradava y en el qual mas se unia
el alma con su criador.
Preguntandole un dia q. camino llevava p.a aspirar a ser
santo respondiome Padre he de yr creciendo cada dia en obedien
cia y assi lo era tanto q. preguntandole si el prelado le
embiare a echar en la mar y ria respondio haga q. me lo mand
teniendo por sin duda q. yria si se lo mandassen y preguntan
si se ahogare respondio no ahogaria pues la obediencia me
manda. era tanta su obediencia q. a toda humana criatura
en todas las cosas y acciones q. le mandavan aunq. fuesse
por burla o por imperativo o por mortificarle o por su
bien o por afrentarle o despreciarlo obedecia puntualissim.
como no fuesse peccado conocido o cosa contra obediencia o
y tenia tan rendido su juizio q. aunq. le dixessen otra cosa
de las q. era la creia asi. como v.g. no siendo tiempo
melones le diesen de comer, y le dixessen q. comensase
por melon no comia hasta que se dixese como digo q.
es melon. y comia luego. creyendolo. y deciame el q.
no juzgava q. era [illegible] lo dicha avia de ser
y que en esto le avia hecho nro. señor particular
que

que tenia el Juicio tan rendido que a todos creia lo q̃ le decian (saluo el pecado).

~ tambien me dixo como auia sanado de unos calenturas al pe. comor que en aquel tiempo era de granada quando el fue a ella— creo que era el pe fr. jnº. de s. Pablo—

~ tambien me dixo como una señora de granada lo le embio a llamar para que dios le diese salud que auia mucho tiempo q̃ estaua mala. me dixo q̃ dios no la daua salud porque no trataua de cōfesarse y porque hacia mucha cōfiança delos medicos corporales.

~ Creo y mas tengo por cierto que le oy decir como auia en granada una señora enferma delos pies y un dia iendo a comer a su casa la llamo ala mesa y pudo uenir siendo asi que estaua en la cama como tullida y no auia podido andar en mucho tiempo antes.

Dixome mas que la gente de usuna tenia mucha fee cō lo que el decia y un año que parecia imposible auer buena cosecha dixo que sembrasen todo qto pudiese que la auia de auer muy buena y asi fue— destas y otras semejantes marauillas hacia muchas segū me dixo. y que auia dado sanos a otras muchas personas—

~ Era uarō apostolico fuerte para el trabajo y para emprender cosa de uirtud. y tenia mui lindo entendimiento daua mui buena razō enlas cosas q̃ se le preguntaua debajo de la gran simplicidad que en lo exterior mostraua escondia su uirtud sin ser ceremoniatico ni usaua de inuenciones, ni otras señales exteriores tenia muy grande

Menos precio delas cosas del mundo y asi no hacia nada enel que le esti
masen o menos preciasen ni tratar cō grandes ni cō chicos como
el me dixo. ni para el auia tiempo malo sino todo era uno y
diciendole yo como se queria ir ae sumo porque hacia muy
grande calor y levantes muy recios me dixo padre para mi
todo es un tiempo. que llueva que haga calor y vaia por
tierra apié y por la mar y cō provisió de comida que sin
ella no se me da nada antes delante demi le mando el pre
lado q cōprase q comer pa llevar porq el no queria
frial mte digo q me parecio varō cōsumado y eminēte
en virtud y sanctidad. otras muchas cosas e oido deste sto.
varon q por no estar tan secreto no los digo y me remito
alos q los supieren y esto es lo que se del hermo. fr. Andres
de s. Pedro debajo del juramto y obediencia q nro pe
provincial me puso en este Interrogatorio y por verdad
lo firme demi nōbre en veinte y tres de octubre de
1622 años. testigos que estaua presentes el pe diffini
dor gl. fr. Andres dela cōcepsion y el pe diffinidor gene
ral fr. fran.co dela cruz

fr. Pedro de los Angeles

fr. Andres dela cōcepcion diffor

fr. franco dela cruz

fr. [illegible] de sta maria [illegible]

Fray Filippe de Guimeran Mro en s.ta Theologia por la misericordia de dios y de la s.ta Sede Apostolica Humilde Maestro General de toda la orden de nra señora de la mrd r.on de cautiuos &c. Por quanto por parte [illegible] donzella habitante en la Villa de frentes Una y muchas vezes nos á supplicado humilmente le diessemos licencia para tomar nro santo habito de Beata y professar en el, y certificandonos assi mismo algunas personas á quienes deuemos dar credito de q este espiritu procede de deuocion suya y de desseos solidos y verdaderos de seruir á dios: teniendo ante los ojos aquellas Palabras de san Pablo, prima ad Thessalonicenses quinto: spiritum nolite extinguere, nos á parecido condecender con su deuocion y desseo. Portanto por las presentes y su tenor y en virtud de la suprema auctoridad de nro off.o de q en esta parte vsamos, damos licencia á la sobredicha Juana de [illegible] para q pueda recibir y tomar el habito de Beata de nra sagrada religion y professar en el á su tiempo concurriendo en ella las calidades requisitas. En testimonio de lo qual dimos las presentes firmadas de nro nombre selladas con el sello menor de nro off.o y refrendadas por nro secr.o q son fechas en nro mon.o de la ciudad de Murcia en veynte de Junio de mil y seiscientos y doze años

f. Filippe M.o general

Por m.do de S. P. R.ma M.o gnal
F. Nicolas Valero [illegible]

187

18

lic.a para la beata de frentes

La V. m.e Juana de X. antes de ser rel.sa se llamava doña Juana
de Vega, del linage de los Vegas de Marchena gente mui grave y noble, y de
los de Alcalá, tambien gente principal en aquella tierra. Fue muger de mucho
entendim.to y de ex(?)... por muchos en(?) ... la casa de los marqueses de
Fuentes, no como criada, sino como hija, por razon de obligaciones que a aquellos
señores tenian estos ... y los que fueron ricos y mui estimados. Con
... perfectamente 22. años de su edad y vivio en ella sus años
y medio con grande aum.to de virtudes y amor de dios, pues este le quito la vida segun entiendo.
del cuerpo ... la gracia de la gloria. Su conversion no fue por milagro sino
ponia ordinaria, ... el mi ... balones y ...
... de repente ... engaño ... en seguir la vanidad del
... trabajo tenia en querer le contentar y servir con tales cosas,
... como no gallo confessor ...
como aquellos ... los comienços dexar, aunque ... virtud. En la vida que tuvo antes mientras
vivio con ... fue notabilissimamente ... seguida de muchos
vivio en Palacio y en casa de su p.e ... permitia ... andar perdidos ...
... por su hermosura, y aunque ... tanto que aun ... que ... una esclava
... por ver y ... de muchos ... un esporton con ... y assi
fuia le pusiesse a la puerta de su casa ... En medio desta vida ...
nunca perdio su virginidad y entereza ...
... oir un sermon de animas de purgatorio hizo voto de darles
... todo quanto en esta vida mereciesse, rezava dos y tres
... todos los viernes a pan y agua
... cada dia, y otras devociones, aun ... conceder el confessor
y desseava comulgar cada ocho dias aunque no ... de mugeres ... lo qual
y como parte ... en aquella vida descuidada
ella sufria con paciencia. Tuvo muchas virtudes aun en aquella vida ... a los pobres, y aun
... naturalmente caritativa, y se quitava de su vestido para dar a los pobres, y aun
... a una muger mui pobre ... encasas y le limpiava su cabeça
y cuerpo. Nunca se pudo ... que era hermosa, con tener tantos motivos
por ello, no era maldiciente, ni murmuradora, y otras virtudes naturales semejantes
porque como dios la avia criado para tan grande S. ... navegar al fin le dobla
... de amor suio. Despues de todo esto vino a confessar por
persuasion de ... con ... de S. Joseph de la villa de Fuentes, y alli le ...
... de suerte que no bolvio mas a sus descuidos, y ...
... de ... confessor y el confessor della, que
... confession ella salio tan pagada del confessor, y el confessor della, que
el confessor dixole ... la comunidad ... de la S. y ella
... comer: Soi ... confessado una doncella que ... la ... que me convierne
dixo ... aquel ... que me confesso es el que a mi me conviene
... luego comenzo a tener sus ... de oracion mental con tanto
gusto en tenerla que nunca la dexo hasta la muerte, y con tanto aprovecham.to, que

+ ni se afeito
si bien se ... lavava el
rostro ... agua que las mar...
... dona
... doncella
... a dava ...

q luego dexo las galas y seda y se comenzo a traer mui honestas. y a los 4 meses
de vida espiritual comenzo ntro S. a regalarla con regalos sobrenaturales, con tal
estremo que desde punto y totalmente dexo todos los deleites de la carne y riendo, hasta
venir a ser a[illegible] y despues de muchos pareciendole ser aquellos vanos locuras, sin
nada bastasse para atajar las ni deternellas por eso dixo S. Bern. epist. 111. que tal espiritu
necesse est dissipera carne, affectati ezeg. [illegible], terrena [illegible]. G[illegible] insipienti: fa
tidio ss. trasitoria. antes desto llegaua con los oprobrios y desprecios y assi yendo vn dia
de la yglesia a su casa passo por vna calle don estauan encerrando vna carretada de pajas
vn muchacho con vna horquilla le puso sobre la cabeça vna poca de paja, la qual ella
no quiso quitar, por mortificacion hasta que vna muger salio tras ella de vna
casa y se la quito y la limpio. Consintio que vna muger algunas vezes le escupiesse
en el rostro para que la dixesse de sus faltas. y estaua tan dessosa de que todos la despre
ciessen que pedia a su confessor la diesse licencia para yr a dezir sus culpas, para eran necess
mandarla en obediencia no las dixesse. Nunca guisaua comidas para medio dia ni
noche, sino que vido en ella cumplido lo que S. Ambrosio escriue dela [illegible]. lib. [illegible]
o viuis qui morte arceret, ne delicias ministraret. y assi lo ordinario, comia a medio
dia vnas passas, o vnas aceitunas, o vna ensalada en dia de ayuno: por aunque en su
la guisaua carne para su hermanos ella no la comia por tenia hecho voto de
abstinencia perpetua. traia tunicos de estamena de [illegible] y con esto muchas [illegible]
cios en braços garganta y cintura pasados por para [illegible] no le dicen lugar
a traer los, dormia en vna tabla con vna manta y si hiziera mayores excessos si
el confessor la dexara hazia muchas y mui recias disciplinas. atormentaronla
los demonios muchos con espantos y temerosas visiones aunque ella no les tenia
miedo. vn dia se le aparecio el demonio y le dixo: nada de quanto hazes te
aprouecha por todo es ficcion y te has de condenar. acudio a su confessor, y el la dixo
que si voluiere a dezir os esto segunda vez respondele, tan espiritual me arecho y tan
deseoso de mi bien que me vengaras del mal que me espera. hizolo assi: y el demonio
se desaparecio dando vn terrible ruido diziendo mal aia quien te enseño esso. otra
o traves, se le aparecio en figura de gato y estando ella en vna sala alta
a medio noche puesta de rodillas en oracion tomaua carrera passaua por
cima della muchas vezes, pasaua y [illegible] ruido [illegible] golpes dixo [illegible]
Jesus, via la [illegible] y subio auer lo que tenia. y [illegible] y hallola entillo y preguntada que
sentia dixo que vn gato la auia espantado y [illegible] ruido, busco [illegible] y no se hallo y ella
quedo tal del susto que fue menester curarla muchos dias. otra vez
la mantearon muchos demonios y [illegible] en ella sala pelota, y al ruido
despertaron dos personas que estauan. y la nodriza [illegible] temiendo miedo y la llamaron
y buscaron en su tarima mas como no la hallaron, buscaron lumbre y en el
interim dixo Jesus y luego se hallo en su tarima [illegible]. estas cosas
y otras passo de mano de los demonios.

Desta manera passo su vida entre regalos interiores de dios, y trabajos y tribulaciones de mano de las criaturas y de los demonios ~~[illegible]~~ para que se cumpliesse en ella lo de dauid que escriue de la hija del rey: omnis gloria filie regis ab intus in fimbriis aureis circumamicta varietatibus —

aqui podra V. R. mandar entremeter las demas cosas de trabajos y penitencias y muchas oraciones que hauia yo de ella en poder del S. y es confesor q[ue] las que escriuir desta S. virgen. aunq[ue] aqui pondre vna de otras reuelaciones q[ue] no creo esta en los otros papeles. aqui va vna carta de la marquesa de Zagara q[ue] me escriuio a fuit[?] pidiendome q[ue] la fuesse a su casa a ver la pues estaua en mal genio[?] por la fama q[ue] tenia en toda aquella tierra era grande. y otras cartas q[ue] el illustrissimo obispo Guimará escriuio al marques de fuentes en ves puesta de otra en q[ue] le pedia el habito por esta virgen y no puedo concertar estas cosas por la grauedad[?] de cuidados en q[ue] aqui me tiene puesto la religion.

En este interim para confirmacion a las almas que dios q[ue] en particular la de nuestro hermano fr. Juan de dios q[ue] fue el alcalde al de montilla, q[ue] aviendo de nosotros reducido al seruicio de nuestro S. le quiso q[ue] recibir el habito de recoleto fray Juan al conuento de S. Pablo de la breña en Moron. y no sabia si ya tenia la licencia. supulo esta virgen, y por ma de le pidiesse a nuestro S. nos dijesse aqui subjecto, pusolo assi y nuestro S. se lo concedio, y entre muchas cosas q[ue] le passaron sobre este caso con nuestro S. esta me parece mas señalada. vido en tal ex tasi vn grande lago y en la boca de dos caños por donde aquel lago se desaguaua dos garlitos donde caian los peces q[ue] alli salian. y vido q[ue] vn pez se iua a entrar en vn garlito de aquellos dos y estando a la puerta se retiro y se fue hazia el otro para entrarse dentro, todo lo qual ella miraua con atencion en aquella vision imaginaria, entonces la hablo nuestro S. y la dixo: hija, a los pescadores q[ue] tiene puestos en estos garlitos a las bocas de estos caños tendras entendido q[ue] aquel pez dexasse de entrar en el primero y se fuesse al 2.º ... S. nuestro: Pues alli me sucede a mi yo tengo puestas estas dos religiones la de mi madre y la mi sieruo fray[?] en el lago deste mundo por pescadores q[ue] el q[ue] como pezes nada en el siua es te pez a entrar[?] ... sierua de ... muy bien en este p.a q[ue] quieres q[ue] yo le estorue la entrada si alli me ha de seruir ... perseuerado es todo ello, mas esta mas ... me aueis de hazer de q[ue] pues lo a criado ... el habito sieruos vuestros ... por mi ... pues si ya vee ... por estar sus conuentos en soledad de mi m... alos recoletos fray por estar sus conuentos en soledad ... q[ue] lo ... tengra de en el cola con ... fa faltado la de S. Pablo de la breña ... y ... fr. Juan de dios. salio de la oracion y luego vide a el la mañana ... le dixo: sin saber lo q[ue] hazia embriagada en el amor diuino nuestro S. quiere q[ue] ... el habito de mi orden. El ... acudio a mi y yo le dixe lo q[ue] passaua

el Iuriconsulto con su confessor el S.or Andres Ganevo Adalid y aviendo examinado su
revelacion dixo a mi S.or gabito, yo le llamo si fue de dios y vivio con la quietud
soledad y sanctidad q sabemos y murio como muy gran sierva de dios de lo qual yo
soi buen testigo. y le hago en el cielo el amor s. q ella le tuvo porq ella le rogo le pidiesse
mas en llegando a la presencia de dios de alcançarle la llevasse presto a gozar de
T q. i. la dispusiesse su mag.d con muy grave y larga enfermedad, y assi fue q dentro
a poco enfermo y la enfermedad fue de año y medio penosiss.o y trabajosiss.mo y della
se la llevo n.ro S.or

Esta enfermedad se le recrecio de unos grandes arrobamientos q le dieron
tras carnes tollendas del año de 1614. segun estoi bien acordado, aunq ia
la S.ta andava bien enferma. Tuvo pues en sus fuentes unas bodas de un forastero
con una donzella principal a las quales vinieron muchos mozos forasteros, y so uno
por serlo, y todo va lo la bulla de las bodas y el tiempo de carnes tollendas hazian muchos
excessos en mat.a de libertad entrandose en las casas y requestando y solicitando lo q
q podia, todo lo qual era su congoxa y dolor. en esta occasion un dia despues de aver
comulgado tuvo un gran de arrobam.to con tanta abundancia de regalo y amor, que
q volvio a los sentido no cabia en si, y aviase ia ydo la gente de la igl.a por ser
doce del dia, dava vozes y dezia lo del otro solitario de teneo S.or las conien
... que se me arranca el amor y el coraçon, q con ser muger tan cuerda y
prudente se ... y se quitava ... porq sudava ... y nosotros
los religiosos con estar cerca de tan gran fuego nos moriamos de frio. no pudo
yr a su casa y assi la rogamos se quedasse en la igl.a en un aposento q de la igl.a
aun ... hasta q bien tarde se fue co... pudo a su casa, y desde aquel dia
se fueron continuando los extasis y suspensiones de suerte q le duraron diez
dias enteros q apenas comia un bocado q volvia en si, q luego se le bolvian
a arrobar. dixole n.ro S.or muchas cosas y entre ellas esta que se me avia de
bien. Si ... estos mozos para que con el amor que en ellas me amas
suelas y suplas las faltas y offensas que estas bodas an causado o mi
ley. la novidad antes fue tan grande el excesso de amor div.o q tenia q
salia al patio de su casa y tomava los pies del agua q avia ... por el fuego del amor
... que saxava de la anima a los pies y al cuerpo ... en sol q ...
dixo la abrassava vino y la hazia rebentar co esta ... muchas vezes para ponerse
lagunculas novas disrupit. ... muchas vezes ... templasse este fuego
serviletas y paños ... para los pies con q ... vehementiss. con una
y las ... . quasto se le recrecia ... en un año ... ni estar
intensiss. en ... q su cuerpo se ... llegar, y al
... siempre sobre un lado ... q ... tenia muy ...
y de una calentura ... muria ...
con lacrimas por solo ver ... se queria curar ... de carnes se le ... por
... Si ... se le ... entera ... domingo ...

Licencia paque [illegible]
m.e Juana de X

Señor doctor

V Esta muger cayo enesta enfermedad de calenturas
de con vehementiss.o amor de dios que le dio porlas carnes
tollendas passadas, y le duro diez dias en los quales la maior
p.te del dia y dela noche estaua arrobada y no boluia en si sino
era violentada, haziendole alguna fuerça y como estaua calu-
rosill.a y los poros abiertos tengo por cierto que le hizo daño

V Diole con esto dolor de costado aunque este dolor se le
mudaua alas espaldas alas costillas alos hombros
y hasta agora le dura aunque no con tanta vehe-
mencia y alg.as vezes se le quita por media

V Sangraronla del touillo dos vezes y del braço tanbien
y purgaronla pero no por esso se le remedio

V Diole luego al principio vna reciss.a tos y hasta aqui
la dura y esto por dos o tres vezes a echado sangre

V Calentura lenta a tenido siempre aunque alg.as vezes mui
remissa, la qual nunca su medico quiso conocer que
era calentura hectica, hasta que otro medico de otra
tierra la fue a visitar y dixo que lo era

V Desde entonces aca aqui la an curado por hectica que
fue de los ultimos dias de abril y principio de mayo
vngendola el pecho y el espinazo con azeite de almendras
y aplicandola otros curos y lauandola la cabeça con
agua de ceuada cada 3.o dia, aunque se dexo de usar por
que parecia que le hazia daño

V Tomo las horchatas de pepitas de melon, ceuada y calabaça
dos semanas y no mejoro, pero con la leche de borricas
tuuo mejoria conocida

+

Pero esta mejoria sele malogro porq̃ hizo algunos excessos de trabajo con la enfermedad graue y repentina de vn hermano suio, y desde entonces comenzo la calentura a apretarle que antes tenia casi quitada y aun a vezes la hallaua muy sin ella

Continuosele la leche y diole con ella grandes dolores de vientre y camaras y fue necess.º quitarsela, todo lo qual dura hasta hoi, y el dolor de vientre sele quita si toma un trago de vino, aunque luego le buelue a apretar

Come cosas que apetece pero pollos y gallinas no puede q̃ ia el gusto le causa vomito

Su cola no le ha faltado como solia antes de la enfermedad

Su edad es florida de 28. años de bonissima complexion y humores muy sin contrar, nomelancolica ni triste, muger de puesto y carnes aunque aora esta bien flaca, pero no de suerte q̃ no pueda andar; —

no es calida, sino mui templada, y tanto q̃ ni antes de aora, ni aora nose puede ver su calentura por el calor exterior

en el andaluzia junto a estos enfuentes las flemas q̃ escupe hasta el miercoles passado q̃ desde entonces no la veo a las mañanas son algo espesas y como mantecosas, mas entrado el dia no tiene esto

Este es el estado de su enfermedad supplico a V.md no se engañe q̃ sus oraciones son de mucha estima y yo la enseñare la obligacion en que queda de pedir a nro. S.or su salud spiritual y corporal de V.m a quien nro. S.or q̃ ©

+

Conforme a la relacion me parece que este afecto es una tisica, acompañada con fiebre habitual nacida de distilacion dela cabeza al pecho, lo qual se manifiesta dela tos y sangre que a echado y la continuidad delo dicho y no aberse remediado con tantos remedios, y de averle hecho probecho el remedio dela leche por ser genuino delo dicho;

per supuesto que el bientre no lo consiente me parece por agora se hagan los remedios siguientes para dibertir el corrimiento dos fuentes en los braços en cada uno la suya —

que tome cada mañana por espacio de 9 mañanas un pollo relleno con açucar rosado y cebada mondada que se cueza que venga a una escudilla y se tome —

que beba el agua almaçigada y cocida con raices de escorçoneria —

se unte estomago y bientre con aceite de membrillos y asencios dulces noche y mañana cada el dia —

la comida por el buen orden que a tenido hasta aqui y las unciones de espaldas con el aceite de almendras dulces se prosigan —

a la cabeza no se toque con baños ni cosa por agora —

vaya tomando en tisedra acucharadas la mermelada de violas y beverá el agua; y traiga en la boca el agua de marzo unas tabletas de alquitira y una se ca[...]
da tercer noche de baños de piernas y braços con cocimiento [...] a [...] de la [...] lo que en biere que quera dios aprobeche como yo deseo —

el Dr. [...] de [...]

Voto que hizo la m.e Juana de J. hizo dia de sant fran.co año de 1612..

[illegible] hago voto a me S. [illegible] santiss.ma m.a la virgen maria nra. S.a [illegible] en [illegible] de su [illegible] perpetua abstinencia, no [illegible] por [illegible] de mi confessor o de otro [illegible] que en su ausencia me govierne, o por consulta de medico.

He comunicado mui de espacio a la her.ma Juana de J. religiosa descalça de nra. S.ra de la m.d en esta villa de fuentes: y e hecho mui exacto examen de su poder interior y de las m.as q nro S.or le haze y el mucho fruto que de las communiones saca, y del estado felicissimo interior en que la hallo, seguriss.mo pq va fundado en humildad i obediencia, sin dobles, sin ocasion total resignacion, hallo q se le puede dar licencia, que comulgue cada dia, sin dudas, ni hallar cosa q pueda impedirlo y esto siento salvo meliori juditio y firmelo en vict.o de sept.e de 612. fr. P.o de la m.e de dios

este padre era Carmelita Calçado. murio en Sevilla

✝

Digo yo Juana de X.º religiosa de la orden de nra. S.ª de la md, que porquanto yo tengo hechos quatro votos a Dios nro. S.or y a su sanctiss.ª m.e de los de ser obediente y casta y los dos de no comer carne, ni de dexar este habito sino es pa monja de la misma orden. y porq conosco que soi ruin y miserable y me podre arrepentir dellos y pedir dispensacion o comutacion que de nuevo hago otro quinto voto de no aprovecharme ni de bulla de cruzada, ni de otro privilegio, ni gracia pa sin ~~quatro votos~~ de anullar, o comutar estos quatro votos y este quinto lo confirmo con otro. 6.º de que pa el tampoco me aprovechare de ningun privilegio y por ser esta mi voluntad, sin ser forçada, ni coartada a ello rogue al p.e fr. al.o de la concep.on com.or deste convento de fuentes y mi confessor que me lo diesse por escrito para que no se me olvidasse y que lo firmasse de su nombre y el a mi ruego lo hizo assi en 25. de enero de 1617. años q fue en el mismo dia que hize esta renovacion de votos y su confirmacion

fr. al.o de la concep.on com.or

El dia .2. dela infra octauam de S. Ju. baptista que fue domingo 26. de junio de 1611. auiendo visto alçar a nro S. Or la hostia diziendo missa el p.e fr. al.o dela + comenco el S. a suspenderla y queriendo resistir por el gran miedo q tenia de ser engañada le dixo a nro S. Or no quiero que V. mag.d me haga essa mrd. que se yo, si es demonio; mas prosiguiendo su mag.d dixo ella esto S. Or es forcarme y hazer contra mi voluntad. Respondiole su mag.d lo que ya aquella noche antes auia estudiado en el p.e suarez tom. 2. de virtute et statu relig ionis que nro. S. Or necessitaua la voluntad mas no la forcaua pq bien puede vna alma en estas cosas querer, o no querer consentir [illegible] dissentir a lo que le proponen. y passando su mag.d adelante le dixo: o lo que hago por atraer vna muger a mi ella respondio no entiendo esso S. ni se que es esso que vra mag.d me dize. Juana tu eres y tu alma es a quien hago estas mrds. para que sea mi esposa.

Lo escriuio a ruego desta sierva y todo lo siguiente el dicho confe.r dela beata juana de + —

fr. al.o dela + [illegible]

Determine que las mias que nro. S.or hazias a esta esposa suia
si se sigiessen porque este S.or fuesse honrrado en ellas y antes de
poner esto en execucion lo consulte con el p.e m.o fr. Pedro
Ott.o y por consejo suio y del mismo S.or co luego veremos
comence a poner esto en execucion el dia de S. Dyonis.
a 9 de octubre de 1611 años y sois testigo que auiendole
mandado nro. S.r que me dixesse estas mias y mandandole
que viniesse aquella tarde a la iglesia vino llorando a la
prima vieja de lo qual fue testigo el sacristan fr. Pab.
de [illegible] que co la vido llorosa me dixo p.e que aqui esta la
herm.a Juana y viene llorando y assi mas quisiera
que le sacaran por las calles publicas a afrentar, que
venir a dezir esto que le dixesse en alabança suia

Estaua esta donzella en la villa de marchena en casa
de vna tia suia muy estimada y regalada; y por muerte
de la tia vinose a su tierra con desseo de emplearse mas en
seruir a nro. S.or pareciendole que en frente con las buenas
nueuas que de este conuento le dauan de que ansi en se doctri
nauan en el las almas alli alcançaria parte de lo bueno
y assi vino a este lugar año de 1609. por el mes de sept.e
antes de S. Miguel y el primer confessor con quien encontro
fue conmigo y yo co la vide con algun desseo de seruir a
nro. S.or la comence de espacio a examinar en estos desseos
i ella me dixo (aunque cansada con mis preguntas) que tenia
desseo de ser buena y que estos desseos le nacieron de ver a vna
prima suia viuir con mucho recogim.to y virtud y que assi allo
en marchena estando vn dia al mi donando vna colono
inspirole dios y dixo en su coraçon que tengo yo de sacar de
abaxo a baxo que estaua en vn acutea y dixo a su prima

Elvira en mi vida tengo de al mi dinar otra cosa para poner me, ni aun tengo o de ensuziar esto. desde entonces comence a aborrecer los galas mugeriles y las demenias cercenando de copete y trayendo le alzado porque le tenia entrinado los viernes dias y ina y en que ayunaba tres cada semana encontrandose de mañana y sin saber que esta era la via purgativa que excelitara mui bien, porque acordando se de las moces que lloraua mucho acordando de lo que le parecio por ellos, dixole que lo alguno mis mesta que salia de confesar sin saber que esta era gracia de nuestro señor. le llamaua por las calles saito grande fingia querer se acordar de otra cosa sino de sus dijiendo lo de s. francisco deus meus et omnia tambien se mortificaua en no querer mirar a cosa de las que veia ni se entremedio de estos seruores esto el demonio un lazo de los que suele y encontrandose una mañana a oracion y la primera con que el demonio la caço fue con poner le en su imaginacion que no valia de lloraua mucho con esta tentacion y de lo que la tentacion llegaua a que consentimiento y daua le ve que la de confessar la asi se induro le estos dias sin confessar la, y al cabo dellos desqueuitaua a su confessor que era un predicador de la orden de s. domingo, y dixole entonces el padre fr. jacinto de los angeles que assi se llamaua el padre ta poco y cerco que es ai dios que dize ella? yo digo que si ai y que daré mil vidas por ello. Pues hi darla su vida por essa verdad porque ai esquia de ver que essa es tentacion y que lo acoge el demonio porque la dexe la oracion, es tuvo sin ella todo lo que sai que lo passaua hasta el tiempo que vino a fundar

a [illegible] haziendo yo esto fuerza encarecio todo lo que pudo el
fructo y provecho de la oracion y ella conveniencia de las oraciones
[illegible] de su lugar [illegible] y desde aquel dia tuvo de oraç
la hora al cabo de 15. dias me dixo que [illegible] me va con este
exercicio hazia para ellos una hora mas y la tengo al el
la oracion de suerte que començo a tener tres oras de medita-
cion cada dia, y va aprovechando mucho y desde el primer
dia dixe yo a la [illegible] que este hombre va a hazer una gran cosa
y el demonio viendo lo que se adelantava [illegible] y luego comenzo a
levantar grandes persecuciones de murmuraciones e invidias
entre gente de poco espiritu y virtud diziendo que esta hacia la hija
querida y que a otras faltava tiempo y para esta no; y que
me detenia con ella. y lo que adelantava el bien que en esta
confession avia de hacer. detenia mucho tiempo aunque
nunca [illegible] estava en vano de instruyendo la en mortifica-
cion y en otras reglas de persona espiritual y al cabo de
dos meses la comence a poner en oracion de recogimiento
la qual le duro hasta la navidad del mismo año. en este
interim se ofrecio una fundacion en la villa de [illegible]
a donde salimos tres religiosas de este convento el 3.
dia de pasqua fundamos alli un convento y mando me
la obediencia que me quedasse por prelado en aquella
cassa y el dolor que yo senti con esta ausencia solo dios
lo sabe y yo pues de noche me quitava el sueño pareciendo
me que esta alma iva a [illegible] de perder algun [illegible]
que [illegible] de [illegible] [illegible]

dentro, no siguiendo gozo spūal y estar [illegible] mas [illegible] y mui
mirado a lo interior y enemigo de risas exteriores y de la [illegible]
[illegible] alegria vana que sale [illegible] de los [illegible]
q vienen conforme a lo q [illegible] carne y sangre distraccion
y [illegible] a lo exterior, haziendo reyr, y saltar [illegible]
de [illegible] y [illegible], q̃ usa juegos vanos, [illegible]
acciones des ordenadas: [illegible] [illegible] virtud [illegible]
[illegible] [illegible] spūal, [illegible] Sto
Aug. [illegible] conflictu vitiorum et virtutum, c. 20. tom. 9. [illegible]
[illegible] dicit, ut qd animi gaudium intus abscondit [illegible]
[illegible] cetq, dic aliqua [illegible] [illegible] proximi [illegible]
[illegible] hac vitio [illegible] vana [illegible]
[illegible] [illegible] dentro del coraçon [illegible]
y [illegible] [illegible] con que [illegible] spūal [illegible]
[illegible] al contrario [illegible]
spūal [illegible] que se toma de las cosas de dios [illegible]
al [illegible] a lo interior y lo [illegible] [illegible]
juegos y vanas recreaciones, con [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible] al alma y [illegible]
en esta alma que [illegible] [illegible]
[illegible] estas cosas con las mayores veras [illegible]
[illegible] señal [illegible] que dentro sentian [illegible]
[illegible] S. Greg. [illegible] mora. c. [illegible]
[illegible] insolens atq intus [illegible] existimant [illegible]
[illegible] amant. y la razon [illegible] gozo [illegible]
de dios y de sus [illegible] procura el animo conservarle con la
[illegible] comunicacion y consideracion de sus [illegible] [illegible] esta alma
andar en perpetua oracion y presencia de dios y [illegible]
cion [illegible] no lo podia sufrir ni llevar

A esto se añadia otra razon que como esta alma conocia por expe-
riencia lo que conocen [illegible] los spirituales que se desgozan los spiritua-
les facilmente por una curiosidad, por un regalo demasi-
ado del cuerpo, por una palabra desordenada, por una liviandad
por esso ponia tanta diligencia en huir destos desordenes
que sabia que tanto dañan al alma y la hazen perder su recogimiento
interior

S. Bernardo explicando en el sermon 51 de los cantares aquellas
palabras fulcite me floribus stipate ett. c. 2. dize lo que a esta
Esposa le passava mui a menudo. que quando el esposo la regalava
con unos extasis, crecia el amor que parece queria rebentar, y se
abrassava, y en faltandole esto le sucedia un desfazimiento por dios
que se queria assi misma deshazer, una tan grande impaciencia por la
ausencia del amado que no tenia otro alivio mas que dezir mui
amenudo derramando grande abundancia de lagrimas ~~que~~
.. yo quiero amar a mi Señor ea ea. y esto a sus solas
y a vezes me buscava a mi para dezirlo y assi dize el Sto. cum presto
est quod amatur viget amor: languet cum abest. quod non est aliud
quam tedium quoddam impatientis desiderij: quo necesse est affici
mentem vehementer amantis absente quem amat: dum totus
in expectatione quantalibet festinationem reputat tarditatem

En los tiempos de su enfermedad como era tan grave tan conti-
nua y de tantos dolores juntos no podia tener oracion porque como dize
Henrrico Harpsio l. 3. p. 5. c. 33. tres impedimentos tiene la oracion
el 1.o culpa mordens, el 2.o cura pungens, y el 3.o sensus corporis
egens, algun sentido, o miembro del cuerpo lastimado o enfermo: porque
como ai tanta union entre el alma y el cuerpo no puede ella acudir
a dios si su famulo el cuerpo esta lastimado y con todo esso a vezes tuvo
en medio de esta enfermedad tan alta contemplacion y tan dulce que le
parecia que ia estava buena y assi me lo dezia, mas luego bolvia a
la enfermedad, y assi bien podemos dezir que la gracia de contemplacion
que dios le infundia era singular y milagrosa como dize aquel doctor
nisi deus hoc fecerit ex abundantia gratiae singularis.

Saliendo en los principios de su conversion auiendole dios dado vn conocimiento de si y de todo lo que es mundo & auiendo entendido oido deßir que los cauellos significan los pensamientos por no tener asilla que la pudiese bolber al mundo y a sus cosas se determino de echar fiado seguro a su vitud que fue despojarse de los vestidos galanos y curiosos y de cortarse los cauellos y un dia por la mañana despues de auer tenido oracion en el conuento en dio en su casa diciendo que se queria cortar los cabellos llamo a vna vecina amiga suya y dixole que le hiciese md. de cortarle los cabellos la otra resistia dandole grande dolor de que cabellos de tanta estima en los ojos de los mundanos se cortasen deciale que si queria se dexase el copete y ella viendo esto y que otras personas y su madre hacian mucho sobre esto diciendo y haciendo como vnas fieras y ella con sus mismas manos cortose el copete y assi luego el amiga le corto lo demas acudieron luego hombres y mugeres de su linaje y cada vno decia su dicho y mas que los queria afrentar y a cuatro dias despues la viuda otros que los afrentaua en ponerse en aquel traxe y que no auian mas de verla ni oirla y assi lo hicieron y ella decia cuando yo no ouiera ganado en cortarme los cabellos mas que ver que mis parientes no entran aqui y con sus conuersaciones no me obliguen a hablar palabras ociosas y de cumplimiento y esto fue assi que desde aquel dia sus parientes se olvidaron de ella queriendola antes como su misma vida. aquella soledad que deseaua ...

+ que ella desseaua para gozar mas de dios & la contemplacion y espiritualidad de tal y alma...o adiuirtio bien Gilbert. cant. 7. ...illa soba venidilicter ni ...amur inagriu. ...

animaspias cū Deo dilecto suo corredi sc. inquit, velle, in agrū cōtēplat[is] cui volūtatē nullam percipiat ex hominū conuersatione. Giscrio.

corto los cabellos hizo vn hecho heroico que es quito los chapines y la ropilla de seda y en jubon y las tocas y todo lo que era cosa de mundo y no hallando çapatos a su medida se puso vnos çapatos viejos de vn su hermano estudiante y por jubon vna media sotanilla del mismo ermano cortada por la mitad que le sirviese de corpiños y vna toca de estopa cossida y sin ropilla y de aquella manera se fue aquella tarde a uisperas lamas contenta del mundo y la gente desu casa. Muy pesarosa de verla de aque lla manera y medio afrentados encontro en el camino de la iglesia al doctor çamora vicario de la misma villa y dixo el doctor y ua vamos ala iglesia apie y ella fue la primera muger que en este lugar se puso toca cosida y çapatos y despues la siguieron muchos ——

V. siendo esta Doncella moça de quince años v diez y seis fue con vna tia suja viuda mui onrrada y princi pal llamada isabel de vega a una romeria mui vsada en esta tierra que es a nuestra señora de consolacion a ocho de setiembre y auiendo estado vna noche velando en la iglesia de la virgen con su tia y sus criados co mo era tan hermosa y tan vistosa, iva bien aderecada estuvo toda aquella noche vn caballero sevillano amotinandolas para quando saliesen de la iglesia y asi como salieron que fue cerca del alva fue en su seguimiento y començo a decir algunas pa labras de requiebro su tia persuadiale que callase pero ella ves pondiole aunque no aca proposito dese y haciendo ausencia no res ponde vmd le dixo que quiere el picaro ma jadero va y ase mucho de norabuena pero es con aquello se encendia mas en hablar y en llegosse mui cerca y le quiso tocar ala mano

derecha y ella la alço y de reves le dio una terrible vofetada
de lo qual quedo no sola mente el hombre afrentado sino todos
los que ivan alli y con sozor y temerosos de que no hiciese aquel
caballero alguna dispazate con ella y aplacandolo y diciendole
le que era niña respondio no lo es en el cuerpo ni en la razon
que me a respondido y por vida de quien soi que si no mirara
su grande hermosura que lo avia de matar ~

Estando en marchena vino aculla de indias un hombre mui
rico y aficionado de su hermosura le enbiava muchos regalos
a su casa prometiendo casarse con ella y que la dotaria en muchos
millares de ducados aunque ella lo despreçio todo y se veia del
no por Dios ni por la sta virginidad que entonces no mirava
a eso sino que era ya onbre de edad y le pareçia a ella no ser
el de tan buen linaje como ella

Murio su madre desta sierva de Dios cuatro años antes de
su muerte della y mi padre murio tambien entonces y anbos
murieron casi de repente en dos dias otros pregunteile an Vd.
que como los avia llevado de aquella manera con tanto arreba
tamiento y respondiole su md. e lo hecho por amor de ti y sus
que con sus largas enfermedades no os dexara nacer el coraçon
y os inquietaran y estorvaran e la acudir a vuestras obligaciones

y seruirme — preguntole mas despues de mucho tiempo si estauan los dos en el cielo
dixole que ya auian salido de purgatorio y se estauan
goçando de su suerte Sor no sera necesario encomendarlos a v.
md. ni decirles missas respondiole su md. no dexe de decir-
las que les sirue para gloria accidental ~

Henrico Harpsio li. 2. p. 1. c. 8. de su mystica theologia
tratando de consejo de mortificar el humo de la soberuia y vanagloria
y de consejo de buscar en todo el desprecio de si mismo dize q ninguna
peticion oye dios mejor q esta de la boca de sus amigos con estas palabras
Nihil Deus paratior, quam admittendum vere mortificationem
omnem confusionem despectionem et exteriorem aduersitatem: quia
nouit summa in hoc consistere merita, ad quae suos familiares amicos
perducere cupit. de donde collijo q esta alma hauia llegado a grado
muy cordial del precio de si misma, y assi vide q nro. S. le embi-
aua desasones, befas, aduersidades, y afrentas grandes. dixo vno
de su linage y pariente muy cercano a esta Sra. murmurando q la
conocia [illegible] a dios q la amistad que mi sobrinilla fulana
tiene con su confessor sea agua limpia. ~~Otro dixo~~
vn clerigo dixo ~~que~~ sabiendo que estaua mala, que no
seria enfermedad, sino preñez y q lo ha encubrir su [illegible]
malas, otros dezian en esta materia cosas harto feas y pesadas
q no son dignas de escriuirse aqui porq no offendan las castas
orejas de quien las leyere. nuestra alma de esto mostraua vn
gozo quando las oia como si hiziera vn muy gran regalo y se ba-
ñaua en agua rosada. Aunq algunas vezes lloraua no
porq le quitaua su honrra, sino porq dezia ella q era muy ag-
rauio para ella q sospechasse mal della con su confessor, sino
q ia q tenia della aquel concepto hauia de ser con vn pecador
o otro hombre infame, y no con su confessor, q no merecia ello
tanto

alos religiosos de su habito q̃ hablaban conmigo amenudo para averiguar las cosas q̃ nro. S.or le comunicaua pensaua q̃ le trataua nro. S.or de sus vidas, y la tenian en possession de espiritu mejor y mal sino q̃ auisse guardaua dello; y era vna muger q̃ en esto no lo parecia; porq̃ si de alguien dezia mal era de si misma, y muchas vezes se me queria por dezir sus faltas a vozes en publico, si yo con obediencias no la atajara.

Dize Henrrico Harpsio li. 3. mysticae theol. p. 2. c. 11 que aveces de la luz interior que nro. S.or comunica al alma el alma se embriaga de suavidad con el avenida de leche y se tan desvsado q̃ en tiquallo, q̃ le fuerça a manifestarlo con vozes corporales estas son las palabras deste d.or Ita cupido cordis ex occursu luminis sui q tanto tonitru potatur insolita voluptatis, vt liberalitatem noui gaudij, qd ob angustiam proprij captus intra se minime continere sufficit, voce corporea eructare cogatur, et jubilus nuncupatur. esta esposa de nro. S.or tuuo esto dos vezes con nota del pueblo sin q̃ ella lo pudiesse estoruar, la primera al principio de sus deleites espirituales q̃ dios le començaua a entrar en la bodega de sus vinos, y fue en la iglesia estando en ella mucha gente, y dio tan poderoso grito que todos se espantaron, y como quien no sabia de aquella sierua levantaron diversas mormuraciones q̃ fue menester harto para atajarlas. la 2.a vez fue dia de Sant Antonio abbad estando la iglesia de nro. conuento de fuentes llena de gente q̃ auia occurrido a oyr missa, y aganar la absolucion q̃ en la religion se da a los cofrades desta S.or de la misma año de 1611. auiendo acabado de comulgar quedose en extasis y de lo q̃ en el gozaua no me acuerdo solo se q̃ dessea vehementissimamente que todas las criaturas amassen a su benignissimo criador y pidiendolo dio vna gran devotissima voz q̃ atronó la iglesia y lo q̃ dixo no se entendio, ni ella lo supo dezir despues

y se boluio a quedar en su extasis co[mo] antes q[ue] duvio de durar cerca de vna hora. q[ue] fue oy el quito q[ue] acababa de dezir missa (la qual ella comulgo, considerando q[ue] en esta segunda occasion hauia de leuantarse las mormuraciones q[ue] en la primera, resolvime de predicar algo a aquel proposito, lo q[ue] n[uest]ro S[eñ]or fuesse seruido de darme, sali al altar maior y animado del y hauiendole pidido a n[uest]ro S[eñ]or su fauor comence a predicar y fue tanta la fuerça y energia de las palabras q[ue] la gente que era mucha començo a llorar con tantos gritos co[mo] si fuera vn descendim[ien]to de + y vna muger se desmaio, y vn religioso de cassa mouido de la practica hizo vna confession general. todo lo qual atribuio yo a la efficacia de la oracion de aquella m[uge]r pues en medio de los gritos de las mugeres boluio en si y q[ue] ... cio y vido tales gritos se boluio a suspender y le dixo n[uest]ro S[eñ]or estas palabras vees hai a tu p[adr]e que esta hauiendo q[ue] me ame esta gente ——

Estando los Judios captiuos en poder de los gitanos y engendraro[n] Amram y Jocabet a su hijo moysi, despues de hauer estado captiuos 350 años y poco antes de su libertad, nacio el niño de ta[n] extremada hermosura q[ue] por ella creyero[n] luego los Juzgaro[n] luego que la virtud de dios moraua en aquel niño, y q[ue] aquel hauia de ser el q[ue] los sacasse de la captiuidad y assi lo guardaro[n] 3 meses poniendose a peligro de ser muertos porq[ue] quebrantar el ma[n]dato del p[rincipe] saraó q[ue] tenia ma[n]dado q[ue] en naciendo el niño hebreo lo ahogassen en el rio Nilo por ellos atropellaro[n] con todo por parecerle q[ue] ta[n] estremada hermosura era indicio de su bien assi lo siente

Joseph[us] in antiquitat[ibus] t[ibi] et p[ro]p[ter] illo invita moysi

.S. tho lecti. 5. in epist[ola] c. ad hebre. c. 11. ex elegantia pueri estimabant aliqua[m] virtute[m] dei esse in illo. p[or]q[ue] ... esta

Quisu evonolui ss vir. eccles. 19.

dixo el Sor a s. metilidis li. illij. vita ss. c. 33 que deseria asiduam.a mag.o muiacepto q los xpianos dur miendo por la llaga de su sacratiss.o costado atraxe ssen el aliento della dentro delas entrañas y cora con de x.o n. s. todas quantas veces respirassen y assi los exor tava aq antes de adormirse tuviessen este intento y selo offreciessen, a esto alude lo de david segun expossicion de neyapol os meum aperui et attraxi spiritum y assi le dixo el Sor ala mesma s.ta ibi del quoticunque post me ingemiscis mihi intragis

cuenta laercio enel lib. dela vida delos filosofos que
q diogenes gran filosofo viuio 167. años, al qual el rey
de Persia embio gran suma de dineros, y cartas en las quales
le persuadia q por traicion le entregasse la isla de creta
dor el viuia: q los embaxadores entraro a darle este recau
do y hallaro le sentado ala messa, y no tenia otro manjar
mas que vnos pocos de azeitunas, y assi les respondio con
llas deputado co gran filosofo. Soc gran diuls filosofos non
facit. andad dezilde al rey q el q de su voluntad come
tá pobremente como veis no quiere ser traidor. assi esta
donzella comia tá pobremente que muchas vezes se le
passauá no solo semanas, sino meses sin comer otra
vianda sino solas azeitunas que le dauá de limosna
y assi q de acometieren tentaciones con facilidad las
deseçaua ett.a

105

[illegible]

Los dhas relaziones siguientes estubo la mejor
ma de la antigua q tocavan a su Madexo y la
de qual san cierto su declaracion hablando humana
mente

+

jacero tengo dicho aquel entienio dicho que
vide entre sueños, donde no se cantaba officios
de finados, sino se repetiá las virtudes del alma di-
chosa del cuerpo q alli lleuauá; mas despues desto
he visto algunas vezes exercitos de caualleros con
libreas diffeutes y lumbres en las manos pareciome enel
sueño q se poniá penas alos religiosos q no lo viesse
mas, yo todas las vezes lo vecia. y esta postrera vide
tres co cardenales q entraró en mia iglesia, entre
otra alguna gente, mas no los veian algunos, mas eran
pocas. desperte y aunque enel coraçon senti lo q
otras vezes tuue, lo por sueño co las otras vezes
mas en la oracion me dixo mi. S: yo quise q viesses
algo delas fiestas aunq en el cielo regozije la en-
trada de mi esposa Juana: y esto no todos lo veni
pq el demonio pone penas de priuaca del a vanidad
alas almas q el tiene por suias, las quales por no
carecer della, miserias erq viui aunque conocen
q es buena la virtud, no quiere carecer del vicio,
y alli se cubre los ojos por no ver el resplandor
della q es lo que el demonio pretende. y esto es lo
q se tea dicho en estas noches q entendias q se puso
naua q nadie viesse las fiestas. esto es q no vea
aunque conozcan las mios q yo hago amis queridos
co los q hago con esta alma, y otras q viuen. los
pocos q ~~vido entrar~~ en tu casa viste entrar

(margin:) + más en obediicia alos pes

§

señalos S.tos particulares con quien algunas almas tiené deu
cion. pareciome q̃ estos sanctos intercedian por algunas
almas desta casa; y q̃ el demonio andaua mui solicito
encubriendo la luz que por su intercession daua dios a las
almas.

2a reuelacion
de S.ta Juana de X.o

Cnel. 4. quarto fol. 705. va tratando de cual
q̃ amamos a Dios todo se le haze facil, y no solo da sus cosas
sino tãbien a si mismo. dize pues que bien nos lo dize
esta leccion nuestra difuncta, que no es nada lo q̃ yo digo
por lo que ella me dio a entender de lo q̃ nos importa el
amar a tal S.or pues aunque no fuesse sino por solo [illegible]
mesmos lo hauiamos de hazer, pues es tal el q̃ [illegible]
en que nos hemos de ver. yo quisiera q̃ fuera dispa[illegible]
del sueño lo q̃ tã manifiesto consi[illegible] de la contradicion
q̃ a todos nos hauia de hazir algunos q̃ yo [illegible] mas [illegible]
q̃ ella misma por alzarnos sus respectos, mostra[illegible]
estotar al descubierto q̃ no da lugar de dudar. adonde
sea la vida de mi alma q̃ assi me manifiesta las
cosas q̃ tã encubiertas están antes q̃ las puedan
ser vistas, y si llamandonos el assi, le dexamos qu[ando]
mucho q̃ no le hallemos q̃ le queramos buscar, [illegible]
misma manera que estuvie casi en metas hora [illegible]
[illegible] esta declaracion me dio mi S.or [illegible] la oracion, vi
tãbien vn tal amus [illegible] y mui bien [illegible]
y en el vna nouia (era a mano de altar) y no [illegible]

215

†

Digo yo fr. alº de la conçepcion descalço del orden de nra. sª del carmen que las cosas q van en este quaderno en diez ojas de my letra son verdaderas y tocantes a la vida virtud y santidad de la madre franª de christo beata de nra. Religion supe las como confesor q era suyo con quien comunicaba las cosas de su vida y conciencia y porque es verdad lo firme de my nombre en 16. de henero de 1621.

fr. alº de la concepcion

advierta se que cosa de dos hojas al menos va de mano agena q yo dictava q yo y me consta dello q yo de lo de lo demas fecho ut supra fr. alº de la concepcion

ai quien pueda dezir la compostura desta capilla
la nouia estaua en pie y sobre el altar el desposado
en el qual auia menos que ver que en la nouia, estaua
la capilla llena de argenteria y oro: yo mirela por
color de la tierra y assi dixe en el mismo sueño, si se
da esto en la tierra a los nouios, que tendra mi señor guardado
para su talamo? y casi no lo quise mirar. Aora ceso
de ver con santo que se sonrio el nouio deste pensamiento
que gasto esta misma joya que lo estuve escriuiendo
no sabia que fuesse; mas aora me pareze que mi dulce
y amoroso bien me dio que lo entienda, pareceme que a mi
señora doña Juana de x, y si no mire mal me parece que tenia el rostro
mas redondo que largo y el color era viuo. dizeme mi
señor que el conuiene le ua tomar lugar por sus esposas mas
altos que para si: pues el por este mismo effecto le con-
uino baxar porque ellas suban, y con tan enamorado
el se vistio de pobre y de amante de la pobreza de nuestras
obras, y a nosotras nos viste de su grandeza que este bu
eque haze el amor. lo que aora me da pena es el no
auerla conocido para pedirle mil al esposo y a ella
mas mis culpas no merecieron este conocimiento, y solo
es manifiesto lo que mi señor es seruido, y lo que no aunque
sean estas mui claras esta mui obscuras, y assi lo estu-
no esta hasta que comence a escriuir.

Ju.a de Jx.

+

He comunicado muy despacio a la
hermana Juana de Jesús religiosa descalza
de Vicentes, de la villa Eustaquilla de Fuentes,
y hecho muy exacto examen de su
modo de interior y de las misericordias
que nuestro Señor le hace y del mucho fruto
que de las comuniones saca y de este estado felicísi-
mo interior y la hallo segurísimo porque
va fundado en humildad y obediencia
sin deseo sino contentarse de resignación y
hallo que se le puede aplicar. Y comulgue
cada día sin dudar en hallar cosa que pueda
impedirlo y esto siento salvo meli-
ori judicio. Firmelo en Úb[illegible] de sept.
de [illegible] años

fr. Jo. de la Madre de Dios

19

Jhs ma Joseph.

N. S. den a V. divino Amor y gracia con el
aumento de dones que pueden y guarden a V. R.a
Padre nuestro que aunque V. R.a me a mandado
dos veses haga esta memoria de lo que a suçedido en el
principio de la fundaçion del convento de nro S.r de nal
sos del viso y de las virtudes y penitençias que alli
se exercitaron por los religiosos que estuvieron en sus
principios en el por aver sido tan grandes y dignas de no
poner en olvido sino de que queden para exemplo
y dechado de los demas tengan que saber
e imitar viendo lo mucho que hiçieron y padeçieron
los padres primitivos de la descalses imitando a su
verdadero exemplo y maestro Jesu christo en lo que
sus fuerças alcansavan y aun a mas de lo que ellas les
davan lugar; y por no averlo tenido yo con las ocu-
paciones tantas que por estos dias ~~ofreçido~~, y por pa-
reserme que no me acordaria de lo mucho que alli vi
exercitar de virtudes (como es cierto no poderme
acordar) porque pareçia aquel convento a uno de los
de aquellos desiertos que refiere san Juan Climaco en
la grandeza de penitençias y continuidad y perseverançia
de ellas, y por esta raçon tanbien lo e ido dilatando

de un dia para otro pero aviendo me mandado
tercera ves por obediencia que lo escriva dentro de
quin se dias oy es el ultimo que dellos quedan
que en los demas no se podido por lo qual sera fuerça
por acaballo y cumplir con la obedeencia escrevirlo
con la brevedad y resunta posible y A mi gasien-
do lo que V. R.a me manda escriva digo.

Conven
to de Abisso

[illegible] lo que V. Rª me manda escriva digo.
Que las grandes penitencias y mortificaciones notables
y dignas de admiracion se hacian en la fundacion
del convento del Abisso de nuestros religiosos descalzos quando
en los principios yo me halle en el. Porque muchas veces
salian algunos religiosos desnudos [illegible] y pies
cargados con una soga atado por los brazos a una cruz
y de esta suerte entraban por la puerta del refectorio
estando de esta suerte crucificados mientras duraba
la mesa toda, de donde resultaba mucha compuncion
y lagrimas. Otros en el mismo sitio entraban
con una disciplina en la mano a[illegible] tanto [illegible]
con tanta fuerza y violencia que
quedaban en sangre ponia mucha compasion sin tener
lastima de si. Se ponian en medio del refectorio
y en el suelo de rodillas proseguian en
su exercicio como si quisieran a[illegible] en
una piedra pidiendo licencia al prelado para decir
sus culpas de la vida pasada y hacian esto con tanta
determinacion y animo delante de toda la
comunidad y religiosos como si estuviera a solas
y a los pies de su confesor hasta que le mandaba
al superior que no dixese mas y con esto y [illegible]

en esto passaba adelante con su desiplina, y asiendo
que no passasen los religiosos con ella mi da adelante
antes bolviendose el manso en lagrimas las
vertian por sus ojos con mucha abundancia
y esto continuo exerço algunas veses, que reventavan
de pena y dolor acordandose del que devian tener
y padeser por sus culpas, y fue esto con tanto veras
que una ves vide a un religioso de mi con tanto
dolor y fuerça que volviendose las lagrimas en
sangre la comenso a de llamar por las narises.
en tanta abundancia que puso en cuidado a todos
y asiendole salir de aquel lugar de su dolor,
quedaron en el tan afligidos y sentidos y sin
comer, sino era como se dijo pan de lagrimas, q.
asiendo el perlado señal para dar gracias
volviendo del refectorio se iban todos y mis sabiamos
cada uno al suyo, qual se iva al coro, qual al
oratorio, qual a lo mas escondido y solo de la
casa, y alli no se oia de celdas y solos sino diciendo
a dios mil ternuras, y mandandose deste suerte
en lagrimas y suspiros gran parte del dia de

Otros avia que demandandoselo a un niño
siendo ellos aun niños, y que por ser mas tiernos pedian
licencia al perlado para que no solo todos les confesasen
en publico sus [illegible] pero que le dijesen sus faltas
y como todos lo [illegible], lo mandaba el perlado
y que de los mas pequeños y de poca edad se repre-
hendiese poniendose muchas veces en ello, y ansi no
dexo de [illegible] de rodillas delante de un niño
siendo [illegible] presencion y faltas, el uno diciendoles
con tanta prudencia y cordura como si fuera de cien años
y el otro oyendolas con tanta sujecion y humildad
como si fuera de ochenta años y con tanta alegria y [illegible]
que en muestra del que recibia con ellas le daba
lo que mereciese, [illegible] exercicios besandole los
pies por ello, levantandose de alli para ir alabando
a Dios que tal humildad puso en los unos y tanta
prudencia en los otros.
Otros avia que [illegible] y mortificaban
[illegible] que cargados de [illegible] y [illegible]
y [illegible] estaban gran parte del dia acarreando
tierra o [illegible] en ninguno que se [illegible]

esto era con es fuerça que sucedio una ves estando
ser tan grueso el silicio que trai, que con la fuerça del trabajo
y no podian las fuerças naturales passar con el adelante
ni el con las suyas quitarsele por lo comprendo que estaba
y era esto encarnado ya do que le a ... esto a quitar-
selo tan encorporado en las carnes que se les
desollaba y bañado en sangre que parecia estaba
cubierto por su estado que dandose el religioso con
tanta alegria como si no padeciera nada nuestras
de la mucha que tenia en el alma y el gusto que tenia
en el padecer por dios para cuio servicio solicitaba
y queria sus fuerças y salud pareciendole que el perderlas
por el era ganarlas.

Pues de los ayunos en que se exercitaba algunos
era cosa de asombro ver el que no comia
sino de veinte y quatro en veinte y quatro oras, y los
que las quaresmas enteras las ayunaba a pan
y agua y era esta penitencia y abstinencia
tan comun algunas veces que su se dio partes
dias por no decir quaresmas enteras y vino ello
a sombrar que no se quisiese ninguna ves
ni era necesario comer para los guisados ...

por que lo que comian era un poco de pan y agua
[illegible] unas poças de [illegible]
en agua descuidandose del sustento del cuerpo
todos por suplirlo y tenerlo en el alma
y poder mas bien vacar a la oracion y tam
bien decia algunos que la mayor de gente de oracion
avia de ser una poca de cabeza mayor de poca
sustancia y que de presto se consume y se passan
y no ocupa ni impide para la oracion que es el
sustento del alma y assi todos usaban de el
que podria passarseles algunos toda la noche
en ella de rodillas tratando con dios sin saber
de la comunicacion y trato que tenian con el
y de las mercedes y regalos que de su mano
recibian y el señor les hacia.
Fr Guimel de que alli vi se exercitarse en todo
Refundiss.mo procurando que ordene con Jesu de xpo
niño S. cayendose y siendo el mayor menor sin poder
encubrir el amigo menos precio que de si sentia
en su alma y assi lo mostraban en los effectos

en nestos santos y tan grandes que vi algunas veses de los mas antiguos y ancianos y biejos estar en la cozina muchos dias siendo cozineros sin que les ayudase nadie, haziendo ellos solos ... asi lo queria de... donde como ... trabajo siendo mayor el ... que podia ... las pocas fuerzas que ... edad ... supliendo las que no tenia el cuerpo, ... del Alma y del espiritu ... el grande de gumildad que reinaba en la suya estando en aquel lugar gumilde con grande gusto y alegria;

El silencio que alli se ... tener era notable parecia no vivia nadie en aquella casa segun lo poco que se oia y ablaba; era esta virtud tan general en todos que algunas veses salian del Refectorio de comer y iuan al lugar de recreacion donde se ... leer algun libro, o tratar ... de dios que solian estarse sentados alli una ora sin aver gablado ninguna palabra y con el mismo silencio ... levantarse entrando cada uno en su celda para

gozar mas a solas lo que dentro de la qual nro
Dios les comunicaba por la oracion que todo daua
muestras de la mucha que tenian y que sus
platicas todas eran con el pues tan pocas
usaban y trataban con los hombres aunque fuesse
de dios que mucho mejor es hablar y tratar con el
que no del. Otras muchas penitencias
exercicios mortificaciones y virtudes principalmte
la de caridad y amor que unos con otros se tenian
aquellos primeros padres de aquella primera
fundacion y conbento que seria nunca acabar
de dezir mas vivir que como eran aquellos primeros
puniolos por blanco y dechado Dios pa todos los que
despues fuesen y asi solo he escrito esto
brevemte por cumplir con la obediencia que
V.Rª me mando dexando lo demas para el
padre frai luis de Jesus maria primer perlado
de aquella casa como quien exercito mucho desto
y asi V.Rª me perdone pues va con la largura
que quisiera que las ocupaciones grandes que tengo
y el irme de aqui con presteza no dio lugar a mas

su magestad nos lo de en si abrasandonos en su divino Amor dandole a V. R. mucho de sus dones de sevilla 24 de febrero de 620 años

menor hijo de V. R. fray Juan Ramon

Amo. P. comisario general fray fernando de santa Maria &c.

guelba

Despues de aver escrito esta breve relacion que les gusto para lo que alli paso. me a tornado V. R. a mandar escriva lo que paso en las otras funda ciones en que me e allado. digo que deste convento del valle salieron salieron siete u ocho religiosos a fundar el convento de guelva siendo fun dadores del los exelentissimos señores condes de niebla que oy son duques de medina sidonia que muchos años vivan pues tambien enplean sus haciendas y personas y en obras tan pias, que ya an fundado otro en sanlucar, y fundaran otros muchos segun su gran animo. de vocion y virtud ya hecho que a nuestra religion ti enen la qual les esta tan obligada ... el señor como de verdad lo ... en particular

Digo pues que salieron estos padres por el principio del verano pienso que fuesse este, quien se o dos y [illegible], y era tan grande el espiritu y desseos que llevavan de hazer perfecta perficion evangelica y verdadera pobreza apostolica que con ser algunos de edad y otros de bien poca salieron a pie y sin baculos contentandose con solo llevar una tunica puesta y sin apercibimiento de comida diziendo que assi caminavan los apostoles. al fin llegaron aqui a [illegible] y yo edificado de verlos (que solo esto es lo que yo sacava ya que era de ellos y otras virtudes que en ella via exercitar que dandome con sola la admiracion). fueron bien recibidos de dos religiosos que alli estavan asistiendo a unas celdillas que se ivan haziendo que por no estar acabadas fue fuerça dormir muchas noches y estar todos en un coro alto de tablas que avian hecho en la iglesia que avia años que estava hecha siendo ermita de san [illegible] luego que acabaron se con brevedad las celdillas y pasaron se todos los religiosos luego a ellas con el desseo de estar a solas y poder mas bien acudir a sus exercicios y oracion. Aqui fue el comenzar a padecer y mostrar la virtud y exercitarla cada uno, porque como por acabar de presto ~~[illegible]~~ las celdas y con el desseo que tenian de poner el santissimo sacramento

gisieronlas (mientras se labrava el convento)
de triquees y tesa vana y un sitio que dissen era medio
alguna de donde resulto muchas enfermedades
en los que alli estaban porque como era rasein gueso y
lleno de tanta quemedad que su se dia caese un libro
de parte de noche enel suelo ya otro dia gallarlo
lleno de moho y las mantas dela tarima en que dor
mian al amaneser mojadas y con rocio del que
caia de parte de noche y asi passaron algun tiempo
pero con tanta alegria y contento que espantaba
como quien tenia puesta la de su alma en padeser
por aquel señor que tanto padesio por ellos; por
que el silensio con que lo llevaban no quexandose
ni despegando su boca sino para solo alabar a dios
que en lo demas no solo no gablaban pero en todo
genero de comer y en todo tiempo se exercitaban
en esta virtud (tan necesaria para poder vaccar con
las inspiraciones divinas) y tanto que oi desir
algunas veses que avia religiosa que en quinse
o veinte dias no gablaba una sola palabra, mas
que de ellas que eran de desir a dios dentro de su
alma los que tan pocas tenian con los hombres
y

aun con sus mismos hermanos y religiosos, y que dellos queyrian hoir tanbien de aquella divina boca dela savidurcia soberana para su enseñanza y doctrina y fde-lla despues dar a otros y gozer fructo con ella como evisto lo an hecho en muchos demas los que alli estaban, que bien parecian eran enseñados de dios y que con el avian tenido sus platicas pues en las que despues tuvieron por la obediencia con los honbres era tanta ganancia suia y aprovecha-miento dellos como quien tan adelante estava en el delas virtudes que continuamente exercitavan especialmente la del silencio y recogimiento. Este era tan grande y tan singular y el que alli se vede exercitar comunmente en todos aquellos religiosos, que no solo no se pedia licencia para salir fuera del convento al lugar como no la pedia ni pidio ninguno, pero de la selda no se salia aunque fuese para cosa muy necessaria y de inportancia y no mas que llegarse a otra selda, sin primero pedir licencia dello al per-lado estando encerrados todo el dia en las seldas. y asi su se dia entrar algun seglar por el convento (con ser bien pequeño y corto que no era mas de un quarto bajo de seldas lo que se avia hecho mientras se labrava el convento que avia de ser) y con ser tan corto no encontrava por todo el religioso

Alguno ni sacaua si en el avia alguno sino
solo el portero quales avia y asi oi desir y con-
tar que desian muchas veses los seglares
viendo el poco trato de los religiosos o por mejor
desir considerando que no los vian ni encontraban
no solo en el lugar y fuera del convento pero
ni en el quando ael venian solian dezir de si
que si los religiosos que estavan en aquel convento
eran criados en los desiertos y nasidos en los
montañas y sierras pues tan poca conversacion
trato y vista tenian con los hombres y no me
espanto que como procuravan no ser lo sino angeles
tenian toda su conversacion y trato en el cielo, con
los ciudadanos del eran todos sus coloquios
y platicas, con Dios eran todos sus entretenimientos
y pasatiempos, por esso procuraban en todo el que
no estaban en el coro, tener lo en la selda en serrados
en ella dandose a la oracion, no contentandose con
lo que en aquella casa tiene la comunidad y los parti-
culares que es continua (porque se fundo aquel convento
con esta obligacion de tener perpetua oracion, y asi
de dia y de noche esta siempre un religioso delante
el

el santiss.mo sacram.to en oracion, siendo cada uno dos
o tres oras fuera de las que tiene la comunidad. y por
ser tanta buscaban mas tiempo para darselo a dios
señal que gustaban de el y que se les dava a conoser
que no ay medio mejor para conoserle que comunicarle
y para amarle que conoserle. y assi de le trataban
tanto de donde nacia el conoserle, que amor resul-
taria deste conosimiento no ay duda sino que seria
mucho el que ardería en sus almas y que estarian
en sendidas en el amor de dios, de donde resultava
el que tenian con el proximo y unos con otros que parecia
no avia mas de una voluntad y querimiento de ellos
segun la paz y caridad que assi tenian, y el amor
con que se trataban sin jamas oirse un sino entre ellos
pareciendo mas cielo que tierra, que como su
trato como ya digo era en el con la mucha oracion, deprē-
dian de la unidad de voluntad y amor que alla ay
para exersitarla en la tierra viviendo en ella
como si fueran espiritus solos y no vestidos de
carne y cuerpo al qual le es necessario el sustento
y manjar mientras vive en esta vida del qual privan
a su cuerpo y davan tanpoco, tratandole con tanta abstinencia.

y ayuno que no solo le guardaban en los quatro dias que por todo el Año cada semana tenia la comunidad, pero en los demas dias guardaban muchas veses la forma del, y en unos y en otros era tan poco el sustento y manjares que tomaban, que obligo al perlado a mandar al cozinero derramase y quitase de lo que aderesava y despescado que cosia en agua (que de esta suerte lo comian ordinariamente) porque se desperdiciava y perdia dejando lo sobrado en las mesas saliendose y levantandose de ellas con solo provarlo muchos dias, siendo necesario algunos mandar el perlado que comiesen, como lo vide mandar a algunos que con solo pan se querian pasar y sustentar de este poco, por estar mas agiles y despuestos para en todo tiempo tener oracion y poder mas bien levantar el coraçon a dios y tenerlo elevado en el, que este es el efecto (que canta la yglesia) que haze en el alma el Ayuno y abstinencia y assi la procuraban exercitar y guardar con tanto rigor y cuidado. No lo tenian menor en los demas exerçiçios de siliçios y desiplinas (o valame dios que no puedo dejar de admirarme quando me acuerdo) que continuas y rigurosas eran las que alli oi y vide tener a aquellos reli

religiosos. Pues fuera delas tres diçiplinas que
tiene toda la comuni[dad] por costituçion cada semana
tenian otras muchas muy rigurosas y grandes. aguar-
dando despues delas medias noches y alas tres horas
de ella que casi a esta hora salian de maitines
y a esta aguardaban para poder haserlas con
mas silençio aunque esto era inposible tenerle
porque eran las diçiplinas tan rigurosas y largas
que oi algunas que duraron casi ora de relox
y con tanta fuerça que paresia daban en piedras
y no en carne segun el ruido delos golpes que en ella
daban dexando la de su cuerpo bañada toda en sangre
y el suelo de la çelda, la qual evçando [sic] de rramar algunos
no solo por sus pecados pero por aquellos que en el
estavan y en enemistad de dios. al qual sin duda
agradaron con este exerçiçio segun una cosa que
oi con ser avia suçedido en aquel lugar, y es
que estando una muger desesperada con algun
suseso o desgraçia que avia tenido determino
de ahorcarse en su casa y aguardo a despues dela
media noche para esto y estando ya echado el
lazo al cuello y que se querria ahorcar, vido junto
a si un religioso de nuestro habito descalzo (que ella muy

bieniconocio y vido el rostro, el qual le dixo con
una voz muy sentida [struck] riendola del acordar
detente muger que gozar que ofendes a dios y
pierdes tu alma para siempre con lo qual no reme-
dias tu pena sino la multiplicas y prolongas
para mientras dios fuere dios que sera sin fin tus
penas la tendran y se acabaran no le ofendas. con lo
qual quedo la muger tan temorosa y arepentida
que luego otro dia vino al convento y llamo a un
confesor y conto este sujeto, no se aravedo quien
fue se este religion por cuio medio mio señor quiere
a esta alma este bien aunque ella dize no le conocio
y vido [struck] sosiegue y juzge casi por cierto avia
sido uno que avia comunicado conmigo cierta
tentaçion con que mio señor le exercitava que tan
gumildes eran los que alli estaban pues siendo
yo niño y apenas ordenado de epistola [struck]
se llego a pedirme pareser que haria o que remedio
tendria porque lo avia pedido a otros y no lo avia
hallado ni sele avia quitado aquella tentaçion
con aver [struck] algunos remedios y entre ellos me dijo
que andava cargado de silicios y que cada noche
se dava una disiplina y estava tal que apenas podia
andar

andar de gueso una llaga, loqual sin~~gun~~ me acuerdo mal fue por este tiempo que sa ledió este caso y assi Jusgo fue este el religioso tomando lo por medio y dandole aquel exercicio de morti-facion para que el gosiese el de tantas diciplinas con que su magestad se agradase Juntandolas con lo que en su santiss[ima] carne dieron. ~

La puntualidad que avia en el acudir a los actos de obediencia y de comunidad especialm[en]te del coro era singular. y tanta que unos con otros hazian apuestas o[frecien]do lo que mereciesen en los exercicios y obras virtuosas al que fuese mas puntual y acudiese primero al coro, con lo qual eran todas tan puntuales y acudidos a su asistir a el que apenas se avia comensado a tocar la campana quando ya estavan en el todas muestras de las ansias que tenian de alabar y bendecir al señor y de estar siempre ocupados en sus divinas alabanças.

otras muchas cosas pasaron dignas de advertencia que como a tanto tiempo no me acuerdo de ellas assi en esta fundacion, como en la del convento de sivilla y de la [Cora] don de me he gallado especialmente en estos dos ultimos conventos que a con digo donde entre otras virtudes que ~~alli~~ en ellos vide exercitar fuera de estos dichos era

Cora

[Ezeci]
[lia]

la delapaciencia y su frimiento no solo teniendola
en las incomodidades delavivienda y conviviendo
alas inclemencias del cielo porque no avia donde estar
sino en unas medias gosas que todas se llovian y se
via el cielo y al coro se iva por mas de casi docientos
pies de espacio descuvierto al agua y al sereno de
noche a maitines y de verano por el sol y calor
para ir al coro y de invierno sin abrigo de mantas
ni con que cubrirse de noche especialmente en la funda-
cion de Cara donde su se dio esto, y aunque en la de Sevilla
estava algo cuvierto era tan desavrigado y sin
reparo donde tenian los soldados casi quatro años
que vivieron en san laureano que yo vide mas
de una ves volver los religiosos del medio del
camino que avia desde las celdas al coro entrados
de otros traspasados del aire y frio y estar algunos
dias sin poder volver en si y assi digo que en esto
no solo exercitavan la paciencia llevando estas
incomodidades con mucha, pero teniendo
en las persecuciones que en estas dos fundaciones
contra los religiosos se levantaron en Sevilla del
arzobispo y antes de dos canonigos hasta allegar
con hachas a derivar las puertas y prender los religiosos
especialmente quando se pasaron dentro de la ciudad.
. no

con muy gran paciencia y alegria teniendola dentro de
sus almas y deseando otros maiores trabajos, conformandose
en ellos con el señor que assi los ordenaba; plega al no aia
ordenado [illegible] el escrivir yo esto para maior condenaçion
mia pues aviendo me hallado entre estas oraciones y a
viendo visto exercitar tantas virtudes, y aviendo vivido en com
pañia de gente que las tenia tan grandes y tantas, me aya
yo aprovechado tan poco, y no aya quedado en mi de tanto como e visto
sino sola la memoria y aun esta aun no la tengo, que todavia
me sirviera de recuerdo para confundirme y avergonçarme del
poco efecto, o ninguno por mejor dezir que en mi [illegible] hecho
tanto bueno como e visto obrar en otros religiosos nuestros, al señor
suplico me perdone y me de gracia para que comiense y guarde
a V. R.a y abrase en su Amor.

menor hijo de V. R.a fray Juan de S. Ramon

Fr. Pedro de S.ta Maria Comiss.o gral

el santiss.o sacramento y ecgar. Con religiosos del
lugar, y assi algunas veses escondieron el santiss.o
sacram.to en un oratorio del miedo como se hizo
en las monjas tanbien estandole alla dentro
que paresce mientras mas nos le querian quitar el
era ocacion para entrar se mas dentro de el alma; no
era esto solo con que la deste convento de lo ma
persiguieron que llegaron a mandar con descomu-
niones en los pulpitos puestas por el vicario del
lugar que no dieran ningun mantenimiento de
comida ni bevida especial.te al comendador y com.a
de los dos conventos con lo qual no solo en las carni
cerias y por tes publicas donde se vendia el su
stento no lo querian dar para el convento para algunas
personas [illegible] sino rados que se confesaban en el
no se atrevian a darle temiendo la descomunion
pero n.o señor que no falta a los suyos en aquella
ocacion movio a una señora a que enviase la comida
diciendo que era injusta la descomunion y que ella
no lo estava en ga[illegible] aquella comida e quien savia
no tenia culpa; estas y otras cosas padecieron en estas
fundaciones que seria muy largo el contarlas llevandolas
con

[illegible] yo quisiera [illegible] y [illegible] en lo que me man-
do mas con llaneza y verdad diz lo que [illegible]
fray Ju.° baptista [illegible] sanctissimo sacramento
que [illegible] era natural
de [illegible] y siendo [illegible] no provin-
cial de castilla [illegible] en madrid [illegible] ordinaria
[illegible]
[illegible] del castellar [illegible]
[illegible] de fundar este [illegible] recoleccion
[illegible] general [illegible]
[illegible] este particular [illegible]
[illegible] consentido el de castellar y el [illegible]
y el de [illegible] y para cada uno se [illegible]
[illegible]
para [illegible] para [illegible] del qual [illegible]
el del castellar el primero y [illegible]
[illegible] baptista [illegible]
[illegible] del reverendissimo
[illegible] y el al [illegible]
que [illegible] fundadores [illegible]
[illegible] del dicho [illegible]
[illegible] perfeccion [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] del dicho
[illegible]
[illegible] que [illegible] en aquella soledad
[illegible] su [illegible]

hermano del padre fray Joan Bap.ta
del santissimo sacram.to se llamava el
padre fray Christobal gonçalez, no
fue provincial sino vicario provincial
de castilla. fue varon santo, y muy docto
escribio tres libros, en que manifesto su
mucha erudicion. el primero sobre
[illegible] lugares del libro del genesis. que
[illegible] mucho en su tiempo. el segundo
sobre el psalmo Ecce nunc benedicite
dominum. el tercero [illegible]
[illegible] christiano. que trata de las
[illegible] que tienen los hombres para
[illegible] agradecidos a dios, criador de todas
[illegible] oficio de
vicario provincial de castilla [illegible]
[illegible] fundo la recolecion.

Relación de l[a]
[illegible]
de las fundaciones
y [illegible] de iglesias

[illegible] [illegible] confesso a [illegible] cabeça y [illegible]
[illegible] [illegible] hasta [illegible] [illegible]
[illegible] luego [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] no quisa [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] quando [illegible] maitines
que no se quien le [illegible] y la boca [illegible]
[illegible] estava [illegible] lado quando [illegible] [illegible]
[illegible] maitines [illegible] [illegible] el menor como
el [illegible] y luego [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que era [illegible] grande [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] que no
[illegible] luego [illegible] [illegible]
[illegible] fue [illegible] [illegible] [illegible] a que
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de agua [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de agua y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ser
[illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] agua [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] quedar [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

dio orden que arrimado a la hermita se hiziese una [illegible] que
via de cosina y refectorio y serca della otra para enserrar la [illegible]
vor de man[illegible] [illegible] que en cien reales se consertaron
la paja y madera alli la acarreavan [illegible] de manguesto [illegible] ninguna
ni vendellas aun [illegible] para el frio ni defensa para el [illegible]
por que eran como enramada que [illegible] grandes [illegible]
hizo el alcalde una pequeña mesa para comer hisieronse dos [illegible]
quillos para sentar nos a la mesa bastos sin cosa ninguna
y de un cuerpesito de manguesto que estava arrimado a la ermi[ta]
en que dormia el alcalde que estava en aquella [illegible]
del medio del [illegible] y [illegible] una puertesita
a la iglesia [illegible] tarima que [illegible]
en [illegible] alto [illegible] de [illegible] con muy grande incomodi[dad]
por la estrechesa [illegible] que [illegible] agua y [illegible]
que [illegible] el se quedo abaxo [illegible]
de [illegible] que [illegible]
y [illegible] levantavamos [illegible] a amaneser y entra[illegible]
vamos en la iglesia [illegible]
[illegible]
y assi de [illegible] dia y medio [illegible] como estava en [illegible]
no se acordava de [illegible]
[illegible] porque [illegible] de ver [illegible]
[illegible] muy [illegible] que algunas veses [illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
que [illegible] iglesia en [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible] de sol [illegible]
[illegible] a comer [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] encomendandolo [illegible]
[illegible] dormidos [illegible]
[illegible]
[illegible] criamos
[illegible] tenia en [illegible]
[illegible] en la iglesia [illegible]

que estoi desmaiado traseme vn panesillo duro y vn rasimo de
uvas de unas pocas que le auian dado de limosna y dixome
toma hermano esso que dios prouee y yo como tenia el queso
en la manga le dixe me diera la llaue para ir a la torre
con designio de asar mi queso en el gasto de los uaqueros (li-
pieso dios) que quando llegue a la choza no halle a nadie
ni lumbre afligime mucho y al fin fueme a la torre
alli auia sal y algunas cabesas de ajos parti mi
queso y echauale sal y con unas migajas de pan lo comi
todo aunque estaua crudo y diome unas ansias de comer
eche mano de los ajos y mojaualos en la sal y chupaua
como me abrasaua la boca acudia al pan y fue de suerte
que me comi todo el panesillo y el rasimo de uvas
y vna cabesa de ajos bien fuerte y gruesa echeme
vn golpe de agua y dormi hasta la tarde vn sueño
profundissimo luego que desperte vide en el gasto
de los uacos al uaquero alonso gomes fue alla y el
alegrose mucho de uerme dixele me hisiera vna so-
blanco hinchome vn tornillo de [illegible] y ce [illegible]
atinadamente de alli adelante no se conoce [illegible]
dos que a las nueue de la mañana me auia de dar vn
tornillo de [illegible] que [illegible] y a las quatro de la
tarde [illegible] y [illegible] yasime
puse como vn toro [illegible] no alcanso a saber esto
a mi entender mas bien auia el ir a buscar algo
de comer enfitauame mucho a que me sacase las
ollas con el y yo decir que no tenia obligacion a dexar
porque no me podia tener y reñiale y algunas
veses con colera que el tenia la culpa de que todos
casasemos afligiase y no me respondia palabra boluia
todo dia y desiame hermano gonsalo aqui sentado cosa la
puerta de la yglesia a este fresco nos estemos y traia
el breuiario con grandissima humildad por

yo se lo pedi y dixe conuenia porque en [illegible]
quien sirviese [illegible] en [illegible] que [illegible]
[illegible] de san [illegible] que [illegible] el buen [illegible]
de [illegible] el cielo [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] en [illegible]
vna olla [illegible] gallinas [illegible] y a mi en [illegible]
y a vna [illegible] dos [illegible] en su barriga porque [illegible]
vez a todos [illegible] con nos dos [illegible] de [illegible]
a cada vno [illegible] todo lo que [illegible] se lo engullia
[illegible] a cada vno [illegible] y ninguno podia
acabar su quartillo todo lo demas se lo [illegible] que
[illegible] en pocos dias [illegible] que no [illegible]
[illegible]
que yo fue [illegible] al [illegible]
[illegible] reuerendissimo [illegible]
[illegible] condicione [illegible] que [illegible]
[illegible] lado [illegible] que el [illegible] que no [illegible]
a quel [illegible]
[illegible]
a quel [illegible]
[illegible] que se me [illegible]
[illegible]
que [illegible] que el [illegible] de san [illegible]
[illegible]
al [illegible] con los [illegible] y que el buen [illegible]
lado [illegible] se lo [illegible]
[illegible]
vna gallina que auia quedado [illegible]
[illegible] que no se [illegible]
[illegible] dia que era [illegible]
[illegible] buen padre [illegible] como [illegible] donde la halli
[illegible] al [illegible] que [illegible]
[illegible] le dixe [illegible] lumbre [illegible] que no [illegible]
[illegible] que [illegible] auia [illegible]

razon de comida no tenia presencia ninguna [illegible]
[illegible] dejo [illegible] respeto [illegible]
mucho [illegible] en [illegible] baxa el [illegible]
quien [illegible] pusiessen [illegible] en [illegible]
[illegible] no lo quisieron para prestarnos lo [illegible]
temporal muy riguroso [illegible] podia ir a [illegible]
[illegible] siendo ia tarde y no auiendo [illegible] de [illegible]
[illegible] de comer llego [illegible] con [illegible]
de pan diziendo que [illegible] que
[illegible] para ocho o diez dias y que con [illegible]
[illegible] no podia [illegible] si queria por amor de
dios [illegible] convento [illegible]
[illegible]
[illegible] mucho [illegible] todo como
le auia [illegible] el [illegible] quedo
contentissimo [illegible] remediado
[illegible] que aquello auia dispuesto dios
para [illegible] a sus [illegible]
[illegible] quando venian el lunes [illegible]
[illegible] carne [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] algunos dias [illegible]
primero [illegible] digo de aquel año [illegible]
[illegible] años [illegible] que [illegible] en la [illegible]
[illegible] medio [illegible]
que el [illegible] de mas [illegible]
uno de estos dias vino [illegible] esta [illegible]
un hombre con su muger [illegible] embio a la [illegible] del
comer un quartillo de gallina [illegible]

que no me apasionara paso de ordinario mientras y tuvimos seles
resauamos mas horas con la misma paga que si estuvieramos todos
como de antes y afligiase de ver que no me podia hacer asistir a la
oracion que con mis pocas fuerzas luego me dormia
el siempre la tuvo solo o acompañado de sus discipulos de noche y de
dia que no se quando dormia, hacia muy asperas morti-
ficaciones hasta desnudarse en carnes y mandaua
todos le azotasen e echauase al salir del coro en la
puerta y todos le auiamos de pisar los pechos y barriga
y luego poner los pies en su boca, de ordinario nos
los besaua aunque estuviesen llenos de lodo de [illegible]
un en aquello y aunque era flaco de complexion
fue en [illegible] en [illegible] de [illegible] y [illegible]
porque padecia muchos de [illegible] grandes
una calentura a [illegible] [illegible] y nunca se la
[illegible] aunque tuviera que algunas veces no se [illegible] pococo-
no muy poco [illegible] no le [illegible]
sino muy raras veces y muy poco quando ya no podia
mas no hablaua palabra que no fuese de espiritu
pues si en alguna ocasion de hablar era cortissimo
[illegible] y si era cosa de espiritu no de gana hacer
[illegible] todos callauan dicele dios gracia particular
en aquello, si venia [illegible] alguna gente prin
cipal luego huia y se escondia en el monte
y asi [illegible] se me quexo don andres de villegas el
mayorazgo diciendome [illegible] que no [illegible]
yo vi al [illegible] y se afligia pensando
no lo merecia ver, [illegible] los oficiales de la
obra [illegible] lo que [illegible] porque auiendo
cansado [illegible] a la puerta [illegible] aqui y [illegible]
lera aqui [illegible] cansado en [illegible] de entender
respondia [illegible]
que perpetua mente tenia presencia de dios

aunque es [illegible] le hazian [illegible] por
[illegible] muncho de [illegible] de su mage[stad] y [illegible] traia
[illegible] que caminaua vna [illegible] [illegible] cosa [illegible]
[illegible] de la casa de [illegible] sin que
[illegible] niño de [illegible] lo sabia sino yo que
[illegible] con el [illegible] pero que fuera
el conuento [illegible] [illegible] echaua fecas
[illegible] buscaua ermita para
[illegible] porque le [illegible] [illegible]
[illegible] que no [illegible] siempre [illegible]
por que [illegible] al [illegible] le dixe que
en [illegible] de [illegible] auia vna ermita que [illegible] san-
[illegible] que si quisiese [illegible] alli esta-
uan los frailes [illegible] la gente [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] muchos [illegible] me dixo [illegible]
[illegible] yo lo lleue y le [illegible] en casa de
unos [illegible] mios y encomendado al bene-
[illegible] hermano mio y [illegible] dicho
[illegible] que yo boluiese por
[illegible] en el [illegible] diciendo [illegible] al castellano
para que lo [illegible] dineros hasta [illegible]
[illegible] que de [illegible] dias boluer
por el yo [illegible] de veinte y quando
bolui lo halle con muy buen [illegible] aunque
[illegible] con migo porque le lleue [illegible]
[illegible] vna carta de [illegible] yo
[illegible] boluiendo [illegible] muy
[illegible] sentimiento [illegible] porque [illegible]
[illegible] mucho [illegible]
[illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] que el [illegible] no [illegible]
[illegible] esta gente [illegible]
de [illegible] en ella [illegible] buenos [illegible]

[illegible] partio el buen [illegible] perlado [illegible] de los abocadillos
y le [illegible] que el que [illegible] gal que [illegible]
[illegible] biado y desterrado [illegible] alegria [illegible]
mas el no sentia la falta del sustento [illegible]
sabor con que acudiamos a la oracion que es precioso [illegible]
to [illegible] ydelfonso [illegible] yo una tarde
le oi dar boses entre unos arboles y fue a escuchar lo
que decia y como si dijese [illegible]
dicie [illegible] menos has de ser [illegible] que os pedia soledad
y [illegible]
y [illegible]
ser lado y que no le dicta nada [illegible]
se fuera a la noche y que yo le enbiaria la comida
[illegible] por la mañana a decir missa y que no
hablase con anima nacida y que yo renderia a todo
dudo [illegible] porque no se queria quitar de
cima de nosotros llego a tal extremo que no tenia
[illegible] al [illegible] de los quesos [illegible]
lo [illegible] desmaiado porque no podia comer el pan
ser duro me dijo [illegible] que podriamos comer que
no me puedo tener yo le dixe sabia hazer una comida
de [illegible] desocupeme como estaua a m
cargo acudir a la obra y hize una caldereta [illegible]
con [illegible] aceite y pimiento y [illegible] por los canicula[illegible]
[illegible] de [illegible] a comer como el buen
hombre [illegible] comio [illegible] y des
pues de la comida en la recreacion me dijo que
[illegible] auia tenido aquella comida [illegible]
yo le dixe que [illegible]
[illegible]
[illegible] el pan llegaria la comida [illegible]
el [illegible] diciendo hermanos
[illegible] que queremos carne ni pescado [illegible]
[illegible] tan buen remedio y la carte sustento y es
que el [illegible] que auia comido [illegible]
que auiamos de comer siempre [illegible]

~~Segundo comendador que tuve en el almedina fue mi pe. frai miguel de los ... que hable de mui ... [illegible] ... que ... a quatro por ... [illegible] ... que fue a madrid a ... dineros a la ... [illegible] ... quini... reales ... quarto de gasto ... [illegible]~~

... si huviese de decir lo que este hombre
pad(re) (h)a (h)echo seria menester otro tanto papel como
lo escrito y mas y fiar que dios le acudio y para mi
tengo por cierto mucho es(piritu) prophetico si ...
las cosas claro que con el me pasaron no puedo
acallarme a mas por falta de la vista y tambien
... que temo pueda el pe. frai Andres
leer esto borron ...

Nro. pe. mro. frai diego serrano llego a esta casa
el sabado fue uno de los maiores gustos que
resibi en mi vida tendre con el consuelo mientras
aqui estuvieremos juntos dixo me avia de ir a ver
a Vra. Pd. yo ire entreteniendo algun jumentillo
en que ir y veremos a mi pe. frai fran(cis)co de la cruz que
aunque para mi a tenido siempre un corazon de dia-
mante amamantado con leche de osa y una fiera de
arcadia al fin le quise bien y querre hasta que muera
que para todos es bueno sino para mi verdad es que
me hiso merced de escrivirme una carta llena
de cumplimientos yo me quise engañar a mi mismo
y colorme de razones fue mi tercer perlado en la santa
recoleccion encomiendemelo V. Pd. mucho que
es como el buen pan aunque quando se enfada se
desfila en el esto mayor ...

con estas dos cartas que tenia para el duque de arcos tomo
mi viaje para a sevilla a el illmo. monterrey al qual di otra
carta para el duque y fue esta jornada en [illegible]
sin decir lo que padesi [illegible] muy larga [illegible]
por julio del [illegible] no camino [illegible] con tiempo
[illegible] sino si en [illegible] con la fuerza del sol [illegible]
[illegible] si en [illegible] fuerza de soldado [illegible]
[illegible] ellos [illegible]
que esta antes de la [illegible]
de calor [illegible] lo que [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible]
[illegible] fue el [illegible] que [illegible]
[illegible] me [illegible] lo que en aquel camino [illegible]
el [illegible] y hablamos al duque [illegible]
[illegible] no era suficiente lugar para [illegible]
[illegible] mas que en [illegible]
[illegible] con esto [illegible]
[illegible] voluntad del duque
y no quise [illegible] con el y asi me bolvi al [illegible]
[illegible]
hacer [illegible] parte [illegible]
que [illegible] señor [illegible] sevilla [illegible]
de [illegible] y que algunos [illegible]
[illegible]
[illegible] al fin se determino [illegible]
[illegible] como lo hizo y [illegible]
[illegible] en suma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] porque era [illegible]

En el nonbre dela S.^ma Trinidad y de Jesuchristo nro S.^r y de su bendi
tissima m.^e y de todos los S.^tos como hijo legitimo de la Sta Yglesia
Catolica por los meritos dela pasion de Jesuchristo aquien encomien
do mi alma y todo lo demas que puedo encomendarle como a S.^r
Vnibersal q^e ade venir a Juzgar viuos y muertos y ami me
ha de Juzgar q.^do viere q^e conuiene para su gloria y
honrra me dispongo y estoy dispuesto con su gra y fauor
a morir y a viuir como su mag.^d viere q^e me conuiene
y esto todo lo remito a su pasion que es aquien yo tengo
particular deuocion y a su s.^ta Me de Dios no teniendo cosa de
estas que sea mia sino de Christo nro S.^r ... de baxo
de la obediencia del p.^e comendador fray Gaspar de los reyes
le pido y suplico me de esta licencia si conuiniere y sino
borre esto que dixere aorra

Yo el mas vil y el mas vajo de todos los nacidos q^e ay con
el infierno y sintiendo de mi vna abominacion tan grande
y tan horrible que me parece quees tan grande la confusion
q^e tengo de mi mesmo y aborrecimiento si pudiera de ... mas
Christo nro S.^r lo dice por mi que me parece que si nro S.^r
me lleua es de pura confusion representando anro S.^r q^e criando
me para q^e me saluase yo mismo me hice tan malo por
mis pecados que estoy aburrido de mi mesmo por estar entre
los hijos de Dios y entre sus criaturas y en no hallar lugar
ni parte donde hundirme ni anegarme de la grandeza de
Dios y de mis miserias – lo q^e ... nro S.^r me enseñaua
en este punto quisiera decir mas atajame la caridad de
Christo nro S.^r que me remito en todo ala gran mise
ricordia de Christo nro S.^r y su bendad y con gran con

wida. Resuelva de la causa [illegible] no me [illegible]
[illegible] si [illegible] en vuelva mi [illegible] al [illegible]
[illegible] y no tien [illegible] fue [illegible] fecha [illegible]
[illegible] de pasion [illegible] en [illegible]
[illegible] y de [illegible] e vielo [illegible]
[illegible]
me [illegible] tan de [illegible]

[illegible]

fianza en su pasion que me saluare y yre a gozar de su mag.d si me lleuare q̃ bien se y he andado escudriñando y buscando si en alguna cosa e seruido a nro S.r y he hallado que no le seruido hasta aora en nada —

Yo soy natural del Reyno de portugal de vna villa q̃ se llama Siuotico junto a la guardia hijo legitimo de nros S.s padres casados y velados como lo manda la S.ta m.e yglesia el nombre dellos esta escrito en la memoria q̃ se hizo q.do se fue a hazer la informacion por mis padres christianos viejos nacidos y criados en aquella villa por la misericordia de dios yo por mi sali el malo y soy el malo y soy de tres hermanos el del medio el mayor se llama diego y menor duarte y yo el postrero porq̃ siempre lo soy

Fray Ant.o de S.n P.o
el postrero

pido como miserable q̃ si me muriere me encomienden los p.s a nro S.r —

Memoria i relacion de la vida i milagros, virtudes i excelentes actos de santidad del venerable ermano i sierbo de Dios fr. Antonio de S. Pedro descalço de nuestra señora de la merced redempcion de captivos que se proponen a V. Illustrissima el señor arçobispo desta villa Don Pedro de Castro i Quiñones para que mande que juridicamente se haga informacion en forma.

Primeramente que a sido por religioso descalço de nuestra señora de la merced en este convento de Osuna doce años con toda publicidad.

Item su humildad i sensillez de espiritu fue en heroico grado teniendose por la criatura mas baja del mundo tanto que el mas humilde abito i mas remendado era el que siempre traia, si comia fuera en alguna casa del lugar con instancia que le hacian para ello por tenerle i venerarle por santo, despedia al prelado siempre se queria sentar en el suelo i comer con los gatos i decia mui de veras que aun no merecia aquel lugar i comio algunas vezes como se a sabido comiendo las sobras de los gatos en casa de Don Garcia de Valderrama i en otras partes que se probara. I en conformidad desta humildad jamas entro a visitar a alguien que se sentase sino era mandandoselo sino en el suelo si no era que le hacian fuerça que se sentase en silla, i esta cortesia hacia a los niños i esclavos.

Item era castissimo en tanto grado que jamas se le oio de su boca palabra, ni se le bio accion que desdixese desta virtud, i bivio tan cuidadoso en guardarla, que teniendo una noche un impulso de la carne se levanto, i se fue al corral del conv.^to por el mes de enero, i se desnudo en carnes, i se rebolco en las hortigas (que avia muchas) i espinas por espacio de una ora, i del grande frio i penitencia le resulto una enfermedad todo el tiempo ~~en el estado continuo~~, que duro por espacio de siete años que vino a rebentar en una postema de que murio: testigos su confesor el P.^e fr. Gorge de S. Joseph comendador del conv.^to de Osuna que lo oio.

Item en la obediencia la exercitava altissimamente en grado superior, pues a todas las personas, asi religiosos, como seculares hasta los niños obedecia. Con ser su prelado no tenia a quien temer la obediencia, pues mandandole un dia que fuese volando a cierto recaudo, salio corriendo i aleando con los braços, dicen los religiosos de su conv.^to como son el P.^e fr. Gorge de S. Joseph comendador que es oi del conv.^to de Osuna, i otros religiosos que el dicho i otros actos muchos altissimos de obediencia que se probaran con numero de testigos.

Item era tan paciente, que jamas se le oio [illegible] en las muchas enfermedades que tubo, ni mostrar tristeza, i por muchos dolores que padeciese (que fueron muchos) siempre decia que no tenia dolor ninguno, dicen los medicos que le curaron, que fueron el doctor Benito Vazquez Matamoros, i el doctor Judimo Rales, i otras muchas personas que le trataron como constara de la informacion. Padecio un dolor de muelas nuebe años continuamente sin quejarse, ni decirlo a nadie solo a su confesor. Hizo muchas mortificaciones, i penitencias asperisimas, como constara, i puede testificar el P.^e fr. Domingo de los Santos comendador del conv.^to desta villa de descalços, i el P.^e fr. Gaspar de los Reies morador en el dicho conv.^to tiempo de mas.

Item en la caridad fue tan estremado, que todo quanto [illegible] fuese del conv.^to o de otra persona, en pidiendole limosna todo lo daba, i repartia a los pobres, i en ocasiones que no tubo que dar dio el abito, i bino al conv.^to desnudo en carnes, sino fue con los paños. I mandandole el Prelado, que era el padre fr. Andres de Jesus Maria, que no diese limosna, no obstante el mandato la daba, i preguntandole como no obedecia, respondio que quando daba la limosna no sabia si era hombre [illegible] por obediencia, sino despues de pasado el acto volbia en si. Desto ai muchos testigos, Don Fernando de Vega, el hermano fr. Antonio del Sacramento, el P.^e fr. Gorge de S. Joseph comendador del dicho conv.^to, el P.^e fr. Mar[illegible] de la Santissima Trinidad, que bive en el conv.^to desta villa, i el P.^e fr. [illegible] dichos, i otros muchos, por aberle tratado mui de cerca. Arrobabase tan [illegible] de virtud, i acto de caridad que de nadie pensaba mal, i jamas se le oio decir contra el proximo palabra que no fuese de mucho amor i caridad, tanto que llamaba a las mujeres de la casa, que eran herejes, i replicandole que como no se enfadaba de ser herejes, i estar en manifiesto pecado: respondia que quando el decia aquello podian

Ellas